

50 AÑOS

DE LA CONVENCION
DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN
MÉXICO E IBEROAMÉRICA

Medio siglo en la gestión del valor universal excepcional

EDITORES: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MORALES / NELLY M. ROBLES GARCÍA





50 años de la convención del patrimonio mundial en México e Iberoamérica.

Medio siglo en la gestión del valor universal excepcional.

D.R. © Francisco J. López Morales / Nelly García Robles

D.R. © ICOMOS Mexicano, A. C.

D.R. © Municipio de Querétaro

D.R. © Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

ISBN:

Cuidado de la edición: Cuauhtémoc Peña / Lis Hernández Peña; diseño: Mario Lugos [] / Jeannette López; fotografías: .

Hecho en Querétaro, México.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida parcial o totalmente, ni registrada o transmitida en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético o por cualquier otro, sin el permiso previo, por escrito, de los editores.

ÍNDICE

09	LISTA DE AUTORES
17	PRÓLOGO <i>Francisco J. López Morales</i>
25	INTRODUCCIÓN <i>Francisco J. López Morales y Nelly M. Robles García</i>
28	PARTE I. REFLEXIONES FUNDAMENTALES PARA VALORAR EL PATRIMONIO MUNDIAL DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y ESPAÑA <ol style="list-style-type: none">1.-Eurindia frente al espejo. América latina en la lista del Patrimonio Mundial <i>Alfredo Conti</i>2.-Chile: el más austral de los territorios americanos del Patrimonio Mundial <i>José de Nordenflycht Concha</i>3.-Testimonio, Consideraciones y Provocaciones por la ocasión del 50 Aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO <i>Luiz Fernando de Almeida</i>4.-La Protección Jurídica y la difusión estratégica de los Bienes Culturales ante el Arqueofurtivismo con fines de lucro <i>Carlos Lara G</i>5.-Los bienes en serie y las realidades territoriales en las Américas <i>Ángela Rojas</i>6.-Los organismos y sistemas de gestión de los bienes culturales y mixtos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en España <i>Jordi Tresserras Juan</i>
118	PARTE II. ANALIZANDO LAS CATEGORÍAS EN SITIOS MEXICANOS
	MONUMENTOS <ol style="list-style-type: none">1.-El Hospicio Cabañas. La antigua “Casa de la Misericordia” de Guadalajara y las vicisitudes para su preservación <i>Luis Ignacio Gómez Arriola</i>2.-El Acueducto del Padre Tembleque, un ejemplo excepcional de la hidráulica en el Nuevo Mundo <i>Luis Ignacio Gómez Arriola</i>3.-Del Tecpancalli a Palacio Nacional de México: 700 años de cultura en el Patrimonio Mundial. <i>Lilia Rivero Weber</i>
148	CONJUNTOS HISTÓRICOS <ol style="list-style-type: none">4.-Puebla, el precio de lo bello <i>Mireia Villadeval I Guasch</i>5.-El Centro Histórico de Oaxaca y Monte Albán: Crónica de una interacción conflictiva: <i>Eloy Pérez Sibaja y Nelly M. Robles García</i>

6.-El centro histórico de Morelia: vicisitudes, logros y asignaturas pendientes en su gestión como sitio patrimonio mundial (2012-2021)

Carlos Hiriart Pardo.

7.-Ciudad Fundacional Historia y la Traza Urbana de la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro

Joel Perea y Eduardo Rabell

8.-Ciudad Histórica Fortificada de Campeche.

Carlos Augusto Vidal Angles

228

ZONAS ARQUEOLÓGICAS

Introducción. Las Zonas Arqueológicas de México

Pedro Francisco Sánchez Nava

9.-La contribución, de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos de México, inscritos en la lista del patrimonio mundial, al mejoramiento de la calidad de vida urbana de cara al S. XXI

Eduardo Pio Gamboa Carrera

10.-El Plan de Manejo de Monte Albán

Nelly M. Robles García

11.-Luces y Sombras en la Participación Social en Palenque, el primer sitio Maya Patrimonio Mundial en México

Amílcar Vargas

12.-La zona arqueológica de Uxmal a 50 Años de la declaratoria e inscripción en la lista del Patrimonio Mundial Cultural de la UNESCO

José Huchim Herrera

13.-Teotihuacan y la Convención del Patrimonio Mundial, gestión y retos en la conservación de sus monumentos

Guadalupe Espinoza

14.-El Tajín: convergencia del Patrimonio Mundial e Inmaterial en un contexto indígena excepcional

Amílcar Vargas

15.-Una experiencia de Gestión en la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, bien cultural del Patrimonio Mundial.

José Cuauhili Alejandro. Medina Romero

328

PATRIMONIO MODERNO

16.- El Campus Central de la Ciudad Universitaria de México. 70 años de existir y 15 años de pertenecer a la Lista de Patrimonio Mundial. ¿Cómo fue y qué ha pasado desde entonces?

Daniel Escotto Sánchez

17.-Visita a la Casa Barragán. Un acercamiento a la madre de todas las artes: la arquitectura

Ernesto Ríos

18.-El indebido encapsulamiento del arquitecto Luis Barragán. Un capricho artístico que violó sus derechos post mortem, relato de un delito impune

José Manuel Hermosillo y Carlos Lara G.

354

PAISAJES CULTURALES

Introducción. La Categoría Patrimonial de Paisaje Cultural, una alternativa para la protección del territorio.

Luis Ignacio Gómez Arriola

19.- El Paisaje Agavero de Tequila y la convención del Patrimonio Mundial UNESCO, algunas reflexiones

Luis Ignacio Gómez Arriola

20.- Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca, un espacio de Transformación Social y Cohesión Institucional

Pedro Guillermo Ramón Celis

378

LOS BIENES EN SERIE

21.-Primeros monasterios del siglo XVI en las faldas del Popocatepetl

Mario Córdova Tello

22.-El Camino Real de Tierra Adentro

Miguel Vallebuena Garcinava, José Luis Punzo Díaz y Rubén Durazo Álvarez

23.-Diagnosis cultural y natural de la Ruta Huichol a Huiricuta: Criterios para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial

Humberto Fernández Borja, Joaquín Giménez de Azcárate, Totupica Candelario Robles, Regina Lira Larios y Manuel Llano Vázquez Prada

432

SITIOS MIXTOS

24.- Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche

Carlos Augusto Vidal Angles

25.- Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Integración a la agenda 2030 o el camino hacia la sustentabilidad.

Nelly M. Robles García

456

SITIOS NATURALES

Introducción. El Patrimonio Natural y Mixto de México

María Pia Gallina Tessaro

26.-El bien de la lista de Patrimonio Mundial: islas y áreas protegidas del golfo de California, “en peligro”. reflexiones a 50 años de conservación en la geografía de la esperanza.

Fernando Ortiz Monasterio

27.-Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca: Un análisis crítico de un bien Patrimonio Mundial de la Humanidad en riesgo de extinción.

Fernando Ortiz Monasterio P.

494

EL PATRIMONIO SUMERGIDO

28.-La Protección del patrimonio cultural sumergido en las Convenciones de la UNESCO de 1972 y 2001.

Laura Carrillo Márquez



LISTA DE AUTORES

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MORALES

Arquitecto por la UNAM, Doctor en Urbanismo por la Universidad de Grenoble, Francia. Entre su obra académica sobresale *La Arquitectura Vernácula en México* (1987), y la fundación de la revista *Heréditas*, especializada en temas del Patrimonio Mundial. Fue el artífice de la Dirección de Patrimonio Mundial en el INAH, de la que fue su director por más de dos décadas; desde esa plataforma, fue el representante de México ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO y su Asamblea General. Gestionó la inclusión de más de veinte sitios mexicanos a la Lista del Patrimonio Mundial. Ha sido profesor-investigador en el posgrado en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH, catedrático en la Escuela Superior de Arquitectura de Tecamachalco, del Instituto Politécnico Nacional. Ha recibido diversos homenajes en Universidades y Gobiernos Estatales y Municipales, por su gestión para la designación como Patrimonio Mundial de sus bienes emblemáticos.

NELLY M. ROBLES GARCÍA.

Doctora por la Universidad de Georgia, EUA. Investigadora del INAH. Es autora y editora de libros sobre temas de Arqueología de Oaxaca, Conservación del Patrimonio Cultural, e Historia de la Arqueología. Es reconocida por su liderazgo en el tema de Manejo de Recursos Arqueológicos en México y Latinoamérica, directora de importantes proyectos de arqueología y conservación en Oaxaca y México, autora del Plan de Manejo de Monte Albán. Miembro del ICOMOS Mexicano y Vicepresidenta del ICAHM-ICOMOS.

TUTOPICA CANDELARIO ROBLES.

Conservación Humana, A.C.

LAURA R. CARRILLO MÁRQUEZ.

Investigadora de la Subdirección de Arqueología Subacuática/Dirección de Estudios Arqueológicos. Especializada en arqueología subacuática y marítima y en gestión del patrimonio cultural. Interés hacia el manejo de recursos culturales sumergidos y su protección jurídica.

ALFREDO CONTI

Arquitecto especializado en conservación del patrimonio en la Universidad de Buenos Aires. Fue vicepresidente del ICOMOS. Miembro de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Es miembro del ICOMOS Argentina y Consultor de la UNESCO en proyectos referidos al patrimonio cultural de Latinoamérica. Es Director Académico del Posgrado de la Cátedra UNESCO de Turismo Cultural en Buenos Aires.

J. MARIO CÓRDOVA TELLO

Arqueólogo por la ENAH. Es investigador del Centro INAH Morelos. Dirige los proyectos arqueológicos Chimalacatlán y Chalcatzingo. Ha realizado investigación y conservación en Guanajuato, Puebla, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas y Estado de México. Es miembro del Consejo de Arqueología del INAH. Es autor de: *El convento de San Miguel de Huejotzingo, Puebla*, y coordinador del libro *Jojutla y la Tlalnahua. Arqueología de los valles morelense* (INAH).

LUIZ FERNANDO DE ALMEIDA

Es un arquitecto brasileño experto en políticas de patrimonio cultural. Fue presidente del Instituto del Patrimonio Nacional de Brasil – iphan por casi siete años del 2006 hasta 2012, y coordinó el “Programa Monumenta” de recuperación de los cascos de las ciudades patrimoniales. También fue el director ejecutivo del museo de arte de río e fundador del Instituto Pedra que dirige hasta hoy.

JOSÉ DE NORDENFLYCHT CONCHA

Doctor en Historia del Arte. Ha sido presidente del Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS y fue Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Actualmente es Director del Departamento de Artes Integradas de la Universidad de Playa Ancha (Chile).

RUBÉN DURAZO ÁLVAREZ

Ingeniero civil, originario de Ciudad Obregón, Sonora. Participó como investigador en el Centro INAH Durango de 2000 al 2012 y formó parte de la coordinación técnica en la integración del expediente para la declaratoria del Itinerario Cultural “El Camino Real de Tierra Adentro”, por parte de la UNESCO en 2010.

DANIEL ESCOTTO SÁNCHEZ

Arquitecto por la Universidad Nacional Autónoma de México. Titular de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano del Gobierno de México.

MARÍA GUADALUPE ESPINOZA RODRÍGUEZ

Licenciada y maestra en Arqueología y Doctora en Cultura, Sociedad y Gestión Cultural. Es gestora cultural por parte del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y asesora nacional e internacional en temas de manejo de sitios arqueológicos. Desde hace 18 años diseña estrategias integrales en beneficio y conservación de recintos del patrimonio mundial. Actualmente es Titular de la Dirección de Operación de Sitios del INAH.

HUMBERTO FERNÁNDEZ BORJA

Biólogo. Presidente y cofundador de Conservación Humana AC, desde la cual ha dirigido numerosos proyectos en la interface de conservación de la biodiversidad, del patrimonio cultural y defensa de derechos humanos, principalmente enfocados en el Corredor Biocultural Huichol durante los últimos treinta años.

MARÍA PÍA GALLINA TESSARO

Bióloga y Maestra en Ciencias por la Facultad de Ciencias de la UNAM. Directora de Patrimonio Mundial Natural y Programa MaB, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), SEMARNAT. Desde el 2000 trabaja en la relación entre áreas protegidas, en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO. Es Punto Focal Natural para México ante el Centro del Patrimonio Mundial.

EDUARDO PÍO GAMBOA CARRERA

Arqueólogo por la ENAH, Maestro por la Escuela de Conservación y Restauración del INAH y Restauración arquitectónica en el ICCROM, en Roma Italia. Doctorado en arquitectura en la Universidad de Baja California, Campus Tepic. Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Gestor del sitio y Dirección del Proyecto Arqueológico Paquimé desde 1990. Autor de diversos libros y artículos en materia de arqueología y restauración de monumentos.

JOAQUÍN GIMÉNEZ DE AZCÁRATE.

Conservación Humana, A.C.

LUIS IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA

Es Arquitecto Perito del Instituto Nacional de Antropología e Historia y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Doctor en arquitectura. Desde 1980 se ha especializado en la conservación, restauración, investigación y preservación del patrimonio cultural de México y en la elaboración de Expedientes de Postulación y Planes de Manejo para nominaciones a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

JOSÉ MANUEL HERMOSILLO

Es socio fundador del despacho Artículo 27, junto con Carlos Lara. Se dedica a la defensa y promoción del arte, la cultura, y los derechos culturales.

CARLOS ALBERTO HIRIART PARDO

Arquitecto, Maestro en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, Universidad Laval, Quebec, Canadá (1986). Doctor en Arquitectura (2006), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Profesor Titular en la Facultad de Arquitectura de la UMSNH. Miembro del comité del Centro Histórico de Morelia para la Lista del Patrimonio Mundial (1991). Miembro del Consejo Directivo del ICOMOS Mexicano A.C. (2022-2024) y del Comité Internacional de Turismo Cultural.

JOSÉ HUCHIM HERRERA

Es Licenciado en Ciencias Antropológicas con especialidad en Arqueología y Maestría en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Yucatán. Obtuvo mención honorífica del Premio INAH con la tesis "Introducción al Sistema Hidráulico Prehispánico de Uxmal". Es especialista en Tecnologías 3D; ha sido miembro del Consejo de Arqueología de México, y Asesor para los expedientes y planes de manejo del Patrimonio Arqueológico Mundial. Es director del Proyecto Uxmal desde 1992.

CARLOS LARA G

Doctor en Derecho de la Cultura por la Universidad Carlos III de Madrid. Especialista en la difusión de la ciencia y la cultura. Asesor parlamentario en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. Fundador del Despacho Artículo 27.

Columnista en diarios como *La Opinión Política*, el *Economista*, *La Crónica*, entre otros. Autor de diversos títulos, como *El Patrimonio Cultural en México*, y *Los Antejos de Baskerville, introversiones editoriales en torno a las McReglas que rigen el Arte y la Cultura*.

REGINA LIRA LARIOS

Conservación Humana, A.C.

MANUEL LLANO VÁZQUEZ PRADA

Conservación Humana, A.C.

JOSÉ CUAUHTLI ALEJANDRO MEDINA ROMERO

Arqueólogo por la ENAH. Es Director de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, y gestor del sitio ante la UNESCO, desarrolla las nuevas tecnologías aplicadas al Patrimonio Cultural y promueve los valores patrimoniales de Xochicalco y de su Museo de Sitio. Es autor de diversos artículos con temáticas de divulgación. Trabaja para el INAH desde el año 2006, principalmente en el Estado de Morelos, en contextos arqueológicos e históricos del estado.

FERNANDO ORTIZ MONASTERIO

Maestro en Planificación del Desarrollo por la Universidad de Londres. Ha coordinado más de 1,100 proyectos industriales de mejoramiento ambiental. Es Ejecutivo de la CIBIOGEM (Comisión de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados). Ha publicado 8 libros y artículos científicos sobre ingeniería ambiental y ecología. Es socio fundador de la Asociación Nacional de Energía Solar; de Pro-Monarca A.C. de la Federación Conservacionista Mexicana, A.C. y de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

JOEL PEREA. QUIROZ

Especialista en administración pública estatal y municipal. Es Coordinador de Ciudades Patrimonios de la Humanidad en el Municipio de Queretaro, Delegado Municipal del Centro histórico de Queretaro, miembro del Consejo Nacional de Centro Históricos de México. Es gestor cultural del sitio Zona de Monumentos Históricos de Queretaro. Miembro del ICOMOS Mexicano.

ELOY JESÚS PÉREZ SIBAJA

Maestro en Arquitectura, especialista en conservación y restauración de inmuebles históricos por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), coordinador de ICOMOS Oaxaca, Catedrático de licenciatura y posgrado de la UABJO (Facultad de Arquitectura Campus “5 de mayo”), Ex delegado Centro INAH Oaxaca.

JOSÉ LUIS PUNZO DÍAZ

Es Licenciado y Doctor en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Maestro en Ciencias y Humanidades por la Universidad Juárez del Estado de Durango. Es investigador de tiempo completo del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Estudia del periodo prehispánico y colonial en el sur de Michoacán y las conexiones entre el occidente de México y el Suroeste de los EUA.

EDUARDO RABELL URBIOLA

Posgraduado en Educación y en Historia, es cronista municipal de Queretaro. Miembro fundador de la Academia Nacional de Historia y Geografía, Filial Queretaro, Presidente del Consejo de la Crónica Municipal. Es autor de varios libros de historia y cultura local de Queretaro.

PEDRO GUILLERMO RAMÓN CELIS

Licenciado en Arqueología por la ENAH, Maestro en Antropología Social por el CIESAS, y por la Universidad de Indiana. Ha trabajado en proyectos arqueológicos en Oaxaca, incluyendo Monte Albán, Yagul y Mitla. Miembro del ICOMOS Mexicano. Doctorante en Arqueología y Contexto Social en la Universidad de Indiana. Autor de proyectos como el Proyecto Arqueológico Guiengola, así como el proyecto de repatriación de la memoria fotográfica de Mitla.

ERNESTO RÍOS

Investigador de tiempo completo, Facultad de Arquitectura, UAEM. integrante del Núcleo Académico Básico (UAB) de la Maestría en Patrimonio, Museos y Turismo Cultural, adscrita a la Escuela de Turismo, UAEM.

LILIA TERESA RIVERO WEBER

Restauradora de Bienes Culturales por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía

del INAH; Maestra en Historia del Arte por la Casa Lamm, México. Investigadora Línea Patrimonio Cultural. Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, UNAM. Investigadora visitante de los Museos Vaticanos en Roma. De 2007 a 2012 fue Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (INAH); de 2014 a 2018 fue Conservadora titular del Palacio Nacional de México.

ANGELA ROJAS A

Doctora en Arquitectura. Miembro del Comité Ejecutivo del ICOMOS de 2002 a 2011. Expresidenta del Comité Cubano del ICOMOS. Catedrática de la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de La Habana, Cuba. Miembro de la Comisión Nacional de Monumentos, Cuba. Consultante en temas de Arquitectura, Patrimonio, Urbanismo, y Docencia.

PEDRO FRANCISCO SÁNCHEZ NAVA (1951-2022)

Licenciado, Maestro y Doctor por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT). Presidente del Consejo de Arqueología (2012 - 2013). Coordinador Nacional de Arqueología, INAH (2013-2022). Entre sus publicaciones sobresalen *Orientaciones astronómicas en la arquitectura de Mesoamérica: Oaxaca y el Golfo de México* (Šprajc, Ivan, y Pedro Francisco Sánchez Nava, 2015. Prostor, kraj, čas 8. Ljubljana: Založba ZRC.), y *Un cráneo y un caracol de estilo Mixteca-Puebla Patrimonio Recuperado*. [Pedro Francisco Sánchez Nava, Ángel Iván Rivera Guzmán y María Teresa Castillo Mangas (Coordinadores)].

JORDI TRESSERRAS JUAN

Director del Laboratorio de Patrimonio y Turismo Cultural, Universitat de Barcelona, Presidente del ICOMOS España. jjuan@ub.edu .

AMÍLCAR VARGAS

Doctor por la Universidad de Barcelona y responsable de Patrimonio Mundial en la Casa Batlló. Origi-

nario de México, se formó en Gestión del Patrimonio y Museología en Barcelona (2012). Desde 2018 aplica la Convención del Patrimonio Mundial, preserva y visibiliza el Valor Universal Excepcional, crea sinergias con otros museos, monumentos e instituciones internacionales y fomenta la investigación y la educación sobre Casa Batlló, Gaudí y la gestión sostenible del patrimonio.

MIGUEL VALLEBUENO GARCINAVA

Doctor en Historia por el Colegio de Michoacán. Director del Archivo Histórico del Estado, Presidente de la Comisión Editorial de los Festejos del 450 Aniversario de la ciudad de Durango. Coordinador de la Maestría en Ciencias y Humanidades de la U. Juárez del Estado de Durango, sus áreas de conocimiento son Geografía Histórica, Historia del Arte e Historia de la Cultura Material.

CARLOS AUGUSTO VIDAL ANGLES

Abogado. Exdirector del Centro INAH Campeche y exsecretario de Cultura del mismo estado. Gestor cultural para la cultura campechana, y en particular para la inscripción al Patrimonio Mundial del Centro Histórico de Campeche.

MIREIA VILADEVALL GUASCH

Antropóloga social, Maestra en gestión cultural y Doctora con especialidad en urbanismo territorio y patrimonio. Miembro del cuerpo académico de las maestrías: Estudios de la Ciudad de la maestría Hábitat y equidad socioterritorial de la Universidad Iberoamericana, Puebla. Entre sus publicaciones destacan títulos como el realizado conjuntamente con la Dra. María Castrillo “*El espacio público en la ciudad contemporánea*”, del Instituto de Urbanística de Valladolid.

MÉXICO Y EL PATRIMONIO DEL MUNDO

Al cumplirse medio siglo de la promulgación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, en 1972, se nos presenta una oportunidad ineludible para la reflexión sobre las repercusiones que ha tenido en el escenario internacional, y en particular sobre el papel que ha jugado México, como Estado parte, promotor y firmante de la Convención, en el desarrollo de los conceptos, la praxis, la formulación de estrategias y la formación de cuadros profesionales dedicados al estudio, el cuidado, la valoración y la divulgación de los componentes que, por su excepcionalidad y sus valores universales, se van incorporando al acervo de los bienes patrimoniales, naturales y culturales, asumidos como tales por la comunidad internacional.

La elaboración del presente volumen conmemorativo: *50 Años de la Convención del Patrimonio Mundial en México e Iberoamérica. Medio siglo en la gestión del valor universal excepcional*, da cuenta de los avances alcanzados –en la teoría y en la práctica–, en la caracterización, el reconocimiento, la defensa y salvaguarda del patrimonio común de la humanidad. Esta obra reúne, de manera por demás oportuna y necesaria, diversas contribuciones para el análisis del estado de las cosas en los diferentes sitios que en México ostentan esa categoría, mediante textos producto de la reflexión y la experiencia cotidianas de quienes en estas cinco décadas han sido y son actores y especialistas entregados a la conservación y recuperación de los monumentos, sitios, paisajes, itinerarios y reservas que, con el auspicio de la UNESCO, México se ha comprometido preservar y proteger, para bien de la cultura y la naturaleza en escala planetaria.

Este compendio incorpora también a autores de otros países que han acompañado a México en diversos momentos, para acometer los desafíos que plantea la conservación del patrimonio universal, particularmente en el ámbito Iberoamericano, recuperando temas nodales que atañen a las nuevas maneras de entender el manejo y atención de los bienes considerados patrimonio mundial, en su diversidad, su singularidad y la complejidad de sus entornos bioculturales.

Los editores, Francisco Javier López Morales y Nelly Margarita Robles García, representan al cuerpo académico formado en las filas del INAH, que ha marcado pautas, directrices, marcos de comprensión y buenas prácticas, para la formación de cuadros, la enseñanza, la caracterización, la gestión y el manejo de los bienes mexicanos que se han propuesto y se han ido integrando a la Lista Representativa del Patrimonio Mundial, orientando su consecuente atención y seguimiento por parte de las instituciones involucradas.

Ellos se encargaron de reunir en este volumen a treinta y siete autores, de los que más de la mitad provienen del INAH, acompañados por expertos de otras instituciones o miembros de la sociedad civil, que son o han sido profesores de investigación científica, gestores responsables de los sitios, divulgadores o difusores del patrimonio mundial mexicano, así como funcionarios de las instituciones internacionales ocupadas de la cultura y el medio ambiente. Este libro refleja la importancia que el INAH le ha asignado a los temas de la Convención, aportando el talento de sus investigadores, a lo largo de más de ocho décadas, para el estudio y conocimiento de las culturas mexicanas en su diversidad; lo que le otorga el papel de vanguardia –académica e institucional–, en todo lo que atañe a los temas del patrimonio mundial, tanto en el ámbito nacional como internacional, y muy especialmente Iberoamericano.

Con la experiencia adquirida desde la primera vez que México presidió el Comité del Patrimonio Mundial, de 1996 a 2002, se ha forjado dentro de nuestra Institución una cultura del patrimonio mundial; una forma de actuar, de investigar, de difundir, y, sobre todo, de comprometerse –aún fuera de nuestros límites competenciales o disciplinares–, con los preceptos de la Convención. Fue así que se formó la primera oficina del Secretariado del Patrimonio Mundial, que derivó en la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, entidad ocupada de la gestión internacional y el seguimiento necesarios para alimentar la Lista del Patrimonio Mundial y dar el acompañamiento necesario a su cuidado, manejo y protección, circunstancia que se refleja en el hecho de que México es, hoy por hoy, el país del continente americano con el mayor número de bienes inscritos en esa Lista de privilegio, pero también de compromiso frente al mundo.

Por tal motivo, celebrar el cincuentenario de la Convención del Patrimonio Mundial, acto que se antoja normal para los involucrados, nos obliga a hacer el balance de lo alcanzado y plantear los nuevos retos que se abren a las instituciones, y al INAH en primer lugar, a la sociedad y al Estado mexicano, para poder colocarnos a la altura de las exigencias que se nos plantean en el ámbito de los compromisos internacionales adquiridos, y nos ofrece la oportunidad para señalar los hitos en el desarrollo de la Convención, que han dado lugar a nuevas miradas sobre el patrimonio cultural y natural en general, y sobre el patrimonio declarado universal por la UNESCO, en particular.

Debemos celebrar por todo lo alto el 50 aniversario de la Convención de 1972; pues constituye el espacio ideal para hablar de los 35 bienes de la mayor importancia inscritos por México hasta ahora en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial –27 culturales, 6 naturales y 2 mixtos–, y hacernos cargo del cuidado del patrimonio ambiental, cultural y biocultural de México, en su inmensidad inagotable. Con esta mirada, considero que la publicación de esta obra-homenaje, constituye una excelente noticia para todos aquellos que nos hemos comprometido con la cultura y la naturaleza de México y el mundo.

Diego Prieto Hernández
DIRECTOR GENERAL DEL INAH

NOTA DE PRESENTACIÓN

Envuelto en una época cuando los peligros e incertidumbres de cambio climático ponen en duda la dirección de la civilización humana, cuando el estrés de la explotación y mal uso del medio ambiente amenaza la extinción de millones de especies, cuando la incapacidad a resolver problemas de pobreza y justicia social es cada vez más aguda, y cuando los conflictos bélicos transnacionales nos dejan cada vez más cerca a catástrofes globales, tomar una pausa para reconocer cincuenta años de esfuerzo y lucha para conservar elementos ejemplares de nuestra herencia colectiva natural y cultural tal vez parece un ejercicio quijotesco, aún mal invertido.

Pero lejos de ser un lujo o una frivolidad, este libro nos sirve para reconocer, conmemorar, e inspirar precisamente las calidades de memoria y valorización que nos hacen “humanos” por la capacidad de comunicar de una generación a la próxima lo que recibimos del pasado para transmitirlo al futuro. Nos entendemos como participantes en el flujo del tiempo con una responsabilidad moral de fortalecer la capacidad de extendernos y superarnos, generación tras generación. Las visiones y los logros presentados en esta obra, sirven para hacernos reflexionar en grandes logros y éxitos, y tal vez en oportunidades perdidas o en momentos de fallas de la razón y el espíritu.

Más de todo, que los capítulos y esfuerzo colectivo sumados aquí sirven para motivar diversos grupos y poblaciones a comprometerse a cincuenta años más de rescate y conservación de lo mejor del mundo natural y cultura humana, que las cuadrillas, vanguardias, y líderes de la conservación y el rescate jamás dejen de luchar.

Para el Southwest Center for International Studies es un orgullo contribuir con su granito de arena en favor de este compromiso noble y comprensivo.

Jack Corbett

SOUTHWEST CENTER FOR INTERNATIONAL STUDIES



PRÓLOGO

Inevitabile iniciar esta aventura sin volver la mirada a la génesis y las vicisitudes que arrojan luz sobre sobre la larga trayectoria conceptual que, al final del camino desembocó en la afortunada formulación de “Invencción del Patrimonio Mundial”. Fueron Michel Batisse y Gerard Bolla quienes, hace ya 20 años, la acuñaron en un pequeño libro sobre los meandros y aventuras que recorrieron para redactar el Texto de la Convención de 1972.

Como testigo de los esfuerzos de imaginación y de perseverancia para preparar uno de los más importantes instrumentos de derecho Internacional vinculante en el seno de la UNESCO, hoy estamos a punto de cumplir el medio siglo, con la suficiente perspectiva para analizar lo que ha pasado en este período.

Una Convención supone el paso a un nuevo estadio que mide centímetro a centímetro los cambios y transformaciones que marchan paralelamente a la evolución del pensamiento, los acontecimientos y el latir de las comunidades y la sociedad en su conjunto.

Alcanzar los 50 años significa dar por iniciada la etapa de la madurez, en este caso de las ideas y conceptos, considerando que ellos expresan el sentir de las naciones en concierto.

En esta coyuntura constatamos que el texto de la Convención continúa con toda su fuerza y contundencia. Lo mismo sucede con el reglamento que lo complementa que también se ha enriquecido notablemente a lo largo de cinco décadas, constituyendo hoy en día todo un tratado que define conceptos y categorías patrimoniales que, en el nacimiento de las directrices operativas, eran inimaginables.

Evocando, las vicisitudes del “casamiento por conveniencia” entre el patrimonio cultural con el patrimonio natural, tal como lo describe Michel Batisse, todo este tiempo ha sido necesario para madurar pensamientos y reflexiones trascendentes sobre los valores del patrimonio en su más amplio espectro de significados y acepciones.

La Convención ante todo establece que los bienes que se postulan deben representar un interés universal e implicar un valor excepcional que contribuya de manera efectiva a su protección. Esto presupone la creación de Fondos destinados a la conservación, partiendo de la idea *profundamente innovadora* de que se trata de un Patrimonio Común. El Tratado del Derecho Internacional asocia los bienes culturales a los naturales en un pie de igualdad, a pesar de las singularidades, el carácter, las categorías y los

modos de gestión de los bienes de unos y otros. Esta visión siempre ha suscitado un apasionado debate.

En efecto, la clave de lectura para entender el entramado entre cultura y naturaleza, fue concebida en la UNESCO desde el texto mismo de su acta constitutiva, inspirado en el periodo de entre guerras. Fue entonces cuando se calibró cabalmente la necesidad de vigilar y proteger el patrimonio cultural y natural de manera prioritaria e integral, considerado como patrimonio universal, según la visión precaria que se tenía antes de que apareciera la Convención. En esa circunstancia se mencionaban solo, de manera desordenada, libros, bibliotecas, obras de arte y monumentos de interés histórico, artístico o científico.

La UNESCO nació el 16 de noviembre de 1945, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial. Fueron 44 los países fundadores del Organismo de cooperación creado con el propósito de fomentar el entendimiento internacional a través de la educación, la ciencia y la cultura. México formó parte de este grupo pionero con una delegación presidida por el entonces Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet y otros miembros de la administración pública. En esa oportunidad se redactó un pliego petitorio dirigido a la reunión constituyente para que se abordaran puntos medulares como la educación para la paz y la necesidad de un mecanismo para proteger el patrimonio cultural de las naciones. Al mismo tiempo, Torres Bodet demandaba no un simple organismo de cooperación intelectual, sino una Organización dedicada a las cuestiones educativas y culturales que privilegiara, en un primer momento, la ayuda decidida a la reconstrucción de los países devastados por el conflicto armado. En aquel momento era imperativo proponer el concepto integral de una educación para la paz, para la libertad y para la justicia.

En la primera sesión de la Conferencia Torres Bodet pronunció un emotivo discurso en torno a *“La UNESCO y la integración del hombre del porvenir”*, en el que presentó su amplia visión sobre un amplio mundo más allá de las fronteras de Europa y expresó la necesidad de reconstruir lo que la guerra había destruido. Señaló además la urgencia de incluir en la agenda las necesidades de los pueblos olvidados por la historia, de modo de remontar el rezago que, por siglos, los había mantenido al margen de los avances técnicos, científicos y educativos.

Tal hecho le valió al ilustre mexicano la elección para presidir la comisión que dio nombre a la UNESCO y que redactó el preámbulo de su Constitución en cuyo primer párrafo se lee la famosa sentencia que dice *“puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”*.

En la mente de los hombres de buena voluntad, de los que tienen la capacidad de ver lejos, de poner en valor lo que la humanidad ha construido a lo largo de los siglos y lo que la naturaleza ha creado a lo largo de millones de años; de apreciar los bienes colectivos que deben ser protegidos y transmitidos de generación en generación. Con ello se logra la continuidad del pasado con el porvenir y se inculca la noción de responsabilidad en la protección de un patrimonio que a todos pertenece.

Este fue el objetivo que se propusieron los delegados, pensando en un organismo que favoreciera la concordia entre los pueblos y entre los gobiernos. Un organismo que impulsara el conocimiento y la toma de conciencia sobre el verdadero sentido de los “patrimonios” de cada comunidad para difundir, a través de ellos, la cultura de la paz, la democracia y la igualdad entre los seres humanos. Patrimonios dotados de “valor universal”, pero a la vez de valor “excepcional” y, por tanto, de valor único dentro del sistema de los propios Estados y de sus comunidades.

La Convención ciertamente ha contribuido a reforzar la conciencia sobre el papel crucial del patrimonio cultural en las sociedades contemporáneas, como fuerza impulsora en la promoción del conocimiento, la innovación, la ciudadanía consciente, el respeto por la diversidad, el diálogo intercultural, la paz, así como el crecimiento económico y social.

Todo esto ha alimentado, desde 1972 hasta hoy, una creciente atención de gobiernos, iniciativa privada, sociedad civil, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, dirigida a la difusión de estos principios a través del apoyo del sistema de listas de la UNESCO. Además, ha impulsado la adopción de políticas culturales dirigidas a la valoración, promoción y estudio del patrimonio cultural incluidos en los programas nacionales de educación y formación, así como en programas académicos y profesionales en el ámbito de la protección y conservación.

En este largo período de experimentación y aplicación de la Convención, hemos presenciado las crecientes amenazas que penden sobre los sitios patrimoniales, algo que tiene que ver con la rápida urbanización, la degradación ambiental, los desastres naturales, el cambio climático y el crecimiento extraordinario del turismo masivo que a veces parece sofocar comunidades y bienes.

También hemos visto el resurgimiento de conflictos armados en varias partes del mundo y hemos sido testigos de la violencia contra poblaciones indefensas y la destrucción de su patrimonio cultural. Ahí están los casos de la ciudad de Alepo, en Siria, inscrita en la lista de Patrimonio Mundial, o lo que pasa actualmente en Kiev y en otras ciudades de Ucrania, en el corazón de Europa.

Desde los centros históricos, los monumentos, las universidades, hasta los museos, la ferocidad de la guerra amenaza con borrar la memoria de pueblos. Los sacos de arena que han cubierto y rodeado los monumentos de Kiev, en el intento por salvar lo salvable frente a los misiles y aviones que están destrozando los centros históricos de las ciudades, demuestran el fuerte compromiso que toca asumir a las comunidades con la salvaguardia de su pasado y sus raíces. En riesgo la Catedral de Santa Sofía, el centro histórico medieval de Lviv, la escalera Potemkin de Odessa.

Francesco Bandarin en su artículo sobre el “Patrimonio de Ucrania en Peligro” se refiere a los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial (Kiev a L’vivi, el sitio arqueológico de Chersoneso Taurico, en Crimea ocupada en 2014) y 17 bienes candidatos a una futura inscripción, entre los cuales se encuentra el Centro Histórico de Odessa.

Los sitios no son recursos renovables, hay que conservarlos, hay que cuidarlos, hay que defenderlos con una acción continua que tenga en cuenta el valor añadido que supone la implicación identitaria de las comunidades en los procesos de manejo, monitoreo y conservación. Esta es la mejor forma de crear un vínculo fuerte entre el cuerpo social y los bienes que lo representan y es el punto de partida para reconstruir la identidad violentada, el sentido de pertenencia, la voluntad de diálogo como instrumentos de conocimiento, reconocimiento y de la paz.

Mucho trabajo ha hecho la UNESCO en el mundo, mucho trabajo todavía queda por hacer. Sobre todo, se deben corregir los errores (de quién), para consolidar el compromiso con la comunidad internacional, para mantener una relación constante y cotidiana en el tema de las buenas prácticas acerca de la gestión del patrimonio cultural.

En los últimos veinte años, en el contexto del Comité Intergubernamental, se ha reservado un espacio muy importante para la discusión con las jóvenes generaciones de expertos, académicos y miembros de las comunidades, que han dado un aporte significativo al estudio de los temas de la UNESCO. Sin embargo, no hubo equilibrio

en las diferentes regiones de la misma organización en el mundo, por lo que se hace necesario fortalecer este programa, que se convertirá en la plataforma para el futuro de la Convención, el puente entre el pasado y lo que queremos hacer realidad en el futuro del patrimonio cultural y su peculiar capacidad de convertirse en punto de convergencia, intercambio y diálogo entre los pueblos.

En este contexto volvemos a cuestionarnos, si bien el mandato de la UNESCO en muchos casos puede ser considerado idealista, lo cierto es que el idealismo y el pragmatismo no son necesariamente conceptos opuestos entre sí, como tampoco lo son los intereses y los principios morales. La trama y el tejido de las sociedades son frágiles y muy fáciles de desgarrar, repararlos y restaurarlos es difícil y tardan mucho en sanar, más aún cuando la agresión deliberada contra la cultura y el patrimonio cultural es utilizada como un instrumento de guerra.

Parafraseando el primer considerando del preámbulo de la Convención de 1972, que a la letra dice: “El patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava, con fenómenos de alteración o destrucción aún más terribles.”

No es sorprendente que el proyecto de mayor envergadura de carácter normativo de la UNESCO, sea el que nos condujera a la Protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. Se trata de la Convención de la Haya de 1954. Hoy más que nunca es apremiante e imperativo asumir una postura activa ante los compromisos firmados y ratificados, que hagan realidad la construcción de un mundo que no sólo ofrezca paz sino también los frutos de la imaginación que garanticen nuestro futuro común. Esto será posible mediante el reforzamiento de los vínculos entre cultura, política y economía.

Consecuente con ello, en las reuniones de los diferentes comités del sector cultura, se ha enfatizado y reiterado como condición indispensable para ilustrar la complejidad de este entramado, establecer una articulación de carácter práctico, entre las diferentes Convenciones:

Recurriendo a algunos puntos históricos nodales, se ha identificado que la llegada de la modernidad, el desarrollo de los Estados, el contexto socio histórico, fueron decisivos en la aparición de un sistema económico mundial determinado y también de los fenómenos que han desembocado en la globalización.

Para interpretarlos se han ido acuñando términos y conceptos arquitectónicos y artísticos además de aquellos de índole tecnológica, industrial, minera, geológico, paleontológica, etnológica, antropológica y científica que contribuyen a entender la idea de **contextualización**, que ayuda a ver no sólo el monumento sino el conjunto con su valor dentro de la organización social. Entender aquello que lo hace diferente de los demás y le da identidad social para la apropiación por parte de la comunidad.

Esta serie de elementos trajo como consecuencia una visión integral de diversidad de las manifestaciones culturales dando un nuevo significado a la valoración de los objetos y sus prácticas. Una nueva manera de interpretar y resguardar unos bienes en relación con los otros.

Cuando la sociedad moderna comprendió que los restos materiales se convierten en testigos, contenedores y transmisores de mensajes y que es a partir de éstos como se puede interpretar y reconstruir la cultura, los modos de vida y que, con ello, se puede decodificar un sistema de creencias, conocimientos, artes, entendió también cómo explicar, la cosmovisión de una comunidad, así como la relación con la naturaleza y el entorno social.

<p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS LEGALES INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p style="text-align: center;">México, como miembro de la UNESCO desde el 4 de noviembre de 1946, es parte de distintos instrumentos en materia de cultura.</p>					
					
<p>1954</p> <p>Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, y sus dos Protocolos</p>	<p>1970</p> <p>Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales</p>	<p>1972</p> <p>Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural</p>	<p>2001</p> <p>Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático</p>	<p>2003</p> <p>Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial</p>	<p>2005</p> <p>Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales</p>
<p>MARCO NORMATIVO DE LA UNESCO: CONVENCIONES DE CULTURA</p>					

Tenemos casos que ilustran el carácter fundamental que reviste el entorno a la hora de determinar una construcción moderna en detrimento de las medidas de salvaguardia del patrimonio - en este caso paleontológico- que apareció en todo el subsuelo de la nueva edificación. Fue lo que sucedió con el Aeropuerto Felipe Ángeles, recientemente inaugurado al norte de la Ciudad de México a costa del importantísimo yacimiento que solo en parte fue rescatado y puesto en valor.

El descubrimiento y la recuperación de la osamenta a más de 130 mamuts, así como de 15 enterramientos humanos de la época prehispánica, no se entenderían sin su contexto y avance de los conocimientos acerca del devenir territorio central del altiplano mexicano. Las nuevas instalaciones aeroportuarias representan un fuerte atentado para la interpretación y salvaguardia de los ejemplares de mamuts, pertenecientes a la especie *Mammuthus columbi*, abundante en Norteamérica durante el Pleistoceno y cuyo valor excepcional se borra por culpa de una construcción sin importancia.

Gérard Bolla, al referirse a los tres acontecimientos que dieron origen a *La Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* menciona la relevancia de la participación social y los enumera así:

- Campaña internacional para salvar los monumentos de Nubia, y *la responsabilidad colectiva* de todos los países.
- *Responsabilidad colectiva* de las naciones respecto de un medio ambiente amenazado.
- Compromiso de los *pueblos de todos los países, industrializados o en vías de desarrollo*, para hacer *respetar y fortalecer su identidad cultural*. Los monumentos y el patrimonio legado por el espíritu creador de los antepasados, así como el patrimonio natural en el que han florecido sus civilizaciones constituyen la expresión más concreta, y a menudo la más alta, de esa identidad cultural. Con ello se ha fortalecido nuevamente la conciencia de que, si bien a cada país incumbe preservar una identidad cultural amenazada, todos los demás deben participar en la labor de conservación.¹

Desde esta mirada, la Convención de 1972 figura como un documento con un efecto vinculatorio que intenta ampliar su capacidad de acción y multiplicar su impacto mediante:

- Elementos de conservación, desarrollo sostenible, turismo e inclusión ciudadana.
- Revaloración del patrimonio en el marco de un desarrollo sustentable con una gestión participativa que involucre a la comunidad en la búsqueda de la imagen representativa de la sociedad.
- Respuesta a los desafíos para la conservación asociados con las crecientes presiones debidas al desarrollo y también a la falta de desarrollo.
- Involucramiento de las partes que actúan en la articulación del patrimonio y el turismo y que comparten la responsabilidad de garantizar el rescate y salvaguardia del patrimonio cultural y el natural como un todo.

En ese sentido, el nuevo Programa sobre el Patrimonio Mundial y el Turismo Sostenible tiene por objeto promover un nuevo paradigma en el cual la protección del patrimonio mundial tome debidamente en cuenta las oportunidades y retos potenciales vinculados al turismo, y donde éste sea reconocido como un motor del desarrollo sostenible.

De acuerdo con los datos de la UNESCO, hasta octubre de 2020 son 194 Estados los que forman parte de la Convención de 1972 y la han ratificado. México ratificó la Convención en 1984, 12 años después de su aprobación e inscribió los primeros bienes culturales y naturales en 1987. En la actualidad este país sigue siendo un actor relevante en el escenario de la región latinoamericana y caribeña, contando con 35 bienes inscritos, de los cuales 27 son culturales, 2 naturales y 6 mixtos. En el plano mundial existen 1153 bienes inscritos, 896 culturales, 218 naturales y 39 mixtos.

Bajo este escenario, los esfuerzos por incrementar una dimensión más “universal” que vaya más allá de la visión eurocéntrica en los temas de patrimonio cultural y natural, ha sido una constante durante los últimos años, con el fin de generar un paradigma que refleje mejor a la región de Latinoamérica y el Caribe.

Esto ha implicado acciones en búsqueda de herramientas propicias para la resolución de los problemas que afectan al patrimonio artístico y cultural de la humanidad. En ese contexto, se relacionan y articulan con las políticas y propuestas que cada nación adopta a favor de la preservación, conservación, salvaguardia, restauración y difusión de su patrimonio.

La adecuada aplicación y ejecución de los distintos marcos normativos internacionales reclama un constante participación, estudio y desarrollo de conceptos que implique de manera abarcadora la manera de mirar los monumentos y sitios patrimoniales, incluyendo al territorio, los paisajes e itinerarios culturales, así como las nuevas nociones de restauración, conservación, protección y salvaguardia. Eso contribuirá a consolidar los principios internacionales de la preservación del patrimonio mundial y cumplir el reto, que hoy por hoy nos convoca y que consiste en presentar las reflexiones críticas aquellos que hemos sido actores y participantes en el proceso de aplicación de la Convención y hemos contribuido al análisis del movimiento del patrimonio mundial, con todo lo que éste implica.

El empleo preciso de los principios normativos coherentes en cuanto a la teoría y práctica del rescate, la conservación y puesta en valor de la preservación del patrimonio cultural de la humanidad, se torna en el más alto principio de nuestra apasionante misión.

La Convención de 1972 está regulada por el Comité de Patrimonio Mundial con el apoyo del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, nacido en 1992, que funge

como secretaría de la propia Convención y de **los tres órganos consultivos de carácter técnico: La UICN, el ICOMOS y el ICCROM.**

Valga señalar que durante estos años nuestro país ha logrado llevar a cabo importantes actividades con el Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) organismo no gubernamental, con el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), y con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) organismo gubernamental.

A lo largo de todo este tiempo, mientras México se desempeñaba como miembro del Comité, y considerando que en realidad no todos los países del grupo de América Latina y el Caribe asumían el compromiso establecido en las sesiones de trabajo, nos dimos cuenta de que sólo formando una unidad administrativa institucional sería posible dar seguimiento a los compromisos derivados de los debates. Sin esta estrategia difícilmente se hubiera podido responder de manera responsable a las expectativas de miembros y observadores.

Sin duda, esa experiencia dio pie para que el INAH (explicar la sigla) instituyera la DPM (explicar la sigla) cuya función permitió el desarrollo de diferentes capacidades en torno a la atención de los temas nodales del patrimonio mundial. El resultado de ese trabajo coordinado y colegiado pudo verse en el impacto que tuvo la edición de una revista bimestral, y otras publicaciones específicas, producto de reuniones temáticas sobre temas cruciales de la mayor actualidad como la autenticidad, la integridad y el valor universal, con la participación de relevantes expertos y por supuesto el cambio climático, siempre contando con la colaboración de los órganos consultivos de la Convención.

Este libro tiene el propósito genuino obviar cualquier actitud autocomplaciente y, por el contrario, abordar de manera honesta y cabal esas verdades cruciales que pretenden poner en claro aquellos temas o tareas que no se han cumplido o concluido correctamente, o que han soslayado los actores involucrados en los diferentes niveles de gobierno, en muchas ocasiones, también la sociedad en su conjunto.

En este marco, los autores que participan en esta publicación ven en ella la oportunidad, no sólo de evidenciar la problemática que nos convoca, sino para actuar de manera contundente y directa a fin de hacer un llamado a la responsabilidad que cada actor debe asumir para buscar alternativas reales acerca de las tareas pendientes a favor del Patrimonio Mundial.

Esta toma de conciencia, implica también el compromiso de la sociedad civil y de las comunidades en cuestiones fundamentales que no ha sido posible desenmarañar del todo. Tal es el caso de la construcción o la reconstrucción que deben atender de manera cabal los desafíos de la sociedad contemporánea. Cabe aquí la línea insoluble de los compromisos marcados en la Agenda 2030 sobre la sustentabilidad, la no invasión de las zonas patrimoniales y el compromiso superior del estado para proveer los fondos financieros que posibiliten el cumplimiento de esos compromisos.

Hemos comprobado y reconocido que la sociedad civil y las comunidades, que son las que sustentan los valores del patrimonio, están siempre presentes y participan, sin embargo, la falta de recursos o reorientación de acciones con urgencia puntual y sin el acompañamiento cabal y sistemático de los gobiernos, en sus tres órdenes: municipal, estatal y federal, hacen que todo se convierta en letra muerta. Propician que los esfuerzos se diluyan y quede suspendido el quehacer crítico que demanda la participación en el rescate, preservación, conservación y difusión de todo lo que da

sentido al patrimonio, incluyendo los rastros de la existencia humana con carácter cultural e histórico.

Tenemos la responsabilidad y la oportunidad de emprender un *diálogo* más abierto del que entablamos en el pasado, y también de ser capaces de encontrar en la crítica y autocrítica los espacios, para hacer converger la pasión, el reconocimiento y la acción. El reconocimiento del espacio cultural ofrece la promesa de innovar nuestra capacidad para vivir, no sólo en el mundo de la economía, sino también en el mundo como hábitat común hecho de lo cultural y lo natural.

No podemos permanecer impávidos, acerca de los temas que no han sido reconocidos como problemas pero que, hoy por hoy, se revelan como esencia de las problemáticas alrededor de los derechos culturales. Es preciso reconocer que la cultura juega un papel preponderante en las decisiones políticas, en las iniciativas ligadas al factor económico y financiero y que las reformas sociales tienen más posibilidades de éxito si se articulan con la perspectiva cultural. No es casual que en los últimos años haya cobrado una significativa relevancia la relación inescindible entre *cultura y desarrollo*.

La *Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT)*, permitió sentar las bases para considerar un enfoque renovado de la cultura, vista como base de la identidad y del desarrollo social. Hoy esta Conferencia está cumpliendo 40 años, pero sigue arrojando luz sobre los estudios del patrimonio cultural.

El *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)*, la Organización de la UNESCO tuvo igual relevancia y logró movilizar a la comunidad internacional en torno a la agenda de cultura y desarrollo, fijando la atención sobre el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo, la afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales, el fomento de la participación social en la vida cultural, y la promoción de la cooperación cultural internacional.

Hoy ratificamos que **humanizar** es, en efecto, buscar la democratización de la cultura, es admitir que en las diferencias culturales reside la riqueza de nuestro mundo, por cierto, el único posible para todos, y que la **cultura** se ensancha en la medida en la que con seriedad admitimos que es en los **otros** donde mejor podemos **reconocerlos**. La misión que nos toca en este caso es velar desde nuestra trinchera, por la salvaguardia del patrimonio cultural que es responsabilidad de todos, valiéndonos de esa invaluable herramienta que es la Convención.

“Garantizar que los sitios del Patrimonio Mundial mantengan su valor universal excepcional es una misión cada vez más desafiante en el mundo complejo de hoy, donde los sitios son vulnerables a los efectos del desarrollo urbano descontrolado, las prácticas turísticas insostenibles, el abandono, las calamidades naturales, la contaminación, el Cambio Climático, la inestabilidad política y los conflictos.” (UNESCO, World Heritage Convention.)

Francisco J. López Morales

¹ Bolla, Gerard, *Una Convención Internacional*, publicado en *El Correo de la UNESCO. El Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad*, agosto de 1980, España, p. 5.

INTRODUCCIÓN

Con esta obra conmemoramos el 50 Aniversario de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972), documento que marcó un hito en la vida intelectual de los países del mundo, toda vez que representó el nicho donde colocar y llamar la atención internacional sobre los bienes representativos de los más altos valores humanos reconocidos en el patrimonio de cada país.

Este volumen reúne, por primera vez, los aspectos teóricos y prácticos que se reflejan desde la región Iberoamericana, con especial énfasis en México, de aquellos bienes inscritos y los razonamientos académicos que en su momento se han adoptado e innovado desde los preceptos originales de tal convención. Así mismo los rumbos marcados por los enormes esfuerzos que cada gobierno, institución, gestor y sus públicos aliados, han realizado para mantener las expresiones del concepto acuñado del valor universal excepcional.

Al ser país firmante de la Convención, México adquirió la gran responsabilidad de participar en el movimiento conservacionista que entraña la participación intelectual y de gestión, de la identificación, la integración de expedientes, la articulación de esfuerzos a todos los niveles, la inscripción y la puesta en marcha de la vida de los sitios elegidos, con plena conciencia del compromiso adquirido. Por ello, conmemorar cincuenta años de este esfuerzo universal es una gran oportunidad para realizar un balance, recontando las historias y las estrategias que ha seguido cada bien designado en la Lista del Patrimonio Mundial.

Los autores son investigadores invitados en base a su experiencia y conocimientos sobre el estado del arte en determinados sitios, conjuntos o aspectos del valor excepcional universal, complementados por valiosos planteamientos teóricos necesarios para enmarcar adecuadamente el devenir del pensamiento en el tema que nos ocupa.

Los editores tuvimos por objetivo configurar una obra de trascendencia académica, que sea considerada como piedra de toque en el devenir histórico del Patrimonio Mundial en la región. Así mismo, ofrecer al gran público una obra de consulta de excelencia en cuanto a presentación visual y contenidos textuales.

En este volumen se reúnen las reflexiones académicas sobre la vigencia de la Convención de 1972, de los aspectos legales de la misma y su repercusión regional, mediante la representación de las problemáticas de sitios que han sido inscritos en la Lista

del Patrimonio Mundial hasta 2020, haciendo en cada uno de ellos, individualmente o agrupados, un ejercicio intelectual y de reflexión acerca del impacto que les ha significado su pertenencia a la Lista, y presentando las condiciones contemporáneas en que se desarrolla cotidianamente y su influencia sobre la sociedad actual.

Las contribuciones especializadas reunidas para este volumen, tocan todas las temáticas a las que se enfrentan los sitios que ostentan la designación, organizadas de una manera en que el lector tiene la oportunidad de asociar similares condiciones y aspectos de la gestión de los bienes presentados.

Para ello, se configuró un capitulo que reúne temas y tipos de sitios en torno a la variedad de aspectos de su gestión. De vital importancia es resaltar que, a lo largo de los años, estos han presentado desde categorías tradicionales como Monumentos y Zona de Monumentos, hasta arribar, mediante el inagotable ejercicio intelectual colectivo, de la identificación de nuevas complejidades, que mueven hacia nuevas direcciones teóricas, y por lo tanto, ha dado pie a nuevas categorías. Este hecho queda por demás claro en el conjunto de sitios mexicanos, que han servido de ejemplos para el fortalecimiento de categorías complejas como son las de Paisajes Culturales (Cuevas de Yagul y Mitla y el Paisaje Agavero de Tequila), Itinerarios Culturales (El Camino Real de Tierra Adentro) y los Sitios Mixtos (Calakmul y el Valle de Tehuacán-Cuicatlán).

En este sentido, las reflexiones hechas por académicos consolidados, dan marco a las discusiones y relatos de aquellos autores cuya vida transcurre en el campo, obteniendo vivencias cotidianas del diálogo entre los componentes de los sitios patrimoniales y quienes están a cargo de su gestión.

Para propiciar una lectura comprensiva, organizamos este volumen dividido en dos partes: la **Parte I** se refiere a los preceptos teóricos más amplios, producto de las reflexiones de autores experimentados tanto en la problemática de los sitios, como en la gestión y las más amplias discusiones teóricas dentro de los organismos internacionales, que plasmaron sus ideas basadas en ejercicios impecables de sistematización de conceptos y de datos duros, que les permiten proponer líneas de trabajo y pensamientos que atañen a la realidad del patrimonio mundial en Iberoamérica. Sus textos propician el marco general para insertar, en lo subsecuente, ejemplos y estudios de casos puntuales.

De esta manera, la **Parte II** se ocupa de los casos específicos de bienes patrimonio mundial en México por categorías. Así, los más de treinta autores se ocupan de los razonamientos y valores que llevó a sus sitios ejemplares a formar parte de la Lista. Las categorías reflejan las tendencias de los sitios inscritos en México y, de manera muy importante, muestran casos concretos de las cualidades que de alguna manera innovaron los campos de la Convención, ante el llamado de la Estrategia Global, que replanteó el balance regional y reconoció las bondades de desarrollar ejemplos de las nuevas categorías. Sin lugar a dudas podemos decir que México ha aprovechado esta ventana de oportunidad para inscribir bienes de las más variadas naturalezas, combinando las categorías básicas, y rompiendo paradigmas.

De la misma manera, se muestra que la Convención del patrimonio mundial camina sobre una línea muy permeable con respecto a los temas de otras convenciones, concretamente nos referimos a los casos en que se imbrican decididamente con la Convención del Patrimonio Inmaterial y con la del Patrimonio Sumergido, como vemos en los dos ejemplos presentados aquí, en las contribuciones Diagnóstico cultural y natural de la Ruta Huichol a Huiricuta, y La protección del patrimonio cultural sumergido en las Convenciones de la UNESCO de 1972 y 2001.

Todos los temas presentados en el libro están a cargo de los autores más reconocidos y comprometidos con los objetivos de la Convención. Estamos conscientes de que, a todos o a muchos de ellos les quitamos valioso tiempo y atención de otros quehaceres intelectuales y personales; por esa atención a nuestro llamado les quedamos profundamente agradecidos. No menos importante es nuestro amplio reconocimiento para Adalberto Ríos Szalay, quien proveyó de manera desinteresada sus magníficas fotografías sobre los bienes del patrimonio mundial de México, que visten magistralmente esta obra.

Igualmente, agradecemos cumplidamente a las instituciones e individuos que han contribuido con ideas, gestiones y financieramente para llegar a cristalizar este proyecto editorial; de esta manera agradecemos a la UNESCO México, al Municipio de Santiago de Querétaro, a la Universidad de Querétaro, a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia; al Southwest Center for International Studies, al ICOMOS España y al ICOMOS Mexicano.

Los editores de la obra **50 Años de la Convención del Patrimonio Mundial en México e Iberoamérica. Medio Siglo en la Gestión del Valor Universal Excepcional**, coincidimos en que su integración es una manera por demás digna de celebrar este emblemático aniversario, ofreciendo a la sociedad, además de las imágenes actualizadas de los bienes, el trabajo intelectual de grupos y de individuos que se han comprometido con los preceptos y obligaciones que atañen a este conjunto especial de bienes patrimoniales, que han sido designados Patrimonio Mundial de América Latina, España y de México.

No menos importante y emotivo nos resulta hacer aquí un reconocimiento especial a nuestro autor, colega y amigo, Pedro Francisco Sánchez Nava, quien siendo Coordinador Nacional de Arqueología adoptó ampliamente la responsabilidad de la gestión de sitios del patrimonio mundial consolidado, e impulsó decididamente la inclusión de varios mediante las nuevas categorías. Con profesionalismo, compromiso y gran sentido del humor lideró con nosotros la reciente gestión de la inscripción del Valle de Tehuacán-Cuicatlán. Su lamentable pérdida, apenas meses antes de la conclusión de esta obra, nos recuerda que finalmente, los grandes esfuerzos por la conservación de nuestro legado cultural, son parte de una cruzada fundamentalmente humana.

Francisco Javier López Morales
Nelly M. Robles García





**Reflexiones fundamentales para
valorar el patrimonio mundial de
Latinoamérica, el Caribe y España**





Eurindia frente al espejo. América Latina en la Lista del Patrimonio Mundial

1

ALFREDO CONTI

RESUMEN

La región de América Latina y Caribe ha tenido una activa participación en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial. A lo largo de la década de 1970, ocho países de la región pasaron a ser Estados Parte de la Convención; asimismo, corresponde también un papel importante en la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, donde, por ejemplo, corresponde a Ecuador la primera inscripción en la Lista de un bien urbano.

Si se constata la participación de la región a lo largo de los cincuenta años de la Convención, se puede verificar tanto el incremento del número de Estados Parte como el de bienes inscritos, aunque, sobre todo entre las décadas de 1970 y 2000, se constata un predominio de categorías y tipos patrimoniales tradicionales tales como centros históricos y sitios arqueológicos, a la vez que los argumentos para justificar su valor universal excepcional estaban, frecuentemente, basados en una visión monumental y eurocéntrica del patrimonio. En tal marco, el propósito de estas notas es verificar de qué modo la región está reflejada, a través de bienes culturales, en la Lista del Patrimonio Mundial.

Al iniciar el recorrido del segundo medio siglo de la Convención, buena parte de los desafíos para la región son comunes en relación con otras del mundo, entre ellos los impactos del cambio climático, la integración de los objetivos del desarrollo sostenible en

los procesos de la Convención o la puesta en práctica de sistemas de gobernanza participativos e inclusivos. A la vez, surgen desafíos propios de la región, entre ellos la diversificación de los tipos de patrimonio a nominar a la Lista del Patrimonio Mundial y la elaboración de narrativas basadas en una visión propia con proyección universal, de modo de contribuir a una Lista equilibrada, representativa y creíble.

INTRODUCCIÓN

Los aniversarios que marcan el paso de una a otra década y los significativos en el transcurso de un siglo, como los 25, 50 o 75 años, se consideran de mayor importancia que otros, recibiendo en algunos casos denominaciones relacionados con determinados materiales, en parte piedras o metales preciosos, a la vez que resultan momentos propicios para realizar un balance de lo acontecido y diseñar proyecciones hacia el futuro.

El quincuagésimo aniversario de la Convención relativa a la protección del patrimonio mundial cultural y natural adoptada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, no escapa a esta posibilidad; se trata de una oportunidad para verificar lo conseguido, como así también para identificar lo que no se pudo lograr, a la vez que, con base en las lecciones aprendidas y en la consideración de los desafíos actuales y futuros, prever las políticas y acciones a desarrollar e implementar durante los próximos años. Tan importante aniversario de la

Convención encuentra a la humanidad ante grandes desafíos, no solo vinculados con la protección y conservación del patrimonio, sino con la misma vida en el planeta. Los impactos del cambio climático global, la no todavía superada pandemia COVID-19 o los conflictos bélicos a los que asistimos en estos mismos días, que nos hacen lamentar en primer lugar las pérdidas de vidas pero también los daños causados a bienes patrimoniales, son algunas de las situaciones que nos obligan a pensar y repensar el futuro, mientras intentamos, a la vez, ver de qué modo se puede dar cumplimiento a los optimistas objetivos y metas para lograr un desarrollo sostenible, basado en el ejercicio pleno de los derechos humanos, la equidad y la paz y seguridad en el mundo. En este contexto tan complejo, y en buena parte incierto, podemos inclusive llegar a preguntarnos cuán útiles o eficientes resultan instrumentos como la Convención que motiva estas notas y cuánto ha aprendido y se ha esforzado la humanidad durante los últimos setenta y siete años para erigir en las mentes de los hombres y las mujeres los baluartes de la paz.

Las notas que siguen están referidas a la región América Latina y Caribe, con el propósito de proceder a una presentación sucinta de la participación que cupo a la región en la implementación de la Convención, en especial a cómo la región está representada en la Lista del Patrimonio Mundial a través de bienes culturales, así como identificar algunas líneas de investigación y acción prioritarias para el futuro próximo. No se trata de un análisis en profundidad, lo que excedería los objetivos y extensión de este texto, sino, más bien, de una suerte de síntesis de algunos temas y, si bien el trabajo está basado fundamentalmente en información disponible en el sitio web del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, no se trata de un texto científico, sino, más bien, de un ensayo que se orienta a una reflexión acerca de los temas enunciados más arriba. Por tal motivo, el texto no está provisto, excepto en algunos pocos casos, de citas ni mención de fuentes.

Entre el río Bravo y el Cabo de Hornos se extiende una vasta porción del continente americano, conocida comúnmente como América Latina; un territorio con una extraordinaria diversidad de paisajes y climas, ocupado en su totalidad por poblaciones originarias que, procedentes de las estepas asiáticas, habían alcanzado grados diversos de desarrollo cultural,

conviviendo, en un mismo marco temporal, pueblos de cazadores-recolectores con algunas de las culturas más refinadas que conoció la humanidad. Desde finales del siglo XV se daría un cambio drástico cuando algunas de las más importantes potencias marítimas europeas iniciaron la ocupación del territorio americano, generando un nuevo modelo económico, político, social y cultural. La extracción de metales preciosos y los cultivos de los fértiles territorios ocuparon la mano de obra indígena, a lo que sumó, a partir de las buenas intenciones hacia los nativos del Padre Bartolomé de las Casas, la incorporación de mano de obra procedente, forzosamente, del continente africano, dando origen a uno de los episodios más trágicos de la historia humana. Una vez independizada la mayoría de los países de la región, y desmoronados los sueños de grandes naciones por la división en varios países de los antiguos virreinos y capitanías generales, los procesos de modernización protagonizados por burguesías nacionales hacia fin de siglo XIX alentaron el arribo de inmigrantes que, procedentes tanto de Europa como del cercano y lejano oriente, impondrían un sello particular, variable según el país de que se trate, a la cultura de la región. Una cultura, entonces, formada a partir de múltiples raíces, con fuertes rasgos de unidad, pero, a la vez, diversa y plena de matices; un mosaico en que conviven aportes propios y de todas las regiones del mundo, lo que se evidencia, como no podía ser de otra manera, en su patrimonio cultural material e inmaterial.

El título propuesto para estas notas hace referencia al de la obra de Ricardo Rojas, una figura prominente relacionada con el americanismo y los debates acerca de la identidad nacional a principios del siglo XX, *Eurindia*, publicado en forma de libro en 1924. En el prólogo de la obra, que lleva como subtítulo “Ensayo de estética sobre las culturas americanas”, explica el autor que tal nombre le surgió en ocasión de atravesar el océano Atlántico en un viaje de regreso al continente y lo define como “*un mito creado por Europa y las Indias, pero que ya no es de las Indias ni de Europa, aunque está hecho de las dos*”. Intuye que deberá pasar tiempo hasta que se pueda ver una cultura propia “*definitivamente individualizada... más ya podemos vislumbrar sus secretos*”.

Queda claro que tomar en nuestros días una referencia de hace cien años tiene sus limitaciones. Rojas menciona apenas, por ejemplo, la influencia de las cul-

turas africanas, a la vez que ve con preocupación el impacto de la inmigración de fin de siglo xx y principios del xx, período para el que utiliza, con cierta intención despectiva, el término “cosmopolita”. Pareció posible, no obstante, utilizar tal denominación para esta región, a la vez que el espejo al que hace referencia el título, es una metáfora de la Convención y, en particular, la Lista del Patrimonio Mundial. La pregunta que me ha movido a decidir cómo encarar estas notas es, justamente, cómo nos vemos reflejados, en tanto región, a través de los sitios culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, qué hemos querido y queremos transmitir al mundo de nosotros mismos.

PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN LA CONVENCION

Dejando de lado, por una cuestión de extensión, antecedentes que pueden remontarse a las últimas décadas del siglo xix, verificamos que la preocupación por la identificación y protección de un patrimonio cultural surgió en varios países latinoamericanos a principios del siglo xx, de la mano por lo general de proyectos políticos basados en un pensamiento nacionalista que tenían como propósito definir y consolidar una identidad nacional, en especial en países que recibían, en ese momento, el impacto de la inmigración. En las décadas de 1920 y 1930 se establecieron, en países como Chile, Brasil, México o Argentina, organismos o comisiones que, con variantes en sus denominaciones, continúan hasta la actualidad, encargados de identificar y proteger los testimonios materiales que dieran cuenta de las historias nacionales, en especial bajo la concepción de “monumentos históricos”. Una historia que se orientaba a poner en evidencia procesos sociales y políticos, como las independencias nacionales, hechos y personajes notables o, en algunos casos, las expresiones monumentales de las culturas anteriores a la llegada de los europeos, a las que se les reconocía su papel en la construcción de una identidad cultural nacional.

En el ámbito internacional, el considerado primer documento dirigido a la conservación del patrimonio cultural, la Carta de Atenas de 1931, resultado del primer congreso internacional de arquitectos y técnicos de monumentos históricos, anticipaba algunas cuestiones que se retomarían treinta años más tarde en la Convención de la UNESCO de 1972, como el fomento de la cooperación internacional “técnica y

moral” para la conservación de un patrimonio de la humanidad y el rol de la educación para el respeto y la conservación de los monumentos y obras de arte. Nos interesa, no obstante, subrayar particularmente algunos aspectos de las denominadas Normas de Quito, del año 1967, informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico promovida por la Organización de Estados Americanos, dado que se trata de un documento propio del ámbito regional que nos ocupa, que introdujo ideas novedosas para su época, como la importancia económica del patrimonio monumental, considerado un instrumento para el desarrollo de los países, asimilable a los recursos naturales con que ellos cuentan, la necesidad de protección del contexto urbano o rural en que los bienes monumentales se localizan, la función social del patrimonio y la relación entre el patrimonio monumental y el turismo, temas todos que se irían desarrollando con fuerza en las décadas posteriores. El documento convoca a la acción conjunta, al expresar que *“la inclusión del problema que representa la necesaria conservación y utilización del patrimonio monumental en la relación de esfuerzos multinacionales que se comprometen a realizar los Gobiernos de América, resulta alentador en un doble sentido. En primer término, porque con ello los Jefes de Estado dejan reconocida, de manera expresa la existencia de una situación de urgencia que reclama la cooperación interamericana”*.

La convocatoria a la necesaria cooperación internacional para la protección del patrimonio cultural y natural sería uno de los pilares que justificaron el proceso que condujo, en 1972, a la adopción de la Convención del Patrimonio Mundial, proceso que ha sido descrito en trabajos como los de Cameron y Rössler (2013) y Meskell (2018). No resulta extraño que, una vez adoptada, varios países de la región se sumaran a la lista de Estados Parte, participando activamente tanto en calidad de miembros del Comité del Patrimonio Mundial como nominando sitios a la Lista del Patrimonio Mundial. Ecuador fue el primer país latinoamericano en aceptar la Convención en 1975, formando de este modo parte de la cantidad de estados signatarios necesaria para que el documento entrara en vigencia, y participando en la primera Asamblea General de Estados Parte reunida en Nairobi, Kenia, en noviembre de 1976. En los años siguientes de esa década inicial se sumaron Argentina, Bolivia, Brasil,

Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua y Panamá. A partir de 1980, otros países de la región aceptaron o ratificaron la Convención, llegando, ya en el siglo XXI con la incorporación de estados insulares del Caribe, a que, en la actualidad, todos los países de la región son Estados Parte de la Convención.

Así como la aceptación de la Convención por todos los países de la región demandó un lapso extenso, la participación de estos países, tanto en calidad de miembros del Comité del Patrimonio Mundial como en nominaciones a la Lista, ha sido irregular, en parte dependiendo de las políticas internas de cada uno de ellos como de sus posibilidades en términos de recursos humanos, técnicos y financieros. A pesar de no encontrarse entre los primeros en ratificar la Convención, México resulta el Estado Parte con más activa participación, considerando que cuenta en la actualidad con 35 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, a la vez que ha integrado en cinco ocasiones el Comité del Patrimonio Mundial, seguido por Brasil, con 23 bienes inscritos y cinco mandatos en el Comité. Se trata además de los dos países que albergan en sus territorios, en las ciudades de Zacatecas y Río de Janeiro respectivamente, Centros Categoría 2 de la UNESCO dedicados al Patrimonio Mundial, brindando servicios no solo a toda la extensión de la región sino también, en el caso brasileño, a países de lengua portuguesa de otras regiones del mundo. Otros Estados Parte de la región que han ejercido mandatos en el Comité son Cuba, en cuatro períodos, Argentina, Colombia y Perú, en tres, Ecuador, en dos, y, con un mandato, Barbados, Chile, Guatemala, Jamaica, Panamá, Saint Kitts and Nevis y Saint Vincent y las Granadinas. Por otra parte, en seis ocasiones las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial tuvieron como sede ciudades latinoamericanas: Buenos Aires (1984), Brasilia (1988 y 2010), Cartagena (1993) y Mérida (1996).

De los 143 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial con que la región cuenta en la actualidad (marzo de 2022), 100 corresponden al patrimonio cultural, 35 al natural y 8 son bienes mixtos. Entre los culturales, encontramos a la vez dos tipos de patrimonio que resultan los más representados, bienes urbanos, en especial centros o distritos históricos, de los que hay 39, y sitios arqueológicos, provenientes en su gran mayoría del período anterior a la llegada de los europeos al continente, que suman 36. Con menor incidencia cuantitativa, encontramos 9 paisajes cul-

turales, igual cantidad de monumentos y conjuntos arquitectónicos, 6 ejemplos de urbanismo, arquitectura y paisajismo del siglo XX y, menos representados, sitios industriales y ejemplos de arquitectura militar.

De modo de verificar cómo la región está representada en la Lista del Patrimonio Mundial a través de bienes culturales, haremos en algunos casos un repaso sucinto de los argumentos que se han utilizado para las inscripciones, tomando como información básica cómo se han justificado los criterios para la inscripción. Las fuentes de información han sido las declaratorias, en la mayoría de los casos retrospectivas, de Valor Universal Excepcional, adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial. Es necesario recordar, al respecto, que los modos de implementación de la Convención han pasado por revisiones, reflejadas en las sucesivas ediciones de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, entre las que cabe mencionar, a partir de 1994, la adopción de la estrategia global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, balanceada y creíble, que alienta, entre otras cuestiones, la exploración de categorías y tipos patrimoniales menos representados en la Lista, o, a fines de la década de 1990, la modificación en la redacción, lo que equivale en parte al espíritu, de los criterios para la inscripción. Cabe recordar asimismo la inclusión de nuevos tipos de patrimonio entre la década de 1990 y los primeros años del siglo XXI, lo que dio lugar, por ejemplo, a la consideración de paisajes e itinerarios y rutas culturales, o a la consideración creciente de un patrimonio cultural inmaterial asociado a los bienes materiales a los que está dirigida la Convención.

LOS SITIOS URBANOS LATINOAMERICANOS EN A LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Nos detendremos en este apartado a verificar cuáles han sido los argumentos que justificaron el valor universal de los sitios urbanos de la región, considerando que se trata, tal como se anticipó, de la tipología patrimonial más representada. Resulta interesante, en primer lugar, verificar cómo la cantidad de sitios urbanos nominados e inscritos ha variado en el tiempo. Además del breve lapso que va entre 1978, en que se procedió a las primeras inscripciones, y el fin de esa década, en que se inscribieron dos sitios urbanos, en

la década de 1980 la región aportó 14 sitios, que representan el 39% del total de bienes de la región inscritos en el mismo lapso, 14 también en la década de 1990, esta vez con una incidencia porcentual menor, ya que representan el 30% del total, y luego baja a 7 sitios urbanos inscritos durante la primera década del siglo XXI y solo 2 a partir de 2010.

La Ciudad de Quito, en realidad su centro histórico, capital de Ecuador, fue el primer sitio cultural de la región, a la vez que el primer sitio urbano, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, en 1978, según los criterios (II) y (IV), que sería por otra parte, una combinación que aparecería una y otra vez, en especial en este tipo de bienes. La justificación del primero, que en su redacción original ponía el foco en las influencias, hacía referencia a la influencia de la Escuela del Barroco Quiteño en arquitectura, escultura y pintura, a la vez que el (IV) hace referencia a la ciudad como un armonioso *sui generis* en el que confluyen la acción del hombre y la naturaleza para crear una obra única y trascendental. Al año siguiente fue inscrita la Antigua Guatemala, con base en los criterios (II), (III) y (IV), para lo que se hizo referencia a sus monumentos coloniales, especialmente los correspondientes al denominado Barroco Antigüeno, a la exportación de imágenes religiosas al resto del continente y a su trazado, al que se consideró uno de los ejemplos tempranos de planeamiento urbano en el continente.

Estas dos primeras inscripciones de bienes urbanos ponen en evidencia algunos aspectos que se repetirían durante las dos décadas siguientes para justificar el valor universal excepcional de los sitios inscritos. En lo que concierne a trazados urbanos, se pondría de manifiesto la implantación de esquemas geométricos regulares, aplicados especialmente por la corona española, a la vez, que, en lo que a arquitectura se refiere, se pondría el foco en aspectos estéticos de los monumentos, haciendo en algunos casos referencias a la fusión entre las fuentes europeas y las aportaciones locales, en especial el Barroco de los siglos XVII y XVIII, al que se agregan los adjetivos “quiteño” o “antigüeno”.

Constituyen situaciones especiales aquellos bienes, los menos, para los que se aplicaron los criterios (i), referido a obra maestra del genio creativo humano, y el (vi), que refiere a asociaciones con ideas o creencias, obras literarias y artísticas de valor universal excepcional. La condición de obra maestra fue aplicada a los casos de Ouro Preto (1980), Brasilia (1987), Oaxaca,

nominada conjuntamente con el sitio arqueológico de Monte Albán (1987), y Guanajuato (1988), luego de lo cual se utilizó solo una vez más para este tipo de bienes cuando se procedió a la inscripción de Arequipa en el año 2000. La genialidad creativa puesta de manifiesto en los trazados urbanos se puso de manifiesto en el caso de Brasilia, que por su excepcionalidad no requiere mayor explicación, y Oaxaca, cuyo esquema en cuadrícula fue considerado “un ejemplo único de planeación urbana en la Nueva España del siglo XVI”. La excepcionalidad magistral de la arquitectura se pone de manifiesto en todos los casos, resaltando la arquitectura barroca de Ouro Preto, el modernismo de Brasilia y la arquitectura ornamentada de Arequipa, en la que se nota la fusión entre rasgos europeos y locales.

El criterio (VI), por su parte, fue utilizado en los casos de Cartagena de Indias (1984), Potosí (1987), Guanajuato (1988), Morelia (1991) y el Distrito Histórico de Panamá (1997). En la ciudad colombiana se hace referencia a su calidad, conjuntamente con otras del área Caribe, de su papel de “vínculo esencial en la ruta de las Indias occidentales” a la vez que al tema de “la exploración del mundo y las grandes rutas comerciales marítimas”. En los casos de Guanajuato y Potosí se hace referencia al papel que ambas ciudades, y las minas adyacentes, tuvieron en la economía mundial entre los siglos XVI y XVIII. Para Morelia, se destaca su condición de lugar de nacimiento de personalidades del México independiente y su rol en la historia del país. En cuanto a Panamá, tal criterio fue utilizado básicamente por la presencia del salón donde Simón Bolívar reunió en 1826 un congreso multinacional que precede a la Organización de Estados Americanos y a Naciones Unidas. Cabe consignar que la extensión de este último bien en 2003 para incorporar el sitio arqueológico de Panamá Viejo brindó nuevos argumentos para justificar este criterio, entre ellos el descubrimiento europeo del Océano Pacífico, la historia de la expansión española en América Central y del Sur, la historia de la piratería y la expansión de la cultura europea, la diáspora africana y la red comercial entre América y Europa.

Son pocos los casos en los que se mencionan, entre los valores y los atributos que los transmiten, cuestiones específicamente locales, no relacionadas con las metrópolis. Entre ellos Coro (1993) y Goiás (2000), en los que se hace referencia al uso de materiales y técnicas constructivas locales, En síntesis, en el tipo patrimonial más representado en la región hasta el momen-

to, además de predominar ampliamente los centros y distritos históricos correspondientes al período de administración europea, han predominado argumentos que dejan traslucir aún una concepción monumental del patrimonio, donde los aspectos estéticos tienen una incidencia importante en los valores, y una historia de la región vista fundamentalmente desde las metrópolis, en el sentido del uso reiterado de términos tales como colonización, introducción, adaptación, exploración, además de referencias al urbanismo renacentista y a la arquitectura barroca. En el campo arquitectónico son frecuentes las menciones a la fusión entre lo importado y lo local, a través de la intervención de trabajadores nativos, pero casi no hay referencias, en la justificación de los criterios, a la presencia africana, mencionada en los casos de Salvador y Panamá.

LOS TESTIMONIOS DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

Tal como se menciona más arriba, luego de los bienes correspondientes al patrimonio urbano, los sitios arqueológicos son el aporte principal de la región a la Lista del Patrimonio Mundial. Dejando de lado unos pocos casos que corresponden a testimonios de la ocupación europea, como las Misiones Jesuíticas Guaraníes, las ruinas de León Viejo, el sitio Panamá Viejo o el Muelle Valongo en la ciudad de Río de Janeiro, la absoluta mayoría de ellos constituyen testimonios de culturas originarias de la región, incluyendo en este grupo centros monumentales correspondientes a las que alcanzaron mayor grado de desarrollo en Mesoamérica y el área andina, centros ceremoniales menores, arte rupestre y expresiones como la red vial andina o las líneas de Nazca en Perú. En este caso, el primer bien arqueológico de la región inscrito es Tikal, registrado como sitio mixto en 1979, seguido por Copán y Quiriguá en 1980 y 1981 respectivamente. Al igual de lo que sucede con los bienes urbanos, la inscripción de sitios arqueológicos tiene una distribución desigual en el tiempo, ya que se registran 9 en la década de 1980, 14 en la de 1990, 4 en la de 2000 y 8 entre 2010 y 2021. Una diferencia con el tipo de patrimonio examinado en la sección anterior es que, más allá de tal distribución desigual en el tiempo, lejos de decrecer, la inscripción de sitios arqueológicos creció al doble durante la última década en relación con la anterior y, en general, se ha pasado de la consideración de centros monu-

mentales de ciudades precolombinas a otros tipos de testimonios que ofrecen un panorama más completo de las culturas nativas del continente.

Las primeras inscripciones, Tikal, Copán y Quiriguá, corresponden a centros monumentales de la cultura maya. Durante la primera mitad de la década de 1980, Perú hizo importantes aportes a partir de la inscripción de Machu Picchu, Chavín y Chan Chan y, a partir del ingreso de México a la Lista del Patrimonio Mundial en 1987, se inició la inscripción paulatina de bienes arqueológicos que representan, en su conjunto, una muestra significativa de las culturas que florecieron en Mesoamérica antes de la llegada de los europeos, proceso que comenzó con la inscripción de Palenque y Teotihuacán en 1987 y llegó a Calakmul en 2002. Paralelamente, otros países de la región incorporaron a la Lista manifestaciones localizadas en sus territorios, predominando asimismo los sitios ceremoniales como los parques arqueológicos Tierradentro y San Agustín en Colombia, Tiwanaku en Bolivia o Caral-Supe en Perú. El arte rupestre acompañó este proceso con expresiones importantes en varios países de la región.

Un aspecto a destacar en relación con este tipo de patrimonio en comparación con los sitios urbanos es la mayor diversidad tipológica de sitios representados, vinculada con manifestaciones de culturas en casos muy diferentes y, en especial durante la última década, el paso paulatino de los sitios monumentales a estructuras más complejas, en ocasiones de escala territorial y con vínculos significativos con el medio en que se localizan, como las cuevas de Yagul y Mitla o el Valle de Tehuacán-Cuicatlán, ambos en México y el último inscrito en calidad de bien mixto, el Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, que incluye a seis Estados Parte de América del Sur, o los sitios de la cultura Chinchorro en el norte de Chile.

Esta destacada diversidad se ve reflejada en los criterios y argumentos utilizados para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

EL PASO A LA ESCALA TERRITORIAL

Los paisajes culturales, en calidad de tipo de patrimonio cultural, fueron incluidos en la edición 1994 de las Directrices Prácticas. Con anterioridad, Cuba había inscrito, en 1988, Trinidad y el Valle de los Ingenios, que incluye a la ciudad y su entorno, considerando al

valle como “un testimonio notable del desarrollo de la industria del azúcar y un museo viviente que comprende 75 ex molinos azucareros, casas de plantaciones, barracas y otras instalaciones relacionadas con esta industria vulnerable”, argumento que se utilizó para justificar el empleo del criterio (v).

Hasta el presente, la región cuenta con 9 paisajes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, localizados en Cuba, donde además del mencionado se encuentran el Valle de Viñales y las plantaciones de café, Argentina (Quebrada de Humahuaca), México (el paisaje agavero de Tequila), Colombia (los paisajes del café) y Brasil (el paisaje carioca entre las montañas y el mar, el paisaje cultural de Pampulha, el sitio mixto de Paraty y el Sitio Burle Marx). De las tres subcategorías comprendidas en los paisajes culturales, Brasil aporta con sus sitios paisajes diseñados y evolutivos, a la vez que el resto corresponde a paisajes orgánicamente evolutivos, en la mayoría de los casos ligados a un producto específico, como el azúcar, el tabaco, el café o el tequila.

Un aporte que apareció con la inclusión de los paisajes culturales, en especial los vinculados a producción agrícola, es la inserción, además de la obra conjunta entre el ser humano y la naturaleza, de pequeños poblados y de arquitectura vernácula, a lo que se suman significativos componentes de un patrimonio cultural inmaterial asociados a los sitios. Todo esto ha permitido ofrecer una imagen de usos del territorio y de sus recursos y de prácticas tradicionales, poniendo en evidencia una identidad cultural propia de partes de la región.

Los itinerarios o rutas culturales, a su vez, fueron incluidos en las Directrices Prácticas a partir de 2005, si bien en el contexto internacional hay ejemplos tempranos, como el Camino de Santiago de Compostela inscrito por España en 1993, que dio lugar a los debates y encuentros científicos que llevarían a la definición de este tipo patrimonial. Por el momento, la región cuenta con dos itinerarios inscritos en calidad de Patrimonio Mundial, el Camino Real de Tierra Adentro, inscrito por México en 2010, y el Qhapaq Ñan, Camino Principal Andino, inscrito en 2014 a partir de una presentación conjunta entre Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

Se trata, en el campo de los paisajes y de los itinerarios culturales, de un tema a explorar, considerando la escasa representación hasta el momento de estas categorías y, en especial en la primera, lo que la región

puede ofrecer a partir de su extraordinaria diversidad geográfica y de los modos en que el ser humano ha interactuado con el medio natural.

CONCLUSIONES. EURINDIA, PRESENTE Y FUTURO

Cuando Eurindia se mira en el espejo, la imagen que este le devuelve es, de alguna manera, incompleta. Allí están las grandes creaciones de sus pueblos originarios, las ciudades que representan la fusión entre quienes vinieron a ocupar estos territorios y cómo lo interpretaron ellos mismos o quienes aquí ya estaban, el genio creativo nativo y el importado y adaptado a las circunstancias locales, los modos de explotar la tierra y extraer de ellas las riquezas que alimentaron sueños propios y ajenos, pero aún hay algo que falta, o que podría enriquecer y completar esa imagen. Los argumentos que sostienen la imagen van, a la vez, desde una aceptación periférica de discursos gestados en otros contextos culturales hasta el intento de una mirada propia que se ofrece al mundo. Inscribir un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial implica, de algún modo, un acto de generosidad, en el sentido de compartir con el resto de nuestros congéneres lo máspreciado de nosotros hay; el compromiso de protegerlo y conservarlo implica también un gran desafío, atendiendo a las difíciles circunstancias con las que la región suele convivir.

Durante los últimos años, se han incorporado con fuerza en los discursos términos como la descolonización del pensamiento, lo que incluye al patrimonio, o la despatriarcalización, palabra inexistente en nuestra lengua, pero con un claro significado. Se trata de procesos que deben ser considerados con prudencia, evitando desmoronar un edificio construido a través de muchas décadas y, quizás especialmente, no juzgando con estándares éticos actuales hechos ocurridos siglos atrás. Los valores asignados al patrimonio no están escritos en piedra, pueden variar de una generación a otra o ante circunstancias políticas y sociales cambiantes, pero las razones por las que algunos sitios han sido considerados de importancia para las generaciones presentes y futuras de la humanidad merecen un análisis serio y responsable, que no puede estar sometido solo a la corrección política, que, en todo caso, puede también variar en el tiempo. La adecuada interpretación de lo que hemos consagrado en calidad de patrimonio y de sus valores puede cons-

tituir el instrumento para incorporar lo no dicho o lo que, por algún motivo, se prefirió disimular.

La necesidad de explorar categorías y tipos patrimoniales poco representados hasta el presente constituye un desafío para los próximos años y ha sido reconocida en los planes de acción derivados del último ciclo de informe periódico sobre la implementación de la Convención. Durante los últimos años, varios países de la región han actualizado y armonizado sus listas indicativas, previendo la nominación de, entre otros, paisajes culturales o bienes que representan la producción industrial y la modernidad en urbanismo y arquitectura en la región.

Algunos ejercicios relacionados no solo con las listas indicativas o nominaciones a la lista del Patrimonio Mundial sino también con la elaboración o actualización de planes de gestión, han incorporado voces que, tradicionalmente, habían sido poco escuchadas, entre ellas las de comunidades locales y grupos indígenas, titulares de derechos que resultan, muchas veces, los verdaderos depositarios y protectores de los sitios patrimoniales. La asignación de valores, así como las modalidades de gestión ya no son campo exclusivo de los expertos, sino que constituyen un concierto en que la

polifonía se impone. El tener en cuenta esas voces antes desoídas, y los saberes ancestrales que transmiten, es un recurso que puede resultar útil para resolver, o al menos mitigar, temas tan acuciantes como los impactos del cambio climático.

El futuro nos espera como integrantes de una comunidad internacional comprometida con ciertos valores básicos como la defensa de los derechos humanos, la equidad y la sostenibilidad, que constituyen el centro de la concepción del desarrollo sostenible promovida desde 2015. La Convención del Patrimonio Mundial resulta, a pesar de las imperfecciones propias de toda creación humana, un instrumento útil y necesario para legar a quienes vendrán después de nosotros los lugares más emblemáticos creados tanto por la naturaleza como por el ser humano, un mosaico diverso e inclusivo de la riqueza de todas las culturas. Los desafíos son grandes, pero, sin dudas, Eurindia estará a la altura de las circunstancias; tal como Ricardo Rojas concluye su obra *“Eurindia no niega la ley antigua y sus profetas: más bien se apoya en ellos... propone que se agregue, a lo que Europa nos enseña, lo que América puede enseñarnos”*.



Chile: El más austral de los territorios Americanos del Patrimonio Mundial

2

JOSÉ DE NORDENFLYCHT CONCHA

MULTILATERALISMO Y PATRIMONIO EN CHILE

“... las riquezas de la ciencia y de las artes sólo lo son porque pertenecen a todo el universo; con tal que sean públicas y estén bien preservadas, no importa qué país sea el depositario.”
Quatremère de Quincy¹

Un intelectual francés informa a un futuro latinoamericano sobre la universalidad del valor patrimonial. Y es que en ese momento aún no se independizaban las naciones que se iban a colocar detrás de ese gentilicio. El destinatario de estas argumentaciones patrimonialistas fue el militar, político e intelectual venezolano Francisco de Miranda, un reconocido precursor de las independencias sudamericanas, que había participado de la Guerra de Independencia de Estados Unidos de Norteamérica y de la Revolución Francesa, por lo que era un hombre de acción. Pero también de reflexión. En esas siete cartas fechadas en 1796 se invoca sistemáticamente una “república de las artes”, la que debería instalar entre sus ciudadanos la conciencia sobre el valor del patrimonio. Una “república” que siendo tan extendida como universal, supone la base de los esfuerzos por reconocer un patrimonio que debe ser valorado por el incipiente sistema internacional que se fue consolidando en las décadas sucesivas.

Revisando este antecedente, en momentos en que conmemoramos los 50 años de la Convención sobre

la Protección de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; en adelante la Convención; nos debemos situar claramente en la línea de un proyecto moderno que supone a los Estados Nacionales como parte de una expresión del racionalismo iluminista. Una forma de gobernanza que paulatinamente racionalizó la administración de las poblaciones e impuso un orden basado en el progreso de sus condiciones materiales a través de la profesionalización técnica de la política. Todas cuestiones que, como veremos, se traspasan rápidamente al ámbito de la relación que esas sociedades establecen con las herencias materiales de su pasado. Por eso no debería extrañarnos que muchos años después de las “cartas a Miranda”, la Convención creó instrumentos que son parte de la visión de una planificación estratégica, siendo el más popular de ellos la Lista de Patrimonio Mundial.

La “república de las artes” intentó planificar una utopía y convertirla en propósito, a través de una articulación institucional que para algunos pocos es bien conocida, pero que, para una gran mayoría de nuestros actores culturales locales, no lo es. Por lo que, de entrada, reseñar algunas cuestiones generales respecto del funcionamiento de la Convención será parte de nuestro argumento.

Lo primero es insistir en que la Convención de Patrimonio Mundial es una herramienta de gestión para la conservación. Sin embargo, ese objetivo técnico no es estrictamente vinculante en lo político y por lo tanto su historia desde hace cincuenta años es una trama

ascendente de cómo se utiliza esa herramienta para diversos fines. Desde ese punto de vista la protección efectiva está siempre latente y se podrá activar desde el uso que los distintos actores involucrados le den a sus monumentos y sitios esa condición de Sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial.

Entre esos actores los Estados buscan un reconocimiento que no sólo es un prestigio simbólico, sino que una serie de efectos de inversión y flujos económicos que, en el mediano y largo plazo, generalmente están asociados al turismo global para el cual la etiqueta de Patrimonio Mundial es un activo. Lo que en la visión crítica de Françoise Choay supone la amenaza de “un proceso de museificación, cuya aceleración induce a la mercantilización planetaria.”²

De la misma manera la Convención es una herramienta de cohesión social y gobernabilidad en los territorios respectivos. Todos esos beneficios pueden ser sostenibles en el tiempo en la medida de que el Estado cumpla con las condiciones que recomienda el Comité de Patrimonio Mundial, el cual no puede imponerse sobre la soberanía interna de cada Estado, pero si puede ser una oportunidad para que las presiones de los distintos intereses del resto de los actores no estatales visibilicen y eventualmente instalen sus puntos de vista.

Es así como los otros actores que podemos identificar en líneas gruesas como el Sector Privado (desde corporaciones transnacionales hasta los dueños de los inmuebles) y el Tercer Sector (la ciudadanía y las comunidades) han demostrado un nivel de empoderamiento muy relevante a la hora de influir con sus intereses en las decisiones del Comité, que si bien la mayor parte del tiempo no son estrictamente vinculantes, la mayoría de las veces se imponen cuando el sentido de oportunidad de uno u otro actor logra introducir información complementaria y argumentos al proceso de seguimiento de los Estados de Conservación de cada Sitio. Denuncias, movilización de los Órganos Asesores, activismo y cabildeo son los mecanismos que permiten influir en las condiciones de protección que, en definitiva, surgen desde el liderazgo del Estado Parte respectivo como miembro de la Convención.

Una vez que el Comité toma una decisión serán los Estados Parte los que, habiendo ratificado el instrumento del derecho internacional público, quedan comprometidos a cumplir con los dictámenes que emanen de este órgano de decisión. Es por ello que los

múltiples actores en cada territorio nacional en donde exista un sitio incluido en la Lista de Patrimonio Mundial se ven afectados por la protección que debe hacer cumplir el Estado Parte respectivo. La fiscalización de ese cumplimiento está contemplada en las Directrices Prácticas a través de los ciclos regulares de Informes de Estado de Conservación -lo que supone un componente metodológico de autoevaluación por cada Estado- y cuando se detectan problemas y amenazas se contemplan revisiones, donde una misión técnica integrada a partes iguales por los Órganos Asesores y el Centro de Patrimonio Mundial generan un diagnóstico para que el Comité lo considere como insumo en su decisión respectiva.

Si bien el Comité de Patrimonio Mundial es respetuoso de las autonomías nacionales, no es menos cierto que introduce un elemento de presión importante a los Sitios de Patrimonio Mundial en la toma de decisiones para su gestión adecuada a los principios de establecidos por la Convención. Sobre todo, en aquellos cuya institucionalidad nacional, regional y local considera a la participación de las comunidades como parte de su gobernanza.

En estos cincuenta años hemos visto casos en que las comunidades locales han presionado al Estado Parte por la vía de denuncias al Centro de Patrimonio Mundial para que éste señale preocupación, recomendaciones y asistencia en caso de ser un problema que no se pudiera resolver con las capacidades nacionales. Una suerte de “efecto Unesco” en la gestión local y nacional.

Particularmente las condiciones impuestas a los territorios que están afectos a la condición de Sitios de Patrimonio Mundial Natural están mayormente concentrados en mantener su la integridad del bien, esto es la continuidad de la entidad portadora de atributos con valor patrimonial a partir de unos límites precisos y su zona de amortiguación, la cual se define como el área circundante que permite establecer una transición entre los atributos del Valor Universal Excepcional que se quiere proteger y el resto del territorio. Eso permite un mayor entendimiento y correcta percepción de las características del bien, así como una protección de amenazas potenciales.

En la evolución del debate del Comité de Patrimonio Mundial esa condición se ve amenazada habitualmente por operaciones extractivas que presionan sobre esos límites, por lo que la doctrina deontológica de los Órganos Asesores como ICOMOS, UICN e

ICCROM, así como las demandas e intereses de los múltiples actores al interior de los Estados Parte, han propuesto un Área de Influencia de los Sitios de Patrimonio Mundial, que circunda y excede el Área de Amortiguación, extendiendo posibles efectos de amenazas sobre el Valor Excepcional Universal más allá del polígono respectivo inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial.³

Una vez inscrito el bien en la Lista de Patrimonio Mundial queda vinculado a un proceso de seguimiento que busca en último término que las potenciales amenazas no provoquen la pérdida de los atributos por los cuales se hizo su declaración de Valor Universal Excepcional. El seguimiento se remite a un proceso de autoevaluación periódico que los Estados Parte someten a consideración del Comité de Patrimonio Mundial, donde en la medida de que se declaren amenazas voluntariamente, éstos se acompañan de una declaración de acciones de mejoramiento. Caso contrario esas mismas amenazas pueden ser notificadas al Comité por actores locales a través de denuncias y por la red de información de los Órganos Asesores que tengan representantes en los Estados Parte comprometidos en alguna dificultad. Solo si esas acciones de mejoramiento no son efectivas y eficientes, o no hubiere una voluntad manifiesta del Estado para implementarlas, el Comité puede tomar decisiones más estrictas para su cumplimiento que se manifiestan como una preocupación de la Convención para cooperar en conjunto por una solución. En ese sentido las decisiones del Comité nunca tienen un sentido punitivo, pero pueden causar efectos conflictivos al interpretarse de esa manera por aquellos actores que al interior de un Estado toman posiciones respecto de sus intereses, generándose una presión que pueden hacer de esas decisiones una herramienta adversa a los intereses buscados por el Estado como es el prestigio y la legitimidad en el sistema internacional.

En ese marco es que las decisiones del Comité sin ser vinculantes generan efectos reales en la toma de decisiones sobre los conflictos internos derivados, cuestión que en el caso del deslistado es muy radical, aun cuando haya ocurrido en solo tres ocasiones en lo que va de la historia de la Convención.

En ese proceso pueden ocurrir situaciones que modifiquen la condición original del bien, sobre todo en lo relativo a cambios de límites menores o mayores, los que eventualmente cambian el escenario de protección.

En decisiones del Comité de Patrimonio Mundial de la última década la cuestión de los límites se ha entrampado en una compleja discusión entre los Estados Parte y los Órganos Asesores sobre las áreas de amortiguación y las áreas de afectación, lo que definitiva ha tenido orientaciones dependiendo de las autonomías de los Estados Parte para adoptar medidas que operan legalmente como recomendaciones.

En particular los Sitios de Patrimonio Mundial Natural que promueven la protección de condiciones ambientales en virtud de componentes específicos cuyos atributos hayan sido considerados para su declaración de su Valor Excepcional Universal están infra representados en la Lista de Patrimonio Mundial, sin embargo pese a enlistarse un número ostensiblemente menor que de la categoría cultural, su ámbito de gestión es mucho mayor en términos de extensión territorial, donde la integridad de los componentes y sus atributos se ve constantemente amenazada por las fricciones derivadas de las actividades humanas que siempre son intrusivas.

En el ámbito de nuestra región de América Latina y el Caribe todo este proceso brevemente descrito ha tenido unas particularidades que, por un lado lo hacen muy sincrónico considerando el hecho de que nuestras naciones se han ido configurando en procesos de descolonización de distinta naturaleza y velocidad, pero que en definitiva ya estaban bastante consolidados al momento del origen de la Convención en 1972, a diferencia de otras regiones del mundo en donde la postcolonización aún alimentaba conflictos internos y externos de alto impacto.

La pertinencia de una conmemoración del medio siglo de la Convención, que nos invita revisar y reflexionar sobre su impacto en y desde Chile, no podría obviar que la historiografía sobre la Convención nos ha entregado completas recensiones de los actores, sus discursos y acciones.⁴ Pero que igualmente ha sido esquivada del contexto histórico y sobre todo del encuadre político que supone un instrumento del derecho internacional público de tanta relevancia.

De entrada, las visiones críticas sobre su funcionamiento, los diagnósticos autocríticos, las mejoras introducidas en su gobernanza y toma de decisiones, la autorregulación y otras herramientas y acciones correctivas, no han evitado que las tensiones se manifiesten internamente y que su legitimidad entre en crisis externamente. Todo esto es un “secreto a voces”,

reclamado por algunos y ventilado por otros, pero que no se encara con la suficiente sistematicidad y rigor.

El arqueólogo danés Jes Wiemberg recientemente apuntó con certeza a la forma que ha tomado la Convención de Patrimonio Mundial después de medio siglo, remarcando que:

“Lo particularmente ingenioso ha sido que la Convención logró abarcar una serie de aparentes opuestos: cultura y naturaleza, lo particular y lo universal, lo local o nacional y lo global, lo popular y lo elitista. Para que cada país nomine lo que ese país considera importante. El Patrimonio Mundial ocurre globalmente, pero se gestiona localmente. Y a pesar de ser dirigido por expertos, también apela al compromiso local y popular. El Patrimonio Mundial es útil cuando se trata de afirmar la protección y preservación de antigüedades, así como el orgullo y la identidad nacionales, y a menudo se incluye en una estrategia para aumentar el turismo y el crecimiento”.⁵

Durante mucho tiempo la posición de la agenda cultural del Estado de Chile frente al multilateralismo fue al rezagado de los liderazgos regionales de México, Brasil o Argentina en estas materias. Con una “intuición multilateral”⁶ se fue acercando a ser partícipe más activo de esta agenda cultural, con momentos muy destacados como la convocatoria y organización de la Mesa de Santiago en 1972⁷ que significó proponer un discurso regional sobre el patrimonio desde la museología. Podemos reconocer que solamente en la última década del siglo xx, período de transición política desde la dictadura a la democracia, es que la internacionalización del país propicia incipientes condiciones de dialogo y participación en los asuntos derivados de las convenciones culturales promovidas desde Unesco.

En los últimos cincuenta años hemos aprendido mucho en Chile sobre *¿qué hacer?* con nuestro patrimonio. Sin duda es un proceso interno que tiene una trazabilidad temporal mayor a ese lapso de tiempo, el que media entre la adopción de la Convención de Patrimonio Mundial y Cultural de UNESCO y el momento actual. Sin embargo, concentrarse en el impacto que este tratado internacional ha tenido en nuestro país nos evidencia rápidamente que las mayores transformaciones dadas por las respuestas a la pregunta *¿qué hacer?*, nos sitúan en un escenario de enorme complejidad,

donde los muchos aprendizajes han tenido que sortear varios conflictos, incomprendiones y sospechas, en un país donde el multilateralismo ha funcionado como un telón de fondo a la posibilidad cierta de implementar un tratado internacional del sector cultural que está acompañado por un contexto en que la internacionalización del país se comprende mayoritariamente como una sociedad abierta de economía liberal.

De este modo Chile es un país que ha adherido a casi todas las convenciones del sector cultural promovidas por UNESCO; donde la notoria ausencia es la Convención de Patrimonio Cultural Subacuático; por lo que en la formalidad podría ser tildado como un país que cumple con participar multilateralmente de aquellas convicciones internacionales que han sido sancionadas por consensos globales.

Las lecciones en las cuales no sólo nos hemos informado y adscrito, sino que hemos apropiado y adaptado, convirtiéndose en lecciones aprendidas y de las cuales han surgido incluso propuestas, colaboraciones y ejemplos para la región y el sistema internacional en su conjunto.

Nuestra posición hace diez años fue crítica⁸, y recientemente sigue así⁹, sin embargo, una invitación a conmemorar 50 años nos obliga a la cortesía, no tanto por prudencia, sino más bien por evidencia. Esto es la evidencia de que muchas de nuestras apreciaciones han operado sobre momentos específicos de un proceso que, lejos de congelarse en 1972, hoy nos demuestra que la Convención ha sido un espacio de aprendizaje, una comunidad de valores y una responsabilidad compartida, por lo cual no puede ser imaginada estática. Más bien por el contrario, es dinámica en un contexto de una lenta transformación, para algunos, y un vertiginoso cambio, para otros. Lo anterior se puede revisar en un orden dado por la evolución conceptual que subyace al desarrollo temporal de la inscripción de siete sitios en la Lista de Patrimonio Mundial por parte del Estado de Chile en el lapso que media entre 1995 y 2021.

LO QUE APRENDEMOS DE LOS SITIOS

a) Insularidad Patrimonial

Como es evidente para cualquier observador atento de la situación geográfica de Chile, no es una metáfora forzada el reconocernos como una “cultura insular”.



Ilustración 2. “Rano Raraku”, Parque Nacional Rapa Nui, inscrito en 1995, (I) (III) (V) ©José de Nordenflycht.



Ilustración 1. “Iglesia de Tenaún”, Iglesias de Chiloé, inscrito en 2000, (II) (III) ©José de Nordenflycht.

La que se instala desde la permanente tensión entre la resistencia a incorporar lo que viene de afuera y el desplazamiento de lo que tenemos dentro. Una tensión que a ratos se radicaliza entre visiones autárquicas, proteccionistas e incluso aislacionistas y otras internacionalistas de promoción multilateral. Y es que no debemos olvidar que el Estado de Chile ratifica la Convención en 1980 en plena Dictadura bajo un crítico aislacionismo político, activando su participación en ella a partir de la inscripción de sitios desde 1995, bajo un gobierno de Transición Democrática. Los primeros dos sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial refrendan esa condición insular, pues se encuentran situados en la Isla de Pascua, como es el Parque Nacional Rapa Nui (1995) y el Archipiélago de Chiloé, como es el conjunto de 16 Iglesias de Chiloé (2000).

Esa condición de insularidad hoy nos ubica en la primera línea de los riesgos globales. Recordemos que

hace veinte años el científico holandés Paul Crutzen acuñó el término Antropoceno, para referirse a la era geológica en que vivimos impactada por la posibilidad de que una sola especie —los humanos— pueda modificar drásticamente el destino de todo el sistema planetario.¹⁰ Y es precisamente esta condición geográfica epocal la que hoy está amenazada directamente por el Cambio Climático.

La paradoja es que esa misma fragilidad insular se convirtió en una fortaleza si consideramos que durante los recientes años en que hemos padecido la pandemia Covid19 y sus variantes en Chile, un lejano territorio insular se mantuvo sin contaminación: Rapa Nui. En ese contexto nos preguntamos si es que tal vez debería ser recalificada Rapa Nui como Sitio Mixto, reconociendo su verdadero valor universal excepcional en su extrema condición insular, pues ha sido su condición naturaleza la que permitió albergar esa comunidad que aún esplende y debe ser reconocida integralmente a su hábitat, en donde nos encontraríamos con argumentos que permitirían su conservación sistémica. Todo antes que la subida de los océanos lo convierta en Patrimonio Cultural Subacuático.

b) Archipiélagos de madera

En otras islas de Chile el patrimonio protegido en el territorio del Archipiélago de Chiloé es de los primeros de su patrimonio cultural protegido a nivel nacional, ya que tempranamente en 1926 se declaran Monumentos Históricos sus fortificaciones coloniales. Luego vino el reconocimiento de sus iglesias coloniales de madera, durante las décadas del cincuenta, sesenta y setenta, un período que considera enormes transformaciones que presionan sobre la conservación del patrimonio de Chiloé, producto de los procesos de modernización económica, cambios en el régimen del uso del suelo y sus efectos sobre la producción de arquitectura de reposición y la legislación aplicada sobre la arquitectura preexistente de valor patrimonial.

Sus comunidades “insulares” son reconocidas como patrimonio a través de las prácticas asociadas a los carpinteros chilotes y su integración en los procesos de intervención vinculado al complejo sentido del rol del trabajo artesanal, las agencias colectivas en el trabajo colaborativo de diseñar y construir una obra de arquitectura y el modo en que el despliegue cotidiano de las condiciones de habitabilidad son parte del proceso de resignificación permanente de sus

valores patrimoniales. Todo esto en un proceso de aprendizaje conjunto a los debates técnicos y deontológicos de la Convención en torno a la valoración de las comunidades como agentes centrales de los procesos de conservación.

En ese mismo territorio insular surge la necesidad de identificar y proteger zonas de amortiguación en los entornos de sus monumentos, estando implícita la tendencia reciente derivada de la recomendación de Unesco sobre los Paisajes Históricos Urbanos (2011), que han puesto atención en la integración territorial de las múltiples dimensiones del patrimonio, pasando desde la visión más geopolítica y administrativa a una que considera la convergencia de las dimensiones tangibles e intangibles del patrimonio.

c) Un paisaje histórico urbano, *avant la lettre*

El año 2003 vino la inscripción de los Barrios Históricos de la Ciudad Puerto de Valparaíso, siendo la única zona urbana que ha sido propuesta a integrar la Lista de Patrimonio Mundial por parte del Estado de Chile. Por lo que ser la única debería ser su mayor fortaleza.

Pero como sabemos que el patrimonio urbano está fuertemente condicionado con la economía urbana, es que no debiera sorprendernos la situación de Valparaíso, derivada del proceso de enriquecimiento y lucro que se intenta hacer de su mayor activo: el patrimonio.¹¹

Hay patrimonio de un tiempo detenido en sus materialidades fatigadas, su obsolescencia estructural y sus ruinas en virtud del abandono y la pobreza. Si no, claramente no habría y la arquitectura de reposición hubiera impedido totalmente sus atributos y desplazado sus valores. Por lo anterior es que si hay un objetivo estratégico que deberían aprender nuestras autorida-



Ilustración 3. “Plaza Sotomayor”, Barrio Histórico de la Ciudad Portuaria de Valparaíso, inscrito en 2003, (III).
© José de Nordenflycht.

des locales es convertir a los propietarios en vecinos, y a los vecinos en ciudadanos. Esa es una progresión que podría tener interés en la medida en que eso le da sostenibilidad a un patrimonio de tanta fragilidad. Hace unos años la ciudadanía se movilizó para evitar un proyecto de Oscar Niemeyer en la ciudad de Valparaíso. Ese caso está inscrito en la literatura latinoamericana, ya que, en definitiva, era un caso que iba siguiendo la lógica de los grandes proyectos urbanos y que es taba muy empoderado por el Gobierno central, con recursos y voluntarismo político. Pero que se encuentra con los usuarios de ese lugar, también formalizados de alguna manera, ya que el Ministerio de Bienes Nacionales —dueño de esa propiedad— los dejó realizar actividades ahí. Estamos hablando de *okupas* que hacían actividades culturales de todo tipo. Y que se convirtieron ellos, casi sin quererlo, en los protagonistas de una de las gestas de participación más notorias en términos de definir la acción sobre un elemento preexistente de alto valor urbano.¹² En palabras de Tomaso Montanari: “El patrimonio nos hace nación no por la sangre, sino por la cultura y, por así decirlo, *iure soli*: es decir, por la pertenencia mutua entre los ciudadanos y el territorio hecho por el hombre. Sin embargo, para que este altísimo proyecto se lleve a cabo, el patrimonio cultural debe seguir siendo un lugar alejado de las leyes del mercado.”¹³

d) El patrimonio de la plusvalía

Una gran lección de resiliencia nos ha dado en Chile el patrimonio industrial. No olvidemos que en Valparaíso sus ascensores urbanos son parte explícita de su Valor Universal Excepcional. Lo que se extiende en escala para el caso de los asentamientos de la actividad de minería industrial del salitre y el cobre, situados en el desierto y la cordillera.

Si bien la Revolución Industrial, tanto su modelo económico como sus dispositivos técnicos, se originó a mucha distancia de estos lejanos parajes australes, no olvidemos que sus mismos afanes extractivistas rápidamente se sitúan en nuestros territorios con la autenticidad de unas ruinas que resisten a desaparecer.

En el caso de las Oficinas Salitreras de Humbertone y Santa Laura, inscrito en 2005 bajo los criterios (II), (III) y (IV), su mérito resiliente ha sido salir de la Lista de Patrimonio en Peligro en 2019. Planteado como la meta de una agenda que no solo considera aquello como un fin, sino como un nuevo comienzo,



Ilustración 4. “Plaza Humberstone”, Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, inscrito en 2005, (II) (III) (IV)
© José de Nordenflycht.

demonstrando al sistema de la Convención de que las irremontables obsolescencias materiales de conservación pueden ser desplazadas por el compromiso de la memoria de sus comunidades, dando cuenta de que los objetos no tienen consciencia de sí, y que ella es activada por el recuerdo de los sujetos.

En el caso de la Ciudad Minera de Sewell, inscrita el año 2006 con el criterio (II), la eficiencia en sus objetivos de gestión nos recuerda que: “Pocas cosas más limpias hay que una Ruina.”¹⁴ Lo que puede ser muy curioso si confrontamos el Patrimonio Industrial con el Patrimonio Tecnológico y el Patrimonio del Trabajo. Éste último en un contexto de sentido que tiene su origen en las decisiones del Estado de Chile en darle una protección nacional al patrimonio industrial por primera vez en aquel mismo momento histórico en que la gran minería del cobre es nacionalizada durante el Gobierno del Presidente Salvador Allende.

e) Integración patrimonial

Otra lección ha sido la cooperación y el trabajo mancomunado, ese que hoy trae a presencia prácticas como la ancestral “minga” andina, que es un trabajo colaborativo.

Un largo camino tuvo que recorrer el proyecto de inscripción del *Qhapaq Ñan* para lograr que la tipología Itinerario Cultural se inscribiera con su correcto sentido en la Lista de Patrimonio Mundial.

El *Qhapaq Ñan* es una voz quechua que significa el “camino del señor”¹⁵ y ha sido reconocido en sus valores patrimoniales por la comunidad internacional a través de su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial como el “Sistema Vial Andino”, proyecto transnacional de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, bajo los criterios (II), (III), (IV) y (VI)

Es un itinerario cultural que estructuró el poder político y económico del Imperio Inca autodenominado en quechua como *Tahuantinsuyo*, a través de una red de caminos de más de 30.000 km de largo que conectaba varios centros de producción administrativos y ceremoniales, construidos en un horizonte temporal de más de 2.000 años de cultura andina pre-inca, cubriendo una extensa área geográfica desde el sur occidente de Colombia, por su extremo norte, hasta el centro oeste de Argentina y Chile, en su extremo sur. Entre sus atributos mayores está el hecho histórico de ser un complejo sistema de control territorial, en un medio natural donde las comunidades actuales se reconocen con sus ancestros.

Esta condición patrimonial reconoce fortalezas como la gestión tradicional radicada en la tutela de las comunidades locales. Y también amenazas como la vulnerabilidad a la que están sometidos los caminos y sitios producto de la presión del desarrollo y de las condiciones medioambientales, por lo que desde el momento de su inscripción se recomendó desarrollar un sistema de monitoreo que proporcione la atención adecuada para su seguimiento periódico.

Parte de ese seguimiento es la más amplia difusión de sus valores a partir de las características de sus atributos, los que superan el simple testimonio funcional del traslado de personas y el intercambio de bienes, siendo una construcción cultural de alta significación simbólica, en donde habitan comunidades que se reconocen en un vasto territorio andino que hoy atraviesa las fronteras de seis países sudamericanos.

Es un camino que se activa por la memoria pasada de sus habitantes y la aparición futura de los cuerpos que lo transiten, en medio de un presente que nos invita a reocurrirlo en la posibilidad de ser representado, interpretado y activado.¹⁶

f) Funebria patrimonial: el futuro del pasado.

En la pasada reunión del Comité de Patrimonio Mundial realizada en 2021, el Estado de Chile logra la inscripción de el “Asentamiento y momificación artificial de la cultura chinchorro en la región de Arica y Parinacota” con un valor universal excepcional respaldado en los criterios (III) y (V).

La funebria ha tenido de las mayores atenciones en relación con el pasado y el futuro del patrimonio. Cuerpos que devienen patrimonio.¹⁷ Se asumió esta última inscripción con mucha temeridad política, pues su gobernanza interna no está resuelta y las pro-

mesas no tienen un camino de seguimiento específico.

En momentos en que toda la humanidad está amenazada por los efectos del cambio climático, debemos aprender nuestros ancestros, de aquellos que hace más de doce mil años poblaron una de las zonas más secas del planeta en el borde del Océano Pacífico, y dejaron sus propios cuerpos momificados como testimonios de esa gesta de habitar. Una lección para el futuro.

Estas lecciones son las que Chile tienen para compartir como un proceso de aprendizaje durante los primeros cincuenta años de la Convención. Un tiempo en que ante todo hemos aprendido muchas cosas en torno a conocer, adoptar e implementar un marco jurídico que, como ya hemos dicho, despliega una serie de herramientas para cumplir sus objetivos declarados.

Llegamos al medio siglo con muchas preguntas respecto de la utilidad y reconocimiento de la Convención en tanto herramienta, preocupados como muchos a veces están de los medios y no de los fines. Y esto nos obliga a estar alertas a los graves problemas en que nos enfrentamos como humanidad y el rol que el patrimonio tiene en ello.

Lo cierto es que más allá de las inscripciones hay dos cosas bien ciertas. La primera es que los Sitios ya inscritos deben tener estructuras de sustentabilidad y proyección. La segunda es que es que la sinergia entre comunidades, territorios y deben redundar en una idea de buen vivir que no es otra que considerar al patrimonio como parte de un bien común. Desafíos que van desde el inefable reconocimiento a la conservación de los “cielos oscuros” en el desierto con mejores condiciones de visibilidad astronómica del planeta, hasta el reconocimiento a las minorías que habitan lugares patrimoniales de un valor apenas visible por las narrativas de las mayorías hegemónicas. En este punto posiblemente se debería reconsiderar la Lista Indicativa vigente del Estado de Chile y actualizarla sobre la priorización que las demandas de transformación han instalado recientemente en nuestro país un proceso de cambios en el pacto social.

Si hace más de dos siglos un intelectual francés informó a un futuro latinoamericano sobre la universalidad del valor patrimonial, hoy ese futuro que se nos convirtió en pasado, nos permite compartir aprendizajes. Y así salimos al encuentro de los primeros cincuenta años de la Convención.

NOTAS:

- ¹ Quincy, Q. de (2007) *Cartas a Miranda*. Murcia: Nausicaä, p. 60.
- ² Choay, F. (2011) *La terre qui meurt*. Paris: Fayard, p.86.
- ³ Wijesuriya, G. et al. (2014) *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*. Paris: Unesco.
- ⁴ Una bibliografía que incluye al menos los testimonios como el de Pressouyre, L. (1996) *The World Heritage Convention, twenty years later*. Paris: UNESCO, las investigaciones como la de Cameron, C. & Rössler, M. (2013) *Many voices, one vision: the early years of the World Heritage convention*. Farnham: Ashgate, o las visiones más críticas de Lowenthal, D. (1985) *The past is a foreign country*. Cambridge: Cambridge University Press y Meskell, L. (2018) *A future in ruins: UNESCO, World Heritage and the Dream of Peace*. Oxford: Oxford University Press.
- ⁵ Wiemberg, J. (2021) *Heritopia. World Heritage and modernity*. Lund: Lund University Press, p. 215.
- ⁶ Somavía, J. y Oyarce, P. (2018) *Chile actor del sistema multilateral. Una tradición nacional*. Santiago de Chile: Academia Diplomática de Chile, p. 29.
- ⁷ Mesa de Santiago.
- ⁸ Nordenflycht, J. de (2012) “Patrimonio v/s Patrimonio. Una paradoja sobre el futuro de la Convención de Patrimonio Mundial.” *Hereditas*: 17-18.
- ⁹ Nordenflycht, J. de (2021) “Pandemia patrimonial: contagio, síntomas y padecimiento.” *ARK Magazine*: 35.
- ¹⁰ Vince, G. (2018) *Aventuras en el Antropoceno*. Santiago de Chile: Ocho Libros, p. 19.
- ¹¹ Boltanski, L. y Esquerre, A. (2020) *La explotación mercantil del pasado*. Valparaíso: Editorial UV y Aravena, P. (2021) *La destrucción de Valparaíso. Escritos antipatrimonialistas*. Valparaíso: Ediciones Inubicalistas.
- ¹² Nordenflycht, J. de (2008) “Sobre los argumentos de un proyecto arquitectónico.” *Revista 180*: 22.
- ¹³ Montanari, T. (2015) *Privati del patrimonio*. Torino: Giulio Einaudi, p. XI.
- ¹⁴ Fernández Mallo, A. (2018) *Teoría general de la basura*. Barcelona: Galaxia Gutemberg, p. 351
- ¹⁵ Para el significado de todas las palabras en quechua hemos consultado Hornberger, E. y Hornberger, N. *Diccionario trilingüe quechua de Cusco: qhiswa, english, castellano*. Cusco: Ariway Kamay Killa, 2008
- ¹⁶ Nordenflycht, J. de (2021) “Rappresentare, interpretare e attivare il camino principale andino” in *Qhapaq Ñan Il grande cammino delle Ande*. Roma: MuCiv e IILA
- ¹⁷ Nordenflycht, J. de (2017) “Funebria Patrimonial” en *Patrimonial. Viña del Mar*: Ediciones Altazor.



Testimonio, consideraciones y provocaciones por la ocasión del 50 Aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO

LUIZ FERNANDO DE ALMEIDA

3

Durante algunos años tuve la oportunidad de asistir personalmente a reuniones en el Centro del Patrimonio Mundial; el Comité del Patrimonio Mundial y las Asambleas de los Estados miembros para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Confieso que me tomó un tiempo organizar mentalmente las razones por las cuales este acompañamiento me causaba malestar, seguramente, no por la oportunidad de conocimiento e intercambio que me brindaron los encuentros con innumerables gestores y agentes en el campo del patrimonio cultural de todo el mundo, sino como esta oportunidad de ejercicio práctico, relevante desde el punto de vista de los desafíos necesarios en las relaciones multilaterales internacionales, se dejó dominar por una tecnocracia paralizante. Ahora, aún más evidente, cuando vemos el incremento de conflictos y guerras fruto del crecimiento de un nacionalismo equivocado.

Lo digo desde un punto central: La convención con sus encuentros, acciones y posibilidades no se convirtió en el espacio privilegiado de reflexión y actualización del pensamiento sobre el patrimonio que potencialmente podría ser. Hoy existe una gran distancia entre la actualización conceptual del campo patrimonial, realizada por las instituciones y agentes de protección del patrimonio en todo el mundo, y las prácticas y problemáticas conducidas por la aplicación de la convención de 1972.

En el campo real evidente de este avance, destacaría dos puntos: el tema de la interdisciplinariedad

como punto central en la búsqueda de la eficacia de las políticas patrimoniales, y también el abordaje desde la idea del campo del patrimonio como una construcción social y un derecho ciudadano. Es decir, si hay pueblo y territorio, el derecho a la memoria es un fundamento legítimo de las acciones patrimoniales.

Otra dimensión de este diagnóstico “patológico”, que no sólo está presente en las acciones derivadas de la aplicación de la convención, sino también en la acción de numerosos institutos patrimoniales, es seguramente cuando la aplicación de los instrumentos de protección se vuelve más relevantes que el sentido o el objetivo principal de la política. Tratando de explicar:

El objetivo de aplicar la convención debe partir de la cooperación multilateral para crear una situación o capacitación para que todos los países miembros cuenten con políticas patrimoniales efectivas que resulten en la identificación del patrimonio, su protección, conservación y la posibilidad de disfrute.

La inscripción del “Plano Piloto” de Brasilia en la lista del patrimonio mundial en 1987 reforzó las políticas brasileñas de identificación y protección del patrimonio moderno cuyo punto de partida fue, en 1947, la protección nacional del Conjunto Arquitectónico Moderno de Pampulha en la ciudad de Belo Horizonte, posteriormente inscrito en la misma lista en 2016. Al hacer de la lista del patrimonio mundial la meta y no el medio, creamos un fetiche y, con la competencia entre países, ser parte de la lista se convirtió en la meta final y no en un factor o estrategia



Ilustración 1. Las “supercuadras” de Brasilia en los años 1960. Foto: Archivo Público del Distrito Federal

adicional en el desafío de identificación y protección compartida de bienes culturales.

El indicador más claro de esta distorsión es cuando se muestra el conjunto de bienes clasificados como patrimonio mundial en los países como referencia cualitativa para la protección del patrimonio o como referencia de la eficacia de las políticas patrimoniales. Nada podría estar más equivocado.

¿No sería el caso de ocuparse de la construcción de un relevamiento de las políticas patrimoniales de los países miembros? ¿Y construir, a partir de los variados diagnósticos, nuevas políticas de cooperación? Algunos pueden pensar que ese no es el propósito de la convención. Bueno, por lo menos a mi este me parece un buen momento para que pensemos su revisión.

La novedad del reconocimiento del paisaje cultural urbano de Río de Janeiro en 2012 como patrimonio de la humanidad reforzó las estrategias de gestión del patrimonio compartido desde una perspectiva multidisciplinar, además de abrir camino a otros procesos de protección y legitimación de los conceptos de paisaje cultural.

Sobre la lista y la metodología establecida, todavía está la pesada carga de la afirmación de una visión extremadamente occidental de la cultura. Eso no se enfrenta creando otra convención como la del patrimonio intangible o, incluso, otras categorías como en la transformación de la idea de paisaje cultural urbano, reemplazada una vez más por una visión historicista de las conformaciones culturales del territorio, el



Ilustración 2. Río de Janeiro: “Aterro do Flamengo” en los años 1960. Foto: Jean Manzon

“paisaje histórico urbano”. Se enfrenta rehaciéndose el pacto de los objetivos de la convención.

Igualmente, está la omnipresencia del órgano consultivo. La dependencia que tiene ICOMOS de prestación de servicios para la convención no le permite su exención y tampoco le cabe, a una solo institución, la primacía de la reflexión sobre el campo conceptual de las disciplinas del ámbito del patrimonio. ¿Cómo llevar a la convención una visión múltiple desde las amplias perspectivas que hoy se vierten sobre la producción cultural con sus nuevos temas de derecho, género, combate a la desigualdad y racismo, por ejemplo?

El 50 aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial es una oportunidad. Sin duda, la crisis que atraviesa el sistema de cooperación multilateral tendría que ser enfrentada en nuevos niveles, y no hay otra manera que no sea reconstruir sus significados.

En otras palabras, es la cultura la que tendrá mejor posicionamiento y rol en este reto de traducir este mundo que se transforma a una velocidad vertiginosa para la necesaria adaptación de nuestras instituciones a la realidad. El riesgo de este fracaso es vivir con la hipocresía de participar de las instituciones, pero sin ver nuestros desafíos representados en ellas.



La protección jurídica y la difusión estratégica de los bienes culturales ante el arqueofurtivismo con fines de lucro

4

CARLOS LARA G.

EL PATRIMONIO CULTURAL COMO DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL

Antes de precisar los alcances del derecho humano al patrimonio cultural de una nación es importante definir los conceptos de cultura y patrimonio, así como de patrimonio cultural, desde una perspectiva de derechos humanos, donde es posible distinguir cinco enfoques sobre la cultura.¹ Un primero, que hace referencia al cúmulo de objetos culturales, es decir, al patrimonio cultural reunido por la humanidad e implica el derecho a tener acceso a éste en condiciones de igualdad.

Un segundo, centrado en el proceso de creación artística o científica, ya que comprende los derechos a crear obras de carácter cultural, así como a tener acceso a ellas. Un tercero, orientado por el sentido antropológico del término alude a representar la suma de actividades, productos materiales y espirituales de un grupo social determinado que lo distinguen de otros.² Un cuarto, en el que es necesario estar de acuerdo en ver la cultura, no solo como un fenómeno antropológico, sino también como un derecho, un derecho humano, de garantía constitucional, y ahora también, convencional³.

Y un quinto en el que, debemos entender el derecho a la cultura, como parte inherente a la dignidad de la persona humana, y en virtud de su naturaleza de derecho fundamental, interpretarlo armónicamente con los

principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad a que se refiere el párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución General de la República; debiéndose garantizar tanto su acceso, como su participación sin discriminación alguna y respetándose en su máxima expresión, tanto en lo individual como en lo colectivo⁴. Así lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México, precisando al mismo tiempo que, como cualquier derecho humano, no es absoluto o irrestricto: “pues si bien en su formulación o enunciación normativa no contiene límites internos, como todos los derechos encuentra ciertos límites de manera externa, que implica su relación con el ejercicio de otros derechos, pues carecería de legitimidad constitucional que bajo el auspicio de una expresión o manifestación cultural se atentara contra otra serie de derechos también protegidos de manera constitucional, lo cual estará, en su caso, sujeto a valoración o a ponderación en el caso particular de que se trate”.

En otra tesis aislada la Corte mexicana, ha determinado que, de la interpretación armónica y sistemática de diversos artículos constitucionales relacionados con el derecho a la educación, a la cultura, así como a la responsabilidad estatal en materia de fomento al desarrollo nacional y a la planeación, y diversos preceptos más sobre derechos humanos de carácter internacional adoptados por el Estado Mexicano, que el derecho a la cultura se incluye dentro del marco de los derechos fundamentales; de ahí que el Estado deba garantizar y promover la libre emisión, recepción y circulación

de la cultura, tanto en su aspecto individual, como elemento esencial de la persona, como colectivo en lo social, dentro del cual está la difusión de múltiples valores, entre ellos, los históricos, las tradiciones, los populares, las obras de artistas, escritores y científicos, y muchas otras manifestaciones del quehacer humano con carácter formativo de la identidad individual y social o nacional⁵.

EL DERECHO CONVENCIONAL AL PATRIMONIO CULTURAL

La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece “que la cultura debe ser considerada el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”, por medio de los cuales una persona o un grupo, expresa su humanidad y los significados que da a su existencia.

En este sentido, la expresión “patrimonio” se refiere al conjunto de bienes que una persona ha heredado de sus antepasados o ascendientes y que posee un valor determinado; en su sentido jurídico el patrimonio se define como un conjunto de bienes, derechos, obligaciones y cargas que constituyen una universalidad y cuya titularidad se atribuye a una persona. Al conjugar las expresiones patrimonio y cultura emerge el término patrimonio cultural, cuya titularidad, más allá de una persona física o moral, se reconoce a los miembros de la sociedad en su conjunto, por tratarse de un derecho colectivo o difuso; su ejercicio puede materializarse con la posibilidad de apreciar y acceder a los bienes que lo integran.

El derecho (hay que agregar convencional) al patrimonio cultural y su disfrute puede considerarse, como hemos visto, tanto un derecho individual como colectivo, debido a que se trata de un derecho de titularidad difusa. Esta característica implica la protección de intereses que se relacionan con situaciones jurídicas no referidas a un solo individuo, sino que atañen o pueden interesar a una pluralidad de sujetos, que puede ser determinada o indeterminable, vinculados únicamente por circunstancias de hecho en una situa-

ción específica que los lleva a asociarse para acceder a un derecho que les es común.⁶ Aquí hay que entender el derecho de la cultura, como esa obligación que tiene el Estado de garantizar bienes y servicios culturales a los ciudadanos, a través de las institucionales, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Sin tener una definición única y general de “patrimonio cultural”, su utilización surge a partir de la apropiación del término por disciplinas como la antropología y la arqueología, así como del desarrollo progresivo de los instrumentos internacionales en materia de protección de los bienes y productos culturales.⁷

EL EFECTO UNESCO EN LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Por el investigador Herbert Schiller (1993) sabemos que el periodista y entonces decano de la Escuela Superior de Periodismo de la Universidad de California (Berkeley), se había percatado al término de una investigación, que más tarde sería su primer libro, *El monopolio de los medios* (1983), que eran 50 las corporaciones que controlaban la mitad o más de la industria de la comunicación en el mundo. En 1986, al terminar la revisión de su material para una segunda edición, éstas se habían reducido a 29 y un conteo final reportaba 26. Este fenómeno era impulsado por las consolidaciones empresariales de los años ochenta que colocaron a ciertas industrias en el centro financiero e informativo de la economía transnacional corporativa (Lara, 2009). Columbia, por ejemplo, fue comprada en 1982 por Coca-Cola y siete años más tarde cayó en manos de Sony; la empresa ABC dirigida por Capital Cities protagonizó una transacción histórica sólo opacada por la de otro conglomerado denominado Multimedia, que vendió siete estaciones de televisión a Rupert Murdoch y a un socio por 2 000 mil millones de dólares cuando Murdoch ya era dueño de 20th Century Fox. Con esta adquisición el magnate de los medios lanzó una cuarta cadena de televisión⁸.

Una década atrás, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la Cultura (UNESCO) había aprobado la creación de un programa de investigaciones comparadas sobre las industrias culturales⁹. En uno de los apartados del Programa y Presupuesto aprobados para 1979-1980, se estipuló que, en colaboración con institucio-

nes nacionales e internacionales, públicas y privadas, el organismo emprendería investigaciones comparadas sobre la función y el lugar de las industrias culturales en el desarrollo cultural de las sociedades.

Los especialistas del organismo se preguntaban en qué condiciones sería posible movilizar la potencia de las industrias culturales en beneficio del desarrollo cultural y, en general, fomentar el enriquecimiento mutuo de las culturas y el progreso de la universalización en curso, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural de cada pueblo y dándole unos medios que le permitan dominar su propio desarrollo. Asimismo, si el desarrollo de las iniciativas locales y de las unidades de producción de pequeñas dimensiones podrían contrapesar los efectos de uniformación cultural de los medios de comunicación masiva, y cuáles eran las estrategias que deberían formular efectivamente en el plano puramente nacional, en particular en los países en desarrollo¹⁰.

En 2003, en el marco del Seminario Internacional sobre Indicadores Culturales de la UNESCO, más de 20 expertos de América y Europa intercambian experiencias sobre el uso de metodologías para evaluar la riqueza cultural “específica” de los países latinoamericanos y su interrelación con el desarrollo humano y económico. Edgar Montiel, entonces jefe de la sección “Cultura y Desarrollo de la División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural de la UNESCO” en París señaló la necesidad de reducir el impacto nocivo de los productos chatarra que los *megaconsorcios* del entretenimiento imponen en el mundo¹¹.

Esta misma sección de la División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural de UNESCO, constató que eran ya siete las firmas culturales que controlan los medios y el entretenimiento mundial. Concentraban en ese momento más del 80% de la producción y comercio de bienes culturales con utilidades millonarias. Hablamos de firmas como *America Online* (que absorbió a Netscape, al semanario *Time*, a *Warner Bros* y a la cadena de noticias *CNN*); *General Electric* (que se apropió de la cadena de difusión masiva NBC), o la News Corporation (que controlaba la cadena de televisión *FOX*, la red satelital *BskyB*, los diarios ingleses *The Times* y *The Sun*, así como el *The New York Post* y es la principal productora de las películas de la *20th Century Fox*). Considérese también la firma Microsoft de Bill Gates, entonces reina del mercado de los programas informáticos que ha conquistado el de los juegos

de video con sus consolas, pues a través de su Corbis dominaba el mercado de la fotografía de prensa¹².

Considérese también la adquisición en 2006 del 6.4 % de acciones de *The New York Times Company*, por parte del empresario mexicano Carlos Slim Helú. Una de las firmas editoriales más influyentes del mundo, editora de también de *The Boston Globe* y otros periódicos regionales, con un valor de 128 millones de dólares. Con esto Carlos Slim se convertía en el tercer mayor inversionista en esa compañía de medios, controlada por la familia Sulzberger¹³. Y que decir de su inversión en Shazam, empresa inglesa que había desarrollado una aplicación capaz de predecir un éxito musical con cuatro semanas de antelación. Su negocio está basado en los más de 120 millones de personas que tienen en su teléfono móvil una aplicación que adivina el título de una canción con sólo escucharla 10 segundos. El sistema etiquetaba la música; quienes la usan descubren tres millones de piezas musicales al día, y el 10% de ellas acababan descargándose de iTunes o de otras tiendas de música *online*. Esto es lo que hace Shazam, entonces una de las aplicaciones más populares para móviles.

LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA

Uno de los organismos internacionales que más ha estado vigilando la progresividad del derecho a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, es el Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales. Vigila, entre otras, las disposiciones establecidas en el artículo 2 del Pacto Internacional de estos derechos. Cabe señalar que cada estado parte del Pacto está comprometido a adoptar medidas orientadas a garantizar la plena efectividad de estos derechos. Si consideramos que la progresividad que hace efectivo el cumplimiento de estos derechos, desemboca en un compromiso compartido, se convierte en una obligación.

Ahora bien, es necesario subrayar también la forma en que debe entenderse el *acceso* y la *participación* desde la perspectiva del Comité. Veamos, *Accesibilidad* implica que haya disponibilidad de los bienes y servicios culturales que presta el Estado; esa capacidad instalada para ofrecerlos, así como la *adaptabilidad* a los

distintos contextos culturales y capacidades diferentes de las personas en la medida de lo posible¹⁴. Es pertinente agregar otros tipos de accesibilidad para hacer más efectivo este derecho, tales como la accesibilidad física, más incluso que la económica, porque el derecho de la cultura o el acceso a la misma, no tienen una relación directa con la accesibilidad económica.

Dicho esto, y además del conjunto de elementos que impulsan el acceso a los bienes y servicios culturales que ya se han mencionado, existe también la accesibilidad a los espacios, particularmente para personas con capacidades diferentes, estos deben estar en condiciones; al igual que la gratuidad en el caso de la accesibilidad económica, que deberá darse de manera *subsidiaria* para lograr lo básico indispensable en el fomento y desarrollo humano integral de las personas¹⁵. Aquí es de fundamental importancia subrayar que el indicativo de *Participar* para el Comité de los DESC es tomar parte de la vida cultural, acceder a la vida cultural, pero sobre todo *contribuir* a la vida cultural de la sociedad.

Hablar del derecho de acceso a los bienes y servicios culturales que debe prestar el Estado en el contexto de la mundialización, es entenderlos como parte de un proceso de integración global en el que los protagonistas son las personas, las comunidades y las naciones que se relacionan entre sí con libertad y dignidad, mismas que al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo. Un proceso cuyo objetivo es mundializar lo que la globalización no mundializa: los valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria¹⁶.

Lo anterior nos llevará a analizar tanto la cultura como la diversidad cultural en el Estado contemporáneo, y principios tales como el pluralismo cultural en más de algún estudio de caso, pues en la armonización jurídica de un derecho como el de la cultura, esta, como apunta el especialista Rafael Barranco Vela (2004), afecta a la propia configuración del ser humano como ser social, a su actividad privada y pública¹⁷, puesto que nos encontramos ante valores que -siendo en principio obra del hombre- se sustantivan independizándose de él, adquiriendo categorías supra personales e intemporales, como nos hace ver el especialista. Por tanto, la

creación artística obtiene una sustantividad tal, que se independiza del autor para incrustarse en el patrimonio de la comunidad.

Podemos decir que este derecho de acceso a los bienes y servicios culturales, con su especificación “de bienes y servicios culturales que debe prestar el Estado”, es parte de una nueva rama del conocimiento que trata de reunir al derecho, a la cultura y a la administración pública: La Administración Pública de la Cultura más particularmente. Un campo de estudio e investigación que trata de profundizar con una visión integral de las diversas regulaciones jurídico-administrativas del derecho público, por tramos de responsabilidad entre los diferentes órdenes de gobierno, que afecta los procesos y asuntos culturales de la comunidad. El término hace referencia, tanto a un conjunto de normas que regulan el acceso a los bienes y servicios culturales desde el derecho constitucional hasta el derecho administrativo, en todo aquello que afecta al sector cultural y configura su régimen jurídico, así como a una serie de normas específicas que, de acuerdo con lo expresado por diversos especialistas y las aportaciones de quien esto escribe, se pueden resumir en seis grandes campos de acción:

- El de la propiedad intelectual. Encargada de regular los derechos morales y patrimoniales que genera la autoría de las obras culturales;
- El de la fiscalización cultural. La regulación de los incentivos, bonificaciones, deducciones y exenciones fiscales de los bienes y actividades culturales.
- El del financiamiento cultural. Que regula los mecanismos para el acceso a las ayudas económicas para bienes, entidades y actividades culturales a través subvenciones e incentivos privados (patrocinazgo) o bien, financiamiento.
- El de las normas y reglas de operación. Relativo a las formas jurídicas de las entidades con fines culturales, esto es, fundaciones, asociaciones civiles, patronatos, fideicomisos etc.
- El de la política. Campo en el que se enmarca la política pública cultural que garantiza el desarrollo armónico de todo lo anterior.
- El de la administración. La Administración Pública de la Cultura que, de manera armónica y subsidiaria entre los diferentes órdenes de gobierno, administra los bienes y servicios culturales que debe prestar el Estado.

LOS BIENES CULTURALES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO

Hace un par de décadas el término más utilizado en el ámbito académico y político del patrimonio cultural, era el de Monumento. Al diversificarse las categorías de patrimonio natural, intangible e intensificarse el uso de los paisajes, las rutas, itinerarios etc. como una estrategia de la UNESCO para combatir el creciente poder de los consorcios de medios de comunicación que ponía en riesgo, tanto la libertad de expresión como la libertad creativa, fue ganando terreno el término de *Bienes Culturales*, por ser, como atinadamente señala Ernesto Becerril Miró (2003), más amplio y abarcador de aquellos patrimonios que, bajo la categoría de Monumento, pareciese que hacían referencia solo a lo tangible y edificado. Es así que comenzó a impulsarse la aprobación de diversas declaratorias, rutas, itinerarios, festivales, festividades etc.

Conviene precisar aquí que, por *servicios culturales que debe prestar y garantizar el Estado*, nos referimos aquellos que promueven los poderes públicos a través de sus diferentes áreas encargadas de cultura, tales como recreación, esparcimiento, difusión cultural, eventos, exposiciones y todo tipo de manifestaciones artísticas y culturales orientadas a recrear la identidad, a fomentar el diálogo entre culturas, el fortalecimiento del lazo social y la sana convivencia. En tanto que, como *bienes culturales*, entendemos aquellos que revisten un valor histórico y artístico relevante. Aquí existen diferentes apreciaciones; Teixeira Coelho define bien cultural como “obra de arte”¹⁸. En efecto, la gran mayoría de los denominados bienes culturales son protegidos y preservados porque tienen un especial valor artístico relevante para la humanidad.

Sin embargo, como en todos los términos y acepciones que conforman el ámbito de la cultura, no basta con una sola acepción, por tanto y para los efectos del presente glosario, conviene más una definición jurídica. En ese sentido el especialista Jaime Allier Campuzano¹⁹, señala que para poder obtener una concepción unitaria del bien cultural se debe adoptar una postura flexible, y que al mismo tiempo resulte acorde a lineamientos de la teoría de los llamados “intereses difusos” también conocidos como “intereses sociales”: “los cuales rebasan el ámbito de la esfera privada para salvaguardar valores o intereses

de carácter social y cuya defensa operaría por medio de una acción popular, de tal forma que se abra una importante ampliación de la legitimación procesal activa para defender unos intereses que no pueden considerarse de una persona o grupo”.

Lo anterior es posible si en el precepto constitucional en el que se consagren las bases del programa protector de los bienes culturales, no se exige la previa declaración administrativa, pues de esa manera se obliga ineludiblemente a los poderes para que actúen en su salvaguarda cualquiera que sea el régimen jurídico y su titularidad, como bien apunta Allier Campuzano quien, al hablar de la función social de la propiedad privada de los bienes culturales, señala que en la titularidad privada de bienes muebles o inmuebles de valor cultural “se trata de bienes de los que se predica una titularidad o disfrute compartidos con el resto de la sociedad e incluso de la humanidad, pues contienen un valor que les hace interesantes para la memoria y el presente de la historia cultural de las mismas”²⁰. El también jurista señala que la propia naturaleza del bien cultural dicta su utilidad y destino, misma que limita la posesión del titular, precisamente por la función social que la misma cumple en atención a sus características o propiedades.

En ese sentido la afirmación de otros especialistas, Orozco y Pérez (1996) es también de lo más acertada: “el titular diligente será aquel cuyo derecho se ejercita de acuerdo con las coordenadas que la sociedad y la naturaleza del bien le dictan”²¹. Señalan que en realidad estamos ante bienes “tutelados”, debido a que comportan un valor que los hace estar vinculados a la comunidad, por tanto, “pertenecen” a un patrimonio social independientemente de su titularidad privada. Por lo anterior son considerados bienes de “disfrute compartido”. Esto justifica un régimen específico, graduado en función de su relevancia para que pueda coordinar armónicamente las distintas posibilidades que tienen estos bienes de utilización, aprovechamiento y disfrute. Esto es, su destinación como bien cultural y su rendimiento como bien económico²², considerando las distintas facultades dominicales que sobre éstos puedan ejercitarse, como advierte Allier Campuzano.

Es así que, podemos definir los bienes culturales como aquellos muebles, inmuebles o intangibles que poseen un valor o relevancia que, sus connotaciones arqueológicas, artística, históricas etc., les hace merecedoras de tal calificación y por tanto dignos de ser tute-

lados por la normatividad que los regula, sea quien sea su titular o poseedor y sin que exista necesariamente una previa declaración administrativa al efecto²³.

Allier Campuzano, al hablar de la naturaleza del bien cultural privado, sostiene que son bienes de interés público en los que la propiedad privada se “funcionaliza”, ya que están vinculados a la realización de un interés general relativo a la cultura, lo cual provoca un régimen específico de tutela y control en cuanto a su disfrute y destinación. En ese sentido, el también magistrado sostiene que es la función social de la propiedad privada la que fundamenta, legitima y delimita la intervención pública en el bien del titular, consagrando incluso manifestaciones del *ius usus inoqui* (derecho de usar diligentemente el bien).

Lo anterior, no sin dejar de reconocer que esto produce la duplicidad del régimen: pertenece a la esfera privada del sujeto y son susceptibles de disfrute por el resto de la comunidad²⁴. Hablamos entonces de una limitación, en estricto sentido, de la propiedad privada. Y es que es importante mencionar que un bien cultural no solo es aquél declarado como tal por la autoridad competente, sino también aquellos que ostentan un interés relevante para la cultura en sus distintas manifestaciones. El concepto de bien cultural se identifica generalmente como una categoría unitaria en el género, pero diversa en la especie, como señala Allier Campuzano, quien reconoce que, “prescindiendo de su titularidad pública o privada y su régimen, se da la característica común de estar afecta al cumplimiento de una función social que modaliza (sic) el ejercicio de las facultades dominicales o posesorias”.

En este orden de ideas sostiene que la declaratoria formal de bien cultural debe ser meramente declarativa y no constitutiva, pues señala que identificar bienes culturales con bienes inventariados resulta restrictivo y perjudicial para su protección, ya que tales bienes forman una noción abierta que evoluciona y aumenta conforme los criterios sociales así lo exigen y en cuanto a las cualidades de un bien concreto se entiendan dirigidas a la satisfacción de un interés colectivo (función social), en cuyo caso cabe proceder a la declaración o inventario. En este punto los especialistas Orozco y Pérez²⁵, precisan que la conducta del propietario del bien debe adecuarse a los criterios de diligencia y conservación en base, no a una declaración formal, sino a los imperativos de conducta que la función social le impone, precisamente como consecuen-

cia de la naturaleza del bien en sí mismo considerado al grado de poder ser expropiado, llegado el caso.

En síntesis, el concepto bienes culturales descansan, por una parte, sobre criterios, en principio, extrajurídicos, relativos a valores inherentes a la idea de cultura en cuanto a acervo de conocimientos, bienes y principios del pasado y presente de una comunidad determinada. Por otra parte, están sujetos a un contexto jurídico que regula su posesión privada y su carácter público. Por tanto, debe admitirse una categoría abierta, flexible y amplia, graduándose en función de la relevancia de los valores que cada bien cultural comparta las distintas clases incluidas en el concepto.

Dentro de esta flexibilidad y ampliación, merece la pena observar cómo el término “Monumento”, comienza a ser desplazado, según apunta Ernesto Becerril Miró (2003), para designar aquellas manifestaciones producto de las culturas pasadas. El argumento, es precisamente que dicho concepto connota grandiosidad en cuanto a tamaño, por lo que es más adecuado en la actualidad utilizar el término bienes culturales y patrimonio cultural, pues representan una visión más amplia y determinan valores históricos-artísticos más objetivos²⁶. Otros autores sostienen que estos abrazan tanto lo tangible como lo intangible, pero en lo que comienza a haber un consenso es en el hecho de nombrarlos bienes culturales.

En relación a la noción misma de patrimonio cultural inmaterial, Marcos Vaquer sostiene que es equívoca, debido a que la definición de la categoría presume la posibilidad de contraponerlo a un patrimonio cultural material, cuando lo correcto sería asumir el patrimonio cultural como patrimonio de cultura y, por ende, es forma no materia²⁷. Sin duda acertado el punto de vista. Recomienda como la mejor doctrina jurídica al respecto, la italiana de los bienes culturales, que así la adoptó desde su planteamiento científico Massimo

Severo Giannini. Vaquer recuerda que fue al seno de la UNESCO que se acuñó, concretamente en la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954), que en su artículo 1ro., señala que “se consideran bienes culturales, a) cualquiera que sea su origen o propietario: a los bienes muebles e inmuebles que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos (...); b) los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar y exponer los bienes culturales muebles definidos (...); c) los centros que compren-

dan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a) y b) que se denominarán centros monumentales. A partir de ese momento comenzó a ser referencia a nivel internacional en todos los documentos del organismo y ahora hasta en la jurisprudencia como el mismo autor señala.

EL IMPACTO NOCIVO DEL ARQUEOFURTIVISMO

El investigador Joan Carles Alay i Rodríguez, con la finalidad de que no se asocie el término “furtivismo” a la caza, pesca o tala, ha propuesto acertadamente el concepto de *Arqueofurtivismo*. Se refiere a un expoliador del Patrimonio Histórico – en términos de la Ley del Patrimonio Histórico de España- en cuanto que realiza una acción de remoción o exploración sin metodología científica que pone en peligro de pérdida o destrucción los valores que integran el patrimonio arqueológico removido o explorado. O bien, perturba el cumplimiento de su función social²⁸. Aquí, la autorización administrativa, de la que carece, es la que, con los derechos y especialmente obligaciones que implica, garantiza que las intervenciones arqueológicas se lleven a cabo de forma procedente, tanto desde el punto de vista legal como social y científico.

Es así que propone entender como acciones arqueofurtivas las remociones y exploraciones llevadas a cabo en un lugar determinado y sin interrupción. Además de que, como bien señala, debemos considerar que *etimológicamente procede del latín furtivus; y que en el Derecho Romano no se diferenciaba el hurto del robo, utilizando ambos la expresión fortum. No perdamos de vista que el hurto es la acción de tomar o retener bienes ajenos en contra de la voluntad de su dueño, sin intimidación en las personas ni fuerza en las cosas. En tanto que el robo es un delito. Se comete al apoderarse con ánimo de lucro de una cosa ajena empleándose violencia o intimidación sobre las personas o fuerza en las cosas. Por tanto, dicho por el mismo Joan Carles Alay, el arqueofurtivismo es la actividad de remover y buscar bienes arqueológicos sin los conocimientos técnicos y sin dar parte a las autoridades. En España a las personas que se dedican a esto les llaman “piteros”, por el sonido que emiten los detectores de metales que utilizan (aunque su uso no implica necesariamente un expolio arqueológico). En Murcia les llaman “toperos”,*

aunque su uso no es tan general como el de los “huáqueros” en Perú, o los “tombaroli” en Italia.

En la referenciada cita al especialista Joan Carles Alay, podrán verse los precedentes que han sentado operaciones como la denominada “Operación Tertis”, la mayor realizada hasta la fecha a nivel mundial contra redes de expolio arqueológico, así como la participación efectiva de la Guardia Civil, la recuperación de más de 300.000 piezas arqueológicas y el sobreesamiento provisional y archivo de la causa para todos los imputados, ordenándose les fueran devueltas las piezas arqueológicas incautadas. Lo anterior, debido a “la imposibilidad de acreditar (pericialmente o por cualquier otro medio probatorio) tanto el origen de los objetos o restos arqueológicos incautados (yacimiento u otro lugar) como el concreto momento de su aprehensión material en dicho lugar y, en su caso, posterior detención por cada uno de los imputados, así como el carácter lícito o ilícito de su adquisición”²⁹.

Para el caso que nos ocupa en el presente texto, y recurriendo a una suerte de extensión del término propuesto por Joan Carles Alay, planteo aquí el término *Arqueofurtivismo con fines de lucro*, para diferenciarlo del arqueofurtivismo por afición, que realizan aquellos que remueven o exploran un determinado sitio sin dar parte a las autoridades, esperando encontrar algún objeto de interés, sin fines de lucro.

QUÉ PUEDEN Y DEBEN HACER LAS NACIONES PARA FRENAR ESTA PRÁCTICA

En primer lugar, establecer en su legislación una protección jurídica al más alto nivel. Esto es, incorporar en la Constitución Política de cada país la protección penal del patrimonio cultural, mediante el establecimiento del *Principio Pro Bien Cultural*, para favorecer la ampliación del ámbito objetivo y de defensa de estos bienes. Una propuesta del Magistrado Allier Campuzano, con quien hemos venido trabajando esta y otras iniciativas más³⁰.

En segundo lugar, apelar al espíritu UNESCO y solicitar congruencia a los países compromisarios, tanto de la Convención como del combate del tráfico ilícitos de bienes culturales. Considérese que al ser una Convención sobre “las medidas” que deben adoptarse, tales como elaboración de inventarios nacionales, creación de unida-

des policiacas especializadas, control en la importación ilícita y restitución de bienes culturales robados, es necesario apelar a este espíritu ante los países. Ha resultado con Italia, no así con Francia y ahora Alemania. Además de apelar al Código Internacional de Ética para Marchantes de Bienes Culturales, adoptado por la UNESCO en 1999. Los artículos 1 y 4 de este Código recomiendan que los comerciantes profesionales de bienes culturales se abstengan de transferir la propiedad de bienes culturales cuando tengan motivos razonables para creer que los bienes en cuestión han sido exportados ilegalmente. **En tercer lugar, hablar fuerte y claro, a través de las misiones permanentes ante UNESCO**, en particular con la Secretaría Técnica de la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, La Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales; comúnmente conocida como Convención de la UNESCO 1970. Porque es el primer instrumento jurídico internacional para la protección de los bienes culturales en tiempos de paz, ha sido ratificada por 140 Estados.

Asimismo, con el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita. Organismo intergubernamental cuya función es de asesoramiento. Proporciona un marco para el debate y la negociación (sin ejercer una función judicial), que consistiría en resolver las controversias entre los Estados en virtud de una decisión vinculante. Busca facilitar las negociaciones bilaterales para promover la cooperación multilateral y bilateral a fin de permitir la restitución y devolución de bienes culturales, fortalecer la campaña de información pública sobre el tema y promover el intercambio de bienes culturales. **En cuarto lugar, firmar el Convenio UNIDROIT.** Entre otras cosas porque la Convención de 1970 tiene dos debilidades: no es retroactiva y no surte efecto directo en el derecho interno de los Estados, además de que no involucra a agentes privados, como las casas de subastas, las cuales se escudan en la posibilidad de atenerse a la legislación donde se encuentra el bien cultural a subastar, por encima de la legislación de la cual proviene. Con ese propósito fue que se adoptó en 1995 el Convenio de UNIDROIT, elaborado por el Instituto Internacional del Derecho Privado a solicitud de la UNESCO, como un complemento de la Convención de 1970. En este Convenio, “los Estados se comprometen a otorgar un tratamiento uniforme en cuanto a la restitución de

objetos culturales robados o ilícitamente exportados y permite que se proceda con las demandas directamente a través de tribunales nacionales. Además, al Convenio concierne todos los bienes culturales, no sólo aquellos inventariados, y declara que todo bien cultural robado debe ser restituido”. A la fecha, México no ha ratificado el Convenio UNIDROIT.

En quinto lugar, firmar convenios bilaterales de cooperación en esta materia. Que tengan como base toda la doctrina jurídica relativa al retorno de los bienes culturales a sus países de origen que ha emanado precisamente de la Convención de 1970.

En sexto lugar, promover el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, que se celebra todos los años el 14 de noviembre, para generar conciencia de que el robo, el saqueo y el tráfico ilícito de bienes culturales despojando a las personas de su cultura, identidad e historia. Fue adoptado por UNESCO durante su 40ª Conferencia General de 2019, con el propósito de llamar más la atención sobre este delito y las formas de combatirlo.

En el caso mexicano, debemos reconocer que el Estado mexicano ha ratificado ya el Convenio Unidroit, que subsana las tres carencias de la Convención de 1970 antes señaladas (que no es retroactiva, que no surte efecto directo en el derecho interno de los Estados, y que no involucra a agentes privados). Esta ratificación consolida el protocolo de actuación establecido entre el INAH, SEGOB y SRE para el reclamo y repatriación de estos bienes.

Por otro lado, el Presidente de la República ha ordenado a la Guardia Nacional, en presencia de Roberto Riccardi, Comandante de la Unidad de Carabineros que tutela la protección del patrimonio cultural en Italia, la conformación de un área similar, especializado en la protección y recuperación de bienes culturales. La propuesta no es mala, pero es producto de las prisas, el combustible de las ocurrencias.

Sin embargo, decir que México seguirá el ejemplo de Italia, que cuenta con una verdadera unidad de agentes especializada y capacitada profesionalmente en arte e historia y que trabaja de forma coordinada con las áreas de cultura, ministerio del interior, aduanas, UNESCO, Interpol, es creer que todo es cuestión de nomenclatura y no es así. Los carabineros italianos no andan de albañiles de la nación, trabajan en áreas especializadas que van de la arqueológica al peritaje de falsificaciones. En cambio, nuestra Guardia Nacio-

nal trabaja en la construcción de un aeropuerto, de cuarteles militares, de un sistema ferroviario y hasta de sucursales bancarias. En sus ratos libres realiza acciones de vigilancia, seguridad pública y resguardo de insumos médicos, entre otras.

Existe una Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial en la Fiscalía General. Unidad que controla y supervisa la aplicación de la normatividad en esta materia, con acciones de prevención, investigación y persecución de infracciones y delitos. Esta fiscalía pudo ser el espacio para la pretendida área especializada que ordenó el presidente.

En el terreno de las subastas de bienes culturales de procedencia ilícita, hay que decir que Francia no ha sido congruente con su conciencia histórica y su contribución al espíritu de la UNESCO en la materia. Lo mismo Alemania, país en el que se realizaron un par de subastas durante 2021 y al mismo tiempo organizó de la mano de UNESCO, de la Comisión Europea y del Consejo de Europa, una conferencia internacional sobre multiculturalismo, donde la protección del patrimonio y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, fueron el tema central, en el marco de lo 50 años de la Convención de 1970 y del primer Día internacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Cómo se echa en falta el pensamiento reflexivo de Peter Häberle. Italia es distinto, es un ejemplo de buenas prácticas en materia de derecho a la cultura. Con una tradición que va desde Enrico Spagna Musso, Alessandro Pizzorusso hasta el propio Roberto Ricardi.

Ahora bien, ¿Tiene la Guardia Nacional mexicana las facultades para llevar a cabo la tarea asignada? La respuesta es sí. En los principios y fines establecidos en su ley de creación tiene las competencias necesarias. Sin embargo, no es un tema competencial en términos jurídicos, sino en términos de capacidades y aptitudes.

No perdamos de vista instrumentos de los que somos compromisarios dentro de la UNESCO; tampoco los alcances renovados que habrá de demostrar la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, mejor conocida como “La Declaración de México” o *Mondiacult*, la cual está a punto de cumplir 40 años y México será nuevamente el país anfitrión en 2022. Todas las convenciones UNESCO, la del 70, primer instrumento jurídico internacional para la protección de los bienes culturales en tiempos de paz; la del 72, orientada a proteger el patrimonio cultural y natural, la Declaración

de México de 1982, fueron una base importante en la conformación de políticas culturales y diversas acciones emprendidas por la UNESCO y sus Estados Miembros, hasta llegar a la Convención 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Antecedentes todos estos, fundamentales en la reflexión multilateral y búsqueda de consensos para la generación de políticas públicas en materia de cultura, patrimonio, derechos culturales y desarrollo.

Hoy todos los países miembros de la UNESCO se encuentran ante la imperiosa necesidad de ser congruente con estos compromisos internacionales. Por lo que deberán atender de manera prioritaria los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030. En estos objetivos, la correcta protección y difusión del patrimonio cultural y natural son de los ejes centrales del desarrollo sostenido.

El 15 de abril de 2019, Jack Lang, ex ministro de cultura de Francia del presidente François Mitterrand, vio arder desde su terraza la Catedral de Notre Dame. No pudo resistirse y; según cuenta en su libro *Una revolución cultural. Dichos y escritos*, sugirió dos cosas al presidente Macron: “Fije un plazo”. Y la segunda: “Usted debe nombrar a un comandante en jefe”. Macron fijó 2024 como la fecha de la reconstrucción, y nombró, para dirigir los esfuerzos, a Jean-Louis Georgelin, un general. Preguntémosnos si nosotros tenemos esa tradición, y si no, por lo menos esa capacidad.

NOTAS:

- ¹ Jiménez Leila, “Hacia el pleno reconocimiento de los derechos culturales”, en Octavio Cantón y Santiago Corcuera, coord; *Derechos económicos, sociales y culturales. Ensayos y materiales*. México, Porrúa, Universidad Iberoamericana, 2004, p. 163.
- ² Tello Moreno, Luisa Fernanda, “El derecho al patrimonio común de la humanidad: origen del derecho de acceso al patrimonio cultural y su disfrute”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2012, p. 150, invocando a Rodolfo Stavenhagen.
- ³ Véanse las reformas constitucionales de junio y julio de 2011, que cambiaron el paradigma constitucional en materia de derechos fundamentales en México. Introdujeron, como bien diría el entonces Ministro José Ramón Cossío, una nueva antropología jurídica en el estudio y desarrollo de los derechos humanos.
- ⁴ Derecho Fundamental a la Cultura. Amparo directo 11/2011. Sociedad Mexicana de Directores Realizadores de Obras Audiovisuales, S.G.C. 2 de mayo de 2012. Mayoría de tres votos. Disidentes: Jorge Mario Pardo Rebollo y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Ignacio Valdés Barreiro.
- ⁵ Derecho a la Cultura. El Estado mexicano debe garantizar y promover su libre emisión, recepción, y circulación en sus aspectos individual y colectivo. Amparo directo 11/2011.

Sociedad Mexicana de Directores Realizadores de Obras Audiovisuales, S.G.C. 2 de mayo de 2012. Mayoría de tres votos. Disidentes: Jorge Mario Pardo Rebolledo y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villagas. Secretario: Ignacio Valdés Barreiro.

⁶ Observación General 21, del 2-20 de noviembre de 2009, titulada “Derecho de toda persona a participar en la vida cultural”, del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU.⁷Tello Moreno, Luisa Fernanda, *Ibidem*, p. 89.

⁷ Tello Moreno, Luisa Fernanda, *Ibidem*, p. 89.

⁸ La constitución del primer grupo mundial multimedia, consecuencia de la agrupación de Time-Warner-CNN y AOL, representa un momento culminante en las megafusiones empresariales de esta naturaleza.

⁹ Vigésima reunión celebrada en París el 28 de noviembre.

¹⁰ En las conferencias regionales sobre políticas culturales la UNESCO no ha dejado de señalar este importante aspecto de las industrias culturales. En la Conferencia sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá, 1978) el director del organismo asoció estrechamente la cultura y la comunicación con el objeto de destacar plenamente sus relaciones mutuas: “Los medios de comunicación masiva que se han convertido en uno de los pilares esenciales de la divulgación cultural, transmiten, en efecto, mensajes que no son culturalmente neutros. Esos mensajes reflejan el pensamiento, las ideas, y los valores, en una palabra, la visión del mundo de los que los difunden...” UNESCO (1982).

¹¹ Recomendó a México echar mano de sus manifestaciones populares y de una actitud crítica inculcada desde la infancia, por ejemplo, incluir desde la escuela el gusto por la buena música, la buena pintura y la buena lectura para que sepan rechazar las propuestas de mala calidad, así como manifestaciones populares de alcance social y económico: fiestas populares, procesiones religiosas, carnavales, comida tradicional, encierros, romerías y todo tipo de celebraciones familiares susceptibles de ser incluidas en sistemas de indicadores culturales.

¹² Esta concentración en la que una galería de arte está fuertemente ligada a un editorialista de un prestigiado diario, así como a los principales museos del mundo, ha generado dos cosas: que los empresarios comprenden arte como una estrategia financiera, y que los espacios museísticos sean dirigidos por economistas. Hace un par de años el periodista Luis Miguel González dio cuenta en su columna Caja Fuerte, de cómo el heredero del imperio cosmético Laudeer fue capaz de romper un record mundial al pagar 135 mil millones de dólares por un Klimt, dejando atrás el record anterior perteneciente a un Picasso vendido en 2004 en 104 millones de dólares. El periodista sostiene que la compra de arte es más rentable que la banca o la Bolsa de Valores. Un dólar invertido en 1952, según aduce basado en la investigación hecha por Michael Moses y Jianping Mei de la Universidad de New York, hubiera sumado 35 dólares medio siglo después, mientras que puesto en la Bolsa valdría 20 y en bonos del Tesoro apenas cuatro veces más. Ahora, es cierto que los riesgos son diferentes; las obras sólo generan ingresos una vez que son vendidas, mientras que con los Cetes y los bienes inmuebles ocurre lo contrario. Esto nos dice que el arte está cada vez más supeditado a los intereses económicos y a las modas, estas últimas son las que generan estrategias financieras de inversión. Dicho de otra manera, de los cien personajes más importantes del mundo del arte, según la revista *Art Review*, el 80% son directores de museos, dueños de galerías, coleccionistas y mercantes, cuyo centro de operación es New York y Londres. Carlos Lara G. “El arte como estrategia financiera” en *Los Anteojos de Baskerville*, introversiones editoriales en torno a las McReglas que rigen el arte y la cultura, Zafiro, 2009.

¹³ Elías Ayub, vocero del empresario mexicano, dijo en su momento que la decisión de Slim de invertir en un medio de comunicación en Estados Unidos no guarda relación con el

obstáculo que ha enfrentado en México para participar en el mercado de contenidos de televisión. En ese sentido, confirmó.

¹⁴ Considérese también los presos que están cumpliendo alguna pena en la cárcel que, si bien les son suspendidos sus derechos políticos y civiles, no así sus derechos culturales. Tan es así que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ha comenzado un programa desde el Centro de Cultura Digital que consiste en alfabetizar, a través de la tecnología, a reos que están a punto de salir de los penales. Busca brindar herramientas para hacer más fácil su reinserción en la sociedad y en las redes sociales.

¹⁵ En el caso mexicano la ley que se origine de la reforma al párrafo noveno del artículo 4to., constitucional, no sería una Ley de Cultura en su generalidad. Se trata de una ley que hará referencia, exclusivamente, al derecho cultural al acceso. En ese sentido Dorantes Díaz considera que, desde esta perspectiva, la ley que deberá aprobar el Poder Legislativo para reglamentar este derecho, podría llamarse Ley General de Acceso a los Bienes y Servicios Culturales que presta el Estado, para no generar confusión alguna. De otra forma, existiría el peligro de legislar con traslapes competenciales.

¹⁶ Caso contrario a la globalización, proceso en el que no existen personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. El ámbito jurídico-administrativo del derecho de la cultura una reflexión sobre la intervención de la administración pública en el ámbito cultural. En *Derecho constitucional y cultura*, homenaje a Peter Häberle. Tecnos 2004.

¹⁸ Coelho, Teixeira (2009) *Diccionario crítico de política cultural* cultura e imaginario Pág. 62. Editorial Gedisa.

¹⁹ Allier Campuzano, Jaime (2006) *Derecho patrimonial cultural mexicano*, crítica a la normatividad vigente Pág. 2. Editorial Porrúa.

²⁰ Se trata de elementos de identidad cultural que el Estado a través de una política cultural utiliza para la recreación de dicha identidad.

²¹ Orozco Pardo, Guillermo y Pérez Alonso, Esteban J. *La tutela civil y penal del patrimonio Histórico, Cultural y Artístico*. Madrid 1996-Mc Graw Hill 1ª. Ed. Pág. 4. Citado por Allier Campuzano.

²² Es aquí donde reside la diferencia entre la explotación y el aprovechamiento de un bien cultural, la primera ha hecho fracasar diversos proyectos de turismo cultural en diferentes partes del mundo. Una propuesta alternativa es la del aprovechamiento en los términos planteados por especialistas como Teixeira Coelho, poniendo en práctica principios tales como el de inmutabilidad relativa, para que el aprovechamiento de un bien cultural no se convierta en una apropiación para los dueños, residente o sociedad local depositaria de dichos bienes.

²³ Uno de los problemas de tematizar el patrimonio cultural como en el caso de México que diferencia el arqueológico, el paleontológico, histórico y el artístico, es además de establecer periodos históricos, que en el caso del paleontológico no cuenta con una declaratoria presidencial y sin ello no es posible proceder a su protección y preservación. Recientemente en México, en 2006, el Ministerio Público adscrito a la PGR estatal –junto con la delegación estatal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)- actuó contra el negocio Mundo Prehistórico (propiedad de Luis Cepeda Villarreal y Leticia Pérez) quienes comercializaban piezas fósiles a precios de 60 hasta 300 mil pesos. Lo que fue el difundido por el INAH como el decomiso más importante de piezas fósiles en la historia de México, en el que se encontraban restos de mamut, dinosaurio, camello, caballo, tiburón, mastodonte, amonites trilobites, peces, rosas del desierto y ámbar. Sin embargo, este ha sido el fallo más relevante que ha perdido el Instituto Nacional de Antropología e Historia, debido a que los particulares antes citados obtuvieron a favor el amparo 256/2012, donde se acredita que el Ministerio Público “carecía de razones y fundamentos para retener los bienes muebles asegurados (...) bajo el argumento de que eran propiedad de la Nación”. De esta manera 389 fósiles incautados al negocio Mundo Prehistórico en

2006 debido a una denuncia presentada ante la Procuraduría General de la República, con este fallo histórico, deberán ser devueltos a los particulares, pues se demostró que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas es “letra muerta”, debido a que no existe la declaratoria presidencial que prohíba comercializar con dichos bienes.

²⁴ Es aquí donde una declaratoria del poder público correspondiente se convierte en una limitación de la propiedad privada en este caso de un bien que pertenece también a la nación. Allier Campuzano señala también que la modalidad de estos bienes implica que el titular puede actuar como tal siempre, que no infrinja su deber de diligencia en la conservación y se abstenga de actos que los puedan dañar.

²⁵ Orozco Pardo, Guillermo y Pérez Alonso, Esteban J. La tutela civil y penal del patrimonio Histórico, Cultural y Artístico. Madrid 1996-Mc Graw Hill 1ª. Ed. Pág. 4. Citado por Allier Campuzano.

²⁶ Becerril Miró, José Ernesto (2003) El derecho del patrimonio histórico-artístico en México. Editorial Porrúa

²⁷ La protección jurídica del patrimonio cultural inmaterial.

²⁸ Gaceta Internacional de Ciencias Forenses Alay i Rodríguez JC. Doctor en Arqueología. Investigador del Seminari

d’Estudis i Recerques Prehistòriques (SERP), Universitat de Barcelona. España. Disponible en: https://www.uv.es/gicf/3R1_Alay_GICF_22.pdf

²⁹ Gaceta Internacional de Ciencias Forenses Alay i Rodríguez JC. Doctor en Arqueología. Investigador del Seminari d’Estudis i Recerques Prehistòriques (SERP), Universitat de Barcelona. España. Disponible en: https://www.uv.es/gicf/3R1_Alay_GICF_22.pdf En esta misma fuente podrá observarse lo que el citado autor califica como negativa experiencia, la de la Operación Tertis, que contribuyó posteriormente al éxito de otra denominada “Operación Badia”. Donde la Guardia Civil española verificó una serie de actividades furtivas en la provincia de Cáceres, documentándose indicios suficientes para valorar los daños causados en los yacimientos arqueológicos afectados, así como para poder vincular los autores con los hechos concretos. La Sentencia se consideró pionera al condenarse por primera vez a penas de prisión a un grupo organizado de furtivos de la Arqueología.

³⁰ Véase en Allier Campuzano, Jaime (2017). Protección penal del patrimonio cultural mexicano. Editorial Novum. Una ampliación de esta propuesta la encontrarán en esta misma obra.





Los bienes en serie y las realidades territoriales en las Américas

5

ANGELA ROJAS

En mayo de 2008, el entonces presidente de ICOMOS, Gustavo Araoz, creó un equipo de trabajo coordinado por la autora de este artículo, en el que participaban Olivier Poisson, Wilfried Lipp, Andrew Hall y Giora Solar, así como el propio presidente Araoz, con el objetivo de analizar el concepto y las particularidades de los bienes en serie. El informe final de 2010 incluía -además de una sorprendentemente extensa relación de los bienes inscritos como series en la Lista del Patrimonio Mundial- la formulación de un grupo de cuestiones a las que valía la pena dar respuesta pero que aún al día de hoy no están claras.

Si bien la bibliografía sobre series ha aumentado en los últimos años, principalmente los estudios que giran alrededor de las Rutas de la Seda, aún no es proporcional a la cantidad de series inscritas en la LPM y, salvo muy pocas excepciones, casi todos los trabajos son casos de estudio enfocados principalmente a la gestión transnacional, pero muy pocos abordan el tema desde la teoría. Es por ello que vale la pena retomar las cuestiones planteadas por el grupo de trabajo de ICOMOS.

Cuando en 2010 se concluyó el trabajo del equipo, las series eran un 16 % de los bienes inscritos. Hoy llegan a un 30 %, según el informe de Grellan Rourke, lo cual no quiere decir que quien escribe piense que el crecimiento en número da la razón a quienes piensan que las series se utilizan solo para aumentar las inscripciones con bienes que de otra forma nunca serían considerados dignos de figurar en la Lista del Patri-

monio Mundial. Es por ello que habría que discutir los temas pendientes y quizás alguno más.

En aquel momento, las principales cuestiones metodológicas planteadas abarcaban los rangos dimensionales de las series, la siempre presente preocupación por la validez de la misma, la necesidad o no de definir un límite, tanto a la serie como a las futuras extensiones. Asimismo, había una duda a la cual nunca se encontró respuesta: ¿hasta cuándo habría que esperar para que los componentes anunciados en la inscripción sean nominados? Otras dudas se fueron aclarando a lo largo de las discusiones del grupo y también mediante documentos de los sucesivos Comités de Patrimonio Mundial y en las conclusiones de la reunión en Ittingen en 2010.

Algunas especificaciones han sido recogidas en las Directrices Prácticas, principalmente la naturaleza del vínculo entre los componentes, que se ha ampliado, desde la ambigüedad de “pertenencia al mismo grupo histórico-cultural” al planteamiento de que los “Los componentes deben reflejar vínculos culturales, sociales o funcionales a lo largo del tiempo que proporcionen, cuando corresponda, conectividad paisajística, ecológica, evolutiva o del hábitat”. Claro, puede haber vínculos culturales que no necesariamente caigan en esas categorías, como lo es la significación simbólica, las etapas de un proceso, la relación tipológica y otros.

Las series deberán ser vistas como una realidad objetiva de vínculos históricos de bienes culturales, que

existen independientemente de su legitimación, pero que deben ser reconocidos para que, en la práctica del uso social, se complementen. No se trata de haber encontrado una vía o subterfugio para la inscripción, sino la posibilidad de los diferentes actores de trabajar conjuntamente para crear un entendimiento que promueva valiosos intercambios, así como un verdadero conocimiento mutuo. Se trata de compartir valores y responsabilidades en la preservación, conservación y gestión de los bienes. Y por supuesto, cuando esas series existentes poseen un claro valor universal excepcional, merecen ser reconocidas como Patrimonio Mundial.

Ahora bien, el problema principal es que el concepto de «serie» ha sido interpretado por varios colegas como un mecanismo de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, o incluso, en inventarios nacionales, por lo que existe una cierta suspicacia respecto al tema, que lo despoja de su fundamento cultural. Sin embargo, se trata de algo totalmente válido por motivos históricos, pues coincide con el concepto de «itinerario cultural» en que se muestra, más que el hecho aislado, la forma en que las fuerzas de la historia dieron lugar al patrimonio, cuyo valor principal no es el estético, sino la expresión de lo que fue, y todavía es, una cultura y, sobre, todo el modo en que evolucionó.

Este proceso se ha desarrollado a lo largo de siglos, pero, en la actualidad, los cambios en el mundo, como la globalización y las migraciones masivas, producen un impacto particular en los valores identificados por las diferentes comunidades, lo cual, a su vez, se ha hecho más complejo a partir de la reciente crisis del significado de los símbolos, el concepto de descolonización del patrimonio y, en general, los conflictos a diferentes niveles.

Si bien cada año aumentan las inscripciones de bienes en serie en la Lista del Patrimonio Mundial, el concepto de que su esencia corresponde al carácter dinámico de los procesos históricos no ha sido reconocido oficialmente. Existen además confusiones en cuanto a la razón de ser de las series, pues algunas personas consideran que su vínculo es solo funcional o tipológico.

La idea de serie se fue originando de forma natural a lo largo de los años, basada en criterios de inscripción más que de valor: la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de bienes cercanos, pero no contiguos; y también basada en el proceso de nominación en varios momentos, o sea, una «nominación en serie» que justificaría mejor el uso del término como una sucesión, no como grupo o conjunto.

En 1979, cuando se inscribieron los monumentos de Nubia y Asuán, en Egipto, y las cuevas de Vézère, en Francia, se utilizó el término «serie» pero se consideró una excepción por la gran distancia entre los componentes, aunque fueron aceptados por su significación extraordinaria. No obstante, a partir de ahí se han sucedido las inscripciones casi todos los años, lo que unido a las extensiones—que cuando son independientes físicamente no son otra cosa que series—, generalizan este fenómeno en su totalidad en lo concerniente al patrimonio mundial.

El «Informe del Comité de Patrimonio Mundial» en aquel momento hizo claras sugerencias para la protección:

- Seleccionar el mejor ejemplo —propuesto por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).
- Seleccionar unos pocos buenos ejemplos.
- Considerar como un mismo bien un número de elementos espacialmente separados. Cada uno deberá ser identificado con precisión en la nominación y deberán ser especificadas sus medidas de protección.
- Protección de toda la zona en que se encuentran los elementos.¹

Es decir, ya desde entonces existía la preocupación por el número de componentes de la serie y por garantizar la protección de todos.

Ver las series como parte del enfoque sistémico es un concepto excelente; sin embargo, como mecanismo de inscripción de base estrictamente política, resulta muy peligroso para el futuro y la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial.

Por tanto, resulta imprescindible analizar con detenimiento el sustento histórico-patrimonial del concepto de «serie», lo que le otorga el valor, universal o no, al conjunto o sistema.

Las series podrían ser clasificadas según los siguientes tipos de vínculo entre los componentes:

a. Series como parte de un conjunto, paisaje o sitio, pero cuyos componentes se encuentran aislados: en muchos casos el aislamiento es debido a la falta de integridad del bien original, lo cual no deja de ser una preocupación con respecto a su valor real. En algunos casos, válidos, el bien cultural ha sido modificado con el tiempo sin que lo nuevo haya aportado valores y,

por consiguiente, no es posible proteger lo añadido, por lo que se toma la decisión de delimitar solo lo claramente identificado como valioso. Esta variante puede conducir a una interpretación equivocada del concepto y, a la hora de la nominación, dejar sin proteger o delimitar varias áreas, no por su carencia de valores, sino simplemente porque no existen las condiciones políticas, jurídicas o financieras para ello.

Entre los ejemplos conocidos de esta variante se destacan el paisaje cultural y los restos arqueológicos del valle de Bamiyan (Afganistán, 2003), la Habana Vieja y su sistema de fortificaciones (Cuba, 1982), Tipasa (Argelia, 1982), el centro histórico de Macao (China, 2005), las cuevas de Vézère (Francia, 1979), los monumentos históricos de la Antigua Kyoto (Kyoto, Uji y Otsu Japón, 1994). Esta última llega a un total de diecisiete sitios. En el caso de La Habana, ni en el expediente ni en la evaluación se menciona que se trata de una serie en la que siete de las fortificaciones, aunque protegidas, se encuentran fuera del centro histórico declarado como tal.

b. Series de complementariedad: se trata de sitios que poseen atributos diferentes, pero que conjuntamente explican un determinado significado. Tales son los casos de Berat y Gjirokastra (Albania, 2005), respecto a las cuales ICOMOS señaló que, aunque sus testimonios arquitectónicos y urbanos eran diferentes, se complementaban; y Mantua y Sabbioneta (Italia, 2008). En este último caso, se consideró que ambas representaban dos ejemplos de planeamiento renacentista.

En el caso de las salitreras de Humberstone y Santa Laura (Chile, 2005), se trata de dos zonas núcleo separadas pero rodeadas por una zona de amortiguamiento única. En su evaluación, ICOMOS tomó en consideración la evolución diferente de ambas, que las hace complementarias como bien patrimonial.

c. Series de dualidad/unicidad: el ejemplo más característico es el de Úbeda y Baeza (España, 2003), en el que el propio expediente señalaba su condición de ciudades gemelas. El monasterio de Haghpat, en Armenia, fue inscrito en 1996. Desde entonces ICOMOS declaró que, este y el de Sanahin constituían una unidad por su proximidad geográfica y por ser los mejores ejemplos del mismo movimiento de regeneración nacional. Se trata, en estos casos, de que el carácter único justifica plenamente una inscripción dual.

d. Series de componentes diacrónicos pero complementados históricamente: esta característica se observa con claridad en el caso del centro histórico de Oaxaca y el sitio arqueológico de Monte Albán, sobre el que ICOMOS señaló que era una nominación deliberadamente diacrónica, basada en la complementariedad histórica de dos bienes próximos desde el punto de vista geográfico. En este caso era obvio el valor universal excepcional de ambos bienes. Algo semejante sucede con el distrito histórico de Panamá (1997) y el sitio arqueológico de Panamá Viejo, extensión del anterior (2003): aquí se tuvo en cuenta la proximidad y la complementariedad en cuanto a etapas históricas.

e. Series de idéntico proceso histórico: se produce cuando este proceso particular vincula en su significación a una cantidad relativamente limitada de bienes, como las misiones jesuíticas de los guaraníes –San Ignacio Mini, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María Mayor (Argentina)– y ruinas de Sao Miguel das Missoes (Brasil; 1983,1984). Sin embargo, hay bienes en serie que abarcan muchos sitios o monumentos; por ejemplo, las tumbas reales de la Dinastía Joseon (Corea, 2009). Son 40 tumbas en 18 localizaciones, que corresponden a 5 000 años de historia, y fueron todas inscritas como serie.

Los cafetales del oriente de Cuba constituyen un caso muy interesante, pues ni en el expediente ni en la evaluación se expresa que se trata de una serie, sino de un «sistema» –como se reconoce en la evaluación de ICOMOS– conformado por polígonos de investigación arqueológica que actúan como zona de amortiguamiento y pudieran asimilar nuevos descubrimientos de sitios que se incorporarían al bien inscrito.

f. Series cuya tipología o muestra significativa esté basada en un proceso o hecho histórico: aunque desde el punto de vista del concepto no difiere del caso anterior, el hecho de que aquí se trate de una gran cantidad de bienes requiere un estudio tipológico para encontrar los ejemplos que, al complementarse sistémicamente, garantizan el valor de la serie. Cuando fue nominada la arquitectura mudéjar de Aragón (España; 1986, 2001), la primera idea era inscribir todos los casos, pero se seleccionó, de un total de 157, una muestra de seis ejemplos representativos de todo el conjunto. En el caso de los campanarios de Bélgica y Francia (1999, 2005), si bien se hizo un estudio tipo-

lógico, este no produjo la selección de una muestra lógica, sino que se inscribió un número considerable de bienes. El estudio tipológico realizado con respecto a los jardines clásicos de Suzhou (China; 1997, 2000) se basó en un análisis de las características distintivas que representaban, en diferentes periodos, el jardín clásico excepcional.

g. Series que resultan del trabajo de un autor, movimiento arquitectónico o tecnológico: la obra de Gaudí (España; 1984, 2005) ha sido un buen ejemplo de selección de muestra representativa basada en la significación de las obras escogidas. Algo similar ocurre con las casas de Víctor Horta, en Bruselas (Bélgica, 2000), que, según la evaluación de ICOMOS, testifican las diferentes facetas de su creatividad. Y, por supuesto, en las series correspondientes a la Obra arquitectónica de Le Corbusier (Argentina, Bélgica, Francia, Alemania, India, Japón, Suiza 2016), y en las obras arquitectónicas del siglo xx de Frank Lloyd Wright (EE.UU., 2019), tan obvias y a la vez de demorada inscripción. Ahora bien, en estos ejemplos, el respaldo histórico no es el mismo que, digamos, en las manifestaciones del arte rupestre, donde el distanciamiento y la significación del hecho histórico admiten que la colección de obras sea más importante que la calidad o características de cada una. En las obras de autores o en los movimientos arquitectónicos, la serie debe ser seleccionada sobre la base del valor como novedad, manifiesto conceptual o trascendencia de cada componente, no mediante un criterio acrítico de colección. Es probable que el exceso de obras que no aportaban lo suficiente disminuyera la credibilidad de la primera nominación de la obra de Le Corbusier.

La ciudad de Vicenza y las villas de Palladio, en el Véneto (Italia; 1994, 1996), abarcan, entre la nominación original y la extensión, 25 componentes, lo cual es una cantidad elevada pero que responde a un buen análisis tipológico. La dificultad precisamente se encuentra en la selección. No existe una metodología para ello y, lógicamente, mientras más extendida –en área y número de componentes– es la serie, más dificultades se encontrarán en el proceso de gestión del bien.

h. Series que pertenecen a un hecho histórico o proceso muy específico: se trata de casos en los que el límite temporal muestra con claridad la significación de la serie, pertenezcan o no sus elementos a una misma tipología. Un buen ejemplo es el del Arco de Struve

(Bielorrusia, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Moldavia, Noruega, Federación Rusa, Suecia y Ucrania, 2005). En el caso de los *béguinages* flamencos (Bélgica, 1998) se entendió por ICOMOS que era necesario una serie para poder explicar el fenómeno. Las ciudades capitales y tumbas del antiguo Reino de Koguryo (China, 2004) es una serie formada por componentes de diferentes categorías patrimoniales.

i. Itinerarios y bienes en serie: la relación es tan estrecha que se produce en varias formas. En principio es preciso recordar que los itinerarios son hechos de la historia, no se crean; mientras que las series han sido vistas siempre como una elaboración conceptual de una nominación para la inscripción. Sin embargo, hay que insistir en que, aunque el proceso de identificación de los bienes y la consiguiente preparación de un expediente dependen de la voluntad humana, el valor –universal, regional o local– es objetivo dentro de su subjetividad, y por tanto las series más lógicas son aquellas que se derivan del valor compartido por varios bienes patrimoniales, estén o no protegidos legalmente.

Dicho esto, puede analizarse los casos en que existe una relación entre un itinerario cultural y bienes en serie.

Hay itinerarios de gran complejidad que, más que un itinerario único, constituyen un sistema, como por ejemplo los correspondientes a las Rutas de la Seda (China, Kazajistán, Kirguistán, 2014) a las diásporas de la esclavitud, las cuales pueden abarcar varios itinerarios si son identificados como tales o, de no ser así, ser considerados como procesos migratorios. En este caso, podríamos encontrarnos con una serie de diferentes tipos de bienes, entre los cuales estarían los itinerarios así identificados.

El Qhapaq Ñan o Camino Principal Andino (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, 2014) es un sistema derivado de la estratificación de varios itinerarios culturales que abarcan desde los desarrollados por las primeras comunidades andinas, hasta el sistema de dominación territorial establecido por los incas.

Existen itinerarios complejos que están bien identificados, pero que constituirían bienes transnacionales de gran extensión y, por tanto, difíciles de inscribir como totalidad. En este sentido, cada tramo puede tener o no valor universal por determinadas particularidades propias, además del otorgado por el itinerario principal o de base. En caso de inscribirse por tramos,

cada uno sería parte de una inscripción en serie que, al finalizar todo el proceso, dejaría de ser una serie para constituir una unidad. Este es el caso del Camino Real de Tierra Adentro (México, 2010), serie de 60 componentes que constituye un itinerario cultural con valor universal excepcional en sí mismo, pero que a la vez es un tramo de otro itinerario cultural mayor, el Camino Real Intercontinental.

IBEROAMÉRICA: SERIES REALES Y DE POTENCIAL IDENTIFICACIÓN

Los territorios americanos no pueden ser vistos solo como producto de poco más de tres siglos de dominio colonial. La transculturación no incluyó solamente la impronta y ulterior transformación de la cultura europea, sino un abundante pasar, quedarse, irse, volver de otras culturas que, bien o mal, acabaron conformando, en algunos lugares más que en otros, esa diversidad flexible y abarcadora, inspirada en el concepto del ajíaco con el que Don Fernando Ortiz explicaba la idea de la cultura cubana: “Es el guiso más típico y más complejo, hecho de varias especies de legumbres, (que en Cuba llamamos viandas), y trozos de carnes diversas; todo lo cual se cocina en hervor hasta producirse un caldo muy grueso y succulento, sazonado con el cubanísimo ají que le da nombre... siendo ajíaco, su pueblo no es un guiso hecho, sino una constante cocedura; que sedimenta a lo largo de su historia sus esencias en una nueva mezcla”².

Ese concepto, desarrollado pensando en Cuba, es válido para toda aquella parte de Iberoamérica que no se mantuvo aislada de las principales corrientes externas.

La cultura iberoamericana no puede ser estudiada a partir solamente del país y sus relaciones con la correspondiente metrópoli ibérica o a las determinadas por la esclavitud, pues existen tanto las relaciones entre los diferentes países como las influencias norteamericanas, para mal en cuanto a la dependencia económica, pero también, en el aspecto cultural, en la forma de una huella que produjo importantes valores. Y, por supuesto, las influencias italianas, francesas y de otros países tanto de Europa como de Asia dadas no solo por la inmigración sino también por las búsquedas de nuevos paradigmas que se producen posteriormente a la independencia.

Para ser justos con una búsqueda de representatividad en el nivel que sea, hay que pensar en los procesos, articulaciones, intercambios, yuxtaposiciones culturales, y siempre con un enfoque basado en la componente dialéctica, dinámica.

No es cosa de olvidar la teoría ya establecida de la conservación, sino entender qué es o no aplicable a una cultura que no corresponde a la base que ha sustentado la filosofía desarrollada principalmente en Europa. Y tenerlo muy presente en el momento de sugerir la presencia de un valor universal. Porque también la visión de la significación a escala mundial tiene que estar basada en la comprensión de los procesos, muchas veces aleatorios, que se han ido dando a lo largo de la historia.

Para definir el marco abarcador y perfecto que daría como resultado los espacios sin representación, habría que partir del condicionamiento histórico, del que se deriva la función originaria del bien cultural de que se trate, pero también aquellos aspectos de origen histórico - cultural que caracterizan una determinada etapa y que influyen y hasta determinan las funciones y la morfología del territorio y los asentamientos humanos. Dichos aspectos dan lugar a los temas significativos en cada momento, y, a su vez, de acuerdo con el condicionamiento geográfico, darían diferentes soluciones morfológicas que pueden ser organizadas según una tipología específica.

Los grandes temas americanos, insuficientemente estudiados con fines de legitimación como Patrimonio Mundial son, en opinión de quien escribe, los grandes itinerarios culturales y las series que representan fenómenos transnacionales; los asentamientos en el territorio y las especificidades urbanas, así como los espacios culturales como interrelación con lo inmaterial. La característica unidad latinoamericana, que se expresa por identidades dentro de un gran continuum cultural, permite pensar en series temáticas iberoamericanas o incluso, americanas en algunos casos específicos. Estas series, a la vez de promover los tan necesarios diálogos y uniones, mostrarían con mayor fuerza el valor de la cultura de las Américas que la atomización egoísta de los bienes.

LA DIVERSIDAD URBANA

Las primeras razones que motivaron la creación del sistema de asentamientos en Iberoamérica –conquis-

ta y defensa, extracción minera, economía de subsistencia, evangelización— fueron dando paso a otras necesidades que, en general, mantuvieron las características morfológicas, salvo las derivadas del crecimiento en extensión y el mejoramiento físico de las poblaciones. El desarrollo económico del siglo XVIII, en el que se fueron produciendo modificaciones en dependencia de las capacidades productivas de los diferentes territorios, trajo como resultado, junto a algunas particularidades de tipo político, la aparición de nuevos asentamientos, pero en cantidades inferiores al proceso de urbanización inicial.

En el siglo XIX tiene lugar un acelerado proceso de creación de complejos agroindustriales —característico en el caso concreto de Cuba—, como producto del enorme desarrollo de la industria azucarera, la cual origina, como resultado directo, el batey, asentamiento autosuficiente creado para la importación y exportación y que, según Pérez de la Riva, «es en realidad una célula capitalista de gran intensidad»³, y que no es privativo de Cuba, sino que aparece en otros territorios azucareros, mostrando una tipología propia y poco reconocida.

Hay tres etapas históricas en el desarrollo de la producción azucarera en Cuba y otros países del área: dos de ellas pertenecen al periodo colonial y la última al siglo XX. Fue un proceso dinámico, físicamente expresado por las plantaciones de caña, los caminos y vías férreas, los ingenios y centrales azucareros, pueblos y ciudades, almacenes, puertos y, por supuesto, rutas sobre el mar. Asimismo, este tipo de producción generó otras industrias, como la del ron. Propietarios y gobiernos crearon un gran número de nuevas ciudades y tanto el territorio como la cultura se transformaron drásticamente:

“Cuando los primeros trapiches de caña funcionaban en las Antillas, no había todavía en Europa lo que se puede llamar fábricas. Y cuando las poderosas plantaciones del siglo XVII operaban en las islas, no existían fábricas de una magnitud comparable en Europa [...] Las plantaciones eran empresas que combinaron sectores agrícolas e industriales, y operaban en conformidad con un horario difícil y exigente. Es decir, la plantación de esos siglos era una empresa muy moderna, y el proceso desarrollado en las Antillas ya hacía muchos siglos era, entre otros, un proceso de modernización”⁴.

Cuando entre 1830 y 1840 se produce la mecanización de la industria azucarera y aparece el ferrocarril,

los bateyes se modernizan paralelamente a la propia producción. El batey de influencia norteamericana será entonces un poblado modelo, lujoso, con iglesia, hotel, parques y jardines. Es un mundo social aparte, donde a una alta calidad arquitectónica y urbanística se une la evidencia de una marcada segregación social. La presencia norteamericana en el siglo XX produce la culminación de la evolución del batey azucarero, y este es uno de los vínculos positivos que muestran la interdependencia extraterritorial de series potenciales.

La cultura del azúcar y su presencia en el territorio americano es uno de los temas pendientes, a pesar de su importancia, en la Lista del Patrimonio Mundial. Se señala aquí como uno de los varios procesos identitarios de la región, aún sin legitimar.

LOS POBLADOS DE LA UTOPIA

A pesar de ser Iberoamérica la utopía histórica por excelencia, este rasgo no ha sido reflejado en los sitios inscritos, salvo cuando se piensa en «el sueño de un orden». Aunque El Dorado no pueda ser inscrito, su presencia en tiempos de la conquista y en periodos posteriores hace al menos necesario emprender la búsqueda de aquello que la represente. Quizás la primera aproximación sean los asentamientos vinculados a las fundaciones de Vasco de Quiroga en México.

En épocas posteriores, y por aquello de que los contrarios se tocan, los «pueblos modelos» y los *company towns* son en muchos casos proyectos que plasman, como reacción ante las propuestas de los urbanistas utópicos, el reformismo en el nivel político junto a la captación de los obreros y trabajadores administrativos para las necesidades de la empresa, frecuentemente norteamericana. Estos asentamientos, que tienen exponentes tempranos en los bateyes azucareros antillanos, se encuentran en todas partes de América, pero abundan en Iberoamérica con diferentes tipologías, una de ellas derivada del comitente —empresa o propietario extranjero, caudillo local, gobierno— y, por tanto, con programas y significados variados. El único caso inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial es la ciudad minera de Sewell (Chile, 2006), asentamiento minero del cobre que, además de representar la actividad extractiva, es un *company town* con todos sus elementos, alto grado de autenticidad e integridad y ejemplo de una inteligente respuesta a las condiciones adversas del enclave.

Un interesante ejemplo de «pueblo modelo» es el del batey del central Hershey –hoy Camilo Cienfuegos, en Cuba. La compañía productora del chocolate, con el objetivo de obtener azúcar de la mejor calidad, construyó este central en el año 1919. Como parte de la estrategia de desarrollo se creó también un singular ferrocarril eléctrico para el transporte de las cañas, el cual fue culminado en 1922 e incorporaría además el servicio de traslado de pasajeros.

LOS BARRIOS OBREROS

Con el desarrollo de la industria en la ciudad iberoamericana, en el siglo XIX se va instalando un proletariado urbano, en muchos casos vinculado a la actividad portuaria, a partir de dos formas diferentes: mediante la densificación, el crecimiento intersticial y la transformación de las viviendas en las zonas tradicionales, y la creación de nuevos asentamientos más o menos incorporados a la mancha urbana –Santa María y Guerrero, en México; y La Boca y el Dock Sur, en Buenos Aires–, que anteceden a la tugurización y al surgimiento de los barrios marginales en el siglo XX. En muchos de esos barrios, como en los de Argentina, la presencia de inmigrantes europeos contribuye notablemente a la definición de la identidad cultural.

En el Caribe, tanto insular como continental, la presencia de la inmigración africana –unida a los españoles ya integrados y a otras oleadas de inmigrantes, entre ellos nuevos españoles– aporta las particularidades culturales. Es preciso mencionar, asimismo, la presencia norteamericana que impuso un condicionamiento económico y un nuevo estilo de vida. Por tanto, es de suma importancia comprender que la cultura iberoamericana no está solamente derivada de la Colonia, sino de la realidad que evoluciona a lo largo de la historia y que incluye otras influencias significativas.

En el caso de la transformación de la trama existente, estos barrios pueden ser reconocidos como valiosos en cuanto a las evidencias tipológicas. Algunos ejemplos son la casa «chorizo» en Buenos Aires, equivalente a la «gemela» en La Habana, o la vivienda multifamiliar obrera, que en Cuba, Chile y Santo Domingo se conoce también como «cuartería»; como «solar», en Cuba y Perú; «conventillo», en Argentina y Uruguay; y «casa de vecindad», en México⁵.

Aunque aparentemente se está hablando de tipologías habitacionales y, por tanto, de arquitectura, la presencia en grandes cantidades de estas viviendas, con sus particularidades específicas en el barrio, transformó de modo radical el sitio y repercutió en el estilo de vida, lo que ha llegado hasta la actualidad a través de lo inmaterial.

En estos casos, el bien patrimonial no es solamente el edificio, ni siquiera este en su emplazamiento o en relación con su contexto inmediato, sino que para comprender su significado es necesaria una delimitación que incluya, al menos, una parte representativa del barrio. Quizás podría clasificarse como «sitio», nunca como «grupo de edificios», porque este concepto no explicita la significación urbanística y socio-cultural del modelo habitacional.

Desde el punto de vista de la imagen urbana, hay que mencionar cómo la expresión de la calle cambia sutilmente a partir de la transformación social. No es una remodelación, tampoco una tugurización y, por consiguiente, las calles que contienen este tipo de vivienda disminuyen su estatus social, pero mantienen cierta dignidad, necesaria al propietario de las viviendas en alquiler.

Pero lo más significativo es que en estos barrios se desarrollaron –sobre todo en el siglo XX, cuando ya estaban consolidados– manifestaciones artísticas hoy mundialmente reconocidas, que forman parte de la identidad cultural iberoamericana, como el tango y la rumba. La vertiente urbana del cine mexicano también se inspira en el modo de vida de los barrios obreros, donde ya ha comenzado a instalarse la marginalidad, pero se conservan intactos los valores de conciencia social y convivencia. En el siglo XX aparecen también otros barrios obreros; en algunos casos, vinculados a proyectos económicos liberales, en otros, como símbolos o propaganda política.

LA CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

Las renovaciones de los espacios urbanos en Iberoamérica luego de la culminación de sus procesos emancipatorios se evidencian en el siguiente pasaje de José Martí: “Ya no es Tenochtitlán, la ciudad de guerreros y de sacerdotes, la que pasea en las plazas de México, y entra a orar en sus teocalis, y boga cantando, al son del remo, en las chalupas; es París quien

pasea, refinado y airoso, por aquellas alamedas de follaje opulento que, al rumor de las fuentes, cala sobre las sendas una luna más clara que ninguna otra luna”⁶.

La Independencia trajo consigo un cambio radical transformación de la ciudad que se expresó, más que en el crecimiento, en la transformación de la estructura funcional y morfológica, sobre todo por la necesidad de conferir una dimensión simbólica diferente. Los ejemplos más característicos son el paseo de la Reforma, en la ciudad de México; la avenida de Mayo, en Buenos Aires; y Río Branco, en Río de Janeiro. Miguel Rojas comenta al respecto: “Es la misma época en que se construyen los Champs Elysées en París o la Commonwealth Avenue en Boston. En Sao Paulo, a partir de la década de 1870-80, se produce una transformación urbana tan radical que lleva a Simões de Paula a hablar de «a segunda fundado de cidade». Únicamente entonces termina para la plaza, y también para la ciudad, la época colonial, y nace la plaza moderna de las capitales latinoamericanas: la «plaza de la Independencia». Así se la llama en todas partes. Como tal se la bautiza en Chile después de haber derrotado a los españoles. Y en otras ciudades este carácter se indica dándole el nombre de un prócer –como la «plaza Bolívar» en Caracas y Bogotá–, o el de una fecha efemérides –como la «plaza de Mayo» en Buenos Aires”⁷.

Es esa ansia de espectacularidad –más que neoclásica, ecléctica– la que convierte a Buenos Aires, México y La Habana en las versiones americanas de París, aunque a veces una minimización de los componentes y detalles modifica la significación del eclecticismo, al menos en La Habana.

Esa búsqueda de grandiosidad mediante la apropiación de símbolos ajenos al periodo colonial caracterizará a las grandes capitales iberoamericanas y a aquellas otras ciudades que marcan una estratificación diferente a la europea. En Iberoamérica lo histórico no se ha perdido, simplemente ha cambiado de denominador. La ciudad se va transformando, abriendo ejes, descubriendo vistas, creando parques parisinos, exhibiendo una arquitectura que pasa con cierta rapidez del neoclásico de motivación ideológica al eclecticismo del esplendor. No es la dimensión de la ciudad lo que cambia radicalmente, sino su lectura: el dinamismo conferido por las avenidas, el lujo de los escenarios, el romanticismo de los parques. La ciudad española no es destruida, es renovada. No hay imposiciones, sino nuevos escenarios. Pero esa imagen es

tan valiosa como lo que queda del periodo colonial: es una nueva identidad en América, no española, sino cosmopolita y, a la vez, claramente americana.

Debido a esto, es necesario reconocer que la ciudad posterior a la Independencia es distinta a la anterior e igualmente significativa, por lo que debe ser reconocida en su valor intrínseco y nunca como una transformación negativa de la del periodo colonial.

A los efectos prácticos, si se piensa en una nominación a la Lista del Patrimonio Mundial, lo más difícil pero imprescindible será la delimitación de los territorios urbanos que poseen valor universal. El caso de Buenos Aires ilustra este problema: el valor histórico y paisajístico de la ciudad, de los barrios y los centros que la conformaron a lo largo del tiempo es innegable, pero no es la ciudad en su totalidad, sino determinadas partes de ella, estén o no unidas. Otro caso complejo es el de La Habana que, a pesar de su deterioro, es quizás la capital iberoamericana con mayor integridad y autenticidad. Diferentes estudios realizados han llegado a la conclusión de que El Vedado, ensanche del siglo XIX contemporáneo con el de Barcelona, posee un valor universal excepcional.

Otros ensanches participan de ese romanticismo ambiental junto a la racionalidad urbanística, como Viña del Mar, en Chile, y, aunque correspondan ya al siglo XX, Vista Alegre, en Santiago de Cuba, y Gázcue, en Santo Domingo.

LAS NUEVAS CIUDADES

Solo Cuba tuvo un proceso importante de creación de nuevos asentamientos en el siglo XIX, debido fundamentalmente al desarrollo azucarero vinculado a la muy temprana aparición del ferrocarril. De ese proceso son resultado varias nuevas ciudades como Cienfuegos, Cárdenas y Sagua, así como el desarrollo acelerado de Matanzas, que había sido fundada anteriormente. Cienfuegos, incluida en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 2005, fue fundada por colonos franceses de la Luisiana, pero su principal característica es constituir un primer ejemplo de modernidad decimonónica basada en los principios de la higiene urbanística.

Más elaborada fue La Plata, fundada en 1882 y concebida para capital de la provincia de Buenos Aires, en Argentina. Posee un modelo urbanístico que fue uno de los más avanzados de su época, también

basado en la higiene y la organización funcional racional. Lamentablemente, y como causa del desarrollo, ha perdido su integridad.

LAS CIUDADES PARA LA RECREACIÓN

La imagen romántica de la ciudad decimonónica se repite en los conjuntos urbanos que dan respuesta a la recreación en sus diferentes formas y en dependencia de la gran variedad geográfica iberoamericana y caribeña, así como de la identidad específica de cada lugar. El balneario de modelo europeo, lujoso y ecléctico en su arquitectura, está presente en algunos países en los que el desarrollo decimonónico lo hizo posible. En otros, como en los que contienen baños termales, el modelo se mantuvo como una instalación aislada que no generó un nuevo asentamiento.

Mar del Plata es un caso digno de ser analizado por todos sus valores de diferente tipo, independientemente de que se hayan ido acumulando a lo largo del tiempo, desde las últimas décadas del siglo XIX hasta muy entrado el XX. Como balneario mantiene el espíritu romántico, la presencia del eclecticismo y la referencia histórica al concepto de balneario decimonónico: urbano, regulado por normas estrictas y con aires aristocráticos. Además, aporta el concepto del paseo junto al agua, la arquitectura ecléctica que incluye el palacete, el hotel, el casino y el conjunto Los Troncos, muestra de ese espíritu de imitación creativa que caracteriza a Iberoamérica. Otro espíritu iberoamericano es el del patrimonio inmaterial, evocado en Mar del Plata con la figura de Ástor Piazzola y la trágica presencia de Alfonsina Storni.

Un hermoso ejemplo es el de San Miguel de los Baños, en Cuba, donde los baños termales son acompañados por un poblado habitado e instalaciones hoteleras que, aunque datan de principios del siglo XX, obedecen a ideas decimonónicas cuya concreción fue frustrada por las guerras de independencia. Sobre la base de un modelo urbano coherente y que aprovecha la presencia de la vegetación, la expresión arquitectónica une la singularidad del edificio del balneario, ecléctico afrancesado, con el tipo de vivienda habitual en el Caribe: bungalows de madera de influencia norteamericana, con detalles y elementos decorativos en gingerbread.

En el Gran Caribe, el tipo de asentamiento más relacionado con la identidad regional es la playa, así,

en genérico, independientemente de si es urbana o un sencillo balneario. Desde el siglo XIX las playas han estado vinculadas a un asentamiento poblacional, muchas veces generado por la propia actividad recreativa, mientras que en otros casos se ha tratado de la evolución de un puerto o poblado de pescadores.

Pero la playa del Gran Caribe es única: se trata de un paisaje cultural en el que las tipologías arquitectónicas varían desde las villas eclécticas a la arquitectura vernácula y hasta el kitsch amable de los kioscos, chiringuitos o timbiriches. En ellas se une, al turquesa increíble y las arenas extensísimas, la presencia de un estilo de vida muy vinculado a la música perenne que las hace valiosísimas y merecedoras de legitimación patrimonial.

Será en el siglo XX cuando Acapulco, Varadero y Copacabana compitan por la primacía como destino de playa de toda América, la primera con origen en el periodo colonial, cuando tuvo importantes funciones como puerto del Pacífico; la segunda con una expresión romántica, caracterizada por la presencia de la arquitectura de madera hasta la incursión de la modernidad a principios de la década de 1950; y la tercera como parte del extraordinario paisaje que es Río de Janeiro. Otro ejemplo, también caracterizado por hermosas casas de madera, es Puerto Plata, en República Dominicana.

LA MODERNIDAD DEL SIGLO XX

La referencia exacta al siglo se debe a que en párrafos anteriores me he referido a la «modernidad decimonónica», manifestada en la industria y por ende en el territorio, así como en las transformaciones de las ciudades del continente posteriores a la Independencia. Por su parte, el siglo XX irrumpe con el dramatismo de la industrialización y urbanización aceleradas, la dependencia económica creciente, el ahondamiento de las diferencias sociales y entre los distintos países, en fin, las contradicciones urbanas.

Desde el punto de vista de la valoración del patrimonio, las ciudades de la modernidad han sido reconocidas a través de un ejemplo: Brasilia, incluida en la Lista del Patrimonio Mundial desde una fecha bastante temprana: 1987. Otro caso iberoamericano de significación fue Ciudad Guayana, en Venezuela, proyectada en la década del sesenta a partir de las tendencias internacionales más novedosas en su momento, pero cuyos resultados no correspondieron a las expectativas.

La modernidad produjo, además de las ciudades nuevas, los pequeños asentamientos de nueva planta, los suburbios y los poblados turísticos, tipologías todas que corresponden a particularidades iberoamericanas, al integrar influencias externas y preexistencias ambientales.

Los pequeños asentamientos se han producido en diferentes países como resultado de desarrollos específicos de determinadas regiones. El caso más amplio de proceso de urbanización nacional planificado es el de Cuba, a partir del triunfo de la Revolución. Esos poblados, algunos de los cuales experimentaron nuevas tecnologías, presentan varios ejemplos interesantes dentro de un gran conjunto de soluciones cuestionadas posteriormente desde múltiples enfoques. Son, sin duda, huellas y claves de un momento histórico de alcance mundial, pero a la vez discutibles desde el punto de vista de sus valores.

En Iberoamérica se produce un número considerable de zonas suburbanas, muchas de las cuales corresponden, por un lado, al crecimiento de las ciudades y, por otro, a las concepciones urbanísticas de la modernidad norteamericana, por lo que en ellas se ensayaron modelos de dimensionamiento, estructura de servicios y tipologías habitacionales que, mientras ponían en práctica las teorías existentes, permitían observar una interesante variedad de soluciones en las que se muestran, en muchos casos importantes, creaciones de los arquitectos modernos que supieron evidenciar en sus obras la identidad nacional.

Se trata de un tema que es imprescindible estudiar y catalogar en forma sistematizada, de manera que se pueda establecer una tipología e identificar los aportes en su momento y los valores que persisten, así como los rasgos comunes y los aportes de cada caso al valor de una posible serie.

LAS APETENCIAS, SATISFECHAS O NO

Roberto Segre llamó al kitsch “arquitectura de apetencias insatisfechas”⁸, pero ese título contiene un rasgo aplicable no solo a este estilo, sino en general a toda esa intención de deslumbrar que caracterizó gran parte de las realizaciones urbanísticas y arquitectónicas posteriores a la Independencia americana.

Es necesario considerar el kitsch también a la hora de evaluar el patrimonio urbano y arquitectónico. Y

no precisamente a través de la crítica, sino en el reconocimiento de que un buen número de realizaciones latinoamericanas se expresa mediante el falso oropel, la copia descontextualizada, la minimización caricaturesca de los detalles, pero siempre con mucha gracia, extravagancia y sentido del humor.

Es un kitsch que, más que causar menosprecio, constituye un antecedente de la posmodernidad, en parte impuesto, primero, por los artistas y otros personajes de principios del siglo xx, y luego, con más vehemencia, por las películas de Hollywood y la propaganda norteamericana que se mezclaba con la tradición. Este hecho, en vez de dañar irremediablemente el entorno visual, produjo, al ser asimilado por una sociedad ya definida en su identidad, una nueva realidad interesante y valiosa.

En definitiva, es un tema complejo del cual no escapa ningún país de Iberoamérica y que merece, al igual que en otras manifestaciones del arte como los boleros y el cine, que sea reconocido en la ciudad y la arquitectura.

LAS METRÓPOLIS

Las metrópolis son las ciudades más complejas y no pueden ser olvidadas porque algunas de ellas ocupan un lugar muy alto en la cultura universal, no por lo que han conservado de los tiempos de la Colonia, sino por su gran conjunto, pues, cuando lo han logrado, constituyen lecciones de una historia de siglos.

Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, La Habana, no son solo bellas: son espectaculares, aunque ese término podría justificar el considerarlas únicamente como paisaje, y no lo son. Son ciudades en las que no puede hablarse de un centro histórico y una periferia, sino de una sucesión de zonas, articuladas o no, de altísimo valor, y en las cuales el paisaje puede desempeñar un papel extraordinario, pero no constituye su único valor.

Tienen también un papel simbólico en la historia de la humanidad, al formar parte del imaginario colectivo, no solo de sus habitantes o visitantes ocasionales, sino de una gran parte de la población de otras latitudes. Desde el punto de vista de su significado, el valor universal de algunas metrópolis debería ser reconocido, aunque la descripción e identificación de los criterios valorativos sea una tarea sumamente compleja.

LOS SÍMBOLOS DEL PODER

Iberoamérica se ha caracterizado por la expresión evidente y dramática de los símbolos del poder: el colonial, el de los caudillos, el de las dictaduras, incluso el de las ideas modernas. Algunos hechos terribles, cercanos en el tiempo, son demasiado duros para recordarlos, pero lo lejano dejó algunos espacios que habría que estudiar como fenómeno socio-cultural, con soluciones urbanísticas que, al igual que algunas obras del fascismo italiano, son cuando menos lecciones de comunicación visual de una ideología.

URBANISMO VERNÁCULO

Si se da por sentado que existe una arquitectura vernácula, ¿puede hablarse entonces de un «urbanismo vernáculo»? Se trataría de un urbanismo sin influencias, o con estas matizadas por lo propio y que, al obedecer fundamentalmente a condiciones del sitio, devienen en ejemplo de lo que en los últimos años ha dado en ser llamado «sostenibilidad». En este caso, sería un urbanismo que responda a las exigencias funcionales derivadas de las soluciones a problemas de vialidad, clima y relieve. La contradicción se encuentra en que en esta expresión del espacio urbano no es imprescindible definir una historicidad, por lo que el valor histórico pasa a un segundo plano, y es entonces la efectividad de la respuesta lo que constituye la mayor significación presente.

El urbanismo vernáculo puede ser aquel primer trazado que no respondió totalmente a una implantación europea en América, sino que, partiendo incluso de un ideal preconcebido, fue modificado por las características del sitio o por los factores del contexto cultural. Por supuesto, el balance entre lo propio y lo importado es muy difícil de establecer, como lo es también hallar el límite de la invención creativa. Y más aún cuando en lo urbano muchas soluciones obedecen a la lógica más simple, a respuestas pragmáticas derivadas de la inteligencia y no del nivel de información.

Muchos casos muestran soluciones inteligentes y válidas desde su nacimiento, lo que sucede sobre todo en algunos pequeños asentamientos rurales, donde el trazado y la disposición de los componentes obedece generalmente a la tradición, a un «saber hacer» que responde a una cultura determinada.

En los asentamientos espontáneos urbanos, casi siempre vinculados a procesos de marginación social, el fenómeno puede ser inverso, pues una vez establecido el asentamiento ha llegado a producirse en ocasiones una apropiación del lugar por los pobladores, junto al desarrollo de una cultura propia, identificada con el sitio, que puede convertirse en un importante rasgo de identidad. En estos casos, puede entonces afirmarse que, cuando el espacio urbano –calle, plaza, esquina...– ha sido asumido como propio y es depositario de un valor casi siempre relacionado con la cultura inmaterial, estamos frente a un ejemplo de urbanismo vernáculo definido no por su historicidad, sino por su valor de significación contemporánea.

Es decir, no es en la espontaneidad ni en la informalidad donde radicaría el carácter vernáculo de un asentamiento, sino en la validez y autenticidad de su respuesta al condicionamiento del emplazamiento, no solo en lo relativo al contexto físico, sino a la transmisión de significados que van desde la inmediatez de la tradición edilicia hasta las apropiaciones religiosas o mágicas de los paisajes y espacios. El urbanismo vernáculo, por estar tan cercano a lo propio del lugar, se acerca más al territorio y el paisaje que cuando obedece a una implantación derivada de un modelo trabajado desde lo externo.

Las particularidades del urbanismo vernáculo determinan una especificidad en sus valores, cuyo rasgo distintivo es la importancia de la respuesta a las necesidades y, por consiguiente, un determinado carácter modélico y repetible, en contraposición a la rareza o excepcionalidad más frecuente en la valoración del patrimonio de origen académico.

Los valores simbólicos, expresivos y formales están presentes sobre todo en los casos más vinculados a la significación religiosa o mágica. Estos, por su dosis de inmediatez, pueden corresponder desde el punto de vista estético a manifestaciones no necesariamente bellas, si se evalúan a partir de una perspectiva europea; incluso, muchos ejemplos tampoco lo son para la comunidad de origen, ya que pueden corresponder a significados negativos, pero fundamentales para la comprensión de una determinada cultura.

En Iberoamérica hay una cantidad extraordinaria de asentamientos vernáculos, pequeños en la mayoría de los casos y enclavados frecuentemente en contextos únicos, como los poblados en islas o las viviendas palafíticas que aún hoy continúan siendo utilizadas.

Hermosos ejemplos son los asentamientos en las islas mexicanas del lago Pátzcuaro y Mexcaltitán, en Nayarit, México; o cayo Granma, en la bahía de Santiago de Cuba. Cuando esas islas presentan además un relieve abrupto, las viviendas van adaptándose hasta constituir una trama de morfología muy expresiva, que contrasta con el paisaje acuático.

En el Caribe es frecuente que las viviendas de estos asentamientos sean de madera, con una clara influencia norteamericana, tanto en la estructura funcional como en el trabajo ornamental conocido como gingerbread. La adaptación al clima, y además al relieve, son algunas de las razones que permiten demostrar que se trata de un urbanismo y una arquitectura propios, no implantados.

Otros contextos han producido un urbanismo diferente, también vernáculo. Las zonas selváticas conservan hoy en día asentamientos que corresponden a grupos étnicos que han ido imponiendo sus características culturales a las aldeas, en las que, en ocasiones, no se percibe a simple vista el proceso de transculturación.

Los poblados construidos de tierra son otra variante. Su diversidad tipológica es extraordinaria, en dependencia de las posibilidades de la tecnología y las características histórico-culturales. Es impresionante el sistema de asentamientos del altiplano boliviano, del cual se pudiera pensar que se trata de varios itinerarios culturales superpuestos –uno de los cuales sería el Camino del Inca y otro, el Camino Real de los españoles–, pero que, al coincidir con los de culturas anteriores, van creando un sistema vernáculo de asentamientos, estructuras mítico-mágicas y huellas de la producción histórica, como las primeras minas de plata.

Son significativos también los asentamientos que en su morfología evidencian el sistema productivo y de transporte. Los caminos y las vías del ferrocarril ya mencionados condicionan los asentamientos y le otorgan, en muchos casos, un valor simbólico que solo puede ser entendido cuando se analiza el esquema del poblado en vista superior.

Uno de los valores más importantes de los asentamientos vernáculos iberoamericanos, no representados en la Lista del Patrimonio Mundial, es la claridad con que muestran su vínculo con la cultura inmaterial en sus diferentes manifestaciones: espacios rituales, símbolos y una extraordinaria variedad de manifestaciones artísticas.

LA CULTURA INMATERIAL Y LOS SIGNIFICADOS SIMBÓLICOS

El *genius loci* es un tema inabarcable por su atractivo, complejidad y constante discusión. La(s) identidad(es) de Iberoamérica merecen mucha mayor dedicación que algunos párrafos. La riqueza del patrimonio inmaterial de las diferentes regiones, en muchos casos reconocido mundialmente, ha marcado la cultura universal no solo durante las primeras civilizaciones y el periodo colonial, sino también con toda la grandiosidad del espíritu de la Independencia y la gracia de una modernidad diferente y claramente humana.

Magia, religión, símbolos ideológicos, artesanía, música, danza, culinaria, literatura, cine, están fuertemente afianzados en un territorio diverso y unitario. No se trata de una cultura europea o norteamericana implantada y modificada por el(los) contexto(s). Es una cultura propia con valores universales, reconocida, dinámica y persistente.

En la ciudad, los barrios y los poblados, muchas veces es aún cotidiana. En otros casos, se ha ido transformando, pero se conserva y está documentada. Influye, por tanto, en las formas de vida y en las soluciones para nuevos espacios, en la poética de la imagen, en el arte contemporáneo. Sería imposible poner ejemplos; solo se puede recordar la importancia del legado reciente, evitar el lugar común que únicamente identifica las raíces profundas y olvida la evolución, los nuevos componentes.

ITINERARIOS Y SERIES. EL CAMINO REAL EN EL GRAN CARIBE Y SU RELACIÓN CON LOS SISTEMAS TERRITORIALES

Tras el panorama de la potencialidad aún persistente en Iberoamérica es necesario abordar en detalle la sub-región, menos claramente unitaria que la América española y portuguesa, pero que, gracias en gran medida al concepto de itinerario cultural y de serie, podría mostrar con gran claridad sus valores universales.

La visión territorial del patrimonio es un concepto que ha rondado las mentes de algunos especialistas pero que, quizás por los variados enfoques, no ha acabado de cuajar en una categoría de Patrimonio Mun-

dial. No se trata de un tema puramente académico, sino de una necesidad objetiva, pues una visión en sistema de los bienes protegidos o por proteger siempre resulta beneficiosa a la hora de establecer alianzas, pero, sobre todo, para gestionar los bienes culturales, ya que “un itinerario cultural es un elemento valioso para la cohesión territorial y el desarrollo sostenible”⁹.

El concepto de itinerario cultural conduce a un enfoque muy importante desde el punto de vista de la detección de los valores presentes, y es el hecho de que, al corresponder a una noción sistémica, pone el énfasis en las relaciones y procesos, no solo en la visión limitada de cada bien.

En la América española, el Camino Real Intercontinental fue el eje que guio, primeramente, la búsqueda y posteriormente la producción de oro y plata, dando lugar al desarrollo de la agricultura, la ganadería, el comercio y las primeras explotaciones manufactureras, a la vez que constituía la base del control político, militar y administrativo. Se trata de un itinerario cultural de escala intercontinental que constituye el elemento dinamizador de los territorios a él vinculados.

En el Gran Caribe, como ha sido demostrado en documentos elaborados por miembros del Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC), el Camino Real Intercontinental tiene asociados directamente a él varios bienes culturales correspondientes a diferentes categorías, como son los paisajes culturales, los sitios arqueológicos, las ciudades y los monumentos¹⁰. Las fortificaciones militares, pertenecientes a la última categoría mencionada, son parte de la identidad de la sub-región¹¹ pero podían haber sido consideradas como una serie tipológica o como parte de una mayor, correspondiente al gran itinerario constituido por el Camino Real Intercontinental.

Estoy centrándome en el Gran Caribe, aunque es mayor que el área de la sub-región reconocida, porque, desde el punto de vista cultural, hay una homogeneidad en el territorio insular y el terrestre que trasciende la distribución histórico-geográfica de las culturas, y, sobre todo, la división política contemporánea. Si hablamos de relación entre bienes de diferentes categorías, el Gran Caribe, como zona de confluencia de varias culturas, es un ejemplo muy claro de ello.

Su territorio y su mar no pueden ser vistos solo como producto de poco más de tres siglos de dominio colonial. La transculturación no incluyó solamente la impronta y ulterior transformación de la cultura

européa, sino que se producen otras influencias y desarrollo de lo autóctono, en un proceso con un alto grado de unicidad.

La evolución del territorio conformado en el Gran Caribe y sus zonas aledañas sufrió un complejo proceso de evolución que generó pérdidas de valores, pero a la vez el desarrollo de otros. Para la modernidad, por tanto, el territorio conformado por aborígenes, europeos y africanos fue la rica base sobre la que se desarrolló la cultura de la modernidad, que en algunos casos conservó lo existente, en otros lo destruyó, pero en la mayoría de los casos produjo una importante fusión.

Un propósito de este trabajo es esbozar el sistema de vínculos que se ha producido en el Gran Caribe a partir de la impronta del Camino Real Intercontinental, a su vez condicionado por las culturas precedentes y las contemporáneas al mismo. La idea es mostrar cómo los atributos y valores del itinerario cultural de base se han ido enriqueciendo a partir de su relación con otros sistemas patrimoniales.

Puede darse incluso una yuxtaposición de itinerarios, con los casos específicos en que algunos se convierten en líneas del ferrocarril o carreteras. Y ahí se presenta la gran duda con respecto a la integridad. Es decir, el itinerario termina cuando concluye su funcionalidad histórica, pero a la vez, se produce lo que he llamado inercia funcional, o sea: la ruta marcada por el itinerario no deja de mantener su función de comunicación.

Claros ejemplos son la Ruta Colonial Transistmica de Panamá y el Camino Real General de la Isla de Cuba. En el segundo caso habría que destacar la importancia del Camino Real General de la Isla en la conformación del territorio cubano. Éste, significativo en la organización del territorio, constituye la última rama en ser utilizada con la funcionalidad inicial del Camino Real Intercontinental. Es decir, su integridad funcional se mantiene incluso hasta bien avanzado el siglo XIX, aunque en el XX la pierde y se convierte en carretera, o sea, otro tipo de bien patrimonial. Sin embargo, a la hora de evaluar la Carretera Central y sus asentamientos, lo justo sería mostrar el origen de la misma como “cauce” conformado inicialmente por el Camino Real.

El caso de la Ruta Colonial Transistmica de Panamá tiene un significado excepcional de alcance universal. Constituye, asimismo, el eje por el cual la región

caribeña se articula con la América Central y la del Sur. Es uno de los tramos más cortos, pero más importantes del Camino Real Intercontinental, y los bienes asociados al mismo forman parte también de otros sistemas territoriales. Es el nodo central del Camino Real Intercontinental, testimonio de mezcla de ideas y conocimientos relativos al control político, protección, planeamiento de asentamientos, edificación y religión. Sirvió para comunicar el Caribe con el océano Pacífico y permitió el intercambio que, a lo largo de siglos, se produjo entre ambos océanos durante el período colonial. Sin embargo, la inercia de la función inicial, el objetivo de cruce, se mantuvo, tanto cuando se construyó el ferrocarril istmeño como cuando, ya en el siglo xx, se concluyó la construcción del Canal de Panamá. Es decir, aunque se haya perdido la exacta función original, la voluntad de cruce se mantuvo, lo que le otorga un valor intangible a la Ruta Transísmica.

EL CARIBE ENCONTRADO

La complejidad del proceso de creación del sistema de asentamientos permite identificar tipologías que trascienden lo urbano, que serían, en una primera aproximación, los asentamientos originales relacionados en forma sistémica y los determinados por el itinerario cultural y otros procesos complejos. Es decir, en una sub-región específica los primeros asentamientos poblacionales pueden o no ser el producto de un itinerario de mayor o menor significación histórica, de migraciones que no constituyeron itinerarios o ser derivados de poblamientos autóctonos.

En el caso que nos ocupa, los más significativos en el Caribe Insular son los correspondientes a migraciones que no llegaron a conformar un itinerario cultural por no producirse la fertilización mutua derivada del retorno. Me refiero a las oleadas de los pueblos originarios que fueron asentándose sobre las islas y conformaron el sistema de los primeros asentamientos, conjuntamente con las algo escasas poblaciones autóctonas.

Son pocos aquí los casos en que puede encontrarse una estratificación importante de culturas, como sucede en Mesoamérica y en Los Andes, pero, aun así, la presencia de lugares donde la huella aborigen se manifiesta de diferentes formas es importantísima a la hora de identificar los sitios coincidentes con o próximos a otros de diferente época.

ESCLAVITUD

En el caso del Gran Caribe tiene una importancia primordial la presencia de la cultura africana y su desarrollo como parte del proceso de transculturación derivado de la trata esclavista. Es quizás este aspecto el que permite cuestionar que la región que se estudia en los temas de patrimonio se limite al Caribe y no alcance al Gran Caribe. El comercio triangular, aunque en parte coincide con el Camino Real Intercontinental, tiene dispersiones, en primer lugar, cuando nos referimos a las otras naciones esclavistas y, por supuesto, al comercio irregular y al contrabando. Incluso así, las relaciones con las islas del Caribe durante el propio fenómeno, así como la presencia de sitios vinculados a la esclavitud que corresponden a una estratificación en el dominio político, aconsejan una visión holística del valor cultural derivado de la esclavitud en el Gran Caribe.

Importantes bienes asociados a los itinerarios culturales fueron, en primer lugar, construidos por mano de obra esclava, como el Castillo de San Severino de Matanzas, “construido entre 1684 y 1734, por mano de obra diversa, entre ellos, esclavos, de lo cual quedan evidencias en sus muros. Esta monumental construcción nació para proteger la estratégica bahía y ciudad de Matanzas, principal centro urbano del mayor emporio azucarero y esclavista de la isla en el siglo xix”¹².

Las plantaciones caribeñas comenzaron a desarrollarse durante el período colonial, aunque su desarrollo continuó en el siglo xx sobre todo en aquellos casos en que se pudo mantener la producción tras haber sido eliminada la esclavitud. Algunos paisajes culturales están vinculados a itinerarios por la funcionalidad histórica, otras, por coincidencia en el territorio, y en estos casos pueden darse yuxtaposiciones importantes como Nueva Sevilla, que de un asentamiento taíno pasó a sitio español en el siglo xv y a plantación inglesa en el xvii. “Los vestigios arqueológicos taínos, españoles e ingleses, así como los testimonios del cimarronaje son evidencias excepcionales del dramático encuentro entre las culturas europea, africana y amerindia dispuesto sobre extensos campos de guayaba y naranja”¹³.

Un proyecto interesante sería identificar la relación de los sitios de la trata esclavista con los itinerarios culturales tanto de origen español como corres-

pondientes a las otras culturas. Es un tema complejo, porque parte importante de la trata se realizó ilegalmente, como contrabando, por lo que tanto la documentación histórica como las huellas materiales están dispersas y no obedecen a patrones pre-definidos.

Las huellas del cimarronaje también son difíciles de encontrar, a pesar de que abundan. Muchos sitios arqueológicos se encuentran en cuevas, en los territorios montañosos, y, con frecuencia, en las cercanías de campos dedicados a la agricultura, los cuales hoy constituyen paisajes culturales.

LAS RELIGIONES EN EL TERRITORIO

Las peregrinaciones religiosas han generado itinerarios y asentamientos significativos que en gran medida se articulan con los itinerarios culturales y otras categorías patrimoniales, como el patrimonio inmaterial y los paisajes culturales, todos ellos fundamentales para la lectura del patrimonio.

En todos los casos, a pesar de tratarse de ceremonias de poca duración, la importancia y continuidad en el tiempo de las mismas ha ido dejando una huella en forma de asentamientos aislados, desarrollados hasta integrarse a la ciudad o elementos del espacio urbano que no pueden ser dejados de considerar importantes.

Hay que destacar la trascendencia del ritual religioso en otras manifestaciones patrimoniales como, por supuesto, el patrimonio inmaterial y los paisajes culturales. En Cuba es fundamental la peregrinación al Santuario de la Virgen del Cobre. En el lugar donde se encuentra el santuario se aprecia una interesante contradicción: la mina a cielo abierto fue una agresión a la naturaleza, pero con el tiempo se ha convertido en una parte importante del paisaje cultural minero, con un vínculo muy estrecho con la religión católica pero también con el sincretismo. El territorio, a su vez, fue sitio de cimarronaje durante el período colonial.

EL SISTEMA DEFENSIVO

Varias fortificaciones del Caribe están incluidas en la Lista del Patrimonio Mundial y en las listas indicativas. Su conjunto podría haber sido considerado como una serie patrimonial, no como una colección de componentes, sino como un ente que obedeció a un plan:

la protección de los itinerarios culturales, en primer lugar, el Camino Real Intercontinental, pero también aquellos que obedecieron a los modelos de conquista y colonización de las otras potencias coloniales.

El valor de fortalezas tales como San Agustín de La Florida, San Juan de Ulúa o el Castillo del Morro de Santiago de Cuba no está dado solamente por su tipología, sino por su razón de ser dentro del sistema español de protección de la Carrera de Indias, lo cual muestra un extraordinario conocimiento de la estrategia militar, mucho más importante en la historia de América que las posibles influencias europeas en la arquitectura.

En el caso de Panamá, el valor de las fortificaciones del Caribe, Portobelo y San Lorenzo, trasciende la importancia de su defensa de la costa caribeña para convertirse en los guardianes de la entrada a la Ruta Colonial Transistmica y, por tanto, con un peso fundamental en el itinerario cultural.

Pero el patrimonio subacuático no puede ser olvidado. El Caribe está repleto de pecios del período colonial. Asimismo, las naves de piratas, corsarios y bucaneros deben ser estudiadas, como la que se supone perteneció a Henry Morgan y aún se busca en la desembocadura del río Chagres. O aquellas naves de dos naciones que combatieron en la batalla naval de Santiago de Cuba. Y, por supuesto, un sitio fundamental es la ciudad sumergida de Port Royal, importantísima por su excepcionalidad.

CONCLUSIONES QUE SON COMIENZOS

En la primera parte de este trabajo mostraba una clasificación –perfectible– de series inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, y que muestran una primera aproximación a los procesos de identificación, a partir de un análisis de los bienes inscritos como tales.

Sin embargo, con la vista panorámica de Iberoamérica y el Caribe, en la que he incluido las importantes conexiones con la inmediatez que rodea y deja huellas, he tratado de mostrar la presencia de series reales, históricas, derivadas de procesos diversos y complejos, pero que quizás no han sido aún identificadas. Los ejemplos expuestos evidencian la complejidad territorial cuyos significados y valores no están dados solamente por los bienes independientes sino por su relación con otros, como un sistema o serie, que conforma o no un itinerario cultural.

El valor universal excepcional continúa, en gran parte, sin ser reconocido en las Américas y el Caribe, por lo que requiere enfocarse en los procesos complejos de desarrollo, tanto de identidades como de nexos: pensar con “enfoque de serie” claramente basada en la realidad.

NOTAS:

- ¹ Cfr. World Heritage Committee: Report of the Rapporteur on the Second Meeting of the Bureau of the Committee, UNESCO, Paris, May 28th-30th, 1979.
- ² ORTIZ, Fernando. Los factores humanos de la cubanidad. en Julio Le Riverend (sel. y pról.), Órbita de Fernando Ortiz, La Habana: UNEAC, 1973, p. 54.
- ³ Juan Pérez de La Riva: La conquista del espacio cubano, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2004, p. 127.
- ⁴ Cfr. Richard M. Morse: Las ciudades latinoamericanas. Desarrollo histórico, Sep-Setentas, México D.F., 1973.
- ⁵ Cfr. Ángela Rojas, Obdulio Coca Rodríguez y María Victoria Zardoya Loureda: «La ciudad de La Habana. La ciudadela habanera», en José Ramón Soraluca Blond y Roberto López Machado (eds.), La casa cubana. Colonia y eclecticismo, Servicio de Publicaciones, Universidade da Coruña, 2005, pp. 101-119.
- ⁶ Citado por Eliana Cárdenas: José Martí: arquitectura y paisaje urbano, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1988, p. 123.
- ⁷ Miguel Rojas Mix: El urbanismo, instrumento de dominio colonial, Muchnik, Barcelona, 1978, p. 61.
- ⁸ Cfr. Roberto Segre: «Una arquitectura de apetencias insatisfechas», en Lectura crítica del entorno cubano, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1990.

- ⁹ SUÁREZ-INCLÁN, María Rosa. Apuntes y reflexiones sobre la identificación, 12 conservación y gestión de los itinerarios culturales. En: Los planteamientos básicos para los planes de gestión de los itinerarios culturales • Una antología. CIIC – ICOMOS, Chihuahua: CIGEPAC, 2015. p. 17.
- ¹⁰ Un ejemplo interesante de superposición cultural es el mostrado por Patricia Green en su tesis doctoral: Sustainable Development in the Conservation of the English Caribbean Cultural Landscape. The Caribbean Vernacular and the Role of the Spanish Architectonic Heritage of the Islands of Jamaica and Trinidad. Universidad de Sevilla, 20012.
- ¹¹ Ver, entre otros:
 - BLANES MARTÍN, Tamara, “Las fortificaciones, rutas y caminos reales en el Caribe y el Golfo de México. Una reflexión acerca del inventario de fortificaciones del CIIC”. En: El patrimonio intangible y otros aspectos relativos a los itinerarios culturales. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2002. p. 359-385.
 - FLORES, Milagros, “San Juan: ruta fortificada del Caribe”. En: El patrimonio intangible y otros aspectos relativos a los itinerarios culturales. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2002. p. 387-412.
 - MUÑOZ ESPEJO, Francisco, “Antecedentes históricos del sistema defensivo de la Nueva España”. En: Encuentro Científico Internacional sobre Itinerarios Culturales: Identificación, promoción e inventario de los itinerarios culturales. Ferrol: Monuments and Sites X, 2005. p. 65-74.
- ¹² Acosta, Nilson. El valor universal excepcional del patrimonio inmueble, testimonio de la esclavitud en Cuba. Tesis de Doctorado en proceso. Facultad de Arquitectura, La Habana.
- ¹³ RIGOL, Isabel, Los paisajes culturales del Caribe. En: Arquitectura y Urbanismo. Vol. xxx, No. 2-3/2009, p. 13-20.



Los organismos y sistemas de gestión de los bienes culturales y mixtos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en España

6

JORDI TRESSERRAS JUAN

RESUMEN

Este texto se ha realizado con motivo de este quincuagésimo aniversario de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, aprobada en París en 1972, y que España ratificó diez años después. Se presenta un análisis sobre los organismos y sistemas de gestión de los bienes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en España. Se detallan las diferentes tipologías existentes: públicas, privadas o mixtas y se concluye con una serie de retos de futuro en función de la implementación de las Directrices Prácticas vigentes de la Convención.

1. INTRODUCCIÓN

En el texto de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, aprobada en París en 1972, se definieron los criterios mediante los cuales un bien, conjunto o sitio pueden ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial. España ratificó la mencionada Convención, mediante Instrumento de Aceptación, el 18 de marzo de 1982. Se realizan las primeras candidaturas y la primera Lista Indicativa y se produce un proceso para el desarrollo de un marco legal adaptado a la Convención: la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y la delegación de las competencias en cultura a las comunidades autónomas que generará nuevos marcos legales (Tresserras, en prensa). Como

señala María Agúndez (2016), en esos primeros tiempos se pensaba inscribir a nivel mundial unos cien bienes. Hoy en día hay inscritos 1154 bienes, de entre los cuales 897 son culturales, 218 naturales, 39 mixtos, 43 transfronterizos y 3 desclasificados. 52 se encuentran en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. España cuenta con 49 inscripciones, de las que 43 son culturales, 4 naturales, 2 mixtos y 2 transfronterizas (ver anexo 1). Los culturales los podemos agrupar en siete categorías: ciudades históricas, patrimonio religioso, monumentos públicos y privados, patrimonio prehistórico, paisajes e itinerarios culturales (ver *Ilustración 1*). De estos cabe considerar dos inscripciones de bienes en serie muy extensas: el arte rupestre del arco levantino peninsular, con 727 sitios, y los Caminos de Santiago.

El Ministerio de Cultura y Deporte ejerce, a través del Consejo de Patrimonio Histórico donde están representadas todas las comunidades autónomas, un papel de coordinación y generación de sinergias y de cooperación con la UNESCO. El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) juega un papel clave de asesoría y acompañamiento junto a otras organizaciones asesoras de la UNESCO en temas de patrimonio cultural, como ICCROM, y natural, como UICN (de Miguel 2009; Fernández Salinas 2009; Tresserras, en prensa).

La existencia de un organismo de gestión y sistemas e instrumentos para su implementación son claves para la protección del bien. En el apartado II, Art.4 de la Convención se explicitan los objetivos que deben orientar a la protección y gestión de los bienes

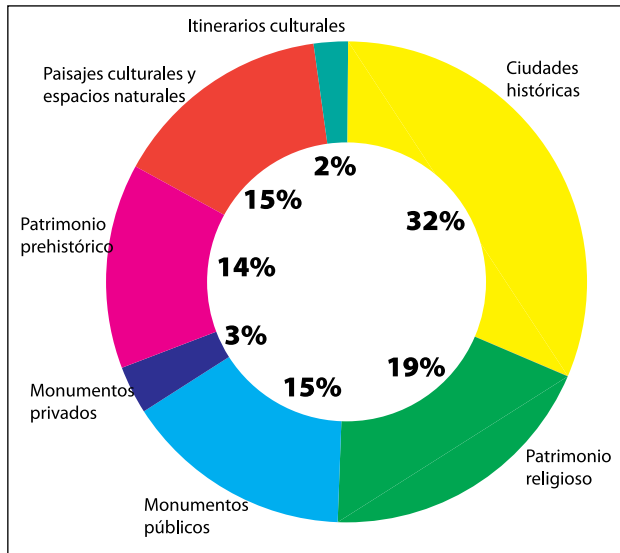


Ilustración 1. Tipología de los bienes culturales y mixtos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en España. Elaboración propia.

inscritos. Pero son las Directrices Prácticas para la aplicación de los principios de la Convención, sometidas a revisión periódica por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, las que incluyen una serie de orientaciones generales sobre la gestión de los bienes de la Lista del Patrimonio Mundial. La última revisión es de 2021. Cabe mencionar especialmente el párrafo 108 que detalla que “*Cada propiedad nominada debe tener un plan de gestión apropiado u otro sistema de gestión documentado que debe especificar cómo se debe preservar el Valor Universal Excepcional de una propiedad, preferiblemente a través de medios participativos*”. Los elementos comunes de un sistema de gestión eficaz se especifican en el párrafo 111. En el caso de propiedades en serie, ya sean nacionales o transnacionales, el párrafo 114 señala el sistema de gestión o mecanismos para asegurar la gestión coordinada de los componentes separados son esenciales y deben documentarse en la nominación. Actualmente en España se están actualizando y realizando planes de gestión, aunque todavía hay un 33% de bienes que tienen pendiente realizar su plan (ver ilustración 2). La situación es más crítica en los 30 bienes culturales de la Lista Indicativa: únicamente dos cuentan con planes en implementación, otros dos con planes realizados, pero por implementar, y tres en fase de realización. El resto no dispone de planes.

En lo referente a la importancia de los sistemas o planes de gestión es clave el cambio significativo que se produce con la aprobación de la Directrices Prácti-

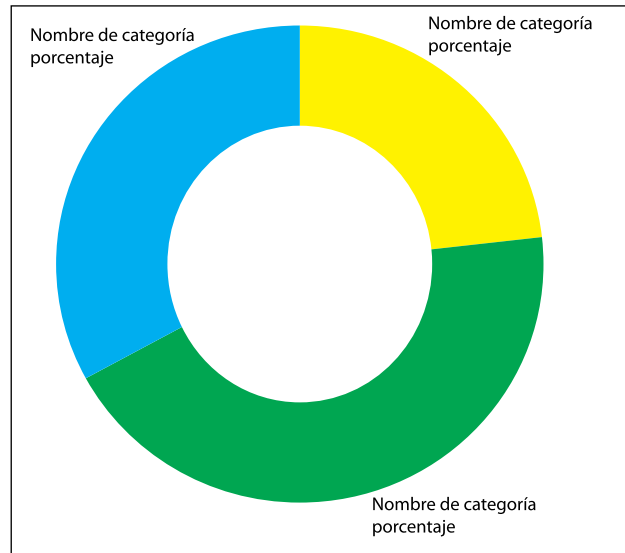


Ilustración 2. Situación actual de los planes de gestión de los bienes culturales y mixtos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en España. Elaboración propia.

cas de 2005 donde se especificó que, para ser considerado de Valor Universal Excepcional, el bien tenía que reunir las condiciones de integridad y/o autenticidad y contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantizara su salvaguardia. El disponer de un organismo gestor y un sistema o plan de gestión se convertía en fundamental y pasaba a formar parte de ese valor para proteger y conservar los atributos del Valor Universal Excepcional (VUE), con recursos humanos y financieros adecuados. Los bienes inscritos con anterioridad a 2005 tuvieron que realizar una declaración retrospectiva. En el caso de los bienes en serie o centros históricos, por las características de los bienes integrantes es importante que se puedan realizar planes de gestión específicos caso por ejemplo de los bienes de la obra de Gaudí (Bosch *et al.* 2020; Palau Güell 2018; Tresserras 2016) o de la Mezquita-Catedral de Córdoba¹ (Herrero 2020) en el marco del Casco Histórico de Córdoba cuyo plan se ha licitado este año, y siguiendo el Plan Nacional de Catedrales (MECD 2015). Así mismo, en el marco del programa de Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible del Centro del Patrimonio Mundial se promovió también la realización de planes de turismo sostenible asociados, caso del del Convento de San Francisco en Quito por la problemática de estos conjuntos patrimoniales (Tresserras 2015).

Por otro lado, en el párrafo 117, se señala que los Estados Partes son responsables de implementar actividades de gestión eficaces para un bien del Patrimonio

Mundial. Se indica que “los Estados Partes deberían hacerlo en estrecha colaboración con los administradores de la propiedad, la agencia con autoridad de gestión y otros socios, las comunidades locales y los pueblos indígenas, los titulares de derechos y las partes interesadas en la gestión de la propiedad, desarrollando, cuando corresponda, arreglos de gobernanza equitativos, sistemas de gestión colaborativa y mecanismos de reparación”.

Los organismos y los sistemas de gestión son el marco y el instrumento de planificación que la UNESCO considera necesarios para los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. En este sentido Josep Ballart y Jordi Tresserras (2001) señalan que la gestión del patrimonio remite “conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuado a las exigencias sociales contemporáneas”.

En el caso de España se ha generado una confusión terminológica entre el uso de la denominación de planes de gestión o planes directores, que en el caso de América Latina se suma con los planes de manejo o los planes de gestión y manejo.² Es necesario generar un encuentro específico para definir y aclarar este tema. La denominación del Plan Director de la Alhambra y su proyección nacional e internacional como modelo fue el detonante (Villafranca 2007, 2010; Villafranca y Salmerón 2010). Cabe decir que no se ha generado unas orientaciones al respecto.

El Plan de Gestión al que se refieren las Directrices Prácticas un documento maestro que recoge la visión, la misión y las líneas estratégicas de gestión para alcanzar los objetivos establecidos mientras que el Plan Director es, por lo general, un documento que permite implementar las líneas estratégicas y alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Gestión. Desde el Centro de Patrimonio Mundial se han generado una serie de manuales que sería importante actualizar con experiencias y casos (Feilden & Jokilehto J. 1998; UNESCO / ICCROM / ICOMOS / IUCN 2014).

El Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE) del Ministerio de Cultura y Deporte³, define los Planes Directores como “documentos elaborados de forma interdisciplinar con el fin de lograr el mayor y mejor conocimiento posible de un bien o conjunto de bienes integrantes del Patrimonio Cultural, abarcando todas las ópticas posibles, en orden a fundamentar y organizar adecuadamente las acciones que deban llevarse a cabo para su mejor conservación y restauración. Su

elaboración se lleva a cabo en una fase previa a las intervenciones. Deben contener, siempre que sea posible, la aplicación de técnicas no destructivas sobre los bienes culturales para la obtención de datos (documentación histórica, técnicas de georrádar, tomografía geoeléctrica, lectura de paramentos, análisis de laboratorio, etc.), así como distintas propuestas o planes de actuación priorizados en etapas y cuantificados económicamente”.

2. LA ACCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE EN RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ESPAÑA

En el caso de España, en aras de cumplimiento de la Convención, el Ministerio de Cultura y Deporte además del asesoramiento y asistencia técnica, promueve distintas iniciativas destinadas a dotar a estos bienes universales de los instrumentos requeridos para su gestión y desarrollo:

*Convenio de Cooperación España-UNESCO. El 18 de abril de 2002 se firmó un Convenio de Cooperación entre España y la UNESCO en materia de patrimonio. El objetivo es promover una Estrategia Global para la elaboración de una Lista del Patrimonio Mundial representativa, fortalecer la gestión de los bienes culturales y naturales ya inscritos, reforzar el papel que desempeña la Convención en el ámbito del Patrimonio Mundial como herramienta global para la conservación y restauración y su credibilidad en la salvaguarda y desarrollo sostenible de los recursos culturales y naturales. La ejecución de este Convenio se traduce en la elaboración de un Programa de carácter anual en el que se proponen y desarrollan las actividades a realizar con financiación del Estado español. Junto a ello, se financia, desde el año 2000, la interpretación al castellano de las sesiones del Comité de Patrimonio Mundial.

Cabe señalar que también colabora con la implementación de programas e iniciativas del Centro de Patrimonio Mundial en España. Cabe mencionar a modo de ejemplo el proyecto “El Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes” con los Foros Iberoamericanos de Patrimonio Mundial, el primero de los cuales fue organizado por el Ministerio en 2009 como ac-

tividad juvenil oficial de la 33ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial que se celebró en Sevilla, o el Programa de Educación del Patrimonio Mundial con Patrimonito⁴, su mascota internacional.

***Grupos de Trabajo sobre el Patrimonio Mundial.** En el año 2010 se conformaron, por mandato del Consejo de Patrimonio Histórico, tres Grupos de Trabajo de carácter técnico relacionados con el Patrimonio Mundial que reúnen a miembros del Ministerio de Cultura y de las Comunidades Autónomas y en las que a petición del Ministerio ICOMOS asiste como ente asesor. El Grupo I se centra en el estudio de la Lista Indicativa y la Lista de Patrimonio Mundial en España. El Grupo II es el que está dedicado al tema que nos ocupa: la Gestión y Conservación de los bienes declarados y los informes periódicos que deben presentarse ante la UNESCO y supervisa también los planes de gestión. Por último, el Grupo III está dedicado a la Formación, Educación y Difusión del Patrimonio Mundial.

***Encuentros de Gestores de Sitios declarados Patrimonio Mundial en España.** Foro consolidado de carácter anual que se organiza desde 2007 en la que profesionales que gestionan los sitios comparten y debaten problemáticas, experiencias y buenas prácticas de los lugares inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. El III Encuentro que tuvo lugar en Eivissa en 2009 estuvo centrado en los planes de gestión y fue

un espacio clave que marcaría un camino para el uso de esta herramienta y sobre todo su implementación.

***Encuentro ibérico de gestores de Patrimonio Mundial.** Desde 2004 se realizan con carácter bianual estos encuentros con la vocación de estrechar los vínculos y generar sinergias entre profesionales de la gestión de los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de Andorra, España y Portugal.

***Convocatoria de Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.** Ayudas en régimen de concurrencia abierta creadas en 2007 y dirigidas a apoyar las entidades locales en cuyo ámbito territorial se encuentren los citados bienes, destinada a favorecer una adecuada conservación y gestión y difusión de estos.

La financiación de las ayudas se hace con cargo al presupuesto de gastos de este Ministerio, de los Presupuestos Generales del Estado. El órgano instructor del procedimiento es la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y una Comisión de Valoración nombrada según convocatoria por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, de la que forma parte ICOMOS España, para la evaluación de los proyectos presentados.

Las cuantías de las ayudas han disminuido ostensiblemente desde que fueron creadas en 2007. Es uno de los instrumentos claves para la realización de los planes

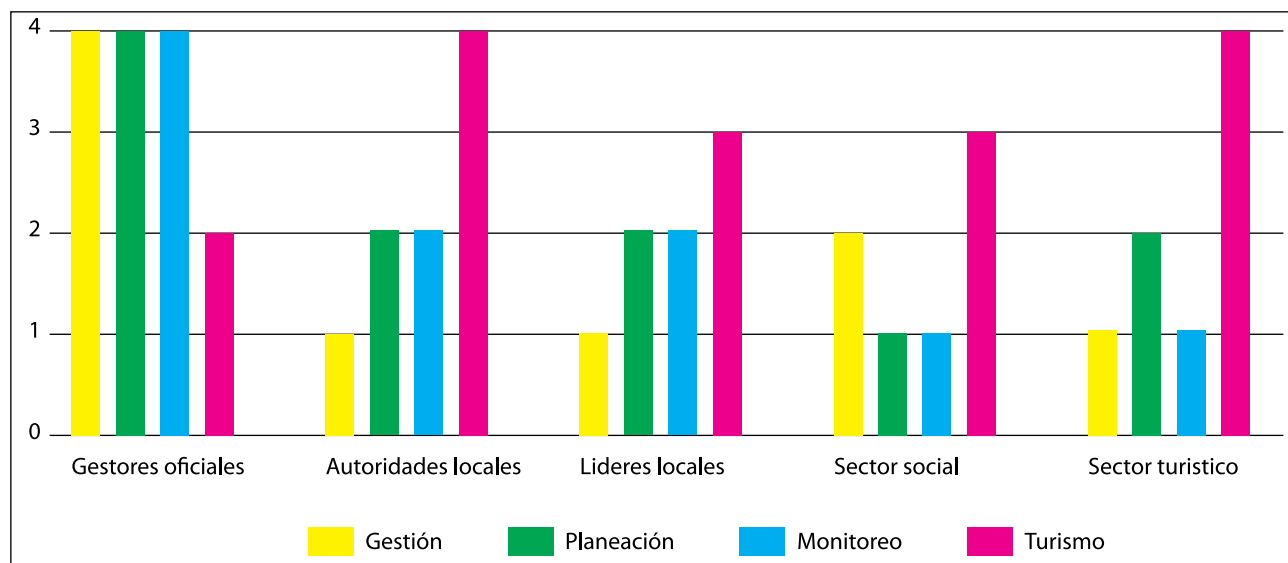


Ilustración 3. Fondos destinados por el Ministerio de Cultura y Deporte a las ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de los bienes declarados Patrimonio Mundial entre 2007 – 2022 en euros. Se especifican en azul los fondos totales dispuestos anualmente para la financiación de proyectos y en naranja específicamente el destinado a planes de gestión y similares. El año 2016 no se concedió y no se convocó en 2018. Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Elaboración propia.

de gestión pendientes. En el gráfico 3 se puede observar la reducción de fondos. De todas formas, cabe señalar que en la convocatoria de 2022 se financiaron todos los proyectos que reunieron los criterios establecidos y no se agotó la totalidad del presupuesto. Denota por tanto la necesidad de una mayor implicación de los organismos de gestión para el empleo de estos fondos.

***Participación en organismos asesores, de coordinación y gestión.** El Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, está presente en varios organismos de gestión con diferentes grados de implicación:

- Comisiones y comités de coordinación como la Comisión de Coordinación del bien Arte Rupestre Paleolítico de la Cornisa Cantábrica, la Comisión de Patrimonio Mundial del Paseo del Prado y el Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias Comisión del Prerrománico Asturiano. Comité de cooperación en la gestión del bien Patrimonio Mundial del Consejo Jacobeo,
- Consejos asesores como el Consejo Asesor de Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica (CARAMPI)
- Patronatos y Consorcios: Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, Patronatos y consorcios: Patronato de la Alhambra, Patronato del Archivo General de Indias, Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet y Reales Patronatos y Consorcios de las ciudades de Cuenca, Santiago y Toledo.
- Mesas de trabajo, como la creada por el Ayuntamiento de Tarragona, como titular de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

3. LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN

La diversidad de instituciones del patrimonio histórico en España queda patente tras la transición democrática y la ratificación de la convención que conllevó a disponer de un nuevo marco legal, la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y el conjunto legislativo autonómico en materia de patrimonio tras la cesión de las competencias en cultura a las comunidades autónomas. Se produjo un cambio en el sistema de gestión de la administración pública a nivel estatal, autonómico y local y se generaron nuevas miradas y nuevos organismos y sistemas de gestión (Ballart y Tresserras 2001; García

Fernández 2004, 2009; Jiménez 2009; Pérez de Armiñán, A. 2004; Prieto de Pedro 2016; Villafranca 2010).

3.1. Administración pública

Se diferencian tres tipologías: gestión pública directa, organismos públicos dentro de los cuales se encuentran organismos autónomos y entidades públicas, y entes públicos con figuras como los consorcios y fundaciones, En el caso de las empresas públicas, que es otra categoría, se expone en el apartado de modelos mixtos con el caso de las Minas de Almadén.

3.1.1. Gestión pública directa

Este es el caso de las ciudades de Ávila, Baeza, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Segovia, Tarragona y Úbeda y de varios monumentos de titularidad pública.

En Aranjuez, el Ayuntamiento del Real Sitio y Villa ha creado el **Área de Patrimonio Histórico**, dependiente directamente de la Alcaldía Presidencia, con competencias en materia del paisaje cultural de Aranjuez y Patrimonio Mundial (Merlos Romero, com. pers.). Es un área transversal técnica y científica entre todas las delegaciones municipales implicadas en la gestión del patrimonio histórico (Urbanismo, Medio Ambiente, Turismo, Cultura, Archivo, Fiestas) para la integración y armonización de la gestión y actividades municipales respecto de los distintos elementos y zonas que integran el bien patrimonial. Tiene competencias y promueve actuaciones en las tres líneas estratégicas de la gestión: la primera, conservación y protección; la segunda, uso y desarrollo sostenible del bien; la tercera, información, investigación comunicación y sensibilización. El Área de Patrimonio Histórico no sólo trabaja en coordinación con los departamentos municipales, sino también con otras administraciones y organismos públicos y privados propietarios o gestores del paisaje cultural de Aranjuez, así como con universidades y centros de investigación en materia de patrimonio cultural. Representa técnica y científicamente al Ayuntamiento de Aranjuez ante instituciones y organismos como el Centro de Patrimonio Mundial. Esta área es la interlocutora municipal técnica con la Fundación Paisaje Cultural (ver fundaciones). Además, tiene encomendada, bajo su dirección técnica y científica, la redacción, revisión y actualización del Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez (Merlos Romero 2011, 2013, 2014, 2016). Cabe señalar que el Real Sitio de Aranjuez con el Pa-

lacio Real y sus jardines históricos son de propiedad estatal y están gestionados por Patrimonio Nacional.

En Córdoba el Ayuntamiento ha creado la **Delegación del Casco Histórico. Ayuntamiento de Córdoba** que integra a todas las actividades, servicios, equipamientos y facultades relacionadas con el Casco Histórico, Patrimonio Mundial y la coordinación con la Oficina de Casco Histórico. Tiene competencias y promueve actuaciones en cuatro ámbitos prioritarios relacionados con el patrimonio del Casco Histórico: concienciación, formación e investigación, difusión y gestión. Las desarrolla en cooperación con otras áreas municipales, administraciones y organismos públicos o privados con las que su gestión está relacionada, favoreciendo la generación de sinergias. Asimismo, la Delegación, tiene encomendada la redacción de un Plan de Gestión del Casco Histórico de Córdoba que se licitó en julio de 2022, en cumplimiento del mandato de la UNESCO, trabajo en el que se han implicado a los agentes que viven y desarrollan algún tipo de actividad en esta zona. Se conformó la **Mesa del Casco Histórico**, comisión formada por más de treinta colectivos públicos y privados. Atiende también las relaciones con la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), de cuya organización ostenta la coordinación de la Secretaría Regional para Europa del Sur y Mediterráneo, así como con ICOMOS España de la que es miembro institucional. Este mes de julio de 2022 ha licitado el Plan de Gestión del Casco Histórico de Córdoba.

En el caso de Tarragona, el ayuntamiento de la ciudad ha promovido la creación de dos espacios de trabajo complementarios: el **Consejo Asesor del Patrimonio** y la **Mesa de Gestión de Patrimonio**. El primero es un órgano interno municipal donde se debaten y analizan propuestas. La Mesa de Gestión del Patrimonio fue creada por el Consejo en 2020 para tomar decisiones desde una perspectiva técnica y consensuada que permita vehicular los proyectos para que sean viables. La Mesa está conformada por el Ajuntament de Tarragona, la Generalitat de Catalunya, a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural, y el Ministerio de Cultura y Deporte, que son los tres organismos competentes y con propiedades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial. Forman parte también entidades académicas y profesionales como la Universitat Rovira i Virgili, el Institut Català d'Arqueologia Clàssica, la Real Societat Arqueològica Tarraconense e ICOMOS España. Queda pendiente su-

mar otros actores como el Arzobispado de Tarragona. En el caso de la Generalitat además de los yacimientos y museos gestiona las villas romanas de Els Munts y Centelles y el Arc de Berà. El principal objetivo es generar un marco de gestión participativa y colegiada en la gestión del patrimonio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, impulsando una mirada transversal, para desarrollar entre otros el plan de gestión y buscar nuevas fuentes de financiación.

En relación con los monumentos de titularidad pública de gestión directa cabe mencionar el caso de la Lonja de Valencia o el Palau Güell de Barcelona.

En el caso de la Lonja de la Seda, la titularidad es del Ayuntamiento de Valencia que lo gestiona a través de la Delegación Municipal de Cultura, desde el Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural, Sección de Museos y Monumentos.

La Diputación de Barcelona gestiona el Palau Güell desde la **Dirección del Palau Güell** que depende del Área de Cultura, anteriormente lo había hecho del Área de Presidencia. En 1945, la Diputació de Barcelona se hizo cargo de la propiedad del Palau Güell a cambio de pagar un vitalicio a Mercè Güell y la garantía del respeto por la obra de su padre y de Gaudí. Fue la sede del Instituto del Teatro y, en 1952, de la asociación Amigos de Gaudí. Dos años más tarde se inauguraba el Museo de Artes Escénicas.⁵ En 1982, el Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local (SPAL) de la Diputació de Barcelona emprende una nueva restauración con los objetivos de potenciar y facilitar la visita pública al edificio, musealizarlo y permitir otras funciones institucionales, representativas y culturales. Actualmente, el Área de Cultura de la Diputació de Barcelona, a través de la Dirección del Palau Güell, se encarga de la gestión del bien. El mantenimiento y la restauración y conservación son competencia del ya mencionado Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local. La limpieza va a cargo de la Subdirección Logística y la seguridad del Gabinete de Seguridad Corporativa, ambas dependencias de la Diputació de Barcelona. Los servicios de visitas, limpieza y seguridad están externalizados a empresas de servicios. Cuentan con un plan de gestión vigente 2018-2022 (Palau Güell 2018).

La Xunta de Galicia tiene la titularidad de la muralla de Lugo, pero con un acuerdo con el Concello de Lugo éste habilitó un edificio del siglo XVIII en pleno casco histórico para ubicar el Centro de Interpretación de la Muralla que trata de explicar la historia y

la influencia del monumento romano en la ciudad de Lugo a lo largo de la historia.

3.1.2. Convenios de gestión delegada

Torre de Hércules. El hecho que la Torre sea un faro en funcionamiento, con una antigüedad de 2000 años, y que se encuentre ubicada en una zona de protección marítima terrestre determina que sean varias las administraciones con competencias sobre el monumento y su entorno.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento) es el propietario y el órgano tutelar de la Torre de Hércules, en cuanto que es un faro en activo gestionado a través de la Autoridad Portuaria de A Coruña, y el Ministerio de Medio Ambiente el responsable de los terrenos del entorno inmediato conforme a la vigente Ley de Costas. El 21 de agosto de 1995 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Concello de A Coruña para la cesión del interior del monumento para abrirlo a la visita pública y, a su vez, un convenio del ayuntamiento con el Consorcio de Turismo e Congresos de A Coruña, que es en la práctica el órgano gestor (Ana María Santorun, com. pers.). Gestionan también el entorno del faro donde se ha instalado un centro de interpretación. Cuenta con un plan de gestión.

La Autoridad Portuaria de A Coruña que realiza el mantenimiento de la señal se reservó todas aquellas competencias que le corresponda a la Torre en su función de faro y se comprometió a su mantenimiento, conservación y dotación del personal adecuado para la consecución de esa función.

3.1.3. Organismos públicos

Los organismos públicos son entidades con personalidad jurídica propia creados por Ley bajo la dependencia o vinculación de la administración estatal o autonómica para la realización de actividades de gestión administrativa, ejecución, fomento, prestación de servicios, o actividades de contenido económico. Tienen patrimonio diferenciado, tesorería propia, y autonomía de gestión, sin perjuicio del sometimiento a la dirección estratégica de la unidad administrativa a que estén adscritos y de la evaluación de resultados por los órganos competentes. Teniendo su Ley de creación capacidad para perfilar su régimen jurídico. Existen dos modalidades previstas normativamente: Organismos Autónomos y Entidades Públicas.

Los organismos autónomos se rigen plenamente por Derecho Administrativo y están previstos para realizar actividades de fomento, prestacionales y de gestión de servicios públicos en ejecución de programas específicos de la actividad de la Administración Pública a la que se adscriben; pueden tener tanto ingresos propios como dotaciones de los presupuestos generales. Pueden ser un instrumento de descentralización funcional apropiado para la gestión diferenciada que se propone, en la medida en que permite garantizar cierta autonomía de gestión, de tesorería y fondos y con un funcionamiento en pleno régimen de Derecho Administrativo.

Las entidades públicas están previstas para actividades prestacionales, de gestión de servicios y de producción de bienes con contraprestación y tienen un régimen jurídico mixto con tan sólo algunos aspectos reservados al Derecho Administrativo, en particular, formación de voluntad de sus órganos y ejercicio de potestades administrativas.

Para ambos casos, es directa la aplicación del régimen administrativo de procedimiento y responsabilidad, empleo público y las garantías que asisten a los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones públicas, por ejemplo. Sólo en el caso de normativa sectorial específica que matizase de manera concreta su propio ámbito subjetivo de aplicación podría darse un juego distinto de su regulación según estemos en un subtipo u otro.

Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera. Ente de titularidad pública y depende de la Consejería de Cultura, cuya Unidad Administrativa fue creada por el Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, que aprobó la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, y que fue modificada sucesivamente por el Decreto 60/1994, de 8 de marzo, que creó la figura del Director del Conjunto, y por el Decreto 214/2005, de 4 de octubre, que modificó la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Cultura.

La necesidad de contar con un órgano de gestión propio que garantice la institucionalización de la tutela de manera integral conllevó a su reconocimiento como servicio administrativo con gestión diferenciada a través del Decreto 280/2010, de 27 de abril⁶. Se acoge así a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que dedica su Título IX a las Instituciones del Patrimonio Histórico, y define los Conjuntos Culturales como aquellos

Espacios Culturales que por su relevancia patrimonial cuentan con un órgano de gestión propio, lo que posibilita que pueda atribuirse al Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera la figura del servicio administrativo con gestión diferenciada prevista en el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De esta manera, el Conjunto cuenta con una Dirección, como órgano de carácter ejecutivo y de gestión, de la que dependerán las Áreas de Administración, de Conservación e Investigación y de Difusión, y con disponer como órganos consultivos con la Comisión Técnica del conjunto arqueológico y el Consejo de Coordinación del Sitio de los Dólmenes de Antequera. Además de tiene como competencia la redacción e implementación del Plan Director y del Plan Anual de la institución (Ruiz González 2018).

La Comisión Técnica está presidida por la persona titular de la Dirección del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, y está compuesta por seis vocales que son personas nombradas y separadas libremente por la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, por un período de tres años renovables, de entre personas funcionarias de carrera o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la prehistoria, de la arqueología, del paisajismo, de la botánica y de las demás disciplinas que afecten al mejor conocimiento de la Zona Arqueológica, teniendo en cuenta el principio de representación equilibrada de hombres y mujeres previsto en los artículos 19 y 89 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. La persona responsable del Área de Administración asume la Secretaría de la Comisión Técnica, con voz y sin voto.

Las personas responsables de las Áreas de Conservación e Investigación y de Difusión asisten a las sesiones de la Comisión Técnica, con voz, pero sin voto. A las sesiones de la Comisión Técnica, así como a las de las Comisiones Especiales y de las Ponencias que se constituyan, podrán asistir, a propuesta de la Presidencia o de tres vocales, otras personas funcionarias o expertas, con voz y sin voto, para informar sobre asuntos monográficos. La Comisión Técnica podrá constituir comisiones especiales en relación con temas específicos o monográficos. Igualmente podrá constituir ponencias, colegiadas o unipersonales, para estudiar cuestiones concretas. Tanto las ponencias como las comisiones especiales estarán integradas

por una o varias personas miembros de la Comisión Técnica, designadas a propuesta de ésta, por la Presidencia, que serán auxiliadas, cuando sea preciso, por personas funcionarias o expertas designadas con la conformidad de la Comisión Técnica.

Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra. Servicio administrativo con gestión diferenciada adscrito a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, encargado de velar por la conservación de los valores universales de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra, tal consta en la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, mediante una acción coordinada de los distintos órganos, entidades públicas y privadas, y personas propietarias que intervienen en su territorio⁷. La Junta de Andalucía es el principal propietario del yacimiento de Madinat al-Zahra, si bien en el resto del ámbito declarado Patrimonio Mundial afecta también a propiedades privadas, así como a espacios gestionados por otras administraciones públicas.

En 1989, el Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra se constituyó como unidad administrativa mediante el Decreto 126/1989, de 6 de junio con el fin de dotarlo de una estructura de gestión que atendiera a la doble finalidad de investigar y conservar los vestigios del legado islámico y posibilitar la puesta al servicio de la colectividad de estos bienes. En 1997 se mejoró la organización con una dirección como órgano de carácter ejecutivo y de gestión, de la que dependerán las Áreas de Administración, Conservación e Investigación y de Difusión, y cuenta como órganos consultivos con Comisión Técnica del conjunto arqueológico⁸ y el Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra. La comisión está presidida por el titular de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, que estará compuesta por los titulares de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba y del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra, como vocales natos, y cinco vocales de libre designación, que serán nombrados y separados libremente por el titular de la Consejería de Cultura, de entre personas expertas y de reconocido prestigio en el ámbito de la arqueología, del urbanismo, de la geología, de la botánica y de las demás disciplinas que afecten al mejor conocimiento de la Zona Arqueológica. El responsable del Área de Administración asume la Secretaría de la Comisión, con voz y sin voto. La Comisión Técnica puede constituir Comisiones Especia-

les en relación con temas específicos o monográficos. Igualmente podrá constituir Ponencias, colegiadas o unipersonales, para estudiar cuestiones concretas.

Tras la inscripción en Lista del Patrimonio Mundial en 2018 se crea unos meses después el Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra⁹, sin perjuicio de las competencias que tenía atribuidas el Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra, con la principal finalidad de impulsar y coordinar su Plan de Gestión de acuerdo con las directrices prácticas aprobadas por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El Consejo de Coordinación queda constituido por una presidencia, ejercida por la persona titular de la consejería competente en materia de patrimonio histórico, una Vicepresidencia, que asume la persona titular de la Vice consejería competente en materia de patrimonio histórico, así como vocalías compuestas por las personas titulares de las Secretarías Generales competentes en materia de patrimonio cultural y acción, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, representantes de las Consejerías con competencias en materia de universidades, turismo, patrimonio histórico, ordenación del territorio o urbanismo y medio ambiente, al menos responsable de una Dirección General, personas titulares de la Delegación Provincial o Territorial con competencias en materia de patrimonio histórico en Córdoba, representación del Gobierno de España, designada por el Ministerio con competencias en materia de patrimonio histórico, con rango al menos de titular de una Subdirección General, representación de la Diputación de Córdoba, designada por la persona titular de la Presidencia de la Diputación, con rango, al menos, de Diputado o Diputada, Delegado o Delegada, la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Córdoba, la persona titular de la Dirección del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra; una representación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS España) y Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, designadas por por su Presidente o Presidenta; una representación de la Universidad de Córdoba, designada por el Rector o Rectora; una persona en representación de las empresas turísticas designada por el Presidente o Presidenta de la Confederación de Empresarios de Córdoba; una persona en representación de las fincas linderas; y una persona designada por la Presidencia de la Casa Árabe.

El Consejo de Coordinación funcionará en Pleno y en Comisión Permanente. El Pleno, órgano supremo de deliberación y decisión, estará integrado por todos los miembros del Consejo de Coordinación, bajo la dirección de la persona titular de la Presidencia, y asistida por la persona titular de la Secretaría. La Comisión Permanente estará presidida por la persona titular de la Vicepresidencia y las personas titulares vocalías de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba, así como de la Dirección del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra. La Secretaría corresponde a la persona que desempeñe las funciones de la Secretaría del Pleno.

Las Comisiones Técnicas estudiarán los asuntos específicos de carácter técnico o científico que someta a su consideración el Pleno. La Comisión Permanente, podrá constituir Grupos de Trabajo para el análisis de temas concretos y sujetos a una duración temporal determinada. En estas podrán formar parte personal experto especializado por razón de la materia, designado por acuerdo del mismo Pleno.

Institut Municipal de Parcs i Jardins de Barcelona. Entidad pública empresarial local del Ayuntamiento de Barcelona, de conformidad con la legislación reguladora del régimen local y la Carta de Barcelona, para la prestación de los servicios y otras actividades, con los objetivos básicos de la conservación y mejora de todos los parques y jardines, arbolado e instalaciones jardineras de la vía pública, terrenos forestales del Ajuntament de Barcelona, así como la creación de nuevos espacios con vegetación de cualquier tipo. El Instituto, aprobado por el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria del día 28 de junio de 2002 y modificado el 14 de octubre de 2005, está adscrito a la Gerencia adjunta de Ecología y Servicios Urbanos. El Consejo de Administración del Instituto es el organismo de gestión y está formado por doce miembros con una presidencia y una gerencia. El Parc Güell cuenta con una unidad de gestión que se activó especialmente para implementar un plan de gestión para limitar el acceso a la zona monumental del parque con un sistema de venta de entradas que se puede realizar durante los tres meses previos a la visita. La ciudadanía puede obtener una entrada diaria gratuita.

Parques Nacionales. En el caso de Doñana, Garajonay y Monte Perdido, respectivamente los dos primeros bienes naturales y el tercero mixto, corres-

ponde a Parques Nacionales. Los dos primeros están gestionados por sus respectivas Comunidades Autónomas excepto el Teide que lo es por el Cabildo Insular de Tenerife, estando previsto la delegación del Parque Nacional de Garajonay al Cabildo Insular de La Gomera. Los Parques Nacionales cuentan con un órgano de participación pública que es el Patronato del Parque y un instrumento de planificación que es el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, es responsable de la administración de la Red de Parques Nacionales y entre sus funciones tiene la formulación de la política nacional en materia de parques nacionales, así como proponer la normativa y desarrollar los instrumentos de planificación y administrativos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por dicha política. Asimismo, el OAPN desarrolla las funciones y el ejercicio de las competencias que en materia de parques nacionales le atribuye la normativa estatal, en particular la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales y sus normas de desarrollos, entre las que figuran la representación internacional de la Red de Parques Nacionales de España. En el caso de los hayedos, que forman parte de una candidatura europea de bienes en serie, también se gestionan desde la Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid y Navarra.

En el caso que nos ocupa como bien mixto del PN de Ordesa y Monte Perdido la Junta Rectora está constituida por el titular de la consejería competente en materia de medio ambiente, dos vocales del Gobierno de Aragón, dos vocales en representación de la administración local, uno a propuesta de los municipios incluidos dentro del ámbito territorial del Parque y otro a propuesta de la Comarca, así como un vocal perteneciente a la Administración General del Estado. La persona a cargo de la Dirección del Parque actúa como responsable del Secretariado con voz, pero sin voto.

Patrimonio Nacional. Organismo público, dependiente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, responsable de los bienes de titularidad del Estado que proceden del legado de la Corona española y gestor de los derechos de las Reales Fundaciones y Patronatos. Tiene su origen en el antiguo Real Patrimonio o Patrimonio de la Corona, ente creado en 1865 bajo el reinado de Isabel II, denominado Patrimonio de la República

por la Ley de 1932, y con su denominación actual por las leyes de 1940 y la vigente Ley 23/1982, de 16 de junio, del Patrimonio Nacional¹⁰ (Díez Moreno 1989; García Fernández 1993). Sus fines principales son el servicio a la Jefatura del Estado para la alta representación que la Constitución y las leyes le atribuyen, así como la puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico que gestiona, a través de su uso con fines culturales, científicos y docentes.

Esta institución gestiona 24 Palacios, Monasterios, Conventos Reales y edificaciones anexas, abiertas a la visita pública, que constituyen la red de Reales Sitios, a los que se suman jardines históricos, bosques y otros espacios naturales que, juntos, alcanzan 22.000 hectáreas. En el caso del Real Sitio de Aranjuez y del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial son bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

El Real Patronato del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, en virtud de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, en su artículo 5 señala que forma parte del Patrimonio Nacional y se asumen los derechos de patronato o de gobierno y administración. A pesar de ellos cuenta con personalidad jurídica independiente y es propietaria de bienes muebles e inmuebles. A este respecto, cabe destacar que la mencionada Ley 23/1982 atribuye a los bienes de los Reales Patronatos las mismas capacidades que poseen aquellos de dominio público, aun no siendo de titularidad pública. Por lo que respecta a la Real Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, su gestión la realiza la comunidad religiosa agustiniana en virtud de un contrato firmado en el año 1984.

El máximo órgano rector del Patrimonio Nacional es el Consejo de Administración, el cual, de acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Ley 40/2015, está integrado por una Presidencia, la Gerencia y un máximo de 13 vocales, que deberán ser profesionales de reconocido prestigio. En al menos dos vocales deberá concurrir la condición de titulares de Alcaldías de Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen bienes inmuebles históricos del Patrimonio Nacional, y otros dos, como mínimo, deberán provenir de instituciones museísticas y culturales de reconocido prestigio y proyección internacional. Los órganos superiores y directivos de la Entidad son la Presidencia (con rango de Secretaría General) y la Gerencia (con rango de Dirección General). Sus Servicios Centrales se integran, de acuerdo con la modificación de su

Reglamento, realizada por el Real Decreto 214/2014, de 28 de marzo, por cuatro Direcciones (con rango orgánico de Subdirección General): la Dirección de Administración y Medios, la Dirección de las Colecciones Reales, la Dirección de Inmuebles y Medio Natural y la Dirección de Actos Oficiales y Culturales. La estructura territorial del Patrimonio Nacional está formada por siete Delegaciones (para cada uno de los Reales Sitios de La Almodaina, Aranjuez, El Pardo, San Ildefonso, San Jerónimo de Yuste y San Lorenzo de El Escorial y para los Reales Patronatos).

El Plan de Actuación del Patrimonio Nacional, aprobado por su Consejo de Administración en la sesión de 19 de diciembre de 2017, es el documento de planificación del Organismo en el que se establecen los objetivos estratégicos para el periodo 2017-2021 así como los programas de actuación necesarios para alcanzarlos.

3.1.4. Entes públicos

Se trata de órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones públicas, a los que denomina en general como entes públicos, carentes de personalidad jurídica propia y diferenciada. No es necesaria la autorización por Ley, ajustándose en su constitución, a falta de normativa de desarrollo, mediante el otorgamiento de escritura pública.

En el caso de agencias, consorcios y patronatos promovidos por los municipios estos organismos suelen ser entidades de apoyo ya que el órgano de gestión como tal recae en el ayuntamiento. La persona titular de la alcaldía o quien ésta delegue suele ser el punto focal. Como comenta María Ángeles Querol (2010) este tipo de organismos surgen con el objetivo de revitalizar los cascos históricos de las principales ciudades patrimoniales.

Siete de las quince ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio mundial cuentan con un consorcio asociado: Santiago de Compostela (1992), Mérida (1996), Toledo (2000), e Eivissa (2000), Alcalá de Henares (2003), Cuenca (2004) y Cáceres (2012) (Esteban Cava 2008, 2010; Lozano Bartolozzi 1999a, 1999b, 2002; Mateos Cruz 2008; Ruíz Taboada 2020; Sánchez-Chiquito 2010, 2011; Tur Riera 2020). Se sumaría también el caso del Albaicín en Granada (Valle y Valle 2014). En el caso de Baeza y Úbeda se pretendía crear el Consorcio Úbeda-Baeza Patrimonio Mundial para impulsar un programa de gestión patrimonial

conjunto entre las dos ciudades con el apoyo de la Diputación de Jaén. En 2009 se firmó un Protocolo de Colaboración y se aprobaron unos estatutos en 2009 pero no se siguió adelante con el proyecto (Muñoz Marín 2017). Arturo Ruiz Taboada (2010) en un análisis sobre los consorcios existentes señala que *“parte del futuro de los consorcios pasa por que adquieran un papel activo en su gestión, con propuestas de uso y mantenimiento, haciendo partícipe a la ciudadanía del incalculable valor humano y patrimonial que atesoran y reconociendo la importancia de la vida contemplativa que les da sentido”*.

A) Agencias

Agencia Albaicín Granada. Agencia pública administrativa local dependiente del Ayuntamiento de Granada con estatutos aprobados en 2012 creada al amparo de lo establecido en el artículo 85.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local. Responde a la necesidad del Ayuntamiento de contar con un ente gestor tras la incorporación del barrio del Albaicín como Patrimonio Mundial en 1994 como extensión de la Alhambra y el Generalife.

Miguel Valle Tendero¹¹ y Ana Carlota Valle Soriano (2014) realizan una retrospectiva y evolución del ente gestor. Citan como antecedentes a destacar la creación del Servicio de Rehabilitación, perteneciente al Área de Urbanismo, con el fin de impulsar las políticas de rehabilitación del Centro Histórico y por tanto del sector Albaicín, así como la constitución de la 1ª Junta Municipal del Distrito conformada por todos

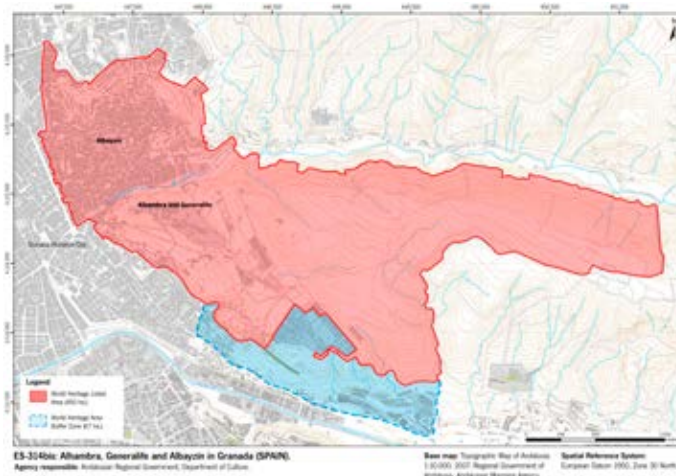


Ilustración 4. Barrio del Albaicín y conjunto de la Alhambra y el Generalife y zona de amortiguamiento. Patrimonio Mundial. Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Cultural. Junta de Andalucía.

los grupos políticos con una representación vecinal. En 1996 se crea la Unidad Técnica Albaicín, dependiente del Área de Rehabilitación Municipal. La Fundación del Patrimonio del Albaicín se constituye el 3 de febrero de 1998 como instrumento encaminado a la recuperación urbanística y patrimonial del barrio, aunque sus estatutos fueron aprobados con anterioridad, por el Pleno municipal de 21 de marzo de 1997. Su reconocimiento parte de la Junta como Fundación Cultural tuvo lugar a través de la Orden de la Consejería de Cultura de 18 de junio de 1998.

Señalan que, con motivo de la adjudicación del Plan Urbano al Ayuntamiento de Granada y, con el fin de dar cumplimiento a la normativa comunitaria sobre el ente gestor de los fondos se procede a cambiar el estatus jurídico y se crea el Patronato Municipal Fundación Albaicín, constituido en 2002. Valle y Valle (2014) señala que queda *“por tanto reducido y limitado a las posibilidades de una estructura exclusivamente administrativa, perdiendo la estructura pluri institucional y participativa con la que se concibió la institución inicial. Al mismo tiempo se amplía su ámbito de actuación a todo el Centro Histórico de la ciudad de Granada”*. El último cambio se produce el 21 de diciembre de 2021, por acuerdo del Pleno municipal pasando a denominarse Agencia Albaicín Granada, estableciéndose como agencia pública administrativa local dependiente del Ayuntamiento de Granada, debido a la exigencia de adecuar el estatuto de los organismos autónomos a la ley de Autonomía Local de Andalucía (5/2010 de 11 de junio), aunque dicha adecuación no supone cambio alguno fundamental en sus fines y objetivos.

La Agencia cuenta con un Consejo Rector y un Equipo Técnico. El primer órgano cuenta con una presidencia que ostenta la persona responsable de la Alcaldía de la ciudad de Granada, una vicepresidencia que ejerce la persona a cargo de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial, y siete vocalías, que corresponderán a personas miembros de la Corporación, que serán designadas por el Pleno de la misma en la proporción que presenten los distintos grupos municipales, a propuesta de los respectivos portavoces, quienes podrán también designar suplentes de sus vocales titulares, bien con carácter permanente, bien para una sesión concreta. La secretaría recae en la persona a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento, con voz y sin voto. En rela-

ción con el equipo técnico cuenta con una Dirección y cuatro departamentos: administración, patrimonio histórico, económico y jurídico.

B) Comisiones o Consejos de Coordinación.

Comisión de Coordinación del bien Arte Rupestre Paleolítico de la Cornisa Cantábrica. Órgano creado por acuerdo del Consejo de Patrimonio¹² el 11 de octubre de 2007, constituida el 4 de febrero de 2008 como mecanismo permanente que facilita la gestión coordinada del bien que requiere una actuación de ámbito interregional y consolida el espíritu de colaboración e implicación en el proyecto desde sus inicios por parte del Ministerio de Cultura y Deporte, el Principado de Asturias, el Gobierno de Cantabria y la Eusko Jaurlaritza.

La Cueva de Altamira se incluyó en 1985 en la Lista de Patrimonio Mundial (Fatás 2009). La ampliación al arte rupestre paleolítico de la Cornisa Cantábrica se decide el 8 de octubre de 1997 en una reunión en Santillana del Mar entre los gobiernos de Asturias, Cantabria y País Vasco, donde toman como referencia la candidatura del “Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica” (ARAMPI). La propuesta se presentó el 15 de diciembre de 1997 en una reunión extraordinaria del Consejo del Patrimonio Histórico, con presencia de miembros de ICOMOS España, en la que se trató acerca de la Lista Indicativa española. En 2007 con la creación de la Comisión de Coordinación como estructura de permanente de cooperación entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y País Vasco y el Ministerio de Cultura y Deporte se aseguraba el correcto desarrollo de las tareas de conservación, protección, investigación, gestión y difusión del bien como indican las Directrices Prácticas. Además de Altamira se incluyeron bajo la candidatura «Cueva de Altamira y el Arte Rupestre Paleolítico del Norte de España»: Tito Bustillo, La Peña de Candamo, Llonín, El Pindal y Covaciela, en Asturias; Chufín, Hornos de la Peña, El Castillo, La Pasiega, Las Monedas, El Pendo, La Garma, Covalanas y Las Chimeneas, en Cantabria; Ekain, Santimamiñe y Altxerri, en el País Vasco (Ontañón Peredo 2009, 2010; Ontañón Peredo y Rodríguez Asensio 2014).

Comité de cooperación en la gestión del bien Patrimonio Mundial – Consejo Jacobeo. El Consejo Jacobeo es el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas por donde pasan los Caminos de Santiago his-

tóricos: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Catalunya, Euskadi, Galicia, La Rioja, Navarra y Principado de Asturias- Desde su creación en 1991, facilita la comunicación entre estas administraciones en relación con las actuaciones que realizan en torno a la realidad cultural internacionalmente reconocida del Camino de Santiago. Administración General del Estado está representada por los Departamentos con competencias en cultura, educación, cooperación internacional, turismo, cooperación territorial, economía y hacienda, fomento y medio ambiente. Se encarga tanto de los tramos reconocidos por el Consejo de Europa como primer Itinerario Cultural Europeo como de los inscritos por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial (Ballester 2009, 2021, 2022; Tresserras 2007, 2016).

El Consejo se organiza en Pleno y Comisión Ejecutiva. En su última reorganización, mediante Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, se creó el Comité de cooperación en la gestión del bien Patrimonio Mundial – Consejo Jacobeo, en respuesta a las recomendaciones de la UNESCO y con el fin de intensificar las funciones del Consejo como órgano de cooperación en lo que se refiere a la gestión del Camino de Santiago inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial.

Además, en el marco del Consejo Jacobeo se prepara la celebración desde el punto de vista cultural de los Años Santos Jacobeos y se proponen actuaciones de promoción y difusión del Camino de Santiago en general.

El Comité, liderado por el Ministerio de Cultura y Deporte, está integrado por los representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas por donde discurre el Camino de Santiago declarado Patrimonio Mundial, es decir, el denominado Camino Francés y, a partir de julio de 2015, los Caminos del Norte Peninsular (Camino Primitivo, Camino de la Costa, Camino Lebaniego y Camino Interior Vasco-Riojano). Son todas las citadas anteriormente excepto Catalunya.

Comisión de Patrimonio Mundial. En el caso de El Paseo del Prado y el Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias se creó la Comisión de Patrimonio Mundial mediante un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de abril de 2019¹³ en el que se regular su composición y funcionamiento como *“órgano colegiado de cooperación entre las Administraciones del Estado, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid para potenciar la salvaguarda y difusión del Valor Universal Excepcional (VUE)*



Ilustración 5. Real Jardín Botánico. Autor: Monumenta-Madrid. 2008. Expediente de la candidatura de El Paseo del Prado y el Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias

del bien” y “mediante una gestión coordinada que favorezca el intercambio de buenas prácticas en la gestión del citado bien, dentro de las competencias propias del Ayuntamiento”.

La Comisión se adscribe al área de gobierno competente en materia de cultura del Ayuntamiento de Madrid, sin personalidad jurídica propia, estando integrado por representantes de la Administración General del Estado, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. La conforman una presidencia, una vicepresidencia y ocho vocalías. La Presidencia recae en la persona titular del área de gobierno competente en materia de cultura del Ayuntamiento de Madrid que podrá delegar en la persona titular de la coordinación y tiene el voto decisivo en caso de empate. La Vicepresidencia corresponde a la persona titular competente en materia de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Las vocalías recaen en las personas titulares del órgano directivo competente respectivamente en Patrimonio Histórico de la Administración General del Estado y del Ayuntamiento de Madrid, contando con dos representantes de Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid, así como en el caso del Ayuntamiento de Madrid, de dos representantes con rango mínimo de Jefatura de Servicio, uno de los cuales ejercerá la ponencia técnica de los asuntos a tratar.

La Comisión cuenta con dos entes consultivos: el Consejo Cívico y Social y el Consejo Científico. El primer fue creado por acuerdo de Pleno Municipal de 24 de julio de 2018 y es un órgano abierto de debate y elaboración de propuestas conformado por institu-

ciones, organismos y asociaciones que tienen vínculos e interés en el ámbito de actuación y los articulan a través de grupos de trabajo sectoriales.¹⁴

Consejo Asesor de Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica (CARAMPI). En 1995, como resultado del trabajo realizado por la Generalitat Valenciana¹⁵ se unieron las otras cinco comunidades que disponían de yacimientos, cuevas, abrigos y demás testimonios vinculados al arte rupestre mediterráneo: la Junta de Andalucía, el Gobierno de Aragón, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Generalitat de Catalunya y la Región de Murcia. El grupo de trabajo quedó constituido el 15 de marzo de 1996 en el Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en Santiago de Compostela. El 15 de mayo de 2018, cuando se cumplían los veinte años de la inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial, se realizó en Valencia la reunión del CARAMPI para retomar acciones conjuntas ya que estaba en un momento de cierta atonía. Era necesario reactivar el Consejo Asesor incorporando al Ministerio de Cultura y a otros actores, pero el principal reto era la necesidad de contar con un plan de gestión para lo cual cada comunidad autónoma debía elaborar el correspondiente y trabajar con una propuesta de articulación (San Nicolás 2014, 2018).

Carmen Amoraga (2020), director general de cultura y patrimonio de la Generalitat Valenciana señalaba que *“en la última reunión del CARAMPI –celebrada en Valencia– se acordó además sistematizar las reuniones, introducir en la comisión técnica al Ministerio, elaborar el Plan de Gestión del ARAMPI, iniciar conversaciones con el Ministerio para encontrar el procedimiento que nos permita la modificación de la Lista y con ICOMOS para conseguir su apoyo, desarrollar un Itinerario cultural propio y trabajar en la creación una marca que represente al arte rupestre. Desde entonces, en la Comunitat Valenciana, hemos asumido la Secretaría del Consejo, con una periodicidad bianual y con carácter rotatorio entre las seis comunidades autónomas, hemos contribuido a la incorporación del Ministerio en el CARAMPI¹⁶, al conseguir que nuestra propuesta de nombrar a Julián Martínez (destacado especialista en la gestión del arte rupestre como patrimonio mundial de la UNESCO) se aprobase por unanimidad, para que nos ‘obligue’ a todas las comunidades a elaborar ese ansiado, necesario y debido Plan de Gestión, que es nuestra garantía para seguir teniendo el reconoci-*

miento como Patrimonio Mundial, que en el caso de nuestro territorio ya es una realidad, tras la reciente publicación del Plan de Gestión del Arte Rupestre de la Comunitat Valenciana¹⁷”.

Julián Martínez (2020), experto y conocedor del potencial planteó los avances necesarios, pero en relación con el plan de gestión, a fecha de hoy es aún un reto pendiente entre las administraciones competentes. Desde ICOMOS España se avanzó también en este sentido y, en enero de 2021, se constituyó el Comité Científico Nacional de Arte Rupestre (CCNAR) de ICOMOS España, como resultado del Plan Estratégico de ICOMOS 2018-2021. Fue el primero de los comités nacionales en formalizarse (Lafuente *et al.* 2021).

C) Consorcios

Consorcios, con participación mayoritaria de una o más administraciones públicas. Se rigen por un convenio y los correspondientes estatutos, al no requerirse formalmente de un instrumento legislativo.

Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad. Constituido en el año 2003 por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Universidad de Alcalá y la Comunidad de Madrid, como parte de los compromisos adquiridos por la ciudad tras su declaración como Patrimonio Mundial, con el fin de coordinar la actuación de estas tres administraciones en lo relativo a la recuperación del centro histórico complutense.

El Alcalde de la ciudad preside el Consejo de Administración del Consorcio que cuenta también con dos Vicepresidentes, el titular de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid y el Rector de la Universidad de Alcalá, así como doce vocales, seis nombrados por la Comunidad de Madrid, tres por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y tres por la Universidad de Alcalá.

Consorcio Cáceres Ciudad Histórica. El día 4 de diciembre de 2012 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres y el Ayuntamiento de Cáceres para la creación del Consorcio “Cáceres, Ciudad Histórica” que se publicó en el DOE n.º 69, de 11 de abril de 2013. Su objetivo fundacional es, según sus estatutos: *“ocuparse del Patrimonio cultural y natural de la ciudad tanto como de las personas que lo ocupan, de quienes lo han ido conformando a lo largo del tiempo. Se trata de facilitar la mejora de la calidad de*

vida en la ciudad, armonizando la conservación con el desarrollo, con las miras puestas en un futuro que pasa, sin duda, por la innovación tecnológica en clave de sostenibilidad medioambiental y en equilibrio entre la historia y el proyecto de ciudad”.

El Consorcio está adquiriendo poco a poco las competencias que le van asignando sus tres instituciones consorciadas con un presupuesto anual modesto en comparación con otros consorcios de ciudades españolas inscritas en la lista del Patrimonio Mundial. Como comenta Francisco Javier Sellers Bermejo, director del Consorcio *“la realidad es que, en este tiempo, la adquisición de esas competencias ha sido gradual pero imparable, aunque no haya tenido repercusión directa en su presupuesto disponible; de hecho, se ha convertido en la entidad de gestión por antonomasia en todo lo que tiene que ver con el patrimonio de la ciudad en sus múltiples puntos de vista. En este sentido el Consorcio es la entidad que co-gestiona los fondos del PRTR aplicados a patrimonio de la ciudad, que son más de 7M€, la mitad de todo lo recibido; lo hace ya también con el 1’5% cultural ministerial, y con otras fuentes de financiación”* (Sellers Bermejo, com.pers.). Funcionan como un órgano de gestión para las instituciones que conforman el Consorcio, aunque éste como tal no es promotor ni destinatario directo de los fondos.

Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida. Nace como Patronato de la Ciudad Monumental de Mérida en 1963 y, posteriormente, se transforma en 1996, en consorcio como entidad de derecho público, integrada por la Junta de Extremadura, el Ministerio de Cultura y Deporte, la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, la Asamblea de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida. El organismo, que tiene personalidad jurídica propia, *“tiene por objeto la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Entidades que lo integran para la gestión, organización e intensificación de las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización de la riqueza arqueológica y monumental de Mérida”*. Cuenta con los siguientes órganos de gobierno: un Consejo Rector y una Comisión Ejecutiva. La gestión operativa se lleva a cabo desde la Dirección y Gerencia y cinco departamentos: Arqueología e Investigación; Conservación y Restauración de Monumentos; Documentación; Adecuación Museográfica y Difusión; y Administración, además de contar

con una Biblioteca (Lozano Bartolozzi 1999a, 1999b, 2002; Mateos Cruz 2008).

Consorci de la Colònia Güell. Creado en 1993 como administración pública local, con personalidad jurídica propia, formada por el Institut Català del Sòl de la Generalitat de Catalunya, el Consell Comarcal del Baix Llobregat, la Diputació de Barcelona y el Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló, constituido para la gestión y administración de la propiedad pro indivisa de 3,29 ha. que tienen en la Colònia Güell las tres primeras de las entidades consorciadas. Esta propiedad incluye la iglesia de la Colònia Güell (Cripta de Gaudí), la Casa Parroquial y los pinares que la rodean, en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Desde el 2002, el Consorci de la Colònia Güell, el Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló y el Consorci de Turismo del Baix Llobregat, mediante un convenio de colaboración para el desarrollo de los recursos culturales y turísticos de la Colònia Güell, suman sus recursos para crear una oferta cultural y turística del conjunto.

Consorci Eivissa Patrimoni de la Humanitat. En el año 2000, un año después de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial se creó el Consorci Eivissa Patrimoni de la Humanitat. El Govern Balear, el Consell Insular d’Eivissa y el Ajuntament d’Eivissa aportaban la tercera parte del presupuesto. La presidencia corresponde al titular de la alcaldía de Eivissa y la presidencia de honor a la presidencia del gobierno autonómico de las islas Baleares. Los objetivos del Consorcio son los siguientes: a) Promover y financiar la ejecución obras, servicios e instalaciones en general, como también la construcción y el establecimiento de medios adecuados de transporte y comunicaciones relacionados con la declaración de Patrimonio de la Humanidad; b) Impulsar la coordinación de las inversiones que proyecten las administraciones públicas para la realización de las obras, los servicios y las instalaciones descritos; y c) promover iniciativas y proyectos culturales orientados a la conservación del patrimonio histórico. Las principales actuaciones se han centrado en Dalt Vila y las murallas (Tur Riera 2020).

Si bien el Consorcio se centra en el núcleo urbano existen además otros bienes cuya gestión recae en el Consell Insular d’Eivissa: el yacimiento fenicio de Sa Caleta, a través del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio, así como las praderas de posidonia

a cargo del Departamento de Turismo y Medio Rural y Marino.

En el proceso de creación del Consorcio no se incluyó a los ayuntamientos de Sant Josep de la Talaia y de Formentera ni a los ministerios de Cultura y Medioambiente. Tampoco se hizo a posteriori con el Consell Insular de Formentera cuando se creó en 2007.

Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial. El Pleno del Consell de Mallorca, en la sesión de día 9 de septiembre de 2010, autorizó el convenio de colaboración entre el Gobierno de las Islas Baleares y el Consell de Mallorca para la constitución del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial y aprobó inicialmente sus Estatutos, que se publicaron en el BOIB núm. 58, de 19 de abril de 2011, y se modificaron en 2019 y publicados en el BOIP núm. 72, de 30 de mayo.

Los órganos de representación, gobierno, administración y participación del Consorcio son: la presidencia, la vicepresidencia, la Junta Rectora, el Consejo de Participación, el Comité de Expertos y la Mesa de Alcaldes y Alcaldesas.

La Junta Rectora la configuran la Presidencia, que recae en la persona que ocupa la presidencia del Consell Insular de Mallorca, y la Vicepresidencia en un consejero/a del Consell Insular de Mallorca. Las vocalías estarán conformadas por tres representantes nombrados por el Consejo Insular de Mallorca, tres representantes por el Govern de les Illes Balears, dos representantes designados por la Mesa de Alcaldes y Alcaldesa. Las personas a cargo de la secretaria e intervención del Consorcio asisten a las sesiones de la Junta Rectora con voz y sin voto.

El Consejo de Participación es el órgano consultivo que tiene por finalidad la integración de los intereses colectivos confluentes con la declaración de la sierra de Tramuntana como Patrimonio Mundial. En él se integran los sectores sociales, académicos, culturales, profesionales, económicos y las entidades privadas sin ánimo de lucro que persiguen fines de interés general concurrentes con los propios del Consorcio. Se rige por un reglamento interno aprobado por la Junta Rectora.

El Comité de Expertos es un órgano de asesoramiento general de alto nivel del Consorcio que tiene como objetivo establecer un marco de referencia para las actuaciones que este organismo lleve a cabo en el ejercicio de sus competencias. Lo integran personali-

dades de reconocido prestigio que propone y aprueba la Junta Rectora.

La Mesa de Alcaldes y Alcaldesas es un órgano consultivo y deliberativo del Consorcio que tiene por finalidad la participación de los representantes de los municipios que forman parte del ámbito territorial que fue declarado como Patrimonio Mundial por la UNESCO en los asuntos que afectan al mismo municipio y fijar las líneas y directrices de actuación de una política común.

El Plan de Gestión establece como objetivo principal desarrollar estrategias, objetivos, programas, proyectos y herramientas de gestión para la protección, conservación, divulgación, y desarrollo económico sostenible de los valores del paisaje de la Serra de Tramuntana (Dubon 2010; Mateu 2014; Serra 2014).

D) Institutos

Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Unidad dependiente de la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria que quedó constituida el 8 de julio de 2019. Las dos declaraciones comparten territorio y supone un modelo compartido que evita duplicidades y genera sinergias y que ocupa cerca de la mitad de la isla. El Paisaje Cultural de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña que se extiende a lo largo de 9.500 hectáreas de Agaete, Artenara, Gáldar y Tejeda, la mayor parte dentro de la Reserva de la Biosfera, que a su vez comprende más de 100.000 hectáreas en los municipios de La Aldea, Mogán, San Bartolomé de Tirajana y San Mateo.

El Instituto cuenta con un Consejo de Administración y una gerencia que coordina a las unidades técnicas y administrativas, una Comisión de Seguimiento que incluye a las personas a cargo de las alcaldías de Artenara, Gáldar y Tejeda, un Consejo Científico y una Comisión de Participación Ciudadana compuesta por representantes de la sociedad civil. La Reserva de la Biosfera mantiene sus Consejos Rector, Científico y de Participación Pública.

El Instituto asume la gestión de las competencias del Cabildo incluidas en el Plan de Gestión Integral del Paisaje Cultural de Risco Caído y el Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera desempeñadas hasta ahora por el Servicio de Patrimonio Histórico y el Área de Medio Ambiente.

E) Patronatos.

Patronato de la Alhambra. El primer Patronato de la Alhambra, dependiente del Estado, data de 1914 con antecedentes como la Comisión Especial de 1905 y el Patronato de Amigos de 1913. En 1917 se redactó el Plan General de Conservación de la Alhambra y en 1921 la finca del Generalife quedó adscrita al Estado. En mayo de 1940 se constituye el nuevo Patronato de la Alhambra, aunque sus estatutos no se publican hasta 1962. Tras la Transición Democrática, la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en 1984 y la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y las transferencias de las competencias en cultura a la Junta de Andalucía¹⁸, se crea el Patronato de la Alhambra y el Generalife.

El Patronato se encarga de la protección, administración y conservación de la Alhambra, Generalife y Palacio de Carlos V, junto a todas las edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos del Conjunto Monumental, así como de los monumentos andalusíes ubicados en la ciudad y adscritos al Patronato para su gestión¹⁹, así como la formación y desarrollo de los planes que deberán seguirse en su conservación, restauración, excavaciones e investigaciones a realizar y, en general, cuando a aquellos se refiera, los afecte y pueda ejecutarse dentro de los límites de sus terrenos y alrededores.

El Patronato es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, creado por el artículo 29 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, que cuenta con unos estatutos aprobados por el Decreto 59/1986, de 19 de marzo de 1986, que fueron modificados por el Decreto 136/1999, de 1 de junio de 1999 por el que se modifican los órganos del Patronato. Los cambios iban encaminados a potenciar la funcionalidad de los Órganos de Gobierno; dar cabida a los órganos competentes en materia turística para integrar en el seno del Patronato las aportaciones que se puedan hacer desde ese sector tan importante para el desarrollo social de Granada y Andalucía; y estimular la presencia de la sociedad civil a través de la figura de Patrono Benefactor.

Los órganos de gestión del Patronato son el Pleno y la Comisión Permanente. Esta última está configurada por la Presidencia, que recae en la persona titular de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y la Vicepresidencia, que ejerce la persona a cargo de la Alcaldía de Granada. Cuenta con cinco consejeros/as que ostentan las personas a cargo del Rectorado de



Ilustración 6. Conjunto de la Alhambra y Generalife, Granada. Autor: Francesco Bandarin. UNESCO. 2006.

la Universidad de Granada, la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte y la Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife. La Secretaría, con voz y sin voto, recae en la Secretaría General del Patronato. El Pleno está integrado por las personas antes mencionadas a las que se suman la Presidencia de la Junta de Andalucía, con la presidencia de honor y, como consejeras, la Viceconsejería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía. Se suma además una representación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, con rango, al menos, a cargo de una Dirección General o Delegación Provincial; de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada; de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Granada; de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; la Concejalías de Cultura y Patrimonio Histórico, Urbanismo y Obra Pública y Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial

del Ayuntamiento de Granada; Ministerio de Cultura y Deporte, con rango al menos de Subdirección General; la Dirección del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura y Deporte; y la Subdelegación del Gobierno de España en la provincia de Granada.

Existe también desde 1999 la figura del Patrono Benefactor que pueden ser un máximo de cinco personas o instituciones que se destaquen por su ayuda a través de aportaciones económicas o donaciones para la conservación del Conjunto Monumental y al desarrollo de sus actividades científicas, culturales o de difusión del Monumento. Forman parte del Pleno del Patronato, con voz y sin voto, por un período de dos años renovables. En este momento se cuenta con una institución como miembro, la World Monument Fund, representada por su presidencia.

A nivel administrativo el Patronato cuenta con una dirección y una secretaria general de la que dependen los servicios de conservación y protección; jardines, bosques y huertas; investigación y difusión; ordenación y administración general; presupuestos y gestión económica; visita pública y comercialización; y la oficina de seguridad y control.

En 2005 se empieza a trabajar con el que sería el Plan Director de la Alhambra y el Generalife que se empieza a implementar en 2007 y que concibió como un documento de planificación estratégica para la gestión del Conjunto Monumental en un horizonte temporal a corto y medio plazo. Constituyó un modelo ya que contó con un equipo interno de técnicos y asesores del Patronato y uno equipo externo de más de cuarenta profesionales (Villafranca 2007, 2014; Villafranca y Chamorro 2007; Villafranca y Gutiérrez 2019; Villafranca y Salmerón 2010).

Patronato del Archivo General de Indias. El Archivo fue creado en 1785, bajo el reinado de Carlos III y desde entonces se ubica en la Casa Lonja de Mercaderes de Sevilla. Está adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y el Patronato es el órgano colegiado creado en 2005²⁰ para asesorar en la gestión del centro y en el que participan el Ministerio de Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y diferentes personalidades del mundo de

la cultura. Cuenta con un Pleno y una Comisión Permanente. A nivel directivo cuenta con una dirección, una subdirección y tres departamentos: conservación, coordinación y normalización, y referencias.

Patronato del Palmeral de Elche. La protección y promoción del Palmeral queda contemplada en la Ley 6/2021, de 12 de noviembre²¹ que establece para los efectos de velar por el cumplimiento de la presente ley y del mantenimiento de los bienes objeto de protección, el siguiente órgano tutelar dependiente orgánica y funcionalmente de la consejería competente en cultura de la Generalitat Valenciana²², pero dotado de una mayor autonomía en el marco de la nueva ley: el Patronato, con una Junta Gestora y una Comisión Técnica. Se cuenta también con un servicio de vigilancia e inspección del Palmeral, dependiente orgánica y funcionalmente del Ayuntamiento de Elche.

El Patronato es heredera de la institución de tutela prevista por el Decreto de 8 de marzo de 1933, creada y reestructurada por sendas órdenes ministeriales de 28 de marzo de 1942 y 26 de febrero de 1973. Está conformado por representantes de las consejerías competentes en cultura, agricultura y urbanismo de la Generalitat, junto con la administración municipal y representantes de los cultivadores de palmeras.

El Patronato se compone de una presidencia a cargo de la persona titular de la consejería con competencias en cultura, una vicepresidencia representada por la persona titular de la alcaldía de Elche y una serie de vocalías de titulares de órganos de la Generalitat Valenciana y Concejalías de Ayuntamiento de Elche con competencias en las siguientes materias: cultura, agricultura, medio ambiente, territorio y urbanismo. Se contará también con hasta siete personas representantes de las asociaciones de cultivadores, palmereros, productores de dátiles, artesanos de palma blanca, entidades de riego históricas y otras entidades cívicas, ecologistas o culturales vinculadas al Palmeral. La secretaria recae en la persona a cargo de la secretaria en el Ayuntamiento de Elche o en quien ésta delegue. La designación de tales miembros se realizará de manera que se garantice el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, de conformidad con lo previsto en la normativa estatal y autonómica sobre igualdad entre mujeres y hombres. El Patronato podrá invitar a sus sesiones a aquellas personas cuya presencia considere necesaria para asesorarse en las decisiones a adoptar.

La Junta Gestora es el órgano encargado de la aplicación de las directrices establecidas por el Patronato en la gestión del Palmeral, de acuerdo con lo establecido en esta ley. Depende también orgánica y funcionalmente de la conselleria competente en cultura. Se compone de una presidencia que ostenta la persona titular de la Alcaldía de Elche, una gerencia elegida entre los miembros del personal técnico superior del Ayuntamiento de Elche, a la que le corresponde la gestión del Palmeral y la dirección de la Comisión Técnica, y una serie de vocalías que ocuparan las personas a cargo de concejalías del Ayuntamiento de Elche y de las direcciones generales de las consellerias de la Generalitat Valenciana con competencias en las siguientes materias: cultura, palmeral, medio ambiente y urbanismo; hasta dos empleados públicos del Ayuntamiento de Elche pertenecientes a las unidades de mantenimiento, vigilancia e inspección del Palmeral; y hasta siete personas representantes de las asociaciones de cultivadores, palmereros, productores de dátiles, artesanos de palma blanca, entidades de riego históricas y otras entidades cívicas, ecologistas o culturales vinculadas al Palmeral de Elche. La secretaría la asumen igualmente la persona a cargo del Ayuntamiento de Elche. La designación de los miembros se realizará igualmente teniendo en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión Técnica del Patronato es el órgano de asesoramiento técnico del Patronato del Palmeral de Elche y de su Junta Gestora. También depende orgánica y funcionalmente de la conselleria competente en cultura y está conformada por la persona a cargo de la gerencia, que ejercerá la dirección técnica de la Comisión, así como ocho integrantes personal técnico funcionario con titulación superior del Ayuntamiento de Elche y de la Generalitat Valenciana con competencias en el palmeral, patrimonio cultural y urbanismo. La designación será también paritaria. La secretaría también recaerá en la persona que ejerza de este cargo en la Junta Gestora.

La ley prevé la redacción y aprobación de un Plan director que conjugará un Plan especial de protección del Palmeral de Elche y un Plan rector de uso y gestión del Palmeral como instrumentos de planificación y gestión, acompañados de un Programa de conservación y mantenimiento, de un Plan de salvaguarda, investigación y difusión. Una de las herramientas claves es el Registro del Palmeral donde no se inscri-

birán solo los huertos de palmeras y sus elementos patrimoniales sino también a las personas dedicadas al oficio de palmerero/a y a la artesanía de la palma blanca lo que permitirá articular el bien con estas manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial.

Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial. Organismo Autónomo de carácter administrativo creado por el Ayuntamiento de Sevilla, con personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional, al amparo del artículo 85, letra c del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y del artículo 85.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, para la gestión del Real Alcázar de Sevilla.

El gobierno y la administración del Patronato están a cargo de los siguientes órganos: el Consejo, la Comisión Ejecutiva, la Presidencia, el Alcaide y la Dirección.

El Consejo del Patronato está integrado por el Alcalde, el Alcaide y hasta un máximo de catorce vocales, de los cuales se atribuye, al menos, un vocal a cada Grupo Municipal, excepto al Grupo Mixto, y los restantes se eligen entre cualesquiera personas relacionadas con la Ciudad y especialmente cualificadas para el cargo. El Secretario, el Interventor y el Director del Patronato asisten a las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto. Los miembros del Consejo son nombrados y cesados por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de la Alcaldía.

La Comisión Ejecutiva se integra por el Alcalde, el Alcaide y otros tres Consejeros, de los cuales uno al



Ilustración 7. Palmeral de Elche/Elx. Autor: José Luís Mucio. Instituto del Patrimonio Cultural de España. Ministerio de Cultura y Deporte.

menos debe ostentar la condición de Concejal y todos ellos son nombrados y separados por el Consejo del Patronato. El Secretario, el Interventor y el Director del Patronato asisten a sus sesiones con voz, pero sin voto.

E) Consorcios como órgano de gestión de Patronatos.

En el caso de las ciudades de Cuenca, Santiago de Compostela y Toledo el órgano gestor del bien declarado Patrimonio Mundial son los propios ayuntamientos, no existen como tales unidades de gestión. Los Reales Patronatos y los consorcios se dedican a promover, coordinar y ejecutar las acciones de las administraciones y entidades que las componen orientadas a la conservación y revitalización del patrimonio cultural de la ciudad, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a ellas.

Real Patronato y Consorcio de la Ciudad de Cuenca. Fue la tercera ciudad en articular estos organismos de gestión. El Real Patronato de la Ciudad de Cuenca se crea en 2004. Está adscrito administrativamente al Ministerio de Cultura y Deporte, y ostenta su Presidencia de Honor Su Majestad el Rey, siendo la Presidencia del Gobierno la encargada de presidir las reuniones del Real Patronato. Además de la Administración del Estado forman parte el Gobierno de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cuenca (Esteban Cava 2008, 2010).

El artículo 6 de Real Decreto 112/2004, de 23 de enero, por el que se constituye y organiza el Real Patronato de la Ciudad de Cuenca establece que, para la coordinación institucional derivada de las atribuciones del Real Patronato, así como para la mejor aplicación y desarrollo de sus acuerdos, se podrá constituir un Consorcio. De esta forma, en 2005 se crea el Consorcio y se aprueban sus Estatutos el 22 de julio de 2005 con posteriores modificaciones. Cuenta con un Consejo de Administración y un Consejo Ejecutivo, así como una Presidencia y una Gerencia.

En la Conclusiones de 22 de enero de 2016 resultado del “Foro de Debate: Habitar el Casco Antiguo de Cuenca. Directrices para un plan de gestión” se puso de manifiesto que era imprescindible elaborar un plan de gestión. Es uno de los retos pendientes de la institución.

Real Patronato y Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela. Fue la primera ciudad en crear el Real Patronato y su Consorcio en 1992 para po-

tenciar su patrimonio y su difusión nacional e internacional. El Consorcio es el órgano ejecutor del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela, en el que se materializa la cooperación institucional entre el Gobierno de España, la Xunta de Galicia y el Concello de Santiago. Tiene la condición de Entidad de derecho público de carácter interadministrativo, de titularidad municipal, con personalidad jurídica propia y con patrimonio propio.

Su condición de ente interadministrativo ha permitido desarrollar políticas de recuperación urbana, de actualización de infraestructuras y equipamientos y de recuperación del espacio público. Todo ello bajo la convicción de que la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico de Santiago de Compostela puede ser el motor de la transformación contemporánea de la ciudad. Junto a estas acciones, el Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela promueve políticas de acción cultural y de estudio e interpretación de la historia de la ciudad y del fenómeno jacobeo.

El compromiso cooperativo de las administraciones implicadas en el Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela responde al objetivo y oportunidad de articular, en el noroeste de la península ibérica y en consonancia con el carácter europeísta del fenómeno jacobeo, un proyecto urbano de fortalecimiento social, cultural y turístico para la capital de Galicia.

Cuenta como órganos de gobierno y administración con un Consejo de Administración, una Comisión Ejecutiva, una Presidencia y una Gerencia.

En 2011 inició la redacción de un plan de gestión y sostenibilidad para el área incluida en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO, objetivo final del proyecto europeo ATLAS.WH del Área Atlántica. Dispone asimismo de una Estrategia Plurianual 2021-2007-2023, un Plan de Actuación 2021-2023, un Plan de Subvenciones 2021-2023 y un Plan Anual de Objetivos.

Real Patronato y Consorcio de la Ciudad de Toledo. Fue la segunda ciudad en disponer de estos organismos de gestión, ocho años después de Santiago de Compostela. El día 2 de octubre de 2000, en el antiguo salón de plenos de las Casas Consistoriales de Toledo, tuvo lugar la primera, y única reunión hasta ahora, del Real Patronato y en ella se - la puesta en marcha del Consorcio de la Ciudad de Toledo, como ente de gestión del Real Patronato, que tuvo su primera reunión de su Consejo de Administración el 10

de enero de 2001. El Consorcio de Toledo tiene carácter público, posee personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos. Cuenta con un Consejo de Administración, una Presidencia, una Comisión Ejecutiva y un Gerente, que son al tiempo sus órganos de gobierno. Forman parte el Ayuntamiento de Toledo, la Administración del Estado, el Gobierno de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Toledo (Ruíz Taboada 2020; Sánchez-Chiquito 2010, 2011).

F) Fundaciones.

Se configuran como entidades que carecen de ánimo de lucro, que persiguen fines de interés general, con personalidad jurídica propia y cuya finalidad fundacional debe beneficiar a colectividades genéricas de personas, nunca a sus propios fundadores o a los patronos, ni tampoco a los familiares de éstos.

Fundació Catalunya – La Pedrera. Entidad surgida en 2013 bajo el protectorado de la Generalitat de Catalunya. Es la heredera de la que fue la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, una caja de ahorros conocida comercialmente como CatalunyaCaixa (CX), que a su vez surgió de la fusión de tres cajas de ahorros catalanas (Caixa Catalunya, Caixa Manresa y Caixa Tarragona).

El objetivo de la fundación es mantener el patrimonio cultural y la obra social que hasta el momento de su creación era responsabilidad de CatalunyaCaixa. Su actividad más destacada, la cual da nombre a la entidad, es la gestión y explotación cultural y turística de la Casa Milà, un edificio modernista obra de Antonio Gaudí y conocido popularmente como «La Pedrera».

Fundación Siega Verde. La UNESCO inscribió el sitio de arte rupestre paleolítico al aire libre del Valle del Côa (Portugal) en la Lista del Patrimonio Mundial en 1998 y en 2010 amplió la declaración a Siega Verde (Zamora, España). En el caso de Portugal, se creó en 2011 la Fundação para a salvaguarda e valorizaçã do Vale do Côa, también designada como Fundação Côa Parque, para gestionar el Parque Arqueológico de Vale do Côa y el Museu do Côa con la finalidad de promover la protección, conservación, investigación y divulgación del arte de Côa y del resto de patrimonio del Vale do Côa, con la meta última de promover el desarrollo integrado de la región.

Siega Verde es un sitio arqueológico que depende de la Consejería de Cultura, Turismo y Depor-



Ilustración 8. Casa Milà – La Pedrera. Tienda de la Pedrera para compras con identidad relacionadas con la obra de Antoni Gaudí. Autor: Fundación Catalunya – La Pedrera.

te de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. La Asociación para el Desarrollo de la comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR) se encargaba de la gestión del sitio desde finales de 2005. La Junta de Castilla y León había firmado un convenio de gestión cuatrienal con los ayuntamientos de las tres localidades donde se extiende el yacimiento: Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Castillejo de Martín Viejo, y éstos a su vez tenían firmado un convenio con Adecocir para que esta entidad se ocupase de la gestión. El último convenio se firmó en 2014, y se extendió hasta la creación de la Fundación que ha asumido la gestión.

La Fundación Siega Verde se constituyó en mayo de 2022, impulsada por los Ayuntamientos de Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Fuentes de Oñoro para la gestión directa y en coordinación con la Junta de Castilla y León de la zona arqueológica de Siega Verde. El patronato está formado por las personas titulares de las alcaldías y la presidencia recae en una de las regidurías del municipio de Villar de la Yegua por designación del patronato. La entidad tiene como principal objetivo impulsar la zona de la comarca salmantina del Campo de Argañán con Siega Verde como nodo central. La fundación ha contratado a un director-secretario como máximo responsable del que dependen la coordinación de las visitas al sitio de arte rupestre, además del personal que las realiza.

Con la Fundação Côa Parque mantienen una estrategia de colaboración muy activa dentro del marco

del Programa de Cooperación Interreg VA España-Portugal (POCTEP). En el periodo 2014-2020 están desarrollando el proyecto «Arte Paleolítico transfronterizo (PALEOARTE)».

3.2. Entes mixtos

3.2.1. Acuerdo de gobierno

Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí. En 2013, las entidades gestoras y propietarias de las obras de Gaudí en Catalunya y personas representantes de instituciones vinculadas con su conservación y gestión firmaron la Declaración de Mataró en la Nau Gaudí comprometiéndose a “continuar valorando, potenciando, proyectando y apostando por el patrimonio gaudiniano” (Nau Gaudí 2013). Esta declaración propició el establecimiento en 2014 del Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí, creado por Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya²³.

De todas maneras, este organismo, si bien une a todos los organismos que gestionan la obra de Gaudí en Catalunya, no es el organismo de gestión de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial ya que hay varios titulares de propiedades que no forman parte de esta candidatura de bienes en serie. La Dirección del Patrimonio Cultural de la Generalitat de Catalunya asume la tarea de focal point ante la UNESCO y también la secretaría permanente del Consejo.

En 2013 se creó un grupo de trabajo únicamente con los gestores de los sitios gaudinianos en la Lista del Patrimonio Mundial para la elaboración conjunta del informe periódico para el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Supuso una primera acción conjunta entre las entidades titulares y gestoras de los bienes inscritos y mostró de qué manera se gestionaba el valor universal del conjunto de éstos. Muchos de ellos disponen de planes de gestión, sin embargo, aún no se ha llegado a consensuar ni un organismo coordinador ni un plan de acción conjunto.

3.2.2. Comisiones mixtas.

Comisiones mixtas son un instrumento de coordinación para que puedan participar todos los actos implicados sean o no titulares del bien.

Comisión del Prerrománico Asturiano. Creada en 2019. Además del Principado de Asturias y la Archidiócesis de Oviedo, está conformado por el Minis-

terio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, y los ayuntamientos en los que se localizan estos bienes culturales. Cuenta con el *Libro Blanco del Prerrománico Asturiano* (2019) como hoja de ruta.

Tiene sus bases en la Comisión Mixta establecida en el Acuerdo de 18 de febrero de 1987 entre el Principado de Asturias y la Archidiócesis de Oviedo, sobre Asuntos Culturales, y en la aplicación del art. 5 de la Ley 1/2001 del Patrimonio Cultural de Asturias, con funciones de coordinación y comunicación permanente en este ámbito, y en tanto que la Iglesia es propietaria de la práctica totalidad de los bienes prerrománicos con la excepción de La Foncalada de Oviedo, de titularidad municipal. A través de esta comisión se analizan los problemas relativos a la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural afectado, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley, muy especialmente en lo relativo a “*la seguridad y preservación física, compatibilidad entre los usos religiosos y otras funciones de carácter cultural, acceso a los investigadores y disfrute público*” (Disp. Adic. 9a). La protección del Prerrománico Asturiano tiene una mención expresa en la Disposición Adicional Tercera: “1) Gozarán de atención singular los testimonios de la arquitectura y el arte prerrománico asturiano; 2) Mediante planes específicos en colaboración con los Ayuntamientos, la Diócesis, y en su caso, el Estado, el Principado de Asturias establecerá sistemas de vigilancia y control periódico de los monumentos que integran este conjunto y de visita pública guiada. Asimismo, se promoverá la dignificación de su entorno tomando en cuenta el objetivo de favorecer la comprensión histórica de dichos bienes y su difusión fuera de la región” (Disp. Adic. 3a). Se incluye la participación de representantes de la Iglesia en el órgano asesor Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias. Concretamente, el Artículo 7 de la Ley precisa la participación de la Diócesis de Oviedo en el citado órgano, mediante un representante experto en las materias directamente relacionadas con la conservación del Patrimonio Cultural.

3.2.3. Comités locales.

Comité de Coordinación del Patrimonio del Mercurio Almadén - Idrija. El ‘*Patrimonio del Mercurio. Almadén e Idrija*’ fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial el 30 de junio de 2012 como candidatura binacional entre Almadén (Ciudad Real, Castilla La

Mancha, España) e Idrija (Eslovenia) y cuenta con un Comité de Coordinación compuesto por seis miembros en cada país (Fuentes, Mansilla y Martínez 2019).

En el caso de España, el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes; la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; la Alcaldía del Ayuntamiento de Almadén; la Dirección de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén de la Universidad de Castilla la Mancha; la Presidencia de la empresa pública Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E. (MAYASA), integrada en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)²⁴, que a su vez es propiedad del Estado español a través del Ministerio de Hacienda; y la Presidencia de ICOMOS España. Con posibilidad de delegación en otra persona.

Por parte de Eslovenia quedó definida nominalmente por personas que pertenecen al Ministerio de Cultura de Eslovenia, Ayuntamiento de Idrija, Mina de Idrija, Museo Municipal de Idrija, ICOMOS – Eslovenia y un experto.

Por tanto, el **Comité Local** en España no está constituido de forma oficial sino directamente como resultado de la transposición de la composición del comité nacional de seguimiento al ámbito local dentro de la coordinación internacional. Uno de los retos es precisamente constituirlo y elaborar el plan de gestión, con su necesaria articulación con Idrija ya que es una candidatura conjunta. Por ello en mayo de 2022 se nombró a un focal point para coordinar el tema y se está trabajando en su implementación en el menor tiempo posible. A nivel internacional cuentan con el Comité Internacional de Coordinación creado para impulsar la candidatura.

En relación al complejo de las minas de Almadén existen tres titulares de bienes vinculados con la extracción del mercurio (azogue) en Almadén: la empresa pública MAYASA, que gestiona el Parque Minero de las Minas de Almadén que incluye también al Real Hospital de Mineros de San Rafael y el Archivo Histórico de Minas de Almadén y Arrayanes; el Ayuntamiento de Almadén que cuenta con varios edificios de titularidad municipal como la Academia de Minas, el castillo de Retamar y la plaza de toros; y la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (EIMIA)

de la Universidad de Castilla La Mancha que cuenta en su recinto con los restos de la Real Cárcel de Forzados.

Desde 2004, MAYASA comienza una labor para transformar el Parque Minero en un complejo cultural y turístico dedicado a la historia, la ciencia y la cultura de las Minas de Almadén como hecho singular y excepcional a escala internacional. El Parque Minero se inaugura el 16 de enero de 2008 con un modelo de gestión primero a través de la Fundación Francisco Javier Villegas y luego desde la propia área de Actividades Industriales donde, en 2021, se establece un área específica de Turismo y Cultura. Cabe señalar que, en 2011, un año antes de la inscripción en la lista del Patrimonio Mundial, entró en vigor la Estrategia Comunitaria del Mercurio, ratificada en el verano de 2007 por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la U.E. y por el Parlamento Europeo que estableció el cese total de la producción y exportación de mercurio metal, la que había sido su razón de ser durante más de 2.000 años de explotación minera.

Otro reto en marcha es la valorización del Camino Real del Azogue entre Almadén y Sevilla que conecta con las rutas atlánticas y los caminos reales hasta las zonas mineras de extracción de plata en América donde el mercurio era esencial. En relación con el tramo español ha quedado definida la cartografía exacta de la ruta (Navazo *et al.* 2019; Silvestre y Almansa 2021a, 2021b; Silvestre *et al.* 2014).

3.2.4. Organismos mixtos

A) Consorcios

Consorcio del Patrimonio Mundial de la Vall de Boí. Entidad creada en 2003 e integrada por la Administración de la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Lleida, el Ajuntament de l'Alta Ribagorça, el Ajuntament de la Vall de Boí y los Obispos de Urgell y Lleida. El objeto del consorcio consiste en la conservación, la gestión y la promoción del Patrimonio Mundial de la Vall de Boí, centrándose en el desarrollo integral y sostenible del entorno turístico y económico de la Vall de Boí, y en la investigación y difusión de las costumbres y formas de vida tradicionales. Los nuevos estatutos fueron modificados en 2017²⁵

B) Fundaciones

Fundación Aranjuez Paisaje Cultural. Nace como entidad de apoyo al Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

de Aranjuez, constituida el 9 de marzo de 2005²⁶, previa modificación de los estatutos de la Fundación Aranjuez Natural creada el 23 de abril de 1998. Tiene sus antecedentes en la Comisión de Patrimonio Mundial creada en el Ayuntamiento de Aranjuez e integrada por políticos y técnicos municipales que fue la encargada del proceso de nominación de la candidatura. El objetivo de la Fundación es el impulso y la intervención en la gestión del municipio como territorio sostenible, mediante el desarrollo de actividades para la protección y defensa del medio ambiente, la agricultura y el patrimonio histórico y cultural de Aranjuez. Concebida como órgano para coordinar a las distintas administraciones en la aplicación de un plan estratégico, sus actuaciones se orientan en dos ámbitos, dentro y fuera del municipio, desde tres áreas de intervención. Son éstas el área de seguimiento y coordinación de actuaciones que afecten a la figura de paisaje cultural, de carácter consultivo, el área de relaciones nacionales e internacionales, encaminada al reconocimiento internacional de la figura de Paisaje Cultural de Aranjuez, así como al intercambio de información con otras figuras similares y el área de educación y divulgación del paisaje de Aranjuez (Merlos 2011).

Los principales propietarios son Patrimonio Nacional, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Aranjuez, la Confederación Hidrográfica del Tajo y ADIF. Todos ellos agentes clave en tanto en el ente gestor como en su plan de gestión (Merlos 2013, 2014, 2016). En este sentido, el Patronato de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural está configurado por una presidencia que ostenta la persona titular de la Alcaldía de Aranjuez, una presidencia a cargo de la persona Delegada de Cultura, Cooperación, Participación Ciudadana y Patrimonio Mundial del Ayuntamiento de Aranjuez, así como 11 vocales, dos del Ayuntamiento de Aranjuez y personas que tienen a su cargo la Consejería de Medio Ambiente. Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Delegación de Patrimonio Nacional en Aranjuez, la Dirección Gerencia de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Presidencia de la Asociación de Agricultores LIFE de Aranjuez, la Dirección General de Gestión de Centros Culturales de la Obra Social Caja Madrid y la Secretaría General de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural.

Fundación Atapuerca. Entidad sin ánimo de lucro creada el 26 de julio de 1999 a iniciativa de los tres codirectores del Proyecto: Juan Luis Arsuaga, José María Bermúdez de Castro y Eudald Carbonell, con el objetivo amplio de respaldar y difundir el Proyecto Atapuerca (Arsuaga 2000; Martínez García 2012). El Patronato de la Fundación Atapuerca es su máximo órgano de gobierno, cuenta con 21 miembros que se reúnen al menos dos veces al año. Cuenta con la Presidencia de Honor de S.M. la Reina Doña Sofía, una presidencia, las vicepresidencias a título vitalicio de los codirectores del proyecto y vocales, mayoritariamente instituciones de naturaleza privada²⁷, aunque están presentes instituciones de derecho público²⁸, algunas sin derecho a voto. El Secretario del Patronato tiene voz, sin derecho a voto.

En los estatutos de la Fundación Atapuerca se recogieron dos pilares fundamentales: apoyo a la investigación y difusión del proyecto. Además, se impuso como objetivo la mejora del territorio en el que se encuentran los yacimientos. La Fundación Atapuerca aglutina a todo el Equipo Investigador de Atapuerca y canaliza fondos que financian la excavación, la investigación, la conservación y la divulgación. A lo largo de los años, la Fundación ha ido adquiriendo otras responsabilidades, como la gestión de las visitas a los yacimientos de la Sierra de Atapuerca y al Centro de Arqueología Experimental –CAREX– (antiguo Parque Arqueológico), por acuerdo con la Fundación Siglo, desde marzo de 2011²⁹. Y por otro lado impulsa proyectos con la comunidad (Pérez-Juez, Carbonell y Alonso 2018).

Fundación Las Médulas. Organización cultural sin ánimo de lucro creada en 1999 cuyo principal objetivo es la protección, valoración y difusión de Las Médulas y la coordinación de las actuaciones que tanto los organismos públicos como las entidades privadas llevan a cabo en su ámbito geográfico.

Las Médulas fue declarada Monumento Histórico Artístico en 1931, adecuándose esta declaración a la normativa vigente en el año 1998 y ampliándose posteriormente el área protegida en el año 2007. El desarrollo económico de la Zona Arqueológica de Las Médulas y su entorno está estrechamente ligado a su consideración como paisaje cultural y por tanto a su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como a su declaración como Espacio Cultural por Acuerdo 128/2010, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

El Patronato de la Fundación está presidido la persona titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y cuenta como patronos a la presidencia del Consejo Comarcal del Bierzo, a las personas a cargo de las alcaldías de los municipios de Carucedo, de Priaranza del Bierzo y de Puente de Domingo Flórez, la persona a cargo de cultura en la Diputación de León y de la de la vicepresidente de la Diputación para El Bierzo, así como representación de la Universidad de León y de la presidencia del Instituto de Estudios Bercianos. Del sector privado destaca la presencia de Naturgy.

Las actividades que desarrolla la Fundación Las Médulas persiguen promover y consolidar la correcta valoración científica y patrimonial de Las Médulas como un verdadero paisaje cultural. La consolidación de este concepto es esencial tanto para la protección de la zona como para su promoción y difusión y de ella depende su correcto uso como recurso sostenible a largo plazo. Asimismo, y partiendo de lo contenido en el Plan de Adecuación y Usos de Las Médulas y el Plan Director de la Zona Arqueológica de Las Médulas, se definen dos planes asociados: un plan de conservación del patrimonio arqueológico y un plan de divulgación. De este modo se pretende contribuir a impulsar el patrimonio cultural en esta zona, como pilar y motor de desarrollo socioeconómico sostenible, fomentando la creación de empleo en una zona rural deprimida.

A pesar de la creación en 2013 de la Junta Rectora y Asesora del Monumento Natural y Espacio Cultural de Las Médulas³⁰ como órgano único de gestión y consultivo no ha conseguido implementar una estrategia para la resolución de los conflictos y la gestión integral del Paisaje Cultural (Balado 2018, Monteserín 2019). Según Francisco Manuel Balado (2018) *“no parece muy claro que, inicialmente, estuviese en el ánimo de los fundadores que la institución instrumentase la gestión patrimonial del paraje. Sin embargo, como veremos, tal circunstancia se ha ido proponiendo en diferentes ocasiones posteriormente, con debates algo enconados incluidos, hasta que en la actualidad parece existir un cierto consenso, condicionado en parte, pero sin rechazo frontal de nadie, para que sea la Fundación Las Médulas quien asuma una gestión unificada del Espacio Cultural y Natural de Las Médulas”*.

En julio de 2022, el patronato de la Fundación, reunido en la Casa del Parque de Carucedo, acordó asumir la gestión del Espacio Cultural de las Médu-

las, contratar a una persona a cargo de la dirección –gerencia que deberá presentar, antes de finalizar este año, un plan estratégico a tres años y un plan de actuaciones para 2023.

Fundación San Millán de la Cogolla. Es una institución sin ánimo de lucro creada en 1998 por Gobierno de La Rioja, la Fundación Caja Rioja e Ibercaja a raíz de la declaración como Patrimonio Mundial de los Monasterios de Suso y Yuso³¹ en San Millán de la Cogolla. Su fin primordial es hacer de San Millán un centro de cultura y de visita de valor universal. Por ello, tiene entre sus objetivos los de favorecer la protección y cuidado del medio natural de la zona declarada Patrimonio Mundial en San Millán de la Cogolla y los Monasterios de Suso y Yuso; investigar, documentar y difundir los orígenes de la lengua española y la utilización de las nuevas tecnologías para la difusión y actualización del español en el mundo y fomentar el desarrollo social, económico, cultural y turístico de San Millán de la Cogolla y su entorno. Aunque no está situado exactamente en el Camino de Santiago, muchos peregrinos se desplazaban hasta allí para luego retomar la ruta jacobea.

Para cumplir con su segundo objetivo, el español, la Fundación San Millán creó el **Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española (Cilengua)**. Un centro de investigación que lleva a cabo sus actividades por medio de tres institutos, el de Orígenes del Español, el de Historia de la Lengua y el Instituto Literatura y Traducción y que, junto a la Fundación que lo sustenta, viene acogiendo numerosas reflexiones sobre la lengua española, sobre su literatura y sobre el pensamiento en español y se ha configurado en centro de documentación, investigación y difusión, con especial énfasis en la tarea de profundizar, explorar y actualizar las posibilidades de este instrumento de comunicación.

S.M. el Rey Don Felipe VI es el presidente de honor de la Fundación desde su creación. El Patronato es el órgano supremo de la Fundación, responsable de su gobierno, administración y representación y estará integrado por un mínimo de 25 miembros y un máximo de 35. El acto de constitución de San Millán refrendó a 29 de ellos, entre los que se encuentran los representantes de las más altas entidades culturales y sociales. El Consejo Rector es el órgano de gestión ordinaria de la Fundación y de ejecución de las decisiones del Patronato. La presidencia, vicepresidencias

y secretariado serán los mismos que los del Patronato; el resto de las personas que integran el Consejo Rector designados por el Patronato y ejercen su cargo por un período de seis años y pueden ser reelegidos una o varias veces. Anualmente elaboran el plan de actividades y gestión de cada ejercicio.

Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. El Recinto Modernista de Sant Pau es propiedad de la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, formada por el Capítol Catedralicio, el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya. El órgano de gobierno de la institución, creada en 1401, es la Muy Ilustre Administración, que tiene su origen con la fusión de seis hospitales que pertenecían a la Ciudad y al Cabildo Catedralicio. En 1902 se colocaría la primera piedra de un nuevo hospital proyectado por Domènec i Montaner en estilo modernista que se inauguraría en 1930.

La Generalitat se sumó a la MIA en 1990 para la construcción del nuevo hospital, así queda constituida paritariamente por dos representantes de cada una de las tres instituciones promotoras. En 2009, cuando se inaugura el nuevo hospital, se inicia la rehabilitación de los edificios modernistas siguiendo el Plan Director que dirigieron Xavier Guitart y Francisco Asarta entre los años 2006 y 2008. La Fundación tiene un comité de Dirección donde hay una persona adjunta a la Gerencia a cargo del Recinto Modernista.

Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana. La misión de la entidad es promover la música, con una especial atención al canto coral, el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural, así como colaborar en la consolidación de la cohesión social. Desde 2012 asume la gestión y las actividades del Palau de la Música Catalana y sus coros.

El Patronato de la Fundación es un órgano colegiado constituido por veintidós miembros: la persona que ocupe la Presidencia del Orfeó Català; diez patronos, designados por la Junta Directiva del Orfeó Català, a propuesta de la Presidencia; ocho de ellos designados entre los miembros de la Junta Directiva del Orfeó Català y dos patronos designados entre los socios del Orfeó Català que gozan de reconocido prestigio en el ámbito cultural, económico y social; la designación de estos dos patronos deberá contar, en cualquier caso, con la aquiescencia del Consejo de Mecenazgo. Los otros ocho miembros del Patronato son escogidos por el Consejo de Mecenazgo, mientras que los tres miem-

bros restantes son representantes de las administraciones: Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona y Ministerio Cultura y Deporte.

El Consejo de Mecenazgo es un órgano activo en el gobierno de la Fundación, creado por el propio Patronato con el fin de promover la colaboración de la sociedad civil en la financiación de las actividades de la Fundación, asegurar la participación de los Mecenas en el gobierno de la Fundación, velar por la inversión y aplicación adecuadas de los recursos económicos aportados, y representar a las personas físicas y jurídicas que con sus aportaciones económicas contribuyan al desarrollo y consecución de los objetivos y fines de la Fundación. Los miembros del Consejo de Mecenazgo disfrutan de las ventajas que el Patronato determina en relación con las actividades y uso de las instalaciones gestionadas por la Fundación.

El Patronato cuenta con una Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

C) Patronatos

Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet³². El Patronato es el órgano consultivo en todo lo que haga referencia a la conservación y restauración del Monasterio y de sus dependencias, y colabora en la conservación y protección del paraje natural de su entorno. Cuenta con un Pleno y una Comisión Permanente. Integran el Pleno la presidencia de honor, SM el Rey de España, la presidencia, a cargo de la presidencia de la Generalitat de Catalunya, dos vicepresidencias que ostentan la persona a cargo de la Delegación del Gobierno en Catalunya y el Arzobispo de Tarragona. Como vocales la persona titular de la Conselleria de Cultura de la Generalitat de Catalunya y representantes del Gobierno de Aragón, la Generalitat Valenciana y el Govern Balear; las personas a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, la Dirección General del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya; el Abad del Real Monasterio de Poblet, Presidente de la Germandat de Poblet; y las presidencias del Patronato de la Fundación Correa Veglison, el Institut d'Estudis Catalans y la Reial Societat Arqueològica Tarraconense; la Dirección del Archivo de la Corona de Aragón; los titulares de las Alcaldías de Vimbodí y l'Espluga de Francolí; así como las personas a cargo de la secretaría y la tesorería. El Patronato es el ente que aprueba e implementa el plan director del bien (Portal 2018),

3.3. Entes privados

3.3.1. Iglesia Católica.

Varios de los monumentos religiosos dependen de la organización y gobierno de la Iglesia en el territorio que corresponde fundamentalmente a dos organismos con personalidad jurídica propia: el Cabildo Catedralicio y las Diócesis de las que dependen las parroquias, según lo establecido por el Código de Derecho Canónico y como se reconoce en los acuerdos y convenios suscritos entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y la Iglesia Católica.

El Cabildo Metropolitano de Burgos destaca por poseer una estructura directiva que gerencia la Catedral que es el principal recurso cultural y turístico de la ciudad de Burgos.

El Cabildo Metropolitano de Sevilla también realiza una gestión del bien que fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial junto con el Alcázar y el Archivo de Indias (Fernández-Baca, Rodríguez y Sanjuán 2009). El Cabildo mantiene una estrategia de restauración y recuperación continuas gracias a la aportación de la visita cultural y a las contribuciones del Ministerio de Cultura y Deporte, la Consejería de Cultura, el Ayuntamiento de Sevilla y entidades privadas.

En el caso del Cabildo Metropolitano de Zaragoza dirige tanto la Basílica-Catedral de Ntra. Sra. del Pilar como la Seo del Salvador, está última en la Lista del Patrimonio Mundial vinculada con la arquitectura mudéjar. Cuenta con una Comisión de Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Monumental. En el caso de Teruel, se inscribieron la torre y la techumbre de la Catedral de Santa María de Mediavilla, junto con las torres de las parroquias de Salvador, San Martín y San Pedro. Así, con el resto de las parroquias relacionadas con el arte mudéjar sería necesario articular al Arzobispado de Zaragoza y a los Obispos de Tarazona y Teruel-Albarracín. Cabe señalar que no existe ni ente coordinador ni plan gestor. Las iniciativas existentes son dispersas a cargo de cada uno de cabildos catedralicios y las parroquias (Alcalá, Pérez y Sanz 2006-2007; Callizo 2002; García Gómez 2020). Es urgente tomar medidas al respecto y fue un tema que se planteó en la mesa de trabajo entre el Gobierno de Aragón e ICOMOS España.

Cabe mencionar que en los últimos años se ha puesto en marcha la iniciativa Territorio Mudéjar, asociación de municipios constituida el 13 de sep-

tiembre de 2018, auspiciada por la Diputación Provincial de Zaragoza, y que busca aglutinar y promover el patrimonio mudéjar de los pequeños municipios como recurso de desarrollo local en esta provincia. Cuenta además con un comité científico formado por profesionales del sector donde se integró también a ICOMOS. El Arzobispado de Zaragoza y el Obispado de Tarazona son socios de honor.

La parroquia de la Puebla de Guadalupe y el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe dependen históricamente de la Archidiócesis de Toledo un hecho que genera en Extremadura ciertas reticencias. Desde 1908 la orden Franciscana, tras los efectos de la Desamortización de medanos del siglo XIX, se hace cargo del santuario que había pertenecido con anterioridad a la orden de los Jerónimos. El actual plan de gestión en marcha lo promueve el Ayuntamiento de Guadalupe con apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte.

En el caso del Plan Director de la Mezquita-Catedral de Córdoba se propone la creación del Consejo de Fábrica como órgano asesor que pueda ofrecer nuevas perspectivas para la toma de decisiones que aconseje en el mantenimiento, conservación, seguridad y funcionalidad del bien. Este órgano tendría sus propios estatutos que, elaborados por el Cabildo y votados en sesión capitular serían sancionados por el Obispo de Córdoba. Estaría presidido por el propio Obispo y compuesto además por el Delegado Episcopal para el Patrimonio Episcopal, el Dean Presidente del Cabildo, los Canónigos Económico, Obrero, responsable del Patrimonio y Archivero, los responsables de arqueología, arquitectura, historia e ingeniería del Cabildo Catedral y tres profesores universitarios de reconocido prestigio designados por el Cabildo Catedral por un periodo mínimo de dos años. La propuesta es que se reúna al menos una vez al año y las veces que sea necesario. La Comisión específica para el seguimiento del Plan se elegirá de entre las personas que componen el Consejo de Fábrica. Se propone que se reúna al menos una vez al año para *“la supervisión del cumplimiento del plan director, ajustar la programación a las circunstancias de cada anualidad y valorar la necesidad de revisión del documento para garantizar su eficacia”* (Herrero Romero 2020).

3.3.2. Empresas.

Casa Batlló SL. Compañía privada que pertenece a **Bernat Family Office**, participada a partes iguales

por los cinco hijos de Enric Bernat Fontlladonosa, fallecido en 2003. La Casa Batlló construida entre 1904 y 1906 por Antonio Gaudí por encargo del industrial textil Josep Batlló Casanovas, pasó a manos de la compañía Seguros Iberia en 1954 para instalar su delegación en Catalunya. Fue adquirida a finales de 1993 por Enric Bernat, conocido como el creador de los caramelos con palo Chupa Chups³³, primero como activo de esta empresa y luego bajo la compañía familiar. En 2002 abrió al público para visitas culturales y en 2005 fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial como extensión de las obras de Antoni Gaudí. El primer plan de gestión se realiza en 2013 y, en 2018, se crea el Área de Patrimonio Mundial que trabaja en cuatro temas principales: responsabilidad patrimonial, visibilidad patrimonial, expansión global e investigación y restauración (Bosch *et al.* 2020).

El Transbordador de Vizcaya SL. El puente colgante o de Bizkaia es de titularidad estatal gestionado por la Autoridad Portuaria de Bilbao que fue adjudicado en concesión a la sociedad El Transbordador de Vizcaya SL constituida el 21 de diciembre de 1995 con ocasión de la convocatoria y subsiguiente adjudicación del concurso público convocado al efecto. Desde entonces ha venido explotando de forma ininterrumpida el servicio del transbordador entre ambas márgenes de la ría, lo que en la actualidad constituye su principal fuente de ingresos. Tras la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en 2016 la empresa ha sabido innovar diversificando y adecuando la obra de ingeniería para las visitas culturales, educativas y turísticas, aunque no dispone aún de plan de gestión conforme a las Directrices Prácticas de la Convención.

Casa Vicens SA. En 2013, la entidad bancaria andorrana Mora Banc adquirió la Casa Vicens a la familia Herrero Jover a través de la sicav³⁴ Amura Capital, constituyendo la empresa Casa Vicens SA que tiene por finalidad la explotación de bienes inmuebles con fines museísticos, promoción del arte y gestión de salas de exposiciones y equipamientos culturales. Tras un proceso de rehabilitación y restauración a finales de 2017 se abrió al público.

3.3.3. Fundaciones.

Junta Constructora del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia. Fundación canónica autónoma privada, sin ánimo de lucro, creada en 1895, que tiene por objeto la construcción, conservación y restauración del Templo, fundado por Josep Maria Bocabella

y proyectado por Antoni Gaudí, que se está construyendo en Barcelona, en el solar limitado por las calles de Mallorca, Marina, Provença y Sardanya, a través de donativos e iniciativas públicas y privadas. En la actualidad, junto a su función original, promueve la obra y la figura de Antoni Gaudí. La presidencia es asumida siempre por el Arzobispo de Barcelona. Además de la Sagrada Familia, desde 1992 gestiona también la Casa – Museo Gaudí en el Park Güell, que fue residencia del arquitecto entre 1906 y 1926, que forma parte del conjunto de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

4. LAS REDES PATRIMONIALES ENTRE ORGANISMOS DE GESTIÓN

En España existen tres redes, dos de ciudades y una de paisajes culturales: la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial, el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial.

4.1. La Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM)

Entre el 30 de junio y el 4 de julio de 1991 tuvo lugar el Primer Coloquio Internacional de las Ciudades del Patrimonio Mundial en la ciudad de Quebec. Las delegaciones de las 41 ciudades representadas adoptaron la Declaración de Quebec en la que se manifestaba el deseo de constituir una red de las Ciudades del Patrimonio Mundial. Se designó un Comité Director Provisional y el día 8 de septiembre de 1993, reunidos en el Segundo Coloquio en Fez (Marruecos) se constituyó la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM) con sede en Quebec y con varias secretarías regionales. La de Europa del Sur y Mediterráneo está en Córdoba gestionada por el Ayuntamiento de la ciudad. En el caso de España cuenta entre sus miembros con las ciudades de Aranjuez, Baeza, Cuenca, Cáceres, Córdoba, Granada, Eivissa, Oviedo, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona y Úbeda.

4.2. Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España

Asociación sin ánimo de lucro creada en el año 1993 cuyo objetivo es actuar de manera conjunta en la defensa del patrimonio cultural y la promoción turística

de las ciudades que lo componen: **Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España** Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Eivissa/Eivissa, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda. Esta entidad tiene como objetivo de preservar y difundir el valor universal excepcional de su patrimonio cultural, así como implementar una política de promoción turística y de difusión de imagen común. Fue declarada de utilidad pública por el Ministerio de Interior en 2018.

Desde hace unos años el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España está haciendo una labor intensa para impulsar la elaboración e implementación de planes de gestión ya que la mayoría de sus miembros no disponen este instrumento y los que si lo habían hecho precisaban una actualización³⁵. En este sentido organizaron unas jornadas en la Casa de la Moneda de Segovia en junio de 2021 para abordar el tema convocando a profesionales de las quince ciudades de esta red con los de la Fundación Santa María la Real de Patrimonio Histórico que les está asesorando en este proceso. Se han iniciado varios planes (ver Anexo 1).

4.3. Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial

Es una organización de ámbito mundial surgida de un encuentro que tuvo lugar entre el 23-24 de noviembre de 2006. Las entidades promotoras fueron Aranjuez, Eivissa, Elche, Granada, Las Médulas y Sintra (Portugal). Sobre la base de la Declaración de Aranjuez/Sintra (Aranjuez, 15 de diciembre de 2007), el 24 de julio de 2008 en Granada se firmó el acuerdo de constitución de la Alianza. Ésta se define como red temática de carácter internacional en el contexto de la concepción de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO y de las particularidades concernientes a la figura de Paisaje Cultural. Sus objetivos son reforzar los principios y valores de los Paisajes Culturales Patrimonio Mundial y fomentar la cooperación entre ellos, preservar el Patrimonio Mundial y contribuir al desarrollo sostenible, proporcionar nuevas líneas de trabajo en las estrategias de intervención de los organismos, entidades e instituciones relacionados con la gestión del Patrimonio Mundial en diferentes países. Unos objetivos y necesidades que alentaron dos acuerdos como punto de partida: la elaboración de un Plan Estratégico

de la Alianza para la acción a corto y medio plazo y la aportación de la experiencia generada a los contenidos y orientaciones del Plan Nacional de Paisajes Culturales impulsado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión se puede observar la diversidad de organismos y el estado de los planes de gestión en diferentes fases de desarrollo e implementación. Es preciso impulsar los planes de gestión pendientes y actualizar los actuales (párrafo 108 de la Directrices Prácticas), siendo un gran reto pendiente los planes de gestión de los bienes en serie nacionales y transnacionales. Según el párrafo 114 de las Directrices Prácticas es necesario que, en el caso de propiedades en serie, ya sean nacionales o transnacionales, se cuente con un sistema de gestión o mecanismos para asegurar la gestión coordinada de los componentes separados.

Cabe generar mecanismos participativos e inclusivos y favorecer la coordinación (puntos 108, 111b y 111e de las Directrices Prácticas). El párrafo 111b) especifica que es preciso considerar el respeto por la diversidad, la equidad, la igualdad de género y los derechos humanos y el uso de procesos de planificación y consulta a las partes interesadas inclusivos y participativos. Sin duda, será clave la implementación por parte de España del Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad que entrará en vigor el 1 de agosto de 2022.

En relación con los mecanismos de participación cabe destacar la figura del Consejo Social que se ha incorporado en el caso del Paseo del Prado y Buen Retiro, un paisaje de Artes y Ciencias de Madrid y que presentan nuevas candidaturas como la Agencia Menorca Talayótica³⁶, entidad responsable de la gestión, conservación y difusión de los bienes que conforman la candidatura de Menorca Talayótica a la Lista del Patrimonio Mundial. Esta agencia cuenta también con Foro de Titulares y Gestores donde se aglutinan todas las personas físicas y jurídicas implicadas en la gestión cotidiana de los bienes que forman parte de la candidatura a Patrimonio Mundial. Este foro será una entidad privada que actualmente está en proceso de creación, formando parte del Consejo Social, aunque también debe ser un instrumento de relación directa entre propietarios/gestores y Consejo Insular de Menorca.

Además, es preciso incorporar herramientas esenciales en la planificación y la gestión del patrimonio fundamentales como los planes de riesgos y emergencias o acciones para mitigar los efectos del cambio climático como el despliegue de las energías renovables tanto en centros históricos o paisajes culturales (párrafo 111d), así como los estudios de impacto patrimonial (párrafos 110 y 118bis).

Es preciso también fortalecer y desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica (párrafo 111g), así como incrementar y optimizar los recursos necesarios (párrafo 111f).

Para todo ello es fundamental la implicación de los Estados Partes, en el caso que nos ocupa, el Ministerio de Cultura y Deportes y las administraciones autonómicas que, según el párrafo 117, son responsables de implementar actividades de gestión eficaces para un bien del Patrimonio Mundial, y de contribuir a desarrollar, cuando corresponda, sistemas de gobernanza equitativos, sistemas de gestión colaborativa y mecanismos eficientes para la mitigación y respuesta a los riesgos.

6. AGRADECIMIENTOS

Este texto no hubiera sido posible sin las aportaciones que a lo largo de los años me hicieron diferentes personas que estuvieron en primera línea o han estudiado los organismos y planes de gestión de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Quiero mencionar especialmente a Francisco López Morales, que fue Director de Patrimonio Mundial del Instituto de Antropología e Historia de México, y a Francesco Bandarin, que ocupó la Dirección del Centro de Patrimonio Mundial y fue Subdirector General de Cultura de la UNESCO. Así como a Mauro Rosi, responsable de América Latina y el Caribe en el Centro de Patrimonio Mundial, Alcira Sandoval, responsable de cultura de UNESCO Montevideo, y Frédéric Vacheron, director de UNESCO México, con los que he trabajado y reflexionado sobre estos temas claves para la gobernanza y la gestión, conservación y valorización del patrimonio cultural. En el caso de España, es fundamental la labor que se ha realizado desde la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, en especial a María Agúndez, Pilar Barrero y Laura de Miguel.

Agradezco el esfuerzo y la dedicación de colegas y profesionales que ha revisado el artículo y que han realizado sus aportes como es el caso de Emiliano Almansa, Presidente de de Minas de Almadén y Arrayanes S.A.; Rodrigo Alonso Alcalde, Área de Didáctica y Dinamización del Museo de la Evolución Humana de Burgos; Juan José Arteaga Martínez, arquitecto, Ayuntamiento de Cuenca; Anaïs Barnolas Soteras, Dirección del Palau Güell, Área de Cultura de la Diputació de Barcelona; Mercè Costa, Dirección General del Patrimonio Cultural de la Generalitat de Catalunya, punto focal de las Obras de Antoni Gaudí y del Hospital de la Santa Creu i de Sant Pau / Palau de la Música Catalana; Ángel B. Fernández López, Director Conservador del Parque Nacional de Garajonay; Demetrio Fuentes Ferrera, Primer Teniente de Alcalde Turismo, Patrimonio, Tecnología de la Información y la Comunicación, Ayuntamiento de Almadén; Juan Cristóbal Jurado Vela, Secretario General de Patrimonio Cultural, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía; Almudena Martínez, Coordinadora General de la Fundación San Millán de la Cogolla; Magdalena Merlos Romero, Responsable Técnico del Área de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Aranjuez; Roberto Ontañón Peredo, Director del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria y de las Cuevas Prehistóricas de Cantabria; Rafael Pérez de la Concha, jefe de la Unidad de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba y Coordinador Regional Europa Sur/Mediterráneo de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial; Miguel San Nicolás del Toro, Fundación Ars Civilis; Ana María Santorun Ardone, Coordinadora-Directora de la Torre de Hércules; Francisco Javier Sellers Bermejo, director del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica; Antonio Trenado Naharo, Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, Universidad de Castilla La Mancha; Amílcar Vargas, responsable del Área de Patrimonio Mundial de Casa Batlló; Silvia Villarroya, responsable de conservación de la Casa Milà – La Pedrera del Área de Cultura de la Fundació Catalunya – La Pedrera; y Marga Viza Boltas, directora del Área de Cultura de la Fundació Catalunya – La Pedrera.

Mi gratitud a todas estas personas y a muchas otras que por espacio no cito, que permiten documentar los organismos de gestión y de apoyo desde una mirada global y que suponen un elemento clave en el marco de la gestión del patrimonio mundial en España y en el contexto iberoamericano.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Prats I., Antonio Pérez Sánchez A. y Sanz Zaragoza J.M. (2006-2007). “La arquitectura mudéjar de Teruel: balance de veinte años como Patrimonio Mundial (1986-2006)”, en *Turia* 80: 361-380.
- Agúndez Lería M. (2016). “Ciudades fortificadas Patrimonio Mundial”, en Ruiz Entrecanales R. (Coord.). *Simposium Internacional de Murallas* (Ávila, 14 a 16 de junio de 2016). Ed. Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, Comisión de Ciudad y Patrimonio con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. pp. 11-24.
- Amoraga Toledo C. (2020). “Presentación”, en López Mira J.A. y Segura Martí J.M. (Coords.). *El Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la península Ibérica: 20 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO*. Actas del Congreso. Alcoi, 29-30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018. Ed. Ayuntamiento de Alcoi y Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana. pp.17-26.
- Arsuaga J.L. (2000). “La conservación del paisaje arqueológico: el ejemplo de Atapuerca”, en Martínez de Pisón E. y Sanz Herráiz C. (Eds.). *Estudios sobre el paisaje*. Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Duques de Soria. Madrid. pp. 329-332.
- Arzobispado de Oviedo, Gobierno de Asturias y Ministerio de Cultura y Deporte (2019). *Libro blanco del prerrománico asturiano*. 244 p.
- Balado Insunza F.M. (2018). “Hacia la gestión unificada del espacio cultural y natural de Las Médulas: anhelo teórico y necesidad urgente”, en *Revista Euroamericana de Antropología* 5: 83-94.
- Ballart Hernández J. y Tresserras Juan J. (2001). *Gestión del Patrimonio Cultural*. Ed. Ariel. Barcelona.
- Ballester J.M. (2009). “Los caminos de Santiago: gestionar la complejidad”, en *Revista del Patrimonio Mundial* Extra-53 (dedicado al Patrimonio Mundial de España): 52-56.
- Ballester J.M. (2021). “Colaboración institucional en los Caminos de Santiago”, en *Peregrino: revista del Camino de Santiago* 197 (Octubre)(Especial Año Santo 2021/22): 48-49.
- Ballester J.M. (2022). “Colaboración institucional en los Caminos de Santiago (y II)”, en *Peregrino: revista del Camino de Santiago* 199 (Febrero): 16-17.
- Bosch M. Olona J., Vargas A. Villanueva X., Villanueva I. y Atance A. (2020). “Plan Director de la Casa Batlló de Gaudí.Gestión y documentación”, en *Loggia* 33: 76-97.
- Callizo Soneiro J. (2002). “Aragón mudéjar, patrimonio mundial”, en *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura* (Ejemplar dedicado a: Mudéjar mundial) 62: 12-13
- Díez Moreno F. (1989). “La evolución constitucional del Patrimonio Nacional”, en *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*. N° Extra 1. pp. 15-30.
- Centro del Patrimonio Mundial – UNESCO (2021). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. París. La versión oficial está únicamente en inglés y francés.
- Dubon M. (Dir.) (2010). *Cultural Landscape of the Serra de Tramuntana. Proposal for inscription in the World Heritage List (UNESCO)*. Island of Mallorca, Spain. Expediente de candidatura para la inscripción de la Serra de Tramuntana en la lista de Patrimonio Mundial. Disponible en <http://whc.unesco.org/uploads/nominations/1371.pdf> y <http://www.serradetrามuntana.net/ca/medialist/documentacio/> [última consulta 23/07/2022]
- Esteban Cava L. (2008). “El Consorcio de la ciudad de Cuenca y la gestión de la ciudad histórica”, en Troitiño Vinuesa M.A. (ed. lit.). *Ciudades patrimonio de la humanidad: patrimonio, turismo y recuperación urbana*. Madrid. pp. 262-275
- Esteban Cava L. (2010). “El Consorcio de la Ciudad de Cuenca como órgano de gestión del Real Patronato de la ciudad de Cuenca”, en Villar Díaz C. y Madrigal Belinchón A. (Coords.). *Nuestro patrimonio: recientes actuaciones y nuevo planteamiento en la provincia de Cuenca*. Ed. Diputación Provincial de Cuenca, D.L. Cuenca. pp. 325-330
- Fatás Monforte P. (2009). “La cueva de Altamira y su museo: un caso extremo en la relación entre turismo y patrimonio” en Domínguez Arranz M.A. (Coord). *El patrimonio arqueológico a debate. Su valor cultural y económico*. Actas de las jornadas celebradas en Huesca, 7-8 de mayo de 2007. pp.185-194
- Feilden B. M. y Jokilehto J. (1998). *Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural Mundial*, ICCROM, WHC – UNESCO, ICOMOS, Roma.
- Fernández-Baca Casares R., Rodríguez Oliva M.C. y Sanjuán Ballano B. (2009). “El Patrimonio Mundial en Sevilla: Catedral, Alcázar y Archivo de Indias”, en *Revista del Patrimonio Mundial* Extra-53 (dedicado

- al Patrimonio Mundial de España): 10-16.
- Fernández Salinas V.** (2009). “El papel de ICOMOS en los procesos de declaración y seguimiento del Patrimonio Mundial”, en *El Patrimonio Mundial en España. Una visión crítica*, en *Patrimonio Cultural de España 2*: 166-177.
- Fuentes Ferrera D., Mansilla Plaza L. y Martínez Capilla L.** (2019). “Gestión del sitio Patrimonio del Mercurio: Almadén – Idrija. Periodo 2012 – 2017”, en Mansilla Plaza L. y Mata Perelló J.M. (Eds.). *El patrimonio geológico y minero: Identidad y motor de desarrollo*. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid. pp. 873-886.
- García Fernández J.** (1993). “La ley de Patrimonio Nacional”, en *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional* 115: 51-60.
- García Fernández J.** (2004). “La acomodación del PH al Estado Autonómico. Normativa. Jurisprudencia constitucional y doctrina (1978-2004”, en *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 48: 36-49.
- García Fernández J.** (2009). “Consecuencias jurídicas en España de la declaración de bienes culturales como Patrimonio Mundial”, en *El Patrimonio Mundial en España. Una visión crítica*, en *Patrimonio Cultural de España 2*: 91-132.
- García Gómez S.** (2020). “La iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza. Puesta en uso turístico y cultural de un monumento Patrimonio de la Humanidad” en el I Simposio anual de Patrimonio Natural y Cultural ICOMOS España (Madrid, 21-23 de noviembre 2019). Madrid DOI: <https://doi.org/10.4995/icomos2019.2020.11749> [última consulta 23/07/2022].
- Gómez Arriola L.I.** (2019). “Hacia una metodología para la elaboración de planes de gestión en sitios del Patrimonio Mundial de escala territorial”, en *Hereditas* 30: 42-57.
- Herrero Romero S.** (Coord.) (2020). *Plan Director de la Mezquita Catedral de Córdoba*. Cabildo de la Catedral de Córdoba. Córdoba.
- Jiménez Jiménez J.** (2009). “Coordinación de la diversidad: el papel del Ministerio de Cultura en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial” en *Revista del Patrimonio Mundial*, número especial 53:133-136.
- Lafuente C., Angás J, Bea M, Díaz-Andreu M., Fátas P. Fernández Moreno J.J., Garrido D., Martínez García J., Montes R., Pérez Plaza A., Rey J.M. Ruíz López J.F. San Nicolás M.** (2021). “El Comité Científico Nacional de Arte Rupestre de ICOMOS España”, en Castillo A. & Corpas N. (Eds). *Patrimonio arqueológico: una apuesta por el cambio de modelo social*. Homenaje a María Ángeles Querol, en *Complutum* 32 (2): 689-700.
- Lozano Bartolozzi M.M.** (1999a). Mérida: Algunas consideraciones sobre la gestión de su patrimonio. El consorcio de la ciudad monumental de Mérida, en Mérida. Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo 3: 9-24.
- Lozano Bartolozzi M. M.** (1999b). “El Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida: un ejemplo de gestión de patrimonio urbano”, en Miguel Ángel Fernández Matrán (dir. Congr.) *Libro de Actas. IV Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación (La Habana, Cuba - 1998)*. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP España). pp. 507-509.
- Lozano Bartolozzi M.M.** (2002). “El Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida”, en Arias Martínez M. (Coord.). La gestión del patrimonio cultural: la transmisión de un legado. Ed. Caja España, Junta de Castilla y León y Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. pp. 47-70.
- Martínez García J.** (2020). “Conferencia inaugural: El Arte Rupestre en la lista del Patrimonio Mundial”, en López Mira J.A. y Segura Martí J.M. (Coords.). *El Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la península Ibérica: 20 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO*. Actas del Congreso. Alcoi, 29-30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018. Ed. Ayuntamiento de Alcoi y Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana. pp.17-26.
- Martínez García P.** (2012). “Atapuerca en el mundo: la Fundación Atapuerca como conexión entre la investigación y la humanidad”, en Barros del Río M.A. (ed. lit.). *Comunicación social de la ciencia: estrategias y retos*. pp. 42-53
- Mateos Cruz P.** (2008). “El Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida y la gestión del Patrimonio Histórico Emiritense” en 3er Encuentro Internacional Actualidad en Museografía (Mérida, 24, 25 y 26 septiembre 2007). Mérida. pp. 221-231

- Mateu i Lladó J.** (2014). “Los paisajes culturales patrimonio mundial como herramientas de gestión territorial. El caso de la Serra de Tramuntana de Mallorca”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 66: 253-270.
- Merlos Romero M. M.** (2011). “Paisaje Cultural de Aranjuez y Patrimonio Mundial: seducción, declaración y compromiso”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 24: 481-504.
- Merlos Romero M. M.** (2013). “Paisaje cultural de Aranjuez: parámetros para un plan de gestión”, en *Revista América Patrimonio* 5: 24-39
- Merlos Romero M. M.** (2014). “Gestión del paisaje cultural de Aranjuez: estrategias, programas y ejemplo de una acción”, en Merlos Romero M.M. (Coord.). *Paisajes culturales y patrimonio mundial. Actas del ciclo de Seminarios 2013-2014 (Aranjuez, La Alhambra de Granada y El Generalife)*. pág. 14.
- Merlos Romero M.M.** (2016). “Los paisajes culturales como bienes jurídicos tutelados: Aranjuez, una referencia española de Patrimonio Mundial / Cultural landscapes as protected legal assets: Aranjuez, a Spanish World Heritage reference”, en *Conserva, Revista de Conservación, Restauración y Patrimonio (Ministerio de Cultura, Chile)*, 21: 87-101. <https://www.cncr.gob.cl/publicaciones/revista-conserva-ndeg-21> [Última consulta: 12.02.2022].
- Miguel Riera, L. de** (2009). “Estrategias actuales en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. El papel del Ministerio de Cultura”, en *El Patrimonio Mundial en España. Una visión crítica*, en *Patrimonio Cultural de España* 2: 133-147.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)** (2015). *Plan Nacional de Catedrales*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Madrid.
- Monteserín Abella O.** (2019). “Espacios patrimoniales de intervención múltiple. Conflictos territoriales en torno al Plan de Dinamización Turística de las Médulas”, en *Pasos. Revista de Patrimonio y Turismo Cultural* 17 (1): 209-224.
- Muñoz Marín F.** (2017). *Úbeda, ciudad patrimonio de la humanidad: influencia de la declaración en su desarrollo económico local*. Trabajo Fin de Grado. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Jaén. https://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/6674/1/TFG_Felipe_Munoz_Ma-rin.pdf [Última consulta 04/08/2022].
- Nau Gaudí.** (2013). *La Declaració de Mataró*. <http://naugaudi.cat/ca/la-declaracio-de-mataro> [última consulta: 24.07.2022]
- Navazo J.L., Mansilla Plaza L., Fuentes Ferrera D. y Castellano E.** (2019). “Proyecto de puesta en valor del Camino Real del Azogue Almadén-Sevilla”, en Mansilla Plaza L. y Mata Perelló J.M. (Eds.). *El patrimonio geológico y minero: Identidad y motor de desarrollo*. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid. pp.1079-109.
- Ontañón Peredo R.** (2009). “La ampliación de una declaración: el arte rupestre paleolítico de la cornisa cantábrica”, en *El Patrimonio Mundial en España. Una visión crítica*, en *Patrimonio Cultural de España* 2: 179-191.
- Ontañón Peredo R.** (2010). “El arte rupestre paleolítico de la cornisa cantábrica, Patrimonio de la Humanidad”, en Durán J.J. y F. Carrasco F. (Eds.). *Cuevas: Patrimonio, Naturaleza, Cultura y Turismo*. Asociación de Cuevas Turísticas Españolas. Madrid. pp. 495-502.
- Ontañón Peredo R. y Rodríguez Asensio J.A.** (2014). “Cave of Altamira and palaeolithic cave art of northern Spain. Composition, characteristics and management”, en *Cuadernos de Arte Rupestre* 7: 37-57.
- Palau Güell** (2018). *Pla de gestió del Palau Güell 2018-2022*. Diputació de Barcelona. Barcelona.
- Pérez de Armiñán, A.** (2004). “Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y su aplicación actual”, en *Del Ayer para el mañana. Medidas de Protección del Patrimonio*. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Valladolid.
- Pérez-Juez Gil A, Carbonell Roura E. y Alonso S.** (2018). “Patrimonio Mundial y comunidad: el caso de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca, Burgos, España” en Castillo Mena A. (Coord.). III Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial. Mahón, Menorca, 2-5 de mayo de 2018. pp- 613-631
- Portal Liaño J.** (2018). “El Plan Director para futuras intervenciones en el conjunto construido del Real Monasterio de Santa María de Poblet”, en *Papeles de Partal* 10: 27-42.
- Prieto de Pedro J.** (2016). “Elogio crítico de la administración de las bellas artes, una administración que cumple cien años”, en Izquierdo I. y Amorós A. (Coord.). *Cien años de historia de la Dirección General*

- de Bellas Artes*. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid. pp. 35-53.
- Ruiz González B. (dir)** (2018). *I Plan Director del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera 2018-2025*. Consejería de Cultura. Sevilla. <https://www.museosdeandalucia.es/documents/1971642/0/Plan+Director/366c2710-e175-4eae-b0b2-a29729a21c4b> [última consulta 12.08.2022].
- Ruiz Taboada A.** (2020). “Los consorcios de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad: éxito o fracaso de un modelo de gestión consolidado”, en *Patrimonio Cultural y Derecho* 24: 257-268.
- San Nicolás del Toro M.** (2014). “Management of Rock Art of the Mediterranean Basin on the Iberian Peninsula” en *Cuadernos de Arte Rupestre* 7: 151-211.
- San Nicolás del Toro M.** (2018). “20º Aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial de la UNESCO del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. ARAMPI, 20 años después...”, en *III Seminario Internacional de Formación “Personal de atención al público en enclaves de Arte Rupestre Patrimonio Mundial y animadores turístico-culturales del medio rural”*. Morella (Castelló, Comunitat Valenciana, 6-9 de febrero de 2018). Presentación en formato power point.
- Sánchez-Chiquito de la Rosa S.** (2010). “El Consorcio de Toledo”, en Querol M.A. *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Ed. Akal Madrid. pp. 386-387.
- Sánchez-Chiquito de la Rosa S.** (2011). “El Consorcio de Toledo: la rehabilitación de la ciudad y su valorización”, en *Her&Mus. Heritage & Museography* 6 (3): 60-64.
- Serra Canals B.** (2014). “Sierra de Tramuntana, paisaje vivo”, en Merlos Romero M.M. (Coord.). *Paisajes culturales y patrimonio mundial*. Actas del ciclo de Seminarios 2013-2014 (Aranjuez, La Alhambra de Granada y El Generalife). pág. 22.
- Silvestre Madrid M.A. y Almansa Rodríguez E.** (2021a). “La odisea del azogue. El largo camino de Almadén a América en la Edad Moderna”, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea* 41: 263-308,
- Silvestre Madrid M.A. y Almansa Rodríguez E.** (2021b). “Azogue para América colonial: Los caminos carreteros y arrieros de Almadén a Sevilla” en *Studia historica. Historia moderna* 43 (2): 225-256.
- Silvestre Madrid M.A., Almansa Rodríguez E., Fuentes Ferrera D y Martín R.M.** (2014). “El mercurio de Almadén, llave de la plata americana” en de Vasconcelos e Sousa G., Paniagua Pérez J. y Salazar Simarro N. (Coord.). *Áurea quersoneso: estudios sobre la plata iberoamericana: siglos XVI-XIX*. Ed. Universidade Católica Portuguesa - Universidad de León - CONACULTA - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Nacional de Antropología e Historia. pp. 17-33
- Tresserras Juan J.** (2007). “El Camino de Santiago: la gestión sostenible de un itinerario cultural transnacional”, en *VII Jornada sobre la Gestión Sostenible del Patrimonio: “Los itinerarios culturales y la formación de Europa”* (UNESCO, París, 29 de noviembre de 2007). Fundación Abertis.
- Tresserras Juan J.** (2015). “El conjunto conventual de San Francisco de Quito: un caso piloto de programa de patrimonio mundial y turismo sostenible. Los retos de la gestión turística responsable y la participación comunitaria”, en *Anales de la Universidad Central de Ecuador* 373 (vol. 1): 511-531
- Tresserras Juan J.** (2016). *Sistema de Gestió Casa Milà – La Pedrera. Obres de Gaudí – Patrimoni Mundial de la UNESCO 1984*. Fundació Catalunya – La Pedrera. Barcelona.
- Tresserras Juan J.** (en prensa). “Antecedentes y primeros pasos ante la ratificación por parte de España de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO en 1982”, en PH. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 107, octubre 2022. Monográfico dedicado al 50 aniversario de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO.
- Tur Riera F.** (2020). “Eivissa i Formentera, quinze anys de Patrimoni de la Humanitat”, en Gomila Juaneda B (Ed.lit.), Mayor Arbona G. y Serra Busquets (Eds). *Turisme cultural: anàlisi, diagnòstic i perspectives de futur*. Vol. 1, Tomo 1, pp. 235-243
- UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN** (2014). *Gestión del Patrimonio Mundial*. Manual de referencia. Patrimonio Mundial. UNESCO. París. (primera versión en inglés de 2013).
- Valle Tendero M., & Valle Soriano A. C.** (2014). “Patronato Municipal Fundación Albaicín: Historia y análisis del órgano de tutela y gestión de un Sitio declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO”, en *Erph_ Revista electrónica De Patrimonio Histórico* 14: 120-137. <https://revistaseug.ugr>

[es/index.php/erph/article/view/3505/3510](https://www.erph.com/index.php/erph/article/view/3505/3510) [última consulta 21.07.2022]

Villafranca Jiménez M. M. (2007). “El Plan Director de la Alhambra (2007-2015)”, en Erph_: Revista Electrónica de Patrimonio Histórico 1. 176 p.

Villafranca Jiménez M. M. (2010). “Las instituciones del patrimonio histórico en España: Diversidad cultural y modelos de referencia”, en Henares Cuéllar I.L. (Coord.). *La protección del patrimonio histórico en la España democrática*. Fundación Caja Madrid y Universidad de Granada. Granada. pp. 253-264

Villafranca Jiménez M. M. (2014). “Dimensión integral en la gestión de patrimonio: el plan director de la Alhambra (2007-2020)” en Merlos Romero M.M. (Coord.). *Paisajes culturales y patrimonio mundial*.

Actas del ciclo de Seminarios 2013-2014 (Aranjuez, La Alhambra de Granada y El Generalife). pág. 12

Villafranca M.M. y Salmerón P. (dir.) (2010). *Plan director de la Alhambra y Generalife (2007-2015)*. Patronato de la Alhambra y Generalife. Granada.

Villafranca Jiménez M.M. y Chamorro Martínez V. (2007). *Estudio de impacto económico del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife en la ciudad de Granada*. Ed. Comares.

Villafranca Jiménez M.M. y Gutiérrez Carrillo M. L. (2019). “The Alhambra master plan (2007-2020) as a strategic model of preventive conservation of cultural heritage”, en *Vitruvio: International Journal of Architectural Technology and Sustainability* 4 (2): 59-72.

Anexo 1. Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Se detalla organismo de gestión, situación respecto a los planes de gestión, presupuesto 2021 y relación con ICOMOS España. Elaboración propia.

Bien inscrito	Organismos de gestión	Plan de Gestión	Presupuesto 2021	Relación con ICOMOS	Comentarios
Ciudades históricas					
Albaicín (Alhambra, Generalife y Albaicín) 1994 / nº 314 bis	Ayuntamiento de Granada con apoyo de la Agencia Albaicín Granada	En fase	716.177,81 (Agencia)	-	Hay un acuerdo con el Patronato de la Alhambra pero no hay un plan conjunto
Casco Antiguo de Ávila con sus Iglesias Extramuros 1985-2007 / nº 348 bis	Ayuntamiento de Ávila	En fase	-	-	
Casco Antiguo de Segovia y su Acueducto I 1985-2015 / nº 311 bis	Ayuntamiento de Segovia	En fase	-	-	
Casco Antiguo de Cáceres 1986-2016 / nº 384bis	Ayuntamiento de Cáceres con apoyo del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica	En fase	250.000,002 (Consorcio)	-	
Centro Histórico de Córdoba 19843-1994 / nº 313bis	Ayuntamiento de Córdoba a través de la Delegación del Casco Histórico	En fase	-	Miembro institucional	
Ciudad Histórica Amurallada de Cuenca 1996 / nº 781	Ayuntamiento de Cuenca con apoyo del Real Patronato y Consorcio de la Ciudad de Cuenca	En fase	4.408.000,00 (Consorcio)	Miembro institucional	
Ciudad Histórica de Toledo 1986 / nº379	Ayuntamiento de Toledo con apoyo del Real Patronato y Consorcio de la Ciudad de Cuenca	En fase	3.500.000,004 (Consorcio)	Mesa de trabajo	
Ciudad Vieja de Salamanca 1988 / nº 381rev	Ayuntamiento de Salamanca	En fase	-	-	
Conjunto Arqueológico de Mérida 1993 / nº 664	Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida	En fase	7.500.000,005 -	-	
Conjunto Arqueológico de Tarraco 2000 / nº 475	Ajuntament de Tarragona (con apoyo del Consejo Asesor de Patrimonio), Generalitat de Catalunya y Ministerio de Cultura y Deporte, con apoyo de la Mesa de Patrimonio Mundial	En fase	-	ICOMOS España forma parte de la Mesa de Patrimonio	-

Conjuntos Monumentales Renacentistas de Úbeda y Baeza 2003 / nº 522rev	Ayuntamientos de Úbeda y Baeza	En fase		-	La Diputación de Jaén es miembro institucional de ICOMOS España
Dalt de Vila – Ibiza (Ibiza, Biodiversidad y Cultura) 1999 / nº 417rev	Ajuntament d'Eivissa con apoyo del Consorci Eivissa Patrimoni de la Humanitat y Consell Insular d'Eivissa	En fase	1.700.000,00 (Consortio)	-	Además de la ciudad en lo cultural cuenta con el yacimiento de Sa Caleta. Hay otros actores no implicados
San Cristóbal de La Laguna 1999 / nº 929	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	En fase	-	Mesa de trabajo (en marcha)	
Santiago de Compostela (Ciudad Vieja) 1985 / nº 347	Concello de Santiago con apoyo del Real Patronato y Consortio de la ciudad de Santiago de Compostela	En fase	9.150.204,756 (Consortio)	Miembro institucional	
Universidad y Recinto Histórico de Alcalá de Henares 1998 / nº876	Ayuntamiento de Alcalá con apoyo del Consortio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad	En fase	-	-	Entre 2004 y 2021 la Comunidad de Madrid ha aportado casi 7 millones de euros
Itinerarios Culturales					
Rutas de Santiago de Compostela: Camino Francés y Rutas del Norte de España 1993-2015 / nº 669bis	Comité de cooperación en la gestión del bien Patrimonio Mundial – Consejo Jacobeo	En fase	-	Miembros institucionales ⁷	-
Monumentos de titularidad privada					
Casa Batlló (Obras de Antoni Gaudí) 2005 / nº 320bis	Casa Batlló SL. (Bernat Family Office)	Activo	-	-	Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí
Casa Milà – La Pedrera (Obras de Antoni Gaudí) 1984 / nº 320	Fundació Catalunya – La Pedrera	Activo (por actualizar)	-	-	Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí
Casa Vicens (Obras de Antoni Gaudí) 2005 / nº 320bis	Casa Vicens SA (sicav Amura Capital - Mora Banc)	Pendiente	-	-	Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí
Hospital de Sant Pau 1997 – 2008 / nº 804bis	Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Pendiente	-	-	
Palau de la Música Catalana 1997 – 2008 / nº 804bis	Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana	Pendiente	-	-	
Monumentos de titularidad pública					
Alcázar de Sevilla (Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla) 1987-2010 / nº 383bis	Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial	Pendiente	9.133.670,00	-	No hay una coordinación de los tres elementos
Alhambra y Generalife (Alhambra, Generalife y Albaicín) 1984 / nº 314	Patronato de la Alhambra y el Generalife	Activo	29.795.471,00	Miembro institucional de ICOMOS España	Hay un acuerdo con el Patronato de la Alhambra, pero no hay un plan conjunto
Archivo de Indias de Sevilla (Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla) 1987-2010 / nº 383bis	Patronato del Archivo General de Indias	Pendiente	-	-	No hay una coordinación de los tres elementos
Ciudad Califal de Medina Azahara 2018 / nº 1560	Junta de Andalucía a través del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra	Activo	Pendiente	-	
Cripta Güell (Obras de Gaudí) 2005 / nº 320bis	Consortio de la Colònia Güell	Activo ⁸	239.400,00	-	Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí
Lonja de la Seda de Valencia 1996 / nº 782	Ajuntament de València a través de la Delegación de Cultura	Pendiente	-	-	-
Monasterio y Sitio del Escorial 1984 / nº 318	Real Patronato del Monasterio de San Lorenzo del Escorial - Patrimonio Nacional	Pendiente	-	Miembro institucional de ICOMOS España	-

Minas de Almadén (Patrimonio del Mercurio. Almadén e Idrija) 2012 / nº 1313rev	Comité Local del Comité de Coordinación Internacional Almadén - Idrija	Pendiente	-	ICOMOS España es miembro del Comité Local	Pendiente articular un plan conjunto con Idrija
Murallas Romanas de Lugo 2000 / nº 987	Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Cultura y Turismo y Concello de Lugo	Pendiente	-	La Xunta de Galicia es miembro institucional	-
Palau Güell (Obras de Antoni Gaudí) 1984 / nº 320bis	Dirección del Palau Güell, Área de Cultura de la Diputació de Barcelona	Activo	2.290.613,68	-	Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí
Parc Güell 1984 / nº 320bis	Ajuntament de Barcelona a través del Institut Municipal de Parcs i Jardins	Activo	-	-	Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí
Puente Vizcaya 2006 / nº 1217	El Transbordador de Vizcaya SL (empresa concesionaria)	Pendiente	-	-	Titularidad estatal gestionada por la Autoridad Portuaria de Bilbao
Torre de Hércules 2009 / nº 1312	Concello de A Coruña (por concesión) a través del Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña	Activo	-	Miembro institucional de ICOMOS España	Titularidad estatal gestionada por la Autoridad Portuaria de A Coruña
Paisajes culturales y espacios naturales					
Aranjuez Paisaje Cultural 2001 / nº 1044	Ayuntamiento de Aranjuez con apoyo de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural	En fase	-	-	
Praderas de posidonia (Ibiza, Biodiversidad y Cultura) 1999 / nº 417rev	Consell Insular d'Eivissa y Consell Insular de Formentera	En fase	1.700.000,00 (Consortio)	-	
Las Médulas 1997 / nº 803	Fundación Las Médulas	En fase	97.160,009	-	
Ordesa y Monte Perdido	Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido gestionado por el Gobierno de Aragón	Activo	2.800.000,00	-	Cuenta con un plan de gestión conjunto hasta 2028 con el Parque Nacional de los Pirineos (Francia)
Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana 2011 / nº 1371	Consorti Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial	Activo	1.800.000,00	Miembro institucional de ICOMOS España	
Palmeral de Elche/Elx 2000 / nº 930	Patronato del Palmeral de Elche	Pendiente	50.000,0010	-	
Paseo del Prado y Buen Retiro, un paisaje de Artes y Ciencias 2021 / nº 1618	Comisión de Patrimonio Mundial	Activo	-	Miembro institucional de ICOMOS España	
Patrimonio prehistórico					
Arte Rupestre de la Cuenca Mediterránea en la Península Ibérica 1998 / nº874	Consejo Asesor de Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica (CARAMPI)	En fase	-	Miembros institucionales de ICOMOS España11	
Cueva de Altamira y Arte Rupestre Paleolítico del Norte de España 1985-2008 / nº 310bis	Comisión de Coordinación del bien Arte Rupestre Paleolítico de la Cornisa Cantábrica	En fase	-	-	Centro UNESCO Categoría 2 sobre Arte rupestre en marcha12
Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria 2019 / nº 1578	Instituto del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	Activo	-	ICOMOS España asesora al Consejo de Participación	
Siega Verde (Sitios de Arte Rupestre Prehistórico en el Valle del Còa y Siega Verde) 1998 - 2010 / nº 866bis	Fundación Siega Verde	Pendiente	-	-	
Sitio de los Dólmenes de Antequera 2016 / nº 1501	Junta de Andalucía a través del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera	Activo	970.000,00	ICOMOS España es miembros del Comité Asesor	

Yacimiento Arqueológico de Atapuerca 2000 / n° 989	Junta de Castilla y León a través del Museo de la Evolución Humana y la Fundación Siglo (Sistema Atapuerca) en colaboración con la Fundación Atapuerca	Pendiente	2.810.000,00 (Fundación Atapuerca)	-	
Patrimonio religioso					
Arquitectura mudéjar de Aragón 13 1986 – 2001 – 2006 / n° 378ter	Pendiente	Pendiente	-	ICOMOS España ha estado implicado en la candidatura y ampliaciones ¹⁴	
Catedral de Burgos 1984-2014 / n° 316 bis	Cabildo Metropolitano	Pendiente	-	-	
Catedral de Sevilla (Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla) 1987-2010 / n° 383bis	Cabildo de Sevilla	Pendiente	-	-	No hay una coordinación de los tres elementos
Iglesias románicas catalanas de la Vall de Boí 2000 / n° 988	Consorti del Patrimoni Mundial de la Vall de Boí	Activo	580.000,00	-	
Monumentos de Oviedo y del Reino de Asturias 1985-1998 n° 312bis	Comisión del Prerrománico Asturiano	Pendiente	-	Miembro institucional ¹⁵	
Monasterios de San Millán Yuso y Suso 1997 / n° 805	Fundación San Millán de la Cogolla	Pendiente	708.431,20	ICOMOS España es miembro del Patronato	
Real Monasterio de Santa María de Guadalupe 1993 / n° 665	Archidiócesis de Toledo y orden Franciscana (provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción de España)	En fase	-	-	El plan de gestión lo promueve el Ayuntamiento de Guadalupe con apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte
Real Monasterio de Santa María de Poblet 1991 / n° 518rev	Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet	Activo	-	-	
Sagrada Familia (Obras de Antoni Gaudí) 2005 / n° 320bis	Junta Constructora del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia	Pendiente	-	-	Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí

NOTAS:

- ¹ El Plan se presentó a la Junta de Andalucía en diciembre de 2021.
- ² Luis Ignacio Gómez Arriola (2019) emplea el concepto plan de manejo para e el caso del paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila, el Camino Real de Tierra Adentro y el Acueducto del Padre Tembleque, en México, así como para Potosí, en Bolivia.
- ³ <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/investigacion/conservacion-bienes-culturales/planes-directores.html>
- ⁴ Mascota creada sobre la base del Emblema del Patrimonio Mundial por un grupo de estudiantes de habla hispana en el Primer Foro Juvenil del Patrimonio Mundial realizado en Bergen, Noruega en 1995, que representa a un joven guardián del patrimonio.
- ⁵ En 1974, tras reformas en el edificio, se denominó Museo del Cine y de las Artes del Espectáculo y sería denominado cuatro años más tarde, recibiría la denominación complementaria de Centro de Estudios y Documentación de las Artes del Espectáculo y de la Comunicación.
- ⁶ Decreto 280/2010, de 27 de abril, por el que se crea el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera como servicio administrativo con gestión diferenciada, publicado en el BOJA 92 de 13 de marzo de 2010.
- ⁷ Se crea al amparo de los artículos 44.1, 46 y 148.1.16.ª de la Constitución Española y 68.3.1.º del Estatuto de Autonomía

para Andalucía y de conformidad con los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 20 y 21 de la Ley 9/2007, de 22 octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

- ⁸ DECRETO 293/1997, de 23 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Conjunto Arqueológico de Madinat Al- Zahra. Publicado en el BOJA núm. 17 de 12 de febrero de 1998. Realizado en conformidad con los artículos 85 y 86 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- ⁹ Decreto 508/2019, de 9 de julio, por el que se crea y regula el Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra, publicado en el BOJA núm. 135, de 16 de julio de 2019.
- ¹⁰ Su régimen jurídico lo establece la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional y el Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento de la mencionada ley, modificado por el Real Decreto 600/2011, de 29 de abril y por el Real Decreto 214/2014, de 28 de marzo.
- ¹¹ Miguel Valle Tendero fue Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vicepresidente de la Fundación Albaicín (1997-1999) y Gerente del Patronato Municipal Fundación Albaicín (2007-2012).
- ¹² El Consejo de Patrimonio lo conforman el Ministerio de Cultura y Deporte con todas las comunidades autónomas.

- ¹³ BOAM nº 8394 (10/05/2019). Ayuntamiento Pleno. Acuerdo de 30 de abril de 2019 del Pleno por el que se aprueba la creación de la Comisión de Patrimonio Mundial para la Candidatura a Patrimonio Mundial de la Unesco de “”, y regular su composición y funcionamiento.
- ¹⁴ Cabe destacar en otras a las siguientes entidades: Observatorio Astronómico Nacional, Agencia Estatal de Meteorología. Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Colegio Oficial de Médicos de Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Colegio de Ingenieros Agrónomos Centro y Canarias, ADIF, CaixaForum, Círculo de Bellas Artes, Real Jardín Botánico de Madrid, Centro de Automática y Robótica, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, Instituto de Química Física Rocasolano, Instituto Cervantes, Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, Ateneo de Madrid, Real Academia Española, Museo Naval, Museo Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional de Ciencias Naturales, Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, Museo del Prado, Museo de Artes Decorativas, Museo del Traje, Museo Nacional de Antropología, Asociación Feria de Libros, Gremio Librerías de Madrid, Biblioteca Nacional, Biblioteca Digital memoria de Madrid, Biblioteca Pública Municipal Eugenio Trías, Casa de Vacas, Imprenta Municipal - Artes del Libro, Hemeroteca, Archivo de la Villa, Casa de América, Casa Árabe, Ejército de Tierra, Banco de España, Patrimonio Nacional, Real Fábrica de Tapices, Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, Asociación de Amigos de los Jardines del Buen Retiro, Asociación Española de Paisajistas, Fundación Antonio Maura, Instituto de Estudios Madrileños, Escuelas UNESCO, Centro UNESCO Getafe Madrid, Asociación Hispania Nostra, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, Congreso de los Diputados, Fundación Montemadrid, Parroquia San Gines, Cámara de Madrid, Bolsa de Madrid, Asociación Empresarial Hotelera de Madrid, Club de Debates Urbanos, Madrid Ciudadanía y Patrimonio, Fundación Mapfre, Fundación Contemporánea, Fundación BBVA, Clear Channel, Estrada Design, AT Paisaje, ESRI, Universidad Politécnica de Madrid, Real Sociedad Geográfica, Investigart, Turismo Madrid Destino, Policía Municipal, Asociación de Vecinos Sol y barrio de la Letras, Mandarin oriental - Hotel Ritz, Marriott - Hotel Palace, Lurearqueología y La Fábrica-Fundación Contemporánea.
- ¹⁵ En 1993, la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana propuso al Ministerio de Cultura la inclusión del conjunto rupestre de La Valltorta (Castellón) en la Lista Indicativa de Bienes del Patrimonio Mundial, generando el germen de la candidatura (San Nicolás 2018).
- ¹⁶ Resultado del Consejo Nacional de Patrimonio celebrado en El entre el 25 y el 26 de octubre de 2018.
- ¹⁷ Se presentó públicamente el 2 de diciembre de 2019.
- ¹⁸ El marco legal autonómico vino regulado por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (1991) que fue renovada por la entrada en vigor de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- ¹⁹ Corral del Carbón, Bañuelo, Casa Morisca de la Calle Horno de Oro y Palacio Dar al-Horra.
- ²⁰ Real Decreto 760/2005, de 24 de junio por el que se crea el Patronato del Archivo General de Indias. Publicado en el BOE núm. 151, de 25 de junio de 2005.
- ²¹ Ley 6/2021, de 12 de noviembre, de protección y promoción del palmeral de Elche. Publicada en el BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021, realiza con el objeto de conservar y gestionar el Palmeral en el término municipal de Elche, como conjunto patrimonial de todas las tipologías propias y elementos compositivos, así como de las áreas donde se ubica y sus entornos, mediante la regulación de su uso, destino y aprovechamiento, con el fin de garantizar la continuidad histórica de sus valores naturales y culturales, la salvaguarda y promoción del cultivo de la palmera datilera (*Phoenix dactylifera* L.), y de la cultura ilicitana del dátil.
- ²² Actualmente la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
- ²³ Acuerdo de Gobierno 26/2014, de 18 de febrero, por el que se crea y se regula el Consejo para el Fomento y la Difusión de la Obra de Gaudí. Publicado en el DOG núm. 6566, de 20 de febrero de 2014.
- ²⁴ SEPI es una entidad de Derecho Público. Sus actividades se ajustan al ordenamiento jurídico privado, si bien le resulta de aplicación la Ley General Presupuestaria, la Ley de Contratos del Sector Público o las leyes de Presupuestos. SEPI está adscrita al Ministerio de Hacienda, puede percibir aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que sus empresas afiliadas como MAYASA están sometidas a los mismos procedimientos de control que las administraciones públicas.
- ²⁵ ACORD GOV/96/2017, de 11 de julio, por la que se establecen nuestros Estatutos del Consorcio del Patrimonio Mundial de la Vall de Boí, publicado en el DOGC núm. 7411 de 13 de julio.
- ²⁶ El 17 de noviembre de 2005 se realiza la inscripción en el Registro de Fundaciones, con el nuevo nombre, estatutos y patronato. La Composición del Patronato del art.14 de los Estatutos fue modificada el 8 de julio de 2010.
- ²⁷ Como patronos del sector público: Comunidad de Castilla y León, Diputación Provincial de Burgos, Ayuntamientos de Atapuerca, Burgos e Ibeas de Juarros; por parte del sector privado: Diario de Burgos, Caja de Burgos Fundación Bancaria, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, Fundación Círculo Católico de Burgos, Grupo Mahou San Miguel, Fundación Iberdrola España, Fundación Repsol, Fundación Palarq y ASISA; y por el sector académico: Universidad de Burgos.
- ²⁸ Como patronos de honor constan la Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana de Burgos
- ²⁹ La Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León, constituida en el año 2000 por la Junta de Castilla y León gestiona el Museo de la Evolución Humana de Burgos y el Sistema Atapuerca, Cultural y Evolución, creados por el Decreto 39/2009 (BOCYL de 17 de junio de 2009) que suma además del museo, al Centro de Arqueología Experimental de Atapuerca, el centro de acceso a los yacimientos de Ibeas de Juarros y las infraestructuras de acceso, servicios para el visitante, protección y vigilancia de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca.
- ³⁰ La Junta Rectora y Asesora del Monumento Natural y Espacio Cultural de Las Médulas está compuesta por un total de 36 miembros, con especial representación de las Juntas Vecinales y de los municipios de la zona. Forman parte de las vocalías el Gerente del Espacio Cultural, el Director Conservador del Monumento Natural, la Dirección General de Espacios Naturales, la Dirección General de Patrimonio Cultural, un representante de la Administración general del Estado, la Diputación Provincial de León, el Consejo Comarcal del Bierzo, Los titulares de las alcaldías de Borrenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez, la Universidad de León, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un representante de la Organización Profesional Agraria más representativa de la provincia, representantes de las organizaciones empresariales, sindicales, agrarias, organizaciones no gubernamentales, de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias, una representación de propietarios de terrenos particulares, y una persona de reconocido prestigio en el conocimiento de Las Médulas designada por la Delegación Territorial de la Junta en León. Ver el Art. 4 del Decreto 15/2013, de 25 de

abril, por el que se crea la Junta Rectora y Asesora del Monumento Natural y Espacio Cultural de Las Médulas.

- ³¹ En 1878 llegaron los Agustinos Recoletos que mantuvieron el legado espiritual y cultural que siglos atrás iniciaron los monjes benedictinos.
- ³² Poblet es un monasterio de monjes cistercienses que siguen la Regla de san Benito desde su fundación en 1150. Suprimido en el año 1835, fue refundado en 1940 por monjes de la misma Orden llegados de Italia. Pertenecen a la Congregación Cisterciense de la Corona de Aragón, de la cual forman parte también los monasterios femeninos de Santa María de Vallbona y de Santa María de Vallonzella, y el monasterio masculino de Santa María de Solius. Conserva los panteones reales de la Corona de Aragón.
- ³³ En 2006, los herederos de Enric Bernat vendieron la empresa Chupa Chups al grupo italiano Perfetti Van Melle.
- ³⁴ Sociedad de capital variable, cuyos rendimientos y plusvalías tributan al 1 %.
- ³⁵ En colaboración con la Junta de Castilla y León se habían impulsado los de Salamanca (2011), Ávila (2013) y el acueducto de Segovia (2015).
- ³⁶ La Agencia se constituyó el 31 de enero de 2022 como organización especializada del Consell Insular de Menorca.

VENÍAN ENLAZADAS DENTRO DEL WORD EN LA PARTE DE CUADRO PERO NO ERAN VISIBLES SUS NUMEROS DE NOTA

(Footnotes)

- 1 El año 1985 se inscribió el Acueducto de Segovia, protección que se extendió al centro histórico en 2015.
- 2 La Junta de Extremadura aportó 100.000 euros (40%), el Ayuntamiento otros 100.000 euros (40%) y la Diputación de Cáceres, 50.000 (20%). El presupuesto es más reducido que los otros consorcios ya que por un lado no integró a la Administración del Estado ya que en 2014 había reticencia por parte de ésta a sumarse a más consorcios y, en el caso de las grandes obras siguen siendo gestionadas por las instituciones que las financian.
- 3 Primero se inscribió la Mezquita de Córdoba en 1984, siendo extensiva la inscripción a todo el centro histórico de la ciudad en 1994.
- 4 Se debe al Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas, ARRUS. Las aportaciones de las administraciones consorciadas se mantienen en 2,84 millones de euros de los que el Estado, a través del Ministerio de Hacienda, aporta 1.544.747,50 euros; la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un total de 600.000; la Diputación Provincial de Toledo 400.000 euros y el Ayuntamiento de Toledo 300.000 euros.
- 5 La parte más importante corresponde a la venta de entradas de los recintos monumentales de la ciudad.
- 6 Las aportaciones corresponden a 4.555.392,50 € de la Administración General del Estado, 2.784.413,00 € de la Xunta de Galicia y 1.393.264,44 € del Concello de Santiago.
- 7 El Ministerio de Cultura y Deporte tiene la secretaria técnica del Consejo Jacobeo y es miembro institucional como los son las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Castilla y León, Catalunya, Galicia y La Rioja. ICOMOS España creó en 2021 el Grupo de Trabajo del Camino de Santiago e Itinerarios Culturales.
- 8 Plan Director de la Cripta Güell. 2021.
- 9 Aportaciones de la Junta de Castilla y León: 83.000 euros y el Consejo Comarcal del Bierzo: 14.160 euros.
- 10 Se espera que con la nueva Ley del Palmeral de 2021 este presupuesto cambie y se incremente.
- 11 Son miembros institucionales el Ministerio de Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla – La Mancha, Catalunya, Comunidad Valencia y Murcia. No es miembro Andalucía.
- 12 Resolución de 12 de julio de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, SL, para la puesta en funcionamiento, gestión y explotación del Centro Internacional sobre el Arte Rupestre y la Convención del Patrimonio Mundial. Publicado en el BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022.
- 13 Incluye los elementos mudéjares de la Catedral de Santa María de Mediavilla y las iglesias de San Martín, San Pedro y San Salvador en Teruel, con el Cabildo y el Obispado de Teruel-Albarracín como entes gestores; la Seo y la iglesia de San Pablo en la ciudad de Zaragoza, así como la Colegiata de Santa María de Calatayud, la Iglesia de Santa Tecla en Cervera de la Cañada y de Santa María (la Virgen) en Tobed, en la provincia de Zaragoza, con el Cabildo Metropolitano y la Archidiócesis de Zaragoza. Se suma también el Palacio de la Alfajería de Zaragoza, propiedad del Ayuntamiento desde 1980 que lo adquirió al Ministerio de Defensa, y que cedió en 1984 a las Cortes de Aragón. Cabe destacar también la asociación Territorio Mudéjar. El Gobierno de Aragón, las Diputaciones de Teruel y Zaragoza e ICOMOS España han sido instituciones implicadas en los sucesivos expedientes.
- 14 El Gobierno de Aragón es miembro institucional de ICOMOS España y la asociación Territorio Mudéjar solicitó la incorporación de un miembro de ICOMOS en su comité científico.
- 15 El Gobierno del Principado de Asturias y el Ministerio de Cultura y Deporte son miembros institucionales de ICOMOS.







**Analizando las categorías
en sitios mexicanos**



MONUMENTOS

Y ahora, cuando se han agotado las palabras y queda escrito un testimonio de cuanto pudimos hacer hasta hoy, démoslo a las futuras generaciones y, muy particularmente, a la niñez y a la juventud (...) que estas piedras reunidas sean su orgullo y que otros continúen nuestra labor, tal y como hicimos un día con ilusión y alegría. (Eusebio Leal, 1999)

El Hospicio Cabañas. La Antigua “Casa de la Misericordia” de Guadalajara y las vicisitudes para su preservación

LUIS IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA

1

A finales del siglo XVIII se comienzan a introducir los nuevos códigos formales del estilo neoclásico en la ciudad de Guadalajara. Las nuevas corrientes de la *Ilustración* europea comenzaron a implantar en la Nueva Galicia, propiciando un cambio de mentalidad respecto al ejercicio de las actividades vinculadas a la creación artística en las que gradualmente se van abandonando los delirios y excesos barrocos imperantes desde hacía dos siglos en el territorio Novohispano. Fueron introducidas de manera incipiente a través de las academias de arte locales que siguiendo el modelo de la Academia de San Carlos, se proponían formar artistas diestros en las artes de la escultura, la pintura y la arquitectura.

Imbuido por las ideas de la ilustración, sumadas a un fuerte sentido de beneficio social, fray Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara sufragáneo, a principios del siglo XIX, la edificación de un amplio edificio dedicado a acoger a los desprotegidos. La intención fue dotar a ciudad con una construcción concebida bajo los, para entonces, novedosos conceptos neoclásicos imperantes en Europa, por lo que contrató para su diseño al mejor arquitecto de la Nueva España, el valenciano Manuel Tolsá, director de la *Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos* y para su construcción, al director de arquitectura de la Academia, José Gutiérrez. También participó como maestro de obras el talentoso alarife tapatío José Ciprés.



Ilustración 1. Pintura de Fray Juan Cruz Ruiz.

UNA ACCIDENTADA HISTORIA

Como todos los edificios históricos, la antigua *Casa de la Misericordia* ha tenido una diversidad de usos. Iniciada en 1805 y puesta en operación en 1810, su dilatada construcción fue interrumpida por la Guerra de Independencia siendo ocupado el inmueble como cuartel. Pasada la contienda, el clero recupera el edificio dedicándolo al uso de hospicio para huérfanos o abandonados.

La creación del hospicio de Guadalajara se realizó bajo los auspicios del Obispo Cabañas quien pidió la autorización de la corona española para crear una *Casa de la Misericordia*. La aprobación real se recibió el 5 de septiembre de 1803 para construir una Casa de Expósitos (orfanato), que también aceptaría de hombres y mujeres, personas discapacitadas y crónicas inválidos, junto con sus familias, los huérfanos o los hijos de padres incapaces de les alimentación, así como los peregrinos pobres.

Por iniciativa de Cabañas se invita a Manuel Tolsá, arquitecto y escultor valenciano director de la Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos. Tolsá aceptó una Comisión para diseñar el hospicio propuesto, pero confía supervisión de su ejecución a su pupilo, José Gutiérrez, que se llevó a cabo la mayoría de los trabajos entre 1805 y 1810 (con la excepción de la capilla). Al no poder trasladarse a la ciudad Manuel Tolsá para dirigir la obra de la Casa de la Misericordia, la construcción es encomendada a Gutiérrez. Este arquitecto español fue director de arquitectura de la Academia de San Carlos entre 1794 y 1804.

La guerra de la independencia interrumpió el trabajo, y los edificios inacabados fueron utilizados como un cuartel y establos, primero por los insurgentes y luego por las fuerzas realistas, hasta que México aseguró su independencia de España en 1821. No fue inaugurado el hospicio hasta 1829.

Después de funcionar como cuartel en 1858, la gestión de la institución de beneficencia pasó a las hermanas de La Caridad, y acordándose que todos los huérfanos en el futuro podrían llevar el nombre de su fundador. El arquitecto Manuel Gómez Ibarra formado en la escuela neoclásica participó en la construcción de la cúpula del hospicio Cabañas y concluyó otros trabajos en el edificio entre 1840 y 1843. En Gómez Ibarra se puede apreciar el inicio del gusto ecléctico que imperó en Guadalajara a mediados del siglo XIX.



Ilustración 2. Uno de los patios que componen el inmueble.

En 1872 albergan a más de 500 personas. Sin embargo, con la expulsión de las hermanas en 1872 fue cortada la ayuda económica y fue a la mitad el número de huérfanos en 1880. Esta situación infeliz fue rectificada por la acción del gobernador en 1883. A mediados del siglo XIX es ocupado como cuartel militar retomando su función como orfanato bajo la tutela de las Hermanas de la Caridad. Las autoridades civiles toman en 1874 la administración del complejo.

La Revolución Mexicana propició que nuevamente fuera utilizado como establecimiento militar, recuperando poco después su actividad de beneficencia. Entre 1937 y 1939 el pintor jalisciense José Clemente Orozco enriquece el interior de la Capilla Mayor con un espléndido ciclo de pintura mural al fresco en la que sobresale el "*Hombre de Fuego*" pintado en la cúpula.

La función originaria del enorme conjunto fue modificada en 1980, cuando la noble institución fue trasladada a una nueva sede. A partir de esa fecha el inmueble cambió de nuevo su uso para ser transformado en el *Instituto Cultural Cabañas*, con una vocación eminentemente cultural.

UN ENORME PALACIO PARA LA CARIDAD

En la región de la antigua Nueva Galicia la difusión de los postulados neoclásicos se inicia formalmente con la construcción de la Casa de la Misericordia. Es un complejo arquitectónico único, diseñado para responder a las necesidades sociales y económicas para la vivienda de los enfermos, edad y jóvenes necesitados, que proporciona una excelente solución de gran sutileza y la humanidad. La institución creada bajo el auspicio del obispo Cabañas constituye un hito sin prece-



Ilustración 3. Uno de los patios con una fuente que componen el inmueble.

dentes en la región. Incorpora en su fachada principal un pórtico sostenido por columnas y un tímpano de clara raigambre grecorromana. En el contexto de la ciudad representa una jerarquía importante al establecerse su fachada como remate visual de una de las calles más importantes de Guadalajara virreinal.

Su estructura casi simétrica distribuida en 23 patios introduce un código formal neoclásico sumamente austero y simplificado que choca con los anteriores edificios barrocos. El inmenso y sobrio edificio neoclásico fue construido cubriendo una extensión de 6 manzanas. Tolsá arregló el trazo arquitectónico jerarquizó los espacios enfatizando en un eje simétrico las principales dependencias como el pórtico de acceso, el patio de ingreso, la espléndida Capilla Mayor, el patio principal y la enorme cocina. Los espacios destinados a los departamentos para huérfanos, inválidos, ancianos o discapacitados se despliegan entre patios, amplios corredores para circulación a cubierto y espaciosas crujías adaptadas a los diferentes usos. Una característica distintiva de su composición arquitectónica es el rompimiento de las largas perspectivas en los corredores por medio de una distribución intercalada entre los diferentes patios y departamentos, dando a cada uno una relativa independencia y una identidad específica.

El conjunto arquitectónico es único en su género porque, a diferencia de los centros análogos de su época, presenta una serie de elementos absolutamente originales, especialmente concebidos para satisfacer las necesidades de los asilados. Son especialmente notables la sencillez de su trazado y sus dimensiones,

así como la armonía lograda entre los edificios y los espacios al aire libre. Sus raíces pueden encontrarse en conjuntos como el monasterio de El Escorial en España o el Hotel des Invalides en París.

El lenguaje arquitectónico en este monumental inmueble es de una sobriedad extrema, acorde a su función como *Casa de la Misericordia*. Tolsá, consciente de que el edificio estaría destinado a la beneficencia pública, se desprende de cualquier intento ornamental. La sencillez en la solución de las innumerables pilastras que soportan las arcadas en los corredores, en los marcos de puertas y ventanas o en las escuetas cornisas y rodapiés, es compensada ventajosamente con la rítmica organización entre los elementos arquitectónicos para lograr una notable composición. Solo en el pórtico neoclásico o en la espaciosa capilla mayor, se permite una mayor complejidad compositiva al integrar columnas y pilastras toscanas, balaustradas o molduraciones inspiradas en la arquitectura clásica y en los tratados renacentistas.

LA GENIALIDAD DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN SUS MUROS

El crecimiento del movimiento muralista mexicano fue una demostración de cohesión nacional y la identidad tras la revolución de 1910. A comienzos del siglo xx, la capilla fue ornamentada con un conjunto de frescos soberbios debidos al pincel de José Clemente Orozco, uno de los grandes muralistas mexicanos. Estas pinturas se consideran hoy en día una gran obra maestra del arte mexicano y una de las piezas claves del arte del siglo xx en el mundo.

En la década de 1930, el Gobierno de Jalisco invitó a José Clemente Orozco, para ejecutar una serie de obras en los edificios públicos en Guadalajara, donde trabajó entre 1936 y 1939. En la capilla del Hospicio Cabañas, que representa el carácter multiétnico de la sociedad mexicana y la alegoría del hombre de fuego, se encuentran entre sus mejores obras. Los murales de Orozco reflejan en parte los elementos más simbólicos y característicos de la cultura indígena de México (dioses, sacrificios, templos) y para el resto de la cultura española (Reyes, monjes, iglesias). La característica central representa la presentación de los seres humanos a máquinas, culminando en la obra maestra de hombre de fuego.

DE CÓMO UN INMUEBLE VIRREINAL EMPRENDIÓ SU CAMINO PARA SER RECONOCIDO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

Pese al enorme reconocimiento que ha tenido en la historia del arte y de la arquitectura mexicanas desde su creación, el inmueble sufrió al paso de los años sismos, deterioros y modificaciones -no siempre positivas- que fueron sustrayendo de alguna manera su enorme valor arquitectónico. A mediados del siglo xx se manifestaron algunas fracturas en la frágil cúpula que resguarda el fresco de Orozco por lo que tuvo que ser reestructurada por Ignacio Díaz Morales. En 1980, con el cambio de función de hospicio a centro cultural, se iniciaron trabajos de restauración que gradualmente se fueron desarrollando en la totalidad del inmueble. La primera etapa de intervención estuvo a cargo del arquitecto Carlos Flores Marini y unos años después fue continuada por el restaurador Gonzalo Villa Chávez. Al ser ocupada una parte importante del edificio por oficinas, se fueron alterando algunos espacios con entresijos, bodegas o estacionamientos ocasionando una depreciación del alto valor patrimonial que permitió fuera integrado a la *Lista Indicativa* mexicana para la postulación de sitios a la Lista del Patrimonio Mundial.

En la década de 1990 se retomó la posibilidad promover el monumento como patrimonio mundial gracias al interés del entonces director de patrimonio cultural de la Secretaría de Cultura, Carlos Gutiérrez Arce, quien gestionó la formación de un equipo interdisciplinario conducido por el arquitec-



Ilustración 4. Materiales ocupados para los trabajos de restauración.

to Salvador Díaz-Berrio, se contó con la asesoría de la experta de ICOMOS, Isabel Rigol y la coordinación local de quien esto escribe, Ignacio Gómez Arriola. A nivel personal, el participar en esta postulación, además de tener el privilegio de aportar un granito de arena en las obras de restauración y valoración social de este emblemático edificio, me permitió iniciar el andar en un ámbito especializado de la preservación del patrimonio como es la elaboración de expedientes de postulación a la Lista del Patrimonio Mundial y planes de manejo para otros sitios mexicanos. Un campo de trabajo apasionante que involucra necesariamente enfrentar presiones o inercias -no del todo favorables- para la preservación de nuestro patrimonio colectivo.

Para preparar el Expediente de Postulación se emprendieron actividades de restauración y de recuperación de espacios modificados por los diversos usos en el inmueble, como la polémica y debatida restitución de los aplanados, el retiro de entresijos e instalaciones, la restauración de algunas aéreas, la eliminación de estacionamientos interiores y bodegas invasivas, la integración de nuevas instalaciones, así como la recuperación del diseño original de un patio posterior. Este conjunto de obras para recuperar el valor arquitectónico del monumento fue complementado por una profunda investigación arquitectónica que permitió estar en condiciones de presentar por parte del Estado Mexicano la candidatura del Hospicio Cabañas a la UNESCO el año 1996.

Después de un intenso proceso de evaluación fue inscrito el 6 de diciembre de 1997 durante los trabajos de la XXI Sesión del Comité del Patrimonio Mundial con el compromiso institucional del Estado Mexica-



Ilustración 5. Placa que acredita al inmueble como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO inscrito el 06 de diciembre de 1997.

no de preservar, tanto el monumento diseñado por Manuel Tolsá, los murales de José Clemente Orozco, como mejorar la fisonomía urbana y controlar las alturas de las edificaciones en su entorno inmediato.

Para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial fueron registrados los siguientes *Criterios de Valor Universal Excepcional*:

Criterio I

Representar una obra maestra del genio creador humano:

El Hospicio Cabañas es un complejo arquitectónico único, diseñado para responder a exigencias sociales y económicas para la vivienda de los enfermos, los ancianos, huérfanos y los necesitados con una excelente solución de gran sutileza y humanidad. Los murales que pintó en la capilla José Clemente Orozco son considerados grandes obras maestras del arte mexicano.

Criterio II

Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes:

El grupo de pinturas en la capilla del Hospicio, en particular la alegoría *El Hombre de Fuego* es considerada como una de las obras maestras de la pintura mural del siglo xx y tuvo profunda influencia cultural más allá del continente americano.

Criterio III

Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida:

Es un edificio singular dedicado a la asistencia del bienestar público y habla del espíritu humanitario excepcional de su promotor y productor obispo Juan Ruiz de Cabañas.

Criterio IV

Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana:

El Hospicio Cabañas es un excelente trabajo del reconocido arquitecto Manuel Tolsá, construido predominantemente en el estilo neoclásico, que proporciona una solución arquitectónica totalmente diferente

al diseño convencional de su tiempo. La restricción de un nivel para facilitar el movimiento de pacientes, grandes espacios abiertos con ventilación y luz natural para promover la curación y pasillos cubiertos entre los diferentes módulos del edificio, cuya escala, cubriendo 2.34 hectáreas, era en aquel momento y es aún hoy considerada monumental.

Entre logros, presiones y batallas para mantener el valor patrimonial del Hospicio Cabañas

Una de las paradojas que enfrenta que enfrenta en la actualidad el conjunto del Hospicio Cabañas es, por una parte, un adecuado mantenimiento y uso al interior del inmueble que mantiene sus características arquitectónicas en buenas condiciones, pero por otra parte un preocupante descuido y desatención de su entorno urbano debido a procesos de especulación inmobiliaria en el centro histórico de la ciudad de Guadalajara.

La construcción de edificios verticales en zonas patrimoniales, marcadamente horizontales, han hecho que valiosos inmuebles de carácter patrimonial pierdan su escala y su significación urbana. Se afecta su esencia y su escala. Las alturas permisibles planteadas en cada actualización de los planes parciales de desarrollo urbano correspondientes al Centro Histórico de Guadalajara por parte del H. Ayuntamiento de Guadalajara han ido en ascenso, con la excusa de propiciar el repoblamiento de la parte central de la ciudad, permitiendo alturas incompatibles con el carácter del Hospicio Cabañas como Patrimonio Mundial de la UNESCO. Estas alturas afectarían, en caso de ser edificadas, seriamente el perfil histórico de la ciudad y podrían poner en cuestión la permanencia del inmueble en la Lista del Patrimonio Mundial.

Como antecedente a esta problemática reciente, cuando se hicieron los estudios preparatorios para la inscripción del valioso inmueble en la Lista del Patrimonio Mundial se pusieron varias condicionantes:

Que se desocupara el inmueble de oficinas burocráticas

Que se recuperara la imagen original del monumento restituyéndole sus aplanados a los muros.

Que se retiraran algunas bodegas y tejabanos de la parte posterior.

Que se eliminara un área de estacionamiento interior.

Que se mejorara la imagen urbana del contexto inmediato al inmueble.

Y que se regularan las alturas de la construcción en las manzanas aledañas a fin de no afectar las visuales internas en patios y su jerarquía urbana.

Desde la elaboración del Expediente Técnico de Postulación del sitio se solicitó por parte de este organismo internacional a México el control de alturas y edificación en el entorno inmediato al monumento. Como parte de esa candidatura el Estado Mexicano se comprometía a la preservación de las características históricas y arquitectónicas del centro histórico de Guadalajara como parte del entorno de ese importante inmueble. Para dar cumplimiento a la condicionante de regulación de las alturas de la construcción se elaboró en colaboración entre la Secretaría de Cultura de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Guadalajara un “*Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la zona aledaña al Hospicio Cabañas / Barrio del Alacrán*”, a fin de que desde ninguno de los 23 patios interiores del Cabañas se pudiera ver algún edificio, dejando las perspectivas de sus espacios interiores absolutamente limpias. Se mantiene vigente este instrumento urbanístico para la UNESCO.

De acuerdo a la normatividad de la Lista del Patrimonio Mundial establecida en *Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO* y sus *Directrices Operativas*, la eventual construcción de edificios verticales cerca del Instituto Cultural Cabañas, permitiría la posibilidad de que el sitio pase a la *Lista de Patrimonio Cultural en Peligro*, al modificarse el entorno histórico de la zona. Desde el momento de su inscripción en 1997, ha habido varias propuestas urbanas que potencialmente pueden poner en riesgo al entorno del monumento. A continuación, presentamos algunos ejemplos:

Para dar soporte a la edificación de edificios verticales para dar espacio a la propuesta *Villa Panamericana* en las inmediaciones del Parque Morelos, las autoridades municipales de Guadalajara aprobaron en diciembre de 2008 modificaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano aprobado en anteriores administraciones, autorizando alturas de hasta 19 niveles. El anterior Director del Centro del Patrimonio mundial de la UNESCO, Dr. Francesco Bandarin, en 2009, al referirse a los inmuebles verticales que estaban programados en el entorno del parque Morelos para las *Villas Panamericanas* señaló que:

En el caso de Guadalajara, es evidente que hay una incompatibilidad total entre la inscripción en la lista de Patrimonio de la Humanidad del sitio y la cons-

trucción de este conjunto habitacional, con elementos verticales de esa naturaleza. La inscripción en la lista de Patrimonio de la Humanidad no es sólo hoteles cinco estrellas, es una política, es una visión de futuro, es una clara visión de largo plazo que la comunidad de Guadalajara, la administración pública y el Estado mexicano firmó a condición y tomaron al momento de la inscripción. Entonces no hay mucha discusión, este tipo de construcciones son incompatibles, no se pueden ser hechas cerca de un sitio Patrimonio de la Humanidad porque lo ponen en peligro.¹

Como es sabido, el proyecto no prosperó, pero se mantuvo vigente el Plan Parcial y el permisible riesgo de edificación vertical.

En la revisión de los planes parciales los consultores y las autoridades del Ayuntamiento de Guadalajara no establecen políticas claras para limitar las alturas en el centro histórico de la ciudad a fin de respetar de manera institucional el contexto urbano del sitio patrimonio mundial de la UNESCO. Por el contrario, en las estrategias la tendencia es en sentido contrario a la conservación de las características urbanas y arquitectónicas históricas de la ciudad permitiendo acciones de impulso al USO MIXTO DE DENSIDAD ALTA en sus principales calles. Implican un **enorme retroceso** en materia de preservación del patrimonio edificado. Las torres verticales pueden eventualmente poner en riesgo el ambiente urbano tradicional de la ciudad histórica, marcadamente horizontal. La magnitud y expresión arquitectónica de estos desarrollos inmobiliarios verticales no corresponden al carácter patrimonial del Perímetro considerado como de Protección al Patrimonio Edificado.

Los nuevos PPDU trastornan en la práctica el considerable esfuerzo de instituciones en preservación del patrimonio que permitió la promulgación de la Ley de Patrimonio Estatal, el Reglamento del Centro Histórico, el inventario de inmuebles y los perímetros de protección y por primera vez en nuestro país otorgó protección legal a la arquitectura patrimonial construida en el siglo xx. Por afectar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano severamente al entorno del inmueble patrimonio mundial, se envió al H. Ayuntamiento de Guadalajara, por parte del ICOMOS, un comunicado externando la preocupación de este organismo internacional sobre el caso.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes remitieron hace

algunos años una comunicación a las autoridades de Guadalajara señalando que era **absolutamente inviable** la aprobación de un plan parcial de esas características ya que afectaría los compromisos de México ante la UNESCO. Como producto de la solicitud conjunta entre el INAH y el INBA se estableció una mesa de negociación que después de un largo y difícil proceso permitió que el Ayuntamiento tapatío se comprometiera a bajar significativamente las alturas en el entorno del centro histórico quedando alturas de 2 o 4 niveles en el entorno del edificio patrimonio mundial y de 6 o 8 sobre los ejes urbanos importantes. La autoridad municipal se comprometió por escrito con estas dos instancias federales a incluir las alturas acordadas en la revisión de los planes parciales. Desafortunadamente y por motivos no aclarados suficientemente, el Ayuntamiento no culminó el proceso de aprobación de los planes parciales modificados que asumían la protección del entorno del Hospicio Cabañas como un compromiso institucional. Quedaron por tanto en vigor los planes parciales que aprobó el Cabildo para dar paso a la fallida Villa Panamericana en el Parque Morelos.

Otro amago de afectar con inmuebles de altura desproporcionada la escala y jerarquía del Hospicio Cabañas, ha sido el proyecto **Ciudad Creativa Digital que se pretende concretar en sus inmediaciones aprovechando los predios adquiridos para el desarrollo de la Villa Panamericana con la construcción de una torre de más de 47 metros de altura correspondiente al Módulo 1 del proyecto Ciudad Creativa Digital a 3 manzanas del Hospicio Cabañas**, que afectaría de construirse, de manera irreversible el Paisaje Urbano Histórico de la ciudad de Guadalajara y al sitio Patrimonio Mundial. El antiguo Hospicio Cabañas, que es el elemento dominante en esa área del Centro Histórico, perdería su jerarquía urbana con respecto al edificio planteado en el predio que ocupa la Casa Baeza Alzaga (Baeza Alzaga, Hidalgo, Independencia y Humboldt). Las alturas propuestas eran absolutamente incompatibles con los criterios de *Valor Universal Excepcional* por los que fue inscrito este valioso monumento. Se vulneraría la escala, la armonía, la relación entre edificios, calles y espacios abiertos en su entorno inmediato. De igual manera, la construcción propuesta para la CCD modificaría irreversiblemente la silueta histórica de su zona central afectando inmuebles como la Catedral Metropolitana, el Palacio de Gobierno de Jalisco, el Teatro Degollado, el templo

de Santa María de Gracia e infinidad de monumentos históricos al grado de que quedarían jerárquicamente reducidos en su contexto urbano.

Después de una batalla mediática y de numerosas gestiones ante las autoridades federales, estatales y municipales, parcialmente exitosas, se logró una reducción significativa del inmueble y atenuar en lo posible su impacto en el entorno.

Recientemente, derivada de los procesos especulativos en el centro histórico se planteó desarrollar en un predio localizado a tres cuadras de distancia del Hospicio Cabañas de Guadalajara un conjunto de vivienda vertical de 10 niveles. Después de un proceso que implicó amenazas, tráfico de influencias locales, presiones, verificación de su impacto sobre el inmueble, se logró que los promotores inmobiliarios redujeran la altura inicial adecuando el proyecto para reducir su volumetría.

La protección del entorno del Hospicio Cabañas y el patrimonio edificado

Las amenazas a la autenticidad e integridad del monumento y su entorno siguen amenazadas al no asumir las autoridades su responsabilidad en la protección del Hospicio Cabañas. Las autoridades de los tres niveles de gobierno tienen que asumir como propio el compromiso de limitar las alturas en el centro histórico de la ciudad a fin de respetar de manera institucional el contexto urbano, derivado de la inclusión del Hospicio en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El compromiso para el Estado Mexicano, derivado de su participación como Estado Parte de la UNESCO y de la obligatoriedad en la observancia de la *Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* en su carácter de tratado internacional, sobre la protección de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y sus entornos está jurídicamente garantizado en el Artículo 133 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Todas las instituciones que conforman el Estado Mexicano en sus tres esferas de gobierno están obligadas constitucionalmente a establecer medidas para la protección del patrimonio cultural y natural resguardado por la Convención tanto para los sitios como para sus entornos.

Las alturas de la edificación en contextos históricos aledaños a los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial son objeto de una preocupación permanente en el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO,

siendo necesario informar a este organismo internacional como está señalado en la Convención citada. Es importante señalar que, en el caso de algunos lugares inscritos en la Lista en que se ha permitido la edificación alta o fuera de escala que tenga impacto en sus entornos ya sea en su Zona de Amortiguamiento o en sus cercanías que afecten su *Valor Universal Excepcional* o la pérdida de su *Autenticidad* o *Integridad*, pueden propiciar su ingreso a la **Lista del Patrimonio Mundial en Peligro**. Tal ha sido el caso de la ciudad de Viena, las murallas de Cartagena de Indias, o eventualmente su retiro definitivo de la Lista del Patrimonio Mundial como sucedió con el los muelles de Liverpool que han permitido la edificación vertical fuera de la Zona de Amortiguamiento que por su impacto visual afectan al conjunto patrimonial.

Cuando la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural haya cumplido su 50 aniversario de haber sido promulgada por la UNESCO, habrán pasado 25 años de que este importante inmueble fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, en 1997. En las más de dos décadas transcu-

rridas desde este reconocimiento se puede reconocer, por una parte, el esfuerzo del Gobierno de Jalisco por mantener el valor arquitectónico del monumento y los murales que resguarda, pese al intenso y, en ocasiones, inadecuado uso al que se le somete cotidianamente. Por otra parte, el compromiso institucional adquirido por el Estado Mexicano para preservar el entorno del conjunto patrimonial no ha sido compatibilizado con los proyectos de desarrollo económico fuera de escala planteados en sus inmediaciones (Planes Parciales de Desarrollo Urbano, Ciudad Creativa Digital o los desarrollos inmobiliarios verticales desplantados en la zona) que han puesto en riesgo potencial su permanencia en la Lista del Patrimonio Mundial y que nos han involucrado activamente en algunas batallas -solo ganadas parcialmente- para buscar preservar su alto Valor Universal Excepcional.

NOTAS:

¹ Durán, Cecilia, Reportera, La Villa Panamericana, incompatible con el paisaje histórico tapatío, Periódico La Jornada Jalisco, viernes 9 de enero de 2009.



El acueducto del Padre Tembleque, un ejemplo excepcional de la hidráulica en el Nuevo Mundo

LUIS IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA

2

INTRODUCCIÓN

El acueducto edificado bajo la tutela del padre Francisco de Tembleque entre 1555 y 1572 es ejemplo sobresaliente del desarrollo de los sistemas de captación de agua en el Nuevo Mundo. Este sistema hidráulico es un ejemplo representativo de la aplicación de los conocimientos y tecnología de la hidráulica romana y renacentista en América, que tiene como un elemento distintivo que lo hace excepcional, la audaz integración de saberes constructivos indígenas para dar solución a la escases de agua en beneficio de una colectividad humana en el yermo altiplano central mexicano que, al fundir tradiciones edilicias europeas y mesoamericanas, da lugar a una obra singular y única que posibilitó levantar arquerías pétreas de extraordinaria esbeltez y una elevación no alcanzada previamente en sistemas hidráulicos europeos de arquerías dispuestas en un solo nivel.

Está situado en la Meseta Central Mexicana en los distritos de Tepeapulco, Zempoala y Otumba, en el Estado de Hidalgo y Estado de México. Los caños del sistema hidráulico corren una distancia total de 48,22 kilómetros, divididos en un canal principal que va desde los manantiales del Cerro del Tecajete hasta la caja de agua distribuidora localizada al final de la arquería de la hacienda del Tecajete. La caja distribuidora divide el flujo en dos ramales, uno hacia Zempoala y otro hacia Otumba.

El sistema de conducción de agua está constituido por brocales de contención en los ojos de agua del manantial; apantles o acequias por donde corre el líquido, tanto de manera superficial como canales abiertos, canales cubiertos y caños subterráneos; pilas de abasto distribuidas por el trayecto; cajas de agua para registro del flujo en los sitios cercanos a poblaciones; areneros para captación de arenas arrastradas por la corriente; arcas o depósitos de agua; arquerías o puentes para salvar depresiones o cañadas en el terreno; sifones para elevar el nivel del líquido al momento de atravesar vasos de agua; distribuidores o partidores para dividir el flujo; datas de agua para distribución equitativa de la afluencia del líquido; aljibes para depósito, lavaderos de ropa en sitios poblados y fuentes.



Ilustración 1. Acueducto del Padre Tembleque.



Ilustración 2. Canales abiertos que conducen el agua hacia el Acueducto.

EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DEL ACUEDUCTO

Para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO del Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque se realizó un complejo recorrido que implicó numerosas actividades que culminaron exitosamente durante los trabajos de la 39ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial en la ciudad de Bonn, Alemania que se llevó a cabo del 28 de junio al 8 de julio de 2015.

Este notable ejemplo de la ingeniería hidráulica novohispana del siglo XVI se conserva casi íntegro y por su alto valor cultural, el año 2001 se incluyó en la *Lista Indicativa Mexicana* ante el Centro del Patrimonio Mundial quedando registrado el sitio como candidato preparando para el efecto un expediente con la información básica sobre el valor cultural del sitio.¹ En 2012 se retoma la iniciativa con el objetivo de preparar el Expediente de Postulación a la Lista del Patrimonio Mundial con la participación del INAH a través de su Dirección de Patrimonio Mundial, los Gobiernos del Estado de Hidalgo, el Estado de México, el Patronato Acueducto Tembleque A. C. y los Ayuntamientos Zempoala, Tepeapulco, Nopaltepéc, Axapusco y Otumba. El extenso documento fue elaborado entre los años 2012

y 2014 por un equipo interdisciplinario formado por expertos en patrimonio mundial, académicos y especialistas técnicos, realizando una profunda investigación y seleccionando los elementos más representativos de las diferentes facetas de este sitio que abarca una gran escala territorial.² El expediente aporta información novedosa sobre el sitio y documentación histórica inédita. Como complemento de la candidatura se realizó un Plan de Manejo de alcance regional para el sitio, elaborado con apoyo del propio INAH y de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. El objetivo primordial es establecer los lineamientos para preservar los valores culturales y el *Valor Universal Excepcional* (VUE) del complejo hidráulico, a través de la aplicación de programas y proyectos sustentables para promover un equilibrio entre el patrimonio edificado, el medio natural y el medio urbano.

Fue propuesto para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO bajo la tipología de *Canal Patrimonial* de acuerdo a los Criterios de Valor Universal Excepcional I, II y IV, bajo la *Decisión: 39 COM 8B.38* del Comité del Patrimonio Mundial, número de registro 1463. Los criterios del VUE inscritos para el sitio son los siguientes:

Criterio I. Representar una obra maestra del genio creador humano.

La arquería mayor de Tepeyahualco es una obra maestra arquitectónica por integrar la arcada de un solo nivel más alta jamás construida en acueductos desde tiempos de los Romanos hasta mediados del siglo XVI, fue lograda como resultado del ingenioso uso de una cimbra de adobe como alternativa a los andamios de madera. Aunque el uso de ladrillos de adobe en vez de madera se aplicó en otros lugares en México, no fue a menudo y ciertamente no con el mismo efecto dramático como en el acueducto que atraviesa el barranco de Tepeyahualco y el río Papalote.

Criterio II. Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

El sistema hidráulico del padre Tembleque exhibe un importante intercambio de tradición europea en

términos de la conjunción de la herencia romana de acueductos de albañilería, las técnicas de gestión hidráulica inspiradas en el conocimiento árabe-andaluz y la tradición indígena prehispánica, así como en la cultura mesoamericana, representada por el uso de la organización social tradicional para el trabajo colectivo, la utilización y adaptación de los métodos locales de construcción con adobe, así como la presencia de pictogramas que ilustran símbolos y cosmología indígena en varias de las arquerías. Es un monumento que fusiona los ideales humanistas de la orden franciscana con las tradiciones locales colectivas, cuyo objetivo fue promover el bienestar común a través de un impresionante logro constructivo continuado por 17 años.

Criterio IV. Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

El Acueducto del Padre Tembleque representa un excepcional ejemplo de arquitectura hidráulica, basado en un profundo conocimiento de la ingeniería hidráulica romana y renacentista que se integró con conocimientos mesoamericanos locales de construcción. Las técnicas específicas y materiales regionales utilizados en la construcción crearon un tipo único de sistema hidráulico en el momento de los encuentros mesoamericanos-europeos.³

El reconocimiento al Valor Universal Excepcional del Acueducto del Padre Tembleque representa una oportunidad excepcional para el desarrollo sostenible del territorio, reconociendo en los valores culturales generados en la región el pilar de soporte fundamental.

UN ACUEDUCTO RENACENTISTA EN AMÉRICA

En el audaz despliegue constructivo del complejo hidráulico realizado por el padre Francisco de Tembleque, están profundamente vinculados dos elementos esenciales en la vida humana: la fe y el agua. Inspirado por el humanismo renacentista, la fe inquebrantable del humilde fraile franciscano por dotar de agua a Zempoala y a Otumba desde los lejanos manantiales del cerro del Tecajete hizo posible el desarrollo de gentes, poblaciones, Haciendas y rancherías asociadas íntimamente a un paisaje agavero único. Permitió el florecimiento de la vida en la agreste región del altiplano central mexicano.

Este sistema hidráulico realizado a mediados del siglo XVI, unos años después del agresivo enfrentamiento de conquista español, representa la realización en tierras americanas del ideal de *perfección* propuesto por las doctrinas renacentistas. Es uno de los testimonios más audaces de la hidráulica renacentista. En este complejo hidráulico que dotó de agua de manantial a las principales poblaciones de la comarca, la mano de obra indígena y el conocimiento europeo de la hidráulica se fusionan audazmente en una obra arquitectónica única en el contexto americano durante el siglo XIV. En el sistema hidráulico desarrollado por padre Tembleque se atestigua el intercambio de conocimientos constructivos del viejo y el nuevo mundo. En el caso del Acueducto del Padre Tembleque confluyen dos raíces culturales de distinto origen vinculadas estrechamente a la cultura del agua, la europea y la mesoamericana. En los canales de conducción del líquido se observa la fusión de las prácticas constructivas derivadas del *specum* o canal de los acueductos romanos y la derivación árabe-andaluza de las acequias a cielo abierto y caños subterráneos comunes en la península ibérica con la tradición de los *apantles* de agua mesoamericanas. En 1558 declaró fray Francisco sobre sus motivaciones para la construcción de esa obra excepcional desplegada en un contexto social y medioambiental sumamente complejo:

...ni empecé ninguna dellas más de por caridad, y holgaría mucho de ver traída la dicha agua al dicho pueblo de Otumba por el bien e descanso de los naturales [...] teniendo los dichos naturales abundancia de agua sana e limpia como la que se trae e ha de llevar al dicho pueblo de Otumba a sus sujetos, e no bebiendo las dichas aguas que en sus jagüeyes e pozos tienen, que en encharcada e dañosa, los dichos naturales del dicho pueblo e provincia de Otumba, vivirán más sanos e contentos, y el dicho pueblo se aumentará e crecerá.⁴

La hidráulica europea llega a América en el conocimiento práctico de los religiosos encargados de construir conventos, iglesias y poblaciones junto con algunos ejemplares de los tratados de arquitectura de Vitruvio y de León Battista Alberti que pasaron al Nuevo Mundo de mano de funcionarios virreinales como el primer virrey Don Antonio de Mendoza, quien tuvo bajo su responsabilidad la realización de obras de ingeniería hidráulica y

las primeras prospecciones sobre el cómo dotar de agua a las comunidades de Otumba.

La inserción de los modelos y modos de construir europeos tuvo necesariamente que adaptarse a las características del medio natural, a los materiales disponibles en cada provincia y, lo más importante, ajustarse a las formas de ser, a la cosmogonía y a las tradiciones constructivas de los naturales, dando como resultado una hibridación y un rico mestizaje en la que convergen dos raíces culturales, la europea mediterránea y la mesoamericana. Este mestizaje se manifiesta en el tema hidráulico, tanto en la adaptación a una nueva circunstancia de los modelos europeos, como en la diferente motivación para la construcción de grandes arquerías. La introducción de nuevas tecnologías hidráulicas y de nuevas herramientas implicó cambios trascendentales en la forma de conducción de agua que da origen a novedosas soluciones constructivas para satisfacer la creciente demanda, como se puede constatar en las arquerías y apantles de los acueductos de Tepeapulco y el construido por Tembleque. Una parte significativa del proceso de mestizaje se debe a que las obras arquitectónicas y de canalización de aguas fueron realizadas por las numerosas comunidades indígenas que aplicaban no solo sus saberes ancestrales de técnicas constructivas o hidráulicas, sino su gran destreza como canteros y maestros de obra y albañiles.

LA CONTAMINACIÓN DE LOS JAGÜEYES POR EL GANADO ESPAÑOL

En los primeros años del periodo virreinal en México, con la introducción de nuevos modelos de producción rural junto con especies vegetales y animales externos, se produjo necesariamente un desequilibrio y un desbalance en muchos órdenes, modificando radicalmente la ancestral estructura productiva agrícola mesoamericana. La introducción de la ganadería en los territorios del altiplano central, carentes de grandes ríos, implicó una perturbación en las formas atávicas de resguardar el agua ya que los animales se metían a los jagüeyes para beber, contaminando su contenido. Los jagüeyes eran depósitos tradicionales de captación de agua llovediza consistentes en grandes tanques de forma irregular, algunas veces labrados en el duro suelo de la región y otras veces



Ilustración 4. Ejemplo de un jagüey sucio con pasto, provocando la contaminación del agua almacenada.

aprovechando depresiones naturales en los que se represaban las corrientes pluviales superficiales.

Al momento de promover la congregación de los naturales dispersos por el territorio en comunidades de carácter urbano durante el siglo XVI, los religiosos enfrentaron el problema de abastecimiento de aguas ya que los ancestrales jagüeyes, no permitían captar el volumen requerido para las nuevas necesidades y la recién introducida práctica de la ganadería española la contaminaba. Hacia 1558 el fraile Joan de Romanones describe la problemática de la escasez y mala calidad del agua recogida en jagüeyes en la novedosa circunstancia:

...que en este dicho pueblo y en lo más de esta Nueva España no llueve todo el año, sino una temporada que pueden ser cinco meses más o menos, y esto no todo el año, y desta causa, por estar siete meses del año por llover, viene que los pozos y jagüeyes e partes se recoge el agua que llueve se viene a secar las más de la tal agua que así se recoge y encharca, y el agua que queda, si alguna sobra, se viene a encharcar y dañar de suerte que por ser tan dañosa a los dichos naturales.⁵

Esta problemática afectó severamente a los numerosos y recién congregados habitantes de la comarca. La contaminación ocasionada por la introducción de las prácticas ganaderas en el altiplano en los jagüeyes, sumada a la instrucción de las autoridades virreina-

les de congregar a las comunidades indígenas motivó a los frailes franciscanos asentados en la comarca a buscar alternativas para la dotación de agua a las recién establecidas poblaciones, adecuando a la Nueva España los modelos urbanísticos y los conocimientos de hidráulica renacentistas.

Francisco de Tembleque, fraile residente en el convento de Otumba, asume el reto de traer agua a la población para remediar la contaminación del Gran Amanal y los jagüeyes de la comarca a partir de lo establecido tanto en el contrato de dotación de religiosos a Zempoala como la escritura para la compra-venta del agua entre las comunidades de la región. Ente los años 1553 a 1571 se aplica en la gestión y erección del gran acueducto que llevó agua a Zempoala y Otumba, dedicándole aproximadamente 17 años de trabajo continuo contando para el efecto con la colaboración de los naturales de Zacuala, Tlaquilpa, Zempoala y Otumba.

Para la realización de esa obra excepcional se contó con el conocimiento de la tecnología hidráulica de origen romano vertida en la tratadística renacentista y los saberes prácticos sobre conducción de aguas derivados de la herencia árabe-andaluza española de Francisco de Tembleque, posiblemente asesorado durante los recorridos de identificación de las posibles rutas para los canales realizados conjuntamente con Juan Correa de Agüero, el “maestro de cantería y persona esperta en lo susodicho” enviado por el virrey Luis de Velasco previamente.

LA INVENCION DE UNA TÉCNICA CONSTRUCTIVA MESTIZA

En la realización de los *apantles* se manifiesta la manufactura y la aplicación de usos constructivos de los albañiles indígenas que colaboraban con fray Francisco ya que remiten tanto a las técnicas constructivas mesoamericanas como a los modelos del *specum* europeo. El canal evidencia una pervivencia de la tradición de los *apantles* mesoamericanos ya que está conformado por un angosto canal de 30 cm. de anchura por 40 cm. de altura aproximadamente, conformado de lajas de piedra acomodadas para armar el lecho, los muros y las tapas pegadas y recubiertas con mortero de cal-arena. Para dar un acabado impermeable a la superficie de contacto con el agua el mortero se bruñó con piedra lisa que aún permanece. En algunos



Ilustración 5. Sistema constructivo del Acueducto del Padre Tembleque.

tramos superficiales el *apantle* se monta sobre taludes que se levantan sobre el terreno a la usanza prehispánica. Desde 1555 y a lo largo de 17 años se dedicaron a la construcción del acueducto llevando agua a Zempoala y Otumba. La construcción fue ejecutada en estrecha cooperación con más de 400 trabajadores y canteros de las comunidades de Zacuala, Tlaquilpa, Zempoala y Otumba, trabajando únicamente sobre la base de la ancestral tradición de trabajo comunitario, organización social conocida como *tequio*. La construcción de las arcadas también se basó en los conocimientos y técnicas locales del sistema constructivo mestizo, primeramente, erigiendo las estructuras de adobe de apoyo y gradualmente levantando las pilastras de piedra. Los trabajadores locales también dejaron su firma en la estructura mediante la decoración en dovelas y claves con símbolos correspondientes a la cosmogonía mesoamericana.

En la construcción de todas las arcadas y en toda la obra se aprecia un alto nivel de organización en cuadrillas de los numerosos operarios indígenas que bajo la dirección de Tembleque participaban en la obra. Diego Cebrián, indio natural y principal del pueblo de Tepeapulco comenta sobre la cantidad de gente que estaba trabajando en la obra:

Obra fuerte y de argamasa, y en ella se hacen muchos puentes y arcos, en donde se gastó gran cantidad de cal y otros muchos materiales. En esta obra el testigo ha visto trabajar normalmente como 400 hombres poco más o menos. Cree que se deberá emplear como 6 o 7 años para acabar la obra, trabajando en ella ordinariamente como 400 indios.⁶

El ingenioso sistema constructivo aplicado por Tembleque para levantar las arquerías requeridas para salvar los accidentes topográficos del territorio, integra técnicas europeas y mesoamericanas; tenía una lógica impecable: los naturales estaban familiarizados con la construcción con adobe y mampostería de piedra, por lo que no había necesidad de recurrir a maestros carpinteros ni a conseguir la madera requerida para andamios y cimbras en una zona con escaso arbolado. Por otra parte, en lugar de tener que elevar materiales y obreros por medio de andamios y grúas de madera, se levantó gradualmente una ancha estructura en forma de muro corrido de adobe fortificado por los pilares de piedra mamposteada que se erigían simultáneamente permitiendo la circulación horizontal de los trabajadores y el traslado de materiales por la parte superior del muro.

En este singular sistema constructivo híbrido, las pilastras pétreas distribuidas regularmente actuaron como refuerzos estructurales intermedios en el ancho muro de adobe sobre el que los operarios se podían desplazar horizontalmente desde los extremos que colindaban con el declive de la cañada llevando los materiales y el equipo necesario para levantar capa por capa tanto la cimbra de adobe como la mampostería de piedra a la manera de un enorme muro de ladrillo levantado hilada por hilada. Bajo esta lógica constructiva, apartada del modelo edilicio de raíz romana se comenzaron las labores para este tramo.

En la comarca aledaña al complejo hidráulico no se contaba con suficiente madera apta para levantar las altas armaduras y andamios necesarios para la estructuración de pilastras y el cimbrado de arcos adovelados. Tampoco se disponía de madera del largo suficiente ni de la tecnología para la manufactura de las altas grúas de tradición romana requeridas para la elevación de piedra y argamasa a la altura requerida para salvar las cañadas de Zacuala, Guadalupe, Acelotla y Tepeyahualco. Lo que sí era de uso común en la región del altiplano central mexicano desde tiempos



Ilustración 6. Piedras esgrañadas que conforman la arquería del acueducto.

inmemoriales fue el uso de tabiques de tierra cruda compactada conocidos como adobes, que fueron utilizados hasta la llegada de los conquistadores españoles tanto para formar los núcleos sólidos de pirámides y basamentos como para edificar muros en viviendas, conjuntos habitacionales o templos.

La utilización del adobe como una alternativa novedosa y excepcional a las imprescindibles armaduras y cimbras de madera requeridas por la tradición constructiva del arco romano permitió alcanzar una mayor elevación y estabilidad de pilastras y arcos que soportan el caño para la conducción del agua ya que, en lugar de tener que elevar materiales y obreros por medio de andamios y grúas de madera, se levantó gradualmente una ancha estructura en forma de muro corrido de adobe fortificado por los pilares de piedra mamposteada que darían soporte al armado de los arcos de medio punto que coronan la arquería. En este singular sistema constructivo marcadamente mestizo, las pilastras pétreas distribuidas regularmente actuaron como refuerzos estructurales intermedios en el ancho muro de adobe sobre el que los operarios podían desplazar horizontalmente desde los extremos que colindaban con el declive de la cañada, los materiales y el equipo necesario para levantar capa por capa de mampostería de piedra a la manera de un enorme muro de ladrillo levantado hilada por hilada.

Bajo esta lógica constructiva, apartada del modelo edilicio de raíz romana, se fueron levantando las

arcadas del acueducto de Tepeapulco y las de Tecajete, Arcos de Guadalupe, San Pedro y San Marcos, alcanzando su máxima expresión en la arquería que se desplaza a lo largo de 1,020 metros de largo requerida para salvar la barranca de El Papalote, en el paraje de Tepeyahualco. En este tramo del complejo hidráulico se fue levantando poco a poco un gran muro sólido de adobe y pilastras de piedra hasta alcanzar la excepcional altura de 33.84 metros en un solo nivel de arcos y, para salvar el río que cruza la barranca, elevándose hasta 39.65 metros. Esta singular técnica constructiva mestiza permitió alcanzar esa altura con un solo nivel de arcos, impensable si se hubiera utilizado el sistema de armaduras y cimbra de madera. La fusión audaz de recursos constructivos indígenas con el conocimiento edilicio europeo dio como resultado una alta arquería desplantada sobre esbeltas pilastras que se ha mantenido casi sin deterioros hasta nuestros días. La presencia de este sistema constructivo singular de cimbra y muros de contención de adobe se puede apreciar aún en la actualidad con la presencia de vestigios de los muros intermedios de adobe entre los pilares de las arquerías, que, pese a que han pasado más de 450 años de su construcción expuestos al intemperismo, aún perduran parcialmente.

LA RECUPERACIÓN DEL COMPLEJO HIDRÁULICO

Tras la finalización del sistema hidráulico en 1572, regularmente se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación que tuvieron que ser coordinados entre las cuatro comunidades interesadas ya que los canales continuaron azolvándose o fracturando a través de los siglos. Comprensiblemente las instalaciones realizadas en el siglo XVI se fueron ampliando y actualizando para adecuarse a las crecientes necesidades de la comunidad.

Poco a poco se fue generando, tanto en autoridades como en los habitantes de la comarca de Zempoala, un proceso de toma de conciencia sobre la importancia que este antiguo acueducto nacido de la trasposición del humanismo renacentista en América como un ejemplo excepcional de la voluntad de una comunidad por mejorar sus condiciones de vida.

Un personaje fundamental en este proceso fue el padre Ángel Cerda Córcoles, que actuó como párroco del templo de Todos los Santos de Zempoala que,

convencido de la importancia de este acueducto para la región y para el país, comenzó a realizar gestiones para iniciar el proceso de recuperación del complejo hidráulico que continua hasta la actualidad. El propósito fundamental del padre Cerda fue que el acueducto conservara no solo sus componentes originales sino también el singular entorno ambiental como un patrimonio valioso por su paisaje y construcción. Para el efecto creó una asociación civil denominada Patronato Acueducto Tembleque A. C.

En los últimos años del siglo xx dio comienzo el proyecto de recuperación y restauración del canal histórico. Con el apoyo de la Dirección de Sitios y Monumentos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA y del Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su Coordinación de Monumentos y su Dirección de Patrimonio Mundial se han realizado labores de liberación, desazolve, limpieza, mantenimiento o restauración de los apantles, cajas de agua, aljibes y areneros del conjunto hidráulico.

Resultado positivo de la nominación son las acciones concertadas con las autoridades regionales, las comunidades locales y la sociedad civil, para la recuperación de los elementos que forman el Acueducto. Con la asesoría y supervisión del Instituto se han realizado labores de liberación de elementos agregados, desazolve de arena en los canales y cajas de agua, limpieza del entorno inmediato, mantenimiento y restauración de apantles, cajas de agua, aljibes y areneros del conjunto hidráulico, utilizando sistemas constructivos tradicionales y mano de obra local. Para prevenir y mitigar los riesgos potenciales producidos por el impacto de terremotos o viento, se han realizado importantes acciones de consolidación de grietas, restructuración y restauración de los arcos centrales de la arquería de Tepeyahualco a través de CONACULTA. Con la activa participación de las comunidades locales se han desarrollado acciones de limpieza y mantenimiento de los elementos cerca del acueducto; limpieza de la basura, maleza y escombros en el entorno inmediato de los elementos del acueducto, desde los manantiales del Tecajete a su llegada a la ciudad de Otumba; pintura y limpieza de grafiti; restricción de paso de vehículos por medio de zanjas y caminos alternativos lejos de los elementos del acueducto; cultivo de magueyes o para conocer el valor patrimonial del complejo hidráulico.

COMENTARIO FINAL

Para finalizar este texto, se puede concluir sin lugar a dudas que la tipología arquitectónica de los acueductos históricos se ve enriquecida con la construcción a mediados del siglo XVI del complejo hidráulico del acueducto dirigido por el fraile franciscano Francisco de Tembleque. Este sistema hidráulico es un ejemplo representativo de la aplicación de los conocimientos y tecnología de la hidráulica romana y renacentista en América, que tiene como un elemento distintivo que lo hace excepcional, la audaz integración de saberes constructivos indígenas para dar solución a la escasez de agua en beneficio de una colectividad humana en el yermo altiplano central mexicano que, al fundir tradiciones edilicias europeas y mesoamericanas, da lugar a una obra singular y única que posibilitó levantar arquerías pétreas de extraordinaria esbeltez y una elevación no alcanzada previamente en sistemas hidráulicos europeos de arquerías dispuestas en un solo nivel.

Todos los elementos arquitectónicos del acueducto levantado por el padre Tembleque con ayuda de los experimentados constructores indígenas constituyen un ejemplo destacado de la sorprendente creatividad constructiva que brota durante el contacto de la civilización europea con la mesoamericana. El complejo hidráulico del Acueducto realizado por el fraile Tembleque representa una de las más encumbradas expresiones del género de *La arquitectura del agua* y en el desarrollo de los sistemas hidráulicos desde los acueductos romanos hasta el renacimiento tardío. Los conocimientos europeos mediterráneos de conducción de agua fueron traspuestos al Nuevo Mundo americano, donde se integran de manera fructífera con las tradiciones constructivas mesoamericanas.

Respecto a su protección legal a futuro es conveniente recordar que México es signatario de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO por lo que las recientes modificaciones a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en 2011, ofrecen un nuevo *paradigma* para la protección del Patrimonio Cultural que vinculan a la Carta Magna con este tratado internacional. En su Artículo 1° se señala que:

...todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los trata-

dos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección [...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.⁷

Por tanto, la cultura y su conservación constituyen un derecho humano de los mexicanos. De igual manera esta protección es garantizada por el artículo 133° que señala:

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.⁸

Al ser la cultura y su conservación un Derecho Humano, de acuerdo a los diferentes tratados internacionales, también es equiparable la *Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO* a lo enunciado en los artículos 1°, 4° y 133° de la Constitución Mexicana y, por lo mismo, de observancia legal para México como Estado Parte de la UNESCO. Constituye la conservación de los sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Convención del Patrimonio Mundial una obligación para los tres niveles de gobierno, adquiriendo este tratado internacional una significación que va más allá de los recursos legales ofrecidos por leyes, normas y reglamentos nacionales del ámbito Federal, Estatal y Municipal. Preservar el Complejo hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque como Patrimonio Mundial debe asumirse como un compromiso oficial del Gobierno Mexicano ante la UNESCO por lo que se debe instrumentar como una política de estado para el estimular el desarrollo sustentable del sitio a través de la aplicación interinstitucional de su Plan de Manejo.

El hecho de que el agua continúe llegando a través de sus canales es particularmente singular ya que, en el contexto de los acueductos de tradición romana integrados a algunos sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, en la mayoría de ellos ya no fluye agua por sus canales, situación que le otorga un carácter excepcional dentro de esta tipología arquitectónica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTI, León Battista**, *De Re Aedificatoria*, Ediciones Akal, S. A., España, 2007.
- Archivo General de Indias**, Sevilla España. AGI
- Archivo General de la Nación**, Ciudad de México, México. AGN
- Archivo Histórico del Distrito Federal**, Ciudad de México, México. AHDF
- Archivo de la Junta de Aguas**, Zempoala, Hidalgo, México. AJA
- CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO**, *Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, París, 1972*.
- CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO**, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, París, 2008*.
- COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO**, *Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 39th session, Bonn, 2015*.
- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Gobierno de México, 2011.
- GOMEZ, Arriola, Ignacio**, *Acueducto del Padre Tembleque*, INAH-Gobierno del Estado de Hidalgo-Gobierno del Estado de México, México, 2015.
- GOMEZ, Arriola, Ignacio** (investigador y coordinador), *Expediente de postulación del Acueducto del Padre Tembleque, complejo hidráulico renacentista en América*, México, 2014.
- GOMEZ, Arriola, Ignacio**, *Lineamientos Generales para el Plan de Manejo y Gestión del Acueducto del Padre Tembleque, complejo hidráulico renacentista en América*, México, 2014.
- ICOMOS**, *Evaluations of Nominations of Cultural an Mixed Properties to World Heritage List*, WHC-15/39.COM/INF.8B1, Bonn, 2015
- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**, *El Patrimonio de México y su valor Universal, Lista Indicativa*, INAH, México, 2001.
- Museo Naval de Madrid**, colecciones cartográficas, Madrid, España. MNM
- Patronato Acueducto Tembleque A. C.**, Archivo y Centro de Documentación, Zempoala, Hidalgo, México.
- SANTOYO V., Enrique, OVANDO S., Efraín**, *Acueducto del Padre Francisco de Tembleque, Descripción Ingenieril de esta Noble Obra del Siglo XVI*.
- TOVAR DE LA TERESA, Guillermo**, *La ciudad de México y la Utopía en el XVI*, Espejo de Obsidiana ediciones, S.A. de C.V., 1987, México.
- TOVAR DE TERESA, Guillermo, LEON PORTILLA Miguel, ZAVALA Silvio**, *La Utopía Mexicana del Siglo XVI*, Grupo Azabache. México 1992.
- VALDÉS, Octaviano**, *El Padre Tembleque*, Editorial Jus, Segunda edición, México.
- VITRUVIO POLIÓN, Marco**, *Los diez libros de arquitectura*, Ediciones Akal, España, 1992.
- YCHAUREGUI, Fray Cristóbal de**, *Copia del contrato entre los indios de Otumba y los indios de Zempoala, 1553*, Zempoala, Junta de Aguas, *Correspondencia*, Ca. 1690. 2 fojas. Documento localizado por Gerardo Bravo V. en archivos familiares de Zempoala.

NOTAS:

- ¹ INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, *El Patrimonio de México y su Valor Universal, Lista Indicativa*, INAH, México, 2001.
- ² Expediente de Postulación del Acueducto del Padre Tembleque, México, Complejo Hidráulico Renacentista en América: Coordinación general, investigación histórica, conceptualización y justificación de la propuesta, redacción y fotografía: Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola; colaboradores del expediente de postulación: Arq. Liza Nohemí Tapia García, Mtro. Arq. Gerardo Enrique González Lupián, Arq. Alejandro Alcaraz Torres, Dr. Antonio Lorenzo Monterrubio, Lic. Raúl Guerrero Bustamante, Lic. Gerardo Bravo Vargas, Lic. Cesar Aldama Muciño, Hist. Asmaa Bouhrass, Arq. Jorge González, Lic. Ángel Mora Flores, Dra. Guillermina Acosta Barrera, Ing. Mateo Linaza Ayerbe, Ing. Álvaro Valerio Espinoza, Miriam Virgen Navarro, Universidad Autónoma del Estado de México. Asesoría conceptual y seguimiento institucional de la postulación del sitio a la Lista del Patrimonio Mundial, UNESCO: Dr. Francisco Javier López Morales.
- ³ COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 39th session, Bonn, 2015*. P. 220.
- ⁴ ES.41091.AGI/23.57.1//JUSTICIA,1029, R.3. Información hecha por don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, sobre la cantidad de agua que se llevaba al pueblo de Otumba. Una pieza. 1562. Fol. 76v.
- ⁵ ES.41091.AGI/23.57.1//JUSTICIA,1029, R.3. Fol. 20v.
- ⁶ ES.41091.AGI/23.57.1//JUSTICIA,1029, R.3. 1562. Fol. 32v.
- ⁷ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Gobierno de México, 2011.
- ⁸ Idem.





De Tecpancalli a Palacio Nacional: 700 años de cultura en el Patrimonio Mundial

LILIA RIVERO WEBER

3

El Palacio Nacional de México, arquitectura itinerante construida sobre arquitectura sacra, ha terminado siendo no solo un símbolo de nuestro país, sino una garantía de su vitalidad; un recuerdo, pero también un presentimiento, un espacio en el que somos todo lo que hemos sido, pero también todo lo que podemos ser.

Carlos Fuentes¹

El 11 de diciembre de 1987 el **Centro Histórico de la Ciudad de México** fue declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Es el más grande de América Latina y uno de los centros turísticos más importantes del mundo y el principal destino turístico del país. El Centro, además de toda su prosapia histórica, tiene las puertas abiertas a la vida contemporánea siendo ésta uno de los motores que le da ese carácter único, en algunos momentos. Este carácter dual está bien representado por sus numerosos e interesantes museos, donde destacan el Museo Histórico de Palacio Nacional, el Museo Nacional de Arte, el Museo de la Ciudad de México, el Antiguo Colegio de San Ildefonso o la Academia de San Carlos, junto con galerías, cafés y otros puntos de sinergia donde se brinda espacio a las expresiones culturales contemporáneas; la riqueza cultural material e inmaterial de sus calles, sus festividades, las tradiciones culinarias locales y el estilo de vida que tienen los habitantes de esta zona capitalina le ha hecho una de las áreas urbanas históricas más antiguas y emblemáticas de Latinoamérica.

Los visitantes pueden topar en el Centro Histórico con cerca de 1,500 construcciones, en las 668 manzanas y los 9.7 kilómetros cuadrados que le conforma, en donde no solamente se puede admirar la historia de los periodos prehispánico, novohispano, insurgente y moderno sino el devenir constante de toda la nación mexicana.

En el marco de los festejos de los 50 años de la convención de Patrimonio Mundial es necesario hablar de uno de los monumentos histórica y culturalmente más imperantes del Centro Histórico de México, e icono de Patrimonio Mundial: El Palacio Nacional

PALACIO NACIONAL: CORAZÓN DE LA PATRIA

El Palacio Nacional de México, ubicado dentro del perímetro "A"² del Centro Histórico de la Ciudad de México, sitio inscrito en la lista del *patrimonio de la humanidad*³, es el monumento más representativo de la continuidad histórica, y ha sido testigo en el desarrollo del país. Su conservación resulta esencial para la permanencia de la identidad nacional, ya que el recinto no sólo alberga distintas áreas arqueológicas, expositivas y culturales, sino también las oficinas operativas de la Presidencia de la República y de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que históricamente, desde los inicios del inmueble, han formado parte de su función como sede gubernamental. Lo anterior deriva en una afluencia cercana a los 350 000⁴ visitantes



Ilustración 1. Patio Central de Palacio Nacional con decoraciones debido a eventos presidenciales. Foto Lilia Rivero Weber

al año, dinámica cotidiana que resulta en un intenso y constante uso del monumento por parte de distintos sectores sociales del país. De esta manera, resulta fácil comprender por qué este monumento es reconocido socialmente como el *Corazón de la Patria*. (Espino, Muñoz, & Rivero, 2017)

RECINTO GUBERNAMENTAL DESDE SU ORIGEN

En Tenochtitlan, la antigua capital Azteca, después de la conquista española, Hernán Cortés recibió como pago de sus servicios a la Corona uno de los edificios más exquisitos edificados adyacente al centro ceremonial donde se localiza el Templo Mayor: las Nuevas Casas de Moctezuma. Casi cinco siglos han pasado y el monumento ha permanecido como un palacio, siendo el símbolo máximo de la Ciudad de México y del pueblo mexicano. Carlos Fuentes, uno de los escritores mexicanos más significativos, describió este monumento de una manera épica:

“El Palacio Nacional fue construido con las piedras de las Casas Nuevas de Moctezuma, el derrotado emperador azteca. Un palacio fue destruido para dar cabida a otro; Las piedras, como siempre en México, son las mismas. El palacio que vino y el palacio que era, así se mezclan. De la mezcla arquitectónica de sus sangres, nace algo que ya no es azteca y ya no español; durante el viaje hay un encuentro que nos transforma, dejamos de ser lo que estaba

*aquí y dejamos de ser lo que ha llegado: empezamos a ser por ser, algo nuevo, algo inaudito. Esas son las líneas que leo en la cara del Palacio Nacional”.*⁵

Desde el año 1521, se dio inicio a un sincretismo cultural en México, se crearon nuevas manifestaciones artísticas con estilos europeos, pero se mantuvieron las técnicas y artesanado prehispánico, así como la reutilización de materiales de construcción azteca provenientes de los vestigios de la antigua ciudad. (Rivero Weber, 2016)

Hernán Cortés, ordenó la reconstrucción de la emblemática morada del anterior emperador Azteca, sustituyéndola con un inmueble a modo de fortaleza construida en concordancia al estilo europeo, misma que a su interior albergó tres patios; esta decisión fue la causante de muchos problemas porque los constructores españoles no tenían conocimiento de cómo controlar el flujo del lago y las inminentes inundaciones. En 1562, la Corona española compró el edificio de la familia Cortés para convertirlo en los cuarteles de los virreyes de la Nueva España, junto a los jueces y administradores del Quinto Real, función que albergó hasta el término de la Independencia de México.

EL PALACIO DE CORTÉS Y VIRREINAL: SIGLOS XVI AL XVIII

Tras la caída de la portentosa Tenochtitlán a manos de los conquistadores españoles grandes cambios sucedieron, tales como la instauración de un nuevo orden político-social y la evangelización de los nativos prehispánicos hacia el catolicismo, por mencionar algunos; sin embargo, el desarrollo de la ciudad, constructivamente hablando, continuó dependiendo, en gran medida, del conocimiento y mano de obra prehispánica (Kubler, 1982, pág. 119).

Es importante resaltar que, debido a la falta de experiencia de los arquitectos y alarifes españoles para edificar en terrenos de naturaleza lacustre y expuestos a potenciales inundaciones, la historia constructiva en la Ciudad de México y del propio Palacio durante los siglos XVI al XVIII estuvo caracterizada por ensayos y errores, en los que se tuvieron que hacer constantes reparaciones y reconstrucciones de las estructuras de los distintos tipos de edificios, tanto religiosos como civiles (Castro Morales E., 2003, pág. 59).

Por lo anterior, se dio lugar a otro tipo de mestizaje en el cual se vieron aprovechados el conocimiento y



Ilustración 2. Mapa del palacio época Virreinal

experiencia tecnológica de los constructores prehispánicos para lidiar con el terreno lacustre del Valle de México, junto con los estilos y sistemas constructivos españoles a base de muros de carga, columnas, bóvedas y cubiertas de viguerías de madera. Así, la arquitectura de la Nueva España manifestó múltiples expresiones e intenciones culturales, lo que dio pie al desarrollo de nuevas tipologías arquitectónicas donde se entrelazaban edificios de carácter civil con la fortaleza militar, o destinados a la evangelización católica con las reminiscencias correspondientes a los cultos prehispánicos.

Cabe mencionar que la mayoría de los edificios prehispánicos fueron demolidos para la reconstrucción de la Ciudad con nuevas edificaciones virreinales. Una de las principales características de la construcción durante el primer siglo del virreinato fue el aprovechamiento de los recursos preexistentes, es decir, de los cimios de las estructuras prehispánicas que estaban compuestas por grandes plataformas de chinampas que formaban un suelo estable, así como de la reuti-

lización del material constructivo proveniente de las antiguas estructuras mexicas (Kubler, 1982, pág. 182).

La construcción del nuevo palacio no fue la excepción, pues se reutilizaron sillares pétreos, maderas e inclusive los materiales de relleno como tierra y piedras de canto rodado, provenientes de los edificios circundantes que pertenecieron a los antiguos templos correspondientes al centro ceremonial de Tenochtitlan. Adicionalmente, grandes cantidades de cantera tuvieron que ser trasladados desde las orillas del lago o canteras más lejanas mediante el uso de carretas que eran acarreadas por trabajadores nativos debido a la falta de animales de carga (Kubler, 1982, pág. 164).

El Palacio Virreinal se edificó en cada etapa constructiva, haciendo frente a recurrentes inundaciones, sismos, bajas capacidades de carga del suelo y manifestaciones sociales, además los avatares antes mencionados, por lo que estuvo en constantes reestructuraciones y reforzamientos en muros agrietados mediante la ampliación de espesores de muros y de superficies de los estacados en cimios (Castro Morales E., 2003, pág. 72).

El mayor embate en el que se vio afectado el Palacio fue en el año de 1691 cuando, debido a una violenta rebelión, se inició un incendio que dañó toda la fachada poniente que se encuentra frente a la actual Plaza de la Constitución. Dicho incendio ocasionó tal daño que tanto muros, columnas y cimentaciones se vieron afectadas al grado de quedar inservibles, por lo que se dio inicio a varias décadas de constantes trabajos de reconstrucción (Castro Morales E., 2003, págs. 89-120).

De esta manera, los vestigios del Palacio de los siglos XVI y XVII se perdieron, quedando únicamente inmersos dentro de la construcción del nuevo Palacio, ya que, continuando con la lógica del aprovechamiento de los recursos disponibles, una buena cantidad de sillares producto de la devastación fueron reutilizados como material de la reconstrucción del siglo XVIII, la cual se verificó dependiendo de la voluntad del virrey en mando, así como de la disponibilidad económica de las Cajas Reales. Sin embargo, durante el gobierno del Conde de Revillagigedo, el Palacio fue intervenido intensamente dotándolo, en buena medida, de su apariencia actual.

EL PALACIO EN EL SIGLO XIX

Durante el siglo XIX la arquitectura mexicana se caracterizó por verse inmersa en una constante innovación, tanto formal, como tecnológica y constructiva. Toda vez que el movimiento de independencia concluyó a favor del bando liberal, una nueva oleada de comercio inició, principalmente, con el continente europeo de donde se importaban nuevos materiales constructivos a base de perfiles de acero. Por lo anterior, fue común que durante este siglo en México se desarrollaran nuevos sistemas constructivos combinando la masividad del uso de muros de carga con la ligereza del acero, mismos sistemas que, si bien no trascendieron en su uso a lo largo del tiempo, aún se conservan por su eficiencia (Katzman, 1973, págs. 114-115).

Hacia inicios del siglo XIX “el Palacio de nuevo tuvo un aspecto deteriorado y sucio”, mismos que se acentuaron debido a los constantes eventos sísmicos que aquejaban a la Ciudad desde épocas prehispánicas (Castro Morales E., 2003, págs. 164-167). Por lo anterior, el Palacio Nacional del ahora México Independiente fue sujeto a dos intervenciones mayores, la primera con la extensión del lado norte del palacio donde se construyeron una secuencia de tres patios de

disposición poniente-oriente, teniendo hacia la plaza principal (hoy de la Constitución) una nueva portada y en el extremo oriente parte de los jardines del Palacio. Los patios hoy en día son conocidos como Marianos, y el portón como Puerta Mariana en honor al General Mariano Arista quien fuese el responsable de su construcción (Presidencia de la República, 2010, pág. 126).

De nueva cuenta, la tecnología y sistemas constructivos empleados en esta expansión del Palacio no tuvieron mayor modificación con respecto a los utilizados en siglos pasados, no obstante, el estilo arquitectónico de los mismos cambió radicalmente, dejando el barroco para pasar al eclecticismo de un orden neoclásico, con una ornamentación geométrica mucho más marcada y menos orgánica.

Por otra parte, durante el Segundo Imperio Mexicano, el emperador Maximiliano de Habsburgo, al no ser complacido con el aspecto del edificio, que se encontraba en un estado de deterioro importante, se emprendieron de nueva cuenta obras de modificación y mantenimiento al Palacio, de las cuales se pueden mencionar la demolición de edificios en mal estado ampliando así los jardines y beneficiando la ventilación e iluminación del Palacio, el relabrado de los sillares de piedra caliza en todos los patios, así como la re-nivelación de los mismos para evitar posibles inundaciones, la redecoración de los salones y la construcción de la escalera que hasta la fecha es conocida como de la emperatriz de “una traza perfecta, tan elegante y tan cómoda, (...) leve, airosa, fina, como el espíritu de la mujer que le dio su nombre” (De Valle Arizpe, 1936, pág. 342).

EL PALACIO DURANTE EL SIGLO XX

Durante los últimos años del siglo XIX en los que el General Porfirio Díaz gobernó, en el Palacio Nacional las renovaciones de los salones y aposentos continuaron, principalmente, en el aspecto ornamental, ya que pocas modificaciones estructurales se llevaron a cabo. Quizás la más importante se dio hacia el año de 1896 cuando la Campana de Dolores fue colocada en la fachada principal del Palacio donde originalmente se encontraba un reloj (Alcocer, 1985).

Hacia el año de 1910 México volvió a transitar por un periodo de levantamiento armado debido a la Revolución con el cual, bajo el estandarte de “tierra y libertad”, se puso fin al gobierno del General Díaz y se

instauró un gobierno democrático. El Palacio Nacional continuó siendo sede oficial del Poder Ejecutivo y fue objeto de constantes deterioros debido a la falta de mantenimiento y de los embates propios del movimiento armado. El México Posrevolucionario se valió de los edificios públicos para dar mensajes nacionalistas, con lo que se pretendía transmitir el mensaje de victoria revolucionaria a manos del ejército mexicano.

Hacia el año de 1926, el entonces presidente Plutarco Elías Calles, consideró potenciar la imagen del Palacio Nacional con respecto al resto de la Plaza Principal, ya que la Catedral Metropolitana continuaba dominando debido a su altura. Así, el Ingeniero Augusto Petricioli es encargado de realizar el proyecto para la adición de un tercer nivel en la crujía poniente del Palacio, así como de renovar su fachada principal, teniendo como resultado el aspecto actual del Palacio Nacional (Castro Morales E. , 2003, págs. 221-226).

En este último periodo es cuando se cambian radicalmente las tecnologías y sistemas constructivos empleados en la modificación del Palacio, ya que durante poco más de 400 años el predominio de sistemas a base de muros de carga es sustituido por el uso de marcos rígidos de acero revestidos de materiales de apariencia como lo son muros divisorios de yeso aplicado sobre mallas de metal, sistema que el día de hoy ha caído en desuso en México. Es posible que las decisiones de emplear ese tipo de nuevas tecnologías hayan sido debido a la suma del contexto político y económico por el que atravesaba el país: cortos periodos de gobierno y poca solvencia económica.

Desde el siglo XIV hasta el XIX, Tenochtitlan, y posteriormente la Ciudad de México, ejercieron una influencia decisiva en el desarrollo de la arquitectura, las artes plásticas y el desarrollo urbano, siendo el Palacio, conjuntamente con los edificios gubernamentales circundantes y la Catedral Metropolitana, el punto de partida de los nuevos ejes del nuevo plan de crecimiento de la actual Ciudad.

EJE DE IDENTIDAD NACIONAL Y CREADOR DE CULTURA CONTINUA: UNA MISIÓN CULTURAL BASADA EN EL PATRIMONIO

El Palacio Nacional es un elemento clave dentro del Sitio Patrimonio Mundial, la consolidación de mu-

seos y zonas culturales dentro del complejo arquitectónico le ha dado al monumento presencia sustancial dentro de la poligonal y ha hecho que sea un referente universal para visitantes tanto mexicanos como del exterior. Pero esta consolidación del emblemático edificio como eje cultural no es fortuita, ha sido un proceso que lleva casi un siglo en su dinámica de creación de cultura e identidad.

A principios de la década de 1930, el político e intelectual José Vasconcelos puso en marcha una campaña educativa transformadora. Asumió el estandarte del nacionalismo para superar las tremendas divisiones raciales culturales socioeconómicas e incluso geográficas en México que había puesto de manifiesto la revolución mexicana.

Octavio Paz, el celebrado poeta intelectual de México describió la difícil búsqueda de la identidad mexicana en su libro en laberinto de la soledad: "... la fertilidad cultural y artística de la revolución depende de la profundidad con que sus héroes, sus mitos y sus bandidos marcaron para siempre la sensibilidad y la imaginación de todos los mexicanos. Revolución es una súbita inversión de México en su propio ser".⁶

El papel de la educación en este contexto era evidente: ayudar al pueblo mexicano a redescubrir su propio país tanto en las aulas como en la calle porque la acción educativa no era sólo para los niños sino, de hecho, para la comunidad entera.

Los frescos pintados en edificios públicos tuvieron un impacto importantísimo porque todo el mundo podía verlos y aprender de ellos; esta política educativa puso en marcha lo que ahora se conoce como el renacimiento mexicano en el que participó el pintor Diego Rivera, José Clemente Orozco y Juan O 'Gorman entre otros.

En 1929, Diego Rivera inició el proyecto monumental mural *La Epopeya del Pueblo Mexicano*, que embellece los muros de la escalera principal en el patio central de Palacio Nacional, y narra la historia del pueblo mexicano de una manera épica. En el corredor norte del segundo piso, pintó magníficos paneles que representan la diversidad de culturas mesoamericanas, comenzando con el majestuoso mercado de Tlatelolco y terminando su saga con el panel que representa la miscegenación.

Rivera con sus frescos crea una historia visual y un mito nacional que siguen ayudando a definir la nación mexicana. (Encinas, 2002)⁷

En diversos edificios del centro histórico el tema de los murales fue sobre la sociedad y la revolución mexicana y mostraron a menudo episodios históricos que comenzaron con un pasado azteca, llegando hasta el periodo revolucionario glorioso. Esta fue la primera vez que la historia fue representada y narrada visualmente en esta manera, interpretada a la luz de la política mexicana moderna⁸. (Norwood, 2016)

En diciembre de 1959, todos los murales de Palacio Nacional se registraron en el boletín oficial de la federación como Patrimonio Nacional, siendo actualmente una de las zonas más visitadas.

En este tenor de eje de cultura, el edificio emblemático es el escenario de un programa de promoción cultural con una red de museos del centro iniciando con el museo que rinde honor a la memoria de Benito Juárez presidente de México, creado en 1957, espacio muy querido por los mexicanos ya que permite encontrar las habitaciones que fueron utilizadas por el presidente como su residencia privada.

Una segunda zona simbólica dentro del complejo cultural es la Cámara de Diputados construida en 1826. Las primeras sesiones se celebraron en 1829 tras tomar posesión en su cargo de célebre presidente de la independencia, Vicente Guerrero. Esta ceremonia fue el primer acontecimiento histórico que se produjo en la Cámara que posteriormente ha sido testigo de todos los episodios importantes en la historia mexicana.

En 1872 en el transcurso de una renovación, se produjo una catástrofe: la cámara fue destruida por un

incendio, y en reconocimiento a su valor irremplazable para la identidad de la República, fue reconstruido en 1972 con misión cultural y como monumento a las personas que lucharon por la libertad de su país, recibió hasta el momento de su cierre al público en 2019 gran cantidad de visitantes durante el año.

El tercer espacio de exposiciones es la Galería del Palacio Nacional con una extensión de 2000 m², cumple una misión importante en el papel de difusión del patrimonio cultural y en la exaltación de la identidad nacional; en este espacio se han presentado exposiciones tradicionales y vanguardistas centrando la atención en la presencia de México en el mundo y en las creaciones que representan su patrimonio material e inmaterial.

Entre 2015 y 2018 se instauraron programas apropiados y eficaces en la Galería de Palacio Nacional para promover el rico patrimonio cultural que representa y para garantizar su salvaguarda para las generaciones futuras. Todavía para 2018 la galería del Palacio Nacional montaba exposiciones relevantes trabajando transversalmente con el Ministerio de Cultura para organizar exposiciones mostrando tanto la historia y el desarrollo universal de la humanidad, así como educando sobre la historia de México y los valores del pueblo mexicano apoyada con un departamento didáctico especializado, su papel es esencial en la educación cultural.

La oferta de cultura de Palacio Nacional idealmente se deberá enlazar con las exposiciones de Instituciones culturales cercanas dentro de los límites del



Ilustración 3. Los murales de Diego Rivera, en la escalera Monumental de Palacio Nacional. Foto Lilia Rivero Weber



Ilustración 4. Exposición en la Galería de Palacio Nacional: Nuu Dzahui, los señores de la Lluvia. Foto Lilia Rivero Weber.

Centro Histórico Patrimonio Mundial, como el Antiguo Colegio de San Idelfonso, Museo de las Culturas o Museo del Arzobispado, para reforzar el papel de los edificios más importantes de la zona histórica y, con los principales atractivos anuales, que se han realizado en todo el Circuito Histórico, como el Festival de la Luz, que reúne a miles de visitantes, mexicanos y extranjeros al Centro Histórico. Como edificio emblemático debe ser eje difusor, además, en el caso de Palacio Nacional, la entrada es gratuita, por lo que la oferta cultural y educativa está al alcance de todo mexicano o extranjero que quiera acercarse y visitar este importante edificio nacional.

En el año de 2015 se creó una zona de exposición interactiva de 400 m² denominada MÉXICO Patrimonio Mundial con una dinámica y vital proyección multimedia de 27 minutos de duración que mostraba los sitios de México inscritos como patrimonio mundial, así como las tradiciones mexicanas inscritas como patrimonio cultural inmaterial, acompañada de música mexicana, que emocionaba a todo aquel que ingresaba a la proyección prorrumpiendo en aplausos cada vez que llegaba a su fin; la misión de esta sala era doble, por un lado dar a conocer a propios y extranjeros los espacios Patrimonio Mundial de México, y por otro lado ser una estrategia de difusión cultural que animaba al turismo cultural y conocimiento de estos espacios de interés universal.

Lamentablemente, esta sala de inmersión fue cerrada al inicio de la gestión actual, con igual suerte corrie-

ron dos nuevos espacios expositivos que se cerraron, la Sala Raúl Anguiano y la Sala Diego Rivera. Entristece corroborar que no importa partido o filiación siempre se deshecha lo que dejó nuevo la gestión anterior, y estas dos salas tenían una misión muy importante, ser enlace de los demás recintos del centro histórico de la Ciudad de México, y mantener la tarea de dar conocimiento del arte y cultura mexicana a los mexicanos.

El espacio que aún queda abierto para en visita para el público es el Museo Histórico del Palacio Nacional, museo de sitio del emblemático monumento histórico creado en 2018 en seguimiento a las recomendaciones de la oficina de Patrimonio Mundial Paris en el sentido de que, estos museos son espacios para la transmisión cultural el diálogo intercultural el aprendizaje el debate en la formación del complejo histórico del palacio Nacional es en sí un museo viviente para el sitio del patrimonio mundial que incorpora esta diversidad de colecciones espacios están estrechamente vinculados a la historia y sociedad de México.

La actual situación de la COVID 19 ha causado el cierre de todos los recintos culturales no solamente de México, del mundo entero.

Es nuestra esperanza que una vez que sea la apertura de las puertas a la cultura en Palacio Nacional, y se pueda volver a disfrutar de los espacios culturales que por décadas han sido icono de turismo cultural en México.

En seguimiento a las nuevas tendencias post pandémicas, deberá ser un eje de difusión cultural extra muros, y ocupar el espacio público con propuestas in-

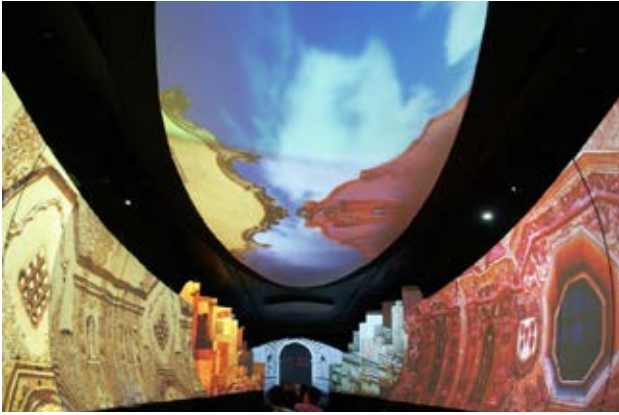


Ilustración 5. Sala MEXICO Patrimonio Mundial. Foto Lilia Rivero Weber.



Ilustración 6. La afluencia de turismo cultural en Palacio Nacional es diaria siendo uno de los espacios más icónicos del Centro Histórico Patrimonio Mundial. Foto Lilia Rivero Weber.

novadoras e incluyentes para la sociedad mexicana y el turismo cultural global, con seguridad y visión de futuro.

El turismo en este sentido, debe entenderse como un incluyente ejercicio social en el que no sólo aquellos descendientes de las culturas ancestrales tengan la oportunidad de conocer los vestigios de su pasado sino también ser copartícipe en la interpretación de ese patrimonio universal dentro de la complejidad del llamado turismo cultural.

Desde este sector, los gestores culturales esperamos siempre un mayor compromiso no sólo para difundir y ejecutar las visitas y sino sobre todo para invertir en la difusión cultural y eventos que enriquezcan los valores sociales del país. (Rivero Weber, 2017)

El fortalecimiento de la identidad nacional y regional, así como el seguimiento de los acuerdos y normatividades internacionales relacionados con el

ejercicio del turismo cultural en los Sitios Patrimonio Mundial es posible si dentro de nuestros compromisos, trabajamos como una fuerza colectiva. Es a través de una visión colegiada que se podrá incluir en los programas de difusión Patrimonial temas de valores tangibles e intangible.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro Morales, E.** (1976). *Palacio Nacional*. CDMX, México: Secretaría de Obras Públicas.
- Castro Morales, E.** (2003). *Palacio Nacional de México*. Ciudad de México, México: Museo Mexicano.
- Conservaduría de Palacio Nacional.** (2010). La arqueología en Palacio Nacional. En Á. Barrera, *Textos para capacitación de visitas guiadas en Palacio Nacional* (págs. 20-27). Ciudad de México, México: Presidencia de la República.
- Lopez Hurado, L.** (2004). *Recimentación de la Catedral Metropolitana*. (I. C. Romero, Ed.) Ciudad de México, México: IPN.
- Cortés, S. c.** (s.f.). *Biblioteca Digital Mundial*. Recuperado el 20 de Julio de 2018, de <https://www.wdl.org/es/item/19994/>
- Alcocer, A.** (1985). *La campana de Dolores*. Ciudad de México, México: S.G. Social.
- De Valle Arizpe, A.** (1936). *El Palacio Nacional de México*. Ciudad de México, México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- DGSMPC - CONACULTA.** (2002). Memoria 2002. En D. G. Cultural (Ed.), *Trabajos en Palacio Nacional*. Ciudad de México, México: CONACULTA.
- DGSMPC - CONACULTA.** (2003). Memoria 2003. En D. G. Cultural (Ed.), *Trabajos en Palacio Nacional*. Ciudad de México, México: CONACULTA.
- DGSMPC - CONACULTA.** (2004). Memoria 2004. En D. G. Cultural (Ed.), *Trabajos en Palacio Nacional*. Ciudad de México, México: CONACULTA.
- DGSMPC - CONACULTA.** (2012). *El Palacio Nacional de México. Obras de preservación 2009-2012*. (D. G. Cultural, Ed.) Ciudad de México: CONACULTA.
- Encinas, R.** (2002). José Vasconcelos (1882-1959). En I. B. Education, *Vol xxiv No 3-4* (pág. 719). Paris: UNESCO.
- Espino, P. A., Muñoz, R., & Rivero, L. T.** (2017). De Tecpancalli a Palacio Nacional, 700 años de cons-

trucción continua. En UNAM, *Actas del III Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción Vol.2* (págs. 963-974). México: Instituto Juan de Herrera.

Katzman, I. (1973). *Arquitectura del siglo XIX en México* (Vol. 1). Ciudad de México, México: UNAM.

Kubler, G. (1982). *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Matos Moctezuma, E. (Noviembre de 1993). Tenochtitlán. *Arqueología Mexicana*, 1(4), 18-21.

Norwood, S. (2016). *Diego Rivera: A man and his murals*. Yale-New Heaven : Teachers Institute.

Obregón, J. (2017). *Los Volcanes desde el lago de San Gregorio Atlapulco*.

Ortiz Bobadilla, I. (2013). *Arquitectura Mudéjar en México. Elementos estructurales y compositivos aplicados en la época virreinal*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Presidencia de la República. (2010). *Textos para capacitación de visitas guiadas en Palacio Nacional*. Ciudad de México, México: Presidencia de la República.

Rivero Weber, L. (2012). 40 años la convención de patrimonio mundial: Logros y Retos en la Conservación de Los Sitios Patrimonio Mundial. *40 años d la Convención de Patrimonio Mundial* (págs. 58-67). Querétaro: INAH.

Rivero Weber, L. (2016). One Emblematic Building: National Palace. Paris: UNESCO.

Rivero Weber, L. (2017). National Palace of Mexico. *World Heritage No.83*, 14-19.

Rojas Rabiela, T. (Noviembre de 1993). Las chinampas de México: Métodos constructivos. *Arqueología Mexicana*, 1(4), 48-51.

Santoyo Villa, E., & Alanis G., R. (2013). *Monografía sobre los pilotes de control*. Ciudad de México: SMIG.

Santoyo Villa, E., & Ovando Shelley, E. (2008). *Catedral y Sagrario de la Ciudad de México. Corrección geométrica y endurecimiento del subsuelo 1989-2002*. (TGC, Ed.) Ciudad de México: CONACULTA-DGSMPC.

NOTAS:

¹ Fuentes Carlos, http://zedillo.presidencia.gob.mx/welcome/PAGES/culture/note_pal.html

² Perímetro que comprende poco más de 1000 hectáreas correspondientes al límite geográfico de la Ciudad de México desde su fundación hasta 1830. Estipulado en la declaratoria del "Centro Histórico de la Ciudad de México" como una Zona de Monumentos (Diario Oficial de la Federación, 1980).

³ El Centro Histórico de la Ciudad de México fue inscrito a la lista de Patrimonio Mundial en el año de 1987 de acuerdo a los criterios II, III, IV Y V.

⁴ Total, de visitantes con fines turísticos y recreativos durante el año 2018.

⁵ Fuentes Carlos, http://zedillo.presidencia.gob.mx/welcome/PAGES/culture/note_pal.html

⁶ Paz, Octavio The Labyrinth of Solitude The Other Mexico Return to the Labyrinth of Solitude Mexico and the United States The Philanthropic Ogre By Translated From The Spanish By Lysander Kemp, Yara Milos, and Rachel Phillips Belash, First Grove Press Edition 1985 First Printing 1985 ISBN: 0-394-52830-1 Library of Congress Catalog Card Number: 82-47999

⁷ Encinas, Rosario, JOSÉ VASCONCELOS1 (1882-1959) (Paris, UNESCO: International Bureau of Education), vol. xxiv, no 3-4, 1994, p. 719-29. ©UNESCO: International Bureau of Education, 2002.

⁸ Norwood, Susan Diego Rivera: A Man and His Murals, Yale-New Haven Teachers Institute, searched on 4/10/2016 <http://teachersinstitute.yale.edu/curriculum/units/1999/2/99.02.06.x.html>



CONJUNTOS HISTÓRICOS

¿Cómo acometer la restauración del centro histórico para que de él surja una experiencia útil, socialmente válida, económicamente viable, que sea a la vez generadora de nuevos centros de trabajo, que fortalezca el papel de la comunidad, que sea capaz de imprimir a nuestra aventura, por sí misma salvadora, un sentido de regeneración espiritual, promesa y esperanza? (Eusebio Leal, 1999)

Las calles de la ciudad son muy hermosas y anchas (...) es en edificios de las mejores y más aventajadas del universo, con todas las casas de cal y canto, grandes, altas, con muchas ventanas rasgadas, balcones y rejas de hierro con grandes primores (...) las calles no tienen vueltas ni revueltas como la mayor parte de las ciudades de España (...). (Torquemada, en Francisco de la Maza, 1968)



Puebla, el precio de lo bello

MIREIA VILLADEVAL | GUASH

4

INTRODUCCIÓN

Desde 1987 Puebla es Patrimonio de la Humanidad, su belleza hizo que la UNESCO la considerara digna de tan distinción, pero ¿cuál ha sido el costo de tener una ciudad bella? A partir de una revisión a lo largo del tiempo del Zócalo (centro de la urbe y definición de urbe) nos proponemos descubrir cuál ha sido el costo para de la belleza de la ciudad para sus habitantes.

¿Qué ha supuesto para la Ciudad Histórica de Puebla ser Patrimonio de la Humanidad? ¿cómo podríamos pensar un patrimonio que realmente refleje la realidad compleja que encierra la ciudad histórica? ¿Cómo hacer del patrimonio un elemento que nos ayude a hacer accesibles Derechos Humanos como el de la Educación o la Salud? ¿Podría una idea más compleja sobre patrimonio urbano mejorar la salud de sus habitantes? ¿Cómo asegurar que el patrimonio realmente cumpla con uno de los objetivos que lo inspiraron y que quedó inscrito en la Carta de Atenas de 1931: un derecho de la colectividad en contra del interés privado?

Como es fácil apreciar en la imagen, la plaza principal a principio del siglo XIX aparece como una plancha de tierra, donde el espacio de la calle, de la plaza y del atrio catedralicio se confunden, o bien son tan porosos que fácilmente se pasa de uno a otro. Sólo unos pollos de cantera nos alertan del límite del atrio catedralicio. Por otra parte, es de destacar que la plancha de tierra

de la plaza, se encuentra liberada de cualquier obstáculo ya sea construido o visual que impide contemplar la majestuosidad de las edificaciones que lo rodean. El mercado queda arrinconado, casi perdido, confundido a veces con los edificios de los portales.

De ésta manera resalta: la catedral, y la fuente o el obelisco, no sólo como hechos edilicios sino como símbolos de los poderes coloniales. La plaza en las dos primeras imágenes, cumple fielmente su función de espacio de representación de poder y de representación de la esencia de la idea de urbe en la colonia.



Ilustración 1. *La Plaza como ciudad*. Fuente: José María Fernández. Plaza principal de Puebla. Oléo/tela, siglo XIX. Publicado en: AA.VV. Plazas Mayores de México. Edit. BBVA. México 2002

Sin embargo, sabemos que en la plaza existía un mercado dinámico, bullicioso, que ocupaba cualquier espacio, cualquier rincón. Allí se efectuaba toda clase de transacción comercial, con cualquier tipo de mercancía, ya fuera ésta: alimento, ropa, bestias, productos importados, etc, tal y como nos lo relata José Manzo en la siguiente cita:

“En la plaza hierve el gentío; y esto, y el embanquetado, los asientos de piedra, las iniciativas de monumentos que se hallan en su centro, los coches y el servir de plaza de mercado, hacen que parezca más estrecha de lo que es en sí.

Esta circunstancia de tener el mercado en aquel sitio, vuelve el centro de la población por demás animado y zandunguero; pero ofrece por otra parte, incomodidad e inconvenientes tales, que varios gobernadores han pensado se pase a otro lugar...” (Guillermo, 1844, p. 63-64)

Cabe preguntarse entonces: ¿por qué no aparece entonces el mercado y su ebullición en esta imagen como en tantas otras de la época? Entre las muchas respuestas que podría haber rescato dos. Una de ellas tiene que ver con la propia lógica colonial. Desde este punto de vista, no se pinta al mercado para poder ilustrar con claridad la función primordial de la plaza mayor: la de ser representación del hecho urbano.

El objetivo, bajo esta lógica, era representar a la plaza como el asiento de las instituciones que hacen y definen a la ciudad como tal. Aunado a lo anterior no hay que olvidar que éstos poderes son además de la encarnación urbana, la representación espacial y edilicia de los poderes coloniales. La necesidad de que quede claro tanto el mensaje del origen urbano de Puebla, así como el mensaje de que la plaza principal es el asiento del poder colonial parece que es prioritario en estas pinturas. Si esto es así, lógico es pensar que para que dicho mensaje quede claro a cualquier espectador, por poco cultivado que este fuera, era necesario presentar la plaza libre de todo obstáculo visual que lo distrajera y le impidiera leer con claridad el mensaje de la propia pintura. Bajo la lógica expuesta es importante no pintar el mercado porque visualmente distrae y hace difícil la lectura del mensaje principal que se quiere transmitir: la plaza como espacio de representación del poder colonial y de la esencia urbana. Es decir, un espacio donde la “hermosura”, “el decoro” y el “ornado”.

El argumento de este razonamiento nos lo da Rojas Mix cuando apunta que:

“La plaza de América colonial es una institución y como tal un ‘aparato ideológico’. Althusser, que define la ideología (...) como un sistema (...) de representación (imágenes, mitos, ideas o conceptos según los casos) dotado de una existencia y de un papel históricos en el seno de una sociedad dada, ve su función fundamental en su carácter de dominación, lo que coloca la ideología al lado del Estado, con el que colabora, mediante su acción específica, ‘la persuasión’ en la función represiva.” (Rojas Mix, 1978, p. 203)

Personalmente tengo dudas sobre la aplicación del concepto “aparato ideológico del estado” en las plazas mayores coloniales, dado Althusser desarrolla este concepto para explicar el dominio ideológico en las sociedades capitalistas. Sin duda la idea es atrevida y provocativa. Lo cierto es que la plaza mayor en la América colonial es una expresión espacial (quizás la más acabada) de todo un poder y de una ideología: la colonial. En este sentido, creo que la plaza y sus múltiples representaciones funcionan como escenarios, o medios sofisticados y muy efectivos para transmitir el mensaje colonizante a la población y sus visitantes.

La eficiencia en cómo transmite esta ideología la plaza, tiene su base en las funciones que alberga y en su construcción formal. Al respecto Rojas Mix apunta:

“Durante la colonia, mientras se mantuvo la concepción urbana de la corona, la plaza se identificaba con la ciudad, la representaba y asumía la casi totalidad de funciones. La plaza en el centro geográfico, el centro simbólico y el centro activo de la ciudad colonial. (...) En realidad la plaza era más que un punto de referencia privilegiado, Era el punto de referencia de la ciudad. Como tal la fuerza que irradiaba era inmensa. Dicha fuerza de interpretación se veía reforzada (...) por las siguientes razones: 1) porque coincidía con una asociación de ideas: los edificios han sido la escena de acontecimientos históricos (como tal representan un pasado modificado) o están cargados de significaciones sociales, funcionales, económicas, o individuales. 2) La mayoría de los edificios era incluso personalizados y tenían asignado un nombre: Catedral, Cabildo, etc. 3) Los

edificios más señalados tenían asignado un poder: Catedral/poder religioso, Cabildo/poder vecinal, Palacio de gobierno/poder militar, Cárcel/poder judicial.” (Rojas Mix, 1978, p. 192-194)

Para analizar las cualidades formales de la plaza Rojas toma los principios que Kevin Lynch en su texto *La imagen de la ciudad* enuncia, y lo hace retomando las características de la composición urbana de la plaza, que, en este caso, nos ayudan a entender la potencia de la plaza mayor en las ciudades coloniales. Recordemos pues estas características:

- “1) Singularidad o claridad de la silueta: El contraste entre la plaza y el resto de la ciudad era inmenso. Frente a la plaza la villa parecía sin personalidad. (...) La plaza monopolizaba el mensaje icónico de la urbe hasta el punto que todos los artistas cuando dibujan o pintan una localidad, les basta con pintar la plaza reduciendo el casco a un borde insignificante.
- 2) Simplicidad de la forma. Pocas cosas más claras en sentido geométrico que el rectángulo o el cuadrilátero que servía a la plaza.
- 3) Continuidad. La explanada se encuentra rodeada por un límite que se continúa en la superficie de todos los edificios que la bordean.
- 4) La dominancia. La plaza es el elemento que domina la villa. Por su porte, su intensidad de interpretación y por su interés. El conjunto de la plaza se lee como lo principal.” (Rojas Mix, 1978, p. 192-194)

Bajo esta lógica pintar la plaza con el mercado era dejar de pintar la ciudad. Es decir, negarle el estatus de ciudad pues el mensaje simbólico-ideológico de la plaza hubiese pasado a segundo término.

Al invisibilizar el mercado este se convierte en un hoyo negro que esconde la cotidiana vivencia de una sociedad colonial, donde hay colonizados y colonizantes, donde conviven indios, mestizos, criollos y un sinfín de castas, que se dan cita en la ciudad y hacen ciudad en la plaza mayor. El espacio comercial por excelencia de la ciudad y por ende en pugna entre clases y castas. Pintar el mercado era pues poner en el centro visual, ideológico y político las tensiones y contradicciones existentes en esta sociedad. Y dejar en segundo plano el discurso de escenario del poder que se pretendía en las plazas mayores coloniales.

Así la necesidad de sacar el mercado de la plaza no es cosa anodina. Implica sacar del espacio central de la ciudad a unos grupos sociales (los colonizados) a favor de otros grupos (los colonizadores o sus herederos los criollos); pintar la plaza sin mercado era potenciar la imagen y con ello la importancia de los poderes de la ciudad.

Sin embargo, en los albores del siglo XIX comienza a perfilarse la necesidad de la naciente burguesía poblana de hacerse de la plaza. Para ello ésta teje todo un discurso retomando además viejos argumentos, que mucho tienen que ver con una sociedad de castas que aún no acaba de sucumbir.

LA PLAZA Y SU ACCESO

En Puebla de los Ángeles, como en toda ciudad colonial, existía una segregación social como bien lo apunta O’Gorman (O’Gormann, 2006) cuando señala que la traza funcionaba como una zonificación humana. También es cierto que dicha separación partía de una organización socio-espacial basada en una sociedad estamental. Sin embargo:

“Al iniciarse el siglo XVII, el modelo social establecido a comienzos de la centuria anterior, a base de convivencia entre la república de españoles y de indios, se encuentra bastante alterado. La incorporación del elemento negro, así como la mezcla biológica entre españoles, indios y negros había configurado un mundo multirracial insospechado en los primeros tiempos. En el siglo XVII, la sociedad colonial conserva y acentúa el carácter estamental, pero con cambios tanto en la composición de los grupos como en la escala de valores que la conforman” (Martínez de la Vega, 1994, p. 93)

En este sentido, recordemos que la sociedad se ordenó por castas (es decir, por grupos sociales definidos por su “mezcal racial” y su “raza”) y la vida productiva en gremios. Dependiendo de la casta a la cual se perteneciera se podrían desarrollar cierto tipo de actividades e inmediatamente quedaban vedadas otras. Recordemos que a partir de la casta a la cual se perteneciera, se tenía derecho, o no, a entrar en un gremio.

En este contexto la vida cotidiana, en la ciudad colonial, se fundaba en una colectividad, donde las distancias sociales se guardaban gracias a la ubicación espacio-estamental de sus habitantes.

En la lógica corporativista colonial, es importante señalar tal y como lo apunta López Monjardín que:

“...el acceso de los comerciantes al espacio donde se establecían no estaba definido tanto por su capacidad de alquilarlo, como por el status del cuerpo al que pertenecían; así mientras los mercaderes del Consulado ocupaban los almacenes del centro, los indios podían instalarse en algunas calles y plazas sin pagar por ellas; por otra parte, el comercio de productos destinados a estratos sociales muy diferentes, se realizaba prácticamente en el mismo sitio. Esta organización del comercio proporcionaba fuentes de vida a muchos de los pobladores urbanos más pobres, quienes podían ocuparse en el pequeño comercio incluso ambulante, o bien en servicios, como cargadores y aguadores.” (López Monjardín, 1985, p. 28)

Lo anterior implicaba una estricta organización, basada en el control, no sólo de la sociedad y sus actividades, sino del espacio donde habitaba dicha sociedad, en este caso la ciudad y, en concreto, de los espacios públicos en los cuales se daba el comercio.

“La organización del comercio colonial y su reglamentación, implicaban formas específicas de organización y reglamentación del espacio urbano, que no era un simple escenario o recipiente donde se entablaban las transacciones, sino que constituía un elemento integrante y condicionante de ellas; los regatones eran especialmente perseguidos en algunas zonas de la ciudad; los artesanos estaban obligados a establecer sus talleres en locales que tuvieran fácil acceso desde la calle, pero estaban sujetos a la condición de no competir con otro maestro en la misma zona o área de influencia; los indios podían vender por las calles y los españoles debían concentrarse en determinadas plazas; los panaderos establecidos en el centro de la ciudad, obligaban a los tenderos de las orillas a vender sólo el pan corriente. De una u otra manera, el comercio que se hacía en la ciudad estaba volcado hacia las calles y plazas o en locales que casi se continuaban con las primeras y se organizaban en función de ellas” (López Monjardín, 1985, p. 24)

En este sentido, el caso de Puebla resulta paradigmático. Ejemplo de ellos nos lo da el nombramiento en

1537 de alguacil del tianguiz: un nauhatlato (intérprete del idioma nauhalt o azteca) ya que el conocimiento de esta lengua resultaba indispensable para el oficio porque eran los naturales los únicos vendedores permitidos, dado que había prohibición expresa para que hubiera españoles comerciando en la plaza

Como ya hemos comentado el epicentro comercial de la ciudad era sin duda la Plaza Mayor:

“Los productos que se compraban en los espacios públicos de la ciudad, eran de lo más variados, por lo que las plazas del XVIII rebasan, con mucho, la idea actual que se tiene sobre los mercados. La zona comercial más importante era el centro de la ciudad; sobre la Plaza Mayor estaban establecidos el mercado principal y un conjunto de tiendas denominado Parián, que llegó a ser el centro ‘del más activo comercio en la Nueva España: paños, sedas, lencería, abarrotes, desde lo más fino y de mayor gusto hasta los efectos más ordinarios, todo se encontraba en aquellas tiendas que pertenecían a los más acaudalados de la capital, surtían a ésta y a todas las provincias’.

“En toda la plaza principal y en las calles adyacentes, había gran cantidad de cajones de madera para vendimias y de puestos de petate con figones (...)” (López Monjardín, 1985, p. 25)

En el caso de la Ciudad de México la mayor parte de los comercios se encontraba en el centro de la ciudad, ya fuera en el Parián, en los portales de mercaderes y de las flores, en la misma plaza, o bien en las calles y plazas aledañas. De igual manera sucedía en Puebla; de hecho, como apunta Leicht: “llamaron a la plaza en los primeros años Tianguiz (en azteca: tianquiztli “mercado”, derivado del tiamiqui, “vender”) Además se encontraba en el centro de la plaza mayor, la alhóndiga al lado del ayuntamiento, y el parián. Las ferias también se daban cita en la plaza como bien lo ilustra Cerón Zapata.

“Las ferias o mercados, aunque todos los días no falta lo que se busca en la Plaza Mayor, los jueves y los sábados de todas las semanas se unen concurriendo de los pueblos cercanos, y aún de 20 leguas, a expender las mercancías de tejidos criollos, jarcias y frutas en tanta abundancia que suelen muchas veces volverse con lo mismo que trajeron” (Leicht, 1980, p. 471)

Según Leicht en la plaza mayor de Puebla también se vendía ropa. Allí mismo estaban, igualmente, los puestos de baratillo, y los que usaban sombras de petate, estereras o mantas. Es decir, el comercio menos lucrativo.

¿UN PROBLEMA DE FUNCIONES O DE PERSONAS?

Así pues, la plaza que tiene en época colonial como función principal representar a la ciudad y al poder colonial a lo largo de este periodo ve rebasada esta función, por la de mercado que no sólo abastece a la urbe si no a la región. A partir de los documentos consultados en el Archivo Histórico Municipal, he podido constatar cómo desde finales del siglo XVIII el mercado que se ubica en la plaza se considera un lugar desordenado, lleno de porquería y de gente poco recomendable.

Sostengo que dicha concepción además de tener un origen en el crecimiento urbano de la propia ciudad logrado a lo largo de siglos dentro del sistema colonia, está también íntimamente relacionada con el concepto de sanidad e higiene de la época ilustrada. En este sentido, es importante apuntar que en este caso hay un uso ideológico que iremos revisando. Sobre el concepto de sanidad en la ilustración, Montserrat Galí, atinadamente apunta:

“la nueva medicina concibe a la salud como un fenómeno complejo que se relaciona con aspectos sociales, de higiene y de formas de vida, más que como una expresión de estados espirituales o de voluntad divina. La medicina y la salud, por lo tanto, también se irán convirtiendo en un asunto de Estado o si se quiere de policía” (Gali Boadella, 2007, p. 36)

Al hilo de lo expuesto es interesante que el canónigo ilustrado Ignacio Antonio Doménech, director del Real Hospital de San Pedro, hable sobre el empedrado de la plaza mayor iniciado por el intendente Manuel de Flon en 1798 y lo haga relacionado este espacio y las medidas formales tomadas para “mejorarlo” con la idea de **mercado como lugar falto de higiene**:

“(…) no se en realidad con qué fin se haría (el empedrado), porque ha quedado dentro de la misma confusión de mondongueras, fruterías, revendedoras y de una turba y algarabía de gentuza muy

soez, andrajosa y desnuda, que grita siempre confundidamente, riñe de continuo, y come sin embargo en ranchos, defendiéndose del sol con unos sombreros de palma o de petate muy puercos, y guisando en unos fogones, que a salga lo que saliere, son un rintero de piedras negras con tanto hollín y llenas de la más asquerosa mugre. No es creíble que a esto esté reducida la Plaza Mayor de una ciudad, la primera después de la capital en el reino de la Nueva España, y una plaza con proporciones tan hermosas como advertía V. Exa. Podría ser el dije y perla de la ciudad” (Gali Boadella, 2007, p. 36)

Es importante la mirada de Doménech pues lejos ya de las ideas utópicas renacentistas no cree que, con sólo dar una forma idónea a la ciudad, la sociedad que vive en ella adquiera más orden y mejores condiciones de vida, por ello hace la crítica al empedrado de la plaza mayor. En su texto trata de demostrar cómo sin la implementación de una policía (de un orden) que cuide de la moral pública, de las actividades que allí se dan cita, y de la gente que allí se congrega, los problemas sanitarios e higiénicos seguirán; de ahí que el canónigo insista en la necesidad de crear una policía para el mercado más que en cambiar de forma o el lugar del mercado.

Ya, en 1731 el cabildo angelopolitano había tomado una medida respecto al orden y la salud en la plaza pública. Sin embargo, dicha medida se basaba en la consideración de que los problemas de la plaza no dependían de la gran cantidad de funciones que esta había ido adquiriendo a lo largo de la colonia, los cuales requerían de una policía que les diera orden y concierto; sino que, según el ayuntamiento angelopolitano, el problema de la contaminación del agua y la suciedad de la pila de agua de la plaza mayor era producto del uso abusivo que cierta gente hacía de este espacio. Al respecto asientan en acta que el problema de que el agua de la pila esté sucia es:

“a causa de que muchas indias con puestos en dicha plaza y otras muchas personas vezinos de ella que de noche lababan distinta ropa puerca y ejecutaban otras cosas indignas y asquerosas todo contra el público” (AAP)

De esta manera el problema de la insalubridad del agua y la suciedad de la plaza, queda restringido al uso que

ciertas castas hacen de ella, sin tomar en cuenta que la multitud de funciones que tiene la misma, conlleva también a una serie de abusos o, mejor dicho, malos usos de la plaza y de la propia pila. Pues, por ejemplo, si los mercaderes de jacalones (como es el caso de las indias) tienen que quedarse por las noches a proteger su mercancía para evitar que esta sea robada, es obvio que la plaza debe también cubrir con las necesidades propias de la función de dormitorio, por ejemplo.

Sin embargo, en el año de 1734 es nombrado un Alcalde de Pila el cual se responsabilizará “de que no falte el agua en ella ni en la cárcel pública como así mismo el que se mantenga con aseo y limpieza dicha pila y plaza”

El problema de la plaza mayor ya no se ubica en la complejidad de usos a los cuales da cabida y para los cuales hace falta un orden, una “policía” como bien apunta Doménech. El problema se centra en la gente que atrae el tianguis, porque en él se concentran los vendedores y los compradores más desfavorecidos de la sociedad: las castas más bajas dentro de las cuales están las indias, como bien marca el texto citado y gente que no comparte los mismos hábitos, ni costumbres de higiene y limpieza que los españoles y los criollos ilustrados.

En este sentido, es importante recuperar como Doménech lo hace, en su descripción sobre la Plaza o Zócalo, otros problemas que poco tienen que ver con ciertos sectores de la población y si con los usos, abusos o malos usos que se le está dando al espacio público central.

“la plaza de día es un corral y en la noche un lugar peligroso. Los animales andan por todos lados, los transeúntes no tienen por dónde pasar y los accidentes se suceden. El ramo de la arriería también debe reformarse: cargan y descargan donde y como les da la gana haciendo intransitables las calles... y todo empeora en época de lluvias. Los artesanos no quedan mejor parados: sacan sus mostradores, herramientas y enseres a media calle y todo es desorden y suciedad” (Gali Boadella, 2007, p. 51)

Así pues, para Doménech, queda patente que el problema de la plaza no sólo se restringía a la presencia de gente que no compartía el mismo capital cultural, o los mismos hábitos y costumbres (o código cultural) que el grupo dominante; el problema era la complejidad de usos, no regulados, que la propia plaza

albergaba y que de una manera u otra resumía el acelerado crecimiento que la ciudad había tenido hasta el siglo XVIII.

Sin embargo, el uso ideológico que se hace del concepto de sanidad ya sea en el siglo XVIII como en el siglo XIX implica muchas veces una segregación social. Es decir, aludiendo a la suciedad, a la falta de higiene, y demás argumentos similares se justifica de alguna manera la separación, el alejamiento o la prohibición de ciertas zonas de la ciudad a ciertas personas. Así pues:

“La salubridad y la higiene paulatinamente dejaron de ser sólo un conjunto de medidas circunstanciales, dispuestas para casos de emergencia, usualmente determinadas por la aparición de epidemias y se transformaron en un cuerpo de disposiciones y sobre todo de conceptos destinados a ordenar y planificar las actividades gubernativas y ciudadanas relacionadas con la salud y el orden social en circunstancias comunes, sin la premura de los momentos epidérmicos. La estrategia sanitaria y la higiene como una de sus vertientes fueron tareas cada vez más sistemáticas y se sitúan en buena medida dentro de la amplia gama de intereses relacionados con el control social de la población. (...) (Gali Boadella, 2007, p. 33)

En este sentido, tampoco hay que olvidar que la idea de higiene y la sanidad fueron conceptos excelentemente utilizados para justificar la necesidad de separar, segregar a ciertos sectores sociales de espacios específicos como es el caso en la plaza mayor.

LAS SEMILLAS QUE DARÁN ORIGEN AL ZÓCALO

Dentro de la ciudad colonial la plaza era el lugar de encuentro, de convivencia, de *civitas*, donde todos los segmentos sociales se daban cita, y de alguna manera establecían una convivencia. Así pues, las ciudades y sus centros albergaban gran cantidad de actividades comerciales. El orden que mantenían las ciudades y sus centros se basaba en la lógica de la sociedad colonial, la cual se estructuraba corporativamente.

El comercio en gran escala y de productos de alto valor quedó en manos de los españoles quienes controlaban también los medios de traslado de mercancías: el sistema de flotas. Los criollos, por su parte, se

dedicaron a la distribución de las mercancías importadas en el territorio de la Nueva España. Así mismo, controlaban la concentración de mercancías que debían exportarse hacia la metrópoli. Los criollos basaron su poderío económico y político en el control del mercado local. Hasta llegar a amasar un gran capital. La riqueza de los criollos llegó a tal punto que junto con la Iglesia se convirtieron en los prestamistas de: mineros, agricultores y obreros.

La nueva riqueza acumulada por los criollos no sólo significó cambios en la estructura económica, política y social de la Nueva España, sino también cambios en los valores y maneras de pensar la riqueza, el poder, el lugar social y la importancia social de los individuos. En este sentido, se podría hablar de un pequeño cambio de mentalidad que anticipa la lógica capitalista.

“Las élites comerciales de Nueva España en su mayoría eran peninsulares, gente de recursos, que pronto se relacionaron con los estancieros y mineros a través de vínculos matrimoniales (...). Con experiencia en operaciones crediticias, a veces actuaban como banqueros y prestaban dinero tanto al monarca como a los administradores coloniales. Despreciaban por lo general a los pequeños comerciantes: tenderos, tratantes, buhoneros, semiambulantes, pero utilizaban sus servicios de intermediarios en la distribución de mercancías. Si la sociedad del XVII sigue siendo esencialmente estamental, se registran cambios, sobre todo en la escala de valores que la conforma. Ahora la riqueza proporciona prestigio, influencia y poder, más si procede del comercio a gran escala. Aunque las principales fuerzas sociales novohispanas de comienzos del XVII sean los funcionarios de los poderes locales, la Iglesia y los Cabildos, estos últimos tendrán a los comerciantes de la ciudad como una de las causas más importantes a defender, junto a la lucha por la asignación de cargos públicos a los criollos, frente a los peninsulares. Es notable que los Cabildos de México y Puebla fueran más insistentes para exigir concesiones a favor de los comerciantes de la colonia que en pedir el aumento de las remesas de mercurio y otras medidas de ayuda a los mineros, pues tal tendencia se oponía a la de los virreyes, los cuales, como es fácil comprender, tenían más interés en incrementar la producción de plata que en fomentar el comercio” (Martínez de la Vega, 1994, p. 113)

El poderío sobre el comercio por parte de los criollos se vio legitimado y protegido por el Consulado de Comerciantes de México creado en el siglo XVI como una organización corporativa. Del consulado quedaron excluidos los aprendices y los comerciantes al menudeo. Lo anterior no hizo más que consolidar el monopolio que los miembros de este Consulado ejercieron gracias a su poder económico sobre el comercio en la Nueva España.

“Los grandes mercaderes encontraron su plasmación institucional en los Consulados de comercio, institución de regulación y control de la vida mercantil, pero también su canal de organización y expresión. La institución sevillana, fundada a mediados del XVI, fue el inicio de la floración de los consulados indianos, el de México y el de Lima (creados en 1592 y 1618 respectivamente), que registran a comienzos del XVII una importante innovación de régimen institucional: la creación del ‘tribunal’ del consulado, organismo que, actuando como tribunal de justicia, extendía su jurisdicción a todos los mercaderes y entendía en todos los asuntos relacionados con el comercio. (...) Al mismo tiempo, el tribunal del consulado se ocupó de regular los aranceles sobre los precios de los productos importados y de fijar las tasas que habían de cobrar los artículos de exportación; fijaba los precios de venta y moderaba el alza o baja de las mercaderías, señalaba a los armadores y maestros de navíos los fletes que habrían de cobrarse y fletó él mismo navíos cuando la situación lo requirió y, por último, llegó a recibir el encargo de recaudar los más importantes impuestos relacionados con el comercio –avería, almojarifazgo y alcabala– por medio de asientos. Con ello, el tribunal del consulado llegó a constituir un eficaz auxiliar de la administración pública.” (Martínez de la Vega, 1994, p. 112-113)

De esta manera el propio orden impuesto por la Corona con la finalidad de defender a los gremios, e impedir el intermediarismo, con el paso del tiempo, se convirtió primero: en un fuerte apoyo para el poder colonial y luego en bastión de expresión de defensa y poder de aquellos sectores sociales que lo pretendían, como es el caso de los comerciantes criollos. Así, el consulado sirvió para consolidar el poderío comercial de los criollos, es decir el control, el monopolio

sobre la producción y la comercialización de mercancías y todo lo que conlleva.

Con la introducción del libre comercio a finales del siglo XVIII hay un acomodo de fuerzas dentro de la sociedad novohispana y del propio sector comercial. En un primer momento los borbones intentarán por todos los medios recuperar el control colonial, así como aumentar el excedente extraído de ella. Ello los llevará a una confrontación frontal con los consulados comerciales que como ya hemos visto, gozaban de un control monopólico sobre su actividad. Tal confrontación llevó a la monarquía a dictar una serie de leyes al respecto. En este sentido hay que tener en cuenta que:

“El libre comercio dio fundamento político e ideológico a las fuerzas que combatían a la estructura colonial corporativa. El primer efecto de estas leyes fue fracturar las bases sobre las cuales se sustentaba el poder del Consulado de México debilitado por otra parte por las protestas y las ambiciones de sus colegas provincianos, quienes buscaban ampliar su campo de acción; en la segunda mitad del siglo XVIII, Veracruz solicitó y obtuvo un consulado independiente; Guadalajara y Puebla establecieron los suyos poco después, pese a la oposición de los comerciantes de la ciudad de México (...)” (Martínez de la Vega, 1994, p. 93)

El rompimiento del monopolio comercial efectuado por la introducción del libre cambio y las medidas adoptadas por los borbones no sólo relegó el control que este consulado ejercía en su actividad, sino también sobre el territorio de la Nueva España y pese a que nacieron consulados en distintas ciudades estos no tuvieron el poder del primero. De esta manera las actividades comerciales libres de las ataduras impuestas por los consulados, originaron un nuevo grupo que poco a poco iría tomando el poder: los intermediarios.

Posteriormente y con el triunfo de la independencia, luego de más de una década de luchas a través del país, la economía nacional quedó poco menos que devastada. Así pues, la única actividad que representaba una fuente de ingresos más o menos garantizados fue la intermediación y la especulación.

Con ello el capital comercial se convierte en la fuerza más dinámica de la sociedad y de la propia ciudad, rompiendo con las estructuras corporativistas

coloniales que hasta el momento habían controlado y ordenado el comercio.

Así pues, empezaron a nacer medianos y pequeños comerciantes antes proscritos por la administración virreinal. Dichos comerciantes se volvieron los aliados incondicionales del libre cambio y de las políticas urbanas proclamadas por los borbones. Estos pequeños y medianos comerciantes eran intermediarios, conocidos también como regatones. Ellos pugnarón por redefinir los mecanismos de acceso al espacio urbano, marginando al bajo pueblo de ciertas zonas que se reservaron. Lo anterior lleva indiscutiblemente a una profundización de la privatización del espacio público tal como lo cuenta López Monjardín:

“Las actividades comerciales se fueron distanciando en función del estrato social al que se orientaban las mercancías en cuestión. El intercambio de productos con alto valor unitario y dirigidos hacia los grupos poderosos, tendió a quedar protegido dentro de locales privados y donde el acceso se restringía a los destinatarios de dichos productos. Los centros comerciales ubicados en las plazas públicas perdieron importancia y fueron quedando dedicados al trato ‘de los efectos más ordinarios’, especialmente los alimentos y algunos artículos artesanales de poco valor. Los comerciantes fueron ganando la vía pública para asegurar en ella la libre circulación de las mercancías y el mismo espacio urbano tendió a convertirse en mercancía, por lo que su uso, su distribución y el acceso a él quedaban definidos fundamentalmente por la capacidad de cada individuo de pagarlo y apropiárselo como un bien privado” (López Monjardín, 1985, p. 35-36)

Resumiendo: la apropiación o desposesión del espacio urbano, tal y como lo nombra Harvey y de la cual nos habla Adriana López Monjardín implica, al menos, cuatro aspectos, a saber:

- 1.- A nivel comercial el rompimiento de la relación directa productor-consumidor tan, promovida y protegida, por el patronato real en el periodo colonial y con ello,
- 2.- a nivel económico, la aparición del intermediarismo como la fuerza socio-económica en auge.
- 3.- A nivel urbano, implica, la inclusión del espacio público en el mundo de las mercancías. Lo que supone, además de su privatización (su aumento de

precio y por ende su elitización), que el acceso a él se dé ya de forma económica y no social o gremial como lo había sido.

4.- En definitiva, a nivel social la implantación de la nueva lógica implicó, finalmente, la negación del uso y disfrute de los espacios públicos centrales a los pobres. Es decir, la expulsión de las clases o castas (recordemos que estamos en una etapa de transición entre la sociedad estamental y la sociedad capitalista) de ciertas zonas urbanas, concretamente del centro.

Desde mediados del siglo XIX convertir el zócalo en salón burgués fue el objetivo, pero ello no se consiguió de un día para otro; llegar a este punto supuso un proceso largo y sinuoso. Durante este tiempo, en Puebla, se fue tejiendo un discurso que justificaba la traslación del mercado, y con ello la posibilidad de dotar al zócalo de una nueva función: el salón burgués que sería la culminación de la apropiación burguesa del zócalo.

Por ende, se requería de un discurso que justificara la segregación de funciones y personas. Uno de los argumentos básicos para ello fue el de comparar al mercado con una letrina, o como fue llamada en aquél tiempo: “lugar secreto”. El mercado lejos de ser el centro de abastecimiento (de vida y sustento para los sectores menos favorecidos) y de encuentro social y económico entre los distintos habitantes de la ciudad, como hasta ese momento había sido, se torna en algo muy cercano a un “lugar secreto” lleno de gente poco recomendable, donde las inmundicias y los atentados contra la moral y la salud se dan cita. Como veremos más adelante este cambio de significado del mercado no es gratuito, nace de una visión particular sobre la función y la “propiedad” (en tanto derecho hacia él) de cierto sector social de la ciudad de Puebla de los Ángeles.

LOS ARGUMENTOS DEL CAMBIO

Como ya hemos comentado en los albores del siglo XIX comienza a perfilarse la necesidad de la naciente burguesía comercial poblana de hacerse de la plaza. Para ello ésta teje todo un discurso retomando además viejos argumentos, que mucho tienen que ver con una sociedad de castas que aún no acaba de sucumbir.

Para ilustrar lo apuntado líneas arriba citaré una parte del *Dictamen de la Comisión Especial del Exmo*

Ayuntamiento en el expediente relativo a la traslación del mercado a otro lugar y que quede expedita la Plaza Principal. Dicho documento se encuentra en el expediente de Mercado del Archivo Histórico de la Ciudad de Puebla. En él aparecen las firmas de Juan Evangelista, Juan Francisco Matienzo y José Aranda, y lleva por fecha el 14 de junio de 1841, es decir, este documento nace a 20 años de consumada la Independencia, en plena República y a 15 años de que se promulgara la *Ley de desamortización de los bienes de la iglesia y de corporaciones del 28 junio de 1856*; momento que muchos historiadores consideran capital para la consolidación de la Ciudad Industrial.

El objetivo de la comisión especial del excelentísimo ayuntamiento, según se expone en el primer párrafo de documento es dar un dictamen “...sobre el proyecto de dar nueva forma al mercado situado en la plaza principal o de trasladarse a otro sitio con el fin, en cualquiera de los casos, de dar a aquella la hermosura, ornato y agradable vista que tan necesarias le son y de cuyas cualidades hasta el día ha carecido” (Evangelista, Matienzo, & Aranda, 1841).

¿Por qué carece de estas cualidades según la Comisión? El dictamen es claro respecto al asunto cuando a la letra apunta respecto a la plaza mayor y la función de mercado que alberga:

“Veamos los inconvenientes que presenta ya, se considera en su estado actual, o ya reformado. Permítanos V.E. para ello hacer una comparación bastante propia para el caso, aunque algo desagradable a los oídos. Toda la ciudad se puede considerar como un hermoso palacio, o suntuoso edificio cuyos departamentos o piezas son las calles, teniéndose por mejores y más decentes las inmediatas a la plaza principal y resultándose esta como el principal salón del palacio o edificio que toda la ciudad figura. Parece que en comparación hay una perfecta semejanza. Pues bien: haciendo un paralelo de este edificio excelso y grandioso con otro pequeño respecto de él, pero bien distribuido, aseado hermoso y con todas sus dimensiones bastante proporcionadas si en este a pesar de tener todas estas ventajosas cualidades sólo un defecto se notase en él y fuera, que en el lugar donde estuviese el salón o pieza principal se hallaran igualmente lugares secretos, la caballeriza, o corral destinado para las bestias, o tal vez dos o tres cosas de estas al mismo tiempo, ¿qué juicio y qué crítica

tan fundada no formaría de tal obra, cuyo relevante mérito quedaban enteramente echados por tierra por este borrón o defecto tan craso que en él se hallaba y que le quitaba toda la vista hermosura y ornato que de otro modo debiere hacerlo muy apreciable? (Evangelista, Matienzo, & Aranda, 1841)

“Apliquemos ahora la comparación a nuestro asunto. Examinemos la situación de la plaza principal con el mercado en ella y se verá, que se observa en dicho lugar la misma monstruosidad y defecto que se notará en el edificio que se ha supuesto antes. Este es el concepto que formarán muchos de los habitantes de esta ciudad y con mucha más razón el viajero de Europa o de cualquier otra parte de ultramar: así los han oído expresarse la comisión repetidas ocasiones. De ello no hay la menor duda y se palpará como una evidencia más clara que la luz meridiana, que tal concepto es bastante fundado si se atiende a que la plaza principal por todos títulos debe reputarse como la pieza o salón principal entre todas las demás que forman el grande y magnífico edificio de toda la ciudad; que por todas circunstancias debe tener dicho lugar el mejor ornato, la más lucida vista, la mayor limpieza, y que por tanto debe removerse de él cualquier obstáculo que impida poderle dar estas apreciables cualidades. El mercado puesto en tal sitio no puede considerarse sino como uno de los lugares dichos; ya por su deformidad, como por lo sucio y asqueroso de él. Estos defectos no pueden de ninguna suerte evitarse sea cual fuese la forma que se quiera darle, y así como en el ejemplo que se ha puesto de un pequeño edificio, los lugares que estuviesen donde menos debieran, aunque cambiasen de formas no variarían de naturaleza, lo mismo acontecería con el mercado, porque la más bella forma que quisiera dárseles no podría hacer que variara de naturaleza ni evitara por eso deformidad, la falta de aseo y lo estorbo que sería en semejante caso así como lo es ahora.” (Evangelista, Matienzo, & Aranda, 1841)

Lugar secreto, caballeriza, corral, estos son los nombres que se le asignan a la plaza por parte de la Comisión. Ya el mismo Doménec nos advierte muchos años antes de la presencia de animales tanto de carga como animales que allí se venden. Al respecto el Dictionnaire apunta:

“Otro de los inconvenientes que resultarían y que nunca podría evitarse sería: la concurrencia de bestias de carga las que no sólo serían molestas e impedirían muchas veces el paso, sería que también otras tantas darían lugar a que a la vista del Santuario, de las primeras autoridades, y de un público numeroso se representasen como sucede en la actualmente escenas nocivas sumamente a la moral pública, bastante escandalosas y perjudiciales especialmente a la juventud, y que de manera alguna podrían evitarse. También sería inevitable la suciedad que las mismas bestias causarían; y sería un obstáculo que impediría la limpieza tan necesaria en aquel lugar.” (Evangelista, Matienzo, & Aranda, 1841)

Así la idea de corral o de caballeriza, que se apunta la Comisión queda clara y justificada, pero qué pasa con la idea de lugar secreto, ¿de dónde proviene? Es aquí donde tenemos que echar mano de la idea ya enunciada respecto al concepto de higiene de la época el cual engloba: actos personales y pasiones, vida intelectual, educación, religión, y moral. Bajo esta lógica la plaza se convierte en un lugar secreto porque allí hay gente que no comparte el mismo capital cultural de la clase dominante, no respeta las normas morales, “expone a la luz del día sus pasiones” y de igual forma realiza sus actos personales o íntimos. ¿Quién es esta gente según la Comisión? “... los regatones gente sin principios y por lo general muy desmoralizada (...)

Pero estas gentes, no merecen consideración y su queja es mucho más infundada que la de los comerciantes, quienes si realmente padecieran perjuicio serían muy dignos de toda consideración. Para manifestar lo primero basta sólo preguntar ¿qué clase de gente son los lobos que comen al público, impidiendo al vendedor de primera mano que haga por sí mismo su expendio, quitándole muchas veces la caja a fuerza de maltratos y golpes, yéndolos a atrapar otras tantas al camino para asegurarse de los efectos y haciendo por último de estos el más injusto y punible monopolio, por qué estando seguros de que todo vecindario a de ocurrir al mercado y ha de consumir sus efectos, por qué ya no los haya en poder del vendedor de primera mano, de aquí es, que les ponen el precio que quieren y utilizan cuanto su insaciable codicia les sugiere. (...)

Y qué, Señor Exmo, ¿esta clase de personas será digna de atención? ¿no son más bien merecedores

de un severo castigo y de que tomen las medidas más eficientes para precaver los graves males que semejantes sanguijuelas causan al público cuyos intereses se están continuamente chupando?” (Evangelista, Matienzo, & Aranda, 1841)

Esta vez no se habla de las indias que con su mal ejemplo de lavar la ropa en la pila hacen de este lugar un espacio insalubre; tampoco se habla de los peroles llenos de mugre, ni de la gente que se queda a dormir cuidando su mercancía. En este documento sólo se habla de los regatones. Ellos son vistos como un peligro para la salud pública pues son inmorales, no tienen educación, y se dejan llevar por “bajas pasiones” como es la codicia.

Bajo esta lógica el lugar donde se encuentran los regatones es, por ende, un lugar insalubre; porque es el cobijo de la gente inmoral, de la gente a la que hay que segregar (separar) por el bien de la salud pública. Y aunque el dictamen parece que lo que está denunciando es un intermediarismo feroz, sólo señala como culpables aquellos que en el mercado se hacen con una pequeña proporción de mercancías para vender, como si ellos fueran los únicos intermediarios existentes, los más poderosos y los que realmente merman el bienestar de la sociedad.

El dictamen se centra y se ensaña curiosamente en los regatones que pese a la “práctica salvaje” del intermediarismo no han conseguido una posición económica favorable. Son los intermediaristas pobres que no han conseguido el capital suficiente para tener una flotilla, o una recua de mulas, que le permita comerciar con mercancía de ultramar o de otros lugares de la República.

Es importante ubicar que esta denuncia contra el intermediarismo de los regatones ocurre en el siglo XIX cuando ésta práctica, luego de las constantes luchas intestinas que sufre el país, se ha convertido en más que una práctica comercial habitual. Sin embargo, al parecer los regatones conforman un sector combativo, y con algún grado de poder, pues como se apunta en el dictamen claramente: “Como siempre que se ha tratado de la traslación del mercado nadie ha querido *contraberse* el odio espacialmente de los regatones”

La policía sanitaria entonces, para este caso, pasa por trasladar el mercado de lugar como medida sanitaria, dejando de lado, las quejas, los intereses, las demandas de los regatones, los cuales por inmorales no merecen ninguna consideración y si un castigo.

Trasladar el mercado significa romper con el acceso que los regatones tienen al espacio público de la plaza mayor. Es dejar libre ese espacio, no sólo de mercaderías, animales, sino también de la gente que acude al mercado y hace del espacio de la plaza su lugar de trabajo y sostén y que gracias a la lógica gremial colonial tenían acceso a la plaza, a la ciudad pese a vivir fuera de la traza reservada para los españoles.

Creo pertinente antes de terminar este apartado señalando que dentro del dictamen ocupan más líneas las quejas sobre los regatones que, por ejemplo, las quejas sobre las bestias de carga a las cuales se las considera básicamente molestas para la moral pública y para la buena limpieza del lugar.

He aquí uno de los aspectos (el social) que hay detrás de la calificación del mercado como letrina, o lugar secreto: bestias que encima defecan frente al santuario, pero sobre todo “gente inmoral” que comete escenas inmorales, gente que además se adueña del espacio público para ejercer su negocio (el comercio intermediario) acabando así con cualquier atisbo de higiene y orden burgués¹ dado que aún hay (los regatones) quien con su presencia desafían la apropiación burguesa del zócalo. Por ende, la Comisión concluye:

“Supongamos igualmente, que para disimular aún tanto la fealdad se les daba nueva forma a aquellos lugares para evitar en algún modo la vista desagradable y todos los demás inconvenientes que necesariamente debían seguirse: podríamos preguntar entonces ¿la compostura, la forma nueva, el aseo, la pintura y cualquier otro medio de que se hiciese uso evitarían radicalmente aquel defecto y harían parecer como no existentes allí tales monstruosidades? ¿Cualquiera que fuesen los medios que se adoptasen y cualquiera la forma que a aquella parte del edificio se diese, la harían variar de naturaleza? ¿los que fuesen los lugares secretos o caballería, dejarían de serlo por el adorno o la pintura? Parece que de ninguna manera y el único resultado sería hacer el edificio más ridículo y más digno de crítica severa de lo que era anteriormente” (Evangelista, Matienzo, & Aranda, 1841)

DE PLAZA A SALÓN BURGUÉS O PARQUE

Después de la guerra de independencia poco fue el desarrollo urbano de la ciudad, la crisis de aquellos

obradores y talleres dedicados a la fabricación de mercancías para surtir necesidades de otros lugares coloniales como Perú, el desmoronamiento de un mercado interno que posibilitaba el crecimiento de la industria poblana y el impulso que ciudades como Guadalajara y las ciudades del Bajío tuvieron con la explotación minera y la consolidación de nuevas rutas comerciales antes de la Guerra de Independencia hicieron que no sólo el ritmo y la capacidad económica de los habitantes poblamos decreciera, sino que además su desarrollo urbano. A ello debemos, además aunar la intervención francesa de 1862 y la destrucción que ella causó en la ciudad.

En 1841 y pese a la intención de la Comisión y del propio ayuntamiento poblano de reubicar el mercado, no se podrá conseguir un mercado mucho más higiénico y cómodo y con ello una Plaza expedita. Para ello tuvieron que pasar tres largos lustros, donde entre otras cosas: se debía resolver la intervención francesa y reorganizar el mercado interno.

Es más, como se puede apreciar en la siguiente fotografía el zócalo o plaza principal en 1863 aún era una explanada, tan así que el 18 de mayo de este mismo año el ejército francés se instala en la plaza monta

sus tiendas de campaña y coloca sus rifles en forma de pirámide. A partir de la promulgación de la Leyes de Reforma en 1857 que contemplan la supresión de los conventos y la expropiación de las propiedades eclesiásticas Puebla, como otras ciudades de la República Mexicana radicalmente su fisonomía. La expropiación eclesiástica dota a la ciudad de mucho suelo urbano, una gran parte de él es puesto en el mercado, pero otra parte se dedicará a ubicar allí nuevos equipamientos urbanos.

Según Rosalva Loreto² en el padrón de 1832 la iglesia era la gran propietaria del suelo urbano con un total de 1420 casas con un valor total de sus casas de 5 416 760 pesos, ello en una ciudad que en 1849 tenía un total de 304 manzanas, un número total de fincas urbanas de 3056 con un valor total de 9 322 681.36 pesos. Por lo tanto, la expropiación de las propiedades urbanas eclesiásticas supuso la oportunidad para poder consolidar el proyecto la ciudad industrial en Puebla. Y una de las primeras medidas que para ello se tomó fue la traslación del mercado tal y como José de Mendizabal nos los hace saber:

“Las leyes de reformas dadas por la Constitución de 1857 ocasionaron la supresión de los conventos de ambos sexos, y esto produjo un cambio en el aspecto de la población, pues poco a poco se transformaron en casas los edificios ocupados antes por religiosos y religiosas, los cuales comprendían manzanas enteras, afeando la ciudad porque los linderos que daban a las calles eran paredones o muros en los que a cierta distancia se veían ventanas con rejas o sin ellas, sin ninguna simetría, presentando el conjunto un aspecto lúgubre y sombrío parecido a una prisión” (...) “El convento de Santo Domingo fue el primero que se transformó convirtiéndose en plaza de mercado.” (Mendizabal, 1894-1895, p. 265-279)

Lo anterior con llevará a que en 1871 se inaugure el zócalo como parque, al respecto Miguel Palma y Campos en su *Guía de turista en la ciudad de Puebla*³ nos comenta sobre el ahora Parque central, antes zócalo:

“Es el más ameno de la ciudad por el esmero que constantemente se tiene para su cuidado. Se comenzó a formar por el año de 1871 a iniciativa del señor Regidor con Joaquín Campos, y tiene un elegante quiosco, estilo morisco, que dirigió el señor ingeniero

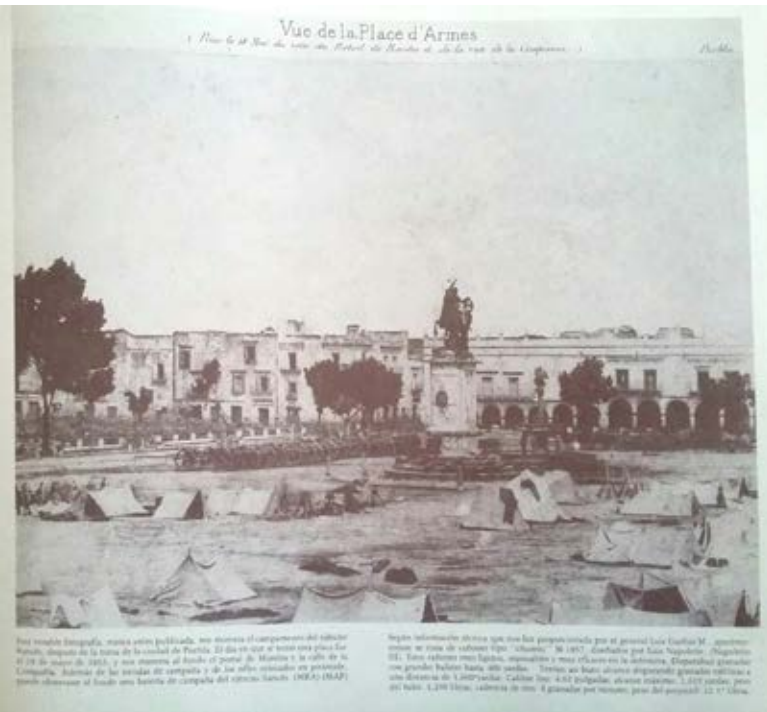


Ilustración 2. Foto del zócalo poblano donde podemos ver las casetas, los rifles en pirámide y las carretas del ejército francés durante su intervención a esta ciudad en 1863. Fuente: AA.VV. Documentos gráficos para la historia de México. Edit. Fondo de Cultura Económica 1978.

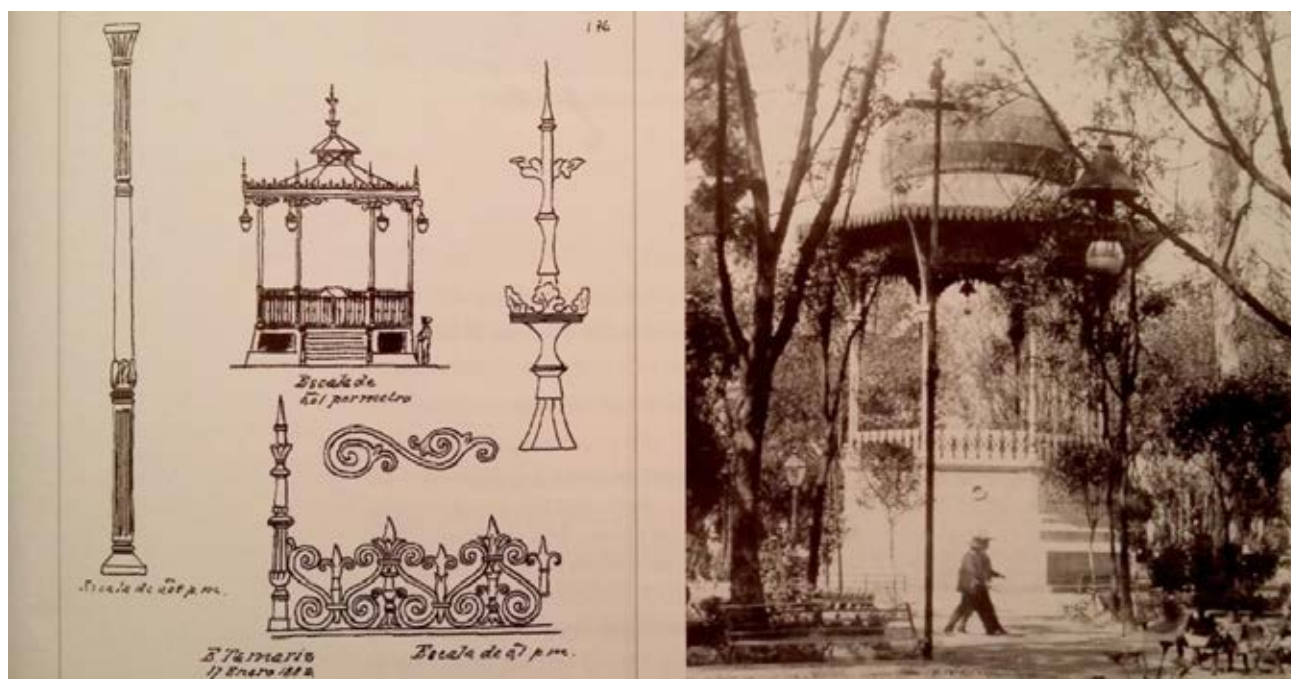


Ilustración 3. Plano con detalles del Kiosko de Eduardo Tamariz y Almedaro. Archivo Histórico Municipal del Puebla

Eduardo Tamariz, hermosas fuentes, jarrones con plantas, grandes candelabros en las esquinas con focos de luz eléctrica, y cuatro estatuas de bronce que representan a Flora, diosa de los jardines; Hebe, diosa de la juventud; Venus diosa de la hermosura; Psiquis, esposa del amor.” (Palma, 1871, p. 70-72)

La cita anterior es de suma importancia pues en el expediente de mercados del Archivo de la Ciudad de Puebla no se encuentran los documentos que hablen de la traslación del mercado y del proyecto para la Plaza Principal. Lo que encontramos en dicho expediente es solamente el plano del quiosco de Tamariz en cual reproducimos a continuación.

Por otra parte, es importante señalar que tampoco en el expediente de parques, jardines y cementerios encontramos referencia al ajardinamiento y diseño del proyecto del zócalo una vez que el mercado es reubicado.

La descripción hecha por Miguel Palma nos demuestra que a más de 150 años de inaugurado esta nueva forma de la Plaza Principal elementos importantes de su diseño como son las estatuas, farola y jardines aún se conservan.

Sin embargo, cabría aquí preguntarse cómo es que llega a ser parque la plaza principal. La Comisión que elabora el *Dictamen* habla siempre de salón, nunca de parque. Y se habla de salón porque la idea

de plaza como espacio donde se concentra el poder de la ciudad, es decir la plaza como escenario donde el poder religioso, político y económico se dan cita, ha cambiado. La plaza ya no es pensada simplemente como un espacio que enmarca o como un espacio de transición entre el espacio profano de la ciudad y el espacio sagrado del templo, como lo define el teórico Ureña.⁴ La plaza ahora tiene otra función mucho más ligada a la fiesta, al espectáculo, a la naturaleza, al lucimiento de la nueva clase social. De ahí que la Comisión no hable de la necesidad de desembarazar la plaza para crear jardines y espacios de solaz que ayuden a la oración y la meditación como lo plantea Ureña. La idea que tiene en mente la Comisión sobre la función que debe desempeñar la plaza está mucho más ligada a la idea postrevolucionaria francesa de ciudad. Recordemos entonces a partir de la segunda mitad del siglo XVIII:

“La nueva ciudad se intenta concebir no sólo con un criterio de acumulación de edificios – de monumentos por el sentido que adquieren en el nuevo concepto- sino sobre todo como un lugar de vida (...) De esta manera, en la evolución de los ideales que giran en el siglo XVIII, se pasa del concepto enciclopedista de la ciudad con grandes paseos, plazas y árboles de una ciudad en la que sigue siendo la antigua clase

social la que va a emprender las reformas, se pasa a una ciudad nueva más próxima a la imagen de la fiesta revolucionaria, a la ciudad de los grandes espacios abiertos y del constante espectáculos»⁵

En México había una revolución particular que celebrar, la de la Independencia y ella iba acompañada de otra manera de pensar y usar el espacio público urbano y con nuevos actores urbanos que tienen otras necesidades. Lo anterior se traducirá espacialmente en una nueva forma y una nueva función. Todo ello queda sintéticamente resumido en el concepto de salón que propone la Comisión para la Plaza Principal. Recordemos que el salón urbano fue definido en 1878 por Malot de la siguiente manera:

“Espace garni de bancs, aménagé au milieu des arbres d’un parc. Il y a dans les promenades aux environs du Mont Dore des endroits qu’on appelle des salons, ce sont des groupes d’arbres, des quinconces sous l’ombrage desquels les baigneurs⁶ vont passer quelques heures en plein air (Malot, Sans fam., 1878, p. 176).»⁷

Es decir, el salón verde o el salón urbano es un espacio lleno de bancos construidos entre los árboles del parque. Hay paseos en los alrededores de Mont Doré llamados salones; se trata de grupos de árboles escalonados bajo la sombra de los cuales los narradores pasan unas horas al aire libre.

Encontramos en fecha de 1763 un caso emblemático de salón que quizás hay sido uno de los referentes que la Comisión tomó en cuenta para proponer hacer de la Plaza Principal de Puebla un salón. Me refiero al Salón del Prado. Este proyecto ordenado urbanísticamente por José de Hermosilla se llevó a cabo en el Prado Viejo de Madrid que era un paseo muy popular y que en ese momento estaba muy abanado, lo que impedía que se cumpliera a cabalidad su primitiva función de lugar de esparcimiento. La reforma de Hermosilla convirtió a esta zona en un paseo de jardines y fuentes.

Otros ejemplos de salones anteriores a la fecha del dictamen son: el Paseo Salón de Segovia iniciado en 1789 e inaugurado por Isabel II⁸ y el de Sevilla, el Paseo o Salón de Cristina inaugurado en 1830⁹, todos ellos grandes espacios abiertos repletos de plantaciones de diferentes árboles, y plantas, caminos o avenidas por donde circular, y fuentes.

Si recordamos la descripción que Miguel Palma nos hace del Parque de la Plaza Principal en Puebla veremos que no cambia mucho la forma descrita en el del concepto de salón enunciado por la Comisión; finalmente como bien apunta Buenaventura Aragón en 1877 en su *Tratado de jardinería y floricultura*:

“Los jardines naturales en Inglaterra, pero más todavía en el continente experimentaron en nuestros últimos tiempos notables modificaciones, como, por ejemplo, las calles, que en un principio eran muchas é intrincadas de mil maneras, como en los jardines chinoscos, (Fig. 2) ahora se limitan á las que son indispensables para facilitar un cómodo y ameno paseo, por no cortar demasiado el terreno. Las curvas de esas calles que se’ desplazan inciertas y trazando sinuosidades, ahora se desarrollan de un modo más grandioso, produciendo mejor efecto; los grandes grupos de árboles se encuentran más reunidos, según sus diversas especies y respectivas gradaciones de tintas, para dejar grande espacio á las alfombras de césped, y hacerlos resaltar mejor; los objetos de decoración, como grutas, temples, salones de descanso y semejantes, deben también ser rigurosamente introducidos con gusto y buena distribución para no impedir los puntos de vista y disminuir así el efecto total; y para los grupos de plantas raras, para las plantas aisladas se crean expresamente localidades adecuadas, en donde puedan vegetar de un modo regular y figurar convenientemente. Los canastillos y parterres diversos de flores, cuando el parque no es de una extensión tal que pueda construirse aparte un jardín para las flores, ó como suele llamarse, de recreo, se disponen con preferencia cerca de las habitaciones, concentrando estos grupos ó macizos de flores de modo que, haciendo contraste convenientemente dispuestos sobre un fondo de verdura, sobre todo resalten sus brillantes colores; y en suma, por no entrar aquí en numerosos detalles relativos á la construcción de los jardines y parques naturales ó ingleses, lo que nos llevaría más allá de los límites que nos hemos prefijado en esta relación, repetimos solamente que, para crear un jardín natural grande ó pequeño se requieren muchos conocimientos, y sobre todo buen gusto artístico.”¹⁰

Las palabras cambian, sin embargo, el sentido al cual se refieren parece que no cambia tanto. Lo que se trata

es de crear dentro de la ciudad un espacio para estar, un espacio abierto, ajardinado, con sombra donde poder tomar el aire recurriendo para ello a viejas tradiciones en jardinería aplicándolas ahora a espacios urbanos. Un espacio donde la nueva clase burguesa con una mentalidad de protagonismo y lucimiento muy diferente a la antigua aristocracia tenga la oportunidad de: lucirse, de pasear, de hacerse ver, de celebrar, donde esparcirse.

En este sentido, no es casual Miguel Palma ubique la descripción de la Plaza de armas en el capítulo de su Guía titulado: “Los lugares de esparcimiento: el Teatro Guerrero y el Principal, la Plaza de Toros, el Hipódromo, el Tívoli y la Plaza de Gallos”¹¹

No sólo semánticamente si no también urbanísticamente el zócalo al convertirse en salón-parque se enmarca, según Fernández Christlieb, en una nueva realidad urbana. Si bien este geógrafo escribe para la ciudad de México, creo que con las reservas necesarias podemos aplicar lo mismo para la ciudad de Puebla. Según este autor:

“El urbanismo neoclásico mexicano nace de esta transición entre la ilustración y las doctrinas que serán depuradas durante el siglo XIX, a saber, el liberalismo y, más tarde el positivismo (...) “La modernización de estas formas urbanas implica el tránsito por varias etapas que dan cuenta de los cambios en el ordenamiento de los espacios. Así pues, hemos dividido la época neoclásica de la ciudad de México en 3 periodos de acuerdo con la lectura que se puede hacer del conjunto urbano: hemos llamado al primero, el periodo de la ciudad centralizada (1770-1852), cuya característica es la de guardar a la Plaza Mayor como núcleo; del segundo lo hemos llamado la ciudad bipolar (1852-1877) en la que además de la Plaza Mayor, aparece Chapultepec como un polo urbano estructurador, y al tercero ciudad en expansión (1877-1911), por tratarse de una ciudad que se ensancha sin restringirse al entorno de los dos polos anteriores”. (Fernandez Christlieb, 2000)

Desde este punto de vista Puebla ya no sería una ciudad con un único centro, desde este momento reconocía varios espacios de crecimiento urbano como por ejemplo el Paseo Hidalgo y el Paseo Bravo. Y en concreto me referiría al paseo Bravo que se estrenó el 1838 y que se convierte en un polo de crecimiento no



Ilustración 4. Paseo Bravo o también llamado Paseo Nuevo. La foto es de la época revolucionaria (1910-1917) se pueden apreciar los tranvías de mulitas que hicieron famoso a este paseo en el siglo XIX y principios del XX. . Fuente: Fotos Antiguas de Puebla.

tan bien estructurado como el Paseo de la Reforma que culmina en el Castillo de Chapultepec pero que, si conecta a la ciudad histórica con su primer ensanche, el nacido de la Avenida Juárez y donde la burguesía poblana asentará sus casonas, al igual que en su época se hizo en el Paseo de la Reforma. Como sea, el cambio de forma y el cambio de uso del Zócalo de plaza a parque coincide con la época donde la ciudad rompe con sus límites y dónde una serie de avances tecnológicos se empezarán a dar cita, ya no en la Plaza Principal si no en sus orillas, como es el caso del Ferrocarril que se ubica a un lado del Paseo Bravo.

El cambio de nombre, de Plaza, a salón-parque será el cierre de oro de todos aquellos escarceos dedicados a no sólo cambiar el uso, de mercado a parque, sino también de usuarios de regatones e indios a “gente de bien” como lo podemos constatar en la siguiente cita de Gabriel Cházaro de 1908 el cual habla del día de Pascua en el zócalo:

“La tradición imponía que matronas y doncellas se presentaran con el vestido nuevo, las primicias del cuál eran para ese día y lugar. EL paseo era lento y dificultoso por la gran muchedumbre de familias concurrentes. De extremo a extremo. Si el novio había sido aceptado ya por sus padres, acompañaba

a la novia y familia, y si no lo había sido todavía, paseaba en grupo aparte, con sus amigos y en dirección contraria para dar la sonrisa cariñosa o la mirada acariciante en cada anhelado encuentro. Los grandes sombreros y las faldas largas; las cinturas inverosímiles y el calzado más inverosímil todavía, porque la moda exigía un chapín diminuto y una cintura juncal. Sobre la frente, a guisa de resplandor, un medio arco relleno de cabello o de cerda y al que llamaban “crepe”, oculto debajo del cabello propio que caía sobre ambas sienes. Con anterioridad el polizón; otro medio arco, pero ahora relleno de trapo y que se ponía debajo de la falda, un poco más debajo de la cintura, sujetándolo al frente con las dos cintillas que salían de sus extremos. ¡Las formas...! (...) “Usaban los hombres bastón, bombín, cuellos enormes. Duraba el paseo hasta la una y media o dos de la tarde. Allí lucían esbeltez, hermosura o elegancia, las Hevia, Insunza, Vélez, Ibáñez, Haro, Pérez, Salazar, Marín, Revilla, Villar, Ibarra, Ruíz, Alatraste, Serdán., (...) la “chata” Mirus, la “Quica” Contreras, toda ella un día de fiesta, (...)” (Cházaro, 1993) Es decir que allí se lucía y lo siguió haciendo hasta mediados del siglo XX la crema y nata de la sociedad poblana, más conocida como: “la gente bien”.

ACCESO A LA CIUDAD Y PATRIMONIO

Sin lugar a dudas, a lo largo de la historia, en Puebla como en otras ciudades de la República y el mundo, el discurso de darle belleza a nuestra ciudad ha sido el medio mediante el cual se ha justificado el hecho de privatizar la ciudad y segregar de ella a los pobres. Parafraseando a un clásico del urbanismo Latinoamericano, François Tomás¹² y de forma burda podríamos decir que el precio de “lo bello” es negar el acceso a los pobres a la ciudad.

Al respecto la urbanista e historiadora Elsa Patiño nos recuerda, al hablar del Plan Sectorial de Desconcentración Comercial del 1984 de Puebla, que:

“Este Plan siempre se relacionó con el rescate del centro histórico, pero, en realidad, desde 1984 el gobierno tenía el objetivo de expulsar a los vendedores ambulantes que eran considerados como competencia desleal por el comercio establecido. A tal efecto, se expulsó a los locatarios del Mercado La Victoria (construido en 1914), en torno al cual estaban los



Ilustración 5 y 6. Arriba y abajo el Paseo de San Francisco. Un paseo que también se convierte en un espacio burgués, de paseo y de relación social. También fue llamada la Alameda Vieja o Paseo Viejo durante el siglo XIX. Fuente: Fotos Antiguas de Puebla

vendedores “ambulantes” ocupando alrededor de cuarenta calles (en realidad ya no eran ambulantes pues llevaban años de estar establecidos en esas calles pagando derecho de piso al ayuntamiento en turno). Los locatarios del Mercado La Victoria fueron reubicados en contra de su voluntad en el Barrio “La Acocota”. Así que la ropa y comida típica, la herbolaria, las flores regionales, y todos los productos que representaban a nuestra cultura autóctona, desaparecieron de la ciudad vieja para dar lugar a una malísima recuperación (que desgraciadamente todavía hoy en día puede verse), en donde, al interior de la estructura Art Nouveau del mercado se hicieron pequeñas construcciones para albergar tiendas departamentales y restaurantes de las grandes cadenas comerciales, además de una escalera eléctrica que no llevaba a ninguna parte.

Agregado a lo anterior, en un perímetro de dos cuadras de distancia en torno al zócalo, se pintaron algunas fachadas de casas, se tiraron marquesinas originales de edificios de inicios y mediados del siglo xx, se

cambiaron luminarias, se levantaron las lajas de piedra del pavimento y se colocaron adoquines de concreto. El resto de las 391 manzanas que constituyen el centro histórico oficializado en 1977 no estuvieron contempladas en este plan ni en ningún otro.

Y para evitar que los vendedores “ambulantes”, si-guieran establecidos en los alrededores del Mercado La Victoria, a principios de 1985, el gobierno instrumenta una política de negociación con la principal organización de ambulantes (UPVA). La propuesta consistía en la construcción, en la periferia norte más lejana y semi-rural, de tres centros comerciales populares y cuatro mercados de apoyo, una central de abastos y una central camionera. Sin embargo, la propuesta gubernamental quedó muy por encima de las posibilidades reales de una mayoría de vendedores ambulantes, pues resultaba que el compromiso gubernamental se reducía a la construcción de la obra negra y los adquirientes tenían que comprometerse a terminar los mercados, o bien, comprar la explanada (“tianguis a descubierto”) que se encontraba separada por una malla junto a las áreas techadas” (Patiño Tovar, p. 11-12).

PUEBLA EN LA LÓGICA PATRIMONIAL

En 1987 el Centro Histórico de Puebla es declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Y obviamente el zócalo queda inscrito en ella. Y aquí vienen varias reflexiones que creo necesarias para repensar el patrimonio y las declaratorias de la UNESCO.

Como hemos visto, la apropiación del suelo urbano por parte de los sectores más favorecidos se da a partir de un discurso de “embellecimiento urbano” que encubre la expulsión de los sectores sociales menos favorecidos. Con su expulsión se da una pérdida de diversidad de funciones de la antigua Ciudad. Así las Ciudades Históricas se convierten en lo que llamamos Centros Históricos.

La ciudad se define por la multiplicidad de funciones que alberga. Se define también por ser el hábitat de todos los sectores sociales que componen la sociedad que hace la ciudad. En cambio, los Centros Históricos, se caracterizan por ser espacios donde funciones como el comercio y los servicios turísticos llenan monopolizan sus funciones. Son espacios que tienden a la *gentrificación* donde un sector de la sociedad (el que puede pagar por el uso y disfrute de ese lugar) lo

habita y lo usa. Por ende, suele convertirse en un espacio exclusivo que expulsa funciones y habitantes que no tienen el suficiente poder adquisitivo... pero que a cambio de ello son espacios bellos, con estilo, donde el ocio la industria del ocio y el turismo y el comercio exclusivo encuentran uno de sus mejores asientos.

Al respecto cabe mencionar además de lo ya apuntado en los apartados anteriores de este artículo, que según datos de la Secretaría Federal de Turismo en 1996 en Puebla existía una oferta de 6,482 cuartos disponibles para el turismo contra los 20,096 cuartos disponibles en 2018. Al año en esa misma fecha Puebla recibía 1 millón 352 139 turistas contra los 6 millones 240 233 que recibió en 2020. Bajo estos datos es fácil observar cómo el centro histórico de Puebla se ha terciarizado para dar cabida a la industria turística a costa de la vivienda, sobre todo de los sectores menos favorecidos, que tenían en el centro una opción para habitar.

Bajo esta lógica creo pertinente preguntarnos cómo hacer para evitar, como algunos urbanistas y arquitectos señalan, que las declaratorias de Patrimonio de la Humanidad se conviertan en marcas de garantía para productos turísticos. Cómo hacer para tener una ciudad histórica cuidada, bella y a la vez democrática e inclusiva, es decir una ciudad abierta donde todos los sectores tengan acceso a ella y a sus beneficios. ¿Qué papel puede jugar el patrimonio en ello?

Para contestar esta pregunta el primer paso es reconocer que los valores (histórico y artístico) que hoy por hoy definen al patrimonio y que fueron exportados de la Historia del Arte son insuficientes para abarcar el hecho urbano, en primer lugar porque la ciudad es un artefacto complejo y dinámico que tiene un objetivo y un sentido: asegurar la vida de quienes la ocupan; en segundo lugar, porque el discurso patrimonial que habla de historia y arte, como hemos visto, se ha combinado con un discurso que habla de embellecimiento urbano y su precio es la expulsión de los sectores sociales más desfavorecidos del acceso a la urbe y sus beneficios.

Si realmente lo que buscamos es proteger un patrimonio urbano, no sólo debemos pensar en su forma, en su belleza, o en su historia; debemos pensar también en las funciones que a lo largo del tiempo ha ido cumpliendo. Cada una de estas funciones ha nacido para satisfacer las diversas necesidades de los habitantes que hacen posible la ciudad.

Así pues, si lo que queremos proteger es lo que llamamos hoy centro histórico, pero que nació como ciudad, la mejor forma de hacer es asegurando que la mayoría de las funciones urbanas que la definían como tal, sigan cumpliéndose. Ello implica no sólo mantener un comercio pensado para todos los estratos sociales, si no mantener funciones tan esenciales como la *mixticidad*¹³ de vivienda, es decir mantener oferta de vivienda para todos los estratos sociales. Una vez hecho esto las demás funciones ligadas al habitar estarán a buen resguardo. Con ello la Ciudad Histórica seguirá siendo ciudad, no zona comercial, no zona turístico-cultural, ni escenario turístico, será siendo ciudad con además funciones turístico-comerciales.

Desde este punto de vista sería importante poder hablar del derecho al acceso a la ciudad, al suelo urbano, a sus equipamientos y servicios por parte de todos los sectores que hacen posible una sociedad y que con su habitar **y sus contribuciones** en forma de impuestos mantienen una ciudad.

Creo que es tiempo de repensar qué es lo que estamos haciendo patrimonio, cuál es su utilidad y cuáles son sus beneficiarios, hablar simplemente de humanidad, es muchas veces dejar un hueco que ocupan aquellos que tienen los medios necesarios para acceder al uso, disfrute y consumo del patrimonio.

Quizás sea momento de aplicar el artículo 3 de la carta de Atenas de 1931 que a la letra dice:

“3. La Conferencia escuchó la exposición de las legislaciones promulgadas en cada país con el fin de proteger a los monumentos de interés histórico, artístico o científico, y aprobó unánimemente la tendencia general que consagra en esta materia **un derecho de la colectividad en contra del interés privado**”.

EL PATRIMONIO COMO RECURSO VERSUS MERCANCÍA

Si en el siglo XIX el gran cambio conceptual que impactó en la forma y función de la ciudad fue pensar al suelo como mercancía y por ende meter en la lógica del mercado al suelo urbano; en el siglo XX, el cambio de paradigma que está afectando funcionalmente y morfológicamente a nuestras ciudades es el de pensar el patrimonio ya no como recurso, si no como mercancía. Lo anterior nos ha llevado a pensar al patrimonio como marca que garantiza la calidad de un producto turístico cultural el cual debe ser promocionado, vendido y consumido.

Por ello creo interesante regresar al sentido que encierra la palabra “recurso”; el recurso es algo que a todos nos puede beneficiar, y al mismo tiempo es algo finito, frágil que debe ser cuidado. En este sentido pensar en clave de recurso nos acerca a la lógica del Desarrollo Sustentable que tanto ha sido y es promovido por la misma agencia internacional que promueve el Patrimonio de la Humanidad; es por ende acercarnos a los objetivos sustentables, pero también a su filosofía de cuidado, versus a la filosofía de rédito comercial.

Por otro lado, la filosofía sustentable nos hace pensar en la responsabilidad en el uso y el abuso de los recursos. La lógica del desarrollo sustentable es mucho más cercana al concepto de usufructo que al de propiedad sin responsabilidad. Quienes hoy detentamos un recurso somos responsables de que las generaciones venideras puedan seguir disfrutando de él. El cuidado y la conservación del recurso son pilares de la sustentabilidad, como lo son del propio patrimonio.

La lógica sustentable está inscrita también, tal y como consta en los objetivos de la agenda 2030 de la UNESCO en la equidad, en la integración social. Bajo esta lógica pensar al patrimonio y a la ciudad histórica como recurso implica asegurar el acceso, goce y uso de esta a todos los sectores sociales para beneficio de toda la sociedad-humanidad y con ello se liga a los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos humanos. Ello nos lleva a pensar en el patrimonio como un recurso que nos ayude a que derechos humanos como el derecho a la vivienda, al agua potable y a la educación, por ejemplo, puedan ser derechos accesibles, aceptables y asequibles.

PATRIMONIALIZAR EL DERECHO A LA CIUDAD PARA LOGRAR UNA CIUDAD SALUDABLE Y UN PATRIMONIO CONSERVADO

Necesitamos patrimonializar ciudades históricas y hechos urbanos, de forma tal que ese patrimonio no sólo esté bien conservado, sino que además se convierta en un recurso material que permita recordar la historia, disfrutar de su estética y a la vez acceder y satisfacer algún derecho humano, como el derecho a la educación, el derecho a una vivienda digna, el derecho a un trabajo con un salario.

Quizás uno de los caminos a seguir sea lo que hace ya más de 50 años Lefebvre en su texto el *Derecho a la*

Ciudad apunta: la ciudad debe ser un espacio de vida donde todos los habitantes puedan disfrutar de sus beneficios; la ciudad debe ser pensada no sólo como un espacio de producción y distribución, si no como un espacio de interrelación donde, además, la cultura, la educación, la salud, el ocio, el deporte y la convivencia tengan cabida y respuestas para sus habitantes.

En este sentido, para asentar el derecho a la ciudad: hay que asegurar que todos los habitantes tienen la oportunidad de satisfacer sus necesidades humanas tal y como lo plantea Lefebvre y donde el patrimonio puede jugar un lugar importante en ello como nos lo enseñó Campos Venuti en su plan de Bolonia el cual está documentado en su texto *Urbanismo y Austeridad*¹⁴. en donde el patrimonio es cuidado a partir de la modificación de su función original para asegurar que la nueva función otorgada permite: su conservación al convertirse en un espacio donde la sociedad puede satisfacer una necesidad. Así, iglesias cerradas se convierten en bibliotecas públicas, o en escuelas, por ejemplo. La idea es proteger el patrimonio dándole un uso y función social que lo mantenga vivo y por ende conservado por la gente que lo usa.

La ciudad patrimonial debe ser saludable, tal y como OMS define a los municipios saludables. “en resumen, una comunidad saludable es aquella que asegura para todos los ciudadanos una calidad de vida decente—económica, física, ambiental, social y políticamente”¹⁵ En esta lógica el patrimonio juega un papel importante en la ciudad patrimonialmente sana, dado que:

“La Ciudad Saludable se considera como un organismo complejo que vive, respira, crece y cambia constantemente, por lo que es **una ciudad que mejora su entorno, y que amplía sus recursos de apoyo a su población**, lo que incrementa el potencial de la misma.”

Como hemos visto en el caso de Campos Venuti en Bolonia, el patrimonio es un recurso que puede ayudar a hacer accesibles y ejercibles los derechos de educación y salud, por ejemplo, pero también el derecho a una vivienda digna. Si cuidamos la función habitacional mixta (es decir no sólo exclusiva de una clase o sector social) en las Ciudades Históricas ayudaremos a disminuir la presión que hoy en día sufren nuestras ciudades de seguir expandiendo su mancha

urbana como mancha de aceite sobre tierras agrícolas de calidad y reservas forestales que permiten: un aire y un ambiente sano en la ciudad, la accesibilidad de alimentos y en el caso de Puebla aseguramos el mantenimiento de terrenos que nos permiten recargar los matos friáticos de los cuales la ciudad se nutre.

Pero el potencial del patrimonio va mucho más allá en la ciudad patrimonial y saludable, dado que:

“Intervenir biomédicamente en un grupo de personas, no es hacer una ciudad saludable, debido a que la ciudad no es un aglomerado de personas; **la ciudad es una unidad moral vinculada por una memoria, por un presente y por un objetivo**”. (Rosalles Estrada, Julián Agüero, & Quiroz Cuenca, 2013)

El patrimonio es la forma material de mantener la memoria de la Ciudad, por ello es importante pues sin patrimonio corremos el peligro de perder la memoria, y con ella nuestro vínculo presente con la ciudad y sus habitantes. Pero para que ello se pueda dar, así como se expresa, debemos asegurarnos que este patrimonio es accesible para todos los habitantes.

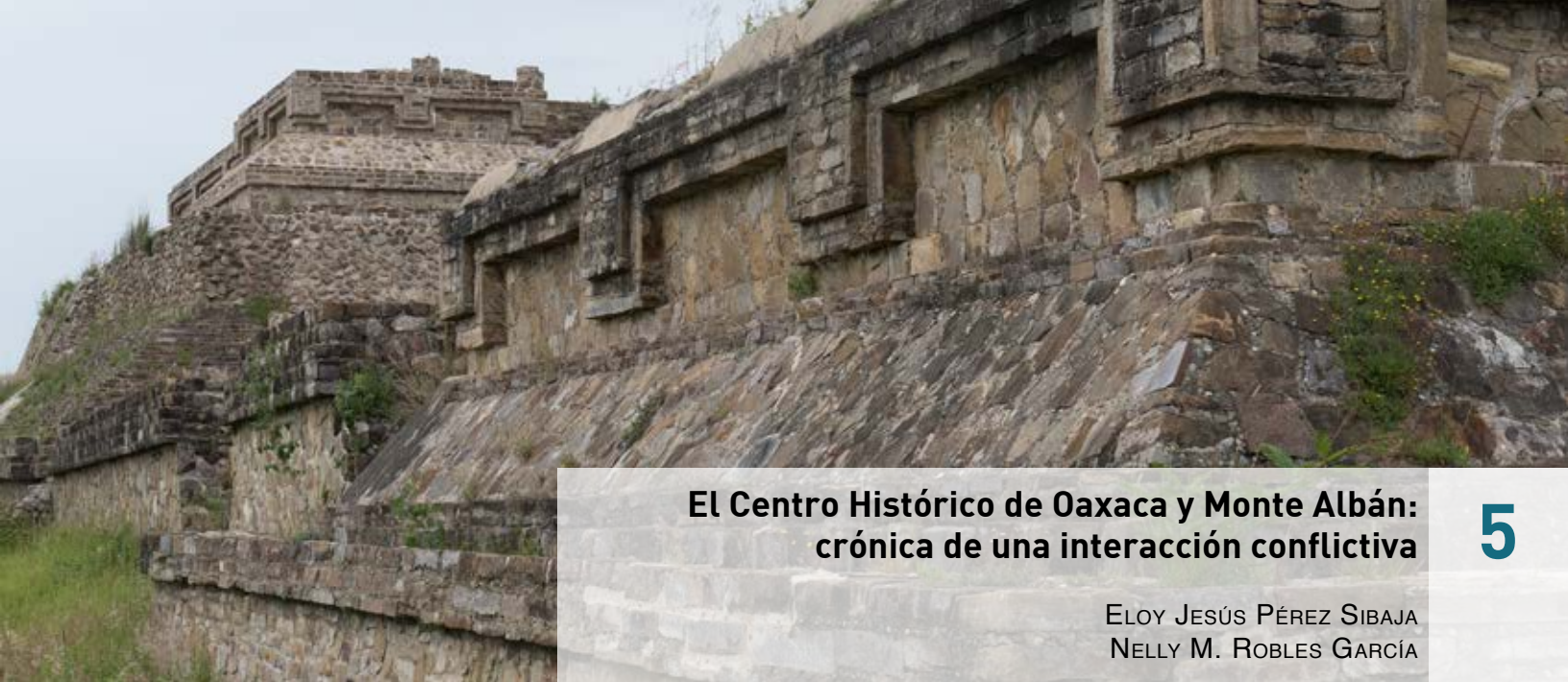
La apuesta es clara, hacer del patrimonio un recurso esencial para crear ciudades sanas, con memoria e historia que permite a sus habitantes crear vínculos entre ellos mismos y la ciudad que habitan, una ciudad patrimonialmente sana que asegura el acceso a los derechos humanos de sus habitantes y donde los recursos medio ambientales su cuidan y se consideran parte del patrimonio urbano.

¿Suena utópico? Quizás sí, pero es posible y si no, al menos es como el horizonte que nos hace caminar. Es un detonador que nos hace pensar la ciudad y el patrimonio en forma compleja. Pensar así nos da la certeza de que la única manera de asegurar el futuro del patrimonio urbano es pensarlo desde la complejidad, ya no desde un discurso donde lo bello y lo bonito se usa muchas veces de manera maniquea para justificar la segregación de ciertos sectores sociales de la ciudad y con ello el uso privativo del patrimonio.

NOTAS:

¹ No es casual que 50 años después de hecho el dictamen que estamos revisando, el 15 de julio de 1891, se expida el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo segundo libro habla de la administración sanitaria local a cargo del ejecutivo de la nación quien entre otras responsabilidades tiene la policía sanitaria en los mercados.

- ² Citada en: Contreras, Cruz y Tellez (Compiladores) Puebla, textos de su historia. Edit Gobierno del Estado de Puebla, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora y la Universidad Autónoma de Puebla. Puebla 1993. Pág 403
- 3 NO ESTÁ LA NOTA EN EL WORD
- ⁴ Ureña, Marqués de. Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo; contra los procedimientos arbitrarios sin consulta de la Escritura Santanta, de la disciplina rigurosa, y de la crítica facultativa. Madrid. 1785
- ⁵ En “Urbanismo e ilustración en Madrid: del pase del Prado al plano de Silvestre Pérez.” http://oa.upm.es/1578/1/SAMBRI-CIO_ART_1977_01.pdf pág3
- ⁶ Pareciera que esta cita relaciona al salón como un lugar de reposo, de cuidado del cuerpo y las relaciones sociales. Elementos muy ligados a la idea de balneario del siglo XIX
- ⁷ <http://www.cnrtl.fr/definition/salon>
- ⁸ http://ciudadanosporsegovia.iespana.es/documentos/paseo_salon.doc
- ⁹ http://coaat-se.es/revistaApa/lectura/numero_58/58_p62.html
- ¹⁰ http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es/view/action/singleViewer.do?dvs=1283718044355~72&locale=es&VIEWER_URL=/view/action/singleViewer.do?&DELIVERY_RULE_ID=10&frameId=1&usePid1=true&usePid2=true. Palabras en Negritas fueron resaltadas por mí.
- ¹¹ Mendizabal, José.” Evolución topográfica de la ciudad de Puebla”. Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate. México. Imprenta de Gobierno Federal en el Ex Arzobispado. t VIII. 1894-1895. Pp 265-279.
- ¹² Tomas, François. El acceso de los pobres al suelo urbano. Edit Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, UNAM. 1996
- ¹³ Este concepto lo retomo de los planteamientos del urbanista Alfoso Alvez Mora quien también escribió sobre el Centro Histórico de Puebla. <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/346/Ciudadpatrimonioyterritorio-Alvarez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ¹⁴ Campos Venuti, Giuseppe, Urbanismo y austeridad. Edit Siglo XXI editores. Buenos Aires, Argentina, 1981.
- ¹⁵ <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=municipios+saludables+oms>



El Centro Histórico de Oaxaca y Monte Albán: crónica de una interacción conflictiva

5

ELOY JESÚS PÉREZ SIBAJA
NELLY M. ROBLES GARCÍA

A partir de la declaratoria del Centro Histórico de Oaxaca con la Zona Arqueológica de Monte Albán en diciembre de 1987, es importante reflexionar sobre los valores universales excepcionales que en su momento fueron reconocidos por el Comité del Patrimonio Mundial para otorgarles la categoría de manera conjunta, lo que en su momento significó una innovación importante en cuanto al carácter individualista de los sitios que habían sido inscritos anteriormente.

Desde que un sitio pertenece a la lista de Patrimonio de la Humanidad adquiere una categoría especial, lo cual además de ser un extraordinario reconocimiento, es de igual manera una gran responsabilidad, esta condición permite al sitio entrar en la escena internacional en varios aspectos, convirtiéndose en un lugar más atractivo principalmente en el ámbito turístico, lo cual implica una serie de connotaciones.

Sin embargo, a 35 años de su declaratoria y a los 50 años de la Convención es importante hacer una reflexión sobre lo que se ha hecho y dejado de hacer para la conservación de este bien y, algo fundamental, considerar y evaluar las condiciones de los valores por los cuales fue declarado. En este sentido, dicha reflexión se torna aún más interesante en el contexto de una declaratoria conjunta con uno de los sitios prehispánicos más representativos de México.

Durante este periodo, para el bien cultural que nos ocupa, hay varios aspectos en los que se ha avanzado y otros más en los que hay atrasos considerables. Sobre

todo, el tema de la integración de ambos bienes patrimoniales, en la vía de los hechos, ha sido soslayado, indudablemente por la dificultad que entraña alinear a los dos niveles de gobierno que se afectan; además por las diametralmente diferentes prioridades que emergen del manejo de estos sitios.

En términos generales, podemos decir que las acciones que se emprenden en el Centro Histórico, están enfocadas a coadyuvar con la recaudación, dejando en segundo o tercer sitio a la conservación y preservación de los bienes patrimoniales. Mientras, en el caso de Monte Albán, el manejo del sitio se enfoca más a la atención de la visita pública que a las actividades de investigación o planeación para su trascendencia al futuro. El hecho de su cercanía con la ciudad de Oaxaca, además, le ha generado al sitio una amenaza constante de invasión urbana, por lo que su otra prioridad es el cuidado del territorio.

EL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA A PARTIR DE SU DECLARATORIA

El Centro Histórico de Oaxaca como otros Centros Históricos en México contienen una serie de manifestaciones culturales y arquitectónicas de gran valor, las cuales conviven con las múltiples actividades que dentro de él se desarrollan desde el ámbito habitacional, comercial, de administración pública, servicios, turismo, entre otras, lo cual hace que se requieran una



Ilustración 2. Rehabilitación y ampliación del MUSEO de Filatelia, Eloy Pérez 2020



Ilustración 3. Especulación inmobiliaria de detrimento de la conservación de los edificios con valor histórico, Eloy Pérez, 2018.

problemas en vialidad y transporte, inconsistencias de tipo legal, entre otros) existe algo más preocupante, el desinterés existente de algunos sectores de la sociedad en su conjunto (autoridades, propietarios, especialistas, profesionistas, prestadores de servicios y usuarios del espacio) que si bien utilizan, promueven y aprovechan estos valores patrimoniales que el espacio genera y que se aprovechan al máximo no hay una reciprocidad en cuanto a generar acciones para invertir en la conservación, difusión y cuidado de este patrimonio.

En algunos sectores de la sociedad es de notarse la falta de conocimiento de los valores que representa el patrimonio cultural y por ende un sitio de patrimonio mundial que significa habitar en un sitio de patrimonio mundial, sin embargo, existen otros actores donde el interés económico y político es preponderante.

La realidad es que en la actualidad existe una pérdida de valores en el sentido de identidad histórica, es decir que no se reconoce de manera sustantiva el significado que tiene su pasado, y por ende se genera una



Ilustración 4. Manifestaciones sociales que provocan un deterioro en los inmuebles y espacios abiertos, Eloy Pérez 2007



Ilustración 5. Adecuación de terrazas en cubiertas de inmuebles sin justificación y con soluciones no apropiadas ni en sentido de seguridad ni de integración al entorno.

expectativa e interpretación errónea del desarrollo, pero que a su vez más por asuntos de conveniencia intenta revalorar sus orígenes y utilizar el concepto de patrimonio cultural de manera unilateral sin una política de gestión y operación adecuada.

Cabe mencionar que este fenómeno no es un asunto que solo se presente en Oaxaca, sino que es un problema (con diferentes circunstancias y motivos) que se da a nivel mundial.

LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE MONTE ALBÁN

Por su lado, los vestigios de los que fuera una de las ciudades de mayores dimensiones y representativa de la organización estatal en Mesoamérica, se erige a escasos diez kilómetros del asentamiento del Centro Histórico. La cercanía entre ambas, que fue una de las justificaciones de la declaratoria conjunta, ha significado para el bien Patrimonio Mundial, la multiplica-

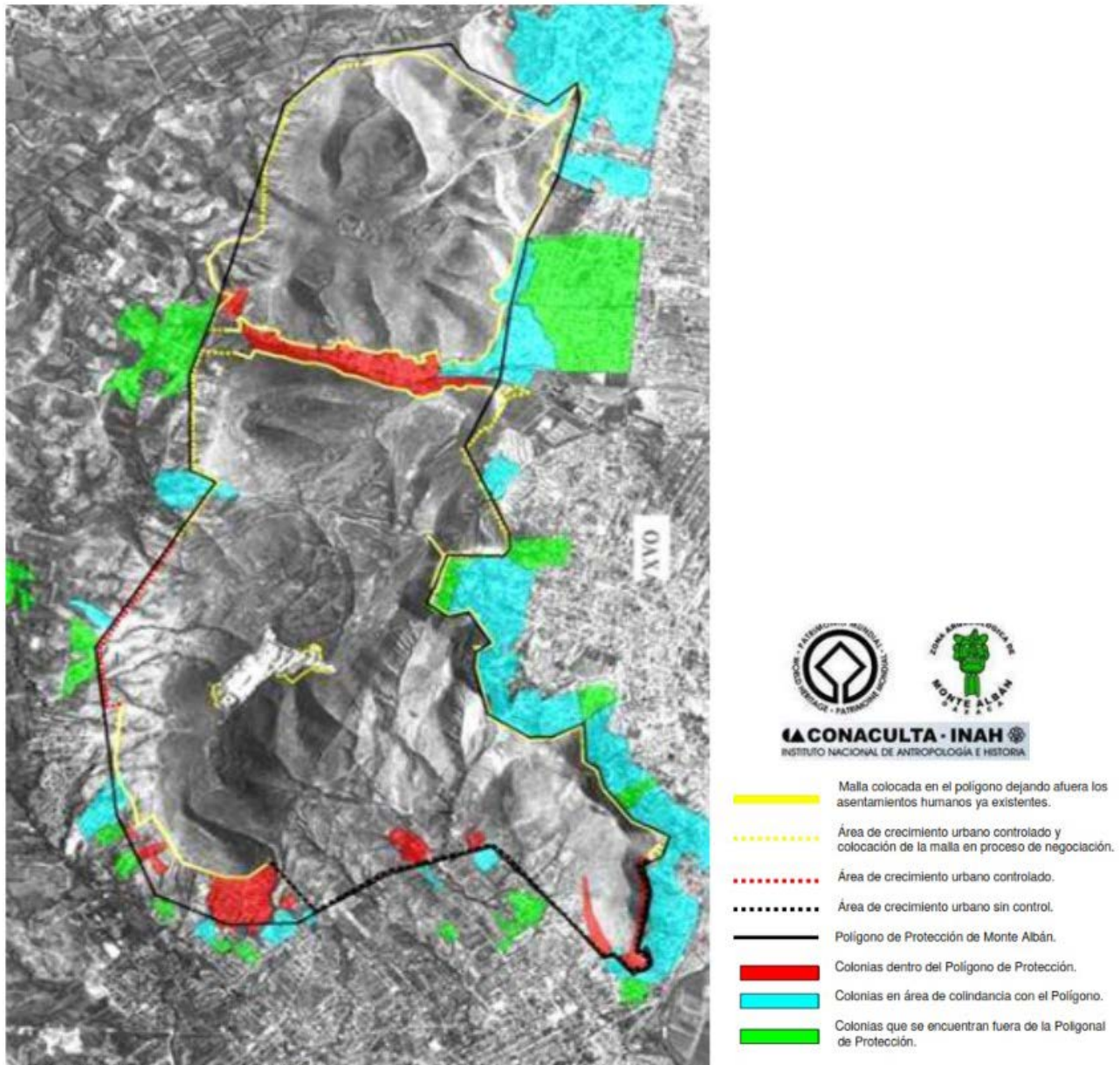


Ilustración 6. Foto aérea que muestra las invasiones urbanas de Monte Albán. ZAMA-INAH.

ción de las problemáticas de tipo social y técnico. Estas problemáticas sociales que ponen constantemente en cuestionamiento las acciones institucionales en Monte Albán, tienen una historia larga.

El proyecto arqueológico original, con el que se descubrió la emblemática plaza principal de Monte Albán, fue conducido por Alfonso Caso, uno de los más connotados investigadores de México y el mundo a partir de 1931. Después de casi tres décadas de excavaciones y reconstrucciones, la Plaza Principal había sido totalmente expuesta y restaurada, por lo que pasó a ser un sitio visitable, y la población en general

se acostumbró a llamar a esa Plaza “Monte Albán”.

Sin embargo, algunas décadas después, un nuevo proyecto arqueológico -esta vez conducido por Richard E. Blanton-, después de muchos recorridos, en los que sus colaboradores se adentraron a todos los parajes del área que circunda a Monte Albán, tomando como límites Norte a Atzompa, y Sur a El Paragüito y San Javier en Xoxocotlán, estableció que la definición física de Monte Albán abarcaba un territorio de más de dos mil hectáreas para la época de su máxima expresión urbana, contabilizando siete enclaves monumentales o “barrios”, y más de dos mil terrazas ha-



Ilustración 7. Centro Histórico de Oaxaca 2014, Eloy Pérez

bitacionales y de cultivo, con cuya construcción los zapotecos originarios modificaron el paisaje de las colinas Monte Albán, Cerro del Gallo y Atzompa.

Por otro lado, sin embargo, para el público en general y en particular para los núcleos urbanos tradicionales y modernos que rodean Monte Albán, esta ambiciosa delimitación constituyó una redefinición y una ampliación sustancial de la zona protegida de Monte Albán; la nueva versión del sitio que, ante las miradas de los núcleos de población vecinos, abusaba de sus terrenos y de sus zonas de crecimiento urbano, constituyó el eje de una relación problemática entre las comunidades y el sitio.

De esta manera, para 1996, aunque Monte Albán acababa de ser motivo de nuevas excavaciones mediante el denominado Proyecto Especial (INAH, 1994), las relaciones con las comunidades aledañas se manifestaban en actos de tensión y latente amenaza de invasiones por parte de las comunidades circundantes.

Para atender esta problemática social, el primer plan de manejo de Monte Albán (INAH, 1997) permitió establecer, en los procesos de planeación, las prioridades contemporáneas de la vida del sitio, entre ellas detectamos el manejo del turismo, las invasiones urbanas, el desapego de la población circundante en torno a la historia y significado del sitio; y en general

la poca o nula participación de las comunidades en la vida de Monte Albán.

Otra problemática provenía de los usos negativos del polígono de protección por parte de los pobladores de Oaxaca, muchos de ellos del Centro Histórico (como tiraderos de basura, como escenas de crímenes, como vialidades de prueba de autos, entre otros); el saqueo de especies de flora, fauna, y leña de los cerros aledaños. Finalmente, las problemáticas internas de carencias en el sitio, como la falta de infraestructura de atención al público, la falta de laboratorios y repositorios de materiales culturales, son solo algunas de las necesidades urgentes detectadas.

EL SITIO ANTE LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL

El Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO en el ámbito de la celebración de los 50 años de la Convención señala la importancia de las comunidades asociadas a los sitios, en el entendido de que son ellas quienes a su vez también dan valor y sentido a los lugares, por ello la importancia de incluirlos en el desarrollo y recuperación del mismo, sin querer decir que se modifiquen sus prácticas ni excluir nuevos proyectos, sino que se integren en un proceso de renovación.

Más allá del trabajo cotidiano de protección, investigación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial realizado tanto por Instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, así como de diversos actores de la sociedad como Asociaciones Civiles, Instituciones educativas, particulares y la sociedad en general, es importante hacer una pausa para tener la capacidad de ver el problema desde una perspectiva más amplia y a otro nivel, es decir, analizar el conjunto de situaciones que se generan en esta delimitación con el objeto de poder establecer la condición actual que contiene el valor excepcional universal por lo que la UNESCO declaró al Centro Histórico de Oaxaca y la Zona Arqueológica de Monte Albán Sitio del Patrimonio Mundial.

Si bien la UNESCO establece la justificación de los cuatro criterios (I, II, III, y IV) que constan del Valor Excepcional Universal por los cuales se otorgó la declaratoria, cabe recordar que han pasado más de 34 años, periodo en el que han sucedido una gran cantidad de acciones y acontecimientos relacionados en la Conservación del Centro Histórico, así como nuevos criterios y/o actualización de lineamientos a nivel internacional en relación a la conservación del Patrimonio Cultural y Natural dentro de los que se puede mencionar la autenticidad e integridad.

La UNESCO a través del Centro de Patrimonio Mundial ha implementado a partir de 2001 la aplicación y desarrollo de los Informes periódicos de la Convención del Patrimonio Mundial con el objeto general de evaluar la aplicación de dicha Convención.

Otro factor importante a considerar es que al ser una declaratoria conjunta que contiene sitios diferentes, en el ámbito de los informes periódicos esta situación puede generar que la interpretación de dicha evaluación no sea del todo útil y objetiva para efectos de un análisis detallado de las condiciones de ambos componentes, ya que la operación, funcionamiento y manejo de cada entidad que la contiene es puntual.

Es necesario implementar un programa de monitoreo a través de una estructura que contemple el registro y catalogación de los bienes, en este sentido el INAH tiene un avance sustancial debido a que lleva un programa de catalogación donde a partir de fichas genera la información, cabe mencionar que una gran cantidad de estos bienes están catalogados, sin embargo es necesaria su actualización en el sentido de obtener los datos que permitan determinar su estado

de conservación mediante el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones y organismos para este fin.

Es fundamental que tanto la sociedad como las instituciones tengan conocimiento del significado de lo que representa formar parte de un sitio patrimonio de la Humanidad, de los criterios que justifican el valor universal excepcional, los alcances, responsabilidades y derechos a través de un intenso programa de difusión a diversos niveles, donde se pueda interpretar los conceptos básicos de esta categoría y en ese sentido generar conciencia e interés por conservar y mejorar esta condición.

EL SIGNIFICADO DE UNA DECLARATORIA CONJUNTA

El Centro de Patrimonio Mundial mediante una serie de reflexiones, evaluaciones y recomendaciones, que fueron apoyadas, entre otras instancias por el ICOMOS, declararon al Centro Histórico de Oaxaca y al Sitio Arqueológico de Monte Albán como una declaratoria combinada, esto debido a que ambos comparten una serie de valores en un ámbito regional específico, que, si bien no pertenecen a la misma época de construcción, en su totalidad representan un gran ejemplo de las manifestaciones culturales de Oaxaca y México.

En este sentido es importante mencionar que son entidades diferentes ya que el Centro Histórico es parte de la ciudad de Oaxaca donde se generan una serie de acciones que conlleva un centro urbano, es decir un patrimonio vivo; de manera diferente a lo que por su parte es Monte Albán, donde ahora su principal atribución es ser un sitio tanto de orden turístico como un área de investigación científica.

Sin embargo, siendo una declaratoria conjunta, hasta el momento no ha existido una estrategia de manejo integral donde se establezcan estrategias de operación, conservación, difusión y mantenimiento de manera integral, ya que en la actualidad solo hay comunicación para efectos de recopilación de la información para la integración de los informes periódicos

En este sentido, es fundamental que se implementen convenios de colaboración entre las diferentes entidades de gobierno (federal, estatal y municipal) que tienen a su cargo el manejo de estos sitios y que se establezca una entidad o Unidad de Gestión que retome el sentido de la declaratoria conjunta y lo que

representa, al ser parte de un ámbito regional claramente delimitado. Hace falta establecer una estrategia integral que involucre los aspectos fundamentales para el manejo de estos sitios como una unidad, que si bien tienen sus retos y desafíos de manera individual, también contienen una serie de elementos que deben ser atendidos de manera conjunta mediante un plan de manejo que incluya dese las actividades culturales y de investigación, mediante intercambios académicos, realización de foros, eventos y celebraciones de manera conjunta cuyo objetivo sea la conservación y difusión. Por otra parte, hace falta alentar la planeación y la realización de acciones que incluyan el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano entre ambos sitios, que permitan consolidar la identidad que debe tener como declaratoria conjunta y, de esta manera, se genere un beneficio amplio, tanto para la conservación de los sitios, como para los actores involucrados.

PROPUESTAS DE ACCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA Y ZONA ARQUEOLÓGICA DE MONTE ALBÁN

Revisión del Plan Parcial de Conservación y su reglamento.

Este, que ha sido el documento fundamental para regular todo tipo de obras que se llevan a cabo en el Centro Histórico, ha sido a todas luces rebasado en sus alcances originalmente propuestos. Con el objeto de actualizarlo y configurarlo, se propone abrir una mesa de diálogo entre las partes interesadas (stakeholders), para establecer los niveles de atención en cuanto a las necesidades actuales del sitio, desde los usos y destinos de suelo como revisión a malas prácticas en intervenciones, el uso de la vía pública, construcción de terrazas, cuidado de la imagen, movilidad, seguridad entre otros.

Fortalecimiento de la relación entre el INAH y el municipio de Oaxaca

Siendo las dos entidades -una federal y la otra municipal- en las que recae la responsabilidad de la salvaguarda y el manejo del Patrimonio Mundial, pocos o nulos esfuerzos se han realizado para combinar esfuerzos y fortalecer acciones que beneficien a los componentes de este bien. A pesar de que desde la

época de 1980s, se fusionó la Ventanilla Única para la atención de las solicitudes inherentes a permisos de obra en el Centro Histórico, a la fecha la relativa austeridad que esta fusión tuvo, prácticamente se ha perdido. Es por lo tanto urgente reforzar la representatividad que esta entidad tiene, para evitar actos de corrupción u omisión que dejan vulnerables los aspectos referidos.

Programa de Arqueología Urbana

Se refiere al establecimiento de un proyecto permanente de arqueología urbana, que nos permita el registro e interpretación de la evolución de los asentamientos en el Centro Histórico desde la época prehispánica. La falta de este proyecto ha significado la sensible pérdida de información en diferentes oportunidades cuando se han levantado pavimentos, o realizado grandes obras como estacionamientos subterráneos; en tales casos sólo se han realizado exploraciones parciales, a manera de salvamentos arqueológicos. Sin embargo, mediante la formalización de un proyecto permanente, se tendría la oportunidad de reunir todos los hallazgos pasados y avanzar con los nuevos, hacia la integración de la historia de la ciudad.

Programa de integración Centro Histórico-Monte Albán.

Se propone el establecimiento un programa de movilidad; de paisaje urbano y de interpretación temática que integre a los dos componentes de este bien cultural y se consolide como fue concebida la declaratoria. Tanto los diferentes niveles de gobierno, como la sociedad civil pueden aprovechar la oportunidad de entender que es un ámbito cultural conjunto y en torno a ello generar acciones de investigación, conservación, mejoramiento de infraestructura en movilidad, programas de difusión, intercambios académicos, artísticos, laborales, mejoramiento del equipamiento urbano, señalética integrada entre los sitios, entre otras acciones que garanticen y fortalezcan su valor como Sitio de Patrimonio Mundial.

CONCLUSIONES

A treinta y cinco años de su declaratoria, se puede establecer que además de los esfuerzos que diversas dependencias y actores de la sociedad hacen por la salvaguarda del Centro Histórico, es necesario y ur-

gente por una parte reflexionar que la interpretación de los criterios de justificación del valor excepcional universal ha cambiado debido a que esta han extendido sus alcances a conceptos integrales, para lo cual es necesario un programa de difusión que fomente el conocimiento, interés y apropiación de los conceptos.

Por otra parte, también es necesario actualizar los contenidos de información dispuestos por el Centro de Patrimonio Mundial con referente al Centro Histórico de Oaxaca y Monte Albán como es el caso de los criterios de autenticidad e integridad que permitirán una mejor interpretación del significado de su valor y adaptarlos a las nuevas necesidades del centro urbano, la zona arqueológica y sus entornos, con sus respectivas adecuaciones mediante acciones concretas que permitan su permanencia de manera sostenida.

BIBLIOGRAFÍA

- CONTI, Alfredo**, “El 40 Aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial: Reconocer los desafíos para el futuro”, 18 Abril-Día Internacional de los Monumentos y Sitios. Tema 2012: Patrimonio Mundial, ICOMOS- Argentina, 2012
- HURTADO, Marcela**. “Académica analiza los diez

años de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad”, Universidad Técnica Federico Santa Marina, Valparaíso, Chile, 2013.

JOKILEHTO, Jukka, “*Considerations on Authenticity and Integrity in World heritage Context*” en “Nuevas Miradas Sobre la Autenticidad e Integridad en el patrimonio Mundial de las Américas”, INAH-ICOMOS IUCN, San Miguel de Allende, México, 2005.

MARTÍNEZ, YAÑEZ, Celia, “*La Redefinición del Valor Universal Excepcional y el futuro de la lista del Patrimonio Mundial*”, en revista E-RPH junio 2010

ROBLES GARCÍA, Nelly M. Plan de Manejo de Monte Albán. Documento de trabajo técnico. Zona Arqueológica de Monte Albán-INAH. México 1997(2015)

UNESCO, “*Historic Centre of Oaxaca and Archaeological Site of Monte Albán*”, Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, París, 2005 en <http://whc.unesco.org/en/list/415>

UNESCO, “*Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*”, Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, París, 2008

UNESCO, “*Informes periódicos, Manual para Gestores de bienes*” <http://whc.unesco.org/uploads/pages/documents/document-153-19.pdf>



El Centro Histórico de Morelia: vicisitudes, logros y asignaturas pendientes en su gestión como sitio Patrimonio Mundial (2012-2021)

6

CARLOS HIRIART PARDO

INTRODUCCIÓN

La coyuntura que otorga el 50° aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972) es una oportunidad valiosa para evaluar en retrospectiva los diversos escenarios del manejo de las ciudades y conjuntos históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (LPM); además, para reconocer y debatir (desde un enfoque profesional y académico) sobre los efectos que trae consigo la designación como “Patrimonio Mundial” a ciudades, centros históricos y enclaves urbanos emblemáticos en la historia de la humanidad. El pilar para el reconocimiento de estos sitios es su Valor Universal Excepcional (VUE), mismo que demanda un proceso de monitoreo permanente para identificar el estado que guardan y las situaciones que los pongan en riesgo. Como seguimiento a la distinción de UNESCO, es necesario identificar también las fortalezas, aciertos, problemas tradicionales y emergentes, así como los procesos que actualmente influyen en la conservación y manejo de cada bien. Interpretar, transmitir y sobre todo proteger el VUE son frecuentemente unas arduas tareas; sin embargo, resultan estrategias y acciones prioritarias para poner en práctica de forma eficiente la Convención del Patrimonio Mundial:

El término «Valor Universal Excepcional» (VUE) constituye la piedra angular del proceso del Patrimonio Mundial (incluyendo candidaturas, Informes Periódicos, etc.) y es la base para la protección y la ges-

tion de cada bien. El VUE se define como «la relevancia cultural y/o natural tan excepcional que trasciende las fronteras nacionales y es de relevancia para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad». Por ello, la protección permanente de este patrimonio es de la mayor importancia para la comunidad internacional en su conjunto” (CPM-UNESCO, 2012a, 5).

En el marco del crecimiento acelerado de las ciudades, metrópolis y centros urbanos que a su interior resguardan enclaves patrimoniales excepcionales, es imprescindible plantear nuevos escenarios de gestión. Con ello, se haría frente a las demandas de la sociedad que vive cotidianamente, disfruta, se enorgullece de su patrimonio, y también, sobrelleva la carga administrativa, normativa y de comercialización turística que trae consigo el estatus de patrimonio mundial. Actualmente, más de trescientas ciudades están inscritas en la LPM y acogen una población aproximada de más de 164 millones de personas. La gran mayoría de ellas forma parte de Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM)¹, y del Programa de Ciudades del Patrimonio Mundial conducido por el Centro del Patrimonio Mundial (CPM), desde 2001. Con lo anterior, se cuenta con “una forma de proporcionar información y ampliar el diálogo sobre el patrimonio urbano con miras a promover su gestión en general” (s/p), salvaguardar sus peculiaridades locales únicas y promover un desarrollo sostenido para que las generaciones venideras disfruten de la autenticidad, integridad y vigor de estos

excepcionales asentamientos humanos alrededor de todo el mundo (CPM-UNESCO, 2001)².

En el marco de este contexto, toma aún mayor vigencia el debate iniciado desde las últimas dos décadas del siglo xx sobre la fuerza de la Convención del Patrimonio Mundial (Convención) para atender una variedad de problemas que agobian a los conjuntos urbanos patrimoniales. Entre estos, es notable la desarticulación entre las políticas de planeación urbana del territorio patrimonial; el acelerado procesos de despoblamiento y expulsión de la población tradicional de los enclaves históricos; en varios casos, las repercusiones generadas por la predominante función turística que los gobiernos locales impulsan como prioridad en las ciudades históricas a partir de su inclusión en la LPM. Estos problemas, en el contexto latinoamericano, se agudizan a principios de este siglo y muestran como “la implementación de las políticas de preservación y su aplicación a través del monumentalismo o la patrimonialización no habían logrado un adecuado mantenimiento y conservación de los centros históricos; tampoco la mitigación de la pobreza y la promoción del desarrollo social” (Matsuura, Jarque & Diebolt, 2001, pp. 7-8).

Este debate aún persiste en la actualidad y cobra relevancia a la luz de problemas pocos atendidos en el marco de un “sistema de gestión integral” de las ciudades patrimonio mundial. Entre estos últimos, destacan la desarticulación entre las políticas de planeación urbana del territorio patrimonial, la conservación del patrimonio edificado y su manejo y funcionalidad y como recurso turístico. También se suman problemas recurrentes como la inseguridad, tercerización, gentrificación; previo a la pandemia por COVID-19, fenómenos como la “turistificación” (Calle Vaquero, 2019, p. 15), “overtourismo” y “turis-mofobia” (Milano, 2018, p. 552). Lo anterior seguramente se reavivará a finales del 2023 en diferentes intensidades debido a cómo se prevé la dinámica de recuperación de la industria turística por regiones en el contexto global (UNWTO, 2021, pp. 3-4).

En muchos de los centros históricos latinoamericanos, subsisten altos índices de marginación por las desfavorables condiciones sociales y económicas que prevalecen en estos tiempos, situación agudizada por la crisis sanitaria de la COVID-19. Frente a esta realidad, es esencial avanzar para incorporar y fortalecer el papel de los sitios patrimonio mundial como parte

fundamental de las políticas de desarrollo y dar atención prioritaria a la sociedad que los habita, vive y trabaja en ellos. Se debe procurar un cambio de paradigma con bases en las políticas públicas que propicien una calidad de vida equilibrada para todos (residentes, usuarios cotidianos), así como para los visitantes locales y externos, en el marco de su competitividad y posicionamiento como producto turístico cultural.

Dentro de este escenario global, en las diez ciudades históricas que México tiene en la LPM, encontramos los problemas antes enunciados con diferentes niveles de impacto. A esto se suma también en varios sitios, el poco conocimiento por parte de las autoridades locales de la Convención, sus directrices prácticas, el VUE de cada sitio y la utilización del estatus de patrimonio mundial como etiqueta de *marketing* turístico principalmente.

Teniendo como caso de estudio el Centro Histórico de Morelia (CHM) a partir de su estatus como Bien del Patrimonio Mundial otorgado en 1991, este trabajo plantea una reflexión retrospectiva a treinta años de este reconocimiento internacional. Con base en el objetivo general de esta obra colectiva, de manera particular, se pretende identificar fortalezas, problemas y desafíos vigentes al inicio de la autoevaluación para las autoridades locales que representa el inicio del 3° Ciclo de Informes Periódicos del estado de conservación de los bienes patrimonio mundial en América Latina y el Caribe (Vidargas, 2019).

Metodológicamente, el trabajo recoge y sintetiza diversas aportaciones académicas e investigaciones, así como propuestas de documentos normativos recientes realizados sobre el CHM e incorpora, de manera empírica, la valoración explicativa de las actuaciones y resultados obtenidos en los últimos cinco años. Se plantea desde un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, basado en la observación de los fenómenos en diferentes cortes temporales, pero particularmente entre 2012 y 2021. Metodológicamente se utiliza como referencia los factores e indicadores diseñados por el CPM para las evaluaciones periódicas del estado de conservación de los sitios PM (CPM-UNESCO, 2012b). Como objetivos, se pretende identificar y reconocer los problemas resueltos, señalar las presiones que aún persisten y plantear escenarios y estrategias que pudieran coadyuvar en una visión de manejo integral (desde una perspectiva no gubernamental y autónoma) para mejorar la gestión del CHM.

1. MARCO DE REFERENCIA

Después de casi cinco décadas de la aprobación de la Convención y a cuarenta y cinco años de su puesta en operación formalmente³, diversas interrogantes y reflexiones se han planteado sobre la vigencia y eficacia para su aplicación como instrumento doctrinal y normativo de carácter internacional. Pressouyre (1993, p. 59) señaló la necesidad de revisar las Directrices Prácticas de la Convención “tomando en consideración las disfuncionalidades observadas desde 1980”. Actualmente, una de estas disfunciones que persisten es la dificultad para concretar instrumentos jurídicos eficientes (en los contextos nacionales, regionales y locales) que en apoyo a la Convención refuercen la protección integral del patrimonio.

En el caso de los conjuntos históricos de varias regiones, se observaba escenarios de marginación y subdesarrollo, acompañados de tensiones urbanas, conflictos armados, desastres naturales, el fundamentalismo religioso, terrorismo, inseguridad y actividades económicas de presión como el turismo. Sin embargo, estas situaciones se han agudizado a la fecha; además de los varios contextos y casos, se suma el desatino de los gobiernos locales responsables de atender el espíritu de la Convención y proteger los bienes con políticas coherentes y eficaces de gestión patrimonial y desarrollo sostenible.

Un caso reciente que ejemplifica este debate es lo acontecido en la 44ª Reunión del CoPM de la UNESCO, celebrada (en línea) en la ciudad de Fuzhou, China. Ahí se decidió eliminar la propiedad “Liverpool - Ciudad



Ilustración 1. Centro Histórico de Morelia: ¿Cómo será la gestión de las ciudades patrimonio mundial post-COVID 19? Fotografía del autor (septiembre 2021).

Mercantil Marítima”, inscrita en la LPM en 2004 como un bien en el del Reino Unido, debido a la “pérdida irreversible de atributos que transmiten el valor universal excepcional de la propiedad” (WHC-UNESCO, 2021, p. 1). Este escenario y la posibilidad de la exclusión de Liverpool, ya había sido alertado desde 2008 por Denis Rodwell, en diversas publicaciones, quien también ha equiparado a la Convención como un “castillo de naipes”, por su fragilidad cara a su quincuagésimo año de vigencia (Rodwell, 2021, p. 3).

Varios señalamientos han planteado la falta de capacidad de varios Estados Parte para implementar de manera eficiente lo acordado en la Convención y proteger íntegramente sus bienes en la LPM que representan culturalmente un VUE. De Nordenflychten (2012) señala que la protección del VUE se somete en ocasiones a componentes políticos “en los cuales muchas decisiones hechas en nombre del patrimonio obedecen a objetivos de todo tipo, donde los inefables poderes fácticos globales tienen su cuota de presión” (p. 20). Por otra parte, Martínez (2010) identifica:

[...] una crisis del valor mítico de la propia Lista y a un continuo cuestionamiento de su credibilidad [observando que] el futuro de la Convención del Patrimonio Mundial está no en el propio contenido de la Lista, sino, sobre todo, en reforzar sus mecanismos proactivos, dudosos o escasamente utilizados: entre ellos la inscripción de los bienes que no adoptan las estrategias de planificación y mantenimiento necesarias [...] (p. 19).

A estos argumentos, se suman los señalamientos de diversos especialistas que han contribuido al debate sobre las fortalezas y debilidades de la Convención (Huyghe, 1999; Kirshenblatt-Gimblett, 2006; Sanz, 2009; Di Giovine, 2009; Askew, 2010; Salazar, 2010; Fernández y Silva, 2016). Alfredo Conti (2012, p. 54), en el marco del 40º Aniversario de la Convención, sintetizó los retos de la convención a partir de cinco preguntas esenciales que pudieran tener plena vigencia para entender la problemática actual. Retomando dos de ellas, se mencionan dos fundamentales: ¿ha contribuido la Convención al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida? y ¿es el valor universal excepcional reconocido y apreciado por la comunidad local? Ambas son interrogantes que a la fecha cobran mayor relevancia, por la crisis global de

salud que vivimos en el marco de la pandemia causada por COVID-19.

Al planteamiento anterior, se puede sumar otras discusiones y paradojas que emergen a partir del significado actual que retoma la ciudad histórica: una realidad viva y en constante evolución, con centralidades, funciones y problemas diversos que se vuelven desasosiegos cotidianos para sus residentes y la población que socializa e interactúa colectivamente con el patrimonio histórico. En esto último, es necesario considerar las administraciones municipales, pues conllevan la carga institucional directa que representa, conservación, mantenimiento, gestión urbana y la turistificación de las ciudades históricas patrimonio mundial. En este escenario, es importante preguntarse también ¿qué significa vivir en un contexto histórico sin tener los medios para lidiar con eso?, ¿cómo priorizar la salvaguarda del patrimonio un centro histórico patrimonio mundial en proceso de despoblamiento acelerado y de empobrecimiento de sus pocos residentes?, ¿cómo conservar y administrar un “entorno prestigioso” patrimonio mundial que enfrentar cada día más tensiones sociales, económicas, pobreza, inseguridad, etcétera? y, de manera obligada frente a la nueva realidad que vivimos, ¿cómo enfrentaremos, en un contexto local, la gestión de la ciudades histórica durante y posterior a la COVID-19?

Para todas las complejas preguntas, reflexiones e inquietudes antes señaladas, no hay respuestas axiomáticas y rápidas, tampoco satisfactorias para las partes involucradas. Estos interrogantes reflejan preocupaciones y disyuntivas entre los diferentes agentes públicos y privados, así como a los actores sociales. Además, ponen en la mesa dilemas, debates rezagados y responsabilidades compartidas, sin atender entre garantes de la conservación y gestión del patrimonio y de la administración urbana (profesionales, técnicos, instituciones gubernamentales, unidad de gestión, etcétera); sobre quiénes lo habitan y viven cotidianamente (aquellos para quienes el apego al patrimonio es más tangible que político o intelectual); de los visitantes y los grupos sociales que demandan el derecho de apropiarse del espacio público; por último, de los investigadores y académicos, que analizan los problemas desde diversas perspectivas, algunas veces sesgadas de la vida cotidiana de la sociedad que vive en zozobra en los centros históri-

cos. Como señala Troitiño Vinuesa (2007), las ciudades históricas “se configuran como territorios donde conviven en tensión permanente, la tensión del cambio, vieja y nuevas funciones” (p. 225).

Resulta una labor nada fácil, el encontrar soluciones y respuestas adecuadas que contribuyan a generar políticas públicas, estrategias e instrumentos normativos que actúen a favor de un mejor entendimiento e implementación de la Convención. En el caso de América Latina, el Caribe y en México, lo que más dificulta este proceso es la debilidad y ausencia de mecanismos adecuados de gestión integral. Este escenario quedó documentado en los reportes finales del 1º y 2º Ciclo de Informes Periódicos del Estado de Conservación de los sitios Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (WHC-UNESCO, 2013). En las conclusiones de ambos documentos, se señaló problemas comunes para las ciudades o centros históricos de esta región; muchos de ellos fueron observados desde 2004 y repetidos, “como temas no atendidos”, en el informe de 2012. El tema más recurrente es la preocupación por plantear procesos y políticas públicas para la gestión integral de los conjuntos urbanos patrimoniales. En relación con los impactos propiciados por la función turística, se señaló que “[...] en más 75 de los 121 sitios analizados, se propicia un crecimiento exponencial del uso turístico del lugar sin que se vincule con proceso de planificación interna y territorial para su manejo” (UNESCO, 2013, p. 47). También, se observó cómo en los centros históricos la promoción del turismo impacta en el paisaje urbano histórico, en la gentrificación turística y, en muchos casos, en la banalización e idealización del sitio; en este proceso, el “VUE del bien no es utilizado como motivación cultural principal para el visitante” (UNESCO, 2013, p. 47).

Como reflexión preliminar, podemos señalar que muchos problemas y tensiones para la conservación y manejo de las ciudades históricas mundial en América Latina y el Caribe han sido plenamente identificados desde el cierre del 1º Informe Periódico (2004), destacando entre ellos la gestión integral. Esta preocupación se acentuó en las conclusiones del 2º Ciclo de Informes Periódicos del Estado de Conservación de los sitios Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2º Informe Periódico); se observó cómo la carencia de planes de manejo (atendiendo las pautas y objetivos estratégicos establecidos en las Directrices Prácticas)

es muy frecuente. En muchos casos, no operan como instrumentos para coadyuvar y fortalecer la toma de decisiones; tampoco impulsan acciones para obtener recursos financieros e incentivar fiscalmente la conservación del patrimonio, ni garantizan (a través de la aplicación de indicadores medibles y confiables) la evaluación del cumplimiento de las acciones prioritarias para atender los compromisos asumidos por las autoridades locales principalmente. Estos escenarios contribuyen a la falta de aplicación objetiva de la Convención en sus casi cincuenta años de vigencia.

Definitivamente la falta de instrumentos normativos eficientes y planes de gestión integrales serán nuevamente objeto de debate, señalamiento y posiblemente de simulación por las autoridades locales en el proceso elaboración del 3^{er} Ciclo de Informes Periódico de los sitios del Patrimonio Mundial que está iniciado a finales del 2021 en el marco del Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2014) y el Plan de Acción para el patrimonio mundial en México y América Central (PAMAC), 2018-2023.

En México, las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (CMPM) se configuran como centros de población con gran vitalidad y complejidad en su administración; además, enfrentan presiones diversas y desafíos permanentes por el abandono y deterioro de su patrimonio, usos del suelo incompatibles, pérdida de la función residencial, ambulante, conflictos viales, problemas de accesibilidad universal, así como la ausencia de políticas eficaces para impulsar un “sistema de gestión integral”, como un proceso eficiente de gobernanza. Acerca de esto, señala Francisco Covarrubias (2010):

La gestión integral de los centros históricos se deriva en muchos casos del establecimiento de planes, programas y proyectos, lo que implica una fase de planeación, para el desarrollo de acciones de revitalización, operación, conservación y mantenimiento, muchos de estos planes y programas implican el establecimiento de estrategias físicas, económicas, sociales, y políticas que implican una definición territorial de sectores o zonas, ejes plazas, edificios patrimoniales, zonas populares y también aspectos sectoriales como el mejoramiento de infraestructura, el impulso a la vivienda, la consolidación de la imagen, es decir, que se requiere una visión integral y un marco de prioridades (p. 136).

2. MORELIA Y SU CENTRO HISTÓRICO: VICISITUDES, LOGROS Y DESAFÍOS PENDIENTES EN SU GESTIÓN COMO SITIO PATRIMONIO MUNDIAL

El CHM se configura como una unidad territorial y se constituye en un testimonio de la historia del urbanismo y de la arquitectura en México. Está compuesto por 15 plazas y 1,113 monumentos que se ubican en 219 manzanas (DOF, 1990) con características excepcionales de gran valor, reflejadas en su amónica traza urbana, la calidad constructiva de sus edificios, plazas y jardines y por diferentes estilos arquitectónicos como el plateresco y el Barroco, con una variante denominada *Barroco tablerado* en las principales edificaciones monumentales civiles y religiosas. También se reconocen aún vestigios de la vivienda popular en los barrios de la periferia de la zona patrimonial y algunos testimonios de la arquitectura del xx en Morelia con estilos como el neocolonial, *art déco* y el funcionalismo.

En 1990, se concretó el expediente para la Declaratoria de Morelia como Zona Federal de Monumentos Históricos (ZFM) y posteriormente, el 13 de diciembre de 1991, se incluyó en la LPM como Centro Histórico de Morelia, bajo los criterios (II), (IV) y (VI), de los seis que establece la Convención.

El CHM, después de treinta años de su incorporación a la LPM, ha enfrentado muchas vicisitudes, amenazas y ha sido resiliente en temas recuperación del espacio público e inseguridad (Hiriart, 2018). En una retrospectiva general, a partir de 1992, se identificó el cómo las políticas públicas de gestión del conjunto histórico fueron laxamente implementadas de manera desarticulada entre los diversos actores públicos. En junio de 2001, se logró exitosamente la concertación política para la recuperación del espacio público monumental y del paisaje urbano histórico que se encontraba degradado por la presencia de más de 1,500 puestos de comercio informal en calles, plazas y los portales de la zona patrimonial. En el diagnóstico del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia (PPDUCHM) aprobado en diciembre de 2001 (Ayuntamiento de Morelia, 2001) las tareas pendientes prioritarias para lograr la gestión integral del bien eran: despoblamiento del centro histórico, deterioro, abandono y pérdida de inmue-

bles patrimoniales de uso habitacional y de propiedad privada. Un detallado trabajo concluido en 2014 en la División de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) identificó aproximadamente 220 inmuebles patrimoniales deteriorados y en alto riesgo, y cerca de 80 monumentos perdidos en el CHM.

3. CHM: LOGROS Y RETOS NOS RESUELTOS CONSIGNADOS EN LOS INFORMES PERIÓDICOS

A partir de 1999, en una concertación y colaboración muy estrecha entre los tres niveles de Gobierno de Morelia, se habían impulsado diversas iniciativas para la recuperación y el manejo del patrimonio. Este liderazgo y el apoyo del Gobierno de Michoacán contribuyó para que la ciudad fuera la sede para iniciar en México el Primer Foro Nacional sobre Conservación de los Bienes Mexicanos declarados Patrimonio Mundial. Posteriormente, en enero de 2002, de nueva cuenta, se llevó a cabo el Seminario Nacional de Informes Periódicos de los Sitios Mexicanos declarados Patrimonio Mundial, cuyo objetivo fue el preparar la documentación e iniciar el proceso de diagnóstico y evaluación de los bienes para integrar los informes

presentados en el 2003 ante el Comité del Patrimonio Mundial. La justificación para que Morelia fuera sede de estos eventos se sustentó en que el sitio patrimonio mundial se había convertido en un paradigma “no solo a nivel nacional sino mundial” por la exitosa reubicación del comercio informal y el rescate del Centro Histórico (López, 2001, p. 1).⁴

3.1 EL CHM EN EL 1^{ER} INFORME PERIÓDICO

En 1^{er} Informe Periódico se destacaron avances y las fortalezas; sobre todo los problemas y debilidades por atender en el CHM al inicio de 2002. A continuación, se detallan los hechos:

Se enlistaron las siguientes fortalezas: mejor estado de conservación física del patrimonio edificado, principalmente de propiedad pública; revaloración utilitaria de inmuebles (públicos y privados) y espacios urbanos (plazas, fuentes, jardines, etcétera) como atractivo potencial para el turismo cultural; reapropiación de la comunidad local de la zona patrimonial para actividades de ocio cultural y esparcimiento; la voluntad de la autoridad municipal para elaborar y sobre todo aprobar el PDUCHM 2001, como un instrumento normativo para impulsar políticas públicas de gestión urbana y protección del bien declarado.

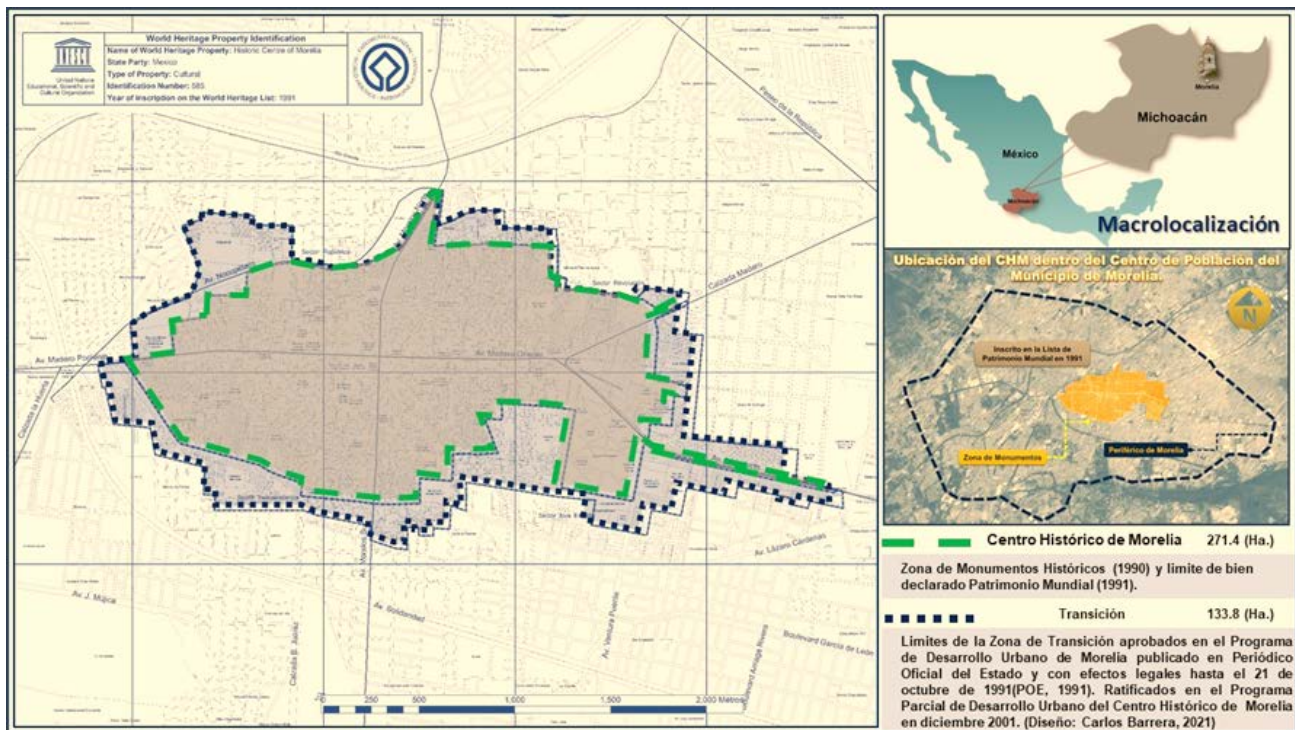


Ilustración 2. Macrolocalización de Morelia y delimitación de Centro Histórico. Fuente: Carlos Barrera (2021).



Ilustración 3. Pérdida de inmuebles patrimoniales de uso habitacional en el CHM. Fotografía de C. Barrera (septiembre de 2019).

En cuanto a amenazas y problemas se identificaron: ineficientes instrumentos de planificación urbana, la ausencia del plan de manejo; pérdida, deterioro y cambio de uso del patrimonio edificado; impulso de una preponderante función turística con resultados ambivalentes (positivos y negativos); el incremento de usos mixtos y un claro proceso de tercerización; así como la pérdida de la función residencial y desdoblamiento del CHM, fenómeno que se señaló como una “problemática grave y progresiva”⁵.

3.2 EL CHM EN EL 2º INFORME PERIÓDICO

El proceso inició en 2010⁶ y, en una primera etapa, atendió la solicitud del Comité del Patrimonio Mundial a los Estados Partes de América Latina y el Caribe para presentar los siguientes documentos de cada sitio:

- a) Borrador de las Declaraciones Retrospectivas de Valor Universal Excepcional (DRVUE) de los bienes del Patrimonio Mundial inscritos entre 1978 y 2006 (antes el 15 de marzo de 2012).
- b) Respuestas al cuestionario en línea del Informe Periódico en lo referente a la Sección II (estado de conservación de cada bien) para los bienes de Patrimonio Mundial inscritos entre 1978 y 2010 (antes del 1 de diciembre de 2011 o del 1 de junio de 2012).
- c) Información cartográfica solicitada el 14 de marzo de 2012 sobre los bienes del Patrimonio Mundial inscritos entre 1978 y 1998 (Kishore, 2012, pp. 1-2 y 14-15)⁷.

Para atender lo señalado en el inciso (a), se elaboró y envió la DRVUE del CHM a la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH el 27 de mayo del 2010. Posteriormente, Francesco Bandarín, director del CPM, notificó el 23 de septiembre de 2010 al embajador S. E., Carlos de Icaza, delegado permanente de México ante la UNESCO, la recepción de la DRVUE de tres sitios naturales y veintitrés culturales, entre ellos el Centro Histórico de Morelia.

La Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional del CHM manifiesta que:

“La zona de monumentos históricos constituye en América un modelo original de desarrollo urbano del siglo XVI, su trazo reticular conjuga las teorías urbanas de la España renacentista y la experiencia de Mesoamérica.

El estilo barroco de sus numerosos monumentos se expresa aquí con un lenguaje particular, en la variante del denominado barroco tablerado presente en gran parte de sus edificaciones; su belleza está plasmada en la verticalidad y equilibrio de los inmuebles, en el volumen imponente de sus torres, en la armonía de los conjuntos arquitectónicos y en el uso racional de los elementos ornamentales.

La ciudad de Morelia posee ejemplos extraordinarios de diversos estilos; tiene conjuntos característicos de la segunda mitad del siglo XVI en donde el espíritu de fortaleza medieval armoniza con los principios y los elementos del Renacimiento, con el barroco florido y el academicismo del neo-clásico, creando una armoniosa unidad del conjunto” (Hiriart y Mercado, 2010)

Para atender lo solicitado en el inciso (b), el llenado de la Sección II se realizó a partir de factores de evaluación y el sistema de indicadores establecidos en la base informática del CPM. Este sistema permitió recabar, evaluar y sistematizar la información del CHM entre 2004 y 2012; además, contribuyó a identificar fortalezas, debilidades y amenazas. En su conjunto permitió, de manera objetiva y con base en información fidedigna y actualizada, establecer la situación que prevalecía hasta agosto de 2012. Mucha de esta información se recabó a partir tesis de maestría y doctorado elaboradas en Facultad de Arquitectura⁸ y en proyectos de investigación financiados por la Coordinación de Investigación Científica de la USNH.

Otro soporte fundamental fue la información generada en el trabajo de campo y los diversos estudios realizados para la actualización PPDUCHM, así como en la elaboración del Plan de Manejo el Centro Histórico de Morelia. Estos documentos se desarrollaron a partir de 2011 y fueron concluidos en 2012. Sin embargo, como es muy frecuente, no fueron presentados al cabildo municipal para su aprobación (ver Tabla 3). A la fecha, después de más de nueve años se hace necesario revisar y elaborar, otra vez, estos documentos; pero sobre todo tener la voluntad política para consensarlos con las partes involucradas y aprobarlos por el Cabildo Municipal de Morelia. Sin esta aprobación no podrán operar como instrumentos normativos y de regulación específica para la el manejo y protección integral de los valores universales excepcionales del CHM.

En relación con lo requerido en el inciso (c), en virtud de que el CHM había sido inscrito entre 1978 y 1998, se necesitó la elaboración de la cartográfica del bien declarado para actualizar el plano que fue enviado en 1991, que atendió los lineamientos señalados en 2004 en las Directrices Prácticas (CPM-UNESCO, 2005, pp. 163-167). En la reunión final del II Ciclo del Informes Periódicos de los Sitios del Patrimonio Mundial para América Latina y el Caribe (celebrada del 2 al 5 de diciembre del 2012 en Santiago de Chile), se indicó que la cartografía de los CHM debería de ser un plano legible, con coordenadas geográficas, de alta resolución, con los datos de registro del bien en el LPM y sobre todo que incluyera rigurosamente los límites establecido en el expediente enviado en 1991⁹.

El 10 de enero de 2013, se envió a la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH la cartografía requerida. Cabe destacar que en el plano y en la documen-

tación que se elaboró en 1991, la delimitación de la denominada Zona de Transición (ZT), no había sido aprobada aún. El perímetro y los límites de la ZT se registraron legalmente de manera posterior al envío del expediente de postulación en el Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia, Michoacán de Ocampo, publicado en Periódico Oficial del Estado y con efectos legales hasta el 21 de octubre de 1991 (POE, 1991, pp. 11-13). La solicitud de ampliación de límites y el proceso respectivo formalmente se notificó el 14 de enero de 2013 al IMDUM y al Ayuntamiento de Morelia:

[...] y una vez que se han enviado los planos de la Delimitación del Bien (Centro Histórico de Morelia), debidamente actualizados y avalados, según lo señalado por el Centro del Patrimonio Mundial, le comunico que se deberá preparar un documento antes del día 1º de febrero del 2013, a efecto de formalizar la solicitud de “ampliación menor de límites”, expediente que deberá proponer, para su evaluación y aprobación respectiva, la Zona de Amortiguamiento (ZA) o Zona de Transición (ZT) del Centro Histórico de Morelia, a efecto de que sea reconocida y registrada formalmente como tal en el Centro del Patrimonio Mundial, dentro de las acciones del Inventario Retrospectivo de los Sitios del Patrimonio Mundial para América Latina y el Caribe (Hiriart, 14 de enero de 2013)¹⁰.

Hasta mediados del año 2012 las fortalezas, problemas y debilidades por atender en el CHM se enlistan a continuación:

Las fortalezas:

Un mejor estado de conservación física del patrimonio edificado público que permitió posicionar al CHM como un recurso turístico.

Considerables inversiones públicas y privadas para la conservación y rehabilitación de inmuebles monumentales emblemáticos.

Una mejor percepción de seguridad de los residentes y visitantes y la reapropiación del CHM por parte de la comunidad local para actividades de ocio cultural y esparcimiento cotidiano.

El Valor Universal Excepcional de bien no había sido modificado ni estaba en riesgo.

Iniciativa de la autoridad municipal en 2011 y 2012 para actualizar el PPDUCHM y elaborar el Plan de Ma-

nejo del CHM (documento concluidos que no se presentaron al Cabildo de Morelia para su aprobación).

Las festividades y el patrimonio religioso asociado al arraigo de culto local,

Impactos positivos y el comportamiento de los visitantes generaban impactos más positivos que negativos y una reapropiación del CHM por la sociedad local para actividades de ocio cultural y esparcimiento cotidiano.

En cuanto a los problemas y amenazas, se presenta:

La información sobre la delimitación y superficie del CHM especificada en expediente en la planimetría de registro en la LPM en 1991 no correspondía con los datos registrados en el expediente. La Zona de Transición (ZT) no fue avalada y registrada formalmente ante el CoPM (Kishore, 14 de marzo de 2012)

Cambios permanentes en el uso del suelo que propician especulación comercial, despoblamiento; manifestaciones públicas y la ocupación de las plazas y calles por grupos sociales, propiciando conflictos viales y vandalismo en el patrimonio.

Un sistema de movilidad y transporte público saturado en cantidad, con exigua calidad y poco sostenible para la zona patrimonial.

La ausencia de una Unidad de Gestión (área administrativa y técnica), con recursos humanos especializada para la evaluación y seguimiento de las políticas y estrategias de manejo y protección para el CHM.

Pocas acciones y estrategias formales para atender la recomendación del Comité del PM (1991) en relación con la autenticidad del sitio.

Tramites excesivos, falta de asesoría especializada y actitudes radicales de algunos funcionarios Ayuntamiento de Morelia y del INAH local.

Ausencia de protocolos de seguridad y respuesta ante acciones de terrorismo, situaciones de riesgo, emergencias o amenazas de inseguridad que afecten a la población local.

Falta de indicadores específicos para evaluar y diagnosticar aspectos sociofuncionales del turismo, la conservación y manejo del espacio público.

Falta de participación social y de organismos no gubernamentales en la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño de políticas públicas y cumplimiento de acciones estrategias de gestión de las bien patrimoniales señaladas en la normatividad vigente (Hiriart, 2014; Hiriart, 2016a)

4. LA GESTIÓN DEL CHM COMO PM: VICISITUDES, RETOS Y LOGROS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

En los años subsecuentes a la conclusión del 2º Informe Periódico del CHM (2012), se registraron varios fenómenos que aparecen como problemas recurrentes en los diferentes periodos, en los cuales se ha evaluado la gestión y la conservación de la zona patrimonial. A partir de estos antecedentes (para atender los objetivos específicos planteados en este trabajo), se identificó y analizó en esta parte el discurso y las acciones para la conservación del CHM, el marco legal impulsado por las autoridades locales entre 2015 y 2021 y, a manera de síntesis, se elaboró una evaluación empírica con base en temas e indicadores de gestión. La información se obtuvo de diversas notas periodísticas, los informes de gobierno de los alcaldes Alfonso Martínez 2015-2018 (Ayuntamiento de Morelia, 2016 y 2018) y Raúl Morón Orozco 2018-2020 (Ayuntamiento de Morelia, 2019 y 2020), programas y proyectos realizados en las administraciones municipales, información y documentos oficiales proporcionados en el IMPLAN Morelia, entrevistas a actores clave y tesis de doctorado y maestría realizadas en la Facultad de Arquitectura de la UMSNH.

4.1 EL DISCURSO Y LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL CHM: PARADOJAS Y REALIDADES

En los últimos años la argumentación y las acciones municipales para la gestión del CHM han transitado entre dos enfoques, con algunos puntos de coincidencia. El primero forma parte del discurso establecido en el Gobierno Municipal 2015-2018; en él se destacan las propuestas estratégicas consideradas en el Plan de Gran visión Morelia NExT 2041 (NExT: Nueva Economía para el Territorio). Este documento de aplicación para el municipio de Morelia y la zona metropolitana definió como uno de sus ejes vertebrales el programa Centro Histórico de Excelencia. En este, se propuso una visión diferenciada “apostando por la calidad de vida y la identidad local” (IMPLAN-Fundación Metrópoli, 2016, pp. 200-201). También observó la importancia y la voluntad, al menos en los documentos oficiales, para la actualizar y aprobar el PPDUCHM (2001) y el Plan de Manejo (2012, pp. 202-203).

La planificación y gestión territorial del CHM se consideró con una perspectiva de largo plazo y planteó como visión “[...] una economía basada en la creatividad y en el conocimiento, en donde los espacios urbanos con mayor identidad asumen un protagonismo especial tanto para los residentes como para los visitantes” (Plan de Manejo, 202, pp. 147-148). En este enfoque se destacó la importancia de consolidar el turismo como un eje de prioritario para mejorar la calidad de vida de la población local.

Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (Morelia NExT 1.0) destacó la importancia del CHM en su condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad y la importancia de proteger su VUE. También definió una estrategia con operaciones de carácter urbano para atender los problemas asociados al abandono y pérdida de la función habitacional, la falta de implementación de políticas urbanas para la gestión de la zona patrimonial e insuficientes estrategias para consolidar el turismo a partir de la promoción, de patrimonio edificado (IMPLAN Morelia-Ayuntamiento de Morelia 2015-2018, 2015, pp. 25, 54-55, 69-70, 81-82, 198).

En el III Informe del Gobierno Municipal de Morelia 2015-2018 (Ayuntamiento de Morelia, 2018) las acciones estratégicas que fueron registradas corresponden a la obra de modernización de la iluminación de monumentos, un nuevo espectáculo de luces para la Catedral de Morelia y el Video *Mapping* de la Plaza Valladolid (pp. 86-87). La Gerencia de Centro Histórico reportó diversos programas y acciones, entre lo que se destacan “Pinta tu Fachada”, para eliminar el *graffiti* en inmuebles patrimoniales; acciones de mejora del espacio público como “la reparación de todos, los desperfectos cotidianos en banquetas y bancas”; el retiro de macro flora y micro flora nociva en fachadas de monumentos históricos; el programa de Rescate de barrios para “concientizar a los pobladores a que protejan el patrimonio intangible y tangible de su barrio” y “fomentar el interés de la juventud en sus valores y tradiciones”. Se destacó como logros la “creación la 8ª Secretaría de OCPM en el Mundo con sede en la ciudad de Morelia”. También la actualización del “Atlas de Inmuebles Catalogados como Patrimonio Cultural por la UNESCO”; la dignificación del “comercio tolerado” semifijo dentro del CHM; así como diversas acciones de mantenimiento de inmuebles emblemáticos en espacios públicos y monumentos religiosos (pp. 175-

189). En este documento, no hay referencia alguna a la conservación del VUE del CHM ni tampoco a iniciativas enfocadas a actualizar y aprobar instrumentos normativos para el CHM o actualizar el PPDUCHM y el Plan de Manejo del CHM.

Hay que destacar que hasta finales de 2018 las acciones de vandalismo y destrucción premeditada del patrimonio de la ciudad eran menores. En los documentos y en notas de prensa no aparecen como una acción agresión tan reincidente y con la frecuencia que manifestó sin control o sanción alguna entre 2019 y 2021.

En el segundo enfoque, que corresponde al Gobierno Municipal 2018-2021, se identificó que la declaración del CHM como bien inscrito en la LPM es principalmente enunciativa, el VUE no se menciona y no tiene un peso específico en las estrategias de gestión del sitio. En el Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2018-2021 (IMPLAN Morelia y Ayuntamiento de Morelia 2018-2021, 2019), solamente hay una referencia al reconocimiento del CHM como Patrimonio Mundial y no se identificó ninguna cita en relación con el VUE o la importancia proteger los valores que otorgaron la distinción de patrimonio mundial. En el “Objetivo 4-3-1. Salvaguarda del patrimonio cultural y natural”, se señalaron como líneas estratégicas “Actualizar el programa parcial y elaboración del Plan de Manejo del Centro Histórico [...] Crear el Fideicomiso para el Centro Histórico y Recuperar bienes muebles patrimoniales” (págs. 89, 143).

En los planeamientos establecidos por la Coordinación del Centro Histórico de Morelia (antes Gerencia del Centro Histórico de Morelia) y del IMPLAN Morelia, se identificó como argumentación para el sustento de las políticas públicas y estratégica de operación:

[...] proteger el patrimonio heredado y actualizar los procedimientos de conservación y restauración, conservar el carácter residencial del Centro Histórico, promoverlo y dotar de servicios e infraestructura técnicas adecuadas y contemporáneas, y promover el desarrollo local sostenible y autofinanciado, a través de la puesta en valor responsable del patrimonio cultural (Medina, 25 de mayo de 2021).

Se planteó como discurso la sostenibilidad “institucional”, “cultural”, “ambiental”, “económica” y social”, y la implementación de una normatividad efectiva para atender “la cuestión del desplazamiento y la gentrificación”.

También se señaló el proceso de “aburguesamiento” del CHM y la necesidad de “expropiar o comprar vivienda en ruina”, haciendo referencia a más de quince inmuebles y cincuenta fachadas de inmuebles en riesgo de derrumbe (2021, p. 1).

Las iniciativas propuestas de la Coordinación del Centro Histórico de Morelia señalaron la necesidad de:

[...] un cambio de visión, [...] que planteó que la experiencia estética no sea necesariamente para el turista”. También consideró la restauración de espacios públicos “para lograr una reconstrucción de la conciencia a favor de la protección patrimonial”, el “monitoreo de las zonas de riesgo, la búsqueda de incentivos fiscales para viviendas modestas, la caracterización de la inversión económica en diferentes administraciones y nuevas visiones de movilidad cristalizadas en un año (Medina, 2020, pp. 180-181).

4.2 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS IMPULSADAS ENTRE 2018 Y 2021

En esta parte, se revisaron tres propuestas de instrumentos normativos elaborados en el periodo de estudio, las cuales pretendían incidir con diferentes visiones, acciones y estrategias en la normatividad del CHM. Estos documentos son:

4.2.1. PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA 2019-2020

Este documento fue contratado por el Ayuntamiento de Morelia a una empresa o prestador de servicios privado. En este, no hay referencias puntuales o los créditos para los autores responsables del trabajo. En el documento, sí identifican como gestores y responsables administrativos del trabajo a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y el Ayuntamiento de Morelia (2018-2021). El proceso de elaboración y la participación de varios organismos ha sido controvertido, tal es el caso de asociaciones profesionales como el Colegio de Arquitectos de Michoacán, A.C., el que se deslindó formalmente de cualquier participación en el trabajo. Por otra parte, no se señala ninguna consulta pública y menos aún la participación de los organismos consultivos de UNESCO en temas relacionados con el patrimonio cultural, en particular del ICOMOS con su representación en México y particularmente en Michoacán.

Las áreas del Ayuntamiento de Morelia (2018-2021), que con sus logotipos y con otras referencias validan la elaboración de esta propuesta, son IMPLAN Morelia, Secretaría de Movilidad y Espacio Público, Secretaría de Cultural, Secretaría de Turismo y la Coordinación del Centro Histórico. En la introducción, se justifica la elaboración el trabajo por la importancia que tiene el CHM como parte de los sitios mexicanos en la LPM de UNESCO. De forma somera se hace referencia a los criterios de la inscripción de bien en la LPM, y no hay ninguna referencia ni existen estrategias puntuales y normativas para la conservación y protección del VUE del sitio, la recuperación de la función habitacional para la conservación del patrimonio edificado, ni cómo mitigar o sancionar el daño deliberado en el patrimonio principalmente por vandalismo y grafiti.

Las estrategias planteadas hacen referencia a seis aspectos generales, en los que destacan un énfasis en las estrategias de movilidad, accesibilidad universal y el manejo del espacio público (Secretaría de Cultura-Ayuntamiento de Morelia 2018-2021, 2019). En propuestas de actuación se señalan: 1) Corredores dinámicos, 2) Recuperación del espacio público, 3) Movilidad y accesibilidad Universal, 4) Patrimonio edificado y 5) Estrategia operativa (Secretaría de Cultura-Ayuntamiento de Morelia 2018-2021, 2019, pp. 319-420).

Para este trabajo retomamos con mayor detalle las últimas dos propuestas:

4) Patrimonio edificado como premisa actuación:

Resignificación del patrimonio edificado y urbano como destinos potenciales y puntos urbanos focales. Generar el acceso universal al patrimonio edificado de uso público. Repensar el diseño de los entornos del patrimonio edificado, en términos de dinámicas e interacción, fortalecer los puntos de acceso a lugares el patrimonio edificado u urbano, resaltar la vivencia espacial y permitir la permeabilidad entre o interior y lo exterior. Aprovechar el patrimonio existente y expandir su potencial, generando dinámicas en el espacio público que permita la libre conexión e interacción de los actores con el patrimonio edificado retirando las obstrucciones físicas y visuales, tales como los estacionamientos en el espacio público, cercanos a los monumentos históricos, para fomentar la permeabilidad y generar dinámicas de interacción

(Secretaría de Cultura-Ayuntamiento de Morelia 2018-2021, 2019, p. 403).

5) *Estrategia operativa y regulatoria.*

Señala como acciones de actuación el Plan de Mejoramiento de Iluminación; Protocolo para personas en situación de calle; Gestión de estacionamientos en el espacio público; Manejo de residuos sólidos; Regulación de comercio fijo, semifijo y ambulante; Contaminación auditiva y la Regulación de horario de servicios y suministros (Secretaría de Cultura-Ayuntamiento de Morelia 2018-2021, 2019, p. 419). No hay referencia en el documento al VEU del CHM, solamente en los cometarios finales se señala: “la importancia de la conservación del patrimonio edificado para permanecer en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad” (p. 431).

4.2.2. *PROYECTO DE MARCO JURÍDICO NORMATIVO PARA REGLAMENTACIÓN APLICADA AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN*

Cabe destacar el esfuerzo realizado en 2019 para analizar el marco normativo vigente y elaborar una propuesta de Reglamento General para la Conservación y Protección del Centro Histórico de Morelia como un sitio inscrito en la LPM. Este trabajo se financió con recursos del Fondo de Apoyo a las Ciudades Patrimonio Mundial (federales) y fue contratado como una consultoría externa de servicios profesionales. En este, participaron cuatro especialistas en conservación y legislación del patrimonio locales. La iniciativa se originó en el ICOMOS Michoacán, pero finalmente fue conducida por la Coordinación del Centro Histórico de Morelia sin la participación directa del ICOMOS como organismo colegiado y consultivo de la UNESCO. Está estructurado en siete títulos con diversos capítulos cada uno; en su conjunto, contemplan 152 artículos que atienden y definen normas específicas para la protección y el manejo del CHM.

Este instrumento tiene propuestas para enfrentar varios de los retos señalados en diversos documentos de referencia y en este trabajo también. En su contenido incluye temas como la regulación del uso de las azoteas, introduce el concepto paisaje urbano histórico y plantea la necesidad de su conservación, el uso y aprovechamiento comercial de espacios públicos, vialidades y plazas, la puesta en valor de la arquitectura del siglo xx. También hay que destacar que en la propuesta hay



Ilustración 4 y 5. Patrimonio en riesgo en el CHM. Fotografías del autor (Octubre 2021).

referencias al VUE del CHM y está clara la intención de proteger estos valores, principalmente la traza urbana patrimonial. No fue presentado al Cabildo Municipal de Morelia para su discusión y aprobación, a fin de que tuviera un carácter legal para su operación.

4.2.3. *PROYECTO DE PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA 2020-2040 (PPMDUM 2020-2040)*

Este proyecto inició en noviembre de 2019 como un programa de ordenamiento territorial a la escala municipal. El CHM es definido como “Distrito Urbano

Centro Histórico” (DUCH) y su imagen objetivo planteada evitar la expulsión de población e incrementar el número de habitantes este DUCH, también la protección de la edificación patrimonial, reducir los cambios de uso del suelo mediante la zonificación regulada y vigilancia en los niveles de construcción definiendo alturas máximas permitidas (IMPLAN-Morelia, 2019, págs. 612-614). En relación con el estado de conservación del patrimonio, se señala que “Los monumentos históricos de propiedad pública presentan un estado de conservación óptimo”; las construcciones modestas “presentan un grado de deterioro importante”; los espacios públicos, “plazas, calzadas, banquetas y andadores presentan un estado de conservación aceptable” y los monumentos de propiedad privada con diferentes modificaciones en su uso “mantienen un nivel de conservación adecuado” (IMPLAN-Morelia, 2019, pp. 282-283).

El diagnóstico identifica como problemas “[...] cierres temporales de la vialidad central por manifestaciones sociales, contaminación ambiental por exceso de tránsito vehicular tanto de carácter particular y transporte público y la continua presión del comercio ambulante para realizar intercambio comercial los espacios de circulación y plazas” (IMPLAN-Morelia, 2019, p. 288). El documento suma 767 páginas y tiene un apartado de 20 páginas solamente con estrategias y normas para el DUCH (pp. 612-633); sin embargo, no es un programa específico para la gestión del Centro Histórico, tampoco es la actualización del PPDUCHM vigente desde 2001, ni un reglamento para el CHM, según la legislación mexicana aplicable en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (DOF, 28 de noviembre de 2016). Al igual que el proyecto del Plan Maestro del Centro Histórico de Morelia 2019-2020, ambos instrumentos no se pueden considerar como un “Plan de Gestión en el sistema de Patrimonio Mundial”, según los requerimientos y los objetivos establecidas por las Directrices Prácticas (CPM-UNESCO, 2008).

Las aportaciones para la ordenación del DUCH son generales y aspiran a establecer normas para regular cambios de uso del suelo, subdivisión de inmuebles patrimoniales, subdivisión de predios baldíos, alturas en edificaciones, construcción de estacionamientos, dosificación del equipamiento urbano y regulación de los

espacios públicos. También incluye lineamientos (enunciativos solamente) para controlar la densidad de población, repoblar el CHM, la reutilización de edificios patrimoniales y reglamentar las azoteas y terrazas de manera muy general, sin considerar e integrar las especificidades que aporta la pre-puesta del Reglamento General para la Conservación y Protección del Centro Histórico de Morelia (2019) antes referido.

Un punto de controversia fue considerar como de “uso habitacional” a gran parte del CHM (en particular los corazones de manzana) y mantener con “uso mixto” los corredores comerciales y turísticos establecidos en la zonificación propuesta. Suponemos que esto se planteó como una iniciativa para la recuperación de la función habitacional y detener el supuesto “aburguesamiento” del sitio frecuentemente señalada por las autoridades municipales. Paradójicamente la zonificación plantea no consensó y consideró la opinión de los propietarios de las fincas y de los exiguos residentes que aún habitan la zona patrimonial. Tampoco definió estrategias fiscales y apoyos financieros para incentivar la función habitacional, así como la recuperación y restauración de los aproximadamente 200 inmuebles de propiedad privada en grave proceso de deterioro y pérdida total. Finalmente se observa que en este documento no se hace ninguna referencia al VUE del CHM.

En base a este análisis realizado y retomando información de otros programas que se fueron elaborado desde 2006, muchos de ellos fallidos por no haberse sometido a aprobación del Cabildo Municipal de Morelia, registramos que desde 2006 a la fecha se han invertido \$11.19 millones de pesos mexicanos (aproximadamente \$772.4 mil dólares USA). De siete estudios y programas normativos analizados (ver Tabla 1), hasta noviembre de 2021 ninguno había sido aprobado para su aplicación legal por el Cabildo de Morelia, solamente uno fue avalado en el Consejo Consultivo y en la Junta de Gobierno del IMPLAN en 2016, sin embargo, este no tiene un carácter normativo.

4.3 EVALUACIÓN EMPÍRICA A PARTIR DE INDICADORES DE GESTIÓN

Para una evaluación objetiva en base en temas e indicadores de gestión se recurrió y actualizó la matriz elaborada en 2016 (Hiriart, 2016^a, p. 129) en la cual se planteó un sistema de indicadores que fueron retomados de la metodología del 2º Informe Periódico. El objetivo de esta cédula de evaluación empírica (ver

Tabla 1. Instrumentos que inciden en la gestión y conservación del Centro Histórico de Morelia elaborados en el periodo 2016-2021

INSTRUMENTO NORMATIVO	AÑO	APROBADO	COSTO En miles de pesos Mx.	REFERENCIA VUE DEL CHM (UNESCO)	OBSERVACIONES
1. Plan de Manejo de Centro Histórico de Morelia.	2008	NO	5800	NO	Contrato de servicio profesionales. No se cubrió la etapa de diagnóstico. No se presentó al cabildo municipal para su aprobación final.
2. Plan de Manejo de Centro Histórico de Morelia (actualización de la propuesta de 2008)	2011 y 2012	NO	5800 Ambos documentos	SI	Contrato de servicio profesionales. Se concluyó finalmente. No se presentó al cabildo Municipal para su aprobación. No se presentó al cabildo Municipal para su aprobación final. Se entregó a la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH y al Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO en diciembre de 2012. Es parte de los compromisos de la declaratoria de Morelia como P.M.
3. Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia (actualización del PPDH CHM aprobado en 2001)	2011 y 2012	NO		SI	Contrato de servicio profesionales. Se concluyó finalmente. Con la asesoría técnica de un grupo interdisciplinario de especialistas locales de la Facultad de Arquitectura de la UNAM y organismos no gubernamentales como el Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. y el ICORHOS Michoacán. No se presentó al cabildo Municipal para aprobación final.
4. Plan de Gran Vialidad Morelia NEXT 2041.	2015 y 2016	SI	56,651	SI	Contrato de servicio profesionales. Aprobado finalmente como plan estratégico en Consejo Consultivo y la Junta de Gobierno del IMPLAN Morelia. Se otorgó las bases para el Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2015-2018 Next 1.6. El libro con SIMV se presentó al 01/08/2021.
5. Plan Maestro del Centro Histórico de Morelia 2019-2021.	2019	NO	1,000	NO	Contrato de servicio profesionales. No se otorgó los roles de autoría de personas o de instituciones en el documento. Fecha de emisión: 11/09. Fuente: https://www.sipacplan2019/boletines/maestros-reducidos .
6. Análisis y Proyecto del Marco Jurídico Normativo para la Reglamentación aplicada al Centro Histórico de la ciudad de Morelia, Mich.	2019	NO	5488	SI	Contrato de servicio profesionales. Se presentó al alcalde de Morelia, a los regidores y al Consejo Consultivo del CHM. Se concluyó y entregó finalmente. En 2021 se presentó una copia al alcalde y regidores solicitando información del proceso de aprobación. No se presentó al cabildo Municipal para su aprobación final.
7. Programa Municipal de Desarrollo urbano 2020-2040.	2020 y 2021	NO	81,790	NO	Elaborado por el IMPLAN Morelia como organismo "para municipal", en base a un convenio con el Ayuntamiento de Morelia. El recurso fue una aportación del gobierno federal de la SEDATU. El IMPLAN subvenció por asignación directa 2 estudios complementarios para el programa por la cuota del aproximado de 5000 mil pesos mx.

INVERSIÓN TOTAL: \$11,199, 800.00 de pesos mexicanos.
Aproximadamente \$772,490.00 USA Dólares (cambio parámetro de \$14.5 pesos Mx por 1 dólar USA entre 2006 y 2020).
 Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMEDUM Morelia (2006 y 2011), IMPLAN Morelia (2015, 2020 y 2021), Fundación Monópolis (2021), Coordinación del Centro Histórico de Morelia, Ayuntamiento de Morelia (Controlaría Social (2021), Himart (nueves 17 de septiembre de 2021), Carlos Himart, octubre 2021.

Tabla 3) es tener un grupo de 19 índices clave (homogéneos a los utilizados en el monitoreo de 2012) que sirvieran como indicadores simples de valoración en un seguimiento retrospectivo (2012) y prospectivo de corto (2021) y mediano plazo (2022-2024). En virtud de la falta de información objetiva y fehaciente el rango de valor utilizado para medir el impacto fue escueto: “positivo” y “negativo”. Se utilizaron dos factores complementarios: el “Estado”, que identifica si el impacto está en “proceso” o en “potencia”; el “origen”, que determina si los impactos proceden de fenómenos y presiones “internas” o “externas” al CHM, o ambas en determinados casos (ver Tabla 3).

Como resultado, se destaca varios temas que hasta 2012 generaban impactos menores y en los últimos años se han intensificado de manera negativa. Algunos son debilidades que se pueden constituir en amenazas y afectar la integridad del bien y su VUE. Tal es el caso de fememos recurrentes desde 2012, como el abandono y falta de acciones de mantenimiento en el patrimonio edificado público, la falta de actualización, aprobación de un marco normativo para la conservación y manejo del CHM, la falta de un sistema de gestión específico para el CHM apegado a las Directrices Prácticas (CPM-UNESCO, 2008) y liderado por la Coordinación del Centro Histórico, pérdida de

Indicadores de impacto (positivos y negativos) en el proceso de manejo, protección, conservación y co-animación de los valores del CHM 2015-2021.	Impacto		Estado		Origen	
	+	-	En Proceso	En Potencia	Internas	Externas
Temas e Indicadores						
1. Facilidades de interpretación y visita al sitio.	x		x	x	x	x
2. Efectos de la infraestructura y movilidad del transporte terrestre público y privado.	x	x	x	x	x	x
3. Servicios de infraestructura pública (agua, drenaje, calles, banquetas, alumbrado, etc.)	x	x	x	x	x	x
4. Uso social y cultural del patrimonio.	x		x	x	x	x
5. Usos religiosos y tradicionales asociados al patrimonio material e inmaterial.	x		x	x	x	x
6. Valoración del patrimonio por sociedad local.	x	x	x	x	x	x
7. Comunicación y atención en la población local y visitantes del VUE del CHM como sitio del Patrimonio Mundial.		x		x	x	x
8. Cambios en las formas tradicionales de vida.		x	x	x	x	x
9. Cambios en la población y comunidad local que afectan la identidad y cohesión social.		x	x	x	x	x
10. Impactos por actividades ilegales (comercio informal, prostitución, etc.)		x	x	x	x	x
11. Impactos generados por la destrucción deliberada, abandono y falta de acciones de mantenimiento en el patrimonio edificado.		x	x	x	x	x
12. Impactos por inseguridad y terrorismo.		x	x	x	x	x
13. Impactos por manifestaciones sociales.		x	x	x	x	x
14. Impactos derivados por riesgos naturales (terremotos, sismos, tormentas, inundaciones, etc.)		x	x	x	x	x
15. Operación de la Unidad de Gestión (Coordinación del CHM) para regular y liderar procesos transversales de manejo y conservación integral del bien.	x	x	x	x	x	x
16. Instrumentos de protección: Marco normativo, planes de manejo, programas de ordenamiento urbano, planes de gestión turística, reglamento de conservación, etc.	x		x	x	x	x
17. Impactos por fenómenos migratorios vinculados con la función turística del sitio (homologación patrimonial, violencia turística, especulación urbana, turistificación, etc.) y actividades de ocio, recreación de la población local.		x	x	x	x	x
18. Adecuación funcional del patrimonio para la accesibilidad universal y el uso turístico sostenible.	x	x	x	x	x	x
19. Integración del expediente para justificar la zona de transición y solicitar la ampliación de límites de protección del CHM al Centro de Patrimonio Mundial.	x				x	x

Tabla 3. Indicadores de impacto en el proceso de manejo, protección, y conservación del CHM (2015-2021).
 Fuente: Elaboración propia a partir de: 2º Informe Periódico los Sitios del Patrimonio Mundial: Sección II (UNESCO 2001); Himart, (2017 y 2018); Herrera (2017); Bajar (2019); Mercado y Díaz (2021), trabajo de campo, notas periodísticas y diversos documentos citados en este trabajo. Septiembre de 2021. Carlos Himart. © IJH.

la función habitacional y cambios de la población tradicional que afectan la cohesión social, así como la integración del expediente para justificar la Zona de Transición y solicitar la ampliación de límites de protección del CHM al Centro de Patrimonio Mundial.

La preocupación por la inseguridad es un tema recurrente en la capital michoacana que incide y se manifiesta en el CHM. Este enclave con sus multifuncionales espacios públicos patrimoniales (plazas, jardines, portales y calles peatonales) se identifica como la zona con mayor afluencia de turística del estado de Michoacán. En estos espacios, se ubican “aproximadamente 3 mil 250 comercios que generan más de 10 mil empleos directos y un número no estimado de trabajos indirectos y deja una derrama de hasta 4 mil millones de pesos cada año en el municipio” (Molina, 2018, p. 1). Sin embargo, desde 2018 diversas notas de periódicos lo han señalado como una de las zonas de más inseguras de la ciudad: “Asaltos a mano armada, robo de vehículos, cristalazos y agresiones son sólo algunos de los delitos que se presentan en los puntos rojos del Centro Histórico de Morelia” (Molina, 2018, p. 3). Este fenómeno se ha reavivado a partir de la reactivación de la vida económica del CHM en 2021, después del cierre total de actividades en 2020 en el marco de la pandemia por COVID-19 (Castillo, 2021, p. 1). Este escenario motivó desde julio de 2019 la presencia y recorridos perma-



Ilustración 6. Comercio ambulante en la Plaza Melchor Ocampo en el CHM. Fotografía del autor (Noviembre 2021)

nentes de los cuerpos de seguridad federales para brindar seguridad a los morelianos (Calva, 2019, pp. 1-2).

Por otra parte, se identificaron fenómenos globales surgidos en las ciudades mexicanas PM y que han tenido una alta incidencia dentro del CHM, como el crecimiento de la vivienda turística (Béjar, 2019); un incipiente proceso de gentrificación turística, la inadecuada adecuación funcional del patrimonio para la accesibilidad universal, el uso de las azoteas para servicios de bar y restaurantes; el abandono y la pérdida de la arquitectura habitacional privada. Asimismo, la presencia nuevamente del comercio ambulante en el CHM que aumento del 150 % tan solo entre enero de 2020 y enero de 2021 (Redacción Noventa Grados, 2018; Molina, 2021; Alfaro, 2021) y el aumento de cambios de uso del suelo para actividades comerciales, de ocio local y equipamiento educativo privado, en la mayoría de los casos sin estacionamientos suficientes.

Un factor preocupante es el vandalismo y la destrucción deliberada del patrimonio en los espacios públicos y en las fachadas de los principales monumentos del CHM, fenómeno que se intensificó en los últimos años y no se inhibió de manera alguna por parte de las autoridades responsables. Mercado y Díaz (2021) señalan que:



Ilustración 7. Daño deliberado al patrimonio monumental del CHM. Fotografía del autor (Noviembre 2021)

[...] para ciertos grupos sociales ese espacio es el sitio simbólico de expresión por excelencia de los movimientos populares y ciudadanos, por lo que manifiestan en plazas y calles sus inconformidades. Así, son frecuentes las marchas y plantones de sindicatos de maestros, habitantes de casas de estudiantes universitarios, grupos campesinos y de transportistas, entre otros, que desquician a la ciudad y, en ocasiones, agreden al patrimonio edificado con pintas en muros de monumentos históricos y arquitectura contextual (Mercado y Díaz, 2021, pp.100).

5. REFLEXIONES FINALES

La realidad social, patrimonial, urbanística y turística que se vive actualmente en las CPM enfrenta una compleja dinámica en su gestión. Los inequitativos procesos de desarrollo económico, el deterioro de la calidad de vida de la población residente y la protección del patrimonio se confrontan con el *marketing* y la promoción turística que adquieren estos enclaves históricos.

Los resultados obtenidos en este trabajo, a partir de un análisis cualitativo y fenomenológico e interpretativo, contribuyen a mostrar empíricamente el escenario que prevalece actualmente en la gestión del CHM, con sus fortalezas y problemas, algunos emergentes y otros aún pendientes de atender hasta fines del año 2021. Las deducciones que se presentan, desde una apreciación no gubernamental y en una reflexión crítica propositiva, no son totalmente nuevas; muchas han sido identificadas en estudios previos e investigaciones referidas en la bibliografía que se utilizó.

Cara al inicio del 3er Informe Periódico sobre el Estado de Conservación del CHM en su calidad de sitio cultural inscrito en la LPM de la UNESCO, se requiere recapitular, para poner en la mesa de manera objetiva, los problemas subyacentes, más allá del discurso de la administración institucional e identificar metódicamente los que se manifestaron durante la pandemia. Esto puede contribuir para implementar procesos de resiliencia patrimonial y turística que, de manera preventiva, atiendan los retos actuales y los que seguramente aparecerán en la recuperación social, económica y turística post-COVID.

Morelia, como capital de Michoacán y en particular por su emblemático centro histórico, posee muchas fortalezas: es un enclave monumental reconocido por Valor Universal Excepcional; la ciudad, antes de enero de 2020, estaba turísticamente consolidada en el mercado nacional y bien posicionada internacionalmente. En general, su patrimonio urbano arquitectónico de carácter público está conservado adecuadamente; la función turística asignada y la llegada de visitantes son el pilar de la economía local y no generan aún problemas mayores; la zona monumental con sus características urbanas (espacio abiertos) y el apacible clima, en la mayor parte del año, es una oportunidad para impulsar el turismo post-COVID. Los problemas vigentes se sintetizan en inseguridad, vandalismo y daño intencionado del patrimonio, el regreso y falta

de control del comercio informal, la pérdida de residentes tradicionales, un incipiente proceso de gentrificación turística y, sobre todo, una normatividad endeble para atender los desafíos actuales.

Este contexto vigente, expone la necesidad de concretar cambios sustantivos postergados para gestionar y proteger este conjunto histórico, más allá de verlo preponderantemente como un recurso turístico cultural. Para entender este desafío y la problemática señalada, es prioritario establecer un sistema de manejo y administración holística, soportado con instrumentos normativos (legalmente aprobados) para atender los problemas de desarrollo social, ordenamiento urbano, conservación del patrimonio y el desarrollo turístico sostenible. Ante las propuestas no aprobadas de diversos planes, programas y marcos normativos señalados en la Tabla 3, es fundamental evitar el despido, recurso económicos y concretar un sistema de manejo integral, con las particularidades que observa el CPM y las Directrices Prácticas de la UNESCO; lo anterior para que contribuya en atender los retos y amenazas que prevalecen; además, hacer, sobre todo, frente a los compromisos, principalmente éticos, que tiene Morelia en el marco de su estatus como bien del Patrimonio Mundial.

Considerado que lo observado en el caso del CHM (fortalezas y sobre todo grandes desafíos) es común en muchas de las ciudades con el distintivo de patrimonio mundial en México, América Latina y el Caribe, retomamos algunos de los argumentos planteados al inicio de este trabajo sobre los desafíos de la Convención en el marco de 50 aniversario en 2022. Desde nuestra perspectiva, para hacer frente a los cuestionamientos que prevalecen sobre la efectividad, la UNESCO y de su “sistema de patrimonilización global”, para proteger a integralmente a las ciudades históricas en la LPM, el mayor reto es que los Estados parte y las autoridades locales (responsables de la gestión de estos bienes) entiendan objetivamente el significado el VUE de los sitios, apliquen las *Directrices Prácticas* y la valoren como un instrumento de protección que debe ser reforzado con un marco legal y un sistema de gestión amparado, en el caso de México, por la legislación nacional y municipal principalmente.

Coincidimos con Askew (2010, pg. 40), en el sentido de que los sitios y conjuntos históricos en la LPM son un símbolo de estatus para los gobiernos y un elemento tangible para atraer recursos económicos, principalmente para impulsar el turismo. Esto es una

paradoja, pues entendemos que el espíritu de la Convención privilegia atender los problemas de desarrollo social, ordenamiento urbano la conservación del patrimonio y sobre todo la difusión y protección del VUE de cada sitio, como elemento de identidad local y nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Askew, M.** (2010). The magic list of global status. UNESCO, World Heritage and the agendas of states". Labaldi, S. & Long. C. (eds.), *Heritage and Globalization*. New York: Routledge, pp. 19-43.
- Ayuntamiento de Morelia.** (2001). Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia 2001. Morelia, IMDUM.
- Ayuntamiento de Morelia** (2016). I Informe de Alfonso Martínez. Presidente Independiente de Morelia 2015-2018. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/321278391/1er-Informe-de-Gobierno-Morelia-2016>.
- Ayuntamiento de Morelia** (2018). III Informe de Alfonso Martínez. Presidente Municipal de Morelia 2015-2018. Recuperado de http://morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art35/InfAnAct/FraccXXVIII/3er_informe_gob_alfonso_martinez_2018.pdf
- Ayuntamiento de Morelia** (2019). I Informe de Gobierno de Raúl Morón Orozco. Presidente Municipal de Morelia 2019-2021. Recuperado de <https://www.morelia.gob.mx/comunicacion/1er-informe-de-gobierno/>
- Ayuntamiento de Morelia** (2020). II Informe de Gobierno de Raúl Morón Orozco. Presidente Municipal de Morelia 2019-2021. Recuperado de <https://www.morelia.gob.mx/category/segundo-informe/>
- Barrios M., Y. Y.** (2012). *El Centro Histórico de Morelia a veinte años de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad*. Tesis de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Facultad de Arquitectura, UMSNH, Morelia. p. 242.
- Cabrales B., L. F.** (2010). El centro histórico de Morelia: gestión social y revaloración del patrimonio. Couloumb R. (Coord.), *México: Centralidades Históricas y proyectos de ciudad*, p. 341. Quito: OLACCHI.
- Cabrera A., J., Hernández D., J., Ettinger McE., C. R., & Mendoza R., C.E.** (2019). Proyecto de Marco Jurídico normativo para reglamentación aplicada al centro histórico de la ciudad de Morelia Mich., H. Ayuntamiento de Morelia 2018-2021. Documento inédito sin carácter legal o normativo que no fue aprobado por el Cabildo Municipal de Morelia.
- Calva, K.** (03/07/2019) "Guardia Nacional Recorre Centro Histórico para Brindar Seguridad a Morelianos" en HARDNEWS, Morelia. Recuperado de <https://www.changoonga.com/2019/07/03/guardia-nacional-recorre-centro-historico-para-brindar-seguridad-a-morelianos/>
- Calle V., M.** (2019). Turistificación de centros urbanos: clarificando el debate. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 83(2829), pp. 1-40. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2829>.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión México.** (28 de noviembre de 2016). Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf.
- Conti, A.** (2012). La Convención del Patrimonio Mundial, perspectiva de cuarenta años. *Hereditas*, 3(17 y 18), p. 3. CONCLTA – INAH. Recuperado de https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1311/1/HEREDITAS_INTERNET_Y_PDF_BAJA.pdf
- Castillo, A.** (07 de julio de 2021). Comerciantes del centro histórico de Morelia se enfrentan a la inseguridad. NOTIVIDEO. Redacción, Morelia. Recuperado de <https://www.notivideo.com/noticia/nota,29679/titulo,Comerciantes+del+centro+hist%C3%B3rico+de+Morelia+se+enfrentan+a+la+inseguridad/>
- Covarrubias, F.** (2010). Instrumentos para la gestión de los centros históricos. Ziccardi, A., Valverde, C., & Cedillo, F. (eds.), *Seminario Permanente Centro Histórico de la Ciudad de México*, pp. 125-144. México, UNAM. Recuperado de https://issuu.com/castfela/docs/_spch_vol1_pt.
- CPM-UNESCO** (2001). The World Heritage Cities Program. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/cities/TheWorldHeritage>
- CPM-UNESCO.** (2012a). Informes Periódicos. Manual para gestores de bienes. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, p. 5. París. Recuperado de <https://whc.unesco.org/uploads/pages/documents/document-153-19.pdf>.
- CPM-UNESCO.** (2012b). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio

- Mundial. Recuperado de <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>.
- CPM-UNESCO.** (2014). Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024). París: Centro del Patrimonio Mundial. Recuperado de <https://whc.unesco.org/es/actividades/846>.
- CPM-UNESCO.** (2019). Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC). Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/activity-846-19.pdf>.
- De Nordenflycht, J.** (2012). Patrimonio vs Patrimonio, Una paradoja sobre el futuro de la Convención de Patrimonio Mundial. *Hereditas* 3(17-18), p. 20. Recuperado de https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1311/1/HEREDITAS_INTERNET_Y_PDF_BAJA.pdf.
- Di Giovine, M. A.** (2008). The heritage-scape: UNESCO, world heritage, and tourism. Lexington Books.
- Díaz B., S.** (1991). Relator: Informe de Trabajo de la Décima Quinta Sesión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Cartago: UNESCO-Comité del Patrimonio Mundial.
- Ettinger M., C. R. & Mercado L., E.** (2019). Entre el despoblamiento y la gentrificación en México. El centro histórico de Morelia. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), pp. 33 – 41. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/70151/pdf>.
- Fernández S., V. & Silva P., R.** (2016). Deconstruyendo los paisajes culturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. *Cuadernos Geográficos*, 55(1), pp. 176-197. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/171/17146265007.pdf>.
- García M., G.** (2020). Propuesta metodológica para el monitoreo del estado de conservación en el centro histórico de Morelia: cambios de paradigma hacia un sistema interdisciplinario. Vidargas, F. (ed.), *Aproximaciones a una Metodología en Planes de Conservación de Sitios patrimonio Mundial*, pp. 176-183. México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia- Dirección de Patrimonio Mundial. Recuperado de https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/libro%3A783
- Hiriart, C. y Mercado E.** (2010), Déclaration Rétrospective de la Valeur Universelle Exceptionnelle (DRVUE): Centre Historique de Morelia. Processus d'inventaire rétrospectif des biens inscrits dans la Liste de Patrimoine Mondial de l'UNESCO. Municipalité de Morelia- IMDUM. Documento inédito enviado al CPM de la UNESCO en 2010. Original en el archivo particular de C. Hiriart.
- Hiriart, C.** (2014). El centro histórico de Morelia como Patrimonio Mundial: Fortalezas y debilidades a partir del segundo informe retrospectivo de su estado de conservación. Valladares A., A. (Coord.), *Diálogos entre ciudad, medio ambiente y patrimonio*, pp. 278-286. Universidad de Colima.
- Huyghe, F. B.** (1999). Un patrimoine sans patrie ? Gallimard. *Les cahiers de médiologie*, 1(7), pp. 59-68. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CDM_007_0059.pdf.
- INEGI.** (2011). Censo General de Población y Vivienda 2010. Recuperado de Censo de Población y Vivienda 2010 (inegi.org.mx).
- IMPLA Morelia-H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018.** (2015). Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, Morelia NExT 1.0. pp.25, 54, 55, 69-70, 81, 82, 198. Recuperado de <https://implanmorelia.org/virtual/noticias/plan-municipal-de-desarrollo-2015-2018-morelia-next-1-0>.
- IMPLAN Morelia.** (2019). Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2020-2040, Instituto Municipal de Planeación- H. Ayuntamiento de Morelia. Recuperado de <http://pmd.implanmorelia.org>.
- IMPLAN Morelia-Ayuntamiento de Morelia 2018-2021.** (2019). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Recuperado de https://implanmorelia.org/virtual/wp-content/uploads/2018/12/PMD_FINAL_2019_ALTA_R.pdf.
- Kirshenblatt-Gimblett, B.** (2006). World Heritage and Cultural Economics. In I. Karp, C. Kratz, L. Szwaja & T. Ybarra-Frausto (Ed.), *Museum Frictions: Public Cultures/Global Transformations*, pp. 161-202). New York, USA: Duke University Press. Retrieved from <https://doi.org/10.1515/9780822388296-011>
- Labadi, S., & Long, C.** (Eds.). (2010). *Heritage and Globalisation*. Routledge, Taylor & Francis Group.
- López M., F.** (2012). Carta del Director. *Hereditas*, 3(17-18), pp. 3-4. CONICULTA – INAH. Recuperado de https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1311/1/HEREDITAS_INTERNET_Y_PDF_BAJA.pdf.
- Matsuura, K., Jarque C., & Diebolt W.** (2001). Presentación. Mena F., C. *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*, pp. 7-8. Ecuador: FLACSO.

- Martínez Y., C.** (2015). La redefinición del valor universal excepcional y el futuro de la Lista del Patrimonio Mundial. *Erph: Revista electrónica De Patrimonio Histórico*, pp. 3-24. Recuperado de <https://revista-seug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18262>.
- Mercado L, E. & Diaz, J. F. Vieyra, J. F. D.** (2021). Transformación y usos emergentes del espacio público en el centro histórico de Morelia, México. *PastryTer*, 4(8), 112-132. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/6040/604068126015/html/>
- Milano, C.** (2018). Overtourism, malestar social y turismofobia. Un debate controvertido. *Pasos*, 16(3), pp. 511-564. Recuperado de <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2018.16.041>
- Molina, A.** (02 de enero de 2021) Desempleo y crisis económica tienen al Centro de morelia invadido de ambulantes en La Voz de Michoacán, Morelia, 2021. Recuperado de: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/afectaciones/desempleo-y-crisis-economica-tienen-al-centro-de-morelia-invadido-de-ambulantes/>
- POE.** (21 de octubre de 1991). Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia, Michoacán de Ocampo. *Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo (POE)*, CX (55).
- Grazia P., P. & van Hooff. H.** (eds.) (2006). *Informe Periódico 2004. El estado del patrimonio mundial en América Latina y el Caribe. World Heritage Papers*, 18, pp. 125-174. París: UNESCO-Centro del Patrimonio Mundial.
- Dennis, R.** (2021). Personal Reflection on the 2021 Draft Decision to delete Liverpool-Maritime Mercantile City from the UNESCO World Heritage List, pp. 3. Recuperado de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Personal_Reflection_on_the_2021_Draft_D%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Personal_Reflection_on_the_2021_Draft_D%20(3).pdf)
- Pedraza G., C.** (2012). Paisajes urbanos históricos: Nuevas lecturas para el manejo y conservación integral del patrimonio cultural. Morelia como estudio de caso. Tesis para obtener el grado de Doctor en Arquitectura. Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura (PIDA). Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.
- Pressouyre, L.** (1993). *La Convention du Patrimoine Mondial, vingt ans après*. París: Editions UNESCO.
- Salazar, N. B.** (2010). The globalisation of heritage through tourism: balancing standardisation and differentiation. Labaldi, S. & Long, C. (eds.). *Heritage and Globalization*, pp. 130-146. New York: Routledge.
- Sanz, N.** (2009). El patrimonio urbano inscrito en la lista de Patrimonio Mundial en América Latina y Caribe. Salmerón, P. y Sanz, N. (Coords.), *El paisaje histórico urbano en las ciudades históricas patrimonio mundial. Indicadores para su conservación y gestión*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico-Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO). Ed. Consejería de Cultura (Junta de Andalucía). Sevilla, 23-37. Recuperado de https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/247223/1/indicadores_paisaje_historico_urbano-2009.pdf#page=21
- Sanz, N.** (2006). UNESCO, Textos Básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, pp. 5-6. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO-Ministerio de Cultura de España.
- SECTUR.** (2013). DATATUR. Recuperado de <http://datatur.sectur.gob.mx/portalDatatur2/formaReporteador.do>.
- Secretaría de Cultura-Ayuntamiento de Morelia 2018-2021.** (2019). Plan Maestro del Centro Histórico de Morelia (2019-2020), pp. 319-320. Recuperado de <https://issuu.com/pmchm2019/docs/planmaestrochmorelia>.
- Troitiño V., M.Á.** (2007). Estrategias sostenibles en los destinos patrimoniales: de la promoción a la gestión integrada e innovadora. *Estudios turísticos*, 172, 225-232. Recuperado de <https://www.uco.es/~gt1tomam/master/gestion/troitino2007.pdf>
- Troitiño, M. A., De la Calle, M., Ruiz, A., & Hiriart, C.** (2010). Dinámicas funcionales del turismo y sus impactos en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Estudios comparados entre México y España. Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
- UNESCO.** (2002). Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial, Adoptada en la xxvi Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, Budapest, Hungría, 24 al 29 de junio 2002, p. 1. Recuperado de <http://www.patrimonio-mundial.com/declbudapest.pdf>.
- UNESCO** (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Comité Intergubernamental del patrimonio mundial. París. Recuperado de https://www.turismo-sobrarbe.com/patrimoniomundial/descargas/directrices_pract_2008.pdf

UNESCO. (2020). États parties Situation de la Ratification. Recuperado de <http://whc.unesco.org/fr/etatsparties>.

UNESCO-CPM. (2005). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Centro del Patrimonio Mundial, pp. 54-57. Recuperado de <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>

UNESCO-WHC. (2001). World Heritage Cities Program. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/cities/The World Heritage>

UNESCO-WHC. (2004). Informe Periódico: El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe, 2004. 28ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial (World Heritage Committee -04/28.COM/16). China, 28 de junio al 7 de julio de 2004.

UNESCO-WHC. (2012). Informes Periódicos. Manual para gestores de bienes. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, 2012, Paris, pp. 11-16. Recuperado de <https://whc.unesco.org/uploads/pages/documents/document-153-19.pdf>

UNESCO (2013) Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. Presentado al Comité del Patrimonio Mundial en su 37ª reunión en Phnom Penh, Camboya, (16 – 27 de junio de 2013). Recuperado de [file:///C:/Users/Dr%20Carlos/Downloads/activity-644-7%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Dr%20Carlos/Downloads/activity-644-7%20(1).pdf)

UNESCO-WHC. (2013). 10A: Final Report on the results of the second cycle of the Periodic Reporting Exercise for Latin American and the Caribbean, World Heritage Committee, Phnom Penh, Cambodia 16 – 27 June 2013. Recuperado de <http://whc.unesco.org/archive/2013/whc13-37com-10A-en.pdf>.

UNWTO. (2021). Los viajes internacionales en suspenso en gran parte a pesar del repunte de mayo, Organización Mundial de turismo, publicado en 21 de julio de 2021, Madrid. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/los-viajes-internacionales-en-suspenso-en-gran-parte-a-pegar-del-repunte-de-mayo>.

Vidargas, F. (ed.) (2019). Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC), 2018-2023. Aprobado por los Estados parte que conforman la subregión de México y Centro América, en Zacatecas, México (25 de abril

de 2018), pp. 30-53. México: Secretaría de Cultura. Recuperado de [http://openarchive.icomos.org/id/eprint/2103/1/Pamac%20\(2019\).pdf](http://openarchive.icomos.org/id/eprint/2103/1/Pamac%20(2019).pdf)

WHC-UNESCO. (2013). Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe, Presentado al Comité del Patrimonio Mundial para discusión en su 37ª reunión en Phnom Penh, Camboya (16 – 27 de junio de 2013). Recuperado de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/activity-644-7%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/activity-644-7%20(1).pdf).

WHC-UNESCO. (2021). World Heritage Committee deletes Liverpool - Maritime Mercantile City from UNESCO's World Heritage List, Wednesday, 21 July 2021. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/news/2314>.

Zouain, G. (1997). Cómo se aplica la Convención del Patrimonio Mundial. *El Correo de la Unesco. El Patrimonio Mundial Balances y Perspectivas*, p. 31. UNESCO, Paris.

BIBLIOGRAFÍA EPISTOLAR

García M., Guari (25 de mayo de 2021)¹. [Oficio No. 0966/2021 dirigido a la Mtra. Labiana Aranda Ortega, Síndico Municipal de Morelia por la Coordinadora del Centro Histórico de Morelia]. Copia del documento original en posesión de Carlos Hiriart proporcionada en el Consejo Consultivo del IMPLAN Morelia.

Hiriart Pardo, C.A. (14 de enero de 2013). [Carta para José Luis Rodríguez García, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (IMDUM) con copia de conocimiento para Wilfrido Lázaro M. Presidente Municipal de Morelia.

Kishore R. (14 de marzo de 2012). [Carta para Carlos de Icaza Embajador y Delegado permanente de México en la UNESCO / Ref.: CLT/WHC/LAC/74/2020/NS/AB/785U]. Copia del documento en posesión de Carlos Hiriart Pardo.

NOTAS:

¹ La Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM) se fundó el 8 de septiembre de 1993 en Fez (Marruecos). Reúne en su colectividad a más de trescientas ciudades cuyo territorio cuenta con un sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Sus objetivos son el contribuir a la operación de la Convención del Patrimonio Mundial; favorecer la cooperación y el intercambio de información; realizar evaluaciones y compartir buenas prácticas en rela-

- ción con la conservación y gestión del patrimonio urbano; desarrollar un sentido de solidaridad entre las ciudades miembros. Los representantes de cada ciudad en la Organización son los alcaldes apoyados de funcionarios municipales. Recuperado de <https://www.ovpm.org/es/>.
- ² El Programa de Ciudades del Patrimonio Mundial es uno de los seis programas temáticos aprobados y supervisados por el Comité del Patrimonio Mundial. El Programa de Ciudades surgió en 2001 en respuesta al número significativo de centros históricos y ciudades enteras en la LPM y los crecientes desafíos de su conservación y gestión. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/cities/The World Heritage>.
- ³ La Convención de 1972 entró en operación formalmente en 1976, año en el que ya 26 países la habían ratificado y en el que, durante la 19ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO, quedó instituido el Comité del Patrimonio Mundial (López, 2012).
- ⁴ López M., Francisco J. (2001). Oficio No. 0116 de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH de fecha 28 de septiembre del 2001, dirigido al Lic. Víctor Manuel Tincó Rubí, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán. Copia del original en el archivo personal de Carlos Hiriart.
- ⁵ Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, Conclusiones del Seminario Nacional de Informes Periódicos de los Sitios Mexicanos declarados Patrimonio Mundial, Morelia, 25 de enero del 2002. Documento Inédito. Archivo personal de Carlos Hiriart.
- ⁶ El autor en su calidad de investigador de la Facultad de Arquitectura de la UMSNH fue designación Gestor de Sitio y fungió como asesor honorario del Presidente Municipal de Morelia y responsable en atender los requerimientos la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH y llenar los cuestionarios del 1º Informe Periódico entre 2002-2004 y del 2º en el periodo 2010-2012.
- ⁷ El 14 de marzo de 2012 del Director Centro del Patrimonio Mundial, Kishore Rao solicitó al Embajador y Delgado permanente de México en la UNESCO, Carlos de Icaza, identificar y atender las disparidades y omisiones en los sitios mexicanos (inscritos entre 1978 y 1998), que no presentaron una definición clara de los límites, la superficie exacta del bien y la cartografía. Para el caso específico del Centro Histórico de Morelia, la información requerida para el inventario retrospectivo fue: “1) Envíe un mapa que muestre el límite de la propiedad del Patrimonio Mundial tal como está inscrito y que cumpla con todos los requisitos técnicos establecidos por el Comité del Patrimonio Mundial: Un mapa catastral a la mayor escala disponible; mostrar una cuadrícula de coordenadas claramente etiquetada; mostrar una escala de barras; indicar claramente la delimitación de la propiedad tal como está inscrita y aclarar en la leyenda que el límite mostrado se refiere a la “propiedad del Patrimonio Mundial. 2) [...] presentar la zona de amortiguamiento (aprobada nacionalmente) al Comité del Patrimonio Mundial, siguiendo el procedimiento para modificaciones menores de límites que se presenta en el Anexo 11 de las Directrices Operativas.” Cfr. Kishore. (14 de marzo de 2012). Carta para Carlos de Icaza Embajador y Delgado permanente de México en la UNESCO / Ref.: CLT/WHC/LAC/74/2020/NS/AB/785U. Copia del documento en posesión de Carlos Hiriart Pardo.
- ⁸ La información recabada a partir de investigaciones realizadas por varios investigadores académicos (Cabrales, 2002; Hiriart, 2006, Mercado, 2009; Troitiño, M. A., De la Calle, M., Ruiz, A., & Hiriart, C., 2010 2010; Pedraza, 2012, Barrios, 2012). Asimismo, información del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (IMDUM), el Programa Parcial de Desarrollo urbano de Morelia 2001, trabajo de campo desarrollado con estudiantes de la Facultad de Arquitectura de UMSNH, el análisis de las Directrices Prácticas (UNESCO, 2008) y el Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI a finales 2010
- ⁹ El diseño, la elaboración y digitalización de documento fue realizado por el autor con el apoyo de Valdemar Saavedra, que atienden las especificaciones y requerimientos del Centro del Patrimonio Mundial. El H. Ayuntamiento de Morelia a través del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (IMDUM) otorgó el aval respectivo. El plano enviado forma parte de la documentación del bien registrado en el CPM como Centro Histórico de Morelia, número de identificación 585. Se puede consultar actualmente en la página de la UNESCO: <https://whc.unesco.org/en/documents/123619/>
- ¹⁰ Hiriart, C. (14 de enero de 2013). Carta para José Luis Rodríguez García, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (IMDUM) con copia de conocimiento para Wilfrido Lázaro Medina, Presidente Municipal de Morelia. Documento original en posesión de Carlos Hiriart Pardo.





Ciudad fundacional, historia y traza urbana de la zona de monumentos históricos de Querétaro

JOEL PEREA
EDUARDO RABELL

7

MEDIO SIGLO EN LA GESTIÓN DE

ANTECEDENTES

La constitución del asentamiento original de Tlachco, posteriormente denominado Querétaro, no fue un producto aleatorio, sino consecuencia de un proceso de formación de relaciones perdurables de distinto tipo entre diferentes culturas y asentamientos. Circunscrito a la jurisdicción del reino otomí de Xilotepeque y con una fuerte relación con otros grupo indígenas importantes como fueron los chichimecas y los mechoacas de Acámbaro y Apatseo que llegaban a Tlachco a comerciar, relaciones que serían fundamentales en la autonomía de este poblado a la llegada de los españoles, conformando una nueva entidad, como síntesis de todas estas culturas, que dio a lugar a una nueva ciudad denominada Querétaro y cuya refundación se dio hacia mediados del siglo xvi.

La región en que se establece la ciudad de Santiago de Querétaro, fue influida por tres grandes grupos culturales mesoamericanos: Teotihuacanos, Toltecas y Mexicas. Cabe la posibilidad de influencia de grupos Totonacas, según vestigios. Hacia fines del siglo xv, esta zona estuvo poblada principalmente por otomíes y pequeños grupos de michoacas, cual se llamaban los habitantes del actual estado de Michoacán.

En este punto es preciso hacer notar que los historiadores aun no concluyen, pues las investigaciones arrojan datos, cada vez más abundantes sobre el particular, que obligan a reflexiones muy profundas,

como, por ejemplo, el nombre. Mucho se ha insistido en Tlachco, pero el Dr. Juan Ricardo Jiménez ha publicado un mapa de esta área y señala una población, ya precisada por un cartógrafo, entre los cerros de Sangremal y Las Campanas a la que llama Teocaltueyacan y distante, hacia el norte, Tlachco¹ Krickerberg considera que: “Los otomíes, primitivos habitantes de los altiplanos de México, Toluca y Puebla, fueron desplazados por los nahuas y viven hoy día, entre otros territorios, en el Estado de Querétaro”². Se consideran los precursores en el poblamiento de esta zona, su modo de vida fue sedentario, sustentado en una agricultura precaria y sin abandonar por completo la fase de cazadores – recolectores. Su participación en la actividad política y militar de la región previa y posterior a la llegada de los españoles, se caracterizó por su pasividad, aun cuando algunas referencias de los conquistadores, señalan que, llegado el momento de la lucha, se convertían en feroces adversarios.

En la mayor parte de las referencias a la fundación de Querétaro, se identifica a los chichimecas como habitantes primitivos de la zona y a los otomíes aculturados como participantes en su proceso de colonización. Se puede establecer que los grupos de origen náhuatl, principalmente los mexicas del siglo xv, utilizaron los asentamientos otomíes, después de conquistados, como protección de sus fronteras norte y noroeste contra los teochichimecas mediante el establecimiento de franjas de asentamientos agrícola – sedentarios. Durante las primeras expansiones del imperio español, los otomíes

mantuvieron la misma función a favor de los nuevos conquistadores, desplazándose en pequeños grupos hacia el norte, participando en la fundación de poblaciones en territorios hostiles a los conquistadores, particularmente en los casos de Querétaro, San Juan del Río, Toliman, Xichú, etc. Estos enclaves otomíes serían utilizados posteriormente por los españoles para la ocupación definitiva de este territorio.

Pareciere que el mito fundacional de la hoy Santiago de Querétaro ha calado hondamente en el ánimo de la gente, tanto que En la parte alta del Cerro del Sangremal se conserva el espacio simbólico de los otomíes, representado por la Cruz de Piedra cobijada en un adoratorio que posteriormente daría lugar a un centro religioso importante vinculado con la labor de evangelización. Este centro religioso ceremonial, también contaba con su propia plaza que lo separaba del asentamiento indígena, dicho espacio es la Plaza de La Cruz, sin embargo, todo parece indicar que éste es otro mito del que no puede ni quiere desaparecer.

La fundación de Santiago de Querétaro puede considerarse “sui generis” en el contexto fundacional de asentamientos en México dados bajo el “Modelo de Conquistas”³.

Querétaro, con los procesos sucesivos de poblamiento fomentados por su Cabildo Indígena, logró concentrar una población importante, centralizando las funciones políticas, sociales, económicas y religiosas de la región bajo la hegemonía de la primera generación de caciques de la familia Tapia, gestores de la traza o modelo urbano de Querétaro, —realizado por Juan Sánchez de Alanís— que fue finalizado por este gobierno otomí antes de 1578, quedando ya consolidado cuando la desaparición de esta primera dinastía de los Tapia, que provocó un vacío de poder y una crisis social por la devastación poblacional por la plaga de 1576 – 1577.

Cuando se abrió paso un sector especialmente designado para españoles y una Alcaldía Mayor, el pueblo estaba casi consolidado y urbanizado; los españoles se adaptaron a la infraestructura y traza urbana ya existentes en ese momento.

Es un proceso formativo que suscita hipótesis diferenciadas, sobre todo por las propias discrepancias presentes entre los pocos documentos primarios disponibles de esta etapa, en el siglo XVI como por ejemplo los Títulos Primordiales que darían cuenta del origen y dimensiones de las tierras de los indí-

genas que podrían complementar adecuadamente los testimonios importantes que se conocen como las relaciones de méritos de algunos de los conquistadores otomíes y, tal vez el documento más importante, por su confiabilidad y detalle, la “Relación Geográfica de Querétaro” de 1582 y el libro que Carlos de Sigüenza y Góngora, que en su obra “Glorias de Querétaro” de 1680, menciona: “...Querétaro, pues, antigua población de los othomites robustos... es el asiento del antiguo pueblo y nueva ciudad de Querétaro...”⁴ dando a saber que el asentamiento de Querétaro antecedía como un asentamiento prehispánico que dio a lugar a una nueva ciudad denominada igualmente Querétaro y cuya refundación se dio hacia mediados del siglo XVI, como ya se dijo antes. Viene al caso considerar que la traza de la ciudad no guarda relación alguna con las fundaciones de otras ciudades, según los modelos ovandino o mendocino, seguidos por los conquistadores.

Recientemente, los historiadores Dr. José Ignacio Urquiola Permisán y la Mtra. Alejandra Medina Medina, han develado parte del velo de esta etapa formativa mediante su investigación respecto a los documentos descubiertos en el Archivo General de Indias, en España, de un pleito legal llevado entre 1535 y 1541, entre los caciques de Xilotepeque contra el encomendero Hernán Pérez de Bocanegra, por las estancias de Tlachco y Cincoque. Estos documentos, “...permiten tener una noción desde la época de la administración del señor mexica Ahuizotl (1486-1502) hasta 1541”⁵, es decir, la última parte del período precortesiano y la transición al período de la conquista española.

Querétaro fue parte de la jurisdicción de Xilotepeque, que a su vez estaba bajo el dominio tlacopaneca, dependiente de la Triple Alianza, denominado Tlachco, nombre náhuatl que significa “juego de pelota” y queda plasmado en el Código Mendoza, en cuya foja 31 recto se ve dicha provincia; debajo de este glifo vienen sus pueblos tributarios entre los que está Tlachco representada por un glifo alusivo a esta actividad prehispánica.

En esa época se había establecido una forma de gobierno regional compleja por la mezcla cultural de los grupos dominantes: mexicas y otomíes, permitiendo los primeros la permanencia de la estructura de gobierno tradicional otomí, aunque sujetos a garantías de calpixques y gobernadores mexicas. Los tributos de los macehuales otomíes eran recolectados

en Xilotepeque para ser repartidos entre sus principales y los señores mexicas.

Por la ubicación de Tlachco en la frontera del imperio mexica existió una fuerte relación de los otomíes con otro grupo indígena importante, como fueron los chichimecas. Su relación, no ausente de tensiones y confrontación, los conformó y transformó tanto en el período precortesiano como en el virreinal. En este sentido, la constitución del asentamiento de Querétaro no fue un producto aleatorio, sino consecuencia de un proceso de formación de relaciones perdurables de distinto tipo entre diferentes culturas, siendo fundamental para la independencia de Tlachco respecto de Xilotepeque, a la llegada de los españoles, su estrecha relación comercial con los asentamientos michoacas de Acámbaro y Apaseo, conformando una nueva entidad, como síntesis de todas estas culturas y relaciones.

Esta información la ratifica lo que Carlos de Si-güenza y Góngora, que publicó en 1680 su obra “Glorias de Querétaro”, en cuanto lo mencionado:

“...ser la ciudad de Querétaro, no sé si diga el lugar más proporcionado para conseguir esta dicha, por ser su nombre entre las poblaciones de la Septentrional América, dignamente merecedor de la primera plana, y esto aun antes del año de mil cuatrocientos y cuarenta y seis, en que el emperador Moctezuma Ill-huicamina, primero de este nombre, juntamente con las provincias de Xilotepec y Hueychiapan, lo redujo a la devoción mexicana fortaleciéndolo como frontera y término de su imperio con militares guarniciones de sus acolhuas... Querétaro, pues, antigua población de los othomites robustos... es el asiento del antiguo pueblo y nueva ciudad de Querétaro, el remate ínfimo de una pequeña ladera, que elevándose hacia la parte Oriental corre de Norte a Sur, abrigándose por ésta el pequeño vallete, que allí se forma con el cerrillo Cimatario, y por la otra con los de Patehé...”⁶.

Hacia 1531, el conquistador Nuño de Guzmán, de regreso de su conquista en la región de Jalisco y Michoacán, se encontró con Tlachco, tomándolo conjuntamente con sus aliados michoacas mediante combate con un grupo de otomíes y chichimecas e incorporándolo a la Nueva Galicia, para lo cual pusieron una cruz por mojonera en la cima del cerro del Sangremal (llamado en otomí Ynolotepeque, que

quiere decir “corazón de cuesta”) como parte de la delimitación territorial entre la Nueva Galicia y la Nueva España. Esta mojonera se colocó en el solar que pertenecía al cacique Nanacach (nombre náhuatl que significa ruido y que en otomí corresponde a Conni). Es hasta entonces que se tienen antecedentes de este personaje fundamental en la conformación de Querétaro, quien radicó en el lugar desde 1528 fungiendo como calpixque, encargado, por parte de los tenochcas, de la recolección de los tributos.

A la llegada de los españoles, los nuevos conquistadores negociaron con Nanacach y Olin, principales chichimecas, los cuales se encargaron de apaciguar a los indígenas de la región, por lo cual fueron reconocidos como caciques; ellos aprovecharon esta coyuntura para desvincularse de Xilotepeque. Nuño de Guzmán, entregó en encomienda a los indios de Tlachco y Cincoque a los conquistadores, colaboradores suyos, residentes en Michoacán, los que finalmente entregaron la encomienda a Hernán Pérez de Bocanegra en 1534 y que al tomar posesión de Tlachco, se instaló en casa de Nanacach, que ya cristianizado fue bautizado primero como Hernando o Fernando de Tapia, en honor del encomendero de Acámbaro. Para consolidar su territorio, Pérez de Bocanegra decide desvincular la unidad poblacional incorporando indios tarascos traídos de su encomienda de Acámbar⁷.

En 1542 el fraile de Acámbaro, Juan de San Miguel emprende, con el apoyo de Nanacach (Conni) ahora llamado Hernando de Tapia, como capitán de otomíes y chichimecas, una campaña de conquista fundando San Miguel el Grande y estableciendo una campaña evangelizadora y pacificadora en Xichú y Río Verde, por lo cual Hernando de Tapia fue nombrado gobernador de San Miguel.

TOPONIMIA: QUERÉTARO

El nombre de nuestro estado, municipio y ciudad, proviene de un vocablo michuaca, cuya aglutinación es la que ocupamos hoy día. Más claramente: al avanzar los conquistadores por el territorio del actual estado de Michoacán, su emperador, Tangáxoan II⁸, mandó a la lucha a la gente menos adecuada, los purépechas, considerado esclavos y carentes de razón; en tanto, él, su familia, corte y vasallos, huían para ocultarse hacia el lugar más boscoso y quizá más difícil de rastrearlo: Uruapan y, llegado el momento, presentar resistencia

al invasor, ayudados por la orografía.⁹ Esta gente, despreciada por la mayoría de los pobladores, eran los purépechas. Tal como se esperaba, no opusieron mayor fuerza frente a los españoles y apenas retardaron sus incursiones.

Nuevamente esclavos, ahora por estos últimos, apodaron ‘tarascos’ a sus vencedores al sufrir las vejaciones y la intimidación, quienes, al no comprender el epíteto, les llamaban igual, por lo que los nativos solamente sonreían con desprecio entre sí. De haber sabido el significado, habrían sido eliminados por el acero vencedor, pues significa “*el que chingó a mi hermana*”, es decir, el violador, el forzador de mujeres; yerno a fuerzas.

Acaso se pueda insistir en que es voz purépecha, sin embargo, conviene señalar que los súbditos en general de ese imperio incursionaban por aquí y dejaron influencia notoria, pues hay más cercanía, más identificación con este estado que con los demás que nos rodean. Así pues, el nombre de nuestro estado, municipio y ciudad proviene de

K’eri	iretha	rho
<i>Grande</i>	<i>pueblo</i>	<i>locativo</i>

Abundando en ello, lo señala con razón el Lic. Arturo Domínguez Paulín, indicando que “don Eduardo Ruiz, en la Pág. 223 de su libro *Paisajes, tradiciones y leyendas de Michoacán*, nos dice “... esta voz más bien debe ser Queriretaro = pueblo grande”.¹⁰

De donde:

K’erirétharho — Querirétaro — Querétaro

Otro tanto señala Diego Basalencque en su *Arte de la Lengua Tarasca*.¹¹

Aun cuando existe una corrupción: *Créttaro*, propia de los peninsulares que muy poco se les daban estas lenguas llamadas autóctonas. No confundir con la población que aún existe en Michoacán, pues allá sí hay peñas colosales y aplica muy bien el término con que se conoce: Queréndaro: “lugar de peñas”. Aquí no, por lo que debe desecharse definitivamente.

Con base en el Códice de Tributos, al asentamiento humano que nos ocupa se le conocía como Tlachco, o bien podría tratarse de Teocalhueyacan, y venía a ser tributario del imperio Mexika, como integrante del señorío de Xilotepec.

Luego de la caída de la gran Tenochtitlan, dicen las crónicas que *Conni* resolvió buscar otro sitio para

aposeñarse. Dado que era puchteca, conocía la ruta completa: Xilotépec, Iztachichimecapan, Hueymilpan, Cincoque, Alpocoya, Teocalhueyacan, Tlachco, Alpocoya, Apatzeo, Ixtlachucapextli hasta Izcuinapan, de manera que emigró hacia acá. Desde luego que el poblamiento no estaba adonde se encuentra la ciudad capital, sino bastante más al oriente. Hoy lo conocemos como La Cañada.

En la mente del cronista se hace la suposición siguiente: pese a todo lo acontecido, la ambición de los conquistadores no tenía límite, de manera que años después se desplazaron a estos rumbos siguiendo las veredas de los puchtecas y tamemes. Pasaron por Iztachichimecapan, encontrando seria resistencia, pero vencida al fin. Continuaron por Hueymilpan y Cincoque. Al llegar a Teocalhueyacan seguramente se dio el contacto con Conni, quien al final fue cristianizado y trocó su nombre. A partir de ese momento se llamó Hernando de Tapia. Considerando lo ocurrido cuando cayó México-Tenochtitlan, procuró que no se repitiera, así fue que entabló pláticas con Hernán Pérez de Bocanegra, a fin de que tomase pacífica posesión de esta zona. Aquí vienen dos versiones de qué sucedió: Una indica que hubo un combate cuerpo a cuerpo, se oscureció el día, brillaron las estrellas, se vio una gran cruz refulgente y apareció el apóstol Santiago a caballo. Es el mito fundacional.

La otra, según dijo el Dr. Carlos Arvizu García: “*Toda población llamada Santiago, en su raíz, entraña una gran matanza*”.

Ambas versiones coinciden en que todo ocurrió en un cerro de no mucha altura, sí la suficiente para dominar con la vista el valle sobre el que se yergue, valle de muy buena tierra para labrarla, toda vez que había sido el lecho del lago ya desaparecido. A este cerro le llamaron Sangremal, cual ‘mala sangre’, la que se haya derramado. Transcurrieron diez años de la salida de Conni de México-Tenochtitlan a este momento.

TRANSFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO

Entre 1546 y 1547, aprovechando que la estructura política vinculada a Xilotepeque estaba debilitada por la extensa mortandad provocada por la epidemia

que en 1543 diezmó su población y con el poder e influencia política adquirida en esta campaña, regresa Conni con su ejército a Tlachco apoyado por el encomendero Bocanegra y los frailes franciscanos mendicantes de Acámbaro. Convenciendo a los otomíes sobrevivientes simpatizantes de los tarascos a independizarse de Xilotepeque a cambio de nuevas tierras de cultivo, los pocos opositores fueron expulsados. Para lograr este nuevo reparto de tierras, Conni se autonoombra gobernador y establece una nueva fundación del asentamiento, desechando el nombre náhuatl original de Tlachco y sustituyéndolo por el nombre MICHOACA O PURÉMBE de Queréndaro que Ramos de Cárdenas, en la Relación Geográfica de Querétaro, traduce como “pueblo de peña”¹² lo cual presenta una incongruencia con el nombre original de Tlachco que quiere decir “lugar de juego de pelota”. Sin embargo, existe el vocablo, también michoaca, “querehta rho” que establece fray Gilberti en su obra “Arte y Vocabulario de la Lengua Tarasca”^{*} citado por Joseph María Zela e Hidalgo en la nota 4 al pie de página de su versión de las “Glorias de Querétaro”¹³, esta definición es también citada por Eric Taladoire en su obra “Les Terrains de Jeu de Balle (Mesoamérica et Sud-ouest des Etats – Unis)”¹⁴ En todo caso, Conni elige este nombre michoaca para significar claramente el rompimiento con Xilotepeque y su alianza con Acámbaro.

Es importante aclarar que en esta etapa se introduce la figura del cabildo indígena como el organismo rector de los pueblos de indios, consolidando su formación a partir de un pre-cabildo en cada altépetl, nombrando gobernador al cacique con liderazgo que es el responsable de la distribución del suelo. Esta situación la aprovecha Conni para redefinir la distribución espacial del asentamiento original con la colaboración de Juan Sánchez de Alanis, personaje que aparece vinculado al aspecto técnico del trazo del nuevo modelo de asentamiento de Querétaro en la Relación Geográfica de Querétaro” escrita por Ramos de Cárdenas:

“...diré brevemente la vida y bondad deste buen hombre don Fernando de Tapia fundador deste pueblo de Querétaro, si acaso lo que dixere por mi baxo estilo no perdiere su valor, con el qual dexó y en su compañía el Nernán Pérez de Bocanegra un su criado llamado Joan Sánchez de Alanis que

después fue sacerdote por saber las lenguas otomí y chichimeca con las cuales hizo gran fruto en esta tierra. Biendo éste y el don Hernando de Tapia la buena disposición que salidos de la dicha cañada avía para poblar, se acordaron que pues había gente en abundancia y de cada día acudía mucha más a la nueva de la fertilidad de la dicha tierra, de fundar un muy buen pueblo y así le fundaron de la suerte y manera que diré después... Poblado el pueblo el buen don Hernando se dio a abrir acequias para el agua que sale de la dicha cañada les pudiese aprovechar para regar con ella muy grandes tierras que tiene este pueblo como el día de oy lo hazen...”¹⁵ “El de Querétaro está muy galanamente fundado en forma de un juego de axedrez según le trazó el dicho Juan Sánchez de Alanis con muy buenas y espaciosas calles y puestas por muy buen concierto y orden. Está asentado en un valle muy llano, aunque procede de un collado pequeño. Pasa por los fines de dicho pueblo hazia la parte del norte un río pequeño que nace de la cañada que dixere a do pobló el yndio don Hernando de Tapia primeramente. Es mala agua y muy salobre y poca para lo que era menester en pueblo tan principal.”¹⁶

La traza establecida en la refundación de Santiago de Querétaro consistió en una parrilla rectangular de manzanas separadas por calles de dieciséis varas castellanas de anchura (13.20 mts.), teniendo dos ejes principales, uno oriente—poniente, correspondiente a la Calle Real (hoy Madero) que remataba en el Convento de San Francisco en su extremo oriente de donde partía el Camino Real a San Luis Potosí hacia el norte y el Camino Real a México hacia el oriente.

Este diseño urbano, aparentemente, se relaciona a la mayor parte de las ciudades fundadas en Nueva España en el siglo XVI, aunque analizando más a detalle, no presenta el espacio significativo propio de dicho modelo: La Plaza Mayor, el cual es sustituido por el componente ceremonial más importante: el Convento Grande de San Francisco, el cual ocupa el centro de la traza urbana, en la convergencia de dos ejes perpendiculares entre sí, un modelo más próximo al modelo prehispánico, con el Centro Ceremonial como núcleo de convergencia de los dos ejes perpendiculares que dividen el conjunto en cuatro zonas alrededor de este Centro Ceremonial; estos ejes, a su vez son los articuladores de la traza indígena y la traza “española”

en forma de damero. Ambas trazas se articulan a través de una zona de transición, en la parte más baja de la ladera occidental del Cerro del Sangremal, donde se instalaron los solares de los caciques principales, así como los edificios y espacios públicos necesarios para los servicios del común de los indígenas, tal es el caso del Convento, el Molino, la Carnicería, la Plaza de Abajo (Plaza de San Francisco hoy parte del Jardín Zenea) y la Plaza de Arriba (hoy Plaza de Armas) que seguramente era el Tianguis, alrededor del cual se establecían las instituciones administrativas principales, el mesón, la Casa del Cabildo, así como las viviendas de los caciques y personajes más importantes.

En 1551 Fernando de Tapia fue destituido como gobernador por quejas de algunos macehuales leales a Xilotepeque que habían sido desposeídos de sus tierras y desterrados, como queda plasmado en el siguiente párrafo de un cacique quejoso: “... les tomaron y ocuparon el dicho pueblo y todas sus tierras y términos de él... al pueblo de Querétaro, que por otro nombre se llama Tlachco y se lo tiene el dicho Don Hernando tomado y usurpado, llamándose Señor gobernador de él, y dando tierras a los que traía al dicho pueblo... Al parecer, se le acusaba de repartir tierras entre sus parientes y allegados. Con esto, el virrey otorgó mercedes a españoles para poblar al naciente pueblo Santiago de Querétaro, aun cuando la primera conocida la recibió Juan Sánchez de Alanís, nacido en Nopala, hoy estado de Hidalgo.¹⁷

Sin embargo, para 1554, Fernando de Tapia, gracias a su fuerte influencia política en la región, regresó como gobernador, logrando expulsar a los chichimecas inconformes consolidando su poder ante el gobierno español pues logró mantener el control de los indios, recolectar el tributo y administrar los bienes comunitarios, siendo leal al rey; por esto, la corona otorgó al pueblo de Querétaro recursos con privilegios a sus líderes indígenas y el reconocimiento legal, terminando con la lealtad hacia los señores de Xilotepeque cambiándola por la de la corona española.

Querétaro, con los procesos sucesivos de poblamiento fomentados por su Cabildo Indígena, logró concentrar una población importante, centralizando las funciones políticas, sociales, económicas y religiosas de la región, consolidando la traza o modelo urbano antes de 1578, quedando ya consolidado al momento de desaparición de la primera dinastía de los Tapia lo que provocó un vacío de poder y una crisis social por

la devastación poblacional por la plaga de 1576 – 1577. Cuando se abrió paso un sector especialmente designado para españoles y una Alcaldía Mayor, el pueblo estaba consolidado y plenamente urbanizado; los españoles simplemente se adaptaron a la infraestructura y traza urbana ya existentes en ese momento.

Al aceptar la disposición del naciente pueblo de indios de Santiago de Querétaro, los peninsulares que se avecindaron lo convirtieron en el primer asentamiento permanente de los españoles en el Bajío, con un carácter plenamente urbano, aunque fuertemente consolidado por su contexto con sistema agropecuario muy productivo. Por esto Querétaro fue base para la fundación posterior de ciudades en la zona, tal es el caso del Real de Minas de Guanajuato que se funda en 1554 y que fue erigida en 1560 como Alcaldía Mayor. Durante esta etapa, fueron fundadas, asimismo, San Luis de la Paz, San José y San Felipe, que fue presidio en 1570; en 1571, la Villa de la Purísima Concepción de Celaya, Aguascalientes, fundada en 1575 y León en 1576.

Junto a los aspectos económicos y políticos que determinaron el desarrollo de la ciudad en el siglo XVII, existe otro factor muy importante en la transformación física de la ciudad y de su propia vida social: el establecimiento de las órdenes religiosas en el centro urbano, así como la consolidación de los barrios indígenas en su periferia, integrando sus propios centros de actividad espiritual con la construcción de las “Capillas de Indios” como la del Espíritu Santo, San Gregorio, Santa Catarina, La Cruz del Cerrito y San Antoñito, por mencionar algunas.

En el siglo XVII se da la consolidación urbana de Querétaro. La estrecha unión entre la economía rural y urbana permitió financiar obras de gran relevancia como templos, conventos y varios edificios que consolidaron la traza de la ciudad.

En la última parte de esta centuria el bachiller Zella e Hidalgo, en su libro “Las Glorias de Querétaro”, nos presenta una amplia descripción de la ciudad, con traza ortogonal cuyas manzanas estaban saturadas, se integraban los barrios indígenas al oriente y norte, obra a la que conjunta el plano del arquitecto Ignacio Mariano de las Casas; él mismo la describe así:

“Tiene esta Ciudad, según el mapa que va puesto al fin, de oriente a poniente, esto es, desde cerca de la Garita de la Cañada hasta la de Celaya cinco mil doscientas y cincuenta varas castellanas (4,357 m.), y de sur a norte, esto es, desde el Puente del Cuartel nuevo

hasta la Capilla de la Cruz del Cerrito tres mil ciento veinte y cinco varas, cuyo espacio está poblado de casas, y entre gran número de ellas tiene muchísimas de altos, y varias muy suntuosas y magníficas. De las tres plazas que tiene salen todas las calles, en que se dilata, cruzadas a los cuatro vientos principales; y aunque algunas no son muy rectas, la hacen hermosamente repartida y fácil al giro de su vecindario. Se compone de más de ciento y cincuenta y cinco cuadras o manzanas, de doscientas setenta y dos calles y callejones, y de seis plazas y plazuelas...”

Todavía más: Desde el punto de vista urbano, el Colegio de Propaganda Fide fundado en 1683 sobre la loma del Sangremal, en lo que fue el Convento de Recolección de San Buenaventura, fortaleció el Camino Real como eje oriente—poniente. Se convirtió en vía de comunicación con carácter urbano, incorporando de manera más definida la zona ocupada originalmente por indígenas en la vida de la ciudad, propiciando la construcción de inmuebles habitacionales al norte del Convento Grande de San Francisco y la consolidación de la Plaza de Arriba como centro cívico

y comercial de la ciudad, atrayendo más pobladores venidos de rumbos diferentes, con lo que Santiago de Querétaro fue reconocida como villa, aproximadamente en 1616, aun cuando jamás usó este título.

Las capitulaciones para la elevación a categoría de Ciudad a Santiago de Querétaro, se realizaron por el Comisionado Real don Andrés del Rosal y Ríos, quien otorga la concesión en nombre de su Majestad el 21 de octubre de 1655. La formalización se realiza mediante Cédula Real por la cual elevó su categoría política y se le otorga el título de “Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de Querétaro” es confirmada por el Rey Felipe V el 29 de Septiembre de 1712¹⁸, ésta se complementa, según algunos autores, por la Real Cédula del 1º de Octubre de 1771, donde se le otorga el título de Tercera Ciudad de la Nueva España.

Don Juan de Acuña, Virrey de la Nueva España, por resolución del 17 de diciembre de 1731, había aprobado y confirmado el proyecto de ordenanzas que le fue presentado por el ilustre Cabildo de Querétaro. En ellas se refiere al título de Muy Noble y Leal Ciudad de Querétaro, se instituye como su patrono a



Ilustración 1. Plano El Pueblo de Querétaro. Foto: Presidencial Municipal de Querétaro

Santiago Apóstol y se prescribe el ceremonial a seguir en las fiestas religiosas, así como algunos aspectos urbanos, particularmente acerca de la existencia de solares para los desperdicios, el que los predios deben cercarse, la limpieza de acequias, el cuidado de las alcantarillas y el aprovechamiento de las aguas.

El perfil urbano horizontal que tenía Querétaro se modificó con la presencia de las torres de los templos que empezaron a competir entre sí en altura y diseño. Los grandes volúmenes religiosos, distribuidos alrededor del centro urbano, eran distintivos, mientras que, en los alrededores de las plazas principales, las casas se elevaron a dos pisos.

Hacia finales de esta época, la dotación de agua potable se convierte en un grave problema, dado el crecimiento de la ciudad. Con el fin de ayudar a los habitantes, las autoridades practicaron un acueducto a ras del suelo y publicaron la reglamentación correspondiente en 1654. La idea fue buena pero subutilizada en huertos o mal utilizada por habitantes desconsiderados. Precisamente por ellos presentaba altos grados de contaminación por los desechos de los obrajes, creando una situación altamente conflictiva para la viabilidad futura de la ciudad.

La obra urbana de mayor envergadura fue la construcción del acueducto, obra que se inició en 1726 y se concluyó en 1735 constando de un tanque de captación (conocido como la Alberca) a dos leguas de la ciudad, continúa la obra con la atarjea de cal y canto de dos leguas de longitud de la cual la última parte es soportada por 74 arcos de cantería con una longitud de 1,280 m. para salvar la hondonada de Carretas. En 1733, el agua llegó a las goteras de la población y dos años después a la caja de agua en la Plazuela de La Cruz donde se colocó la placa de terminación con fecha 15 de octubre de 1735, pero el trabajo se dio por terminado cuando el agua llegó a las fuentes de la ciudad el 17 de octubre de 1738. Otras edificaciones que destacan en este siglo son: el templo de San Sebastián, terminada en 1718 y el templo y convento de Capuchinas que se construyó entre 1721 y 1771, el templo de San Agustín, construido entre 1731 y 1736, y concluyendo su claustro nuevo en 1743.

Desde luego que en todo este período el estilo predominante fue el barroco, que en su espléndido desarrollo queretano había sido plasmado por sus artífices locales, del cual el más brillante ejemplo fue el arquitecto Ignacio Mariano de las Casas y en el gusto particular

de la sociedad como lo revelan algunas casas señoriales altamente significativas, conocidas como la del Faldón, la de Ecala, de la Marquesa, etc. La imagen urbana de Querétaro es formalmente invadida muy a finales del siglo XVIII y los albores del XIX por la tendencia estilística propia de la ilustración; el neoclásico se apodera de las nuevas construcciones sin vencer por completo al barroco, que todavía en 1809 muestra sus resabios en la portada de san Felipe Neri con la composición de la portada y sus columnas bulbosas.

Entre las últimas obras que correspondieron a la administración virreinal, se puede mencionar a las futuras Casas Reales, donde se alojarían los corregidores que hubieren, frente a la Plaza Mayor, terminadas en 1770 y la Alameda, que no llegó a terminarse.

En 1790, era la tercera ciudad del país con cerca de 30,000 habitantes¹⁹, solamente superada por la ciudad de México con 104,760 y Puebla con 86,646. Se mantenía como puerta de comercio del Bajío, centro religioso y artístico y elemento articulador con los centros mineros; particularmente beneficiado por la reactivación económica derivada de la Reforma Borbónica que favorece la implantación de la Fábrica de Tabaco en Querétaro, que compraba el tabaco a los distritos de Orizaba, Córdoba y Zongolica. La Reforma Borbónica fue transformando el sistema de gobierno, la estructura de la economía y el orden de la sociedad, basado en un gobierno despótico pero ilustrado que impulsó vigorosamente a los capitalistas, comerciantes y mineros.

La consolidación de la ciudad se complementa con la conciencia que la población toma de su identidad como sociedad, incidiendo en esta situación el aumento del descontento entre los criollos con respecto a los peninsulares y hasta cierto punto, la acción ilustrativa que los jesuitas del Real Colegio de San Francisco Javier llevaron a cabo en una parte significativa de la intelectualidad queretana antes de su expulsión en 1767.

En 1827, la ciudad es visitada por Henry George Ward, que describe que la población estaba constituida por cerca de 40,000 habitantes, aunque durante el movimiento de independencia llegaron a congregarse hasta 90,000 habitantes.²⁰ Hacia 1815, situación que cambió posteriormente, ante la parálisis económica de la región con la expulsión de los españoles decretada en 1827, reduciéndose la población de éstos. En 1821 se establece como Provincia y en 1824 se erige el Estado de Querétaro.

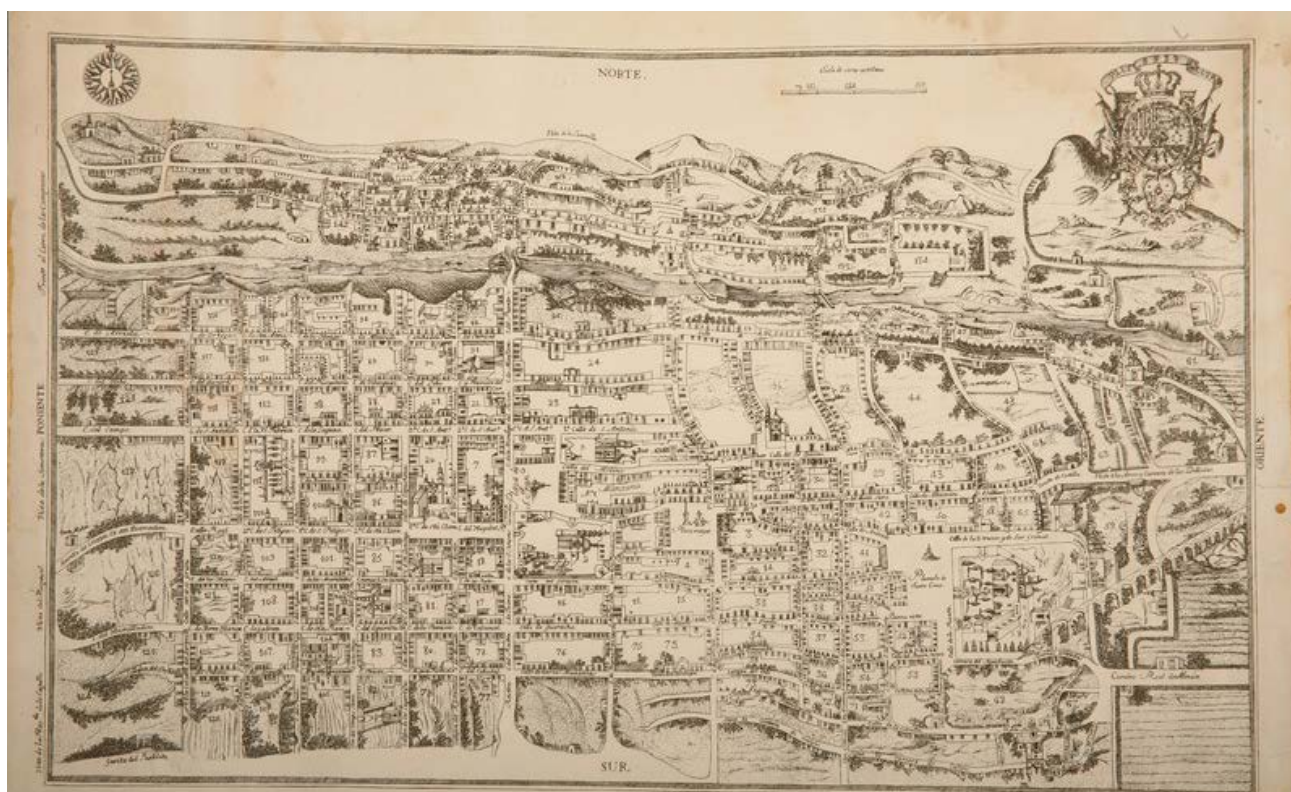


Ilustración 2. Plano de Querétaro, Siglo XVIII. Mediateca INAH

En las comunicaciones terrestres Querétaro conservó su carácter de centro de concentración y distribución. Los caminos troncales fueron mejorados en 1865, particularmente el México—Querétaro que continuaba a Guadalajara – San Blas y en 1876 el de México—Querétaro—San Luis. Hacia 1875 se consolida el proyecto para la creación del ferrocarril de México—Querétaro; en 1882 se realiza el primer viaje entre la capital y Querétaro.

En Querétaro, este periodo quedó marcado por la actuación del gobernador Francisco González de Cosío (1880 – 1911) y se caracterizó por ser una época de progreso e industrialización para la ciudad, quedando concluida la reconstrucción de la ciudad y modernizándose con la introducción de la energía eléctrica, el ferrocarril y un sistema de transporte público basado en tranvías, creando las bases para una nueva industrialización de la ciudad.

Venustiano Carranza conforma el Ejército Constitucionalista y lanza el Plan de Guadalupe, dirigiendo una larga campaña militar contra el ejército huertista; después de su victoria, decide legitimar la revolución mediante una nueva Constitución, convocando en 1916 a un congreso nacional que habría de redactarla. Querétaro es elegida como sede y declarada Capital

Provisional de la República durante los trabajos del Congreso Constituyente. Aquí se promulgó la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de Febrero de 1917.

Al inicio de este siglo, la historia de Querétaro es muy diferente del período anterior definido por la paz, el orden y el progreso, enmarcado dentro del proceso desencadenado por la revolución social de los procesos revolucionarios que transformaron radicalmente la vida cultural y la estructura social de la ciudad. En Querétaro, los destacamentos militares tenían el control de la región, sin embargo, esta situación empezó a cambiar por la influencia política que seguían los poderosos hacendados de San Juan del Río, Querétaro, Amealco y Huimilpan, empeñados en conservar sus formas tradicionales de obtención de riqueza. En este marco surge el movimiento agrarista, liderado en Querétaro por Saturnino Osornio, cuya fuerza política se consolida durante la Guerra Cristera por su defensa de las líneas férreas entre San Juan del Río y Querétaro, permitiéndole establecer vínculos cercanos con el presidente Calles.

En 1939 se entregó la gubernatura de Querétaro a Noradino Rubio, cuyo gobierno, siempre escaso de recursos, no tenía ninguna posibilidad de emprender un modelo de desarrollo.

Así, Querétaro se transformó entre 1931 y 1944. El desgaste de esos años, resultado del enfrentamiento de distintas facciones queretanas y externas a la entidad, dejó un estado de cuyo seno nacerían los nuevos propietarios.

Al asumir Agapito Pozo la gubernatura en 1944 y el Dr. Octavio S. Mondragón en 1949, la preocupación de todos los queretanos se concentraba en la solución de la pobreza y el atraso que predominaba en la entidad. El deterioro de las condiciones de salud de la población era alarmante. Los índices de desnutrición estaban muy por encima de la media nacional afectando fundamentalmente a la población infantil.

La ciudad de Querétaro, cuya población había sido estable entre 1900 y 1940, con una media de 33,000 habitantes, intensifica su crecimiento entre 1940 y 1950 y alcanza una tasa de incremento demográfico superior al 3.8 %. En 1950 su población era de 49,440 habitantes, crecimiento que en esa década representaba el 57% de crecimiento natural y el 43% por inmigración. Durante la década 1950 – 1960, su tasa de crecimiento se reduce al 3.1%, del cual el 83% era crecimiento natural y el 13% por fenómenos migratorios²¹.

El desarrollo de la entidad fue producto de procesos de industrialización favorecidos por el gobierno estatal, primero agroindustrial y a partir de 1960, de la industria metalmeccánica, generándose los primeros corredores industriales, pero también movimientos sociales producto del desempleo producido por el proceso de renovación tecnológico industrial que generó conflictos obrero – patronales en fábricas textiles como El Hércules, Queretana Textil y San José de la Montaña. Estos movimientos sociales se consideraban seriamente porque podían frenar el desarrollo económico de la entidad, que en la década de los cincuenta permitía distinguir a Querétaro como una entidad con modernización acelerada de su estructura productiva industrial y agropecuaria. El éxito del desarrollo modernizador de la entidad, impidió tomar conciencia del fenómeno político – social que, como contrapartida, se estaba gestando; en el seno de la sociedad queretana empezaron a aflorar las contradicciones propias de las ciudades urbano – industriales con las consiguientes dificultades del estado para resolverlas. La atracción del desarrollo industrial propició el incremento de la población marginal e indigente y, a su vez, el aumento de la inseguridad y el surgimiento de fenómenos sociales inéditos en

Querétaro como la presencia de niños de la calle y la drogadicción.

En 1961, asume el gobierno el Ing. Manuel González de Cosío. Los antiguos terratenientes van convirtiendo sus bienes agrícolas en capitales inmobiliarios especulativos, tanto para el desarrollo residencial como industrial, de esta forma, las tierras altamente productivas, de uso agrícola, en la periferia de la ciudad, la infraestructura instalada desde la década de los cincuenta y los estímulos fiscales federales y estatales empujaron el desarrollo de nuevas zonas residenciales, industriales y de servicios por parte de fuertes grupos financieros nacionales.

El establecimiento del Parque Industrial Benito Juárez y, a partir de entonces, la especulación inmobiliaria se presentó como parte del proceso de industrialización. La infraestructura física instalada ya no era una promesa, sino expresión clara del acelerado desarrollo industrial de Querétaro, el cual se fortaleció con el establecimiento de centros educativos y de capacitación de obreros, técnicos y profesionales para el sector industrial, de esta forma se abren nuevas carreras de contabilidad, administración de empresas e ingeniería en la Universidad Autónoma de Querétaro, así como se establece el Instituto Tecnológico de Querétaro y el Instituto Tecnológico de Monterrey abre una sede en la entidad.

Pese a los adelantos económicos y sociales, la desigualdad campo – ciudad estaban presentes, sin embargo este desequilibrio no se inicia en la década de los ochenta, sino desde la década de los cincuenta, al establecerse el fomento al desarrollo industrial como modelo para el desarrollo de la entidad, no sólo porque esta era la orientación del país, sino porque el capital queretano establecía campos de inversión diversificados del industrial tales como la agricultura, los servicios y la construcción.

En 1970 la población de la ciudad alcanzó 128,665 habitantes, habiendo crecido a una tasa de 5.1% durante la década de los sesenta, crecimiento del cual el 68% correspondía a crecimiento natural y el 32% a inmigración. En la década de los setenta, la tasa de crecimiento poblacional se incrementa a 5.4%, del cual el 51% correspondía a crecimiento natural.

El gobierno de Rafael Camacho Guzmán (1979 – 1985) tuvo que afrontar los problemas generados por el desarrollo industrial acelerado, por lo cual estableció medidas correctivas al modelo económico

buscando garantizar mínimos de bienestar para la población en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, favoreciendo la creación de empresas agropecuarias en el interior del estado así como una intensa labor de revitalización urbana del Centro Histórico de la ciudad de Querétaro mediante el rescate de monumentos significativos de su patrimonio inmobiliario como el antiguo Palacio Arzobispal para establecerse como Presidencia Municipal, la denominada “Casa de Ecala”, la “Casa del Sapo” y el propio Palacio de Gobierno; la dignificación de espacios abiertos como la Plaza de Armas, la Plaza de los Fundadores y la plaza del antiguo atrio del ex convento de Santa Clara.

Las acciones de revitalización urbana y rescate patrimonial inmobiliario del Centro Histórico de la Ciudad, sentaron un importante precedente para la conservación de los centros monumentales de México, representando la respuesta dinámica y contemporánea al valor histórico y monumental de la ciudad requerida en ese momento. No mucho después en 1994 recuperó su nombre original, por lo que en más

se le conoce como Santiago de Querétaro, favoreciendo su declaratoria federal como Zona de Monumentos Históricos, y en 1996 su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

SIGLO XXI, ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE QUERÉTARO

Querétaro ha sido un componente estratégico fundamental de las pugnas y acomodos territoriales resultado de las transformaciones políticas y económicas de México, e indudablemente culturales y artísticas, por esto y como antecedente en marzo de 1981 se establece este núcleo, por decreto presidencial, como “Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Querétaro” (en adelante ZMHQ), definiendo con precisión su zona de conservación. Esta Zona comprende un área de 4 km², formada por 203 manzanas que representaban aproximadamente 1,400 edificios con valor histórico, construidos entre los siglos XVI y XIX. Algunos de ellos destinados para el culto religioso, educativos,



Ilustración 3. Plano ubicación de inmuebles catalogados, IMPLAN-CCPH

servicios asistenciales y de administración pública, otros son inmuebles civiles de uso particular.

La ZMHQ fue incluida en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO el 7 de diciembre de 1996, a partir de la postulación de la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro para ser inscrita en dicha lista, con lo que se establece la responsabilidad, a nivel internacional, de proteger, conservar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural de valor universal excepcional existente; en este sentido la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural le confiere a México la responsabilidad de elaborar y poner en práctica medidas para la protección, conservación, rehabilitación y revalorización de este sitio y otros inscritos en la citada lista.

El Comité decidió inscribir el bien nominado en la Lista de Patrimonio Mundial sobre la base de criterios culturales, considerando que el sitio tiene un excepcional valor universal y un ejemplo excepcional de ciudad virreinal, cuya traza simboliza la multietnicidad de su población. Además, cuenta con numerosos edificios importantes, principalmente de los siglos XVII y XVIII.

Lo anterior queda incorporado sobre la base de los criterios culturales (ii) y (iv), de acuerdo al expediente de nominación, donde se considera que:

*“...el sitio es de valor excepcional universal y un ejemplo extraordinario de una ciudad colonial cuya traza urbana simboliza su población multi-étnica. Está dotado asimismo de una riqueza de edificios únicos, notablemente de los siglos XVII y XVIII...”*²²

En el mismo expediente se establece la declaratoria de autenticidad siguiente:

“Querétaro es una antigua ciudad colonial que continúa existiendo principalmente a través de su plan urbano del siglo XVI y conserva una fuerte proporción de antiguos edificios, particularmente de los siglos XVII y XIX. En tanto que el conjunto continúa siendo un conjunto urbano vivo, su autenticidad es fuertemente resaltada.”

La ZMHQ ha estado sujeta a acciones de conservación del patrimonio edificado, enfocada de manera parcializada a aspectos físicos y de apariencia, sobre

todo, concentrada en los inmuebles de carácter monumental y de relevancia estética, mientras que los inmuebles de menor jerarquía, que son fundamentales para garantizar la permanencia de los valores de autenticidad en cuanto a una traza urbana de origen multi-étnico en un conjunto urbano vivo, no son suficientemente atendidos, por lo que es urgente la implementación de un plan o sistema de manejo que permita articular las acciones e instrumentos en torno a objetivos comunes generados a partir de los compromisos y lineamientos establecidos por la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Se tiene un Plan de Manejo instrumento que se define, esencialmente, como un mecanismo de gestión que emana de los requerimientos establecidos por la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En este sentido, se define como un *Mecanismo de Gestión, de Operación y de Administración de múltiples variables con un objetivo de largo plazo*.

La Convención de Patrimonio Mundial, dentro de sus Directrices Prácticas ha definido tres elementos importantes: la Protección de los Valores de Autenticidad, la Integralidad y el Sistema de Gestión. Desde esta perspectiva, el Plan de Manejo tiene en cuenta la conservación de los valores que llevaron al sitio a ser declarado Patrimonio Mundial, como un sistema de gestión implementado.

Las políticas de gestión de los sitios Patrimonio necesariamente deben de involucrar la participación de todos los agentes sociales posibles; tanto los que lo habitan (residentes), como los visitantes; no debemos olvidar que la Zona de Monumentos de Querétaro es un entorno utilizado por sectores muy amplios de la población. Es el “centro” de Querétaro.

LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

La Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro, se localiza dentro de la delegación municipal Centro Histórico del Municipio de Querétaro que es parte de la región sur del Estado de Querétaro, la “Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Querétaro” establecida mediante decreto presidencial el 30 de marzo de 1981 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el texto del decreto señala:

“La zona de máxima conservación está definida en la Declaratoria Federal como Zona de Monumentos, está conformada por 203 manzanas que representan aproximadamente 1,400 edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI y XIX y de los cuales algunos fueron destinados al culto religioso”.

“El tipo de traza de Querétaro, la relación urbana de sus elementos, la jerarquía de sus calles y caminos, la importancia de la plaza como elemento central de la composición urbana, es ejemplo sobresaliente del urbanismo novohispano”.

“Entre los inmuebles de culto religioso pueden señalarse los edificios conventuales de San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán y su Capilla del Rosario, San Antonio y su Capilla de la Santa Escala, San Agustín, el Oratorio de San Felipe Neri, Santa Clara de Asís y su Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora del Carmen, Capuchinas de San José de Gracia y Santa Teresa; las Parroquias de Santiago, San Sebastián y Santa Ana; y los Templos y Capillas de la Congregación de Guadalupe, de La Merced, del Espíritu Santo, del Calvarito, de San Antoñito, del Panteón de la Santa Cruz y del Cerro de las Campanas”.

“Entre las referidas edificaciones otros inmuebles han sido destinados a fines educativos y servicios asistenciales, así como para el uso de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y entre ellos pueden señalarse los Hospitales de la Purísima Concepción y de la Caridad de la Divina Providencia, el Hospicio para Niños Josefa Vergara, el Asilo de Ancianos Rivera; los Colegios de Propaganda Fide de la Santa Cruz de los Milagros con su Capilla de la Asunción, el Real de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier el Real de Santa Rosa de Viterbo, el Real de San José de Hermanas Carmelitas Descalzas y la Escuela de Primeras Letras de la Venerable Orden Tercera de San Francisco; las Casas Reales de Cabildo, el Primer Obispado el Palacio Episcopal y el Palacio de Gobierno; el Teatro Iturbide, la Estación de Ferrocarriles y el Acueducto”.

“Los edificios restantes son inmuebles civiles de uso particular con valores arquitectónicos relevantes en los que se emplean materiales de la región y detalles ornamentales que definen una modalidad estilística regional. Estas características se manifiestan hasta finales del siglo XIX integrándose elementos de varios estilos con expresiones de romanticismo y del eclecticismo de la época porfiriana que en muchos

casos adaptaron o modificaron estructuras arquitectónicas virreinales”.

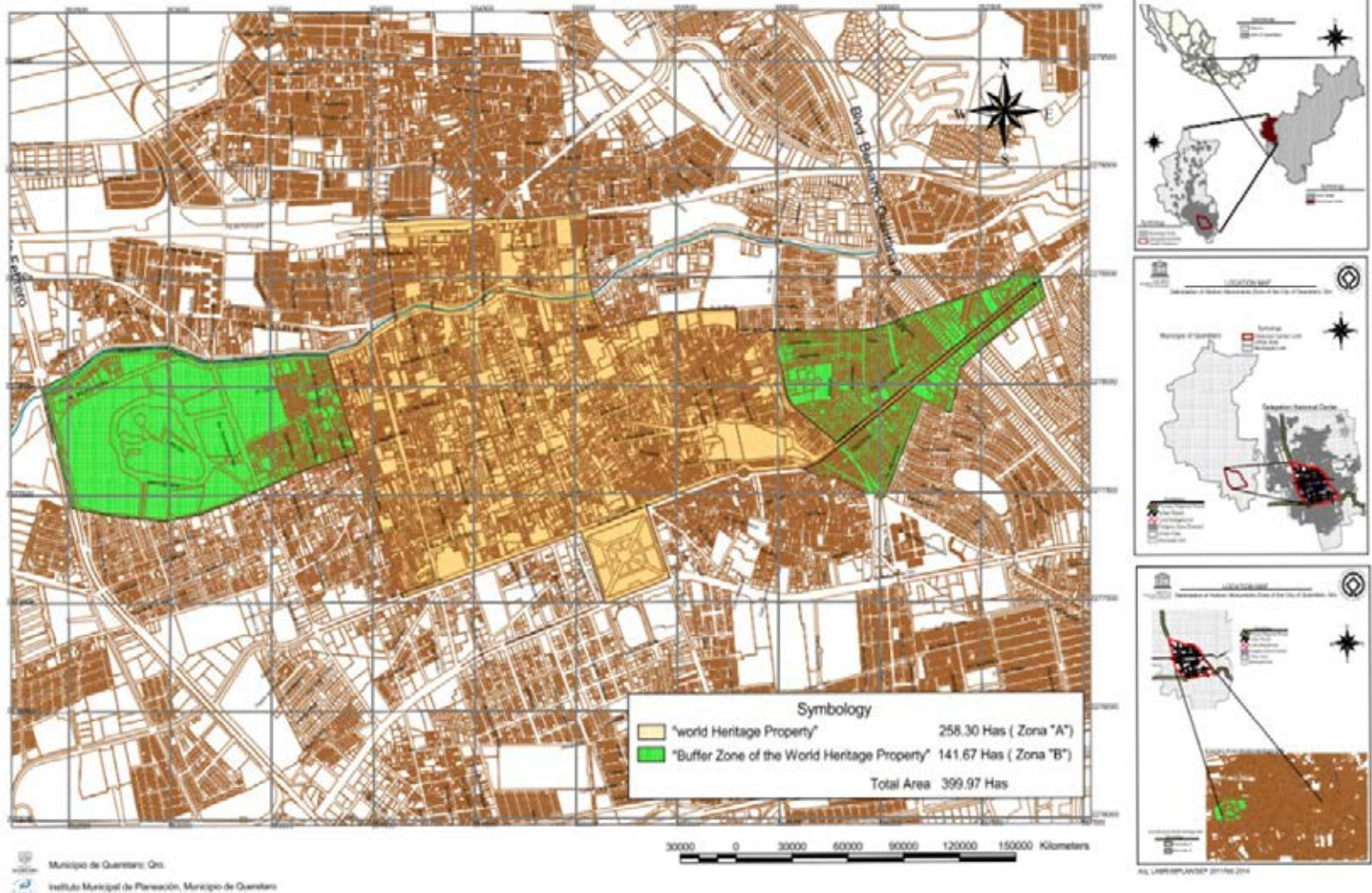
“II).- El trazo de la ciudad, en este caso reticular, es un buen ejemplo del urbanismo hispanoamericano claramente diferenciado del europeo- en el que la ciudad se desarrolla a partir de la Plaza Mayor donde tienen asiento diversas funciones urbanas, tanto civiles como religiosas. Además, existen otras plazas que son el centro de la vida comunal de los diferentes barrios; este sistema, en centenares de ciudades del mundo americano, es lo que constituye una aportación importantísima el urbanismo del siglo XVI”.

“III).- El perfil urbano de la zona se caracteriza por los volúmenes de las torres y cúpulas de sus iglesias. Por otra parte, destacan también el Cerro de las Campanas y la Alameda, así como el acueducto y las lomas donde se asentaron los barrios de la Santa Cruz y San Francisquito”.

“IV).- Entre los elementos urbanos característicos de esta ciudad podemos mencionar las plazas, los jardines, las Fuentes, los acueductos y el puente grande que en ella se encuentra, entre los cuales pueden señalarse, la Plaza de Armas y la Plaza de la Independencia, los Jardines Zenea, de la Corregidora, de San Antonio, de San Sebastián, Guerrero, de Santa Clara, de Santa Cruz y la Alameda; las Fuentes de la Alameda, de los Arcos, de la Cañada, de Capulines, de la Plazuela de la Cruz, de la Carrera de las Delicias, de la Divina Pastora, de Garmilla, Fuente-Caja de Agua de la Virgen del Pilar, de Hércules, de la Plaza Independencia, de la Laguna y Cigarrero, del Mercado del Barrio del Tepetate, del Mexicano, de Cantoya, de Neptuno, del Jardín de San Antonio, de Santa Ana, de Santa Catarina, de Santo Domingo, de San Sebastián de Santa Rosa, de los Ahorcados, de Verdolagas, del Jardín de Zenea”.

La Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Querétaro está compuesta por los siguientes cuatro perímetros:

El área que comprende la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro ha estado protegida legalmente, por decreto presidencial, desde 1981, con base en que en la ciudad se han conservado edificaciones originales que fueron escenario de importantes sucesos de la historia nacional. La superficie aproximada es de cuatro kilómetros cuadrados que abarcan 203 man-



50 A Ilustración 4. Plano oficial UNESCO-ZMHQ, IMPLAN-CCPH 2011.

zanas y aproximadamente 1,400 monumentos (DOF, 1981). Esta Zona fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial el 7 de diciembre de 1996, por considerarse que el sitio es de valor excepcional universal y ejemplo de una ciudad colonial cuya traza urbana simboliza su población multiétnica, bajo los criterios II y IV de la Convención Sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972)²³.

El gran valor significativo y estratégico del perímetro “A” de la ZMHQ, se basa en su carga histórica, la integridad y homogeneidad de su traza urbana que lamentablemente se encuentra en un proceso paulatino de alteración y destrucción por el desmembramiento de los inmuebles en partes, con propiedad diferenciada y subutilización en sus componentes posteriores, hacia los corazones de las manzanas.

Perímetro	Descripción	Superficie	
		Hectáreas	%
A	Perímetro “A” de la ZMHQ	260.76	66.15
B1	Perímetro “1” de amortiguamiento de la ZMHQ	35.85	9.09
B2	Perímetro “2” de amortiguamiento de la ZMHQ	17.53	4.45
B3	Perímetro “3” de amortiguamiento de la ZMHQ	80.06	20.31
TOTAL		394.2	100.00

Tabla 1. Superficies de la Zona de Monumentos Históricos. Fuente: Construcciones JAVE S, A, DE C.V.

Esto se pone de manifiesto en un análisis respecto a los inmuebles catalogados por el INAH en 1990 y en el año 2000, así como en el levantamiento de campo del 2006, para determinar la incidencia de alteraciones espaciales y pérdida de los monumentos históricos en estos lapsos de tiempo, con el criterio de que un factor fundamental para la alteración espacial de los inmuebles, sobre todo en el partido arquitectónico, es la subdivisión de éstos como reflejo de este proceso de tercerización del Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro.

Aún existen retos por atender, se trabaja en la actualización del sistema de gestión para la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro, con una visión de atención a las recomendaciones del Paisaje Histórico Urbano emitidas por la UNESCO y la alienación a los Objetivos del Desarrollo Sustentable 2015 emitido por ONU-Hábitat, esto con lleva un compromiso de plasmar en las acciones venideras, programas y proyectos que atiendan de manera integral a la ciudadanía y residentes en primer plano, coordinando a las autoridades que intervienen en el sitio de los tres órdenes de gobierno entorno a objetivos y lineamientos que ayuden a la preservación de los Valores Universales Excepcionales con que cuenta el sitio cultural inscrito en la lista del patrimonio mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- ARVIZU García, Carlos.** Evolución urbana de Querétaro, México
- BASALENQUE Diego.** Arte de la lengua tarasca, México, 1962, E. Erandi.
- COVARRUBIAS Gaytán, Francisco et al.** Querétaro rescate patrimonial, México, 1985, Ed. Gobierno del Estado de Querétaro.
- CUEVAS, Mariano.** Historia de la nación mexicana, México, 1940.
- GARCÍA Ugarte, Marta Eugenia.** Breve historia de Querétaro, México, 1999, Fondo de Cultura Económica.
- GARRIDO del Toral, Andrés.** La fundación del pueblo de Querétaro, México, 2021, Ed. Municipio de Querétaro.
- KRICKBERG, Walter.** Las antiguas culturas mexicanas, chichimecas y toltecas, México, 1961, Fondo de Cultura Económica.
- SEPTIÉN y Septián, Manuel.** DICE EN PÁG. 16

SIGÜENZA y Góngora, Carlos. Glorias de Querétaro, México, 1985, Ed. Gobierno del Estado.

SOMOHANO Martínez, Lourdes. La conformación urbana en Querétaro Bajo el Gobierno Otomí, México, 2002, Ed. Universidad Autónoma de Zacatecas.

TALADOIRE, Eric. Les Terrains de Jeu de Balle (Mesoamérica et Sud – ouest des Etats – Unis), México: Misión Archeologique et Ethnologique Francaise au Mexique, 1981, P. 597.

URQUIOLA Permisán, Ignacio et al. Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos del pueblo de Querétaro, México, 206, Ed. conjunta Mpio. de Querétaro y UAQ.

WRIGHT, David. Querétaro en el siglo XVI, México, 1989, Gobierno del Estado de Querétaro, P. 163.

NOTAS:

- ¹ GARRIDO del Toral, Andrés: La fundación del pueblo de Querétaro, México, 2021, Ed. Municipio de Querétaro, P. 22.
- ² KRICKBERG, Walter: Las antiguas culturas mexicanas, chichimecas y toltecas, México, 1961, Fondo de Cultura Económica, p. 36.
- ³ CUEVAS, Mariano: Historia de la nación mexicana, México, 1940.
- ⁴ SIGÜENZA y Góngora, Carlos: Glorias de Querétaro, México, 1985, Ed. Gobierno del Estado, Pp. 2.
- ⁵ URQUIOLA Permisán, Ignacio et al: Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos del pueblo de Querétaro, México, 206, Ed. conjunta Mpio. de Querétaro y UAQ.
- ⁶ SIGÜENZA y Góngora, Carlos: Glorias de Querétaro, México, 1985, Ed. Gobierno del Estado, Pp. 1, 2
- ⁷ SOMOHANO Martínez, Lourdes: La conformación urbana en Querétaro Bajo el Gobierno Otomí, México, 2002, Ed. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- ⁸ Tangáxoan Tzintzicha o Tangáxoan II (¿?-1529) fue el último cazonci cultura Michuaca-Uacúsecha que gobernó Tzintzuntzan en la región de la meseta michoacana, territorio ubicado en el centro del actual estado mexicano de Michoacán.
- ⁹ En cuanto a la manera en que se debe denominar este Estado, aún hay discusión entre antropólogos, arqueólogos e historiadores. El término michoacano surge en el siglo XVI del náhuatl michuaques, con el que se les hacía referencia a los habitantes de la zona del lago de Pátzcuaro, ya que significa "habitantes del lugar donde abundan los peces". La palabra purépecha quiere decir gente común en la lengua homónima y designa al segmento más numeroso de la población prehispánica de este rumbo; también se refiere a los hablantes actuales del porhé. La palabra tarasco se ha propuesto que proviene del vocablo tarasque, que significa ídolo, yerno a fuerzas, o suegro en lengua purépecha. Se ha designado para hacer referencia al estado 'tarasco', que incluía diversos grupos etnolingüísticos tales como otomíes, mazahuas, pirinda-matlalzincas e incluso nahuas. El término uacúsecha, que significa águilas en porhé, se utilizó en el siglo XVI para referirse a los pueblos fundadores del estado purépecha o tarasco: Castro-Leal, Marcía (1989). «Los Tarascos». En Enrique Florescano, ed. Historia General de Michoacán. Colegio de Michoacán, Estado de Michoacán.
- ¹⁰ DOMÍNGUEZ Paulín, Arturo: Integración histórica, política, social y económica del estado de Querétaro, 1966, Pág. 23.
- ¹¹ BASALENQUE Diego: Arte de la lengua tarasca, México, 1962, E. Erandi.
- ¹² WRIGHT, David: Querétaro en el siglo XVI, México, 1989, Gobierno del Estado de Querétaro, P. 163.

- ¹³ SIGÜENZA y Góngora, Carlos: *Glorias de Querétaro*, México, 1985, Ed. Gobierno del Estado, P.3.
- ¹⁴ TALADOIRE, Eric: *Les Terrains de Jeu de Balle (Mesoamérica et Sud - ouest des Etats - Unis)*, México: Misión Archeologique et Ethnologique Française au Mexique, 1981, P. 597.
- ¹⁵ WRIGHT, David: *Querétaro en el siglo XVI fuentes documentales primarias*, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, p. 125.
- ¹⁶ *Ibíd.*, p. 137
- ¹⁷ ARVIZU García, Carlos: *Evolución urbana de Querétaro*, Pp. 39, 52 y 56
- ¹⁸ SEPTIÉN y Septián, Manuel: *op. Cit.* P. 89
- ¹⁹ GARCÍA Ugarte, Marta Eugenia: *Breve historia de Querétaro*, México, 1999, Fondo de Cultura Económica.
- ²⁰ COVARRUBIAS Gaytán, Francisco et al: *Querétaro rescate patrimonial*, México, 1985, Ed. Gobierno del Estado de Querétaro.
- ²¹ Arq. Francisco Covarrubias Gaytán / Arq. Jaime Ortiz Lajous, *Querétaro Rescate Patrimonial*, Gobierno del Estado de Querétaro, 1985.
- ²² Expediente de Inscripción UNESCO: Web <http://whc.unesco.org/en/list/792>
- ²³ ii) Exhibir un intercambio importante de valores humanos, dentro de un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en desarrollo arquitectónico o tecnología, artes monumentales, planeación urbana o diseño del paisaje.
- iv) Ser un ejemplo excepcional de un tipo de edificio, ensamble arquitectónico o tecnológico, o de paisaje, que ilustre una(s) etapa(s) significativas en la historia de la humanidad.



Ciudad histórica fortificada de Campeche

CARLOS AUGUSTO VIDAL ANGLÉS

Nosotros, la gente, somos la ciudad. A través de nuestras creencias, valores y actividades creativas -nuestra cultura- damos forma a la ciudad de piedra y sueños.

(La Carta de Roma 2020)

LOS ORÍGENES

Las ciudades constituyen procesos sociales en permanente tránsito. Son un *continuum* que confiere a las personas y comunidades que las habitan, las señas primordiales de su identidad y, al mismo tiempo, fungen como depositarias de la tradición, la memoria y los principios que cohesionan a toda sociedad. En la ciudad se materializa la cultura y las aspiraciones colectivas. Quizás sea por esta razón que, en el origen de cada ciudad, historia y mitología convergen para replicar, de generación en generación, su sentido de pertenencia. En el caso de la ciudad de San Francisco de Campeche es fray Diego de Landa, segundo obispo de Yucatán, quien nos adentra por primera vez en la construcción mítica de la ciudad: *Que en Can Pech hallaron un edificio dentro del mar, cerca de tierra, cuadrado y gradado todo, y que en lo alto estaba un ídolo con dos fieros animales que le comían las ijadas, y una sierpe larga y gorda de piedra que se tragaba un león; y que los animales estaban llenos de sangre de los sacrificios.* (Relación de las cosas de Yucatán)

El 22 de marzo de 1517, una avanzada de la expedición comandada por el capitán Francisco Hernán-

dez de Córdoba, procedente de La Habana, desembarcó para hacer aguada en la costa del señorío de Ah Kin Pech, a la postre, sitio fundacional de la villa de Campeche. La crónica de Indias ubica el suceso, dentro de la liturgia cristiana, un Domingo de Lázaro razón por la que se le denominó a ese territorio como san Lázaro. Años más tarde, hacia 1531, Francisco de Montejo, *El Adelantado*, con la orden de colonizar la Península de Yucatán, estableció en las inmediaciones del poblado maya una villa a la que designó Salamanca de Campeche, en evocación a su propio terruño. Las inclementes condiciones de la región, la hostilidad de los nativos y la difícil provisión de agua y alimentos forzó el retiro de la guarnición, debiendo postergarse los planes de conquista por casi una década. En la visión europea, la fundación de villas y ciudades era condición indispensable en el anclaje del sistema colonial con la finalidad de emprender las reducciones indianas para la evangelización, el control político, la expansión territorial y la extracción de recursos. Finalmente, el 4 de octubre de 1540, día de san Francisco de Asís, Francisco de Montejo, *El Mozo*, funda la villa de San Francisco de Campeche, considerada como la primera urbanización hispana en la Península y punta de lanza para la dominación peninsular (Piña Chan, R., 2017).

La planificación urbana siguió el modelo renacentista con un trazado en damero, alineado al litoral de la bahía. Se desconocen los aspectos de la conformación urbana en los primeros años de existencia de la

villa, pero se ha establecido que la plaza mayor ocupó una porción próxima al mar y, en torno a ésta, se situaron la parroquia, la casa del jefe militar, el cuerpo de guardia, la aduana y el astillero o atarazana. No es sino hasta el año de 1573, a la luz de las *Ordenanzas de descubrimientos, nueva población y pacificación de las Indias* promulgadas por Felipe II cuando la ciudad americana comienza a adquirir muchos de los rasgos que habrían de persistir hasta nuestros días. En términos urbanísticos, las Ordenanzas fijaban las pautas para la colonización, asentamiento y gobierno de los nuevos territorios; e instruían, desde las dimensiones de la plaza mayor y la ubicación de los principales edificios públicos, hasta la disposición de los solares de los vecinos, la anchura y orientación de las calles respecto a la salida del sol y curso de los vientos, entre otros tantos aspectos para procurar orden, seguridad e higiene a la población (Izquierdo, S. 1993).

Es bajo este modelo urbano que la villa de San Francisco de Campeche inicia el largo camino que la habría de situar, a lo largo de casi cuatro siglos, como el principal puerto habilitado en la Península para el comercio de ultramar. La vocación mercantil, su estratégica ubicación a medio trayecto entre Veracruz y La Habana, y la notoria prosperidad de su comercio animaron la codicia de las naciones enemigas de la Corona española, en particular de Inglaterra, Francia y Holanda. En 1559, la villa de Campeche afronta el primer asalto pirata, iniciando así un periodo que se prolongaría por casi dos siglos durante el que se registran al menos 18 incursiones. Este fenómeno se repetiría en los principales puertos y ciudades costeras continentales, islas del Caribe y en las rutas marítimas comerciales generando cuantiosas pérdidas a la Corona (del Vas Mingo, M., Luque Talaván, M. 2002). En Campeche, derivado de los continuos amagos y ataques, se hizo indispensable un replanteamiento del diseño urbano para proveer una mejor custodia y defensa de la villa. De esta época datan las primeras fortificaciones que resguardaban el puerto: San Benito, San Bartolomé y el Bonete. Como refuerzo a este sistema defensivo primigenio se propuso a la Corona la construcción de una muralla perimetral para resguardar a sus habitantes. La propuesta seleccionada fue presentada por el ingeniero militar don Martín de la Torre con el *Discurso sobre la planta de la fortificación de que necesita la ciudad de Campeche en la provincia de Yucatán en el año de 1680* (Urdapilleta,

I., 2014). Dicha propuesta contemplaba 2620 metros lineales de lienzo, con una altura promedio de 8.5 metros y un espesor de 2.5 a 3 metros. Incluía, además, ocho baluartes: San Carlos, Santa Rosa, San Juan, San Francisco, San Pedro, San José, Santiago y Nuestra Señora de la Soledad; y cuatro puertas que comunicaban el recinto con el exterior: al norte, la puerta del mar; al sur la puerta de tierra; al este la de San Román y al oeste la de Guadalupe. En 1704, después de 18 años de trabajo, finalizaron las obras de amurallamiento. En medianía del siglo XVIII se construyó un pequeño conjunto militar a dos kilómetros al sureste de la ciudad, que incluía un almacén de pólvora, cuerpo de guardia y cocina. Décadas más tarde se edificaron en los lomeríos adyacentes a la villa los reductos de San Miguel y San José, cada uno con sus respectivas baterías de costa: San Matías y San Lucas; y San Luis y San Fernando, respectivamente. redondeando el sistema defensivo de la ciudad por todos los frentes. Estas nuevas fortificaciones respondían a una necesidad de defensa militar ante los crecientes conflictos que confrontaban a España con otras naciones europeas; y fueron edificadas entre 1771 y 1801, conforme al plan elaborado por Agustín Crame y Mañera, un notable ingeniero militar designado por la Corona como Visitador General de las Fortificaciones de América, y quien tuvo a su cargo la reestructuración defensiva hispanoamericana en la segunda mitad del siglo XVIII (Arcos Martínez, N., 2010).

La fortificación de la villa modificó la traza reticular original para delimitar un polígono hexagonal como perímetro del casco de población. El amurallamiento tuvo también implicaciones en la dinámica social. Dentro del recinto quedaron las cuarenta manzanas con las viviendas de los españoles, criollos adinerados, bodegas y comercios; en extramuros se ubicaron los solares de indios, negros y mulatos, congregados en los barrios de San Román, San Francisco, Guadalupe y Santa Ana.

El primero de octubre de 1777, el rey Carlos III concede el título de ciudad y escudo de armas a la villa de San Francisco de Campeche. A partir de ese momento, ataviada con su nuevo rango, la ciudad amplió sus facultades políticas y mercantiles, incrementó su comercio y dio paso al resurgimiento de los barrios extramuros en donde comenzaron a edificarse fincas y mansiones para las familias más acaudaladas. En tales condiciones tiene lugar una renovación de

la arquitectura vernácula para incorporar fachadas y pórticos ornamentados, en tanto el barroco se apodera de frisos, dinteles, guardapolvos, herrerías, portones y zaguanes. El conjunto de fortificaciones y el patrimonio asociado, tanto de corte civil, como religioso, ha servido para definir un paisaje histórico de atributos singulares que perdura hasta nuestra época y que conforma un valioso legado que es importante interpretar, preservar y fomentar para transmitir, con la mayor integridad y autenticidad posible, a las próximas generaciones.

PATRIMONIO Y DINÁMICA SOCIAL

Uno de los factores que ejercen mayor presión sobre el patrimonio cultural de las ciudades es la población (véase *Ilustración 1*). Conforme crece el número de habitantes se hace necesario disponer de más espacios para vivienda, ampliar calles y vialidades para facilitar la movilidad, dotar de infraestructura y servicios, lo que no en pocas ocasiones ha generado una confrontación entre desarrollo urbano y conservación del patrimonio. Campeche, a diferencia de lo acontecido en otras ciudades de origen colonial que registran una pérdida sensible de su patrimonio histórico, logró preservar gran parte de la tipología urbana porque la ciudad se mantuvo exenta del fenómeno migratorio campo ciudad de mediados del siglo xx, debido a que no logró consolidarse como un polo industrial, ni se integró dentro de las cadenas productivas del denominado Desarrollo Estabilizador, algo que sí ocurrió en ciudades del centro, occidente y norte del país. En 1950, el 43 por ciento de la población nacional residía en localidades mayores a 2500 habitantes; para 1970 la población urbana representaba el 59 por ciento, y en 2020 constituía ya el 79 por ciento. Este incremento porcentual representó pasar de 11 a casi 100 millones de personas viviendo en ciudades. Es decir, en el lapso de siete décadas la población urbana se ha multiplicado por diez con todos desafíos que esto implica hacia el patrimonio construido.

Los centros históricos han sido las áreas más afectadas por este aumento de población debido al papel que han desempeñado en la dinámica y funcionamiento de la ciudad contemporánea. En Campeche, el Centro Histórico continúa siendo el eje administrativo, comercial y cultural de la ciudad, lo que ocasiona que los bienes culturales, artísticos e históricos que



Ilustración 1. Niña maya Marilyn Domínguez Turriza

contiene se encuentren sometidos permanentemente a la presión provocada, tanto por el tráfico vehicular y de personas, como por el incremento continuo en la demanda de servicios, y que se traduce, por ejemplo, en la continua adecuación de los inmuebles históricos para prestar servicios de hospedaje, bancarios, turísticos y mercantiles. Luego de 22 años de poseer el carácter de Patrimonio Mundial, el Centro Histórico ha fortalecido su preeminencia comercial. Se han instalado nuevas empresas, tiendas de autoservicio, comercios minoristas, han abierto nuevos hoteles y restaurantes. Asimismo, cuatro de las cinco iglesias construidas desde tiempos de la Colonia siguen prestando servicio religioso: la iglesia catedral de Nuestra Señora de la Concepción, la iglesia de San Francisquito, la iglesia de San Juan y la iglesia del Dulce Nombre de Jesús. es la generación de nuevas zonas mercantiles y de servicios fuera del área protegida que ha venido a aliviar, parcialmente, la carga de visitantes al centro. Las avenidas Gobernadores y su continuidad como López Mateos; y la avenida Patricio Trueba y su prolongación como Maestros Campechanos, conforman dos ejes comerciales importantes que dividen a la ciudad en un trazo cartesiano Este-Oeste y Norte-

Sur, respectivamente. Un tercer eje se sitúa a lo largo del malecón Pedro Sainz de Baranda. Estas vialidades se han convertido en zonas de abastecimiento en donde es posible encontrar prácticamente cualquier clase de bien o servicio. Han sido las entidades y poderes públicos quienes presentan mayor reticencia para reubicarse fuera del área patrimonial. Los poderes Ejecutivo y Legislativo mantienen una alta concentración de las actividades en el Centro Histórico. Es previsible que, con la puesta en funcionamiento de la Ciudad Administrativa en las afueras de la capital, dependencias gubernamentales abandonen el área de monumentos con la consecuente reducción en el flujo, tanto de trabajadores, como de ciudadanos que acuden a realizar trámites.

El desarrollo de nuevas centralidades en la ciudad de Campeche está contribuyendo a aligerar la carga que para el patrimonio cultural representa responder a las nuevas necesidades sociales sin perder los atributos estéticos, simbólicos y culturales que les conceden identidad y valor público. Lo importante ahora es diseñar la planificación urbana eficiente, ordenada, sostenible, para evitar que los problemas que afronta el Centro Histórico se estén reubicando en otras partes de la ciudad.

En Campeche, a diferencia de otros centros históricos y áreas patrimoniales en donde son evidentes los procesos de gentrificación, lo que hemos presenciado en las últimas décadas es un proceso progresivo de despoblamiento. Las personas y familias están dejando el centro histórico a pesar de las inversiones gubernamentales para dotar de mejores condiciones de infraestructura y servicios públicos para la habitabilidad y confort ciudadanos. Diversos factores inciden en este fenómeno más, sin lugar a dudas, uno que tiene un peso relevante se relaciona con el uso del automóvil. La gran mayoría de los predios habitacionales en el centro carecen de cochera, existen pocos estacionamientos públicos en la zona y los residentes enfrentan muchas complicaciones al momento de querer estacionar su vehículo en días y horas laborales ante la falta de espacios de estacionamiento. Como sociedad nos hemos vuelto dependientes del automóvil y se ha priorizado el espacio público para satisfacer las exigencias que esto implica. El Centro Histórico tiene vialidades angostas en donde solo caben dos carriles: el de rodamiento y el de estacionamiento, a costa de sacrificar las banquetas. Con algunas salvedades,

ninguna banqueta en el Centro Histórico y área declarada cumple la norma de contar con una anchura de entre 1.50 y 1.80 metros dependiendo si es calle secundaria o avenida. Otro factor que podemos identificar es el elevado costo que implica a propietarios y residentes el mantenimiento rutinario de los inmuebles históricos construidos a base de mampostería de piedra caliza, mortero de cal y sascab. Estos materiales constructivos reaccionan a las condiciones climatológicas de la región caracterizadas por una elevada humedad y alta exposición solar, originando desprendimiento de recubrimientos y pintura.

REVITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN

A lo largo del tiempo, el Centro Histórico y los barrios tradicionales han mantenido su armonía arquitectónica (véase Ilustración 2). Registran poco reemplazo de edificios y, en general, la mayoría de los inmuebles históricos presentan un buen estado de conservación, se encuentran funcionales, reconvertidos y en servicio. Esto, por supuesto, sin dejar de señalar la existencia de predios con daño estructural mayor y derrumbe de interiores de los que únicamente se conserva la fachada. La zona de monumentos alberga una

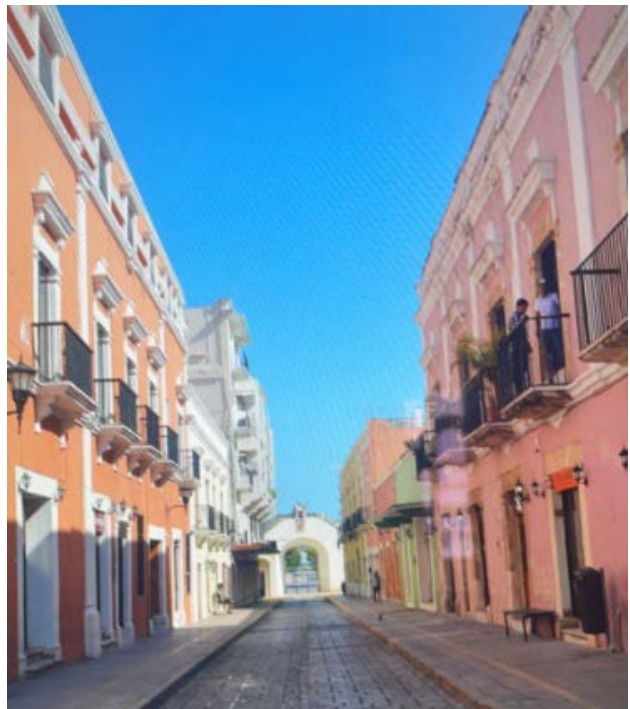


Ilustración 2. Calle 59 esquina con calle 10. Foto de Marilyn Domínguez Turriza

alta densidad de inmuebles históricos de arquitectura civil, religiosa y militar, estos últimos cedidos hoy a funciones de naturaleza cultural y administrativa. En síntesis, podemos sostener que la ciudad ha sabido responder de forma creativa y eficiente a los nuevos usos del patrimonio sin perder su carácter distintivo y la integridad del conjunto: de las ciudades fortificadas que existían en el territorio durante la Colonia, Campeche es la que mejor conserva este importante legado arquitectónico.

La ciudad que hoy todos admiramos, comenzó su proceso de reencuentro y recuperación de su patrimonio en el periodo gubernamental del Lic. Eugenio Echeverría Castellot (1979-1985). Es durante esta administración cuando se establece, de una manera más consistente, una política urbanística orientada a la conservación y rescate del Centro Histórico que dejó el camino preparado para que, en diciembre de 1986, el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, emitiera el decreto para la protección federal de la zona de monumentos históricos de la ciudad de Campeche, que comprende 163 manzanas distribuidas en 181 hectáreas. La declaratoria reconoce la importancia de Campeche como el principal puerto en la Península durante el Virreinato de la Nueva España, e identifica al conjunto urbano como un elocuente testimonio para la historia social, política y del arte en México. Esta declaratoria alentó a los sectores público, priva-

do y social a realizar acciones para el mejoramiento de la imagen urbana mediante la rehabilitación de inmuebles históricos, de los parques en los barrios tradicionales, del ordenamiento vial y territorial en la zona protegida, lo que permitió conciliar un proyecto de renovación urbana y conservación del patrimonio, con la promoción social y fortalecimiento turístico (véase *Ilustración 3*).

Un elemento primordial en el proceso de regeneración de la ciudad fue la colaboración entre actores e instancias de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad, de la academia y la iniciativa privada contribuyendo cada cual con recursos, capacidades y programas hacia un mismo propósito: la conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural. Solo trabajando en coordinación fue posible ordenar al comercio formal e informal, introducir el cableado subterráneo, retirar el transporte público del primer cuadro, mejorar guarniciones, ampliar espacios peatonales, rehabilitar y restaurar inmuebles, retirar semáforos, entre muchos otros cambios que han revitalizado el Centro Histórico y renovado la visión del patrimonio.

Es importante resaltar el papel que ha tenido el INAH en todo este proceso brindando asesoría técnica, apoyo jurídico y financiamiento, siempre en apego al marco legal en materia de bienes culturales y también, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país ante la comunidad



Ilustración 3. Vista Área Panorámica del Centro Histórico de Campeche. Gobierno del Estado de Campeche

internacional a través diversos mecanismos e instrumentos multilaterales para la protección y defensa de los derechos culturales, entre estos destacadamente, las convenciones sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Fue gracias a la coordinación interinstitucional y a la alineación de metas y objetivos entre los gobiernos federal, estatal y municipal que se integró el expediente para la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO de la ciudad de Campeche. La tarea fue encomendada a la Coordinación Estatal de Sitios y Monumentos del Gobierno del Estado quien elaboró la documentación técnica, misma que fue revisada por el INAH y la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CESMOPAC, 2003). De esta forma, durante la 23 Sesión del Comité de Patrimonio Mundial, celebrada el primero de diciembre de 1999, en Marruecos, la candidatura de la ciudad de Campeche fue aprobada bajo la denominación de Ciudad Histórica Fortificada de Campeche, a partir de las siguientes consideraciones:

Criterio II) Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes,

El puerto de Campeche es un modelo de urbanismo de una ciudad barroca colonial. La regularidad de su plano reticular y las murallas que protegen su Centro Histórico son características de la arquitectura militar del Caribe.

Criterio IV) Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Constituye un ejemplo de ciudad colonial portuaria que desempeñó un importante papel económico y estratégico para la corona española; que conserva aún en su traza urbana y en los monumentos que la conforman un notable nivel de integridad.

El Sistema de Fortificación constituye un ejemplo eminente de la arquitectura militar de los siglos XVII y XVIII, creado dentro del sistema defensivo integral de puertos, implementado por España para defenderse de las invasiones piratas. La ciudad de Campeche es una de las ciudades fortificadas del Caribe mexi-

cano y la única que aún conserva, casi completo, este importante patrimonio cultural.

Cabría, en este punto, abrir la reflexión para destacar a Campeche como parte de un conjunto de fortificaciones que, junto con Veracruz en el golfo de México, hasta Cartagena de Indias en el Virreinato de Nueva Granada, tuvieron un rol trascendental en el comercio marítimo y la defensa del Caribe español; primero, con el propósito de proteger el comercio y repeler los ataques de piratas y corsarios y, posteriormente, de armadas enemigas. Vista desde esta perspectiva, la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche adquiere su verdadera dimensión histórica y social al destacarse su carácter estratégico dentro de un territorio que fue vital para el comercio mundial y que, con el paso del tiempo, nos ha legado una arquitectura civil y militar excepcional, tanto por línea española, como inglesa, francesa y portuguesa, cuyos testimonios están dispersos a lo largo del litoral continental e islas del Caribe (véase *Ilustración 4 y 5*).

En la actualidad, además de Campeche, están inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial 10 sitios de la región que contaron con defensas militares: en Cuba, la Ciudad Vieja de La Habana y su Sistema de Fortificaciones (1982) y el Castillo de San Pedro de



Ilustración 4. Revellín de la Puerta de Tierra. Gobierno del Estado de Campeche



Ilustración 5. Fuerte de San Miguel. Gobierno del Estado de Campeche

la Roca en Santiago de Cuba (1997); en Panamá, las Fortificaciones de la Costa Caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo (1980) y el Distrito Histórico de Panamá, (2003); en Colombia, el Puerto, Fortalezas y Conjunto Monumental de Cartagena (1984); en República Dominicana, la Ciudad Colonial de Santo Domingo (1990); en Puerto Rico, la Fortaleza y sitio Histórico Nacional de San Juan de Puerto Rico (1983); en Haití, el Parque Histórico Nacional La Ciudadela, Sans Souci y Ramiers (1982); en San Cristóbal y Nieves, el Parque Nacional de la Fortaleza de Brimstone Hill (1999) y en Bermudas, la Ciudad Histórica de Saint George y Fortificaciones Relacionadas (2000). En 2005, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), como un reconocimiento a esta clase de legado arquitectónico, creó el Comité Científico Internacional sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar (ICOFORT), con el propósito de realizar estudios especializados y promover la cooperación internacional para la preservación de las fortificaciones históricas (Flores Román, M., 2016).

GESTIÓN PLANIFICADA DEL PATRIMONIO

Dignifica mucho a una sociedad el que su legado histórico pase a formar parte de la Lista Representativa del Patrimonio Mundial porque constituye el reconocimiento de la comunidad internacional a una toma de conciencia en favor del rescate y conservación de su patrimonio, tanto material, como inmaterial. Es

una distinción a la que antecede todo un trabajo previo de preservación y rescate; pero, además, conlleva una serie de implicaciones porque compromete, entre otras cosas, a vigilar que las acciones públicas y privadas no ocasionen afectación hacia los bienes culturales inscritos o pongan en riesgo los atributos que dieron pauta a su designación.

México dispone de un corpus jurídico amplio, tanto de competencia federal, estatal y municipal, que establece las normas generales para el cuidado y protección de los inmuebles históricos y artísticos. No obstante, la ciudad de Campeche no ha podido concretar un plan maestro para la adecuada gestión de los bienes comprendidos en la declaratoria, incluyendo el Centro Histórico, los barrios tradicionales y el sistema de fortificaciones.

Es importante hacer notar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, expedida el 6 de mayo de 1972, el mismo año en el que se aprueba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural constituye, junto con su reglamento, el encuadre legal que ha facilitado la conservación del patrimonio cultural nacional.

En el caso de Campeche, existen una serie de disposiciones que coadyuvan en las tareas de aprovechamiento, registro, salvaguarda y conservación, entre estas:

Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Campeche (10/12/1986)

Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Campeche (09/07/2007)

Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche (13/09/2013)

Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Campeche (09/02/1993)

Lineamientos del Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche (2013)

Y si bien, el marco jurídico existente ofrece certidumbre en términos de cuidado del patrimonio, no es suficiente para desarrollar estrategias integrales que permitan la puesta en valor del legado social bajo criterios sostenibles. Ésta es una tarea que demanda la participación de expertos al frente de la reflexión científica y técnica. Entre 2013 y 2015, con el auspicio del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Gobierno del Estado de Campeche, se llevó a cabo el diplomado Arquitectura del Paisaje Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche, coordinado por el arquitecto Salvador Aceves García. Fue un notable ejercicio académico en el que participó un equipo multidisciplinario de especialistas en arqueología, arquitectura, urbanismo, historia y biología. El resultado de ese panel de expertos fue el volumen *Campeche. Patrimonio y paisaje*, un compendio técnico diseñado para acompañar la planificación y gestión urbana, en materia de conservación, protección, fomento y disfrute social del patrimonio cultural; sin embargo, corresponde a un documento que no alcanza el carácter vinculante y normativo de un plan de manejo y, por tanto, su aplicación queda sujeta a la voluntad de las partes. En el caso de Campeche es importante coordinar esfuerzos para diseñar esta herramienta de planificación y gestión patrimonial, así como contar, también, con programas parciales de desarrollo urbano que atiendan las áreas patrimoniales del Centro Histórico, los barrios históricos y recintos militares. Es una labor que, de seguirse postergando, puede comprometer la conservación preventiva del patrimonio cultural y atenuar los beneficios económicos y simbólicos que podría aportar para el bienestar social.

Cabe señalar que la mayor parte de las Ciudades Patrimonio Mundial en el país, entre las que se incluyen algunas que forman parte del Camino Real de Tierra Adentro, disponen de un plan de manejo para sus centros históricos que proporciona a las autoridades diagnósticos, directrices y bases metodológicas para la toma de decisiones orientadas a la sustentabilidad de su patrimonio cultural.

PATRIMONIO Y TURISMO

El patrimonio debidamente gestionado puede ser rentable y debe contribuir al desarrollo humano de las comunidades que lo poseen. Es un hecho que el turismo, como actividad económica, es una de las industrias más importantes en el mundo por su nivel de inversión, generación de empleos directos e indirectos, captación de divisas, entre otros indicadores. En México, el turismo representó en 2019 el 8.7 por ciento del PIB del país, generó ingresos por más de 24 mil millones de dólares y ocupó a más de 4 millones y medio de trabajadores. Estos datos ponen en evidencia la relevancia del sector y la necesidad de analizar las implicaciones que tiene el turismo sobre los bienes culturales y naturales, en particular si partimos del hecho que patrimonio y turismo se han convertido en un binomio que atrae cada vez a más visitantes.

Los recursos culturales aportan un valor añadido a la oferta turística nacional, y el mejor ejemplo es que diez ciudades mexicanas con declaratoria propia de Patrimonio Mundial (San Francisco de Campeche, Santiago de Querétaro, Puebla de Zaragoza, Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez, Ciudad de México, Zacatecas, Guanajuato, Morelia, San Miguel de Allende), así como las 9 ciudades que son parte de un itinerario cultural inscrito (Tequila como eje del Paisaje Agavero y Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila y las ciudades del Camino Real de Tierra Adentro: Aguascalientes, Durango y Mapimí en Durango; Lagos de Moreno, Jalisco; San Juan del Río, Querétaro; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Sombrerete, Zacatecas y Valle de Allende, Chihuahua) se distinguen por poseer de rico legado cultural, como monumentos históricos, patrimonio intangible, arquitectura vernácula, herencia inmaterial, tradiciones orales, festividades, etc., que se tornan en elementos de interés turístico.

Tras poco más de dos décadas de ostentar la condición de Patrimonio Mundial, la ciudad de Campeche debe revisar y reflexionar sobre el impacto que el turismo ha tenido en la dinámica económica y social, tanto a nivel local, como sus derivaciones hacia el resto del estado. Lo primero que se debe señalar es que la capital, si bien ha experimentado un continuo incremento en el número de visitantes, se ubica entre las Ciudades Patrimonio con menor tasa de crecimiento. El cuadro siguiente ilustra el desempeño del turis-

Ciudad Patrimonio Mundial	Llegada de Turistas (Incluye nacionales y extranjeros)		Variación %
	1999	2019	
Campeche	204,542	296,347	44.9
Guanajuato	447,767	829,018	85.1
Morelia	1,029,417	768,631	-25.3
Oaxaca	671,171	1,137,795	69.5
Puebla	987,139	3,053,728	209.4
Querétaro	565,397	1,307,025	131.2
San Miguel de Allende	181,583	445,801	145.5
Zacatecas	402,965	635,239	57.6
Ciudad de México	8,893,087	11,331,616	27.4
TOTAL	13,383,068	19,805,200	

Tabla 1. Fuente Data Tur (2021).

mo en las Ciudades Patrimonio, tomando como base 1999, año de la inscripción de Campeche en la Lista Indicativa, y su comparativo en un horizonte de 20 años, hasta 2019, el año previo a la disrupción global del turismo a causa de la pandemia por COVID-19.

La lectura que no deja el cuadro anterior indica que, con la salvedad de Morelia que registra un retroceso en su captación de turismo durante el periodo, el crecimiento porcentual del número de visitantes de Campeche se sitúa por debajo del resto de las Ciudades Patrimonio y solo por encima de la Ciudad de México. Un dato complementario es referente al número de cuartos en la capital, cuya disponibilidad paso de 831 a 1407 cuartos en el mismo periodo, un incremento del 69 por ciento. Es importante acotar que las estadísticas oficiales de visitantes a un destino turístico, si bien son una referencia sustantiva, adolecen de información respecto a ese otro volumen de turistas que no se mide con los instrumentos formales, ni pasan a ser parte de la cuenta satélite del sector. Nos referimos al turista que viaja y utiliza los servicios de plataformas persona a persona, un turismo que en México cada vez va ganando más usuarios y que en la ciudad de Campeche representa una disponibilidad diaria que fluctúa entre 250 y 300 alojamientos.

El patrimonio cultural, por sí mismo, no es suficiente para soportar una oferta turística. Es necesario dotarlo de vida, de intangibles que contribuyan a enriquecer la experiencia de viaje. Es aquí en donde entran en función las expresiones culturales, el arte, la creatividad, la identidad, la gastronomía, las tradiciones y saberes propios de las comunidades anfitrionas. Actualmente, uno de los proyectos prioritarios

que impulsa el Gobierno Federal en el sureste es el Tren Maya. Desde la visión gubernamental, su propósito es detonar el desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales, fomentando la inclusión social, la salvaguardia de las culturas locales y su patrimonio y la sustentabilidad medioambiental. La ruta prevista del Tren Maya comprende seis sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de los cuales uno es natural Sian Ka'an (1987); cuatro son culturales: Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque (1987); Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá (1988); Ciudad Prehispánica de Uxmal (1996) y Ciudad Histórica Fortificada de Campeche (1999); y uno es mixto: Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche (2002, 2014). Además, confluyen en la ruta o en las inmediaciones nueve ciudades de la Península incorporadas al programa Pueblos Mágicos: Palizada e Isla Aguada, en Campeche; Isla Mujeres, Bacalar y Tulum, en Quintana Roo y Sisal, Izamal, Valladolid y Maní, en Yucatán. Y de igual forma, el itinerario atraviesa áreas núcleo y de amortiguamiento de diversas áreas de conservación, entre éstas: en Campeche, las reservas estatales de Balam Kin y Balam Kú, y las reservas de la Biosfera de Los Petenes y de Calakmul; en Quintana Roo, la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an y el Área de Protección de Flora y Fauna de Uaymil; en Chiapas, el Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta y el Parque Nacional de Palenque.

Si bien el Gobierno Federal ha expresado que el Tren Maya no es ni exclusiva ni primordialmente un proyecto de desarrollo turístico sino de desarrollo humano para la comunicación, transporte público y

traslado de mercancías, es un hecho que será el énfasis turístico lo que podría dar viabilidad financiera al proyecto una vez en operación. Es decir, el Tren Maya anuda la visión de que el patrimonio es un recurso que puede generar empleo formal, detonar actividades económicas y productivas para el desarrollo regional. Por tanto, es vital evitar que la masificación turística desvirtúe el sentido de las expresiones del patrimonio cultural, y que esto derive en el distanciamiento de las comunidades y la enajenación de los bienes y recursos culturales a cambio de una renta. Nadie duda de las posibilidades del turismo para fomentar la prosperidad social, ni de su potencial para coadyuvar al desarrollo, pero es necesario poner énfasis en la reducción de riesgos al patrimonio para que el turismo se desarrolle bajo criterios sostenibles. No en vano es la propia Convención la que sitúa al turismo como factor de amenaza al patrimonio cultural cuando sucede a la par de un rápido desarrollo urbano y, por ende, sin la debida prospección, ni la participación de las comunidades.

La puesta en valor del patrimonio a menudo nos coloca ante situaciones en las que debemos clarificar el rol de las comunidades anfitrionas en la conservación e interpretación del patrimonio que les resulta propio. A lo largo de los siglos, Campeche ha ido conformado, a partir de su raíz maya, un invaluable legado de bienes culturales que ha abrevado de las migraciones europea, africana, asiática y centroamericana. En este sentido, vale la pena traer a colación el que ha sido el proyecto más importante en materia de recuperación de la memoria colectiva y conservación del patrimonio cultural en años recientes. Este proyecto, representó la unión de voluntades del Gobierno Federal, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Cultura, con la colaboración de Ayuntamiento de la Ciudad, para refrescar la dinámica social en el Centro Histórico. A través del proyecto Recuperación y Puesta en Valor de la Imagen Urbana de la Ciudad Histórica de San Francisco de Campeche, iniciado en 2013 y concluido al año siguiente, se llevaron a cabo diversas obras de regeneración urbana y arquitectónica en el Centro Histórico, entre las que destacan la restitución de 230 metros lineales de muralla, la reconstrucción de los edificios de la Aduana, el Principal, el Cuerpo de guardia, la construcción de la plaza Juan Carbó, la re-



Ilustración 6. Ex Templo de San José. Marilyn Domínguez Turriza

habilitación y restauración integral de los baluartes y de la Catedral, la ampliación de nuevas áreas peatonales como el pasaje san Juan y el andador Román Piña Chan, así como la incorporación de nuevos servicios culturales como la Galería Joaquín Clausell en la Casa de los Gobernadores, la creación de museo de Comercio y la Navegación y del video mapping Celebramos Campeche. Adicionalmente, la Federación realizó una revisión y renovación de la museografía del museo Arqueológico de Campeche del Fuerte de San Miguel, el museo de Arqueología Subacuática Fuerte de San José y el museo de Arquitectura Maya del Baluarte de la Soledad (véase Ilustración 6). Este proyecto es un ejemplo de la conciliación, por una parte, de las prioridades de conservación y fortalecimiento del patrimonio cultural para dar los visitantes del Centro Histórico nuevos espacios para el disfrute del patrimonio y, por otro lado, conformar una oferta creativa y social más competitiva. Esto es algo que resulta fundamental cuando el carisma y principal referente de marca turística de la ciudad de Campeche, que la

distingue del resto del país y la región, se relaciona con la fisonomía de su paisaje histórico y la piratería.

Un segundo momento que apuntaló la regeneración económica y social del Centro Histórico fue la instalación del corredor cultural y comercial de la Calle 59. La vialidad, con un trazo norte a sur, presentaba problemas para el tránsito vehicular por lo angosto del área de rodamiento, motivo por el cual en algunas secciones la banqueta era utilizada para estacionar vehículos, impidiendo al peatón el libre tránsito. Estas consideraciones llevaron a la decisión cerrar la calle al tráfico, se ampliaron las banquetas y poco a poco, la calle comenzó a adquirir una nueva vocación comercial orientada al ramo de la gastronomía. Se instaló un hotel boutique, y posteriormente abrieron restaurantes, cafeterías, bares, tiendas de artesanía. El proyecto contemplaba hacer de la calle una galería al aire libre, en donde la obra de reconocidos artistas se situará en convivencia con el visitante. Se montaron exposiciones de escultura monumental con trabajos de Leonora Carrington, Juan Soriano, José Luis Cuevas, Jorge Marín, entre otros autores. Paulatinamente, la calle 59 fue perdiendo su carácter cultural al descuidar las autoridades su labor de promoción y difusión del patrimonio. En retrospectiva, la calle 59 es un proyecto exitoso desde el punto de vista comercial, con un elevado flujo de personas a lo largo de todo el año, en su mayoría residentes locales, con la instalación de nuevos negocios que activan la economía local. Pero también presenta resultados que son previsibles cuando se deja el patrimonio a las reglas de mercado. El éxito de la calle 59 va de la mano con el aumento del ruido en la zona y del tráfico durante nocturno, con problemas de seguridad pública y convivencia, con el encarecimiento del costo de los inmuebles y las rentas, con la saturación de segmentos mercantiles, con la presencia de mobiliario invasivo en calles y banquetas que restan confort al usuario, entre otros problemas que podrían ser subsanados mediante un programa o reglamento de desarrollo urbano específico.

No sabemos cuál sería hoy la condición del patrimonio cultural de ciudad de Campeche sin el concurso de las autoridades, especialistas, instituciones públicas y privadas, de la sociedad, que por más de tres décadas han asumido su custodia como una misión profesional. Partiendo de consideraciones similares, y con el ánimo de destacar el esfuerzo de distintos acto-

res comprometidos con el patrimonio, en 2014, el H. Ayuntamiento de Campeche creó el premio Campeche Ciudad Patrimonio instituido para reconocer la trayectoria y aportes de personas físicas y morales que han destacado en la labor de rescate, conservación, restauración, fomento, salvaguarda, investigación y difusión del patrimonio cultural, tanto del propio de la ciudad y el Estado, como el nacional y universal. Entre los galardonados destacan: Ramón Carrasco Vargas, William Joseph Folan Higgins, Eusebio Leal Spengler, José Enrique Ortiz Lanz, Alberto Samudio Trallero, María Sonsoles Guillen Ruiz-Ayúcar, Salvador Aceves García, Jaime Augusto Ruíz Moreno, José Guadalupe Buenfil Burgos, Patricia Tamés Batha y Gloria López Morales y quien esto escribe. Por su parte, Francisco Javier López Morales, recibió el Premio Campeche concedido por el Gobierno del Estado por su trabajo en favor del patrimonio cultural nacional.

LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Al conmemorarse medio siglo de la Convención surgen muchas reflexiones en torno a los retos que en hoy en día acechan al patrimonio cultural y natural. No debemos perder de vista que la Convención surge en un contexto de tensión mundial en el marco de la guerra fría, y cumple 50 años en una situación inédita a nivel global por la pandemia del COVID-19.

En el futuro inmediato, las ciudades patrimonio y en general, los sitios en la lista, deberán poner sobre la mesa las acciones y buenas prácticas en la ruta de un desarrollo sostenible y sus implicaciones en la preservación de su autenticidad. Y en este sentido, quizás unas de las preguntas que debemos hacernos es qué tan habitables están siendo las ciudades patrimonio en México, y en específico, la ciudad de Campeche en la zona comprendida en la declaratoria. La respuesta quizás no sea la esperada, pero la realidad es que no es suficiente aún el esfuerzo de autoridades ni de particulares para engarzar el patrimonio con acciones en favor de la sustentabilidad. Un primer paso es afianzar el vínculo entre cultura y naturaleza para recuperar el espíritu de la Convención. En el caso de Campeche, su condición y vocación portuaria debe llevar, en principio, a reimaginar su relación con el mar. No podemos obviar que el comercio marítimo, que fue la piedra angular en el desarrollo y prosperidad de la región, es una actividad prácticamente desaparecida. La

ciudad carece de infraestructura portuaria y el tráfico de mercancías y productos pesqueros se ha trasladado a los puertos de Lerma, Seybaplaya y Carmen. De la actividad marítima persiste solo la pesca ribereña la cual cada vez ocupa menos personas, y la pesca de altura para camarón que tiene a Lerma como puerto de abrigo de la flota. Pero en general, la ciudad se ha distanciado de su pasado portuario.

Debemos volver a tener una ciudad verde, con más jardines y árboles en el área patrimonial, alentado la instalación de jardines verticales, la reforestación y reemplazo de ejemplares por flora de la región, entre otras acciones. La vegetación urbana es parte del paisaje de la ciudad, y en el Centro Histórico el algo que se ha perdido.

También, es vital que en la zona de monumentos y, en particular, en el Centro Histórico, se estimule la peatonización de vialidades. Eso implica reducir las concesiones al automóvil para alentar formas de movilidad alternativas, ecológicas, y restituir al peatón los espacios que fue perdiendo ante el avance del automóvil. Al hacerlo, se estará estimulando la reducción del ruido, la contaminación visual y de emisiones para tener una ciudad más sostenible. Corresponde a un cambio en la cultura cívica que permitirá ofrecer a los residentes y visitantes una mejor experiencia para disfrutar el patrimonio. La ciudad, va un paso atrás en cuanto a la oferta de transporte no contaminante como el uso de bicicletas y transporte eléctrico para tramos cortos.

Es necesario hacer acopio de la innovación científica y tecnológica para ponerla al servicio del patrimonio de la ciudad. En la actualidad, existen soluciones para apoyar la gestión y conservación del patrimonio, tanto para analizar las condiciones estructurales de los edificios de forma periódica, como para medir los flujos humanos en las calles, plazas e inmuebles y tomar las medidas técnicas que coadyuven a su mejor uso social. En lo que concierne a Campeche, la tecnología no ha calado aún como una herramienta para la difusión y conservación del patrimonio.

Es necesario formar capacidades locales para la conservación del patrimonio. En particular técnicos en oficios tradicionales. En Campeche sucedió que, al darse la declaratoria de Patrimonio Mundial, se pensó en la manera en que este nuevo carácter podría contribuir al desarrollo del Estado, y se elaboraron programas de formación enfocados en satisfacer la cadena productiva y de servicios de hotelería

y gastronomía, pero se omitió el desarrollo de mano de obra calificada para contribuir en las tareas de salvaguarda, conservación y restauración, como por ejemplo oficiales en cantería, estofado, forja en frío, ebanistería y talla en madera, restauradores de pisos, ceramistas, El Centro INAH Campeche, cuenta con un equipo reducido de especialistas que no puede desplegarse en sitio para atender todas las solicitudes de asesoría para la conservación y restauración del patrimonio cultural en todo el Estado. Esta falta de personal especializado en la conservación de bienes muebles e inmuebles de valor histórico ha derivado en intervenciones que no siempre son afortunadas.

En el corto plazo, deberá evaluarse la conveniencia de contar con mesa técnica, en donde confluyan los tres niveles de gobierno, y a la que acudan los propietarios de inmuebles catalogados para recibir asesoría técnica respecto a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento, agilizar trámites y procedimiento, entre otros servicios para la gestión patrimonial.

Sólo cuando logremos extender la idea de que el patrimonio no es solo pasado sino, ante todo, presente y futuro, lograremos que más personas se involucren en su atención y cuidado. Y en este sentido, un primer paso es promover una educación para el patrimonio cultural para que las generaciones en formación escolar egresen con los aprendizajes y la debida sensibilización que les permita ser custodios de su legado.

Nuestro patrimonio cultural atestigua el tránsito de incontables generaciones que con sus aportes forjaron la diversidad humana y cultural de la sociedad que hoy es Campeche. Por eso, el compromiso que debemos asumir con las próximas generaciones es heredarles un patrimonio consolidado, en el que puedan identificarse y que les conceda elementos para una mejor existencia, y para ello, la tarea que tenemos es retomar el espíritu de la Convención para adoptar acciones encaminada a reivindicar la función social del patrimonio cultural y natural, y hacer un llamado a los gobiernos locales y nacionales, y a la comunidad internacional para promover la investigación científica y la protección legal ante los peligros que amenazan al patrimonio de la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcudia Sánchez, I. y Esquivel Campos, A. (2013).** Diagnóstico de Consumo de Productos Culturales en la Ciudad de San Francisco de Campeche,

- Campeche: Una aproximación para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas Culturales en una Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Gobierno del Estado de Campeche.
- Arcos Martínez, N.** (2010) El ingeniero militar ilustrado Agustín Crema y el reordenamiento defensivo en el Caribe (1777-1779). (Tesis de Doctorado en Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México). Recuperado en http://132.248.9.195/ptb2010/octubre/0662986/0662986_A1.pdf
- Data Tur.** (2021). Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México. <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>
- del Vas Mingo, M., Luque Talaván, M.** (Enero-junio 2002). La avería de disminución de riesgos marítimos y terrestres. La avería del camino. *Estudios de Historia Novohispana*, (26), 125-163. Ciudad de México: IHH UNAM. <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3557/3112>
- DOI:** <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2002.026>
- Flores Román, M.** (Mayo/agosto, 2016). ICOFOR y la revalorización de las fortificaciones del Caribe. *Dimensión Antropológica*, Año 23, (67), 135-149. Ciudad de México: INAH. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/download/11109/11887>
- García García, J.** (Ed). (2018). Campeche Zona de Monumentos Históricos. Ciudad de México: Ediciones de Buena Tinta, S.A. de C.V.
- INEGI.** (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultado Campeche. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_camp.pdf
- Izquierdo Álvarez, S.** 1993. Felipe II y el urbanismo moderno. *Anales de Geografía*, (13), 81-107. Madrid: Universidad Complutense. Recuperado en <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/download/AGUC9393110081A/31672>
- Paz Arellano, P.** (Enero-abril, 2011) Origen del discurso sobre la conservación de monumentos históricos y artísticos en México. *Boletín de Monumentos Históricos*, (21), 158-176. Ciudad de México: INAH. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/2155/2081>
- Piña Chan, R.** (2017). Campeche durante el Período Colonial. 4ª. Ed. Ciudad de México. H. Cámara de Diputados.
- Saucedo González, J. I.** (2014). Poder político y jurídico en Yucatán en el siglo XVI. 1ª. ed. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Urdapilleta Caamal, Iván.** (2014). Más allá de las murallas: el sistema defensivo de Campeche durante el régimen de los Austrias. *Indiana*, (31), 219-244. Instituto Ibero Americano de Patrimonio Cultural Prusiano. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=247033484006>
- Vidargas, F.** (Coord). (2018). Aproximaciones a una metodología en planes de conservación de sitios patrimonio mundial. Ciudad de México: INAH. <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A783>
- Relación de las Cosas de Yucatán**, sacada de lo que escribió el padre fray Diego de Landa, de la Orden de San Francisco. Pp 12. <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=61962>
- Coordinación Estatal de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Gobierno del Estado de Campeche (CESMOPAC).** (Mayo de 2003). Cronología de la inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista del Patrimonio Mundial. *Revista de la Universidad de México*, (623), 80-82
- La Carta de Roma.** (Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos 2020)
- Plan de acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC) 2018-2023.**
- Créditos fotográficos Capítulo Ciudad Histórica Fortificada de Campeche**
- Carlos A. Vidal Angles**
<https://drive.google.com/drive/folders/13hecmGKBMVNguYK12JcQUXL9hSzI-aOV?usp=sharing>



ZONAS ARQUEOLÓGICAS

El arte de la restauración está en saber respetar el paso del tiempo en sucesivas etapas que puedan haber dejado huellas de valor, aquellas que conservan la identidad o personalidad de los edificios y las cosas. (Eusebio Leal, 1999))



Introducción. Las zonas arqueológicas de México

PEDRO FRANCISCO SÁNCHEZ NAVA

INTRODUCCIÓN

Una de las herencias más relevantes con las que cuenta México, es sin la menor duda, su riqueza arqueológica. No en vano se tienen inscritos a la fecha en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Paleontológicas, un número cercano a los sesenta mil sitios, esto sin dejar de asumir que el concepto de sitio, en el aspecto arqueológico, es una tarea que aún tenemos pendiente de consensuar los especialistas, esto es, que en dicho registro están contemplados desde concheros, sitios con manifestaciones gráfico-rupestres, talleres líticos y toda la gama de espacios donde han quedado las evidencias materiales dejadas por la actividad de las sociedades pretéritas; considerando desde luego, las grandes ciudades prehispánicas, varias de ellas reconocidas como patrimonio mundial por la UNESCO, con base en sus Valores Universales Excepcionales.

Por otra parte, nuestro país cuenta con una de las redes de zonas arqueológicas abiertas a la visita pública más numerosa en el ámbito mundial. Esta oferta asciende actualmente a 193 zonas de carácter arqueológico y una del ámbito paleontológico.

A nivel mundial, por número de bienes inscritos en la nómina del Patrimonio Mundial, México ocupa un relevante séptimo lugar y en América detenta una honrosa primera posición, con 36 sitios reconocidos por la UNESCO: 6 de carácter natural, 28 culturales y 2 mixtos. Esto necesariamente mueve a orgullo, pero

también implica una gran responsabilidad ya que al concluir el largo proceso que conlleva el reconocimiento y la inscripción de un bien cultural como patrimonio de toda la humanidad, los Estados Partes adquieren también el compromiso para la pervivencia de estos espacios bajo una serie de criterios nada sencillos de aplicar y de cumplir.

Ahora que estamos cursando por una serie de efemérides, que para el tema que nos ocupa involucra a las sociedades que se desarrollaron en lo que hoy es nuestro país, no está de más aprovechar el momento para reflexionar, de manera breve, en lo que este contexto implica.

Considero justo señalar que así como en el tema controvertido de la que se ha denominado Conquista de México cuya fecha canónica, por los 500 años de ocurrido el acontecimiento se conmemoró el 13 de agosto de 2021, se ha buscado resignificar el hecho histórico como “el inicio de la resistencia indígena”, argumentando que la caída de México-Tenochtitlan no implicó el que se haya sometido a México, es oportuno expresar que lo primero puede merecer un análisis y una discusión de no fácil resolución, pero lo segundo resulta una obviedad en tanto México, como país, no existía.

En el mismo orden de ideas, en tanto la conformación del mosaico mundial que representa la distribución de los territorios que constituyen los países obedecen a procesos políticos, sociales y económicos principalmente, ocurre lo mismo con la presencia de

los 13 bienes arqueológicos reconocidos como Patrimonio Mundial localizados en territorio mexicano, pues si los afanes expansionistas de los Estados Unidos de Norteamérica en el siglo XIX hubiesen continuado hacia el sur, seguramente el espléndido sitio de Paquimé correspondería a la nómina de aquella nación, y de haberse mantenido la anexión de las Provincias Unidas del Centro de América a México --del que formaron parte del 5 de enero de 1822 al 1º de julio de 1823--, nuestro país detentaría bajo su égida a sitios tan significativos como Tikal y Quiriguá en Guatemala, Copán en Honduras o Joya de Cerén en El Salvador. Pero más allá de evocar esos escenarios, que fueron posibles en su momento, la realidad es que el contar con la tutela de tan importantes sitios patrimoniales, amén de una gran satisfacción representa una responsabilidad directamente proporcional a la relevancia del bien.

Con base en lo que señalan las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2008), el patrimonio cultural y natural, forma parte de los bienes inestimables e irremplazables no sólo de cada nación sino de toda la humanidad, cuya degradación o pérdida constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo, considerando las notables cualidades que le son inherentes y lo caracterizan como de “valor universal excepcional” (Ibíd. p. 2). Para alcanzar este estatus, también se toman en cuenta las condiciones de integridad y/o autenticidad del bien, amén de que debe contar con un sistema de protección y gestión adecuados que garanticen su salvaguardia (Ibíd. p. 24).

Los Criterios de Selección que son tomados en cuenta por la UNESCO para la inscripción de los bienes propuestos en la lista de Patrimonio Mundial, son los siguientes. Incluimos los criterios tanto culturales como naturales, en tanto México cuenta con dos sitios mixtos en la lista.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Representar una obra maestra del genio creativo humano.
- Exhibir un importante intercambio de valores humanos, durante un período de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre desarrollos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño del paisaje;

- Dar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida;
- Ser un ejemplo destacado de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustra (a) etapas importantes de la historia de la humanidad;
- Ser un ejemplo sobresaliente de un asentamiento humano tradicional, uso de la tierra o uso del mar que sea representativo de una cultura (o culturas), o interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se ha vuelto vulnerable bajo el impacto de un cambio irreversible;
- Estar asociado directa o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o con creencias, con obras artísticas y literarias de destacada importancia universal. (El Comité considera que este criterio debe utilizarse preferentemente junto con otros criterios);
- Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética;
- Ser ejemplos sobresalientes que representan las principales etapas de la historia de la tierra, incluido el registro de la vida, procesos geológicos significativos en curso en el desarrollo de accidentes geográficos o características geomórficas o fisiográficas significativas;
- Ser ejemplos sobresalientes que representan procesos ecológicos y biológicos significativos en curso en la evolución y desarrollo de ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos y comunidades de plantas y animales;
- Contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos los que contienen especies amenazadas de valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación. <https://whc.unesco.org/en/criteria/>

DIRECTRICES OPERATIVAS (AÑO)						2005
CRITERIOS CULTURALES						
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	
CRITERIOS NATURALES						
(VII)	(VIII)	(IX)	(X)			

Los sitios arqueológicos en territorio mexicano que se encuentran actualmente inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO son, por orden de inscripción:

1. ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE TEOTIHUACÁN, EDO. DE MÉX. (1987)

La Ciudad Prehispánica de Teotihuacán fue uno de los centros urbanos más grandes del mundo antiguo, que llegó a concentrar una población mayor a los 100,000 habitantes en su momento de máximo esplendor. Situada en un valle rico en recursos naturales, Teotihuacán fue la sede del poder de una de las sociedades mesoamericanas más influyentes en los ámbitos político, económico, comercial, religioso y cultural, cuyos rasgos marcaron permanentemente a los pueblos del altiplano mexicano, traspasando el tiempo y llegando hasta nosotros con la misma fuerza y grandeza con que sus constructores la planearon.

Las evidencias arqueológicas descubiertas en el Valle de Teotihuacán revelan que durante el período Clásico (150-750 d. C.) se desarrolló una de las sociedades urbanas más complejas de toda Mesoamérica, así como que dicha sociedad estuvo altamente estratificada, ampliamente especializada y conformada por diversos grupos étnicos. Elementos distintivos del desarrollo cultural de la sociedad teotihuacana durante el Clásico, han sido identificados en lugares diversos del resto de Mesoamérica, incluyendo otros importantes sitios urbanos como Monte Albán, Cerro de las Mesas, Matcapán, Tikal y Kaminaljuyú.

Para los pueblos que sucedieron a Teotihuacán, este sitio tuvo un significado preponderantemente sagrado. Varias fuentes históricas señalan que los mexicas y sus gobernantes llegaron a estas ruinas para orar y celebrar ritos. Posteriormente Teotihuacán fue punto de referencia desde el comienzo de la ocupación española; y en la actualidad es reconocida como uno de los testimonios más sobresalientes del urbanismo antiguo y el desarrollo estatal, por lo que es objeto de interés para investigadores de México y el mundo, que a través de distintas disciplinas científicas continúan explorando su complejidad.

Protección:

Los restos arqueológicos de la antigua ciudad de Teotihuacán, son emblemáticos para México en el ámbito internacional, ya que fue el primer sitio de nuestro país declarado Patrimonio cultural de la Humanidad por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987, con base en los criterios (I), (II), (III), (IV) y (VI).

Gracias a esta distinción, al año siguiente se emite el decreto presidencial que la reconoce como Zona de Monumentos Arqueológica. Dicho decreto, expedido el 30 de agosto de 1988, reemplazó a los decretos presidenciales de 1907 y 1964 ampliando el área de protección a dos zonas más (B y C) con un total de 3381 has. No debemos olvidar que esta declaratoria por parte del ejecutivo federal, constituye la herramienta jurídica más acabada con la que cuenta el estado mexicano para la protección de los bienes arqueológicos.

La Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacán pertenece a dos municipios del Estado de México: San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, por tanto, se desarrolló y publicó un Plan de Desarrollo Urbano municipal conjunto y un Reglamento de Imagen Urbana en 2008 y 2009 respectivamente. Los documentos reconocen al sitio arqueológico como una fuerza impulsora del desarrollo que necesita protección y dicho Plan se renueva en cada gestión dentro del Bando Municipal.

Aunado a lo anterior, en 2004 se inició un proceso de consulta e integración de la información existente, que culminó en 2009 con la publicación del Plan de Manejo 2010-2015 de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacán. El documento define una política de manejo y establece metas específicas para la protección y conservación integral del sitio y sus componentes. Además, el plan establece un esquema de trabajo en términos de investigación, preservación, difusión, participación comunitaria y mantenimiento.

Uno de los principales retos que enfrenta esta zona es el acelerado y desordenado desarrollo urbano que, aunque no impacta en el Área A, donde se localizan los principales edificios, sí inciden de manera negativa en la conservación de otros espacios con vestigios, considerando que la ciudad llegó a tener más de 20 km de extensión.

2. CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA Y MONTE ALBÁN, OAXACA (1987)

Desde 1932, año en que el arqueólogo Alfonso Caso descubrió la Tumba 7, uno de los hallazgos más importantes de la antigua Mesoamérica, Monte Albán ha sido investigado sistemáticamente, siendo las excavaciones en Atzompa una de las iniciativas que en últimas fechas pone de manifiesto la extensión y magnificencia de la antigua ciudad zapoteca.

Fundada en el 500 a. C sobre la cima de una montaña de los Valles Centrales de Oaxaca, funcionó como capital de los Zapotecas desde los inicios de nuestra era hasta el 800 d. C. En su momento de mayor desarrollo Monte Albán llegó a tener cerca de 35,000 habitantes, quienes vivían en su mayoría en las laderas terraceadas de la montaña y dedicadas a la producción agrícola. Para la época Clásica son notorios sus vínculos con Teotihuacán. En Monte Albán la influencia teotihuacana se aprecia en su arquitectura, cerámica y pintura mural, entre otros aspectos.

Al final del Clásico Temprano el vínculo con Teotihuacán se rompe y la organización político-territorial zapoteca alcanza el máximo nivel de desarrollo, pero también de desigualdad social. Para el período Posclásico, el poder de Monte Albán como ciudad hegemónica se perdió totalmente, y las ciudades de los valles centrales se ven influenciadas por el advenimiento de grupos Mixtecos.

Monte Albán se consolidó durante largo tiempo como una de las urbes más relevantes de Mesoamérica. Fue importante por ser de los primeros núcleos urbanos en esta zona del actual territorio mexicano, pero además por poseer uno de los acervos de bienes culturales más valiosos de los tiempos precolombinos.

Protección:

La zona arqueológica de Monte Albán fue declarada por la UNESCO conjuntamente con el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca como Patrimonio Cultural de la Humanidad el 11 de diciembre de 1987, a la par que Teotihuacán. El Valor Universal Excepcional, se estableció a partir de los criterios (I), (II), (III) y (IV).

Posteriormente, Monte Albán obtiene la declaratoria como Zona de Monumentos Arqueológicos el 7 de diciembre de 1993, abarcando los municipios de Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán y Oaxaca de Juárez, de esta manera,

el INAH tiene el encargo de proteger una poligonal de 2078 hectáreas.

3. CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y XOCHIMILCO, CDMX (1987)

Decidimos incluir en este recuento a la Ciudad de México, ya que, aunque estamos haciendo la reseña de los sitios arqueológicos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, no se puede obviar que entre los criterios que el Comité Internacional para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Valor Universal Excepcional tomó en cuenta para su inclusión, se consideraron aquellos valores que son inherentes a la ciudad prehispánica de Tenochtitlan y a su recinto sagrado.

Los criterios de selección para esta inscripción fueron los (II) y (III) que tienen que ver con los valores arquitectónicos, el uso del espacio, las artes monumentales presentes desde épocas prehispánica, mismos que perviven hasta la actualidad.

Los mexicas, que de acuerdo con las fuentes históricas llegaron a la Cuenca de México desde un sitio que estaba en medio de un lago o laguna costera en algún lugar del norponiente de México, conocido como Aztlán, iniciaron en 1325, en una isleta en medio del Lago de Texcoco, la fundación de la que llegaría a ser una gran urbe que maravilló a los conquistadores europeos.

Así, al cabo de doscientos años México Tenochtitlan llegó a albergar una población estimada en doscientas mil personas en un espacio de *circa* 245 has. Sumando a Tenochtitlan las superficies de los islotes contiguos de Tlatelolco, Nonoalco y Mixhuca (Sánchez Vázquez, et. al., 2007, p. 149).

Teniendo al Recinto Sagrado como centro, había cuatro calzadas que discurrían hacia los puntos cardinales, conformando un patrón urbano con calzadas-dique, canales, acequias, chinampas, camellones, puentes, compuertas, embarcadores, templos, palacios y casas.

Protección

Los principales ordenamientos normativos orientados a la preservación de la Ciudad de México son, entre otros: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972; el Decreto Presidencial que crea la zona de monumentos de-

nominada Centro Histórico, 1980; el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2018 y desde luego el Decreto de la UNESCO por la que se inscribe al Centro Histórico de la Ciudad de México en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, el 11 de diciembre de 1987. Esta inscripción se fundamenta en los criterios (II), (III) y (V).

4. CIUDAD PREHISPÁNICA Y PARQUE NACIONAL DE PALENQUE (1987)

Un excelente ejemplo de un santuario maya del período Clásico, Palenque tuvo su apogeo entre el 500 y el 700 d.C., cuando su influencia se extendió a lo largo de la cuenca del río Usumacinta. La elegancia y singularidad de sus construcciones, así como la ligereza de los relieves esculpidos con temas propios de la mitología maya, la historia y la ideología de la clase dominante, dan fe del genio creador de esta civilización.

La ciudad fue fundada durante el Preclásico Tardío, que corresponde al inicio de la era cristiana. Sus primeros habitantes probablemente migraron desde otros sitios de regiones cercanas con un nivel de desarrollo que les permitió adaptarse al medio natural. Después de varios siglos, la ciudad se convirtió en una poderosa capital dentro de una unidad política regional. Palenque fue, junto con Tikal y Calakmul uno de los estados más importantes del Clásico Maya.

Palenque ha sido objeto de interés de numerosos viajeros, exploradores e investigadores desde el siglo XVIII hasta nuestros días, atraídos por su traza urbana, un estilo arquitectónico refinado y armónico y sus numerosos espacios funerarios, elegantes áreas residenciales, ámbitos habitacionales y de producción y múltiples ejemplos de su refinado arte, plasmado en la escultura, el grabado, la pintura y sus bellos edificios que buscan integrarse al entorno.

Protección.

El área total del sitio arqueológico es circa 1780 hectáreas, espacio en el que se han registrado 1,400 edificios, de los cuales solo alrededor del 10% han sido explorados.

La principal autoridad responsable de la protección del sitio arqueológico es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Esta última está a cargo de la conservación de los re-

ursos naturales dentro del área del Parque Nacional, el cual está protegido desde 1981.

En 1987 la UNESCO incorporó al sitio arqueológico Palenque en su Lista de Patrimonio Mundial considerando los criterios de Valor Universal Excepcional (I), (II), (III) y (IV). En 1993 el sitio fue declarado Zona de Monumentos Arqueológicos por la legislación mexicana.

5. CIUDAD PREHISPÁNICA DE CHICHÉN – ITZÁ, YUCATÁN (1988)

Esta ciudad sagrada fue uno de los centros más importantes de la civilización maya en la península del Yucatán. A lo largo de sus casi mil años de historia, diversos pueblos la fueron marcando con su impronta. Los mayas y toltecas dejaron inscrita su visión del mundo y el universo en sus monumentos de piedra y los magníficos ejemplos de su cultura material.

La fusión de técnicas constructivas mayas, aunadas a los nuevos elementos procedentes del centro de México hicieron de Chichén-Itzá uno de los ejemplos más importantes de la civilización maya-tolteca de Yucatán. Entre los edificios que han sobrevivido al paso del tiempo figuran el Templo de los Guerreros, el Castillo y el observatorio circular conocido por el nombre de El Caracol.

Protección:

Chichen-Itzá está protegida por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, recibiendo la Declaratoria como Zona de Monumentos Arqueológicos por decreto presidencial del 5 de diciembre de 1986.

Dos años más tarde (en diciembre de 1988), Chichén Itzá fue inscrita en la lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO cuyo Valor Universal Excepcional derivó de los criterios (I), (II) y (III).

6. CIUDAD PREHISPÁNICA DE EL TAJÍN, VERACRUZ (1992)

Situada en el Estado de Veracruz, la ciudad de El Tajín alcanzó su apogeo entre los inicios del siglo IX al XIII, llegando a ser la urbe más importante del nordeste de Mesoamérica después de la caída del Imperio Teotihuacano. Su influencia cultural se extendió por toda la región del Golfo de México, penetrando también en la región maya y el altiplano central.

Su arquitectura es única en toda Mesoamérica y se caracteriza por los relieves sumamente elaborados de columnas y frisos. En la Pirámide los Nichos –considerada una obra maestra de la arquitectura prehispánica– se pone de manifiesto el conocimiento astronómico de sus constructores y el profundo contenido simbólico de sus edificios.

El complejo Tajín se comunica directamente con Tajín Chico, que está construido sobre un montículo artificial de 7 m de altura. El complejo Tajín Chico no ha sido completamente excavado, pero ha revelado algunos detalles interesantes de esta parte del sitio. Destaca especialmente el Edificio A, que representa juegos de pelota más pequeños en cada una de sus cuatro esquinas, y tiene un arco de estilo maya en el acceso sur. Es el edificio más ricamente decorado de El Tajín.

Protección:

El 14 de diciembre de 1992 El Tajín, fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Los criterios que se reconocieron para esta inscripción fueron: (III) y (IV).

El sitio se encuentra bajo resguardo del INAH, y protegido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, cuyo decreto presidencial fue otorgado en 2001, con un polígono de protección de 1221 hectáreas.

Para 2009, el INAH aprobó un plan de manejo para el sitio. El plan promueve una visión sustentable de conservación integral y protección de los valores materiales e inmateriales del sitio.

7. PINTURAS RUPESTRES DE LA SIERRA DE SAN FRANCISCO, BAJA CALIFORNIA SUR (1993)

Situada en la reserva de El Vizcaíno, la sierra de San Francisco fue el lugar de asentamiento de grupos humanos que poblaron esta región de Aridoamérica entre el siglo I a.C. y el siglo XIV d.C., legando al mundo uno de los conjuntos más notables de pinturas rupestres del mundo.

La región es de tipo insular y mantuvo a los pueblos nativos relativamente aislados de las influencias continentales, lo que permitió un desarrollo singular del complejo cultural local. Una de las características más significativas de esta región peninsular es la pro-

fusa producción de arte rupestre desde la antigüedad y el desarrollo de la tradición rupestre conocida como Gran Mural.

Exponentes de una cultura sumamente refinada, las pinturas constituyen por su composición, dimensiones, precisión de trazos, gama cromática y, sobre todo, por su abundancia, un testimonio excepcional de una tradición artística única en su género.

Protección:

Las Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco están protegidas por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 y se encuentran bajo la jurisdicción del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en cuanto a investigación y protección y fueron inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1993, con base en los criterios (II) y (III).

Debido a que el área nominada forma parte de la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno, cuenta con protección propiciada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, cuyo decreto se dio el 30 noviembre de 1988.

8. CIUDAD PREHISPÁNICA DE UXMAL, YUCATÁN (1996)

Situada en el estado de Yucatán, la ciudad maya de Uxmal fue fundada hacia el año 700 d. C. y llegó a contar con cerca de 25,000 habitantes. La disposición de sus edificios, construidos entre los años 700 y 1000 de nuestra era, da cuenta de los conocimientos astronómicos de los mayas. El edificio bautizado por los españoles con el nombre de Pirámide del Adivino domina el centro ceremonial, que está integrado por monumentos de impecable trazo y ricamente ornamentados con motivos simbólicos y efigies esculpidas de Chaac, el dios de la lluvia. Esta maravillosa zona arqueológica, junto con las cercanas ciudades de Kabáh, Labná y Sayil, marcan el apogeo del arte y la cultura mayas.

Uxmal está ubicada a 62 kilómetros al sur de Mérida, en el centro de la región Puuc (“cerro” o “cadena de montañas bajas”) que cubre *circa* 7500 km² en la parte suroeste del estado. La región fue un centro de comercio e intercambio de ideas - y probablemente también de personas - con otras partes de México.

Protección:

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 establece la propiedad pública de todos los bienes arqueológicos, incluso si están localizados en terrenos de propiedad privada. Esto aplica en el caso de la Hacienda Uxmal, donde se ubica parte de la zona arqueológica. La zona de amortiguamiento está definida por el decreto de 1994. Parte de la zona de amortiguamiento es propiedad del Municipio de Santa Elena, pero la mayor parte pertenece a la Hacienda ya enunciada.

El manejo de los aspectos patrimoniales del sitio es realizado por el Centro INAH Yucatán. Los asuntos relacionados con el uso del suelo, el desarrollo urbano y el medio ambiente son competencia del Municipio, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente.

Aunado a lo anterior, el 7 de diciembre de 1996, la ciudad prehispánica de Uxmal y los sitios de Kabáh, Sayil y Labná recibieron la declaratoria como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, reconocimiento basado en los criterios (I), (II) y (III).

9. ZONA ARQUEOLÓGICA DE PAQUIMÉ (CASAS GRANDES), CHIHUAHUA (1998)

La Zona de Monumentos Arqueológicos Paquimé, también conocida como Casas Grandes, se localiza en la región noroeste del estado de Chihuahua, dentro del valle del mismo nombre, abarcando una superficie de *circa* 50 hectáreas. Cabe destacar que este sitio se encuentra a 1km al sur de la parroquia del viejo pueblo de Casas Grandes, a unos 350 km de la capital del estado. La región en la que se integra esta zona arqueológica pertenece a la porción del flanco este de la Sierra Madre Occidental.

Paquimé se distingue por sus impresionantes construcciones arquitectónicas de tierra, en su mayoría estructuras de edificios habitacionales que originalmente debieron tener varios pisos, y por los restos de monumentos ceremoniales que presentan arquitectura de tierra con recubrimientos de mampostería.

Las investigaciones han demostrado que en las áreas habitacionales llegaron a existir cerca de mil cuartos; destacando en particular las puertas en forma de “T”, comunes en los sitios arqueológicos del

suroeste de Estados Unidos. En términos generales, la zona está conformada por 16 unidades, entre las que se incluyen las edificaciones para habitación y las estructuras ceremoniales.

Protección:

El 2 de diciembre de 1993, Paquimé recibe el reconocimiento como Zona de Monumentos Arqueológicos por Decreto Presidencial, y cinco años después, el 2 de diciembre de 1998, es inscrita en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, tomándose en cuenta los criterios (III) y (IV).

10. ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE XOCHICALCO, MORELOS (1999)

Xochicalco es un ejemplo excepcionalmente bien conservado de un centro político, religioso y comercial fortificado del convulso período que abarca los años de 650 a 900 de nuestra era, que siguió a la desintegración de los grandes estados mesoamericanos como Teotihuacán, Monte Albán, Palenque y Tikal.

La ciudad fue fundada en la segunda mitad del siglo VII d.C. sobre una serie de colinas naturales. En la parte más alta se construyó el núcleo del asentamiento, con vastos edificios públicos, aunque también se han encontrado restos de ocupación en seis de las colinas más bajas que lo rodean. Un trabajo de ingeniería sustancial, en forma de terrazas y muros de contención masivos, crea una serie de espacios abiertos que están definidos por plataformas y estructuras piramidales. Éstos están unidos por un complejo sistema de escaleras, terrazas y rampas para crear un eje principal de comunicación norte-sur.

Hay tres niveles distintos a ser reconocidos en Xochicalco. La parte inferior está rodeada de murallas, atravesada por accesos con función defensiva; contiene en gran parte edificios residenciales. Luego viene el nivel intermedio, el llamado ‘Conjunto del Mercado’, que es la Plaza de la Estela de los Dos Glifos, más estructuras residenciales, y el juego de pelota sur, que es el más grande de Xochicalco. A este último se accede por una amplia calzada, bordeada por una serie de 21 altares, que registran los meses --y en un caso los días-- del calendario ritual. Más allá del juego de pelota hay un grupo de estructuras conocidas como el Palacio; habitaciones residenciales, fogones, talleres y

almacenes, que junto con un temazcal se distribuyen alrededor de una serie de patios.

Protección:

Xochicalco fue designada Zona de Monumentos Arqueológicos por Decreto Federal el 18 de febrero de 1994, dando protección a las 707 hectáreas del predio y fue inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial el 4 de diciembre de 1999. Los criterios que se tomaron en cuenta para la inscripción fueron: (III) y (IV).

La mayor parte de la zona arqueológica es propiedad nacional. Existen controles estrictos sobre cualquier forma de desarrollo dentro de la zona o en el área protegida (que constituye una zona de amortiguamiento adecuada según se define en las Directrices Operativas para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial).

El manejo del sitio es responsabilidad del INAH, a través de su Centro en Morelos. En el caso de Xochicalco el INAH trabaja en colaboración con autoridades estatales y los Municipios de Miacatlán y Temixco. El INAH viene desarrollando criterios de protección y manejo en colaboración con otras autoridades para Xochicalco desde 1978.

11. ANTIGUA CIUDAD MAYA Y BOSQUES TROPICALES PROTEGIDOS DE CALAKMUL, CAMPECHE (2002 Y 2014)

La Antigua Ciudad Maya de Calakmul, situada en el sureste del Estado de Campeche, se encuentra dentro del Área Natural Protegida de la Reserva de la Biosfera de Calakmul. El sitio está ubicado en la parte centro-sur de la Península de Yucatán, en el extremo austral de México e incluye los restos de la importante ciudad maya que da nombre a la Reserva, en la profundidad de la selva tropical conocida como Tierras Bajas.

La ciudad jugó un papel clave en la historia de esta región durante más de 1500 años y se caracteriza por estructuras bien conservadas que brindan una clara imagen de la vida en una antigua capital maya. El sitio es conocido también por ser un importante punto de acceso a la importante región, ejemplo de la biodiversidad de Mesoamérica, la tercera más grande del mundo, que reúne todos los ecosistemas tropicales y subtropicales, abarcando desde el centro de México hasta el Canal de Panamá.

Durante la época prehispánica la ciudad de Calakmul fue una capital regional con una amplia influencia en la zona. En ese espacio se han registrado más de 100 estelas y las inscripciones han permitido conocer la presencia de una larga dinastía conocida como Cabeza de Serpiente o Kaan que mantuvo conflictos con ciudades tan reconocidas como Tikal en el Petén guatemalteco y Palenque en Chiapas.

Protección:

El 23 de mayo de 1989 se da una declaratoria de protección a la Reserva de la biosfera Calakmul, ubicada en los municipios de Champotón y Hopelchén, Campeche, promovida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

El 26 de junio de 2002, la Zona Arqueológica de Calakmul recibe una primera designación como patrimonio cultural de la humanidad, otorgada por la UNESCO.

Posteriormente, se realizó una ampliación de la superficie del bien cultural de 3,000 a 331,397 hectáreas, fortaleciendo sus criterios culturales e incluyendo los criterios naturales para integrar un “bien mixto” (cultural y natural) que fueron, a saber, los siguientes: (I), (II), (III), (IV), (IX) y (X)

Por tanto, la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, México, se convierte en el primer sitio mixto mexicano inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2014.

12. CUEVAS PREHISTÓRICAS DE YAGUL Y MITLA EN LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA (2010)

Emplazado en el Valle de Tlacolula, en el Estado de Oaxaca, este sitio comprende dos conjuntos de vestigios arqueológicos prehispánicos y una serie de cuevas prehistóricas y abrigos rocosos. En algunos de estos abrigos se han encontrado restos arqueológicos, restos de agricultura precaria, así como vestigios de arte rupestre que son testimonios de la vida de los primeros grupos sedentarios en la zona.

En la cueva de Guilá Naquitz se han hallado semillas de cucurbitáceas de 10.000 años de antigüedad, que constituyen un ejemplo de los restos más tempranos de plantas domesticadas descubiertos hasta la fecha en el continente americano, así como fragmentos de espigas de maíz que son uno de los más antiguos

testimonios de selección artificial de esta planta. Este espacio pone de manifiesto el vínculo entre el hombre y la naturaleza que dio lugar al mejoramiento genético de las plantas en esta parte de América y abrió paso al desarrollo de las civilizaciones mesoamericanas.

Protección:

Además de la protección del INAH, la zona cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) desde 1992, instancia encargada de la conservación de especies naturales y lugares emblemáticos en el área de Yagul. En conjunto con el INAH establece convenios con las comunidades, favoreciendo las prácticas tradicionales de uso de la tierra.

Para 1999, se aprobó un Plan de Manejo para el Corredor Arqueológico del Valle de Oaxaca (CAVO) el cual está vinculado al de la Zona Arqueológica de Monte Albán.

Las Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca fueron inscritas el 1 de agosto de 2010, en la Lista del Patrimonio Mundial bajo la categoría de Paisaje Cultural y con base en el criterio (III), esto gracias a que el Comité del Patrimonio Mundial reconoció que los Paisajes Culturales representan las “obras combinadas del hombre y la naturaleza”, designadas en el artículo 1º de la Convención respectiva. Las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de 1972 establecen que los Paisajes Culturales son bienes que ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo.

13. VALLE DE TEHUACÁN-CUICATLÁN (2018)

El Valle de Tehuacán-Cuicatlán, parte de la región mesoamericana, es la zona árida o semiárida con la biodiversidad más rica de toda América del Norte. Consta de tres localidades: Zapotitlán-Cuicatlán, San Juan Raya y Purrón, además, es uno de los principales centros de diversificación de la familia de los cactus, que se encuentra en peligro crítico de extinción en todo el mundo.

El valle alberga los bosques de cactus columnares más densos del mundo, dando forma a un paisaje único que también incluye agaves, yucas y robles. Aunado a lo anterior, los restos arqueológicos demuestran los avances tecnológicos y la domesticación temprana de

cultivos. El valle presenta un excepcional sistema de gestión hídrica de canales, pozos, acueductos y presas, el más antiguo del continente, lo que ha permitido el surgimiento de asentamientos agrícolas.

Protección:

La Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán cuenta con la protección por decreto presidencial de Área Natural Protegida desde el 18 de septiembre de 1998.

Aunado a los anteriores trabajos de protección, el 2 de julio de 2018 es inscrita en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la categoría de Bien Mixto, bajo los criterios (IV) y (X). (Banco de Información de Zonas Arqueológicas BIZA, Dirección de Operación de Sitios, Coordinación Nacional de Arqueología. INAH).

COMENTARIOS FINALES

Cómo se dijo anteriormente, México como Estado Parte de la Convención, debe ser garante de que estos bienes trasciendan como herencia cultural hacia las futuras generaciones, afrontando amenazas como la acelerada y frecuentemente anárquica urbanización en el entorno de las ciudades prehispánicas, el deterioro que el paso del tiempo, la contaminación o incluso intervenciones fallidas representan para el patrimonio edificado, la sobrecarga de la visita pública como puede ocurrir en las zonas que se encuentran en la ruta del Tren Maya en construcción y que fueron la clave para definir su trayecto, los proyectos agresivos planteados en el ámbito de las zonas arqueológicas como los mineros o los de generación de energía, amén de factores naturales o antrópicos (vandalismo, comercio no regulado, eventos masivos) y un largo etcétera. La permanencia de estos bienes solo se alcanzará a través de una gestión adecuada.

El orgullo y la satisfacción de contar con este rico patrimonio es indubitable pero también el reto y el compromiso son insoslayables.

BIBLIOGRAFÍA

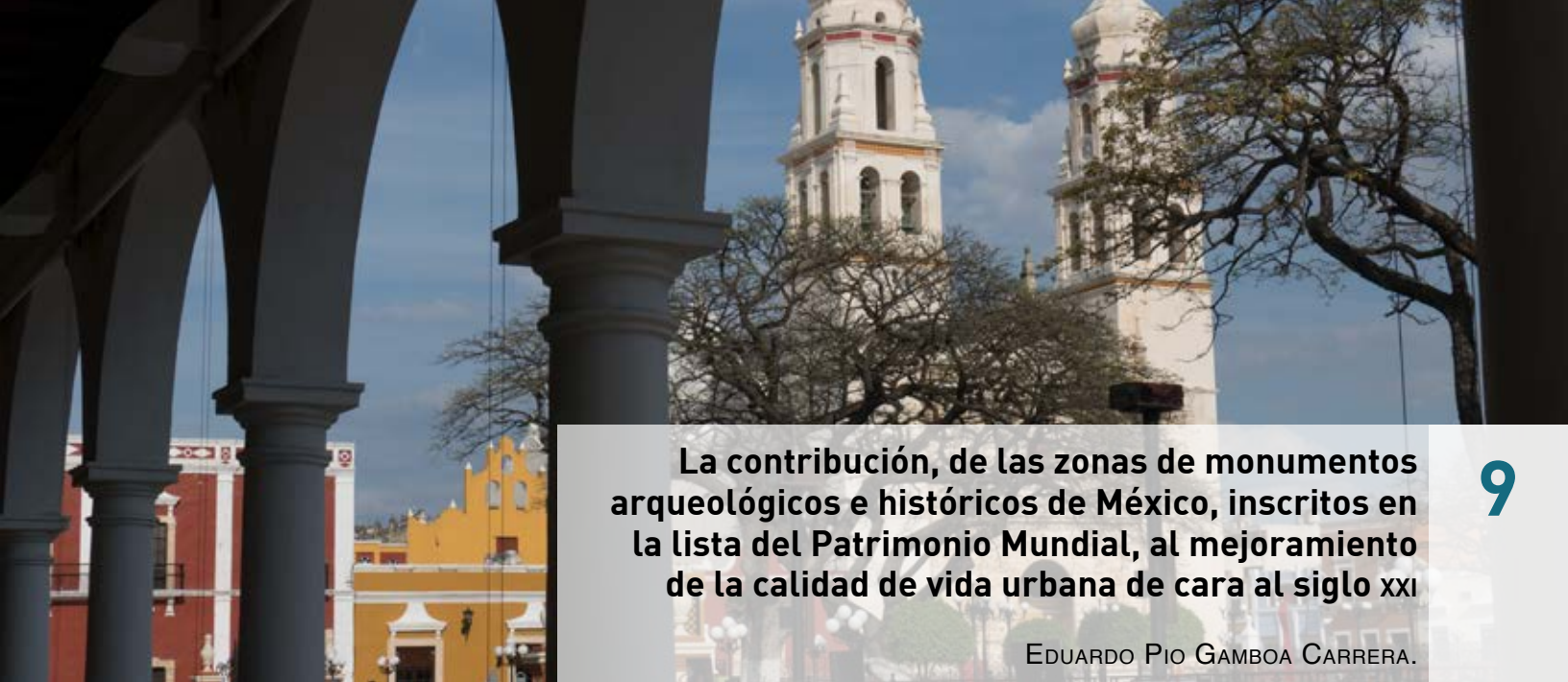
Banco de Información de Zonas Arqueológicas BIZA, Dirección de Operación de Sitios, Coordinación Nacional de Arqueología. INAH
Convención Internacional para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Valor Universal Excepcional, <https://patrimo->

niomundial.cultura.pe/sites/default/files/pb/pdf/Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20protecci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Mundial%20-%201972.pdf

<https://whc.unesco.org/en/criteria/>

Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Centro del Patrimonio Mundial. Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Coord. y Ed. Nuria Sanz, 2008.

Sánchez Vázquez, Ma. de Jesús, Reina Cedillo Vargas y Pedro Francisco Sánchez Nava “Tenochtitlan y Tlatelolco durante el posclásico tardío”, en *Ciudad Excavada*, Luis Alberto López Wario, INAH, México, 2007.



La contribución, de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos de México, inscritos en la lista del Patrimonio Mundial, al mejoramiento de la calidad de vida urbana de cara al siglo XXI

EDUARDO PIO GAMBOA CARRERA.

9

Sólo una comunidad de ángeles o dioses que acuerden espontánea-mente sus voluntades y sus deseos podría privarse de la política. Pascal Bruckner (2015).

RESUMEN

En todas las agendas de las administraciones públicas, del país, la elevación de los niveles de la calidad de vida es uno de los temas principales en el camino a generación de ciudades sustentables. La Nueva Agenda Urbana de Habitat III, la conferencia de Las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano, reconoce el escenario y propone mejorar la problemática mediante un sistema de regulaciones, apoyos a gobiernos y participación ciudadana. Esta, tiene tres objetivos fundamentales: promover la calidad de vida; una economía incluyente y competitiva; y el desarrollo urbano resiliente y sostenible.

En este marco, se presentan las zonas de monumentos como entidades espaciales homologas al concepto de barrios, en termino de unidades jurídicas urbanas. Se argumenta la necesidad de desarrollar un modelo, que pretende integrar las zonas de monumentos a la ordenación ecológica territorial y a la persecución del incremento en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, desde perspectiva del ordenamiento ecológico territorial, empleando una metodología que parta del análisis de la entidad jurídica de Zona de monumentos, con un enfoque metodológico multidisciplinario, donde es necesario utilizar

estrategias de investigación cuantitativas y cualitativas, con la participación de los actores jurídicos de su contexto empleando herramientas adecuadas para la evaluación del proceso.

INTRODUCCIÓN

Impulsada por la creciente participación ciudadana, y también por la propia competencia que enfrentan los centros urbanos por atraer inversores y recursos humanos calificados, la apuesta a la elevación de los niveles de calidad de vida es uno de los temas principales en la agenda estratégica de las administraciones públicas en los niveles local, regional y nacional.

En este contexto, a nivel de las ciudades, uno de los desafíos principales es adoptar políticas que promuevan una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Recordemos que la calidad de vida es un conjunto de factores que da bienestar a una persona, tanto en el aspecto material como en el emocional. Para medir la calidad de vida se suele echar mano a información estadística, encuestas, revisiones sociales, culturales y médicas, usualmente centradas en tres aspectos primordiales: La esperanza de vida o longevidad. El nivel educativo a lo largo y ancho del país y de las clases sociales.

En otras palabras, la calidad de vida son una serie de condiciones de las que debe gozar un individuo para poder satisfacer sus necesidades. La calidad de vida como propósito rector de las políticas públicas aparece asociada a la satisfacción del conjunto de ne-



Ilustración 1. Fuente. - <https://oaxaca.quadratin.com.mx/reportan-desgajamiento-de-cerro-cerca-de-viviendas-en-monte-alban/>

cesidades que se relacionan con la existencia y bienestar de los ciudadanos. La disponibilidad y acceso de la población a los satisfactores es lo que va a permitir cubrir los requerimientos de los individuos, grupos sociales y comunidades respecto a un determinado componente de necesidad.

En el Diccionario del Urbanismo, Merlin y Choay 1988, definieron barrio como la “fracción del territorio de una ciudad, dotada de una fisonomía propia y caracterizada por las trazas distintivas que le confieren una cierta unidad y una individualidad. Dentro de ciertos casos, el nombre de barrio puede ser dado a una división administrativa, pero la mayoría de las veces, el barrio es independiente de todo límite administrativo.

En el centro de estos propósitos políticos, en muchos de los centros urbanos de México encontramos las zonas de monumentos, definidas en la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos e Históricos (1986). Ya sean arqueológicos o históricos, están configurados por grandes espacios de terreno zonificado en conjuntos monumentales, áreas naturales, museos e instalaciones de investigación y educativas. Así como de seguridad, perímetros de protección, zonas de amortiguamiento que funcionan para disminuir el impacto del crecimiento de la mancha urbana en las áreas protegidas. Dinámica que genera impactos en ambas partes, como, por ejemplo, la desarticulación de estos grandes espacios públicos en las políticas de ordenamiento local, provocan desarticulaciones en la estructura urbana como la segregación de barrios, como lo describen Sarmiento, C. Y Clerc, J. (2016). Muchas de las ocasiones por que están regidas por otros órganos y niveles de go-



Ilustración 2. Zona de Monumentos de Monte Albán cercada por la periferia de la Ciudad de Oaxaca. Fuente Google Earte 02/01/2021

bierno, lo cual impide considerar estos grandes espacios como parte integral del territorio urbano local.

Zonas arqueológicas como Teotihuacán, Tajín o Monte Albán, o Paquimé, donde se ha perdido área protegida, sufren daños a su integridad por causa de la invasión al perímetro de protección por parte de las comunidades vecinas. Pero, al mismo tiempo, la falta de proyectos de conservación de agua y suelo en los cientos de hectáreas de tierras de laderas de los Cerros en Monte Alban, del Gallo, de Atzompa y Santa Cruz Xoxocotlán, por ejemplo, este último el sector más conflictivo, son un factor de deterioro y amenaza para las colonias colindantes de la zona de monumentos. Por lo que resulta urgente, integrar a la planificación y al ordenamiento ecológico territorial las unidades espaciales que las zonas de monumentos conforman, dentro de la planificación de la ciudad sostenible con el objetivo de mantener la integridad

de ambas entidades, finalmente urbanas; los barrios y las zonas de monumentos.

El comportamiento de la generación, disponibilidad y acceso a los satisfactores de la calidad de vida, entre los que incluimos las zonas de monumentos, por sus características espaciales y las contribuciones que aporta al desarrollo sostenible, a la educación a la cohesión y a la identidad social, se pueden evaluar en términos de indicadores, los cuales no solo deben considerar la dimensión objetiva sino también la subjetiva, asociada esta última a la percepción y las características del sujeto en relación con los niveles de vida, específicamente la que se refiere a la percepción del sujeto acerca de la zona de monumentos.

Ello se basa en la existencia de una contradicción entre las condiciones objetivas de vida y la percepción que tiene el ciudadano de aquella. Este trabajo se propone argumentar una metodología para la construcción de un cuerpo de indicadores urbanos y un índice de calidad de vida urbana donde la variable principal serán las zonas de monumentos en contextos urbanos. La apuesta es llegar a posicionar las zonas de monumentos primero como una entidad jurídica dentro del contexto urbano en una planificación participativa empleando herramientas que permitan tomar decisiones con mayores niveles de información y en línea con los problemas de los ciudadanos, de acuerdo a las recomendaciones de la NAU.



Ilustración 3. <https://www.proceso.com.mx/cultura/2021/4/21/ahora-en-teotihuacan-causan-danos-al-patrimonio-arqueologico-262387.html>

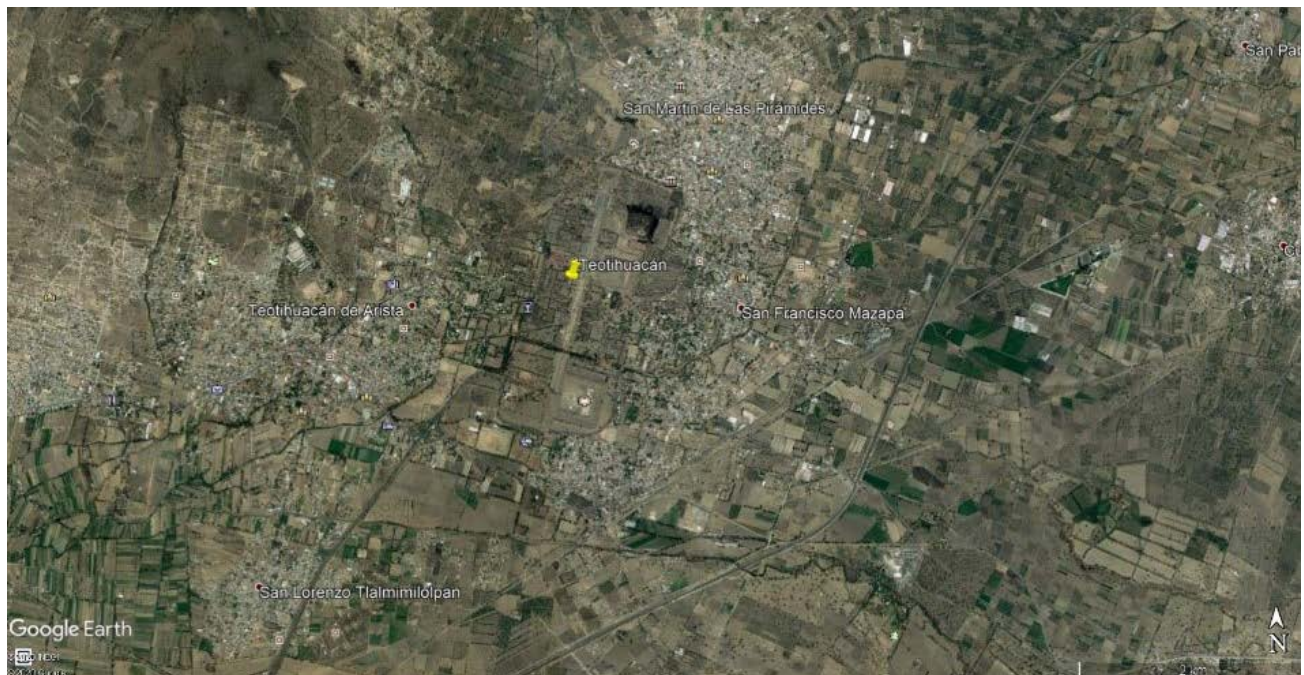


Ilustración 4. Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacán envuelta por la mancha urbana. Fuente: Google Earth. 2020.



Ilustración 5. Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín. Fuente: Google Earth, 2021



Ilustración 6. Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/cultura/2019/8/26/maquinaria-pesada-devasta-terrenos-de-el-tajin-113734.html>



Ilustración 7. Paquimé. poco a poco los caseríos van invadiendo el área protegida. Fuente; Google Earth. 2020.

ESTADO DEL ARTE

El Desarrollo Urbano Sostenible

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Objetivo No. 11 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), “es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, y La Nueva Agenda Urbana (NAU), se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. Toda esta iniciativa mundial en la que participan países, gobiernos, representantes, políticos, científicos, académicos, organizaciones civiles y la sociedad en general, surge de la preocupación de los datos actuales acerca de la pobreza, la desigualdad, la contaminación y del papel que juegan las ciudades y sus gobiernos, en todo este galimatías, escenario donde toma lugar y se manifiestan las contradicciones del sistema económico. La nueva agenda urbana reconoce el escenario y propone mejorar la problemática mediante un sistema de regulaciones, apoyos a gobiernos y participación ciudadana con el fin de generar ciudades planificadas de bajo impacto.

Para promover ciudades que sean más incluyentes, compactas y conectadas es que se creó y aprobó la Nueva Agenda Urbana (NAU) de la Conferencia de

las Naciones Unidas (ONU), sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Se aprueba la NAU como la guía para orientar y coordinar todos los esfuerzos en el desarrollo de las ciudades en las próximas dos décadas. Se tomaron en cuenta las aportaciones de los estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, academia y la sociedad civil. Todos ellos con planteamientos y propuestas con visión a 20 años. La NAU tiene tres objetivos fundamentales: promover la calidad de vida; una economía incluyente y competitiva; y el desarrollo urbano resiliente y sostenible. A partir de estos retos busca orientar a las instituciones para alcanzar una visión integradora y centrada en las personas, en otras palabras, en el Desarrollo Humano Sostenible.

El Punto no. 10 de la NAU. *Reconoce que la cultura y la diversidad cultural son fuentes de enriquecimiento para la humanidad y realizan un aporte importante al desarrollo urbano sostenible de las ciudades, los asentamientos humanos y los ciudadanos, empoderándolos para que desempeñen una función activa y singular en las iniciativas del desarrollo. La NAU reconoce además que la cultura debería tenerse en cuenta en la promoción y aplicación de nuevas modalidades de consumo y producción sostenibles que contribuyen a la utilización responsable de los recursos y contrarresten los efectos adversos del cambio climático* (Nueva Agenda Urbana, 2016).

El punto no. 11, continúa: *Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en*

el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, resilientes y sostenibles, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos (Nueva Agenda Urbana, 2016).

Se piensa en ciudades que cumplan con políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres y que protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, y recursos culturales, que reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y productos sostenibles.

En el punto 15, se compromete a trabajar en pro del cambio de paradigma urbano hacia la adopción de una Nueva Agenda Urbana que reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos. Reconoce la función rectora de los gobiernos locales y adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas tomando en cuenta edad y género, mediante la aplicación de políticas, estrategias, desarrollo de capacidades en políticas urbanas, gobernanza, planificación y diseño urbano y territorial integrado, y el apoyo a los marcos e instrumentos de financiación que coadyuvan a la sostenibilidad.

Reconoce la necesidad de que los gobiernos y la sociedad civil sigan apoyando la prestación de servicios urbanos, dar facilidades para las personas discapacitadas. Promueve la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad. aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural, tanto tangible como intangible, en las ciudades y los asentamientos humanos. Promueve un entorno seguro, saludable e inclusivo. Acepta la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos. Promueve los mecanismos institucionales de participación en los procesos de toma de decisiones y de planificación y apoya a los gobiernos en el cumplimiento de su función.

La Nueva Agenda Urbana (2016), también promueve la inclusión de mujeres, niños, niñas, jóvenes y personas de edad y discapacitadas, pueblos indígenas y comunidades, sociedad civil, a fin de configu-

rar procesos de gobernanza y organización. Subraya la necesidad del intercambio científico y tecnológico en beneficio del Desarrollo Urbano Sostenible. La transparencia administrativa de la gestión para examinar el rendimiento y cumplimiento. Y la capacitación para el uso de los recursos. Establecimiento de políticas claras y procedimientos administrativos y financieros.

De lo anterior podemos establecer que este nuevo modelo denominado Desarrollo Urbano Sostenible tiene como motor un nuevo paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible; La Dimensión Social, La Dimensión económica y la Dimensión Ambiental.

CALIDAD DE VIDA

El reto de diseñar u ordenar una ciudad, comenta Cruz (2016), se refiere a la necesidad de revisar el marco metodológico y los instrumentos desde donde se abordan las problemáticas y las posibles soluciones sustentables. Para ello resulta conveniente acudir a la planeación urbanística, como instrumento para mejorar la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, bajo principios de sostenibilidad. El principal reto para las ciudades del Siglo XXI es alcanzar entornos urbanos incluyentes para todas las edades y el logro de un desarrollo urbano sostenible.

La calidad de vida como propósito superior de las políticas públicas aparece asociada a la satisfacción del conjunto de necesidades que se relacionan con la existencia y bienestar de los ciudadanos, expresan Leva (2005) y Pierri (2005) y La disponibilidad y acceso de la población a los satisfactores, es lo que va a permitir cubrir los requerimientos de los individuos, grupos sociales y comunidades respecto a un determinado componente de necesidad.

El comportamiento de la generación, disponibilidad y acceso a los satisfactores se evalúa en términos de indicadores, expone Leva (2005). Los cuales no solo deben sintetizar la dimensión objetiva sino también la dimensión subjetiva, asociada esta última a la percepción y las características del sujeto en relación con los niveles de vida. Es decir, la relación entre las condiciones objetivas de vida y la percepción que tiene el ciudadano de aquella.

El vehículo principal de informes sobre el estado de las ciudades del mundo fue el Programa de Indi-

cadore Urbanos (PIU). Los indicadores se establecen para responder a las distintas prioridades y dar injerencia a las partes interesadas en el proceso de determinación de los indicadores.

Continúa Leva (2005), Impulsada por una presión creciente por parte de los ciudadanos, pero también por la propia competencia que están teniendo los centros urbanos por atraer inversores y recursos humanos calificados, la apuesta al mejoramiento de los niveles de calidad de vida es uno de los temas principales en la agenda estratégica de las administraciones públicas de los gobiernos locales, así como en los niveles regional y nacional, en gran parte de los países. En este contexto, a nivel de las ciudades, uno de los desafíos más importantes es adoptar políticas que promuevan una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Siendo específicos acerca del concepto, la calidad de vida, como herramienta del diseño urbano, está la define Leva (2005), refiriendo a Benavides Oballos, como el grado de satisfacción de la demanda de necesidad y/o aspiraciones por parte de individuos que ocupan un espacio urbano, obtenido mediante estrategias ordenadoras que actúan directamente sobre el componente físico espacial del área considerada, e indirectamente sobre los componentes social, económico, político y cultural; estableciendo relaciones de calidad entre los mismos.

De esta definición podemos ya considerar una serie de “componentes” que debería contener cualquier definición de calidad de vida urbana: en primer lugar, aquellos histórico geográfico, dinámico y multidimensional. En segundo lugar, el carácter holístico que le es propio, es decir, la resultante de los factores objetivos y subjetivos que condicionan el bienestar de las personas en un determinado medio ambiente. Y, en tercer lugar, el carácter social de la construcción de la calidad de vida.

De acuerdo a un proceso de planificación estratégica participativa, se definen los componentes de la definición de “Calidad de Vida”, Leva (2005). Después de la revisión de diversos planes estratégicos de ciudades donde se define la Calidad de Vida (CV) como objetivo, muestra las distintas dimensiones en las que se agrupan los diversos conceptos asociados a la CV. Entre los que podemos mencionar: Sostenibilidad y medio ambiente, Transporte público, Sistema urbano regional de espacios verdes, Sistema metropolitano de tratamiento integral de residuos. Salud Pública, Hábitat y vivienda, Condiciones de vivienda, Situación

de los servicios básicos, Calidad de espacio público, Acceso a equipamiento de salud y educación, Movilidad urbana peatonal y vehicular, Contaminación atmosférica, Equipamiento urbano, Identidad local, Suministros Básicos de alto nivel.

Definir una calidad de vida urbana y desarrollar el cuerpo de indicadores implicara vincular tanto la definición como los indicadores al proceso de generación de políticas públicas y a las nuevas herramientas de gestión estratégica participativa.

LA CALIDAD DE VIDA COMO OBJETIVO DE POLÍTICA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD

Se podría decir, expone Leva (2005), que el volumen total de problemas que preocupan a la sociedad es más amplio que el de los problemas que reciben atención por parte del gobierno. De ellos, solo algunos problemas tienen la entidad suficiente para formar parte de *la agenda de problemas públicos*. O de *la Agenda Sistémica*. De esa extraen algunos y confeccionan *la agenda política o agenda institucional*, es en este sentido en el que un plan estratégico participativo tiene mayores probabilidades de generar las condiciones de ingreso de determinados temas a la agenda institucional. El mejoramiento de la calidad de vida como objetivo último de las políticas públicas tiene una relación fundamental con el mejoramiento de la calidad de los espacios públicos y privados en que transcurre la vida de los individuos.

En 1996, la Conferencia de Naciones Unidas “HABITAT II”, propuso a los Comités Nacionales del Programa HABITAT que estudiaran aquellas acciones urbanas que se pudieran considerar “Buenas Prácticas” en el sentido de experiencias que respondieran a los objetivos de la Conferencia (también llamada “Cumbre de las Ciudades”), asociados éstos a la mejora en la calidad de vida en las ciudades.

Una referencia dentro de esta línea es el estudio desarrollado por la empresa consultora William Mercer. Comenta Leva (2005), En ese trabajo se analizó para el año 2002 la calidad de vida en 215 ciudades a nivel mundial, en base a un conjunto de 39 indicadores repartidos en las siguientes categorías: ambiente social y político, economía, ambiente socio-cultural, salud, educación, servicios públicos y transporte, oferta de bienes de consumo, vivienda y medio ambiente.

EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

Aumentar la eficiencia del sistema urbano es la condición necesaria para la formulación del urbanismo ecológico, la condición suficiente se logra desarrollando escenarios de “máxima” habitabilidad urbana para las personas y los organismos que allí viven, propone Rueda (2011).

La habitabilidad urbana expone Rueda (2011), es un constructo que está ligado a la optimización de las condiciones de la vida urbana de personas y organismos vivos y a la capacidad de relación entre ellos el medio en el que se desarrollan. Confort e interacción son dos aspectos inseparables en el urbanismo ecológico. El confort incluye; espacio público, residencia, equipamientos, etc. Interacción primordialmente, la condición social de los humanos y hace referencia a la cohesión social y a la diversidad biológica.

La habitabilidad urbana, según Rueda (2011) está integrada por cinco “*habitabilidades*”: 1. Espacio Público, 2. Equipamiento y Servicios Básicos, 3. Edificación, 4. Social y 5. Biodiversidad.

El espacio público continúa, junto con la reunión de personas jurídicas complementarias (H), donde H es el valor de la diversidad de personas jurídicas, también llamada complejidad urbana (información organizada), en un territorio limitado, son los elementos principales que constituyen la esencia de la ciudad. El espacio público le da al ciudadano su carta de naturaleza. El ciudadano le es cuando puede hacer uso potencial del conjunto de funciones del espacio público sin restricciones: jugar, ir a fiestas, intercambios económicos, estancia, deporte, educación, esparcimiento, integración social...

Los equipamientos proporcionan parte de los servicios básicos urbanos. Sus características están relacionadas y se acomodan a las peculiaridades del tejido urbano y a la población a la que sirve. Para cada desarrollo urbano, la existencia de los equipamientos que le corresponden y su accesibilidad a pie serán determinantes para fijar el grado de habitabilidad en ese ámbito. El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU) clasifica al equipamiento urbano en 12 subsistemas: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicación, transporte, recreación, deporte, administración y servicios urbanos.

La cohesión social, se refiere al nivel de desigualdad económica y social de la población. Rueda (2011) expone que, como expresión de la habitabilidad social, está muy relacionada con la confluencia en espacios reducidos para personas con discapacidades, la mezcla de rentas, de edades, de etnias o de culturas en el mismo espacio urbano, suele proporcionar las condiciones adecuadas para vivir juntos. La diversidad social, en proporciones adecuadas, continúa, potencializa la estabilidad y la complejidad de la red de relaciones.

Los parques, los jardines, los huertos urbanos, y las zonas de monumentos arqueológicos e históricos forman parte de los elementos que constituyen el grueso principal de la biodiversidad urbana. Una de sus funciones es proporcionar habitabilidad para que la vida prolifere y la biodiversidad crezca.

Según Rueda (2011). La integración de las cinco habitabilidades aquí expuestas conforma la habitabilidad urbana que es la “suma integrada” de los requerimientos para obtener las mejores condiciones para vivir en la ciudad.

EL ROL DE LAS ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE

El modelo urbano más sostenible recoge un enfoque sistémico de la relación ciudad-medio y los elementos que lo componen, establece Rueda (2011). Éste se estructura en siete ámbitos que, a su vez, se insertan dentro de los cuatro objetivos básicos del urbanismo sostenible: la compacidad, la complejidad, la eficiencia y la estabilidad o cohesión social. De estos, abordaremos la compacidad, por considerar entidades espaciales, a las zonas de monumentos, para la convivencia ciudadana.

La compacidad atiende la realidad física del territorio, por lo tanto, la densidad edificatoria, la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacios verdes o de viario. A este eje, menciona Rueda (2011), el modelo de movilidad y espacio público y el modelo de ordenación del territorio derivado. El espacio público es el elemento estructural de un modelo de ciudad más sostenible. Es el espacio de convivencia ciudadana y forma, conjuntamente con la red de equipamientos y espacios verdes y estancias, los ejes principales de la vida social y de relación.

EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y LAS ZONAS DE MONUMENTOS

Del ordenamiento ecológico territorial retomaremos el abordaje metodológico, ya que es un instrumento de la política ambiental diseñado para caracterizar, diagnosticar y proponer formas de utilización del territorio y de sus recursos. Nos interesa ponderar con esta estrategia, los recursos culturales de una ciudad, que constituyen grandes espacios públicos, muchas veces desligados de las agendas políticas locales del uso racional, diversificado y participativo. Ramírez y otros, (2016).

El ordenamiento expone Ramírez y otros (2016) se concibe como un proceso y una estrategia de planificación, de carácter técnico - político con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y la ocupación del territorio, áreas de la ciudad, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo.

Se concreta con planes que expresan en un modelo, como el que presenta Ramírez y otros (2016) para zonas rurales de Sonora, o como los modelos de ciudad sostenible que expone Rueda (2011), que mejor se ajustan al principio de eficiencia urbana y habitabilidad urbana territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y establece las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo. Acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económico, social, cultural y ecológico).

METODOLOGÍA

El presente estudio, debido a la importancia y magnitud del tema, así como de las limitaciones de tiempo y presupuesto, se desarrolla la propuesta de un modelo que pretende integrar las zonas de monumentos arqueológicos e históricos a la ordenación ecológica territorial de la ciudad, empleando una metodología con un enfoque multidisciplinario, donde es necesario utilizar metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas, herramientas y técnicas para la evaluación participativa (EP), como coinciden Pierri (2005),

Ramírez (2009) Rueda (2011) Ramírez y otros (2016) y (Cruz, 2016), mediante; talleres, recorridos de campo y entrevistas semiestructuradas y un ejercicio de planeación con apoyos técnicos y científicos, como el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET). Donde las herramientas y la tecnología digital juegan un papel de apoyo importantísimo para la consideración de la problemática y la búsqueda de soluciones concertadas, entre la comunidad, los científicos facilitadores y el gobierno.

El programa de participación en el ordenamiento ecológico del territorio de la ciudad, es un modelo donde los monumentos constituyen en sí mismos zonas espaciales y conjuntos monumentales y grandes área verdes, incluye la zonificación y la propuesta de usos para el territorio y el conjunto urbano del que forman parte junto con otros actores jurídicos (H), acorde a la potencialidad y limitantes de los recursos disponibles, así como con el sistema de políticas ambientales de aprovechamiento, protección, conservación y restauración que garanticen la explotación racional y la conservación a mediano y largo plazo de los recursos culturales; áreas verdes, conjuntos monumentales, plazas, buffer zones, museos, servicios educativos, identitarios, universalidad, seguridad, entre muchos otros servicios públicos con los que participan las zonas de monumentos.

INDICADORES PARA LA VALIDACIÓN DEL URBANISMO ECOLÓGICO

Con la aplicación de los indicadores y condicionantes del urbanismo ecológico discurre Rueda (2011), se busca ajustar el planeamiento al modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente, cumpliendo al mismo tiempo, los principios de eficiencia, y habitabilidad urbana. El conjunto de indicadores se articula en siete grupos o ámbitos: 1. Ocupación del suelo, 2. Espacio público, 3. Movilidad, 4. Diversidad de usos y funciones urbanas, 5. Biodiversidad, 6. Metabolismo, y 7. Cohesión social; que a su vez se agrupan en cuatro ejes que son los definidores del modelo de ciudad: compacidad (1, 2 y 3); complejidad (4 y 5); eficiencia (6), cohesión social (7).

Considerando que las zonas de monumentos arqueológicos son parte integral de los componentes del espacio público de una ciudad, es que propone-

mos un Modelo de colaboración considerando las zonas de monumentos, como ejes en el modelo de ordenamiento ecológico del territorio de la ciudad. Este enfoque es una mirada desde la perspectiva de los actores jurídicos, un cambio de enfoque metodológico. Bajo la lógica de que el bien patrimonial resulte protegido y funcione acorde a la potencialidad y limitantes del contexto, así como con el sistema de políticas ambientales de aprovechamiento, protección, conservación y restauración que garanticen la explotación racional y la conservación de los recursos naturales y culturales que constituyen las zonas de monumentos y por ende se coadyuve a la regeneración urbana. Incluyendo además la intención de integrar las buenas costumbres en la correspondencia del bienestar. En otras palabras, homologar el espacio cultural y su entorno natural a la consideración epistemológica que se tiene de la categoría de “barrio” o de eco barrios, concepto más actualizado, considerados como unidades de análisis en el contexto urbano.

La evaluación del proceso pretende mejorar aquellos puntos débiles, aprovechar oportunidades, mantener las fortalezas y prepararse para las amenazas. A continuación, se presentan los indicadores propuestos por Ramírez y otros (2016), para el seguimiento y evaluación de las alternativas propuestas en la fase tres del modelo.

Para construir el sistema de indicadores del modelo de Integración de las zonas de monumentos al proceso de ordenamiento ecológico territorial de una ciudad, adaptando la propuesta de Ramírez y Otros (2016), se abordaron las siguientes fases operacionales:

- Definición de lo que se valida (la conservación del espacio y funcionalidad de los monumentos en cuanto a la calidad de vida urbana)
- Atributos (espaciales, educativos, monumentales)
- Puntos Críticos (Colindancias, conservación del suelo, integración a los planes de ordenamiento territorial...)
- Criterios de diagnóstico. (Por ejemplo; Cuantitativos, pérdida del área protegida, invasiones, comercio informal, conservación de los monumentos, conservación del área natural... Cualitativos, funcionalidad del espacio simbólico, integralidad.
- Ámbitos
- Económico (La Zona de Monumentos como recurso económico)
- Social (La Zona de Monumentos como espacio

público y espacio de cohesión social).

- Ambiental (estudio de impacto ambiental)
- Perspectiva
- Relación Costo Beneficio (Aportes)
- Satisfacción (Calidad de vida)
- Evaluación de impactos (Evaluación y conservación de los polígonos de protección)
- Tipos de proyectos de integración de las áreas naturales de las zonas de monumentos al ordenamiento ecológico territorial de la ciudad (urbanismo ecológico).
- Eco tecnologías, Buenas costumbres en las zonas de monumentos (uso de recursos naturales de manera limpia, empleando el apoyo de las ciencias de la ecología)
- Conservación del suelo y agua (control de erosión, captación, terraceo y obras anexas)
- Conservación de los monumentos (Control del proceso de envejecimiento de los monumentos y restauración objetiva)
- Proyectos de activación productiva (Identificación y difusión de los valores simbólicos de los bienes y reproducción de tecnologías tradicionales).

Por otra parte, nos dice Berigüete (2018), en la planificación y el diseño urbano se pueden aplicar herramientas que permitan confrontar una serie de alternativas basadas en criterios de sostenibilidad coadyuvando a afrontar los retos de las ciudades actuales. En la actualidad, continúa, la planificación integral involucra aspectos socioeconómicos y ambientales, a través de herramientas adecuadas a la escala del barrio, tal y como se pueden aplicar a la escala de una Zona de monumentos si la consideramos homóloga a la escala del barrio o parque público, en términos espaciales.

Es fundamental que las áreas urbanas se planifiquen desde la perspectiva ambiental y que las transformaciones de las zonas urbanas existentes sean analizadas exhaustivamente, propone Berigüete (2018). El proceso de reevaluación de la ciudad actual y la aplicación de estrategias sostenibles amerita el uso de una serie de herramientas que sean capaces de ayudar en los procesos de planeación, gestión y funcionamiento de las ciudades, como los sistemas de indicadores de sostenibilidad que permiten resumir en valores numéricos el nivel de sostenibilidad.

Una ciudad sostenible es aquella que se autoabastece en materia de energía a través de recursos renovables y que utiliza los residuos que genera para otros

procesos, nos expone Berigüete (2018). Esto implica una serie de acciones; gestión de residuos, movilidad sostenible, aprovechamiento de aguas negras y agua de lluvia, equipamientos adecuados, crecimiento económico, mejores condiciones sociales, accesibilidad, gestión de la biodiversidad y espacios verdes, zonas de monumentos y modelos de ciudad compacta. Es decir, que la propuesta de convertir las ciudades actuales en ciudades sostenibles debe ser integral, abarcando aspectos sociales, culturales, económicos, espaciales y medioambientales. Adaptamos el modelo de indicadores, herramientas y criterios de Berigüete (2018) para desarrollar la propuesta participativa en la planeación ecológica territorial de la Ciudad y sus indicadores con las reservas que la escala de las zonas de monumentos establece.

Siguiendo a Berigüete (2018), en las siguientes categorías se pueden considerar varios criterios en materia de participación de las zonas de monumentos para la ordenación ecológica territorial de la ciudad.

CIUDAD SOSTENIBLE

- Regenerar y conservar los espacios culturales; inclusión de sus espacios verdes a la biodiversidad urbana, cuidado de ríos y de los monumentos
- Fomentar la movilidad y la accesibilidad a las zonas de monumentos
- Aplicar políticas y estrategias de integración ciudadana y coadyuvar a incrementar la calidad de vida.
- Participar en los planes urbanísticos para conservar el entorno natural

REGENERACIÓN URBANA

Esta, explica Berigüete (2018), debe constituirse en un conjunto de acciones encaminadas a revitalizar zonas, como las zonas de monumentos, que se encuentran en deterioro, físico y sociocultural y los planes de regeneración integral deben considerar aspectos ambientales, culturales, sociales, físicos y económicos.

BARRIOS SOSTENIBLES

Los procesos de regeneración urbana deben tener su punto de partida en los barrios, la escala urbana más próxima a los ciudadanos. Para propósitos del presente trabajo homologaremos la escala del barrio a

las áreas de conjuntos monumentales, que en muchas ocasiones son mucho más extensas y complejas en problemáticas urbanas que un barrio. Las cuales deberán mejorar cumpliendo los siguientes aspectos:

- Compacidad (con una movilidad sostenible)
- Complejidad urbana (tipos de uso y zonificación de las zonas de monumentos)
- Integración universal de la comunidad
- Espacios verdes de bajo costo
- Mejorar las redes de servicios urbanos, priorizando manejo de agua pluvial, la reducción de consumo de agua y utilización de energías renovables
- Movilidad sostenible
- Gestión de residuos

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este contexto, la participación de los actores sociales involucrados en el deterioro de los espacios, la conservación, el mantenimiento y el abanico de ofertas culturales en las cuales pueden participar, forman parte de este aspecto. Acá se vuelven fundamentales los talleres participativos con los actores jurídicos más interesados.

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

Estos son un sistema de indicadores que cubre los objetivos de sostenibilidad de una ciudad sostenible, los cuales se agrupan en 7 ámbitos:

- Ocupación del suelo
- Espacio público y habitabilidad
- Movilidad y servicios
- Complejidad urbana
- Espacios verdes y biodiversidad
- Metabolismo urbano
- Cohesión social

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN URBANA

Existe un gran número y variedad de herramientas que se pueden aplicar para llevar a cabo evaluaciones a los edificios y a escalas mayores como el barrio y la ciudad. Berigüete (2018) analiza 9 herramientas que pueden ser aplicadas tanto en la etapa de planeación como en la de operación o funcionamiento. Lo que permite aplicar estrategias correctivas en la planificación y también evaluar si se están cumpliendo los

objetivos y se requieren medidas correctivas.

Herramienta RFSC. Permite evaluar las ciudades de manera global. Instaurar un sistema de monitoreo y guiar las intervenciones a realizar.

Herramienta AMBIMOB. Permite evaluar los programas de movilidad en el ámbito ambiental.

Herramienta VEUS. Herramienta de diagnóstico que permite detectar zonas vulnerables de las ciudades y ejecutar planes y políticas de regeneración urbana para mejorar el espacio urbano y la calidad de vida.

Herramienta SLA. Permite crear mecanismos para que poblaciones en situación de pobreza cambien su realidad a través de habilidades y recursos.

Herramienta ECOPADEV. Se enfoca en el desarrollo de zonas industriales sostenibles a través de parques eco industriales.

Herramienta DGNB. Se basa en la evaluación de edificios y otros elementos urbanos tomando en cuenta aspectos medioambientales, económicos, socioculturales y funcionales, técnicos, gestión de la construcción entre otros, útil y flexible.

Herramienta CASBEE. Favorece la evaluación a tres escalas diferentes (edificio, entorno urbano, y ciudad), consideran; la salud, el confort, la calidad del aire, etc. Concebido para mejorar la calidad de vida.

Herramienta BREEAM. Evalúa y estima el grado de sostenibilidad de los edificios en las fases de diseño, ejecución y operatividad de los proyectos, lo que posibilita el establecimiento de estrategias o medidas correctivas.

Herramienta LEED. Evalúa el rendimiento de la edificación en cinco aspectos: ahorro de agua, eficiencia energética, selección de materiales, desarrollo sustentable y calidad ambiental en espacios interiores.

CONCLUSIONES

El principal reto para las ciudades del Siglo XXI es alcanzar entornos urbanos incluyentes para todas las edades y el logro de un desarrollo urbano sostenible. Este trabajo se propone argumentar una metodología para la construcción de un cuerpo de indicadores urbanos y un índice de calidad de vida urbana, donde la variable principal serán las zonas de monumentos en contextos urbanos. La apuesta es llegar a posicionar las zonas de monumentos primero como una entidad jurídica que proporciona calidad de vida dentro del

contexto urbano, mediante una planificación participativa empleando herramientas que permitan tomar decisiones con mayores niveles de información y en línea con los problemas de los ciudadanos.

Definir una calidad de vida urbana y desarrollar el cuerpo de indicadores implicara vincular tanto la definición como los indicadores al proceso de generación de políticas públicas y a las nuevas herramientas de gestión estratégica participativa, de aquí que los equipamientos son fundamentales porque proporcionan parte de los servicios básicos urbanos. Los parques, los jardines, los huertos urbanos, y las zonas de monumentos arqueológicos e históricos forman parte de los servicios básicos que constituyen el grueso principal de la biodiversidad urbana.

La contribución de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos al mejoramiento de la calidad de vida urbana de cara al S. XXI., es un programa de participación en el ordenamiento ecológico del territorio de la ciudad, donde los monumentos constituyen en sí mismos zonas espaciales y conjuntos monumentales de grandes áreas verdes. En la zonificación urbana la propuesta de usos para el territorio o del conjunto urbano del que forman parte, junto con otros actores jurídicos (H), acorde a la potencialidad y limitantes de los recursos disponibles, así como con el sistema de políticas ambientales de aprovechamiento, protección, conservación y restauración que tienen como fin garantizar la explotación racional y la conservación a mediano y largo plazo de los recursos culturales; áreas verdes, conjuntos monumentales, plazas, buffer zones, museos, servicios educativos, identitarios, universalidad, seguridad, entre muchos otros servicios públicos con las que contribuyen las zonas de monumentos a mejorar la calidad de vida.

Con la aplicación de los indicadores y condicionantes del urbanismo ecológico, se busca ajustar el planeamiento de la zona de monumentos como entidad, al modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente, cumpliendo al mismo tiempo, los principios de eficiencia, y habitabilidad urbana, sustentabilidad y sostenibilidad. Finalmente, se recomienda el empleo de herramientas digitales que se pueden aplicar para llevar a cabo evaluaciones a las zonas de monumentos, a los edificios y, a escalas mayores como la de barrio y la de ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Berigüete, F.** (2018). *Herramientas y criterios para una ciudad sostenible*. Trabajo de Fin de Master. Barcelona, España: Universidad Politécnica de Cataluña.
- Cruz, M.** (2016). El desafío de hacer ciudad en el siglo XXI. *Revista EÍDOS*. No. 9. Diciembre. pp. 4-14. ISSN-E: 1390-5007. Recuperado en: <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/eidos/article/view/126>
- Gamboa, E.** (2021). La homologación de la Zonas de Monumentos Arqueológicos e Históricos, como espacios públicos municipales. *Universidad de Baja California, Curso de Diseño Urbano y Espacio Público*. Tepic, Nay. México.
- Merlin, P. y M, F.** (1988). *Diccionario del Urbanismo*. Francia: Presses Universitaires de France, citado en: Nuevos procesos de urbanización y transformaciones del barrio tradicional, C. Gobantes, M.P. Peirano, V. Tapia, Taller de Antropología Urbana. Departamento de Antropología, Universidad de Chile, consultado en: www.ub.es/geocrit.htm.
- Naciones Unidas.** (octubre, 2016). *Nueva Agenda Urbana*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Quito, Ecuador. ISBN 978-92-1-132736-6.
- Leva, G.** (2005). *Indicadores de Calidad de Vida Urbana, teoría y metodología*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: http://hm.unq.edu.ar/archivos_hm/GL_ICVU.pdf el 30-12-2020.
- Ley Federal Sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicos, Artísticos E Históricos.** (1986). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 6 de mayo de 1972. Recuperada de: https://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/155_ley_fed_mntos_zon_arq.pdf
- Pierri, N.** (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable, en Guillermo Foladori y Naína Pierri (Coord.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, [publicación digital], Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Capítulo 2, pp. 27-81, en: http://estudiosdeldesarrollo.net/pagina_tipo_cuatro.php?libro=sustentabilidad , consultado el 22 de mayo del 2015.
- Ramírez, A. y Sánchez,** (2009). Enfoques de desarrollo sostenible y urbanismo. [En línea]. revista.unam.mx. Obtenido de: www.revista.unam.mx/vol.10/num7/art42/int42-1.htm
- Ramírez, A., Cruz, A., Morales, N. y Monterroso, A.** (2016). El ordenamiento ecológico territorial instrumento de política ambiental para la planeación del desarrollo local. *Estudios Sociales*. Vol. 26, número 48. junio-diciembre. pp. 71- 99.
- Rueda, S.** (2011) *Il transverse fioco dei saperi del progetto en ella promoziones della citta*. Capítulo: *El Urbanismo Ecológico*. TRIA: Revista Internazionali di cultura urbanística núm. 06. Università degli Studi di Napoli Federico II. Centro Interdipartimentale di Ricerca, Laboratorio di Urbanistica e Pianificazioni Territoriale. Edizioni Scientifiche Italiane. Obtenido de: <file:///C:/Users/Eduardo%20Pio%20Gamboa/Desktop/UBC%204to%20SEMESTRE/PLANEACI%C3%93N%20URBANA%20Y%20DESARROLLO%20ARQUITECTONICO/Actividad%203/Urbanismo%20Ecol%C3%B3gico.pdf>
- Sarmiento, C. Y Clerc, J.** (2016). *Guía DOTS para Comunidades Urbanas (2ª ed.)*. México, CTS Embarq México. Recuperado de: https://wriciudades.org/sites/default/files/GUIA-COMUNIDADES_VF_NOV8.pdf





El Plan de Manejo de Monte Albán

NELLY M. ROBLES GARCÍA

10

La integración del Plan de Manejo de Monte Albán constituye la primera experiencia de su tipo en un sitio monumental mexicano. El estatus de Patrimonio de la Humanidad, otorgado en 1987, generó, una década después, la obligación de contar con dicho instrumento guía de organización de las diversas tareas para la conducción de la vida cotidiana del sitio. La importancia de este reside en que ha sido la experiencia de mayor alcance en la gestión de bienes arqueológicos, a lo largo de los años en que México ha participado dentro de la Convención del Patrimonio Mundial. El Plan de Manejo de Monte Albán se convirtió en un referente obligado para la planeación del manejo o gestión de otros sitios arqueológicos de México e incluso de Latinoamérica.

Dos aspectos fundamentales definieron el perfil del plan de manejo (Robles, 2005) uno fue la condición de ser uno de los sitios más representativos de la llamada “época dorada” de la arqueología mexicana y, por ende, uno de los más visitados por el público nacional e internacional, y que representa la vieja escuela mexicana de arqueología/conservación; es decir, con grandes reconstrucciones, para mostrar la “grandeza del pasado”, lo que significó un enfoque monumentalista y el abuso en el uso del cemento para las reconstrucciones.

El otro aspecto es la complejidad del paisaje social de Monte Albán, derivado este de la cercanía con la ciudad de Oaxaca, la falta de planeación urbana, y el abuso de las autoridades ejidales y comunales que

han permitido la venta indiscriminada de terrenos dentro del polígono de protección de la zona arqueológica, protegida por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y por el Decreto de 1993.

La inclusión de ambos aspectos definió un plan de manejo que tuvo, de inicio, dos ambientes para su atención: la Zona Abierta al Público, y el Polígono de Protección, dos áreas de enorme complejidad que, mediante este documento de planeación alinearon sus intereses y trabajaron en búsqueda de los necesarios equilibrios del bienestar de los diversos valores contenidos en las 2,078 Hectáreas que abarcan.

A partir del análisis sincrónico de los aspectos de investigación arqueológica y conservación, tanto como los recursos naturales, y aquellas condiciones de carácter eminentemente social, aunado a las normativas federales de México y las internas del INAH, se obtuvo un marco de referencia integral que permitió establecer las dimensiones y prioridades del problema de partida, sus métodos de atención, y la integración de un equipo profesional multidisciplinario.

Los preceptos teóricos que alimentaron este documento fueron, fundamentalmente el enfoque en la autenticidad e integridad, preceptos eje del Valor Universal Excepcional (UNESCO,1972). Así mismo, la propuesta -vanguardista en su tiempo- de Henry Cleere, en el sentido de considerar recursos a los monumentos arqueológicos, de tal manera que su tratamiento transitara a un nuevo campo o ámbito propio

que denominó del Manejo de Recursos Culturales, en el que la arqueología ocupa un lugar, entre la amplia suma de disciplinas involucradas, sin ser el centro o único objeto del complejo patrimonial (Cleere, 1989).

El planteamiento logístico para el manejo cotidiano de la zona, estuvo fuertemente influenciado por las metodologías establecidas por el National Park Service (NPS, 1997; <https://parkplanning.nps.gov/ManagementPlans.cfm>, <https://parkplanning.nps.gov/PlanningPrograms.cfm>), particularmente por las experiencias adquiridas en Mesa Verde, sitio que se convirtió formalmente en aliado mediante el Hermanamiento de Monte Albán con Mesa Verde.

De igual manera, las publicaciones especializadas del ICCROM (Feilden and Jokilehto, 2003; Nodoro y Wijesuriya, 2015; Stovel, 2000, 2008) y el marco legal de México en materia de protección del patrimonio cultural (INAH, 1972 LFMZA)

Finalmente, sin ser menos importante, el plan de manejo de Monte Albán propuso la estrategia de trabajar con las comunidades que rodean a este bien cultural. A diferencia del tradicional manejo institucional de realizar los trabajos en el sitio con actitud

impositiva y basándose solo en los medios legales, se abordó la problemática social desde un punto de vista antropológico (Robles, 1998), incluyendo a las comunidades como partícipes de las problemáticas y las soluciones para el mejor manejo del bien; de esta manera se abordó de manera diferente el latente conflicto que subyace entre la institución del gobierno federal (INAH) y los núcleos de población en el territorio (Ilustración 1.)

Las propuestas antropológicas de (Dennis 1976), en el sentido de lidiar con el conflicto social de manera cotidiana, sin tener la expectativa de acabar con él, debido a que precisamente el conflicto se encuentra en la base de la cohesión social de las comunidades en Oaxaca, fue también uno de los preceptos teóricos que ayudaron a temperar las acciones del INAH en cuanto a su presencia en Monte Albán.

NIVELES DE ANÁLISIS

De esta manera, a partir de 1998, el Instituto Nacional de Antropología e Historia implementó en Monte Albán, el Plan de Manejo de Monte Albán como proyecto piloto para la operación del sitio. La conformación y aplicación de dicho plan se basó en una serie de trabajos de investigación tanto documental como de campo para contar con el material de análisis necesario para establecer las bases, de esta manera, los aspectos del análisis fueron:

Valores arqueológicos. El Mapa Topográfico y Arqueológico realizado por Richard E. Blanton en 1978 fue el producto académico básico de interpretación del sitio donde se establece su carácter de ciudad; así como el contexto regional continuo caracterizado por diversos elementos de arquitectura prehispánica como conjuntos urbanos, estructuras, terrazas, murallas, entre otros, además de los datos técnicos de la topografía del lugar. El otro elemento de análisis -en este caso oficial- son los gráficos que muestran la delimitación de la poligonal para Monte Albán, que se generan mediante la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos establecida por el INAH el 7 de diciembre de 1993. Esta delimitación ha sido importante para considerar e implementar los instrumentos jurídicos aunados al programa de protección del polígono, así como el de rescates arqueológicos.

Distribución de Municipios. dentro del Polígono de Protección de la Zona Arqueológica de Mon-



Ilustración 1. Propuesta esquemática del Plan de Manejo de Monte Albán (Robles, 2015)

te Albán. La ubicación geográfica del sitio se ve afectada por el proceso irreversible de gentrificación que propicia el crecimiento desordenado de la ciudad de Oaxaca; el bien presenta, por lo tanto, una serie de conurbaciones, o invasiones urbanas espontáneas y no planificadas. Por ello es importante conocer las delimitaciones oficiales de los diversos municipios, ejidos y comunidades que tienen participación territorial directa con el polígono de Monte Albán, así mismo el área bajo el resguardo del INAH.

Actores Sociales. El ámbito regional que compone la Zona de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán involucra a una serie de actores sociales o stakeholders, como lo son las organizaciones de comuneros, ejidatarios, colonos y particulares que de alguna manera están involucrados territorialmente en la zona, básicamente en el área de colindancia con el polígono y que manifiestan sus beneficios, y por otra parte diversas instituciones gubernamentales tanto federales, estatales y municipales que de igual manera tienen intereses en el sitio, dentro de las cuales podemos mencionar: en el ámbito Federal, Secretaría de Cultura, INAH, CFE, SCT, RAN CORETT, en el ámbito Estatal, la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Caminos y Aeropistas de Oaxaca entre otros.

Condiciones de uso y conservación. Otro de los aspectos relevantes a analizar son los diversos usos de suelo que se han generado en éste ámbito regional, por lo que es importante identificar físicamente los usos y destinos de los segmentos territoriales, tales como: áreas habitacionales, área con vestigios arqueológicos monumentales, zona de cultivo, entre otros. Por otra parte, también es importante identificar las áreas que cuentan con recursos naturales y los destinos de los mismos, como lo es la vegetación nativa, las áreas reforestadas, así como las deforestadas, con la finalidad de poder establecer acciones de conservación de dichos recursos naturales.

Regímenes de Propiedad. El área inscrita dentro del polígono oficial de protección, cuya extensión es de 2,078 Hectáreas, está inmersa en una diversidad de regímenes de propiedad, por lo que su correcta identificación, conocimiento y constitución legal, conjuntamente con los propietarios, permite realizar el análisis empírico de la situación en el sitio con la posibilidad de plantear las estrategias de protección y conservación ante las diversas instancias. Los diferentes tipos de tenencia de la tierra que se presentan

en ésta área son: Ejidal, Comunal, Pequeña propiedad, Propiedad Privada, Estatal, y Federal (bajo resguardo del INAH).

Usos del bien. Dado que Monte Albán es una de las zonas arqueológicas más visitadas de México, ocupando en 5º lugar en recepción de visitantes, con un promedio de 700,000 por año, la atención al turismo ha sido el enfoque primordial. El plan de manejo integró, además, rubros especiales de atención a la educación y participación escolar; los usos populares del bien, y, muy importante, las diversas expresiones de la investigación de recursos culturales y naturales.

EL PLAN DE MANEJO DE MONTE ALBÁN

A partir de los análisis y diagnósticos realizados de la situación contemporánea del sitio, el Plan de Manejo de Monte Albán establece fundamentalmente, dos grandes ambientes de trabajo: el Área Abierta al Público y el Área del polígono de Protección; la primera tiene como su enfoque la conservación del sitio de cara al uso de visita pública, mientras que la segunda se enfoca en el territorio del polígono de protección.

De esta manera, se definen cinco áreas básicas de trabajo, que constituyen los pilares del funcionamiento de la zona (Seguridad y Mantenimiento, Investigación y Conservación, Difusión, Área Administrativa y Área Jurídica). Cada área tiene programas y proyectos a corto, mediano y largo plazos, y ejecuta una serie de acciones prioritarias a favor de la conservación del sitio.

Área de Seguridad y Mantenimiento

Esta área representa el eje de la operación del sector abierto al público, toda vez que comprende las actividades elementales para el funcionamiento de la zona arqueológica. Provee de los elementos básicos para una buena visita, como son los servicios generales, igualmente es responsable de la imagen general de las áreas de visita mediante un mantenimiento programado; también ejerce el control de la venta de formas valoradas, y del buen desempeño de las actividades de custodia.

En esta recae la responsabilidad del funcionamiento programado de la zona arqueológica, la apertura y cierre de la zona de visita y el museo de sitio, el establecimiento de los puntos de custodia. A nivel de los servicios, atiende de manera personalizada a los

visitantes y a los responsables de grupos, y las personas con capacidades diferentes.

Dentro de esta área se contemplan los programas permanentes de mantenimiento periódico en los diferentes sectores, como son actividades de desyerbe y limpieza en áreas verdes como la Plaza principal, las áreas de descanso, templos, palacios, residencias y tumbas, tanto al interior como en la periferia. Contempla también, dentro de las áreas definidas de mantenimiento, a la ruta ecológica, y los accesos viales. Atiende las obras básicas, como pueden ser rellenos, desazolves, y consolidación de vialidades internas.

El suministro de insumos y materiales es otra de sus responsabilidades. De esta manera, se aboca a programar los acarrees de agua, rellenos, materiales de construcción, así como a realizar el manejo de desechos. Esto es, el acopio de basura y su organización y traslado al basurero municipal.

En lo referente a seguridad, se desarrollan los operativos de protección civil, prevención y control de incendios. Para esto se desarrollan periódicamente los cursos de capacitación, que comprenden primeros auxilios, atención a incendios, actualización en el manejo de equipo, búsqueda y rescate, etc. Estos cursos están dirigidos a todo el personal que labora en la zona arqueológica, tanto del INAH como de las concesiones. Igualmente se hace responsable de los sistemas establecidos de seguridad, tal como son el sistema de comunicación (radios) y el checado de las alarmas del museo y el del circuito cerrado del mismo museo.

En materia de infraestructura, esta área es responsable de mantener y actualizar el equipamiento con que cuenta la zona arqueológica. Entre este se cuenta el parque vehicular, la señalización en carretera, en estacionamientos y al interior de la zona. Un punto importante es la colocación de rampas para discapacitados y el funcionamiento de un elevador operado con energía solar que fue instalado en el acceso del área de visita, para propiciar la accesibilidad de personas con discapacidad física. Bajo esta dinámica también se desarrollan actividades en colaboración con organizaciones y asociaciones civiles, para realizar trabajos diversos a favor de la conservación del sitio, mediante un programa que fue denominado "Tequio Cultural por Monte Albán". Dentro de éste programa, que consiste en reunir a grandes números de personas entusiastas, sobre todo jóvenes (conscriptos, scouts, deportistas, estudiantes, etc.), se realizan actividades

como reforestaciones masivas, desyerbe y limpieza de grandes extensiones, la recolección de basura y cancelación de basureros a cielo abierto a lo largo de las carreteras de acceso y en caminos vecinales. Algunas de las instituciones que se logró involucrar en esta modalidad de trabajo son: la Asociación de Scouts de Oaxaca; ProOax; Fundación Rodolfo Morales; Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras.

Área de Conservación e Investigación

Los trabajos de esta área están considerados como programa permanente de las variadas acciones necesarias para la conservación integral de la zona de monumentos, así como para que en ella se desarrolle una vida académica como eje central del manejo del sitio, permitiendo la generación de mayores y mejores conocimientos la arqueología y de otros componentes del sitio, como son los recursos naturales. En esta área se contempla las siguientes acciones:

- Registro y documentación. Se refieren a llevar una adecuada metodología en levantamientos arquitectónicos y registros fotográficos de los trabajos antes, durante y después de la intervención de mantenimiento o restauración.
- Estado de conservación de los bienes inmuebles. Se definió el uso de registro en fichas técnicas para determinar el estado de conservación de cada una de las estructuras en el área abierta al público.
- Apoyo y coordinación de servicio social. Monte Albán abrió convocatorias permanentes para prestadores de servicio social nacionales, extranjeros y locales, de varios perfiles profesionales. Esta área coordina principalmente las enfocadas a la conservación.
- Limpieza y mantenimiento de edificios. Además de restaurar para conservar, el mantener una buena imagen de los edificios es importante para la integración visual del conjunto. Estas acciones van encaminadas a la prevención para la conservación de las estructuras.
- Acciones preventivas: Son diversos los problemas de conservación que presentan las estructuras arqueológicas, algunos de ellos son: el intemperismo, la cantidad de visitantes, los saqueos, la falta de vigilancia, entre otros, por esta razón ha sido necesario establecer algunas áreas con acceso público restringido y sólo disponibles para estudios especializados como es el caso de las tumbas y otras áreas delicadas.

- Restauración arquitectónica. La parte medular de esta área es la restauración arquitectónica. Esta se basa en los proyectos, los levantamientos arquitectónicos y las fichas de deterioro, así como la integración de propuestas que nos llevan a la intervención específica de restauración y conservación de los monumentos arqueológicos.
- Laboratorio de materiales arqueológicos. En este espacio se llevan a cabo los trabajos de recepción, control registro identificación y análisis de los bienes muebles, restos óseos, producto de exploraciones en el área abierta al público, en el polígono de protección, decomisos, y hallazgos fortuitos. Las labores que se realizan en el laboratorio son las siguientes: recepción, lavado, marcado, clasificación tipológica, restauración, análisis, registro fotográfico, registro de dibujo a lápiz y entintado, elaboración de fichas para su catalogación y registro público ante el INAH.
- Recorridos periódicos de superficie. Estos se realizan en el área circundante a la Plaza Principal. Su objetivo es ubicar e identificar posibles saqueos en elementos arqueológicos, con estos recorridos y los hallazgos de excavaciones clandestinas se llegan a encontrar tumbas, subestructuras, pisos de estuco y objetos. De acuerdo a la gravedad del saqueo se programa el rescate o salvamento de tal hallazgo, también se revisan las condiciones de las tumbas ya registradas que se encuentran un poco alejadas de las áreas de vigilancia.
- Señalización. Como parte de la interpretación del sitio, la señalización es importante para dar información, dirigir al turismo y mostrar las áreas en que está restringido el paso, también proporcionan información del entorno o de algún elemento arqueológico excepcional. La señalización se realiza conjuntamente con la Dirección de Operación de Sitios.
- Proyectos específicos. Para llevar a cabo la intervención mayor en cualquier elemento arqueológico se integran los proyectos, en ellos se manifiestan los criterios de las intervenciones, así como los calendarios y presupuestos necesarios para tal trabajo. Cabe mencionar que estos proyectos se presentan ante el Consejo de Arqueología del INAH, siguiendo las normas o Disposiciones Reglamentarias para la Investigación Arqueológica en México (DRIAM), y se calendarizan de acuerdo a la prioridad de los mismos edificios dañados.

Entre los proyectos que se han realizado entre 1998 y 2021 como prioritarios se cuentan:

- 1.- Proyecto de colocación de Muros de Contención a base de gaviones en las laderas E y W de la -Plaza Principal.
- 2.- Proyecto Cubierta para la Galería de los Danzantes.
- 3.- Proyecto de construcción de infraestructura de bodegas y laboratorios
- 4.- Proyecto Manejo de Recursos Naturales.
- 5.- Proyecto de Monitoreo Ambiental de las Tumbas 104 y 105 de Monte Albán.
- 6.- Proyecto de Restauración por los efectos del sismo del 30 de septiembre de 1999.
- 7.- Proyecto de Monitoreo Sísmico para determinar el comportamiento estructural de la zona arqueológica de Monte Albán.
- 8.- Proyecto Arqueológico del Conjunto Monumental de Atzompa.
- 9.- Proyecto Registro y Documentación en imagen 3D de la colección de Estelas Grabadas de Monte Albán.
- 10.- Proyecto de Rescate de Paisajes Culturales.
- 11.- Proyecto de Atención a los daños provocados por los Sismos de 2017 en Monte Albán-Atzompa

Es muy importante señalar que el componente más importante de todos estos proyectos ha sido la apertura a la participación interdisciplinaria. Queda claro que, si bien el trabajo de restauración arqueológica no es exclusivo del arqueólogo, mucho menos lo es cuando se trata de dar una respuesta profesional a eventos naturales como los sismos, o los efectos del cambio climático, que representan impactos directos sobre estos sitios cuya fragilidad e importancia es indiscutible. Esto nos ha llevado a la búsqueda de apoyos de diferentes instituciones y disciplinas, mismo que ha sido ofrecido desinteresadamente por diversos expertos de los medios locales y nacionales, como del ámbito internacional.

Área de Educación y Difusión

Es el área encargada de difundir los trabajos de investigación que se generan en la zona arqueológica a través del Museo de Sitio, así como de coordinar los programas y actividades educativas para los escolares que visitan Monte Albán.

El Museo de Sitio, concebido como uno de los productos del Proyecto Especial de Arqueología Monte

Albán 1992-1994, abrió sus puertas en noviembre de 1994 y está conformado por un área de exposición de 1200 m², especialmente se divide en seis áreas de exposición permanente y una sala adaptada para recibir exposiciones temporales.

Así los temas que en éste se abordan son: Cronología, Arquitectura, Cerámica, Ritos Funerarios, Religión, Sistema de Escritura, Representación de Danzantes, Influencias y Comercio, Medicina, Abandono de Monte Albán y Florecimiento de las Ciudades Estado.

Su colección está integrada por más de 650 piezas arqueológicas de diversos tipos y materiales, tales como: estelas grabadas en piedra, utensilios y figurillas de cerámica, objetos de jadeíta y piedra verde, utensilios y adornos de concha, así como una importante colección de cráneos y restos óseos.

Desde el Museo de Sitio se coordinan actividades de los siguientes programas permanentes:

- 1.- Programa de Mantenimiento Menor
- 2.- Programa de Difusión
- 3.- Programa de Exposiciones Temporales Programa de Servicios Educativos Programa “El Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes”
- 4.- Enlace con la Red de Museos Comunitarios (Ilustración 4)

Exposiciones temporales realizadas.

Con el objetivo de dar difusión a los trabajos de investigación reciente en las áreas de arqueología, etnografía e historia, además de brindar al público visitante un elemento más de conocimiento en su visita al Museo de Sitio, se implementó el Programa de Exposiciones Temporales, dentro del cual se han presentado las siguientes muestras:

- 1.- Preparándonos para el Diluvio.
- 2.- Foto septiembre en Oaxaca: Gente y Tradición.
- 3.- Sellos prehispánicos.
- 4.- Historia de la Arqueología de los Valles Centrales.
- 5.- Efectos del Sismo del 30 de septiembre de 1999 en Monte Albán.
- 6.- Color Indio. Archivo fotográfico de Guillermo Aldana.
- 7.- La Palma.
- 8.- El Hilo Continuo. Textiles de Oaxaca.
- 9.- Monte Albán en Imágenes: la recuperación de una ciudad antigua.

10.- Evolución de la escritura en Oaxaca.

11.- Arte, Cultura y Tradiciones de Oaxaca. Archivo fotográfico de Guillermo Aldana.

12.- Sonidos del México Antiguo. Artefactos sonoros prehispánicos

De igual manera, parte del acervo permanente ha sido solicitado por la CNMyE para integrarse a los proyectos de exposiciones nacionales e internacionales, entre ellas podemos citar:

- 1.- Los Hombres de las Nubes, Arqueología Mexicana Zapoteca Mixteca
- 2.- Descubridores del Pasado en Mesoamérica
- 3.- Tesoros de Oaxaca
- 4.- México. A Journey to the Land of Gods
- 5.- Art Treasures from Ancient Mexico
- 6.- Cuerpo y Cosmos. Arte escultórico pre-colombino
- 7.- El jaguar Prehispánico, huellas de lo divino

Programa de Servicios Educativos.

La zona arqueológica de Monte Albán tiene una gran aceptación dentro del sector escolar de niveles primaria, secundaria y bachillerato, motivo por el cual la afluencia de público escolar es permanente durante todo el año. A través del área de Servicios Educativos nos hemos dado a la tarea de atender a la mayor cantidad posible de estudiantes mediante la implementación de visitas guiadas programadas. En ellas, los alumnos reciben la información acorde con su grado académico tanto de la Zona Arqueológica como del Museo de Sitio, en un recorrido que tiene una duración de 2 hrs. aproximadamente.



Ilustración 2. Emblema que identifica el Programa de Servicios Educativos de Monte Albán (Robles, 2015)

Ésta área tiene asignado una plaza permanente para asesor educativo que, pese a los esfuerzos por atender a la mayoría de estudiantes que llegan al sitio, es insuficiente para atender siquiera al 10% de esta población. Así de 1997 a la fecha, se han registrado la visita de más de un millón de estudiantes de los que aproximadamente 60,000 han recibido la atención personalizada.

Custodios Voluntarios.

Con un silbato como única herramienta de trabajo y un gafete que les identifica como custodios voluntarios, los niños de las poblaciones cercanas a Monte Albán prestan su valioso apoyo en las tareas de protección del sitio arqueológico más visitado en el estado de Oaxaca.

Esta actividad, coordinada por el Área de Servicios Educativos de la zona arqueológica de Monte Albán, se ha desarrollado en el marco del Programa Educativo del Centro del Patrimonio Mundial de la de UNESCO “World Heritage in Young Hands” (El Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes), el cual está encaminado a desarrollar innovadores enfoques educativos en apoyo a la conservación del Patrimonio Mundial, entregando a los estudiantes la posibilidad de aprender más acerca de los sitios culturales y naturales de extraordinario valor universal inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (Figura 4). Este programa ha tenido, entre muchos objetivos, adquirir las nuevas destrezas que serán requeridas para ayudar a conservar estos lugares protegidos bajo la Convención sobre Patrimonio Mundial de la UNESCO; forjar nuevas actitudes y un compromiso de por vida hacia la preservación de nuestro Patrimonio local, nacional y mundial, para las generaciones presentes y futuras; desempeñar un pa-

pel instrumental en el resguardo de la inmensa diversidad cultural y natural del mundo a través de la cooperación internacional (Robles y Corbett, 2008).

Así, el programa ha contado con la participación decidida de jóvenes estudiantes de las comunidades de San Martín Mexicapam, Santa María Atzompa, Santiago Suchilquitongo, Huitzo, Santa Ana del Valle y la Ciudad de Oaxaca de Juárez, quienes se han integrado durante los últimos seis años en las labores de custodia del área abierta al público y Museo de Sitio, principalmente en los periodos vacacionales en los cuales la afluencia de visitantes es extraordinaria.

Como recompensa por las actividades de custodia de Monte Albán, el personal técnico de la zona arqueológica en coordinación con el Museo de Sitio se prepara el Taller de Arqueología para Niños, actividad en la cual los niños y jóvenes participantes del programa de Custodios Voluntarios conocen de primera mano todas aquellas actividades del quehacer arqueológico, así como los diferentes recursos culturales con los que cuenta el país y por supuesto se deja en ellos un mensaje sobre la vulnerabilidad del patrimonio arqueológico, todo ello a través del juego y la convivencia con los responsables de la conservación de los monumentos. Corresponde a los arqueólogos dar el mensaje de introducción al tema, mediante el cual se informa acerca de las diversas técnicas de investigación, los propósitos de las mismas y sus herramientas.

Dentro de los temas que se han desarrollado podemos citar los siguientes:

- 1.- Excavación arqueológica.
- 2.- Registro de material arqueológico
- 3.- Dibujo de elementos arquitectónicos
- 4.- Elaboración de cerámica (demostrativo)

El Patrimonio Mundial en manos jóvenes



Ilustración 3. Emblemas del Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes y de la Zona Arqueológica de Monte Albán

- 5.- Dibujo de objetos arqueológicos
- 6.- Elaboración de navajas de obsidiana (demostrativo)
- 7.- Pintura rupestre
- 8.- Pintura mural zapoteca
- 9.- Sistema de escritura zapoteca
- 10.- Monte Albán y el Patrimonio Mundial
- 11.- Colores y diseños de los mixtecos

Los Custodios Voluntarios conocen de primera mano todas aquellas actividades del quehacer arqueológico, así como los diferentes recursos culturales con los que cuenta el país y por supuesto se deja en ellos un mensaje sobre la vulnerabilidad del patrimonio arqueológico. De 1998 a la fecha en esta actividad se ha atendido aproximadamente a 300 custodios voluntarios de las diferentes poblaciones participantes en dicho programa. Por otra parte, durante el verano de 2003 y 2004 se integró esta actividad a la convocatoria hecha por Museo Nacional de Arte para participar en el Programa Nacional Cultural de Verano, con una afluencia de más de 250 niños y jóvenes de 6 a 15 años.

Uso del emblema de la Convención del Patrimonio Mundial

Siendo Monte Albán un sitio de la Lista del Patrimonio Mundial, se ha convertido en un sitio identificado a través del emblema oficial de esta causa. Por esta razón, dentro del Plan de Manejo se le ha dado énfasis a la utilización de tal símbolo, mismo que se ha adoptado de manera general en todas las actividades oficiales y está presente en las diferentes expresiones de la interpretación del sitio.

En el Manual para el Manejo de los Sitios Culturales del Patrimonio Mundial, (Feilden y Jokilehto, 2003), dos expertos en el tema, hacen el énfasis en la importancia de utilizar este logotipo como el distintivo común de los sitios de su status. En el caso de Monte Albán el símbolo se utiliza de manera permanente en la placa de sitio que conmemora el reconocimiento de Patrimonio Mundial, tanto como en el diploma con que se hizo oficial tal status.

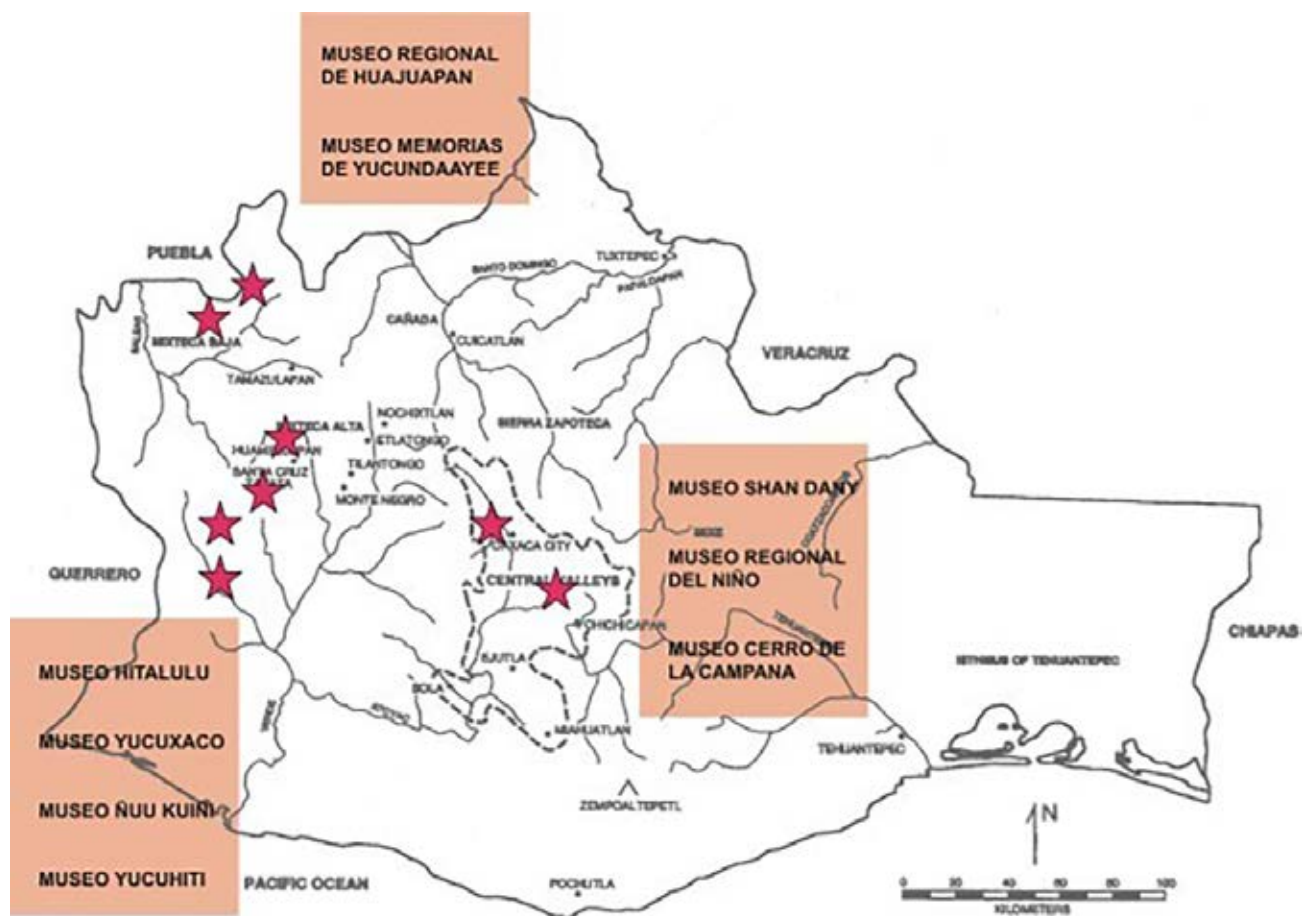
Conjuntamente con el emblema de Monte Albán (el Dios Murciélagos), que fuera seleccionado por todo el equipo de trabajo, y el de CONACULTA-INAH-hoy Secretaría de Cultura-, que es la institución rectora del INAH, que a su vez está a cargo del manejo del sitio, el emblema del Patrimonio Mundial se por-

ta con gran orgullo por los integrantes del equipo de trabajo del sitio y los participantes a sus programas, en camisetas, gorras, chalecos, chamarras), como en la papelería (papel, gafetes, tarjetas de presentación, sobres, etc.), y como punto visual central en los productos académicos y oficiales del sitio (portada de reportes, folletos, carteles, libros), dando con ello un sentido de exclusividad al grupo de trabajo del plan de manejo. Igualmente, el emblema permite una relación directa y cercana con otros sitios compartiendo el status del patrimonio mundial, así como también ofrece mayores posibilidades de acceso a apoyos económicos en la competencia por los financiamientos procedentes de fundaciones, ONGs y gobiernos.

En el caso de los Servicios Educativos, el Plan de Manejo de Monte Albán hizo suyo el Programa Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes, y con ello el uso del emblema denominado "Patrimonito", que es la estilización del logotipo del Patrimonio Mundial convertido en un infante, derivado del programa internacional denominado así. Este símbolo ha significado también la identificación de esfuerzos afines con otros sitios, y sobre todo el establecimiento de una moda entre los jóvenes que han tenido acceso al sitio y específicamente al programa.

Enlace con la red de Museos Comunitarios.

Desde 1998, el Plan de Manejo de Monte Albán a través de su área de Difusión ha establecido diversas actividades de colaboración con algunos Museos Comunitarios (Ilustración 4), los que se han visto beneficiados con la itinerancia de exposiciones temporales generadas en el marco de las Mesas Redondas de Monte Albán, donaciones de material pedagógico, museografía, limpieza de colecciones, curaduría, catálogo e inventario de colecciones y la participación del personal técnico en los ciclos de conferencias organizados por ellos. Así también, los Museos Comunitarios son el medio por el que los niños y jóvenes pueden participar en el Programa El Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes y apoyar como Custodios Voluntarios en Monte Albán. Entre los museos con los que se ha llevado a cabo actividades podemos citar a: Museos Shaan Dani y Regional del Niño de Santa Ana del Valle, Tlacolula; Museo Cerro de la Campana de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca; Museo Hitalulu de Huamelulpan, Tlaxiaco; Museo Yucuxaco de Santiago Yucuxaco, Tlaxiaco; Museo Nuu



ENLACE CON RED DE MUSEOS COMUNITARIOS

Ilustración 4. Diagrama de la Red de Museos Comunitarios de Oaxaca.

Kuiñi de Santa María Cuquila, Tlaxiaco; Museo Yucuhiti de San Andrés Yucuhiti, Tlaxiaco; Museo Regional de Huajuapán de Huajuapán de León y Museo Memorias de Yucundaayee de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán.

Área Jurídica.

Evaluando los valores culturales y estéticos excepcionales del sitio. La zona arqueológica de Monte Albán es declarada conjuntamente con el centro histórico de Oaxaca Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el 11 de diciembre de 1987. El decreto del Ejecutivo Federal del 24 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre del mismo año, declara a Monte Albán como Zona de Monumentos Arqueológicos protegiéndola mediante una poligonal envolvente que abarca una superficie total de 2,078-31-23-63 hectáreas, en las se considera la mayor parte de vestigios monumentales

y habitacionales que conformaron este gran centro urbano prehispánico.

Un reto muy importante para la preservación del patrimonio cultural es la problemática de la tenencia de la tierra en la que se ubican zonas arqueológicas y monumentos históricos. La poligonal de Monte Albán colinda parcialmente con cuatro municipios; Santa María Atzompa, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez y San Pedro Ixtlahuaca, en los cuales los regímenes de tenencia de la tierra son aproximadamente: el 90% de propiedad social, el restante 10% corresponde a la zona federal del área arqueológica abierta al público y otra área de propiedad privada. De esta forma, se ubican dentro del polígono decretado cinco ejidos y cinco comunidades, una fracción de propiedad privada y cerca de 180 hectáreas de terrenos de propiedad federal.

El área jurídica atiende lo referido a la ejecución del decreto y con base en los artículos transitorios del

referido decreto mediante oficios de la Delegación Estatal de la SEDESOL, se han notificado el mismo a los Municipios involucrados. En 1997 se inscribió la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos en el Registro Público de la Propiedad del Gobierno Estatal.

Crecimiento urbano y sus afectaciones al sitio. El crecimiento urbano no controlado de la Ciudad de Oaxaca y en los Municipios conurbados ha propiciado la ocupación irregular de porciones limítrofes de la poligonal de protección de Monte Albán (Figura 6). Esto aunado a distintas situaciones coyunturales producto de la ejecución de las acciones consideradas en los cambios al Artículo 27 Constitucional, han dado como resultado la proliferación de asentamientos irregulares, situación que se ha enfatizado puntualmente en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez y Santa María Atzompa. Conjuntamente con el régimen de la propiedad dentro del polígono de protección dificultan el control de estos asentamientos y la falta de aplicación en el Plan de Ordenamiento de las Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca emitido en 1994 por el Gobierno Estatal.

Esto ha motivado a Monte Albán a buscar los mecanismos para involucrar a las comunidades que ostentan la posesión de la tierra, para que se sientan comprometidos con la conservación de su patrimonio arqueológico y de su espacio territorial como el fruto de sus antepasados, para ello se busca establecer acuerdos de colaboración con diferentes núcleos de población entre ellos: Agencia Monte Albán, población de Santa María Atzompa, San Juan Chapultepec y San Martín Mexicapan.

El esfuerzo de comprometer a las comunidades en la protección de su propio patrimonio cultural es un esfuerzo titánico, aun así, actualmente se cuenta con la participación de comunidades que han firmado acuerdos de colaboración, una es San Martín Mexicapan, y Santa María Atzompa, en los que se comprometen a frenar el crecimiento urbano al interior de polígono, a la protección y resguardo de la malla limítrofe, en la medida en que el INAH asuma sus compromisos con ellas.

Colocación de la malla perimetral.

Mediante la puesta en marcha del plan de manejo y la vinculación con otras dependencias gubernamentales que tiene que ver con la protección del polígono



Ilustración 5. Imagen del crecimiento urbano en el sector oriente de Monte Albán.



Ilustración 6. Proceso de colocación del cercado de Monte Albán, conjuntamente con el gobierno estatal y comunidades

de Monte Albán, se buscaron posibles respuestas para resolver el problema del crecimiento urbano dentro del polígono de protección. Dentro de las propuestas era el establecimiento de una barrera física en los límites del polígono, que señalara claramente el territorio arqueológico de Monte Albán. La alternativa fue, la colocación de una malla y la reforestación de los 34 Km lineales de la poligonal o la combinación de ambas.

En el año de 2003 se comenzó con la colocación de

la malla de protección, y para finales de 2015 se había colocado un total de 25 km que representa el 75% de total de toda el área.

En este sentido la colocación de la malla de protección (Ilustración 6) ha significado un control al crecimiento de los asentamientos irregulares al interior del polígono, y de esta manera se ha establecido conjuntamente con las acciones legales una protección integral del polígono de la zona arqueológica.

En otro sentido, el establecimiento del cercado ha propiciado un cambio sustancial en cuanto a las relaciones con las comunidades, de tal manera que los límites de Monte Albán ya no son un problema, sino una situación de entendimiento conjunto. Con la firma de estos convenios de colaboración y protección se ha avanzado para la conservación y protección integral del polígono de protección de la zona arqueológica de Monte Albán.

CONCLUSIONES

A partir de la experiencia de la puesta en práctica del Plan de Manejo Operativo de Monte Albán (DSOSZA- INAH, 1998) y de los resultados preliminares del mismo (ZAMA 1997, 1998a y 1998b) como proyecto piloto, se retoman los siguientes principios básicos que muestran la vigencia y acierto de ejercer los Planes de Manejo para sitios arqueológicos abiertos al público.

- 1.-La necesidad de la PLANEACIÓN de las actividades en las zonas arqueológicas, mediante un documento (Plan de Manejo) propuesto entre especialistas y stakeholders sobre las bases de las necesidades de conservación de las mismas, con el objetivo último de lograr su transmisión hacia las futuras generaciones.
- 2.-La innegable responsabilidad de liderazgo que el INAH (o sus instituciones equivalentes en otros países) deben ejercer en el establecimiento de planes de manejo, para el mejor cuidado de los recursos culturales del país, tomando como ejemplos los avances en la materia provenientes del ámbito internacional, y buscando las alternativas de un desarrollo propio.
- 3.-La necesidad institucional de búsqueda de nuevas formas de acción en el ámbito de la conservación arqueológica, de tal manera que se logren al mismo tiempo la necesaria eficiencia Institucional, de

cara a las demandas de la sociedad que hace uso de las zonas arqueológicas, y se cumplan celosamente aquellos principios universales de la filosofía de la conservación, como una estrategia de convivencia entre el Uso Social y la Conservación del Patrimonio Cultural.

Esta buena práctica en la gestión de Monte Albán, ha llevado al sitio a ser motivo de distinciones internacionales, como son:

2000. Premio INAH “Francisco de la Maza”, al Mejor Trabajo de Conservación y Restauración del patrimonio arquitectónico (por el proyecto de restauración de los daños causados por el sismo de 1999 en Monte Albán y las zonas arqueológicas del Valle de Oaxaca)

2010. Travel and Leisure reconoce a Monte Albán como el sitio con el mejor manejo.

2012. Reconocimiento a Monte Albán como Mejores Prácticas “New and Creative ways of managing the site”, por el WHC-UNESCO.

2018. Financiamiento por el WMF para el Proyecto de atención a daños ocasionados por Sismos.

2021. Premio INAH “Francisco de la Maza” por el Proyecto Sismos de 2017

BIBLIOGRAFÍA

- Cleere, Henry.** 1989. *Archaeological Resources Management in the Modern World.* Unwin Hyman Ltd. London.
- Dennis, Philip A.** 1976. *Conflictos por tierras en el valle de Oaxaca.* Instituto Nacional Indigenista-SEP.
- DSOSZA-INAH.** 1998. *Metodología de Planes de Manejo.* Inéd. INAH.
- Feilden, Bernard M y Jukka Jokilehto,** 2003. *Manual para el manejo de los sitios del patrimonio mundial.* ICCROM, Roma.
- INAH, 1972.** *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.* México.
- Robles García, Nelly M** (coordinadora). 2005. *Plan de Manejo de Monte Albán, Zona Arqueológica de Monte Albán,* INAH.
- Robles Garcia, Nelly and Jack Corbett.** 2008. *Educational Strategies for the Conservation of the Heritage at Monte Albán, Mexico.* CMAS, Volume 10, 2008, Issue 1. Pp. 17-29.
- STOVEL, Herb.** (2000) “Nara revisited: the impact

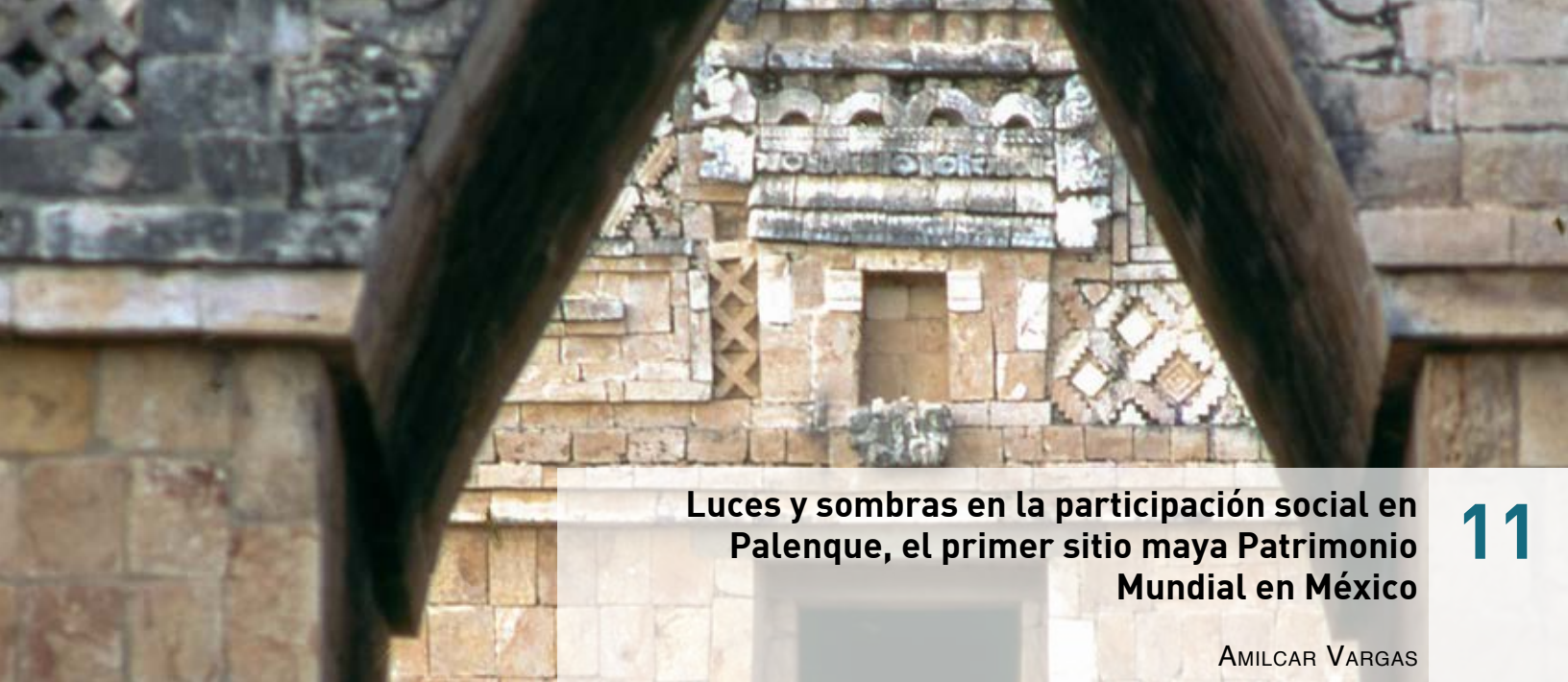
of the Nara document on the understanding and use of the authenticity concept”, in: Giuseppe Cristinelli and Vittorio Foramitti (eds.), *Il Restauro fra identità et autenticità. Atti della Tavola rotunda “I principi fondativi des restauro architecttonico”*, Marsilio, Venice, pp. 244.

STOVEL, Herb. (2008) “Origins and influence of the Nara document on authenticity”, *APT Bulletin* 39 (2/3): 9-17.

UNESCO. 1972. *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.* París.

Wijesuriya, Gamini, and Webber Ngoro. 2015. *Heritage Management and Conservation: from Colonization to Globalization.* *Global Heritage: A Reader*, ed. By Lynn Meskell. 131-149. John Wiley 6 Sons, Inc.

ZAMA-INAH. *Informes Técnicos del Plan de Manejo de Monte Albán.* 1997, 1998a, 1998b. Inéd. INAH.



Luces y sombras en la participación social en Palenque, el primer sitio maya Patrimonio Mundial en México

11

AMILCAR VARGAS

RESUMEN

Este capítulo presenta la compleja participación social identificada en la Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque, nombre oficial con el que este sitio del sureste mexicano fue inscrito en la lista del Patrimonio Mundial en 1987. La participación social, un tema de creciente debate en la UNESCO en la parte final del siglo XX tiene en Palenque un ejemplo de luces y sombras en los que los poderes estatales, representados por el INAH y la CONANP, se encuentran ante un entorno social complejo, especialmente desde la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

En las siguientes páginas trataremos de presentar el contexto de la participación en general y las acciones que han llevado a cabo las instituciones para gestionar el sitio mediante la preservación de su materialidad, sus valores simbólicos y científicos, así como su función social. Las luces y sombras de la participación comprenden desde la excepcional conservación e investigación de los bienes arqueológicos y la preservación de la flora y la fauna locales, hasta los conflictos que el uso del espacio público para fines comerciales ha llevado a pugnas con las autoridades y entre los habitantes locales. Sin dar una conclusión absoluta, este estudio muestra que la participación en la gestión, monitoreo y planeación ha sido históricamente potestad absoluta del Estado, mientras que la población local tiene en el turismo un área de nicho en la cual ha participado ampliamente

para obtener beneficios económicos de los visitantes no sin conflictos internos y externos. Esta investigación ha sido el resultado de la aplicación de metodologías etnográficas multidisciplinares durante los estudios de maestría y doctorado que el autor ha realizado en la Universidad de Barcelona desde 2014 con apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

INTRODUCCIÓN

La participación social en los sitios inscritos en la lista del Patrimonio Mundial es un tema de debate creciente desde los años noventa del siglo XX cuando la UNESCO desarrolló las primeras políticas al respecto con la finalidad de implicar a las poblaciones locales en la conservación del valor universal excepcional de los sitios (UNESCO, 1994). Tuvieron que pasar más de 20 años de la existencia de la Convención del Patrimonio Mundial para que los Estados Parte consideraran necesaria la participación de la sociedad civil en la protección del patrimonio. Tarde o no, lo relevante es que al haberse incorporado estas políticas en las que se solicitada a los países que implicaran a las poblaciones desde el principio de las nominaciones, se reconocía así el derecho de la ciudadanía a ser escuchada en la toma de decisiones. Pero en el caso que nos ocupa en este capítulo, observamos que la participación local se ha conseguido por otros medios y obtenido otros resultados no contemplados en las normativas oficiales como se verá a lo largo del texto.

En 1987, año en que México inscribió los primeros sitios a la lista del Patrimonio Mundial, las políticas de participación aun no estaban vigentes y tanto el proceso de nominación e inscripción como la gestión posterior no fueron influenciados por estas directrices internacionales. De acuerdo con los registros de la UNESCO, Palenque fue el primer sitio maya en México en formar parte de la lista y, siguiendo el orden de inscripción, es también el primer bien cultural en la historia del país (registro número 411), seguido del Centro Histórico de Ciudad de México y Xochimilco (412), Teotihuacán (414), Centro Histórico de Oaxaca y Monte Albán (415) y el Centro Histórico de Puebla (416) (UNESCO, 1987, p. 7). A partir de este año, México iniciaría su larga y exitosa trayectoria en la inscripción de sitios y como miembro del Comité del Patrimonio Mundial durante varios años alcanzando el primer lugar en número de sitios inscritos en América pocos años después, sitio que aún mantiene. Sin embargo, los requisitos de participación social desde la nominación aún no habían sido establecidos y, concretamente en el caso de Palenque, no fue necesario demostrar la participación social.

El caso de Palenque es relevante para los estudios de la participación social en el Patrimonio Mundial porque ejemplifica la forma en que las poblaciones locales, mayoritariamente indígenas, han establecido un modelo de operación paralelo al autorizado por el Estado que, sin sus propias contradicciones y conflictos internos, ha sobrellevado las restricciones para hacerse con alguno de los beneficios materiales generados por el turismo. Palenque vale la pena como caso de estudio por las enseñanzas que también se pueden obtener de la gestión de dos instituciones federales sobre el mismo territorio y la complejidad administrativa que esto representa en la ejecución de las medidas de conservación y manejo sostenible del sitio. Además, Palenque, por su larga trayectoria como sitio emblemático de la imagen de país que México proyecta al mundo en el sector turístico, plantea serios debates sobre los beneficios reales que el modelo actual de este sector ha tenido para la mayoría de la población. Por último, pero no menos importante, este estudio avanza los retos que enfrenta la participación en el sitio en los albores de un nuevo proyecto gubernamental de la envergadura del tren maya, incierto a la fecha del trabajo de campo concluido en 2018, y que sin duda tendrá efectos en la actividad económica y turística en la región.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El estudio llevado a cabo en Palenque utilizó el modelo denominado Procedimiento de Análisis Etnográfico Rápido (Low, 2002, p. 35) que combina diferentes herramientas etnográficas para la obtención y análisis de la información. El REAP, por sus siglas en inglés, tiene como elementos clave el contar con un equipo de investigación, aplicar una perspectiva de sistemas, triangular los métodos etnográficos y realizar un proceso iterativo en la recolección y análisis de la información. Por su parte, las herramientas etnográficas usadas incluyeron la observación participante, las entrevistas cualitativas, los grupos de enfoque y las fuentes documentales. Mediante estas herramientas se intentó obtener una muestra representativa de los diferentes actores implicados, los cuales fueron clasificados en cinco grupos: gestores oficiales de los sitios, autoridades locales, sector comercial, sector social y líderes locales. La finalidad era dar voz y escuchar las diferentes perspectivas y opiniones sobre los tres temas principales de la investigación: participación social, impacto social de la inscripción y relación de gestores con la población local.

Adicionalmente otras herramientas etnográficas también se usaron, entre las cuales merece la pena destacar las charlas de divulgación de la ciencia impartidas en el marco del programa *Camins Infinites* de la Universidad de Barcelona que permitieron tener un acercamiento con la población local de manera informal en la que al mismo tiempo se pudieron establecer contactos clave para la implementación del resto de herramientas.

La implementación del REAP en Palenque fue posible gracias a la colaboración del director del sitio durante el trabajo de campo en 2014 y 2016, el Maestro Héctor Cuevas quien otorgó las facilidades a quien esto escribe, y también al Maestro Danny Pech, originario de Palenque y quien ayudó significativamente en las tareas de contacto con otras personas clave y en cuya escuela secundaria tuvo la oportunidad de dar una sesión de divulgación a sus estudiantes. En total se realizaron once entrevistas en profundidad del tipo individual y semiestructuradas, siguiendo las pautas de Valles (2002), habiendo alcanzado la representatividad de los cinco grupos antes mencionados. El grupo de enfoque tuvo una convocatoria de diez personas que se dieron cita el 10 de noviembre de 2016

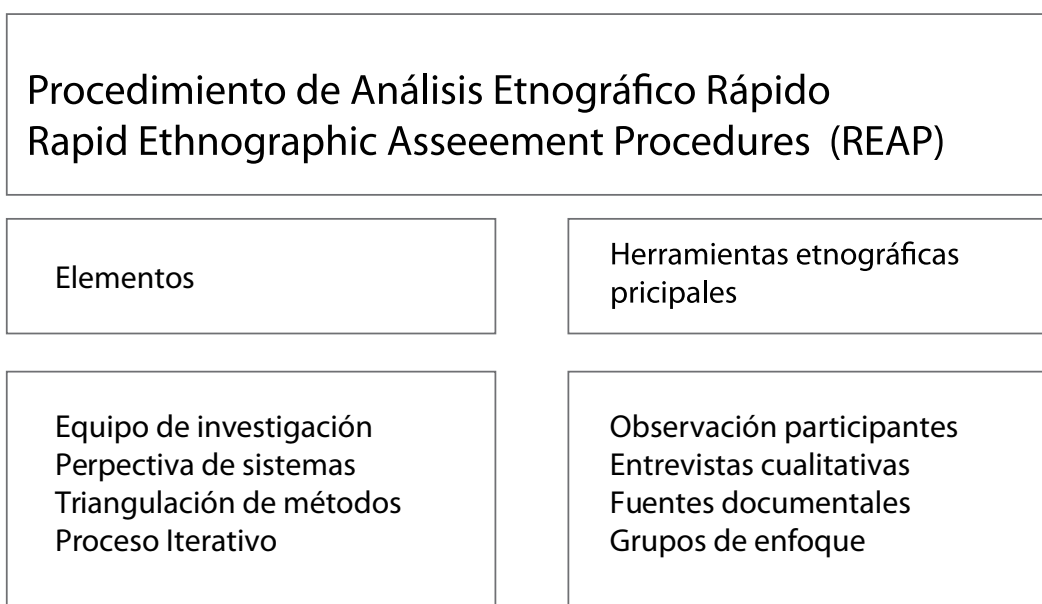


Ilustración 1. Componentes del Procedimiento de Análisis Etnográfico Rápido. Adaptado de Low, 2002.

en la biblioteca de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, gracias al apoyo de su director el Maestro Pedro Ramón Hernández. El grupo de enfoque ayudó a tener un diálogo y debate sobre los tres temas principales (participación, impacto y relaciones gestores-ciudadanía) que permitieron ahondar en estos temas. Durante la observación participante fueron fundamentales los recorridos en el sitio arqueológico en donde pude apreciar el uso del espacio por parte de los gestores, pero sobre todo por parte de los habitantes locales y sus actividades, principalmente comerciales, con la tolerancia de los gestores que se explicará más adelante.

A pesar de las facilidades recibidas también encontramos desafíos y retos durante la investigación, pues al tratarse de una etnografía de y en un sitio arqueológico, las respuestas de las personas pueden ser amplias y diversas en el umbral de la colaboración. Esta investigación no fue la excepción y por lo tanto nos encontramos con algunas resistencias para realizar entrevistas o participar de ciertos eventos de toma de decisiones de las poblaciones locales, especialmente en las localidades con población indígena. Ejemplo de ello fue la negativa en una de las dos localidades indígenas a dar un taller del programa *Camins Infinitis* que sólo pude realizar en una de ellas gracias al apoyo del director.

El registro fotográfico de los recorridos de campo también fueron complejos ya que, a diferencia de los turistas habituales, mi interés eran más las acciones

humanas de los pobladores locales que la monumentalidad de los sitios en sí. La manera de resolver estos retos y problemáticas fueron el diálogo hasta donde fuera posible, la sensibilización sobre la importancia de la investigación y la persuasión sobre el correcto uso de la información obtenida. Siguiendo la metodología y los referentes etnográficos usados para este estudio, tan importante es la información que se recibe como también aquella a la que no se le permite el acceso al investigador. Ante todo, la prudencia y los principios éticos del investigador permitieron implementar el REAP en Palenque y poder entregar los resultados de este estudio, que, como toda etnografía, son una fotografía del momento en que se hizo el trabajo y es pertinente seguir investigando sobre el tema.

PALENQUE Y LA GESTIÓN DEL PRIMER SITIO MAYA PATRIMONIO MUNDIAL

La Ciudad Maya y Parque Nacional de Palenque (desde ahora Palenque) es un bien inscrito en la lista del Patrimonio Mundial bajo cuatro criterios de valor universal excepcional¹ (ICOMOS 1987) localizado en el municipio del mismo nombre en el Estado de Chiapas al sureste de la República Mexicana cuya extensión es de 1772 hectáreas. Este sitio fue documentado por primera vez en el siglo XVIII y XIX (Bernal 1980: 87-93; Días Perera, 2009; Navarrete, 2000) y desde entonces han configurado un imaginario internacio-

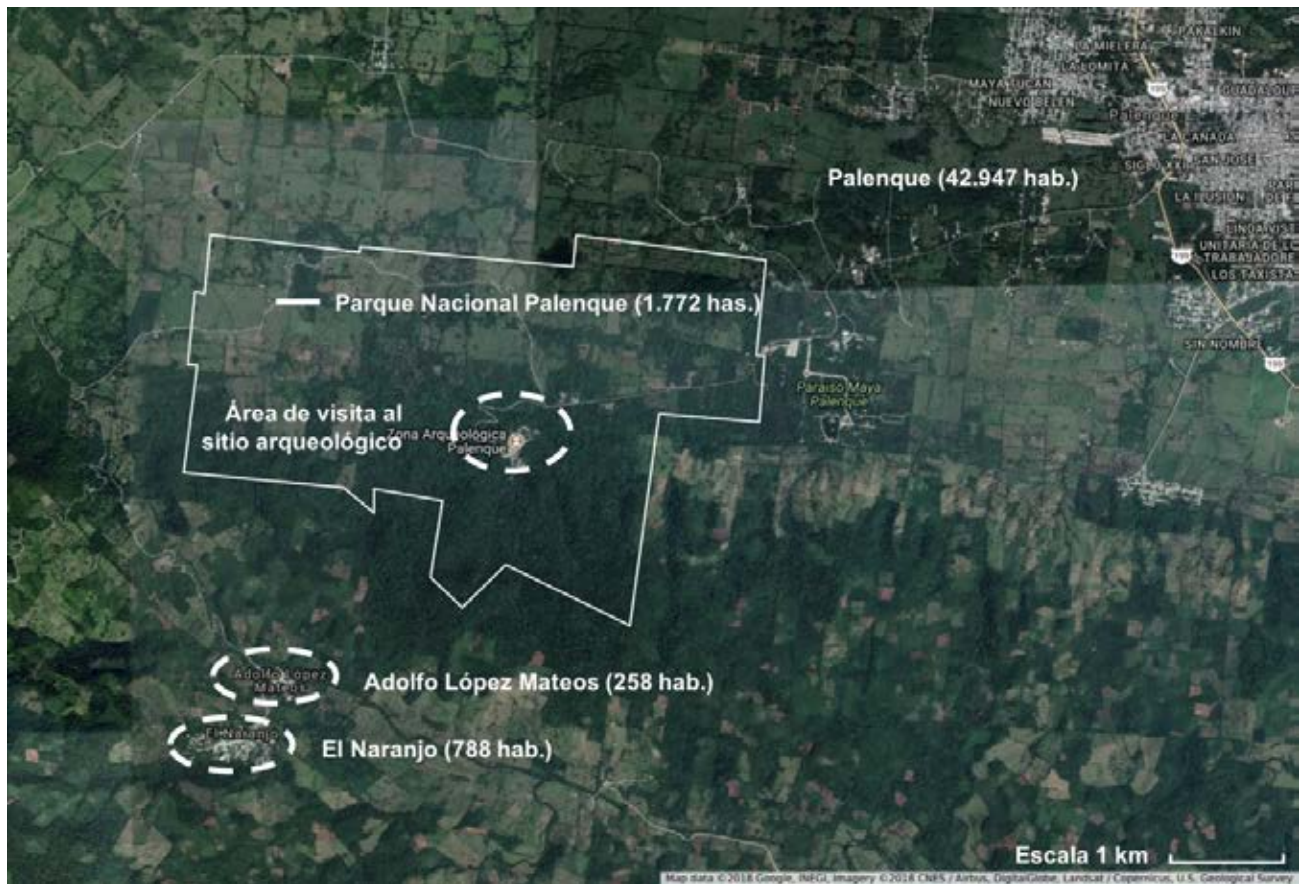


Ilustración 2. Localización y extensión del Parque Nacional y Zona Arqueológica de Palenque. Elaboración propia con datos de INAH, INEGI y CONANP

nal que ha sido del interés de propios y extraños en el mundo entero. Las investigaciones científicas desarrolladas en el siglo XX y XXI han permitido conocer valiosa información que ha permitido reconstruir la historia de la ciudad y la influencia regional que esta ciudad maya ejerció durante el primer milenio de nuestra era, especialmente entre los siglos VII y IX, su época de mayor esplendor y expansión.

Palenque se encuentra gestionada por instituciones federales, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), ambas con competencias bien diferenciadas, encargándose de los bienes culturales la primera y de los bienes naturales la segunda. Ambas tienen competencia en la misma extensión territorial y aunque en teoría ejercen sus funciones en toda el área, en la práctica operan de manera paralela siguiendo las normativas de las dependencias superiores de las que dependen, el INAH de la Secretaría de Cultura y la CONANP de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta gestión dual es común en otros sitios Patrimonio Mundial en donde

convergen las zonas arqueológicas en sitios naturales protegidos, como es el caso de la Reserva de la Biosfera de Calakmul en el Estado de Campeche.

Con diferencias notables en las prioridades en la operación, en Palenque convergen ambas instituciones y la forma en que ayudan a conservar el sitio y ofrecer los servicios a los visitantes, pero es el INAH quien tiene mayor visibilidad ya que el imaginario construido del sitio arqueológico le hace recaer a esta institución las expectativas tanto por parte del visitante como de las entidades turísticas que han ayudado a expandir el imaginario del sitio. Es por ello que, en el estudio realizado, la entidad gestora a quienes los pobladores locales y visitantes atribuyen un mayor peso es al INAH, pese a que, en términos reales, el área de visita abierta al público es menos del 10% de las 1772 hectáreas mencionadas y en donde se concentran la mayor parte de los recursos y personal de esta emblemática institución cultural. Sin embargo, la CONANP goza de mejor aceptación entre los pobladores locales, ya que es vista como una entidad menos restrictiva que el INAH, ya que las tensiones entre po-

bladores locales y autoridades se presenta en el área central de la zona arqueológica.

Aunque este capítulo trata sobre la situación actual de la participación social, debe mencionarse a manera de antecedente destacado el movimiento originado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que inició sus operaciones de manera visible el 1 de enero de 1994 en varios puntos del Estado de Chiapas y que, hasta la fecha, casi 30 años más tarde, ha sido un punto de inflexión en varios aspectos sociales. Dentro de estos aspectos se encuentra en empoderamiento de poblaciones indígenas locales quienes han reivindicado sus derechos de obtener beneficios tangibles, principalmente económicos, de las zonas arqueológicas en general y en Palenque en particular. Esto ha tenido un impacto en la gestión de Palenque, principalmente para el INAH, ya que ha tenido que tolerar la presencia de vendedores locales dentro de la zona arqueológica a partir de un acuerdo tácito de tolerancia en determinadas áreas abiertas al público. Con base en las entrevistas realizadas a gestores del sitio y pobladores, las actividades comerciales tanto de venta de recuerdos como de prestación de servicios de guía de turismo son los grandes temas pendientes a resolver por parte de las instituciones gestoras, especialmente para el INAH. Mientras que las narrativas de reivindicación indígena incrementadas por el EZLN han pasado de generación en generación y las condiciones económicas de estos grupos siguen siendo de pobreza generalizada, las actividades comerciales vinculadas al turismo siguen siendo la opción más sencilla, simple e inmediata de obtener ingresos para los habitantes de las localidades más cercanas.

Pese a que el INAH ha desarrollado Planes de Gestión en los últimos 15 años y la CONANP estaba dando los pasos hacia el primero en el año 2016, ninguno de esos planes ha podido ser ejecutado de manera realista y con una visión a largo plazo. Tanto la falta de recursos de las instituciones como la gran cantidad de variables que los gestores se encuentran en la cotidianeidad han hecho inviable resolver mediante los planes de gestión las problemáticas que han afectado la experiencia de visitante y en cierta medida la valorización del sitio. Es preciso también reconocer que a la par de la gestión de la visita turística, tanto el INAH como otras instituciones investigadoras como la UNAM, siguen desarrollando sendos proyectos arqueológicos para conocer más y mejor

el sitio y la producción académica de Palenque sigue siendo constante. Aunque la resolución de los problemas sociales sigue sin resolverse, la preservación del sitio arqueológico goza en términos generales de un buen estado de conservación, tal como lo verifican la ausencia de solicitudes de la UNESCO al respecto y la relativa buena fama que tiene la conservación de las estructuras que se han abierto al público, cuyas restricciones en términos generales se respetan y facilitan un recorrido seguro para el visitante como para los monumentos.

LA COMPLEJA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN PALENQUE

Durante el estudio realizado en Palenque se buscó determinar los niveles de participación social en el sitio a partir de cuatro áreas identificadas en las normativas de la UNESCO: gestión, planeación, monitoreo y turismo. Esta participación la medimos usando una interpretación de la escalera de la participación de Sherry Arnstein (1969) que originalmente plantea ocho peldaños que comienzan en el nivel llamado manipulación (nivel 1) hasta el control ciudadano (nivel ocho). Para fines prácticos en nuestro estudio simplificamos los niveles de la autora en cuatro niveles: nula participación (niveles 1 y 2 de Arnstein), baja participación (niveles 3 y 4), media participación (niveles 5 y 6) y alta participación (niveles 7 y 8). Esto permitió identificar que las instituciones gestoras tenían un alto nivel en las tres primeras áreas (gestión, planeación y monitoreo) pero medias y bajas en el área de turismo. En contraste, el resto de actores locales tenían un alto nivel de participación en el turismo y un bajo y nulo en las tres primeras. La razón de estos contrastes lo encontramos en las limitaciones de competencia institucional que las entidades gestoras tienen en cuanto al turismo, facultades que pertenecen a la secretaría de turismo federal. Esta secretaría, al no ser parte del equipo de gestión, tiene serias dificultades para resolver las problemáticas inherentes al sitio, sino casi imposibles de solventar sobre el terreno a efectos prácticos.

Los altos niveles de participación de los gestores en las áreas de gestión, planeación y monitoreo se deben en gran parte a las competencias que la legislación federal les ha otorgado a estas instituciones. Sin embargo, sólo la CONANP ha llevado a cabo re-

cientemente, en 2016, un proceso de participación abierta a la ciudadanía para modificar la declaratoria del Parque Nacional, un paso previo para elaborar el futuro Plan de Manejo de Palenque, nombre que la CONANP otorga a los instrumentos de gestión de las Áreas Naturales Protegidas. Este proceso participativo, además de un requisito establecido en su normativa, es una oportunidad de medir el pulso social de los actores locales, en los que se incluyen los grupos indígenas. La ausencia de Plan de Manejo en Palenque ya ha merecido una llamada de atención por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al considerar eso una vulneración a derechos fundamentales de los grupos indígenas (CNDH, 2016).

Por su parte, aunque el INAH contempla desde 2006 en sus directrices de operación que se deben adoptar las normativas de la UNESCO en la gestión de los sitios (INAH, 2006, 2019), lo cual implica planeación participativa con los agentes locales, en el caso de Palenque no encontramos evidencia de que los planes realizados se hayan realizado de esta manera. En cualquier caso, en las entrevistas realizadas con los agentes locales, estos reconocen la autoridad del INAH, pero al mismo tiempo reconocen que sólo

el INAH tiene jurisdicción en la zona arqueológica sin que la ciudadanía participe o tenga el derecho a hacerlo de manera directa. Es decir, que la co-gestión entre las entidades actuales con la representatividad de las autoridades locales y representantes indígenas de las localidades más cercanas se encuentra lejos de ser un escenario viable en el corto o mediano plazo.

La participación social tal como la plantean las normativas de la UNESCO se complejiza en el caso de Palenque ya que la oficina del INAH que gestiona este sitio tiene además dos zonas arqueológicas a su cargo: Bonampak y Yaxchilán, ambas en el Estado de Chiapas y relativamente cercanos a Palenque. Ambas están abiertas al público y en ellas grupos locales indígenas han hecho presión para gestionar el sitio en los años recientes (Grajales, 2016) pero permitirlos sería un riesgo, porque no cuentan con las herramientas y conocimientos necesarios para dar mantenimiento especializado a sitios como Bonampak y Yaxchilán, destacó el delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, (el INAH, lo cual han logrado parcialmente controlando los accesos y cobrando servicios y derechos de paso y/o transporte al margen de los precios oficiales establecidos por el INAH. Si

CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DE DECLARATORIA DEL PARQUE NACIONAL PALENQUE, CHIAPAS

Como parte del proceso de Consulta Pública previsto en el Art. 58 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, se programaron seis talleres participativos que se realizarán en el "Auditorio Museo de Sitio Alberto Ruz Lhuillier" (INAH), ubicado en el km. 6 de la carretera Palenque- Zona Arqueológica, Palenque, Chiapas, de acuerdo al siguiente calendario:

TALLER	FECHA	ACTORES QUE PARTICIPAN	HORARIO
1	24-octubre-2016	Instituciones Federales, Estatales y Municipio	9:30 am
2	25-octubre-2016	Organizaciones de la Sociedad Civil y Académicos	9:30 am
3	26-octubre-2016	Pequeños Propietarios	9:30 am
4 y 5	28-octubre-2016	Sector Turismo	9:30 am y 5:00 pm
6	29-octubre-2016	Ejidotes y actores clave de la zona de influencia del PN Palenque	9:30 am

Ilustración 3. Cartel anunciando la consulta pública convocada por la CONANP para modificar la Declaratoria del Parque Nacional Palenque. Foto: Amilcar Vargas

adoptáramos la escalera de la participación de Arnstein mencionada párrafos arriba, diríamos que en estos sitios se ha alcanzado un alto nivel de participación en cierto sentido (nivel 8: control ciudadano). Pero en los recorridos de campo y las fuentes obtenidas encontramos que este fenómeno que podríamos llamar “empoderamiento ciudadano total” en realidad no es favorable para la conservación de los sitios ni para el manejo sustentable de los recursos obtenidos del turismo. Basamos esta afirmación en la información obtenida en el trabajo de campo donde encontramos que esos recursos no se usan para proteger el sitio, sino que son usados a discreción de los que cobran directamente al visitante. Si bien estos sitios no son parte de la lista del Patrimonio Mundial, son ejemplos cercanos a Palenque con características muy similares en cuanto a complejidad social y económica en donde pudimos observar que esta forma de participación tal como está planteada es contraproducente para la gestión sostenible del patrimonio cultural.

Siguiendo con nuestro análisis de la participación social en Palenque y pasando ya de las áreas de gestión y planeación que hemos visto tienen altos niveles para las entidades gestoras y niveles bajos y medios para el resto de agentes locales, al analizar el área de monitoreo la tendencia se repite. Mediante la investigación llevada a cabo pudimos consultar los resultados del segundo informe periódico a la UNESCO presentado por México para dar cuenta de la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial y la preservación del valor universal excepcional y la autenticidad e integridad del sitio (INAH, 2012). Este mecanismo de monitoreo es el único sistema global de información de obligado cumplimiento de los Estados Parte en ciclos, en principio, de seis años que se comenzó a implementar en 1999 (UNESCO, 1999, p. 20). Al momento de hacer esta investigación México había ya presentado el informe periódico del segundo ciclo y se pudo tener acceso a la valiosa información presentada y evaluada a satisfacción por el Comité del Patrimonio Mundial. En el formulario presentado para Palenque se reconoce que se ha salvaguardado el valor universal del sitio y que sólo han participado en su elaboración el INAH, sin mención alguna a la participación social local ni de la otra institución gestora, por lo que se deduce que no formaron parte. En las preguntas del mismo informe periódico sobre el nivel de implicación de la población local se expresa que

esta es inexistente y al referirse a la participación de poblaciones indígenas, organismos no gubernamentales y la industria se limitó a responder que esa pregunta “no aplicable”. Esta fuente documental refuerza lo que encontramos en el trabajo de campo mediante las entrevistas y el grupo de enfoque. Pese a esto, sí encontramos en algunos entrevistados que la CONANP solía dar formación a las poblaciones locales para que estos informaran de posibles deterioros a la zona protegida, lo que en los hechos es una forma de participar en el monitoreo del sitio.

Para concluir nuestro análisis hemos de mencionar el área de la participación en el turismo, en donde los papeles se invierten completamente y son las entidades gestoras, INAH y CONANP, entidades sin competencias directas en el tema y que las poblaciones locales han aprovechado para poder obtener fuentes de ingresos, no siempre de forma organizada y eficiente, para mantener sus niveles de subsistencia en una histórica zona de pobreza generalizada. Las actividades turísticas podemos diferenciarla en principalmente dos, la venta de bienes y la oferta de servicios. En la primera se encuentra la venta de manera tolerada por parte de los gestores de recuerdos a los visitantes, bebidas y alimentos, tanto en la zona de acceso a la zona como en el interior, aunque ha habido un acuerdo con los vendedores para no ofrecer comida ni bebida dentro del sitio sino sólo en los accesos. En vano han sido los esfuerzos por regularizar la venta y reorganizar de forma eficiente la presencia del ambulante y semiambulante en la zona de visita, lo cual sin duda que es un elemento disruptivo de la experiencia del visitante pero que desde los años noventa se ha tolerado por parte de las autoridades, no solo en Palenque sino en numerosos sitios arqueológicos del país.

El segundo tipo de actividades es la oferta de servicios, principalmente de guías de turismo y transporte de personas. Especialmente los guías son uno de los medios más importantes para la comunicación de los valores de los sitios, de su historia y de los nuevos hallazgos que hacen que la experiencia del visitante sea en realidad significativa. Sin embargo, en el trabajo de campo identificamos que, si bien la mayoría de los guías son pobladores locales, en numerosos casos se ignoran las acreditaciones necesarias para ejercer la función de guías pese a los carteles disuasorios dirigidos a evitar que las personas hagan uso de guías no oficiales. Además, identificamos que en el ejercicio



Ilustración 4 Venta informal de recuerdos al costado de El Palacio. Foto: Amilcar Vargas

de este servicio son numerosos los menores de edad que ejercen estas funciones de manera totalmente amateur y sin formación por parte de la secretaría de turismo para obtener la acreditación de guía oficial y sin la formación de los contenidos específicos de la zona arqueológica. Esta situación de tensión entre los guías oficiales y no oficiales ha sido una constante que además tiene implicaciones en las poblaciones locales, ya que existen relaciones de parentesco entre varios de ellos (la mayoría son hombres) y poner un control supone afectar intereses de unos o de otros.

Aunque la participación social en el turismo realizado por los guías en Palenque es más compleja de lo que inicialmente parece, en términos generales encontramos una buena disposición para recibir formación por parte del INAH y la CONANP para mejorar sus contenidos y dar un mejor servicio. Hasta el momento los contenidos que los guías dan a los visitantes no pasa por ningún filtro ni control por parte de los gestores y únicamente los guías oficiales deben acreditar periódicamente ciertas horas de formación en diferentes ámbitos, la mayoría de temas generales del turismo, y acreditar el dominio o conocimiento

de algún idioma extranjero. Siendo que tanto guías como vendedores están interconectados y existen relaciones de parentesco entre varios de ellos, encontramos en la formación a los mismos un medio para establecer un vínculo de comunicación hacia una mejora en la calidad de los servicios y un incremento en la experiencia del visitante.

Luego de identificar las áreas y niveles de participación de los agentes sociales en Palenque, podemos determinar que la implementación de las políticas de participación que la UNESCO ha desarrollado desde los años noventa aún pendientes de ser adoptadas satisfactoriamente. Si bien la solución requiere un tiempo de transición para consolidar los métodos de participación de las poblaciones locales, en nuestro estudio no encontramos que haya una tendencia por parte de las instituciones para poder abrir paso a la participación de las poblaciones locales.

El modelo patrimonial de México, fuertemente centralizado, tampoco facilita que desde el nivel local se puedan tomar las decisiones hacia una gestión participativa, por lo que el personal directivo de los sitios se ve limitado para aplicar las soluciones a sus necesi-

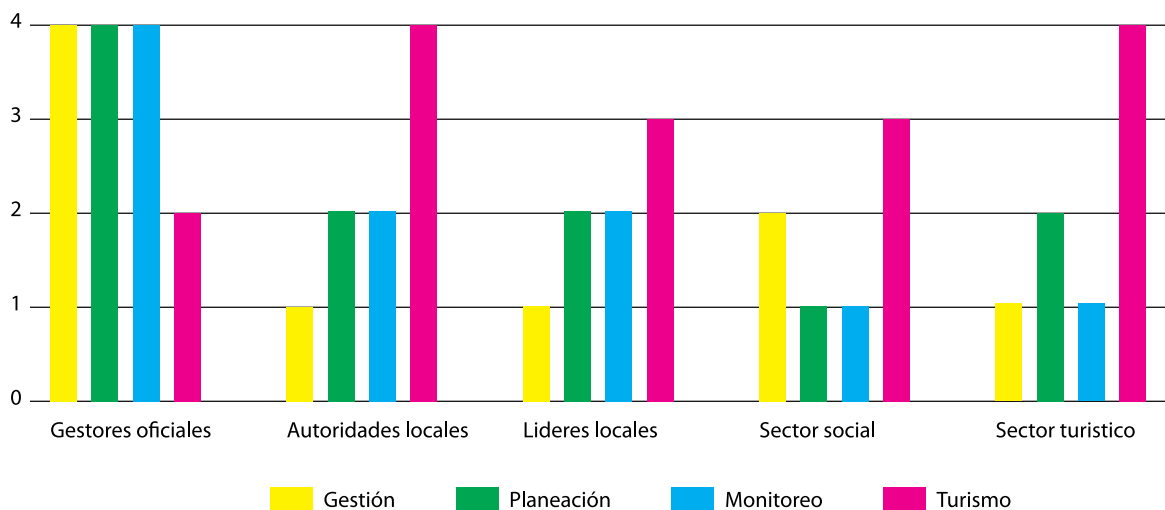


Ilustración 5. Niveles de participación por áreas de los agentes locales en Palenque. Elaboración propia con datos del trabajo etnográfico

dades y problemáticas con el apoyo del resto de agentes locales. Al mismo tiempo, con los datos obtenidos en campo, observamos que la reducción de financiación tanto al INAH como a la CONANP no ha venido acompañada de herramientas de gestión que permitan obtener recursos de terceros y establecer alguna alianza local participativa para resolver las carencias presupuestarias. Pese al escenario complejo de la participación que hemos mostrado, el punto positivo es que por el momento el estado de conservación material del área de protección es estable y en espera a que los cambios administrativos federales puedan abrir paso a una mayor participación social, siempre en el marco de un modelo sostenible que evite situaciones como las presentadas en sitios como Bonampak y Yaxchilan indicadas anteriormente.

CONCLUSIONES

La necesidad de implementar las políticas de la UNESCO sobre la participación social en los sitios Patrimonio Mundial es una tarea pendiente a nivel internacional en donde México en general y Palenque en particular no son la excepción. El estudio etnográfico realizado desde 2014 en Palenque nos da muestras de un interés constante de las poblaciones locales, especialmente indígenas, por participar de los beneficios económicos del turismo que llega a este sitio, aunque para ello tenga que ejercer una ocupación temporal pero recurrente de las áreas de visita de la zona de monumentos. El modelo patrimonial vigente en México ha tenido que tolerar esta ocupación para evitar una escalada de conflictos, pero en

el largo plazo los datos obtenidos nos muestran que esta práctica ha postergado históricamente una solución consensuada y satisfactoria para todas las partes. Observamos también que las instituciones gestoras, INAH y CONANP, han seguido líneas diferentes de actuación hacia las poblaciones locales, cada una obedeciendo sus propias normas, pero hasta la fecha queda mucho por hacer para una coordinación eficiente y eficaz para la conservación integral del sitio mientras se contribuye al desarrollo sostenible de las poblaciones locales. Las condiciones de pobreza y marginación históricas que las poblaciones indígenas locales se han heredado durante décadas desde que estos grupos humanos se asentaron en las localidades que hoy ocupan provenientes de otras partes de Chiapas y poco han cambiado pese al significativo incremento de visitantes que Palenque ha tenido en los último veinte años.

Estos datos plantean la necesidad de cambiar el modelo actual hacia uno más participativo con una visión estratégica de largo plazo de acuerdo con las tendencias que otros países como Canadá o Australia han desarrollado en sitios Patrimonio Mundial con población indígena. Esto puede comenzar por una mesa permanente de gestión y diálogo convocada por las entidades gestoras que cuente con la representación de los agentes locales que permita establecer vínculos de confianza y colaboración recíproca. Mientras esta coordinación espera a ser realizada, la Convención del Patrimonio Mundial y las directrices operativas que la acompañan para el tema de la participación social estarán lejos de haberse alcanzado por parte de México. Tal como se ha encontrado en

esta investigación, el aumento en el número de visitantes no se ha traducido en una mejora de la calidad de vida de amplios sectores de la población local, por lo que proyectos como el del tren maya y el esperado aumento de visitantes presentan serias dudas sobre los resultados esperados.

Pero, sobre todo, la falta de coordinación en la gestión participativa aleja la posibilidad de aprovechar las potencialidades que tiene para el desarrollo local el hecho de contar con un sitio inscrito en la lista del Patrimonio Mundial como lo es Palenque, que en 2022 cumplirá sus primeros 35 años de haber sido el primer sitio maya inscrito en México y referente mundial en la protección de su riqueza cultural y natural.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnstein, S. R.** (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- CNDH.** (2016). Recomendación General número 26 Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos. *Diario Oficial de la Federación*, DCCLI (18, Tercera sección), 40-107. Recuperado de <https://goo.gl/XXkMQE>
- Grajales, I.** (2016). Un riesgo, entregar a las comunidades el control de zonas arqueológicas. Recuperado 14 de septiembre de 2016, de Via Libre website: <http://vialibrechiapas.com/riesgo-entregar-las-comunidades-control-zonas-arqueologicas/>
- INAH.** (2006). *Lineamientos para el Manejo y Operación de Zonas Arqueológicas con visita pública* (N.º INAH-NIS-0156). Recuperado de <https://bit.ly/2FyPMWi>
- INAH.** (2012). *Second Periodic Reporting of Pre-Hispanic City and National Park of Palenque* (No publicado).
- INAH.** (2019). *Lineamientos para el manejo de zonas arqueológicas y paleontológicas* (N.º INAH-NIS-0470). Recuperado de <https://bit.ly/33Xthna>
- Low, S. M.** (2002). Anthropological-ethnographic methods for the assessment of cultural values in heritage conservation. En M. de la Torre (Ed.), *Assessing the values of cultural heritage* (pp. 31-50). Los Ángeles: J. Paul Getty Trust.
- UNESCO.** (1987). *Report of the World Heritage Committee. Eleventh session.* Recuperado de UNESCO website: <https://bit.ly/2HwaK8M>
- UNESCO.** (1994). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. Ed. 1994.* Recuperado de <https://bit.ly/34scY1T>
- UNESCO.** (1999). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 1999.*
- Valles, M. S.** (2002). Entrevistas cualitativas. *Cuadernos Metodológicos* 32. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

NOTAS

¹ Criterio i: "Palenque es un incomparable logro del arte maya [...]"; criterio ii: "la influencia ejercida por Palenque fue considerable a través de la cuenca del [río] Usumacinta [...]"; criterio iii: "Palenque posee un testimonio único de la mitología y los ritos de los Mayas [...]" y criterio iv: "[...] el grupo de los edificios ceremoniales de Palenque es un excepcional ejemplo de un santuario Maya en la mitad del periodo Clásico" (ICOMOS, 1987, pp. 2-3. Traducción propia).



La zona arqueológica de Uxmal a 50 años de la Declaratoria e Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial Cultural de la UNESCO

12

JOSÉ HUCHIM HERRERA

BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA DE UXMAL

Uxmal significa “la tres veces construida u ocupada” en referencia a las etapas de su construcción y ocupación.

En el centro-sur de la planicie que es la Península de Yucatán se levanta una serranía chaparra, que en maya se dice *Puuc*, la que formó el pequeño valle de Santa Elena donde se erigió la ciudad de Uxmal a 59 metros sobre el nivel del mar.

Esta singularidad geográfica se acompaña con la ausencia de fuentes de abastecimiento de agua. La disponibilidad de agua es condición generalizada para la fundación de ciudades y civilizaciones. Seguramente los mayas tuvieron razones fundadas en su cosmología y suficientes creencias religiosas para edificar su ciudad en un sitio tan adverso para su desarrollo, pero ello lo que remediaron con una avanzada tecnología para colectar agua de lluvia en *chultunes* (cisternas) y aguadas. Por otra parte, el pequeño valle es muy fértil y propicio para los cultivos de temporal.

A lo largo de ese pequeño valle florecieron las ciudades de Kabah, Sayil, Labná y Xlapak, bajo el predominio de Uxmal.

La importancia de Uxmal en su apogeo lo denotan las evidencias de su relación con todas las otras culturas de Mesoamérica.

El estilo arquitectónico predominante en Uxmal es el Puuc, que es el propio de la región, aunque también

se advierte y aprecia la influencia de los estilos chenes, tolteca, teotihuacano, mexica y olmeca.

Uxmal ostenta una ornamentación que semeja encajes y filigranas. Esta ornamentación elaborada en piedra no tiene igual en el resto de los vestigios arqueológicos mayas de toda Mesoamérica. Es única.

El centro religioso-administrativo de la ciudad estaba resguardado por una muralla de 6 kilómetros de longitud.

La disposición actual de monumentos de Uxmal es el resultado de un largo período de ocupación que se remonta al año 500 a.C. Sin embargo, los primeros grupos de arquitectura monumental datan del 400 d.C., los cuales manifiestan la huella innegable de la tradición arquitectónica del Petén guatemalteco como puede observarse en el Grupo Norte y en la Gran Pirámide.

Entre los años 750 y 900 d.C. Uxmal logró un apogeo que lo convirtió en la capital de una extensa región conocida como Puuc. El poderío de Uxmal irradió un amplio programa arquitectónico que, a diferencia del período petenero, muestra respeto por la escala humana y se caracteriza por los elaborados mosaicos de piedra que decoraron sus edificios.

Durante esos años las actividades comerciales con otras regiones de Mesoamérica se intensificaron y Uxmal diversificó su actividad comercial con pueblos lejanos, esto se demuestra con la presencia de materiales como la obsidiana, procedentes del centro de México y de Guatemala, y la turquesa del suroeste de Estados Unidos de América, entre otros.

Alrededor del año 874 d.C., Uxmal es conquistado por la poderosa Chichen Itzá, cuyos gobernantes hicieron construir un nuevo centro administrativo en el sector suroeste del sitio, al norte de El Palomar. La evidencia de esta ocupación no compite con los majestuosos arreglos del período Clásico Tardío. También, remodelaron las fachadas de los edificios del Cuadrángulo de las Monjas, incorporando nuevos íconos, como el mascarón de Tlaloc y la serpiente bicéfala.

Los itzaes edificaron pocos conjuntos de escala monumental, aunque proliferaron estructuras domésticas construidas con las piedras de edificios de épocas anteriores. Estas estructuras se localizan dentro y fuera del área amurallada, las que afectaron espacios que antes habían sido públicos, tales como patios, plazas o explanadas (Huchim y García, 2000 y 2002).

Muchos de sus majestuosos edificios se conservan en pie hasta nuestros días, y otros, aún en ruinas, son testigos mudos de una de las más grandes ciudades mayas. La existencia de esta ciudad aún abandonada siempre estuvo presente en la memoria colectiva de los habitantes de la región, quienes, a través de crónicas y leyendas, perpetuaron su historia.

A mediados del siglo XIX, Uxmal fue visitada por diversos exploradores, pero las aventuras de John L. Stephens y Frederick Catherwood quedaron grabadas en las detalladas descripciones hechas por Stephens e ilustradas con las magníficas litografías de Catherwood (1937). Stephens fue invitado por don Simón Peón, dueño de varias haciendas, entre ellas la Hacienda Uxmal, que incluía las ruinas en su propie-



Ilustración 1. Uxmal 1986. Foto José Huchim

dad. Con la publicación de *Incidentes de un viaje a Yucatán*, en 1843, las ruinas de Uxmal cobraron renombre, el cual está vigente hasta nuestros días. Es una de las ciudades mesoamericanas donde más trabajos de restauración se han realizado.

En Uxmal se han realizado labores de conservación durante ochenta años. Las intervenciones de restauración en Uxmal iniciaron a principios del siglo XX (1913), cuando el ingeniero Juan Martínez Hernández, inspector de Monumentos Arqueológicos en Yucatán, fue comisionado para visitar el lugar y evaluar el estado de deterioro en que se encontraba el sitio. Martínez inició entonces las labores de limpieza y conservación.

Posteriormente, en 1918, el sitio fue visitado nuevamente, esta vez por Eduardo Martínez Cantón (hijo de Juan Martínez Hernández), quien se interesó por su conservación y llamó la atención sobre la inminente caída del friso del Palacio del Gobernador. Estos esfuerzos tuvieron frutos en 1927 cuando iniciaron los primeros trabajos de restauración que, en un principio, estuvieron a cargo de ingenieros y abogados aficionados a la arqueología, como el ingeniero José Erosa Peniche y los licenciados Martínez Cantón y Manuel Cirerol Sansores, quienes entre 1936 y 1950 restauraron los edificios conocidos como el Palacio del Gobernador, el Cuadrángulo de las Monjas, el Templo del Adivino y la Casa de las Tortugas (Cirerol, 1935, 1939; Martínez C., 1927; Martínez H., 1913 y 1914; Sáenz, 1972).

UXMAL EN 1972

Antes del mes de noviembre de 1972, en París los representantes de los gobiernos de buena parte del planeta participaban en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y se afanaban en establecer los conceptos, objetivos y fines de la convención. En ese momento, a 8,500 km de distancia de París, en Uxmal, los guardianes de este sitio arqueológico, Pedro Casanova M., José G. Huchim Medina, Adalberto Media, Audomaro Hay, Felipe Huchim Chi y Adrián Ix, muy ajenos a la Convención, celosamente se dedicaban a la actividad que sabían hacer muy bien: realizar la limpieza de la zona arqueológica con herramientas básicas, coas, machetes, hachas y horquetas de madera como complemento.

Desde las seis de la mañana ellos ya estaban pres- tos para iniciar la labor de eliminar la maleza en los edificios del Cuadrángulo de las Monjas, el Palacio del

Gobernador y el Grupo de El Palomar, el grupo del Cementerio y la Casa de la Vieja. Cuando había que realizar la limpieza del Templo del Adivino requerían utilizar una cuerda larga para sujetarse y realizar la limpieza de todo el cuerpo de la enorme pirámide, tal y como si fueran alpinistas.

Estos guardianes pioneros y miembros de la etnia maya vivían en el costado oriente del área de monumentos, lo que permitía estrechar el arraigo de los trabajadores con el lugar. Esta generación de trabajadores sólo había cursado los primeros años de educación primaria, por lo que sabían leer y eran campesinos y desempeñaban perfectamente las labores de campo y por ello podían dar mantenimiento a la zona arqueológica. En ese entonces la intención era mantener limpia la zona y lo cumplían plenamente.

El testimonio de esta impecable labor de custodia y limpieza se puede consultar en los antiguos informes de los inspectores que visitaban con regularidad cada una de las zonas arqueológicas de Yucatán y sobre todo de Uxmal y la Ruta Puuc. En ellos dan cuenta de las acciones de mantenimiento y del diagnóstico sobre el estado de conservación de los edificios (Archivo técnico del INAH).

UN RECUERDO DE LA INFANCIA

En ese mismo año (1972), siendo yo todavía un niño, desde una casa de palma y bajareque localizada frente al Templo del Adivino, cada mañana observaba a través de una ventanita, desde muy temprano, la llegada de más de una veintena de trabajadores que acudía a una bodega para recoger sus herramientas e iniciar sus labores en el Templo del Adivino.

Luego, al regresar de la escuelita que se localizaba cerca de la zona arqueológica, después de comer, ocupaba mi lugar predilecto: al pie de un árbol de saramuyo, para observar con asombro a una multitud de trabajadores, organizados como hormigas, desplazarse en un enorme andamio de madera apoyado en todo el cuerpo del edificio, y entre esos trabajadores se encontraba mis familiares. Desde lo alto bajaban tierra producto de la liberación, otros subían piedras en cajas de madera, otros más, en latas rectangulares subían mortero para la consolidación. Era impresionante la destreza de los albañiles para acomodar aquellas piedras y afianzarlas con mortero, en lo alto del edificio, para definir el volumen de aquel impresionante templo.

También había otras brigadas de trabajadores cuya labor era buscar las sascaberas para cavar y sacar el material para la preparación del mortero. Otros tantos se dedicaban a seleccionar las piedras según tamaños e ir por ellas al campo para proveer a los maestros albañiles.

Entre los trabajadores estaban dos que eran los cabos, oficiales con todo el conocimiento en las labores, ellos eran don Juan Chablé y Anastasio Dzib, oriundos del poblado de Oxkutzcab, quienes realizaban sus recorridos para inspeccionar el desarrollo de la obra y vigilar la manera adecuada de realizar los trabajos de restauración, todo esto bajo el mando del arqueólogo César Sáenz.

Esta fue la primera vez que escuché la palabra arqueólogo y me pareció muy interesante y admirable su labor.

Esta experiencia infantil e inolvidable que tuve fue el disfrute de todos y cada uno de los días, durante varios meses, lo que me permitió observar gradualmente la restauración integral del Templo del Adivino. Las primeras intervenciones de restauración se habían iniciado en 1935 y ahora proseguían: en 1972.

Aquel año de 1972, nunca dimensioné que aquella obra de restauración en su momento era uno de los más grandes logros de restauración arquitectónica en el área maya.

Luego de varios meses concluyó por fin la restauración del Templo del Adivino, el cual lucía totalmente blanco, tal y como cuando finalizó la construcción de la obra hace más de 1,500 años.

Tanto la labor del arqueólogo César Sáenz como la de los guardianes de Uxmal eran totalmente ajenas a la Convención parisina.

Luego, 25 años después, tuve la satisfacción en 1997, ya graduado como arqueólogo, que correspondiera a mi persona emprender una labor de 10 años para estabilizar ese mismo edificio que, a causa del huracán Isidoro, resultó afectado estructuralmente.

IMPACTO DE LA CONVENCION DEL 72 SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

De esa segunda generación de guardianes de Uxmal nunca escuché que fueran conscientes de la Convención de 1972. Sin embargo, esa mística de servicio, ese afán de trabajar en el campo, en los monumentos arqueológicos y bajo el sol quemante, era resultado de

su plena identificación con sus ancestros mayas constructores de los edificios.

A partir de 1980 se inicia la transformación de una tercera generación de “custodios”, hijos de aquellos que los precedieron y que hoy están jubilados. Es otra generación la que ahora se hace cargo de las labores de limpieza en Uxmal, la que se benefició de la experiencia de sus antecesores, al heredar mayores garantías, prestaciones e incentivos laborales, así como obtener un mejor salario, alcanzar más escolaridad y brindar el mejor servicio.

Todos estos beneficios se convirtieron en una condición en el que los trabajadores se sintieron comprometidos, cual hijos consentidos, con la honorable institución que es el INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Los derechos de los custodios mayas de Uxmal van aparejados con las responsabilidades y obligaciones para detener el deterioro de su patrimonio cultural, lo que significa la Convención de 1972 y el reconocimiento otorgado por la UNESCO.

EL PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN “PATRONATO CULTURAL”

Los hechos innegables ponen de manifiesto que para los sucesivos gobiernos federales y estatales la investigación, restauración y difusión del patrimonio cultural no es relevante, lo que se refleja en los raquíticos presupuestos destinados a estos propósitos. Ciertamente es que se no se cuenta con la enorme cantidad de recursos económicos necesarios para conservar la enorme riqueza de todo el patrimonio cultural y natural con que cuenta México. Esto sería así si se quisiera abordar esta tarea al mismo tiempo, pero si desde mediados del siglo pasado se hubiera iniciado la restauración y protección de esa riqueza, con los recursos suficientes y conforme las prioridades que se establecieran, no estaríamos experimentando el deterioro paulatino de nuestro patrimonio. Señalamos y advertimos esto porque lo que estamos haciendo actualmente sólo es ralentizar ese deterioro y no detenerlo ni recuperar su integridad, como deberíamos hacerlo.

En 1980 hubo algunos intentos por integrar una organización encargada de recabar fondo para utilizarlos en la conservación del patrimonio arqueológico.

En aquellos años, ante la necesidad de recursos para la conservación del patrimonio arqueológico, se logró establecer un convenio entre el INAH y el Gobierno del Estado de Yucatán para la creación del **Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán**. En el convenio se estableció que el Patronato cobraría un derecho por admitir a los visitantes y turistas a las unidades de servicios. Un primer resultado de dicho convenio fue la construcción de unidades de servicios provistos de baños, estacionamientos, museos de sitio, restaurantes y tiendas de souvenir y recuerdos, entre otros, en las zonas arqueológicas de Uxmal, Chichen Itzá, Dzibilchaltún, Loltún y, después, Ek Balam.

Posteriormente el Gobierno del Estado incumplió el objetivo principal de ese convenio, el cual es destinar 50% de los recursos recaudados en cada uno de los sitios, con motivo del cobro de los derechos mencionados, para realizar trabajos de investigación, conservación y mantenimiento de los vestigios, así como para la difusión del patrimonio. Este incumplimiento ha perdurado durante los cuarenta años transcurridos después de haberse firmado el convenio.

Solicitamos al Gobierno del Estado nos informara la cantidad recaudada anualmente por el Patronato Cultural en las unidades de servicio de los sitios arqueológicos y nos manifestó que sólo en el año 2019, en las zonas arqueológicas de Chichen Itzá, Uxmal, Loltún, Dzibilchaltún, Balamcanché, Izamal y Ek Balam se recaudaron **\$650'612,728.00**, de los que no se rindieron cuentas al INAH ni recibió la aportación correspondiente conforme lo pactado en dicho convenio.

Es aberrante que estas zonas arqueológicas sólo sean fuentes de recursos económicos para el Gobierno del Estado sin que ellas reciban beneficio alguno de lo recaudado. De haberse cumplido con el convenio mencionado, las zonas arqueológicas de Yucatán serían de las mejor conservadas y restauradas del mundo y la consecuencia sería un incremento en el número de afluencia turística, lo que hubiera hecho muy redituable la inversión. Actualmente, toda la responsabilidad de conservar e investigar el patrimonio corresponde al INAH.

A cuarenta años de haberse firmado el convenio en nada ha contribuido al patrimonio arqueológico de Yucatán. Tomando en cuenta este hecho y en ocasión de los cincuenta años de haberse firmado la



Ilustración 2. Uxmal 2021. Foto Héctor Cauich

Convención del 72 sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, hago un llamado para que se cumpla con el convenio, transfiriendo al INAH el 50% de los recursos recaudados anualmente para que se inviertan en investigación, restauración y difusión del patrimonio arqueológico de Yucatán o bien, de lo contrario, dar por terminado el convenio por incumplimiento.

Al INAH, que por ley es responsable de proteger el Patrimonio Cultural, le corresponde solicitar el cumplimiento o la revocación del convenio celebrado con el Gobierno del Estado.

Debe considerarse que la UNESCO puede intervenir cuando un bien considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad se encuentra en peligro de deteriorarse o simplemente esté en proceso de deterioro, aunque sea incipiente, según la convención suscrita por México.

Con el paso de los años Uxmal y la Ruta Puuc, considerados Patrimonio Mundial desde 1996, han venido recibiendo un número creciente de visitantes y es previsible que próximamente aumente drásticamente la afluencia a las zonas arqueológicas con la entrada en funcionamiento del Tren Maya. Actualmente, se advierte la necesidad de acelerar el ritmo de

los trabajos de investigación, conservación, mantenimiento, adecuación de áreas, equipo y herramientas de trabajo, y replantear las áreas de visita para frenar la incipiente disminución de la capacidad de carga de Uxmal y la Ruta Puuc.

El cambio climático es otro factor al que debemos anticiparnos, considerando que Yucatán se encuentra en una zona de riesgo por ser atravesada con frecuencia en las temporadas anuales de huracanes y, por estar ubicado en el trópico la selva, es un enemigo de los vestigios arqueológicos. Los efectos de estos fenómenos naturales indudablemente, año con año, van degradando la arquitectura y los magníficos diseños que integran los monumentos de esta región.

UN KATÚN Y MEDIO EN UXMAL

En 1991, al finalizar la temporada del Proyecto de Investigación y Restauración de Labnah, fui comisionado para hacerme cargo del Proyecto de Investigación y Restauración Arquitectónica de Uxmal.

Acepté con entusiasmo porque soy nativo de la zona Puuc, porque en mi infancia fui testigo de los trabajos de conservación y restauración de sus vestigios, porque era la oportunidad de encontrar respues-

tas a muchas preguntas que me hice durante mi niñez y adolescencia, y porque era la oportunidad para aplicar las herramientas que adquirí en la universidad y los conocimientos y experiencias que me proporcionó el más entrañable de mis maestros: el arqueólogo Víctor Segovia Pinto. Mi aceptación no estuvo exenta de preocupaciones por asumir la enorme responsabilidad, intervenir uno de los iconos de la cultura maya peninsular y de México, y por la posibilidad de cometer alguna pifia. Así acepté el cargo que emprendí con la misma pasión que sentí desde mis primeros años, aquella mi infancia, por Uxmal.

Las intervenciones de restauración arquitectónica en Uxmal no habían tenido un seguimiento que permitiera entender el orden urbano de la antigua ciudad con el interés académico debido, de tal manera que ahora este orden permitiría una lectura clara de la ciudad para los visitantes.

Es por eso que a partir de 1992 planteé el proyecto arqueológico de la restauración integral del Cuadrángulo de los Pájaros de Uxmal, pero consiente, desde un principio, de que no contaría con todo el presupuesto necesario, por lo que decidí realizar la restauración por sectores, es decir, en varias temporadas, hasta lograr la restauración total del conjunto.

Este proyecto inició con el esquema tradicional de trabajo, empleando a expertos albañiles del poblado de Oxkutzcab, que durante toda su vida trabajaron en el área maya peninsular. Pronto descubrí que la importación y traslado de trabajadores del poblado de Oxkutzcab a Uxmal consumía rápidamente el raquí-tico presupuesto destinado a las labores de restauración arquitectónica. Esta realidad nos llevó a hacer un replanteamiento sobre el personal especializado que necesitábamos y fue entonces cuando tomamos la decisión de capacitar a personas de los poblados vecinos de San Simón, Santa Elena y Muna, localizados a no más de veinte kilómetros de Uxmal.

Esta nueva estrategia de trabajo hizo más eficiente el recurso para el trabajo de restauración y, sobre todo, abrió la oportunidad de trabajo a las personas de comunidades aledañas a Uxmal, quienes gradualmente se fueron especializando en las actividades de conservación y, además, con una mayor remuneración económica.

En este proceso de conservación y restauración que se desarrolló de 1992 a 1997, tanto el personal de las comunidades como yo nos nutrimos de cono-

cimiento, todos aprendimos. Hay que reconocer que para lograr llegar a lo que es hoy Uxmal, la intervención del arqueólogo Víctor Segovia fue relevante, porque él, un experto restaurador, durante los primeros meses de labores, llegaba todos los viernes a Uxmal para supervisar los avances y la calidad de mi trabajo, y así lo hizo, hasta que consideró que mi trabajo no representaba un peligro para el patrimonio.

En 1993, un inesperado encuentro en el Centro INAH Yucatán con el arqueólogo Augusto Molina Montes resultó muy grato, ya que me dio la oportunidad de entregarle el informe técnico de la primera temporada de los trabajos en el Cuadrángulo de los Pájaros, con el fin de que me brindara sus comentarios al respecto. El arqueólogo Molina Montes es el autor de la primera obra crítica sobre restauración publicada en 1975 por el INAH, titulada *La restauración arquitectónica de edificios arqueológicos*. Colección Científica Núm. 21, Ciudad de México.

Después de algunos meses, recibí una llamada telefónica de Augusto Molina Montes pidiéndome que fuera por él al aeropuerto de Mérida, Yucatán. De inmediato nos trasladarnos a Uxmal para precisar los criterios de restauración establecidos por él y revisar físicamente el resultado de los criterios empleados en el edificio oriente y norte del Cuadrángulo de los Pájaros.

Como si fuera un examen de grado indiqué y discutimos por qué se tomaron las decisiones, cómo se hicieron, el resultado de cada uno de los criterios aplicados, el porqué de la integración de elementos, entre tantos aspectos más; fue un intercambio de opiniones que duró alrededor de dos horas, cuando dimos por finalizada la entrevista en Uxmal y me felicitó por el trabajo de exploración y restauración realizado.

Estaba muy entusiasmado por la técnica de restauración y registro que estaba empleando porque permitía recuperar el orden de caída de los elementos arquitectónicos y aplicar el criterio de anastilosis en la restauración, devolviendo cada uno de los elementos arquitectónicos a su lugar original, parámetro establecido en la *Carta de Venecia de 1964*. Él traía una ponencia manuscrita que presentó en la Convención realizada en Panamá en 1972, donde había propuesto la aplicación de la anastilosis en la arquitectura maya.

Este encuentro y el intercambio de ideas me dieron toda la confianza y me confirmaron que yo había tomado el camino adecuado en la restauración arquitectónica.

Con este esquema de trabajo, con mano de obra local y con la confianza que me dieron los dos eminentes arqueólogos, se fortaleció nuestra labor.

Así, la experiencia acumulada y el análisis de las intervenciones pasadas nos permite replantear los trabajos de restauración y tomar decisiones en aspectos delicados para devolver al edificio algún elemento estructural y comprender los agentes de deterioro (Huchim, 1990, 1998, 1999 y 2012).

El diagnóstico de deterioro de Uxmal y la Ruta Puuc se ha convertido en un requisito indispensable para planear cualquier intervención en los monumentos. Para ello se han diseñado fichas específicas que contienen la ubicación del inmueble, una planta general y alzados de cada muro, lo que permite sectorizar horizontal y verticalmente la construcción, con el fin de poder ubicar el lugar preciso de la patología observada. Asimismo, se les asigna un valor del 1 al 10, dependiendo de la urgencia de la intervención, y estos valores se traducen en gráficas colorimétricas que indican la gravedad de la patología.

La experiencia nos ha llevado a identificar las patologías en los monumentos, mismas que hemos dividido en a) estructurales: deformaciones, derrumbes parciales, pérdidas de sillares, pérdida de rellenos, faltantes formales, grietas, fracturas, desplazamientos y desprendimientos parciales; b) de materiales de fábrica: disgregación, fisuras y grietas, erosión, eflorescencias, exfoliación, manchas; c) humedades ascendentes, descendentes y condensación, y d) actividad biológica: invasión de flora, invasión de fauna, colonización biológica, excrementos y deyecciones. A cada una de estas patologías se le ha asignado una simbología para facilitar su representación en alzado y plantas.

En la actualidad estamos retomando nuestro antiguo proyecto de Sistema de Información Geográfica que incluye los sitios de Chacmultún, Labná, Xlapak, Sayil, Uxmal y Oxkintok, el cual es alimentado con cédulas informativas y gráficas colorimétricas. De esta manera podemos jerarquizar las intervenciones de conservación y restauración en todos los sitios abiertos al público de la denominada Ruta Puuc.

Sin duda alguna, el reconocimiento de superficie es la etapa fundamental previa a la excavación, aquí identificamos las partes del edificio que se encuentran en el derrumbe y qué otras partes esperamos encontrar *in situ* durante la exploración. Este reconocimiento previo nos permite evaluar el potencial de la informa-

ción que se puede recuperar en los sectores del edificio derrumbado, lo que nos permitirá definir el lugar en donde se practicarán las primeras calas exploratorias.

Después del reconocimiento se elabora la propuesta, en donde se especifican las medidas que se tomarán para revertir el deterioro. Esto contempla actividades básicas como el sellado de juntas, hasta procesos más complejos como la liberación, consolidación, reintegración de elementos con el criterio de la anastomosis.

Tanto los procesos de exploración como los de restauración se documentan con fotografías, dibujos, filmaciones y fotogrametría con el fin de identificar patrones de caída, así como los elementos arquitectónicos que fallaron y que causaron el desplome del edificio.

La restauración es una intervención excepcional y favorece la conservación sobre cualquier otra acción que incida en el edificio (Carta de Venecia, 1964). La mayoría de los edificios prehispánicos del área maya fueron abandonados siglos antes de la llegada de los españoles, lo que contribuyó enormemente a su deterioro. Ante esta situación, para conservarlos se tienen que explorar, remover cuidadosamente el material del derrumbe y devolver al monumento la estabilidad perdida.

Esta ha sido la línea metodológica aplicada en los trabajos de exploración, conservación y restauración que seguimos utilizando hasta nuestros días, aprovechando la tecnología disponible para hacer más precisa y eficiente nuestra labor.

La UNESCO declaró Patrimonio Mundial a Uxmal, Kabah, Sayil y Labná en la convención que se realizó en la ciudad de Mérida el 6 de diciembre de 1996. Los criterios que se consideraron para la declaratoria fueron:

Criterio (I): Las ruinas de las estructuras ceremoniales en Uxmal, Kabah, Labná y Sayil representan el pináculo del arte y la arquitectura mayas tardíos en su diseño, distribución y ornamentación.

Criterio (II): La riqueza de la iconografía en los edificios de Uxmal es una expresión tangible de la compleja cosmogonía maya y de la íntima relación que tenían con su entorno. El arte y la arquitectura en Uxmal y sus sitios vecinos, además, atestiguan la migración de estilos de la región de Río Bec y Chenes, así como del centro de México.

Criterio (III): La grandeza de los monumentos y la magnificencia de los estilos arquitectónicos en-

contrados en Uxmal revelan la importancia de esta ciudad como capital para el desarrollo económico y sociopolítico de la civilización maya prehispánica. El complejo de Uxmal y sus tres pueblos relacionados de Kabah, Labná y Sayil demuestran admirablemente la estructura social y económica de la sociedad maya tardía antes de que desapareciera en el Período Clásico Terminal.

ATRIBUTOS

- 1) El centro ceremonial de Uxmal abarca un gran paisaje arquitectónico que se complementa con piedra tallada en estilo filigrana, lo que representa una manifestación artística única enclavada en un entorno ecológico singular.
- 2) Durante la época prehispánica, Uxmal surgió como un gran centro urbano con gran poder político y económico que, a lo largo de los siglos y aun hoy, ejerce una poderosa influencia en la región como un centro cultural de la Península de Yucatán.
- 3) Uxmal es un ejemplo singular y único de una gran ciudad precolombina con una ubicación estratégica que permite la interacción con otros sitios en el centro de México y el resto del área maya.

A estos criterios y atributos se le agregaron la delimitación del núcleo monumental de Uxmal, que abarca una superficie de 87.45 hectáreas correspondientes al polígono de protección total en el que se encuentra el núcleo monumental de la zona arqueológica, incluyendo la muralla que delimita al sitio y la aguada Chenchan Akal, la obra hidráulica más importante de la ciudad prehispánica.

El área de amortiguamiento, en forma de octágono, que se extiende hasta los grupos satélites ubicados en la periferia de Uxmal, abarca una superficie 3.758,64 hectáreas.

La gestión del Patrimonio Cultural

La gestión patrimonial es otra de las disciplinas que debe formar parte de la formación profesional del arqueólogo o del especialista a cargo de un sitio patrimonial, ya que nutre nuestra visión como responsables y nos da la oportunidad de establecer y plantear acciones en beneficio del sitio donde convergen los visitantes, incluidos los actores sociales que concurren o puedan concurrir al sitio patrimonial.

Agradezco a la doctora Nelly Robles G. por haberme convocado en 1998 a la ciudad de Oaxaca para tomar el primer diplomado sobre Manejo de Recursos Culturales.

La declaratoria de Patrimonio Mundial es una nueva membresía que nos llevó a generar modernos esquemas de trabajo sustentados en planteamientos innovadores de gestión patrimonial.

Con los años aprendimos a salir de la ingenuidad, asimilamos que la declaratoria no nos resolvería todas las precariedades de mantenimiento, conservación e investigación en Uxmal. Asimilamos también que la etiqueta de Patrimonio Mundial es una condecoración muy particular, que nos genera más responsabilidad y nos obliga a gestionar mayores recursos económicos para el sitio.

En 2007 fui nombrado director honorario de Uxmal y la Ruta Puuc, adquirí una nueva responsabilidad: trabajar contracorriente, con fuego amigo, para modificar un esquema de trabajo de autogobierno y organizar de mejor manera el trabajo cotidiano. Con gran esfuerzo se han realizado acciones de mantenimiento, restauración e investigación en Uxmal y la Ruta Puuc, con el apoyo de un número mínimo de personal, porque no hay recurso para más. La arqueóloga Lourdes Toscano Hernández ha hecho un gran esfuerzo para crecer el prestigio de Uxmal. Para las autoridades del INAH Uxmal está bien, pero estoy seguro de que podría estar muchísimo mejor.

EL TRABAJO CON LAS COMUNIDADES

En 1990 nuevamente fortalecimos la participación social en el Proyecto de Mantenimiento e Investigación Arqueológica de Uxmal y la Ruta Puuc. Confieso que nos costó mucho trabajo romper con el esquema cultural tradicional de los pobladores de la zona, cuando diseñamos un programa inclusivo que implicaba invitar a las mujeres de los poblados de San Simón y Santa Elena para que participaran directamente en las labores de mantenimiento, limpieza y restauración de los sitios declarados Patrimonio Mundial. Esa primera vez en que las mujeres participaron en este tipo de labores generó problemas entre las parejas, hubo quejas de que los maridos se apoderaban del salario de las esposas, pero todos aquellos serios problemas se resolvieron porque los hombres pronto se acos-

tumbraron a respetar el salario de las esposas y a no disponer de él.

A treinta años de esta iniciativa, las comunidades han experimentado cambios no sólo económicos, a causa de que las labores en Uxmal se convirtieron y están convertidas en una alternativa de trabajo a las labores de la agricultura de temporal. Esta actividad propicia un mayor apoyo económico para las mujeres, quienes así pueden contribuir al sustento familiar destinando su salario a la compra de calzado, ropa, útiles escolares y algo más para la alimentación de sus hijos en edad escolar.

Es verdaderamente gratificante hacer un balance y ver el cambio que se ha operado en las comunidades cercanas por concepto de las labores de conservación, mantenimiento e investigación en el sitio patrimonial de Uxmal.

El tema de la revaloración cultural ha cambiado enormemente, eso se aprecia en el testimonio de las mujeres del poblado de San Simón, con la toma de conciencia y el reconocimiento de nuestras raíces. La perspectiva de cada uno de los trabajadores cambió para bien, ya que no conocían Uxmal porque en un principio se sentían ajenos al sitio, al pensar que era

un lugar sólo para turistas y no entendían por qué ellos y ellas tenían que pagar para visitar el sitio construido por sus ancestros. Hoy Uxmal es parte de todos y cada uno de ellos. Sus testimonios lo expresan abiertamente y con orgullo al decir que son trabajadoras y trabajadores de Uxmal.

Es reconfortante percibir el orgullo que sienten por laborar de manera temporal o eventualmente en Uxmal. Describen con detalle cada una de las labores que desarrollan en el sitio arqueológico. De esta manera se han especializado tanto que se han convertido en un nuevo aliado para la conservación y el cuidado del patrimonio.

Desafortunadamente este trabajo no es de continuidad, es temporal y depende de los recursos del gobierno federal, del mismo instituto y de programas de empleo temporal, y a pesar de la irregularidad con que fluyen los recursos, las mujeres mayas están dispuestas a trabajar, a aprender nuevas actividades y al retornar a Uxmal se sienten como en su casa porque conocen todos sus rincones.

La participación de los hombres y mujeres en los proyectos arqueológicos de Uxmal y la Ruta Puuc abre la oportunidad a personas de todas las edades.



Ilustración 3. Participación de Mujeres y hombres en actividades de liberación en el cuadrángulo de las Monjas de Uxmal. Foto José Huchim

Durante los años que llevamos trabajando se han empleado trabajadoras y trabajadores con edades que oscilan entre los noventa y los diecisiete años.

Se preguntarán qué trabajo realizan estas personas. Pues bien, los hombres y mujeres de entre 90 y 60 años de edad se encargan de deshierbar y limpiar de maleza el perímetro de los monumentos, desentrañando la vegetación en un ancho de treinta centímetros a partir del desplante de los edificios. Toda la basura producto de la limpieza se concentra y se acumula en áreas para secado y, posteriormente, es reutilizada o proporcionada a los campesinos de la región para elaborar composta.

Las mujeres tienen como tarea barrer el interior de los monumentos, las plazas, sojolear, es decir, recoger las hojas secas en las plazas y en los alrededores de los monumentos, recoger las ramas secas que ha tirado el aire o los ventarrones, podar las ramas de los árboles y acumular la basura vegetal en áreas determinadas para su descomposición.

Las mujeres de cuarenta a cincuenta años realizan la limpieza de áreas donde no circulan los visitantes, es decir, entre los monumentos que no están abiertos al público, donde la labor de limpieza implica el uso de machetes, coas o desbrozadoras. La basura producto de la limpieza es mayor y se tiene que trasladar a áreas más lejanas, fuera de la muralla.

Al inicio de la temporada las mujeres reciben capacitación para limpiar el interior de los monumentos, lavar los muros y los techos, barrer los monumentos en el exterior y deshierbar en los montículos y monumentos.



Ilustración 4. Mujeres aplicando mortero en las juntas de los sillares. Foto José Huchim.

A las mujeres de entre 20 y 39 años se les capacita para limpiar y lavar los frisos de los monumentos, subir a los andamios para aplicar agua de cal a monumentos y pisos, identificar y marcar elementos arquitectónicos en las exploraciones, manipular elementos arquitectónicos y limpiar de manera especializada, previa capacitación como restauradoras. También apoyan en el marcado de elementos culturales, registro, escaneo y dibujo de elementos culturales, entre otras actividades.

Igualmente, realizan el lavado y marcado de material cerámico recuperado en las exploraciones y participan en la preparación de mezcla, a base de cal apagada. Otra actividad en que han logrado una gran destreza es en la aplicación de rejunteo y bruñido de los pisos de sacrificio.

Los más jóvenes en edad, con nivel de educación media, son capacitados para desarrollar talleres educativos relacionados con el patrimonio cultural, talleres de epigrafía maya básica, identificación y valoración de los recursos naturales y culturales que se encuentran en el sitio.

Los hombres que participan en el proyecto reciben capacitación para realizar actividades como ayudantes de albañilería, preparación de mezcla a base de cal apagada con proporciones para núcleo, para pisos de sacrificio, para rejunteo de sillares de los muros y bóvedas, así como labores relacionadas con la albañilería. Previa evaluación del grado de aprendizaje, les ha permitido escalar hasta alcanzar el grado de maestro albañil. Esto le permite obtener un mejor salario con la responsabilidad y estatus de su grado.

Como responsable del proyecto, considero que es muy importante la capacitación del personal, lo que redunda económicamente en beneficio de la comunidad y, a la vez, el proyecto se ve beneficiado porque ya no tenemos que transportar a los maestros albañiles de otros pueblos, con el gasto adicional que implica el pago de su traslado y alimentos, lo que afectaría directamente el presupuesto del proyecto y es causa de un avance más lento.

Hoy por hoy, la participación de las mujeres en un proyecto arqueológico se convierte en una oportunidad de aprendizaje y oportunidad económica para que las mujeres apoyen el sustento familiar. Para los hombres el trabajo en la zona arqueológica se convierte en un complemento laboral ya que trabajan por la mañana en el proyecto arqueológico y por la tarde



Ilustración 5. Mujeres excavando en Uxmal. Foto José Huchim

atienden la milpa de temporal donde cultivan el maíz para el sustento familiar.

Al igual que las mujeres, los hombres se capacitan periódicamente de tal manera que hoy se han convertido en los verdaderos aliados en el cuidado del patrimonio, ya que de manera oportuna avisan de la introducción indebida de maquinaria pesada para desmonte y de las actividades irregulares en la región, ello con el fin cuidar y conservar su patrimonio arqueológico.

La investigación y conservación del patrimonio debiera contar con un presupuesto anual fijo para mantener al personal en las actividades relacionadas con el patrimonio.

Hoy, en pleno siglo XXI, tenemos que cambiar el paradigma institucional, capacitando a los miembros de las comunidades más cercanas a los sitios arqueológicos, hay que lograr su empoderamiento cultural y redimir la identidad con una nueva conciencia de recuperar el patrimonio heredado de sus ancestros.

El cuidado del patrimonio tiene que retornar a los grupos sociales nativos, con previa capacitación y recuperación de la identidad, para que regresen a sus orígenes con el propósito de enmendar el hecho

de que se ha desplazado a quienes son los verdaderos herederos de este patrimonio.

En la mayoría de los sitios de la Ruta Puuc, el pago que hacen los visitantes al INAH no es suficiente para el pago quincenal de los trabajadores, por lo que la conservación del patrimonio se convierte en peligro de ser insostenible. Se gasta más de lo que se recauda. El cambio del paradigma consiste en buscar la sostenibilidad y sustentabilidad del patrimonio, e integrar a las comunidades para lograr una participación directa de la derrama económica por concepto del turismo. En párrafos anteriores explicamos que las cuotas para el acceso cobradas por el Gobierno del Estado no se destinan a los sitios arqueológicos y que es necesario acabar con esa situación.

En materia de investigación, consideramos que hoy hemos acumulado mucho conocimiento del sistema hidráulico prehispánico que permitió el florecimiento y la impresionante actividad constructiva que cristalizó en Uxmal y que hoy podemos disfrutar.

En materia de arquitectura, nos hemos acercado al conocimiento de los procesos constructivos y de los materiales de fabricación que se expresan en una singular arquitectura, cuyos diseños decorativos expresan los elementos cosmogónicos y naturales sacralizados, la astronomía y la iconografía que permiten apreciar un estilo arquitectónico regional original y destacado en el mundo maya.

La configuración urbana de Uxmal, así como su distribución espacial, sólo puede entenderse partiendo de las entrañas de los inmensos volúmenes arquitectónicos, para establecer los estilos arquitectónicos y su temporalidad, para así despejar el crecimiento urbano en cada uno de los conjuntos arquitectónicos enclavados en el entorno natural.

En materia de restauración, nuevamente hemos regresado al empleo de los materiales nativos aplicando métodos y técnicas innovadores para la restauración arquitectónica.

Como se ha mencionado, los criterios de restauración, establecidos por el INAH, la UNESCO y la Carta de Venecia, han sido aplicados en Uxmal y la Ruta Puuc.

Con relación al cambio climático, estamos trabajando en proyectos para monitorear patologías y evaluación de afectaciones causadas por el cambio climático.

Con respecto al tema social, considero que en San Simón debe fortalecerse a la niñez y la juventud, apoyándoles con becas para la continuación de sus estu-

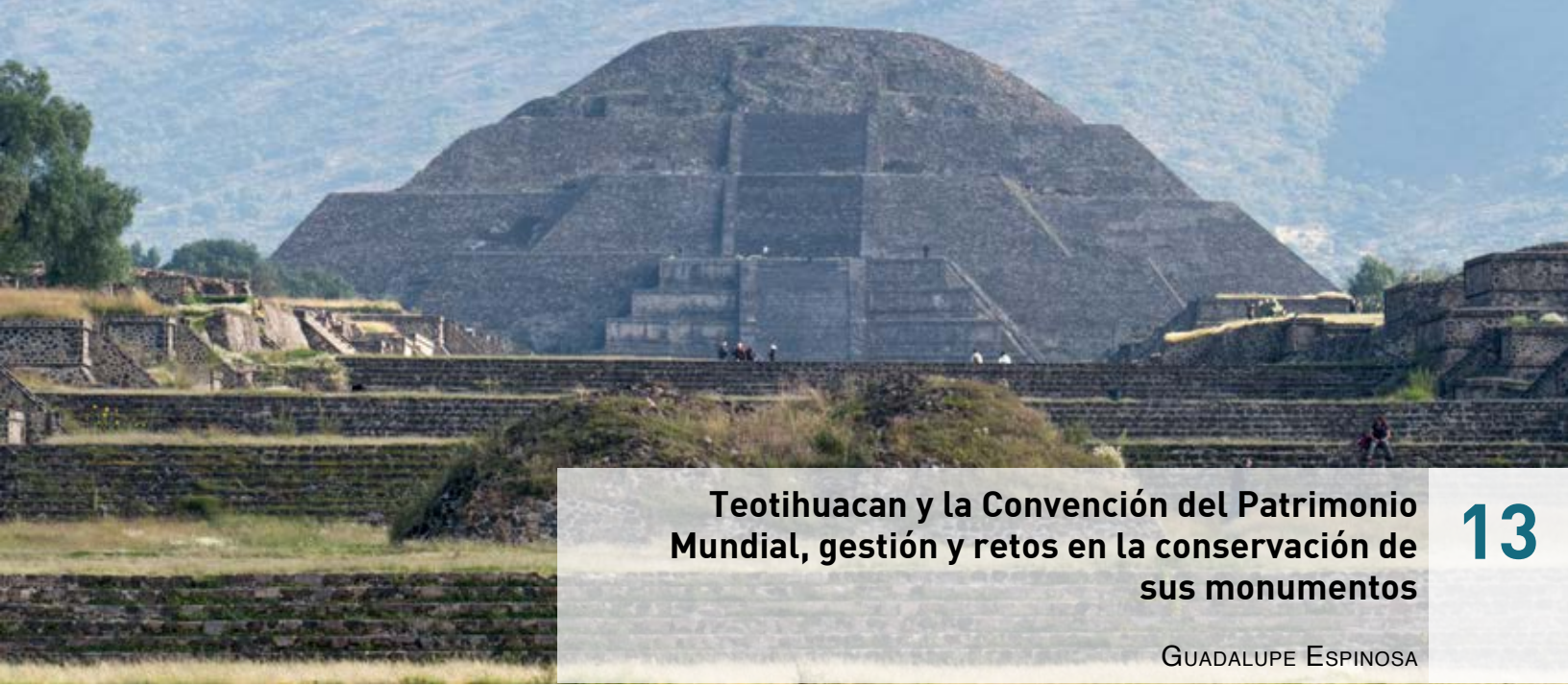
dios en los niveles medio y superior. Ahí los jóvenes tienen un gran potencial y capacidad para desarrollarse personal y profesionalmente, pero que no pueden aprovechar por sus carencias económicas.

La atención preventiva de la salud y la alimentación adecuada son necesidades no satisfechas en las comunidades de San Simón y Santa Elena, las más próximas a Uxmal.

Es prioritario generar proyectos para crear corredores artesanales, rescatar la gastronomía tradicional, capacitar a los pobladores en temas ambientales, del patrimonio cultural, del cuidado y mantenimiento del patrimonio y sobre la función del INAH, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Cirerol Sansores, Manuel** (1935). *Informe de las exploraciones arqueológicas de las zonas de Chichen Itzá y Uxmal. Mayo 31 de 1935*. ATDMP-INAH, Vol. 148, estado de Yucatán, Chichen Itzá, Vol. 3, 1933-1940.
- (1939). *Informe final de las exploraciones y restauraciones en la zona arqueológica de Uxmal, temporada 1939. Agosto 28 de 1939*. ATDMP-INAH, Vol.149, Estado de Yucatán.
- Huchim Herrera, José** (1990). *Informe de las labores de impermeabilización en El Adivino de Uxmal*. Mecanuscrito Centro INAH Yucatán.
- (1998). *Edificio de El Adivino, Planes de Mantenimiento y Restauración*. Propuesta de trabajo para el Consejo Nacional de Arqueología. Mecanuscrito Centro INAH Yucatán.
- (1998). *Edificio de El Adivino en Uxmal, Yucatán. Reporte de la Temporada 1998*. Archivo del Centro INAH Yucatán.
- (1999). *Reporte de las intervenciones realizadas en el Edificio de El Adivino. Temporada 1999*. Archivo del Centro INAH Yucatán.
- (2000). *Edificio de El Adivino de Uxmal, Yucatán. Reporte de la Temporada 2000*. Archivo del Centro INAH Yucatán.
- (2002). *Informe de las labores de restauración en el Templo de El Adivino de Uxmal Yucatán. Reporte de la temporada 2001-2002*. Archivo del Centro INAH Yucatán.
- (2003). *Informe de las intervenciones de conservación en el Templo de El Adivino de Uxmal. Temporada 2003. Fase VI*. Archivo del Centro INAH Yucatán.
- (2005) *Informe de las labores de mantenimiento en el Templo de El Adivino. Temporada 2005 Etapa: VIII*. Archivo del Centro INAH Yucatán.
- Huchim Herrera, J. y García, C.** (2000). “La arquitectura que denota una ocupación tardía en Uxmal, Yucatán”. En: *Los investigadores de la cultura maya* 8. Campeche, pp.138-154.
- ____ (2002). “La restauración del edificio del Dios Pájaro de Uxmal, Yucatán#”. En: *Los investigadores de la cultura maya* 10. Campeche, pp.208-225.
- Martínez Cantón, Eduardo** (1927). *Informe de los trabajos efectuados en “La Casa del Gobernador” en Uxmal. Temporada de 1927*. Informes de Arqueología de Yucatán, Vol. XIII.
- Martínez Hernández, Juan** (1913). *Informe de la visita de inspección practicada en los monumentos arqueológicos de Uxmal*. Informes de Arqueología de Yucatán, Vol. XIII.
- (1914). *Informe de la visita practicada recientemente en los monumentos arqueológicos de Uxmal*. Informes de Arqueología de Yucatán, Vol. XIII.
- Molina Montes, Augusto** (1975). *La restauración arquitectónica de edificios arqueológicos*. Colección Científica Núm. 21 INAH, Ciudad de México.
- Sáenz, César A.** (1972). “Exploraciones y restauración en Uxmal (1970-1971)” en: *Boletín del INAH*, Núm. 2, época 2. Ciudad de México.
- Stephens, John L.** (1937) *Viaje a Yucatán*, traducida al castellano por Justo Sierra O’Reilly. Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia, Etnografía de México.



Teotihuacan y la Convención del Patrimonio Mundial, gestión y retos en la conservación de sus monumentos

13

GUADALUPE ESPINOSA

La Zona Arqueológica de Teotihuacán se localiza en los municipios de San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides en el Estado de México. La *Ciudad Prehispánica de Teotihuacan*, nombre de su asignación como *patrimonio mundial* de UNESCO fue inscrita en el año 1987 bajo los criterios I, II, III, IV y VI.

Esta una propiedad abarca 250 hectáreas y un área de amortiguamiento de 3,118.15 hectáreas. Esta gran ciudad de acuerdo a diversos estudios e investigaciones, fue la más importante de México y América debido por el gran desarrollo urbano, religioso, político y social, que inicio quizá en 100 a.C., hasta su caída posiblemente después del 600 o 700 d.C. A este período en México se le identifica cómo Clásico.

En este sentido, mucho se habla de los famosos sitios *patrimonio mundial* de la UNESCO o que también se identifican como *patrimonio cultural de la humanidad*. No obstante, pocas veces se habla de las “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial”, pero ¿cuál es la relación entre todos estos conceptos?

Para el año 1972, la conciencia de conservar el patrimonio natural y cultural implicó tareas relativas a la reafirmación de la identidad de los bienes culturales y naturales de muchos pueblos y el legado del pasado adquirió una función de símbolo y garantía de la individualidad, esto se dio principalmente ante la preocupación mundial de la pérdida de grandes monumentos culturales y naturales, por ejemplo, los cau-

sados por obras de infraestructura, como ocurrió en Abu Simbel en el sur de Egipto a finales de los sesenta.

Así emergió la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural*, aprobada el 16 de noviembre de 1972 en París, Francia, con entrada en vigor general el 17 de diciembre de 1975, aprobada por el Senado de la República Mexicana el 22 de diciembre de 1983, vinculada y aceptada en México el 23 de febrero de 1984 y aplicada a partir del 23 de mayo de 1984.

Su objetivo, fue y es promover la identificación, la protección y la preservación del Patrimonio Mundial, cultural y natural, considerado especialmente lo valioso para la humanidad. Por ello, la *Convención* nace de la conciencia de que el patrimonio también está amenazado por distintas causas, que puede llevar a su total desaparición. Es mediante esta *Convención*, que los Estados Partes se comprometen identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras, los bienes culturales, naturales o mixtos situados en su territorio.

En las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, establece en su párrafo 49:

Valor Universal Excepcional -VUE- significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional. El

Comité define los criterios de inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. Por consecuencia, este concepto es el que sustenta a esta *Convención*.

De acuerdo a la *Convención* se considera patrimonio cultural: Los *monumentos*: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos, o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un VUE desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los *conjuntos*: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un VUE desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los *lugares*: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un VUE desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

La *Convención* considera *patrimonio natural*, los *monumentos naturales* constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las *formaciones geológicas y fisiográficas* y las *zonas* estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un VUE desde el punto de vista estético o científico y los *lugares naturales* o las *zonas naturales* estrictamente delimitadas, que tengan un VUE desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Asimismo, se considera *patrimonio mixto cultural y natural*, a los bienes que respondan parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural. De igual manera considera los *paisajes culturales* que son bienes culturales y representan *las obras* del hombre y la naturaleza, ilustra la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas.

La *integridad* se mide en el carácter unitario e intacto del patrimonio cultural o natural y de sus atributos, en donde se debe evaluar en qué medida el bien posee los elementos necesarios que expresan su VUE. Estos factores varían según el tipo de criterio o criterios con los que cumple el bien. Asimismo, la condición de *autenticidad* está ligada al patrimonio cultural y a través de esta condición es que se prueba

si el bien, mediante diversos atributos se expresa de una manera creíble.

La *protección y gestión* de estos bienes garantiza que el VUE y sus condiciones de *integridad y autenticidad* al momento de que el sitio es inscrito, el Estado Parte debe contar con una serie de mecanismos de protección y gestión los cuales garanticen que ese sitio del Patrimonio Mundial tiene su salvaguarda a largo plazo garantizada. En este contexto, el *Comité* considera que un bien posee VUE, si cumple 10 criterios, del I al VI para bienes culturales y del VII al X a naturales.

En el caso de la Ciudad Prehispánica de Teotihuacan los criterios de selección fueron los: I, II, III, IV y VI y son:

I.-Representar una obra de arte del genio creador humano.

El conjunto ceremonial de Teotihuacan representa un logro artístico único tanto por el enorme tamaño de los monumentos (la Pirámide del Sol, construida sobre una terraza de 350 m², mide 225 x 222 metros en la base y tiene 75 metros de altura con volumen total de 1 millón de m³) como por su diseño basado en armonía con el cosmos. El arte teotihuacano fue el más desarrollado entre las civilizaciones del clásico en México. Se expresa en sus aspectos complementarios: la geometría de las pirámides del Sol y la Luna contrasta con la escultura y la decoración pintada de riqueza excepcional de la Pirámide de Quetzalcóatl, la Serpiente Emplumada.

II.-Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

La influencia de la primera de las grandes civilizaciones del clásico mesoamericano se ejerció en el altiplano central de México, hasta Yucatán y Guatemala -en el sitio de Kaminaljuyu durante el periodo de Teotihuacan III-.

III.-Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

Es el centro ceremonial más grande, el sitio arqueológi-

co de Teotihuacan abarcó una ciudad de por lo menos 25.000 habitantes. Teotihuacan y su valle dan testimonio único de las estructuras pre-urbanas del México antiguo.

iv.-Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

La Calzada de los Muertos como eje del sitio, concentra el grupo de monumentos sagrados y lugares de culto de Teotihuacán (las Pirámides del Sol, la Luna y Quetzalcóatl y los Palacios de Quetzalmariposa, Jaguares, Yahualá y otros) constituye un ejemplo sobresaliente de un centro ceremonial precolombino.

vi.-Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional. (Para el Comité, este criterio debería estar relacionado con otros criterios).

Tras la destrucción y el abandono de la ciudad hacia el año 650 d.C., las ruinas estaban impregnadas de leyendas. El nombre azteca de Teotihuacán significa “el lugar donde surgieron los dioses”. Según escritos del

Siglo XVI, los sacrificios practicados por Moctezuma cada veinte días en el sitio atestiguaban la persistencia de sus creencias, que hacían de Teotihuacan un lugar sagrado de valor excepcional.

Bajo este fundamento, el patrimonio arqueológico de Teotihuacan en condición de uso público o bien como causa de utilidad pública, se presenta a la sociedad a través del resultado de las investigaciones arqueológicas, que permiten vislumbrar y caracterizar de manera clara todos estos bienes que combinan en monumentos, conjuntos y lugares; facilitando así el entendimiento a sus usuarios o visitantes.

No obstante, para garantizar la preservación de dicho patrimonio, es necesario todo un sistema de reglas de planeación y operación que guíen el funcionamiento cotidiano enfocado hacia acciones de su conservación integral.

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

Teotihuacan es el sitio de patrimonio mundial que ha tenido más investigaciones, aplicación de técnicas diversas de alta tecnología y multiplicidad de estudios en México y América. Los primeros trabajos de exploración fueron en el conjunto arquitectónico de la Pirámide de la Luna, a cargo de Carlos de Sigüenza y



Ilustración 1. La pirámide de la Luna previo a su exploración. Extraída <https://mxcity.mx/2021/08/gertrude-blom-la-activista-y-fotografa-que-vivio-en-la-selva-lacandona>

Góngora en el año 1675. Otras excavaciones las realizó Désiré Charnay de 1885 a 1897 en un montículo anexo a la Calzada de los Muertos.

Asimismo, diversas pinturas al óleo, fotografías y demás registros gráficos que se tienen de este sitio, en particular en el Siglo XIX; fueron inspiración para que Leopoldo Batres realizara exploraciones en algunos edificios anexos a la Calzada de los Muertos. Por mandato del Presidente Porfirio Díaz a través de la Inspección General de Monumentos de la República, hacia el año de 1905 Batres realizó trabajos en la Pirámide del Sol para conmemorar el Primer Centenario de la Independencia del país, instaurando el principio de apreciación pública de monumentos arqueológicos.

Es así cómo se llevan a cabo trabajos en este monumento, donde algunas secciones fueron dinamitadas para acelerar su exploración y destruyendo algunos contextos constructivos; tal como lo determinó en 1947 Rémy Bastian en una tesis de la Escuela Nacional de Antropología, quien menciona que esta acción rompió la plataforma en forma de U que rodeaba a la pirámide y que, además, construyó sobre sus restos el campamento que utilizó Batres durante sus labores de campo.

A partir de esta intervención, el gobierno federal adquirió los terrenos circundantes a la Pirámide del Sol, con el fin de oficializar la primera apertura oficial de una zona arqueológica y un museo de sitio de México para la visita pública. En este mismo orden de ideas, estas acciones conformaron los primeros trabajos de planeación y gestión para operación en zonas arqueológicas en el país.

La época estaba inmersa en la corriente nacionalista, que pretendía enaltecer un discurso de conformación de una nueva nación llamada México, en la que los monumentos de carácter arqueológico, histórico y artístico, además de otras manifestaciones como danzas, lengua, música, folclor, etc., ayudarían a conformarla.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, los restos arqueológicos que yacen en el territorio mexicano fueron declarados como patrimonio de la nación y presentados como símbolos de la identidad nacional, en un contexto histórico de grandes hallazgos y restauraciones significativas en este sitio. En este mismo año, la llegada de Manuel Gamio a Teotihuacan y sus acciones, planteadas en su obra magna *La población del valle de Teotihuacan* (1922) deja cons-

tancia del trabajo social, educativo, la investigación arqueológica y el progreso regional.

Las iniciativas de integración de las comunidades hacia el sitio, incluyeron su participación en las labores de visita al sitio como guías de recorridos, custodios de mantenimiento y vigilancia a monumentos y prestadores de servicios turísticos. Además, impulsó la educación y estimuló la capacitación para elaboración de artesanías típicas de cerámica y obsidiana y otras artes y construyó espacios de convivencia como el Teatro al Aire Libre.

Respecto a la exploración de monumentos, Gamio se enfocó en los edificios y conjuntos habitacionales de la Calzada de los Muertos, el Conjunto Plaza Este y Oeste y el Conjunto Viking. De hecho, también las técnicas de excavación se enfocaron en revelar las fachadas del Templo de Quetzalcóatl y la Pirámide del Sol.

La visita a Teotihuacan empezaba a crecer y también llevó a construir una estación de tren localizada al sur del actual del poblado de San Sebastián en San Juan Teotihuacán.

De Gamio se destaca su labor en la protección y conservación del patrimonio arqueológico. Con sus acciones, se definiría la primera figura de un *gestor cultural* con conocimientos del servicio público para la administración de sitios arqueológicos.

Posteriormente de los años treinta a cuarenta, Silvdad Linné excavó los Conjuntos departamentales de Xolalpan y Tlaminilolpan. Por otra parte, Alfonso Caso trabajó en Tepantitla donde hace el hallazgo de las pinturas del Tlalocan, Pedro Armillas trabaja en el Grupo Viking, Atetelco y Zacuala y Pedro Armillas, Eduardo Noguera, George Vaillant y Jorge Acosta estudiando las unidades habitacionales periféricas.

Ante el incremento de excavaciones arqueológicas, hubo un aumento en los monumentos expuestos para la visita pública. A finales de la década de los cincuenta se creó el circuito empedrado vehicular que rodea al conjunto de monumentos en el entorno a la Calzada de los Muertos y que abarca el actual polígono de patrimonio mundial.

Para la década de los sesenta surge el *Proyecto Teotihuacan 1962-1964*, a cargo de Ignacio Bernal. Este proyecto se enfocó en una gran obra de excavación, consistente en liberar fachadas de muchas de las estructuras aledañas a la Calzada de los Muertos y la Plaza de la Luna, también se llevó a cabo la restauración del Quetzalpapálotl. Se exploró el Templo de

Los Jaguares y los Palacios de la Ventilla y Tetitla. Para 1962 también se crea el Museo de la Cultura Teotihuacana.

Posteriormente hacia fines de los sesenta y principios de los setenta, Rene Millon lleva a cabo el *Teotihuacan Mapping Project*, en el que mapeo la gran ciudad identificando el patrón de asentamiento y distinción de disposiciones arquitectónicas y su asociación a las etapas cronológicas, que conformaron el desarrollo de esta gran ciudad desde su emergencia hasta su extinción. El mapa generado durante este proyecto, continúa sirviendo de actual referencia para toda la ubicación en los contextos urbanos antiguos de esta gran ciudad.

Asimismo, el *Teotihuacan Valley Project* bajo la dirección de William T. Sanders, mediante prospección de superficie en las regiones aledañas, reforzó la hipótesis de que Teotihuacan fue el centro urbano más grande del periodo clásico en la Cuenca de México y de Mesoamérica.

Posteriormente se realizó el Proyecto *Teotihuacan 1980-1982* a cargo de Rubén Cabrera, que se enfocaron en los trabajos de La Ciudadela y el Templo de Quetzalcóatl. Esto para entender la dinámica del desarrollo de la cultura en Teotihuacan y entender la relación entre la arquitectura urbana y los artefactos obtenidos en excavación dentro de un ámbito de carácter político, económico, religioso, social.

Luego se realizó el *Proyecto Templo de Quetzalcóatl*, a cargo de Rubén Cabrera, George Cowgill y Saburo Sugiyama, para identificar la composición arquitectónica y conocer las tumbas y ofrendas asociadas a varios individuos sacrificados.

Para 1985 bajo la coordinación de Linda Manzanilla se realizó el proyecto interdisciplinario *Antigua ciudad de Teotihuacan, primeras fases de desarrollo urbano, en el sector noroeste del Valle de Teotihuacan*, el cual se enfocó al estudio de un conjunto habitacional en Oztoyahualco.

Posteriormente el INAH ejecuta el megaproyecto *Teotihuacan 1992-1994*, a cargo de Eduardo Matos, quien efectuó investigaciones en La Ventilla y la plataforma de la Pirámide del Sol. Asimismo, creó la unidad de salvamento arqueológico y construyó y habilitó mayores espacios para la investigación y recepción de visita pública en el sitio.

A finales de los noventa, se ejecutó el proyecto *Pirámide de la Luna* dirigido por Rubén Cabrera y Saburo

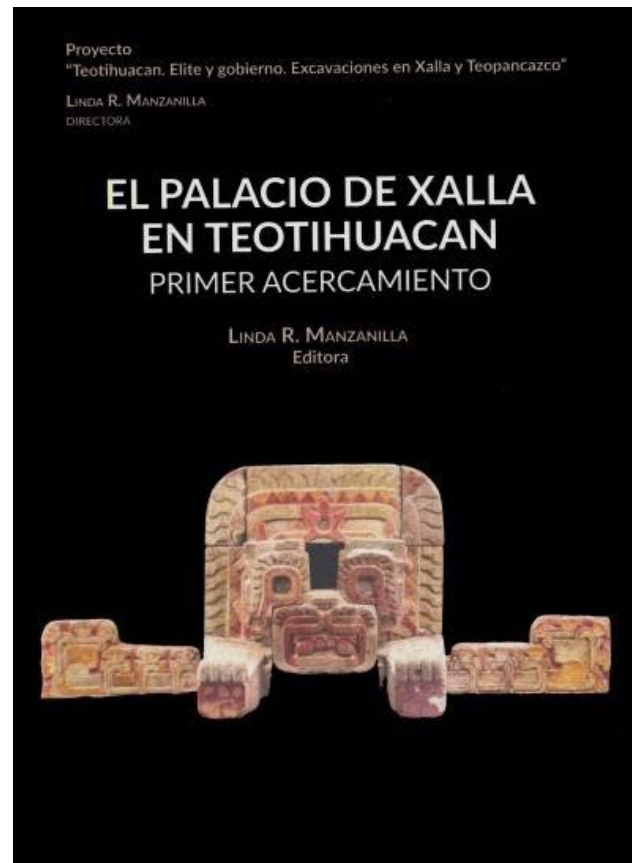


Ilustración 2. <http://www.libros.unam.mx/el-palacio-de-xalla-en-teotihuacan-primer-acercamiento-9786073026727-libro.html>

Sugiyama y continuaron las investigaciones de Linda Manzanilla en Teopancazco y con Leonardo López y William Fash en Xalla.

Para el año 1997, se proyectó el Museo de Murales Teotihuacanos Beatriz de la Fuente por el INAH y la UNAM, abriéndolo al público en el año 2001.

Actualmente continúan los trabajos de investigación de Linda Manzanilla, otras exploraciones del INAH a cargo de Sergio Gómez y Julie Gazzola en el Túnel del Templo de Quetzalcóatl en la Ciudadela, las del Palacio de las Columnas por Saburo Sugiyama, David Carballo y otros especialistas, entre otras múltiples investigaciones oficiales nacionales e internacionales, consultables bajo las disposiciones del Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología.

A través de estos antecedentes de la investigación en Teotihuacan, se crea un lazo de identidad ligada a los trabajos y promoción de la cultura mexicana, aunado a la creación del INAH el 3 de febrero de 1939, que cuenta con una Ley Orgánica que rige su funcionamiento, para ejercer acciones sobre este patrimonio.

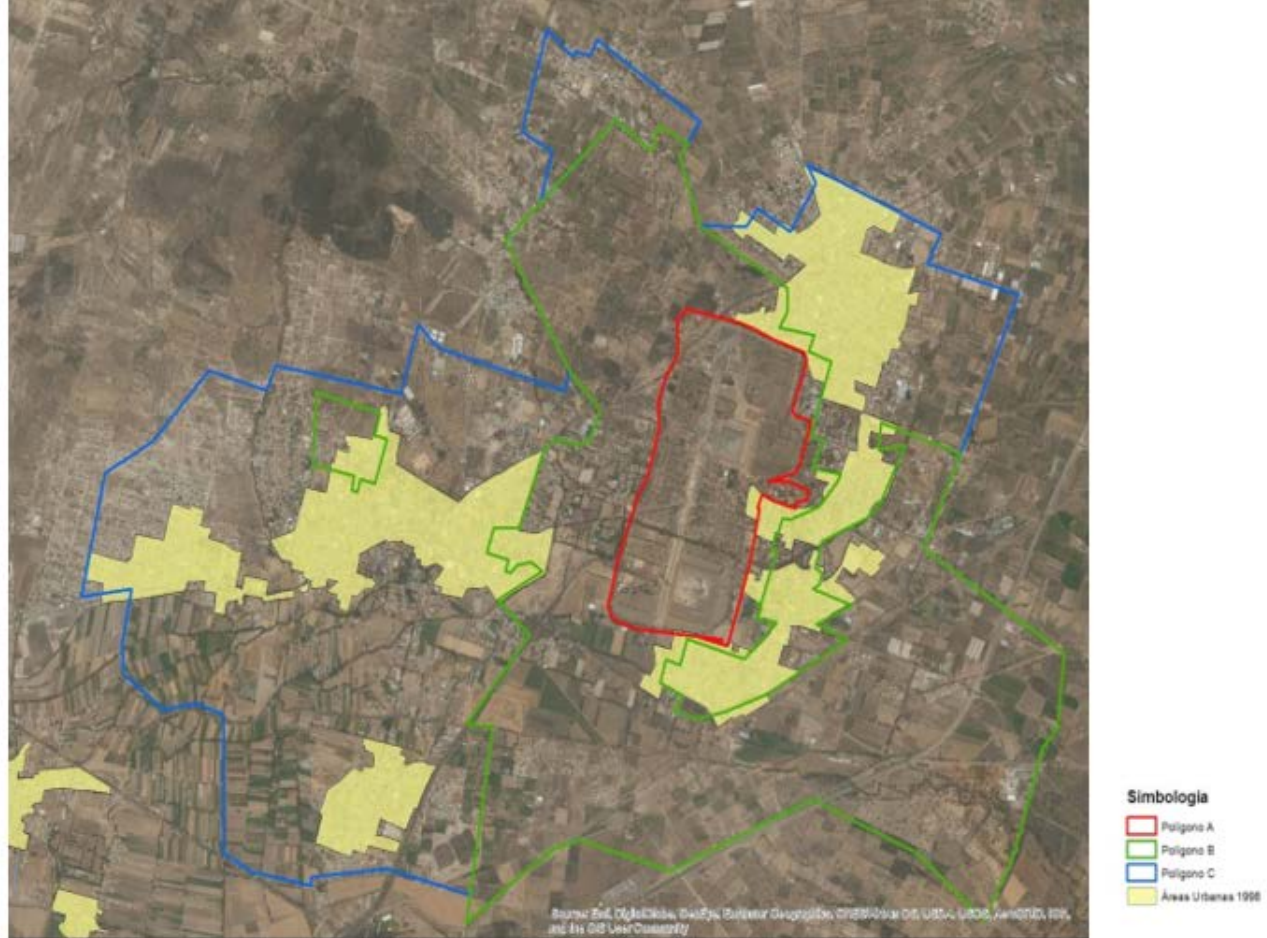


Ilustración 3. Decreto 1988, el área roja indica el polígono de patrimonio mundial. Archivo DOS

De acuerdo a la *Convención*, los resultados de los trabajos de investigación descritos, fueron los argumentos y soportes necesarios para llevar a la *Ciudad prehispánica de Teotihuacan*, como uno de los primeros bienes culturales inscritos en la lista de Patrimonio Mundial en el país en 1987.

Posteriormente y en primera publicación el 30 de agosto y segunda el 30 de noviembre del año 1988, también se publica en el Diario Oficial de la federación el *Decreto de Zona de Monumentos Arqueológicos Teotihuacan*, con un polígono de 3381.718 hectáreas. Este polígono está dividido en: *hectáreas* que es la central de Monumentos Arqueológicos, definida por el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 1964 y cuya superficie es de 263 hectáreas, 55 áreas, 96 centiáreas, el área B, la cual es el área ampliada de Monumentos Arqueológicos, con superficie de 1730 hectáreas, 94 áreas y 64 centiáreas, determinada por la riqueza de vestigios descubiertos en ella y área C, que es el área de Protección General, con superficie de 1387 hectáreas, 20 áreas y 48 centiáreas, definida como parte de la zona arqueológica por la posible existencia de vestigios en ella.

Podríamos decir, que el polígono A del decreto coincide con las hectáreas definidas como patrimonio mundial y los B y C como el polígono de amortiguamiento. La protección de patrimonio arqueológico, tiene como base legislativa la Ley Federal sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de 1972. Además, Teotihuacan es un bien nacional propiedad de la nación, amparado por leyes nacionales e internacionales.

CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

Si bien se han detallado de manera muy general todos aquellos trabajos que dieron lugar a la exploración de monumentos arqueológicos en Teotihuacan, la magnitud de éstos asociados a sus elementos decorativos como escultura, estucos y pintura mural, han sido intervenidos con trabajos de conservación y en algunos casos, han quedado intactos desde sus distintas épocas de intervención.

Se estima que en el área declarada patrimonio mundial de Teotihuacan hay 50 conjuntos arquitectónicos parcialmente liberados. De estos, hay 30,000 m² de edificios con arquitectura que cuentan con recubrimientos estuco, más de 1000 m² de pintura mural

in situ y 60,000 m² de aplanados de argamasa. Asimismo, los registros de sus objetos rebasan los 55 000 objetos de materiales, formas y composición diversa.

De acuerdo a la *Convención* y a sus Directrices prácticas, es una obligación del Estado parte contar con un plan de gestión o de manejo del bien cultural declarado patrimonio mundial, establecido en el párrafo 108. Este instrumento debe generar donde se generarán todas aquellas acciones que preserven el VUE los criterios por los cuales fueron inscrito.

Es por ello que el año de 2010, bajo la coordinación de Nelly Robles García, un grupo de trabajo analizaron, propusieron y concluyeron el plan de manejo para los años 2010-2015, en el que se plasman las problemáticas y tareas de acción, para cumplir con los requerimientos que solicita el *Comité*.

En general podríamos mencionar, que, en el caso de los bienes inmuebles o edificios, las principales problemáticas están enfocadas a los materiales de intervención o de consolidación que se hicieron en distintas épocas, muchas veces destacando el uso de cemento para consolidación, unión de juntas arquitectónicas, técnicas de rajuleado, atención de grietas, etc.

Estas intervenciones han sido parcialmente sustituidas por elementos de cal y arena que crean una mayor resistencia y permiten una mejor permeabilidad del exterior al interior de los edificios. No obstante, muchas superficies expuestas como aplanados o pisos, están sujetos a problemas básicamente de humedad, ya que lluvias, al no contar muchos de los conjuntos o edificios conciertos desniveles o salidas de drenaje, se azolvan o se filtran al interior, creando bufamientos y por ende desprendimientos o pérdida de adherencia entre el material decorativo y constructivo, aunado al crecimiento e introducción de vegetación nociva. Esto también genera un ataque constante de líquenes y musgos, que afectan directamente a cualquier superficie de intervención.

En el caso de los bienes muebles asociados a inmuebles, de igual manera sus materiales constitutivos al estar expuestos a la intemperie, ha creado un desgaste y erosión, que han llevado de manera gradual a la pérdida de algunas secciones. Para la pintura mural, el ataque de flora intrusiva aunado a la generación de sales por capilaridad, generan superficies que constantemente están siendo atendidas para evitar su acelerado paso de deterioro. Este patrón es similar para los aplanados de estuco en diferente contexto arquitectónico y otras superficies de argamasa.

El último diagnóstico integral de todos los monumentos inmuebles expuestos a la visita pública en Teotihuacan está registrado hasta el año de 2011 por Miguel Trinidad y años más tarde por Liliana Alfaro, Montserrat Salinas y Gloria Torres, donde se detallan las características de conservación que sostiene cada estructura que está expuesta a la visita pública, o bien bajo resguardo del polígono a principalmente. Años después y de manera parcial se han ido identificando el estado de conservación de estos bienes por conjuntos o secciones. Por lo tanto, queda claro la intervención específica que hay que hacer en cada edificio.

El plan de manejo de Teotihuacan ha establecido los parámetros, tiempos, y niveles de actuación de respuesta que se deben de tener para la atención de estos bienes culturales. De hecho, recientemente en el año de 2019, la Dirección de Operación de sitios género un diagnóstico y evaluación de la implementación del plan de manejo, haciendo recomendaciones y reforzando las mismas consideraciones de atención prioritaria para los bienes muebles e inmuebles, en las que se ha comprobado y se sospecha, está ocurriendo un mayor deterioro. Ejemplo de ello, es que recientemente el INAH ha sacado una convocatoria internacional para la protección del Templo de Quetzalcóatl ante el riesgo que representa la integridad de sus materiales constitutivos, con el propósito de mitigar el deterioro.

En el año 2018, la Dirección de Operación de Sitios, género un análisis de cubiertas arquitectónicas en el área A, en la que revisa las condiciones actuales de las techumbres en La Ventilla, Atetelco, Zacuala, Tetitla, Ciudadela, Edificios Superpuestos, Conjunto Viking, Mural del Puma, Quetzalpapalotl, Tepantitla, Pirámide del Sol y las Cuevas de la Plaza Gamio.

La conservación de los monumentos en su condición de visita pública y los materiales de utilizados para sus cubiertas o techumbres han sido colocadas a lo largo del tiempo para estimular la conservación de los vestigios arqueológicos. Muchos de estos elementos están protegidos por techumbres de tipo lonaria, de lámina zintro, de lámina de cartón y estructura de madera o metal con estructuras con viguetas y soporte PTR, de lámina de asbesto, de lámina de fibra de vidrio, de multipanel con canaleta para recolección de agua pluvial, de policarbonato cubiertas de losa de concreto con viguería, láminas acanaladas curvadas y lámina tipo teja, principalmente.

Cabe mencionar que todas las techumbres cuentan con un período útil o de vida y que ciertos materiales



Ilustración 4. Multipanel, edificio sur Ciudadela, Archivo DOS

ya son obsoletos -como el asbesto-, lo que genera una resistencia variable y que necesitan mantenimiento o deben de ser atendidas para evitar, sobre todo, escurrimientos genere oxidación en sus materiales de soporte, ya que estos gotean directamente sobre las superficies arqueológicas, por ejemplo.

Si bien no habido una uniformidad ni homologación en los materiales adecuados para proteger determinados elementos arqueológicos y que sean compatibles con sus características de conservación, este análisis ha servido para la toma de decisiones a corto plazo.

Por último, e independientemente de los diagnósticos que se tengan respecto a la conservación de bienes muebles e inmuebles y lo que a través de manera técnica o científica se deba realizar con ellos, lo cual se tiene identificado proyectado y presupuestado, el otro gran factor que afecta la atención directa e integral de los monumentos, es la demanda de visita pública que existe en Teotihuacan.

Aunque en los últimos años ha habido un control específico para el recorrido de acceso de monumentos al sitio, históricamente también existía el libre paso por distintos lugares, por lo que la carga de visitantes ha acelerado su deterioro en el presente.

El ejemplo más tangible se encuentra en la Pirámide del Sol, donde los últimos 60 años con la emergencia del *new age* y la creencia que durante el equi-

noccio de primavera se toma energía, provocó en el uso de carga excesiva al monumento, situación que ahora está sido controlada, a pesar de reconocer que es necesario reforzar estrategias de atención y ordenamiento para las zonas visitables, que deben de ser determinadas por los especialistas.

Respecto a los bienes muebles la Dirección de Operación de Sitios en el año 2019, realiza un análisis de su estado de conservación.

Se revisaron los actuales espacios de su resguardo que son la Plaza Gamio, la Casa del Río y el Centro de Estudios Teotihuacanos. Cabe mencionar que otra unidad de almacenamiento de bienes se encuentra en el laboratorio y bodega del *Teotihuacan Mapping Project* en San Juan Teotihuacan y se están haciendo actualmente las gestiones correspondientes para reubicarlos dentro de la zona arqueológica.

Se detectó que, en estos lugares, existe un rezago en cuanto a la actualización de inventarios, catálogo y registro de bienes muebles. No obstante, se están llevando a cabo tareas de su actualización a través del Sistema Único de Registro para Zonas Arqueológicas.

Todos estos bienes también están apegados en su investigación, registro y resguardo por los lineamientos existentes para investigación arqueológica en México, el contexto del manejo y destino de monumentos y depósitos arqueológicos de bienes muebles, las normas

generales de seguridad del INAH, los de conservación y protección del patrimonio cultural y de las Directrices prácticas para la aplicación de la *Convención*.

De igual manera, se ha generado una propuesta que incluye el mobiliario y los materiales adecuados para el tratamiento específico de la gran variabilidad de materiales arqueológicos que se resguardan, ya que, por la gran cantidad de material arqueológico existente, no hay una uniformidad respecto al criterio de almacenamiento y se ha ido solventando conforme al criterio o presupuesto de cada investigador o trabajador que lo tiene a cargo. También hay una bodega destinada para el almacenamiento con fragmentos de pintura mural y otros elementos que serán intervenidos a futuro.

Se debe reconocer que ni el personal ni el presupuesto es suficiente para la investigación, conservación y registro de los más de 55 000 bienes muebles que se tienen a resguardo, pero si se ha generado la oficialización del 25% del inventario total.

Respecto a los problemas de seguridad, podemos resumir que no solamente tienen que ver con el resguardo en sí los cuales están protegidos, sino con el estado de conservación de la infraestructura donde se almacenan para evitar riesgos que conlleven a alguna pérdida. Si bien es cierto que no se cuenta con un presupuesto suficiente para su mantenimiento, se debe procurar una mayor atención para la gestión de inversión en su mejora, ya que, de acuerdo a la *Convención*, se debe garantizar la conservación eficaz de los bienes del patrimonio mundial.

Un último problema de conservación a los monumentos y su asociación con el medio ambiente es el Río San Juan, el cual en la época prehispánica era sagrado y abastecía de agua dulce a varios ramales en la antigua ciudad prehispánica. Actualmente al conectarse en la red hidráulica múltiple, tiene una alta contaminación que provoca un riesgo sanitario por las descargas de drenaje de los municipios de Otumba, Nopaltepec, San Martín y San Juan. De hecho, existen algunas quejas de turistas nacionales y extranjeros por su mal olor, al coincidir con áreas de alta visita pública.

Al respecto, en 2019 Rogelio Rivero y la Dirección de Operación de Sitios han propuesto un cabildeo del INAH con estos municipios y en los tres niveles de Gobierno para regular las descargas de aguas negras al río San Juan. También se procurará la introducción de tecnologías para el saneamiento de aguas residuales y volver a recuperar su antigua vocación.

De igual manera, es importante motivar el mejoramiento del jardín botánico al interior del sitio y generar una propuesta de protección de un área natural protegida en las áreas circundantes, que estimule acciones amigables con la naturaleza.

OTRAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS BIENES CULTURALES

Si bien los múltiples estudios, análisis científicos y técnicos hechos en la Ciudad prehispánica de Teotihuacan nos han llevado a reconocer una grandeza de logro del saber y desarrollo humano en el pasado, los diversos niveles de percepción las personas que lo conocen o visitan en el presente, tienen una variedad inmensa de interpretaciones, lo que hace qué tengan



Ilustración 5. Arriba- Raquel Welch cantando Aquiaruis en 1970. Extraída de: https://www.youtube.com/results?search_query=aquarius+raquel+welch



Ilustración 66. Abajo Olimpiadas México 1968 <https://confabulario.eluniversal.com.mx/mexico-68/>



Ilustración 7. Espectáculo de videomapping, sobre la Pirámide del Sol. <https://blog.skyballoons.mx/experiencia-nocturna-teotihuacan-gratis/>

otro tipo de visión de estos bienes culturales, por cierto, muy diferente a como la pretenden establecer los investigadores.

Claro ejemplo pueden ser los estudios de arqueoastronomía prehispánica, contra las de los no especialistas, que llevan múltiples interpretaciones y cosmovisiones a estos monumentos hasta un carácter esotérico, tal y como ocurre en supuestas fechas equinoccios y solsticios. También los monumentos han sido vistos como elementos de espectacularización y se piensa qué sirven como escenarios de entretenimiento.

Si existe un sitio arqueológico en donde se llevan a cabo o se pretenden ejecutar acciones entre el pensamiento y el patrimonio arqueológico, es Teotihuacan.

La Ciudad prehispánica a través del tiempo, ha sido escenario de múltiples actos públicos, en los que se utilizaron muchas de las estructuras como escenario, incluido hasta en los años ochenta, el aterrizaje de aeronaves y circulación de vehículos en el interior de la actual propiedad del patrimonio mundial.

Actualmente se reciben cientos de solicitudes a través de una ventanilla única jurídica, en la que se solicitan diferentes tipos de eventos que se desean realizar dentro de este recinto y van desde solicitudes de conciertos musicales, bodas, desfiles folclóricos,

los religiosos, depósitos de cenizas de difuntos, firma de autógrafos por personajes caricaturescos como el famoso Bob Esponja, danzas, prácticas de yoga, observaciones astronómicas, filmaciones de pesaje de boxeo, filmaciones de películas y otros videos, vuelos en globos aerostáticos, ruedas de la fortuna y un sinnúmero de actividades dentro del polígono de patrimonio mundial o el decretado.

Todas estas actividades son revisadas y autorizadas por las áreas normativas correspondientes del INAH y con base a la legislación vigente nacional e internacional, como el *Acuerdo que dispone que los Museos y los Monumentos Arqueológicos, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no serán utilizados con fines ajenos a su objeto o naturaleza* de 1986, así como lo establecido en las Directrices prácticas de la *Convención*.

Solo son autorizadas aquellas acciones solicitudes que concuerdan con los objetivos del INAH y patrimonio cultural, generalmente asociadas al uso de imagen de monumentos y espacios, con base a lo que establece la Ley Federal de Derechos.

Respecto a los eventos de iluminación y sonido, se cuenta con el antecedente de la instalación de infraestructura para llevar a cabo un espectáculo con moti-

vo de las Olimpiadas de México 1968, donde también hubo conciertos y recreaciones de danzas. Este espectáculo continuó muchos años después hacia principio de los ochenta.

Para la primera década del año dos mil, se intentó volver a instaurar a través del negado y fallido evento *Esplendor Teotihuacano*, que generó reclamos ante su llegada por menoscabar la integridad de los criterios del patrimonio mundial al implicar una infraestructura montada sobre muchas de las secciones de edificios alrededor de la Calzada de los Muertos.

De manera reciente, el Gobierno del estado de México llevó a cabo el evento Experiencia nocturna en Teotihuacan, el cual tuvo un impacto positivo, en la que mediante un minucioso estudio de disfrute de recorrido para 250 visitantes, se logró apreciar un espectáculo videomapping que contó con la asesoría de especialistas e investigadores, en el que se proyectaron imágenes en la Pirámide del Sol desde dos pequeños camiones y sin incidir ningún edificio arqueológico.

Estas iniciativas de uso y aprovechamiento de monumentos, han conllevado a ejercer de manera reciente lineamientos de carácter restrictivo para ciertos eventos, así como replantear los flujos de circulación en la visita ordinaria y en la que se soliciten horarios fuera del normal de operación, para un adecuado manejo.

PROTECCIÓN TÉCNICA Y ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO

La protección técnica no solo está enfocada en tareas de investigación, conservación o mantenimiento de monumentos, esta tarea también aborda otras problemáticas. Es importante reconocer que junto con la apertura gradual de monumentos en Teotihuacan durante el Siglo XX, los municipios aledaños de San Juan Teotihuacan y San Martín de las Pirámides, adquirieron una mayor dinámica ante la expectativa económica y de crecimiento en la región que generaba el atractivo turístico y la visita pública al sitio. Es por ello que ha habido un crecimiento exponencial aunado a la mancha y desarrollo urbano.

La zona arqueológica de patrimonio mundial o polígono área A está protegido por una malla perimetral en su totalidad, que constantemente requiere mantenimiento para dar protección y evitar la intrusión de agentes externos que puedan amenazar su se-

guridad. La colindancia del polígono con el circuito empedrado asociados a las puertas de acceso del área de visita pública, han generado construcciones permanentes o temporales, venta de bebidas alcohólicas, promoción de comercios y aquellas acciones que facilitan el ingreso al recinto, faltando a las disposiciones para hacer permitidos.

También se presta necesario reforzar las medidas de circulación de transporte público y cierre de otros accesos en dicho circuito empedrado, el cual pertenece a la Federación. Los municipios aledaños adquieren muchas veces facultades que no son meramente propias para la circulación vehicular, ante la carencia de vialidad alrededor del sitio. Para ello, se deben contar con mayores estrategias para el acceso, salidas y flujos que se dan en esta vialidad.

Por otra parte, es necesario redefinir el trazo integral correspondiente al área federal del decretado en área A y polígono de patrimonio mundial y que los municipios trabajen en la ampliación de vialidades para crear una descarga vehicular. Ante la inminente llegada del aeropuerto de Santa Lucía en la Ciudad de Pachuca, estas consideraciones deberán realizarse en un corto plazo, para evitar el descongestionamiento de vehículos y evitar dobles o triples filas. Asimismo, se debe de retomar el tema de mapeo de circulación de flujos y mejoras en infraestructura carretera.

En este sentido, es necesario reforzar los mecanismos de actuación con los respectivos municipios aledaños y proponer de manera conjunta un reglamento que regule las acciones tanto de obra como comerciales para regular su presencia, esto también con base en lo que establece el Artículo 42 de la ley y el reglamento de la Ley Federal de Monumentos, el Decreto de zona de monumentos arqueológicos y lo que establece la *Convención* en su párrafo 169.

El ordenamiento territorial en el polígono de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento, requiere de manera urgente una estrategia de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Territorial estatal y federal, para generar un orden catastral, ya que actualmente no existe un documento que cumple toda esta información para la adecuada toma de decisiones. Esto crea ambigüedad entre los límites y colindancias con propietarios particulares y ejidatarios e invaden zonas que corresponden al área de monumentos oficial. Esto para el cumplimiento del párrafo 4 de las Directrices prácticas de la *Convención*.

Si bien la *Ciudad prehispánica de Teotihuacan* en el período clásico, se asentó sobre este gran territorio calculado en más de 20km² y aunque el área de monumentos más voluminosa se encuentra dentro del perímetro del patrimonio mundial o polígono decretado área A, la gran población que contribuyó al desarrollo de esta gran ciudad en el pasado y se asentaron en sus áreas periféricas, justamente en las áreas decretadas B y C o la denominadas como de amortiguamiento.

Esta área ha sido atendida mayormente por la unidad de salvamento arqueológico del INAH y su área de conservación y eventualmente se ha hecho investigación por otros motivos de carácter específico. Al respecto, en los últimos años se han realizado diversas gestiones con los municipios para la protección integral de estos monumentos y en apego a las disposiciones que establecen los Artículos 18 y 42 y demás de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, más las Directrices prácticas de la *Convención* en sus párrafos 103 a 106.

No obstante, la especulación de la población acerca de posibles expropiaciones o impedimento de permisos de construcción, los llevan en la actualidad a realizar actos fuera de ley como invasiones al polígono del área A que es propiedad federal y excavaciones ilícitas y saqueo en el área de amortiguamiento, que impiden seguir conociendo la magnificencia de esta gran ciudad.

Es necesario recolocar y supervisar las mojoneiras que indican los polígonos que se determinan en el Decreto de zona de monumentos arqueológicos de 1988 y crear un reordenamiento en las áreas que son propiedad del INAH.

Asimismo, respecto a los usos de suelo que existen en estas áreas, de igual manera la zona arqueológica tendrá que generar una propuesta de usos de suelo al municipio que son los competentes en su autorización; que no menoscaben la integridad del bien.

Se deben crear propuestas de cultivos alternos tradicionales como maguey, nopal, tuna o pitayas y los productos que se deriven, a través de capacitación especializada para favorecer la economía local y así mejorar la visual del paisaje y evita un mayor crecimiento urbano. Se intenta favorecer de manera visual y agradable el bien a proteger.

También es necesario volver a gestionar la operación de trámites en los municipios tal y cómo funcionaba hace algunos años.

Por otra parte, en materia de riesgos y seguridad, se debe de crear un mecanismo de vinculación que abarquen las áreas del bien, las operativas y de visita pública ante cualquier contingencia por riesgo natural o antrópico. Se deben fortalecer los mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos de otros caracteres dentro del sitio arqueológico.

Asimismo, es necesario reforzar los programas y planes de protección civil para la atención de la visita y protección de monumentos, para contar con la gestión necesaria de dependencia de seguridad y apoyo y desarrollar mayores aptitudes y actitudes para afrontar cualquier siniestro y otro tipo de eventualidades.

Se deben mejorar los mecanismos de flujo de visitantes y proponer de igual manera, sistemas de reservación a futuro con capacidad límite de visita por día u horario, para la repartición y descarga de visita y mejora de su aprovechamiento y disfrute.

A pesar de estas problemáticas, el INAH nunca ha perdido su competencia ni tareas, las diversas estrategias de atención al patrimonio arqueológico tienen diferentes mecanismos por las que se pueden solventar, sin embargo, el impacto específico presupuestal para la Zona Arqueológica Teotihuacan en la actualidad no es suficiente para dar una cabal atención a la conservación de todas sus tareas.

DIFUSIÓN

Los programas de difusión, servicios educativos y museografía son fundamentales para dar a conocer la importancia de esta gran ciudad y su VUE y los criterios que lo hacen un sitio del patrimonio mundial. Los medios de comunicación impresos, digitales y redes sociales, y la realización de otras actividades con fines de concientización y valoración ayudarán a esta tarea.

La promoción educativa para el conocimiento de la *Convención* del patrimonio mundial, es integrada a través de su emblema y su placa de presentación. En Teotihuacan se ha llevado a cabo el programa *Jóvenes Guardianes del patrimonio cultural*, fundamentales para el sostenimiento de sus criterios y de su VUE. Aunado a ello, debe de existir una mayor propagación de información acerca de la valorización de estos bienes culturales en un sentido práctico y lúdico para cualquier edad; tal cual ocurrió con la generación del programa educativo *Arqueólogos en Apuros* de Jaime Delgado, mismo que ha servido de modelo para acer-

car a los niños a su patrimonio en este y otros sitios arqueológicos.

Asimismo, aunque ya se cuentan con una gran cantidad de publicaciones de carácter académico y otros mecanismos de difusión de los trabajos de investigación cómo son las mesas redondas de Teotihuacan, debe de haber un esfuerzo por difundir más la multiplicidad de trabajos en todas las tareas que se ejecutan en el sitio.

Es necesario renovar el sistema señalético integral de todo el sitio, ya que por su diversidad y exposición a la intemperie se encuentra mayormente deteriorado, y no contribuye a una buena interpretación del bien cultural.

En las áreas de acceso futuras dentro de los municipios del Polígono B y C, se propone la instalación de salas multimedia a manera de funcionen como módulos de información introductoria a la zona arqueológica y recomendaciones generales de visita, y posibles contingencias del clima, etc.

Asimismo, es necesario ampliar la diversificación de la visita y difundir el conocimiento de otros valores del patrimonio tangible en los municipios inmersos, con el fin de recrear una descarga de visita hacia otros lugares, pero que también permita conocer en el ámbito regional todos los recursos culturales y naturales con los que se cuenta. De esta manera dejará de haber un fenómeno de inclusión hacia el interior del bien declarado patrimonio mundial y estimulará la visita a las áreas vecinas para su fortalecimiento económico.

En materia de servicios turísticos, es necesaria mayor presencia del área competente de su regulación como lo es la Secretaría de Turismo Federal con el fin de regular las acreditaciones vigentes que regulan por normas oficiales a los guías de turistas, así como también la revisión de los servicios turísticos que se prestan en el entorno. Se debe estimular la capacitación a este sector, con el fin de ofrecer capacitaciones de servicios de calidad. Ellos son y pueden ser buenos aliados en la difusión del VUE.

OPERACIÓN Y MANEJO DE TEOTIHUACAN

Teotihuacan es la zona arqueológica más visitada en el país y recibe anualmente un promedio de 4 millones de turistas. Este fenómeno se acompaña de una larga tradición de interés por conocer a la gran ciu-

dad como el gran centro cultural prehispánico, que resulta igual que conocer las pirámides de Gizeh en Egipto, pero en México. Otros factores de acercarse al prestigio y magnificencia de Teotihuacan, es su cercanía con la Ciudad de México y la gran promoción de carácter turístico y que manejan las touroperadoras tanto a nivel nacional como internacional.

El área abierta a la visita pública tiene una extensión de 264 hectáreas en las que se pueden visitar los monumentos explorados antes descritos, conservando como eje la Calzada de los Muertos. Por las dimensiones de la zona arqueológica, se cuenta con cinco entradas para su acceso, las cuales cuentan con áreas amplias de estacionamiento de diversas capacidades que permite los flujos necesarios de acceso, además de existir sitios de taxis y otros servicios de transporte para el turismo.

En relación a ello, hay otros factores que implica no sólo la presencia de este personal operativo en el área abierta al público, sino de otros actores sociales que se han ido integrando a la zona arqueológica; tal cual es la presencia de artesanos y comerciantes ambulantes, vendedores y tiendas establecidos y los proveedores que abastecen estos establecimientos, guías de turistas oficiales y no oficiales, taxistas, touroperadores y actores sociales locales y foráneos que consideran a Teotihuacan, como un centro de expectativa económica alrededor de este recinto cultural.

Aunque la Ley de Bienes nacionales de 2004 prohíbe cualquier tipo de concesión en zonas arqueológicas (pero no para museos), muchas de ellas existen dentro del polígono de patrimonio mundial por un comodato vigente firmado antes de su publicación y que solventan un pago a través de lo que establece la actual Ley Federal de derechos, a través de su Artículo 288.

Para su atención, desde la apertura pública de Teotihuacan en la primera década del Siglo XX, ha marcado una pauta institucional para el manejo de zonas arqueológicas en México, a través de la planeación de recursos humanos y formación de diversas especialidades en las ramas sustantivas de investigación, conservación y restauración, difusión, protección de carácter técnico y legal y tareas administrativas técnicas y manuales, que conllevan a un adecuado manejo de atención a monumentos y visita pública, incluyendo los recursos materiales, servicios y equipamientos necesarios para la operación que dota el INAH.

Asimismo, la *Ciudad Prehispánica de Teotihuacan* tiene la mayor cantidad de recursos humanos en todo

el país y es la única que cuenta con un manual de operación oficial para su funcionamiento. Actualmente cuenta con 221 empleados divididos entre personal de investigación, administrativo, de confianza, de base o sindicalizado y personal contratado que ejerce labores de investigación, conservación, mantenimiento, vigilancia y limpieza.

No obstante, quizá el 30% de este personal, cuenta con una edad superior a los 60 años de edad. Por las características laborales por las que se le contrata y de acuerdo a su perfil de profesionalización, no necesariamente está dedicado a las tareas de conservación de monumentos, por lo que se reduce su capacidad de atención, como el mantenimiento.

Respecto a la ausencia de personal y la aplicación de otras tareas de mantenimiento para la conservación de monumentos arqueológicos abiertos al público y sus áreas operativas, ante la escasez de recursos financieros para la contratación de cuadrillas específicas que ejecuten estas labores y adquisición de nuevos equipos, es urgente actualizar el diagnóstico del estado de conservación de monumentos y de infraestructura y así replantear y optimizar los recursos humanos.

Una alternativa es el apoyo de fajinas o faenas con el personal militar, para evitar crecimiento de vegetación y riesgos por incendio en las áreas de monumentos, como la apertura de brechas cortafuego, entre otros.

Por otra parte, es importante reconocer que hace falta modernizar los antiguos espacios de infraestructura para la visita pública con el propósito de dar un mejor servicio a los visitantes. Junto con ello, también se deben de implementar medidas necesarias en ma-

teria de ingresos por boletaje electrónico para agilizar el flujo y salida.

En cuanto al manejo de residuos y otras sustancias, se deben instalar contenedores para la separación de estos, y llevar a cabo acciones de acopio y almacenaje y elaborar estrategias que permitan el manejo integral de estos residuos. Lo mismo sucederá en el manejo del agua, en el cual se debe racionar y mejorar su pureza.

En lo que se refiere a la infraestructura tanto operativa como de visita pública, es hacer una rehabilitación integral a todos los servicios que se prestan actualmente, ya que la capacidad de visitantes rebasa en todos los sentidos actualmente una operación óptima de todos estos espacios.

Muchas de las implicaciones actuales para atender de manera cabal e integral todas las tareas ideales del manejo en Teotihuacan y a pesar de que cuenta con un gasto básico para su operación, el recurso financiero para llevarlas a cabo no es suficiente. Algunas veces se tiene la falsa creencia que el ingreso de dinero por boletaje de visita es un recurso que se ocupa para la zona arqueológica, sin embargo, no ocurre así, ya que este se deposita de manera diaria a la Tesorería de la Federación.

Esto también tiene que ver una afectación presupuestal nacional actual y la distribución de recursos anuales de atención de recintos abiertos a la visita pública y otras áreas administrativas que son de atención prioritaria del INAH. Esta situación nos lleva a la reflexión de que si bien en el momento de la inscripción del sitio como patrimonio mundial, los presupuestos federales en un principio estaban enfocados a tareas que llevarán a ponderar esta gran ciudad prehispánica, nunca se pensó que en el futuro las asignaciones presupuestales o inversión a la cultura iban a llegar a ser insuficientes para dar prioridad a la atención cabal de estas tareas. Situación que debe atenderse y mejorarse por parte del Estado Mexicano, de acuerdo al párrafo 232 de las Directrices prácticas de la Convención.

REFLEXIONES DE LA CIUDAD PREHISPÁNICA DE TEOTIHUACÁN A 34 AÑOS DE SU INSCRIPCIÓN

Tal cual lo establece el plan de manejo de Teotihuacán 2010-2015, su evaluación de su ejecución se debe desarrollar a nuevas versiones, iniciando una dinámica



Ilustración 8. Acceso puerta 1, Archivo DOS

de planeación y participación que beneficiará las capacidades profesionales y el ambiente social en que se desarrolla la vida de este emblemático sitio.

A través de este breve análisis plasmado en diversos aspectos fundamentales para la gestión y retos en la conservación de sus monumentos, hemos visto la multiplicidad de factores que están asociados hacia una conservación óptima de los bienes del patrimonio mundial.

Desde el año 2018, 2019 y 2020 se han realizado evaluaciones puntuales plan de manejo o gestión que establecen las Directrices prácticas de la Convención, realizadas por la Dirección de Operación de Sitios quien invitó a los investigadores Osvaldo Sterpone, Verónica Ortega y Eduardo Gamboa, quienes coinciden que estas tareas requieren una atención especial que debe derivar en el reforzamiento de planes de trabajo a corto mediano y largo plazo para el tratamiento de las diversas áreas que implican su preservación y el disfrute público.

Junto con ello también existe un análisis de la investigación inicial y el estado de conservación de los monumentos y sus perspectivas a futuro respecto a su intervención. Eduardo Gamboa es quien analiza el estado del conjunto monumental y sugiere la elaboración de un plano integral del área de visita pública en sus condiciones actuales, para poder evaluar y monitorear a detalle la urgencia de intervención que requiere cada edificio. De esta manera, se podrán establecer los criterios de intervención que definen la actuación que requiere cada monumento y establecer un calendario de monitoreos y posteriormente, procurar los recursos y gestiones que sean necesarias para su salvaguardia y buen estado de conservación.

Con base a todas estas premisas expuestas, podemos proyectar a futuro que las acciones relacionadas con la conservación de bienes inmuebles en la *Ciudad prehispánica de Teotihuacán* deben de ser entrelazadas en convivencia con todos los actores sociales involucrados con una adecuada capacidad de apertura y diálogo, integrando con las normas que competen a la conservación de sus bienes culturales y naturales a las condiciones ideales ante los embates del medio ambiente, del turismo y de otro tipo de riesgos.

Es necesario gestionar una mejora en los recursos humanos, materiales, financieros y servicios que logren una gestión adecuada tanto para los bienes culturales como para el personal a cargo, sus usuarios y

visitantes. Es necesario reevaluar Teotihuacan desde el pasado para poder entender el presente y generar acciones inmediatas que favorezcan al futuro, a través de cuadros profesionales competentes comprometidos con el sitio y su manejo.

Con la reciente creación del patronato del INAH, se ha elaborado un plan maestro que busca estimular una manera de inversión en cuanto a recursos materiales y humanos para el fortalecimiento de estas tareas, pero habrá que buscar una integralidad. Es necesario solicitar la asistencia internacional descrita en la *Convención*, que será de ayuda fundamental para reforzar estos mecanismos de gestión y preservar los bienes del VUE.

La figura del gestor cultural o gestor de sitio del sitio del patrimonio mundial, quién tiene la obligación de motivar, gestionar y ejecutar todas las tareas integrales necesarias para el sitio arqueológico, deberá tener como premisa hacer todos los esfuerzos para que estas se logren, procurando una relación armónica y equilibrada con todas las partes y actores involucrados para lograr el beneficio y perdurabilidad a este patrimonio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, Liliana, Montserrat Salinas y Gloria Torres.** s/f. Diagnóstico del estado de conservación de los monumentos arqueológicos de la zona arqueológica Teotihuacan. Archivo digital DOS, CNA INAH, México
- DOF.**1988. Decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Teotihuacán Diario Oficial de la Federación 30 de noviembre de 1988.
- Dirección de Operación de Sitios.**
2018. Cubiertas arquitectónicas en el área A de la zona de monumentos arqueológicos de Teotihuacan. Archivo digital DOS, CNA INAH, México
2018. Análisis del plan de la zona arqueológica Teotihuacan 2010-2015. Osvaldo Sterpone, Eduardo Gamboa, Verónica Ortega y Dirección de Operación de Sitios. Archivo digital DOS, CNA INAH, México
2018. Resguardo de bienes culturales en la zona arqueológica de Teotihuacan, Archivo digital DOS, CNA INAH, México
2019. Plan maestro de la zona de monumentos arqueológicos de Teotihuacan. Archivo digital DOS, CNA INAH, México

2019. Evaluación del plan de manejo de la zona arqueológica de Teotihuacan. Archivo digital DOS, CNA INAH, México

Gamio, Manuel. 1922. La población del Valle de Teotihuacan. Dirección de talleres gráficos. Secretaría de Educación Pública, México

Robles, Nelly. 2010. Plan de manejo Teotihuacan 2010-2015. INAH CNA DOS, México

UNESCO

2013 Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. UNESCO, Paris.

1972 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, UNESCO, Paris.

Páginas web

<http://whc.unesco.org/en/list/414>

<https://www.inah.gob.mx/invitaciones/10195-con-vocatoria-del-concurso-internacional-serpiente-emplumada>

El Tajín: convergencia del Patrimonio Mundial e Inmaterial en un contexto indígena excepcional

AMILCAR VARGAS

14

RESUMEN

Este capítulo trata sobre la convergencia excepcional en la protección patrimonial existente en El Tajín, un sitio arqueológico en el que las Convenciones del Patrimonio Mundial y de la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial se yuxtaponen en un contexto indígena particular en donde la participación social y la instrumentalización del discurso patrimonial autorizado ha sido utilizado tanto por el Estado como por los agentes locales. El Tajín es un caso relevante de estudio ya que en pocos sitios en México y el mundo se han podido interconectar diferentes protecciones patrimoniales gracias a factores destacados como la preservación y recuperación, pero también adaptación, de prácticas ancestrales indígenas, la explotación turística de dichas expresiones culturales y la inversión gubernamental en la conservación de esta zona arqueológica. No sin contradicciones y conflictos igualmente ancestrales entre la entidad gestora del sitio con la población indígena local, el caso de el Tajín destaca por sobre de otros sitios ya que el empoderamiento indígena local ha logrado reivindicar derechos al uso y goce de la zona arqueológica para fines tradicionales con el permiso gubernamental para conseguir el respeto a los usos y costumbres indígenas. Es además relevante destacar el papel que la UNESCO mediante la Convención del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y sus directrices operativas han jugado a favor de una visión

más antropológica del patrimonio que ha sabido ser aprovechada por las poblaciones indígenas locales, un proceso social a destacar y de seguimiento obligado en los próximos años.

INTRODUCCIÓN

La patrimonialización desarrollada durante el Siglo XX gracias a las convenciones internacionales como la de Patrimonio Mundial de 1972 se inició con una visión monumentalista que, a partir de los años noventa, incorporó perspectivas antropológicas y sociales más amplias (Gfeller, 2015). Los debates y reflexiones en la UNESCO y sus Estados miembros sobre este cambio de paradigma llevaron a la creación de nuevas convenciones a inicios del siglo en donde destacaremos la de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad aprobada en 2003 (UNESCO, 2003). A diferencia de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, esta nueva convención daba un papel protagonista a las poblaciones y comunidades que hacían posible la existencia de las expresiones culturales y retomaba algunos procedimientos de inscripción en una lista similares a los establecidos en la convención del 72 al crear la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Ídem). México adoptó la convención en octubre de 2005 (México, 2006), y en 2008 consiguió la inscripción de su primera expresión cultural “Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos”, siendo la segunda al año siguiente, “La



Ilustración 1. Vista de El Tajín con la Pirámide de los Nichos al fondo. Foto: Amilcar Vargas.

ceremonia ritual de los voladores” (UNESCO, 2009 Decisión 4.COM 13.62), un punto de inflexión para el estudio que aquí presentaremos sobre El Tajín, el sitio arqueológico que nos ocupa en este capítulo y que había sido inscrito en la lista de la convención del Patrimonio Mundial en 1992 y en donde la ceremonia ritual, ahora patrimonializada, ha tenido una íntima relación histórica.

Esta atípica convergencia patrimonial ha dado luz a algunas alianzas y suma de esfuerzos en donde el uso sagrado de las zonas arqueológicas ha podido contribuir a su protección mientras se preservan algunas expresiones inmateriales indígenas locales. Esto es a destacar debido al contexto globalizado marcado por la hiperconectividad y los históricos retos locales como la pobreza generalizada y los conflictos de la institución gestora de El Tajín con las poblaciones locales (Escamilla, 2020; Ferral, 2010) no siempre favorable a los usos ceremoniales de los sitios arqueológicos. Como detallaremos en este capítulo, la multipatrimonialización en este sitio se ha visto visibilizada aún más a través del festival anual Cumbre Tajín que fue creado por el gobierno del Estado de Veracruz y que ha capitalizado los valores patrimoniales para ofrecer durante 3 a 5 días de marzo actividades culturales y artísticas que atraen a decenas de miles de personas. Pero no solo el gobierno estatal ha aprovechado el fenómeno patrimonial sino también

lo han hecho las poblaciones indígenas locales, o una parte de ellas. Este es un fenómeno de cierto empoderamiento que observamos poco en los sitios arqueológicos en México pero que, gracias a las características de las nominaciones del patrimonio inmaterial, han sido aprovechados por los indígenas para usar el discurso patrimonial a su favor. Los resultados de esta convergencia patrimonial deberán seguir siendo analizados para lo cual este capítulo pretende contribuir a esta reflexión sobre las oportunidades que la implementación de la convención del Patrimonio Mundial y Patrimonio Cultural Inmaterial pueden ofrecer para la gestión sostenible de los bienes y las poblaciones que los rodean.

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo está basado en la investigación doctoral “La participación social en el Patrimonio Mundial: el caso de los sitios arqueológicos en México” en donde, entre 2015 y 2020, se analizaron las áreas y niveles de participación en cuatro zonas arqueológicas, dentro de las cuales El Tajín destacaba por tratarse de un sitio en donde convergían dos convenciones de la UNESCO y en donde la participación indígena local y los usos sagrados del sitio era respetado por la entidad gestora. La metodología utilizada “Procedimiento de Análisis Etnográfico Rápido” ha sido

detallada en el capítulo sobre la Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque (ver capítulo en esta obra). Podemos resumirla aquí como un conjunto de herramientas etnográficas, como las entrevistas en profundidad, grupos de enfoque, observación participante y análisis bibliográfico, que se utilizan con los actores sociales identificados en un determinado sitio, en este caso El Tajín, y que abarcan desde el gestor oficial hasta las autoridades y representantes y líderes locales de los sectores social y comercial. Todo lo anterior contando con un equipo de investigación, que para este caso contó con el Maestro Álvaro Brizuela Absalón de la Universidad Veracruzana, quien apoyo en el contacto inicial con algunos actores clave. En total se hicieron once entrevistas en profundidad y cuatro personas asistieron a la sesión del grupo de enfoque, buscando en la selección de las personas una representación de los grupos sociales para conocer sus percepciones sobre los tres temas principales del estudio: participación social en el sitio, impacto social de la patrimonialización y la relación de los gestores con la población local.

El estudio en El Tajín también requirió analizar los fenómenos de patrimonialización vividos a escala local y extensas conversaciones con los agentes locales posteriormente a la temporada de campo llevada a cabo en el año 2016. Al ser un fenómeno social en permanente cambio y adaptación, es necesario mencionar que los resultados obtenidos y que se muestran en este capítulo, representan una fotografía del momento y que, aunque hay tendencias y percepciones tan arraigadas que parecen permanentes, estas pueden variar y modificarse con el paso del tiempo y las acciones de los agentes locales. Los recientes sucesos del año 2020 y los correspondientes cierres de las zonas arqueológicas seguramente han tenido severos efectos en los flujos de turismo y ni duda cabe que numerosas celebraciones consideradas parte del Patrimonio Inmaterial han tenido que ser canceladas o modificadas a tal nivel que han perdido de forma temporal su manera de realizarse y han debido reinventarse en la medida de lo posible. Por cuestiones de los alcances de esta investigación, estos fenómenos no pudieron ser analizados completamente, pero eso da pie a nuevos estudios al respecto.

Este estudio sobre El Tajín, también hay que señalarlo, se inserta dentro del debate mundial de los efectos que han tenido a nivel local la implementación de

la convención del Patrimonio Mundial, en donde podríamos destacar los trabajos en otros países como lo hecho por Lynn Meskell (Estados Unidos) sobre el rol de los indígenas dentro de la Convención (Meskell, 2013), Laurajane Smith (Australia) sobre el debate sobre el discurso patrimonial autorizado (Smith, 2006), Margarita Díaz-Andreu (España) sobre poblaciones locales y arte rupestre patrimonializado (Díaz-Andreu, Bea, & Vargas, 2015) o a Cristobal Gnecco (Colombia) en su estudio de empoderamiento indígena en sitios arqueológicos (Gnecco & Ayala, 2011; Gnecco & Piñacué, 2016). La reflexión y el debate sobre las sinergias entre las convenciones internacionales y el peso del turismo en estos procesos también son de importancia en los estudios que ya comienzan a hacerse sobre las consecuencias de inscribir expresiones culturales inmateriales mediante la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial. Dentro de este segundo grupo podemos mencionar a Al Haija para el caso de El espacio cultural de los bedu de Petra y Uadi Rum en Jordania (Al Haija, 2011), Sophia Labadi y su trabajo sobre el desarrollo sostenible y el Patrimonio Inmaterial (Labadi, 2011) o a López Guzmán et al. con sus estudios sobre el impacto del turismo en la elaboración del sombrero Panamá de Ecuador (López-Guzmán, Prada-Trigo, Pérez-Gálvez, & Pesantez, 2017). Es muy probable que en 2022 en el marco de la celebración de los cincuenta años de la Convención del Patrimonio Mundial y en 2023 por los veinte años de la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial traerán también sendas reflexiones sobre los logros y retos que la implementación de ambas convenciones ha traído consigo, la presente obra, por ejemplo, da muestra de ello.

EL TAJÍN, DONDE EL PATRIMONIO MUNDIAL Y EL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD SE ENCUENTRAN

La UNESCO inscribió a la Ciudad Prehispánica de El Tajín en la lista del Patrimonio Mundial en 1992 basada en dos criterios de valor universal excepcional.¹ Este sitio, ubicado en el norte del Estado de Veracruz dentro del municipio de Papantla de Olarte (214 km al este de la Ciudad de México) tiene una extensión de 1,221 hectáreas según decreto gubernamental del año 2001 (México, 2001). Su cronología arqueológica se remonta al periodo Epiclásico con una ocupación



Ilustración 2.. Mapa del parque Takilhsukut en la entrada del recinto. Foto: Amilcar Vargas.

datada entre 600 y 1100 d.C. (Ladrón de Guevara, 2016), fecha a partir de la cual la ciudad es abandonada pero que siguió siendo destino de peregrinajes, ceremonias y entierros. Tras su abandono, fue hasta el año 1785 en que es documentada por Diego Ruiz, a quien le siguieron otros viajeros y exploradores durante los siglos XVIII y XIX (*Ídem*), quienes relataron sus hallazgos. Durante el siglo XX las investigaciones científicas permitieron conocer la historia del sitio y se comenzó la restauración de los monumentos que hoy están protegidos y gestionados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, único gestor oficial del sitio.

Como explicamos en la introducción del capítulo, luego de adoptar la convención del Patrimonio Inmaterial en 2005, México inscribió en 2009 “La ceremonia ritual de los Voladores” en la lista representativa recién creada. Esta ceremonia se realiza en varias regiones del país, pero es en el área de la región de Papantla en la que históricamente ha estado más identificada, llegando a ser de tal magnitud que se le conoce habitualmente en México como “Voladores de Papantla”. Tres años más tarde, en 2012, en el marco de la misma convención, México inscribió en la lista de buenas prácticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial el “Centro de la Artes Indígenas ‘Xtaxkgakget Makgkaxtlawana’” (UNESCO, 2012a Decisión 7.COM 9.2) ubicado en la localidad de El Tajín (2 km del sitio arqueológico), su primera nominación en esta categoría dentro de la convención. Ambas inscripciones, de las que trataremos con deta-

lle posteriormente, han sido puntos de inflexión en la relación que la población local de El Tajín y Papantla han tenido respecto del uso y valor otorgado a la zona arqueológica. Gracias al rol protagónico otorgado a los pobladores locales en los procesos de patrimonialización de estas dos inscripciones, al valor simbólico de UNESCO como institución mundial y a la instrumentalización que de esto han hecho los pobladores locales, mayoritariamente indígenas, nos encontramos con una casuística poco frecuente en México y cuyos efectos analizaremos en el siguiente apartado.

Entre las patrimonializaciones de 1992, 2009 y 2012, en El Tajín en el año 2000 se desarrolló mediante la iniciativa gubernamental del Estado de Veracruz el festival Cumbre Tajín. Este es un evento artístico multidisciplinario que desde entonces se ha posicionado como un atractivo turístico-cultural vinculado al equinoccio de primavera, la zona arqueológica, las tradiciones indígenas locales, pero también el escenario de expresiones musicales del extranjero. La Cumbre, como se le llama coloquialmente en la región, ha sido objeto de críticas y debates desde el ámbito académico por su mercantilización, banalización, masificación turística y el poco impacto en el largo plazo para las poblaciones locales (Martínez Cabral, 2005; Morales González, 2012; Zúñiga Bravo, 2014). Este festival se realizó en sus primeras ediciones dentro de la zona arqueológica de El Tajín y posteriormente se trasladaron las mayorías de actividades al parque temático llamado “Takilhsukut” construido exprofeso para acoger el festival a dos kilómetros del área de visita. Durante más de 20 años las sucesivas administraciones estatales han seguido financiando el festival y es para la población local la oportunidad más grande de obtener ingresos económicos por la contratación de personal temporal, pero sobre todo la venta de productos a los miles de visitantes. La Cumbre, creada por orden gubernamental, surge desde el inicio como parte de la estructura institucional del Estado y por ende, ha sabido aprovechar las diferentes patrimonializaciones para incrementar su visibilidad como evento pero también para legitimar el trabajo realizado con las poblaciones locales fuera de las fechas del festival. La creación del parque temático facilitó que algunos indígenas totonacos de la región tuvieran un espacio para desarrollar un ambicioso y amplio proyecto de recuperación, transmisión y reproducción de saberes ancestrales con el apoyo institucional y la

financiación gubernamental, impulsando en parte las nominaciones del patrimonio inmaterial que explicaremos a continuación.

Siguiendo nuestras fuentes entrevistadas, la patrimonialización de la ceremonia de los voladores de 2009 fue un reconocimiento internacional que impulsó el empoderamiento indígena y dio a sus practicantes una dignificación nunca antes obtenida por una institución de tal envergadura como la UNESCO. Es también relevante destacar el hecho de que el expediente de nominación que se presentó al organismo internacional fue bendecido en una ceremonia dentro de la zona arqueológica por los líderes y representantes indígenas totonacos antes de ser enviado a la UNESCO, por lo que la participación local en la nominación significó un paso importante en el reconocimiento estatal a estos grupos indígenas. Recopilamos esta descripción en una entrevista a un representante de los voladores en 2016:

[... en] 2008 (sic), que mandamos el expediente a allá en Abu Dhabi² fuimos a pedir permiso ahí en la zona, para hacer una ceremonia [...]

“cuando se dio el nombramiento de los voladores de Patrimonio Mundial (sic) [...] el expediente que se mandó a la UNESCO se bailó toda la noche en la zona, o sea, también se fue a pedir permiso al Dios Tajín pa’ que el expediente voladores tuviera buen camino”

(Representante del Centro de las Artes Indígenas X, comunicación personal, octubre 2016).

Una vez obtenida la inscripción, se volvió a organizar una ceremonia para agradecer a las deidades guardianas de El Tajín por haber logrado la inscripción, en donde debido a un obstáculo burocrático estuvo a punto de impedirse. Sin embargo, el empoderamiento indígena y la firme auto convicción de los organizadores de la ceremonia de agradecimiento se abrieron paso por sobre los custodios oficiales, pertenecientes al INAH, que impedían el paso de la comitiva ante la falta de un documento oficial autorizando el evento. Pudimos recopilar esta experiencia en una entrevista donde uno de los protagonistas relata el hecho:

“Cuando ya se dio la declaratoria en Abu Dhabi pues ya se dijo que ya se había logrado el nombramiento, los voladores dijeron ‘ahora tenemos que ir

a agradecer’, ¿no?, ‘fuimos a pedir que se abrieran los caminos, ya se logró, ahora hay que ir a agradecer’, entonces se programaron los oficios al INAH con muchísimo tiempo, hicimos toda la tramitología que había que hacer.

Se quedó que fuera un doce de octubre que además coincide con el aniversario del CAF³ por eso se acordó un doce de octubre, y ese día vinieron todos los voladores que participaron. Eran más de mil voladores, porque estaban los Tenek, estaban los Náhuatl, los Nãñús, los Mayas, los Totonacos de Veracruz y Puebla. Eran más de mil voladores, fue muy bonito para ir a agradecerle al Dios Tajín que se había dado. [...] se acordó que se hiciera la ceremonia a las doce del día, [que] es el momento del volador también. [...] nos fuimos en procesión [caminando] desde aquí [el CAI] hasta la zona arqueológica.

Llegamos ahí y pues [dijeron los del INAH] que no estaba el oficio [de autorización], y además era fin de semana, entonces en [las oficinas del INAH] Veracruz no trabajaban. [...] La administradora [de la zona] objetó: ‘no, no, no se puede’ y los custodios, que es gente de la región también, les dijeron ‘pues nosotros los conocemos, sabemos que sí tienen derecho al paso por la zona. Miren, ¿por qué no entran por atrás? [...] si entran por atrás, y ya, y no pagan’. Porque además [los custodios dijeron] ‘si quieren entrar, paguen’ [...] pero nada más, nada de ceremonias ni nada’.

Entonces, los puxkos⁴ de los voladores se enojaron, y dijeron ‘miren, nosotros somos del Tajín, nosotros somos... esta es nuestra tierra, este es nuestro templo, somos Patrimonio Mundial [sic] y vamos a entrar, si nos quieren parar, párenos’.

Y se arrancaron a tocar y empezaron a caminar, y pues ya los mismos custodios se abrieron, se abrieron las puertas y ya, ¿quién los iba a parar?”

(Representante de Centro de las Artes Indígenas X, comunicación personal, octubre 2016)”

Estos datos recopilados ejemplifican la compleja yuxtaposición de convenciones internacionales en el sitio arqueológico de El Tajín y del alto valor simbólico que los practicantes de la expresión cultural patrimonializada le dan a este reconocimiento internacional. La actitud administrativa de parte del equipo de gestión de la zona arqueológica, quien ostensiblemente en el ejercicio de sus funciones no dejaba pasar a quien

no pagara la entrada, evidencia la carecía de la sensibilidad social necesaria para entender la relevancia de la ceremonia que se estaba por realizar. Pero más allá de la anécdota, somos testigos de un proceso de empoderamiento indígena que más que reclamar la gestión del sitio, como sí lo encontramos en el caso de Palenque, reclaman el uso del espacio para los fines sagrados que el grupo indígena local ha venido haciendo desde hace varios siglos de manera relativamente continuada.

Sin detenernos en los conflictos que el INAH ha tenido históricamente en El Tajín con su propio personal y que se expresa en los cortos términos de duración de los directores que han ocupado el cargo de responsable de la zona arqueológica y las constantes protestas y cierres del sitio realizados por parte del personal y vendedores locales, es preciso remarcar que en El Tajín la tolerancia a las ceremonias y ofrendas dentro del área de monumentos ha sido históricamente amplia y permisiva. Es frecuente encontrar restos de tabaco, flores, semillas y alimentos al pie de algunas de las estructuras prehispánicas más icónicas del sitio dejadas por habitantes locales como ofrendas

a las deidades. La propia realización de ceremonias previas a la celebración de La Cumbre da muestra del fuerte vínculo de la zona arqueológica con los indígenas totonacos, quienes desde el siglo XVIII ya se tenía documentación que seguían realizándose ofrendas en las pirámides pese a haber transcurrido más doscientos años de la implantación del catolicismo. El reconocimiento de la UNESCO y la gran visibilidad y reconocimientos obtenido como resultado de Cumbre Tajín, han permeado en parte el sentido de pertenencia al grupo indígena totonaca aunque también algunos autores han analizado los pocos beneficios significativos para la calidad de vida de la población local e incluso de los propios artesanos y voladores que siguen viviendo en términos generales en condiciones precarias (La Opinión, 2018).

La última patrimonialización que mencionaremos es la del Centro de las Artes Indígenas 'Xtaxkgakget Makgkaxtlawana', creado en el año 2006 en el parque temático Takilhikut construido para alojar la celebración anual de la Cumbre Tajín (Bazbaz Lapidus, 2009). México logró inscribir este centro en la lista de buenas prácticas de salvaguardia del patrimonio



Ilustración 3. Ofrenda de tabaco, flores y especias al pie de la Pirámide de Los Nichos. Foto: Amilcar Vargas.

inmaterial, una categoría en la que aún no debutaba. A diferencia de la ceremonia ritual de los voladores que incluye a grupos de practicantes de diferentes regiones, el CAI, nombre coloquial del centro, es propiamente totonaco y, de acuerdo a su expediente de nominación, se compone por las siguientes organizaciones artísticas y culturales:

“el Consejo Supremo Totonaca, El Napuxkun Lakgkqolon (Consejo de los Ancianos), organizaciones de Voladores, incluyendo El Consejo Ritual de Voladores con la participación de Kogsni, la Unión de Danzantes y Voladores de Papantla, Tutunaku, Organizaciones de Curanderos y Alfareros Tradicionales, Organizaciones de Bordadoras, Grupos de Cocineras Tradicionales, y un gran número de artistas tradicionales.” (México, 2012)

Según las fuentes obtenidas en el trabajo de campo, esta nominación fue resultado de la recomendación de representantes de la UNESCO que visitaron el CAI después de la inscripción de la ceremonia ritual de los voladores, por lo que sus integrantes tuvieron la disposición y voluntad de aceptar esta nominación, un requisito que es por demás obligatorio según las normativas de la convención del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Este fenómeno participativo refrenda el empoderamiento de los indígenas locales que supieron instrumentalizar a su favor los efectos de la patrimonialización. En nuestro recorrido por el CAI, no dejó de llamar la atención que las placas conmemorativas de

la inscripción tanto de la ceremonia ritual de los voladores como del Centro de Artes Indígenas se encuentran en el parque temático Takilhukut. También, el diploma que certifica esta última inscripción se encuentra colgado en un lugar alto y visible en el Kantiyán, el espacio ceremonial donde se reúne el Consejo de Ancianos, compartiendo el espacio con el altar sagrado para las reuniones periódicas

Para finalizar este apartado, vale la pena reiterar que la convergencia de diferentes convenciones internacionales es un caso relevante y paradigmático a nivel mundial, ya que los agentes locales han sabido instrumentalizar a su favor el discurso patrimonial autorizado y establecido por el Estado y los organismos intergubernamentales como la UNESCO. Esto ha sido posible gracias a que las normativas de la convención del patrimonio inmaterial han favorecido la participación social, la cual ha sido tomada por los agentes locales para preservar sus tradiciones y conocimientos y fortaleciendo su posición como legítimos usuarios del centro ceremonial de El Tajín. En esta tarea no solo las convenciones les han ayudado sino también los apoyos internacionales que los integrantes del CAI y organizadores del festival Cumbre Tajín han obtenido para visibilizar sus usos y costumbres ancestrales con una visión contemporánea, globalizada e hiperconectada como la actual. El tema pendiente, no solo en El Tajín sino en otras zonas arqueológicas con presencia indígena, es la mejora en el impacto de la patrimonialización en las condiciones materiales de vida de las poblaciones locales, de lo cual mencionaremos un poco en las conclusiones.



Ilustración 4. Certificado de inscripción del CAI como buenas prácticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial (det.). Foto: Amilcar Vargas



Ilustración 5. Placa conmemorativa de la inscripción de la ceremonia ritual de los voladores. Foto: Amilcar Vargas.

CONCLUSIONES: EFECTOS DE LA MULTIPATRIMONIALIZACIÓN EN EL TAJÍN

La implementación de la convención del Patrimonio Mundial en El Tajín ha permitido la conservación del valor universal excepcional, su integridad y autenticidad, según consta en el segundo informe periódico presentado por México a la UNESCO (INAH, 2012). De igual manera la inscripción de dos expresiones culturales en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad con fuerte arraigo y presencia en el entorno de la zona arqueológica aumentan los mecanismos de protección de este bien cultural. Estos efectos de la patrimonialización global derivada de las convenciones de la UNESCO desde los años 70 ha dado prestigio, fama y renombre al país y el territorio a nivel mundial, pero tanto o más aun lo ha sido el fenómeno causado por el festival Cumbre Tajín desde el año 2000. Este último ha permitido a cientos de miles de personas conocer, al menos superficialmente y en pocos días, el sitio arqueológico y parte de la cultura local.

A la vista de estos efectos que podríamos considerar favorables, es necesaria la reflexión sobre los impactos esperados entre la población local a partir de esta gran visibilidad internacional. Entre ellos destacaríamos la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, lo cual, con base en las estadísticas encontradas en nuestro estudio y el recorrido por las poblaciones, es una tarea pendiente y largamente esperada. Si bien es cierto que las convenciones no son una herramien-

ta para solucionar todos los problemas locales, es también verdad que las políticas implementadas no han tenido el impacto local en el largo plazo que permitan a una parte de la población superar los umbrales de pobreza y marginación actuales. Este contexto adverso, pese a la fama de El Tajín y su patrimonio arqueológico e inmaterial, han derivado en sendas ocupaciones informales de las áreas de acceso al sitio para la venta de bienes y la oferta de servicios a los visitantes que no ha sido posible regularizar de manera satisfactoria. Esto ha sido un efecto indirecto de la patrimonialización, ya que el imaginario construido a partir de esta ha sido potenciado por las agencias de promoción turística en busca de atraer más visitantes anualmente, lo cual trae beneficios económicos para también una gran presión para el sitio, especialmente en los días de La Cumbre.

Lo que se puede esperar para los próximos años es que el Estado continúe con la implementación de las convenciones que protegen a El Tajín y todo su patrimonio asociado y que las poblaciones que se comprometieron a salvaguardar las expresiones inmateriales puedan pasar el relevo a la siguiente generación con el ímpetu y la convicción de quienes supieron aprovechar la ola de la patrimonialización. Para que suceda lo primero no nos quedad duda que México hará lo posible por seguir dando una imagen internacional favorable como lo ha venido haciendo hasta ahora; y para lo segundo hará falta, si o si, el apoyo de entidades no gubernamentales y de los gobiernos locales para que quienes forman parte del CAI y de las escuelas que preservan la ceremonia de los voladores sigan teniendo los recursos para ejercer sus tareas.

BIBLIOGRAFÍA

- Al Haija, A. A.** (2011). Jordan: Tourism and conflict with local communities. *Habitat International*, 35(1), 93-100. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2010.04.002>
- Bazbaz Lapidus, S.** (2009). El Patrimonio Cultural Inmaterial de Veracruz Innovar desde la memoria. « PATRIMONIO»: *ECONOMÍA CULTURAL Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ (MEC-EDUPAZ)*, 1(5), 133-145.
- Díaz-Andreu, M., Bea, M., & Vargas, A.** (2015). From «doodle» to World Heritage: Assessing the impact of the inscription of the Rock Art of the



Ilustración 67. Patio de vivienda familiar en el área cerrada a la visita pública sobre restos del sitio arqueológico. Foto: Amilcar Vargas.

- Mediterranean basin on the Iberian peninsula (ACAMPI) on the World Heritage List. En A. Castillo (Ed.), *II Internacional Conference on Best Practices in World Heritage: People and Communities* (pp. 758-776). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Escamilla, É.** (2020, enero 25). Indígenas protestan y toman la administración de la zona arqueológica de El Tajín. Recuperado 5 de abril de 2020, de La Jornada Veracruz website: http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=200125_104925_913
- Ferral, M. E.** (2010, diciembre 15). Ambulantes cierran zona arqueológica de El Tajín. *Papantla en la Noticia*. Recuperado de <https://bit.ly/30VQIeA>
- Gfeller, A. E.** (2015). Anthropologizing and indigenizing heritage: The origins of the UNESCO Global Strategy for a representative, balanced and credible World Heritage List. *Journal of Social Archaeology*, 15(3), 366-386. <https://doi.org/10.1177/1469605315591398>
- Gnecco, C., & Ayala, P.** (2011). *Indigenous peoples and archaeology in Latin America*. Walnut Creek, CA: Left Coast.
- Gnecco, C., & Piñacué, J. C.** (2016). The (il)licit, the archaeological: an ethnography of profanation. En L. Field, C. Gnecco, & J. Watkins (Eds.), *Challenging the Dichotomy. The Licit and the Illicit in Archaeological and Heritage Discourses*. Tucson: University of Arizona Press.
- INAH.** (2012). *Segundo Informe Periódico-Ciudad Prehispánica de El Tajín (No publicado)*.
- La Opinión.** (2018, mayo 21). En el abandono proyecto Lankasipi. Recuperado 5 de abril de 2020, de La Opinión website: <https://bit.ly/3IT9c7J>
- Labadi, S.** (2011). Intangible Heritage and Sustainable Development: Realistic Outcome or Wishful Thinking? *Heritage & Society*, 4(1), 115-118.
- Ladrón de Guevara, S.** (2016). *El Tajín: la urbe que representa al orbe*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- López-Guzmán, T., Prada-Trigo, J., Pérez-Gálvez, J. C., & Pesantez, S.** (2017). Intangible Cultural Heritage as a promotion of a tourist destination. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 26(3), 568-584. Recuperado de <http://www.estudiosenturismo.com.ar/PDF/V26/N03/v26n3a04.pdf>
- Martínez Cabral, L. A.** (2005). *Festivales y Mercantilización Cultural: Cumbre Tajín un estudio de caso* (Universidad de las América Puebla). Recuperado de <https://bit.ly/37bWsFb>
- Meskill, L.** (2013). UNESCO and the Fate of the World Heritage Indigenous Peoples Council of Experts (WHIPCOE). *International Journal of Cultural Property*, 20, 155-174. <https://doi.org/10.1017/S0940739113000039>
- México.** (2001). Decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como El Tajín, ubicada en el Municipio de Papantla de Olarte, en el Estado de Veracruz. *Diario Oficial de la Federación, DLXX*(21, 30 de marzo), Primera sección, 36-38. Recuperado de <https://bit.ly/3k4xKdo>
- México.** (2006, marzo 28). DECRETO Promulgatorio de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptada en París, Francia, el diecisiete de octubre. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2117518&fecha=28/03/2006
- México.** (2012). *Expediente de nominación del «Xtatzkagget Makgaxtlawana: the Centre for Indigenous Arts and its contribution to safeguarding the intangible cultural heritage of the Totonac people of Veracruz, Mexico»*. Papantla.
- Morales González, M.** (2012). Turismo indígena y etnoturismo en el neoliberalismo y la globalización. El caso mexicano. En Á. López, López, G. López Pardo, E. Andrade Romo, R. Chávez Dagostino, & R. Espinoza Sánchez (Eds.), *Lo glocal y el turismo. Nuevos paradigmas de interpretación* (pp. 303-317). Guadalajara: Academia Mexicana de Investigación Turística; Universidad de Guadalajara.
- Smith, L.** (2006). *Uses of heritage*. London: Routledge.
- UNESCO.** (2003). *Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage*. Paris: UNESCO.
- UNESCO.** (2009). *Decisions adopted by the Intergovernmental Committee for the safeguarding of the Intangible Cultural Heritage in its 4th Meeting*. Recuperado de UNESCO website: <https://bit.ly/34qhNj1>
- UNESCO.** (2013). *Adoption of retrospective Statements of Outstanding Universal Value-WHC-13/37.COM/8E*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950mo.pdf>.
- Zúñiga Bravo, F. G.** (2014). Nuevos usos del patrimonio arqueológico de El Tajín, a través de

los procesos de turistificación, mercantilización y espectacularización. *Anales de Antropología*, 48(2), 151-182. [https://doi.org/10.1016/S0185-1225\(14\)70247-4](https://doi.org/10.1016/S0185-1225(14)70247-4)

NOTAS:

¹ En la última revisión del valor universal excepcional el criterio iii se justificó ya que el sitio proporciona información valiosa sobre el periodo Epiclásico y Posclásico temprano, es el sitio más importante en el Golfo de México en esa época y además sus valores artísticos, arquitectónicos e históricos lo hacen un sitio altamente significativo. En cuanto al criterio iv, El Tajín es también excepcional por el trazo urbanístico con forma de Xicalcolihqui (la forma esquemática de la sección transversal del caracol marino) y usa diferentes niveles del terreno para diferenciar el acceso a ciertas áreas (UNESCO, 2013, pp. 180-181)

² Sede de la cuarta sesión intergubernamental de la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial realizada del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009 (UNESCO, 2009).

³ Centro de la Artes Indígenas 'Xtaxkgakget Makgkaxtlawana'

⁴ Líderes indígenas de los totonacos.



Una experiencia de gestión en la zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco, bien cultural del Patrimonio Mundial.

15

JOSÉ CUAUHTLI ALEJANDRO MEDINA ROMERO

Después de un trabajo largo y bien cimentado en especialistas de diferentes ramas académicas como la arqueología, la restauración, el diseño gráfico, la arquitectura, la biología, la historia, así como, tomando en consideración la voz y la experiencia y sabiduría del personal de base que juntaba entre sus experiencias, la custodia de la Zona Arqueológica abierta al público más grande del Estado de Morelos ubicado muy cerca de la capital de México, finalmente el 04 de diciembre de 1999, la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco es inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial como un bien cultural que debía ser protegido y conservado para las generaciones futuras.

A manera de historiografía recordemos que esta ciudad prehispánica conocida como Xochicalco, fue mencionada por primera vez por Fray Bernardino de Sahagún en el Siglo XVI, posteriormente ha sido fuente de inspiración y de interés para muchos y diversos investigadores nacionales y extranjeros, siendo representada durante mucho tiempo mediante excelentes grabados y más recientemente, con ayuda de los primeros esfuerzos de fotografía a inicios de este siglo se ha dado cuenta de los valores patrimoniales únicos de este lugar.

De manera formal las primeras investigaciones de carácter científico arqueológico se refieren a 1909 bajo la dirección del arqueólogo Leopoldo Batres, quien centra su exploración en el edificio más emblemático de Xochicalco conocido desde entonces como templo de las serpientes emplumadas.

A partir de ese momento se empiezan a realizar una serie de investigaciones, estudios y acciones enfocadas a conocer y conservar la ciudad prehispánica de Xochicalco, con trabajos de arqueólogos nacionales y extranjeros destacando estudios de patrón de asentamiento y prospección arqueológica, trabajos de excavación y trabajos de consolidación en lo que se definiría como el área ceremonial de la ciudad y que hoy en día es la Zona Arqueológica abierta al público.

Resalto intervenciones y estudios de tantos arqueólogos de gran trascendencia como Eduardo Noguera, César Sáenz, Keneth Hirth, Jaime Litvak, Silvia Garza Tarazona, Norberto González Crespo, Laura Ledesma Gallegos, Giselle Canto Aguilar y Mario Córdova Tello.

Pero no quisiera dejar de lado a todos los ayudantes generales, estudiantes y practicantes en diferentes disciplinas que al lado de los arqueólogos contribuyeron significativamente a la recuperar la historia de la ciudad prehispánica de Xochicalco a lo largo de años de estudios, y que nos permite conocer hoy en día este lugar como ahora lo encontramos.

Dentro de los esfuerzos legales por conservar el patrimonio cultural de Xochicalco, se realizan ejercicios desde 1970 para definir un espacio en donde se encuentren los vestigios arqueológicos que constituían a la ciudad prehispánica, llamado poligonal de protección, que con el paso del tiempo sufre distintas modificaciones hasta llegar al 14 de febrero de 1994, momento en que es decretada por el Ejecutivo Federal la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco.

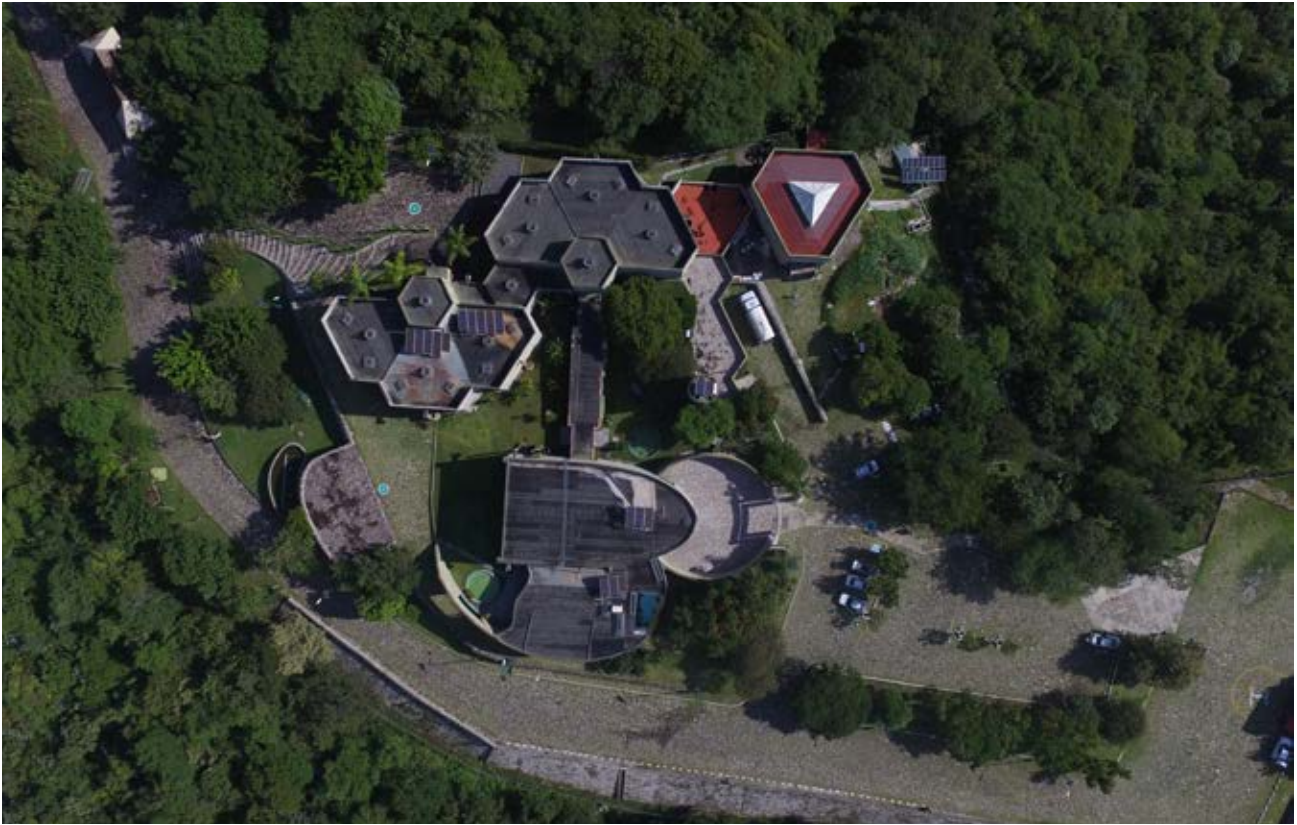


Ilustración 1. Panorámica del Museo de Sitio de Xochicalco. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero

La poligonal de protección de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco definida en 1994 es el espacio físico en donde se encuentran los bienes arqueológicos muebles e inmuebles que formaron parte de la ciudad prehispánica, constituido en su totalidad por 707.64 hectáreas, siendo la base de la definición de la nominación de este bien cultural dentro de la lista del patrimonio mundial.

El siguiente momento de gran trascendencia para la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco fue el 10 de abril de 1996, la inauguración del Museo de Sitio de Xochicalco, que es un museo de sitio arqueológico construido a partir de un proyecto arquitectónico que utilizaría energía sustentable para su funcionamiento y diversas ecotecnias para su operación diaria. Resulta conveniente mencionar que hoy en día, a más de 25 años de su inauguración sigue representando una vanguardia en el uso de esta tecnología en México, y ha funcionado de manera ininterrumpida durante todo este periodo de tiempo. Debo hacer mención del brillante arquitecto que diseñó el Museo de Sitio de Xochicalco, el Arquitecto Rolando Jorge Dada y Lemus quien en 1995, inspirado por las técnicas constructivas prehispánicas de la ciudad

indígena de Xochicalco decidió retomar y aplicar algunas de ellas como la recolección de aguas pluviales, que son captadas y conducidas a una cisterna de 556 000 litros y el aprovechamiento de la luz solar más del 90% de los días al año mediante ductos de espejo que traen la luz a pirámides invertidas que rematan hacia las partes cortas de los hexágonos al interior de las Salas de Exhibición Permanente. Además, la iluminación artificial y el suministro de energía eléctrica para funciones administrativas está lograda mediante bancos de baterías y paneles fotovoltaicos que transforman la luz solar en energía eléctrica. El diseño del museo incluye la altura necesaria para crear un espacio agradable libre de aire viciado, un sistema de ventilación utilizando corrientes naturales y el sistema de dobles muros para eliminar el calor por radiación solar. Todo esto tiene la intención de generar un espacio de confort y descanso en medio de un clima con temperaturas desagradablemente elevadas. (Ver Ilustración 1)

Dentro de la poligonal de protección se encuentra el área abierta al público, que ocupa aproximadamente unas 12 hectáreas y el Museo de Sitio que ocupa 1.8 hectáreas, por lo que las restantes hectáreas que con-

forman la totalidad de la poligonal se definen como reservas de investigación arqueológica en donde, con toda certeza se encuentran vestigios arqueológicos en diferentes magnitudes y concentraciones, pero todos y cada uno con la relevancia e importancia de una página de un enorme libro que es la historia de la ciudad prehispánica de Xochicalco.

Sobre el nombre de Xochicalco, éste proviene del vocablo náhuatl *Xochitl* que quiere decir “flor”, *Calli* que quiere decir “casa” y el locativo *Co* que quiere decir “Lugar de”.

Como en muchos casos del mundo prehispánico mexicano, el nombre fue asignado por grupos del periodo posclásico de habla náhuatl, pero conviene hacer la precisión en este punto de que, según algunas pláticas con pobladores de una comunidad ubicada a menos de 10 kilómetros de la Zona Arqueológica de Xochicalco, comunidad que aún conserva el uso de la lengua náhuatl que se llama Cuentepec, es muy probable que la traducción del nombre no sea necesariamente porque en Xochicalco hay una abundancia de especies vegetales sino más bien por el tema de la alusión al “Lugar del florecimiento del saber”, y en ese sentido resulta muy conveniente recordar que los valores patrimoniales de Xochicalco se reflejan en conocimientos de astronomía, de arquitectura, de ingeniería y por supuesto en una gran habilidad para decorar sus edificios y esculturas.

Esta ciudad indígena conocida como Xochicalco fue construida hace más de 1300 años, aproximadamente en los años 650 al 900 d. C., durante un periodo conocido como epiclásico, y se ha estimado que en tan solo 250 años fue construida, tuvo su auge y finalmente su desaparición.

Para terminar de definir la idea introductoria de lo que es Xochicalco, podríamos retomar los criterios por los que fue considerada y posteriormente inscrita en la lista del patrimonio mundial, en primer lugar, el criterio iii), que habla de que Xochicalco es un ejemplo excepcionalmente conservado de una ciudad fortificada del periodo epiclásico mesoamericano y el criterio iv) que resalta la arquitectura y el arte de Xochicalco como una muestra ejemplar de una fusión de elementos culturales, principalmente representados en el Templo de las Serpientes Emplumadas.

Una vez que la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco fue inscrita en la lista del patrimonio mundial en diciembre de 1999, durante el año

2000, el Instituto Nacional de Antropología e Historia construyó con el apoyo de especialistas en diversas disciplinas, de manera integral un plan de manejo que contemplaba los ejes centrales de gestión para este sitio del patrimonio mundial.

El primero plan de manejo contemplaba cuatro programas definidos como programa de Investigación, programa de Infraestructura y Servicios, programa de Conservación y programa de Educación y Difusión, con una vigencia de 10 años. Durante este primer periodo de gestión, sin duda alguna, este documento rector dirigió la administración de este sitio por el camino de las mejoras y las habilitaciones de servicios operativos.

Una vez que el plan de manejo de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco culmina su vigencia, las acciones en la administración y gestión del sitio, a partir del año 2011, se llevan cabo bajo el eje rector del plan de manejo 2000-2010, pero ahora con la implementación de medidas y estrategias prácticas, buscando el mejoramiento del sitio, utilizando las nuevas tecnologías y adaptando condiciones de conservación digital y de protección técnica y legal encaminadas a mejorar la gestión del sitio.

Y es para el 2018 que se termina la propuesta de renovación del plan de manejo con nueva vigencia de 10 años, la cual se encuentra actualmente en valoración por las áreas correspondientes.

En la época actual, el trabajo de protección legal es llevado a cabo día con día con el esfuerzo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y como un producto tangible de este esfuerzo, el primero de octubre de 2015, en punto de las 11:00 horas, la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco se sumó a la develación simultánea del emblema del “Escudo Azul”, luego de su inscripción en el Registro Internacional de Bienes Culturales Bajo Protección Especial de la UNESCO.

El acto se realizó de manera simultánea en las nueve Zonas Arqueológicas Mexicanas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, las cuales son la Ciudad Prehispánica de Palenque en Chiapas; la Ciudad Prehispánica de Teotihuacan en el Estado de México; la Zona Arqueológica de Monte Albán en Oaxaca; la Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá en Yucatán; la Ciudad Prehispánica de El Tajín en Veracruz; la Ciudad Precolombina de Uxmal y sus tres pueblos: Kabah, Labná y Sayil en Yucatán; la Zona Arqueológica de Paquimé

en Chihuahua; por supuesto la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco en Morelos; y la Antigua Ciudad Maya de Calakmul en Campeche.

Proveniente de la inscripción del 04 de diciembre de 1999 y mediante un esfuerzo compartido entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario que son la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, se registró a las nueve zonas arqueológicas mexicanas el día 30 de marzo del 2015, conmemorando esta labor incansable del INAH en materia de protección y en observancia a los Artículos 6, 10, 16 y 17 de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado (conocida como Convención de La Haya, llevada a cabo en 1954 y ratificada por México en 1956), artículos que hacen referencia a la Identificación de los Bienes Culturales protegidos, mediante la develación de una Placa fundida en Bronce con Alto Relieve que está instalada de manera definitiva a un lado de la Placa Conmemorativa de la Inscripción de Xochicalco en la Lista del Patrimonio Mundial dentro de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco. La placa contiene la leyenda “INSCRIPCIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015 EN EL REGISTRO IN-

TERNACIONAL DE BIENES CULTURALES BAJO PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO (CONVENCIÓN DE LA HAYA, UNESCO, 1954)” de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, así como el emblema azul por triplicado.

De igual manera y como un complemento a las señales de identificación del Emblema Azul en cuanto a los Bienes Culturales Protegidos, en Xochicalco, se han instalado en el punto más alto del Museo de Sitio por la parte exterior unos emblemas que conforman el escudo azul, el cual consiste “en un escudo en punta, partido en aspa, de color azul ultramar y blanco, que se empleó repetido tres veces en formación de triángulo” y al que se suma la leyenda “Bien Cultural Protegido” en idioma natal y en inglés, instalado de manera tal que sea visible desde el aire. (Ver Ilustración 2)

Dentro de la experiencia de gestión apegada a los lineamientos del plan de manejo en este sitio podremos resaltar algunos aspectos que considero relevantes, como por ejemplo, mencionar que la Zona Arqueológica de Xochicalco y su Museo de Sitio, han tenido una muy aceptable gestión en cuestión técnica y legal, razón por la cual, no se han establecido comerciantes ambulantes ni en el interior de ambos espacios, ni en las entradas a los mismos, ni en las periferias dentro de la poligonal de protección. Esto no quiere decir que no existan comerciantes cerca, simplemente quiere decir que debido a que el INAH ha realizado una gestión correcta a través de sus autoridades, los comerciantes y pobladores que se pueden ver beneficiados de manera indirecta por la ubicación de este sitio del patrimonio mundial cerca de sus comunidades, como son las comunidades de Xochicalco, Cuentepec, Tetlama, Alpuyeca y El Rodeo, han desarrollado sus comercios de manera ordenada dentro de los lugares permitidos, sin obstaculizar la operación ordinaria del sitio.

Un ordenamiento similar se ha mantenido con los guías de turista ya que mediante acuerdos internos pero firmes, se ha logrado que realicen sus servicios de manera agendada, con lo que no se establecen en la entrada de la zona arqueológica o del museo ni en las partes exteriores.

En este aspecto, de manera complementaria e innovadora, a partir del año 2018 se instaló en el museo



Ilustración 2. Vista aérea del escudo azul en el Museo de Sitio de Xochicalco. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero



Ilustración 3. Audio cédulas instaladas en la Zona de Monumento Arqueológicos de Xochicalco. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero

de sitio y en la zona arqueológica un sistema de cédulario auditivo enlazado mediante código QR, que ayuda a nuestros visitantes a orientar su recorrido y a conocer de una manera inclusiva más información sobre el patrimonio cultural de este sitio. (Ver Ilustración 3)

A partir de la apertura al público, se ha generado un proceso de crecimiento paulatino en sus actividades de conservación, de educación y de difusión, el decreto federal en 1994 como Zona de Monumentos Arqueológicos sumado al decreto internacional el 04 de diciembre de 1999 como Bien Cultural inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial han provocado una gran responsabilidad en las medidas que se deben tomar para lograr su conservación por parte de la institución encargada de esta encomienda en México, que es el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Recordemos que mediante un documento de gran relevancia estratégica denominado Plan de Manejo de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, se pretende establecer la forma para llevar a cabo de manera ordenada las actividades que se realizan en todos los ámbitos dentro del sitio. Recordemos también que este documento está integrado por diferentes programas destinados a rubros específicos como son la Infraestructura y Servicios, la Investigación, la Conservación del sitio, y contiene uno que es sustancial para promover la educación cultural a través de

las instalaciones y de los recursos humanos, con sustento en los lineamientos del Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y El Caribe (2014-2024). El programa de educación y difusión del plan de manejo se conforma por el programa anual del área de comunicación educativa, el programa anual de exposiciones temporales y los proyectos del área de comunicación educativa de este sitio.

La misión del Instituto Nacional de Antropología e Historia que se centra en la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la nación mexicana implica fortalecer las acciones tendientes a la conservación y a la protección del patrimonio cultural, entre otras estrategias a través de la difusión del mismo mediante los cauces institucionales que se han desarrollado a través del tiempo. En este orden de ideas, actualmente contamos en Xochicalco con un área de comunicación educativa que tiene su origen y están conformadas por personal totalmente relacionado con el quehacer cotidiano del instituto que es la experiencia de la custodia especializada del patrimonio cultural tanto de museos como de zonas arqueológicas e históricas, así como la interacción directa y continua, por consecuencia de su puesto, con el público visitante.

La Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, además de cumplir con las encomiendas institucionales antes mencionadas, como ya se mencionó, a

partir del 04 de diciembre de 1999 tiene una responsabilidad mayor, motivada por la inscripción de esta zona dentro de la Lista del Patrimonio Mundial. Retomando los considerandos estipulados en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 en los que se tiene en cuenta que la constitución de la UNESCO estipula que la organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber del patrimonio mundial, tenemos como uno de los ejes rectores para el plan de manejo de esta zona arqueológica la difusión del patrimonio cultural de Xochicalco. Es preciso recordar que a partir del año de 1996 la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco cuenta con un elemento esencial, complementario e indispensable para conocer la zona arqueológica, que es el Museo de Sitio de Xochicalco, mismo que cuenta con características únicas de utilización de energías sustentables para su funcionamiento cotidiano, y dentro de sus instalaciones se da parte a la creación dentro de este museo del área de comunicación educativa.

Es así como dentro del plan de manejo que se ha planteado para poder llevar a cabo la forma correcta y desarrollada de funcionar de esta Zona de Monumentos Arqueológicos, se otorga un espacio especial y determinante a la difusión mediante el programa de educación y difusión, dentro del cual se programan, elaboran y ejecutan actividades para el programa anual de comunicación educativa y el programa anual de exposiciones temporales. Sin duda alguna, se puede considerar a la ejecución del programa de educación y difusión de este sitio como una propues-



Ilustración 4. Visita participativa a escolares en el Museo de Sitio de Xochicalco. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero

ta de ejemplo de proyecto-piloto contemplado dentro de las estrategias generales para la implementación del plan de acción, enmarcado dentro del rubro de las buenas prácticas en la conservación y gestión del Patrimonio Mundial a través de la educación. (Ver Ilustración 4). Visita Participativa a Escolares en el Museo de Sitio.

Dentro de esta sinergia se generaron a partir del año 2012 una serie de actividades enmarcadas dentro de los procesos de comunicación educativa del Museo de Sitio de Xochicalco con el eje de fomentar la identidad y la protección del patrimonio cultural a través de la educación, enfocado principalmente en las comunidades aledañas al Museo. Para poder explicar el contexto de ubicación debemos recordar que la Zona de Monumentos Arqueológicos cuenta legalmente con una Superficie de 707.64 hectáreas, las cuales se localizan de manera compartida en los actuales municipios de Temixco y Miacatlán, en el estado de Morelos, en la parte central de México. También es indispensable comentar que el Museo de Sitio y la Zona Arqueológica Abierta al Público se encuentran en medio de campos de siembra y de pastoreo de ganado, sobre la carretera federal Xochicalco – Tetlama, lo que dificulta en gran medida las condiciones de accesibilidad a estos espacios por su ubicación rural. En el marco de esta ubicación debemos mencionar que si bien las comunidades aledañas al Museo de Sitio han sido consideradas dentro del municipio de Temixco los poblados de Cuentepec y Tetlama y dentro del municipio de Miacatlán los poblados de Xochicalco, El Rodeo y Miacatlán, el término utilizado de comunidades aledañas no se utiliza de manera restrictiva sino de manera incluyente ya que se ha trabajado exitosamente con la respuesta a nuestras convocatorias de actividades de comunidades de diferentes municipios del estado de Morelos.

El programa anual de comunicación educativa está compuesto de actividades educativas complementarias insertadas dentro de las estrategias para la atención al público y de las estrategias para la vinculación con la comunidad, publicadas como parte de los Lineamientos para las Acciones Pedagógicas de las Áreas Educativas en los Museos, Zonas Arqueológicas y Centros INAH del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dentro del grupo de actividades enmarcadas como parte de las estrategias de atención al público tenemos las visitas participativas a grupos

escolares, las visitas participativas colectivas, las asesorías escolares y los talleres de verano. Mientras que dentro de las actividades enmarcadas como estrategias para la vinculación con la comunidad tenemos las actividades académicas como conferencias dentro de Inauguraciones de Exposiciones Temporales, Conmemoraciones y Efemérides Nacionales e Internacionales. Por otra parte, tenemos las actividades paralelas como pueden ser las Proyecciones de Cine y las Obras Teatrales. Finalmente, en otro aspecto tenemos la celebración de efemérides y conmemoraciones nacionales e internacionales, así como la celebración de fiestas tradicionales como la Exposición de Ofrendas. De manera complementaria tenemos jornadas lúdicas para niños, trabajo con voluntariado internacional, proyectos específicos y actividades ocasionales no programadas.

Por su parte el programa anual de exposiciones temporales busca abrir un espacio de oportunidad para las comunidades aledañas al Museo de Sitio utilizando las instalaciones como una herramienta de extensión educativa y de comunicación con las comunidades en coordinación con la ejecución del programa anual de comunicación educativa.

Es de notar como la integración de diferentes actividades ha demostrado un incremento gradual del programa de educación y difusión dentro del plan de manejo de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, lo que necesariamente se ha traducido en una mayor cobertura a diferentes comunidades y públicos aledaños al Museo de Sitio.

A continuación, se enlistarán las actividades implementadas desde el año 2012 hasta el año 2016 para ejemplificar claramente la vinculación lograda mediante estas actividades culturales utilizando al Museo de Sitio y a la Zona Arqueológica como un elemento educativo del patrimonio mundial.

Las actividades dentro del programa anual de comunicación educativa que han representado una estrategia desde el año 2012 han sido las Visitas Participativas a Grupos Escolares, Vistas Participativas Colectivas y Talleres de Verano. Así mismo a partir del 2012 y hasta la fecha se han incrementado y mejorado las estrategias de comunicación incluyendo Actividades Paralelas de Vinculación con la Comunidad Local como la Presentación de una Obra Teatral de Marionetas durante el Día del Niño en el año 2012 en el jardín del ocaso del museo, integrando a niños de

las diferentes comunidades cercanas al sitio.

Otra gran experiencia digna de mencionar en este texto, definida como actividad ocasional no programadas, fue para el año 2012 la realizada en conjunto con la Empresa Panasonic de México denominada “Eco Aprendizaje en Xochicalco”, enmarcada dentro de los objetivos educativos de esta empresa con respecto a los sitios patrimonio mundial en todo el mundo. Durante esta experiencia se integraron a niños de la comunidad de Tetlama y resultó muy exitosa la vinculación que representó el sitio del patrimonio mundial con la comunidad a través de esta actividad.

Mediante las proyecciones que se realizaban con el Sistema de Iluminación de la Zona Arqueológica de Xochicalco durante los años 2012 y 2013, se generó una estrategia interesante que dio intervención a la sección de cultura del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para con esto, recibir de manera programada a escuelas y profesores de Morelos en el evento nocturno que se ofrecía sobre Xochicalco, sirviendo esto como una estrategia vinculatoria con diversas escuelas de nivel básico del estado de comunidades locales.

Durante el año 2012 se llevaron a cabo actividades de vinculación con la comunidad local, enlazando, mediante el Trabajo con Voluntariado Internacional, a través de la Asociación Civil VIMEX (Voluntarios Internacionales de México), y practicantes de restauración de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, realizando una temporada de intervención en la fachada Norte del Templo de las Serpientes Emplumadas, esto durante julio del 2012, y posteriormente durante el segundo Campamento de Voluntarios Internacionales en Xochicalco en octubre del 2012, adicionalmente se realizaron actividades educativas de integración en las comunidades locales con el apoyo del área de comunicación educativa del Museo de Sitio de Xochicalco.

Cada una de las actividades antes mencionadas implicó un acercamiento a través de la educación buscando fomentar siempre el conocimiento de la Lista del Patrimonio Mundial a través de Xochicalco. (Ver Ilustración 5) Actividades en la Primaria “Rafael Ramírez” de la comunidad de Xochicalco con los Voluntarios Internacionales.

Dentro del Programa Anual de Comunicación Educativa para el año 2013 se incrementan y resaltan las siguientes actividades de vinculación con las comuni-



Ilustración 5. Actividades en la primaria “Rafael Ramírez” de la comunidad de Xochicalco con Voluntarios Internacionales. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero

dades locales como celebración de efemérides Internacionales tal como el Día Internacional de los Museos 2013. También para este año se refuerza una actividad de fomento de festividades tradicionales conocida como Concurso de Ofrendas 2013, realizado en la Sala de Introducción y Exposiciones Temporales del Museo de Sitio de Xochicalco, propiciando con esto la preservación del patrimonio intangible de las comunidades de Cuentepec, Tetlama, Xochicalco, Alpuyeca y El Rodeo.

Para el año 2013, dentro del programa anual de exposiciones temporales, con un especial énfasis de participación con la comunidad de Cuentepec se realizó y expuso en la Sala de Introducción y Exposiciones Temporales del Museo de Sitio de Xochicalco, la exposición temporal “Cuentepec, Manos Indígenas que transmiten arte y tradición”, dentro de la que se integró a miembros de la comunidad local de Cuentepec a través de la organización de una inauguración con presencia de autoridades municipales buscando hacerlos partícipes de la corresponsabilidad en el fomento a la preservación del patrimonio cultural intangible.

Para el año 2014 las actividades de vinculación con la comunidad como la celebración de efemérides nacionales incluyó el aniversario XVIII de inauguración del Museo de Sitio de Xochicalco, por primera vez en este sitio se conmemora con una actividad el

Día Internacional del Medio Ambiente y para diciembre se organiza una actividad educativa con motivo de la conmemoración del aniversario XV de Inscripción de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco en la Lista del Patrimonio Mundial, es notable y rescatable la presencia en esta última actividad de los directores de El Tajín y Monte Albán, así como la presencia de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH y de la gestora de sitio de Teotihuacan.

Durante el emblemático año 2014, también se realizaron actividades paralelas de vinculación con la comunidad con motivo de la conmemoración del 75 aniversario de creación del INAH como fueron la noche de observación astronómica en la Zona Arqueológica de Xochicalco y se organizó otra noche de observación astronómica en la Zona Arqueológica de Chalcatzingo, también ubicada en el estado de Morelos.

Durante el año 2014 como una actividad paralela de vinculación con las comunidades de Tetlama y Cuentepec se realizó la proyección de una película infantil, con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos quienes trajeron una pantalla inflable y se organizó la proyección en el estacionamiento del Museo de Sitio de Xochicalco como parte de las actividades del 75 aniversario del INAH, teniendo una respuesta muy exitosa por parte de las comunidades locales.

Como parte de las acciones enfocadas a la educación y al fortalecimiento de las capacidades de gestión integral del patrimonio encauzadas en la sustentabilidad del Medio Ambiente se realizaron actividades como el Foro Energías Renovables y Tecnologías para la Sustentabilidad en el Museo de Sitio de Xochicalco, con motivo del aniversario de inauguración del Museo de Sitio de Xochicalco. Esto fue reforzado mediante el Programa Anual de Exposiciones Temporales 2014 a través de la Exposición Temporal “Energías Renovables y Tecnologías para la Sustentabilidad”.

Por otro lado, también durante 2014 y con un especial énfasis de vinculación con la comunidad de Xoxocotla en el estado de Morelos, se organizó la inauguración de la exposición temporal “Flores y Encantos en el Poniente de Morelos”, constituida por una muestra del patrimonio intangible de una comunidad del estado de Morelos.

Dentro del Programa Anual de Comunicación Educativa para el año 2015 se incluyeron las actividades de vinculación incluyendo por primera vez en este caso una actividad para el Día Internacional de los Monumentos y Sitios 2015.

Durante este año también se realizaron actividades educativas mediante las “Jornadas Lúdicas” que se realizaron para el mes de abril a través de la organización estatal del área de comunicación educativa del INAH Morelos, en el Museo de Sitio y en la Zona Arqueológica de Xochicalco.

De manera complementaria durante el año 2015 se realizó la actividad denominada “Cancelación en Morelos de la Estampilla Postal Conmemorativa de Xochicalco” constituyendo un factor de gran relevancia de difusión nacional e internacional de los valores patrimoniales de Xochicalco.

Durante el año 2016 se incluyeron las siguientes actividades de vinculación con la comunidad como la conmemoración del aniversario de creación del INAH y el Día Internacional de la Lengua Materna durante el mes de febrero. (Ver ilustración 6) Proyección de Película Infantil en el estacionamiento del Museo de Sitio en 2016.

Para el programa anual de exposiciones temporales del año 2016 se realizó la exposición temporal “Sitios Mexicanos Patrimonio de la Humanidad en Estampillas Postales”, en donde a través de este material tan especial que recorre todo el mundo, se logró mostrar a los sitios naturales, culturales y mixtos que



Ilustración 6. Proyección de película infantil en el estacionamiento del Museo de Sitio de Xochicalco en 2016. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero.

tiene México inscritos dentro de la Lista del Patrimonio Mundial, incluyendo de manera especial a la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco.

En la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, a partir del año 2012, se ha buscado incrementar gradualmente de manera estratégica la capacidad de comunicación y de integración con las comunidades locales mediante el apoyo que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas de difusión y de divulgación en el ámbito de la comunicación educativa. Así como gracias a la labor indispensable de la comunicación personal a través de las visitas presenciales con todos y cada uno de los actores sociales que componen el amplio concepto de comunidades aledañas locales y foráneas. El hecho de utilizar a la educación a través de un sitio del patrimonio mundial como lo es la Zona Arqueológica de Xochicalco como un medio para transmitir los valores patrimoniales propios del sitio pero buscando generar un sentido de identidad, de pertenencia y de protección por parte de las comunidades locales que guardan un tipo de relación con este lugar, promueve por un lado la credibilidad de la lista del patrimonio mundial que en muchas ocasiones, requiere como primer paso el darla a conocer.

Una vez que se logra a través de diversas actividades culturales la participación de las comunidades, se promueve la conservación del sitio a futuro. La transmisión educativa con un sentido eficiente dentro de su contenido se realiza de manera efectiva a través de una cadena que se genera a partir de la visión de este Museo de Sitio y Zona Arqueológica de Xochicalco y es

integrada por el área de comunicación educativa, así como por las autoridades escolares tales como directores de escuelas primarias, de escuelas secundarias, de bachilleratos y de universidades ubicadas en los municipios aledaños a la Zona Arqueológica, autoridades civiles tales como Ayudantes Municipales, Presidentes de Comisariados de Bienes Comunales o Ejidales, autoridades municipales tales como Directores y Regidores de comisiones de Turismo, Cultura, Educación y Desarrollo Social, autoridades estatales tales como Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura e Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y autoridades federales tales como representantes de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas, Secretaría de Turismo Federal así como instituciones académicas como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través del Centro de Investigaciones Biológicas y el Posgrado en Arquitectura y también integra a sectores turísticos estratégicos como diversos prestadores de servicios turísticos particulares y comunitarios ubicados en los alrededores de Xochicalco y asociaciones civiles culturales y de voluntariado.

La participación en las actividades que se organizan durante el año en los espacios del Museo de Sitio y de la Zona Arqueológica de Xochicalco, la hemos logrado a través del trabajo continuo y coordinado, enfocado a incrementar el acercamiento y la participación de públicos diversos, principalmente de comunidades aledañas a Xochicalco pero con la inclusión de público estatal interesado en las opciones que hemos ofrecido mediante conmemoraciones, exposiciones, talleres, jornadas lúdicas y diversas actividades culturales que tienen la clara finalidad de que un sitio que forma parte del patrimonio mundial sea visto por las comunidades vecinas como una opción educativa complementaria para sus pobladores, buscando la innovación constante en las estrategias de comunicación educativa basándonos en el potencial de los recursos humanos disponibles para lograr este objetivo.

Cabe mencionar que desde el año 2011 de manera intermitente, y más ordenadamente durante el año 2015 y 2016, gracias al potencial en recursos humanos que forma parte del área de comunicación educativa del Museo de Sitio de Xochicalco hemos podido programar y recibir a grupos de público con diferentes discapacidades, tales como motrices, auditivas y de conocimiento, tanto en su visita al museo como a la zona arqueológica logrando, a través de la atención

personalizada de un profesionalista con licenciatura en necesidades educativas especiales, acercar el conocimiento del patrimonio cultural de Xochicalco a diversos públicos meta que antes no se lograba captar, buscando ahora la transformación de la visión actual de un Museo de Sitio y Zona Arqueológica en un espacio cultural incluyente.

Debo reiterar el notable desarrollo del programa de educación y difusión de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco de una manera gradual con el paso de los años y que se debe en gran medida a la colaboración del área de comunicación educativa basados en la visión de inclusión, sustentabilidad, educación, conservación y divulgación del patrimonio cultural de Xochicalco buscando siempre dar cumplimiento con las encomiendas básicas del INAH y de la UNESCO a través del aporte personal y grupal que hacemos todos y cada uno de los que componemos el equipo coordinado de trabajo de este sitio patrimonio mundial.

En materia de la protección técnica y legal de esta Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, resulta una experiencia un tanto complicada el poder ejercer una revisión periódica y consecuente protección técnica en una superficie de más de 707 hectáreas, sin embargo, no quiere decir que no se puedan ejercer acciones que contribuyan a esto.

Entre otras acciones se planifican y realizan por lo menos una vez al año en temporada de secas preferentemente, recorridos para verificar las condiciones de los linderos de la poligonal y de igual manera se aprovecha para recorrer en la parte interior, a pie, con lo que se puede ir llevando un registro de las condiciones de conservación de los monumentos arqueológicos y las reservas de investigación que constituyen a la Zona de Monumentos Arqueológicos.

Durante estos recorridos, además se aprovecha para conocer y reconocer a las especies de animales y a las especies de plantas que se han mantenido dentro de la poligonal, en parte, gracias a la conservación y a la protección que se ha procurado a los vestigios culturales.

Esto es un factor muy importante, pues, mediante estudios realizados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se han registrado muchos mamíferos, reptiles, insectos y aves que resulta convenientemente sorprendente que aun vivan dentro de Xochicalco.

En materia de protección legal, esta Zona de Monumentos Arqueológicos ha continuado por un ca-

mino exitoso que inició desde la década de 1920, pasando por extensivos procesos de registro de monumentos arqueológicos, tomando ciertas decisiones que fueron creando paulatinamente la definición de una zona en donde se ubicaran y protegieran los monumentos arqueológicos inmuebles y los muebles también, que alguna vez formaron parte de la ciudad indígena de Xochicalco.

Como parte de este proceso se adquirió el terreno donde se construiría el Museo de Sitio de Xochicalco, pero a partir del año 2012 se iniciaron los trabajos técnicos y los procesos encaminados a poder proteger de manera efectiva, mediante un programa de adquisición ordenado y planificado de terrenos de los bienes comunales de Miacatlán y de Tetlama, en donde se encuentran actualmente los espacios ceremoniales de la ciudad indígena de Xochicalco.

Este proceso ha avanzado paulatinamente, pasando por momentos de tensión entre la relación del INAH con las comunidades de Miacatlán y de Tetlama. Dentro de estos momentos difíciles el acceso a la Zona Arqueológica y al Museo de Sitio de Xochicalco fueron cerrados por los comuneros, por periodos de hasta 17 días, previos al 21 de marzo, bajo el entendido de que los equinoccios de primavera representaban una derrama económica inusual para el INAH. (Ver Ilustración 7).

Durante estos momentos de cierre por parte de los pobladores de la comunidad de Tetlama y de la de Miacatlán, ambas comunidades locales, con quienes siempre se ha mantenido una relación importante por parte del INAH, de manera simultánea al inicio del proceso de expropiación concertada de los terrenos, a través de las actividades del área de comunicación educativa del museo y de la zona arqueológica, así como a través de cualquier tipo de proyecto de beneficio directo para las comunidades en mención, se buscó mantener una relación de convivencia con todas las comunidades locales.

Esta situación ayudó de gran manera a los momentos de tensión durante los cierres, ya que estas medidas tenían la intención de acelerar el proceso lo más posible, sin embargo, en ningún momento la situación se tornó violenta o descortés ya que la coexistencia pacífica e inclusiva con las comunidades locales. El proceso de adquisición de aproximadamente 300 hectáreas dentro de la poligonal de protección de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochical-



Ilustración 7. Cierre de accesos a la Zona Arqueológica por parte de comuneros de Tetlama. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero

co, que inicio en marzo del 2012, ha atravesado por distintos momentos, que podemos definir como integrativos, participativos e incluyentes, y que aunque han sido un andar paulatino, vienen terminando hoy en día en el 2021, en uno de los fines últimos de la gestión de un sitio del patrimonio mundial que es la certeza de la tenencia de la tierra que garantizará por ende su protección real y su conservación a futuro.

La adquisición de tierras en Xochicalco, como ya se mencionó anteriormente, se realizó mediante un proceso de indemnización concertado, de manera tal que existe primeramente una voluntad, entre los propietarios de las tierras que son los bienes comunales de Tetlama y los bienes comunales de Miacatlán, y el INAH, para realizar este proceso.

Como parte del proceso de adquisición de tierras viene un apartado técnico en donde, mediante los recorridos de campo en compañía de los comuneros de Tetlama y Miacatlán, llegamos a conocer y a reconocer los lugares en donde existen vestigios arqueológicos que tienen una relación con la ciudad indígena de Xochicalco, definiendo técnicamente que dentro de lo que se adquiriría estuvieran conservadas las calzadas prehispánicas y las unidades habitacionales prehispánicas, enseñando en ese proceso a los comuneros a conocer los espacios con vestigios arqueológicos y la importancia de no afectarlos mediante procesos de siembra industrializada ni mediante desarrollos de infraestructura por la importancia que tienen para nuestra historia .

Debido a mi percepción de cómo realizar la gestión de un sitio del patrimonio mundial, el acerca-



Ilustración 8. Códice de Tetlama. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero

miento con las comunidades locales aledañas al sitio como son Cuentepec y Tetlama, resultó determinante para poder llevar a buen puerto proyectos determinantes como éste para beneficio del sitio. Dentro de ese proceso siempre he buscado la integración con las comunidades, en donde participamos de manera cooperativa para el desarrollo de sus fiestas patronales como Zona Arqueológica, contribuyendo siempre a la fiesta de San Agustín en Tetlama y a la de San Sebastián en Cuentepec.

De manera especial, en la relación con la comunidad de Tetlama se impulsó y realizó una actividad de salvaguarda del patrimonio cultural que partió de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco. Todo empezó desde una solicitud de apoyo y asesoría para dar mantenimiento a la Iglesia de Tetlama, monumento histórico por excelencia, que me realizó un grupo de pobladores encabezados por Don Bernardo Méndez y por Don Doroteo Leyte, quienes en la búsqueda de especialistas para saber los procedimientos y los materiales idóneos para reparar su iglesia, se acercaron al Museo de Sitio de Xochicalco y sostuvimos una plática que concluía en llevar a cabo distintas acciones que tuviéramos a nuestro alcance, tanto apoyados en la gestión con el municipio de Temixco, con la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos y con el INAH, delegación Morelos, en beneficio del patrimonio cultural de Tetlama.

Producto de este acercamiento, iniciamos visitas a la iglesia de Tetlama, iniciamos y mejoramos el contacto de la comunidad de Tetlama con el INAH en Morelos y redescubrimos que la comunidad guardaba y cui-

daba un documento histórico de gran relevancia para la historia del estado de Morelos, el códice de Tetlama.

Empezamos pláticas con distintos miembros destacados de la comunidad y con actores fundamentales en el conocimiento del patrimonio cultural de Tetlama y en la transmisión de las tradiciones a generaciones futuras, realizando el registro de estas actividades, y con ello creamos la exposición temporal “Tetlama, armonía con lo sagrado”, que estuvo expuesta en la Sala de Introducción y Exposiciones Temporales del Museo de Sitio de Xochicalco durante más de cuatro meses en el 2016.

La comunidad de Tetlama ha cuidado el códice de Tetlama, que es una especie de mapa de la región trazado en un textil de aproximadamente 3 metros de largo por 1 metro de ancho, seguramente hecho antes del contacto con los españoles, por los habitantes originarios de Tetlama. (Ver Ilustración 8)

Este códice era guardado en la sacristía de la iglesia de Tetlama, enrollado muy estrechamente y en una reducida caja de madera. Sin embargo, esta situación cambió gracias a que de parte de la Zona Arqueológica de Xochicalco, en la búsqueda de acciones que favorecieran la conservación del patrimonio cultural de Tetlama, encontramos una alternativa a través de la coordinación nacional de museos y exposiciones del INAH, con la cual, llevamos a la iglesia de Tetlama especialistas en el manejo de documentos históricos de este tipo, y con la presencia de las autoridades locales y visto bueno de ellos para manipular el códice, cuidadosamente lo desplegamos en un soporte adecuado, realizamos un registro fotográfico digital de gran detalle, y finalmente embalamos de una manera adecuada y digna el códice, para dejarlo nuevamente en la sacristía de su iglesia bajo el celoso resguardo de los pobladores pero con nuevas condiciones de conservación, todo esto durante el año 2016.

Como era una de sus prioridades de la comunidad, gestionamos con el municipio de Temixco la impresión en tela de una réplica del códice a escala 1:1, que originalmente fue expuesta en la Sala de Introducción y Exposiciones Temporales del Museo de Sitio de Xochicalco como parte de la exposición temporal “Tetlama, armonía con lo sagrado”, y finalmente una vez que se desmontó la exposición, la réplica del códice de Tetlama fue entregada al ayudante municipal y se colocó en la ayudantía de Tetlama, para su exposición constante para los miembros de la comunidad que no lo conocían o no lo podían ver constantemente.

Llegó el 19 de septiembre del 2017 y estando en la oficina de la dirección del Museo de Sitio de Xochicalco, una vez que se había enviado el reporte de la realización del simulacro anual que llevábamos a cabo todos los años en esta fecha, a las 13:14 horas tiembla como una sorprendente coincidencia y procedimos a evacuar el museo, sacar a los pocos visitantes de la zona arqueológica y realizar una revisión rápida de las instalaciones. Después de revisar e identificar los daños que presentaba el museo y los daños que se presentaron en la zona arqueológica, nos organizamos para regresar a nuestros hogares a descubrir la magnitud de aquel temblor que cambiaría para siempre la historia del estado de Morelos. (Ver Ilustración 9)

Aproximadamente tres meses después, luego de distintas evaluaciones, gestiones y reparaciones, bajo el entendido de que el Museo de Sitio de Xochicalco es un edificio construido durante 1994 exprofeso para almacenar, investigar, resguardar y difundir el patrimonio cultural de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, reparado totalmente después del sismo, con la aclaración de que no sufrió daños estructurales y fueron bastante mínimos los daños en la colección permanente, reabrimos las instalaciones de la zona arqueológica y del museo en diciembre del 2017. Debo reconocer la solidaridad de los morelenses, que pasa por los académicos, profesionistas, comunidades locales, asociaciones civiles y en general todos los que pusimos nuestros conocimientos y experiencia en favor de la restauración de las condiciones del estado de Morelos a las condiciones que se tenían antes del sismo del 2017, especialmente en el tema de los monumentos históricos dañados. El trabajo sobrepasaba a las instituciones y nuestra aportación presencial y académica desde la zona arqueológica y museo fue en la conformación de brigadas que recababan información sobre los daños en los monumentos históricos y arqueológicos cercanos a este sitio del patrimonio mundial, llevándonos impactantes escenas de destrozos en comunidades como Tetlama, Cuentepec o Coatetelco, pero también quedándonos con ejemplares recuerdos de estudiantes de arquitectura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ayudando a reconstruir casas en Coatetelco, por mencionar un caso.

Dentro de los daños que se presentaron a raíz de este sismo, el Museo Regional Cuauhnahuac de Cuernavaca sufrió daños graves y debido a su proceso de rehabilitación, gran parte de su colección permanente



Ilustración 9. Sismo del 19 de septiembre del 2017 en Xochicalco. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero.

fue reubicada. Durante este proceso, para el año 2018, se dio la oportunidad de recuperar en exhibición una pieza determinante e icónica de Xochicalco para la comunidad de Tetlama, que se encontraba exhibida en el museo regional desde 1970, se trata de una escultura de piedra volcánica hábilmente labrada por los artesanos Xochicalcas, que se conoce como la Xochiquetzal, encontrada desde principios de siglo en el Cerro de la Malinche dentro de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco.

Después de ser prestada para una exposición temporal en la ciudad de México, el sismo permite que la Xochiquetzal sea trasladada, resguardada y exhibida en la Sala de Introducción del Museo de Sitio de Xochicalco, vigilando desde entonces nuevamente su antigua morada, la casa de las flores. (Ver Ilustración 10)

Resultó simbólico para la comunidad de Tetlama el proceso de recepción de la Xochiquetzal en el museo, ya que los pobladores fueron convocados para recibir nuevamente a esta pieza, y respondieron de manera espectacular para volver a verla en su “casa”, después de que fuese retirada de su memoria colectiva hace 50 años aproximadamente, pues era difícil e inusual ir a conocerla hasta Cuernavaca.

El comportamiento de la estadística de ingreso a este sitio desde el año 2000, hasta el sismo del 2017, ha tenido diversas aristas de interpretación muy interesantes, que pasan por la confiabilidad de los primeros reportes de estadísticas más antiguos, o las cambiantes condiciones sociales del estado de Morelos de manera anual, hasta la forma desglosada en que hoy en día se realiza el conteo de la estadística de ingreso, que nos arroja las siguientes cifras.

Resaltando entre los datos más relevantes, aunque

sin el dato de estadística oficial, el eclipse total de sol del 11 de julio de 1991, momentos en que el presidente de la república mexicana asistió a observarlo desde este lugar, el año 2010, cuando se reportan un total anual de 894,868 visitantes a la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, que fue el máximo reportado de visita en este sitio y datos de fechas actuales en las que a pesar de las condiciones adversas, hemos ido construyendo alternativas distintas en materia de conservación digital y oferta de servicios innovadores dignos de un sitio del patrimonio mundial como el sistema de cedulario auditivo enlazado mediante código QR, disponible en español y en inglés, la traducción de todas las cédulas de objeto en el Museo de Sitio de Xochicalco a idioma inglés y el desarrollo de una aplicación para dispositivo móvil que incluye un visor de realidad aumentada.

El acontecimiento más reciente, probablemente el más relevante, pero sin duda el proceso que nos ha dejado más enseñanzas en la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco es la pandemia de COVID-19, que provocó el cierre total de las instalaciones de servicios en la Zona Arqueológica abierta al público y en el Museo de Sitio de Xochicalco.

Este proceso ha sido vivido y superado por cada sitio que forma parte del patrimonio mundial, en México, desde la perspectiva local, en algunos casos, con un gran éxito en la colaboración y la participación estatal, municipal y en general de la sociedad morelense.

En Xochicalco, durante lo que llevamos de la pandemia de COVID-19, tuvimos lamentables pérdidas

de compañeros con años de trabajo y grandes experiencias compartidas, tanto en la protección, vigilancia, mantenimiento y en la difusión del patrimonio cultural de Xochicalco.

A todos nos tomó desprevenidos este proceso, a las instituciones les tocó experimentar y recabar experiencias para poder sobrellevar los momentos más álgidos de la pandemia. En el caso de las comunidades de Cuentepec y de Tetlama, se dieron muchas pérdidas de gente que había trabajado en la zona arqueológica, o bien que había colaborado en algún momento en algún aspecto en beneficio de la misma.

Sin embargo, es preciso reconocer el compromiso, voluntad, participación y entusiasmo que las personas que son parte de las comunidades locales y que hoy trabajan para la limpieza de la zona arqueológica y del museo, para la vigilancia del patrimonio cultural, para la custodia de los vestigios arqueológicos del museo y de la zona y para el mantenimiento de las áreas verdes e instalaciones en general, ya que con la ayuda franca y decidida de ellos, logramos atravesar los momentos más tensos de la pandemia de COVID-19 en Xochicalco, saliendo adelante con éxito, ya que la conservación de este patrimonio mundial hasta el momento se ha logrado, en gran medida, gracias a este tipo de compromisos encontrados con los pobladores de las comunidades locales que trabajan para este sitio.

Xochicalco es un sitio del patrimonio mundial que tiene, como todos los sitios mexicanos en este rubro, retos a futuro muy identificados en el presente, en primer orden de prioridades pensaría en la conservación, sin embargo, vale la pena aclarar que en materia de conservación hemos apostado fuertemente y positivamente a la conservación digital a través de diferentes técnicas, con lo que se tiene al momento un archivo de escaneo en 3-D mediante nube de puntos obtenido paulatinamente desde 2011, y que completa un 80 por ciento aproximadamente del área abierta al público.

De igual manera tenemos registros digitales mediante fotogrametría de 2017 de las 12 hectáreas de la Zona Arqueológica lo que constituye también un archivo digital que, aunado a los modelos digitales de 10 piezas exhibidas dentro del Museo de Sitio de Xochicalco, van conformando planos, fotografías aéreas y archivos digitales de gran importancia para la conservación digital de este sitio.

El proceso natural de deterioro de los vestigios culturales es complicado detenerlo, pero con ayuda



Ilustración 10. Presentación de la escultura “Xochiquetzal” en la Sala de Introducción del Museo de Sitio de Xochicalco. Foto José Cuauhtli Alejandro Medina Romero.

de estos archivos digitales se garantiza una parte de la conservación real.

También considero indispensable resaltar el modelo ecológico del Museo de Sitio de Xochicalco que a 25 años de su inauguración ha demostrado ser un edificio sustentable público, que nos recuerda cómo la aplicación de la tecnología sustentable, el uso de las corrientes naturales de aire, el uso de materiales sencillos aplicados a la arquitectura bioclimática, el uso de la energía renovable como la solar para alimentación eléctrica y para iluminación son algunos de los temas que desde 1996, tres años antes de su inscripción en la lista del patrimonio mundial, Xochicalco aportaba y mantiene vigentes como ejemplo en la temática de la sustentabilidad.

Respecto a los efectos del cambio climático han sido perceptibles de manera paulatina en este sitio como en todo el mundo, y los percibimos en pequeños daños que producen los excesos en la temporada de lluvias, las tormentas inusuales acompañadas de descargas eléctricas que dañan unidades de servicios, o las prolongadas sequías que dañan al medio ambiente de igual manera por el exceso de los calores pero que impactan negativamente en las condiciones de conservación real del sitio, tanto en el tema de exceso de humedades en los basamentos arqueológicos como en el tema de exceso de temperaturas elevadas que fragmentan morteros que unen los basamentos.

Sin embargo, Xochicalco aporta mucho a la disminución del cambio climático debido a que separamos la basura que se percibe en toda la Zona Arqueológica abierta al público y en el Museo de Sitio, y el modelo ecológico del museo conjugado con la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que funciona con energía solar, construida desde 2012, ha permitido que emitamos prácticamente cero contaminantes al medio ambiente, lo que junto con la captación de aguas pluviales permite reutilizar el agua y alterar al mínimo el ciclo natural que se da en este lugar.

En materia de prevención de desastres, sin duda alguna, la experiencia del sismo del 19 de septiembre del 2017 puso en funcionamiento a todos los protocolos que se tenían contemplados para atender este tipo de siniestros pero la mayoría fueron complementados con la práctica y la experiencia, de manera tal que, hoy en día estamos fortalecidos por la forma en la que resolvimos y enfrentamos este siniestro que nos permitió continuar con la conservación y posterior operación de un sitio que forma parte del patrimonio mundial en México.

De manera complementaria la experiencia que se ha tenido con la pandemia de COVID-19, también ha demostrado el gran compromiso del personal y nos ha dejado muchas enseñanzas para poder atender este tipo de siniestros antropogénicos en los sitios del patrimonio mundial.

Podría resumir que hemos demostrado como mexicanos que tenemos la capacidad de mantener las condiciones de inscripción de un sitio del patrimonio mundial mediante la implementación de una correcta forma de gestión del sitio, basada en aprender de la experiencia de grandes modelos de gestión como el de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán, generando además de manera paralela entre el personal y para con las comunidades un especial sentimiento.

Este sentimiento de identidad y pertenencia que hemos logrado se desarrolle paulatinamente en estas comunidades locales ubicadas de manera aledaña a la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, a través de acciones y beneficios directos como el empleo en diversos rubros o la gestión de Programas de Empleo Temporal, y a través de acciones indirectas como las participaciones y colaboraciones con las tradiciones culturales de las comunidades por parte del sitio, las actividades de comunicación educativa en las comunidades y haciéndolas partícipes de las mismas, pero en el sitio, sería desde mi punto de vista, el más preciado fruto de la gestión y la experiencia en el manejo de un bien cultural del patrimonio mundial que ha sabido aprovechar el nombramiento para poner en práctica los valores educativos y el sentido de una Convención del Patrimonio Mundial, cuya finalidad es que el patrimonio mundial se conserve para bien de las generaciones futuras.

Bajo esta misma premisa, si las acciones y medidas que hoy se han tomado para la gestión de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco contribuyen a que las generaciones futuras puedan conocer este sitio del patrimonio mundial, entonces pienso que transitamos por el camino correcto que dejará un beneficio palpable, no solo para instituciones o personas, sino para toda la humanidad, aportado con orgullo desde una trinchera de nuestro hermoso México, ubicada en el histórico, heroico y ricamente diverso Estado de Morelos.



PATRIMONIO MODERNO

“La estrategia es recuperar una ciudad vital, definitivamente coherente con el entorno físico de las edificaciones, plazas, parques y hasta sus esencias menos tangibles: mar, luz, color y la filosofía de sus habitantes que, a partir de un fuerte componente de universalidad, perfilan en ella los rasgos identificadores de la nacionalidad (...)” (Eusebio Leal, 1999)



El Campus Central de la Ciudad Universitaria de México. 70 Años de existir y 15 años de pertenecer a la Lista de Patrimonio Mundial

16

DANIEL ESCOTTO SÁNCHEZ

¿CÓMO FUE Y QUÉ HA PASADO DESDE ENTONCES?

EL PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN

El Estado Mexicano aprobó la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de la UNESCO en 1983, casi once años después de su creación, y desde entonces ha ratificado el compromiso de protección, conservación y difusión del patrimonio, y ha tenido siempre una presencia muy activa en la identificación, nominación e inscripción de sitios en la Lista, en los ya casi 40 años de ser estado parte se encuentra entre los primeros diez a nivel mundial y es el primero en la región en lograr inscribir de manera constante sitios culturales, naturales y mixtos.

Hace quince años justamente, llegó a puerto una de esas iniciativas, iniciada en 2004, se propuso la inscripción del *Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* en la *Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO*. La integración del expediente para fundamentar el *Valor Excepcional Universal* fue el trabajo de un pequeño grupo de personas, multidisciplinario y comprometido, que contó con la voluntad de diferentes niveles de gobierno y academia.

El primer paso de este proceso se logró en 2005 al decretarse el *Campus Central Monumento Artístico de la Nación*¹. En la declaratoria nacional consta la justi-

ficación basada principalmente en: “[...] *ser un testimonio invaluable del desarrollo de nuestra arquitectura, [...] por consolidar una síntesis e interpretación de nuestra tradición y las corrientes internacionales de la modernidad, [...] y por concentrar una profunda e invaluable integración plástica*”, entre otros valores. Esta declaratoria, que se publica en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005, marca una condición interesante; es hasta la fecha el único conjunto arquitectónico en la lista nacional. A partir de ahí se preparó la versión final del expediente de nominación, siguiendo fielmente la *Guía operacional para la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial*², para ser evaluado por ICOMOS y posteriormente presentado formalmente al Comité de Patrimonio Mundial con sede en París, Francia en febrero de 2006.

El Comité de Patrimonio Mundial decidió inscribir en la Lista el Campus Central de la Ciudad Universitaria de la UNAM el 02 de julio de 2007, en la ciudad de Christchurch, Nueva Zelanda, durante la 31ª sesión del Comité³, bajo los siguientes tres criterios:

Criterio I. Representar una obra creativa del genio humano.

Criterio II. Exponer un importante intercambio de valores humanos, durante un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en desarrollos de arquitectura o tecnología, de artes monumentales, de planificación urbana o de diseño del paisaje.

Criterio IV. Ser un ejemplo excepcional de algún tipo de construcción, conjunto arquitectónico o tecnológico

o de paisaje que ilustre un periodo significativo en la historia de la humanidad.

Cabe mencionar que en el expediente de nominación se solicitó también ser inscrito bajo el *criterio VI*, sin embargo, la resolución del Comité fue negativa en este punto al considerar que no se cumplía.

Mucho se ha escrito sobre el origen y la vida del Campus, muchos mitos rodean también el lugar. En la fundación de la Ciudad Universitaria de México, como en los mejores mitos de fundaciones de ciudades occidentales, existen los tres elementos prototípicos de un mito de fundación de ciudad⁴; un viaje, uno o varios héroes y un crimen, invariablemente el oráculo designa al héroe que realizó el periplo y cometió el crimen, a fundar la nueva ciudad. La Ciudad Universitaria de la UNAM, es una ciudad en todo el sentido del término, más de 350 mil usuarios lo testifican diariamente, es una ciudad dentro de otra gran ciudad, y no está alejada de los mitos, los héroes y los crímenes.

EL LUGAR, EL VIAJE Y LOS HÉROES

Desde la elección del sitio para edificarla se presumía que sería una obra inigualable. Erigida sobre un suelo volcánico, la Ciudad Universitaria de México, se ubica al sur de la capital del país, lugar agreste e inhóspito conocido como “El Pedregal”, cubierto por la lava producto de la erupción de varios volcanes, entre ellos el más conocido fue el Xitle, hace más de seis mil años y que desde entonces invitaba a los pobladores a la contemplación de este paisaje exótico. La particular vegetación y superficie rocosa, fueron inspiración de varios artistas, entre ellos Diego Rivera y el Dr. Atl, entre otros, quienes vieron en ese paraje un potencial creativo y de autenticidad. Aquel paisaje resultaba tan dramático que se conocía como el “malpaís”, es decir una extensión pedregosa y negra que poseía una particular energía y a la cual solo se adentraban algunos visitantes aventureros para practicar caminatas, senderismo y hasta espeleología. Diego Rivera muy influenciado por las ideas de Frank Lloyd Wright en relación con el concepto de Ciudad Jardín realizó un texto, publicado a mediados de la década de 1930, para la ocupación del sitio, más adelante sería Luís Barragán quien poseído por ese paisaje rocoso, logró desarrollar una de las urbanizaciones más paradigmáticas del México moderno; El Pedregal de San Ángel.

No fue sino hasta principios de la década de 1940 que se decidió este sitio como sede de las nuevas instalaciones de la Universidad, que desde años atrás los universitarios mantenían el anhelo de contar con nuevas instalaciones, la Universidad se encontraba en el Centro Histórico de la ciudad, mismo que también forma parte de la Lista de la UNESCO, donde ocupaba antiguos palacios, conventos y hospitales de la época colonial e independiente de México, en ese momento al Centro de la ciudad se le conocía como el Barrio Universitario, sin embargo las condiciones de sus espacios estaban ya en franco deterioro, y se veían limitados para incorporar nuevas tecnologías en sus aulas, laboratorios y talleres, por lo que en la primera mitad de la década de 1940, se decidió trasladar las instalaciones al Pedregal.

El conjunto de la CU, como singularmente se le conoce, es un ejemplo de profundo trabajo colaborativo, un verdadero logro colectivo que reunió a más de sesenta profesionales al frente, dirigiendo equipos para resolver cada parte del conjunto, iniciando de hecho con un concurso a nivel nacional para su diseño, así como de una gran voluntad política jamás vista en nuestro país, que inició el 31 de diciembre del 1945 con la aprobación de la *Ley sobre Fundación y Construcción de la Ciudad Universitaria* por el Congreso de la Unión y el 11 de septiembre de 1946 con el decreto de *Expropiación de los terrenos destinados a la construcción de la Ciudad Universitaria* por el entonces presidente Ávila Camacho. La voluntad trascendió al siguiente sexenio, siendo Miguel Alemán ya presidente de la República, se asignaron los recursos económicos y se preparó el concurso para el diseño del conjunto, donde participaron la entonces Escuela Nacional de Arquitectura, La Sociedad de Arquitectos Mexicanos y el Colegio Nacional de Arquitectos de México. En 1947 se falló a favor del proyecto del Plan Maestro de los arquitectos Mario Pani y Enrique del Moral.

“La Ciudad Universitaria fue la primera aplicación del urbanismo del Movimiento Moderno en México, un proyecto a gran escala de un país que le paostó, en ese momento, al futuro [...] Se caracterizó por una extraordinaria generosidad -inexistente hoy en día- y contó con una enorme visión al ofrecer una magnífica dotación de tierra. La Ciudad Universitaria es una obra en esencia visionaria, que generó una infraestructura cultural sin precedentes [...]”. (Teodoro González de León⁵)

(1. INSERTAR FOTOGRAFÍA AÉREA DEL CAMPUS ENTRE 1953 Y 1954)

Muy conocido es el hecho de la participación de tres alumnos de la Escuela Nacional de Arquitectura, en el Plan Maestro, estos alumnos eran; Enrique Molinar de 5º año, Teodoro González de León y Armando Franco de 4º, quienes ante su desacuerdo con el esquema original de Pani y del Moral, presentaron un planteamiento en 1946⁶ de un conjunto más acorde al entonces movimiento moderno, en lugar del propuesto oficialmente, que pactaba más con la tradición de la *Beaux Arts* europea decimonónica, dicha propuesta fue finalmente considerada por sus maestros quienes lograron concretar e integrar equipos de trabajo para resolver la forma y el programa de cada edificio, sumando un número cercano a doscientos arquitectos

e ingenieros quienes participaron en la realización de los proyectos ejecutivos y las obras. El arquitecto Carlos Lazo fungió como administrador y *manager* de los trabajos de taller y la ejecución de la obra.

LA ARQUITECTURA DEL CAMPUS

La superficie original donde se desplantó la Ciudad Universitaria contaba con más de siete millones de metros cuadrados donde se encontraban una serie de “plataformas rocosas” que a su vez dejaban espacios bien definidos, los cuales sugirieron el partido que adoptó el Plan Maestro final de 1950, año del inicio de la construcción.

El elemento principal de este esquema general es un eje Oriente-Poniente que se superpone de manera perpendicular al eje de una de las vialidades más importantes de la ciudad, llamada Avenida de los Insurgentes, la cual cruza la urbe en su totalidad desde el Norte hasta el Sur, así la Ciudad Universitaria, en su concepción original, se conforma de grandes zonas que se relacionan permanentemente con este trazo urbano.

En el expediente de la nominación se incluyen planos de los diferentes edificios del Campus Central y su disposición y uso original, destacándose en tres grandes grupos o zonas que conforman el cuerpo general de todo el sistema, quedando de la siguiente manera:

- A. *Estadio Olímpico*
- B. *Zona Escolar*
- C. *Campos Deportivos*

(2. INSERTAR MAPA CON LAS DIFERENTES ZONAS DE CU INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO)

Estadio Olímpico

“El Estadio Olímpico de la Universidad de México es precisamente de México. Entre todas las estructuras que integran la Ciudad Universitaria varias se elevan a la dignidad de la arquitectura notable de México y sus grandes tradiciones. La primera entre todas ellas es el Estadio. Aquí se pueden ver las grandes tradiciones antiguas de México honrado a los tiempos modernos. Pero esta estructura no es una imitación, es una creación en el más auténtico sentido y está llamada a ocupar su lugar entre las grandes obras de arquitectura de hoy y mañana [...]”. (Frank Lloyd Wright⁷)

Como lo describió el muralista Diego Rivera: “El Estadio Olímpico nace del terreno con la misma lógica que los conos volcánicos que forman el paisaje donde se encuentra”, es verdaderamente “un cráter arquitectonizado”.

El Estadio fue la primera obra iniciada del conjunto de la Ciudad Universitaria, debido a la aceptación unánime de todo el comité de construcción del conjunto sobre su volumetría y funcionalidad. Se diseñó para que se realizaran todo tipo de actividades deportivas, y destacó por su desempeño durante las Olimpiadas de 1968. El talud exterior que forman las gradas del lado Oriente fue decorado con mural titulado: “La Universidad, la familia y el deporte en México”, con piedras de color natural en altorrelieve obra del mismo Rivera.

(3. INSERTAR FOTOGRAFÍA DEL ESTADIO OLÍMPICO)

El acceso desde exterior se hace por medio de rampas que, al ir ascendiendo, permiten la entrada a mitad de la gradería, para así ocupar la totalidad de las localidades.

Tiene una capacidad de ochenta mil espectadores sentados y consta de cuarenta y dos túneles de acceso, que son al mismo tiempo salidas que permiten desalojarlo por completo casi de inmediato. Este estadio fue el primero a nivel internacional en contar con una caseta de comunicaciones para transmisión diseñada específicamente para ello, llamada “el Palomar” esta se encuentra ubicada en la parte más alta de las gradas para dominar la vista del mismo estadio y general del *Campus* central.

Zona Escolar

Originalmente esta zona tiene como elemento central y dominante la gran explanada principal conocida como “las Islas” que agrupa a su alrededor los edificios de las principales facultades y escuelas y que a su vez se subdividía en cinco grandes grupos:

- I. Gobierno y Servicios.
- II. Humanidades.
- III. Ciencias Biológicas.
- IV. Ciencias.
- V. Artes y Museo.

La Zona Escolar queda rodeada por un circuito vehicular y otro peatonal al interior que ligan exteriormente todas las zonas de la Ciudad Universitaria.

Gobierno y Servicios. El gobierno de la Universidad tiene su sede en la torre de Rectoría, un esbelto prisma de doce niveles de altura, que se localiza justo al otro lado de la Avenida de los Insurgentes, frente al Estadio Olímpico, creando simbólicamente presencia y custodia de las instalaciones universitarias ante la ciudad. A su costado, la Biblioteca Central que en su conjunto constituye el paradigma estético que auspició la concepción de la Ciudad Universitaria, se desplanta con un basamento horizontal que soporta el acervo y el conocimiento dentro de una gran “caja” de geometría purista revestida por sus cuatro lados con murales que representan diferentes temas relacionados con la historia de México obra del arquitecto y pintor Juan O’Gorman.

En el exterior de esta agrupación, una serie de plataformas a diversos niveles rodean la torre de Rectoría acentuando el eje principal del conjunto que recorre todo el *Campus* rematando en el Estadio Olímpico.

Humanidades. Ubicado al Norte del *Campus* central, el conjunto de las Humanidades se compone principalmente de un interesante cuerpo longitudinal de más de trescientos metros, desarrollado de Este a Oeste. El conjunto se divide en tres partes casi de igual tamaño, donde se localizan las facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Economía (y antiguamente la escuela de Ciencias Políticas). Acentuando la horizontalidad del conjunto la torre de Humanidades se alza en una de las cabeceras junto al auditorio Justo Sierra, presentándose como una de las puertas simbólicas al *Campus* Central debido a su cercanía a la Avenida de los Insurgentes.

El cuerpo principal es una estructura de una sola crujía que se repite a todo lo largo, dicho módulo permite un espacio fluido y transitable en la planta baja debido a que solo se encuentran las columnas como pórtico, creando una relación espacial directa entre el circuito escolar, los estacionamientos y la gran plaza central, mostrando así los postulados modernos de los edificios sobre *pilotis*. La fachada sur es de cristal en su totalidad logrando así una relación directa con el área central del *Campus*.

El conjunto de las Humanidades ha sido desde su construcción, sede de los grandes debates ideológicos de la segunda mitad del siglo XX en México, tal es el caso del movimiento estudiantil de 1968.

Ciencias Biológicas. Este conjunto es el extremo opuesto del Estadio Olímpico, se desplanta en la última de las tres plataformas que sugirieron el Plan Maestro. Se consideran en esta agrupación las facultades de Odontología, Medicina y el Instituto de Investigaciones Biomédicas (originalmente Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia). Cada una de estas escuelas tiene un edificio independiente y de entre estos destaca el de la facultad de Medicina, constituida por tres cuerpos conectados entre sí por rampas y bloques de escaleras exentos, evidenciando el carácter funcional hospitalario que da origen a los estudios de Medicina. La Fachada Oeste muestra un sistema de parteluces fijos como protección solar de tres niveles de altura, en esta misma orientación, pero de otro de los tres cuerpos se presenta el mural “La vida, muerte el mestizaje y los cuatro elementos” del artista Francisco Eppens.

Las tres facultades forman una segunda plaza central, de dimensiones menores a la explanada principal, pero de contrastes muy interesantes como es la

conexión con el conjunto de Ciencias a través de una gran rampa de piedra que evoca el espacio abierto de los grandes centros ceremoniales prehispánicos, además de una zona arbolada que sirve para dar respiro dentro de la escala monumental.

Ciencias. Este conjunto queda emplazado justo al centro-sur del *Campus*, cuenta con las facultades de Química, Ingeniería, la torre de Ciencias (hoy torre de Humanidades II), la Unidad de Posgrado y el Pabellón de Rayos Cósmicos. Esta cuarta zonificación de Plan Maestro se compuso originalmente con las Facultades de Ciencias y sus Institutos, Química e Ingeniería (en la actualidad la Facultad de Ciencias y los Institutos se han movido a la periferia del *Campus*).

De este conjunto destaca por su altura la torre originalmente de Ciencias, que, junto a la torre de Rectoría y la torre de Humanidades, marca el acento vertical al *Campus* central que es predominantemente horizontal. Aun costado se encuentra la Unidad de Posgrado, edificio que vive hacia el patio que se forma al interior del conjunto siendo esta la representación de una de las tipologías más características de la arquitectura mexicana. Hacia el exterior y del costado oeste el edificio mantiene una fachada entera a base de un sistema de parteluces o *brise-soleil* móviles que permiten la aclimatación en el interior de las aulas-auditorio.

El edificio de la facultad de Ingeniería fue concebido en sí mismo con un verdadero “edificio-máquina”, desarrollándose de manera cien por ciento funcional, atendiendo las necesidades de la educación de las diferentes ingenierías en los talleres y laboratorios. Su carácter tecnológico se ve reflejado en un gran puente de concreto, como los construidos a principios del siglo XX, que es la representación misma de la ingeniería desde los tiempos antiguos y que une dos cuerpos del edificio dejando de manifiesto el lugar donde se ha de aprender a edificar puentes y caminos.

También destaca el Pabellón de Rayos Cósmicos, producto de las experimentaciones estructurales del arquitecto Félix Candela quien asesoró a Jorge González Reyna, autor responsable del proyecto. El Pabellón consiste en una cubierta muy delgada de concreto armado de doble curvatura basada en la geometría del paraboloide-hiperbólico. Este emblemático edificio se ha convertido en uno de los íconos del conjunto por su originalidad y su atinada ubicación y aún siendo de pequeña escala, contiene el potencial plástico

(4. INSERTAR FOTOGRAFÍA DEL ZONA ESCOLAR)

y constructivo de la arquitectura de cubiertas ligeras utilizada muy frecuentemente en mercados, almacenes, iglesias, restaurantes, etc., en la arquitectura significativa de México durante los años cincuenta y que ha trascendido incluso internacionalmente.

Artes y Museo. Este conjunto es la otra gran puerta al Campus; el Museo Universitario de Ciencias y Artes, comúnmente conocido como MUCA, un museo dedicado al arte contemporáneo más pujante del país y de Latinoamérica que originalmente fue concebido como las galerías de la Escuela de Arquitectura a la manera que se hacía en la Antigua Academia de San Carlos, ligada directamente al estudio de la Bellas Artes. Más adelante se encuentra la facultad de Arquitectura, esta se divide en dos sectores principales: uno que comprende la unidad de Talleres de Arquitectura y otro formado por oficinas, teatro y biblioteca. Como condición particular de la enseñanza de la arquitectura, se decidió construir ocho pabellones-taller aislados conocidos como “los Talleres”, de dos niveles de altura y de aspecto formal prototípico del *atelier* para el estudio de las artes, así de esta manera y junto con el Museo, se lograba la idea academicista de escuela-taller-galería.

CAMPOS DEPORTIVOS

La zona deportiva está ubicada al Sur de la Zona Escolar manteniendo una postura congruente con el discurso de la modernidad donde la recreación y la

práctica del deporte se plantearon como parte vital del desarrollo y bienestar del hombre. Concediendo toda la importancia que este punto merece y debido en gran parte a la afición por el deporte presentada por la juventud mexicana, la Ciudad Universitaria es una de las universidades en el continente que cuenta con mayor número de campos deportivos, tanto de entrenamiento como de exhibición, y aún la más vasta en lo que se refiere a variedad y calidad de sus instalaciones. Para ello fue necesario destinar desde el mismo Plan Maestro el espacio requerido para tal fin, una vasta zona constituida por plataformas a diversos desniveles que propician la colocación de las canchas deportivas.

Aquí son destacables los Frontones. Estas estructuras singulares nos muestran el sincretismo de elementos de la arquitectura tradicional mexicana y la arquitectura contemporánea. Con unos requerimientos de programa elementales como los de un frontón, se logra una obra de gran plasticidad que le otorgan al conjunto fuerza para definir su condición de arquitectura moderna mexicana. Cuatro frontones abiertos y uno cerrado se disponen formando una diagonal, la única en el conjunto y así limitan, contienen y articulan la zona de Campos deportivos, además de formar distintas perspectivas y puntos de vista y contrastes volumétricos. Cada frontón está resuelto como una plataforma con talud, elemento arquitectónico utilizado muy frecuentemente en la arquitectura mesoamericana; esta imagen nos remite necesariamente a las pirámides y a los lugares de juego de pelota prehispánicos.

(5. INSERTAR FOTOGRAFÍA DE LOS FRONTONES)

Los Frontones de la Ciudad Universitaria han sido una de los edificios más elogiados, junto a la Biblioteca Central y el Estadio Olímpico, por la crítica especializada de la historiografía de la arquitectura moderna.

SISTEMA VIAL Y PAISAJE

Dentro del Plan Maestro, la preocupación por el paisaje y la ingeniería de las vialidades ocupó un lugar muy importante. Lo anterior queda demostrado con el diseño de las áreas exteriores del *Campus* Central, obra del arquitecto y premio Pritzker Luis Barragán, quien manifestó una gran sensibilidad por el espacio que se destinaría a la circulación peatonal, al estudio al aire libre y a la contemplación, definiendo terrazas, plazas, patios y jardines de diferentes escalas definiendo su función a través de el uso de los materiales y su forma. Cabe destacar que el *Campus* es considerado -y utilizado- como uno de los espacios públicos más importantes y generosos de la Ciudad de México.

El sistema vial se estructura mediante circuitos basado en el sistema inglés denominado *Herrey*, conteniendo de manera perimetral las tres principales zonas. El circuito principal se dispone alrededor de la Zona Escolar, creando la sensación de una supermanzana como los postulados del urbanismo moderno planteaban de manera teórica. Estos circuitos son atravesados por sendas peatonales en desnivel con la intención de no cruzar ningún flujo, ni peatonal ni vehicular. Con este sistema de circulaciones se vitaliza, aún hoy en día, la Ciudad Universitaria

LA EXCEPCIONALIDAD UNIVERSAL DEL CAMPUS

“Estamos aquí en suma haciendo Universidad en el más amplio sentido, integrando el pensamiento, el anhelo y la labor de todos a través de la cultura. No estamos poniendo una primera piedra en el primer edificio de la Ciudad Universitaria, estamos poniendo una piedra más en la fervorosa construcción de nuestro México [...]”. (Carlos Lazo Barreiro⁸)

La Ciudad Universitaria de México ejemplifica paradigmáticamente un momento álgido en la vida política y cultural de México. La Ciudad Universitaria es una evocación del hombre moderno, del sitio y de su

historia, su creación, es en si misma la del mexicano moderno como continuación del proceso revolucionario iniciado en 1910; la modernidad nacionalista se fundió entonces con los ideales del mundo moderno y el hombre universal, y fue capaz de representar los contrastes y las diferencias de México a través de una nueva identidad.

Los edificios del *Campus* muestran claramente la interpretación de los postulados de la arquitectura moderna internacional, racionalista, técnica y objetiva, pero al mismo tiempo de la arquitectura tradicional mexicana. La Ciudad Universitaria es una verdadera fusión, logro de la unión sin precedentes de los arquitectos mexicanos modernos; más de sesenta arquitectos interactuaron para dar origen a una de los conjuntos más emblemáticos del México Moderno.

La piedra utilizada como materia prima en la construcción del conjunto, evoca directamente la fuerza tectónica del manto volcánico, el arraigo con el sitio y el pasado milenario, reflejado en el Estadio Olímpico y en los Frontones, estos últimos adquieren su forma del tradicional juego de pelota prehispánico. Ambas obras logran una abstracción y rigor geométrico contundente. La modernidad y la innovación tecnológica por la que cruzaba el país en ese momento están representadas con el uso del acero, el cristal y el concreto dejado aparente y sintetizan la influencia de modelos internacionales del siglo XX.

El espacio abierto y la relación entre los edificios del conjunto se presentan también como un tributo al México Antiguo. Hay que destacar que la composición del *Campus* guarda ciertas similitudes con algunos elementos de las ciudades prehispánicas, como por ejemplo el eje central de la Calzada de los Muertos en Teotihuacan o el equilibrio asimétrico de la gran plaza de Monte Albán.

La arquitectura de la Ciudad Universitaria muestra otra condición singular; aquella de la integración plástica, tema recurrente en la historia de México. El arte en las culturas precolombinas ya se presentaba como un elemento parte importante de la arquitectura y el espacio urbano, como nos lo muestran las construcciones mayas de Uxmal, Chichen Itzá o Bonampak. En los edificios del *Campus* Central sucede lo mismo, los artistas plásticos participaron desde el verdadero inicio, entendiendo arte y arquitectura como un todo, como una “obra de arte total” muy a tono con el concepto europeo del *Gesamkunstwerk*. El muralismo

como clara representación artística de la búsqueda de una nueva identidad nacional, se presenta como un protagonista en Ciudad Universitaria. Estos murales son una trasgresión al purismo del estilo internacional y al racionalismo reinantes en la época, en ellos participaron la mayoría de los pintores, muralistas y escultores más importantes del momento artístico mexicano y como en la antigüedad los códices, los murales sirven para representar gráficamente un mensaje cultural, *Arquitectura y arte* en Ciudad Universitaria son una metáfora de *vida y conocimiento*.

El *Campus Central de Ciudad Universitaria* muestra claramente las reflexiones que han sido la eterna dicotomía del hombre y la mujer mexicanos modernos; orgullosamente nacional y al mismo tiempo universal.

LOS DIVERSOS PLANES DE MANEJO, LOS ACIERTOS Y LOS ERRORES COMETIDOS

El *Campus Central* fue inaugurado hace setenta años, el 20 de noviembre de 1952, prácticamente a la mitad del siglo XX, hoy, después de tener una vida académica ininterrumpida, de ser escenario de diversos eventos y manifestaciones sociales como lo fueron el Movimiento Estudiantil y los Juegos Olímpicos, ambos de 1968, de haber soportado los últimos tres grandes sismos en la ciudad, en 1957, 1985 y 2017 y otros eventos poco menos impactantes, el *Campus* se mantiene con un gran porcentaje de integridad y autenticidad en las estructuras del área núcleo y su arquitectura se ha mantenido casi igual a como fue concebida. Dentro de la caótica Ciudad de México, este espacio es considerado por la gran mayoría de la ciudadanía como un oasis urbano, un referente no sólo en aspectos estético-arquitectónicos, si no por su armonía y la gran presencia de áreas verdes, como es la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) que cuenta también con protección a nivel nacional y el Espacio Escultórico de 1979.

Las últimas dos décadas han sido de reflexión y acción, y así desde la postulación para formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial, se ha intentado aportar una noción de patrimonio vivo, de *Preservación Dinámica*⁹, que a diferencia de otros ejemplos del movimiento moderno donde solo permanecen los testimonios de los edificios y no continúan activas sus funciones originales, el caso de la CU por fortuna

sigue recibiendo a diario una intensa actividad académica, de investigación y difusión de la cultura, las tres grandes actividades de la universidad, así como fuertes presiones y solicitudes tecnológicas para actualizar sus instalaciones.

En el 2005, bajo la dirección del entonces rector, el Dr. Juan Ramón de la Fuente, promotor y responsable tanto del proyecto de nominación como de las acciones de mantenimiento y conservación, se implementó un plan de acción dinámico que se denominó *Plan Integral para Ciudad Universitaria* (PICU), estuvo a cargo la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM (CPE) cuyo principal propósito era “Preservar sin momificar”, bajo este criterio, se crearon redes peatonales y redes de transporte público, retirando los automóviles estacionados dentro de la zona escolar y trasladándolos a estacionamientos periféricos, acción que garantiza un uso racional de los vehículos, pondera el transporte colectivo al interior del *Campus*, con autobuses de última generación (Euro IV) y accesibilidad universal y lo libera de obstáculos para disfrute y conservación del paisaje, a su vez se construyeron redes de movilidad alternativa mediante un sistema de bicicletas de préstamo gratuito para universitarios, construyendo el bici-estacionamiento más grande hasta entonces de México y América Latina, con un sistema de más de 300 bicicletas y casi 6 km de ciclovías, y detonando estas estrategias de movilidad al resto de la ciudad, también se instalaron redes cibernéticas inalámbricas, con nodos gratuitos en toda la superficie del *Campus*, se iluminaron los edificios y los murales por la noche, resaltando con ello sus valores plásticos y brindando seguridad al paseante nocturno. Algunas de las estructuras, cancelerías o parteluces que por su edad ya mostraban fatiga, fueron restituidas respetando sus formas originales.

El Plan contaba con dos ejes de acciones, uno que recuperaba los aspectos originales del conjunto con rigor restaurador y el segundo, que de forma dinámica integraba las presiones que un conjunto de tal naturaleza produce, con respuestas analizadas y consensuadas para poder incorporar nuevas funciones, que construyan un modelo de integración entre el valor patrimonial y el intenso uso de un centro académico como lo es la CU, provocando una conciencia sobre el valor excepcional de este patrimonio vivo de la modernidad.

Los principios y ejes rectores de este Plan Integral están presentados en el Expediente Técnico de

nominación, con una propuesta de convertirse en el Programa de Manejo de la Ciudad Universitaria (PROMACU) al dotarlo de espacio físico para sus funciones y plazas administrativas para los funcionarios, formalizándolo como el Plan de Manejo solicitado por el Comité de Patrimonio Mundial en el momento de la inscripción de bien, sin embargo el PICU terminó sus labores cuando la CPE fue extinguida por orden del entonces Rector de la UNAM el Dr. José Narro Robles a principios del 2008.

El periodo de rectoría que se comprende entre noviembre de 2007 y noviembre de 2015, ha sido tal vez donde más atentados contra el Campus de la CU se cometieron, curiosa y lastimosamente como si de una reacción a la Inscripción se tratase, no hubo ningún cuidado de generar un verdadero plan de manejo o plan rector para el bien, nos obstante de reiteradas solicitudes por parte de UNESCO e ICOMOS, la entonces Dirección General de Obras y Conservación (DGOyC), entidad que en 1993 había generado un Plan Rector, publicó uno nuevo hasta finales de 2015¹⁰ y aunque en 2009 se creó el Comité de Preservación, Desarrollo y Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario de la UNAM, de donde se desprendió un “Subcomité” dedicado solamente al Campus de CU, aún así, entre 2007 y 2016, se planearon y se construyeron a cargo de la DGOyC más de 250 mil m² de edificaciones dentro del campus universitario, la mayoría de ellos sin consideraciones paisajísticas, ni de integración arquitectónica ni plástica, y para muestra de ellos, dos edificios de gran impacto negativo fueron el edificio de la Unidad de Posgrado, al extremo sur-poniente y el tristemente célebre “Edificio H”, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales¹¹ que con sus siete pisos daña la visual hacia el paisaje desde muchos puntos y en especial desde el Espacio Escultórico. Este evento hizo notoria la poca preocupación de las entonces autoridades universitarias y detonó la necesidad de ajustar las medidas de prevención, y fue hasta abril de 2016, justo con un nuevo rector, el Dr. Enrique Graue Wiechers, que se decretó la creación del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de la Ingenierías en el Campus de Ciudad Universitaria y los *campi* de la UNAM, dejando sin funciones a las entidades anteriores.

En agosto de 2017 se publicó por primera vez el Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria, con una versión de seguimiento

en 2019. Este documento rector junto con el Plan Maestro de la Ciudad Universitaria, publicado en diciembre de 2018, son hasta el momento las cartas de navegación para el correcto funcionamiento, ampliación y preservación de un sitio patrimonio de la Humanidad que ha pasado por muchas luchas internas, demostrando sobre todas las cosas que los bienes públicos, en servicio, son organismos vivos y requieren de trabajo colaborativo, donde prevalezcan ante todo los intereses colectivos y la misión de continuar uno de los proyectos culturales más grandes de la nación mexicana, asumiendo el principio de UNESCO que dice: “*El patrimonio cultural de cada uno, es el patrimonio cultural de todos*”.

(NOTAS, PIES DE PÁGINA, PIES DE FOTO Y DATOS EXTRA SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO ANEXO, ASÍ COMO EL LINK PARA LAS 5 IMÁGENES EN ALTA RESOLUCIÓN)





Visita a la casa Barragán. Un acercamiento a la madre de todas las artes: la arquitectura

17

ERNESTO RÍOS

LAS OBRAS DIGNAS DE CONOCERSE

Durante años he visitado, fotografiado e investigado bienes construidos que forman parte nuestro patrimonio, especialmente aquellos que han sido inscritos en la lista de Patrimonio Mundial. Lo anterior por el gozo que me representan y por ser estimulantes para mi trabajo artístico y académico.

Reconozco en los bienes reconocidos por la UNESCO hitos de la historia del avance civilizatorio del género humano, por ello mi trabajo fotográfico ha registrado, y muchas veces publicado, edificaciones lo mismo de la Acrópolis de Xochicalco, la Ciudad Prohibida de Beijing, el Centro Histórico de Guanajuato, la Ópera de Sydney o la Catedral de Morelia.

Las líneas del trazo de Paquimé, los emplazamientos defensivos de Campeche o la cuadrícula poblana, además de ejemplos en otras latitudes, como los Jardines de Versalles o Stonehenge, seguramente han alimentado mi predilección por la representación de laberintos, pirámides y el uso de símbolos numéricos.

Mi interés al viajar conjunta la dicha que nos mueve ancestralmente a descubrir nuevos horizontes y que caracteriza al ser humano como *Homo Viator*, atributo inseparable del anhelo de aprendizaje. Heródoto, considerado padre de la historia, era un gran viajero que investigaba “para que el tiempo no abatiera el recuerdo de las mejores acciones humanas”.

PERCEPCIÓN DE UNA HERENCIA UNIVERSAL

Por lo anterior el historiador griego se dio a la tarea de enlistar los valores que proponía, como los más significativos del mundo conocido por los helénicos, territorio que abarcaba de Sudán a la Península Ibérica, subía a las tierras bárbaras germánicas y hacia el oriente cubría Asia menor, hasta tocar la India. Así propuso “Las 7 Maravillas del Mundo”, con el propósito de difundir “obras dignas de conocerse alguna vez”.

La propuesta de Heródoto representa la primera convocatoria para intentar definir los bienes más preciados de la creación humana, con el propósito de aquilatarlos, asumir la responsabilidad de su preservación y con la recomendación implícita de visitarlos, para aprender de ellos.

Es de llamar la atención el sentido de pertenencia universal que Heródoto asignaba a esas creaciones, más allá de los límites y fronteras determinadas por los intereses políticos y militares, con una visión y enfoque que coincide con el espíritu que anima y distingue las acciones sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO, definidas en la Convención de 1972, para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que establece que ciertos lugares de la Tierra con un “valor universal excepcional” pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

LA PRESENCIA DEL ARTE EN EL PATRIMONIO UNIVERSAL

Si revisamos los siete sitios propuestos por Herodoto: las Pirámides de Egipto, el Faro de Alejandría, el Coloso de Rodas, la estatua de Zeus en Olimpia, el Mausoleo de Halicarnaso, los Jardines Colgantes de Babilonia y el Templo de Artemisa en Éfeso, nos percataremos que se trata, en todos los casos, de obras arquitectónicas donde la escultura, la pintura y seguramente la música, la danza y la poesía estaban presentes, formando parte inseparable de las mismas.

Ésta conjunción de arquitectura y expresiones artísticas fueron igualmente consideradas desde las primeras nominaciones de Patrimonio Mundial Cultural reconocidas por la UNESCO.

Una de las primeras inscripciones fue la Catedral de Aquisgrán, edificada por el emperador Carlomagno en la ciudad considerada como centro de su imperio.

Dicho templo se distingue arquitectónicamente por tratarse de una basílica octogonal rematada por una cúpula. En esa capilla palatina fueron coronados 30 reyes alemanes y es considerada como el más importante exponente artístico del poder alcanzado por Carlomagno, desde el sencillo diseño de su trono de mármol, hasta los suntuosos mosaicos, mármoles, bronce y vitrales o el código de los Cuatro Evangelistas.

La Cámara del Tesoro de la Catedral de Aquisgrán, resguarda más de un centenar de importantes obras de arte sacro de la Edad Media, como la Cruz de Lotario, tachonada de piedras preciosas. Elementos todos integrantes de la obra arquitectónica.

Otro ejemplo de los bienes culturales reconocidos por la UNESCO, donde podemos palpar la unidad arte-arquitectura, son las iglesias rupestres de Ivánovo en Bulgaria, donde monjes eremitas, entre los siglos X y XIV, buscaron el cobijo de los acantilados del río Rusenski para tallar en la roca templos, monasterios, escaleras y celdas, donde vivían su retiro en plena soledad, a 30 metros sobre el caudal.

El actuar como anacoretas, en convivencia solo con la naturaleza, creó las condiciones emocionales y místicas para que aflorara un arte plasmado en frescos sobre los muros y bóvedas pétreas, dando lugar a un espacio grotesco, considerado como el mayor núcleo artístico y espiritual del cristianismo ortodoxo de Bulgaria.

Quito fue incorporado al listado de Patrimonio Mundial dadas las espléndidas obras arquitectónicas

que se extienden al pie del Pichincha y el Cotopaxi, mismas que se distinguen por su grado de conservación y que se caracterizan por las sorprendentes obras de arte, creadas conjuntamente por los pueblos originarios, los europeos recién llegados con alarifes mudéjares que lograron una obra suma plasmada en retablos, pinturas, artesonados y esculturas que dieron lugar a la escuela barroca quiteña, manifestación primigenia del trascendente fenómeno del mestizaje que distingue a los pueblos de América Latina.

Baste revisar el listado de sitios incorporados por la UNESCO como Patrimonio Mundial, para distinguir que en algunos casos la presencia del arte constituye una de sus principales cualidades, como los siete edificios construidos por el arquitecto catalán Antoni Gaudí que, además de sus aportaciones a las técnicas de construcción, añade creaciones eclécticas a las artes decorativas, en vidrio, cerámica, hierro forjado, escultura, diseño de muebles y jardinería.

Otro ejemplo en el que las expresiones artísticas se pueden considerar el meollo de un bien cultural arquitectónico es el convento de Santa María delle Grazie, en Milán, donde los frescos de Ferrari, Tiziano, Bramantino y otros acompañan a una de las obras más importantes del arte universal, la Última Cena pintada por Leonardo da Vinci en su refectorio.

El siguiente ejemplo que utilizaré se localiza en México y fue agregado a la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1997, el Hospicio Cabañas. Las cualidades arquitectónicas del Hospicio Cabañas de Guadalajara comprenden soluciones originales y sencillas para atender las necesidades de los asilados, logrando establecer un equilibrio entre los edificios y sus áreas al aire libre. Pero ésta obra arquitectónica alcanza niveles excepcionales porque forman parte de la misma 53 murales del maestro José Clemente Orozco, en especial el que fue pintado en su cúpula: El Hombre de Fuego, considerado una de las obras cumbres del arte mexicano.

Otra de las obras arquitectónicas contemporáneas, fundamentales del patrimonio cultural mexicano y universal, como lo reconoció la UNESCO al agregarla en la lista selectiva de obras de valor excepcional para el género humano, es el campus de Ciudad Universitaria, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se trata de un conjunto monumental, obra colectiva en la que participaron más de 60 connotados arquitectos, ingenieros y artistas, que lograron una obra

paisajística respetuosa del recio entorno del derrame volcánico del Xitle, propio de la naturaleza telúrica mexicana, estableciendo una lograda armonía de la propuesta urbanística con el diseño de funcionales sedes de facultades, escuelas, centros de investigación, instalaciones deportivas y espacios culturales, como teatros, museos y sitios museísticos.

Atributo fundamental de la Ciudad Universitaria es la concurrencia de algunos de los más importantes artistas mexicanos del siglo XX como Juan O’Gorman, David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera, Francisco Eppens y José Chávez Morado, que dejaron su impronta en el área con la mayor concentración de obras artísticas de México, como parte de una obra arquitectónica que conjuntó 110 murales, esculturas y otras obras de arte.

Quizás el más grande logro de ésta monumental obra arquitectónica es que sus edificios, diseño urbanístico y obras artísticas, fruto de las más variadas y libres expresiones de la capacidad creativa de sus autores, no dieron lugar a una serie de propuestas inconexas, sino a un conjunto integrado, coherente y armonioso, en el que destacan el reconocimiento y la lealtad a las raíces prehispánicas, a los procesos históricos que dieron lugar al mestizaje, a su pertenencia al entorno mexicano y al desarrollo civilizatorio de la humanidad, por ello se rinde homenaje, lo mismo a los aportes de la antigua Grecia, a los hitos novohispanos, o al estudio del átomo. Se trata de un logrado ejercicio de prospección, basado en un pasado presente.

Resumiendo: todos los bienes culturales considerados en la ancestral lista de las Maravillas del Mundo, así como las obras construidas que integran la relación de Patrimonio Mundial de la UNESCO, constituyen la más contundente fundamentación del porqué las grandes civilizaciones y sus más lúcidos pensadores consideraron a la arquitectura como la madre de todas las artes.

LA MADRE DE TODAS LAS ARTES

Desde la antigüedad se decía que la arquitectura era la madre de todas las artes, tal aseveración la reconocía como la gran matriz donde se han dado las condiciones para la gestación de múltiples obras de la diversidad creativa, que fueron conformando patrimonios culturales que identificaron civilizaciones y dieron lugar a la heredad universal.

Lo anterior es tan importante que se le reconoce como una función neurálgica, esencial e irrenunciable del trabajo arquitectónico. “La arquitectura es la madre de todas las artes. Sin una arquitectura propia somos ajenos al alma de nuestra propia civilización”, expresó Frank Lloyd Wright, reconocido por sus colegas arquitectos de múltiples latitudes y con ocho obras de su autoría inscritas por la UNESCO como Patrimonio Mundial, bajo el epígrafe: La arquitectura del siglo XX de Frank Lloyd Wright.

Antes de Frank Lloyd Wright, el gran compositor Richard Wagner sostenía que “para que una obra de arte fuera completa debería incluir a la música, la danza, la poesía, la pintura y la arquitectura.

Walter Gropius, el fundador y primer director de la Bauhaus, propuso que su escuela se guiara por la unidad que incluía la arquitectura, la escultura y la pintura y lo que llamaron el arte total,

El poeta y filósofo francés Paul Valéry se refería a la arquitectura como la madre de la pintura y la escultura, pero con una profunda tristeza sostenía que esas expresiones eran “hijos abandonados. Su madre está muerta, su madre arquitectura”.

Seguramente la nostalgia de Valéry se debía al avance de un tipo de construcción que, urgida por la exigencia de esquemas financieros y de mercado, cada día se asemejaba más a una línea de montaje, de producción en serie, donde el ritmo mesurado, comedido y recogimiento espiritual, que estimula la creación de obras de arte, era arrollado por exigencias compulsivas y perturbadoras.

Lo anterior es precisamente lo que me ha llevado a celebrar mi aproximación con la Casa Barragán.

MÉXICO EN EL PATRIMONIO MUNDIAL

México es el país americano con el mayor número de inscripciones en la lista de Patrimonio Mundial y uno de los que encabeza la relación global.

Partimos de seis nominaciones relativas a nuestro patrimonio natural, reflejo del grado de mega biodiversidad ostentado por nuestro país, pero además de la existencia de una admirable correlación de esos dones de la naturaleza, correspondidos con acciones humanas, fruto de la sensibilidad y capacidad creadora de las culturas mexicanas.

Contamos con once inscripciones correspondientes al México prehispánico, quince del periodo novo-

hispano, tres bienes culturales contemporáneos, además de siete expresiones del patrimonio inmaterial, conjunto que refleja la pluralidad cultural y la diversidad creativa de una nación mestiza de múltiples raíces.

LA CASA BARRAGÁN

Me he ocupado de los ejemplos anteriores porque dan sustento al tema que deseo abordar: la extraordinaria experiencia que me ha representado visitar la Casa Barragán, desde el punto de vista de mi formación y ejercicio de la creación artística.

Todas y cada una de las inscripciones de bienes culturales mexicanos, es un reconocimiento a sus aportaciones al desarrollo civilizatorio del género humano y constituyen acervos de unicidades. El carácter excepcional de la Casa Barragán parte del hecho de tratarse del único bien individual inscrito de América Latina.

A diferencia de Campeche, enmarcada por el mar, Calakmul en medio de la selva alta siempre verde o Paquimé emergiendo del desierto, la Casa Barragán no forma parte de un entorno espectacular o de una suntuosa traza urbana. Está incrustada en medio de una calle del barrio de Tacubaya de la ciudad de México y es ése quizás su primer atributo. Forma parte del mismo sin establecer diferencias ni contrastes.

El creador de los Jardines del Pedregal de San Ángel, donde bien pudo haber dispuesto de un terreno para construir su casa, se decidió por un entorno popular, donde se ubica sin alterar el paisaje urbano, en coherencia con su genuino aprecio por la arquitectura popular, que conoció desde niño en el campo jalisciense y en el barrio de Santa Mónica de Guadalajara, donde vivió durante su niñez.

Al traspasar la puerta metálica que da a la calle y entrar a la portería, un pasillo y una escalera son la primera experiencia sensorial que resulta del manejo de la luz y el blanco de sus muros blancos, que sugieren volúmenes hasta el remate de una puerta azul, a la que se llega por los negros escalones de piedra volcánica, material que el arquitecto Barragán apreció y aprovechó, desde su experiencia en el Pedregal de San Ángel.

Al llegar al vestíbulo, hospitalario recibidor, una luz dorada ilumina el espacio en el que una pequeña mesa, una silla, un teléfono, un chihuiste y un florero, con el fondo de una pared rosa, parecieran una invitación para inspirar a Van Gogh.

En el vestíbulo encontramos la primera interacción entre arte y arquitectura, pues el piso negro, la escalinata y el mínimo mobiliario son iluminados al aprovechar ingeniosamente la luz exterior que se refleja en el cuadro dorado, obra de Matías Goeritz, al que se ha encomendado tan lúcida función.

La estancia conjunta muebles diseñados con tela, piel, madera y tejidos vegetales que dan lugar a un agradable conjunto, donde un biombo y una mampara aportan elementos geométricos que crean un ambiente de intimidad, que se complementa con una pintura de volúmenes y perspectivas, en congruencia con el conjunto.

La estancia se continúa al comedor con su gran ventanal que conecta con el espacio natural conservado por Barragán, a quién cautivó la naturaleza de su tierra, los jardines mediterráneos y de África del Norte, por lo cual en su obra aparece reiteradamente el elemento natural en forma de jardines, en éste caso rindiendo tributo a la flora del Valle de México, la cual es visible a través de vidrieras e incluso del juego de piezas de arte popular vítreas de color, por ejemplo, en el desayunoador.

Desde luego el comedor cuenta con obra pictórica y llama la atención que junto a él se localice un facistol de madera, utilizado para mostrar obras gráficas en sus cuatro caras.

Recorrer los distintos ambientes de la Casa Barragán equivale a experimentar enriquecedores encuentros con virtuosas obras arquitectónicas, cuya cualidad principal es la perfección en el ensamble entre la técnica y el arte. Cada ámbito es una propuesta para ser observada desde diferentes ángulos y con la serenidad que merecen las obras del talento y el espíritu humano.

La biblioteca y el espacio adjunto resultan inspiradores por el manejo magistral de su viguería y estantería las que, gracias a sus líneas rectas se proyectan creando perspectivas, que incluso la alfombra enfatiza combinando colores para crear un punto de fuga adicional. Es precisamente en éste lugar donde se ubica un elemento icónico de la obra de Barragán: su escalera que pareciera suspendida, flotante, por carecer de pasamanos y porque sus trece escalones están empotrados en el muro, resultando así, además de una solución para ascender al tapanco, una propuesta plástica debidamente iluminada por los ventanales y complementada con pinturas, muebles y tapetes, que aportan el color que acompaña a los blancos muros de ésta sección.

Los 13 escalones de madera, además de los muebles, las piezas textiles, las esferas de vidrio y piezas de cerámica, colocadas como acertados acentos, crean un conjunto estimulante para los espíritus creadores.

Al recorrer el patio, con su discreta fuente y el conjunto de ollas de barro, sabiamente colocadas, se encuentra el fino sello de mexicanidad que el arquitecto Barragán imprimía a sus obras, usando elementos ancestrales para generar propuestas contemporáneas de valor universal.

Igual sucede cuando se observa el uso de biombo que conducen al encuentro de imaginaria de gran valor, creando pasajes de contemplación que rinden reconocimiento al talento artístico y expresan lealtad a las creencias recibidas durante la infancia, en el seno familiar.

Los aposentos de la planta superior reúnen la sencillez y ambiente acogedor de los dormitorios donde descansan la inmensa mayoría de los mexicanos; una mesita de noche con una lámpara, una mesa de trabajo, un cuadro con motivos religiosos, un entrepaño donde aparecen piezas equinas y una ventana con vista a la fronda con postigos de madera para dosificar la luz.

La terraza de la Casa Barragán no está concebida para explayar la visión al exterior, sino concentrarla al interior. Sus altos muros delimitan la azotea creando un generoso espacio, en donde el depósito de agua y los tiros necesarios para la chimenea y la calefacción toman mayor altura, enmarcada por paredes de color que constituyen una obra de arte contemporáneo y que quizás fue el antecedente premonitorio de las torres de satélite, obra escultórica símbolo de modernidad, donde las formas y el color manejados por Luis Barragán y Mathias Goeritz marcaron el umbral de un entorno urbano de vanguardia, en las goteras de la Ciudad de México.

En cada uno de sus ámbitos la Casa Barragán responde a las necesidades para las que fueron creados, lo mismo el vestíbulo, el comedor, la biblioteca o las recámaras. La buena disposición de los espacios atiende la búsqueda de sitios adecuados para una agradable comida, una serena lectura, para concentrarse en el trabajo o para lograr un reparador descanso; para ello se proyectó la luminosidad adecuada, el estímulo cromático de muros, de obras pictóricas o textiles y las formas y volúmenes de esculturas que alentarán el espíritu, mientras la flora vista a través de los ventanales complementará el remanso.

En tan logrado ambiente de bienestar y confort no se añora lo superfluo, ni las tentaciones de la moda; quizás al ver el tocadiscos de Barragán es el único momento en que se repara que el tiempo ha pasado, pero tanto los reproductores de sonido actuales, alguna pantalla plana o una computadora se integrarían sin disonancia alguna.

Lo que verdaderamente sorprende es saber que la casa se construyó en 1947 y que, al estar cercana a cumplir 80 años, no acusa caducidad alguna, puesto que las grandes obras de la humanidad se distinguen precisamente por alentar la innovación y la creatividad y se tornan más admirables conforme transcurre el tiempo.

Es evidente que las obras de Luis Barragán son fruto del estudio, de la investigación, tanto de gabinete como de campo, de la experimentación y de la retroalimentación necesaria para lograr la composición, la escala y la proporción en busca de la armonía, como alimento del espíritu.

Partió este gran arquitecto del conocimiento y aprecio de lo propio, como la arquitectura de las haciendas, los conventos y las viviendas de los pueblos jaliscienses. Se enriqueció al abrirse al mundo para observar y abreviar, lo mismo de las obras del Islam en la Alhambra y Marrakech, que en las grandes ciudades medievales y del renacimiento en Italia, además de sus exploraciones en Francia, donde conoció a Le Corbusier.

LAS BUENAS COMPAÑÍAS

Durante el siglo XX México fue un polo de atracción para creadores y pensadores. El entusiasmo derivado del movimiento revolucionario de 1910 se tradujo en una serie de movimientos artísticos en la pintura, la música, la literatura, la danza y desde luego en la arquitectura.

Tan importante como lo anterior fue la interacción que se dio entre creadores que analizaron la importancia de la ciencia y la técnica interrelacionadas con las artes, como lo consideraron Jorge Luis Borges y Octavio Paz y como lo definió Edgar Morín al hablar de la transdisciplinariedad, como un esquema cognitivo que permite “atravesar” las disciplinas.

El arquitecto Luis Barragán interactuó con grandes pintores como José Clemente Orozco, Diego Rivera, Frida Kahlo, Gerardo Murillo, Andy Warhol,

pero especialmente con Jesús Reyes Ferreira de quien tuvo gran influencia en el uso del color.

Realizó trabajos con el multifacético Mathias Goeritz, conoció al historiador y filósofo Edmundo O'Gorman, al escritor Salvador Novo, al cineasta John Huston, a las actrices María Felix y Dolores del Río o al fotógrafo Armando Salas Portugal, quién hizo registros de su obra arquitectónica o aspectos de la naturaleza, por ejemplo, en el Pedregal de San Ángel.

El trabajar, reunirse para efectos profesionales, académicos o simplemente charlar con colegas arquitectos, artistas de la plástica, filósofos, historiadores, personajes de la cinematografía, fotógrafos, etc, aumentó sus conocimientos y enriqueció su espíritu y sensibilidad. Si a la trayectoria académica, el ejercicio profesional, el conocimiento del entorno propio y global agregamos la enumeración de las personas frecuentadas por el arquitecto Luis Barragán, tenemos más elementos para entender la dimensión del personaje que recuperó la más trascendente y ancestral esencia de la arquitectura y la proyectó como parte de la modernidad.

RECONOCIMIENTO

Por lo anterior Luis Barragán Morfín fue reconocido, entre otros, con el Premio Nacional de Arquitectura y el Premio Nacional de Ciencias y Artes. Además, fue el segundo arquitecto, a nivel mundial, galardonado con el Premio Pritzker, la más alta distinción que puede recibir un profesional de la arquitectura.

Visitar la Casa Barragán equivale a entrar a un templo, a una gran matriz de la creación arquitectónica, donde el talento, la sensibilidad, la mexicanidad y la universalidad de un gran visionario del siglo XX revalidó la unidad de las artes y la afirmación de lúcidos pensadores que definieron a la arquitectura como la madre de todas las artes.



El indebido encapsulamiento del arquitecto Luí Barragán. Un capricho artístico que violó sus derechos *post mortem*, relato de un delito impune

JOSÉ MANUEL HERMOSILLO
CARLOS LARA G.

18

MEDIO SIGLO EN LA GESTIÓN DE

Estamos ante un capricho artístico que, además de pasar por alto lo establecido en el Reglamento de Panteones de la Ciudad de Guadalajara y en la legislación vigente en materia de salud, los participantes de esta vejación que encapsuló al arquitecto Luis Barragán en un diamante, no advirtieron otras disposiciones aún más punitivas, como las derivadas del Código Penal.

La extracción ilegal de las cenizas del Premio Pritzker de Arquitectura, así establecido en el terreno jurídico bajo la denominación de derechos *post mortem*, nos lleva a afirmar que, en estricto sentido jurídico, los familiares del arquitecto Luis Barragán no tenían titularidad alguna para autorizar a una artista la extracción de las cenizas en la forma en que lo hicieron. Habremos de considerar en esta afirmación el principio de dignidad humana, el cual nos permite fundamentar y argumentar dicha vejación sobre la base de los derechos de la persona, mismos que trascienden su fallecimiento y a los cuales podemos denominar derechos *post mortem* de la persona¹. Esto es, el cumplimiento de la voluntad del destino de las propiedades, el tratamiento decoroso de su cadáver y restos, así como el respeto a la honra y la personalidad jurídica.

Conviene saber aquí, la existencia también de un principio general que sostiene que a todo derecho corresponde un deber, y al mismo tiempo un límite. Por tanto, la procuración de los derechos *post mortem* comporta responsabilidades específicas para cada persona como sujetos de ellos, así como para los deu-

dos y para el Estado mismo. La fundamentación positiva de estos derechos puede efectuarse a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la que México parte. Aquí cabe señalar que si bien, no es una rama del derecho, los derechos *post mortem* están regulados de alguna manera en diversos estados del país, a través de aspectos inherentes a éstos, tanto en sus constituciones, leyes, reglamentos y en sus respectivos códigos penal o civil.

En el Estado de Jalisco, la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos de la entidad, establece en su artículo 3° fracción II, inciso (e), los criterios mediante los cuales un jalisciense puede ingresar a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, que en el caso de Luis Barragán fue por destacar en la creación de obras pertenecientes a las bellas artes, concretamente en el campo de la arquitectura. El artículo 13 de la citada ley señala que las comisiones del Congreso del Estado encargadas de dictaminar (Cultura y Educación), deberán solicitar el beneplácito de los descendientes en línea directa del difunto, para trasladar sus restos mortales a alguna de las rotondas que en la ley se mencionan, antes de enviar el dictamen de decreto correspondiente para su aprobación ante el Pleno del Congreso².

Asimismo, que en caso de que la mayoría de los descendientes en la línea mencionada de una persona a la que se pretende declarar Benemérito se opongan al traslado y depósito de los restos mortales en alguna de las rotondas, así se establecerá en el dictamen y

se respetará la decisión de los familiares, sin que ello impida la declaración de Benemérito³. Es decir, en este caso los familiares otorgaron el consentimiento del traslado y depósito de los restos mortales de Barragán al Gobierno del Estado de Jalisco⁴. Podríamos decir entonces que, una vez otorgado dicho consentimiento, los restos mortales, *en su calidad de bienes, pasaron a la tutela del estado de Jalisco, a manera de bien jurídicamente protegido por el Estado*. Por tanto, cualquier acto posterior que tuviera que ver con estos bienes, implicaba, por lo menos, contar con una autorización de la autoridad estatal para efectos de considerar *una forma distinta de honrar la memoria de este ilustre jalisciense*⁵. Por eso es que la revocación del citado decreto nunca se realizó, no estaban habilitados jurídicamente para ello, lo veremos más adelante.

Pero si hablamos de una forma distinta de querer honrar al personaje en cuestión, cabe señalar que el artículo 1° de la mencionada Ley, no prevé otra forma distinta a la que establece el objeto de la misma, ya que a la letra dice: “El objeto de esta Ley es establecer las bases generales para la declaración (y la forma de honrar la memoria de los hombres y mujeres Beneméritos del Estado de Jalisco)”. Dicho de otra forma, tanto las autoridades, como los familiares del arquitecto y la artista, unilateralmente alteraron la forma de honrar la memoria del ilustre jalisciense, al establecer una manera ajena y distinta a la prevista en la Ley. Enmarcada en el capricho artístico y mediático de una creadora en busca de reflectores, crearon una forma de honrarla a ella.

Insistimos en considerar como fundamento de los derechos humanos *la dignidad intrínseca de la persona humana*, reconociendo que estos son los mismos para todos por igualdad ontológica. Asimismo, que son *inmutables y perpetuos*, por tanto, deben reconocerse, garantizarse y promoverse. Lo anterior hace posible sustentar que hay deberes tanto de la sociedad como del Estado hacia todas las personas, perdurables con posterioridad a su fallecimiento, como bien señala el especialista Héctor Villareal.

Alguien podría decir que los cadáveres no tienen derechos, estaríamos de acuerdo, pero solo a condición de aceptar que las personas, en tal categoría, conservan derechos después de su muerte, puesto que su dignidad no se extingue con el fallecimiento. De ahí que sea utilizada la expresión *derechos post mortem* de la persona fallecida. Esto es, la persona tiene dere-

chos que permanecen después de su muerte, lo cual se reconoce por la sociedad y el derecho positivo en varias leyes e instituciones. El ejemplo más claro de esto es el cumplimiento de la voluntad del destino de las propiedades (las herencias y legados), figuras que el Estado atiende poniendo a disposición las posibilidades de testamento. Este derecho está por encima de la voluntad de los consanguíneos y su derecho a recibir herencia cuando no hay testamento, incluso por encima del propio Estado. Cabe aclarar aquí que la propiedad no debe entenderse en un sentido económico o jurídico, como señala Villarreal, sino como aquello que le es propio a la persona (considérense sus bienes materiales incluido su cuerpo), bienes intelectuales (ideas, inventos y creaciones), así como morales (su honra, su personalidad, el reconocimiento a su trabajo u obra, así como la pertenencia a una colectividad).

Si reconocemos la voluntad manifiesta de una persona para el destino de sus propiedades con posterioridad a su fallecimiento, por extensión de este principio podemos ampliar el criterio hacia una línea de pensamiento humanista, para reconocer también que el cadáver y la honra son elementos de la persona que permanecen después de su muerte, sobre los cuales mantiene derechos perdurables, tales como el cadáver, por ser los restos inanimados de su cuerpo, que no es simple materia, *sino encarnación singular de su dignidad*, así como la honra, por ser el respeto que merece su dignidad perenne. En este sentido, y por extensión al criterio antes señalado, no podemos olvidar que toda persona tiene derecho a que se respete su vida, el Estado tutela el derecho a la vida desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de una legislación correspondiente, hasta su muerte, respetando en todo momento la dignidad de cada persona.

Existe también el tratamiento decoroso del cadáver y restos, en el que se incluye el respeto a la honra; aquí hay un reconocimiento a la personalidad jurídica, el cual permite garantizar los otros derechos. Existen criterios de la SCJN que establecen que los negocios jurídicos de los parientes o de terceros sobre el cadáver, que no se refieren al funeral, a la autopsia o a cosas parecidas, se deben considerar, en general, como nulos en concepto de inmorales. Esto, en virtud de que la personalidad de la persona comporta respeto aun después de la muerte.

¿QUIÉNES SON SUJETOS RESPONSABLES EN LA PROCURACIÓN DE ESTE DERECHO?

Partiendo de la base de que a todo derecho corresponden deberes, la propia persona es una de las responsables de prever y proceder en lo necesario respecto de los procedimientos legales y administrativos para el cumplimiento de su voluntad relativa al destino de sus propiedades. Considérese, por ejemplo, que en la actualidad hay autoridades que promueven esta responsabilidad mediante mecanismos como el mes del testamento. Los deudos son también responsables, los primeros responsables de hacer cumplir los servicios funerarios o religiosos según sea el caso, así como de acatar la voluntad testamentada del fallecido y procurar cumplirla, incluso en lo no testamentado, como puede ser lo referente al destino de sus restos o a la delegación de responsabilidades. Les corresponde, además, salvaguardar el tratamiento decoroso del cadáver y los restos. Esto es, procurar el respeto a la honra y promover ante la autoridad pública las sanciones cuando hubiese algún agravio.

El Estado por su parte, es el responsable de establecer y mantener las instituciones necesarias para garantizar la permanencia de la personalidad jurídica y facilitar el cumplimiento de la voluntad del difunto, el tratamiento decoroso de su cadáver y restos, así como el respeto a su honra y la *actuación subsidiaria* en los casos en que los difuntos no tengan deudos, o vivan en condiciones de pobreza que no puedan sufragar los costos. Lo cual no es el caso, estamos ante un hecho en el que se mal interpretó la actuación subsidiaria del Estado para vulnerar los derechos de un difunto al pasar por encima no solo de su voluntad, sino también de la forma de honrarle, establecida en la citada ley. No olvidemos que esta vejación se realizó en un panteón, que aunte civil, se rige por un reglamento de panteones⁶.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA

Aunque no establecidos bajo la denominación de derechos *post mortem*, tenemos el artículo 120 del Convenio de Ginebra Relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra (1949), en el cual se refieren las obligaciones de la Potencia detenedora (el Estado que

mantiene el cautiverio) respecto a los prisioneros de guerra fallecidos. De este artículo se desprende el reconocimiento de obligaciones tales como, el derecho al trato decoroso de su cadáver, el respeto a su honra, así como el respeto a la tumba, su mantenimiento decoroso y las marcas para que pueda reconocerse el nombre del fallecido.

De este largo artículo se desprende el reconocimiento de las siguientes obligaciones relativas al derecho a la personalidad jurídica, que abraza:

- La transmisión de testamento sin dilación al país de origen del fallecido.
- La entrega de un certificado con la información de la fecha y el lugar del fallecimiento, las causa de éste de acuerdo con un examen médico, el lugar de su inhumación y los datos necesarios para la identificación de la tumba. De acuerdo con el derecho al trato decoroso de su cadáver y respeto a su honra.
- Un entierro individual honorable, con los ritos de la religión que profesó, incinerado sólo por motivos de salud pública o que lo requiera la religión del fallecido.
- El respeto a la tumba, su mantenimiento decoroso y las marcas para que pueda reconocerse el nombre del fallecido, aplicable también a las urnas y criptas que contienen cenizas.⁷
- Registrar todo traslado ulterior.

Esto es aplicable también a las urnas y criptas que contienen cenizas. Ahora bien, además de lo anterior, se debe registrar todo traslado posterior. Podemos recurrir aquí a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), de la que se desprende el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica (Art. 6), de la que también se puede advertir, que todo cadáver debe ser inhumado o cremado y guardar un registro descriptivo de sus señas particulares ante la falta de evidencias de su nombre, se establece también la fecha de su inhumación o cremación y del lugar donde quedaron sus restos.

En caso de que posteriormente sus restos sean cambiados de lugar, deberá registrarse. En virtud de lo anterior, sostiene que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques (Artículo 12), de la transcripción anterior, se advierte que los cadáveres y restos humanos no deben someterse

a escarnio público ni privado, sea por su exhibición presencial o en medios de comunicación, ni a que se falte a su honorabilidad.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1996), establece el reconocimiento a que *nadie sea sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos (Art. 7)⁸, fundado en la exigencia a que se respete el cadáver y el material orgánico de toda persona*. Del derecho de todo ser humano, en todas partes, reconoce también su personalidad jurídica (Art. 16), la cual debe asegurarse aquí, que con posterioridad a su fallecimiento siga reconociéndose como sujeto de derechos, *incluido el de no ser atacado en la honra y reputación (Art. 17)*.

En el Marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) así como del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1971) los derechos *post mortem* encuentran protección en los derechos morales de los autores y compositores (véanse los artículos 6 bis y 7 bis de dicho ordenamiento).

Cabe destacar que uno de los deberes concretos del Estado respecto a los derechos *post mortem* de la persona fallecida, es precisamente el respeto a la honra⁹, ya que corresponde a éste establecer el marco legal y las instituciones correspondientes para garantizar que los deudos o una autoridad competente puedan entablar una demanda contra quien ultraje el cadáver, los restos, la tumba o injurie la memoria de la persona fallecida¹⁰.

Héctor Villareal, al abordar los *derechos post mortem de la persona*, asegura que ésta, tienen derechos que permanecen después de su muerte, lo cual se reconoce por la sociedad y el derecho positivo en varias leyes y en instituciones para tal fin. El ejemplo más claro es el cumplimiento de la voluntad del destino de las propiedades. Esto es, heredar, para lo cual el Estado debe poner a disposición de toda la posibilidad de testamentar.¹¹ Este derecho está, como ya señalamos, por encima de la voluntad de los consanguíneos y su derecho a recibir herencia cuando no hay testamento, e incluso por encima del Estado, el cual no puede disponer de las propiedades de la persona fallecida de manera arbitraria¹².

De esta manera es que Villarreal, lista los derechos *post mortem* de la persona en el cumplimiento de la voluntad del destino de las propiedades, el tratamiento decoroso del cadáver y restos, el respeto a la honra,

y el reconocimiento a la personalidad jurídica, el cual, como ya hemos advertido, permite garantizar los otros.

EN MÉXICO, LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE CONSTITUYEN ESTOS DERECHOS SON:

- A garantizar que los sistemas de seguridad social sean a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y que las alcaldías y municipios brinden una prestación en especie o dinero por conceptos de servicios o gastos de funeral de un asegurado, pensionado o beneficiarios.
- A garantizar los servicios religiosos de acuerdo con la fe que tuvo en vida, derecho que se deriva del de libertad religiosa.
- A garantizar que la ley castigue a quien *ultraje su tumba o restos*; así como a quien difame o desvirtúe dolosamente su honra. Además, las imágenes y los nombres de los difuntos no deberán exhibirse públicamente de un modo denigrante o de manera que ofenda a sus deudos.
- Al tratamiento decoroso del cadáver y restos. Los cadáveres, restos humanos o restos áridos, siempre deberán ser tratados con respeto, dignidad y consideración hasta su destino final, ya sea que su conservación sea mediante embalsamamiento inhumación, desintegración o incineración.
- A la Personalidad jurídica, referentes al derecho de contar con un certificado de defunción con la información del lugar y el momento del fallecimiento; así como con un certificado médico que especifique las causas de la muerte.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, podemos afirmar que los derechos *post mortem* son principios legales que cualquier persona adquiere al momento en que muere y que se relacionan con el trato digno que tendrá tras haber fallecido. Que dichos principios, para el caso que nos ocupa, están garantizados por la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley general

de Salud, el Código Civil, el Código Penal y el Reglamento de Cementerios en el ámbito local (Guadalajara). Solo por mencionar algunos ordenamientos. Que las personas fallecidas cuentan con el *derecho al cumplimiento de voluntad*, que significa e implica dar cumplimiento de la voluntad previa de la persona en la que haya consentido su permiso para la donación de órganos o en su caso, si no consintió dicha donación, respetar su negativa a ser donador. Que el *derecho al respeto de su honra*, comporta garantizar el derecho de la persona a un funeral, ceremonia u oficio solemne antes del sepelio, respetando los servicios funerarios de su elección; ya sea una urna para sus cenizas o una tumba individual perpetua. En ambos casos, deberán estar marcados con su nombre, fechas de nacimiento y defunción, así como mantenerse en estado decoroso y poder ser visitado por sus deudos.

En este caso en particular, es preciso señalar que en los registros del Congreso del Estado aparece un oficio recibido el 8 de mayo de 2015, firmado por el entonces secretario general del Ayuntamiento de Guadalajara, Jesús Lomelí Rosas, en el que hace una consulta a los diputados para que comuniquen al municipio qué procedía ante la petición hecha por Hugo Barragán Hermosillo. La petición a la que se refiere señala el documento, se realizó “en representación de la familia Barragán, heredera, descendiente y dueña de los restos mortales del ilustre arquitecto Luis Barragán Morfín”, para que se les permita “extraer una pequeña muestra de las mismas”.

En el citado oficio, se anexa la petición de los herederos de Barragán, quienes argumentan que necesitan “extraer una pequeña y simbólica cantidad de cenizas de la urna”, para lo cual piden permiso “para exhumar momentáneamente las cenizas de nuestro antepasado, que se encuentran en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres”. La familia se comprometió a que el proceso se haría bajo “la supervisión de un notario” y que sería ejecutado “por un profesional designado por una agencia funeraria”.

El oficio se envió al Congreso por acuerdo del entonces presidente municipal de Guadalajara, Ramiro Hernández García, y se turnó a la Comisión de Cultura, según consta en El Diario de los Debates de la sesión de pleno, celebrada el 13 de mayo de ese mismo año.

En el registro de procesos legislativos, de la página web del Congreso del Estado, se informa que la petición fue recibida el 14 de mayo por la Comisión

de Cultura, que era presidida por el diputado Julio Nelson García. No hay más registros de que se haya dictaminado ni se haya emitido una respuesta.

“El permiso para tomar una porción de los restos de Barragán para hacer un diamante lo obtuve tanto por parte de la familia como del gobierno mexicano”¹³. Declaró la artista, sin embargo, en la legislación del Estado de Jalisco no existe disposición legal alguna para extraer del recinto que alberga las urnas de los Beneméritos de la Entidad “una pequeña muestra de cenizas” para fines privados y de lucro, sea este simbólico o económico. Tampoco existe en los archivos del Congreso de Jalisco el procedimiento afirmativo, (Permiso) correspondiente al capricho artístico que nos ocupa, mucho menos el procedimiento formal para perpetrar actos de esta naturaleza, contrarios a la protección y salvaguarda de los derechos *post mortem*.

Es vergonzoso atestiguar la manera en que los juegos del arte contemporáneo, el fetichismo y la frivolidad institucional, pueden llegar a descontextualizar, tanto las obras de un creador como sus derechos *post mortem*. En el caso de nuestro premio Pritzker de arquitectura consideramos que “La Propuesta” que realizó la artista Jill Magid que encapsula parte de él es, primero que nada, un delito que debe ser castigado (porque las violaciones a derechos humanos no prescriben; debido a que nunca dejan de tener validez). En segundo lugar, un fetichismo frívolo. Y en tercer lugar, una gran contradicción porque termina por encerrar en un diamante al amante del espacio abierto, utilizando además una trillada auto referencialidad que nos remite más a Piero Manzoni y a esa equivocada idea promovida por Kurt Schwitters, que sostenía que todo lo que escupía el artista, era arte; idea que parece llevar a Jill Magid a suponer que, por extensión, su dislate también lo es.

Sabemos lo que es hablar con Federica Zanco, lo hemos hecho para un trabajo que aún no ha sido publicado; y sí, considero que podría ser más generosa con el archivo, pero a condición de aceptar también que razones no le faltan, es un archivo privado. Nos decantamos más por propuestas como la del maestro Fernando González Cortázar de publicar una página en blanco en los trabajos de difusión, explicando los motivos del porqué aparece en blanco, y no el fetichismo de una artista en busca de fama¹⁴.

Volviendo al caso, es claro que existe una violación a las disposiciones contenidas en los decretos 19462

y 189291, que tienen como propósito fundamental otorgar valor histórico - cultural, y el reconocimiento de Benemérito Ilustre a los restos mortales del Arquitecto Luis Barragán Morfín. Aquí vamos a recurrir ahora, a la especialista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ingrid Brena¹⁵, quien apunta acertadamente que éste, como cualquier otro acto administrativo, sólo podía ser revocado a partir de un nuevo acto de la misma naturaleza o uno superior, una ley, por ejemplo. La revocación, señala, no es una facultad discrecional de la autoridad, sino que debe estar dentro de la competencia que les otorgue la ley en forma expresa. De tal manera que, la revocación administrativa, en este caso el Decreto en cuestión, *sólo podía haberse realizado a través de nuevo acto administrativo de igual rango que dejaría sin efectos al acto anterior*.¹⁶ Cosa que no ocurrió.

Más esclarecedor resultará el hecho si lo vemos a la luz de los elementos que constituyen un contrato, a saber, son dos: el acuerdo de voluntades y un objeto que pueda ser materia de contrato, como bien señala la especialista Ingrid Brena, quien observa que el Código Civil Federal establece en su artículo 749 como “fuera del comercio” por su naturaleza, las que no pueden ser poseídas por algún individuo exclusivamente, y por disposición de la ley, las que ella declara irreductibles a propiedad particular. Al mismo tiempo, observa lo establecido en el Código Civil del Estado de Jalisco, que en su artículo 797 establece de igual manera que “pueden ser objeto de apropiación las cosas que no estén excluidas del comercio”; lo cual queda más claro en el artículo 798: “están fuera del comercio por su naturaleza, las cosas que no puedan ser objeto de apropiación, por una o varias personas exclusivamente; y por disposición de la ley, cuando éstas las declara irreductibles a la propiedad particular”. Aquí es importante recordar que la Ley General de Salud en su artículo 346 establece que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración¹⁷.

Es así que las cenizas, al no estar en el comercio, no pueden ser objeto de contrato, ni siquiera bajo la figura de donación: puesto que no son susceptibles de apropiación. Dicho de otra manera, por no decir de manera contundente, la donación de cenizas hecha por los familiares de Barragán no pudo ser tal, debido a que no tenían la titularidad sobre las mismas y porque el objeto materia de la donación no estaba dentro del comercio.

Por todo lo anterior, consideramos que el sentido que quiso dar la artista Jill Magid a su obra, con el ilegítimo consentimiento de la familia del arquitecto, pasó por alto consideraciones elementales como las antes señaladas. Que tanto las autoridades del estado de Jalisco, como la familia del creador como la artista, son promotoras de un producto que encierra (nunca mejor dicho) fetichismo y frivolidad; algo tan ajeno a Luis Barragán, quien termina encerrado en un diamante cuando en vida fue un amante y promotor del espacio abierto. Con esa trillada auto referencialidad que marcó el arte moderno en el siglo pasado, Jill Magid termina asociando a Luis Barragán más con Cándido Manzoni que con lo que en realidad fue, el premio Pritzker de arquitectura. Tanto la artista como la familia, pasaron por encima de la sencillez artística de Barragán, cuya aportación a la arquitectura moderna, igual alberga hoy una taquería en Guadalajara, que da lustre a ocurrencia de esta naturaleza.

De la desinformada familia del arquitecto Barragán se podría esperar cualquier cosa, como de la gran mayoría de familias de creadores, pero no de las autoridades. Por esa razón consideramos lamentable que instituciones públicas abracen de manera tan irreflexiva los cómodos atajos del arte contemporáneo, que van dejando, como en este caso, la sencillez artística de Luis Barragán, cuya aportación a la arquitectura moderna, igual alberga ahora una taquería, que da lustre a la ocurrencia de una artista en busca de brillo.

BIBLIOGRAFÍA

Amparo directo No. 2435/70

Brena, Ingrid con la colaboración del estudiante de derecho Óscar Uribe Cordero.

Aspectos legales de la extracción y disposición de los restos del arquitecto Luis Barragán para convertirlos en un diamante que sirvió para estructurar la obra de arte titulada “The Proposal”. Hechos y Derechos. Revista del IJ de la UNAM. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11471/13341>

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. Título Décimo Tercero, Violación a las Leyes sobre Inhumaciones y Exhumaciones.

Código Civil para el Estado Soberano de Jalisco **Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas**

Convenio de Ginebra Relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra

Declaración Universal de los Derechos Humanos Decreto número 18929, del congreso del estado, que da origen a la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco

Decreto 19462 por el que se declara Benemérito Ilustre al Arq. Luis Barragán Morfín

Jill Magid en Profanación a Luis Barragán. Roberto Ponce. Revista Proceso 17-08-16

Ley General de Salud

Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco

Marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara

Villarreal, Héctor. Fundamento de los derechos pos mortem de la persona y su situación en la Ciudad de México. Disponible en Academia.edu:https://www.academia.edu/1131514/Fundamento_de_los_derechos_post_mortem_de_la_persona_y_su_situaci%C3%B3n_en_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico

Estatal para la Cultura y las Artes; de la Universidad de Guadalajara; y del Colegio de Jalisco.

⁴ Es en ese momento que el Gobernador del Estado adopta las medidas que sean necesarias para efectuar con mayor solemnidad el traslado de los restos, desde el lugar en donde estuvieren inhumados, hasta su instalación definitiva en la Rotonda erigida en la "Plaza de los Jaliscienses Ilustres".

⁵ El decreto número 18929, del congreso del estado, que da origen a la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, determina en su articulado, que una vez que los restos mortales del personaje sean depositados en el lugar que albergue a los Beneméritos de la entidad, estos serán responsabilidad del Estado de Jalisco, por el valor histórico y cultural que representan, por lo que su disposición se sujetará a los decretos que para ese fin emita la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco.

⁶ El Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, tiene por objeto regular el funcionamiento de todos los espacios dedicados a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, comprendiendo la inhumación, exhumación, Re inhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados; así como algunos servicios inherentes a los mismos, como las salas de velación municipal, señalando las reglas para su aplicación, el establecimiento, la conservación, el funcionamiento y operación de los panteones municipales. Entendiéndose por CREMACIÓN O INCINERACIÓN: El proceso de reducción a cenizas de un cadáver, restos humanos o restos humanos áridos. EXHUMACIÓN: Es el acto de extraer los restos de un cadáver o sus cenizas del lugar donde fueron inhumados. EXHUMACIÓN PARA REACOMODO: La extracción de un cadáver inhumado únicamente para reajuste en la misma fosa. EXHUMACIÓN. Es el acto de extraer los restos de un cadáver o sus cenizas del lugar donde fueron inhumados. EXHUMACIÓN PARA REACOMODO: La extracción de un cadáver inhumado únicamente para reajuste en la misma fosa. RESTOS HUMANOS ÁRIDOS: La osamenta permanente de un cadáver como resultado del proceso natural de descomposición. RESTOS HUMANOS CREMADOS: Las cenizas resultantes de la incineración de un cadáver o de restos humanos áridos. RESTOS HUMANOS CUMPLIDOS: Los que quedan de un cadáver al cabo del plazo que señale la temporalidad.

⁷ Aunque se reconocen estos derechos, el Convenio de Ginebra admite que no siempre es posible su cumplimiento en una situación de guerra, por lo que en el texto incluye expresiones como "si es posible", "siempre que sea posible", "excepto" y "en caso de fuerza mayor".

⁸ Habremos de agregar, "ni artísticos". Y no, no es una exageración.

⁹ En la LEY GENERAL DE SALUD se entiende por Cadáver, el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida; también dispone este ordenamiento legal, que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración; que los cadáveres se clasifican de la siguiente manera: I. De personas conocidas, y II. De personas desconocidas. Los cadáveres no reclamados dentro de las setenta y dos horas posteriores a la pérdida de la vida y aquellos de los que se ignore su identidad serán considerados como de personas desconocidas. La inhumación, cremación o desintegración de cadáveres sólo podrá realizarse con la autorización del oficial del Registro Civil que corresponda, quien exigirá la presentación del certificado de defunción. Los cadáveres deberán inhumarse, cremarse, desintegrarse, embalsamarse y/o conservarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la muerte, salvo autorización específica de la autoridad sanitaria competente o por disposición del Ministerio Público, o de la autoridad judicial. Para el caso de cadáveres de personas no identificadas se estará a lo dispuesto en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. La inhumación, cremación, embalsamamiento o la aplicación de cualquier otro proceso, sea químico o biológico, para la conservación o disposición final de cadáveres sólo podrá realizarse en lugares permitidos por las autoridades sanitarias competentes. Las autoridades sanitarias locales estarán facultadas para llevar a cabo verificaciones a los establecimientos para constatar el cumplimiento de lo previsto en el artículo anterior. Asimismo, deberán prever programas y mecanismos destinados a la destrucción o reutilización de ataúdes y féretros en condiciones ambientales responsables. El depósito y manejo de cadáveres deberán efectuarse en establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias que fije la Secretaría de Salud. La propia Secretaría determinará las técnicas y procedimientos que deberán aplicarse para la conservación de cadáveres.

NOTAS:

¹ Véase al especialista Héctor Villarreal Fundamento de los derechos pos mortem de la persona y su situación en la Ciudad de México. Héctor Villarreal. Disponible en Academia.edu: https://www.academia.edu/1131514/Fundamento_de_los_derechos_post_mortem_de_la_persona_y_su_situaci%C3%B3n_en_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico

² Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco.

Véase también el Decreto 19462 por el que se declara Benemérito Ilustre al Arq. Luis Barragán Morfín

³ En ese momento se notifica al Ayuntamiento de Guadalajara la declaratoria de Benemérito, a fin de que coadyuve con el Ejecutivo del Estado en las acciones a que se refiere el párrafo anterior, así como para la colocación de la escultura conmemorativa correspondiente, o en su caso, mediante la inscripción de su nombre, en letras doradas, en las columnas de la citada Rotonda. Con el propósito de honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco se conforma una Comisión, desconcentrada de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado, integrada por el Gobernador del Estado representado a la Secretaría de Cultura, quien presidirá, así como un representante de la Secretaría de Educación; la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura y Deporte; del Ayuntamiento de Guadalajara; del Consejo

veres. La internación y salida de cadáveres del territorio nacional sólo podrán realizarse, mediante autorización de la Secretaría de Salud o por orden de la autoridad judicial o del Ministerio Público. En el caso del traslado de cadáveres entre entidades federativas se requerirá avisar a la autoridad sanitaria competente del lugar en donde se haya expedido el certificado de defunción.

Para la práctica de necropsias en cadáveres de seres humanos se requiere consentimiento del cónyuge, concubinario, concubina, ascendientes, descendientes o de los hermanos, salvo que exista orden por escrito del disponente, o en el caso de la probable comisión de un delito, la orden de la autoridad judicial o el Ministerio Público. Para la utilización de cadáveres o parte de ellos de personas conocidas, con fines de docencia e investigación, se requiere el consentimiento del disponente. Tratándose de cadáveres de personas desconocidas o no identificadas se estará a lo dispuesto en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Los cadáveres que se hayan destinado para fines de docencia e investigación serán inhumados o incinerados. LEY GENERAL DE SALUD Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 22-11-2021.

- ¹⁰ Para el Estado de Jalisco, toda persona tiene derecho a que se respete: Su vida; Su integridad física y psíquica; Sus afectos, sentimientos y creencias; Su honor o reputación, y en su caso, el título profesional, arte, oficio u ocupación que haya alcanzado. No será objeto de demostración o manifestación que cause deshonra, desprecio y ofensa que le conlleve descrédito; su nombre y, en su caso, seudónimo; su presencia física; el secreto epistolar, telefónico, profesional, de comunicación tele impresa y el secreto testamentario; y su vida privada y familiar. DECRETO NUMERO 15776. EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO. Artículo 28. En caso de disposición de cuerpos, total o parcialmente para después de la muerte o en el caso de muerte cerebral, el consentimiento para ello se regirá por cualesquiera de las siguientes formas: Deberá hacerse constar mediante testamento público abierto o en documento público en que se haga constar la tutela voluntaria; Expresarse por escrito ratificando su firma ante notario público, depositando tal documento ante sus parientes más próximos, con quienes conviva; en caso de no convivir con parientes, el depósito será con persona de su confianza; y Surtirá efectos la declaración que se haga en forma expresa ante las autoridades competentes de vialidad o tránsito, con motivo de la expedición de los documentos en los que conste la autorización para conducir automotores. La autoridad respectiva deberá percatarse que se cumplieron los requisitos antes indicados y entregará el cuerpo u órgano al beneficiario, recabando previamente la opinión de un médico legista. Artículo 39. El CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, referente a los Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones, determina que se impondrán de un mes a dos años de prisión al que incurra en alguno de los casos siguientes: I. Que ilegalmente destruya, mutila, oculte o sepolte un cadáver o un feto humano, o

parte de éstos; II. Que ilegalmente exhume un cadáver; y III. Que retenga o se apodere de un cadáver, sin la anuencia de los deudos del fallecido, entendiéndose por tales, en orden de preferencia, el cónyuge, descendientes, ascendientes, concubina o concubinario y demás parientes en los términos de ley. Si la retención del cadáver ocurre en un hospital particular, la pena que se aplique al responsable será de seis meses a tres años de prisión y multa por el importe de cuatro a ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Respecto de la Profanación de Sepulcros o Cadáveres, dicho Código determina, que se impondrán de seis meses a tres años de prisión al que incurra en alguno de los siguientes casos: I. Que viole cualquier sepulcro, túmulo o féretro; y II. Que profane un cadáver o restos humanos con actos de vilipendio, obscenidad o brutalidad. DECRETO Número 10985. El Congreso del Estado Decreta: CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO TÍTULO DÉCIMO TERCERO VIOLACIÓN A LAS LEYES SOBRE INHUMACIONES Y EXHUMACIONES, Artículos 186 y 187.

- ¹¹ Consultese Héctor Villarreal, Fundamento de los derechos post mortem de la persona y su situación en la Ciudad de México. Ponencia presentada en el I Coloquio de Derechos Humanos UAM, Casa Rafael Galván de la Universidad Autónoma Metropolitana, 18 de octubre de 2019.
- ¹² Entiéndase propiedad no en un sentido económico o jurídico, sino como aquello que le es propio a la persona, como son sus bienes materiales (incluido su cuerpo), intelectuales (sus ideas, inventos y creaciones) y morales (su honra, su personalidad, el reconocimiento a su trabajo u obra y la pertenencia a una colectividad).
- ¹³ Jill Magid en Profanación a Luis Barragán. Roberto Ponce. Revista Proceso 17-08-16
- ¹⁴ Magid expuso en Suiza el anillo y otros objetos como siete caballitos de plata de un peso equivalente a las cenizas, así como un video de la exhumación y el certificado de autenticidad, y después los materiales viajarán a San Francisco, ciudad cuyo Art Institute se encargó de convertir las cenizas en el diamante de 2.02 quilates.
- ¹⁵ Ingrid Brena, con la colaboración del estudiante de derecho Óscar Uribe Cordero. Aspectos legales de la extracción y disposición de los restos del arquitecto Luis Barragán para convertirlos en un diamante que sirvió para estructurar la obra de arte titulada "The Proposal". Hechos y Derechos. Revista del IJ de la UNAM. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11471/13341>
- ¹⁶ Así se prevé en el artículo 72 constitucional inciso f), que establece, como bien señala, que "en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación, e inherente, el principio de legalidad o principio de legalidad administrativa. Véase: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf.
- ¹⁷ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf.





PAISAJES CULTURALES

“El concepto de Paisajes Culturales... realmente enloqueció al Comité del Patrimonio Mundial... había un número de gente muy sabia que podía ver que hay sitios que no calificarían bajo ninguno de los criterios culturales o naturales, teniendo atributos de ambos... ¡pues pónganlos juntos! Entonces crearon algo más grande que la suma de las partes... que fue el concepto de Paisaje Cultural.” (Henry Cleere, entrevista por Christina Cameron. WHC, 2018. Oral Archives. Traducción de Nelly M. Robles García. 2022)



Introducción. Paisajes culturales. La categoría Patrimonial de Paisaje Cultural, una alternativa para la protección del territorio

LUIS IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA

INTRODUCCIÓN

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural está cumpliendo 50 años de que fue aprobada por la Asamblea General de la UNESCO en 1972. Esta efeméride constituye un momento adecuado para reflexionar sobre sus numerosos aportes y respecto a los retos que todavía hace falta resolver para transmitir con dignidad nuestra herencia común, hacia los inciertos años por venir. Dentro de los aportes de Convención esta la identificación y reconocimiento de categorías o tipologías patrimoniales anteriormente no del todo visualizadas y, mucho menos, que pudieran ser objeto de preservación. Tal es el caso de los *Paisajes Culturales*, es decir, los paisajes naturales transformados por el hombre a lo largo del tiempo y que gracias a la labor humana han adquirido una identidad propia y diferenciada, de carácter eminentemente cultural. Los paisajes culturales han ido adquiriendo al paso de los años una relevancia mayor en lo que se refiere a la gestión sostenible del territorio basada en los valores culturales y patrimoniales que en ellos se han desarrollado en el arco del tiempo.

LOS PAISAJES CULTURALES Y LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL

La aprobación de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural por la

UNESCO en 1972 y la continua y fecunda revisión y actualización de las “*Directrices operativas de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*” han sido factores de alta significación en la conceptualización e identificación de las diversas expresiones del patrimonio ya sea natural o cultural. Si bien desde siempre han existido, en los últimos años se han identificado categorías o tipologías que no eran abarcadas por el concepto convencional del patrimonio. Entre las nuevas categorías de patrimonio cultural se han identificado al patrimonio inmaterial, los sitios mixtos de valor cultural y natural; el patrimonio subacuático; el patrimonio industrial; el patrimonio del siglo XX; los itinerarios culturales o los paisajes culturales. Por tanto, el concepto patrimonio cultural gradualmente se ha expandido, como si fueran las capas de una cebolla, desde la noción inicial de obra maestra y el monumento hacia los sitios y de ahí hacia el territorio. Bajo esta perspectiva, la nueva apreciación de los valores producidos en un territorio específico se puede englobar en el concepto *Paisaje Cultural*. También se puede asumir con un valor patrimonial a los elementos culturales materiales e inmateriales presentes en el territorio.

Los paisajes culturales son constituidos por el trabajo combinado entre la naturaleza y el ser humano y expresan una larga e íntima relación entre las gentes y su entorno natural. El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO reconoce tres tipologías para la identificación del paisaje cultural: “*Paisaje diseñado*

y creado intencionalmente por el hombre; Paisaje orgánicamente involucrado con una sociedad y Paisaje cultural asociativo”.¹ Esta ampliación del marco conceptual hacia una escala mayor del espacio habitable nos presenta retos de una mayor complejidad puesto que, no solo se debe ocupar de la preservación física de la materia del sitio, sino que debe abarcar a la comunidad que le da sentido y permanencia.

Buscando aportar algunas ideas a la conceptualización y reflexión sobre los paisajes culturales, se apuntan algunas consideraciones:

El territorio en que se insertan los *paisajes culturales* es la consecuencia del trabajo del hombre en un territorio durante un largo periodo de tiempo. Los paisajes culturales -sean intencionalmente creados por el hombre, productivos vigentes, relictos o asociativos- son el resultado de la alianza entre el hombre, el medio natural y prácticas tradicionales, por tanto, el territorio que comprenden es el resultado del ingenio y el trabajo de generaciones y generaciones de hombres para adaptarse al medio. El lento desarrollo cultural presente en los paisajes culturales genera al paso de los años la formación de características identitarias diferenciadas de acuerdo al vocacionamiento productivo del territorio. Son generadores de identidad regional.

En el espacio que ocupan, ya sea rural o urbano, se preservan conocimientos y saberes tradicionales desarrollados como parte del sistema de aprovechamiento ancestral y en ellos el trabajo comunitario constituye la base de su desarrollo sustentable. Resultan por tanto *arcas de conocimiento* y depósito de saberes ancestrales.

En el espacio geográfico de los paisajes culturales el trabajo comunitario ha sido la clave para su sostenibilidad. Se han construido día a día gracias al trabajo y la cooperación de la comunidad que los habita. La participación comunitaria es la esencia de su desarrollo pasado y en la que radica la preservación de su *autenticidad e integridad*. Su existencia se basa en la interacción entre el hombre y el medio por lo que mantener su actividad productiva garantiza su sustentabilidad y viabilidad a futuro.

En la región América Latina y el Caribe todavía son pocos los ejemplos inscritos *Paisajes Culturales* inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, por lo que resulta fundamental compartir experiencias y una visión común entre estos sitios, a fin de proponer las bases para una gestión sostenible vinculada a la

mejora de la calidad de vida de quienes construyen día a día los paisajes culturales. Aunque muy diversos, los paisajes culturales comparten problemáticas, retos y propuestas que los vinculan entre sí y que en la medida que estén interrelacionados podrán enfrentar de una mejor manera, integrando buenas prácticas y experiencias positivas en su gestión y manejo cotidiano. Todavía hay mucho que aprender de estos grandes espacios culturales, depósito de saberes ancestrales.

LOS RETOS PARA EL MANEJO DE LOS PAISAJES CULTURALES: ENTRE MÁS TERRITORIO, MAYOR GRADO DE COMPLEJIDAD

El manejo del patrimonio cultural en un ámbito de alcance territorial como es el caso de los paisajes culturales adquiere un grado mayor de complejidad porque involucra un amplio número de componentes. Entre mayor escala territorial, serán más componentes a considerar y por tanto mayor será el grado de complejidad para su manejo.

El manejo y gestión de un sitio que cubre una escala territorial como sería el caso de un paisaje o un itinerario cultural, evidentemente representa una complejidad significativa ya que se diferencia de los planes de manejo que se pueden elaborar para un inmueble de valor patrimonial o incluso de una ciudad histórica puesto que necesariamente debe incluir, no solo a la materia física que lo constituye sino a la población que lo habita en forma dinámica. Debe, por tanto, considerar tanto el patrimonio tangible como el patrimonio inmaterial que le da soporte y animación. Tan importante será la preservación de arquitectura, urbanismo o infraestructura histórica como la conservación y fomento de formas de organización social basadas en la tradición ancestral.

El manejo de los componentes de valor patrimonial en los paisajes culturales reviste un grado de complejidad bastante amplio ya que son afectados por numerosas causas tanto económicas, políticas, sociales como ambientales. Están expuestos particularmente a fenómenos naturales. El cambio de sistemas de producción tradicionales aunado a la globalización ponen al patrimonio colectivo, generado a lo largo de muchas generaciones, en un estado de fragilidad e indefensión que se agrava día con día, pudiendo ser percibidos claramente como patrimo-

nio en riesgo por lo que la preservación de los *saberes ancestrales*, es decir, la pervivencia del patrimonio inmaterial generado por sus habitantes a lo largo de los siglos, constituye la clave para la sustentabilidad del patrimonio material presente en un paisaje cultural productivo. Lo intangible como propiciador de la conservación de lo tangible.

El manejo de un sitio de estas características debe ser el consolidador del sentido de pertenencia e identidad para sus habitantes y el detonador para la creación de empleos y oportunidades de crecimiento económico basados en la preservación de sus valores culturales. Para que tenga sentido el plan debe tener entre sus objetivos el desarrollo comunitario. Si no lleva esta encomienda no tendría un soporte válido. Debe fungir como una herramienta de organización y coordinación intergubernamental para facilitar la conservación sustentable del territorio y promover el desarrollo de las condiciones de vida de la población en general. Debe propiciar la mejoría en la calidad de vida para la comunidad que la habita y actuar como integrador de los diversos instrumentos legales vigentes e instancias competentes para garantizar la *autenticidad* y la *integridad* de cada uno de los componentes o atributos de *Valor Universal Excepcional* a través de su conservación, restauración, presentación, utilización adecuada manejo y gestión. Debe necesariamente estimular un crecimiento regional sustentable soportado por los valores culturales locales.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural por la UNESCO y sus complementarias Directrices operativas de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural han significado una aportación fundamental para la identificación y la conservación de los paisajes culturales en sus diferentes manifestaciones: Paisaje diseñado intencionalmente por el hombre; Paisaje orgánicamente involucrado con una sociedad, vivo o relicto; y Paisaje cultural asociativo. En México, la Convención ha permitido explorar e identificar en ámbitos geográficos de escala territorial, valores de carácter patrimonial que anteriormente no se visualizaban completamente. Los paisajes culturales manifiestan interrelaciones entre medio natural, territorio rural, entornos

urbanos, espacios arquitectónicos, pasado remoto y tradiciones ancestrales que deben armonizarse para su eficaz manejo y trasmisión a futuro. En ellos se presentan componentes de patrimonio medioambiental, patrimonio arqueológico, patrimonio rural, patrimonio urbano, patrimonio arquitectónico y patrimonio inmaterial que dependen entre sí para su cabal comprensión y preservación. Presentan los componentes patrimoniales de los paisajes culturales un frágil equilibrio y una interdependencia significativa que debe ser abordada de manera holística e integral.

Pese al acelerado proceso de globalización, las prácticas culturales que dieron origen a los paisajes culturales se han mantenido vigentes hasta la actualidad. Las personas que en ellas habitan son el testimonio vivo de las prácticas y conocimientos ancestrales. En el diseño de las políticas públicas para el manejo de un paisaje cultural en primer término se deben considerar los habitantes del territorio. La participación comunitaria es la esencia de su desarrollo pasado y en la que radica la preservación de su autenticidad e integridad hacia el futuro.

La correcta trasmisión de saberes ancestrales y un ponderado apego a la tradición son esenciales para su desarrollo sostenible a futuro. Para la subsistencia de los paisajes culturales productivos se requiere mantener vigentes las condiciones y saberes ancestrales que les dieron origen. Su existencia se basa en la interacción entre el hombre y el medio. Esta relación se debe mantener pese a los avances tecnológicos puesto que de ella viven sus habitantes. La participación de las comunidades locales en la derrama económica generada por el turismo cultural es esencial para su sostenibilidad. Para finalizar, es conveniente insistir que en la gestión de un paisaje cultural debe haber un profundo sentido social.

BIBLIOGRAFÍA

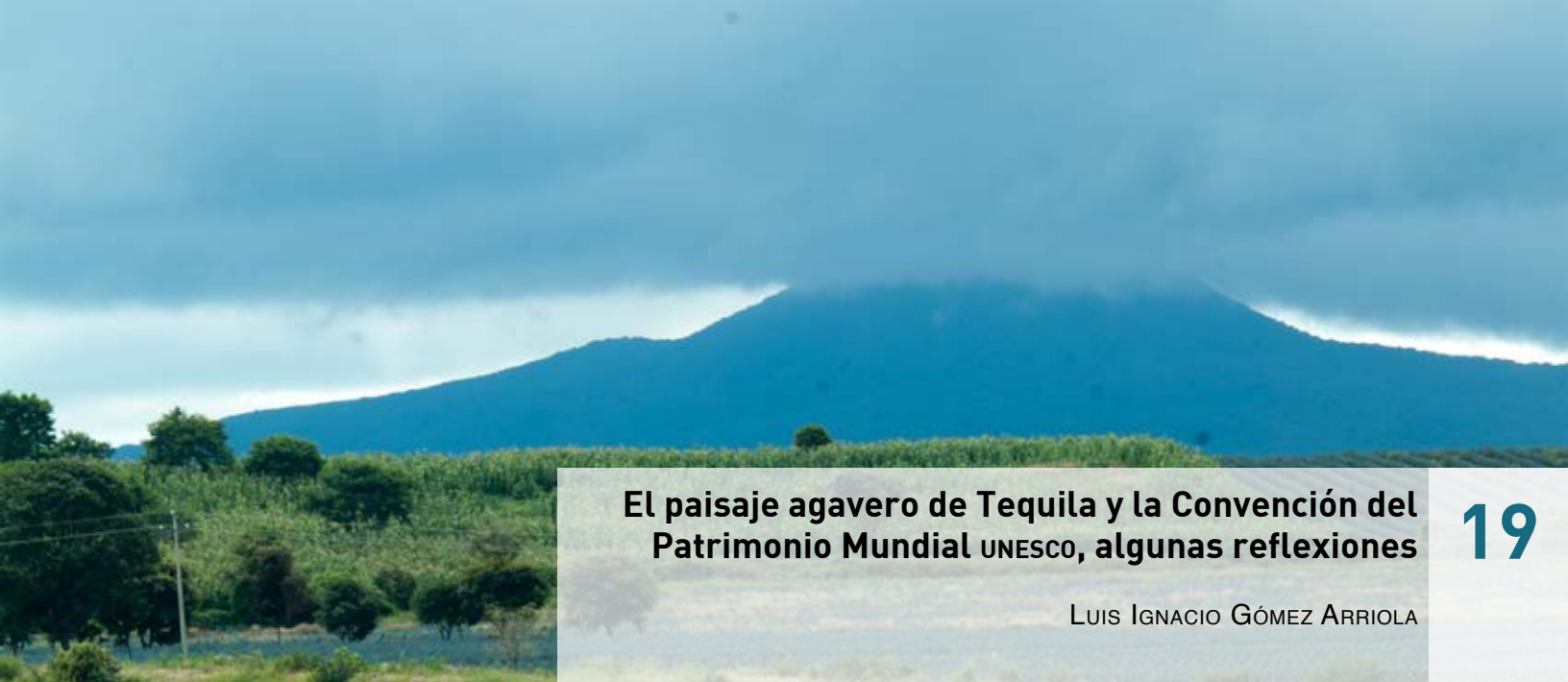
- Feilden, Bernard M. y Jokilehto, Jukka**, *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial*, ICCROM – UNESCO – ICOMOS, Roma, 2003.
- Gómez Arriola, Ignacio**, *El paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila*, Cámara Nacional de la Industria Tequilera, Secretaría de Cultura de Jalisco, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Guadalajara, 2005.

Gómez Arriola, Ignacio, Pérez Fernández, Rafael, Grupo Ciudad, *Plan de manejo del paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila, México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Desarrollo Urbano de Jalisco, Guadalajara, 2005.

UNESCO, *Convención del patrimonio mundial cultural y natural*, París, 1972.

UNESCO, *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, Centro del patrimonio Mundial, París, 2008.

¹ UNESCO, *Directrices operativas de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, Centro del Patrimonio Mundial, París.



El paisaje agavero de Tequila y la Convención del Patrimonio Mundial UNESCO, algunas reflexiones

LUIS IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA

19

INTRODUCCIÓN

El Paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila, México es un territorio con una larga historia que ha acompañado al desarrollo de la nación mexicana en cada una de sus etapas teniendo como uno de sus hitos recientes estar cobijado por la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* a través de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial el año 2006, bajo la tipología patrimonial de *Paisaje Cultural*. En este ejemplo se puede constatar el efecto positivo que genera en un territorio estar protegido por un tratado internacional de observancia legal en México como es este instrumento de cooperación internacional creado por la UNESCO en 1972 y ratificado por el Senado en 1984, reconociendo el compromiso del Estado Mexicano con la preservación de los sitios culturales y naturales de valor excepcional y universal existentes en su territorio

La propuesta de explorar con una nueva mirada el territorio de origen del tequila -bajo la premisa de reconocer sus valores patrimoniales y culturales- tuvo su inicio el año 2001, periodo en que se registró en la *Lista Indicativa* de México sobre los sitios con potencial para ser propuestos para ese reconocimiento internacional, por lo que se acumulan más de 20 años de trabajo y experiencias para identificar y poner en valor a un paisaje cultural americano. A lo largo de este tiempo se han acopiado múltiples experiencias

que constituyen un valioso aprendizaje sobre el cómo debe ser gestionado un espacio patrimonial de escala territorial enfrentando hallazgos, problemáticas complejas, así como enormes retos para garantizar su continuidad histórica y la preservación de su autenticidad e integridad.

En la propuesta del Paisaje Agavero de Tequila se ha transitado desde el año 2001 al 2021 por la identificación del sitio como un paisaje cultural de acuerdo a las definiciones de la UNESCO; la investigación de los valores culturales e históricos presentes en la comarca tequilera; la evaluación de las características distintivas del territorio; la elaboración de un expediente técnico de postulación de acuerdo a los lineamientos del Centro del Patrimonio Mundial; la presentación de una candidatura para la Lista del Patrimonio Mundial; la concepción de un plan de manejo y gestión; los retos que ha implicado la implementación de este documento rector sobre el territorio a fin de poner en concordancia con los gobiernos federal, estatal y municipal; la realización de obras de soporte e infraestructura en el territorio establecidas en el plan de manejo, hasta llegar en la actualidad a la creación y formalización de un sistema territorial de interpretación del patrimonio.

La inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial, instrumento operativo de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, implica una planeación y cuidado de largo aliento y alcance y una enorme responsabi-



Ilustración 1 y 2 (izquierda y derecha). Algunos de los paisajes que se pueden apreciar en el área, además de los grandes cultivos de agave.

lidad para los países que lo postulan ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La gestión y manejo de este tipo de lugares adquiere una relevancia fundamental para la adecuada trasmisión al futuro de los *Criterios de Valor Universal* por los que fue inscrito. Cuando un sitio se registra se genera una proyección de alcance global que induce tanto una corriente positiva para la preservación y uso sostenible del lugar, como a inercias negativas de todo tipo para su transformación o modificación de su autenticidad e integridad. Al ser un espacio geográfico en el que se manifiestan presiones de diversos órdenes e intereses políticos y económicos diversos es necesario mantener un espíritu de colaboración interinstitucional para promover su desarrollo sostenible y equilibrado. Reto nada fácil de implementar.

La Región Agavera en los municipios de El Arenal, Amatitlán, Tequila y Teuchitlán, en el Estado de Jalisco, constituye sin lugar a dudas uno de los *paisajes culturales* más importantes en el mundo, no solo por la importancia del paisaje natural que ofrece, sino por la tradición cultural que ha guardado por varios siglos que ha transformado y adaptado el entorno para permitir que de ella ha surgido uno de los íconos principales que identifican a este país: el tequila.

La gran diversidad de atractivos naturales y culturales que ofrece la comarca tequilera permitió que fuera inscrita en la Lista del Patrimonio mundial en la categoría patrimonial de *Paisaje Cultural*, es decir, el

paisaje transformado por el trabajo del hombre a través de los siglos. Los paisajes culturales productivos son el resultado del trabajo del hombre en un territorio durante un largo periodo de tiempo. Son el resultado de la alianza entre el hombre, el medio natural, el beneficio de algunas variedades de plantas o animales y las tradiciones ancestrales. De acuerdo a la definición de la UNESCO “*los paisajes culturales son constituidos por el trabajo combinado entre la naturaleza y el ser humano y expresan una larga e íntima relación entre las gentes y su entorno natural*” (Unesco, Directrices operativas).

A continuación, haremos una síntesis de toda la labor que a lo largo de 15 años ha implicado la gestión y manejo de esta icónica región mexicana.



Ilustración 3. Instalaciones para la fabricación del tequila

LA PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Desde el año 2001 se comenzó a desarrollar la nominación para la Lista del Patrimonio Mundial en el seno del Instituto Nacional de Antropología e Historia con la evaluación del potencial de los valores culturales de la región del volcán de Tequila como un posible paisaje cultural americano. Al año siguiente, México registra oficialmente ante la UNESCO la candidatura del sitio como parte de la *Lista Indicativa Mexicana* solicitada por ese organismo internacional y se inician los trabajos de investigación histórica sobre los antecedentes de la región tequilera recurriendo a fuentes originales documentales, cartográficas y bibliográficas. Como resultado de este proceso se



Ilustración 4. Corte de las pencas del agave para la extracción de la piña.



Ilustración 5. Un pequeño descanso después de haber cortado y extraído varios quiotes de agave.

pudo documentar la vinculación del actual paisaje agavero de Tequila con profundos antecedentes precolombinos. Paralelamente se llevó a cabo el trabajo de campo por la comarca tequilera realizando la identificación, registro y documentación de los ejemplos más representativos de las instalaciones industriales productoras de tequila.

Gracias al apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco y de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera se logró concluir durante 2004 la formulación del expediente para UNESCO. En enero de 2005 se realiza la entrega oficial por vía diplomática del Expediente Técnico de la Candidatura del Paisaje Agavero al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la ciudad de París, Francia.¹ En el año 2006 se sumaron a la propuesta el H. Congreso del Estado de Jalisco además de los cinco municipios involucrados en la comarca: Tequila, Magdalena, El Arenal, Magdalena y Teuchitlán.

INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Después de un prolongado esfuerzo interinstitucional, se logró la inscripción de “*El Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila*” durante los trabajos de la XXX Asamblea del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO celebrado en la ciudad de Vilnius en Lituania del 8 al 16 de julio de 2006. De acuerdo a la *Decisión 30 COM 8B.58* del Comité del Patrimonio Mundial los criterios de valor universal excepcional con los que se inscribe al Paisaje Agavero de Tequila en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO son los siguientes:

- *Criterio II:* El cultivo del agave y su destilación ha producido un paisaje distintivo dentro del cual se ubica una colección de valiosas haciendas y destilerías que reflejan la fusión de la tradición prehispánica de la fermentación del jugo de mezcal con el proceso europeo de destilación y de tecnologías locales e importadas, ambas europeas y americanas.
- *Criterio IV:* La colección de haciendas y destilerías, en muchos casos completas con su equipamiento y reflejando el crecimiento de la destilación de tequila en el paso de doscientos cincuenta años, son en conjunto un extraordinario ejemplo de complejos arquitectónicos distintivos que ilustran la fusión de tecnologías y culturas.

·*Criterio V*: El paisaje agavero ejemplifica el vínculo continuo entre la antigua cultura mesoamericana del agave y el presente, así como el continuo proceso de cultivo desde el siglo XVII cuando se establecen las primeras plantaciones intensivas y las destilerías inician la producción de tequila. El paisaje constituido por campos agaveros, destilerías, haciendas y poblados es un ejemplo excepcional de un asentamiento humano tradicional y un uso de la tierra que es representativo de la cultura específica que se desarrolló en Tequila.

·*Criterio VI*: El Paisaje de Tequila ha generado trabajos literarios, películas, música, arte y danza, todos celebrando los vínculos entre México, el tequila y su lugar de origen en Jalisco. El Paisaje Agavero de Tequila está fuertemente asociado con percepciones de significado cultural más allá de sus fronteras.

Quedó registrado con el número de identificación C1209 bajo el título: *Agave Landscape and Ancient Industrial Facilities of Tequila*.

UN PLAN DE GESTIÓN PARA UN PAISAJE CULTURAL

Para dar soporte a la candidatura se elaboró entre los años 2005 y 2006 un *Plan de Manejo* que ha tenido como objetivo el garantizar la conservación y uso sustentable de la comarca tequilera: el paisaje natural, el paisaje agavero, los vestigios arqueológicos, las antiguas instalaciones industriales y las poblaciones tradicionales. La versión final del documento fue remitida por vía diplomática al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en enero de 2006.

Al momento de su elaboración, el manejo y gestión de los sitios del patrimonio cultural y en particular de los paisajes culturales, tenía escasos referentes en el contexto mundial. En el ámbito internacional han sido pocos los ejemplos de este tipo de documentos, teniendo en nuestro país como referentes más inmediatos los planes de manejo aplicados en áreas naturales protegidas. La experiencia en este campo ha sido reciente y limitada por lo que no se contaba aún con modelos metodológicos ya probados para las diferentes categorías del patrimonio cultural. Esta situación planteó una problemática a resolver al momento de iniciar el proceso de elaboración del documento para la comarca tequilera proponiendo un modelo metodológico que abarcara la complejidad y diversi-

dad de los componentes presentes en el ámbito del extenso territorio que abarca: *Patrimonio Medioambiental*: comprende la flora, la fauna y el agua, que son base del desarrollo de la zona; *Patrimonio agrícola del Paisaje Agavero*: siembra tradicional, como patrimonio sustancial de la región; *Patrimonio Arquitectónico*: monumentos arquitectónicos de las poblaciones, pero también las fincas de Haciendas e Industrias en el medio rural; *Patrimonio Prehispánico*: zonas arqueológicas de la Tradición Teuchitlán; *Patrimonio Urbano*: entorno urbano como ente de identidad social y arquitectónica; *Patrimonio Intangible*: tradiciones, fiestas, leyendas, usos del campo agavero, gastronomía, etc. de una cultura social que permanece por el sentido de identidad de social:

El Plan de Manejo busca propiciar la mejoría en la calidad de vida para la comunidad que la habita y actuar como integrador de los diversos instrumentos legales vigentes e instancias competentes en la comarca para garantizar la *autenticidad* y la *integridad* de cada uno de los componentes del Paisaje Agavero a través de su conservación, restauración y utilización adecuada de todos los testimonios de la ocupación humana que han permanecido en el territorio desde el periodo prehispánico hasta la actualidad y que, al paso del tiempo, han adquirido reconocimiento y significación como patrimonio cultural o natural en un paisaje cultural modificado por el hombre a través de centurias, así como estimular un crecimiento regional sustentable soportado por los valores culturales locales. Complementariamente el Plan de Manejo busca constituirse como un documento fundamental para que los agentes sociales y políticos que tienen que ver con la gestión de este territorio, puedan ubicar su papel y responsabilidad en la conservación de todos sus elementos valiosos.

EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL HABITANTE COMO EJE RECTOR DE LA PROPUESTA

Al ser uno de los principales objetivos del Plan de Manejo el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que habitan el territorio tequilero y su desarrollo sostenible, se iniciaron algunas acciones y programas consideradas en el documento citado como prioritarias para la consolidación de la infraestructura cultural de la comarca.

Para la supervisión y seguimiento del Plan de Manejo se ha iniciado la consolidación de un Organismo Mixto, bajo la figura de una *Comisión para la Conservación Revalorización, Rehabilitación y Difusión del Paisaje Agavero de Tequila* con que buscará constituirse como una Unidad de Gestión para el sitio. Es encabezada por el Gobierno de Jalisco como encargado de establecer la rectoría en las acciones a desarrollar para el Paisaje Agavero de Tequila de acuerdo a lo establecido en su Plan de Manejo. La Comisión se aprobó oficialmente en enero de 2008 y fue constituida el 17 de mayo de 2008. Ha venido sesionando con diferentes niveles de intensidad y participación hasta el presente.

El Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, ha desarrollado un conjunto de obras para reforzar la infraestructura turística del paisaje agavero como patrimonio de la humanidad. Como parte del seguimiento al Plan de Manejo se han realizado acciones de mejoramiento de imagen urbana y espacios abiertos en Magdalena, Tequila, Amatitán y El Arenal. Entre ellas destacan:

- *Placas conmemorativas.* Construcción de plazuelas y colocación de placas de Patrimonio de la Humanidad en los municipios de Teuchitlán, Magdalena, El Arenal, Amatitán y Tequila.
- *Mejora de Imagen urbana tradicional.* Se han realizado acciones de mejoramiento de imagen urbana y espacios abiertos en Magdalena, Tequila, Amatitán y El Arenal, la iluminación de edificios patrimoniales y el rescate de caminos rurales hacia el paisaje agavero.
- *Recuperación de los guachimontones en la región del paisaje agavero.* Este programa busca la puesta en valor de los *Guachimontones* de Teuchitlán, principal sede de la *tradición Teuchitlán* que se esparció por las laderas del volcán de Tequila y la recuperación del sitio arqueológica de Santa Quiteria. Se está trabajando en la delimitación para la preservación de los vestigios arqueológicos de la Tradición Teuchitlán alrededor del volcán de Tequila.
- *Miradores al paisaje agavero.* El proyecto se integra con la construcción de varios miradores al paisaje agavero en Tequila, Amatitán y El Arenal para permitir la contemplación del valioso panorama de la región originaria del Tequila.
- *Señalética informativa sobre el paisaje agavero.* Se realizó la implementación de un proyecto de seña-

lética informativa en las plazas públicas y miradores, cédulas informativas en los principales atractivos culturales de la región, placas de nomenclatura y orientación y señalamientos carreteros conformando una red informativa de orientación y divulgación sobre la comarca tequilera. Con esta señalética informativa se pretende la recuperación de la *memoria* con la colocación de placas en edificios, tabernas y poblaciones buscando *sociabilizar* la información recogida y retornarla a sus creadores originarios en forma de testimonios sobre sus hechos y su arquitectura.

- *Nomenclatura de calles en centros históricos.* Se indicó el nombre de la calle, el código postal de la población y el color de cada municipio en la Ruta.
- *Placas de orientación al visitante.* Se indicó la dirección de los atractivos culturales y el recorrido por la Ruta del Centro Histórico de cada población.
- *Iluminación de inmuebles patrimoniales.* Se realizó la iluminación de edificios patrimoniales y el rescate de caminos rurales hacia el paisaje agavero.

Paralelamente se han desarrollado acciones de protección legal al territorio delimitado tendientes a la actualización de Planes de Desarrollo Municipal estableciendo control del uso del suelo para zona núcleo y área de amortiguamiento, la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de Centro Histórico para conservación de la imagen urbana tradicional y la delimitación de polígonos para la preservación de los vestigios arqueológicos de la Tradición Teuchitlán alrededor del volcán de Tequila.

Se conformó un *Sistema de Interpretación del Paisaje Agavero* teniendo como eje la historia y tradiciones culturales que han dado identidad a la región. El proyecto se integra con la construcción de miradores al paisaje agavero, la implementación de un proyecto de señalética informativa en las plazas públicas y miradores, cédulas informativas en los principales atractivos culturales de la región, placas de nomenclatura y orientación y señalamientos carreteros conformando una red informativa de orientación y divulgación sobre la comarca tequilera. Como eje central se restauraron tres fincas patrimoniales para establecer los centros de interpretación del Paisaje Agavero de Tequila con el objetivo de fortalecer la infraestructura cultural de la región tequilera, diversificando y ampliando la oferta cultural. Se ubican en El Arenal, puerta de ingreso al Paisaje Agavero de Tequila; en

Amatitán, región donde se asentaron las primeras “tabernas” o destilerías artesanales de vino mezcal y en Magdalena, puerta de salida de la comarca tequilera. Estos centros de interpretación tendrán también como función actuar como centros de recepción de visitantes a la región patrimonio mundial.

Se está colaborando estrechamente con el proyecto “*La Ruta del Tequila*” auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Consejo Regulador del Tequila con el objeto de recalificar la infraestructura y la oferta regional para el *turismo cultural*.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

Tanto el Expediente Técnico de candidatura del Paisaje Agavero de Tequila como su Plan de Manejo, han sido propuestos como modelo para las nuevas nominaciones sobre paisajes culturales productivos en las diferentes partes del mundo por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y ha servido como referencia para la formulación de Planes de Manejo para sitios patrimoniales arqueológicos e históricos a lo interno del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Ha contribuido en la conceptualización de los planes de manejo que el INAH ha preparado para las zonas arqueológicas bajo su custodia a través de la Dirección de Operación de Sitios.

En diversas publicaciones del Centro del Patrimonio Mundial se ha puesto al Paisaje Agavero de Tequila como un ejemplo representativo e icónico de los paisajes culturales productivos agrícolas en el mundo. De igual manera diversas publicaciones especializadas en el ámbito internacional y nacional han dedicado artículos a este excepcional paisaje cultural americano.

Para conmemorar los 40 años de la Convención de Patrimonio Mundial, el 31 de junio de 2012 el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila fue reconocido por la UNESCO y el Smithsonian Institution, como uno de los diez sitios mejor conservados de la Lista de Patrimonio Mundial que mantienen sólidos vínculos con sus comunidades

La metodología desarrollada para el Plan de Manejo del Paisaje Agavero de Tequila ha sido aplicada exitosamente en la formulación de los Planes de Manejo para los nuevos sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial que abarcan una escala

territorial, particularmente en el *Camino Real de Tierra Adentro*, inscrito en 2010 y en el del *Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque*, inscrito en 2015.

RETOS Y COMPROMISOS

Desde la inscripción se han acumulado más de 15 años de experiencias para la gestión del Sitio Patrimonio Mundial que han permitido tener una perspectiva sobre cómo enfrentar los retos y compromisos que enfrenta el territorio del paisaje agavero de Tequila. Los trabajos para la promover la protección han pasado por un rico y complejo proceso en ocasiones con gran éxito, en algunos periodos con regular fortuna, pero que permiten reconocer aspectos que se deben mejorar para una mejor gestión del territorio tequilero. Para dar secuencia a la preservación de este excepcional sitio se requiere continuar con la implementación de acciones consideradas en el *Plan de Manejo* ya que un obstáculo fuerte en este sentido es el frecuente cambio de administraciones en los tres niveles de gobierno que no facilita dar continuidad a un proyecto de largo alcance como este.

El plan de manejo constituye la garantía para la preservación de la integridad y la autenticidad del sitio ante la comunidad internacional a la que México como promotor de la declaratoria está comprometido y obligado por lo que es necesario garantizar su continuidad y su aplicación en los años por venir. Al ser un documento de carácter evolutivo, se ha iniciado la actualización de algunos de sus contenidos y alcances. En el periodo de su elaboración, se tenían unas expectativas de desarrollo un tanto diferentes a las que el momento actual presenta el territorio, por tanto, las previsiones de desarrollo previstas al momento de redactar el documento requieren una evaluación y revisión. En el Paisaje Agavero de Tequila, región mexicana en donde interactúa, -no siempre de manera articulada- organismos públicos del gobierno Federal, Estatal y Municipal, empresas privadas tequileras, organismos no gubernamentales o actores de la sociedad civil, provocando presiones y problemáticas que se deben atender necesariamente.

Las previsiones del desarrollo urbano y rural en el territorio delimitado han variado en algunos aspectos por lo que es importante hacer los ajustes pertinentes en lo que se refiere a proyectos y programas considerados en el documento inicial, tomando como base la

estructura prevista en el Plan de Manejo. Resultan de particular importancia las relacionadas con la mejoría de la integridad ambiental del sitio como pueden ser la declaración como Áreas protegidas tanto del Volcán de Tequila y sus faldas como del cañón de la barranca del Río Grande de Santiago; Restricción y transición de la aplicación de fertilizantes y pesticidas químicos en los cultivos agaveros hacia la utilización de productos sostenibles ambientalmente como los utilizados anteriormente de origen orgánico a fin de evitar la contaminación del subsuelo y mantos freáticos o el Manejo de desechos urbanos o de la industria tequilera.

Otro aspecto que se tiene que considerar en la ampliación de contenidos del Plan de Manejo es lo referente a un mayor control del uso del suelo en el ámbito rural dentro de las zonas delimitadas a fin de controlar la expansión de la mancha urbana metropolitana de Guadalajara y del crecimiento de los poblados dispersos en el territorio. Otro elemento a considerar es el involucramiento en la toma de decisiones para el territorio y para la gestión del sitio de las comunidades locales y los actores presentes en el sitio poniendo énfasis en el fomento y preservación de las prácticas tradicionales de cultivo del campo agavero.

Para lograr este ambicioso objetivo, entre otros aspectos identificados, se pueden considerar los siguientes aspectos: Se requiere dar continuidad institucional a la *Comisión para la Conservación Revalorización, Rehabilitación y Difusión* encabezada por el Gobierno de Jalisco con la participación y responsabilidad de los tres niveles de gobierno, la empresa privada y la sociedad civil en sus respectivos ámbitos de competencia para el seguimiento y actualización de su Plan de Manejo ya que existe el compromiso ante la UNESCO de establecer un *Organismo Mixto Responsable* para dar seguimiento y coordinación con capacidad ejecutiva y autofinanciable. La necesidad que la Comisión cuente con un equipo de carácter ejecutivo que dé seguimiento a los acuerdos tomados es fundamental para el seguimiento de lo establecido en el Plan de Manejo.

Para dar continuidad al Plan de Manejo del Paisaje Agavero y mantener el liderazgo que este sitio patrimonio mundial ha logrado en el ámbito internacional es necesario que forme parte de las políticas de desarrollo estratégico y contar con una asignación presupuestal suficiente para enfrentar los retos de la preservación de este símbolo de la identidad nacional. Para lograr una

acción permanente del Plan como un elemento de regulación efectiva del desarrollo sostenible del territorio y de coordinación entre instancias que tienen competencia dentro del territorio delimitado, es esencial trascender administraciones de gobierno en los tres niveles de gobierno haciendo que el documento adquiera un carácter legal que permita la aplicación en el corto mediano y largo plazo de las estrategias, proyectos y programas enunciados a través de su integración al Plan Estatal de Desarrollo, a los Planes de Desarrollo Municipal, a los Planes Parciales de Desarrollo; en la programación estratégica de cada una de las dependencias oficiales y en la reglamentación municipal.

COMENTARIO FINAL

La *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* constituye sin duda un instrumento para la salvaguardia y preservación de la herencia colectiva de gran significación y posibilidades de actuación. En el caso del Paisaje Agavero de Tequila, estar visualizado dentro la óptica patrimonial promovida por la Convención y bajo la tutela de este tratado internacional ha sido un parte-aguas significativo. Anteriormente el territorio de cultivo del agave azul para la manufactura del tequila, tenía una significación muy reducida, acotada principalmente a un carácter agrícola utilitario, sin permitir visualizar su alta significación como parte de la cultura popular mexicana o como reservorio de patrimonio inmaterial vinculado con usos y prácticas ancestrales, tanto en el milenario cultivo del “mezcal”, el agave tequileño, como en los procesos de producción del “vino de mezcal” de la región de Tequila.

Pese a todas las problemáticas que presenta el Paisaje Agavero en la actualidad debido a su amplia escala territorial y los múltiples intereses que en él convergen, sin duda, la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO ha permitido detonar una corriente positiva de fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional. Ha implicado una ventana internacional de interés hacia sus valores tradicionales que ha permitido posicionarlo como un destino importante para el turismo cultural. La enorme visibilidad y el gran reconocimiento internacional adquirido por la región agavera de Jalisco deben servir como estímulo para promover la continuidad hacia el futuro de este importante y único *Paisaje Cultural* americano.

Este reconocimiento representa un enorme y complejo reto para su adecuada trasmisión a futuro. Implica una oportunidad excepcional para el desarrollo equilibrado del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Resulta de fundamental relevancia incorporar a la gestión de la comarca la importancia del concepto de *desarrollo sostenible*, entendido como las acciones encaminadas en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades, ya que en los paisajes culturales productivos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial se detectan una serie importante de presiones provocadas por los múltiples factores que inciden en su territorio que obedecen a modelos de desarrollo del ámbito rural que, por lo general, no tienen entre sus prioridades la sostenibilidad. De ahí la importancia en establecer estrategias de desarrollo sustentable que articulen en lo posible la gobernabilidad y la gobernanza del territorio.

De ahí la importancia de contar con un plan de gestión que tenga necesariamente un carácter institucional de largo aliento, que permita un proceso abierto y evolutivo en su planeación y gestión a fin de ser retroalimentado y enriquecido tomando en consideración las experiencias recogidas a través de mecanismos de monitoreo y evaluación permanente. Se requiere redoblar los esfuerzos de coordinación entre todos los actores, tanto de las tres esferas de gobierno como de la sociedad civil que inciden e interactúan en el meritorio y significativo territorio del Paisaje Agavero de Tequila.

El 50 aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial constituye un buen momento para reflexionar sobre el futuro de nuestra herencia común, reconociendo sus innegables aportes y los numerosos retos que todavía hace falta resolver para transmitir con dignidad nuestro pasado hacia los años por venir. En el caso del Paisaje Agavero de Tequila, este tratado internacional ha sido fundamental para su identificación, visualización y, pese a las complejas problemáticas por las que atraviesa, delinear posibles caminos para su adecuado tránsito hacia el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, París, 1972.

CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, París, 2008.

CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *Engaging local communities in stewardship of world heritage*, World Heritage Papers 40, Paris, 2015.

CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *World heritage cultural landscapes, A handbook for conservation and management*, World Heritage Papers 40, París, 2015.

CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *Plan de acción para América Latina y el Caribe 2014-2024*, Brasilia, 2014.

FEILDEN, Bernard M. y Jokilehto, Jukka, *Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural Mundial*, ICCROM, WHC – UNESCO, ICOMOS, Roma, 1998.

GÓMEZ, Arriola, Ignacio, *Expediente de postulación del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila*, México, 2005.

GÓMEZ, Arriola, Ignacio, *Lineamientos Generales para el Plan de Manejo y Gestión del Camino Real de Tierra Adentro*, México, 2012.

GÓMEZ, Arriola, Ignacio, *Lineamientos Generales para el Plan de Manejo y Gestión del Acueducto del Padre Tembleque*, México, 2015.

GÓMEZ, Arriola, Ignacio, Rafael Fernández Pérez, Grupo Ciudad, *Plan de Manejo y Gestión para el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila*, México, 2005.

NOTAS:

¹ En el proceso de elaboración del expediente técnico de nominación ante la UNESCO participaron la Dirección de Patrimonio Mundial y el Centro INAH Jalisco del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable así como el Instituto de Ordenación Territorial; la Cámara Nacional de la Industria Tequilera; los Ayuntamientos de Magdalena, Teuchitán, Tequila, Amatlán y El Arenal; la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Delegación Permanente de México ante la UNESCO y la Comisión Mexicana para la UNESCO. También se contó con la asesoría de especialistas y académicos destacados en cada uno de los temas involucrados en la nominación. Los trabajos estuvieron coordinados por el Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola con la permanente asesoría del Dr. Francisco Javier López Morales.

Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca, un espacio de transformación social y cohesión institucional

PEDRO GUILLERMO RAMÓN CELI

El sitio de Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca se encuentra ubicado en el Valle de Tlacolula, perteneciente a la región de los valles centrales de Oaxaca. El sitio fue declarado en el año 2010 como un Paisaje Cultural para su inclusión en la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO. Su declaratoria estuvo basada principalmente en que dentro de sus características excepcionales es posible analizar y comprender la relación del ser humano con su entorno, desde el poblamiento de América hasta la actualidad.

En este sitio es posible encontrar una gran y variada serie de componentes culturales y naturales. Estos van desde contextos arqueológicos relacionados con las actividades cotidianas de los primeros pobladores del continente, entre ellas el cómo fue el proceso que conllevó al desarrollo de la agricultura, hasta evidencias materiales de la historia nacional, como una presa construida por el gobierno mexicano en la década de 1990. Este espacio puede entenderse como un lugar donde la construcción del entorno por la mano del ser humano se hace patente como un continuo de ocupación de más de diez mil años. Esta larga trayectoria de ocupación humana se manifiesta hoy en día al explorar su intrincada complejidad social, pues ha sido un área en la que organismos internacionales, instituciones de todos los niveles del gobierno mexicano, asociaciones civiles, y autoridades locales como ejidos y comunidades han tenido la oportunidad de aportar conocimientos y esfuerzos en áreas de

la preservación del área, aprovechamiento económico y difusión científica de los valores que la componen.

En este capítulo se muestra un recorrido a través de la historia sobre cómo este sitio despertó un interés científico promoviendo de esta forma la creación de medidas para su cuidado y protección. Así también se comentarán los principales elementos culturales y naturales que se encuentran en el lugar, los cuales han sido categorizados a través de una serie de valores intrínsecos del área.

UN CAMINO DE DESCUBRIMIENTOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

La protección del sitio comenzó con su redescubrimiento para la comunidad científica, esto fue gracias a los trabajos de Lorenzo Gamio en la década de 1950 quien le comentó sobre el sitio arqueológico de Yagul al arqueólogo Ignacio Bernal, y organizó junto con John Paddock del *Mexico City College*, hoy Universidad de las Américas, una primera temporada de excavaciones en 1953. Durante esta primera exploración quedó de manifiesto la importancia del sitio como clave para la comprensión de la ocupación postclásica en el Valle de Oaxaca, principalmente en cuanto al desarrollo de la arquitectura zapoteca, la difusión de la cerámica mixteca Puebla, y en general abonar a las interpretaciones de las poblaciones del valle de Oaxaca después del auge y abandono de Monte Albán (J. I. Paddock, 1954).

Esto fue un redescubrimiento debido a que el sitio fue descrito por Adolph Byelier, William Holmes e inclusive por Edward Seler, aunque no es claro que lo hayan visitado y estas visitas no promovieron lo que nos atañe dentro de este capítulo, que es una presencia dirigida a la protección del sitio arqueológico. Situación que las excavaciones de Bernal, Gamio y Paddock sí lograron, pues, aunque de manera mínima la presencia de investigadores en el área pudo promover que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) colocase una cuadrilla de custodios para su cuidado (Bernal & Gamio, 1974, p. 10).

Tampoco hay que dejar en consideración que la población local estaba muy consciente de la existencia de este lugar, muestra de ello es la mención de Bernal de que al momento de comenzar las exploraciones de Yagul, este servía como una cantera de materiales de construcción para Tlacolula, además de que se le consideraba como el “pueblo viejo”, evidencia de la memoria de la antigua ubicación de la población en el sitio (Bernal & Gamio, 1974, p. 9).

Los trabajos de investigación en el área continuaron y en la década de 1960 fue realizada una de las más importantes, al realizarse las excavaciones de un abrigo rocoso llamado Guilá Naquitz, ubicado a 10 km al oriente de Yagul (Flannery, 1986). Esta excavación fue dirigida por el arqueólogo Kent V. Flannery y proporcionó datos sobre lo que posteriormente fueron aceptados como los primeros cultígenos americanos, así como de las dinámicas estacionales de las personas que los cultivaron. Esta investigación fue reconocida internacionalmente llegando a ser clave para el entendimiento teórico de las sociedades seminómadas, así como para el conocimiento de los procesos del origen de la agricultura y el sedentarismo. Este nuevo enfoque significó un cambio en el paradigma del quehacer arqueológico a nivel mundial, ya que encauzó un interés científico hacia los orígenes de los más importantes aspectos económicos humanos, como el sedentarismo y la agricultura, temas que habían sido relegados hasta ese momento a la exploración de grandes plazas y monumentos prehispánicos. Las exploraciones con este enfoque en el área de las cuevas de Yagul y Mitla, permitieron comprender los cimientos sobre los que sustentó la sociedad zapoteca que emergería de esta región miles de años más tarde.

El siguiente momento que hemos identificado como clave dentro de la protección de Yagul fueron

los trabajos realizados por el INAH desde finales de la década de 1980 y hasta su decreto como zona de monumentos arqueológicos, los cuales añadieron además de la presencia institucional en el área un marco jurídico más sólido para su protección.

Podemos establecer que fue a partir de 1986 con la inscripción del sitio al atlas arqueológico nacional que comenzaron estos trabajos de protección, los cuales dieron pie a la generación de una primera poligonal que lo delimitase, esta se generó en 1995 por la Arqueóloga Victoria Arreola y ampliada un año después por la Dra. Nelly M. Robles y el Arqlgo. Jorge Bautista; estos trabajos involucraron recorridos de superficie más amplios que incluyeron elementos en estrecha relación con el sitio arqueológico de Yagul como el conjunto de Caballito Blanco, y vestigios virreinales como la labor de Soriano. Adicionalmente por primera vez se realizó un inventario de plantas en el sitio, encontrando una importante área de protección de especies endémicas dentro de los Valles Centrales.

Así, se involucró a un equipo de trabajo multidisciplinario que dejó en claro que el área no podía seguir únicamente un solo criterio de protección, pues seguir una línea académica excluiría elementos de importancia cultural o natural. Se estableció en ese momento que “el concepto aislado de monumento, como los marcos descriptivos empleados para delimitar sitios arqueológicos y conservar áreas naturales quedan por sí solos incompletos ante el caso que nos ocupa” (Robles García, 2009, p. 570). La solución encontrada fue pionera en la protección arqueológica en México e involucró tanto al INAH como a la llamada en ese momento Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP hoy SEMARNAT). Es así como se estableció una poligonal de protección compartida por las dos instituciones con el fin de involucrar ambos criterios dentro de un mismo espacio.

El trabajo importante que significa una poligonal con decreto presidencial, más allá de la delimitación, es el involucramiento de la tenencia de la tierra. La poligonal establecida para este momento no solo abarca elementos naturales y arqueológicos, sino también propiedades colectivas y privadas. Una de las características que amplían la complejidad de la protección de bienes en Yagul es que dentro de sus límites se encuentran todos los regímenes de propiedad existentes en México: pues existen tierras de propiedad comunal, ejidal, pequeña propiedad privada, propiedad del gobierno del

Estado de Oaxaca, propiedades federales y terrenos denominados baldíos; el establecimiento de límites restrictivos que involucra este tipo de protección además tuvo que ir de la mano con un intenso trabajo con las personas que habitan y tienen injerencia sobre el terreno (Ramón Celis, 2015, p. 8).

Así se estableció una modalidad de diálogo que surge como un canal de comunicación entre las partes involucradas tanto dependencias gubernamentales como organizaciones sociales y comunidades que se encuentran dentro de los límites del polígono, esta figura denominada Consejo Asesor es un desarrollo de gestión importante para el mantenimiento de los valores intrínsecos del área (Robles García, 2009, 2010).

Un tercer momento dentro de la gestión del área es la efectuada durante la década de 2000 y que se concretó con la declaratoria por la UNESCO del área Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca en 2010; esta importante área conjunta dentro de un solo espacio toda la poligonal de Yagul, así como el área comprendida entre esta y el área aleada al mencionado abrigo rocoso de Guilá Naquitz. El área cubre un aproximado de 5 mil hectáreas principalmente buscando abarcar el conjunto de abrigos rocosos y cuevas con ocupación humana prehistórica.

Entender cómo estos elementos de distinta naturaleza y que a primera vista podrían parecer disímiles, en realidad son integrantes de un conjunto de lugares concatenados dentro de un espacio de custodia mundial, es crucial para comprender las características y complejidad del área. La respuesta se encuentra en el proceso de puesta en valor de estos componentes que se han integrado teóricamente bajo el concepto de paisaje cultural.

Es así como la importancia del área no solo radica en los elementos encontrados puntualmente en el espacio, es decir edificaciones arqueológicas, o la selva baja, o los animales que viven ahí. Es la interacción del ser humano con el medio los que dan forma a una configuración espacial que es ahora el espacio que conocemos como Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla y que representa la transformación del medio por 10 mil años y que aún continúa ocurriendo.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA, APROPIACIÓN COMUNITARIA DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO

Esta nueva modalidad de protección en el área no estuvo ajena a tensiones sociales. La delimitación técnica incluyó un polígono de registro por parte del INAH, pero un decreto presidencial hubiese significado situaciones de conflicto con las poblaciones que tienen terrenos en el área, principalmente los comisariados de bienes comunales de Villa Díaz Ordaz y de bienes ejidales de Unión Zapata, dentro de los cuales se encuentra Guilá Naquitz. La relación con estas poblaciones tuvo que realizarse de forma delicada, pues existía una gran preocupación por parte de estas sobre las transformaciones sociales que se generarían a raíz de una declaratoria patrimonial, las principales preocupaciones eran la expropiación de sus terrenos o bien la imposibilidad de seguirlos usando para sus actividades productivas, principalmente recolección de leña, ganadería ovina y agricultura de temporal.

La misma complejidad en el uso de suelo de un área tan extensa, había llevado a conflictos sociales entre diversas agrupaciones sociales que especulaban con la venta de terrenos y las instituciones a cargo de la custodia del área, el INAH y la CONANP. Estos conflictos dejaron en evidencia muchas veces que las declaratorias de protección con un alto grado de restricciones, inhibieron las facultades de reacción de comunidades agrarias en la resolución de sus conflictos sociales. Debido a estas restricciones, y ante la inclusión de extensas áreas pertenecientes a comunidades agrarias dentro del área patrimonial, existía una renuencia a participar dentro de proyectos de colaboración con las instituciones federales (Martínez Tuñón, 2012; Ramón Celis, 2018).

Este fenómeno, en el que la sociedad civil exigía una mayor participación en la toma de decisiones respecto a proyectos que involucrasen cambios en la participación de instituciones estatales dentro de sus territorios, no fue exclusivo de Oaxaca. En respuesta a esta demanda y a la misma incapacidad del gobierno federal de atender y salvaguardar los millones de hectáreas de áreas protegidas del país generó la creación del modelo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), como una categoría dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

Las ADVC tienen como objeto el llevar a cabo acciones de preservación de los ecosistemas y su biodi-

versidad, así como educación ambiental y ecoturismo, y se consideran áreas productivas dedicadas a una función de interés público. Una de sus características más importantes es que a pesar de ser de competencia federal, estas son administradas por sus propietarios, generalmente comunidades agrarias, pero también pueden participar personas morales, públicas y privadas, así como gobiernos estatales y municipales. A la fecha se han certificado alrededor de 360 ADVC en el país (Meza & Valenzuela, 2021).

En el caso de sitio de Cuevas Prehistóricas, una vez establecido un polígono en el que se le declaró al área como patrimonio cultural de la humanidad, existió una resistencia por parte del ejido Unión Zapata al ser incluido dentro del polígono de protección, por temor a que sus actividades económicas fuesen a ser restringidas. Dentro de este ejido es donde se encuentra la mayor parte de los abrigos rocosos con evidencia de ocupación humana, por lo que su protección era prioritaria para la comunidad científica. Ante esta situación la CONANP decidió optar por incluir a este comisariado dentro de su esquema de conservación voluntaria, puesto que además de incluir una mayor cantidad de superficie protegida adyacente al Polígono del Área Natural de Yagul, se sumó también la participación activa de la comunidad dentro de su protección. De esta forma, es la misma población quien establece las actividades y las políticas de manejo a realizarse, con la asesoría técnica de las dependencias federales. Adicionalmente son los pueblos y núcleos agrarios quienes hacen una zonificación del área a conservar.

Esta forma de protección se plasmó en la adición de tres ADVC en el área del sitio de Cuevas Prehistóricas, el ADVC de San Pablo Villa de Mitla, certificada en 2011 con dos áreas de protección: “El campanario-Laacanloo Cruz”, que cuentan con aproximadamente 4 900 ha; el ADVC del Ejido Unión Zapata certificada el mismo año y denominada “el Fuerte”, con aproximadamente 988 ha; y el ADVC de Villa Díaz Ordaz certificada en 2013, con un área denominada “Danii idoo” con una superficie de 3 148 ha (Flores García, 2017).

CONTEXTO CULTURAL Y NATURAL. LOS VALORES INTRÍNSECOS DEL ÁREA

El sitio Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca es un Paisaje Cultural.

Esto implica que los elementos naturales y culturales convergen dentro del mismo espacio patrimonial. El lugar articula tanto el contexto natural como el cultural realzando la profunda conexión entre el ser humano y su medio. Este enlace tan profundo está representado en este espacio a través de una serie de valores que ejemplifican esta relación a través del tiempo y que han sido divididos con base en sus aspectos científicos, naturales, estéticos, económicos y sociales para su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial (Robles García, 2009, p. 22). Azcárate y Fernández (2017) entienden al paisaje cultural como una realidad dinámica y compleja que se gesta en un paisaje natural modificado por la intervención de un grupo humano, que en consecuencia también es modificado por este medio. En sus palabras “la cultura es el agente, y el área natural es el medio”, con esto explicando la naturaleza dinámica y compleja que podemos observar en el sitio.

Es importante remarcar la dimensión temporal del sitio en términos del concepto de paisaje cultural. Esta categorización implica que los valores del sitio fueron desarrollándose por el uso e interacción continua del ser humano dentro de su medio ambiente a lo largo de miles de años. Es decir, no se puede entender la existencia del elemento natural sin el cultural y cómo se fueron moldeando entre sí a lo largo del tiempo. El sitio que vemos hoy está tanto afectado por los sucesos presentes, como por la acumulación de interacciones y eventos desde la aparición del ser humano en el lugar hasta los sucesos del México contemporáneo y de la economía globalizada de la que es parte.

A continuación, mencionaremos brevemente la importancia de los valores intrínsecos del área, mismos que fueron la base para su incorporación a la lista de sitios Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Valores estéticos. El sitio de Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla es fuente o centro de referencia de lugares y momentos, pues a su alrededor pueden apreciarse también las diferentes facetas de la evolución del ser humano. La belleza de las formaciones rocosas aunada a la poca alteración en la vegetación, así como la integración armónica de las tierras de cultivo dan a este paisaje una belleza significativa. Las representaciones gráfico-rupestres, algunas de las cuales pueden ser observadas a la distancia, dan un aspecto enigmático en cuanto a lo que éstas debieron representar en su tiempo (Robles García, 2010).

La vegetación asociada al sitio presenta asimismo elementos de gran exuberancia, tal es el caso de ciertas cactáceas cuya monumentalidad de sus formas ha inspirado una serie de grabados y pinturas del Maestro Jan Hendrix para ilustrar la poesía de Seamus Heany, Premio Nobel de Literatura (Sangster-Adams, 2017).

Valores económicos. Los valores económicos son los más inmediatos y de no ser canalizados pueden resultar en un riesgo para el sitio por lo que deben ser abordados de manera expedita. La actividad económica tradicional ha sido la agricultura, empero esta práctica poco a poco va cayendo en el abandono, y siendo sustituida por otras como la industria, los servicios y en buena medida la migración.

Los valores económicos podemos diferenciarlos entre los actuales y los potenciales. El valor económico actual, involucra la continuidad del tipo original de función que ha tenido el sitio a lo largo del tiempo y que es compatible con los valores del sitio: la agricultura. La mayor parte del sitio, en donde se concentran las evidencias de ocupación prehistórica, está constituida por un terreno demasiado pedregoso para su uso en actividades agrícolas, por lo que podemos observar que las actividades económicas en ellas son mínimas.

Estas áreas se utilizan en la actualidad para la recolección de diversas especies que se encuentran en estado silvestre, así como para la caza principalmente de aves y de pequeños mamíferos, y en menor medida el pastoreo. Salvo esta última, que fue introducida por la cultura europea, lo que podemos observar es una continuidad en los usos de estas tierras desde la época prehistórica hasta la actualidad.

En contraste, en las partes bajas del sitio, casi a nivel del valle, se encuentran las tierras más fértiles, en la parte Oeste rodeando Yagul y Caballito Blanco y por la parte Este rodeando la fortaleza de Mitla. En estas tierras se cultiva el maíz, el frijol, la alfalfa, la flor de cempasúchil (tradicional en la fiesta de Día de Muertos) entre otros. Al tratarse de tierras que ancestralmente se han usado para el cultivo, no es de extrañar que el principal valor económico otorgado por los pobladores sea el de la producción agrícola.

Algunos parajes del área de “Los Compadres” son utilizados para el pastoreo de ganado, el cual, si bien no es masivo, si ha logrado modificar las condiciones ecológicas, en donde las especies vegetales presentan una mayor dispersión en contraposición con la sec-

ción oriental, donde la mínima presencia de ganado ha logrado que el terreno sea recuperado por las poblaciones vegetales nativas.

Así mismo, en la parte sur del sitio, la cual ha sido impactada por la presencia de la carretera panamericana, es un foco de atención en las labores de protección debido en particular a la vulnerabilidad que esta vialidad fomenta. El valor económico potencial del sitio puede entenderse como el valor generado por el bien patrimonial y es principalmente la posibilidad de generar propuestas de visita y turismo en las que estarían directamente involucradas las comunidades aledañas. Yagul, en su sector monumental, se encuentra abierto a la visita del público a través de esta vía, siendo un sitio de sumo interés cultural y turístico.

En cuanto al área de cuevas, este valor ha ido desarrollándose con sumo cuidado, tomando en cuenta que las características particulares del sitio implican una gran fragilidad y vulnerabilidad. Se han llevado a cabo estudios de Capacidad de Carga y Límites de Cambio Aceptable con la intención de entender las distintas posibilidades de visita, evitando las que podrían llevar a un desarrollo indeseable y a potencial destrucción del bien. Así, se ha involucrado principalmente a las comunidades de acceso, especialmente a Unión Zapata, para manejar las visitas al lugar, articulando de esta forma los valores científicos y económicos en un esquema de protección que ha vinculado directamente a la población local haciendo de ésta la principal beneficiaria y custodia del recurso cultural (CONANP, 2015).

Valores Sociales. Los valores sociales del sitio fueron conceptualizados pensando en los lazos intangibles la sociedad ha establecido hacia objetos y sitios específicos, que pueden ser a partir de la tradición o conmemoración, o tener vínculos espirituales y religiosos, así como patrióticos nacionalistas (Feilden & Jokilehto, 1998, p. 28). Los pueblos tienden a crear relaciones simbólicas con los espacios que ocupan, es la relación entre país y nación, el país como espacio geográfico y la nación como sentimiento de comunidad.

Los pueblos indígenas de México han creado vínculos ancestrales con el territorio que ocupan, profanando unos parajes y sacralizando otros. En este sentido las cuevas son un elemento de gran relevancia en la cosmología indígena y está fuertemente asociado al inframundo y sus deidades, tal es el caso de la “Cueva del Diablo”, en donde hasta el día de hoy se llevan a

cabo diversos rituales de origen prehispánico como las “limpias” y lo “pedimentos” (Barabas et al., 2005; Leathem, 2019). Esta cueva se localiza a poco más de cuatro kilómetros al este de la plaza de San Pablo Villa de Mitla, en el extremo este del Valle de Tlacolula, en la pared oriental de una cañada formada por el arroyo Grande, uno de los principales tributarios del río Mitla, la boca de la cueva mide unos ocho metros de ancho y tres de altura y se abre hacia el oeste. Las características culturales de este sitio resultan de un gran interés antropológico, ya que tienen una marcada influencia sobre los rituales y tradiciones de las personas que viven y tienen actividades dentro del polígono, por lo que vale su mención en el presente texto.

Los terrenos en que se encuentran las cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla han conformado además de las relaciones ancestrales indígenas, relaciones comunitarias en tiempos contemporáneos, como es el caso del ejido de Unión Zapata, el cual se integró a partir del reparto agrario de la década de 1930. Este periodo histórico para México se caracteriza por la redistribución agraria como uno de los objetivos prometidos por la Revolución Mexicana, lo que modificó en diversos ámbitos las relaciones entre la tierra y quienes la trabajan. A partir de esto, habitantes pertenecientes a distintas comunidades como Mitla, Díaz Ordaz y Santa Catarina Albarradas se asentaron en el antiguo poblado de Loma Larga, dando origen a la población contemporánea de Unión Zapata (Stephen, 2002).

A partir de la petición formal de tierra ejidal, Loma Larga mantuvo una correspondencia con las autoridades federales, tanto con los funcionarios agrarios como con la Presidencia de la República, que mediante el uso del discurso revolucionario del momento solicitaba el reparto de tierras de las haciendas para el núcleo ejidal como parte de la reforma agraria, en este tenor en 1935 en asamblea pública la comunidad votó el cambiar su nombre oficialmente a Unión Zapata.

Durante este tiempo no fueron pocos los enfrentamientos y la resistencia que presentaban los hacendados ante la conformación del ejido, sin embargo, el 26 de julio de 1936 se decretó la dotación de tierras para el ejido de Unión Zapata, ampliándose en 1937 con tierras de la Hacienda de Tanivet. Estas tierras, así como la esencia del trabajo agrícola aunado a la integración social dentro de comisariados ejidales, constituyen hoy en día elementos fundamentales de integración e identidad de estos pueblos.

Valores científicos. Son aquellos que se han reconocido a partir de los estudios especializados en distintas ramas del conocimiento, con los que se identifica la importancia del bien con relación a su propio tiempo o con tiempos actuales, que en el caso de las cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla son tanto de índole arqueológica, etnográfica y antropológica, pero también de una importancia botánica y zoológica a destacar. Estos valores los hemos dividido en los contextos naturales y culturales del sitio:

1. Contexto natural

El sitio constituye un paraje cultural de valor universal compuesto por parajes que guardan evidencias de la domesticación temprana de plantas, en especial del maíz, siendo un verdadero compendio de plantas útiles para la supervivencia humana. Las evidencias arqueológicas procedentes de este sitio ubican a la utilización de plantas comestibles que constituyen la base de la dieta Mesoamericana, vigente aún hoy en día. En general, mediante técnicas arqueológicas y posteriores análisis de laboratorios especializados, se ha reconocido la existencia de la calabaza domesticada (*Cucurbita pepo*) hace 10,000 años, De la misma manera, los contextos arqueológicos han mostrado evidencias en polen y granos de maíz domesticado, mismo que aparece en fechas de 4250 BCE (es decir, hace 6250 años). El frijol (*Phaseolus sp.*) se ha fechado en 6400 BCE (hace 8400 años); el chile (en al menos tres variedades de *Capsicum*), aparece en el registro arqueológico como una planta de consumo común a partir de 600 AD. Por lo tanto, representan la mayor antigüedad documentada para el establecimiento de la base alimenticia en el continente americano. El Maíz es una gramínea cuyo antecesor reconocido es el Teocintle, planta del Maíz silvestre cuya producción del grano es infinitamente menor que la de la planta resultante de siglos de experimentación y trabajos de mejoramiento por las ancestrales culturas Mesoamericanas.

La antigüedad de las semillas arqueológicas encontradas en los contextos ha sido posible establecerse a través de los métodos más seguros que hasta hoy existen para el fechamiento del material arqueológico de origen orgánico (C14, AMS *Acceleration Mass Spectrometry*). Estos datos fueron establecidos sobre dos bases científicas internacionalmente reconocidas y aceptadas: una es la teoría ecológica humana, misma que revolucionó los enfoques arqueológicos tradicionales en

América a partir de la década de los años 1960, es decir de una tendencia de percepción enfocada en las grandes construcciones monumentales, que conllevan una interpretación basada en los esquemas del poder, hacia una interpretación centrada en las habilidades del ser humano para su cotidiana interacción con el medio natural y en esta medida, el entendimiento de su capacidad de adaptación mediante el enorme conocimiento del medio ambiente y sus recursos. La otra base científica se fundamenta en la credibilidad de los fechamientos y los cuadros científicos en cuanto a la domesticación y agricultura tempranas. De la misma manera, los científicos involucrados en dichos fechamientos e interpretaciones son los de mayor reconocimiento profesional en el tema, como el mismo Kent V. Flannery, Dolores Piperno, Yoshihiro Matsuoka, y Bruce D. Smith. Todos ellos de amplia trayectoria en el tema de la agricultura temprana mesoamericana (Benz, 2001; Matsuoka et al., 2002; Piperno & Flannery, 2001).

Las evidencias de la ocupación de los componentes de este paisaje se remiten a aquellas que muestran la permanencia temporal en cuevas y abrigos, las de la vida recolectando alimentos, propiciando contextos arqueológicos compuestos por desechos de plantas comestibles y útiles en general; evidencias del arte rupestre que son muestra fehaciente del componente ritual de las actividades asociadas y enfocadas a la experimentación con plantas. Actualmente se tienen registrados 127 abrigos rocosos y 47 cuevas en el área (Robles García, 2010).

Las evidencias más llamativas relacionadas a estos contextos son los registros gráfico-rupestres encontrados en estos abrigos rocosos. Evidencias de la relación que los pobladores tenían con su entorno natural, fueron plasmados en decenas de cuevas, como “la cueva de los Machines” donde podemos observar representaciones de felinos, así como de diversos símbolos relacionados con los ámbitos ideológicos y religiosos de estas poblaciones (Robles García, 2009, 2010) cuevas). Rodeando la meseta de Caballito Blanco, también podemos encontrar una gran cantidad de estos vestigios, incluyendo al denominado “candelabro”. Este es en realidad un conjunto de elementos pictóricos y escultóricos único, pues asocia la mayor cantidad de glifos zapotecos de la época Monte Albán II, una escultura del dios Cocijo, y la pintura rupestre más grande del área, visible desde la carretera Panamericana. Es sin duda un ejemplo de la larga ocupación del lugar, en

el que personas a lo largo de los siglos han dejado su huella en el paisaje (J. Paddock, 1983).

Este paisaje nos muestra de manera abrumadora la capacidad de adaptación que el ser humano temprano de las Américas tuvo para sobrevivir, eligiendo conscientemente este lugar, a través del cual desarrolló sus estrategias para servirse de los recursos del medio ambiente, haciéndolos útiles e indispensables para la supervivencia en un sentido recíproco con la naturaleza, construyendo así el germen de lo que, siglos después llegaría a ser una de las regiones de origen de las altas culturas en el mundo.

Dentro de esta área, también se encuentran evidencias de las poblaciones prehispánicas, las cuales desarrollaron una importante complejidad social, cultural y política. Complejidad manifestada en dos importantes sitios arqueológicos, Caballito Blanco, y Yagul.

Caballito Blanco, es el más antiguo, datando de la época Monte Albán II (200 a.C - 200 d.C.). Este asentamiento está ubicado en la meseta del mismo nombre, y sobre la pintura del candelabro. El lugar presenta como característica principal, el tener un basamento con forma de flecha, un tipo de edificio que sólo se puede encontrar en Monte Albán. Este sitio es evidencia de la expansión del estado zapoteco hacia regiones fuera del Valle de Oaxaca, dejando evidencia en sus ritos y cultura material (J. Paddock, 1983; Spencer, 2010).

Yagul, es sin duda uno de los sitios arqueológicos más impresionantes de los Valles Centrales, ubicado sobre un afloramiento rocoso que presenta características de defensa que permitieron a la población del lugar guarecerse tanto de las inclemencias del medio, como de las hostilidades humanas. El sitio presenta evidencias de actividad humana desde la fase Monte Albán I (Bernal & Gamio, 1974; J. I. Paddock, 1954), pero sin duda la última actividad constructiva y más impresionante fue la producida durante el Posclásico Medio y Tardío (1000 d.C. - 1521 d.C.). La población zapoteca construyó uno de los espacios cívico-religiosos más complejos de la región. Para realizar esto, realizaron la imponente acción de crear una plataforma escalonada masiva en la roca, sobre la cual erigieron imponentes monumentos, templos, residencias y edificios como un masivo Juego de Pelota. Así también, el macizo rocoso fue fortificado con una muralla la cual protegía la parte más alta del sitio de cualquier ataque enemigo.

Entre estos monumentos, destacan sin lugar a duda, el Palacio de los Seis Patios, la Sala del Consejo,

y los Patios 4 y 5, donde se erigieron los templos y adoratorios del sitio. En esta compleja estructura urbana, además se han encontrado más de 37 tumbas. Estas tumbas, en su mayor parte son posclásicas, exceptuando las tumbas No. 28 que corresponde al Clásico Tardío, y las No. 31, 32, 33 y 34 que se encontraron al igual que la No. 28 en la terraza “F” ubicada en la fortaleza del sitio arqueológico. Estas cuatro tumbas presentan una temporalidad preclásica de la fase Monte Albán I, es decir ubicadas temporalmente entre los años 500 y 250 a.C. (J. I. Paddock, 1954). Sin duda uno de los conjuntos arquitectónicos funerarios más representativos del arte Zapoteca Postclásico, lo encontramos en el conjunto denominado “tumba triple”, en donde se encuentran tres cámaras mortuorias, incluyendo la tumba 29, que presenta grecas esculpidas en su fachada, así como un par de esculturas antropomorfas custodiando la entrada de esta (Robles García, 2017).

2. Contexto Natural

El sitio de Cuevas Prehistóricas está situado en un Valle intermontano de Tlacolula, perteneciente a la subprovincia denominada Sierra Madre del Sur. Su formación corresponde a un proceso ígneo extrusivo, es decir volcánico, que trae como resultado toba ácida o conjuntos piroclásticos, en esta composición mineralógica se localizan cuarzos, feldespato potásico y plagioclasa sódica. Este tipo de roca es mejor conocida como pedernal, y sirvió como herramienta a los primeros pobladores del área. La antigüedad de esta área se ubica en la era Cenozoica entre el Mioceno y el Oligoceno, hace 30 a 40 millones de años (Martínez y Ojeda, 1996, p. 6).

El área integra una cuenca hidrológica compuesta por ríos y arroyos que nacen en la serranía norte y una porción de selva baja caducifolia con vegetación nativa bien conservada que se extiende hacia el valle de Mitla, elementos que integran una extensa área de paisaje natural utilizado y modificado por el ser humano, que hizo posible el desarrollo de un estadio cultural clave para el inicio de las sociedades agrícolas (Kirkby, 1973).

Los suelos que se localizan en la zona arqueológica del área de Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla son suelos que han sido derivados a partir de las laderas rocosas volcánicas, por lo que se consideran suelos someros, son de textura gruesa y de color negro, debido a la gran cantidad de materia orgánica. (Martínez y Ojeda, 1996, p. 5).

Un primer estudio sobre el entorno natural de Yagul lo clasifica en la categoría de selva baja caducifolia o bosque tropical caducifolio, lo que implica que la mayor parte de las especies vegetales, pierden las hojas en el periodo de sequía y en la época de lluvias presentan gran exuberancia. Este tipo de vegetación presenta una compleja estratificación arbórea vertical con 3 ó 4 estratos identificados: herbáceo de 1 m. de altura en la parte baja intercalado con cactáceas bajas esferoidales, como: chilillos o cardos y abrojos de tallo cilíndrico; continua el arbustivo de 6 m. de altura, con una cantidad importante de espinos, dentro de estas se encuentran las llamadas epífitas, que son aquellas plantas que viven sobre plantas, como bromelias y helechos; trepadoras herbáceas y parásitas.

Las especies de árboles encontradas son: pirú de cerro, tepeguaje, higo, cacaloxúchitl, cazahuate, mezquite y copales, la altura promedio de los árboles es de 5 metros. Otra especie importante son las cactáceas columnares y candelabriformes, el órgano, el nopal silvestre y el pitayo.

Estas características encontradas en el área de Yagul permiten observar el alto valor natural que alberga y cómo el ser humano a través de su desarrollo aprovechó los recursos naturales desde la época prehistórica hasta en la actualidad, tomando en consideración que este tipo de vegetación atrae a una importante fauna que se alimenta de esta.

Gracias a los estudios coordinados por el Jardín Etnobotánico de Oaxaca (de Ávila Blomberg, 2008) se han logrado registrar una serie de plantas endémicas, así como registros de plantas aún no registradas hasta el momento por la literatura científica. Están en proceso estudios sobre la fauna silvestre de la región de la que podemos decir que entre los vertebrados más comunes de Yagul se encuentran diferentes tipos de lagartijas y reptiles, *Sceloporus horridus*, *Sceloporus spinosus* y otras especies, además de víboras como la ratonera, la de cascabel y coralillo.

Existen también diferentes tipos de aves como el colibrí, la aventurilla, el gorrión, el canario, el cenizote (*Mimus polyglottos*), el salta pared, el ala blanca (*Senaida asiática*), el halcón, el aguililla, el quebrantahuesos (*Polyborus planctus*), el zopilote, entre otros, además de aves migratorias que llegan a la región en determinadas épocas del año, en total se han contabilizado 173 especies de aves que hacen de este sitio su hogar en algún momento del año (Grosselet & Ruiz, 2010).

Los mamíferos de la región son en general crepusculares y nocturnos por lo que no son fácilmente vistos, más se puede saber de su presencia mediante huellas y excrementos, entre estos destacan el cacomixtle (*Bassarius astutus*), la zorra (*Urocyon cinereoagustus*), el zorrillo (*Conepatus mesoleucos*), el tlacuache (*Didelphis marsupiales*), el conejo (*Sylvilagus spp*), el ratón de campo (*Reithodontomys fulvescens*), entre otros. (Martínez y Ojeda, 1996, p. 6).

Pero sin duda alguna, de los animales que se han avistado gracias a las últimas investigaciones en el lugar, los felinos han sido los que han llamado más la atención. Especialmente al relacionar cómo han interactuado con el ser humano a lo largo de los milenios, como se puede observar en las representaciones gráficas de la cueva de los Machines. Los felinos registrados en el área son el jaguar (*Panthera onca*), el lince (*Lynx rufus*), el ocelote (*Leopardus pardalis*), el puma (*Puma concolor*) y el Yagoarundi (*Puma yagouarundi*), la presencia de estos felinos ha sido de suma importancia para llevar a cabo las acciones de manejo y protección del sitio, al ser estas especies en riesgo o peligro de extinción, así también el observar la presencia de estos animales es un indicador de la salud del ecosistema del sitio, pues son animales que se encuentran en la parte superior de la cadena alimenticia, aunque debido a esto, son también sumamente vulnerables a la destrucción del hábitat (Flores García, 2017, p. 27).

AVANCES Y RETOS

El sitio de Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla entendido como patrimonio de la humanidad implica un lugar para reflexionar sobre las particularidades y valores excepcionales que un espacio puede tener y aportar a la sociedad en su conjunto. Así también el sitio nos hace entender la intrínseca relación existente entre la población que habita en este lugar y su entorno, adentrándose en una conexión que comenzó desde que el ser humano se aventuró en el área hace más de diez mil años encontrando así, las condiciones adecuadas para hacer de este lugar su hogar.

Durante mis años trabajando en Yagul y Mitla, una vez escuché a una persona expresar sobre cómo los cerros también formaban parte de sus ancestros, dando a entender que espacio, tiempo y humanidad conjugan una unidad que no es posible desconectar

sin generar la destrucción del lugar. En este sentido, no es posible comprender la increíble dinámica y complejidad del lugar sin disociar la constante presencia humana en el espacio. Así, no sólo nos encontramos frente a un sitio arqueológico, sino a un espacio vivo donde el ser humano no ha dejado de tener una presencia constante en los diferentes parajes que conforman este paisaje, en él han forjado elementos de su identidad, enriqueciendo con ello nuestro conocimiento sobre la interacción entre el ser humano y la naturaleza, enseñándonos que el destino de esta conjunción ser humano - naturaleza está intrínsecamente interrelacionado.

BIBLIOGRAFÍA

- Barabas, A., Winter, M., Castillo, M. del C., & Moreno, N.** (2005). La cueva del diablo: Creencias y rituales de ayer y de hoy entre los zapotecos de Mitla, Oaxaca. *Revista Cuadernos del Sur*, 11(22), 21–33.
- Benz, B. F.** (2001). Archaeological evidence of teosinte domestication from Guilá Naquitz, Oaxaca. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 98(4), 2104–2106.
- Bernal, I., & Gamio, L.** (1974). *Yagul, el palacio de los seis patios* (Vol. 16). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- CONANP.** (2015). *Se inaugura Centro de Interpretación Ambiental en Oaxaca*. gob.mx. <http://www.gob.mx/conanp/prensa/se-inaugura-centro-de-interpretacion-ambiental-en-oaxaca>
- de Ávila Blomberg, A.** (2008). Diversidad cultural y diversidad biológica en Oaxaca. *Jardín Etnobotánico de Oaxaca*.
- Feilden, B. M., & Jokilehto, J.** (1998). *Management guidelines for world cultural heritage sites*. ICROM.
- Flannery, K. V.** (1986). *Guila Naquitz: Archaic Foraging and Early Agriculture in Oaxaca, Mexico*. Emerald Group Publishing.
- Flores García, D.** (2017). *Sistematización de la experiencia de las Áreas destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) en tres comunidades de los Valles Centrales, Oaxaca, México* [Tesis de Maestría, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza]. <https://repositorio.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/8615/Sis->

- tematizacion_de_la_experiencia_de_las_areas.pdf?sequence=1
- Grosselet, M., & Ruiz, G.** (2010). *Aves, 173 especies de aves de Monte Albán y Yagul, una guía fotográfica de campo*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Kirkby, A. V. T.** (1973). *The use of land and water resources in the past and present, Valley of Oaxaca, Mexico*. Museum of Anthropology, University of Michigan.
- Leathem, H. M.** (2019). Ruins, ghosts and supernaturals: A poetic archaeology of time in Mitla, Oaxaca. *ArkMagazine Textos sobre patrimonio*, 7(28), 44–50.
- Martínez Tuñón, A.** (2012). *Del paisaje al territorio: La construcción social de Patrimonio Mundial en el Valle de Tlacolula, Oaxaca* [Tesis de Maestría, El Colegio de Michoacán]. <http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/516>
- Martínez y Ojeda, E.** (1996). *Proyecto Yagul 96: Guía ilustrada de las plantas de Yagul. Conservación de los Recursos Ecológicos*. Centro INAH Oaxaca.
- Matsuoka, Y., Vigouroux, Y., Goodman, M. M., Sanchez, J., Buckler, E., & Doebley, J.** (2002). A single domestication for maize shown by multilocus microsatellite genotyping. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 99(9), 6080–6084.
- Meza, V., & Valenzuela, A.** (2021). Áreas naturales protegidas en Baja California. Terra Peninsular A.C. <https://terrapeninsular.org/areas-naturales-protegidas-en-baja-california/>
- Paddock, J.** (1983). Monte Albán II in the Yagul—Caballito Blanco Area. En *The Cloud People: Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*. Percheron Press/Eliot Werner Publications.
- Paddock, J. I.** (1954). Excavations at Yagul. *Mesoamerican Notes*, 4, xvi–92.
- Piperno, D. R., & Flannery, K. V.** (2001). The earliest archaeological maize (*Zea mays* L.) from highland Mexico: New accelerator mass spectrometry dates and their implications. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 98(4), 2101–2103.
- Ramón Celis, P. G.** (2015). Cambios en la organización, gestión y conflictos por el agua en Tlacolula de Matamoros Oaxaca, 1980-2010. *Publicación impresa*.
- Ramón Celis, P. G.** (2018). Desventajas del uso de sistemas de información geográfica; estudio del conflicto por recursos naturales en Oaxaca. En J. J. Ramírez Rojas & A. Torres Rodríguez (Eds.), *Las ciencias en los estudios del agua, viejos desafíos sociales y nuevos retos tecnológicos* (pp. 316–331). Universidad de Guadalajara. https://www.academia.edu/37951942/Desventajas_del_uso_de_sistemas_de_informacion_geografica_estudio_del_conflicto_por_recursos_naturales_en_Oaxaca
- Robles García, N. M.** (2009). Yagul: Conservación de un paisaje cultural. En S. Mesa Dávila, M. T. Castillo Mangas, P. F. Sánchez Nava, & M. Medina Jaén, *Memoria del registro arqueológico en México, treinta años* (pp. 569–587). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Robles García, N. M.** (2010). *Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca, México*. Secretaría de Culturas y Artes de Oaxaca.
- Robles García, N. M.** (2017). *La Tumba Triple de Yagul*. Arqueología Mexicana. <https://arqueologia-mexicana.mx/mexico-antiguo/la-tumba-triple-de-yagul>
- Sangster-Adams, G.** (2017, febrero 13). Seamus Heaney and Jan Hendrix: A Shared Landscape of Inspiration. *The London Magazine*. <https://www.thelondonmagazine.org/seamus-heaney-jan-hendrix-shared-landscape-inspiration/>
- Spencer, C. S.** (2010). Territorial expansion and primary state formation. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 107(16), 7119–7126.
- Stephen, L.** (2002). *Zapata Lives! Histories and Cultural Politics in Southern Mexico*. Berkeley, University of California Press.



LOS BIENES EN SERIE

“Las series deberán ser vistas como una realidad objetiva de vínculos históricos de bienes culturales, que existen independientemente de una legitimación, pero que deben ser reconocidos para que, en la práctica del uso social, se complementen. No se trata de haber encontrado una vía o subterfugio para la inscripción [a la UNESCO], sino la posibilidad de los diferentes autores de trabajar conjuntamente para crear un entendimiento que promueva valiosos intercambios, así como un verdadero conocimiento mutuo.” (Ángela Rojas, 2022)



Primeros monasterios del siglo XVI en las faldas del Popocatepetl

21

MARIO CÓRDOVA TELLO

En el año de 1994, la UNESCO inscribió catorce conjuntos conventuales ubicados dentro de los estados de Morelos y Puebla en su lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Estos conventos fueron, desde su fundación en el siglo XVI, eje de nuevos establecimientos y nodo desde los que se impulsaría un cambio radical en la traza de los pueblos de indios y la concepción del mundo de éstos. En las tierras nuevas, los territorios y paisajes adquirieron una fisionomía diferente. Desde este punto de vista, la Arquitectura Mexicana del primer siglo del virreinato expresa la fusión de elementos de ascendencia indígena e hispánica, pero a la vez con características propias.

Los pueblos del México Antiguo aprovecharon las características de la región sur del volcán Popocatepetl para conformar y acrecentar sus asentamientos. En el estado de Morelos, por ejemplo, la zona montañosa del norte se halla distribuida en el Eje Neovolcánico Transversal, justamente donde se localiza el Corredor Biológico Chichinautzin que representa el macizo forestal más importante de la entidad, debido sobre todo, por ostentar vegetación primaria de bosque templado de pino-encino, distribuido en altitudes de entre 1500 y 4000 msnm, sobre una topografía de cerros y laderas, con sustratos rocosos de origen volcánico y suelos profundos ricos en materia orgánica. Área ésta en la que se fundaron tres monasterios localizados en las estribaciones del volcán Popocatepetl.

Conviene referir que en gran parte de ese territorio se ha registrado la presencia de poblaciones desde

el Preclásico Temprano 1500 adne hasta el Posclásico Tardío 1521 dne. En ese último periodo y en la región, convivieron diversos señoríos como el de Huejotzingo, Xochimilco, Chalco, Oaxtepec, Cuauhtenco y Cuauhnáhuac, los que de manera conjunta con sus pueblos sujetos delimitaban su amplia jurisdicción.

En este escenario y una vez conquistado la metrópoli de Tenochtitlán, en 1521, los españoles notificaron a Carlos V sobre la grandeza descubierta. El monarca español envió en 1523, desde Flandes, a los tres primeros franciscanos fray Pedro de Gante, fray Juan de Aora y fray Juan de Tecto, como avanzada en la prédica del evangelio en las tierras recién conquistadas.

Hacia el año de 1524, la misión organizada llegó a la Nueva España bajo la dirección de fray Martín de Valencia, junto con once frailes más denominados “los doce apostólicos”. Para llevar a cabo su programa evangelizador, los franciscanos constituyeron la Custodia del Santo Evangelio, sujeta a San Gabriel de Extremadura, quedando el propio fray Martín de Valencia como primer custodio. Posteriormente, los menores se dividieron en grupos de cuatro para llegar a las provincias de México, Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo —las principales del Altiplano Central— y fundar sus monasterios y, mediante una serie de establecimientos menores o visitas, los mendicantes se expandirían hasta cubrir más allá de esas regiones. Así, en 1525, desde la guardianía de La Anunciación de Nuestra Señora, Cuernavaca, cubrirían el poniente de Morelos; con la fundación de la Puebla de los Án-

geles abarcarían la región de Puebla-Tlaxcala y; en la zona Lacustre de Michoacán también fundarían templos. Esas áreas quedarían comprendidas en las Provincias del Santo Evangelio y San Pedro y San Pablo de Michoacán

Con posterioridad, para el año de 1526, se embarcaría la Orden de Predicadores con fray Tomás Ortiz al frente de doce frailes¹. La travesía de los dominicos resultó particularmente difícil, ya que algunos de ellos enfermaron y cinco más murieron, mientras que otros cuatro frailes quedaron a tal grado afectados que tuvieron que regresar a España para recuperar la salud. De tal manera que, de los doce que tenían previsto desembarcar en el puerto de Veracruz, solamente quedaron tres dominicos, con fray Domingo de Betanzos a la cabeza de la misión y como vicario general. Sería hasta dos años después, en 1528, con el arribo de varios dominicos dirigidos por fray Tomás Ortiz, que los predicadores se asentarían en México, y, a partir de ahí, se distribuirían en los estados de Morelos, sur de Puebla, Oaxaca, Chiapas y Guatemala.

En el valle oriente de Morelos, gracias a las condiciones climáticas, a la topografía y variedad altitudinal, los dominicos encontraron el territorio idóneo para desarrollar su misión y crear nuevas empresas,

para lo cual sólo habría que comenzar con seleccionar el lugar donde radicar. Éste lo hallaron en Oaxtepec, donde fundaron el conjunto religioso de Santo Domingo de Guzmán.

En Morelos, además del valle oriente, los dominicos encontraron tres regiones ecológicas colmadas de recursos naturales: la región montañosa norte; el valle intermontano y la región montañosa del sur.²

En el siglo XVI, conforme llegaban a los pueblos de indios del oriente y noreste del estado de Morelos, los hermanos predicadores recorrieron grandes distancias y cubrieron enormes superficies hasta que, de manera paulatina, y con el transcurso de las décadas, delinearon una ruta que comunicaría cada uno de los templos y vicarías por ellos levantados. Paso a paso los predicadores construirían su territorio de conversión y acción.³ De tal manera, desde la Cuenca de México y el costado sur del volcán Popocatepetl, ellos marcarían una ruta de comunicación entrelazando sus conventos del Altiplano Central de la provincia de Santiago Apóstol con los del estado de Oaxaca, provincia dominica de San Hipólito Mártir de Oaxaca.

Finalmente, en el año de 1533 llega la orden de San Agustín, con fray Francisco de la Cruz, conocido como “el Padre Venerable”, fue electo como prelado



Ilustración 1. Monasterios del Siglo XVII en las faldas del Volcán Popocatepetl.

y guía a la cabeza de 6 frailes. Realizan sus primeras incursiones hacia los estados de Morelos con su convento de Santiago en Ocuituco y de ahí se desplegaron hacia la región de Tlapa y Chilapa en el estado de Guerrero. Con posterioridad, se expandieron hacia el norte del país, en el estado de Hidalgo y la región de la Huasteca, de igual forma, se distribuirían en la región de los Lagos en Michoacán y la Tierra Caliente. La distribución eclesiástica quedó conformada por las Provincias del Santísimo Nombre de Jesús de México y San Nicolás de Tolentino de Michoacán.

Las tres órdenes mendicantes se repartieron y dispersaron en el territorio de la Nueva España para propagar la nueva fe, quedando conformado con dos provincias los hermanos menores, dos de los predicadores y dos de los Ermitaños de San Agustín. Aunque la organización interna de cada una de las órdenes tuvo cambios constantes, según lo muestran las actas de sus capítulos provinciales y concilios.

La dinámica social y económica, generada partir de la relación entre indios y frailes, en este caso particular con los dominicos, definiría espacios sociales diversos, contenedores que albergarían pueblos nuevos, establecimientos hacendarios de vocación agrícola e inmuebles hospitalarios. La escala, forma y uso de cada espacio edificado revelaba la jerarquía de los pueblos, pero, sobre todo, la implantación del poder real y simbólico de quienes impulsaban su construcción.

LA FUNDACIÓN

En las laderas del volcán Popocatepetl, en el estado de Puebla, los Frailes Menores o franciscanos fundaron los monasterios de San Miguel de Huejotzingo, en 1524; San Andrés Calpan y San Francisco de Asís en Tochimilco en 1526, y; en el estado de Morelos, los menores fundaron el convento de La Asunción de María en Cuauhnáhuac en 1525.

Por su parte, los mendicantes de la Orden de Predicadores, fundaron el conjunto de Santo Domingo de Guzmán, en Oaxtepec en 1528; la Natividad de Nuestra Señora de Tepoztlán fue aceptado como casa de la orden en 1555 —si bien la presencia dominica en ese poblado se tiene registrada desde el año 1535—. Así también los predicadores fundaron el templo de San Juan Bautista, Tetela del Volcán en 1562, y Santo Domingo de Guzmán en Hueyapan para 1563.

Las fundaciones de los Ermitaños de San Agustín fueron más tardías. Así, en el año de 1534 se verificaron las de Santiago Apóstol, en Ocuituco y San Guillermo Totolapan. Siguieron las de San Juan Bautista, Yecapixtla y la Inmaculada Concepción Zacualpan de Amilpas, en 1535; luego, en 1554, quedó aceptado el conjunto religioso de San Juan Bautista Tlayacapan y, finalmente, en 1569 se registró en las actas capitulares el convento de San Mateo Apóstol Atlatlauhcan.⁴

Con la conformación de las provincias mendicantes y la fundación de estas casas conventuales en la región del Popocatepetl, se abrió la posibilidad de fundar y construir otros conventos en los estados de Morelos, Guerrero, Puebla-Tlaxcala y Oaxaca, creando un mosaico de construcciones religiosas de características constructivas y espaciales diversas.

LA TRAZA DE LAS CIUDADES NOVOHISPANAS

En muchas ocasiones las primeras fundaciones religiosas se efectuaron en los asentamientos indígenas. Empero, al paso del tiempo, los mendicantes se percataron de que esos emplazamientos respondían a otras necesidades que no eran las suyas. Por eso, hacia el año de 1535, con el propósito de normar los criterios de construcción de los conjuntos mendicantes, el virrey Antonio de Mendoza reunió a los frailes de las tres órdenes para dictar las reglas de la traza de los pueblos. En esta, las construcciones religiosas deberían apegarse a un modelo, es decir ser moderadas y sin grandes pretensiones, buscando atraer a los indios para su mejor conversión, y para dar orden y concierto a los nuevos asentamientos⁵. En los asentamientos virreinales se observa la forma reticular o de damero, con una orientación referenciada a los cardinales. El conjunto conventual es el eje principal, de este a oeste y la división entre el atrio con la plaza, es el eje norte-sur. Las modificaciones que pueden parecer diversas se deberán sobre todo a la topografía de los terrenos y al clima.

Para dar paso al modelo convenido, los mendicantes debieron enfrentar varias dificultades motivadas por las recientes condiciones tanto del entorno natural, y particularmente las sociales. De tal forma, las fundaciones realizadas en los asentamientos antiguos resultaban ser lugares muy escarpados y de difícil acceso por lo que, los frailes encontraban poco conveniente continuar y construir sus templos en los pueblos de indios.

Para la traza de los conventos de las faldas del Popocatepetl hubo que retomar la edificación de terraplenes —basamentos erigidos, desde épocas muy tempranas, por las poblaciones indígenas para desplantar los edificios templarios y residenciales—, para erigir el templo y el convento, mientras que el resto de los espacios se fue acondicionando de acuerdo con la topografía. Por lo anterior, parecería que los emplazamientos del siglo XVI novohispano no se apegaron al trazo reticular. Sin embargo, en el terreno y sobre el plano, es claro que los constructores, maestros indígenas e hispanos, salvaron de manera por demás adecuada, esos inconvenientes. Los nuevos asentamientos se procuraron en lugares llanos, propicios para el desarrollo de todas las áreas de los conjuntos conventuales. Es decir, después de que los mendicantes acondicionaron y construyeron algunas instalaciones en los asentamientos de indios, aquéllos tomaron la decisión de construir nuevos espacios urbanos, diseñados a la manera europea.

Por otro lado, y toda vez que los frailes argumentaban que el impedimento mayor para realizar la conversión de los indios era el patrón disperso que mostraban los pueblos de indios, a fin de concretar los nuevos núcleos poblacionales, los mendicantes emprendieron las congregaciones de los pueblos de indios, que reunirían en una nueva ciudad, al pueblo principal de una región y a los que fueron sus pueblos sujetos. Ciertamente, los frailes expresaban que, además de la alta densidad de la población y el vasto territorio que debían cubrir, existía un obstáculo más, que era la escasez de religiosos dedicados a la causa de la evangelización.

Con todo, la instrumentación de la traza moderada tuvo efecto. El principio fundamental fue definir el programa arquitectónico. Éste contemplaba la distribución de los espacios religiosos y civiles, así como los necesarios para desarrollar las actividades esenciales para la reproducción biológicas y social de la naciente urbe. De acuerdo con Méndez, quien se refiere a la actividad realizada por el padre Remesal en la provincia de Chiapas, la traza de la ciudad congregaba a los caciques o principales de los pueblos a reunir, quienes deberían de estar de acuerdo con la nueva ubicación, el diseño y distribución de espacios. El sitio elegido debería contar con todos los recursos, agua, tierras de cultivo y vías de comunicación que permitieran unir a las diversas ciudades novohispanas.⁶

De tal manera, la reciente fundación debía prever la introducción del agua al asentamiento para poder construir los distintos tipos de edificios, que quedarían de la siguiente manera: el conjunto conventual al centro de una enorme explanada. Los componentes del conjunto religioso serían: el templo, con la cabeza dirigida al oriente y los pies al poniente; se definiría el atrio al frente del templo; a un costado de éste, se levantaría el convento y; la huerta del conjunto. En último lugar, en el espacio que da al sur o al norte del atrio, la escuela para los hijos de los principales y los hospitales.

Los conventos de las faldas del volcán Popocatepetl obedecen al modelo de la traza moderada. Si bien en cada uno se pueden observar ciertas variantes respecto a la ubicación de cada componente, de manera general todo evidencian ese mismo patrón. Tal es el caso del convento de San Miguel Huejotzingo, donde desde las barrancas de las faldas del volcán Iztaccíhuatl los franciscanos realizaron la introducción del agua desde una de las barrancas del volcán, por medio de un acueducto que llega directamente al convento y de este punto reparte a la plaza principal y a los cuatro barrios. De igual forma se realizaron varias congregaciones a los nuevos asentamientos de San Andrés Calpan y San Francisco de Asís Tochimilco que atravesaron por un escenario similar de fundación y reacomodos de poblaciones hacia las nuevas trazas urbanas, con su infraestructura. En el estado de Morelos, los menores se trasladaron del convento denominado San Francisquito, hacia la parte más llana de una de las lomas para levantar la edificación de la Asunción de María Cuauhnahuac.

El mismo escenario se presentó en los desarrollos conventuales dominicos de Tepoztlán, San Juan Bautista Tetela del Volcán y Santo Domingo de Guzmán Hueyapan. En el primer sitio, la primitiva fundación cristiana tuvo lugar en el Teopanco. Después de dos décadas, es decir, hacia 1549, los predicadores tomaron la decisión de fundar y trazar su conjunto religioso en una joya que permitía el crecimiento del convento y templo de Nuestra Señora de la Natividad. Por su parte, la nueva casa de Tetela del Volcán se reubicaría del área de San Jerónimo a la parte más alta de las faldas del Popocatepetl, hacia el poniente. En este caso, los predicadores debieron acondicionar las dependencias de su conjunto, a partir de una serie de terrazas terraplenadas.



Ilustración 2. Convento franciscano de Calpan, Puebla. Parte del atrio con la primera capilla posa dedicada a la Virgen, al fondo la cuarta, ofrecida a San Juan Evangelista. Presenta un espacio del atrio entre las capillas y el templo con advocación a San Andrés, le sigue la portería con dos arcos y comunica con la capilla abierta cuyo arco es mayor, al fondo continúa el convento y su barda atrial que delimita del área de la escuela y hospital

Igualmente, los ermitaños de San Agustín se apagarón a la llamada traza moderada en los pueblos de Santiago Apóstol Ocuituco, San Guillermo Totolapan, San Juan Bautista Yecapixtla, la Inmaculada Concepción Zacualpan de Amilpas, San Juan Bautista Tlayacapan y San Mateo Apóstol Atlatlahucan

Vale la pena puntualizar que el atrio fue un componente esencial para la adecuada conversión de los indios. Este espacio deviene de las plazas de los asentamientos indígenas, fue puesto a prueba en las primeras experiencias de los frailes obteniendo excelentes resultados respecto a la función doctrinaria. En dicha área se congregaba toda la población y se realizaban diversas actividades religiosas asociadas a la evangelización. Por eso, en el diseño de las trazas de las ciudades novohispanas, el atrio fue el espacio por excelencia. Este, junto con la cruz atrial, las capillas posas, capilla abierta y el templo primitivo fueron los elementos en los cuales se realizó la evangelización de los indios de la Nueva España, por lo que se puede considerar que el atrio es una aportación mexicana a la arquitectura universal.

Parece ser que la localización del claustro obedeció, por lo menos en algunos casos, a los aspectos climáticos y altitudinal. En las faldas del volcán, donde priman las zonas más altas y frías, los claustros de Huejotzingo, Calpan, Yecapixtla, Totolapan Atlatlahucan,



Ilustración 3. Templo de San Juan Bautista, Yecapixtla. Exterior de la iglesia en los lomeríos de las faldas de Volcán Popocatepetl. Vista desde el suroeste

can, Oaxtepec, Zacualpan, Ocuituco, Tetela y Hueyapapan se ubicaron al sur de los templos, que resguardan las dependencias del claustro de los vientos fríos del Norte. La excepción a esta regla la marca el edificio de la Natividad de Tepoztlán, cuyo convento se situó al norte del templo y de igual manera el conjunto conventual de Tlayacapan. También la traza de la ciudad de Cuernavaca es atípica, ya que el Palacio de Cortés es el edificio ubicado en la parte más alta, al oriente, en tanto que el conjunto conventual de los frailes menores se ubica al poniente, en un lugar más bajo y, al parecer, secundario. Entre estos dos conjuntos, el religioso y el civil, se ubicó la gran plaza y otros edificios civiles. También a partir de las edificaciones de la Asunción y el Palacio de Cortés se realizó la traza reticular que creció hacia los extremos norte y sur.

En principio, las construcciones, tanto del templo como del claustro, fueron muy sencillas, constaban de una capilla pequeña con bóveda de mampostería y con algunos cuartos adosados como vivienda.⁷ Con posterioridad, los frailes harían nuevas construcciones y realizarían modificaciones para ocupar mayor espacio. Levantarían conventos más amplios con bóvedas y en alguno de ellos anexarían las escuelas y hospitales. Esta secuencia de la construcción deja ver que fue en la década de los cincuenta del siglo XVI que se construyeron los grandes monasterios que hasta ahora subsisten.

ESCUELAS Y HOSPITALES. EL PROYECTO DE UN GOBIERNO INDÍGENA

En la traza de los conventos franciscanos, el conjunto conventual representaba el recinto en el que se recibía la debida instrucción en beneficio de la evangelización. En ese tenor, los franciscanos iniciaron la doctrina cristiana particularmente con los niños, quienes más tarde podrían ser utilizados como intérpretes, traductores de los frailes, catequistas y cantores. Aunque el proyecto misional franciscano iba más allá, pues esperaban contar con la aprobación real de conformar un clero indígena y gobernantes de las comunidades cristianas. Sin embargo, los frailes hicieron gran diferencia entre la enseñanza impartida a los niños hijos de los caciques y los hijos de la gente común. Para la instrucción de los hijos de los caciques los conventos franciscanos contaban en un principio con la escuela, espacio ubicado al norte de la iglesia, en el que habitaban y recibían la debida instrucción. También existía el propósito de fundar un convento para mujeres, quienes se harían cargo de la educación de las niñas de nobles, si bien debe referirse que, de existir la casa de religiosas, debió haber estado fuera del convento de los religiosos.

En cambio, los dominicos y los agustinos solo se dedicaron a la instrucción y adoctrinamiento en las diversas áreas del atrio: en una capilla se reunían los hombres, en otra las mujeres, en una más los niños y en la última, las niñas. Una vez aprendida la doctrina, los niños eran enviados a ayudar a sus padres en sus labores, ya fueran en el campo o en el hogar.

Por otro lado, la conquista y reorganización sociopolítica de los pueblos de indios causaron graves estragos en los diferentes estratos de la población. Las mortandades registradas evidencian la presencia de nuevas enfermedades y epidemias que diezmaron la población indígena. La catástrofe obligó a los religiosos a crear hospitales para brindar la mínima atención requerida por los indios. San Miguel Huejotzingo, de la Orden de frailes menores es el ejemplo de conjunto conventual en el que se reunieron todos estos espacios, es decir, el templo y el convento, pero sobre todo aquellos destinados a la instrucción y socorro de los indios. Desafortunadamente este modelo de convento con escuelas y hospitales para los indios, impulsado por lo franciscanos, no prosperó ni llegó a

influir en los propósitos de las órdenes de dominicos y agustinos. Éstas fundaron colegios para instruir a la población peninsular. Igualmente, los hospitales quedaron bajo la dirección de los Hermanos Hipólitos.

LAS PLAZAS

El modelo de pueblo novohispano consideró los espacios públicos y privados. Así, las plazas se proyectaron frente al conjunto conventual y cubrían exactamente la misma superficie que aquellos, guardando la perfecta proporción y simetría con los edificios religiosos. En las plazas se ubicaban cinco cruces; al centro de la plaza se ubicaba la cruz principal, de grandes proporciones y en los vértices, las otras cuatro. De igual forma, en las plazas convergían las fuentes de agua, que era repartida desde el convento y de éste a los barrios del pueblo. Entre las fuentes de las plazas destaca la de San Francisco de Asís Tochimilco y la de Santiago Apóstol Ocuituco. En estos espacios también se levantaron la picota y jardines. En la plaza se escuchaban los edictos reales, se presenciaban ejecuciones, se realizaban festividades cívicas y se instalaba el tianguis. En torno a las plazas se distribuyeron los edificios desde los cuales se ejercía el orden social y político como las casas reales y el cabildo. Sin embargo, como se ha referido, el modelo de convento podría haber sido adaptado conforme a la topografía, pero los componentes hasta aquí mencionados siempre estuvieron presentes y determinaron la traza y crecimiento de los pueblos mexicanos.

Así, los asentamientos que guardaron un patrón entre los conjuntos conventuales, localizados al oriente, y las plazas al poniente son Huejotzingo, Calpan, Tepoztlán, Atlatlauhcan, Tlayacapan, Ocuituco, Totolapan y Hueyapan. Mientras que los conjuntos que muestran una composición diversa son Tetela, Yecapixtla, Oaxtepec, Zacualpan y Cuernavaca que tienen la plaza al costado norte. Caso singular es el de Tochimilco, cuyo conjunto conventual se ubica al poniente y la plaza al oriente.

EL ATRIO

Consideramos que el tema del atrio mexicano merece especial referencia, debido a que su ascendente deviene de las plazas desarrolladas en las ciudades del México antiguo. Al respecto, fray Juan de Torquema-

da asienta cómo los indígenas trazaban sus pueblos tanto en llanos como en montes y, pese a lo agreste del terreno, levantaban plataformas en las que edificar la serie de templos que sus dioses requerían. Asimismo, reitera el origen prehispánico del atrio al escribir el sitio y la manera cómo se edificaba:

... se escogía el lugar más eminente y honroso de todo el pueblo, ora fuese chico ora grande; luego hacían una gran plaza o suelo cuadrado; este patio, plaza o suelo, cercábanlo de un estado o dos en alto ...⁸

Prosigue el franciscano con la descripción del procedimiento seguido en el alzado de los templos, palacios y altares durante el posclásico mesoamericano.

-En los mismos patios de los templos principales había otros templos menores, de otros particulares dioses, que hacían muy hermosa obra los unos con los otros;

-Para el servicio de estos templos había en los patios salas y aposentos donde vivían los sacerdotes y ministros de ellos, así para su culto y limpieza como para el servicio de leña y otras cosas semejantes, con que de continuo eran servidos.⁹

Inclusive, el fraile indica cómo se diseñó el sistema viario mesoamericano que permitía la comunicación entre los pueblos, pues aun en los más pequeños o alejados de la cabecera, o del asentamiento principal, existía este trazo peatonal,

... en lo cual el patio dejaba cuatro puertas, cada una correspondía a las cuatro partes del cielo: oriente, poniente, norte y mediodía. A estas cuatro puertas de este patio correspondían las cuatro más principales calles del pueblo y caminos que al dicho pueblo venían de otros comarcanos.¹⁰

De tal suerte, la plaza como elemento de las ciudades del México antiguo, fue el primer lugar donde se dio el contacto entre frailes e indígenas. También en ellas se verificaron las primeras transformaciones, pues para que la plaza adquiriera la fisonomía de un atrio, tuvieron que demolerse los templos y estancias existentes en torno a la explanada. Desaparecidas estructuras, banquetas y altares, se obtuvo un mismo nivel, un mismo suelo, como lo llama fray Juan de

Torquemada. De esa forma, la explanada dejó de ser plaza y pasó a ser el espacio litúrgico destinado como camposanto, última morada de los nuevos cristianos. Las razones que para ello hubo las expone el mismo Torquemada:

Y no teniendo presentes estos sepulcros y lugares [en los cementerios], tampoco nuestra memoria está tan viva; y pues esto nos mueve tanto es mucha más razón que estén sus cuerpos donde nos juntamos y congregamos a orar y rezar, que no donde jamás tenemos concurso ni llegamos.¹¹

Así se perpetuaba el recuerdo de los muertos en la memoria colectiva. La justificación teológica del hecho de enterrar a la gente en los templos y cementerios a ellos asociados se debía a que,

... a nuestros padres mayores pareció y fue cosa necesaria enterrar los cuerpos de los difuntos y ponerlos junto de los huesos de los santos, para que así como a ellos teme el infierno, así también a nosotros no nos toque la pena; y así como Cristo los alumbró a ellos, de nosotros huyan las tinieblas; y finalmente, gozando de su santa compañía y reposo, nos excusamos de las tinieblas del infierno por sus muchos y santos méritos.¹²

El primer acercamiento que los mendicantes tuvieron con las grandes explanadas fue en los asentamientos prehispánicos. En ellas —donde comúnmente tenían lugar las ceremonias de la liturgia mesoamericana y aprovechando la norma que prescribía que todos los habitantes de la población—, los frailes reunieron a gobernantes, señores principales y pueblo en general, para iniciar de manera paulatina la conversión de los indígenas.¹³

Poco después, constatada su operatividad, los frailes incorporaron el atrio a su modelo conventual e igualmente, donde se hallaban el altar central y templos en los cuadrángulos, se levantó la cruz atrial y las capillas posas. El atrio y sus componentes fueron de utilidad para la liturgia cristiana porque “[...] como la gente era mucha, estábanse a montoncillos, así en los patios de las iglesias y ermitas [...] tres y cuatro horas cantando y aprendiendo oraciones.”

Hacia la segunda mitad del siglo XVI la mayor parte de los pueblos de indios habían sido trasladados a



Ilustración 4. Atrio del convento franciscano de San Miguel, Huejotzingo. Andador central del templo. Al centro la cruz atrial y al fondo la fachada del templo, con el muro perimetral al costado y la portería y al extremo derecho muro-acueducto

los nuevos centros de población en los que destacaba el núcleo religioso. La traza en sí se definía por medio de una retícula conformada por un eje central y cuatro cuadrantes. Dentro del conjunto religioso destacaba el atrio como un espacio polivalente y multifuncional. Elemento que conectaba lo sagrado y lo profano a través del compás de las procesiones; en el que levantaron las escuelas y los hospitales de indios y área por cuyos muros se distribuía al agua a los barrios de la ciudad.¹⁴

El grabado de fray Diego de Valadez ejemplifica la morfología, da testimonio de la importancia del atrio y su capacidad de carga, elemento de distribución de agua, función religiosa y un espacio de administración de justicia en el espacio central. En la escena se puede apreciar un arco mayor que representan a un fraile al centro sentado, a su derecha un personaje indígena importante, ya que está sentado y de costado y del lado opuesto, cuatro personajes de pie vestidos con tilma a manera de discutir.

De tal manera, el atrio novohispano, es un espacio libre, sagrado, de imposición del orden simbólico de la organización social de las cabeceras prehispánicas y sus poblaciones, representadas en la capilla abierta como el señorío y las cuatro capillas posas configurados de varios pueblos como sus cuatro barrios. De igual manera, un elemento fundamental para la evangelización fue la liturgia, ya que se realizaban ritos muy solemnes. La misa dominical se realizaba

con coros y música con variados instrumentos indígenas. Se efectuaban procesiones muy fastuosas, con danzas y en las conmemoraciones de los santos se hacían muy coloridas y alegres. Se realizaban obras de teatro, “edificante”, que, de igualmente, realizaban con un gran número de participantes y de temas bíblicos. Así, en ese espacio sagrado, se enterraban a sus difuntos para que el día del juicio final, resucitaran.

EL TEMPLO

Los templos, generalmente, son de una sola planta y con bóvedas de cañón corrido. Se ubican a eje del acceso principal al oeste. En un principio, se construyeron templos provisionales con cualidades más bien sencillas y de menores dimensiones, motivo por el cual hubo la necesidad de crecer o hacer desde los cimientos nuevos edificios, los que se empezaron a construir a partir de la década de los 50's. Con enormes proporciones, los templos, en general, cuentan con cuatro tramos y un presbiterio. En el primer cuerpo, en el acceso se localiza el sotocoro con una bóveda, generalmente con nervaduras y a los lados se localiza el bautisterio con su pila bautismal. Algunas naves con bóvedas de nervaduras como lo son Huejotzingo, Oaxtepec, Cuernavaca, Yecapixtla. En los templos franciscanos, en el segundo cuerpo de la nave, al costado norte, se construyeron puertas muy singulares denominadas *porciúnculas*, con bajorrelieves particulares. Enfrente de ésta, del lado sur, había un vano que se dirigía al claustro. En el cuarto cuerpo del lado sur se tuvo otra portada que es el acceso a la sacristía. En el fondo de la nave, el presbiterio se haya enmarcado con un arco de dimensiones mayores que los demás denominado como arco triunfal, y el piso de este, más alto, sobre el que se desplantaba el altar y sobre el muro, el retablo, elaborado con tallas de madera, con esculturas estofadas y pinturas.

Aproximadamente, a partir de la segunda década del siglo XVI, los conjuntos conventuales de las tres órdenes se aceptaron como casas principales o prioratos, mientras que en los pueblos menores fundaron y construyeron visitas, vicarías y/o guardianías. Entre el priorato y las visitas se configuraban las regiones reguladas por franciscanos, dominicos y agustinos.

El reparto del territorio estaba estrechamente vinculado a la introducción de nuevos cultivos, y esto, a su vez, conllevaba la necesidad de contar con infraes-



Ilustración 58. Tercera capilla posa del convento de San Andrés Calpan. Dedicada a San Miguel Arcángel. Destacan las formas arquitectónicas y la escultura de los temas religiosos, en este caso los arcángeles y en la portada oriente, el juicio final. Se ubican en las esquinas de los atrios mexicanos

estructura propia para su desarrollo. Los frailes justificaron la nueva vocación agrícola aduciendo que era parte de las formas de integrar a la población india a los entornos sociales recién trazados. Por ejemplo, en el valle poblano-tlaxcalteca, en la región de Huejotzingo, los franciscanos y la comunidad de la visita de San Luis Coyotzingo desarrollaron el cultivo del trigo, y en el año de 1559 ya contaban con molinos para procesar el cereal. Con el transcurso del tiempo y el incremento de la producción agrícola se vio la necesidad de obtener mayor cantidad de agua para irrigar los campos. Así, encontramos grandes complejos hídricos asociados a los conjuntos religiosos.

En el norte de Morelos, igualmente dominicos y agustinos dedicaron grandes extensiones de tierra al cultivo de árboles frutales y la cría de ganado vacuno y bovino. Particularmente en Ocuituco, Tetela del Volcán y Hueyapan con la introducción de ganado, los indígenas formaron obrajes y se dedicaron a la confección de prendas de lana.



Ilustración 6. Templo de Santo Domingo de Oaxtepec. Interior, trazado en una planta y crecimientos de crucero, destacan las bóvedas de nervaduras.

De tal manera, los religiosos se erigieron como líderes espirituales y organizadores de los nuevos cultivos, dueños del agua y de las tierras y su producción. Asimismo, adquirieron tal dominio en las nuevas poblaciones que crearon verdaderas industrias como las mencionadas del cultivo y procesamiento del trigo como el del dulce de caña.

Así, las fundaciones de los conjuntos religiosos del siglo XVI conferían a las nuevas trazas la categoría de centros urbanos socio económicos en los que destacaba la presencia de los pueblos indígenas principales y sus pueblos sujetos.

En el paisaje de las estribaciones de la Sierra Nevada se construyó un nuevo orden de los asentamientos indígenas, con una arquitectura innovadora, cuya arquitectura, escultura y pintura exhibe los antecedentes prehispánicos y europeos. El resultado de esta simbiosis ha aportado nuevos elementos a la arquitectura universal.

BIBLIOGRAFÍA

- Anuario estadístico y geográfico de Morelos*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2017
- Boyás, J.C.D.**, *Regionalización ecológica del estrado de Morelos*, Campo experimental Zacatepec, INIF, CRIM, UAEM, 1989

Contreras-MacBeath, T., J.C. Boyás, F. Jaramillo (eds.), *La diversidad biológica en el estado Morelos*, México, CONABIO Y UAEM, 2004

Córdova Tello Mario, *El convento de San Miguel de Huejotzingo, Puebla. Arqueología histórica*, Colección Científica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1992

Chanfón Olmos, Carlos y H. Rafael Gutiérrez Yáñez, *Conventos coloniales de Morelos*, Instituto de Cultura de Morelos, Grupo Financiero GBM Atlántico, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1994

Chanfón Olmos, Carlos, (Coordinador) *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, Fondo de Cultura Económica-Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. II, El periodo virreinal, tomo I, El encuentro de dos universos culturales, 1997

Flores Guerrero, Raúl, *Las capillas posas de México*, Enciclopedia Mexicana de Arte No. 15, Ediciones Mexicanas, México, 1951

Kubler, Geroge, *Arquitectura Mexica del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982

Mac Andrew, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth Century Mexico*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1948

Méndez, Juan Bautista, *Crónica de la Provincia de Santiago de la Orden de Predicadores (1521-1564)*, Biblioteca Porrúa, México, 1993

Motolinia, fray Toribio de Benavente, *Historia de los indios de la Nueva España*, Porrúa, México, 1969

Mendieta, fray Gerónimo, *Historia Eclesiástica Indiana*, Salvador Chavez, Hayhoe, México, 1945

Peral Garibay, José Omar, *El Territorio como categoría de análisis del espacio social*, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de licenciatura en geografía, México, 2012

-*Regionalización ecológica del estrado de Morelos*, Campo experimental Zacatepec, INIF, CRIM, UAEM, 1989

Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986

Robles Ubaldo, Huberto Juventino, *Contribución al conocimiento geográfico del estado de Morelos, México*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Maestría, 1981,

Rubial García, Antonio, *La iglesia y su importancia durante la época colonial*, Instituto de Estudio

y Documentos Históricos, A. C., Claustro de Sor Juana, México, 1982

-*El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989

Salas Cuesta Marcela, *La iglesia y el convento de Huejotzingo*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982

Torquemada, fray Juan de, *Monarquía Indiana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975

Tovar y de Teresa, Guillermo, "La utopía del virrey Mendoza", *Revista Vuelta*, no. 108, Año IX, México, 1985

Ulloa, Daniel, *Los predicadores divididos*, El Colegio de México, México, 1977, p. 92, 96.

Valadez, Diego fray, *Retórica Cristiana*, traducción de Tarsicio Herrera Zapién, introducción de Esteban J. Palomera, Biblioteca Americana, UNAM, FCE, México, 1989

Vázquez Vázquez, Elena, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España en el siglo XVI*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1965

NOTAS:

- 1 Daniel Ulloa. Los predicadores divididos, El Colegio de México, México, 1977, p. 92, 96.
- 2 Humberto Juventino Robles Ubaldo, Contribución al conocimiento geográfico del estado de Morelos, México, México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía, UNAM, 1981, Tesis de Maestría; J.C.D. Boyás, Regionalización ecológica del estrado de Morelos, Campo experimental Zacatepec, INIF, CRIM, UAEM, 1989; Contreras-MacBeath, T., J.C. Boyás, F. Jaramillo (eds.), La diversidad biológica en el estado Morelos, México, CONABIO Y UAEM, 2004, pp. 32; Anuario estadístico y geográfico de Morelos, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017, 502 pp.
- 3 Ver, José Omar, Peral Garibay, El Territorio como categoría de análisis del espacio social, México, UNAM, 2012, pp. 30-36. Tesis de licenciatura en geografía.
- 4 Antonio Rubial García, Los Agustinos... UNAM, México, p. 317
- 5 Guillermo Tovar y de Teresa, "La utopía del virrey Mendoza", *Revista Vuelta* no. 108, Año IX, México, 1985, p. 21
- 6 Juan Bautista Méndez, Crónica de la Provincia de Santiago de la Orden de Predicadores (1521-1564), Biblioteca Porrúa, México, 1993, p. 143.
- 7 Mario Córdova Tello, El convento de San Miguel de Huejotzingo, Pue., arqueología histórica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1992, pp. 45-110
- 8 Torquemada, fray Juan de, Monarquía Indiana, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975, T. III, pp. 211-216.
- 9 Op, cit., T. III, pp. 211-212.
- 10 Ibid.
- 11 Ibid. T. IV. p. 295.
- 12 Ibid. p. 296.
- 13 Motolinia, óp. cit., p. 25. Mendieta, Historia eclesiástica indiana. Salvador Chavez Hayhoe, México, 1945, T. I, pp. 288-289.
- 14 Valadez, Diego fray, Retórica Cristiana, traducción de Tarsicio Herrera Zapién, introducción de Esteban J. Palomera, Biblioteca Americana, UNAM, FCE, México, 1989.



El Camino Real de Tierra Adentro

MIGUEL VALLEBUENO GARCINAVA
JOSÉ LUIS PUNZO DÍAZ
RUBÉN DURAZO ÁLVAREZ

22

MEDIO SIGLO EN LA GESTIÓN DE

El geógrafo prusiano Alejandro de Humboldt describió en 1804 al Camino Real de Tierra Adentro, “Desde México a Santa Fe pueden andar carruajes, en un espacio que sería más largo que la cordillera de Los Alpes, si esta se prolongara sin interrupción desde Ginebra hasta las costas del Mar Negro”. Esta ruta consistió en una distancia de alrededor de 2580 kilómetros y el tiempo estimado para transitarlo oscilaba entre 3 a 6 meses dependiendo de la época de lluvias o secas. Este itinerario cultural constituyó un elemento fundamental en el proceso de poblamiento del septentrión novohispano durante casi trescientos años desde 1598, fecha de la expedición del adelantado Juan de Oñate para la fundación del Nuevo México, hasta 1884 cuando el Ferrocarril Central Mexicano abre su primera línea de tren para enlazar la Ciudad de México con Ciudad Juárez.

Este camino tuvo su origen en la segunda mitad del siglo XVI con el establecimiento de las ricas minas de Zacatecas. La fundación de este real de minas marcó un parteaguas en el proceso de poblamiento del septentrión novohispano, al tiempo que estructuró toda un red de caminos entre la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas con las principales poblaciones de los reinos de la Nueva Galicia y la Nueva España; a partir de su fundación en 1546, la necesidad de trasladar las extraordinarias cantidades de plata extraída de sus minas a la ciudad de México hizo imperiosa la construcción de un camino para tal finalidad, originándose la ruta denominada “El camino de la plata”,

vía que se constituyó como el antecedente del Camino Real de Tierra Adentro.

En el poblamiento de la zona norte de nuestro país estuvo relacionado con las bonanzas mineras de las distintas regiones, por tal motivo surgieron diferentes rutas en el itinerario, en este proceso se presentan diferentes tipos de asentamientos empleados en el poblamiento español en el Nuevo Mundo, al inicio cuando se encontraba en tierra ignota fueron las instituciones de frontera tradicionales: *la misión, el presidio y el real de minas*. Conforme se pacificaba la región surgen *villas, haciendas, pueblos de indios y rancherías*, la gran mayoría de estos sitios son algunas de las ciudades más importantes de nuestro país como Querétaro, León, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Durango o Chihuahua, entre otras.

En este proceso histórico desarrollado durante tres siglos forjaron una identidad regional que a pesar de las diversas rupturas históricas y culturales que ha experimentado el Norte de México y suroeste de los Estados Unidos, es posible todavía distinguir numerosas continuidades integradas por un variado acervo que incluye patrimonio cultural tangible, paisajes culturales y naturales, además de variadas expresiones de patrimonio inmaterial como festividades, gastronomía y tradiciones. Estos valores fueron reconocidos como patrimonio de la humanidad el 1 de agosto de 2010, por el Comité del Patrimonio de la Humanidad de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura (UNESCO). La declaratoria comprende una porción del Camino Real de Tierra Adentro, la cual incluye alrededor de 1600 kilómetros y 60 sitios repartida en once entidades del país.

En este trabajo se abordarán aspectos teóricos y técnicos del bien inscrito que permitan darle una lectura al valor excepcional universal, además de resaltar su importancia en la actualidad. Para entender la manera en que se desarrolló este intercambio cultural entre espacio y tiempo es necesario partir del contexto natural, posteriormente se realizara el análisis de una aproximación histórica contemplando el proceso de consolidación hacia el norte, explorando los principales procesos sociales, económicos y culturales asociados a la ruta, La última parte se enfocará en una reflexión del Camino Real de Tierra Adentro de lo que ha sido y sigue representando en el imaginario colectivo de del centro-norte de México y suroeste de los Estados Unidos.

CONTEXTO NATURAL

El espacio físico recorrido por el Camino Real de Tierra Adentro, constituye un punto de referencia fundamental para el desarrollo de la mencionada ruta. En esta área se distinguen cuatro zonas geográficas: el Altiplano central, el Bajío, la Sierra Madre Occidental y el desierto Chihuahuense. Además de una pequeña porción en su parte septentrional de las Montañas Rocallosas. Cada una de estos territorios presenta características ambientales que condicionaron el desarrollo de la ruta, sin embargo, son dos particularidades que destacan, la primera será la disponibilidad y el acceso hacia fuentes de agua, la segundo correspondería a la presencia de pastizales.

El camino tomando como punto de partida el límite noroeste del Valle de México discurre sobre la cuenca del Lerma-Santiago, cuyos ecosistemas son amplios pastizales en dilatados valles interrumpidos por algunas sierras. El camino iba siguiendo la línea de pastizales, nopaleras y bosques de mezquites, huizaches y encinos que forman una amplia franja de terreno relativamente plano, antes de encontrarse con los resacos desiertos del centro del continente caracterizado por matorrales xerofitos conocido en la parte del actual estado de San Luis Potosí como el Gran Tunal. Estas áreas proporcionaban a los viajeros agua frecuente en las numerosas lagunas y manantiales

que entonces se encontraban, así como pastura para sus animales y cierta facilidad para vadear los arroyos y ríos que iban encontrando, ante la ausencia de puentes. En estos lugares los viajeros se solazaban con la belleza de los álamos, sabinos o ahuehetes, que tomaban coloraciones amarillentas y rojizas al acercarse el invierno, los bosques de galería que formaban en conjunto con, fresnos, sauces y mimbres eran refugio de gran número de especies.

Un árbol característico del camino real fue el pirul (árbol del Perú), introducido de Sudamérica durante el gobierno del virrey Antonio de Mendoza, se fue dispersando hacia el norte. Actualmente es posible encontrarlos casi en cualquier lugar, especialmente si esta ruinoso.

A partir de Zacatecas ruta discurre en una franja entre valles y lomeríos teniendo hacia el flanco oriental zonas desérticas y hacia el poniente la Sierra Madre Occidental En este trayecto el camino prosigue hacia el norte conformando un gran corredor de la cuenca del río Mezquital-San Pedro y en el centro las cuencas endorreicas de los ríos Nazas y Aguana-val, cuyos escurrimientos drenaban en las lagunas de Mayran y Viesca, zona denominada como La Laguna. Hacia el norte, interminables espacios de gobernadora le dan al paisaje un aspecto de aridez, pero con la llegada de las lluvias despiden una peculiar fragancia; en territorio duranguense se desplanta el Peñón Blanco o cerro de Covadonga, que delimita al Bolsón de Mapimí, esta constituye una zona característica del desierto chihuahuense compartida por los estados de Durango, Coahuila y Chihuahua. Prosiguiendo hacia el norte aparecen los ríos Florido y Conchos, ambos afluentes del río Grande, a partir de la ciudad de Chihuahua hacia el norte aparecen pequeñas cuencas endorreicas destacando el Santa María y su laguna de Patos y el Casas Grandes y la laguna Guzmán, que van paralelos a la Sierra Madre, finalmente se ubica el río Grande el cual tiene su origen en las Rocallosas.

El anterior corredor basado en los ríos descritos define la ruta la cual está sustentada por una serie de sucesión de espacios con potencial agrícola que permitió conformar una columna vertebral que unió el altiplano central con las llanuras del norte. Sin embargo, tales escurrimientos durante la temporada de lluvias se convertían en obstáculos formidables para el tránsito de personas y mercancías, ante lo cual los vados y puertos de montañas cobraron mucha importancia.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

El llamado Camino Real de Tierra Adentro fue la vía más antigua y larga de Norteamérica, con una extensión de más de tres mil kilómetros, enlazaba la ciudad de México con la villa de Santa Fe, Nuevo México. Durante su desarrollo fue escenario de múltiples encuentros, desencuentros y yuxtaposiciones culturales, desde por lo menos el siglo XVI, muchos de los cuales se prolongan hasta nuestros días. En este proceso de larga duración jugaron parte tanto la expansión de la monarquía hispánica, que buscaba afanosamente nuevas rutas de comercio hacia Oriente y metales preciosos para sostener sus contiendas europeas, como la resistencia de los naturales contra la invasión de sus territorios. Por otra parte, la expansión de los colonos anglosajones en sentido contrario, durante el siglo XIX, implicó el establecimiento de una nueva frontera que fracturó el camino. En estas circunstancias se desenvuelven actualmente las vidas de millones de personas en México y Estados Unidos de América.

En esta parte se buscará establecer cómo se desarrollaron los procesos sociales, económicos y culturales de los diversos grupos que tuvieron acceso al Camino Real de Tierra Adentro, como eje articulador de su espacio vital y las implicaciones que a nivel continental tuvo el establecimiento del camino.

LA BÚSQUEDA DE UNA RUTA ASIÁTICA

Los conocimientos geográficos de los europeos del siglo XVI estaban basados en Ptolomeo, quien suponía que los continentes eran mayores que los mares; basado en esta idea, Cristóbal Colón cruzó el Atlántico, esperando encontrar Asia a una distancia relativamente cercana. Al irse configurando el mapa del nuevo continente americano los cartógrafos creyeron que existía un estrecho navegable por el norte de América, al que llamaron de Anián, que ofrecería una nueva ruta directa para Cipango (Japón), Catay (China), Malaca (Indonesia) y finalmente la India, lugares que poseían las mercancías ansiadas por los europeos. Uno de los mapas que ayudaron a afianzar la esperanza de encontrar la ruta a Asia, mediante el acceso norteño de Anián, fue el que dibujó Abraham

Ortelio, llamado *Americae sine nove orbis nova descriptio* (1584), en el que se advierte la supuesta cercanía entre los dos continentes.¹ Entre los exploradores que buscaron esta ruta de comercio estuvo Hernán Cortés quien, en 1529, organizó una expedición que lo llevó a descubrir el golfo de California o mar de Cortés. En el mismo tenor Nuño de Guzmán, el mayor rival de Cortés, fundó el puerto de Pánuco como cabecera de una pretendida provincia, llamada la Mayor de España. Para encontrar las fuentes del río Pánuco, por donde Núñez pensaba que también se abría el paso intercontinental, este armó una expedición de conquista al occidente de la Nueva España, de la que resultaron las fundaciones de Guadalajara, Santiago de Compostela y San Miguel de Culiacán, en la provincia de Nueva Galicia.² Gonzalo López, Hernando Chirinos y Juan de Sámano, capitanes al servicio de Guzmán, cruzaron la sierra desde Culiacán, en busca de las fuentes del Pánuco; después de sortear las montañas encontraron unos llanos que llamaron de Pánuco, en el actual estado de Durango, y recorrieron un río que probablemente corresponde al Nazas.

Al ver que su búsqueda era infructuosa, los españoles regresaron a la costa del mar del Sur (océano Pacífico).³ El obispo Alonso de la Mota y Escobar, en la *Descripción geographica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (1605),⁴ mencionó la expedición de Guzmán y señaló a José de Angulo como otro de los capitanes que pasó la sierra; por su parte, el cronista franciscano Antonio Tello, en la *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco* (1653),⁵ afirmó que eran los capitanes José de Angulo y Pero Alméndez Chirinos. La variación entre estas referencias se debe a la diferencia de fechas en que fueron escritas y a la costumbre de los españoles de adjudicarse para ellos los méritos de las exploraciones.

Los españoles de Culiacán encontraron, en 1536, a Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros, Alonso del Castillo Maldonado, Andrés Dorantes de Carranza y el negro Estebanico, quienes les refirieron su asombroso viaje de Florida a Sinaloa y la existencia de las Siete Ciudades de Cíbola y Quivira, que decían haber visto durante su travesía. Los españoles relacionaron estos lugares con las siete ciudades fundadas por el preste Juan, cuya existencia se basaba en una leyenda portuguesa medieval que hablaba de siete obispos que huyeron de la invasión de los árabes hasta la isla de Antilla, donde cada uno de ellos hizo un poblado;

debido a esto, de nueva cuenta supusieron que estas ciudades estaban ya cercanas a Asia, por lo que era factible que regresando por la ruta que había seguido Cabeza de Vaca se pudiera encontrar la fabulosas riquezas que buscaban.⁶ De igual manera esas ciudades se identificaban con Chicomostoc, un mítico lugar de origen de los nahuas y especialmente con la Gran Copala y su laguna, primera de las ciudades del más adelante llamado Nuevo México, de donde se decía provenían los aztecas, por lo que deberían encontrarse tantas riquezas como en Tenochtitlán.⁷ Entre este tejido de leyendas se mencionaba además la Fuente de la Eterna Juventud, asociada a la expedición de Ponce de León a Florida, por Antonio de Herrera y Tordecillas, probablemente relacionada con el manantial de aguas que contenían litio en Chimayó, Nuevo México.

Desilusionados al no encontrar esos lugares de grandes riquezas, después de la expedición de Francisco Vázquez de Coronado (1540- 1542), los españoles abandonaron de momento sus afanes para llegar al lejano septentrion. Sin embargo, todavía en 1647, Juan de Solórzano, escribió en su *Política Indiana* que “y por el cabo Mendocino y estrecho de Anián se acercan mucho algunas Provincias del Nuevo Orbe, con las que habitan los tártaros y chinos y otros de la India Oriental”.⁸ Quizá una de las últimas veces en las que aparece el nombre de Anián es en el cuadro que dibujó Juan González, en 1703, llamado *San Francisco Xavier embarcado rumbo al Asia*, en el que el estrecho quedó tal y como se conoce en la geografía actual, con el nombre de estrecho de Bering.

LA APERTURA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

La llamada Guerra del Mixtón (1541-1542) puso en peligro la estabilidad de los españoles en las tierras de la Nueva Galicia conquistadas por Nuño de Guzmán, en especial el nuevo asentamiento de la ciudad de Guadalajara, por lo que las autoridades virreinales llevaron muchos españoles e indios aliados del centro de la Nueva España para combatirlos. Terminada la insurrección, los españoles pudieron afianzar las encomiendas de la región agrícola aledaña a Guadalajara, para penetrar al Norte por el centro del continente. Juan de Tolosa y sus compañeros encontraron las minas de Zacatecas (1546), que resultaron las más ricas de la Nueva España, los metales preciosos

estas producían ayudaron a financiar las guerras que la católica España sostenía contra los protestantes del norte de Europa.

A partir del descubrimiento de Nuestra Señora de los Zacatecas fue necesario abrir caminos para que circularan carretas para abastecer a los habitantes del nuevo real de minas, que en los primeros tiempos llegaban de Guadalajara, por la vía de Juchipila y Nochistlán. Más tarde se abrió un nuevo camino desde Michoacán y del Bajío para entroncar con la recién fundada villa de Santiago de Querétaro y llegar a México;⁹ este camino, por el que se sacaban los metales preciosos, tomó el nombre de Camino de la Plata, antecedente del Camino Real de Tierra Adentro.

La capital del virreinato era entonces la ciudad más poblada del continente americano y principal centro del poder político y comercio, ya que era uno de los eslabones de la ruta entre las Filipinas y Sevilla, la cual articulaba la economía de la monarquía hispánica. México era además el lugar donde confluían las rutas de Tierra Adentro y la de Tierra Caliente, hacia Oaxaca y Guatemala, estos caminos tuvieron la categoría de reales, al igual que los de la península ibérica, de acuerdo con las Partidas de Alfonso X, en las que las ordenanzas reales regularon los caminos como bienes públicos.¹⁰

Al norte de la Ciudad México existían numerosos poblados de indios que habían pertenecido a los señoríos aztecas y sus habitantes se dedicaban fundamentalmente a la agricultura en esa fértil región, pero debido a la necesidad de transportar mercancías hacia el Norte, muchos de sus habitantes se convirtieron en arrieros.¹¹ De esa manera, el camino entre México y Querétaro tuvo como puntos principales los poblados de Santiago de Tlaltelolco, Tlanepantla, Naucalpan, Tultitlán, villa de Guadalupe, San Cristóbal Ecatepec, Cuautitlán, Huehuetoca, Tepozotlán, Coyotepec, Tepeji del Río, Santiago Tlautla, Tula, Jilotepec, Arroyo Zarco y Aculco. El camino continuaba después hacia Paso de Mata, Cazadero, para llegar a San Juan del Río, este último lugar era de gran importancia para el paso de mercancías, por lo que se le llamó “la garganta de la Tierra Adentro”; más adelante se encontraban El Sauz y Querétaro, asentamiento que fue fundado como villa por el cacique otomí Hernando de Tapia (Cónin), en 1550. El poblamiento de Querétaro tuvo como función reforzar con españoles e indios aliados una de las grandes áreas ocupadas por diversos grupos de indios, llamados genéricamente chichimecas



Ilustración 1. Camino Real de Tierra Adentro ruta general

pero, a partir del siglo XVII, Querétaro se convirtió en la tercera ciudad del virreinato, debido a su situación geográfica favorable entre la fértil región del Bajío y el dilatado septentrión, del cual llegaban grandes rebaños de ovejas trashumantes, por lo que se instalaron muchos obrajes y telares, famosos por sus paños.

LA RUTA ENTRE QUERÉTARO Y ZACATECAS

El camino entre Querétaro y Zacatecas quedó conformado por dos vías: una se dirigía directamente hacia el Norte, donde los espacios comenzaban a hacerse cada vez más vastos y era necesario establecer poblaciones que brindaran apoyo y protección a los viajeros, por ello, la primera rama corría al Norte y Noroeste, por el paso de Jofre, así como los lugares donde serían fundados San Luis de la Paz, San Diego de la Unión y San Felipe; la segunda vía fue la más directa y utilizada, para su protección fueron fundadas las villas de San Miguel el Grande (1555) y San Felipe (1561), esta rama partía de Paso de Nieto, llegaba a San Miguel, tocaba la ha-

cienda de la Erre, la congregación de Nuestra Señora de los Dolores, las haciendas de Gallinas, Trancas, La Quemada, el mineral de El Cubo y San Felipe. En ese punto se unían los dos caminos y continuaban hacia Portezuelo, Ojuelos y Encinillas, donde se encontraba la línea divisoria de las audiencias de México y Nueva Galicia. El camino seguía a través de Las Bocas, Ciénega Grande, Cuicillo, Ojocaliente y Palmillas, para arribar finalmente a Zacatecas.¹²

Para mantener el control de esta región, el virrey Martín Enríquez ordenó también la fundación del presidio de Celaya en 1570, a petición de los vecinos de Apaseo el Grande, los cuales también se veían afectados por los chichimecas. Celaya fue la punta de lanza del desarrollo de la fértil región del Bajío, productora de granos indispensables para sostener el real de minas de Santa Fe de Guanajuato, cuya riqueza rivalizaba con la de Zacatecas. Cinco años después Enríquez estableció también la villa de León, que jugó un papel importante en la protección de Guanajuato. Al Norte se encontraba la villa de San Juan de los Lagos, fundada en 1563, que subsistía de forma lastimosa y para reforzar el control del área se fundó la villa de la Asunción de Aguas Calientes, en 1575. Con la fundación de estos asentamientos se estableció una ruta alterna al Camino Real de Tierra Adentro, entre Querétaro y Zacatecas, que unía al cada vez más poblado y rico Bajío con las minas septentrionales.¹³

Un tercer ramal de este tramo del camino se comenzó a utilizar a raíz del descubrimiento de las minas de San Luis Potosí, en 1592, derivado de esta fundación se podía proseguir por Mezquitic, Salinas, Cuicillo y finalmente Zacatecas. De las minas de San Luis Potosí partía otro camino norteño que pasaba por Charcas a Saltillo y Monterrey.

EL CAMINO ENTRE ZACATECAS Y SANTA BARBARA

El incremento de la riqueza mineral que se sacaba de Zacatecas con el nuevo método de beneficio de patio también reavivó el interés por descubrir nuevas vetas hacia el Norte, por lo que la Audiencia de Guadalajara mandó con este cometido a Ginés Vázquez de Mercado, acompañado por quince jinetes a las tierras norteñas, en 1552. En lugar de encontrar un Potosí norteño, semejante al gran depósito de plata descubierto en el reino del Perú, Ginés se topó con un cerro

de hierro en el valle que llamó de Guadiana y que, en honor a su descubridor, ahora lleva el nombre de Cerro de Mercado.

Dos años más tarde, Francisco de Ibarra, sobrino de Diego de Ibarra, uno de los mineros más influyentes de Zacatecas, volvió a penetrar en la Tierra Adentro, en septiembre de 1554; los españoles llamaron de esa manera al enorme territorio al norte de la Ciudad de México y reutilizaron el término a medida que se expandían hacia el septentrión novohispano. Ibarra salió de Zacatecas y llegó a un río que los españoles y sus acompañantes, indios y africanos, pasaron a nado porque estaba crecido, debido a eso que fue nombrado río Grande (Aguanaval). Más adelante arribaron al poblado del Saín y la expedición siguió al Norte hasta un lugar, que fue llamado El Bautismo porque el capellán Juan García bautizó allí numerosos zacatecos (San Juan del Mezquital, hoy Juan Aldama, Zacatecas). A un poblado zacateco cercano lo nombraron San Miguel (San Miguel del Mezquital, hoy Miguel Auza, Zacatecas), de ahí los caciques Francisco y Miguel llevaron a Juan de Tolosa, otro de los principales vecinos de Zacatecas, a las minas de San Martín, que fueron prósperas en el siglo XVI. Posteriormente volvieron a pasar el río, avanzaron por un duro camino durante ocho días, entre mezquitales, sin encontrar agua y llegaron al valle que llamaron de San Juan del Río, a las minas de Avino, a las de San Lucas y al valle de Guatimapé, en donde cerca de la laguna había un pueblo llamado Copala, que es probable correspondiera al poblado prehispánico conocido hoy en día como el Cañón de Molino, en el cual se pensaba existían grandes riquezas.¹⁴ La idea de la existencia de Copala se trasladó a la laguna Grande, donde desembocaba el Nazas. De allí caminaron hacia el Sur, pasando por Capinamaiz, Ocotán (Flores Magón) Carcaria y La Joya, donde los naturales hirieron a Ibarra, por cual siguieron hasta encontrar el valle de Guadiana, donde Ibarra permaneció hasta que sanaron sus heridas.¹⁵ Esta fue la primera ruta de penetración hacia las tierras situadas al norte de Zacatecas.

Años después, en 1562, el virrey Luis de Velasco nombró a Francisco de Ibarra gobernador de las tierras situadas más allá de Avino, que tomaron el nombre de reino de la Nueva Vizcaya y lo autorizó para que organizara una nueva expedición para tomar posesión de ellas. En este viaje, Ibarra salió de las minas de San Martín, construyó un fuerte en el

valle de San Juan y desde ese lugar mandó a Alonso de Pacheco para que trazara la villa de Durango en el valle de Guadiana, misma que el gobernador fundó de manera oficial el 8 de julio de 1563. Más tarde el mismo Ibarra se trasladó hacia la misión de San Francisco del Malpais y fundó la villa de Nombre de Dios. Para surtir esta expedición llegaron hasta el valle de San Juan las primeras carretas de bueyes cargadas con mercancías, conducidas por Cosme Griego.¹⁶ La expedición de Ibarra continuó también hacia el Norte, por Guatimapé, encontrando las minas de San Julián, el valle de Ramos e Indehe. Uno de los lugartenientes, Rodrigo del Río de Loza, descubrió las minas de Guanaceví y siguió hacia el Norte, donde fundó Santa Bárbara, en 1567, lugar que durante muchos años fue el punto más septentrional de la Nueva Vizcaya.¹⁷ Chantal Cramaussel ha hecho notar que el camino por Ramos e Indehe para llegar a Santa Bárbara fue el primero que se utilizó, debido a que desde ahí se podían vadear con más facilidad los ríos Nazas y Florido, sobre todo en tiempo de lluvias.¹⁸

Por su parte, Ibarra decidió conquistar Topia, situada en el corazón de la Sierra Madre. A raíz de estos descubrimientos se abrió un camino, siguiendo el piemonte de la sierra para comunicar la costa con el altiplano, a través de una ruta que seguía el río Humaya que utilizaron los españoles después de la conquista del poblado serrano para transitar hacia la villa de Culiacán.¹⁹ Este camino fue especialmente importante, ya que el que existía por la planicie costera permanecía intransitable durante muchos meses, debido a la creciente de los numerosos ríos que bajaban de la sierra para desembocar en el mar. El camino de Topia, como se llamó esta vía, se convirtió a partir de entonces en uno de los principales ramales del Camino Real de la Tierra Adentro.

A inicios del siglo XVII, en el que se llevó a cabo la visita del obispo de Guadalajara, Alonso de la Mota y Escobar, se habían poblado numerosos parajes para seguridad y comodidad de los transeúntes que se dirigían a la Nueva Vizcaya. El primer camino marcado por el prelado partía de Zacatecas hacia el Norte, pasando por las minas de Fresnillo y siguiendo el río Grande hasta llegar a la hacienda de Medina, en este paraje el camino se dividía en dos: por un ramal que conducía hacia el Poniente se caminaba al poblado del Saín Alto, las minas de Sombrerete y Chalchihuites, para pasar al valle de Súchil y luego a Nombre de

Dios. El aparente rodeo que se hacía por Súchil permitía a los pesados carromatos evitar la alta sierra de Sombrerete y fue la ruta que siguió posteriormente el ferrocarril. En Nombre de Dios se tenía que pasar el río Tunal-Mezquital-San Pedro, probablemente a la altura del puesto de San Quintín, donde se vadeaba el río Tunal-Mezquital-San Pedro, desde allí se accedía al Malpais y al ojo de agua de Los Berros, lugar donde estuvo fray Jerónimo de Mendoza hacia 1558 para iniciar la evangelización de los zacatecos. De Los Berros el camino continuaba hasta la cascada del Saltito y a la hacienda de La Punta, considerada la puerta de entrada de Durango. Era, sin embargo, Navacoyán a donde los cabildos, secular y eclesiástico, se trasladaban para recibir a los nuevos gobernadores, obispos y visitantes distinguidos para acompañarlos en su entrada a la ciudad de Durango. Las recuas de mulas o los jinetes podían transitar con mayor facilidad de Sombrerete a las minas de San Martín bajando la sierra por El Calabazal, hacia el valle de Poanas. Del poblado aledaño de San Francisco del Malpais se podía continuar hacia los poblados de Atotonilco y San Francisco del Mezquital, que daban acceso a la sierra tepehuana y las tierras de los coras en Nayarit.

El segundo camino de Zacatecas hacia la Nueva Vizcaya partía de la hacienda de Medina al Oriente, siguiendo el río Grande hacia el asiento de Lois (Río Grande), Nieves, San Miguel y San Juan del Mezquital, así como Mazapil, es decir, el camino que había seguido Ibarra en 1554.

Saliendo de la villa de Durango hacia el Norte había dos caminos principales, el del Este comunicaba con las minas de Avino, en seguida estaban el pueblo de Peñón Blanco, las minas de Cuencamé y Mapimí, de donde se continuaba a Parras y Saltillo, los últimos asentamientos pertenecientes a la Nueva Vizcaya. La otra ruta norteña partía hacia las haciendas de Cacara y la Saucedá, en este último lugar el camino se separaba, un ramal iba a San Juan del Río y valle de Palmitos (Rodeo), donde las caravanas tenían que vadear el río Nazas. Pasando las minas del Caxco se proseguía por la llanura de La Zarca, que por sus largos espacios planos era preferida por las carretas al camino por San Julián, Ramos e Indehe, más montuoso y en el que había que vadear los ríos Ramos y Oro; desde allí se podía acceder fácilmente a Santa Bárbara, el valle de San Bartolomé y las minas de Todos Santos, entonces la última de las poblaciones de la Nueva Viz-

caya. Este ramal del Camino Real se convirtió en el más importante para transitar rumbo a Nuevo México, este último derrotero fue el que tomó unos años antes, en 1598, la expedición de Juan de Oñate.

El obispo Alonso de la Mota hizo notar la importancia de la villa de Durango como centro administrativo y comercial pues, además de que se producían semillas y ganados en las haciendas, se encontraban las cajas reales, donde se distribuía el azogue para las minas de la provincia y se quintaba la plata. Además había quince tiendas de mercaderes españoles donde se vendía "todo género de ropa de Castilla, de China y de la Tierra" para surtir a los vecinos y mineros comarcanos, todo acarreado desde México.²⁰ En la información que levantó el gobernador Mateo de Vesga, en 1624, mencionó que algunos de estos comerciantes eran también "chirioneros", es decir, propietarios de carros de transporte que formaban caravanas para la movilización de las mercancías.²¹ Pero no solo los españoles se dedicaban a esta actividad, también los indios mexicanos y tarascos que radicaban en Analco, aunque eran arrieros, formaban cuadrillas para el transporte de mercancías.²²

LA RUTA DIRECTA ENTRE ZACATECAS Y PARRAL

Debido a la riqueza de las minas de San José del Parral, el centro económico y político de la Nueva Vizcaya se trasladó hacia ese real en 1631, a partir de entonces la ruta principal del Camino Real de Tierra Adentro, entre Zacatecas y Parral, se corrió hacia el Este, buscando un acceso más directo por Río Grande, San Juan del Mezquital y las minas de Cuencamé. El poblamiento de Parral provocó el levantamiento de los tobosos, un grupo de habla atapascana formado por las parcialidades de acoclames y cocoyomes.²³ Las correrías de los tobosos causaron muchos daños a los establecimientos de los españoles, por lo que se fundó en 1646, para proteger el camino, el presidio de San Miguel de Cerro Gordo, situado al norte de la llanura de La Zarca; no obstante, pese a su creación, los tobosos siguieron causando daños, aliados con los salineros o tepehuanes del desierto,²⁴ a causa de esto, para viajar por ese camino se tenían que formar convoyes o trenes de carros que transitaban protegidos por los capitanes presidiales, quienes se convirtieron, además de jefes militares, en los principales abastecedores de la región.²⁵

LA RUTA ENTRE SANTA BÁRBARA Y SANTA FE

Después de la expedición de Francisco Vázquez de Coronado a Nuevo México en 1540, siguiendo el borde occidental de la Sierra Madre, Francisco de Ibarra siguió sus mismos pasos en 1567, llegando a Paquimé, al que dio el nombre de Casas Grandes. Los primeros en arribar a Nuevo México por la ruta del altiplano interior fueron Francisco Sánchez Chamuscado, entre 1581 y 1582 y Antonio de Espejo, entre 1582 y 1583. La expedición de Chamuscado fue organizada en Santa Bárbara y su itinerario siguió el curso de los ríos San Gregorio, Florido y Conchos, hasta llegar a su confluencia con el río Bravo o Grande del Norte; la misma ruta siguió al poco tiempo la expedición de Antonio de Espejo.

De acuerdo con Cramaussel, la expedición de Juan de Oñate fue la primera que abrió una ruta directa entre Todos Santos y San Juan de los Caballeros, en 1598, esta salió de San Juan del Río y en La Zarca recibió el título de adelantado para la conquista del Nuevo México. Este tramo del camino se comenzó a utilizar con mayor frecuencia a raíz del establecimiento del presidio de San Francisco de Conchos, en 1685 y del descubrimiento de los minerales de Santa Eulalia y San Felipe el Real, Chihuahua, en 1718, el cual tuvo un período de bonanza entre 1730 y 1748, por lo que se convirtió en el principal centro económico y político de la Nueva Vizcaya

A la altura de Satevó partía un ramal del camino de Tierra Adentro con rumbo a Sonora que se comenzó a utilizar a partir de 1641, una década después se abrió otro camino, más al Norte, que pasaba por Casas Grandes y el presidio de Janos.²⁶ Esta última ruta fue la que utilizó el obispo Pedro Tamarón en su visita pastoral a Nuevo México, ya que entró al actual territorio Chihuahuense por el paso de Carretas, donde la Sierra Madre Occidental se va desvaneciendo hacia el Norte.

Tamarón fue delimitando el último tramo del Camino Real, desde el presidio de Nuestra Señora del Pilar y San José del Paso del Río del Norte, pasando por la Jornada del Muerto, Senecú, Socorro, Isleta, la villa de Albuquerque, Sandía, San Felipe, Santo Domingo y la villa de Santa Fe; en este lugar se accedía al sistema misional franciscano, que comprendía los poblados de Pecos, Galisteo, Pericues, Trampas y Taos, el últi-

mo punto de la frontera de la monarquía hispánica hacia el Norte.

EL CAMINO DE TIERRA ADENTRO EN EL SIGLO XIX

A principios del siglo XIX empezó a percibirse a lo largo del Camino Real la presencia de tramperos y mercaderes norteamericanos procedentes de Missouri que pronto abrieron un camino para Santa Fe. Aunque con la independencia de México la categoría de camino real terminó, en la práctica los habitantes del país siguieron designándolo así y muchas personas todavía hoy conocen como Camino Real al antiguo trazo.

Después de la independencia los puertos de Acapulco y Veracruz tuvieron una dura competencia con los de Manzanillo, Mazatlán y Tampico, por donde entraban mercancías procedentes de Liverpool, Burdeos y Hamburgo. Esta nueva situación fortaleció a los caminos transversales en demerito de la vieja ruta de Tierra Adentro.

Durante la guerra de E. U. A. contra México, entre 1846 y 1848, las tropas norteamericanas al mando del general Esteban Kearney tomaron Santa Fe, después el coronel Alejandro W. Doniphan llegó a la misión de Paso del Norte y posteriormente siguió hacia el Sur por el Camino Real, hasta la hacienda de Sacramento, lugar en el que fue interceptado por las fuerzas mexicanas al mando del general José Antonio Heredia. La batalla duró algunas horas, finalmente la artillería de los norteamericanos se impuso y los invasores pudieron tomar Chihuahua, último punto de importancia por el que los estadounidenses transitaban en dicho camino.

A raíz del tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848 se estableció la frontera entre Estados Unidos de América y México, a la altura del río Bravo, por lo que en adelante el camino de Tierra Adentro se fracturó y respondió a los nuevos intereses de las dos naciones.

LA RESISTENCIA DE LOS NATURALES FRENTE A LA INVASIÓN HISPANO-INDIA

La penetración cada vez más constante de viajeros a lo largo del camino de Querétaro a Zacatecas, así como la ocupación del suelo por los estancieros, permitió que pames, guamares, guachichiles, zacatecos y otros grupos que vivían en la región conocida como

la Gran Chichimeca iniciaran una serie de ataques sobre quienes se aventuraban por los caminos o a las estancias y minerales de los españoles. Alarmado por los acontecimientos, el virrey Luis de Velasco organizó la defensa de la tierra de frontera mediante el establecimiento de poblados de españoles e indios aliados (mexicanos, otomíes, michoacanos y tlaxcaltecas), para mantener una presencia firme en la región y proteger los caminos; sin embargo, los chichimecas fueron cada vez más lejos con sus ataques, llevados a cabo por pequeñas partidas de guerreros que causaban grandes daños a los mercaderes y robaban ganado, con mucho costo para la Corona. Al dominar los caballos, los chichimecas se convirtieron en jinetes formidables, ya que montaban a pelo y llevaban muy poco peso, pues solo cargaban con su carcaj y flechas, lo cual les permitía recorrer grandes distancias.

Los españoles empezaron a tomar represalias contra los indios a partir de 1551, desde Zacatecas, ese mismo año el capitán Hernán Pérez de Bocanegra armó una expedición punitiva desde México. Una nueva fuerza militar, encabezada por el licenciado Herrera, fue seguida por otra del capitán Gonzalo Hernández de Rojas, quien fue apoyado por los caciques otomíes de Jilotepec y Querétaro. Durante este periodo se fundó la villa de San Miguel (1555) y luego la de San Felipe (1561), el mismo año los chichimecas lograron formar una confederación de guachichiles y zacatecos que ponía en jaque inclusive a las minas de Zacatecas, puesto que los guerreros de las distintas naciones consiguieron reunirse en la región volcánica del Malpais (actualmente Durango), donde debido a lo escabroso del terreno les era difícil penetrar a los jinetes españoles, además de que los indios contaban con muchos recursos naturales para sobrevivir durante una larga temporada.

La campaña de los españoles contra los confederados corrió a cargo del capitán Pedro de Ahumada Sámano, uno de los principales mineros de Zacatecas, quien fue auxiliado por el maestre de campo Cristóbal de Argüello. Con 40 jinetes españoles y un contingente de cuatrocientos caxcanes de Tlaltenango, así como otros indios flecheros mexicanos y michoacanos, Ahumada se trasladó al Malpais y por medio de estratagemas logró irse adentrando para desalojar a los indios, que luego batió en el valle de Guadiana, ayudado por Francisco de Ibarra. Al poco tiempo se unió a la fuerza militar de Ahumada el capitán Juan Fernández Magdaleno, quien llevó consigo una cara-

vana de carros de comestibles para ayudar a los habitantes de Zacatecas que se encontraban aislados.

A pesar del éxito de Ahumada, la pacificación de la región duró poco tiempo: los indios reiniciaron las hostilidades sobre los establecimientos españoles y los viajeros de los caminos. El virrey Gastón de Peralta, marqués de Falces, decidió entablar en 1567 una guerra “a sangre y fuego contra los chichimecas”,²⁷ esta decisión generó cierto escozor entre teólogos y juristas, por lo que el virrey Peralta reunió un grupo de teólogos franciscanos, dominicos y agustinos, quienes determinaron que la guerra contra los chichimecas era justa e incluso obligatoria, pero condonaron una esclavitud limitada a trece años para los guerreros (no así para los niños), se castigaría con la horca a los caciques y exploradores chichimecas y otras penas que incluían la amputación de pies, manos y dedos. Esta declaración dio lugar a muchos abusos por parte de los soldados españoles, que atacaban las poblaciones de indios pacíficos para esclavizarlos so pretexto de la guerra justa, según denunciaban a menudo los frailes franciscanos, por lo que a finales de la década de 1580 se pusieron cada vez más limitaciones y frenos a la esclavitud de los indios.

Para la defensa de los intereses españoles en la guerra se nombró al doctor Juan Bautista de Orozco, oidor de Guadalajara, que a su muerte fue sustituido por el capitán Rodrigo del Río de Loza, un soldado de gran reputación en la frontera. Una de las mayores preocupaciones de los soldados fue la protección de los caminos y la escolta de las caravanas de carros entre las diversas guarniciones militares. El virrey Martín Enríquez mandó el establecimiento de una línea de presidios militares en los puntos más difíciles del camino, siendo primeros los de Ojuelos y Portezuelo, luego se fundaron los de Las Bocas, Ciénega Grande, Cuicillo, Ojocaliente, Palmillas, Celaya y Aguascalientes. Un tipo más pequeño de establecimientos militares fueron unos fuertes que se pusieron en zonas estratégicas de tránsito, como el del Encinal del río de Santa Catalina, el de Jaso, el de Portezuelo de Jofre y la guarnición de San Felipe.

Un papel decisivo en la guerra contra los chichimecas jugó los diversos grupos de indios del centro del virreinato, comenzando con los otomíes de Jilotepec y Querétaro, así como los grupos de mexicanos, michoacanos y tonaltecos que ayudaron a Ahumada contra los confederados del Malpais y posteriormente

fueron asentados en Nombre de Dios y San Juan Bautista de Analco, cerca de Durango.

Al agravarse de nueva cuenta el estado de guerra contra los chichimecas, en la década de 1580, hubo un aumento de tropas españolas en la Gran Chichimeca y un intento mayor de esclavizar a los indios. Ante el fracaso de la guerra “a sangre y fuego”, que además costaba mucho dinero a la Corona, se fueron levantando cada vez más voces que pedían un cambio en la política de guerra para lograr la pacificación de la frontera, como lo habían hecho los franciscanos dos décadas antes. El virrey marqués de Villamanrique emprendió una serie de cambios en los mandos militares que entorpecían la pacificación, porque veían afectados sus propios intereses. Cuando tomó el poder el virrey Luis de Velasco, segundo de ese nombre, comenzó una política de colonización en la región ayudado por franciscanos y jesuitas y logró establecer, en 1591, a cuatrocientas familias tlaxcaltecas en los nuevos poblados misionales de San Miguel Mezquitic, Tlaxcalilla y El Venado, en la zona de San Luis Potosí; otros se establecieron en Chalchihuites, San Andrés del Teul y Colotlán, en la Nueva Galicia y, finalmente, San Esteban de Nueva Tlaxcala, cerca de Saltillo. Philip Powell concluye que la colonización tlaxcalteca ayudó a conseguir la paz en la frontera; sin embargo, esta se consolidó cuando las autoridades españolas proveyeron de alimentos, ropa y aperos agrícolas a los chichimecas.²⁸

A medida que la invasión hispano-india se iba recorriendo hacia el Norte, se fueron incorporando nuevos actores a la resistencia india contra su avance. En noviembre de 1616 comenzó la guerra tepehuana, en la que los miembros de este grupo asolaron las misiones jesuitas de San Ignacio de Zape, Santa Catalina de los Tepehuanes, Santiago Papasquiario y pusieron en jaque a la villa de Durango. La región se mantuvo en constante inquietud después de que los españoles infringieron varias derrotas a los tepehuanes, por lo que en 1620 se instaló el presidio de Santa Catalina de los Tepehuanes, cerca del entronque del camino de Topia con el de Durango-Guanaceví-Santa Bárbara.

Cuando las minas de Parral comenzaron a explotarse se levantaron los tobosos, salineros, acoclames, conchos, cocoyomes y otros grupos que tenían sus refugios en el desierto chihuahuense, al fracasar los intentos de los jesuitas para asentarlos, las autoridades optaron por fundar el presidio de San Miguel de

Cerro Gordo, en 1646, con el fin de proteger el tránsito de mercancías entre Parral y Cuencamé. A pesar de la fundación del presidio, los momentos más álgidos de la guerra fueron entre 1653 y 1671, años en que las autoridades lograron dominar a estos grupos o hacer que se recorrieran más al Norte.

Mientras esto sucedía en las inmediaciones de Parral, los tarahumaras que tenían sus tierras más al Norte, se rebelaron sucesivamente contra los españoles en 1648, 1650 y 1652, año en que fueron pacificados por Diego Guajarado Fajardo, gobernador de la Nueva Vizcaya.

Con la insurrección de los pueblos de Nuevo México entre 1683 y 1687, este reino se despobló de españoles y los sobrevivientes fueron a refugiarse en la misión de Nuestra Señora de Guadalupe de Paso del Norte, también se inquietaron entonces los pueblos rivereños del Nazas y la frontera española se corrió hasta Cuencamé. Alarmadas por la gravedad de los levantamientos, las autoridades españolas fundaron los presidios de La Limpia Concepción del Pasaje, San Pedro del Gallo, San Pedro de Conchos y Nuestra Señora del Pilar y Glorioso San José del Río del Norte, para proteger la ruta más transitada de la Nueva Vizcaya.²⁹ Un paso estratégico para las caravanas que pasaban por este camino era el vado del río Nazas entre Cuencamé y Pasaje, para protegerlo los jesuitas formaron, en 1705, la misión de los Cinco Señores del Río de las Nazas, con un grupo de tarahumaras, cabezas y bausirogames procedentes de Coahuila.³⁰ Al parecer este intento de poblamiento no tuvo el éxito deseado por lo que en 1715 el gobernador Manuel San Juan de Santa Cruz y el capitán de Pasaje Manuel de Alday asentaron a otro grupo de indios para reforzar la presencia española en el área.³¹

Hacia 1732 los apaches procedentes del Norte irrumpieron en la Nueva Vizcaya, debido a esto la línea de presidios de la provincia se trasladó a las orillas del Bravo y los presidios de Cerro Gordo y el Gallo se suprimieron en 1751, quedando como poblados de vecinos. Como los ataques continuaron, durante el siglo siguiente se fundó el poblado de San Luis del Cordero, el 12 de agosto de 1805, a instancias del comandante de las Provincias Internas del Occidente, Nemesio Salcedo, para proteger el tramo entre Nazas y el Gallo.³²

La lucha entre apaches y neovizcainos (después chihuahuenses y duranguenses) tuvo dos fases, la

primera entre 1748 y 1810 y la segunda entre 1831 y 1842; esta guerra continuó con distintos grados de intensidad en los estados de Sonora y Chihuahua, hasta los primeros años del siglo XX. Dentro de la primera época las irrupciones de los apaches alcanzaron San Juan del Río, Guatimapé y Canatlán, destacándose el indio Rafael, que se convirtió en una figura legendaria para los habitantes de Durango. Como varios autores lo han observado, en estas guerras de resistencia, además de los indios del Norte, participaban desertores, bandidos, prófugos de la justicia, mulatos cimarrones, indios de las misiones y hasta españoles pobres que no tenían cobijo en la sociedad colonial.³³ La segunda época de las incursiones apaches se dio después de la Independencia, cuando habían quedado abandonadas las posiciones militares del Norte y terminó en 1842, año en el que se firmó en Chihuahua un tratado de paz con los apaches mezcaleros.³⁴

Los comanches procedentes de las grandes planicies comenzaron a ser empujados hacia el Oeste por los colonos norteamericanos que llegaron a Texas e incursionaron en los estados mexicanos del Norte; en los siguientes años empezaron a ser vistos en Chihuahua y Durango, pero entre 1846 y 1864 emprendieron campañas a gran escala contra el territorio mexicano, aventurándose hasta el sur de Zacatecas, para robar todas las manadas posibles de caballos y mulas, con las que surtían a las caravanas de colonos norteamericanos que iban a establecerse en el lejano Oeste. Las centenarias guerras indias terminaron cuando los nómadas norteños fueron confinados en reservaciones por el gobierno de los Estados Unidos de América.

LOS VIAJEROS DEL CAMINO DE TIERRA ADENTRO

Las jornadas de los viajeros del camino de Tierra Adentro variaban según el medio de transporte que se utilizara, teniendo como promedio diez leguas diarias, que en la actualidad podrían equivaler a 45 kilómetros. Como ya se indicó, todavía en el siglo XVI grupos de tamemes (cargadores indios que se especializaban en llevar mercancías en sus espaldas con la ayuda de mecapales) hacían las travesías cargando mercancías, poco a poco se introdujeron las carretas de dos ruedas, tiradas por bueyes. El comercio se agilizó gracias a las recuas de mulas, conducidas por arrieros indios y mulatos que vivían en

poblaciones especializadas en llevar mercancías de un lugar a otro. Los viajes cortos de mercancías entre pueblo y pueblo se hacían mediante manadas de burros o en carretones. Por su parte, durante el siglo XIX los personajes de mayor envergadura social y económica realizaban las travesías en elegantes forlones,³⁵ cupés³⁶ y diligencias.

Hacia el Norte el desierto chihuahuense era difícil de recorrer, no solo por el peligro constante que representaban los indios y salteadores, sino también por la escasez de aguajes y pastos. Un tramo especialmente duro era el del desierto de Samalayuca, donde se atascaban tanto los carros, como los caminantes.³⁷ Debido a los peligros que los viajes representaban se formaban caravanas para protegerse entre ellos mismos o para ser resguardadas por los soldados presidiales y hombres armados de las haciendas, antecesores de la acordada del siglo XIX o de las actuales defensas rurales (fuerzas armadas que se reclutan entre los vecinos de los poblados). Un problema a resolver para los viajeros era encontrar un lugar donde pernoctar: en el siglo XVI se organizaron los hospitales en los poblados indios, que eran cuidados por las cofradías y, además de cuidar enfermos, tenían como función hospedar viajeros. En el centro del virreinato se abrieron mesones, posadas y ventas para albergar a las personas de mayores recursos; sin embargo, la mayoría de los viandantes rancheaban en las afueras de las poblaciones, haciendas o en cualquier lugar que encontraran refugio.

Powell señala que los mesones eran propiedad de algunos estancieros, pero también los hospitales de indios que se establecieron en toda la Nueva España e incluso los franciscanos ofrecían alojamiento y comida a los transeúntes. Como algunos españoles abusaban de los indios y no les pagaban por sus mercancías, el virrey Luis de Velasco les dio permiso a los indios de Jilotepec de formar una venta o tianguis, donde se controlarían las transacciones comerciales y los productos fueran vendidos a los precios corrientes. Los beneficiados directamente por el aumento de tránsito fueron los estancieros españoles, que tenían mayor demanda de productos agropecuarios y comenzaron a ocupar las tierras adyacentes al camino, desplazando a los chichimecas que las habitaban. A partir de 1550 los indios comenzaron a realizar hostilidades contra los mercaderes, tanto españoles como indios, que habían invadido sus territorios, por ello los co-

merciantes aumentaron las medidas de seguridad en torno a sus pertenencias.

En un principio el transporte de mercancías en las rutas de Nueva España se realizaba mediante tames, como se venía haciendo desde la época prehispánica; sin embargo, debido a una prohibición virreinal en 1555 y al incremento en el número de animales, estos cargadores fueron siendo sustituidos de forma paulatina. Los españoles comenzaron a utilizar carretas de dos ruedas, jaladas por bueyes, su introducción se atribuye a Pedro Carrasco y a fray Sebastián de Aparicio, quien antes de profesar en la religión seráfica se dedicaba al transporte de mercancías hacia Zacatecas. Fue durante esos años cuando, por órdenes virreinales, se comenzaron a empedrar los principales tramos de la ruta para Zacatecas, con indios tributarios del centro del virreinato. Los mercaderes indios dependían en mayor medida de las recuas de mulas, las cuales dominaron el transporte de mercancías a parir de la centuria siguiente.

Durante los años en que el Camino Real de Tierra Adentro fue la columna vertebral de tránsito hacia el septentrión novohispano pasaron todo tipo de personas, algunas de ellas dejaron importantes testimonios escritos sobre los tramos que recorrieron, entre estas estuvieron militares, eclesiásticos, comerciantes y aventureros que enriquecieron nuestro conocimientos de la geografía, población y sociedad, así como de los enfrentamientos con indios, bandoleros o simplemente las peripecias de su travesía.

El brigadier Pedro de Rivera, general de la flota de Barlovento, acompañado del ingeniero militar Francisco Álvarez Barreiro, llevó a cabo una visita de inspección a los presidios de los reinos fronterizos entre 1727 y 1729. Además de dar a conocer informes sobre las poblaciones que quedaban a su paso y del estado que guardaban los presidios, en el diario del derrotero de su viaje, Rivera fijó las coordenadas geográficas de estos lugares, mismas que sirvieron a Humboldt para la elaboración de la carta geográfica de la Nueva España, así como los tres planos en los que se demarcó el largo camino entre la capital del virreinato y Santa Fe de Nuevo México.³⁸

El mariscal de campo Cayetano María Pignatelli, marqués de Rubí, acompañado del ingeniero militar Nicolás de Lafora, realizó otro viaje de inspección a los presidios internos. Lafora realizó una nueva serie de mapas del septentrión novohispano y se expidió

un nuevo reglamento para el funcionamiento de estos establecimientos militares.³⁹

Por su parte, el doctor Pedro Tamarón y Romeral, obispo de Durango, emprendió su primera visita episcopal en 1759. En esta travesía por su diócesis, que le llevó más de un año, el prelado remontó la Sierra Madre y continuó por la costa, usando la ruta que habían seguido sus antecesores, para después cruzar por el puerto de Carretas hacia Nuevo México. Después de llegar hasta San Fe, el obispo regresó rumbo a Chihuahua y Durango. A partir de las bitácoras de la visita que levantó su secretario Felipe Cantador, Tamarón escribió la *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya*, en la que reseña una magnífica información demográfica, económica y social sobre las poblaciones de la diócesis norteña.⁴⁰

El franciscano Agustín de Morfi acompañó al caballero flamenco Teodoro de Croix, comandante de las Provincias Internas, en el viaje que realizó para tomar posesión de su cargo en 1777. Hábil e ilustrado observador, Morfi dio cuenta en su crónica de viaje de la belleza del Camino Real, en la época en que presentaba sus mejores galas: al terminar el tiempo de aguas. Cuando el contingente pasó cerca de Saín Alto, el sacerdote comentó que unas lomas hermosísimas estaban llenas de flores blancas, amarillas y moradas, “que sobre el fondo verde de la grama y el rojo vivo del terreno hacían un efecto admirable”. Más adelante, cuando los viajeros penetraron en el valle de Guadiana, dio cuenta de las azucenas que todavía campean en el horizonte, mismas que describió como “una especie de nardo muy hermoso con cuatro hojas blancas como la nieve y distribuidas en forma de estrella de una pulgada de diámetro”.⁴¹ Respecto al trabajo y forma de vida que tenían los peones de las haciendas y los jornaleros de las minas que visitó durante su travesía, denunció sus malas condiciones de vida y fustigó tanto a los mineros como hacendados que se enriquecían a su costa; no contento con eso, Morfi opinó además de tópicos interesantes como el abasto de agua de Durango y el aspecto barroco de los principales edificios que todavía no estaban al día con el neoclasicismo de los centros de poder de Europa.

Por su parte, a medida que los anglosajones se iban extendiendo hacia el Oeste transitaban por el Camino Real, un ejemplo de esto lo constituyen Zabulón Montgomery Pike y un grupo de aventureros capturados en 1807 por soldados españoles, en Santa Fe, y llevados a

Chihuahua para ser castigados y expulsados. Durante el largo viaje Pike escribió sus memorias, que después sirvieron a los norteamericanos durante la invasión.⁴²

Unos cuantos años después, el comerciante Josiah Gregg realizó una amplia descripción del gobierno de Nuevo México y la religiosidad de los mexicanos, que le parecían incomprensibles a su cultura protestante. Debido a sus intereses comerciales, Gregg llevó a cabo un viaje en 1835 al sur de Santa Fe, llegando primero a Chihuahua y posteriormente hasta Aguascalientes, con el fin de sondear las potencialidades comerciales de México. Gregg alabó la hospitalidad los habitantes del camino, así como la importancia y belleza de las ciudades mexicanas que conoció en su recorrido.⁴³

Una vez terminada la Independencia, Inglaterra se interesó en tomar los controles económicos que había dejado vacantes en México la derrotada España, sobre todo en el aspecto de la minería. Para darse cuenta del potencial que la nueva nación tenía, el ministro plenipotenciario de Su Majestad Británica, Henry Ward, llevó a cabo un viaje de México a Durango, en 1826, a invitación expresa del presidente Guadalupe Victoria, quien era oriundo de ese estado y estaba interesada especialmente en su resurgimiento económico. En este recorrido por el camino de Tierra Adentro Ward llegó a Durango, donde alabó las costumbres de sus habitantes, dio cuenta de la riqueza de las minas y la potencialidad del cerro de Mercado para establecer una ferrería administrada por ingleses.⁴⁴

Diferentes fueron las apreciaciones de su compatriota, George F. Ruxton, quien atravesó México en 1846, en plena intervención norteamericana. En el libro que escribió a raíz de su viaje, Ruxton dio cuenta de la inestabilidad política y las carencias económicas y sociales que tenía el país en la primera mitad del siglo XIX, que terminaron con la dolorosa pérdida de los territorios norteros por la intervención de E. U. A. De este modo, Ruxton se convirtió en un duro crítico de la ineficacia de los gobiernos independientes, así como de la desorganización de los mexicanos, con quienes tuvo una serie de problemas y señaló su impotencia para contener los ataques de los indios norteros; sin embargo, vertió comentarios interesantes sobre los lugares y algunas costumbres de los habitantes de las zonas rurales.⁴⁵

Durante el siglo XIX el camino de Tierra Adentro fue también transitado por algunos pintores que buscaban recrear escenas alejadas del mundo europeo. Dentro de este pensamiento romántico Emily Eliza-

beth Ward que realizó los dibujos de las litografías del libro que su esposo Henry George Ward escribió sobre México entre 1825 y 1826.

Por otra parte, Carlos Nebel pintó, pasajes de las principales ciudades del interior de México, como fueron la misma capital del país, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas. Más tarde, entre 1849 y 1852, el pintor francés Philip Rondé dibujó paisajes del norte de Durango y Chihuahua. Durante el Porfiriato, otro francés, León Trouset pintó una nueva serie de vistas de México entre las que destacan la de la ciudad de Durango y la fábrica textil del Tunal. Estas mismas escenas fueron captadas por el alemán Paul Fischer.

RUTA DE INTERCAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

El proceso de poblamiento del septentrión novohispano estuvo relacionado con el Camino Real de Tierra Adentro, debido a que las rutas se fueron modificando a medida que se poblaban los diferentes lugares y se daban las bonanzas mineras. Una de las formas del poblamiento español en el Nuevo Mundo fue el de las villas, donde se asentaba cierto número de vecinos que recibían mercedes de tierras para establecer cultivos de trigo y maíz, principalmente, aunque también se dedicaban a la crianza de animales. Algunas villas o reales mineros se convirtieron en centros poblacionales importantes, por lo que adquirieron la categoría de ciudades, tal fue el caso de Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango. Los vecinos españoles se asentaban en compañía de sus esclavos de origen africano, de los cuales derivaron los mulatos y otras castas que poco a poco dieron lugar a un mestizaje, base de la actual población mexicana. Los españoles fueron acompañados al Norte por varios grupos indios del centro del virreinato, como los mexicanos, otomíes, michoacanos y tlaxcaltecas, que fueron asentados por los frailes franciscanos en los pueblos de indios. Los habitantes de estos poblados se dedicaban a diferentes oficios, que iban de la albañilería, carpintería y alfarería a la arriería. En estos lugares también se llevó a cabo el proceso de mestizaje con raíces más indias. Los naturales fueron congregados por los frailes en poblados misionales, donde se trató de que adoptaran las costumbres de los conquistadores y sus

aliados indios. Los religiosos trataron de establecer un sistema de exclusión en los poblados indios para que los neófitos cristianos no adquirieran los vicios de los españoles y gente de castas, esta situación dio lugar a la formación de poblados gemelares, uno para españoles y castas y otro para indios, divididos simplemente por una guardarraya, como entre la villa de Nombre de Dios y el poblado de San Francisco del Malpais. Un gran número de poblados indios tomaron el nombre de Analco en la Nueva España porque estaban separados de los asentamientos españoles por una corriente de agua, como sucedió entre Durango y San Juan Bautista de Analco. Los poblados misionales nortños fueron centros de concentración de poblaciones indias que adaptaron, mediante un sincretismo religioso, las costumbres de los españoles y sirvieron como fuente de mano de obra para estos, por medio de los sistemas de encomienda y repartimiento.

Los reales de minas fueron otros asentamientos donde se establecieron muchos españoles, gente de castas e indios que se dedicaban a trabajar las vetas, este último grupo formó poblados y barrios periféricos de los centros mineros. Muy numerosas fueron también las estancias de los españoles, donde se establecían indios naboríos para laborar la tierra y cuidar los ganados. Las estancias llegaron a formar pueblos de importancia que se consolidaron en el siglo XVIII como haciendas, dentro del proceso de composición de tierras que los propietarios tuvieron con la Corona para legitimar sus títulos y regularizar las tierras de demasías o realengas. Muchas veces los jornaleros y agricultores se establecían en lugares cercanos a las tierras de siembra o de pastoreo, lo cual dio lugar a asentamientos permanentes, llamados ranchos; si estos asentamientos eran muy pequeños se les llamaba puestos y si la tierra era de varios dueños se convertían en una congregación.

Los españoles implementaron en América el modelo cuadrangular u ortogonal: en torno a una plaza central, por lo que las villas y ciudades de este continente se diferenciaron de las viejas ciudades europeas que habían crecido en forma laberíntica. La calle principal de las poblaciones era llamada la Calle Real, continuación del camino real donde se encontraban los principales edificios administrativos. Esta ubicación coincidía con la plaza principal donde estaban las casas reales o los cabildos y las iglesias, símbolos políticos de la monarquía dual hispánica. En los alre-

dedores de la misma plaza se encontraban también las casas de los principales vecinos, que tenían portales donde se llevaban a cabo los intercambios comerciales. La distribución del agua en las poblaciones por medio de acequias jugó un papel decisivo para la adopción de este sistema, en especial en el septentrión, donde la fundación de los asentamientos dependió de los manantiales que los surtían, tanto para el abasto de los vecinos, como para el riego de las huertas.

Las principales características urbanas se adoptaron en muchos lugares, luego de que el rey Felipe II promulgara las ordenanzas de población en 1573; a pesar de estas medidas, muchos de los asentamientos no contaron con una traza de damero, por las peculiaridades de sus fundaciones. Los reales mineros se establecían en lugares inclinados, a lo largo de los arroyos, otros asentamientos más pequeños iban creciendo de forma espontánea a lo largo de acequias o caminos. Un caso especial de urbanismo hispanoamericano lo representaron los poblados de indios que contaban con una plaza, frente a la cual se levantaban las casas reales y el templo, mientras que las casas de sus habitantes se encontraban bordeando las elevaciones más cercanas para protegerse de las inundaciones.

La minería fue la actividad económica más importante de la Nueva España y con el invento del método de amalgamación en frío o de patio, por el sevillano Bartolomé de Medina, avecindado en Pachuca (1554-1555), los españoles pudieron beneficiar metales de leyes más bajas que no se podían rescatar con el método de afinación por fuego, que databa del tiempo de los romanos, pese a que este método también recibió la mejoras que implementó Alonso Barba, quien diseñó unos hornos más eficientes para el rescate de los metales; a partir de entonces, por el camino de Tierra Adentro se transportó el azogue o mercurio, metal indispensable para realizar la amalgamación. Las minas que surtían de azogue a la Nueva España eran las de Almadén, en la Península Ibérica, mismas que fueron concesionadas a Jacobo Fugger y sus descendientes, por Carlos I de España, como pago del dinero que el banquero de Ausburgo le facilitó para ser coronado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, con el nombre de Carlos V. El azogue se conservaba en baldeses, zaleas de oveja o cabra que pesaban medio quintal. Luego de sortear los peligros marinos, el mercurio era transportado en recuas de mulas hasta los reales mineros nortños.

Una vez que el oro y la plata de las minas se beneficiaban, se convertían en barras que, después de pagar los quintos y diezmos reales a que estaba sujeta la actividad, eran llevadas a la llamada Tierra Afuera, es decir, la ciudad de México. Los minerales preciosos eran acuñados en la Casa de Moneda, fundada en 1535 y que, a decir de Alejandro de Humboldt, era la más grande del mundo.⁴⁶ Las primeras acuñaciones fueron conocidas como macuquinas, porque los troqueles eran imperfectos y las monedas tomaban diferentes formas. A partir de 1732 se perfeccionaron los modelos y comenzaron a fabricarse monedas circulares de diferentes denominaciones de oro y plata. Ya acuñadas las monedas eran transportadas por las flotas a España, continuaban su recorrido hacia Francia, Brujas y Amberes, donde los españoles se surtían de finas mercancías. Después de que el adelantado Miguel López de Legazpi ocupó las islas Filipinas en 1565, las acuñaciones novohispanas sirvieron también como moneda de cambio en el Oriente, para la obtención de mercancías que eran transportadas a Acapulco por la Nao de China, en el periodo comprendido entre 1576 y 1815, por ello todavía es posible encontrar en museos y colecciones privadas monedas de ocho reales de plata, con los caracteres chinos sobrepuestos. La circulación de las monedas novohispanas en el mundo propició la formación del sistema capitalista mundial al agilizar los intercambios comerciales antes de la Revolución Industrial.

Como Salvador Álvarez ha señalado, la agricultura fue una condición sin la cual la minería no se hubiera podido desarrollar, debido a la necesidad que los centros mineros tenían de aprovisionarse de granos de trigo y maíz, así como de otros insumos de lugares relativamente cercanos. En el intercambio alimenticio destacaron tanto las frutas y legumbres originarias de Viejo Mundo, como las manzanas, duraznos, peras, naranjas, uvas, cebollas o ajos; así como las originarias del Nuevo Mundo, como el aguacate, tomate o las papas. Los pastos naturales permitieron un incremento asombroso de bovinos y equinos, muchos de los cuales se asilvestraron y formaron manadas de mestizos en los espacios norteños. De gran importancia para la economía novohispana fueron las mulas que se utilizaron tanto para el trabajo pesado de minas y haciendas, como para el transporte de mercancías en largas distancias. Grandes rebaños de ovejas y corceles eran transportados desde Nuevo México y la Nue-

va Vizcaya hacia los centros textiles de San Miguel y Querétaro, donde eran esquilados y luego llevados a la ciudad de México para el abasto; este trajinar dio lugar a un sistema de trashumancia a lo largo del Camino Real, sostenido por grandes propietarios ennoblecidos, como los marqueses de San Miguel de Aguayo, los condes de San Pedro del Álamo, los condes de San Mateo de Valparaíso y los marqueses de Jaral de Berrio, quienes merced a una serie de alianzas matrimoniales podían transportar sus rebaños desde las tierras norteñas hasta la capital del virreinato. El paso de las ovejas de un obispado a otro dio pauta a un litigio entre la catedral de Durango contra las de Guadalajara y Valladolid (Morelia), llamado el “pleito del Vento o de las lanas”, sobre el pago de los diezmos que les correspondían. También es de tomarse en cuenta la cría de ganado de lidia que se realizaba en algunas haciendas aledañas al Camino Real, ya que este espectáculo fue el más importante en la época virreinal.

La vida dura del campo fue dándole carácter al vaquero norteño, acostumbrado a todo tipo de faenas, como tumbar los becerros en las coleaduras o el manejo del lazo, este prototipo del hombre recio norteño es el antecedente del cowboy norteamericano. En la relación que Domingo Lázaro de Arregui escribió en 1621, retrata el carácter de los vaqueros: duchos en “la agilidad en las cosas de jineta y la generalidad de las del campo... y al no haber en todo el reino, sino pocos oficiales en todos los oficios, obliga a que todos sepan de todo... son los hombres más ágiles y más generales”.⁴⁷

La riqueza que se generaba en los reales de minas permitía la llegada de mercancías de diferentes procedencias, entre los objetos ultramarinos estaban los vinos, jamones, frutas secas, herramientas de hierro y otros productos europeos; las telas finas llegaban de Flandes y Francia; las especias, marfiles, porcelanas y sedas de Oriente y el chocolate de Maracaibo y Guayaquil. Procedentes de algunos lugares de Nueva España estaban los textiles de lana, el vidrio, la cerámica y otros productos procedentes de Puebla, Querétaro y Guanajuato; todo esto se distribuía en las ferias que se instalaban en diversos lugares de la Nueva España, como las de Acapulco, Jalapa, Saltillo y, desde luego, la de San Juan de los Lagos, de donde partían muchos arrieros hacia el Norte. Sin dejar de lado la plata, los equinos, ovejas, mezcales, vinos y aguardientes de Parras, sebo y cueros de vaca que se transportaban

hacia los obrajes, telares y talleres de los lugares arriba citados y hacia la ciudad de México, donde eran consumidos.

ARQUITECTURA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

Una vez que los frailes fueron estableciendo congregaciones, los indios levantaron iglesias pajizas, término acuñado por Kubler para designar estas construcciones techadas de paja o zacate⁴⁸. Posteriormente los mendicantes construyeron templos y conventos de mayores proporciones, pero que no alcanzaban las dimensiones de los que estaban en las regiones más pobladas. Detrás de los frailes llegaron los miembros del clero secular y al tiempo que se iban organizando las diócesis comenzaron a levantar templos con techumbres de madera y portadas esculpidas con características herrerianas, como las que todavía se conservan en el área cercana a Parral. Cuando se acercaba el siglo XVIII se comenzó a realizar una arquitectura religiosa de mayores pretensiones, que Clara Bargellini ha llamado monumental, estas iglesias contaban con techos de bóveda y cúpulas que en el Norte del virreinato adquirieron una serie de características propias.⁴⁹ Entre este tipo de edificaciones destaca la catedral de Durango, única en su categoría en el Camino Real de Tierra Adentro (sin contar la catedral metropolitana), construida con portadas de retablo, planta de tres naves y alzados basilicales, así como los techos ya mencionados. También estaban las parroquias de tres naves de los centros poblacionales más importantes, como San Juan del Río, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Chihuahua, algunas con pretensiones catedralicias.

Las órdenes religiosas de franciscanos, agustinos y dominicos levantaron también grandes construcciones en las villas y ciudades, entre las que destacan los claustros de sus conventos aldeaños; por su parte, los juaninos dedicaron sus esfuerzos a los hospitales, algunos de los cuales todavía se encuentran en Durango y Parral; mientras que los jesuitas se enfocaron a las misiones para congregar a los indios, donde edificaron suntuosas iglesias, además de los colegios, en los que se impartía enseñanza elemental y superior a los hijos de los vecinos de las villas y ciudades más grandes. Fue de especial importancia el noviciado jesuita de Tepotzotlán, que sirvió además como

centro de abastecimiento de las misiones y colegios norteros. Los jesuitas fueron también propietarios de grandes haciendas, base económica para el sostenimiento de sus obras, dos de ellas destacaron por la belleza de sus construcciones en el camino real: Cieneguilla, cerca de Aguascalientes y La Punta, antes de llegar a Durango. Luego de la expulsión de los jesuitas en 1767, el edificio de su colegio en Durango fue destinado a seminario conciliar, el cual funcionó en ese lugar hasta la promulgación de las leyes de desamortización. Durante el siglo XIX el seminario de Durango fue el centro de educación superior más importante del norte de México y contaba con una magnífica biblioteca, por lo que atrajo estudiantes de Chihuahua y Nuevo México.

Además de estos centros simbólicos monumentales se construyeron templos de una nave en las parroquias y vicarías más pequeñas, así como pequeñas ermitas a lo largo de los caminos. Algunas veces en las entradas de las poblaciones se localizaban los humilladeros, construidos con grandes cruces frente a las cuales los viajeros oraban y se santiguaban antes de iniciar sus travesías. Los conventos de monjas fueron menos favorecidos en estas regiones, ya que después de Querétaro, San Miguel y Lagos, no hubo licencias reales para fundarlos, alegando falta de seguridad para las religiosas y en lugar de conventos se fundaron algunos pequeños beaterios protegidos por la autoridad de los obispos. Entre los intentos para fundar un convento para la enseñanza femenina destaca el templo de Santa Ana, en Durango, diseñado con las características de las iglesias monjiles.

A medida que las construcciones religiosas fueron adquiriendo mayor tamaño se fueron ornamentando a partir de los estilos ornamentales que estaban de moda, como fueron los diferentes tipos de barroco: salomónico, estípite, interestípite, anástilo, neóstilo y finalmente del neoclásico, modelos que adquirieron relevancia en el proceso de formación de la identidad novohispana y siguieron corrientes ornamentales que se originaban en Guadalajara y México. Al principio estas obras fueron realizadas por maestros alarifes y canteros que llegaban de estos centros urbanos, pero poco a poco se fueron abriendo pasos artesanos que dieron lugar a escuelas de talla locales. Es necesario señalar la presencia de Felipe Ureña, quien trabajó con Jerónimo de Balbás en la catedral de México y luego fue el introductor de la columna estípite en Du-



Ilustración 2. Templo de Santo Domingo Zacatecas.

rango y en el templo de la Compañía en Guanajuato, lugares que fueron focos de irradiación de este modelo estilístico. Es también interesante la presencia de las ventanas claristoriales en los templos de Nueva Vizcaya y Nuevo México, recurso barroco que permitía la iluminación de los retablos con la luz del exterior.

La arquitectura civil del Camino Real estuvo representada en las casas reales y cabildos, donde despachaban las autoridades españolas y las de las repúblicas de indios, así como las cajas reales donde se recibían y quintaban los metales, las aduanas y garitas que controlaban el comercio, en especial con la implementación de las Reformas Borbónicas en 1777. Después de los años fatídicos de 1784 a 1786, en que una catástrofe agrícola afectó la población novohispana, se comenzaron a mover en mayor cantidad granos y semillas, sobre todo la región del Bajío, hacia los principales centros poblacionales y se construyeron alhóndigas y pósitos para almacenarlos. En el caso de la Iglesia fueron las casas del diezmo, donde se guardaron las semillas que se recogían por este gravamen. Las residencias de los principales vecinos comenzaron hacerse cada vez más ostentosas durante la segunda mitad del siglo

XVIII, ya que eran símbolos de la representatividad social de sus dueños. Edificadas en torno a grandes patios con arcadas, generalmente contaban con espacios arbolados o un cuerpo de agua, así como con uno o varios relojes de sol en la azotea.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII los principales vecinos de las poblaciones comenzaron a construir suntuosas residencias, tal y como se estaba haciendo en la ciudad de México, se cambió la fisonomía urbana de estos lugares y el barroco adquirió diferentes modalidades regionales, tal fue el caso de Querétaro y Durango, donde las cornisas ondulantes y pinjantes les imprimieron peculiares características. En el mundo rural de las haciendas se levantaron nuevas casas grandes e iglesias, reflejo del incremento poblacional y económico que estaba teniendo la Nueva España. La casa de los Perros en Apaseo el Grande, Ciénega de Mata, cerca de Aguascalientes y la casa condal de El Mortero, en Durango son quizás los mejores ejemplos de la bonanza de las haciendas agrícolas y ganaderas. En algunas haciendas todavía es posible encontrar los rebotes, juegos de pelota de origen vasco que practicaban los peninsulares y que



Ilustración 3. Casa del Conde de Valle de Suchil, Durango.

después se convirtió en el pasatiempo más popular en las poblaciones, antes de la llegada de los deportes norteamericanos e ingleses en el siglo XX.

OBRAS DE INGENIERÍA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

En la conformación del camino las obras de ingeniería fueron fundamentales en la construcción de este territorio. El camino no se puede entender sin la ingeniería. Las obras camineras más relevantes de la administración virreinal estuvieron representadas por la nivelación y empedrado del camino entre México y Zacatecas, en los que se utilizaba mucha mano de obra para realizarlos, aunque muchas veces les faltaba mantenimiento, era posible transitar con carros de cuatro ruedas. En el citado trayecto se presentan solamente tres segmentos de restos de lo que fue el camino empedrado, estos son en Santiago Tlautla, Aculco y Ojocaliente, ubicados respectivamente en los estados de Hidalgo, México y Zacatecas. El que presenta las mejores condiciones es el primero. Consiste en alrededor de 3 kilómetros de longitud y sigue en funciones, la carpeta se compone de piedra bola asentada sobre una base compactada del terreno natural. Con respecto al tramo de Zacatecas a Santa Fe el camino consistió en brechas y terracerías de terreno natural conocidos como caminos de herradura, estos tenían como principal obstáculo las ciénegas o pantanos los cuales representaban espacios muy peligrosos para los carros que se atascaban en sus lodazales. Otras

dificultades para transitar el camino eran las cuestas y bajadas pronunciadas, por lo que las caravanas tenían que buscar un “puerto” o paso entre las montañas. para poder avanzar. En ocasiones los trenes de carros tenían que dar grandes rodeos para continuar por la ruta. Por tal motivo la naturaleza y el paisaje cobro gran importancia para el desplazamiento de los viajeros, ante lo cual la ruta se fusiona con el paisaje natural teniendo a los georeferentes como puntos que le daban legibilidad al camino, estos consisten principalmente en cañones, montañas, puertos, serranías y vados. Cabe mencionar que una gran parte de tramos correspondientes de la Carretera Federal no. 45, también denominada Carretera Panamericana, tomo el trazo del Camino Real.

Al principio de la época virreinal era difícil trasladarse por falta de puentes, pero, poco a poco, se fueron construyendo de madera y ya para el siglo XVIII a medida que hubo más tráfico en el camino se comenzaron a construir de piedra, casi todos de ellos resueltos con arcos de medio punto y de mampostería de cada región. Los puentes más importantes desplantados sobre la ruta serían los de Tepeji del Rio, La Colmena y Tlautla, sobre afluentes del rio Tula, en El puente de la Historia en San Juan del Rio de Querétaro sobre un afluente del rio Panuco. Sin embargo, es la región del Bajío donde se presenta la mayor cantidad, en Guanajuato sobre el rio de La Laja se construyeron los de la Quemada, San Rafael, Fraile, Moja y el de Tepalcates, este último ubicado en Celaya obra del famoso arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras. En Jalisco sobre afluentes del rio Lerma-Santiago en Lagos de Moreno y Ojuelos, en la ciudad de Aguascalientes se ubica el puente de San Ignacio. Por último, en las inmediaciones de la ciudad de Durango sobre el rio Tunal, el Puente del Diablo en la hacienda de Navacoyán, construido en 1782, mismo que permitía el acceso a la ciudad de Durango. En el trayecto restante hasta Santa Fe en Nuevo México, nunca se edificaron puentes de manera permanente a pesar de que se presentaban ríos caudalosos como el Nazas, San Juan, Florido, Conchos, Chuvíscar y Bravo. La manera de cruzarlo era mediante a nado con sus cabalgaduras o ser transportados por un chalán o canoa de los habitantes ribereños.

En el norte las condiciones ambientales difieren mucho con respecto al centro del país, las descripciones que nos han dejado los viajeros desde el siglo XVI



Ilustración 4. Tramo de camino, Tlautla Hidalgo

constatan como un territorio árido con tierra llana, cubierta de bosques bajos de mezquites, huizaches, palmas, pocos pastos y falta de agua. Tales circunstancias propiciaron un manejo del vital líquido mediante obras de infraestructura hidráulica como acueductos de grandes dimensiones que después alimentaban una red de acequias además que proveían de agua hasta las casas de los vecinos. Los acueductos más importantes ubicados en la ruta se localizan en las ciudades de Querétaro, Zacatecas y Chihuahua, todos ellos resueltos mediante arquería de medio punto con piedra de cada región.

La agricultura en el centro-norte del país se daba bajo el sistema de temporal, aprovechando las lluvias de verano y las inundaciones anuales de los ríos, sin embargo, se presentaron obras de infraestructura hidráulica para el control de aguas y riego de tierra de cultivos. Entre ellos resaltan el sistema de embalse del colegio de San Francisco Javier de Tepotzotlán, con su acueducto conocido como Arcos del sitio, las presas de las haciendas de Ciénega de Mata en Jalisco, Cieneguilla y Pabellón de Hidalgo en Aguascalientes. Cabe mencionar que en la hacienda de Navacoyán contó un embalse sobre el río Tunal desde el periodo virreinal, actualmente solo quedan restos de su cortina.

En las haciendas y obrajes se construyeron grandes ruedas motrices para alimentar los molinos de harinas y telares. Estas edificaciones debían de estar cercanas a una corriente de agua con la finalidad de aprovechar su fuerza para hacer funcionar las ruedas con caídas con fuerza y constancia, en los obrajes se presentaba una herramienta primordial en su funcio-



Ilustración 5. Puente del Diablo, Navacoyan, Durango



Ilustración 6. Acueducto de Querétaro.

namiento el batán. Para los molinos se aprovechaba la fuerza motriz del agua y se componían básicamente de una rueda que al girar origina un proceso mecánico de traslación y fuerza. Las grandes haciendas del camino contaron con molinos para la molienda del trigo principalmente, es posible observar los restos de algunos de ellos como los de la hacienda de Pabellón de Hidalgo en Aguascalientes, y en las haciendas de Juana Guerra y Palmitos en Durango.

La minería fue la actividad económica más importante de la Nueva España y con el invento del método de amalgamación en frío o de patio, por el sevillano Bartolomé de Medina, vecindado en Pachuca a mediados del siglo XVI, los españoles pudieron be-



Ilustración 7. Mina la Prieta, Parral, Chihuahua.

neficiar metales de leyes más bajas que no se podían rescatar con el método de afinación por fuego, que databa del tiempo de los romanos; este invento es uno de los mayores aportes de la tecnología virreinal que revolucionaría la minería de la plata a nivel mundial. La explotación minera requirió de toda una infraestructura para su funcionamiento como túneles, socavones, sistemas de ventilación, de locomoción, malacates, bombas manuales.

A partir del descubrimiento de las minas de Zacatecas en 1546, las necesidades de conquista y dominación del Septentrión, obligaron a los españoles a realizar obras de ingeniería militar, destinadas principalmente a la defensa del territorio, entre las que figuran los presidios, murallas, almenas y troneras. Sin embargo, son los presidios una de las instituciones más notables de esta tipología, estas edificaciones surgen con la guerra Chichimeca en la segunda mitad del siglo XVI hasta la consumación de la independencia. Algunas ciudades de la actualidad se fundaron con ese propósito como Jiménez en Chihuahua; CONDSan Pedro del Gallo, Pasaje y Villa Hidalgo, en Durango; San Felipe en Guanajuato. Sin embargo, la única construcción en pie es la de Ojuelos en Jalisco.

El camino permitió consolidar la ocupación del territorio mediante las fundaciones de asentamientos poblacionales, esta situación propicio condiciones



Ilustración 8. Presidio de Ojuelos, Jalisco

para el surgimiento de edificaciones agrupándose en dos grandes segmentos: civil y religiosa, ambas les dan una fisonomía única a nuestros centros históricos coloniales. En estas construcciones la gran mayoría consistían de un nivel y el sistema constructivo se basó en arquitectura de tierra en los muros, siendo el adobe el elemento básico, y en cubiertas se solucionaban con techumbres de viguería de madera y terrados. Sin embargo, se presentan en el camino una extraordinaria cantidad de construcciones monumentales ejemplificada por capillas, catedrales, conventos y casas señoriales. Estas construcciones demuestran el empleo de una ingeniería de edificación muy relevante con el uso de bóvedas y cupulas de piedra, distintos tipos de arco de cantería como elementos soportantes y de ornato, columnas, pilares y contrafuertes.

ARTE EN EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

En lo que se refiere a la pintura, las observaciones de Rogelio Ruiz Gomar han hecho ver cómo los principales pintores del virreinato surtieron de obras que en la actualidad se consideran artísticas, no solo a las iglesias, sino también a los particulares, quienes las tuvieron en gran número en sus casas, mismas que fueron catalogadas en sus inventarios de bienes como “cuadros de pintura fina”. La lista de pintores con obras que llegaron al septentrión incluye a Sebastián López de Arteaga, José Juárez, Juan Correa, Cristóbal de Villalpando, Nicolás Rodríguez Juárez, Antonio de Torres, Miguel Cabrera y Patricio Morlete, por citar algunos. Después de la llegada del pintor Gabriel de

Ovalle a Zacatecas, a mediados del siglo XVIII, se empezaron a establecer otros pintores en el Norte, cuyas obras alternaron con las que seguían llegando de la capital de virreinato.

En la escultura es necesario subrayar la presencia de imágenes procesionales de Cristo y de la Virgen, fabricadas a partir de caña de maíz por artesanos indios de Michoacán y otros lugares del centro del virreinato. Posteriormente empezaron a llegar retablos e imágenes de talla de madera del centro del virreinato e inclusive tallas guatemaltecas estofadas, muy apreciadas por su calidad. Al igual que en el caso de la pintura, también se establecieron en estas regiones escultores y ensambladores que fueron dando a sus obras tintes locales, como sucedió con Felipe Ureña hijo, en Zacatecas y Durango y los santeros de Nuevo México, que además de fabricar imágenes deben haber aderezado los retablos pintados que sustituyeron a los de madera en esas latitudes.

PATRIMONIO INMATERIAL DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

Lo que hoy en día llamamos patrimonio intangible se ve representado en gran parte por la religiosidad, que trataba de lograr la conversión por medio de ritos externos y dramáticos. La devoción por las imágenes religiosas alcanzó grandes distancias y a los diferentes grupos socio étnicos que componían la población. Las distintas órdenes religiosas divulgaron diferentes devociones marianas, como fueron las de Los Remedios, patrona de los españoles, cuyos santuarios se levantaron en los cerros aledaños a las poblaciones: la Candelaria fue muy venerada en los poblados indios, porque su fiesta coincidía con la del año nuevo azteca; la advocación de la Inmaculada Concepción representaba la causa misma de España para lograr el reconocimiento de este dogma por Roma, mientras que las advocaciones de Loreto, la Luz y el Pópulo fueron conocidas en las misiones jesuitas. La práctica del rezo diario del rosario y la devoción a la imagen de ese nombre fue alentada por los dominicos. Por su parte, tanto el clero secular, como el regular se encargaron de difundir el culto a la Guadalupeana, que alcanzó a toda la Nueva España. Mientras que la Virgen de San Juan de los Lagos fue muy difundida en el centro y occidente del virreinato y la del Refugio fue promovida por los franciscanos del colegio de



Ilustración 9. Santuario de Chimayó, Nuevo México

Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas y adquirió enorme popularidad en la región comprendida entre Zacatecas y Chihuahua, sobre todo en el siglo XIX.

Las imágenes de Cristo también estuvieron ligadas al Camino Real, ya que los viandantes se encomendaban a ellas antes de iniciar sus viajes. Las distintas etapas de la Pasión, muerte y resurrección fueron representadas en las imágenes de Cristo atado a la Columna, el Señor de la Humildad y la Paciencia, llamado también Ecce Homo o Señor de la Cañita y los Nazarenos; todos ellos eran sacados de las iglesias para los pasos de la Semana Santa. Los Cristos del Encino, Zacatecas y de los Guerreros fueron conocidos en el centro-norte del país. El Señor de Mapimí, venerado en Cuencamé, acaparó la atención de los viajeros de Nueva Vizcaya y Nuevo México. Todos los años sus devotos organizaban una caravana de carros que transitaba desde Jimulco, donde la tradición menciona que se encontró la imagen que había sido llevada desde Mapimí en 1715. El Cristo negro de Esquipulas fue introducido por los comerciantes desde Guatemala y su imagen se encuentra en numerosos lugares a lo largo del Camino Real, en Durango se le veneraba, por lo menos desde 1813, en el templo de San Juan de Dios y su figura llegó hasta el santuario de Chimayó, en el norte de Nuevo México, que construyó Bernardo de Azeitia.

Después de la Independencia se comenzó a popularizar la figura del Santo Niño de Atocha, venerada en el santuario de Plateros, Zacatecas y es objeto de

visitas de numerosos peregrinos, no solo del norte de México, sino también del sur de E. U. A. En ese mismo tiempo surgió también la devoción del Señor de los Guerreros o del Tizonazo, venerado cerca de Indé, Durango, cuyo santuario, por lo general despoblado, se convierte en una gigantesca romería los primeros viernes de marzo de cada año.

Entre los santos que tuvieron devoción a lo largo del camino están los que las ordenes de franciscanos, jesuitas, agustinos, dominicos, mercedarios, carmelitas, filipenses y juaninos divulgaron en sus iglesias. Los santos Pedro y Pablo, así como los apóstoles, evangelistas y doctores representan la institucionalidad de la Iglesia y al clero secular, este mismo cuerpo eclesiástico propagó la devoción de san Juan Nepomuceno, como modelo de sacerdotes y confesores. Los santos que adquirieron veneración en todo el septentrión fueron Santiago Matamoros, patrono de España, cuya figura está también ligada a la conquista de estas tierras; San Cayetano, abogado de las causas difíciles y desesperadas, por aquello de que “san Cayetano, te apuesto y te gano”; San Nicolás Tolentino, taumaturgo agustino, vestido de un hábito con estrellas y un plato con una codorniz en las manos y relacionado con los penitentes y flagelantes, en especial de los centros mineros; mientras que San Isidro Labrador ayudaba a la obtención de buenas cosechas en los poblados agrícolas. Por otra parte, las santas que tuvieron mayor reconocimiento en el Norte fueron Bárbara y Rosa de Lima, la primera tenía encomendada la protección contra los rayos y las centellas, muy comunes durante la época de lluvias; la segunda era patrona de los criollos. Otros santos tuvieron devociones más regionales, como los santos Roque y Caralampio, que ayudaban contra las epidemias y Santa Efigenia, princesa etíope que llevada a los altares era venerada por los mulatos y castas de los centros mineros. Dos figuras que tuvieron olor de santidad, sin haber logrado la declaratoria oficial, fueron el venerable Gregorio López, anacoreta de Zacatecas, que se decía era hijo natural de Felipe II y la monja de Ágreda, de la que se afirmaba que evangelizó a los indios de Nuevo México sin abandonar Europa.

El culto a estas imágenes religiosas giró en torno a las cofradías o hermandades, una forma usual de sociabilidad entre los novohispanos. Estas organizaciones socio-religiosas, además de venerar las imágenes, cuidaban de los templos, mandaban construir retablos, organizaban las fiestas patronales, las cere-

monias de la Semana Santa e implementaban actividades caritativas y sociales entre sus miembros, por lo que se consideran los antecedentes de las sociedades mutualistas del siglo XIX. Entre estas cofradías destacaban las del Santísimo Sacramento, a las que pertenecían los españoles e indios de las principales poblaciones; las de Nuestro Padre Jesús Nazareno, relacionadas con los flagelantes que florecieron entre Durango y Nuevo México y las de la Santa Veracruz, cuyos miembros cuidaban las hospederías y hospitales, ayudaban a los fieles a bien morir y disponían las ceremonias de los entierros.

Las diversas fiestas patronales y ceremonias religiosas fueron acompañadas de diversas danzas de conquista, como las de moros y cristianos que todavía se representan en Bracho, Zacatecas. También estaban los diferentes tipos de matachines, de gran contenido sincrético, que son todavía muy populares entre los jóvenes y cuyas danzas cubren todo el año, especialmente el 12 de diciembre, en la fiesta guadalupana.

Los diferentes grupos socio-étnicos que se establecieron a lo largo del camino aportaron diversos ingredientes y platillos para formar una comida mestiza, adaptada a las condiciones climáticas de cada una de las regiones; de ese modo, las tortillas de maíz, los tamales y atoles, alternaron con las panochas de trigo, las semitas y los vinos de uva, para acompañar los estofados, caldillos y las carnes asadas, que le han dado fama al Norte. Alguna de las mujeres viajeras tuvo el tiempo y los ingredientes necesarios para preparar el estofado de Tierra Adentro, que aparece como el recetario de las Damas de San Vicente de Paul, compilado en Durango durante el siglo XIX, esta receta se hace con un lomo de vaca, mechado con tocino, dorado y sazonado con un vaso chico de vino generoso, dos hojas de laurel, sal y pimienta al gusto; se hierve con dos papas sancochadas y molidas.⁵⁰ Estas comidas se podían degustar en los fandangos y tertulias acostumbrados en los siglos XVIII y XIX, en los que se bailaban sones, corridos, jarabes y posteriormente las polkas y valsos que distinguieron la música norteña. Entre las diversiones de esas épocas están las corridas de toros, peleas de gallos y sobre todo las coleaduras o rodeos, suertes de lazo y el juego del gallo, disputado entre varios jinetes.

GRAFISMOS INDÍGENAS

El noroeste de la Nueva España se encontraba habitado por grupos indígenas muy distintos a los que los españoles habían enfrentado durante los primeros años de la conquista en el centro y en el sur del Virreinato. Estos grupos ocupaban un espacio geográfico muy diverso, éste iba desde los bosques tropicales en las costas del Pacífico y en las profundas barrancas que forman los contrafuertes de la Sierra Madre; los fríos bosques de pinos y encinos surcados por infinidad de arroyos en lo alto de la sierra; los fértiles valles al pie oriental de la misma en el altiplano central; y las zonas más secas y desérticas, cuyos escasos ríos y lagunas constituyeron verdaderos oasis. En general, a la llegada de los españoles, estos grupos no formaban grandes pueblos, sino que vivían en pequeñas rancherías dispersas, donde muchos desarrollaban una agricultura de subsistencia. Así mismo, prácticamente en el mismo espacio, grupos de cazadores-recolectores poblaron el altiplano más desértico.

Los indígenas de estas regiones no fueron simples espectadores, una sociedad pasiva que recibió solamente la influencia cultural española, sino que por el contrario estos a través de múltiples mecanismos continuaron con la reproducción de sus medios de vida tradicionales incorporando los nuevos elementos aportados por los conquistadores. Uno de los ejemplos más visibles de este proceso fue la representación en grabados y pinturas, en rocas y cuevas, de estos “recién llegados” españoles e indígenas a sus tierras y el paso de sus caravanas. Así tenemos ejemplos de esto desde el extremo septentrional de las tierras ocupadas por los españoles en Nuevo México y Arizona,⁵¹ y a lo largo de todo el Camino Real de Tierra Adentro. Estos elementos se convierten entonces en espejos de identidad que contienen mensajes simbólicos que nos dan pistas para analizar cambios sociales y culturales, tanto sobre los representados como de los creadores de estos paneles pintados.

En este trabajo se exploran las representaciones gráficas de grupos de españoles e indios aliados, realizados por poblaciones de tradición indígena, que habitaban los lugares donde estos se asentaron. Para lo cual se presentará el análisis de tres sitios: Cueva de Avalos, Cueva de las Mulas y Cueva de Las Monas

CUEVA DE AVALOS

En las serranías que se ubican al lado el Camino Real de Tierra Adentro entre los presidios de Palmillas, Cuicillo y el real de Ojocaliente en el norte de la Nueva Galicia, se encuentra un pequeño respaldo que contiene una serie de pinturas de clara tradición indígena que nos dan claves muy interesantes sobre las actividades de los españoles de los valles. Se trata de un espacio abierto, desde donde se tiene una visión amplísima de un buen tramo del camino, de los presidios y poblaciones ya mencionados, además de estancias y haciendas españolas de ganado mayor y menor.

Las pinturas de la Cueva de Avalos están integradas en tres paneles que construyen una sola narrativa, a la cual en distintos momentos se han agregado algunos elementos y que para este análisis no los retomaremos. El panel 1 se encuentra en una depresión circular natural del respaldo del abrigo, en ella se encuentran múltiples imágenes de cuadrúpedos, algunos de los cuales pudieran parecer vacas por la forma de sus cuernos y otras mulas debido a la forma de las orejas de estas que son característicamente hacia delante a diferencia de los caballos.

Así mismo, se localizan casi dos decenas de figuras humanas, la mayoría de estas cabalgando. En la representación podemos ver una de las labores fundamentales del trabajo con el ganado, que es el lazarlo para



Ilustración 10. Cueva de Avalos, Zacatecas

llevarlo hacia los corrales, después de dejarlos pastar y beber en el fondo del valle.

Las figuras humanas destacan varias que tienen sombreros a la usanza española, estos sombreros muy similares a los representados en pinturas del siglo XVIII, de los habitantes de la frontera norte, un ejemplo muy claro de esto lo podemos observar al hacer la comparación entre estos y los soldados presidiales que aparecen en pinturas las llamadas Segesser I and Segesser II que se encuentran en el Palacio de los Gobernadores en Santa Fe Nuevo México.

Al centro del panel encontramos una figura cuadrangular, la cual ha sido objeto de diferentes interpretaciones y discusiones. A primera vista pudiera parecer la vista en planta de uno de los presidios de Cuicillo o Palmillas, establecidos en el siglo XVI durante la Guerra Chichimeca, que se podían ver a la distancia en el valle, con sus torreones en las esquinas. No obstante, lo anterior, ya que los presidios que mencionamos fueron muy pronto suprimidos hacia principios del siglo XVII, no creo que se trate de una representación de éstos, más bien pudieran ser corrales o ranchos, algunos con torreones defensivos, o los propios campos de cultivo que se ubicaban en las cercanías del real de Ojocaliente que tuvo una actividad intensa hacia finales del siglo XVII y el XVIII.

El panel 2 presenta igualmente una escena de laza en la parte superior, pero son sin lugar a dudas la presencia de tres carros tirados por mulas o tal vez bueyes llevando a dos jinetes en cada una, la imagen más interesante. Estos tres carros se ubican a lo largo de una línea aparentando dirigirse hacia el panel 1, en un lento movimiento a diferencia del resto de las figuras que parecen tener más “velocidad”. Esta representación de carros es sin lugar a dudas un de los grafismos rupestres más importantes del Camino Real de Tierra Adentro.

Entre los carros podemos ver un motivo muy interesante, se trata de tres cruces. La particularidad del motivo central es que este se encuentra formado por trazos cruzados iguales a los lazos usados por los jinetes, pero por supuesto en una representación muy distinta y las otras dos que lo rodean, parecieran tener más un carácter antropomorfo.

La unidad del discurso en el lugar es impresionante, desde mi interpretación pareciera que la depresión central del panel, representa el fondo del valle y el lugar de la actividad ganadera y agrícola española y

de sus indígenas aliados, mientras que las zonas más altas del panel y alejadas de la depresión hacia donde huyen los animales, estuviera dominada por las representaciones indígenas, posiblemente representando las sierras desde donde estos últimos podían dominar visualmente todo el terreno.

CUEVA DE LAS MULAS

La Cueva de las Mulass, se encuentra al fondo del cañón del río del Molino, el cual baja de la Sierra del Epazote y desemboca en la laguna de Santiaguillo, en el valle de Guatimapé. Esa laguna y el cañón tuvieron una ocupación indígena muy intensa desde cuando meno el año 600 d.C. A la llegada de los españoles, esta zona fue una de las primeras exploradas por Francisco de Ibarra en 1554, donde menciona la existencia de varios poblados de indios tepehuanes. Así mismo, durante la expedición de conquista de este mismo, el valle de Guatimapé fue un lugar de acampada del ejército español y de sus aliados indígenas desde donde se emprendió la conquista de Sierra Madre y el paso hacia la costa del Pacífico.⁵²

En la cueva se localizan un conjunto de grafismos, se trata de pinturas, en su mayoría realizadas en tinta negra, de un tamaño pequeño, la mayoría de unos cinco centímetros de largo, ejecutados en la técnica de tinta plana, representadas siempre de perfil.⁵³

Podemos dividir estas pinturas en cuatro paneles principales, los cuales pueden a su vez ser subdivididos. El panel 2, es el que para los fines del presente trabajo es el más importante.

En este podemos observar una gran cantidad de jinetes, que se encuentran montando a posiblemente mulas o caballos, desarrollando distintas actividades. Sobre las imágenes de los jinetes, destacan dos cosas a primera vista. En primer lugar, sus vestidos, en algunos de los casos podemos ver el uso de una especie de pantalón bombacho en la parte superior y ajustado desde la rodilla hacia abajo, llamado botarga, gregüesco, o “a la turca” y por otra parte el uso de un sombrero de ala ancha y copa redondeada en la mayoría de los casos y cuadrada en los menos. Estos vestidos, fueron identificados por Berrojalbiz como parte de la indumentaria española de la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del XVII.⁵⁴

Uno de los motivos que llaman poderosamente la atención es un jinete que se destaca por su ejecución y

posición en el panel. En este podemos ver parte de la vestimenta antes descrita, pero sobre todo podemos ver que este cabalga sosteniendo una lanza o pica, herramienta usada en la época para las labores asociadas a la ganadería.

Así mismo, existen representaciones no solo de españoles en el panel, sino que también de los indígenas quienes posiblemente ejecutaron las pinturas. Además de varios elementos de corte fantástico y algunos elementos abstractos, también se puede identificar claramente un personaje que sostiene un arco y flecha y que se encuentra disparándole a un caballo o mula, así mismo se pueden ver otros animales flechados ya muertos. Este elemento es muy relevante en el sentido que fue justamente hacia la segunda mitad del siglo XVI, que tenemos relatos en muchos lugares, pero sobre todo en la zona de la laguna de Santiaguillo y del valle de San Juan que cuando los indígenas se encontraban con estos “nuevos” animales pastando en las praderas, pues ellos los cazaban y comían.⁵⁵

CUEVA DE LAS MONAS

Este sitio se ubica en un paredón perteneciente a las Cumbres de Majalca, cercano a la ciudad de Chihuahua, la pared está coloreada naturalmente de ocre y café. Este lugar guarda vestigios de una época en la que se empalmaron dos visiones: la propia de los indios conchos y la de su asimilación por los españoles. Se han detectado tres estilos a lo largo del periodo virreinal el más tardío puede fecharse a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. La mayoría de las figuras son representaciones humanas relacionadas con temas religiosos o rituales. Lo interesante es que no se trata solo de temas asociados a la religión cristiana, sino que se pinta también un ritual de tradición indígena muy similar a la ceremonia de raspa del peyote que practican los tarahumaras actualmente. Las pinturas más sorprendentes son la de un violín antiguo y un arpa junto a un pájaro, una especie de golondrina, que son testimonios de la importancia de la música de las misiones de la zona.⁵⁶

Como se puede observar, los distintos grupos indígenas que vivían a la vera del Camino Real de Tierra Adentro, desde el siglo XVI y hasta cuando menos el siglo XIX, realizaron representaciones de estos viajeros destacado en sus imágenes características fundamentales que los pudieran diferenciar de

ellos, es decir realizando la primera dicotomía entre el nosotros y el ellos, plasmando modelos reducidos, de su mundo de la vida.⁵⁷ En estos grafismos, hicieron referencia al establecimiento de las identidades de los diferentes grupos, a través de metáforas claves que les permitieron estructurar su vida diaria generando su mundo social.

Imágenes como son los sombreros, las vestimentas, las armas e implementos de trabajo, son algunas de estas características que llamaron poderosamente la atención a los nativos y se plasmaron constantemente a lo largo de todo el Camino Real, como los elementos especiales que diferenciaron al otro.

REFLEXIONES

El Camino Real de Tierra Adentro, fue el eje de todo el centro de la Nueva España y posteriormente de la República Mexicana, el cual presentó un dinamismo importante a lo largo del tiempo adaptándose a las nuevas realidades que fueron surgiendo. Pero más allá de ser este camino, una simple rúa, un trazo en el paisaje del Altiplano Mexicano que permitió a los viajeros sortear las vastas llanuras norteñas en búsqueda de plata o movidos por la evangelización de los naturales, se trató de un espacio que moldeó una forma de ser de los hombres que ahí habitaron.

A lo largo del camino se transportaron numerosas mercancías originarias de Nueva España, Sudamérica, Europa y Asia, lo que gestó una nueva forma de vida entre sus habitantes. De las regiones norteñas salieron ganados, productos agrícolas, entre los que destacaron vinos y mezcales, y sobre todo metales preciosos, especialmente plata, que dinamizaron la economía mundial. Símbolos, ideas y sabores mestizos caminaron en la ruta a lo largo del tiempo, a tal grado que todavía los percibimos en los moles de diferentes chiles o en la barbacoa, último recuerdo de las transhumancias de ovejas. Esta ruta entre la ciudad de México y Santa Fe, Nuevo México se transformó con el tiempo en la manera preferida de acceder al norte desde el poblado centro de México. Durante el México independiente podemos ver como a través de esta ruta y de sus ramales se trasladaron los ejércitos de Hidalgo o el gobierno trashumante de Benito Juárez en su huida al norte.

Tras la pérdida de parte de territorio mexicano ante los Estados Unidos, El Paso del Norte-Ciudad

Juárez se transformaron en punta del embudo de caminos; los distintos gobiernos mexicanos hicieron importantes inversiones en infraestructura de transporte que siguió de cierta forma esta misma ruta, líneas férreas y luego caminos asfaltados que culminaran con la conformación de la carretera panamericana casi a mediados del siglo XX. Hoy sigue siendo Juárez ese lugar donde confluyen culturas y continúa siendo ese crisol de viajeros y migrantes que van en busca de nuevas perspectivas o regresan a su tierra y que llevan y traen a lo largo del camino sus costumbres.

En este territorio del Camino Real de Tierra Adentro, se fue consolidando en el tiempo una manera particular de ver el mundo que rodeaba a sus moradores, basada en sus herencias de frontera, minera y agrícola - ganadera. De esta forma, y siendo el Camino Real de Tierra Adentro su eje, se crearon un conjunto de valores, creencias, objetos materiales y costumbres en general, extendidas en muchos espacios de esta amplia ruta, conformando así una identidad compartida; zacatecanos, duranguenses, chihuahuenses y nuevos mexicanos tenemos fuertes similitudes en comida, expresiones y carácter.

Este importante legado cultural implica una transformación y una forma de ser. Así encontramos elementos concretos de esta herencia que llegan hasta el día de hoy en fiestas religiosas, como lo son los importantes cultos de Cristos de Mapimí o del Tizonazo en Durango o los santuarios que reúnen a miles de feligreses en San Juan de los Lagos, Plateros o Chimayó. En el arte que se trasladó por el camino y sirvió para adornar tanto iglesias como casas, con las obras de los grandes maestros novohispanos. En la arquitectura se empleó una plástica europea que los maestros alarifes imprimieron, tanto en las grandes iglesias y edificaciones, donde se vio reflejada la plata de las minas y la riqueza agrícola. En cada región se percibió en fin una regionalización de las formas que fue modelando sus propias identidades. La arquitectura de tierra fincada en el uso de los adobes, fue la forma tradicional de construir de los habitantes del Camino Real, así se levantaron, villas, presidios, misiones y haciendas, de tierra.

Más difíciles de apreciar, pero igualmente presentes en este territorio son los elementos culturales de corte simbólico que poseen sus habitantes, y en especial hoy en las zonas rurales. Creencias expresadas en la espiritualidad, valores, símbolos y lenguaje, se convierten en espejos de identidad que unen grandes

espacios y se articulan en su herencia de hombres de frontera, antiguos mineros y pese a los grandes problemas de hoy día en esos lugares su legado de agricultores y ganaderos. Así, en la actualidad podemos palpar esta herencia del Camino Real de Tierra Adentro en términos vivos en su gente a través de sus expresiones, de su identidad y de su memoria.

Esta identidad cultural se ve reflejada en que sus habitantes se hallan imbuidos en un sistema donde se comparten signos y símbolos que se fueron creando de forma compartida a través de la comunicación que permitió el camino, y especialmente de sus viajeros. Quizás la herencia más importante de este proceso, fue el haber adquirido una identidad propia basada en la aportación de distintos grupos étnicos y culturas, que nos ayudan a enfrentar los retos que nos sigue imponiendo vivir en estas tierras.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Salvador, “Chiametla: una provincia olvidada del siglo XV”, en *Trace* 22, diciembre de 1992, pp. 9-24.

ÁLVAREZ, Salvador, “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII”, en *El Camino Real de Tierra Adentro, Chihuahua, National Park Service/INAH*, 1997, pp., 183- 207.

Archivo General de Indias (AGI), 67-1-4, “Estado en que estaba Durango y la tierra, los edificios que se han hecho iglesias y monasterios, el gran crecimiento que tuvo la provincia y gobierno (de Nueva Vizcaya)”, 16 de junio 1624, en Hackett, 1926, vol. 2, p.102.

Archivo General de Indias (AGI), Información de Méritos de Francisco de Ibarra, Patronato, 73, N. 2, R. 1

Archivo General de Indias [AGI], Patronato 73, No 2, R: 1, “Probanza de méritos de Francisco de Ibarra, 1569. Declaración de Miguel Ruiz Giral”, en José Ignacio Gallegos, *Durango Colonial 1563-1810*, México, Jus, 1960, pp. 54- 59.

Archivo de la parroquia del Sagrario de Durango, libro donde se inscriben los bautismos y casamientos de la jurisdicción de la villa de san Antonio de Guadiana, enero 24 de 1604-agosto de 1637.

ARREGUI, Domingo Lázaro de, Descripción de la Nueva Galicia, (1621), Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco 1980, p. 97.

- Atlas cartográfico histórico**, SEP- INEGI, 1982.
- BARGELLINI, Clara**, La Arquitectura de la Plata. Iglesias Monumentales del centro-norte de México 1640-1750, México, UNAM, 1991.
- BERROJÁLVIZ, Fernando**, El Camino Real de Tierra Adentro, 1 ed., México, Ceiba Arte Editorial, 2011, 176p., p.48-49
- Biblioteca Nacional de México**, Archivo Franciscano, 14/237, Información promovida por el capitán Manuel San Juan de Santa Cruz sobre la población riverense del río de las Nazas, 1722.
- Biblioteca Nacional de México**, Archivo Franciscano, Informe de José de Barroterán, 1745. Porras, 1980, p. 322.
- CRAMAUSSEL, Chantal**, “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomienda en la Nueva Vizcaya central”, en Marie-Areti Hers et. al, Nómadas y sedentarios en el Norte de México, México, UNAM, 2000, p. 281-282.
- CRAMAUSSEL, Chantal**, “Historia del camino real de tierra adentro. De Zacatecas a El Paso”, actas del primer coloquio el Camino Real de Tierra Adentro, Chihuahua, 1997, p. 15.
- CRAMAUSSEL, Chantal**, *La provincia de Santa Bárbara (1563-1631)*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990, p. 16.
- GERHARD, Peter**, La frontera norte de Nueva España, México, UNAM, 1996, p. 262.
- GREGG, Josiah**, El comercio de las llanuras. Diario de un comerciante de Santa Fe (1844), México, CONACULTA, 1995.
- GUEVARA, Arturo**, Los atapascanos de Nueva Vizcaya, México, INAH, 1989, p. 27.
- HUMBOLDT, Alejandro de**, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España (1822), México, Porrúa, 1984, p. 457.
- IBARROLA, Martín de**, Crónicas de conquistas y descubrimientos de la Nueva Vizcaya, México, Porrúa, 1974, p. 163.
- KUBLER, George**, Arquitectura Mexicana del siglo XVI, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- LAFORA, Nicolás de**, Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al rey de España, México, Pedro Robredo, 1939.
- LEVI-STRAUSS CLAUDE**, El pensamiento Salvaje, 13 ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 413 p., p. 44.
- MERRYL, William**, “Violence, Resistance and Survival in the Americas”, en William R. Taylor y Franklin Pease G. Y. (eds.), Native Americans and Legacy of Conquest, Washington y Londres, Smithsonian Institution Press, 1994
- MORFI, Fray Juan Agustín**, Viaje de indios y diario del Nuevo México, Manuel Porrúa, 1980, pp. 99 y 123.
- MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la**, *Descripción geographica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, (1605) Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966, p. 82.
- OBREGÓN, Baltasar de**, Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España (1584), Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, 1984, p. 64.
- Periódico Oficial de Durango**, 5 de marzo de 1925. La referencia menciona que los documentos respectivos se encuentran el AGN, tierras, vol. 3455, exp. 3, cuaderno 111, p. 11.
- POWELL, Philip**, La guerra chichimeca 1550-1600, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 32.
- PUNZO, José Luis**, Los habitantes del valle de Guadiana 1563-1630. Apropiación agrícola y ganadería del valle de Guadiana, Tesis de maestría, UJED, 2007.
- Recetas prácticas y útiles sobre cocina, repostería, pastelería, etc., recopiladas por las señoras que forman la asociación de San Vicente de Paul**, segunda edición, Durango 1898.
- Registro Oficial del departamento de Durango, 25 de agosto de 1842.
- Relación de Gonzalo López autorizado por Alonso de Mata**, escribano real, 3 de febrero 1532, en *Documentos para la historia de México*, t. 14, pp. 411 y ss., en López Portillo y Weber, José, *La conquistista de Nueva Galicia*, Guadalajara, 1976, pp. 348-356.
- RIVERA, Pedro de**, Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional (primera edición 1736), con una introducción de Vito Alessio Robles, México, secretaria de la Defensa Nacional, 1946.
- RUXTON, George F.**, Aventuras en México, México, Ediciones El Caballito, 1974.

SÁNCHEZ, Joseph, “El Camino Real de Tierra Adentro: An Historical Overview, en *Memorias del primer coloquio del Camino Real de Tierra Adentro*, Chihuahua, INAH/National Park Service, 1997, p. 87.

SCHAAFSMA Polly, *Indian Rock Art of the Southwest*, 6a ed, EUA, School of American Research – University of New Mexico Press, 1995, 379 p., p. 301-339.

SOLÓRZANO, Juan de, *Política Indiana*, (1647) Madrid, Ediciones Atlas, 1972, libro 1, capítulo V, número 20.

SUÁREZ ARGUELLO, Clara Elena, *La arriería novohispana y las rutas de Tierra Adentro en el Camino Real de Tierra Adentro*, Chihuahua, National Park Services/INAH, 1997, p. 156.

TAMARÓN, Pedro, *La demostración del vastísimo obispado de Nueva Vizcaya*, 1765, México, Porrúa, 1937.

TELLO, Antonio, *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*, libro segundo, (1653) Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1968, primer volumen, pp. 186 y 240.

WARD, Henry George, *México en 1827* (1828), México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

maestría, UJED, 2007.

- 15 Archivo General de Indias [en adelante AGI], Patronato 73, No 2, R: 1, “Probanza de méritos de Francisco de Ibarra, 1569. Declaración de Miguel Ruiz Giral”, en José Ignacio Gallegos, *Durango Colonial 1563-1810*, México, Jus, 1960, pp. 54- 59.
- 16 PUNZO [en prensa].
- 17 IBARROLA, Martín de, *Crónicas de conquistas y descubrimientos de la Nueva Vizcaya*, México, Porrúa, 1974, p. 163.
- 18 CRAMAUSSEL, Chantal, “Historia del camino real de tierra adentro. De Zacatecas a El Paso”, actas del primer coloquio el Camino Real de Tierra Adentro, Chihuahua, 1997, p. 15.
- 19 OBREGÓN, Baltasar de, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España* (1584), Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, 1984, p. 64.
- 20 Mota, 1966, p. 81-91.
- 21 AGI, 67-1-4, “Estado en que estaba Durango y la tierra, los edificios que se han hecho iglesias y monasterios, el gran crecimiento que tuvo la provincia y gobierno (de Nueva Vizcaya)”, 16 de junio 1624, en Hackett, 1926, vol. 2, p.102.
- 22 Archivo de la parroquia del Sagrario de Durango, libro donde se inscriben los bautismos y casamientos de la jurisdicción de la villa de san Antonio de Guadiana, enero 24 de 1604-agosto de 1637.
- 23 GUEVARA, Arturo, *Los atapascanos de Nueva Vizcaya*, México, INAH, 1989, p. 27.
- 24 CRAMAUSSEL, Chantal, “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomienda en la Nueva Vizcaya central”, en Marie-Areti Hers et. al, *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000, p. 281-282.
- 25 ÁLVAREZ, Salvador, “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII”, en *El Camino Real de Tierra Adentro*, Chihuahua, National Park Service/INAH, 1997, pp., 183- 207.
- 26 CRAMAUSSEL, 1997, p. 19.
- 27 POWELL, 1977, 106.
- 28 POWELL, 1977, pp. 224-231.
- 29 Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, Informe de José de Barroterán, 1745. Porras, 1980, p. 322.
- 30 GERHARD, Peter, *La frontera norte de Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 262.
- 31 Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, 14/237, Información promovida por el capitán Manuel San Juan de Santa Cruz sobre la población riverense del río de las Nazas, 1722.
- 32 Periódico Oficial de Durango, 5 de marzo de 1925. La referencia menciona que los documentos respectivos se encuentran en el AGN, tierras, vol. 3455, exp. 3, cuaderno 111, p. 11.
- 33 MERRYL, William, “Violence, Resistance and Survival in the Americas”, en William R. Taylor y Franklin Pease G. Y. (eds.), *Native Americans and Legacy of Conquest*, Washington y Londres, Smithsonian Institution Press, 1994
- 34 Registro Oficial del departamento de Durango, 25 de agosto de 1842.
- 35 El forlón era un coche de cuatro asientos, sin estribos, cerrado, con puertecillas, colgada la caja sobre correones y puesta entre dos varas de madera.
- 36 El cupé era un coche cerrado con un asiento en la testera y otro en la parte de adelante.
- 37 CRAMAUSSEL, 1997, p. 22.
- 38 RIVERA, Pedro de, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional* (primera edición 1736), con una introducción de Vito Alessio Robles, México, secretaria de la Defensa Nacional, 1946.
- 39 LAFORA, Nicolás de, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al rey de España*, México, Pedro Robredo, 1939.
- 40 TAMARÓN, Pedro, *La demostración del vastísimo obispado de Nueva Vizcaya*, 1765, México, Porrúa, 1937.
- 41 MORFI, 1980, pp. 99 y 123.
- 42 SÁNCHEZ, Joseph, “El Camino Real de Tierra Adentro: An Historical Overview, en *Memorias del primer coloquio del Camino Real de Tierra Adentro*, Chihuahua, INAH/National Park Service, 1997, p. 87.
- 43 GREGG, Josiah, *El comercio de las llanuras. Diario de un comerciante de Santa Fe* (1844), México, CONACULTA, 1995.
- 44 WARD, Henry George, *México en 1827* (1828), México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- 45 RUXTON, George F., *Aventuras en México*, México, Ediciones El Caballito, 1974.

NOTAS:

- 1 Atlas cartográfico histórico, SEP- INEGI, 1982.
- 2 ÁLVAREZ, Salvador, “Chiametla: una provincia olvidada del siglo XV”, en *Tracce* 22, diciembre de 1992, pp. 9-24.
- 3 Relación de Gonzalo López autorizado por Alonso de Mata, escribano real, 3 de febrero 1532, en *Documentos para la historia de México*, t. 14, pp. 411 y ss., en López Portillo y Weber, José, *La conquista de Nueva Galicia*, Guadalajara, 1976, pp. 348-356.
- 4 MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la, *Descripción geographica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, (1605) Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966, p. 82.
- 5 TELLO, Antonio, *Crónica miscelánea del sancta provincia de Xalisco*, libro segundo, (1653) Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1968, primer volumen, pp. 186 y 240.
- 6 SOLÓRZANO, Juan de, *Política Indiana*, (1647) Madrid, Ediciones Atlas, 1972, libro 1, capítulo V, número 20.
- 7 CRAMAUSSEL, Chantal, *La provincia de Santa Bárbara* (1563-1631), Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990, p. 16.
- 8 SOLÓRZANO, op. cit., número 32.
- 9 POWELL, Philip, *La guerra chichimeca 1550- 1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 32.
- 10 *Partidas del rey Alfonso X*, Tercera partida, Del señorío de las cosas, título XXVIII, ley VI.
- 11 SUÁREZ ARGUELLO, Clara Elena, *La arriería novohispana y las rutas de Tierra Adentro en el Camino Real de Tierra Adentro*, Chihuahua, National Park Services/INAH, 1997, p. 156.
- 12 POWELL, 1977, p.33.
- 13 POWELL, 1977, pp. 149-154.
- 14 PUNZO, José Luis, *Los habitantes del valle de Guadiana 1563-1630. Apropiación agrícola y ganadera del valle de Guadiana*, Tesis de

- 46 HUMBOLDT, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España (1822), México, Porrúa, 1984, p. 457.
- 47 ARREGUI, Domingo Lázaro de, Descripción de la Nueva Galicia, (1621), Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco 1980, p. 97.
- 48 KUBLER, George, Arquitectura Mexicana del siglo XVI, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- 49 BARGELLINI, Clara, La Arquitectura de la Plata. Iglesias Monumentales del centro-norte de México 1640-1750, México, UNAM, 1991.
- 50 Recetas prácticas y útiles sobre cocina, repostería, pastelería, etc., recopiladas por las señoras que forman la asociación de San Vicente de Paul, segunda edición, Durango 1898.
- 51 Schaafsma Polly, Indian Rock Art of the Southwest, 6a ed, EUA, School of American Research – University of New Mexico Press, 1995, 379 p., p. 301-339.
- 52 Archivo General de Indias (en adelante AGI) Información de Méritos de Francisco de Ibarra, Patronato, 73, N. 2, R. 1
- 53 Berrojalbiz (En Prensa).
- 54 Berrojalbiz (En Prensa)
- 55 AGI, Información de Méritos de Francisco de Ibarra, Patronato, 73, N. 2, R. 1
- 56 Berrojalbiz Fernando, El Camino Real de Tierra Adentro, 1 ed., México, Ceiba Arte Editorial, 2011, 176p., p.48-49
- 57 Levi-Strauss Claude, El pensamiento Salvaje, 13 ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 413 p., p. 44.



Diagnóstico cultural y natural de la ruta Huichol a Huiricuta: criterios para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial

HUMBERTO FERNÁNDEZ BORJA / JOAQUÍN GIMÉNEZ DE AZCÁRATE,
TOTUPICA CANDELARIO ROBLES / REGINA LIRA LARIOS
Y MANUEL LLANO VÁZQUEZ PRADA

RESUMEN

Se abordan los resultados obtenidos a partir del inventario del patrimonio etnográfico y biológico asociados a la Ruta Huichol por los Sitios Sagrados a Huiricuta - *Tatehuarí Huajuyé*, los cuales sirvieron de referencia para documentar y justificar su nominación en la Lista de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Este marco se consideró para contextualizar los atributos de valor universal inherentes al bien y las amenazas de degradación que enfrenta, para así asegurar su reversión y protección efectiva. La organización de las expediciones y muestreos de campo, desarrollados durante las dos últimas décadas, contaron con el consentimiento y respaldo de las autoridades tradicionales huicholas de Santa Catarina Cuexcomatlán (*Tuapurie*). La información temática (antropológica, cultural, geográfica, biológica y jurídica), se organizó para generar un sustento documental original y multidisciplinario, de cuyo análisis se deriva la propuesta de nominación del bien, en la categoría de Paisaje Cultural Asociativo. Para la selección y delimitación de sus unidades integradoras se consideraron los atributos culturales, basados en el significado antropológico de sus paisajes y en su jerarquía dentro del ciclo ritual, y biológicos, relacionados con la presencia de hábitats y especies de interés para la conservación; todos ellos justifican los criterios de valor universal excepcional seleccionados para argumentar la propuesta. En el plano cartográfico ésta abarca una selección de

19 polígonos, con una superficie de 135,360 ha, repartidos a lo largo del itinerario entre los estados de Nayarit y San Luis Potosí.

INTRODUCCIÓN

El análisis de las rutas culturales y su patrimonio asociado integra diferentes enfoques debido al carácter evocativo, dinámico y multidimensional del escenario donde se emplazan, a la vez que sugiere aproximaciones y herramientas novedosas de cara a la protección del territorio. Sus peculiaridades espacio-temporales, ecológicas y culturales, que incluyen funciones, significados y propósitos, ofrecen un marco único para su diagnóstico integral. En su abordaje se consideran los conceptos de paisaje cultural, sitio sagrado natural e itinerario cultural, los cuales tratan la complementariedad y retroalimentación de las múltiples interacciones -multifuncionalidad- entre las personas y su entorno natural, a lo largo del tiempo y del espacio (Von Droste *et al.*, 1995; ICOMOS, 2001; UNESCO-MAB, 2003; Toledo y Barrera, 2008; Rotherham, 2015). Las comunidades indígenas, por medio de sus actividades y prácticas rituales, establecen relaciones complejas con la biodiversidad contribuyendo a su estima, mantenimiento selección y mejora (Toledo, 1992; Gray, 1999; Boege, 2008), y con los elementos más significativos del relieve (Martínez Miranda, 2017). La Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO reconoce a los paisajes culturales como

una categoría donde las interacciones comentadas son responsables de su formación y evolución (Posey, 1999); así constituyen fenómenos complejos con una identidad tangible y otra intangible, surgiendo esta última de ideas y relaciones que condicionan la interpretación del paisaje ritual (Broda, 2001), y en donde se sitúan las creencias y percepciones dadas por una sociedad a través del tiempo (Gray, 1999). El fundamento de este legado parte del uso y conocimiento que las sociedades tradicionales tienen de su entorno, y del papel que juegan en el desarrollo socio-cultural (Dömpke, 1998), hasta llegar a la revalorización epistemológica de su patrimonio (Fernández y Azcárate, 2008). Los paisajes culturales y sus vínculos con la conservación de la biodiversidad, la agrodiversidad y la geodiversidad son reconocidos por la Convención del Patrimonio Mundial (Posey, 1999; Fowler, 2003), y suponen una oportunidad para alcanzar los objetivos de conservación sinérgica propuestos conjuntamente por dicha convención y por la concerniente a la Diversidad Biológica (UNESCO-SCBD, 2010). Se trata de preservar el entorno incorporando lugares, bienes y valores ecológicos y culturales, de orden material e inmaterial, asociados a su finalidad específica y funcionalidad histórica (Suárez Inclán, 2005). Es en este contexto donde los sitios sagrados naturales o santuarios naturales, intrínsecos a muchos de los itinerarios culturales, realzan su singularidad. Wild y Mcleod (2008) los definen como áreas con especial significado espiritual y profundamente incrustados en los valores culturales y el sistema de creencias de una sociedad tradicional. Estos espacios constituyen oficiosamente las áreas protegidas más antiguas del planeta; con frecuencia encierran ecosistemas claves que albergan una valiosa riqueza de especies y servicios ambientales, lo que les ha valido su incipiente reconocimiento legal; pese a ello muchas están en riesgo al haberse integrado en áreas protegidas sin los debidos reconocimientos de sus valores o sin la necesaria participación de las comunidades, creando desconfianza y animosidad en su gestión efectiva. Su deterioro o desaparición amenaza la base espiritual de su propia razón de ser y la supervivencia de las sociedades indígenas (Gray, 1999; Wild y Mcleod, 2008).

La presente estrategia de conservación natural y cultural, promueve y se sustenta en recursos conceptuales desarrollados recientemente por la comunidad internacional, incluyendo organismos como la

UNESCO, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN y la Unión Europea (UE). Algunos de ellos, como los paisajes e itinerarios culturales y los sitios sagrados naturales, ofrecen una oportunidad de innovación en el fortalecimiento del capital social y la conservación del patrimonio mexicano (López Morales, 2013). En este sentido, desde hace más de dos décadas se trabaja transversalmente con instituciones de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y otras agrupaciones afines de la sociedad civil en México y el extranjero.

ANTECEDENTES

En México, los primeros esfuerzos para proteger los santuarios naturales asociados a las rutas de peregrinación datan de finales de los años ochenta del pasado siglo, cuando las autoridades huicholas, alarmadas por el deterioro de ciertos enclaves, buscaron su salvaguarda mediante el consenso con las autoridades municipales y ejidales de las zonas afectadas. Fruto de ello fue el primer acuerdo para conservar los manantiales de *Tatei Matinieri* (Yoliatl, Villa de Ramos, San Luís Potosí); posteriormente otras iniciativas análogas se desarrollaron en otras localidades atravesadas por el itinerario. En décadas anteriores investigadores como Fernando Benítez, Juan Negrín y Colette y John Lilly (Negrín, 1985; Lilly 2018) establecieron los primeros registros y descripciones etnográficas de las peregrinaciones (Fernández y G. Azcárate, 2008), en los que aboga por su consideración y protección. Desde entonces, las comunidades huicholas (o *huixaritari*, como ellos se dicen), la academia y la sociedad civil han promovido y documentado sucesivas investigaciones destinadas a la identificación, valoración y reconocimiento del espacio geográfico ritual y natural asociado a determinadas porciones de la Ruta por los Sitios Sagrados a Huiricuta (en adelante la Ruta) (Conservación Humana AC - CHAC-, 2003 y 2007; G. Azcárate *et al.*, 2009); lo anterior cobra especial sentido ante la proliferación de proyectos de infraestructura carretera o bien de explotación de recursos mineros, hídricos y edáficos que conllevan, por su magnitud y grado de afectación, importantes procesos de degradación ambiental y patrimonial, además de violar derechos humanos. Estas iniciativas, coor-

dinadas desde CHAC por los autores, detonaron la creación de dos áreas protegidas de rango estatal que, además del trazo de la Ruta, incorporaron los principales santuarios naturales. La primera de ellas arranca en 1994 a partir de los estudios efectuados para justificar la cancelación de un proyecto de autopista que atravesaría, de norte a sur, Huiricuta (Zamudio y Pérez-Cálix, 1995; Fernández, 1999). Como resultado, se promulgó el decreto original de protección a Huiricuta y de la parte de la Ruta que recorre el territorio potosino. Durante los años posteriores los trabajos de inventariado y diagnóstico de los ámbitos estudiados (cultural, biológico, socioeconómico y jurídico), así como de cartografía y caracterización de la Ruta, llevaron a promulgar un nuevo decreto que recoge la ampliación de la Reserva de Huiricuta de 73,000 a 140,212 ha, y la inclusión de 139 km del itinerario hasta los límites con Zacatecas (CHAC, 2003). De manera análoga se procedió con los estudios justificativos necesarios para proteger el resto de la Ruta en su sección intermedia, lográndose que en el año 2009 se promulgara el decreto del “Parque Estatal Ruta Huichola” en el estado de Zacatecas, con una superficie de 60,500 ha y una longitud del itinerario de 125 km “con una anchura media de 40 metros” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2009).

De forma complementaria, desde finales del siglo XX se viene trabajando, en diferentes ámbitos nacionales e internacionales, en pro de la visualización y reconocimiento de los valores intrínsecos que reúne la Ruta y los derechos humanos inherentes a ella. Con el fin de promover su reconocimiento internacional, se presentó la iniciativa en diferentes foros de la UNESCO, IUCN e ICOMOS; como resultado, en 2004 se logra su inscripción en la Lista Indicativa Mexicana de la Convención del Patrimonio Mundial, como paso previo a su inclusión definitiva (Tavares, 2004). La protección legal y el reconocimiento internacional, junto con el apoyo del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y otras organizaciones, favorecen su nominación a la Convención. Paralelamente se implementan herramientas de manejo y ordenación ecológica en las áreas decretadas, así como la aplicación de instrumentos de protección ambiental y defensoría de derechos humanos. Con todo este bagaje, y en coordinación con la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se inician los trámites y prepara-

tivos para la inscripción definitiva del bien (la Ruta) en la Lista del Patrimonio Mundial.

OBJETIVOS Y MÉTODO

El objetivo central es el de argumentar y justificar la inscripción de la Ruta en la Lista del Patrimonio Mundial. A tal efecto los contenidos se orientan al cumplimiento de los criterios de valor universal excepcional y de las condiciones de integridad y autenticidad requeridos en las Directrices Prácticas de la Convención (UNESCO, 2016), abordando para ello sus dimensiones cultural y natural, desde los ámbitos ritual, histórico, paisajístico y biológico. El planteamiento fue deliberado con las comunidades huicholas con el fin de lograr su asentimiento e implicación. Entre los años 1995 y 2015 se efectuaron más de 20 expediciones y salidas de campo *ad hoc* con diferentes autoridades tradicionales y miembros de los centros ceremoniales de Santa Catarina Cuexcomatlán -*Tuapurie*- y, en menor medida, de San Andrés Cohamiata -*Tateikié* - y de San Sebastián Teponahuatlán -*Huautia* (Mezquitic, Jalisco); adicionalmente se realizaron algunos sobrevuelos con avión ultraligero, avioneta o helicóptero. Durante los recorridos se completó la cartografía, inventario e interpretación de los sitios sagrados, a partir de los relatos y descripciones aportadas. Los acuerdos pactados con las autoridades impiden la divulgación de la información más sensible para asegurar su salvaguarda ante posibles casos de piratería o uso fraudulento. Paralelamente se recogieron datos *in situ* de la flora, fauna y vegetación que permitieron caracterizar la composición y ecología de los hábitats; lo anterior incluyó la identificación de la flora y fauna de uso ritual utilizadas en las ceremonias. Toda esta información se completó con revisiones bibliográficas, de bases de datos (SNIB-CONABIO) y de herbario. En la captura de la información se utilizó GPS, cámara fotográfica y de video, grabadora de audio, cartografía de INEGI, imágenes de satélite, libretas de campo, etc. Los registros se organizaron en una base de datos que alimentó al sistema de información geográfica generado y facilitó la delimitación de los polígonos que componen el bien. Esta selección se fundamentó en la concentración e importancia de los sitios sagrados naturales y en su relevancia biológica, ecológica y paisajística, basada ésta en la representatividad y estado

de conservación de sus hábitats, y en la presencia de flora y fauna incluida en algunas de las categorías de riesgo de la Norma Oficial Mexicana de protección ambiental -NOM-059- (SEMARNAT, 2010) y de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, 2016). Otra variable considerada en la selección fue la presencia de áreas protegidas o de regiones prioritarias de la CONABIO, tanto en la Ruta como en su área de influencia (G. Azcárate *et al.*, 2009). Con toda esta información se argumenta y justifica el cumplimiento de los criterios de valor universal excepcional seleccionados para la conservación y gestión del bien.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El contexto geográfico y cultural: Fundamentos para el proceso de inclusión

Las sociedades huicholas conforman una de las culturas nativas americanas que ha sobrevivido con mayor vitalidad debido a la accidentada topografía de sus territorios, a su organización política descentralizada y a su capacidad de adaptación al contexto histórico. Uno de sus principales rasgos de su sistema cultural es la tenacidad colectiva para cumplir con las tradiciones ancestrales, lo que les ha permitido sobrevivir a la erosión cultural con notable vitalidad (Fernández y G. Azcárate, 2005). En torno a 44,000 huicholes (INEGI, 2010) viven dispersos en un territorio de algo más de 400,000 ha situado en la confluencia de los estados de Jalisco, Nayarit, Zacatecas y Durango, al sur de la Sierra Madre Occidental. Su organización política es compleja, ya que las estructuras de gobierno tradicionales se imbrican con las del periodo novohispano y con las modernas, en las que cinco gobernancias se reconocen en tres comunidades agrarias y diversos ejidos adyacentes. La base del enjambre social son los recintos ceremoniales o complejo de templos *tukipa*. Desde dicho territorio parten, en diferentes direcciones, varias rutas hacia enclaves sagrados, situados en la costa nayarita, las montañas tepehuanas en Durango, o en los lagos del centro-oeste de Jalisco, entre otras. De ellas, la ruta al este, rumbo a Huiricuta, sobresale por su jerarquía en los ciclos rituales, su frecuencia de uso y el número de usuarios, siendo el remanente más importante y representativo del gran enjambre de rutas de intercambio que conectaron y enriquecieron culturalmente a los pueblos de Amé-

rica (Fernández, 2003). Su itinerario discurre desde el territorio huichol, en sentido Este-Noreste, hasta la Sierra de Catorce, al Norte de San Luis Potosí (Figura 1). Detalles del recorrido, así como del entorno y de sus paisajes sagrados se pueden consultar en G. Azcárate *et al.* (2009). La íntima relación de la cultura huichol con el territorio, se expresa a través de los paisajes sagrados, los cuales poseen vínculos con elementos fundamentales como el fuego, las nubes, el viento, el maíz, el águila real, el venado o el peyote; ello a través de una serie de actividades agroforestales ritualizadas que incluyen la siembra, la caza o la recolección, integradas en los ciclos ceremoniales mediante cantos, relatos y ritos sofisticados.

Testimonio excepcional de la riqueza y vigor de las tradiciones huicholas, son diversos rasgos y prácticas culturales mesoamericanas que perviven desde tiempos prehispánicos, y que, a pesar de las adaptaciones, renovaciones o reinterpretaciones en su estructura física, significado o contenidos a lo largo de siglos, mantienen su autenticidad. Entre estos rasgos mesoamericanos desatacan: la traza arquitectónica y la funcionalidad de los complejos de templos o recintos ceremoniales *tukipa*; la estructura de la organización social y política imbricada a estos centros ceremoniales; la disposición espacial de la arquitectura vernácula que sigue modelos ancestrales en la edificación de viviendas y templos familiares; un sistema agroforestal de milpa altamente diversificado, con uso de la coa y basado en el periodo anual del maíz, mismo que sustenta a los ciclos rituales; la veneración de las deidades y ancestros divinizados en la naturaleza a lo largo de una extensa geografía; la rica tradición oral expresada a través de relatos, cantos, danzas y ritos; la manufactura de artefactos tradicionales tanto de uso cotidiano como ceremonial; las prácticas rituales presentes en todos los elementos antes mencionados y las peregrinaciones a través de rutas antiguas de intercambio a los paisajes sagrados (CHAC 2015; Téllez, 2011; Weigand y García, 2000). Todos estos elementos en su conjunto, mantienen la autenticidad del proceso cultural huichol más allá de su materialidad, constituyendo un testimonio excepcional vivo de los modelos culturales milenarios de Mesoamérica.

La Ruta está formada por una red de veredas y caminos que los huicholes recorren siguiendo las huellas que dejaron los ancestros en los tiempos primigenios para depositar ofrendas, recolectar aguas numinosas y

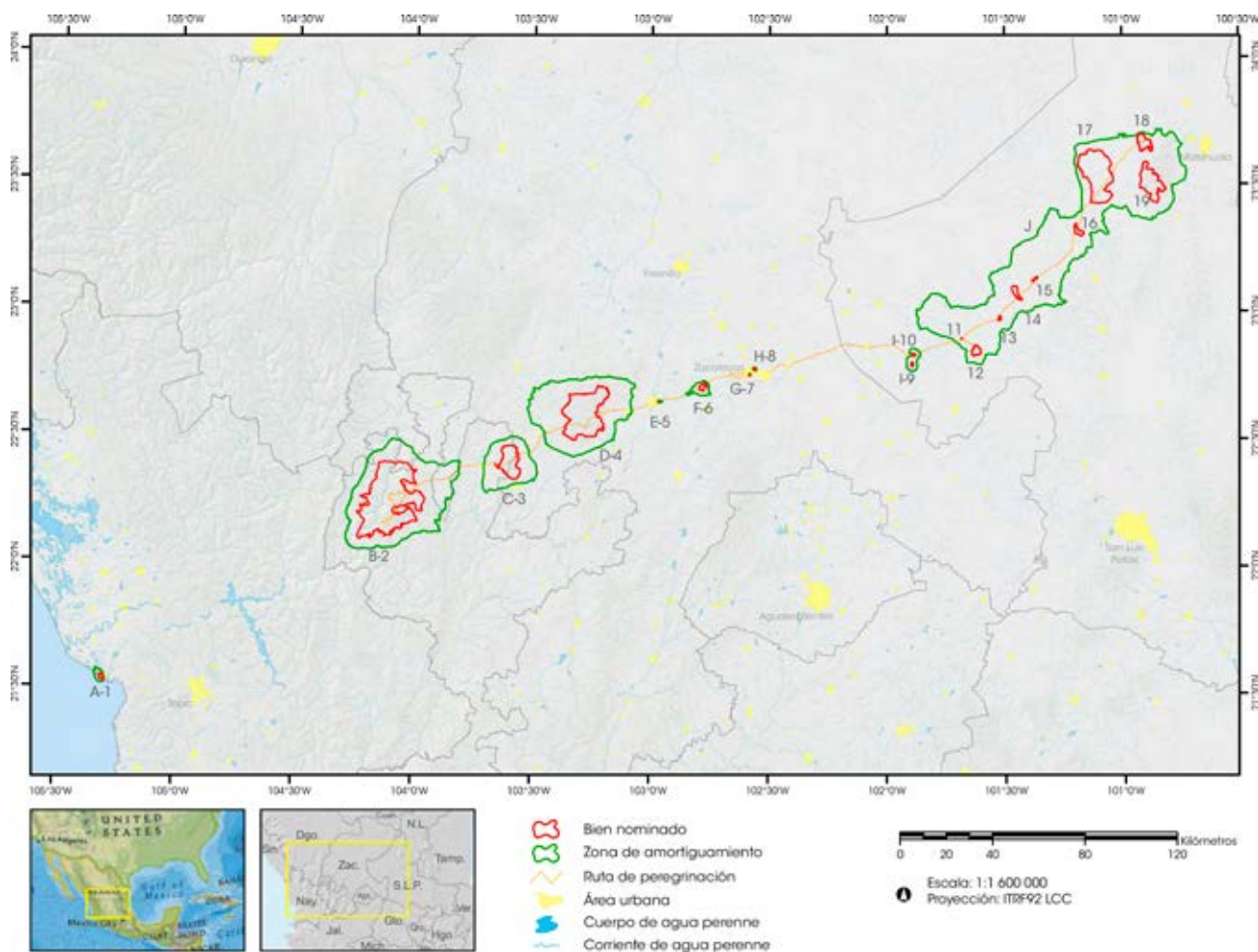


Ilustración 1. Localización de la Ruta a Huiricuta y situación de los 19 polígonos que componen el bien nominado propuesto y sus áreas de amortiguamiento (A-J)

celebrar ceremonias con las que se renuevan los pactos con los ancestros divinizados destinados al mantenimiento del cosmos y al bienestar colectivo (Negrín, 1985; Weigand, 2002). A lo largo de ella habitan deidades relacionadas con la formación de las nubes, la lluvia y el viento, o con la fertilidad de la tierra, además de espíritus de sus antepasados o de animales como el águila real, el lobo o el venado. Los huicholes identifican algunos de estos elementos como “hermanos mayores” o “maestros”, los *tamatsima*, quienes confieren a los peregrinos sabiduría y guía espiritual, o penalidades y castigos. Del mantenimiento de los protocolos asociados a las peregrinaciones depende el proceso fundamental de transmisión del conocimiento entre generaciones. La Ruta tiene varios propósitos; el más popular es el aprovisionamiento de peyote para su uso ritual, si bien en ocasiones puede intercambiarse de regreso con rancheros que lo utilizan con fines medicinales, o con los vecinos coras,

mexicaneros y tepehuanos. Sin embargo, la finalidad del ciclo ceremonial es mantener relaciones positivas con los ancestros que controlan a la naturaleza y sus fenómenos asociados (Weigand, 2002) y asegurar así los procesos que sostienen el bienestar de su sociedad, como la cosecha, la fertilidad o la salud. Otra de las finalidades es la experiencia educativa y formativa, su función como universidad itinerante, donde los más jóvenes aprenden lo relacionado con la tradición y “el costumbre”. Los sitios sagrados poseen significados espirituales, biogeográficos, sociales o históricos, y constituyen lugares de memoria que guardan legajos o registros del legado tribal que se rememora al caminar. Así su recorrido se convierte en la identificación, lectura e interpretación de un código extendido por los paisajes atravesados (Fernández, 2003). Al igual que en otros territorios, los sitios sagrados se localizan en islotes, ríos, humedales, manantiales, bosques, cerros, cuevas o formaciones rocosas (Edwards y

Palmer, 1997; Chambers, 1999; Laird, 1999), donde deidades y espíritus de los ancestros tienen su morada, y con quienes los huicholes mantienen una relación continua al ser ahí donde “expresan sus voces”. En ciertos lugares se presentan agrupados formando paisajes también sagrados como lo son Huiricuta, *Xurahue Muyeca* (Sierra de Cardos en Zacatecas) y la propia Sierra de los Huicholes. Su mantenimiento en un estado de conservación favorable resulta esencial para la vigencia y renovación de los procesos vitales, al depender la cosmovisión indígena de su integridad.

EL CONTEXTO ECOLÓGICO Y BIOLÓGICO: FUNDAMENTOS PARA EL PROCESO DE INCLUSIÓN

La dependencia recíproca y la coterraneidad geográfica entre el paisaje ritual y su componente biótico justifica la consideración de este último en la diagnosis. El itinerario atraviesa un relieve heterogéneo constituido por planicies, valles, barrancos, sierras y mesetas de origen volcánico o sedimentario y con un rango altitudinal que abarca desde el nivel del mar hasta los 3,200 m. Sus principales formaciones vegetales constituyen diferentes tipos de bosques (Tropical Caducifolio, Tropical Subcaducifolio, de Galería, de Pino-Encino), de matorrales (Desértico Microfilo, Desértico Rosetofilo, Montano Arbustivo) y de pas-

tizales; otros ambientes con menor representación son los acuáticos y subacuáticos (Manglares, Saladares, Bosques de galería, Praderas húmedas), y los rocosos (Acantilados, Cuevas); en su conjunto conforman mosaicos de relevancia planetaria por su contribución a la biodiversidad (Challenger y Soberón, 2008; Wiken *et al.*, 2011). Estos hábitats albergan una flora y fauna resultante de la influencia biogeográfica, bioclimática, ecológica, dinámica y/o antrópica, rica en especies protegidas, con elementos endémicos, Caribeños -en las barrancas, piedemontes y planicies costeras-, Madreanos -en las laderas y zonas altas de la Sierra Madre-, y Xerofíticos-Mexicanos -en el Altiplano- (Rzedowski, 1991; Mittermeier *et al.*, 1999; Olson y Dinerstein, 2002; González-Elizondo *et al.*, 2012). Las prospecciones realizadas han contabilizado 260 especies incluidas en alguna de las categorías de riesgo; de ellas 156 son animales (42 reptiles, 12 anfibios, 31 mamíferos y 71 aves) y 104 plantas. Su presencia ha permitido argumentar, desde el punto de vista de la conservación biológica, la inclusión de los hábitats donde viven en los polígonos propuestos, y así asegurar el principio clave de conservación dual que incluye los sitios sagrados y su biodiversidad. Una síntesis de estos resultados organizados por grupos y categorías (según NOM-059 y Red List IUCN), se presenta en los cuadros que siguen.

Grupo	Reptiles	Anfibios	Mamíferos	Aves
Categoría				
En peligro	4	-	3	12
Amenazadas	15	2	19	16
Protección especial	23	10	8	40

Tabla 1: Número de especies por grupo faunístico incluidas en las diferentes categorías de protección de la NOM-059.

Grupo	Reptiles	Anfibios	Mamíferos	Aves
Categoría				
En peligro	1	-	2	-
Amenazadas	2	1	3	4
Protección especial	5	2	2	5

Tabla 2: Número de especies por grupo faunístico incluidas en las diferentes categorías de protección de la Red List IUCN (2016).

Documento	NOM-059			Red List (IUCN)		
Categoría	P	A	PE	PC	P	VU
Nº de especies	7	28	35	4	13	23

Tabla 3: Número de especies de flora incluidas en las diferentes categorías de protección de la NOM-059 y de la Red List IUCN. (2016). Acrónimos P: peligro de extinción; A: amenazada; PE: protección especial; PC: peligro crítico; VU: vulnerable.

En cuanto a la distribución de la flora amenazada, son las formaciones mejor representadas (Matorral xerófilo y Bosque de pino-encino) las que albergan una mayor proporción. En el primero destacan los representantes de la familia Cactaceae (38% del total), y en menor medida Asparagaceae; en los diferentes bosques la flora amenazada mejor representada pertenece a las familias Asparagaceae, Orchidaceae Pinaceae y Cupressaceae. En la Ilustración 2 se plasma el reparto de especies amenazadas por formación vegetal.

ETNOBOTÁNICA

El acervo etnobotánico registrado en la Sierra Hui-chol, con unas 530 especies con algún tipo de uso (medicinal, alimenticio, ornato, construcción y ceremonial principalmente; Nieves *et al.*, 2004), se ve incrementado al considerar el resto del itinerario. En él se han reconocido al menos 58 taxones de rango infragenérico correspondientes con plantas usadas en la parafernalia

ritual (unción, confección, adorno, instrumento, complemento, alimento, etc), o que atesoran un significado mítico o toponímico. En la tabla 4 se enlistan por familias, las plantas registradas as en estos contextos.

PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN

En la selección y delimitación de los polígonos se consideraron la localización de los más de 150 sitios sagrados, incluyendo los ceremoniales, el estado de conservación de los entornos a los que aluden (montañas, formaciones vegetales, manantiales, lagunas, etc), el tipo de protección legal o consuetudinario y

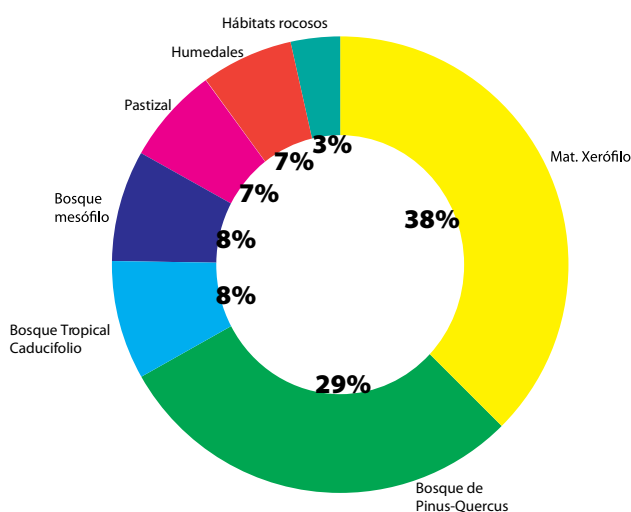


Ilustración 2. Reparto porcentual de especies florísticas incluidas en algunas de las categorías de protección (NOM-059) y amenaza (IUCN, 2016) según el tipo de formación vegetal donde se encuentran especies protegidas y amenazadas

Amaranthus spp. (Amaranthaceae); *Plumeria rubra* y *Stemmadenia tomentosa* (Apocynaceae); *Brahea pimo*, *B. sarukhanii* y *Chamaedorea pochutlensis* (Arecaceae); *Agave angustifolia*, *A. maximiliana*, *A. ornithobroma*, *A. vilmoriana* y *Dasylirium acrotrichum* (Asparagaceae); *Berberis trifoliolata* (Berberidaceae); *Crescentia alata* (Bignoniaceae); *Bursera bipinnata*, *B. grandiflora*, *B. multijuga* (Burseraceae); *Ariocarpus retusus*, *A. fissuratus*, *Echinocactus platyacanthus*, *Ferocactus pilosus* y *Lophophora williamsii* (Cactaceae); *Artemisia ludoviciana* var. *mexicana*, *A. klotzschiana*, *Tagetes erecta*, *T. lucida* y *Ratibida columnifera* (Compositae); *Lagenaria siceraria* y *Cucurbita argyrosperma* (Cucurbitaceae); *Scirpus* sp. (Cyperaceae); *Arctostaphylos pungens* y *Befaria aestudans* (Ericaceae); *Quercus resinosa* y *Q. magnoliifolia* (Fagaceae); *Salvia hispánica* (Lamiaceae); *Persea americana* (Lauraceae); *Hamaetoxylum brasiletto*, *Leucaena esculenta* y *L. leucocephalla* (Leguminosae); *Gossypium hirsutum* (Malvaceae); *Brosimum alicastrum* (Moraceae); *Cyrtopodium punctatum* (Orchidaceae); *Argemone mexicana* (Papaveraceae); *Pinus oocarpa*, *P. lumholtzii*, *P. duranguensis* y *P. devoniana* (Pinaceae); *Aristida* spp., *Arundo donax*, *Bouteloua* spp., *Eragrostis* spp., *Muhlenbergia* spp. y *Otatea acuminata* (Poaceae); *Nicotiana trigonophylla*, *N. rustica*, *Solandra brevicealix* y *S. guttata* (Solanaceae); *Guazuma ulmifolia* (Sterculiaceae); *Larrea tridentata* (Zygophyllaceae)

Tabla 4: Taxones de uso ritual, organizadas por familia, registrados en el entorno de la Ruta

la presencia de hábitats en óptimo estado de conservación y de especies protegidas y amenazadas; de esta manera se asegura la incorporación de los paisajes rituales más importantes y sus ecosistemas asociados. Como resultado se propusieron los 19 polígonos que, junto con la Ruta, integran el bien (Ilustración 1). La superficie total de los polígonos considerados es de 135,361 ha (Tabla 5), la cual asciende a 647,834 ha al considerar las franjas de amortiguamiento (Zonas A a J - Ilustración 1). El recorrido total, incluyendo el tramo de la Sierra Huichol a San Blas, es de 520 km.

CRITERIOS DE VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL

Son los criterios culturales los preponderantes en la justificación del valor universal excepcional del bien; sin embargo, la íntima conexión de éstos con el componente biótico motivó la pertinencia de relacionarlos con la biodiversidad que los sostiene, y que pueden ser

abarcados mediante la tipología de los paisajes culturales. La propuesta de inscripción en la Lista es considerada como un bien cultural y una nominación serial bajo la categoría de Paisaje Cultural Asociativo y se ajusta a los criterios de valor universal (III), (V) y (VI) (UNESCO, 2016). La estrecha y poderosa relación de la cultura huichol con el territorio, se expresa a través de los paisajes sagrados que son el sujeto de nominación.

Criterio (III): Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida. La Ruta es un vestigio vivo de los antiguos caminos de peregrinación precolombinos, y constituye una reliquia excepcional de las rutas ceremoniales y comerciales que conectaron y enriquecieron el continente durante milenios; a su vez evidencia la íntima conexión entre la espiritualidad y la naturaleza. La veneración de ésta y su alianza con los paisajes sagrados, es una parte integral de la cosmogonía del pueblo *Wixárika*, que, en un contex-

Zona	Número	Nombre	Municipio / Estado	Área
A	1	Tatei Jaramara	San Blas (Nay)	352.29
B	2	Tuapurie	Huejuquilla, Mezquitic (Jal), Valparaíso (Zac)	56,639.69
C	3	Cuyetsarie	Mezquitic (Jal), Mte Escobedo (Zac)	9,160.62
D	4	Xurahue Muyaca	Jerez, Monte Escobedo, Susticacán, Tepetongo, Valparaíso (Zac)	29,063.01
E	5	Cupuri Mutiú	Jerez (Zac)	3.67
F	6	Cacai Mutijé	Jerez, Zacatecas (Zac)	604.55
G	7	Macuipa	Zacatecas (Zac)	26.01
H	8	Tatei Nihuetúcame	Zacatecas (Zac)	44.90
I	9	Huahuatsari	Villa de Ramos (SLP)	128.83
I	10	Cuhixu Uheni	Villa de Ramos (SLP)	139.05
J	11	Tatei Matiniere	Villa de Ramos (SLP)	14.34
J	12	Nihuetaritsié	Salinas, Villa de Ramos (SLP)	1,227.38
J	13	Natsitacua	Salinas (SLP)	162.18
J	14	Uxa Tequipa	Salinas (SLP)	1,121.84
J	15	Tuy Mayau	Charcas (SLP)	111.09
J	16	Huacuri Quitenie	Charcas (SLP)	922.69
J	17	Huiricuta: Mucuyahue	Catorce, Charcas (SLP)	23,030.42
J	18	Huiricuta: Raúnax	Catorce (SLP)	2,982.82
J	19	Huiricuta: Maxa Yaritsié	Catorce, Charcas, Villa de Guadalupe (SLP)	9,625.26

Tabla 5: Polígonos y bienes patrimoniales que incluye el bien propuesto

to global, es uno de los pueblos originarios que han conservado más vigorosamente su sistema ancestral de creencias y de organización social. La integración combinada y ceremonial de la Ruta, las prácticas agrícolas ancestrales, los centros ceremoniales prehispánicos y los ciclos rituales, constituye un testimonio excepcional de la supervivencia de los modelos culturales milenarios de la región mesoamericana.

Criterio (V) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura, o de interacción del hombre con el medio. Las técnicas agroforestales tradicionales utilizadas en los sistemas de *coamil*, los patrones de asentamiento de las comunidades, el modelo arquitectónico de los centros ceremoniales y el vínculo con la naturaleza ritual, son expresiones extraordinarias de un complejo sistema de interacciones ancestrales y de uso e interpretación del territorio. El objetivo principal del itinerario es seguir y recrear los pasos de los antepasados para pedirles la lluvia y el bienestar. Mantener relaciones positivas con deidades, como el Sol y el Agua, asegura la continuidad del ciclo agrícola, y el bienestar y sustento de la comunidad. El período ritual está intrínsecamente vinculado a actividades como la siembra, la recolección, la caza y la pesca, lo que favorece el mantenimiento de una notable agrobiodiversidad que contribuye a la conservación de la variabilidad genética de las especies domesticadas; ello constituye un testimonio excepcional de legado agroforestal que las culturas mesoamericanas aportan a la humanidad. En el patrón de vivienda se ha mantenido un tipo de organización disperso, dividido en sectores o clanes familiares, característicos de los asentamientos prehispánicos. En sus métodos de construcción, los modelos de organización tradicional también sobrevivieron a través de la disposición de los centros ceremoniales (*tukipa*), cuyas raíces enlazan con los complejos monumentales conocidos como *guachimontones* de la Tradición Teuchitlán (400 dC- 900 dC). (Weigand, 2002; Téllez, 2011).

Criterio (VI) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional

El territorio atravesado por la Ruta mantiene un fuerte e indivisible vínculo con la cultura y la espiritualidad huichol, ya que constituye el camino épico recorrido por los antepasados, deidades que fueron

los primeros seres que habitaron la tierra, y al mismo tiempo, elementos de la naturaleza con la que el pueblo Huichol tiene un parentesco directo. Cada sitio sagrado natural está cargado con significativas asociaciones donde los antepasados se manifiestan a través de elementos del paisaje, como montañas, cuevas, manantiales, riscos y collados, fenómenos meteorológicos (lluvia, viento) o especies de flora y fauna (maíz, tabaco, peyote, agracejo, águila real, lobo, venado). La organización social, que incluye a los ancestros deificados, es el soporte esencial para la transmisión de sus expresiones culturales. Durante la peregrinación, los ancianos transmiten a las nuevas generaciones el conocimiento más valioso de su legado ancestral a través de historias, canciones, danzas y rituales sofisticados, mientras el itinerario se convierte en un código que se despliega en el paisaje. Tales prácticas son expresiones artístico-literarias complejas, visuales y dramáticas de una extraordinaria riqueza. Estos saberes transmitidos constituyen una “universidad mesoamericana itinerante” que reproduce una forma de actuar frente a un mundo en permanente cambio. El papel que la Ruta tiene en la tradición ritual es fundamental para la continuidad cultural, al integrarse con el relato oral, los rastros iconográficos y las huellas del paisaje, conformando una especie de escritura nativa. Esta experiencia iniciática y reveladora llamada *nierika* es fuente de inspiración artística que se plasma en la vestimenta, las flechas y las jícaras, el arte plumario, los instrumentos musicales o las tablas de estambre y esculturas votivas, donde lo ritual y lo cotidiano se entremezclan. El reconocimiento internacional del arte huichol ha favorecido su incorporación a importantes colecciones museográficas, inspirando también a otros artistas.

Adicionalmente a los criterios arriba mencionados, el expediente de candidatura destaca y relaciona la biodiversidad contenida en la Ruta y los paisajes sagrados seleccionados como valor intrínseco de ellos. A lo largo del itinerario se suceden hábitats de interés para la conservación, tanto por la su representatividad y estado de conservación, como por albergar un importante número de especies incluidas en diferentes categorías de protección y amenaza. Los condicionantes climáticos, junto con los geomorfológicos, son los principales factores responsables de la presencia y distribución de distintos tipos de bosques, de matorrales y de humedales, entre otros, los cuales se distribuyen a lo largo de la porción meridional de

tres ecorregiones prioritarias para la conservación: el Golfo de California, la Sierra Madre Occidental y el Desierto Chihuahuense. Los diferentes matorrales xerófilos y bosques de pino-encino constituyen las formaciones mejor representadas en el entorno de la Ruta, a la vez que albergan la mayor proporción de flora y fauna amenazada; entre la flora sobresale el grupo de las cactáceas, seguido de lejos por las orquídeas pináceas y cupresáceas; en el grupo de la fauna destacan por su diversidad e importancia los reptiles y mamíferos. Añadir que algunas de las especies identificadas en las categorías de amenaza constituyen endemismos restringidos de localidades concretas del entorno de la Ruta. Finalmente indicar que el valor natural excepcional de algunos territorios atravesados por la Ruta fue, en su día, motivo de inclusión en algunas categorías de área natural protegida, promovidas e identificadas tanto por organizaciones nacionales (CONABIO, SEMARNAT - CONANP), como por instituciones internacionales (UNESCO, RAMSAR).

CONCLUSIONES

La propuesta incluye los principales paisajes sagrados que cumplen los criterios de valor universal considerados; sus atributos reflejan la integridad y autenticidad histórico-cultural, ecológica y biológica, conformando una unidad biocultural indivisible que expresa claramente el carácter universal excepcional de la Ruta de cara a su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. El principal criterio de selección de paisajes sagrados fue la asociación de éstos con las actividades rituales realizadas, incluyendo las historias narradas por los *ma'arakate* (cantadores-chamanes) durante las peregrinaciones y ceremonias. De esta manera cada ciclo ritual renueva y recrea el acervo espiritual y cultural, asegurándose su permanencia en el tiempo. Este legado ha sido constantemente referido por cronistas, viajeros y antropólogos desde el siglo XVIII. La puesta en valor del patrimonio biocultural (Toledo y Barrera, 2008; Rotherdam, 2015) asegura el mantenimiento de las tradiciones culturales asociadas al paisaje y sirve de referencia para las sociedades urbanas (UNESCO-SCBD, 2010). Los paisajes culturales asociativos como el propuesto son resultado de una alianza entre la cultura y naturaleza, la fuerza del vínculo entre tradiciones, creencias ancestrales, paisajes, hábitats y especies;

esto se refleja en la dinámica y vigor de sus componentes y atributos, a la par que su originalidad y carácter ancestral, preservando así sus valores de autenticidad establecidos en la Declaración de Nara (ICOMOS, 1994). La vigencia de los procesos culturales ha permitido salvaguardar elementos tradicionales únicos que incluyen la estructura social, la tradición oral, los espacios ceremoniales y las rutas de peregrinación con sus paisajes y biodiversidad asociados.

La conservación y protección de los bienes a lo largo de la Ruta es responsabilidad de los gobiernos federal y estatal, y de las comunidades agrarias; ello a través de la implementación de instrumentos de política ambiental previstos en la legislación, así como en los acuerdos internacionales. A su vez, el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas incluye la utilización y conservación del territorio donde viven e interactúan (incluyendo sus recursos naturales), lo cual lleva a reconocer explícitamente la protección de la Ruta y sus santuarios naturales y biodiversidad asociados en sus distintos niveles. Los bienes que componen la Ruta forman parte de ecosistemas de gran importancia para la conservación de la biodiversidad en México, y se encuentran sometidas a instrumentos de protección ambiental como áreas protegidas, planes de manejo u ordenamientos ecológicos, o bien incluidas en regiones prioritarias para la conservación. Actualmente se está cartografiando la parte de la Ruta que conduce a San Blas y se está elaborando un plan de gestión integral de la Ruta donde se recogen las directrices incluidas en los programas existentes, los usos y costumbres y las disposiciones establecidas para garantizar su conservación siguiendo la normativa internacional. En él se señalan las principales amenazas a revertir que incluyen problemas viarios (de paso y de mantenimiento) y de degradación (cultural y ecológica), cuya consideración se abordará de forma integral con los habitantes locales y las instituciones de gobierno y atendiendo a los criterios de sensibilidad social, ambiental y estética

Finalmente indicar que la propuesta es la primera nominación a la Lista del Patrimonio Mundial de un paisaje cultural asociativo de una tradición indígena viva en América Latina. Pese a ello la presión de rechazo ejercida por el *lobby* minero sobre el gobierno federal ha motivado que se bloqueara su entrega en la sede del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO durante la anterior administración federal.

Actualmente desde las comunidades huicholas, diferentes instituciones de gobierno, de la sociedad civil organizada y de la academia se trabaja para revertir esta situación y así concluir de manera exitosa el proceso emprendido.

AGRADECIMIENTOS

El trabajo desarrollado ha sido un proceso colegiado y solidario de largo aliento. Durante de más de dos décadas ha supuesto, en más de una ocasión, transitar por caminos imposibles y sortear voluntades difíciles de abordar, que ha sido posible gracias al empeño de muchos huicholes y el apoyo de múltiples organizaciones e individuos dentro y fuera de México, que por razones de espacio no es posible mencionar aquí. Sin duda abrieron caminos entre otros *tuapuritarie*: Don Dionisio de la Rosa, Antonio Candelario, Julio Robles, Baudelio y Rafael de la Cruz, Isidro García, Catarino de la Rosa y Lorenzo Mijares. El Centro de Patrimonio Mundial y la División de Ciencias Ecológicas de la UNESCO, así como la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH han sido aliados fundamentales. La guía de Colette y John Lilly y Phil Weigand, así como la colaboración de James Ritch, Francisco Ibarra, Alberto Davidoff, Luz Machado, Iván Alechine, Ricardo Peón, Ignacio Gómez Morin, Humberto Fernández Tristán y Julieta Medina ha sido invaluable. Igualmente lo han sido las aportaciones de investigadores de diversas instituciones: Begoña Garay, Ángela Rojas, Ignacio Gómez Arreola, Phillip Tuwaletstiwa, Pablo Carrillo, Onésimo González Costilla, Socorro González Elizondo, Miguel Macías y Guillermo Martínez de la Vega. Entre el equipo técnico de CHAC que hizo posible la integración del expediente de candidatura al Patrimonio Mundial destacamos a Frida Maceira, Piero Caterino, Eduardo Boné, Erika Alarcón, Karen Reyes y Leonardo Fernández.

BIBLIOGRAFÍA

Bauml, J.A. (2004), "Overview of Huichol Ethnobotany", en Vázquez, J.A., M. Cházaro, G. Nieves, I. Vargas, M. Vázquez, y E. Flores, E. (eds.), *Flora del Norte de Jalisco y Etnobotánica Huichola*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Serie Fronteras de Biodiversidad 1, pp 86-92.

- Boege, E.** (2008), *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México.
- CHAC** (2003), *Huiricuta. Reserva Natural y Cultural*, Plan de Manejo, Conservación Humana Asociación Civil, México, Inédito.
- CHAC** (2007), *Ruta Huixrárlica y paisajes vinculados en Zacatecas*, Propuesta de Área Natural Protegida, Conservación Humana Asociación Civil, México, Inédito.
- CHAC** (2015), *World Heritage Nomination Proposal for the Huichol Route through Sacred Sites to Huiricuta (Tatehuarí Huajuyé)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Conservación Humana AC, México.
- Chambers, P.** (1999), "Aquatic and marine biodiversity", en Posey, D.A. (ed.), *Cultural and spiritual values of biodiversity*, Intermediate Technology Publications, London, pp. 397- 434.
- Challenger, A. y J. Soberón** (2008), "Los ecosistemas terrestres", en CONABIO (ed.), *Capital Natural de México*, Vol. 1, México, pp. 87-108.
- Edwards, J. y M. Palmer** (1997), *Holy Ground, The Guide to Faith and Ecology*, Pilkington Press, Northampton, UK.
- Fernández, H.** (1999), "Huiricuta y las rutas tradicionales de los jicareros huicholes: paisajes culturales del Desierto Chihuahuense", *Pronatura*, núm. 8, pp. 3-11.
- Fernández, H.** (2003), La ruta Huichol por los sitios sagrados a Huiricuta, *Coloquio internacional "La Representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial"*, CONACULTA-INAH e ICOMOS, Querétaro.
- Fernández, H. y J. G. Azcárate** (2005), "El escenario de la ruta huichol a Huiricuta por los sitios sagrados naturales", *Hereditas*, núm. 13, pp 40-49.
- Fernández, H. y J. G. Azcárate** (2008), "La hermenéutica huichola y la conservación de la diversidad natural y cultural en México", en Fernández, L. y V. Martínez (coords.), *Huellas del abuelo fuego: la ruta de los huicholes*, Ed. Ellago, Madrid, pp. 8-22.
- Fowler, P. J.** (comp.) (2003), *World Heritage Cultural Landscapes 1992-2002*, World Heritage Paper No. 6, UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial, París.
- G. Azcárate, J., R. Lira y H. Fernández** (2009), "Diagnóstico preliminar del escenario natural y cultural de la Ruta Huichol a Huiricuta: Hacia una

- propuesta integral de conservación”, en Urquijo, P y N. Barrera (eds.), *Temas de Geografía Latinoamericana*, Conference of Latin Americanist Geographers, Centro de Investigación y Desarrollo del estado de Michoacán CIDEM y UNAM, Morelia, pp. 187-230.
- Gobierno del Estado de Zacatecas** (2009), “Decreto que declara área natural protegida Parque Estatal Ruta Huichola”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, tomo CXIX, núm. 97, Zacatecas.
- G. Costilla O., J. G. Azcárate, J. García y R. Aguirre**, (2007), “Flórula vascular de la Sierra de Catorce y territorios adyacentes, San Luis Potosí”, *Acta Botánica Mexicana*, núm.78, pp. 1-38.
- Gray, A.** (1999), “Indigenous peoples, their environments and territories”, en Posey D.A. (ed.), *Cultural and spiritual values of biodiversity*, Intermediate Technology Publications, London, pp. 59-118.
- ICOMOS** (1994), *The Nara document on authenticity*, International Council on Monuments and Sites. [www.icomos.org/charters/nara-e: septiembre 2016].
- ICOMOS** (2001), *El Patrimonio Intangible y otros aspectos relativos a los Itinerarios Culturales (Congreso Internacional del Comité Internacional de Itinerarios Culturales de ICOMOS)*. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona.
- INEGI** (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010*, Aguascalientes, México, [http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1: septiembre 2014].
- IUCN** (2016), *The IUCN Red List of Threatened Species, Version 2016-3*, [http://www.iucnredlist.org: febrero 2016].
- Jáuregui, J. y J. Neurath** (comps.; 1998), *Fiesta, literatura y magia en el Nayarit. Ensayos sobre coras, huicholes y mexicanos de Konrad Theodor Preuss*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Laird, S.A.** (1999), “Forest, culture and conservation”, en Posey D.A. (ed.), *Cultural and spiritual values of biodiversity*, Intermediate Technology Publications, London, pp. 345-396.
- Lilly, C.** (2018), *Aquellos Tiempos - La Sierra Huichol, Comunidad de Santa Catarina Cuexcomatlán, 1969-1986*. Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde. En prensa.
- Lira, R., H. Fernández y J.G. Azcárate** (2010), “El corredor biocultural de rutas y santuarios huicholes: avances y amenazas en su conservación”, *Niuki*, núm. 10, Universidad de Guadalajara Campus Norte, Colotlán, pp. 32-45.
- López Morales, F.J.** (2013), “El patrimonio mundial y la ruta huichol por los sitios sagrados a Huiricuita”, *Hereditas*, núm. 19-20, pp 16-19.
- Martínez Miranda, G.** (2017), *El valor cultural del geopatrimonio en el Geoparque Mixteca Alta, Oaxaca*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, Cd. de México.
- Negrín, J.** (1985). *Acercamiento histórico y subjetivo al huichol*, Universidad de Guadalajara. Guadalajara.
- Nieves, G., J.A. Vázquez, M. Cházaro y M. Vázquez** (2004), “Uso tradicional de la flora de la región Huichola”, en Vázquez J.A., M. Cházaro, G. Nieves, I. Vargas, M. Vázquez, y E. Flores, (eds.), *Flora del Norte de Jalisco y Etnobotánica Huichola*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Serie Fronteras de Biodiversidad 1, pp. 93-101.
- NOM 059**, (2010), *Norma Oficial Mexicana de Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*, SEMARNAT, DOF del 30 de diciembre.
- Posey, D.A.** (1999), “Introduction: Culture and nature – The inextricable link”, en Posey, D.A. (ed.), *Cultural and spiritual values of biodiversity*, Intermediate Technology Publications, London, pp. 1-18.
- Rotherham, I.D.** (2015), “Bio-cultural heritage and Biodiversity: Emerging paradigms in conservation and planning”, *Biodiversity and Conservation*, núm 24, pp. 3405-3429. doi.: 10.1007/s10531-015-1006-5.
- Sarukhán, J., P. Koleff, J. Carabias, J. Soberón, R. Dirzo, J. Llorente, G. Halffter, R. González, I. March, A. Mohar, S. Anta y J. de la Maza** (2009), *Capital Natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad*, CONABIO, México.
- Suárez Inclán, M. R.**, (2005), Los itinerarios culturales. *Hereditas* 13: 8-13. México.
- Tavares, E.** (2004), *El patrimonio de México y su valor universal. Lista indicativa 2004*, CONACULTA –

- INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, México.
- Téllez, Víctor M.** (2011), Tukipa. Los recintos ceremoniales como fundamento del territorio y patrimonio histórico-cultural de los huicholes. En: Guillermo de la Peña (coord.) *La antropología y el patrimonio cultural de México. Tomo III. Patrimonio Histórico y Cultural de México (1810-2010)*. CONACULTA. México, pp 129-187.
- Toledo, V.M.** (1992), "What is ethnoecology? Origins, scope and implications of a rising discipline", *Etnoecológica*, núm 1(1), pp 5-21.
- Toledo, V y N. Barrera Bassols** (2008), *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Icaria editorial, Barcelona.
- UNESCO** (2016), *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*, Intergovernmental committee for the protection of the world cultural and natural heritage, [<http://whc.unesco.org/en/guidelines>: septiembre 2016].
- UNESCO-MAB** (2003), *The Importance of Sacred Natural Sites for Biodiversity Conservation. Proceedings of the international workshop held in Kuming and Xishuangbana Biosphere Reserve, People's Republic of China, 17-20 February 2003*. UNESCO Division of Ecological Sciences, Paris.
- UNESCO-SCBD** (2010), *Joint program between biological and cultural diversity*, UNESCO-SCBD Programme, [<https://www.cbd.int/lbcd>: septiembre 2016].
- Von Droste, B., H. Plachter y M. Rössler (comps)** (1995). *Cultural Landscapes of Universal Value - Components of a Global Strategy*. Gustav Fischer Verlag, Jena, Stuttgart, New York, in cooperation with UNESCO.
- Weigand P.C** (2002), *Estudio Histórico y Cultural sobre los Huicholes*, Universidad de Guadalajara, Campus Universitario del Norte, Colotlán.
- Weigand, P.C. y A. García** (2000), Huichol society before the arrival of the Spanish. *Journal of the Southwest*, 42 (1): 12-36.
- Wiken, E., F. Jiménez y G. Griffith** (2011), *North American Terrestrial Ecoregions - Level III*, Commission for Environmental Cooperation. Montreal, Canadá.
- Wild, R. y C. Macleod** (2008), *Sacred Natural Sites. Guidelines for protected areas managers*, IUCN, Gland, Switzerland.
- Zamudio, S. y E. Pérez-Cáliz** (1995), *Diagnóstico ecológico y socioeconómico en la región de Real de Catorce o Wiricuta, Estado de San Luis Potosí*, Instituto de Ecología A.C. e Instituto Nacional de Ecología, Pátzcuaro.



SITIOS MIXTOS

“Los bienes que tengan dentro de sus límites valores excepcionales culturales y naturales, respondiendo parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural...” (UNESCO-WHC, 2008)



Antigua ciudad maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche

24

CARLOS AUGUSTO VIDAL ANGLÉS

Desde su impasible quietud de piedra, abrazada por la opulenta vegetación de la Selva Maya, Calakmul es un recordatorio de la conexión primigenia que a lo largo de la historia ha unido a la humanidad con la naturaleza. Es precisamente este diálogo del hombre con su ambiente lo que define el espíritu de la Convención del 72 y que, al conmemorarse medio siglo de su proclamación, nos obliga a revisar el compromiso que nuestra generación ha asumido con el patrimonio para mirarlo desde la óptica de la sostenibilidad y el desarrollo incluyente, sin más propósito que garantizar que el legado cultural y natural que hoy custodiamos se transmita y perdure para la posteridad.

Para claridad en la exposición, conviene precisar el marco geográfico de referencia por donde transitaremos en las siguientes páginas, en donde convergen y se superponen diversas figuras históricas, jurídicas y administrativas. En primer término, Calakmul es uno de los 13 municipios que conforman el Estado de Campeche, creado por el Congreso del Estado en 1996. También, es el nombre de la ciudad prehispánica reportada en 1931 por el biólogo estadounidense Cyrus Longworth Lundell, y que en lengua maya significa “Dos montículos adyacentes” o “Entre dos cerros”. Dentro de la demarcación municipal se ubica la Reserva de la Biosfera de Calakmul, un Área Natural Protegida creada por decreto presidencial en 1989, y en cuyo interior se ubica el Bien Mixto Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos

de Calakmul, Campeche, inscrito en el año 2014 en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Es decir, Calakmul es, al mismo tiempo, un municipio libre, una reserva ecológica, una zona arqueológica y un sitio Patrimonio de la Humanidad, pero también es un territorio en donde confluye un mosaico cultural y pluriétnico conformado por descendientes de colonos agrarios originarios de 23 estados de la república, personas refugiadas e indígenas desplazados que han fincando sus hogares al cobijo de uno de los ecosistemas con más biodiversidad del continente.

EL LEGADO DE KAAAN, UN PATRIMONIO EXCEPCIONAL

Calakmul fue por más de un milenio uno de los centros políticos hegemónicos en las Tierras Bajas Mayas. Las evidencias más antiguas de la presencia humana en el sitio se remontan a mediados del Preclásico, en una fecha próxima a 551 a.C. (Carrasco Vargas, 2012). En el transcurso de los siglos posteriores, Calakmul fue consolidando un liderazgo regional patente en la arquitectura, el arte y la organización social. Durante su época de esplendor, el perímetro urbano circundaba más de 30 kilómetros cuadrados, en tanto que su influencia y alianzas se extendían por gran parte de la Península de Yucatán y norte de Guatemala y Honduras; al oriente y poniente, las aguas del golfo de México y del Caribe señalaban los linderos del antiguo reino de Kaan. Hacia finales del siglo VII d.C. Ca-

lakmul, metáfora del universo maya, con sus extensas acrópolis, juegos de pelota y templos semejantes a montañas sagradas, comienza un declive que culminaría con su abandono en algún momento del siglo X, en las postrimerías del periodo Clásico.

En la actualidad, la ciudad prehispánica de Calakmul y la reserva forestal que la circunda forman parte del Patrimonio Mundial, y es uno de los dos sitios mixtos existentes en el territorio nacional.¹ La denominación Antigua Ciudad Maya de Calakmul designó al Bien Cultural inscrito el 26 de junio de 2002, durante la 26 Sesión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en Budapest, Hungría, bajo los siguientes criterios:

Criterio I) Representar una obra maestra del genio creativo humano

Las numerosas estelas conmemorativas de Calakmul son ejemplos sobresalientes del arte maya que arrojan mucha luz sobre el desarrollo político y espiritual de la ciudad.

Criterio II) Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes

La ciudad de Calakmul ofrece una serie de monumentos y espacios abiertos excepcionalmente bien preservados y representativos de la arquitectura, el arte y la urbanización maya por un período de doce siglos.

Criterio III) Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.

La forma de vida política y espiritual de las ciudades mayas de la región de Tierras Bajas está admirablemente demostrada por los impresionantes vestigios de Calakmul.

Criterio IV) Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Calakmul es un ejemplo sobresaliente de una capital maya.

En los 12 años en que Calakmul ostentó la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad, siguieron llevándose múltiples proyectos de investigación que aportaron nuevos y valiosos hallazgos sobre los antiguos habitantes y la biología del sitio. Se

encontraron magníficos testimonios de pintura mural, se identificaron nuevos asentamientos, se consolidaron trabajos en el friso monumental, así como de reintegración volumétrica, rescate y conservación en diversas estructuras, además de los diversos estudios de restauración de biodiversidad, inventarios florísticos y faunísticos, ecología de poblaciones y monitoreo ambiental. En virtud de estos antecedentes y considerando la integridad ecológica en el entorno, el 21 de julio de 2014, en el marco de la 38 Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, en Doha, Qatar, fue aprobado el expediente presentado por México para el cambio de categoría de Bien Cultural a Mixto y la renominación como Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche como un reconocimiento a los atributos ecológicos, elevado grado de conservación y por los servicios ambientales que aporta la región al orbe (Gobierno de México, 2013). Para este propósito se reformularon los criterios culturales originales, incorporando dos más de índole natural para quedar la inscripción en los siguientes términos:

Criterios culturales:

Criterio I): Por conservar vestigios arqueológicos intactos del desarrollo de la civilización maya por más de diez siglos en un entorno natural de bosque tropical.

Criterio II) Por la combinación creativa de diferentes tradiciones que dieron lugar a estilos arquitectónicos específicos, piezas arqueológicas únicas y modificaciones ingeniosas del entorno natural.

Criterio III) Por ser testigo del extraordinario desarrollo de la civilización maya.

Criterio IV) Por ser ejemplo de la arquitectura monumental maya, reflejo del crecimiento social complejo durante los periodos Preclásico y Clásico.

Criterios naturales:

Criterio IX) Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.

Por ser una sorprendente evidencia de la larga interacción entre el hombre y la naturaleza, que dio como resultado un complejo mosaico de comunidades de bosque tropical.

Criterio X) Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

Por las adaptaciones del bosque tropical que mantiene una rica biodiversidad y hábitats críticos para especies y poblaciones endémicas y amenazadas

Con la nueva categorización como Bien Mixto se amplió la superficie con que contaba el Bien Cultural para pasar de 3,000 a 331,397 hectáreas. Es decir, se multiplicó 110 veces el área incorporada y, en consecuencia, dentro de esta extensión quedaron insertos la ciudad de Calakmul y otros 37 sitios y yacimientos arqueológicos que resguardan valiosa información para el conocimiento y comprensión de las sociedades mayas precolombinas. Estos sitios se clasificaron en las siguientes tipologías con base en su extensión, complejidad urbana y cantidad de monumentos:

Centros mayores: Calakmul, Altamira, Balakbal, Champerico, Dos Aguadas, El Gallinero, El Zacatal, La Muñeca, Los Hornos, Oxpemul, Uxul y Yaxnohcah.

Centros medianos: Candzibaantún, Cheyokolnah, Chicaanticaanal, El Laberinto, Las Delicias, Las Tuchas Bravas, Los Tambores, Olvidado y Pared de los Reyes.

Centros menores: Buenfil, Chanarturo, El Chismito, La Retranca, Los Escalones y Marihuana.

Sitios pequeños: Aguada Laberinto, Aguas Amargas, Cerros de Yeso, Chilar, Chumbec, Dos Caobas, El Cerrón, Naachtún Noroeste, Piedra Rota, Puerto México y Villahermosa.

Con excepción de Calakmul, el resto de los sitios permanecen cerrados al público. En las últimas dos décadas se han llevado a cabo proyectos de investigación y trabajos de relevamiento arqueológico en varios de los sitios que forman parte del Bien Mixto y en las comunidades aledañas con la colaboración de los sectores público, privado y social, nacionales y del extranjero, destacando el esfuerzo desplegado por el INAH, CONANP, Gobierno del Estado de Campeche, CONABIO, Universidad Autónoma de Campeche, UNAM, CONACYT, ECOSUR, UNESCO, Unión Europea, Universidad de París, Universidad de Bonn, Universidad de Texas, WWF, Opwall, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C., Fomento Cultural Banamex A.C., Fundación Alfredo Harp Helú A.C., Fundación W.K. Kellogg y Pronatura Península de Yucatán, entre otras instituciones cooperantes.

La reinscripción de Calakmul como el primer patrimonio mixto en el país fue posible gracias a que el Comité de Patrimonio Mundial ha vislumbrado los desafíos contemporáneos del patrimonio y la necesidad de integrar la perspectiva del Desarrollo Sosteni-

ble en los procesos de la Convención para hacer de ésta un instrumento vivo, capaz de responder adecuadamente a las cambiantes necesidades de la sociedad y su patrimonio. Y en este sentido, las enmiendas a las Directrices Prácticas² son fundamentales para corregir el rumbo, democratizar decisiones y criterios en aras de una mayor legitimidad y credibilidad. Han sido evidentes los esfuerzos para lograr un equilibrio entre de los patrimonios de las distintas regiones y culturas para incorporar en la Lista a países que no estaban representados³. La asignatura pendiente ahora es abrirse a una mayor inclusión y representatividad de los distintos tipos de patrimonio. Sobre este último aspecto, al revisar el estado de la Lista del Patrimonio Mundial incluyendo los sitios incorporados durante la 44 Sesión del Comité del Patrimonio Mundial en 2021, se contabilizan 1153 sitios, de los cuales 897 son culturales, 218 son naturales y 37 sitios son Mixtos, es decir, estos últimos representan apenas el 3.2 por ciento⁴. Del total de Bienes Mixtos 8 se ubican en América Latina y el Caribe, y 2 atañen directamente a la cultura maya: La Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul y el Parque Nacional Tikal en Guatemala⁵. Cabría preguntar por qué no hay una representación más amplia y diversa de Bienes Mixtos en la Lista de Patrimonio Mundial y las razones del enfoque que ha preconizado al paisaje cultural como la categoría que parece resolver la dicotomía entre cultura y medio ambiente.

México ha realizado un trabajo institucional muy profesional para renovar la mirada del patrimonio y la manera en que este se gestiona para transitar a una dimensión dual que relaciona los componentes naturales y culturales presentes en todo paisaje social. En el caso específico del Bien Mixto de Calakmul, el INAH y la CONANP han avanzado en el diseño y gestión integrada del patrimonio bajo la tutela de un programa director que considera las implicaciones culturales y ambientales. Es importante observar que, sin formar parte del Bien Mixto, en la periferia encontramos otras ciudades mayas de enorme importancia arqueológica e histórica como Chicanná, Becán, Balamkú, Xpuhil, Hormiguero, Nadzcaan, por citar las más relevantes, que han aportado un notable inventario de registros cerámicos, líticos, epigráficos, funerarios, edificios y monumentos a través de los cuales ha sido posible vislumbrar la vida cotidiana de los mayas de las Tierras Bajas. Es decir, si bien el

territorio comprendido en la declaratoria del Bien Mixto se circunscribe a 38 sitios, no debemos perder de vista que, tan solo en la región de Calakmul, se han registrado alrededor de 525 sitios prehispánicos, cuya trascendencia y valor histórico, social y cultural atañe a toda la humanidad (Gobierno de México, 2013).

CALAKMUL UN TERRITORIO EN CONSTRUCCIÓN

A) Calakmul: Patrimonio natural

El 22 de mayo de 1989, el Ejecutivo Federal emitió el decreto mediante el que se establece la Reserva de la Biosfera Calakmul, comprendiendo 723,185 hectáreas de los municipios de Champotón y Hopelchén, en el Estado de Campeche. Esta extensión se encuentra dividida en 248,261 hectáreas de zonas núcleo y 474,924 hectáreas de amortiguamiento, bajo jurisdicción de la CONANP. El decreto aduce, como motivo central para la creación de la Reserva de la Biosfera, el preservar la belleza natural del lugar, normar las actividades productivas, realizar investigación básica y aplicada en el campo de la ecología y el manejo de los recursos naturales, con énfasis en la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. No obstante, un factor determinante que alentó la decisión fue la urgencia de contener el acelerado proceso de deforestación y pérdida de diversidad biológica en aquella porción de la entidad causado por estrategias agropecuarias y forestales no sustentables. El decreto establece la veda total e indefinida del aprovechamiento forestal y de la flora silvestre, así como la caza y captura de fauna de especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción en las zonas núcleo. Calakmul es uno de los reservorios bióticos más extensos en el país, cuyo inventario de vida silvestre aún está incompleto. A la fecha, se han documentado 1569 especies de plantas vasculares; y en cuanto a fauna, se han registrado alrededor de 400 especies de mariposas, 48 de peces, 19 de anfibios, 84 de reptiles, 398 especies de aves y 107 de mamíferos (Ceballos, G. y Zarza, H. 2013) (Gobierno de México, 2013). De las especies reportadas, 155 se encuentran listadas en la Norma Oficial 059 relativa a la protección de especies de flora y fauna silvestres nativas en situación de riesgo. Los expertos identifican en Calakmul un área ecológicamente estable con aptitud para conservar poblaciones amenazadas y asegurar su permanencia a largo

plazo en particular de aquellas que enfrentan riesgos críticos en otras regiones del país o que tienen altos requerimientos espaciales (Galindo-Leal, C. 1999).

Como resultado de la preocupación por proteger grandes áreas selváticas que eran amenazadas por la ocupación irregular, el desmonte, la tala ilegal y el avance de las fronteras agrícolas y ganaderas, el Gobierno del Estado de Campeche decretó el 15 de diciembre de 1999 la creación de la Reserva Estatal de Balam Kin con una extensión de 110,990 hectáreas en el municipio de Calakmul y, como refuerzo a la estrategia de conservación, el 14 de agosto de 2003 se crea la Reserva Estatal de Balam Kú con una superficie de 520,000 hectáreas, en su mayor parte comprendidas dentro de Calakmul y una porción en el municipio de Escárcega. Ambas reservas comparten con la Biosfera de Calakmul características ambientales, bióticas, geológicas y fisiográficas de tal forma que, en su conjunto, constituyen un macizo forestal continuo que se extiende por más de 1,355,000 hectáreas. Pero no únicamente comparten rasgos naturales, al igual que en la Biosfera de Calakmul, estas áreas estatales protegidas contienen una alta densidad de yacimientos arqueológicos testimonio de la ocupación humana en los bosques tropicales del sureste mexicano desde siglos antes de nuestra era.

B) Calakmul: Patrimonio arqueológico

En 1992, en el contexto de la conmemoración del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, y alentado por una atmósfera nacionalista en torno al tema del indigenismo y la revaloración del patrimonio, por iniciativa del Ejecutivo Federal se constituyó el Fondo Nacional Arqueológico para el financiamiento



Ilustración 1. Estructura I de la Ciudad Maya de Calakmul. Jorge Borroto



Ilustración 2. Friso de Calakmul. Instituto Nacional de Antropología e Historia

de 12 Proyectos Especiales de Arqueología⁶, a los que al año siguiente se sumarían dos más, uno de los cuales fue Calakmul. En este marco, se consolidan los esfuerzos para desarrollar el Proyecto Arqueológico Calakmul que, en cierta forma, retoma la estafeta del trabajo de investigación que, desde principios de la década de 1980, habían impulsado desde el Centro de Investigaciones Históricas y Sociales de la Universidad Autónoma del Campeche, Román Piña Chan y William Folan Higgins, a quienes se les reconoce haber sentado las bases para el estudio de los principales sitios en la zona (Folan, W. y García Ortega, J. M., 2019).

El Proyecto Arqueológico Calakmul dirigido entre 1993 y 2016 por Ramón Carrasco Vargas y, a partir de ese año, por Vicente Suárez Aguilar ha sido crucial para obtener datos sobre la ocupación del territorio, la organización social, las relaciones comerciales y políticas con otras regiones, la cosmogonía y el desarrollo urbanístico, entre muchos otros temas sobre los cuales se ha construido el conocimiento que tenemos del sitio. De la misma forma, otras instituciones y especialistas han abierto frentes de trabajo arqueológico en la zona, proponiendo nuevas líneas de investigación y reportando evidencia que ha permitido revelar nuevas luces sobre la cultura maya, destacando los trabajos de Ivan Šprajc, Kai Delvendahl, Philippe Nondédéo, Dominique Michelet y Nikolai Grube, María del Rosario Domínguez, Ana García Barrios, por citar tan sólo algunos casos dentro del amplio espectro de estudios mayistas⁷.

La arqueología del sur de Campeche constituye una fuente inagotable de información y un laboratorio para ensayar metodologías y procesos que buscan mitigar el deterioro que ocasionan al patrimonio el paso del tiempo, la exposición a agentes ambientales, como la humedad, temperatura, tipo de suelo y la degradación de los materiales constructivos emplea-



Ilustración 3. Esta imagen pertenece a Arqueología Mexicana y Editorial Raíces

dos. Se puede citar como innovación en el campo de la conservación los trabajos realizados en los murales descubiertos en 2004 en el basamento de una de las estructuras de la acrópolis Chiik Nahb en Calakmul. En los murales se han identificado hasta ahora 19 escenas y 40 personajes que recrean escenas de la vida cotidiana, y que para algunos expertos son ilustrativas de un mercado, en tanto que otros las describen como los preparativos de una ceremonia (Martin, S., 2012; Quiñones, L y Boucher, S. 2007). Este hallazgo, excepcional por la calidad y estado de conservación de los murales, concitó el interés de expertos en química, microbiología, geología, ingeniería, restauración, arquitectura y arqueología, quienes diseñaron una estrategia de consolidación y protección de las pinturas evidenciando el carácter multidisciplinario que hoy es cada vez más indispensable para la salvaguarda del patrimonio (Carrasco Vargas, R. y Cordeiro, M., 2014).

Además del reporte de nuevos asentamientos, el trabajo de los expertos en las Tierras Bajas ha fortalecido el campo de la epigrafía. Los antiguos mayas



Ilustración 4. Máscara de Calakmul. Hermes Quetzalcóatl e Instituto Nacional de Antropología e Historia

dejaron testimonio de acontecimientos importantes en representaciones glíficas labradas en piedra y, en el caso de la región de Calakmul y otras ciudades del Petén⁸, en vasos estilo códice. En toda la región existen múltiples estelas, altares, escalinatas y piezas cerámicas que registran eventos, fechas, lugares, linajes y nombres de gobernantes que han aportado información invaluable para conocer secuencias dinásticas. Asimismo, el descubrimiento de frisos, como los de Calakmul y Balamkú ha permitido profundizar en los conocimientos sobre la cosmovisión de los antiguos mayas. El friso de Calakmul, un imponente relieve escultórico de estuco modelado y piedra labrada, con una longitud de 20 metros y una altura de 3.50 metros, ubicado en un basamento interior de la Estructura II, representó un reto técnico para la liberación y estabilización de la pieza. Tras varios años de estudio científico e intervención, es un referente emblemático de la ciudad, que ha sido interpretado como las fauces del inframundo, a manera de recreación mítica de la

cueva y la montaña, símbolos fundacionales de la cosmovisión maya. En el mismo sentido, cobran especial relevancia las extraordinarias piezas recuperadas en contextos funerarios de altos dignatarios inhumados como las máscaras de mosaico de jadeíta, ajuares, ofrendas y de otros depósitos rituales a base de concha y caracol marino, cerámica, obsidiana, madera y estuco (Carrillo, D., ed., (2017).

CALAKMUL: REPASO HISTÓRICO

La región de Calakmul, con sus inmensos recursos forestales, fue por un largo periodo una zona de explotación del chicle y maderas finas. Desde finales del siglo XIX y hasta mediados del XX la extracción se orientó en la resina del árbol de chicozapote (*Manilkara zapota*) para obtención de chicle, cuya demanda era creciente a nivel mundial. Durante las décadas 1920 a 1980 se dio paso a la extracción de maderas de alto valor como la caoba y el cedro. Con excepción de los pocos ejidos establecidos hasta antes de 1960, no se fincaron en la zona localidades o pueblos, sino que se establecieron campamentos temporales para los trabajadores de las empresas concesionarias que explotaban los bosques. Fueron precisamente estos trabajadores quienes guiaron a los primeros exploradores a Calakmul y a otros sitios arqueológicos de la zona. En 1968 se crea por resolución presidencial el ejido de Xpujil, en cuyo fundo legal se desarrollaría el núcleo poblacional más importante de la zona. El 8 de diciembre de 1981 entró en vigor una nueva Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que crea la sección municipal de Xpujil, perteneciente al municipio de Hopelchén. El 31 de diciembre de 1996 se publica el decreto del Ejecutivo del Estado mediante el cual se crea el Municipio Libre y Soberano de Calakmul, con vigencia a partir del 1 de enero de 1997, a partir de porciones territoriales de los municipios de Champotón y Hopelchén. Calakmul ha estado desde un principio en medio de un litigio limítrofe entre los estados de Campeche y Quintana Roo por la titularidad de una franja de 4,809 kilómetros cuadrados en donde se asientan más de 60 localidades, incluyendo Xpujil. Este diferendo viene desde el Porfiriato cuando se crea el territorio federal de Quintana Roo e involucra también al Estado de Yucatán en la medida en que los límites entre los tres estados están coligados. Calakmul nace como una respuesta del Estado a la

necesidad de tener mayor presencia institucional en esa región de frontera en dónde existía una creciente demanda de servicios, resultado del incremento poblacional ocasionado por las políticas de colonización en el sur del estado⁹. Pero también y conexas con lo anterior, se tendría que remarcar el énfasis ecológico del discurso oficial en torno a la creación de Calakmul para presentar la decisión como una política de Estado en favor del medio ambiente que iría acompañada, en los años siguientes, de la expropiación de amplias extensiones ejidales forestales en la zona para destinarlas a la conservación¹⁰ y con la creación de las áreas estatales protegidas de Balam Kin y Balam Kú.

TURISMO Y PATRIMONIO

La relación entre turismo y patrimonio es un tema que ha estado en el foco de las preocupaciones de la comunidad internacional y de los especialistas desde hace al menos cuatro décadas. A partir de la Carta de Lanzarote emanada de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible de 1995, hasta su revisión y actualización en la Carta Mundial del Turismo Sostenible +20 (Instituto de Turismo Responsable, 2015), pasando por la Carta de Guadalajara sobre Turismo Cultural (ICOMOS, 1999) se ha ido conformando un entramado teórico y directrices que podemos sintetizar en los siguientes argumentos:

El turismo es una actividad económica y una dimensión de la existencia humana.

El turismo debe ser sostenible y contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural de los destinos.

El turismo debería proporcionar oportunidades de empleo digno y bien remunerado a las comunidades anfitrionas.

El turismo puede ser un instrumento para la paz que fomente el diálogo, el entendimiento y el intercambio cultural entre visitante y anfitrión.

A nivel mundial se fortalece cada vez más una tendencia por viajes que ofrecen una experiencia cercana y vivencial de los atributos materiales, ambientales y simbólicos del destino. Es una clase de viajero que valora el contacto con otras culturas y contextos sociales. Calakmul tienen un enorme potencial para recibir a un segmento de turismo que pondera la atmósfera rural y el paisaje aunado al factor maya un tópico que, en los hechos, constituye por sí mismo un valor de

marca. Con todos esos elementos, Calakmul deberían estar dando pasos más decididos en la ruta a una economía verde, fomentando proyectos de agroturismo, dando valor cultural y turístico a los procesos agrícolas, impulsando la formación de intérpretes ambientales, trabajando el rediseño de productos artesanales, inventariando el conocimiento comunitario sobre la flora y fauna, desarrollando competencias comunicativas en idiomas extranjeros, adoptando el reciclaje y la separación de residuos, instruyendo a niños y jóvenes en la apreciación y custodia del patrimonio, todo esto como parte de una oferta que no puede ni debe estar ceñida exclusivamente al patrimonio arqueológico, sino diversificarse para enriquecer la experiencia del viaje con el componente social. Se trata, en síntesis, de poner en valor los saberes y la creatividad social en tanto recursos renovables que aportan tradición viva y sentido al patrimonio cultural y natural.

En Calakmul aún se está a tiempo para incidir en la percepción de que el éxito turístico no debería medirse exclusivamente por el número de visitantes o la tasa de ocupación hotelera y que, por el contrario, lo fundamental es preservar los ecosistemas, salvaguardar el patrimonio cultural y respetar los estilos de vida de las comunidades. Esto significa que sociedad, autoridades, iniciativa privada y un panel de expertos determinen los límites de cambio aceptables en los ecosistemas derivado de los aprovechamientos turísticos, así como la capacidad de carga o tolerancia de los recursos culturales y naturales al uso social (FMCN, 2018). De ahí las alertas lanza un proyecto como el Tren Maya si no se cuenta con criterios técnicos para una eficiente gestión turística que operen como diques ante un eventual incremento de visitantes tal y como lo prevén las autoridades. El Tren Maya es el más importante proyecto de desarrollo en el Sureste cuyo propósito primordial es potenciar la economía y el transporte de carga, pasajeros y turismo. A lo largo de su trayecto de poco más de 1500 kilómetros atravesará cinco estados, 41 municipios, ocho áreas naturales protegidas, nueve pueblos mágicos y seis sitios Patrimonio de la Humanidad, entre estos el Bien Mixto de Calakmul. En Xpujil se tiene previsto ubicar una de las estaciones de las 18 estaciones de la ruta. Las estimaciones gubernamentales indican que, al iniciar operaciones en 2023, el Tren Maya contaría con la capacidad para atender diariamente a cerca de 100 mil pasajeros, por sentido, en todas las rutas

(FONATUR Tren Maya, s.f.), y para el 2053 alcanzaría los 200,000 pasajeros diarios, por sentido¹¹. Una de las vertientes del proyecto hace énfasis en los beneficios derivados de una mayor conectividad en los hábitos de consumo de los turistas que en un corto plazo los animaría a extender la duración de su estancia y visitar otros destinos en el mismo viaje. De tal forma que, al desconcentrar de Cancún y Riviera Maya a una porción del turismo, resultarían beneficiados los demás destinos del sureste con un aumento en la demanda de servicios y el aprovechamiento de recursos con potencial turístico que no han sido desarrollados plenamente, todo esto en beneficio de la economía local (FONATUR Tren Maya, 2020).

México ha puesto la mira en el turismo como ancla para su desarrollo. 2019 fue un año de máximos históricos en materia de turismo. Se recibieron más de 45 millones de turistas extranjeros, un 9 por ciento más que el año anterior, lo que colocó a México en el séptimo lugar en el ranking mundial de países receptores. Adicionalmente, se estima que en ese mismo año se realizaron más de 250 millones de viajes nacionales de turismo y excursión, algo cual adquiere relevancia si se toma en consideración que la mitad de los visitantes a la zona arqueológica de Calakmul son nacionales¹². En 2002, año en que Calakmul recibe la declaratoria de Patrimonio Mundial, los tres sitios arqueológicos más visitados en el Estado de Campeche eran Edzná, Becán y Calakmul. Pasadas dos décadas, continúan siendo los sitios que más visitantes reciben, pero el crecimiento reportado es muy desigual.

Al analizar estos datos se observa que Edzná, situado a 55 kilómetros de la capital del Estado, más accesible y asequible, con vías de comunicación en mejores condiciones, y en donde el Gobierno del Estado ha fortalecido la oferta del sitio con un espectáculo multimedia¹³, presenta un incremento del 34 por ciento para un periodo de 20 años, con un promedio ponderado anual de 2 por ciento. Por otro lado, Calakmul distante a cuatro horas de la capital y en

Sitio	2002	2019	Variación %
Edzná	36,637	49,063	34%
Becán	12,477	19,746	58%
Calakmul	11,156	48,086	331%

Tabla 1. Visitantes nacionales y extranjeros en el periodo 2002 a 2019. Fuente INAH 2021.

donde la movilidad resulta bastante más costosa y escasa registra un aumento de más del 330 por ciento, una tasa anual sostenida de 8.5 por ciento. Lo anterior pone de manifiesto el interés que Calakmul suscita en cierto sector de turismo que busca una experiencia en donde el paisaje cultural y natural están profundamente imbricados¹⁴.

El aumento de visitantes ha estimulado el desarrollo de infraestructuras y servicios turísticos, fortaleciendo la oferta a nivel municipal. Nuevos restaurantes y hoteles se han instalado para cubrir la demanda. En diciembre de 2020 se tenían registrados en el municipio de Calakmul 27 establecimientos de hospedaje con 352 habitaciones, esto es 23 hoteles más que los que tenía hace dos décadas. Además, se reporta una disponibilidad de entre 20 y 30 alojamientos a través de plataformas digitales. En 2019, julio y agosto fueron los meses que el sitio recibió más visitas, con un promedio de 180 turistas al día; mientras con menor afluencia fueron septiembre y octubre con un promedio diario de 70 visitantes.

El turismo en economías emergentes como México mantiene un alto grado de informalidad, misma que suele ser mayor en las zonas rurales en donde el turismo es una actividad estacional y de corta duración. En Calakmul de acuerdo a las clasificaciones sobre el perfil del visitante predominan los excursionistas o viajeros sin pernocta, con una estancia promedio de seis horas. Son viajeros que dejan una derrama marginal principalmente por derechos federales para ingresar a la Reserva de la Biosfera y a la zona arqueológica y permiso de paso en los terrenos del ejido de Conhuas, pero en general la dispersión de recursos hacia las comunidades es poco significativa.

En Calakmul es deseable el fomento de empresas comunitarias, cooperativas y asociaciones de productores para dar paso a una economía social en torno a la actividad turística y el patrimonio. Y en esa visión deberán buscarse soluciones que eliminen la precariedad laboral, facilitar la participación de mujeres y jóvenes, excluir el trabajo infantil e incorporar a proveedores locales. En última instancia, lo que se aspira es a lograr una distribución equilibrada de los beneficios entre la comunidad anfitriona y evitar la concentración de ganancias en personas o grupos. Conformar una oferta de experiencias auténticas para los visitantes demanda contar con capacidades para ofrecer servicios turísticos rentables, sostenibles y de

calidad en torno al patrimonio cultural y la naturaleza. Se deben prever programas de formación en consonancia con las demandas y las oportunidades del mercado turístico y, en este sentido, un paso acertado fue la creación en 2015 de la Universidad Tecnológica de Calakmul que ofrece los programas de técnico superior universitario en Recursos Naturales, en Turismo y en Administración; y las licenciaturas en Gestión y Desarrollo Turístico, y en Gestión de Negocios y Proyectos para comenzar a perfilar jóvenes profesionistas de las comunidades como gestores, administradores y emprendedores en el sector turístico. Y si bien los recursos humanos son fundamentales, se precisa también de financiamiento y acompañamiento técnico en las primeras etapas para incubar emprendimientos viables, desarrollar productos con potencial, dotar de infraestructura social y preparar el terreno para participar con éxito en un mercado regional que se anticipa muy reñido en el horizonte próximo. Un aspecto vital cuando se trata del turismo doméstico es sumar a los productores y empresas de la zona para crear cadenas de consumo local que den pie al efecto multiplicador del turismo. En el mediano plazo la mira debería estar centrada en mejorar el ingreso de las familias a partir del aprovechamiento regulado y responsable de los recursos naturales y culturales mediante la comercialización de productos del campo con certificación orgánica, en diversificar la artesanía e incursionar en nuevas áreas de oportunidad como el apiturismo y rutas ciclísticas de selva. En este escenario es importante facilitar la transición a la formalidad para que las personas ocupadas en el sector turístico puedan tener ventajas fiscales, acceso a créditos y establecer relaciones comerciales con agencias y turoperadores.

Calakmul es el único Patrimonio de la Humanidad en el país que por decreto del Congreso de la Unión cuenta con una fecha conmemorativa resultado de la iniciativa presentada para declarar el 4 de agosto de cada año como Día Nacional de Calakmul, Campeche, Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México. La iniciativa, en cuya exposición de motivos destacaba la importancia cultural y natural de Calakmul, y la necesidad de promover medidas para su conocimiento, valoración y conservación, fue aprobada por mayoría de votos en diciembre de 2016. En 2017 se celebró por primera ocasión el Día Nacional de Calakmul, y se ha continuado conmemorando

en los años sucesivos sin que esto haya representado algo más que el valor simbólico y circunstancial de que el Bien Mixto disponga de festivo en su honor.

APROPIACIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO

Calakmul es un universo cultural con una gran diversidad de orígenes, formas de pensamiento, ideologías y maneras de trabajar y producir. La región se ha ido poblando en distintas oleadas migratorias impulsadas tanto por desplazamientos forzados de asilo y refugio derivados de conflictos sociales y políticos, como por el interés de participar en los programas de reparto agrario que se impulsaron en la región en la segunda mitad del siglo XX (García Gil, G., Pat Fernández, J. M., 2000). A ello obedece que las comunidades asentadas en la zona no necesariamente representan una continuidad histórica, étnica o simbólica con el sitio y, por ende, existe cierto desajenamiento con relación al patrimonio cultural que les ha sido encomendado. El mayor reto para garantizar la protección del patrimonio es sensibilizar a las comunidades sobre los beneficios que les puede aportar estar bajo el paraguas de un Bien Mixto y las posibilidades de detonar proyectos y acciones productivas en beneficio¹⁵.

La colonización agraria ha dado lugar a la conformación de un mosaico social de familias que proceden de gran parte de la república, además de una presencia significativa de pueblos originarios, principalmente de las etnias cho'l, tsotsil, tseltal y maya que representan el 25 por ciento de la población municipal. De los 64 ejidos que existen en Calakmul, los primeros tres que obtuvieron resolución presidencial fueron Conhuas y Constitución en 1928, y Xbonil en 1929. En el transcurso de las siguientes cuatro décadas, el Estado solamente otorgó tierra a otros cuatro ejidos en la zona. No es sino a partir de la década de 1970 y, especialmente, durante la de 1980 cuando comienza un proceso más acentuado de reparto de terrenos nacionales ociosos para fines agrarios y forestales.

Durante los años que Calakmul ha gozado de su carácter de Patrimonio de la Humanidad se ha tenido mejor gobernanza en el plano ambiental que en el cultural, entendida ésta como la implicación de las comunidades con las instituciones públicas para desarrollar una agenda conjunta, con responsabilidades compartidas, encaminada a la conservación, difusión

Periodo	Ejidos (Con resolución presidencial)
1928-1930	3
Décadas de 1930, 1940, 1950 y 1960	4
Década 1970	12
Década 1980	38
Década 1990	6
Década 2000	1
Total	64

Tabla 2. Cantidad de ejidos en el área. Fuente RAN (2021)

y fomento del patrimonio. Es prioritario trabajar con las comunidades y sectores que adolecen o no han desarrollado a plenitud capacidades que hagan posible una sinergia con la acción pública para poner en valor de forma duradera, democrática y sostenible los bienes culturales tangibles e intangibles. Es una intervención que apremia porque la gobernanza es lo que permite a los ciudadanos ser parte de la vida cultural, ejercer sus derechos, colaborar y tomar parte en las decisiones y políticas en torno al patrimonio. En tanto persista una asimetría en la participación social para la toma de decisiones públicas y las comunidades carezcan de influencia en la gestión de sus recursos culturales y naturales, continuaremos viendo un desapego de las personas respecto al patrimonio que les ha sido dado en custodia.

Las personas de Calakmul y en particular los que están dentro del área de amortiguamiento y colindancia, deben apreciar que habitan uno de los últimos reductos de selva poco perturbada que hay en el país, que cada día conviven con una diversidad de flora y fauna extraordinaria, que los senderos que recorren fueron asiento de una cultura excepcional que ha dejado una huella que es altamente apreciada a nivel mundial, y que esa combinación que está en sus manos puede cambiar diametralmente sus condiciones actuales de existencia si son capaces de aprovecharla con criterios sostenibles.

	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Ingreso	IDH
Calakmul	0.787	0.508	0.676	0.647
Estado	0.897	0.652	0.786	0.771
Nacional	0.877	0.651	0.766	0.759

Tabla 3. Índice de desarrollo humano. Fuente PNUD, 2019

PATRIMONIO Y DESARROLLO

Muy escasos municipios en el país disponen los recursos naturales y culturales existentes en Calakmul que, aunado a su ubicación estratégica en la Península de Yucatán, una de las zonas receptoras de turismo más dinámicas en el mundo y el hecho de contar con un Bien Mixto, debería ser detonante de un desarrollo promisorio y altos niveles de bienestar en toda la región. Pero la realidad es que Calakmul es uno de los sitios con mayor marginación en el país en donde el 74 por ciento de la población está en situación de pobreza y el 40 por ciento en pobreza extrema. El Índice de Desarrollo Humano de Calakmul es el más bajo del estado, en cada una de las tres dimensiones que lo conforman: salud, educación e ingreso.

Esto a pesar de que el municipio ha recibido desde su creación fuertes inversiones para crear infraestructura social, de comunicaciones y para fortalecer las actividades productivas. Para el Estado ha sido muy difícil revertir las condiciones de pobreza de una población que representa hoy en día, apenas el 3.5 por ciento del total de habitantes del Estado. Uno de los factores que abonan a la dificultad de combatir el rezago social es la alta dispersión poblacional. El municipio de Calakmul abarca 16,805 kilómetros cuadrados, que corresponde al 29 por ciento del territorio estatal, una extensión en términos comparativos similar a la de los estados de Querétaro y Morelos en conjunto. A diferencia del resto del Estado y del país, en Calakmul apenas el 18 por ciento de la población, esto es 5729 personas radican en Xpujil, la cabecera y única localidad urbana del municipio. El 82 por ciento restante, equivalente a 25,985 habitantes se dispersa en 157 localidades rurales.

No se puede sustraer los niveles de marginación social de las diversas barreras a las que se deben de enfrentar los miembros de las comunidades en el acceso a oportunidades de empleo, educación de calidad, servicios públicos, sanidad y movilidad social. Particularmente en el tema educativo Calakmul acu-

mula déficits que se deben revertir para una mayor equidad, inclusión y reducción de las desigualdades de género. El apremio obedece a que la educación es un derecho que, interiorizado y ejercido a plenitud, habilita otros derechos y capacidades para empoderar personas y comunidades algo que es fundamental al momento de generar acciones en favor de la conservación de los recursos naturales y culturales. Se enlistan algunos ejemplos: las personas de 15 años y más en Calakmul tienen en promedio 3.3 años menos de estudio que una persona del municipio de Campeche; el porcentaje de analfabetismo entre jóvenes y adultos es de 13.2 por ciento, en tanto que el promedio estatal se sitúa en 5.6 por ciento; y finalmente, el porcentaje de los jóvenes con edad entre 18 y 21 años que cursan educación superior es del 22 por ciento a nivel estado y para Calakmul es apenas de 4 por ciento, es decir, una quinta parte del promedio estatal (INEGI, 2020).

La paradoja en Calakmul estriba en que, siendo un sitio inusualmente rico en términos culturales y ambientales, tiene una población con alto grado de marginación y capacidades sociales poco desarrolladas lo que impide poner en valor sus recursos de forma eficiente, sostenible e incluyente. Quienes habitan o son propietarios de terrenos dentro de las zonas de conservación enfrentan restricciones legales para elegir las actividades económicas y procesos extractivos, de renta, aprovechamiento y usufructo que obedecen a la preeminencia ambiental existente. En tal contexto, pero en especial a partir de la creación de la Reserva de la Biosfera, una larga lista de instituciones y organizaciones públicas y privadas, han trabajado a nivel comunitario en la adopción de enfoques para el desarrollo humano, ordenamiento territorial, aprovechamientos sustentable, derechos humanos y cohesión social, entre otras vertientes con el objetivo de conciliar la protección de los ecosistemas, el cuidado del patrimonio cultural y la seguridad alimentaria pero los avances, liderazgos y empoderamiento comunitario está en ciernes. Es por eso que, ante las condiciones de marginación y pobreza generalizadas, se debe de aprovechar el estar inmersos en uno de los contados sitios que existen en el mundo con el carácter de Patrimonio Mixto y transformarlo en una fortaleza que contribuya a mejorar los niveles de bienestar de la población y tener la posibilidad de vivir una vida digna, larga, saludable y creativa. Y en este sentido, uno de los aspectos centrales para garantizar la via-

bilidad, integridad y conservación de este patrimonio es desarrollar acciones efectivas de sensibilización y valoración de este legado y se fortalezcan las competencias para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos culturales y naturales, a efecto de que sean las mismas comunidades los principales actores en la preservación, difusión y resguardo. La inclusión tecnológica cobraría un papel relevante en este proceso de apropiación social del patrimonio, pues además se daría impulso al derecho a la información y el conocimiento. Calakmul es un municipio con bajas habilidades digitales y conectividad. De los 8,025 hogares censados en 2020, en el 92 por ciento no contaban con computadora, y tan sólo el 9 por ciento de estos disponían de internet, cifras que contrastan con el promedio nacional en donde el 44 por ciento de los hogares tienen al menos una computadora y en el 66 por ciento tiene internet (INEGI, 2020).

Calakmul cuenta con los instrumentos legales para velar por su adecuada conservación. De un lado, la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y por el otro, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente son los instrumentos que aportan garantías a los atributos culturales y naturales presentes en el Bien Mixto. No obstante, Calakmul sigue siendo un territorio con equilibrios frágiles. Pese a su vastedad y saludable estado de sus ecosistemas, la región no está exenta de los desafíos que impone el cambio climático. En este sentido, hace falta establecer una alianza con las comunidades para que la naturaleza de Calakmul sea protagonista de las acciones globales para contrarrestar los efectos del cambio climático. Y un primer paso es que quienes detentan este patrimonio tomen parte de las decisiones de conservación. Con bastante frecuencia la desigualdad social se contraponen al derecho a una vida digna, con salud, educación, empleo y, en última instancia, actúa desintegrando el tejido social, aumentado la desigualdad de género, la migración y debilitando la participación democrática de las comunidades. Al exacerbarse la precariedad se comprometen las formas en que las personas se relacionan el medio para generar sus propias condiciones de reproducción social y moldear su hábitat. En ocasiones la pobreza orilla a las personas a anteponer el interés inmediato y tiende a extraer inmoderadamente recursos naturales afectando la sustentabilidad, entendida como la capacidad de satisfacer necesidades

presentes sin comprometer las necesidades del mañana (WWF, 2009). Ante este panorama, autoridades, expertos y comunidades deben sellar una sinergia que nos lleve a garantizar el bienestar de las personas y un futuro promisorio del territorio y sus recursos biológicos, arqueológicos e intangibles. Es posible y sano poner al patrimonio al servicio del desarrollo humano, extraer de éste rentas y beneficios que deriven en valor público y bienestar, y retornarle apego, respeto y protección. A todos conviene que cada vez más personas comprendan el valor extraordinario y universal del patrimonio porque de ello dependerá el cuidado que puedan procurarle.

BIBLIOGRAFÍA

- Carrasco Vargas, R.** (2012). Cronología e historia. En R. Martínez Vera, Calakmul. Patrimonio de la Humanidad (1.ª ed., pp. 42–51). México, D.F.: Grupo Azabache S.A. de C.V.
- Carrasco Vargas, R.** (2014). Calakmul: La antigua ciudad del Reino de Kaan. En E. Verduchi, *Las grandes ciudades mayas de Campeche: Homenaje a Román Piña Chan* (1.ª ed., pp. 94–119). Madrid: Turner Publicaciones S.L.
- Carrasco Vargas, R. y Cordeiro, M.** (Julio/agosto 2014). Chick Naab. La pintura mural de Calakmul. *Arqueología Mexicana*, 128, 46-51. México: Editorial Raíces.
- Carrillo Pérez, D.** (Ed). (2017). Calakmul, corazón de jade (2.ª ed). Campeche, México: Gobierno del Estado de Campeche.
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural. (ICOMOS, 1999).**
- Carta Mundial de Turismo Sostenible. (Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, 1995)**
- Carta Mundial del Turismo Sostenible +20 (Instituto de Turismo Responsable, 2015)**
- Ceballos, G. y Zarza, H.** (2013) Calakmul: Un paraíso para flora y la fauna. En E. Verduchi, *La piel de la selva. Ecosistemas de Campeche* (1.ª ed., pp. 94, pp. 22–59). Madrid: Turner Publicaciones S.L.
- CONANP.** (S.f.). Memoria documental Patrimonio Mundial Natural y Mixto, México 2012-2018.
- Diario Oficial de la Federación (DOF).** 26 de mayo de 1989. Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Decreto por el que se declara la Reserva de la biosfera Calakmul, ubicada en los Municipios de Champotón y Hopelchén, Camp. México. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4815648&fecha=26/05/1989
- Folan, W. y García Ortega, J. M.** (Mayo/agosto 2019). Primero años de una reserva que se volvió patrimonio mundial. *Ecofronteras*, Vol. 23 (66), 2-5. <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/view/1851/1852>
- FONATUR Tren Maya.** (S.f.). Análisis Costo Beneficio. Versión pública. (p. 33). Recuperado en <https://www.trenmaya.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/version-P%C3%BABlica-ACB-Tren-Maya-vF4.pdf>
- FONATUR Tren Maya.** (2020). Programa Institucional 2020-2024 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. <https://www.trenmaya.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PI-2020-2024-de-FTM.pdf>
- Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).** (2018). Estudio de Límite de Cambio Aceptable para Regular las Actividades Turístico Recreativas que se Desarrollan en la Reserva de la Biosfera Calakmul. Informe final.
- Galindo-Leal, C.** (1999). La gran región de Calakmul: Prioridades biológicas de conservación y propuesta de modificación de la Reserva de la Biosfera. Reporte Final a World Wildlife Fund – México, México D.F. https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Galindo-Leal/publication/259298422_La_Gran_Region_de_Calakmul_Campeche_Prioridades_biologicas_de_conservacion_y_propuesta_de_modificacion_de_la_Reserva_de_la_Biosfera/links/0046352ae846feacf3000000/La-Gran-Region-de-Calakmul-Campeche-Prioridades-biologicas-de-conservacion-y-propuesta-de-modificacion-de-la-Reserva-de-la-Biosfera.pdf
- García Gil, G. y Pat Fernández, J. M.** (2000). Apropiación del espacio y colonización en la Reserva de la Biosfera Calakmul, Campeche, México. *Revista Mexicana del Caribe*, V (10). [fecha de Consulta 15 de octubre de 2021]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12801006>
- INAH.** (2021). Sistema Institucional Estadística de Visitantes. (Revisado 25 de octubre de 2021). <https://www.estadisticas.inah.gob.mx>
- INEGI.** (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultado Campeche. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_camp.pdf

- Instituto Nacional de Ecología (INE).** (1999). Programa de Manejo Reserva de la Biósfera de Calakmul (1.ª ed.). México, D.F. <https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/anp/AN08.pdf>
- Gobierno de México.** (2013). Nomination of Ancient Maya City and Protected Tropical Forests of Calakmul, Campeche for Inscription on the World Heritage List. <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1061bis.pdf>
- Martin, Simon.** (2012). Jeroglíficos de la pirámide pintada: la epigrafía de la Estructura Sub 1-4 de Chiik Nahb, Calakmul, México. <https://www.mesoweb.com/es/articulos/Martin2012.pdf>
- Mumary Farto, Pablo Alberto.** (2019). Los señores de la serpiente. Poder y organización de la dinastía Kaan. México: Palabra de Clío.
- Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche (POE).** (31 de diciembre de 1996). Tercera época, Año 4, número 1317
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** (2019). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015. Transformando México desde lo local. <https://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmunicipal20102015/Informe%20IDHMunicipal-completo.pdf>
- Quiñones, L y Boucher, S.** (2007). Entre mercados, ferias y festines: los murales de la Sub 1-4 de Chiik Nahb, Calakmul. *Mayab* (19), 27-50. España: Sociedad Española de Estudios Mayas. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2916369.pdf>
- RAN.** (2021). Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. <https://phina.ran.gob.mx/index.php>
- Roe, D. y Elliot, J.** (2005). La vinculación entre pobreza y conservación: Un marco conceptual. El Grupo de Aprendizaje sobre Pobreza y Conservación. [https://www.povertyandconservation.info/docs/200511-Marco_Conceptual\(Roe-Elliott\)-es.pdf](https://www.povertyandconservation.info/docs/200511-Marco_Conceptual(Roe-Elliott)-es.pdf)
- UNESCO.** (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>
- UNESCO.** (3 de noviembre de 2021). Los murales de Chii'k Naab: Calakmul. La conservación de pintura mural en clima tropical. <https://whc.unesco.org/es/actividades/685/>
- WWF.** (2009). Política de WWF sobre Pobreza y Conservación. https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/2__politica_de_wwf_sobre_pobreza_y_conservacion_.pdf
- Créditos fotográficos.** Carlos A. Vidal Angles <https://drive.google.com/drive/folders/1L215XqdVpuukirbSEFmMvD7bsMmNjCE?usp=sharing>

NOTAS:

- ¹ El otro Bien Mixto de México es el Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Hábitat originario de Mesoamérica, inscrito en la 42 Sesión del Comité de Patrimonio Mundial celebrada en Manama, Baréin, el 2 de julio de 2018.
- ² Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.
- ³ Durante los primeros 25 años de aplicación de la Convención, los países europeos, incluyendo las naciones que formaban parte de la ex Unión Soviética, Estados Unidos y Canadá, concentraban un poco más de la mitad de la declaratorias de Patrimonio de la Humanidad. En la actualidad de los 191 Estados Parte de la Convención, 168 cuentan con bienes inscritos en la Lista. México ocupa el sexto lugar con 35 sitios incorporados: 27 culturales, 6 naturales y 2 mixtos. Por su parte, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el país ha registrado diez elementos culturales y una práctica ejemplar de salvaguardia.
- ⁴ Aunque en la aparecen listados 39 Bienes Mixtos, se ajusta la cifra a 37 porque dos son patrimonios transfronterizos y se registran para cada país. Francia y España comparten el bien Pirineos - Monte Perdido, y Albania y Macedonia tienen en común el Patrimonio Natural y Cultural de la Región de Ohrid.
- ⁵ Ambos bienes se encuentran situados a una distancia de 50 kilómetros y, forman parte de la misma provincia biótica. Las ciudades de Calakmul y Tikal tuvieron desarrollos paralelos con similitudes históricas, sociales y culturales, ambas fueron centros de poder regional, concentraban grandes poblaciones y, en consecuencia, tenían una elevada demanda de recursos lo que las llevó a competir y rivalizar a lo largo de varios siglos.
- ⁶ El 12 de octubre de 1992, la Presidencia de la República anunció 12 Proyectos Especiales de Arqueología con un fondo de 111 mil millones de pesos para tareas de rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural en sitios ubicados en el sur de Quintana Roo; Chichén Itzá y Museo del Pueblo Maya, en Yucatán; Palenque en Chiapas; Monte Albán en Oaxaca; Filo Bobos en Veracruz; Cantona en Puebla; Xochitécatl en Tlaxcala; Xochicalco en Morelos; Teotihuacán en el Estado de México; Arte Rupestre de Baja California Sur; Museo de las Culturas del Norte en Paquimé, Chihuahua. En 1993 se agregaron a la lista los proyectos de Calakmul en Campeche y Toniná en Chiapas.
- ⁷ Muy pocas regiones en el mundo han sido tan ampliamente documentadas como los territorios mayas comprendidos ahora dentro de las fronteras geopolíticas de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras y México. Cada año se publican decenas de artículos, informes de campo, tesis de grado que nutren el debate académico sobre las sociedades mayas pretéritas y contemporáneas. En el caso de Campeche destacan los aportes del Laboratorio de Arqueología de las Américas de Francia de la Universidad de París, del proyecto Reconocimiento Arqueológico en el Sur de Campeche, Proyecto Arqueológico Uxul de la Universidad de Bonn y las investigaciones realizadas por la Universidad Autónoma de Campeche, Escuela Nacional de Antropología e Historia y UNAM.
- ⁸ Tan solo en Calakmul se ha localizado 120 estelas, la mayor concentración en un mismo sitio. En Chactún se localizaron 19 estelas, en Oxpeumul 18 y en Uxul 16 por mencionar algunos de los sitios que presentan un alto número de estelas.
- ⁹ La Constitución de 1917 representa la consolidación del Municipio Libre como ente primordial de la división territorial, organización política y administrativa del Estado. En Campeche desde la promulgación de la Ley de Administración Interior del Estado de Campeche en 1915, el territorio mantuvo su división en ocho municipios: Calkiní, Campeche,

Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo. Tal fue la estructura político-administrativa a lo largo de 75 años, hasta el 19 de julio de 1990 cuando se crea el municipio de Escárcega. En el transcurso de la siguiente década se crearía, además de Calakmul, el municipio de Candelaria el 19 de junio de 1998. Los tres nuevos municipios comparten la condición geográfica de estar en la parte sur de Estado y haber sido las regiones que albergaron a miles de familias que atrajo la colonización agraria durante la segunda mitad del siglo XX.

¹⁰ Campeche es uno de los estados que cuenta con mayor extensión territorial sujeta a protección ambiental, alcanzando el 40% de sus 57,485 km². Por su parte, el Municipio de Calakmul con sus 16,805 km² se sitúa como el noveno más extenso del país, y contiene las reservas de la Biosfera Calakmul y las estatales de Balam Kin y Balam Kú. El 77.5% del territorio municipal está sujeto a medidas de conservación ecológica.

¹¹ Las estimaciones de la oficina del Tren Maya para la movilidad diaria de pasajeros, por ruta, en 2023 son las siguientes: Tramo Selva 1 (Palenque-Escárcega): 3 mil pasajeros; Tramo 2 Golfo 1 (Escárcega-Campeche): 6 mil; Tramo 3 Golfo 2 (Campeche-Izamal): 8 mil; Tramo 4 Golfo 3 (Izamal-Tulum): 20 mil; Tramo 5 Caribe 2 (Cancún-Tulum): 44 mil; Tramo 6 Caribe 1 (Tulum-Bacalar): 15 mil; y Tramo 7 Selva 2 (Bacalar-Escárcega): 3 mil. Capacidad estimada en todas las rutas, por sentido: 99 mil pasajeros.

¹² En 2019 Calakmul recibió a 23,813 (49.5%) visitantes nacionales y 24,273 (50.5%) extranjeros.

¹³ En Edzná entre 2006 y 2018 se presentó el espectáculo de luz y sonido La Luz de los Itzáes; a partir de diciembre de 2019 se presenta el video mapping Edzná: Espejo de los Dioses.

¹⁴ En el periodo 2002 a 2019, los sitios arqueológicos en la Península de Yucatán con mayor aumento porcentual en el número de visitantes fueron: en Yucatán, Ekbalam que pasó de 35,058 a 171,373 (389%), Dzibilchaltún de 69,455 a 165,300 (138%) y Chichen Itzá de 1,152,644 a 2,365,554 (105%). En Quintana Roo, Coba que pasó de 139,929 a 750,113 (436%), Chacchoben de 47,428 a 176,427 (272%) y Tulum de 793,881 a 1,996,444 (152%). No es propósito comparar el número de visitantes de Calakmul con el que reportan los sitios punteros de la Península de Yucatán: Chichen Itzá, Tulum y Coba, que en 2019 recibieron en conjunto a más de 5 millones de turistas, pero sí destacar que las condiciones del ecosistema en el que está inmersa la ciudad maya de Calakmul presenta menores perturbaciones antropogénicas que otros sitios arqueológicos y en ello quizás radica parte del encanto que busca el visitante y que ha motivado el aumento en el número de visitas, incluso sin contar con la infraestructura turística que se dispone en otros sitios.

¹⁵ En 2013 con apoyo de la UNESCO se realizó un acercamiento con apicultores para impulsar la producción orgánica de miel y lograr contar con el derecho de usar el logotipo de patrimonio como un sello de marca y garantiza de que el producto había sido producido en una Reserva de la Biosfera del programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO, bajo técnicas y saberes tradicionales, con apego a normas y buenas prácticas ambientales, y dentro de un circuito de economía justa. Sin embargo, el proyecto no logró avanzar porque no se logró procurar el financiamiento para la implementación de la estrategia.

LA CONFIGURACIÓN FORMAL DEL BIEN

Diversos movimientos tectónicos ocurridos a lo largo de los siglos, originaron un mosaico de afloramientos diversos que se expresan en unidades geológicas de acuerdo con su estratigrafía y diferencias litológicas.

Las rocas sedimentarias del Terciario Inferior (Paleoceno, Eoceno, Oligoceno) son las más abundantes en una superficie de 198,206-82-1 hectáreas. La composición que predomina es de areniscas y conglomerados, lutitas, calizas, limonitas y yeso. Éstas se encuentran al Este de Zapotitlán Salinas-San Juan Raya y en la Sierra de Zapotitlán.

Están constituidas por una secuencia calcárea del Cretácico Inferior, que cubre la parte central de la meseta sedimentaria de Tetitlán, Coatepec y la meseta sedimentaria de Tepelmeme- Tonaltepec. Así como la fosa tectónica de Tehuacán en la Cañada Oaxaqueña, incluyendo a Ixcatlán y la Sierra de Cuicatlán (Mazateca).

Durante el Cuaternario, el intemperismo favoreció la formación de depósitos aluviales, lacustres y residuales en las cañadas del Filo Tierra Colorada (Sierra de Tecamachalco), en la planicie aluvial de Valsequillo,

en la Fosa Tectónica de Tehuacán, concretamente a lo largo de los ríos Salado y Grande. En la meseta sedimentaria de Tepelmeme- Tonaltepec, particularmente como formación residual en el valle de la localidad de Tepelmeme, Oaxaca, en el altiplano de Coixtlahuaca, Oaxaca, y en las hendiduras intermontañas de pie de monte de San José Miahuatlán, Puebla y Santa Catarina Ocotlán, Oaxaca.

La superficie del área protegida correspondiente al Estado de Oaxaca, se ubica en dos de las seis regiones de terrenos tectono-estratigráficos de este estado. Una, es la Región 2 denominada “Terreno Oaxaca o Zapoteco” y la Región 3 llamada “Terreno Juárez o Cuicateco”. En la primera Región se ubican tres zonas que son la Mixteca Baja, Ixcatlán y Sierra de Cuicatlán, mientras que en la Región 3 se ubica solo en la Sierra Mazateca.

De acuerdo a excelentes razonamientos de académicos contemporáneos, la configuración geológica y climática de esta fosa Valle de Tehuacán-Cuicatlán propició la evolución de una flora distintiva, que proveyó recursos variados a las poblaciones de cazadores y recolectores, y tiempo después a los horticultores incipientes. Su aridez favoreció la conservación de restos tempranos del cultivo de plantas, lo que confirma su



Ilustración 2. Paisaje de cactáceas, característico de Quiotepec, Oaxaca.

relevancia como espacio de diversificación genética y cultural (De Ávila, 2019: 41).

ESTUDIOS CIENTÍFICOS

En general, la RBTC ha sido objeto de estudios especializados que han derivado en un sinnúmero de publicaciones en las que se caracteriza al enorme acervo de especies de plantas y animales, con un gran número de endemismos, lo que la ha hecho por demás atractiva para las ciencias. Son las cactáceas las especies vegetales más recurrentes, atractivas y características; sin embargo, los inventarios de otras plantas son considerables y se van acrecentando cada día.

Los estudios culturales -de los cuales podemos contar pocos- se han concentrado en los grandes sitios, como la fortaleza de Quiotepec, reportada y estudiada por Eduardo Pareyón en la década de 1950s, investigación continuada por Raúl Matadamas durante la década de 1990, con trabajos arquitectónicos y etnohistóricos.

En general existen trabajos publicados acerca de la región, como los de Spencer y Redmond (1997) que son compendios arqueológicos enfocados a sitios

prehispanicos y su desarrollo de la zona de la Cañada de Cuicatlán. cerámico en general y las relaciones interregionales y extraregionales.

En la década de 1960, Richard S. McNeish dirigió el “Tehuacan Archaeological Botanical Project”, cuyos resultados fueron ampliamente difundidos en *La Prehistoria del Valle de Tehuacán*, a partir de 1967, cuyo editor general fue el mismo Mc Neish. Ese estudio contiene las excavaciones en la Cueva de Coxcatlán, que arrojó rastros de maíz domesticado, hallazgo que pone a la región en el mapa de las cunas de civilización, conjuntamente con el Valle de Oaxaca y la Mixteca oaxaqueña (Winter, et. al. 1977).

Blas Castellón y James Neely se han encargado de dar seguimiento a los estudios sobre Irrigación entre Tehuacán y Oaxaca, tema indispensable para la comprensión de la región, ya que los sistemas de irrigación tempranos se desarrollaron de tal forma, que quedaron los vestigios de presas (como la presa purrón) y sistemas sofisticados de canales; algunos con una gran continuidad hasta la época contemporánea.

Otro importante tema desarrollado por Charles Spencer y Elsa Redmond ha sido el establecimiento de los límites del control de estado Zapoteco o Monte



Ilustración 3. La zona arqueológica de Quiotepec.

Albán. Para ellos, el sitio clave es La Coyotera, sitio que documentaron mediante sus recorridos, y cuyas características les hace pensar que es el sitio de frontera.

Por otro lado, los estudios sobre la cerámica arqueológica realizados por Gilberto Hernández expusieron la secuencia y diversidad estilística de las épocas tempranas. A partir de estos estudios, se definió una de las primeras secuencias cronológicas regionales.

La secuencia cultural vigente de la Región de la Cañada de Cuicatlán está calculada por los sitios arqueológicos prehispánicos situando la fecha más temprana en la fase El Perdido para 600-200 a.C.; fase Lomas, de 200 a.C.- 200 d.C., y la fase Iglesia Vieja de 1000 -1525 d.C. según Spencer y Redmond (1997).

ANTECEDENTES DE CONSERVACIÓN

Los primeros esfuerzos por la conservación de la región de Tehuacán-Cuicatlán se registran desde 1995, cuando el Gobierno del Estado de Puebla declaró como Zonas Sujetas a Conservación Ecológica las regiones conocidas como “Valle de Zapotitlán” y el “Filo de Tierra Colorada”, con una superficie de 123 mil 619-60-25 y 20 mil 689-12-50 hectáreas respectivamente. Comprendiendo los municipios de Atexcal, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Tehuacán y Zapotitlán Salinas; Chapulco, Cañada Morelos, Santiago Miahuatlán, Palmar de Bravo, Tecamachalco, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez y Yehualtepec.

El 28 de mayo de 1997, el Gobierno del Estado de Puebla, modificó las declaratorias anteriores unificándolas en la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Región de “Tehuacán-Zapotitlán”, con una superficie de 193 mil 913-97-02.7 hectáreas. Esta nueva área integró a los municipios de las zonas derogadas y añadió a los municipios de Ajalpan, Juan N. Méndez y San Sebastián Zinacatepec (Periódico Oficial del Estado de Puebla 18 de junio de 1997).

El 13 de agosto de 1996, el Gobierno del Estado de Oaxaca declaró la Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Valle de Cuicatlán” con una superficie de 296 272-90-52 hectáreas, integrada por 31 municipios: San Pedro Jocotipac, Valerio Trujano, Santa María Texcatitlán, San Juan Bautista Cuicatlán, Concepción Pápalo, Santos Reyes Pápalo, Santa María Pápalo, Santiago Nacaltepec, San Pedro Jaltepetongo,

Teotitlán de Flores Magón, San Juan de los Cués, San Martín Toxpalan, San Antonio Nanahuatipam, Santa María Ixcatlán, Mazatlán Villa de Flores, Santa María Tecomavaca, San Miguel Huautla, Santa María Apasco, Santiago Apoala, Asunción Nochixtlán, Santiago Huaucilla, Santiago Chazumba, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Concepción Buena Vista, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Miguel Tequixtepec, Tepelmeme Villa de Morelos, Santa Catarina Zapoquila, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Juan Tepeuxila y San Juan Bautista Atlatlahuca (Diario Oficial del Estado de Oaxaca 22 de noviembre de 1997).

Dada la importancia ecológica de la región, investigadores de los Institutos de Biología y Ecología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, correspondientes a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); los gobiernos de los estados de Puebla y Oaxaca, así como varias organizaciones de la sociedad civil, impulsaron el establecimiento de un Área Natural Protegida Federal en la región que se denominaría Tehuacán-Cuicatlán. Esta propuesta fue suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 18 de septiembre de 1998, a través de la declaratoria de la región de Tehuacán-Cuicatlán, como ANP y posteriormente con el carácter de Reserva de la Biosfera, con una superficie de 490 mil 186-87-54.7 hectáreas (Diario Oficial de la Federación 18 de Septiembre de 1998). Esta declaratoria integró las zonas sujetas a conservación ecológica de “Tehuacán-Zapotitlán” y “Valle de Cuicatlán” y no modificó los regímenes de propiedad en la región ya que no fue de carácter expropiatoria. (Plan de Manejo RBTC-CONANP).

La declaratoria UNESCO presenta planes de gestión de la reserva, contemplando diferentes zonas dentro de las que existen las áreas culturales. Como tal, el plan de manejo contempla la integración de un subprograma cuyo objetivo es difundir acciones de conservación de la RBTC, propiciando servicios ambientales, mediante la identidad, difusión y educación para la conservación de la biodiversidad que representa.

Sin embargo, si bien el plan de manejo contempla como parte de sus objetivos constituir el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de la RBTC, hasta la fecha de la inscripción del bien, no se había integrado en documentación precisa el rumbo para la salvaguarda

de los elementos culturales dentro de la misma, por lo tanto en el plan de manejo existente, no hay un rubro que contemple claramente la seguridad de éste y otros sitios arqueológicos de gran valor histórico que deben ser custodiados dentro del territorio de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán. Para ello, el instrumento legal que les ofrece protección jurídica es la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (INAH, 1972); aunque esto no disminuye la carencia de un documento de gestión integrador de ambos tipos de recursos naturales y culturales.

ESTRATEGIAS GENERALES DE MANEJO DEL BIEN

Los vestigios arqueológicos, así como infinidad de otros restos materiales de culturas y etapas históricas de la región básicamente dependen de la acción comunitaria para su preservación. Si bien no podemos decir que en la RBTC exista un gran movimiento conservacionista, sí se reconoce que cada pueblo está atento a actividades ilícitas como el saqueo de vestigios y de especies, a través de sus Comisariados ejidales y comunales, quienes se organizan con sus comités de vigilancia para supervisar sus límites territoriales, así como las obras que se lleven a cabo por parte del gobierno estatal o federal en materia de infraestructura (como los caminos, introducción de líneas eléctricas, reforestaciones, drenajes, etc.).

Los recursos naturales han sido bien atendidos a través de la gestión de la CONANP, ya que este bien forma parte de la red de áreas protegidas desde la declaratoria como Reserva de la Biosfera, por lo tanto, cuenta con la infraestructura básica para su manejo, a través de la Dirección de la Reserva (físicamente ubicada en Tehuacán); el personal es especializado en manejo de áreas naturales y gestión, por lo que las comunidades han sido beneficiadas con la obtención de recursos mediante programas de conservación, así mismo con capacitaciones de diversa índole. Entre esos programas la RBTC ha contado con programas específicos como los que se enlistan:

-Programa de Conservación de especies amenazadas.

Pertenece a la CONANP-SEMARNAT, es un esfuerzo para mitigar la fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, para reconocer la viabilidad de la supervivencia de especies amenazadas. Depende esencialmente de un manejo efectivo



Ilustración 4. Proyectos productivos. San José del Chilar.



Ilustración 5. Proceso productivo de elaboración del mezcal.

- de las áreas y la existencia de corredores biológicos.
- Programa de Manejo de Calidad del Aire del Estado de Puebla- 2012-20-*. Es un plan para mejorar la calidad del aire en áreas urbanas y rurales del Estado de Puebla 2012-2020. Está enfocado en acciones básicas y una actividad concentrada en la educación ambiental y la difusión.
- Establecimiento de Unidades de Manejo para la Conservación de la vida silvestre.* Este programa es llevado a cabo por la SEMARNAT. Promueve esquemas alternativos de producción compatibles con la conservación del medio ambiente. Estas Unidades se establecen voluntariamente, en propiedades sociales o privadas.
- Plan integral para el Desarrollo multicultural Sostenible 2025.* Este es un Plan de la Comisión del Derecho de los Pueblos Indígenas, orientado a respetar, restaurar y explotar los recursos naturales de manera racional, por las comunidades indígenas.

En resumen, todos los esfuerzos para el manejo de la RBTC llevados a cabo hasta ahora, han tendido a establecer una plataforma de trabajo con las comunidades, tarea que ha sido llevada a cabo fundamentalmente por la CONANP.

Desafortunadamente, no ha pasado lo mismo con los recursos culturales, que solo se atienden hoy en día desde el Centro INAH Oaxaca en emergencias, como ha sucedido con la zona arqueológica de Quiotepec por los daños causados por los sismos del 2017, o en casos los llamados por saqueos, y muy raramente se llevan a cabo salvamentos o rescates arqueológicos. Hasta hace una década existió la figura de Custodio Volante del INAH, y la región tuvo la suerte de contar varios años con Don Rafael Vázquez Cruz, incansable vigilante de los sitios de la Cañada de Cuicatlán quien, a pie, recorrió por años un circuito haciendo presencia institucional para los vestigios arqueológicos (Cruz Vázquez, 1999).

Desafortunadamente, al perderse esa figura, terminó una buena etapa de cuidados y documentación a los sitios, por lo que es de imperiosa y urgente la atención institucional, profesional, y así evitar saqueos o destrucción intencional o por omisión de esta importante parte del estado.

La propuesta de manejo integral que se está gestando a partir del interés generado con la Designación del bien como Patrimonio Mixto de la Humanidad Valle de Tehuacán-Cuicatlán, Hábitat originario de Mesoamérica, se enfoca en el reconocimiento y la conservación de los bienes y valores naturales y culturales. Se parte de un movimiento conservacionista diseñado en base a los preceptos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** (ONU 2015), documento universal que también conlleva los preceptos de fortalecer la paz y el acceso a la justicia.

“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, juntas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”. Este nuevo paradigma para el comportamiento humano, pasa por un uso racional de todos los recursos.

En este sentido, debemos recordar que este bien mixto fue declarado por la UNESCO en 2018, es decir, que su nombramiento se otorgó ya en la época de la preocupación universal mayormente enfocado en la acelerada pérdida de recursos naturales y culturales; sobre todo por los efectos del cambio climático, las desigualdades sociales en cuanto al acceso a la riqueza, las guerras, y poco tiempo después, la presencia de la pandemia del SARS COV2 (COVID 19), que puso al mundo ante una seria amenaza de pérdida de una gran cantidad de vidas humanas.

De esta manera, la humanidad se ha visto forzada a la búsqueda de alternativas más enfocadas y apoyadas en las ciencias, en los saberes tradicionales, en las organizaciones de base, y, sobre todo, en la vuelta a la confianza en las respuestas de culturas ancestrales ante lo inesperado e inexplicable que resultó el lidiar con esa amenaza real.

Fundamentalmente, esta situación inédita ha movido a los grupos conservacionistas, a los científicos y a los países a buscar nuevas formas de relacionarnos con los bienes emblemáticos de la humanidad. En esta búsqueda, es que se ha desarrollado una pionera propuesta para atender las prioridades de este nuevo bien inscrito por la UNESCO.

LAS PROPUESTAS DE SUSTENTABILIDAD: LA RUTA DEL RÍO GRANDE DOMINGUILLO-QUIOTEPEC, CUICATLÁN, OAXACA

La Ruta es un proyecto piloto propuesto para la gestión de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán; como un concepto para coadyuvar con el desarrollo y



Ilustración 6. El Río Grande, eje de la primera Ruta de desarrollo propuesta para el bien Valle de Tehuacán-Cuicatlán.

la sustentabilidad de las siete comunidades que la integran, y como un modelo integrador de los diversos aspectos de este bien patrimonial, considerado como sitio Patrimonio Cultural-Natural de la Humanidad por la UNESCO desde 2018 (Robles y Carrasco, 2022).

Se parte del criterio de que la extrema necesidad que tienen las comunidades inmersas en la Reserva, de mejorar sus ingresos económicos, servicios, educación, salud, en suma, su calidad de vida, se debe basar en la explotación racional y sustentable de los múltiples recursos culturales y naturales con que cuentan, mediante visitas ecoturísticas que antepongan la utilización de conocimientos ancestrales, uso moderado y seguro de los parajes elegidos, y, sobre todo, la capacidad organizativa de las comunidades. Para ello se realizó una investigación de campo que se presenta resumida en el presente documento, en Cédulas que recogen los datos duros de cada paraje o recurso, y sus condiciones actuales de infraestructura.

La creación de la Ruta implica una decidida sinergia de esfuerzos entre los actores sociales, como son los Comisariados responsables de la tenencia de la tierra y los Comités de cultura, turismo y ecología que se encuentran en formación para constituir órganos coadyuvantes a los Municipios y las instituciones responsables del estudio, protección y conservación de los bienes naturales y culturales de la RBTC, y en los esfuerzos para la conservación y el manejo de los diversos recursos que están presentes en el bien.

Se toma como punto de referencia geográfica el **Río Grande**, que es el mayor río que corre en la región de la Cañada y en específico, del entorno de la comunidad de Cuicatlán. Este itinerario ecológico y cultural abarca siete comunidades, que son: Santiago Dominguillo, San José del Chilar, Valerio Trujano, San Pedro Jaltepetongo, San Juan Bautista Cuicatlán, San Pedro Jocotipac y Santiago Quiotepec.

Los dos polos de esta ruta son los sitios arqueológicos **Cueva de las Manitas** y **Quiotepec**, que se encuentran en proceso de puesta en valor y constituyen grandes atractivos para visitantes con intereses en el desarrollo cultural de la región. La variedad de sitios intermedios son ejemplos únicos de reservas de especies endémicas, de la mayor diversidad de cactáceas del mundo; de santuarios de aves exóticas y de vestigios culturales.

Los proyectos que proponen las comunidades para detonarse en esta Ruta están relacionados con



Ilustración 7 y 8 (arriba y abajo respectivamente). Cueva de las Manitas, uno de los recursos culturales emblemáticos de la Ruta (en Santiago Dominguillo).

en el conocimiento y cuidado de sitios de carácter histórico-cultural como monumentos arqueológicos, haciendas, edificios coloniales e históricos que por sí solos hablan de periodos y dinámicas sociales, económicas y políticas de esta región. Se complementan y resaltan con la oferta gastronómica, los paisajes culturales de los cultivos agrícolas y los bosques de cactáceas que representan esta zona semiárida del país.

En suma, este proyecto recoge la diversidad de valores que las siete comunidades priorizan para desarrollarlas e integrarlas en esta **Ruta**; puntualiza, tanto los atractivos como las necesidades inherentes a su puesta en valor a través de los comités comunitarios,

Ilustración 9. Procesos de planeación de la Ruta con el Comisariado de la Comunidad de Santiago Dominguillo.



Ilustración 10. Parte del Comité de Santiago Dominguillo, celebrando su patrimonio.



Ilustración 11. Procesos artesanales en Jocotipac, Cuicatlan.

y propone una estrategia para aglutinar atractivos e infraestructura de visita existente, identificando necesidades de capacitación y de consecución de recursos.

Para integrar esta propuesta se contó con el apoyo financiero de American Express, gestionado por la organización Cultural Heritage Financial Alliance (CHIFA). Igualmente se cuenta con el apoyo decidido de la Fundación Reserva de la Biosfera Cuicatlán, A.C., y con las siete comunidades involucradas en el Proyecto Piloto.

LA CUEVA DE LAS MANITAS

Siendo este uno de los ejemplos máximos del valor universal excepcional, dada la exquisitez de su arte rupestre, se ha propuesto como el sitio con el que se inicien los trabajos de conservación necesarios para dar de alta la Ruta en el desarrollo de la comunidad y la región.

En un futuro próximo se iniciarán los trabajos arqueológicos de documentación, así como excavaciones intensivas, extensivas y los análisis químicos y de fechamientos de este sitio, que permitirán obtener mayor información de lo que éste importante corredor natural representó en épocas pretéritas al florecimiento de las grandes ciudades prehispánicas.

Es por estos elementos históricos y su espectacularidad que la Cueva de las Manitas por sus condiciones de autenticidad e integridad fue uno de los sitios icónicos que definió el bien como monumento cultural de valor universal excepcional.

La investigación sistemática de la Cueva permitirá establecer su temporalidad, y de alguna manera, su trabajo de conservación se convertirá en eje de los esfuerzos para la población.

BIBLIOGRAFÍA

De Avila B., Alejandro. 2019. Flora y Cultura en una Fosa Tectónica. En *Arqueología Mexicana*, Vol. XXVI, Núm. 155. Pp. 40-48.

Cruz Vásquez, F. Rafael. 1999. Arqueología de la Cañada de Cuicatlán, Oaxaca. Vigilancia y Compromiso de un Custodio. CONACULTA-INAH. CENTRO INAH OAXACA. COLINA DE JADE.

ONU, 2015. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU, Nueva York.

Robles García, Nelly M. y Juan José Carrasco.

2022. Ruta del Río Grande. Domingullo-Quio-tepec, Cuicatlán, Oaxaca. Documento inédito. UNESCO, INAH, Fundación para la Reserva de Cuicatlán, A.C.

Robles García, Nelly M. 2019. “Tehuacán-Cuicatlán”, en *Arqueología Mexicana*. Vol. XXVI. Núm 155, pp. 36-39.

Robles García, Nelly M. 2019. “La Cueva de las Manitas”, en *Arqueología Mexicana*. Vol. XXVI. Núm 155, pp. 72-78.

World Heritage Centre. 2016. Expediente: Valle de Cuicatlán-Tehuacán: Hábitat Originario de Mesoamérica. UNESCO.



SITIOS NATURALES

“... los bienes naturales son grandes extensiones terrestres y costero-marinas, cuyos atributos, en biodiversidad, números de ecosistemas y especies, cobertura vegetal, cantidad de especies endémicas o amenazadas, especies únicas de interés global, son cuantificables. La protección y la gestión de estos bienes del Patrimonio Mundial deben asegurar que su Valor Universal Excepcional, definido en el momento de su inscripción, se mantenga a lo largo del tiempo.” (María Pía Gallina Tessaro, 2022)



Introducción. Sitios naturales, el Patrimonio Natural y Mixto de México

MARÍA PÍA GALLINA TESSARO

La innovación más visible de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural desde su conceptualización, fue la adopción de un enfoque holístico de la naturaleza y la cultura que ha permitido el reconocimiento del vínculo inherente entre la conservación de los recursos naturales y la salvaguardia del patrimonio cultural, además de la introducción del concepto de “Patrimonio Mundial” que se define como la parte del patrimonio cultural y natural que, por su excepcional valor universal, debe ser preservado para la humanidad en su conjunto (Francioni, 2012¹).

En el Artículo 2 del texto de la Convención, se define el Patrimonio Natural como: “los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”.

En lo que se refiere al Patrimonio Mixto, si bien, no está definido formalmente, responde de manera parcial o total a las definiciones de patrimonio cultural y natural establecidas en los artículos 1 y 2 de la Convención.

Los Bienes del Patrimonio Mundial son sitios que han demostrado su Valor Universal Excepcional (VUE), conformado por los atributos naturales o culturales que denotan o representan una importancia cultural o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y de gran importancia para las generaciones presentes y futuras de la humanidad. Para definir y evaluar el VUE de los Sitios propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité del Patrimonio Mundial ha establecido diez Criterios, seis que se aplican al patrimonio cultural y cuatro al natural, además de cumplir con las condiciones de integridad y autenticidad, y contar con sistemas de protección y gestión adecuados que garanticen su conservación y protección (WHC, 2017).

Los cuatro Criterios naturales para la inclusión de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial son del (vii) al (x) y se describen a continuación:

vii. representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;

viii. ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;

ix. ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;

x. contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Además, los bienes naturales y mixtos deben cumplir con la condición de *integridad*, que mide el carácter unitario e intacto del patrimonio y sus atributos, condición que se valora o evalúa con base en: a) la inclusión de todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional; b) poseer un tamaño adecuado para asegurar la total representación de las características y procesos que confieren la importancia del bien; y c) no deberán padecer los efectos adversos del desarrollo o abandono.

En general, los bienes naturales son grandes extensiones terrestres y costero-marinas, cuyos atributos en biodiversidad, números de ecosistemas y especies, cobertura vegetal, cantidad de especies endémicas o amenazadas, especies únicas de interés global, entre otros, son cuantificables. La protección y la gestión de estos bienes del Patrimonio Mundial deben asegurar que su Valor Universal Excepcional, definido en el momento de su inscripción, se mantenga a lo largo del tiempo.

Es de destacar que la mayoría de los Bienes Patrimonio Mundial Natural, son Áreas Protegidas o se encuentran dentro de Áreas Protegidas en sus países de origen, lo que le brinda certeza jurídica a nivel nacional para su protección, conservación y manejo.

Los principios y criterios en los que se basa la Convención del Patrimonio Mundial le confieren un gran potencial para hacer una contribución excepcional a la conservación del patrimonio natural en el mundo.

¿CÓMO UTILIZAR Y DEMOSTRAR LOS CRITERIOS NATURALES?

El Criterio (vii) es único ya que es efímero – y subjetivo – en comparación con los otros criterios, ya que se refiere a sitios que demuestran o representan “fenómenos naturales superlativos” o “belleza natural excepcional e importancia estética”. Este es frecuentemente referido a sitios que son tan bellos que quitan la respiración. Sorpresivamente, este criterio es el que se ha usado con mayor frecuencia como argumento para la inscripción de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. La dificultad con este criterio radica en lo subjetivo y las

diferentes formas en que lo perciben los individuos y las diferentes culturas. (Thorsell, 2012²).

La belleza de los sitios enlistados bajo el criterio (vii) no puede medirse o clasificarse usando un sistema y tampoco pueden ser empíricamente comparados con otros sitios similares. Para este criterio, no hay forma de cuantificar “valores estéticos”, como determinar las especies raras y endémicas o la diversidad de hábitats en sitios con valores biológicos.

Thorsell (2012), señala que el criterio (vii) está basado en la percepción del observador, no existe una percepción universal de la belleza natural. A pesar de numerosos estudios, no hay una guía para determinar aquello que tiene “belleza natural excepcional” de lo que no la tiene. Por ello, rara vez se usa éste como el único criterio para la inscripción de un sitio. En síntesis, lo estético de un sitio se percibe culturalmente y se interpreta individualmente.

Un segundo elemento del criterio (vii) es el “fenómeno natural superlativo”, difícil de interpretar, definir y cuantificar. En un intento de valorarlos, en ocasiones se expresa como “más grande”, “más alto”, “más profundo”. Aunque cuenta con excepciones, tal es el caso de algunos fenómenos biológicos, como el espectáculo de millones de mariposas Monarca congregadas en su hábitat de hibernación.

Resulta difícil definir claramente lo que el criterio (vii) es, la formulación del criterio para la Convención, en cierta forma asegura que los muchos aspectos indefinibles del mundo natural puede ser una parte de nuestra psique que desea apreciar los valores estéticos de un sitio sin tener que cuantificarlo (Thorsell, 2012).

En México, para la inscripción de cinco de los seis Bienes Naturales en la Lista del Patrimonio Mundial, se utilizó el criterio (vii) acompañado de otro u otros criterios, salvo el Bien Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, cuya inscripción se basa solo en este criterio (Cuadro 1).

El criterio (viii) involucra elementos naturales relevantes para las ciencias de la geología, de la geomorfología y la paleontología. Importantes procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres y los paisajes (fisiografía). Puede comprender procesos activos como los asociados con las montañas, los desiertos, los volcanes en actividad, los ríos y deltas, las islas y los litorales o también formas terrestres resultantes de periodos de actividad previos o antiguos, como sistemas volcánicos y relieves kársticos.

De los Bienes Naturales de México sólo uno, Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, justificó el Criterio (viii), por sus formas terrestres y paisajes extraordinarios, numerosos volcanes extintos, cráteres Maars, procesos de vulcanismo y extenso desierto con campos de dunas activas.

Las evaluaciones relativas al criterio (ix) se basan en el conocimiento y la comprensión científicos de los ecosistemas terrestres y marinos, y los procesos ecológicos y biológicos asociados a sus dinámicas. Para evaluar este criterio de manera objetiva, organismos como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), han elaborado varios estudios temáticos mundiales sobre bosques, humedales, zonas marinas y costeras, montañas y pequeños ecosistemas insulares, por citar algunos.

En México, dos bienes naturales marinos son sitios seriales aislados, donde los procesos ecológicos y biológicos insulares y oceánicos continúan su evolución, Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California y Archipiélago de Revillagigedo; y uno mixto, Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, donde prosperan bosques tropicales con características que evidencian el manejo prolongado por el hombre, estos bienes representan de forma clara el criterio (ix) (Cuadro 1).

El criterio (x) se fundamenta en conocimientos científicos sobre la biodiversidad, el número de especies y ecosistemas representados, para los diferentes grupos taxonómicos, cuáles y cuántas de las especies son endémicas del Bien. Este criterio permite cuantificar las especies, y hacer el análisis comparativo con otros Bienes en la Lista de Patrimonio Mundial o en la Lista Indicativa.

Los sitios del Patrimonio Mundial Natural, en particular los inscritos según los criterios (ix) y (x), son muy importantes para la protección de especies endémicas y en peligro de extinción a nivel mundial. Muchos de estos sitios representan la última esperanza para la preservación y conservación de algunas especies icónicas de flora y fauna. La biodiversidad y la integridad de los ecosistemas también son fundamentales ya que sustentan importantes servicios de los ecosistemas, que ahora son más importantes que nunca, ya que el mundo se enfrenta a una crisis ambiental sin precedentes.

Para ayudar a evaluar este criterio, se han elaborado una serie de publicaciones que contienen información científica recopilada a nivel mundial e inte-

grada en sistemas de clasificación, que proporcionan criterios y parámetros para establecer comparaciones entre sitios, destacando la Lista Roja de la UICN, los Centros de Diversidad Vegetal, el estudio sobre hábitats de aves endémicas del planeta (Endemic Bird Areas of the World), las zonas críticas (“hotspots”) de diversidad señaladas por Conservation International y las 200 “ecorregiones globales” de la iniciativa del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) para la preservación de la vida en la Tierra.

En México, el único Bien incorporado en la Lista del Patrimonio Mundial por el criterio (x) es el Santuario de Ballenas de El Vizcaíno, además de otros cuatro bienes naturales y los dos mixtos que junto con otros criterios definieron su Valor Universal Excepcional (Tabla 1).

Los dos Bienes Mixtos que México ha inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial es porque justificaron criterios culturales y naturales. Estos Bienes siguieron procesos complejos y diferentes de inscripción, que requirieron de la estrecha concurrencia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la CONANP (en aspectos naturales) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el INAH (en aspectos culturales), apoyados por un Grupo de científicos y expertos.

El primer Bien Mixto Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, fue una re-nominación, del Bien Cultural Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche, inscrito en 2002 en la Lista del Patrimonio Mundial, que con cuatro criterios culturales (i), (ii), (iii), y (iv) y una superficie de 3,000 hectáreas incluyó la zona arqueológica de Calakmul, la cual se ubica dentro de la Reserva de la Biosfera Calakmul. La re-nominación como Bien Mixto implicó un cambio de nombre, fortaleciendo los criterios culturales con los atributos de 38 sitios arqueológicos e incluyendo los criterios naturales (ix) y (x), y con un incremento de la superficie a 331,397 hectáreas, todo ello aprobado para su inscripción en 2014.

El segundo Bien Mixto, Valle de Tehuacán Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica, se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en 2018 bajo los criterios (iv) y (x), con una superficie de 145,255.2 hectáreas, ubicado al interior de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán en los estados de Puebla y Oaxaca. Sitio serial compuesto de tres elementos – Zapotitlán-Cuicatlán, San Juan Raya y Purrón– Es la

zona árida o semiárida con mayor diversidad biológica de toda América del Norte. El valle es uno de los principales centros de diversificación de cactáceas; alberga los bosques de cactáceas columnares más densos del planeta, que modelan un paisaje único en el que además destacan los magueyes, yucas y encinas. Los vestigios arqueológicos revelan además un proceso de evolución técnica que refleja la domesticación precoz de los vegetales. El valle presenta también un sistema excepcional de gestión del agua, constituido por canales, pozos, acueductos y presas que son los más antiguos del continente y permitieron la sedentarización de comunidades que vivieron de la agricultura (WHC-UNESCO, 2021³).

Es importante señalar que todos los Bienes están sujetos a un monitoreo permanente sobre su estado de conservación para garantizar la conservación del Valor Universal Excepcional (VUE) por el que son reconocidos. Si el VUE presenta amenazas por peli-

gros graves y concretos, comprobados o potenciales e Comité decidirá que se incorpore a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN PELIGRO

En 2019, el Bien Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California se incorporó a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, por la inminente extinción de la vaquita marina (*Phocoena sinus*), especie endémica del Golfo de California. Su estado de conservación es considerado “crítico”, debido a que, algunos de sus valores o atributos están gravemente amenazados y requieren medidas de conservación adicionales y urgentes a gran escala, necesitan atención y cooperación internacional para evitar que se pierdan de forma irreversible.

Año de inscripción	Nombre del Bien	Superficie (ha)	Criterios de inscripción					Terrestre Marino costero	Serial	Núm de Componentes	Lista en peligro
			(vii)	(viii)	(ix)	(x)	Cultural				
1987	Sian Ka'an	528,000.0	X			X		Mc			
1993	Santuario de ballenas de El Vizcaíno	370,950.0				X		Mc		2	
	2005 Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California	688,558.0 X			X	X		Mc		12	2019
2008	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	13,552.0	X					Terrestre		3	
2013	Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar	714,556.5	X	X		X		Terrestre			
2014	Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche	331,397.0			X	X	i,ii,iii,iv	Terrestre			
2016	Archipiélago de Revillagigedo	636,685.0	X		X	X		Mc		4	
2018	Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica	145,255.2				X	iv	Terrestre		3	
			5	1	3	7			5		1

Tabla 1. Bienes de México inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

¿A QUÉ SE DEBE QUE MÉXICO HAYA CONTRIBUIDO CON ESTA CANTIDAD Y TIPO DE BIENES NATURALES Y MIXTOS Y EN PARTICULAR QUE CUMPLEN LOS CRITERIOS (IX) Y (X)?

El territorio de México tiene una gran diversidad ecológica, compleja topografía y geología, con sus climas y microclimas, los que producen una infinidad de hábitats. Además, la ubicación geográfica de México entre las influencias oceánicas del Atlántico centro-occidental y del Pacífico centro-oriental, en sus aguas patrimoniales, son todos factores que propician que la diversidad biológica se exprese en muy diversos ecosistemas terrestres y marinos, así como de procesos ecológicos que son producto de la relación de los organismos entre sí y con su ambiente físico. La flora y fauna mexicanas muestran patrones geográficos correlacionados con el comportamiento del medio físico y su historia geológica.

México se ubica en la región de América Latina y El Caribe, es uno de los 17 países mega diversos del mundo y uno de los seis de la región. Ocupa el cuarto lugar con mayor número de especies animales y vegetales. En 1992 fue creada la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), institución que se ha dedicado a reunir, registrar y organizar la información en torno al estado del conocimiento sobre biodiversidad generada por diversas instituciones de investigación científica mexicanas, que ha contribuido para sustentar e integrar los expedientes de nominación de Bienes naturales y mixtos.

El país no solo destaca por el elevado número de especies que alberga, sino también por su riqueza de endemismos y la gran variabilidad genética mostrada en muchos grupos taxonómicos, resultado de la evolución o diversificación natural y cultural en el país. Las culturas prehispánicas mesoamericanas domesticaron un gran número de especies a la vez que usaron muchas más, tanto silvestres como cultivadas, con fines alimenticios, terapéuticos, textiles, religiosos, de ornato y de construcción (Sarukhán, 2009¹).

En este contexto, México también es un importante centro de domesticación y de diversificación de numerosos cultivos, algunos de ellos de gran importancia global. Las especies cultivadas en el país poseen numerosos parientes silvestres que amplían, real

o potencialmente, la gran diversidad genética de los cultivares de muchas especies que se consumen en todo el mundo, y representan por ello un recurso de gran importancia para la seguridad alimentaria.

Los procesos ecológicos forman la base de importantes servicios ambientales, en particular de provisión, de regulación, de soporte y culturales.

Según estimaciones de la UICN (2020), los 252 Bienes del Patrimonio Mundial Natural que incluyen 213 naturales y 39 mixtos, cubren 369,685,919 hectáreas (terrestres y marinas), superficie que representa cerca del 8% del área total cubierta por más de 259.000 áreas protegidas en el mundo.

De ahí que las Áreas Naturales Protegidas (ANP) proporcionan la plataforma legal y administrativa para la nominación de sitios a la Lista del Patrimonio Mundial en los rubros de integridad, protección y manejo, fundamentados en los Decretos de las ANP que son las normas jurídicas formuladas, conforme a los preceptos establecidos en la legislación vigente en materia ambiental, para regular las actividades humanas dentro de las ANP, a fin de salvaguardar el objeto de conservación de las mismas, el cual se establece en los considerandos de cada uno, de conformidad con la categoría de protección del área. Esto con la participación y colaboración de los distintos actores involucrados en la protección, conservación, manejo y gestión, como son instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales (municipales, estatales, federales) y las comunidades locales que tienen un papel fundamental en el proceso.

En México, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), creada en el año 2000 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), es la institución que tiene a su cargo la administración de las áreas naturales protegidas federales, con la Misión de “*contribuir a la preservación y sustentabilidad de ecosistemas y ambientes naturales, representativos de la diversidad biológica de México, mediante la planeación, gestión y administración efectiva, equitativa, honesta y transparente del sistema mexicano de áreas naturales protegidas*”.

En un periodo de 34 años, México ha logrado la inscripción de seis Bienes Naturales y dos Mixtos que abarcan la superficie total o parcial de 18 áreas naturales protegidas de competencia federal (Tabla 2).

La primera designación de un sitio mexicano como Bien Natural fue en 1987 con la inscripción de

Sian 'ka'an, con una superficie de 528,000 ha, que abarca una gran diversidad de ecosistemas terrestres, marinos y costeros que incluye la superficie total del área natural protegida Reserva de la Biosfera Sian Ka'an.

Los sitios del Patrimonio Mundial Natural no sólo son importantes desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el social y económico por los beneficios que proporcionan. Dos tercios de los sitios naturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO son fuentes cruciales de agua y cerca de la mitad ayudan a prevenir desastres naturales como inundaciones o deslizamientos de tierra, según el informe de la UICN de 2014, Los beneficios del Patrimonio Mundial Natural. Más del 90% de los

sitios naturales inscritos proporcionan ingresos por turismo y recreación, y generan fuentes de trabajo. El estudio también muestra que estos beneficios disminuyen debido a los cambios en el paisaje, así como a la sobreexplotación de los recursos.

LOS BIENES MIXTOS DE MÉXICO

Considerando que los Bienes Mixtos abarcan atributos naturales y culturales en los que concurren las atribuciones de la CONANP, encargada de la administración de las Áreas Naturales Protegidas y del INAH, dependencia encargada del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico, en un mismo territorio, tra-

Año inscripción	Bien Patrimonio Mundial	Superficie del Bien	ANP involucradas	Fecha de decreto del ANP
1987	Sian Ka'an	528,000.0	RB Sian Ka'an	1986
1993	Santuario de ballenas de El Vizcaíno	370,950.0	RB El Vizcaíno	1988
2005	Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California	688,558.0	APFF Islas del Golfo de California	1978
			RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	1993
			PN Archipiélago San Lorenzo	2005
			RB Isla San Pedro Mártir	2002
			PN Bahía de Loreto	1996
			APFF Balandra	2012
			PN Cabo Pulmo	1995
			APFF Cabo San Lucas	1973
			RB Islas Mariás	2000
			PN Isla Isabel	1980
PN Islas Marietas	2005			
2008	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	13,552.0	RB Mariposa Monarca Ampliación de superficie	2000 2009
2013	Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar	714,556.5	RB El Pinacate y Gran Desierto de Altar	1993
2014	Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche	331,397.0	RB Calakmul	1989
2016	Archipiélago de Revillagigedo	636,685.0	RB Archipiélago de Revillagigedo PN Revillagigedo	1994 2017
2018	Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica	145,255.2	RB Tehuacán- Cuicatlán	1998

Tabla 2. Bienes Naturales y Mixtos y áreas naturales protegidas involucradas. CONANP (2021). Categorías de áreas naturales protegidas: RB Reserva de la Biosfera; PN Parque Nacional; APFF Área de Protección de Flora y Fauna.

bajan de forma conjunta para atender coordinadamente la protección, conservación y gestión de la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche y el Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica.

Para formalizar y facilitar la cooperación, los Titulares de ambas instituciones suscribieron las Bases Generales de Colaboración entre la CONANP y el INAH, en febrero de 2018. Estas Bases también coadyuvan en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales asumidos por los Estados Unidos Mexicanos en el marco de Tratados Internacionales vinculados a la protección del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, así como de la biodiversidad.

PRINCIPALES AMENAZAS PARA LOS BIENES NATURALES Y MIXTOS

En general, los Bienes de Patrimonio Mundial, se encuentran expuestos a impactos ambientales y antropogénicos que amenazan su integridad, el Valor Universal Excepcional, que define su importancia y justifica su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, y los servicios que brindan a nivel ecosistémico, estético, cultural y socioeconómico.

La Convención del Patrimonio Mundial define dos tipos de amenazas para los Bienes, que podrían tener efectos negativos sobre su Valor Universal Excepcional (<http://whc.unesco.org/en/158/>; <http://whc.unesco.org/en/disaster-risk-reduction/>). A las que se han añadido algunas amenazas identificadas en el Informe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UICN de 2020 sobre el Panorama del Patrimonio Mundial 3: una evaluación de la conservación de todos los Sitios Naturales de Patrimonio Mundial (IUCN, 2000).²

AMENAZAS INMINENTES ESPECÍFICAS Y PROBADAS

- Disminución grave en la población de las especies en peligro de extinción u otras especies de Valor Universal Excepcional por las cuales el Bien se estableció legalmente para proteger, como consecuencia de factores naturales (enfermedad) o por factores antropogénicos como la caza furtiva y sobrepesca.

- Deterioro severo o grave de la belleza natural o el valor científico del Bien, como consecuencia de asentamientos humanos, construcción de obras de infraestructura como embalses y proyectos hidroeléctricos que inundan partes importantes del Bien, desarrollo industrial y agrícola, incluido el uso de pesticidas y fertilizantes, minería, extracción de petróleo y gas, contaminación, cambio de uso del suelo, tala de árboles, extracción de madera, etc.
- La invasión humana en los límites o en las áreas aguas arriba, que amenazan la integridad del Bien.
- Pérdida de las características o atributos naturales y culturales.
- Especies exóticas invasoras
- Los impactos del turismo y los desarrollos turísticos sin control.
- Una de las amenazas de mayor impacto es la pandemia causada por el virus SARS CoV2, que obligó al cierre de sitios al turismo provocando importantes pérdidas económicas reflejadas en los ingresos y medios de vida de las comunidades humanas. Aunque un aspecto positivo derivado de la pandemia, ha sido la disminución de la presión de visitas turísticas en los sitios.

AMENAZAS POTENCIALES

- El cambio climático es la amenaza actual predominante y la más importante para los sitios Patrimonio Mundial con impactos como: frecuencia e intensidad de los incendios, eventos climáticos severos como huracanes, sequías, inundaciones, deslaves, etc.
- Modificación del estatus legal de protección del área, que reduzca el nivel de protección o adopción de políticas nacionales que contravienen su conservación, protección y manejo.
- Falta de políticas de protección.
- Proyectos de planificación urbana o desarrollo dentro del Bien o en zonas aledañas, de forma tal que los impactos generados constituyan una amenaza para el Bien y su Valor Universal Excepcional.
- Brote o amenaza de conflicto armado.
- Carencia de un plan o sistema de gestión, es inadecuado, o no está implementado.
- Impactos ocasionados por factores climáticos, geológicos u otros factores ambientales que constituyen una amenaza para la conservación.

Lo expuesto en este apartado sobre el conjunto de Bienes Naturales y Mixtos en México da un panorama general de lo que son, de conformidad a lo establecido en la Convención del Patrimonio Mundial, sus Directrices Prácticas y la contribución que hace el país, con estos Bienes a la Estrategia Global para una Lista Mundial del Patrimonio representativa, equilibrada y creíble (<https://whc.unesco.org/en/globalstrategy/>).

Así mismo se mencionan instituciones, instrumentos y mecanismos que fortalecen la protección y el manejo de los Bienes, para garantizar la conservación del Valor Universal Excepcional de los Sitios del Patrimonio Mundial y su integridad, con la participación activa de las comunidades locales basada en el respeto a su cultura e igualdad.

Cada uno de los Bienes tiene sus particularidades, atributos y valores que los hacen únicos, lo que permite apreciarlos en toda su belleza y complejidad, para asombrarse y sentir el orgullo de ser custodios de este patrimonio, y asumir la responsabilidad de su conservación y la difusión de su importancia para las generaciones actuales y futuras.

NOTAS:

¹ Francioni, Francesco, 2012. World Heritage and International Law, Forty years on. World Heritage, No. 63, Mayo 2012.

² Thorsell, James. 2012. Scenic natural beauty, how can it be judged?. World Heritage, UNESCO. No. 63, mayo 2012, pp 8-12

³ <https://whc.unesco.org/en/list/1534> (consultada el 10 de agosto 2021)

⁴ Sarukhán, J. et al. 2009. Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

⁵ IUCN, 2020. World Heritage Outlook 3: a conservation assessment of all Natural World Heritage Sites.



El bien de la Lista de Patrimonio Mundial: Islas y áreas protegidas del Golfo de California “en peligro”. Reflexiones a 50 años de conservación en la geografía de la esperanza
 FERNANDO ORTIZ MONASTERIO P.

“El Golfo de California, es el oasis del mar”.
 Jacques Cousteau (1910-1997).

Este trabajo está dedicado a las personas que, por cuidar la naturaleza, les costó la vida.

1. PREÁMBULO

En su primer viaje a “California” en 1986 el célebre oceanógrafo Jacques Cousteau al Golfo de California lo llamó: “el oasis del mar”.

Dado que las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California son un “Valor Universal Sobresaliente” de excepcional belleza, increíble diversidad biológica y hábitat de una enorme cantidad de especies endémicas, en el año 2005 el Bien fue inscrito por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad. En 2004 tuve el privilegio de formar parte del equipo de la Fundación Mexicana para la Educación Ambiental, A.C. que apoyó al gobierno de México a generar el documento de nominación del Golfo de California y Áreas Protegidas para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Puedo asegurar que la tarea fue fácil, pues no hay otro sitio en el mundo con tal diversidad y atributos ambientales, como los que hay en el Golfo de California.

Sin embargo, lo que está sucediendo en el Bien, es lo que Fernando Cesarán en 1972 llamó “ecocidio”. En el Bien, el desmedido afán por el poder, el dinero



Ilustración 1. Isla San Francisco. Fuente: FUNDEA



Ilustración 2. Sardinas en el “oasis del mar” como Costeau llamó al Golfo de California Fuente: FUNDEA.

y el control sobre los recursos han puesto en peligro de extinción a sus más bellas creaturas, como lo son la vaquita marina (*Chocoana sinus*) y sin chovinismo, los humanos. Por todos los medios se ha difundido en los últimos años la vertiginosa tendencia planetaria hacia un creciente deterioro ambiental. El mundo sabe que en el actual Antropoceno la nuestra es una “historia antinatural” y que el estilo de relación Sociedad-Naturaleza ha llevado a una sexta gran extinción (Kolbert, 2015).

El presente documento se firma exactamente 50 años después de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, también conocida como la *Conferencia de Estocolmo*. Fue la primera gran conferencia a la que convocó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre cuestiones medioambientales, y marcó un punto de inflexión el desarrollo de la política internacional respecto al medio ambiente. Ante la asistencia de presidentes (Luis Echeverría, por México) y representantes de 113 países, 19 organismos intergubernamentales, y más de 400 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, el día de la inauguración de la Conferencia causó un shock la presencia de Tsuginori Hamamoto y Shimobu Sakamoto. Ellos fueron víctimas de la “enfermedad de Minamata”. Con paso vacilante y dificultades para hablar, Tsuginori y Shimobu se dirigieron a los presidentes del mundo con el mensaje: somos el resultado de haber sido envenenados en el vientre de nuestras madres por la contaminación de mercurio



Ilustración 3. Tomoko en un baño muestra a una de las víctimas de envenenamiento por mercurio en la Bahía de Minamata, Japón en los 1950's. Fuente: Eugene Smith.

industrial que se descargó en la Bahía de Minamata, Japón. (Yorifuji, 2000). Guiados por un persistente Comité de Lucha y venciendo indecibles resistencias, tomó 38 años hasta conseguir que se firmara el *Convenio de Minamata sobre el Mercurio* que establece ordenamientos obligatorios sobre para la prevención de la contaminación por mercurio. La lucha iniciada en Estocolmo no fue inútil. Sin embargo, dada la lentitud del concierto de las naciones para reaccionar, si se extrapolaba esta tendencia, dado el grado de deterioro del medio ambiente incluyendo el Golfo de California, la biodiversidad en su conjunto no sólo está en peligro, sino quizás en vías de extinción.

Han transcurrido 50 años de la heroica lucha de los ecologistas de Minamata. Contrario al espíritu derrotista, con realismo político es evidente que el grado y magnitud de la problemática de la relación Sociedad-Naturaleza demanda acciones más eficaces y a plazos más cortos. El tiempo de revertir las actuales tendencias se está acabando. (Harremoës, 2021).

2. ANTECEDENTES NORMATIVOS

En las últimas décadas, sobre el Bien se ha dado una avalancha normativa en especial sobre la vaquita marina (*Phocoena sinus*). Es inédito el número de Leyes, Reglamentos, Decretos, Declaraciones y Acuerdos, tanto internacionales como nacionales y locales, con organismos multilaterales, entre todos los niveles de gobierno y con múltiples los sectores de la sociedad civil organizada fundaciones y empresas, no habiendo en el mundo muchos sitios que tengan un más extenso marco jurídico para su conservación (Ver ANEXO A).

De mil maneras el Gobierno de México ha decretado que:

“El aprovechamiento de los recursos y ecosistemas marinos y costeros en el Golfo de California, deberá asegurar el mantenimiento de la biodiversidad, la viabilidad de las poblaciones y de los procesos ecológicos como son los flujos de agua y nutrientes, la estructura de las comunidades y de las cadenas alimenticias, así como las relaciones entre los ecosistemas marinos y terrestres” (SEMARNAT, 2006).

Además del marco normativo, el gobierno mexicano y la comunidad internacional han asignado en el Bien



Ilustración 4. Isla Mejía en la que se hace evidentes los atributos paisajísticos de Valor Universal Sobresaliente. Fuente: FUNDEA.

financiamiento y trabajo a un nivel sin precedentes, intentando contribuir a revertir el drástico declive de la población de la vaquita marina, pero con todo y todo, los resultados han sido infructuosos. Un equipo internacional de expertos científicos recientemente concluyó que quedaban menos de 10 vaquitas vivas en 2018. El 3 de julio de 2019, en Bakú Azerbaiyán, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO designó que el Bien: Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California deberían inscribirse como un Bien “en peligro” exigiéndose a México que actúe y tome medidas correctivas. La designación “en peligro” del Sitio de Patrimonio Mundial Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California sucedió después de una larga discusión de 7 años en respuesta a una petición presentada en 2015 por el Centro para la Diversidad Biológica el Instituto de Bienestar Animal y ante el balcón internacional el gobierno de México nos evidenció en incumplimiento. La categoría; en peligro es justa y científicamente sustentada.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California es un enorme Bien, que tiene una longitud de aproximadamente 1,600 km, (Italia del extremo Norte al Sur tiene 1145 km), con una anchura máxima, cercana a los 205 km y una mínima de 85 km. Su superficie ma-



Ilustración 5. Isla San José, monumento a la convivencia de cielo, mar y tierra. Fuente: FUNDEA.

rina (incluyendo la de las islas), se estima en 283,000 km². (CONANP, 2000).

Las islas del Golfo de California son reconocidas, por la comunidad científica internacional, como uno de los ecosistemas insulares ecológicamente más intactos del mundo y de los pocos laboratorios naturales aún existentes. Su aislamiento y sus procesos naturales permiten probar teorías concernientes a la evolución, tasas de extinción y colonización de especies; así como, sobre las interacciones entre las especies y su adaptación a los ambientes insulares.

La nominación de las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California como un Valor Universal Sobresaliente, también fue justa y científicamente sustentada. Entre los principales atributos ecológicos que determinan la importancia de la zona, se encuentran los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Endemis	Alto número de endemismos en varios grupos taxonómicos, principalmente de cactáceas, reptiles y mamíferos. La presencia de endemismos a nivel especie y subespecie, hace necesaria la protección y la preservación de procesos ecológicos, inexistente en otras partes de mundo.
Aves marinas	Presencia de numerosas e importantes colonias reproductoras de aves marinas; distribuidas, principalmente; en la isla Rasa, donde anida el 95% de la población mundial de la gaviota ploma (<i>Lars heermanni</i>) del charrán elegante (<i>Sterna elegans</i>); en la isla San Pedro Mártir, que alberga a la cuarta colonia más importante, a nivel mundial, del pájaro bobo de patas azules (<i>Sula nebouxii</i>), y en la isla Partida, se encuentran importantes colonias de paño mínimo (<i>Oceanodroma</i>), paño negro (<i>O. Melania</i>) y gaviota patas amarillas (<i>Larus livens</i>); esta última endémica del Golfo de California.
Mamíferos marinos	Presencia de 80% de los mamíferos marinos de México incluyendo numerosas colonias reproductoras de lobo marino de California (<i>Zalophus californianus</i>).
Ruta migratoria	Importancia como sitios de descanso de aves durante su migración; Norte-Sur.
Vulnerabilidad	Alto grado de vulnerabilidad a los impactos ocasionados por las actividades humanas. Las especies insulares tanto de plantas como de animales pueden haber evolucionado en ausencia de depredadores, razón por la cual pueden ser dóciles (en el caso de los animales), o no tener defensas, adecuadas, ante la introducción de especies depredadoras o herbívoras.
Productividad	La alta productividad marina del Golfo, sumada a la evolución en aislamiento durante varios millones de años, han llevado a la fauna de este mar a desarrollar un alto grado de rareza biológica y endemismo, similar al de la península.
Extinción	De las 271 especies de peces arrecifales, 20% son endémicas, y dentro de las 28 especies registradas de cetáceos que prosperan en el Golfo, la vaquita –una pequeña marsopa marina- vive exclusivamente en el Alto Golfo y delta del río Colorado y se encuentra en riesgo de extinción.

Tabla 1.- Atributos ambientales del Bien: Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California. **Fuente:** CONANP, 2000; (Sarukhán, 2001).

Llama la atención como alrededor del Golfo de California no sólo se vive una realidad contrastante, sino de un impacto ambiental muy alto y creciente. En el Golfo de California la heterogeneidad del paisaje y la diversidad biológica han sido los generadores de una gran diversidad cultural y variedad de esquemas productivos de distintos grupos sociales (CONANP, 2000).

En el Bien cohabitan grupos indígenas ancestrales que luchan por conservar sus lenguas y sus culturas, con algunos de los desarrollos industriales más modernos de México. Rancheros tradicionales que viven en el aislamiento de las sierras, coexisten con ciudades modernas densamente pobladas. Pequeños empresarios que satisfacen la creciente demanda de nuevas opciones de turismo ecológico comparten el Bien, junto con el complejo turístico-hotelerero transnacional. Recolectores de productos naturales trabajan la misma tierra que agricultores modernos capaces de obtener algunos de los rendimientos agrícolas más altos del mundo. Pescadores artesanales de ribera, salen a pescar al lado de tecnificadas embarcaciones-fábrica de pesca de altura.

4. HISTORIA AMBIENTAL DEL BIEN

Se considera que la Península fue poblada hace por lo menos más de 14,000 años por descendientes de gru-

pos migrantes que cruzaron de Asia a América por el Estrecho de Bering (Reeves, 1985).

Estos pescadores recolectores por milenios mantuvieron una población muy baja de algunos cuantos miles de humanos y en condiciones adversas reconociendo que fueron los primeros extractores de recursos naturales, a la vez supieron encontraron un equilibrio sustentable con la naturaleza por milenios. Desde entonces, históricamente el Bien se ha caracterizado por su enorme biodiversidad y por una milenaria explotación extractiva de sus vastos recursos terrestres y marinos. La razón por la cual el Bien está en peligro tiene su origen en que la civilización, e inspirado en Esplandián, los ciclos naturales. Dignifican su existencia los diseños de gran dimensión de las cuevas rupestres de 7,500 años de antigüedad que se encuentran en la Cueva la Puntada en la Sierra de San Francisco, B.C.S.), que son desde 1993 Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Los californios lingüísticamente pertenecen a la rama Uto-Azteca y localmente se distinguen; Cochimíes al Norte del Bien, Guaycuras al Centro y Pericúes al Sur, que constituían bandas en familias extensas seminómadas recolectores, de frutos, granos, tallos, raíces, vegetales y también de mucha fauna marina costera y terrestre con un delicado equilibrio sustentable con su entorno. (Cariño, 2000).

El nombre: California, lo dice todo. En 1508 apareció en Sevilla la novena de caballería: “Las Sergas de Esplandián” de Garci Rodríguez de Montalvo, también autor del “Amadis de Gaula”. Una serga es una proeza, hazaña o anhelo de ilusión, por encontrar el paraíso. Garci llama Isla de California a un señorío de una región imaginaria habitada exclusivamente por amazonas, rica en oro muy cercana al paraíso. Se sabe que un Califa regala a su hija lo más bello que tiene, nombrándola en femenino California. (Gironella Parra, 2022).

Como sucedió en otros casos los conquistadores españoles aplicaron a las nuevas tierras descubiertas, un nombre de leyendas medievales. Hernán Cortés en búsqueda de perlas y oro, inició recorridos en las costas del Pacífico e inspirado en Esplandián nombraron Isla de California a lo que ahora es la Península de Baja California.

Hernán Cortés en octubre de 1534 le escribe al Emperador Carlos V, sobre una isla llamada California en la que sólo había mujeres y que era rica en oro. El 3 de mayo de 1535 Cortés desembarca en lo que hoy es la bahía de La Paz, dando inicio- bajo la custodia de la santa Inquisición- de la conquista de tierras y saqueo de recursos

La pesca de las ostras perleras fue la causa de los primeros contactos entre la cultura indígena y la europea en la península de Baja California. A través de los medios habituales del trueque y del trabajo forzado, los españoles supieron aprovechar la capacidad de los californios para bucear.



Ilustración 6. León marino en la Isla Espíritu Santo en la que los colonizadores en su viaje a tierras desconocidas soltaron chivos para tener resguardo de comida a su regreso, causando centenarios impactos en la flora. Fuente: FUNDEA.

Desde la última década del Siglo XVI los jesuitas Franciscanos y Dominicos empezaron a fundar misiones y a evangelizar a los indígenas a los que llamaron: “Californios”.

Los primeros ranchos ganaderos independientes de las misiones se formaron a partir de 1748. La producción ganadera en el Bien –fundamentalmente árido-, ha producido una devastación de la flora. Si en algún lugar no debería haber ganadería extensiva es en Baja California. La agricultura que no es, extractiva sino productiva se instaló en donde había más agua, aunque a expensas de la tala de los oasis.

La explotación de los recursos minerales se ejemplifica en 1885 con la concesión de cobre para la compañía de Capital Francés: “El Boleo” que en 1900 producía 79% del cobre de México (del Río, 2000).

Debe alabarse por su sustentabilidad a la empresa salinera Exportadora de Sal que en 1945 obtuvo la concesión de cerca de 40,000 hectáreas en Guerrero Negro, llegando a ser la mayor salinera del mundo.

Dignifican su existencia los diseños de gran dimensión de las cuevas rupestres de 7,500 años de antigüedad que se encuentran en la Cueva la Puntada en la Sierra de San Francisco, B.C.S.), que son desde 1993 Patrimonio Mundial de la Humanidad.

La Historia Ambiental en el Bien a partir de la llegada de los conquistadores españoles se puede resumir en dos palabras: saqueo y explotación.

La explotación de perlas es la de mayor tradición histórica en la región. Por Real Cédula de 1586 el virreinato fomentó a “los buscadores de perlas y monopolizó para la Corona este recurso natural. Entre 1740 y 1748 la explotación intensiva de los placeres de concha nácar y perlas. En 1870 ante el agotamiento de perlas se introdujo la escafandra con la que los buzos bajaban hasta 30 metros. Las ganancias de las empresas concesionarias “Perlífera de Baja California” y su sucesora La “Mangara” fueron millonarias, hasta que agotaron el recurso. Fue excepción Don Gastón Vives que en 1903 instaló la empresa “Compañía Criadora de Concha y Perla de Baja California, S.A. (CCCP) gracias a la cual hay perlas en el Bien.

A partir de 1748 se establecen los primeros ranchos no dependientes de las misiones. La agricultura se desarrolló en las escasas tierras aptas.

En 1857, el Capitán Charles Melville Scammon en la Laguna Ojo de Liebre, inició la cacería de ballenas que calculó entre 4,000 y 5000 individuos. En tan sólo cinco

años la especie lindaba la extinción. Scammon estimó que en 28 años los cazadores americanos capturaron 10,800 ballenas de una población estimada en 30,000.

En el Siglo XIX también se extrajo de las islas el guano usado como fertilizante, hasta que se acabó. El cascalote es una corteza del torote (*Bursera spp*), del palo blanco (*Cyrtocrpa edulis*) y del palo fierro (*Olneya tesota*) que se usó en la curtiduría de cueros y vaqueta y que tuvo un elevado costo ecológico. Sólo en 1897 se extrajeron 5,461 toneladas de cascalote.

No puede omitirse la cacería del borrego cimarrón (*Ovis canadiensis*) y de venados (*Odocoileus virginianus*), cuya cornamenta se considera que son trofeos y que han sido diezmados. En 1925 se construye la planta enlatadora de atún “Calmex” (Cariño, 2000).

En el Bien, al igual que en el resto del país el siglo XX fue de crecimiento exponencial en lo demográfico, económico y en la extracción de recursos naturales.

5. PROCESO DE LA NOMINACIÓN DEL BIEN

La nominación de Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California para la lista de Patrimonio Mundial fue incuestionable e imbatible.

El sitio es un Bien serial que, en un área total de 1,837,194 hectáreas incluyen 244 islas, islotes y áreas costeras e incluye 12 áreas naturales protegidas

El Bien fue inscrito en 2005 bajo los criterios (VII) (IX) y (X). El Bien (Ver ANEXO B).

“La decisión se tomó en base a: una excepcional belleza y ofrece la vista paisajes espectaculares, en los que la cegadora luz del desierto y el color turquesa de las aguas hacen resaltar los acantilados escarpados de las islas y las playas de arena. Alberga además 695 especies botánicas y 891 ictiológicas, de las cuales 90 son endémicas. El número de especies vegetales es muy superior al registrado en los demás sitios insulares y marinos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Asimismo, este sitio alberga el 39% y el 33% del total mundial de las especies de mamíferos marinos y de cetáceos, respectivamente. (UNESCO, 2022).

Después de varios años de fuerte oposición a una designación del Bien de “en peligro”, los funcionarios mexicanos que asisten a la reunión del Comité del Patrimonio Mundial aceptaron la designación. Los 21 miembros del Comité reconocieron que, con tan pocas vaquitas que quedan y la mala trayectoria de México para hacer cumplir sus leyes, la designación “en peligro” fue necesaria.

“La pesca ilegal en el alto del Golfo de California está empujando a la vaquita por el precipicio de la extinción”, la nueva administración mexicana tiene ahora una pequeña ventana de oportunidad para cambiar el curso y tomar las medidas audaces y necesarias para salvar a la especie durante los próximos seis meses” (Center for Biological Diversity, 2019).

BIEN CRITERIO	Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California	Shark Bay	Sistema de Reserva de la Barrera de Coral de Belice	Islas Galápagos	Parque Nacional Islas Cocos
País	México	Australia	Belize	Ecuador	Costa Rica
Fecha de inscripción a la	2005	1991	1996	1978	1997
Criterios de la Nominación	(vii),(ix),(x)	(vii), (viii), (ix), (x)	(vii), (ix), (x)	(vii), (viii) (ix), (x)	(ix), (x)
Número de Islas	244 islas y 668 islotes y 11 ANP	6	450	120	1
Superficie del Bien	1,902,035 Ha,	2,200,902 Ha.	96,300 Ha.	714,065,514 Ha.	199,700 Ha.
Superficie de la isla más grande	120,100 Ha.	9,720 ha,		98,600 Ha.	2,400 Ha.
Profundidad marina (-) 3,700 metros		(-) 29 metros	(-) 125 metros	(-) 3,000 metros	
Altura máxima	1,318 metros	20 metros	5 metros	1,707 metros	634 metros

Tabla 2.- Estudio comparativo de Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California con otros bienes marinos inscritas en la Lista de la UNESCO Patrimonio Mundial. Fuente: Ortiz Monasterio, Fernando, Documento de Nominación, Copia del autor. México, 2005.

6. ESTADO ACTUAL DEL BIEN

Con lamentables excepciones como la vaquita marina que está al borde de la extinción, en general de la calidad ambiental del Golfo de California todavía es bueno por lo que hay razones para que se mantenga viva la Geografía de la esperanza. El Bien se encuentra en una situación que nos recuerda a una persona básicamente sana que muere y está reclamando en el Juicio Final que de salud estaba todo bien excepto por una cosa: tenía cáncer.

El Bien ha sido puesto en la lista de peligro por motivos sólidos y correctos. De la misma forma en que tomó 38 años que las negociaciones bilaterales y multilaterales entre países en el concierto de las Naciones emitiera un protocolo en contra de la contaminación por mercurio, igualmente el cumulo de leyes y negociaciones por la vaquita han sido infructuosas.

El Golfo de California es uno de los mares con mayor biodiversidad en el mundo, y debido a sus dos periodos al año de afloramiento de nutrientes de aguas profundas que suben a la superficie, se caracteriza por la alta productividad de sus aguas. Con ello se produce el desarrollo explosivo de micro algas marinas que son la base de la cadena alimenticia y el sustento de importantes poblaciones de especies marinas, como la sardina, que sirve de alimento para el pez espada, dorado, aves y mamíferos marinos, entre otros. El Golfo de California es una importante área de alimentación, procreación y crianza de especies marinas. Este magnífico mar alberga 36 especies de mamíferos marinos; 31 especies de cetáceos; cinco de las siete especies de tortugas marinas del mundo; más de 800 especies de peces, incluyendo tiburones; 210 variedades de aves, y poco más de 6,000 especies de macro invertebrados (Niño-Torres, 2011).

La tendencia actual de incremento de la población en el Bien señala que en el año 1995 la población era de 8 millones, en 2010 la población total de la región llegará casi a los 10'000,000 de habitantes, y para el año 2025 será de más de 12'000,000. El índice de presión general, tanto al nivel costero como oceánico muestra valores bajos, aunque en la zona costera de Sonora y Sinaloa la presión es de media a alta, por la confluencia de las actividades de diversos sectores. Un ejemplo de lo anterior es que el 67 % de las pesquerías del pacífico mexicano se encuentran al límite de su aprovechamiento y otro 24 % se encuentra en franco deterioro (SAGARPA, 2004).



Ilustración 7. Ballenas en el Golfo de California, especie emblemática, que fue cazada despiadadamente. Fuente: FUNDEA.

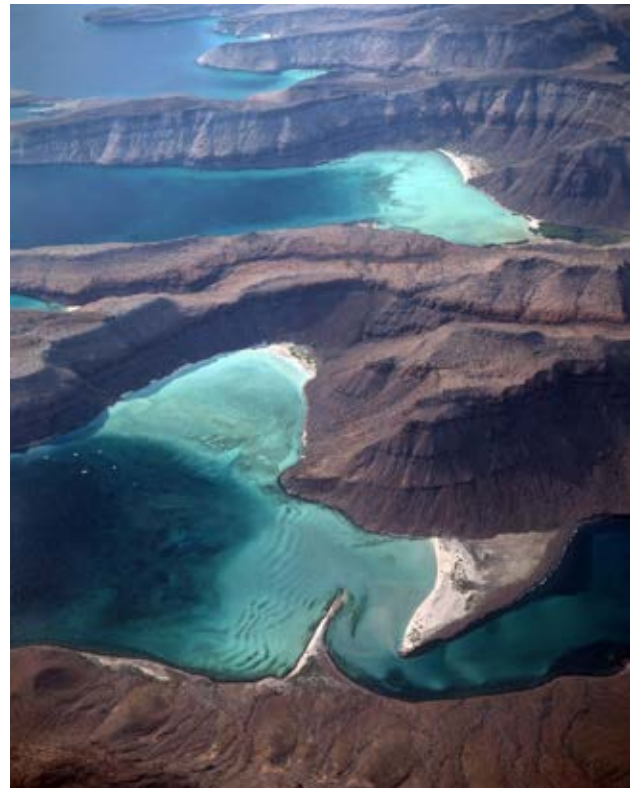


Ilustración 8. Isla La Partida en Baja California Sur, expresión máxima de la armonía que da lugar a la evolución. Fuente: FUNDEA.

En el Golfo de California, existe una situación apremiante debido a la disminución del aporte de agua dulce proveniente del Río Colorado, lo que ha impactado la superficie y las comunidades de los esteros y el delta del río.

Al nivel oceánico en el Golfo de California se presenta un nivel de presión media, aunque ascendente y de seguir las tendencias actuales, el incremento en la presión por la pesca será insostenible. Dada la impor-

tancia biológica que tienen las islas del Golfo de California, el resultado del incremento de la presión puede tener consecuencias importantes en la biodiversidad que habita o hace uso de ellas (SEMARNAT, 2006).

En resumen, en una zona tan dinámica y en pleno crecimiento económico donde la tendencia actual muestra que para el 2033 el 38 % de la franja costera estará transformada para uso agrícola, acuícola, urbano o turístico, es posible prever: sobrepesca, pérdidas muy significativas del hábitat, contaminación de las lagunas costeras, afectación a zonas de reproducción y crianza de especies de importancia comercial, pérdida de la vegetación de dunas costeras, alteración de los patrones hidrológicos, incremento en los aportes de nutrientes a los cuerpos de agua y presión sobre las Áreas Naturales Protegidas.

Habitantes notables del Bien, son las ballenas: el mamífero más grande del mundo. Se encuentran en el Bien, la ballena gris, la ballena de aleta y la ballena jorobada, entre otras. Por su parte, el tiburón ballena, el tiburón blanco y el tiburón peregrino están considerados en la categoría de Especies Amenazadas. En la actualidad, existe un consenso en que los ecosistemas marinos de la región se encuentran en general, en un buen estado de salud, aunque con crecientes impactos sobre un hábitat limitado, siempre haciendo la excepción de algunos casos puntuales como lo es el Alto Golfo, en donde las actividades productivas y la presión de la población han sobrepasado la capacidad de carga del ecosistema, siendo esto una preocupante señal del futuro venidero sobre lo que puede acontecer en todo el Bien.

Un caso emblemático es el de la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) que también está en peligro, a pesar de la reiterada prohibición de capturarla. En el alto Golfo reina la impunidad y la realidad es que, a pesar de la avalancha de regulaciones y acuerdos, la totoaba se sigue pescando para vender sus vejigas natatorias o “buches”, en el mercado, mundial. Esta actividad ilícita no sólo ha impactado fuertemente a las poblaciones silvestres de totoaba, sino que frecuentemente quedan atrapadas en las redes de pesca, la vaquita marina que está al borde de la extinción, pero también tortugas, ballenas, delfines, focas, y lobos marinos entre otros.

Según declaraciones de la Subprocuraduría Federal de San Diego, Estados Unidos, emitidas en 2015 y pescadores furtivos consultados, un kilo de buche se cotiza en \$5,000 dólares en México; entre \$10,000 y

\$15,000 si llega a los Estados Unidos; y el precio una vez que llega a China alcanza los \$60,000 dólares por kilo. En marzo de 2019, la Fiscalía de Jiangmen, ubicada en Guangdong, detuvo a Liang Weihua, acusado de introducir a China alrededor de 20 mil buches de totoaba, con un valor de \$119 millones de dólares. De acuerdo con documentos oficiales, el gobierno mexicano no investigó este caso. (Diálogo Cinco, 2021).

7. CASO DE ESTUDIO: VAQUITA MARINA

La vaquita enfrenta una pavorosa amenaza: quedan atrapadas en redes de enmalle ilegales que buscan capturar camarones y varias especies de peces, especialmente a la totoaba que también está en peligro de extinción. Las vejigas natatorias de la totoaba son exportadas ilegalmente por el crimen organizado, de México a China y otros países, donde son muy apreciadas por sus supuestas propiedades medicinales.

Los científicos estiman que quedan vivas menos de 10 vaquitas marinas. La insuficiente acción de las



Ilustración 9. Una de las últimas vaquitas marinas. Fuente: La Jornada/ Especial.



Ilustración 10. Vaquita marina (*Phocoena sinus*) muerta atrapada en redes de pescadores furtivos pescando la totoaba. Fuente: Sea Shepperd.

autoridades mexicanas contra la pesca ilegal en su zona de refugio la condena a la extinción. A partir del año 2019, en el Bien se han registrado violentos ataques de pobladores y pescadores contra ambientalistas que, como última alternativa, en forma pacífica, con la ley en la mano y miembros de la Marina a bordo, optaron por, con sus propias embarcaciones, remover las redes ilegales.

Aproximadamente a las 7 de la mañana del 31 de diciembre de 2020, mientras retiraban redes ilegales dentro del área de cero tolerancias protegidas federalmente como refugio de la vaquita, entre cinco y siete pangas lanzaron un ataque violento al “Farley Mowat” de la Organización “Sea Shepherd”

El barco “Farley Mowat” fue abordado por 5 pescadores, sin violencia los ambientalistas se encerraron dentro del barco. Los agresores también enredaron redes en la propele del barco conservacionista, para evitar su movimiento. La tensión era creciente.

En el ataque, una de las lanchas se estrelló contra el barco de “Sea Shepherd” y dos pescadores resultaron lastimados de los cuales uno, lamentablemente, falleció. La noticia corrió como la pólvora en el cercano poblado pesquero de San Felipe y generó una turba que acabó con la quema de cuatro vehículos, dos lanchas y un barco del Museo de la Ballena (de Miguel, 2022).

El Capitán Paul Watson fundador de “Sea Shepherd” dijo:” no nos van a detener por la violencia. Nuestra misión es prevenir la extinción de la vaquita marina, y seguiremos quitando las redes de los pescadores ilegales que están acabando con su (Watson, 2012).

Año	Número estimado de Individuos de vaquitas marinas vivas
1997	570
2008	245
2012	200
2015	59
2016	30
2020	9
2022	8 - 10

Tabla 3. Número de vaquitas marinas sobrevivientes. Fuente Center for Biological Diversity Animal Welfare Institute Natural Resources; Defense Council & Environmental Investigation Agency. Agosto 2021 y el CIRVA.



Ilustración 11. Vista desde el puente de mando de la embarcación de Sea Shepard siendo atacados por pescadores ilegales con tanques de gas y bombas molotov. Fuente: Sea Shepperd.

8. PERSPECTIVAS

La explotación del mundo marino ha sido dirigida durante demasiado tiempo por políticas económicas de corto plazo, sin reconocer que la renovación de los recursos marinos presenta ciclos más largos que el de las administraciones presidenciales. El resultado ha sido el colapso de la mayoría de las pesquerías del mundo. Es hora de que la sociedad reclame su derecho a disfrutar de la diversidad marina del Golfo de California. ¿Qué será de ella? ¿Será una demostración de locura sin esperanzas? o ¿el testimonio de nuestra sabiduría ganada a pulso? (Sala, 2001). La vaquita marina y la



Ilustración 12. Delfín en salto que pareciera querer indicar la nueva dirección que requiere la humanidad. Fuente: FUNDEA.



Ilustración 13. Isla Espíritu Santo, emblema de estrategias exitosas de cooperación social dirigida a la conservación. Fuente: FUNDEA.

totoaba, son emblemáticas del Golfo de California. La extinción es para siempre. Lo que está en juego es mucho más grande que un partido político, una posición ideológica. Está en juego la vida.

Las preguntas relevantes con el fin de que sostenga una diversidad de ecosistemas saludable son:

¿Cómo seguir la coexistencia de los diversos intereses, como única opción para reservar al Golfo de California? ¿Cómo producir bienes y servicios útiles para la sociedad, alimentando las economías locales sin degradar el medio ambiente? ¿Podremos encontrar una estrategia que se sustente en la conservación de sus recursos? En la medida en que podamos dar respuesta a este ideal, sabremos aprovechar los esteros y las bahías, los arrecifes, los fondos, las zonas de sugerencias, las islas, los desiertos, los ríos, los suelos, la flora y la fauna, sin agotarlos ni destruirlos, ni cambiarlos para siempre. Querer hacerlo –intentarlo al menos– parece ser el mejor camino (Robles et. al. 1998).

A escala global, por primera vez en la historia de la civilización, en el “Sistema Tierra” se está dando la confluencia y el acoplamiento del proceso de globalización (económica, cultural, etc.), cuya racionalidad aparente es la maximización económica, con el cambio ambiental global, cuya “lógica” es la ecológica, de resiliencia y redundancia.

La cuenca del Golfo California es sólo un largo continuo, con cuencas hidrológicas compartidas, especies y ecosistemas que no reconocen una línea fronteriza. La protección de estos ambientes singulares es de la mayor importancia para la supervivencia de todos, por muchas generaciones. Es una tarea larga, que tardará muchos, muchos años. Por eso es tan urgente (Ezcurra, 2001).

El deterioro ambiental a nivel planetario es dramático: ya es sabido que, al menos con respecto al cambio climático, el planeta ha sido empujado a un estado nuevo (*no-analogue state*, “estado no análogo”) donde, las condiciones climáticas y otras variables ambientales, se han salido del rango de, al menos, el último medio millón de años. Por otra parte, en su informe 2019, la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) advierte que se detecta una declinación sin precedentes de la naturaleza y de los servicios ecosistémicos, una aceleración de las tasas de extinción de especies, algo que sólo puede resolverse a través de “cambios transformativos”, y reconoce que es de esperar la oposición de los intereses creados. El fracaso de “este desarrollo” tiene que ver también con situaciones graves como la persistencia de la pobreza extrema; el deterioro acelerado del ambiente físico y biológico en el medio marino y borde costero, en los ecosistemas terrestres, en las montañas y las cuencas hidrográficas, lacustres y subterráneas, en las ciudades, en los suelos agropecuarios; la vulne-

rabilidad, el debilitamiento reciente y el aumento de la inestabilidad de la situación de las clases medias emergentes; la demanda financiera para tener un buen sistema de salud; la demanda de divisas para asegurar los insumos extranjeros necesarios para algunas industrias; y la enorme magnitud del deterioro social y del dinero ilegal generado por el narcotráfico.

Se plantea la necesidad de un cambio estructural hacia un verdadero desarrollo, un cambio paradigmático, cultural, que permita una mejor calidad de vida con una preocupación relevante por la sustentabilidad ambiental, una aproximación a la noción del “buen vivir”. (CEPAL, 2020).

Como resultado de lo que se ha presentado en el Bien es inevitable admitir que tanto México como las Naciones Unidas, están en mora en cuanto a generar ideas que afronten la realidad de la biósfera. Dejando a un lado las intenciones, es evidente que el gobierno mexicano no ha implementado, ni ha hecho cumplir plenamente las regulaciones pesqueras y la prohibición de la exportación de totoaba.

En consecuencia, México está “fallando en hacer cumplir efectivamente sus leyes ambientales”, como se define en el Artículo 24.27 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. (T-MEC). Por lo anterior, fue justa la exigencia de años a la Secretaría de la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) de que se elaborara de manera expedita un expediente fáctico, tal como se contempla en el párrafo 28 del artículo 24. Sin embargo, en el regateo del gobierno de México pasaban los años, mientras la vaquita se extinguía.

El 5 de junio de 1972 en la Reunión de Estocolmo los “Héroes de Minamata” iniciaron su lucha. El regateo duro 38 años y para entonces el mal ya estaba hecho. Aprendamos que se requiere un nuevo paradigma, porque más de lo mismo, nos está llevando a la extinción.

9. CONCLUSIONES

Ante la extinción, lo que no podemos, es no hacer nada. El primer paso es no perder de vista la realidad, ni del corazón el entusiasmo. A lo largo de nuestra vida nos ha tocado y nos seguirá tocando la pesada verdad que es la extinción. No por eso debemos bajar los brazos, Las utopías relevantes tienen dos componentes fundamentales:

·Por un lado, la única manera de salir es hacia adentro. (*The only way out is in*). Así lo enuncia Thich

Nhat Hanh. Se refiere a que desde estando aquí y ahora, cada persona debe, modificar su realidad inmediata. A partir de un cambio profundo desde el interior, cada uno de nosotros debe contribuir a la restauración de alguna parte del mundo.

·Por otro lado, desde el pacifismo tenemos que tomar posiciones más valientes, más decididas. Los intereses monetaristas y de poder, no nos pueden seguir “chamaqueando”.

Consideremos a las especies insignias como aquellas que son indicadores, de las tendencias de un ecosistema. Ejemplo de especies insignia son: la mariposa Monarca y el bosque de pino-encino para el Eje Neovolcánico, o la vaquita marina para el Golfo de California. Lo que suceda con estas especies insignia, es un indicador sólido de la tendencia de lo que le pueda pasar a todo el ecosistema.

Dada la complejidad de la problemática ambiental y la encrucijada en la que se encuentra la humanidad, casos como de la vaquita marina, podrían inmovilizarnos. Para no estrellarse contra el muro, no podemos voltearnos para el otro lado. Tenemos que afrontar la realidad y luchar, hasta el último día de nuestra vida, por la vida.

En 1972 se inició la lucha de Minamata y el mismo año se hizo la declaración de la Protección del Golfo. Han pasado 50 años, lo que constituye un plazo suficiente largo para observar las tendencias. Es evidente que el sistema nacional y de Naciones Unidas no es eficaz para lograr la protección del medio ambiente y por tanto la calidad de la vida humana. Es visible también que el gran pendiente de la humanidad es la institución de un gobierno mundial distributivo pacifista desde el cual cumplir la gran misión de los seres humanos que es poblar el Universo de optimismo.

10. BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2006. En: “Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California. El Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California”.

Agencia EFE. En: “La incombustible lucha de “Sea Shepherd” por mantener viva a la vaquita marina”. Edición América. México, abril 5, 2022.

Cariño Olvera, Martha Micheline. En: “Historia de las Relaciones Hombre Naturaleza en Baja Cali-

- fornia Sur 1500-1940". Editorial SEP. México, 1^{ra}. Ed.1996, 2^{da}. Ed. 2000. pp. 14 y 15.
- Casona, Alejandro**, "Los árboles mueren de pie", Buenos Aires, 1949.
- Center for Biological Diversity. En: "Hábitat de la Vaquita como "en peligro" México", Julio 3, 2019. pp. 2.
- CEPAL**, "La tragedia ambiental latinoamericana, España, 1949. Santiago, de Chile, 2020
- Colbert, Elizabeth**, "The sixth extinction: an unnatural History", Picador, 2015
- Memoria documental con SEMARNAT Y UNESCO, México, 2017**
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.** (CONANP). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En: "Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California". México, octubre, 2000. pp.11 y 12.
- De Miguel, Teresa.** En: "La Estocada final a la vaquita marina". El País México. Enero 12, 2022.
- Del Río, Ignacio y María Eugenia Atable F.**, "Breve historia de Baja California Sur" Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2000.
- Diálogo Cinco.** En: "El Cartel del Dragón vence al gobierno mexicano en el tráfico de Totoaba". México, Mayo10, 2021. pp. 2, 3, 4, 5 y 7
- Ezcurra, Exequiel** en: "El Golfo de California. El Desierto y el Mar. Un Mundo Aparte" Editorial PEGASO PCS, S.A. de C.V. México, 2001. pp. 61.
- Gironella Parra, Emiliano**, Comunicación Personal, Coloquios Cervantinos, Ciudad de México, junio, 2022.
- Harremoës, Poul, et. al.**, "Late lessons from early warnings: the precautionary principle 1896–2000", Agencia Europea del Medio Ambiente, Estocolmo, 2021.
- Niño-Torres, Carlos A. et al.** Mamíferos del Golfo de California. Guía Ilustrada. Alianza WWF-México y TELCEL, México, 2011.
- Ogarrio, Rodolfo.** Rescate y Conservación en: "Isla Espíritu Santo. Evolución, Rescate y Conservación", Editorial FUNDEA México, noviembre, 2002. pp. 137, 138 y 141.
- Reeves, John A.**, "Pleistocene Archeological Research in San Diego", Current Research in the Pleistocene, Vol. 2. 1895.
- Robles, Alejandro, Ezcurra, Exequiel y León, Cuauhtémoc.** En: "Mar de Cortés. Un Espacio con Futuro", Editorial México Desconocido, S.A. de C.V. México, 1998. pp. 155 y 171.
- Rojas-Bracho, L., Reeves, R.R., & Jaramillo-Legorreta, A.** (2006). Conservation of the vaquita marina (*Phocoena sinus*). Mammal Review, 36(3), 179-216.
- Sala, Enric. Vida Submarina.** En: "El Golfo de California. Un Mundo Aparte" Editorial PEGASO PCS, S.A. de C.V. México, 2001. pp.82.
- Sarukhán, José** en: "El Golfo de California. Un Mundo Aparte" Editorial PEGASO PCS, S.A. de C.V. México, 2001. pp. 19.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, Bitácora Ambiental Golfo de California, 2016
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).** En: "Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California. El Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California". Editorial Discover Editorial Group. Diciembre, 2006. pp. 76.
- Yorifuji, Takashi Toshihide Tsuda and Masazumi Harada**, "Minamata disease: a challenge for democracy and justice. 2000. File:///C:/Users/corpa/Downloads/Late%20lessons%20Vol%20II_chapter5.pdf
- UNESCO Patrimonio Mundial.** En: "Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California". México, mayo, 23, 2022.

11. ANEXOS

ANEXO A.- Ordenamientos regulatorios vinculados con la conservación del Bien: Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California.

Fecha	Ordenamiento regulatorio
5 de enero de 1917	Se promulga la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución. Dispone las medidas que el Estado mexicano deberá tomar con el fin de aprovechar los elementos naturales susceptibles de apropiación, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país para preservar, restaurar y mantener el equilibrio ecológico.
1955	La extinta Dirección de Pesca e Industrias Conexas, declaró “Zona de Refugio para todas las especies, a las aguas comprendidas desde la desembocadura del Río Colorado.
1974	Se decretó “Zona de Reserva, cultivo y/o repoblación para todas las especies de pesca, al área del Delta del Río Colorado, en el Golfo de California”. Al ser las especies de pesca un recurso natural que forma parte de la riqueza del país.
6 de febrero de 1975	Se modifica el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos para quedar así: La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.
1º de agosto de 1975	Se estableció la Veda Total (prohibición de la pesca) para la especie toaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>), en aguas del Golfo de California.
2 de febrero de 1978	Se estableció la actual Área de Protección de Flora y Fauna «Islas del Golfo de California», en el Diario Oficial de la Federación.
28 de enero de 1988	Se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico (LGEEPA), en el artículo 79 fracción I y III. Establece los criterios para la preservación y conservación de la biodiversidad y del hábitat natural de las especies de flora y fauna que se encuentran en el territorio nacional y en las zonas donde la nación ejerce su soberanía y jurisdicción; así como la preservación de las especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial.
1992	Se prohibió por primera vez el uso de redes agaleras de luz de malla superior a 10 pulgadas construidas con hilo nylon monofilamento calibre 36 a 40 denominadas “totoaberas”, durante todo el año.
1º de junio de 1993	Se declaró el Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, a la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (“La Reserva”).
31 de diciembre de 1993	Publicación de la NOM-002-PESC-1993 para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de México. No permite el uso de chinchorro de líneas en las aguas costeras de Baja California, afuera de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.
1993	Se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-012-PESC-1993, que establece medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción Federal del Golfo de California.
16 de mayo de 1994	Se publica la Norma Oficial Mexicana NOM-059- ECOL-1994, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres, y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección. Clasifica a la vaquita como especie endémica en peligro de extinción. Indicador del efecto fue insuficiente e inefectivo, ya que no derivó en medidas de protección para la vaquita.
26 de mayo de 1994	Se aprobó la Norma Oficial Mexicana 024-SEMARNAT-1993, por la que se establecen medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción federal del Golfo de California. Esta disposición se debió a que las estadísticas de producción de la totoaba (<i>Cynoscion macdonaldi</i>) siguieron mostrando una notable tendencia hacia su disminución.
29 de junio de 1994	Se publica la NOM-012-PESC-1993, por la que se establecen medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción federal del Golfo de California.
1995	La reserva fue incluida en el Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la Unesco, comprendida en la declaratoria MAB de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, El Delta del Río Colorado.
1995	La reserva de la biosfera se reconoce como Sitio de Importancia Internacional dentro de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP).
1995	Se incluyó en el Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UN ESCO, a la vez es considerada área de importancia para la Conservación de las Aves, forma parte de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP), como sitio de importancia dentro de la Ruta Migratoria del Pacífico de aves acuáticas y como área de importancia para la Conservación de Aves en México (AICA).
1996	Los humedales del Delta del Río Colorado fueron aceptados como de importancia internacional dentro de la Convención RAMSAR (Sitio #814).

Fecha	Ordenamiento regulatorio
22 de enero de 1997	Durante la 48 Reunión Plenaria de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) en Reino Unido, y como resultado de la estrategia de recuperación de vaquita, se crea el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA).
1997	La reserva forma parte del Programa Ambiental Frontera XXI y participa en la implementación de la Carta de Intención suscrita por México y 62 el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América (DOI).
1997	El CIRVA estimó el tamaño de la población de vaquita en 567 individuos y determinó que la mortalidad incidental por pesca, específicamente en redes de enmalle y agalleras, representa el riesgo más importante e inmediato para la vaquita, por lo que debía ser eliminado urgentemente.
7 de junio de 2000	La reserva quedó incluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP).
3 de julio de 2000	Se publicó en el DOF la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) Artículo 5 fracción I y II. Establece que las autoridades deberán prever: La conservación de la diversidad genética, así como la protección, restauración y manejo integral de los hábitats naturales, como factores principales para la conservación y recuperación de las especies silvestres. Las medidas preventivas para el mantenimiento de las condiciones que propician la evolución, viabilidad y continuidad de los ecosistemas, hábitats y poblaciones en sus entornos naturales.
2000	Se publica la Carta Nacional Pesquera, que sería actualizada en 2004, 2006 y 2012. [La Carta Nacional Pesquera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2004, estimaba la existencia de sólo 567 individuos de vaquita,
6 de marzo de 2002	Es publicada, la Norma Oficial Mexicana NOM-059- ECOL-2001 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, clasifica a la vaquita como especie endémica en peligro de extinción. Sólo establece categorías de riesgo y un listado de especies, mas no plantea medidas de protección.
2002	Publicación de la Norma Emergente (NOM-EM-139-ECOL-2002), cuya finalidad fue reducir 66% la mortalidad de vaquita mediante la prohibición del uso de todas las redes agalleras.
2002	La reserva se declara como sitio de importancia dentro de la Ruta Migratoria del Pacífico de Aves Acuáticas.
2004	Se formuló el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), que ejecuta la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Mediante este programa se busca hacer partícipes y corresponsables a todos los sectores de la sociedad para proteger a las especies mexicanas más amenazadas, en particular aquellas inscritas en la Norma Oficial Mexicana 059- ECOL -2001.
14 de julio de 2005	Las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California fueron inscritas en la Lista de patrimonio Mundial de la UNESCO.
8 de septiembre de 2005	El 8 de septiembre de 2005, mediante el Diario Oficial de la Federación, se emitió el "Acuerdo mediante el cual se establece el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (<i>Phocoena sinus</i>)"
29 de diciembre de 2005	Se publica en el DOF el Programa de Protección de la Vaquita dentro del Área de Refugio ubicada en la porción occidental del Alto Golfo de California.
2005	El Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA) hizo recomendaciones que sirvieron para que la SEMARNAT emitiera un acuerdo, fundamentado en la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), se estableciera un refugio para la vaquita marina.
15 de diciembre de 2006	SEMARNAT publicó el Programa de Ordenamiento Marino (POM) del Golfo de California. Dicho ordenamiento se interpreta por unidades geográficas a las cuales se les denomina, Unidades de Gestión Ambiental (UGA), debido a sus características biológicas, ecológicas, así como sus amenazas.
16 de agosto de 2007	Se publica en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-063- PESC-2005, Pesca responsable de curvina golfiná (<i>Cynoscion othonopterus</i>) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, que contiene especificaciones para su aprovechamiento.
Febrero de 2008	Se publica, el Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (<i>Phocoena sinus</i>). Estrategia Integral para el Manejo Sustentable de los Recursos Marinos y Costeros en el Alfo Golfo de California, mejor conocido como PACE-Vaquita.
25 de septiembre de 2009	Se publica en el DOF el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.
30 de diciembre de 2010	Se publica la Norma Oficial Mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Dicha norma establece un catálogo de especies, subespecies y poblaciones que se consideran extintas en el medio silvestre, en riesgo de extinción, amenazadas y bajo protección especial. La vaquita marina aparece en estatus de riesgo.
6 de noviembre de 2012	Se publica en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero de Curvina Golfiná (<i>Cynoscion othonopterus</i>) del norte del Golfo de California.
11 de julio de 2013	Se publica en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-002- SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de Camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha	Ordenamiento regulatorio
3 de julio del 2015	Se publica en el DOF, la Norma Oficial Mexicana NOM-062- SAG/PESC-2014, Para la utilización del Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras.
10 de abril de 2015	Se publicó el “Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/ o palangres operados con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California”, Dicho Acuerdo fue ampliado en tres ocasiones posteriores 01/0411 7, 01/06117 Y 30 /06117.”
30 de junio de 2017	Se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se prohíben artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores en aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos en el Norte del Golfo de California, y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para dichas embarcaciones.
5 de julio de 2017	El Comité del Patrimonio Mundial (CPM) de la UNESCO, celebró su 41ª sesión en la ciudad de Cracovia, Polonia. Evaluó el reporte del Estado de Conservación del Bien “Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California”. El Comité del Patrimonio Mundial (CPM) reconoció que el gobierno de México estaba haciendo todos los esfuerzos necesarios para preservar a la vaquita marina por lo que, por unanimidad, decidió posponer la recomendación de inscribir en la lista del patrimonio mundial en peligro.
11 de octubre de 2017	Se publicó el Acuerdo por el que se restringe la navegación, las actividades de pesca y de turismo náutico, en el polígono indicado dentro de la Región conocida como Alto Golfo de California, a efecto de realizar acciones de preservación de la vaquita marina (<i>Phocoena sinus</i>).
20 de abril de 2018	Acuerdo por el cual se expande el área de refugio de la vaquita marina.
2017	El Centro del Patrimonio Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) emprendieron una misión de “Monitoreo y Estado de conservación de las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California”, Patrimonio de la Humanidad, la Misión sugirió que el Comité inscribiera las Islas y Áreas del Golfo de California en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en su 41º Período de sesiones en 2017.
2017	En 2017 la SEMARNAT decidió implementar un plan de emergencia recomendado por el CIRVA, con el objetivo de buscar, capturar y trasladar a algunos individuos de vaquitas a un santuario temporal ubicado en su hábitat, donde tendrían cuidado humano.
11 de junio de 2018	Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera.
3 de julio de 2019	Las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California fueron inscritas en la Lista de patrimonio Mundial “En Peligro”.
20 de enero de 2021	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el <i>Plan de Aplicación en la Zona de Tolerancia Cero y el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina</i> , que tiene por objeto desarrollar y fortalecer las acciones de vigilancia e inspección en el Norte del Golfo de California, con el fin de proteger a la “vaquita marina” (<i>Phocoena sinus</i>), así como prevenir e inhibir el tráfico ilegal de productos de totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>) y sus derivados, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia;
9 de julio de 2021	Acuerdo por el que se establecen los indicadores, factores detonantes y acciones predeterminadas, de conformidad con el artículo décimo séptimo del Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en zonas marinas mexicanas en el norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones,
10 de febrero de 2022	La Representante de Comercio de Estados Unidos, Katherine Tai presenta demanda comercial en contra de México por la falta de protección a la vaquita marina
5 de abril de 2022	Acuerdo por el que se establece el volumen de captura permisible para el aprovechamiento de curvina golfina (<i>Cynoscion othonopterus</i>), en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado para la temporada de pesca 2022

ANEXO B.- Criterios de la UNESCO por los que fue nominado el Bien

Criterio (vii) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcional. El Bien es de impresionante belleza paisajística de contrastes dramáticos entre las islas escarpadas y aparentemente inhóspitas, desiertos costeros y el reflejo brillante de las aguas turquesas que las rodean. Altos acantilados rocosos y playas de arena en un sinnúmero de formas y colores bordean las islas y costas. La belleza del paisaje del desierto se complementa con la fascinante y muy diversa vegetación del desierto y las aves en todas partes. Hacia el sur, las islas están cubiertas de vegetación caducifolia y se destacan de la inmensidad del mar azul. La diversidad y abundancia de la vida marina asociada con el espectacular fondo marino y la inusual transparencia del agua, convierte el paisaje submarino en un paraíso del buceo de renombre mundial.

Criterio (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y en las comunidades de plantas y animales, terrestres, acuáticos, costeros y marinos. Una base importante de la espectacular productividad marina del Golfo de California, son las sugerencias oceánicas ricas en nutrientes, que son corrientes que llevan abundante fitoplancton y zooplancton, que a su vez son criadero de larvas de peces de arrecife. Sin embargo, muchos otros procesos oceanográficos, tales como las corrientes impulsadas por el viento, la mezcla de mareas y la circulación termihalina, ocurren en el Bien, dándole una importancia extraordinaria para la conservación y el estudio de procesos marinos y costeros. El Golfo de California es notable por contener islas puente ecológicamente distintas, que han sido pobladas a través de puentes de tierra en el pasado, y las islas oceánicas pobladas por mar y aire. La gran cantidad y diversidad de las islas en términos de origen, tamaño, condiciones ambientales y la distancia al continente, han permitido una continua especiación evolutiva y endemismos de gran importancia para la conservación y la ciencia. Los muchos componentes del Bien son a la vez parte de un vasto paisaje y distinto de muchas maneras, que van desde una variedad de ambientes pelágicos y bentónicos a los arrecifes de coral, así como marismas, humedales costeros y diversos tipos de desierto y selva caducifolia.

Criterio (x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación. La diversidad de la vida terrestre y marina en el Bien es extraordinaria y constituye una prioridad mundial para la conservación de la biodiversidad. En tierra, las cerca de 700 especies de plantas vasculares son notables dentro de un ambiente desértico hay 115 especies de reptiles, casi la mitad de ellas endémicas, en algunos casos, incluso a las islas individuales. Se han registrado 154 especies de aves terrestres y el Bien es de especial importancia para las especies documentadas con alrededor de 90 especies que se encuentran exclusivamente en el Golfo de California o en partes del mismo. Estas incluyen las especies en crítico peligro de extinción como lobina negra o cabrilla negro (*Micropterus salmoides*) y la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), así como el vulnerable tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*). El Bien proporciona hábitat para más o menos un tercio del total de los impresionantes, por ejemplo, las enormes colonias de lobo marino de California. Las cinco especies de delfines incluyen a la marsopa del Golfo o "Vaquita", en crítico peligro de extinción. Once especies de ballenas vistas en el Golfo norte, como la ballena azul y el rorcual común en peligro de extinción y el vulnerable cachalote. El arrecife de coral de Cabo Pulmo es uno de los más importantes en el Golfo de California y en el Pacífico oriental. Los habitantes marinos también albergan grandes concentraciones de marco-invertebrados con muchas especies endémicas, especialmente en las zonas intermareales. (UNESCO, 2005) (CONANP, 2017)



Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca: un análisis crítico de un bien Patrimonio Mundial de la Humanidad en riesgo de extinción

27

FERNANDO ORTIZ MONASTERIO P.

“Las campanas de alarma son ensordecedoras y la evidencia es irrefutable”

Antonio Gutiérrez, Secretario-General de las Naciones Unidas, ante el calentamiento global al declarar: *“código rojo para la humanidad”*
8 de agosto de 2021.

1. PRESENTACIÓN

El año 2021, se celebran los 200 años de que el explorador O. von Kotzebue publicó un reporte con ilustraciones de la primera muestra de mariposas Monarca que fue encontrada cerca de San Francisco, California. Para fines del presente estudio se tomará el año 1821 como línea base del medio natural de la población de las mariposas Monarcas, en el medio natural.

En el *National Geographic* de agosto de 1976 Fred A. Urquhart publicó que había descubierto los sitios de hibernación de la mariposa Monarca en las montañas del centro de México. Allí empezó la fantástica saga de muchísimas personas e instituciones comprometidas con la protección de las Monarca.

Junto con la vaquita marina, se puede asegurar que la mariposa Monarca es una de las especies a las que -en México- se ha dado más atención, dedicación, esfuerzos, gestiones nacionales e internacionales, publicaciones, premios, pensamiento y asignación de recursos. Aun así, de proyectarse las actuales tendencias, el fenómeno migratorio de la monarca apunta a la extinción.

Lamentablemente los enemigos de la Monarca no son poca cosa, son muchos, atacan en forma simultánea y detentan gran poder. Entre los adversarios de la protección de la Monarca destacan: BAYER el mayor productor de herbicidas genéticamente modificados del mundo, la pobreza y la desigualdad en el campo mexicano, las mafias tala motes, la emisión planetaria de gases de efecto invernadero, el sistema Cutzamala de abasto de agua para uno de los asentamientos humanos más



Foto 1.- Prince Philip, Duque de Edimburgo (1921-2021) durante su visita en 1988 al Santuario de la mariposa Monarca en Sierra Chincua, Michoacan. Foto de Carlos F. Gottfried

grande del mundo y las autorizaciones que la SEMARNAT ha dado a una mina de cobre en la zona de amortiguamiento y a extracciones forestales en la zona núcleo de las Reservas de la Biósfera de la mariposa Monarca.

La protección institucional de la mariposa Monarca en México está a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a pesar de que su intervención nunca fue más urgente, en los últimos 5 años su presupuesto y por tanto su capacidad de acción, se le ha reducido en un 70% (Carabias *et. al.*, 2019). A nivel internacional hay muchísimas valiosas instituciones entre las que destaca la UICN y el WWF

A pesar de los avatares contra de la vida, el creciente alejamiento de la democracia y la violación sistemática de los derechos de la Naturaleza, la presencia moral e internacionalista de la UNESCO más que nunca, cobra una importancia de primer orden. No hay que bajar la guardia, hay que mantenerse en lucha ya que lo que está en juego es nada más y nada menos que la permanencia de un muy especial sitio patrimonio mundial. En el cielo relámpagos iluminan la tormenta, pero al final del túnel la luz de la esperanza solo se puede sustentarse en dos piernas sólidas, no tenemos más: el patrimonio cultural y el patrimonio natural.

Después de 40 años de -a juzgar por los resultados- fallida conservación tenemos que adoptar una

estrategia diferente, más de lo mismo no es la solución. El nuevo paradigma para la conservación de la mariposa debería promoverse desde el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza y el establecimiento de Defensorías Municipales de la Naturaleza.

No podemos omitir el hecho de que, en el plazo desde la incorporación de la Reserva de la Mariposa Monarca en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, se estima que la población de mariposas Monarca que hibernan en los santuarios, ha disminuido en más de un 80% (CBD, 2014).

2. EL EXTRAORDINARIO FENÓMENO MIGRATORIO DE LA MARIPOSA MONARCA

La mariposa Monarca, realiza un recorrido de hasta 4,500 kilómetros desde Canadá a México. Por razones que hasta ahora no han sido descubiertas, aunque seguramente vinculada al geomagnetismo, las monarcas a 3,000 metros de altura sobre el nivel del mar año con año encuentran sus santuarios de hibernación en las montañas de Michoacán y el Estado de México.

La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca se localiza al oriente del estado de Michoacán en los límites con el poniente del Estado de México abar-



Foto 2.- El Dr. Lincoln Brower calculó que llegaron a invernar 1,000 millones de mariposas Monarca en los santuarios del Eje Neovolcánico en México. Foto de Carlos F. Gottfried

cando los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, y Contepec, Senguío, Anganguero, Ocampo, Zitácuaro, y Aporo en el estado de Michoacán. Debe destacarse que fuera del bien declarado, hay oros santuarios también amenazados como lo es la Reserva Estatal de Piedra Herrada en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

Descripción: La monarca (*Danaus plexippus*) corresponde a la familia Nymphalidae, es una hermosa mariposa naranja que vuela con sus alas sostenidas en forma de “v”. Las alas tienen prominentes venas oscuras y dos filas de manchas blancas en los bordes, y el cuerpo es oscuro. La envergadura varía de 89 a 105 milímetros. Los machos son más grandes que las hembras y tienen una mancha oscura visible a través de una vena en sus alas posteriores.

Hábitat: Las orugas monarca necesitan del algodoncillo (*Asclepias Syriaca*) como planta huésped, que proporciona tanto el sitio en donde depositar los huevos como las toxinas para protegerlas de la depredación de las aves. Los adultos se alimentan de néctar de una gran variedad de flores. Su hábitat es Norteamérica en toda su extensión. La gran mayoría de las monarcas del mundo emigran de México a Canadá, reproduciéndose en los Estados Unidos y el sur de Canadá durante el verano, y pasan el invierno en México. Una población más pequeña se reproduce al oeste de las Montañas Rocallosas y pasa el invierno en la costa de California, aunque esta población se entremezcla con la población oriental más grande. Poblaciones periféricas pequeñas, no migratorias se han introducido en muchas áreas del mundo fuera del territorio continental de América del Norte.

Migración: Las monarcas son reconocidas por su espectacular migración individual de Canadá a México en el otoño, para el regreso multigeneracional hacia el norte desde el interior México a partir de finales de febrero. Las Monarca regresan a los mismos árboles en que estuvieron sus ancestros, siete generaciones antes.

Reproducción: Pasado el invierno los adultos reproductores estimulados por feromonas se aparean en el suelo después de eficaces prácticas de derribo aéreo por el macho, que han llevado a que la monarca según la Dra. Rothschild “bien pueda ser designada como el máximo ejemplo de la naturaleza de *male chauvinist pig*” (Rothschild, 1978). Es tal la prioridad de la sobrevivencia de la especie que los machos emiten hasta

20 % del peso de su cuerpo en semen. Las hembras después de aparearse con varios machos ponen uno a uno entre 600 y 700 huevos en las hojas de algodoncillo. Durante un verano promedio en América del Norte, se producirán entre 5 y 6 generaciones de mariposas reproductivas que prosiguen rumbo al norte. La generación de monarcas de primavera a otoño vive de cuatro a cinco semanas, y las monarcas que les toca vivir en el otoño se les denomina generación Matusalén, son las que migran e hibernan en la Reserva, viven hasta nueve meses y no se desarrollan sexualmente (pues una hembra embarazada tiene menor probabilidad de llegar a los santuarios de hibernación).

Ciclo de vida: Los huevos tardan de 3 a 8 días para desarrollarse e incubar en oruga o larvas. Las orugas después de entre 9 y 14 días pasan a la fase de crisálida o pupa.

La masa corporal de los huevos se incrementa alrededor de 2,700 veces (Galindo Leal, 2020). Es como si un bebé humano que naciera de 3 kilos llegara en dos semanas a pesar 8,100 kilos. Para crecer las larvas deben constantemente ingerir suficiente algodoncillo para aumentar la masa corporal en unos cuantos días. La larva se adhiere firmemente a una hoja o rama elegida con un cojín de seda, para prenderse con sus patas traseras y colgando hacia abajo. La larva muda a continuación para revelar un cuerpo opaco, crisálida de color azul-verde adornada con puntos de oro.

Las larvas en las etapas finales de desarrollo dejan de alimentarse para buscar un lugar en el que transformarse en pupa o crisálida. La cutícula de la crisálida se convierte en transparente y los colores naranjas y negro característico de las alas de la monarca se empiezan a hacer visibles. Al final del mágico proceso que es la metamorfosis, el adulto emerge de la crisálida, expande sus alas y vuela. La metamorfosis de la monarca de huevo a adulto dura 25 días en temperaturas cálidas de verano, y hasta 7 semanas en condiciones frescas de primavera.

Alimentación: Las monarcas adultas reúnen el néctar de muchos tipos diferentes de flores, pero las orugas sólo se alimentan de las hojas de (*Asclepias syriaca*) o algodoncillo. El algodoncillo proporciona los compuestos tóxicos que protegen a la monarca de sus depredadores, en especial de las aves.

Evolución: Desde la perspectiva de la evolución, las mariposas son de los tiempos de los primeros dinosaurios hace más de 300 millones de años, aunque adoptan

su forma actual y su comportamiento migratorio hace 2 millones de años (Skribble, 2014). Se ha asumido que cuando las Monarca fueron reportadas por primera vez por O. von Kotzebue en 1821 en California, la población de Monarcas de América del Norte estaba en su clímax que debe haber sido del orden de 1,500 a 2,000 millones de mariposas, población que permaneció relativamente estable hasta 1976 en Fred A. Urquhart las encuentra en Michoacán. En una caída exponencial la población ha bajado más del 80% por ciento en los últimos 20 años. Todavía a mediados de la década de 1990 había aproximadamente 1,000 millones las monarcas, y para el invierno de 2013 a 2014, la población había disminuido a sólo 35 millones. (CBD, 2014)

3. LA INCORPORACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MARIPOSA MONARCA ONU EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

Por decreto presidencial el 9 de octubre de 1986 con el fin de proteger la migración, hibernación y reproducción de la mariposa Monarca, el Gobierno de México decretó a los sitios de hibernación en el Estado de Michoacán como Área Natural Protegida. En el 2000 se extendió la superficie total de la Reserva a 56,259 hectáreas.

México adoptó la Convención de Patrimonio Mundial el 23 de febrero de 1984. Por su valor universal sobresaliente, el 8 de julio de 2008 en Durban, la reserva quedó inscrita como Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte de la UNESCO en su categoría de “bien natural”. Debe destacarse que en México el cumplimiento con los acuerdos internacionales tiene un nivel jerárquico superior a las leyes y reglamentos por lo que los acuerdos internacionales tienen un carácter obligatorio.

Si bien los Estados Parte de la Convención reconocen la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en el territorio, estar en la Lista de Patrimonio Mundial se percibe como un soporte adicional para la permanencia del bien.

La migración de mariposas Monarca durante el otoño, hacia la propiedad es un fenómeno natural superlativo. Los millones de mariposas monarca que siete generaciones después vuelven a los mismos árboles que sus ancestros, es realmente motivo de pro-

fundas reflexiones. Ser testigo de este fenómeno único es una experiencia excepcional de la naturaleza.

La inscripción de la mariposa Monarca en la Lista de patrimonio Mundial de la UNESCO, se sustentó tomando con fundamento el Criterio (vii): “área de belleza natural de importancia estética excepcional”.

Como seguimiento a la inscripción, según la UNESCO la perspectiva de conservación de este sitio de 2014 a 2017 fue clasificada como: “crítico” y en la última evaluación bajó su grado de riesgo para clasificarla cómo de: “preocupación significativa”. En 2017 el Comité de Patrimonio Mundial solicitó a México que invitara a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) a evaluar las amenazas presentes y potenciales en la Reserva, así como hacer una evaluación general del estado de conservación de los santuarios de hibernación de la mariposa Monarca. Del 28 de enero al 3 de febrero de 2018 tuvo lugar la misión de la UICN la cual formuló un reporte en el que destacan los siguientes aspectos: a) se siguen haciendo esfuerzos significativos para atender las amenazas locales como la tala ilegal; b) preocupa la reapertura de la mina de cobre en Angangueo, Michoacán; c) existen amenazas externas como el uso de herbicidas y el calentamiento global antes las que lo que se puede hacer es tomar medidas preventivas; y d) debe ponerse más atención en los santuarios que no están dentro de la declaración de patrimonio Mundial (UNESCO, 2018).

4. EFECTIVIDAD DE LA CONSERVACIÓN DE LA MARIPOSA MONARCA

Según el informe Primer Informe Nacional de Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de México (ANP) la Reserva de la mariposa Monarca respecto a las demás ANP que opera la CONANP (SEMARNAT, 2020), desde el punto de vista de conservación se ha clasificado como de “alta efectividad” a nivel nacional. El sistema de evaluación de la efectividad en la conservación del ANP se diseñó para ser incluyente y abarca cinco componentes: 1) Contexto y Planeación, 2) Administrativo y financiero, 3) Usos y Beneficios, 4) Gobernanza y Participación Social, y 5) Manejo. Los componentes a su vez tienen 48 indicadores, y con su aplicación CONANP obtiene un índice de efectividad de conservación (CONANP, 2010).

En la Tabla 1.- se presentan los resultados de la evaluación de 2010 en que se muestra que 4 de 8 ANP que están en la Lista de Patrimonio Mundial tienen un índice “sobresaliente”; en 8 de 56 la conservación se considera como: “Altamente efectiva” (entre ellas la Reserva de la Biosfera de la mariposa Monarca) y ningún sitio UNESCO está en “incumplimiento”. De lo anterior se puede concluir que las ANP que están en la Lista de Patrimonio Mundial tienden a estar mejor conservadas que el resto de las ANP de México

Por otro lado, de todo el maíz y el 93 % de todos los cultivos de soya sembrada en Estados Unidos fueron con herbicidas y plantas tolerantes a estos como el Roundup. Al mismo tiempo la disponibilidad de algodón (Ascpias syriaca) bajó en un 80 % (Cornall, 2014).

Como respuesta el 26 de agosto de 2014 el Center for Biological Diversity, el Center for Food Safety, la Xerxes Society y el Dr. Lincoln Brower hicieron la petición al Secretario de Estado de los Estados Unidos, de que el U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS) proteja a la mariposa Monarca como una especie amenazada, en el marco de la “Endangered Species Act”.

No es casualidad que el 31 de marzo de 2015 Monsanto Co. dueño entonces de la patente de Roundup Ready y el US Fish and Wildlife Foundation anunciaron su compromiso de “asociarse en la protección de la mariposa Monarca”. Monsanto aportó un donativo inicial por \$3.6 millones de dólares para “incrementar

Índice de efectividad	Número de ANP estudiadas en México	ANP en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO	Porcentaje de ANP que están en la Lista de Patrimonio Mundial
Sobresaliente	8	4	50%
Altamente efectivo	56	8	14%
Parcialmente efectivo	40	4	10%
Inefectivo	10	2	20%
En incumplimiento	6	0	0%
En proceso	9	0	0%
Total, de ANP	129	18	-----

Tabla 1.- Índice de efectividad en Áreas Naturales Protegidas inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial.
FUENTE: CONANP. Primer Informe Nacional de Evaluación de la Efectividad del manejo de las ANP en México. Abril, 2020. https://simec.conanp.gob.mx/pdf_evaluacion/PrimerInformeNacional-4mayo2020.pdf



Foto 3.- Las mariposas Monarca al transportar polen de flor en flor durante su migración anual, fue un importante polinizador de las hierbas silvestres como esta (*Asclepios currassavica*) de amplia distribución en Norteamérica, hasta que se introdujeron los herbicidas para especies genéticamente modificadas que aniquilar al sector herbáceo. Foto de Carlos F. Gottfried

el habitat de este y otros polinizadores”

El Roundup Ready es el herbicida más vendido del mundo. Es incuestionable que la caída en más de un 90 % de la población de Monarca está directamente relacionada con el incremento del 90 % de uso de especies y herbicidas cada vez más sofisticados y de mayor riesgo potencial.

El 15 de diciembre de 2020 el USFWS anunció que posponía listar a la mariposa Monarca bajo la *Endengared Species Act* “por haber otras especies prioritarias” (Xerxes, 2020). De entre las medidas de protección que habría están la intervención de la Environmental Protection Agency (EPA) en el tema regulatorio lo que podría llevar a la reducción de la cantidad de aplicable de Roundup Ready o a su eliminación del mercado (Einhorn, 2020).

5. AMENAZAS AL FENÓMENO MIGRATORIO

La población de Mariposas Monarca era en 1993 de 1,000 millones. En 2014, la población total de mariposas se había reducido en un 96.5%, a tan sólo 35 millones en 1993 (CBD, 2021).

En torno a la cantidad de hectáreas ocupadas por mariposas Monarca en la reserva, de un máximo monitoreado de 18 hectáreas en el invierno 1996-1997 bajó a un mínimo de menos de 2 hectáreas en 2013-

2014 habiendo subido a 3 Ha en el invierno de 2019 a 2020 (Galindo Leal, 2020)

Por otro lado, científicos del U.S. *Geological Survey* han pronosticado que hay una probabilidad hasta del 57 % de que la migración espectacular, multigeneracional del Este de América podría colapsarse completamente en los siguientes 20 años (USGS, 2016). Aún es más alarmante el caso de la población al Oeste de América en California en que la población de monarcas ha decaído en un 99.4%, y podría desaparecer totalmente en unos cuantos años (Semmens, 2016).

Siendo las cosas más complejas de lo que aquí se enuncia, puede decirse que existen cinco causas que han sido señaladas como principales responsables de la exponencial disminución de la población de Monarcas y son las siguientes:

- a) Disminución de (*Asclepias syriaca*) -localmente conocida como algodoncillo- en la ruta migratoria de la Monarca por el uso indiscriminado de herbicidas transgénicos.
- b) Deforestación de los santuarios de hibernación.
- c) Cambio climático global.
- d) Otros impactos significativos

a) Disminución de algodoncillos y disminución de hábitat en Estados Unidos (sitios de reproducción y ruta migratoria)

Las orugas se alimentan de (*Asclepias syriaca*) o algodoncillo, especie cuyo hábitat natural ha sido invadido por millones de hectáreas de cultivos agrícolas -principalmente de soya y maíz- en el medio Oeste de los Estados Unidos. El algodoncillo es considerado como maleza que reduce la productividad agrícola además de ser tóxicas para el ganado. Por ello, a partir de los años 1970's, ha sido combatido y prácticamente eliminado mediante el uso de herbicidas cada vez más poderosos, de los campos agrícolas.

El principal herbicida de amplio espectro y extrema toxicidad actualmente utilizado es el glifosato, mejor conocido como Roundup Ready® desarrollado originalmente por Monsanto Co. y ahora propiedad de BAYER de Alemania. El uso de los "super herbicidas" y sus nuevas generaciones es posible debido a la siembra de variedades de cultivos transgénicos cuyas semillas han sido modificadas genéticamente para resistir al Roundup Ready®. Con la eliminación del algodoncillo se elimina la principal fuente de alimento para las mariposas Monarca en su etapa de oruga y de la protección de



Foto 4.- Con un cerebro más pequeño que la punta de un alfiler y guiado por campos geomagnéticos que percibe a través de sus antenas, la mariposa Monarca migra hasta 5,000 kilómetros de Canadá a México para llegar al mismo árbol en el que estuvo su antepasado cinco o seis generaciones hacia atrás. Foto de Carlos F. Gottfried

depredadores, durante todo su ciclo de vida.

Rachel Carson, que sin duda fue la detonadora del movimiento ambientalista internacional en 1962 sobre los herbicidas escribió el libro: "*Silent Spring*", que describe los peligros del uso del DDT. Valientemente Rachael expuso a la industria química aliada al gobierno de Estados Unidos por falsear y esconder información. Además, fue instrumental para que se creara la *Environmental Protection Agency* (Carson, 1962).

Al final de su monumental vida, Rachel se hizo íntima amiga de Dorothy Freeman. Desarrollaron una amorosa relación inmortalizada en su correspondencia de más de 750 cartas. (Freeman, 1995)

En la carta del 10 de septiembre de 1963 la Dra Carson con cáncer, en una de sus últimas cartas desde Newagen, Maine, sobre la mariposa monarca le escribe a Dorothy, lo siguiente:

Más que nada voy a recordar a las monarcas, ese pausado flujo sin prisa al oeste de una pequeña forma alada tras otra, cada una atraídas por una fuerza invisible. Hablamos un poco sobre su migración y su historia de vida. ¿Ellas regresan? Pensamos que no; para la mayoría, al menos, este era el viaje de cierre de sus vidas. Para las monarcas el ciclo se mide en meses, para nosotras esa medida es algo diferente, un plazo que nosotros no podemos saber. Pero la idea es la misma, cuando ese ciclo intangible ha terminado su curso es algo natural y no infeliz que una vida termine. Esto es lo que estos pequeños brillos de vida me enseñaron esta mañana.

Rachael

El 12 de septiembre de 1963 Dorothy le envía la siguiente contestación:

La más querida:

Estoy tan agradecida a las mariposas por traerme los preciosos pensamientos que capturaste tangiblemente. Por favor sábelo, el mensaje frente a mí es una de mis más amadas posesiones que siempre valoraré.

Querida te amo, siempre.

Dorothy.

Rachel Carson la mujer que luchó contra el DDT y los plaguicidas, que adoró la mariposa Monarca, demasiado joven falleció de cáncer. Hoy es relevante cuestionar: ¿qué pensaría Rachel, respecto al uso de los herbicidas transgénicos que están acabando entre otros con las *Asclepias syriaca*, planta esencial para la permanencia de las Monarcas que tanto admiraba? ¿Qué actitud tomaría hoy Rachael ante la alianza de BAYER y el US FWS para “proteger a la Mariposa Monarca?”

b) Deforestación en los santuarios de la Monarca

Después de la transgénica, la siguiente gran amenaza para las Monarcas es la deforestación de la Reserva.

Las mariposas monarcas hibernan en bosques de oyamel (*Abies religiosa*) y la degradación de los sitios de hibernación en México, afecta directamente la sobrevivencia de las mariposas Monarcas. Además, los cambios en la composición y estructura de los bosques también reducen la captación de agua en las cuencas hidrológicas de la que dependen millones de habitantes del Estado de México y de la Ciudad de México.

A pesar de que las mariposas son extremadamente resistentes, los descensos extremos de temperatura junto con las tormentas invernales aumentan sustancialmente su mortalidad. Las Monarca poseen unas sustancias en la hemolinfa (la sangre de los insectos) que les permiten bajar el punto de congelación de sus tejidos, y de esta forma pueden aguantar hasta temperaturas bajo cero grados centígrados en ausencia de humedad en sus cuerpos. Sin embargo, la evidencia indica que, si durante las tormentas invernales las mariposas se mojan, las temperaturas extremadamente han aniquilado a millones de individuos.

Por ejemplo, el 11 de enero de 1996, debido a la conjunción de bajas temperaturas y lluvia, Lincoln Brower reportó que, en una sola noche de intensos

fríos y elevada humedad, en zonas de baja densidad forestal perecieron un estimado de 50 millones de Monarcas (Monarch Watch, 2001). Si bien la mortalidad es natural, la remoción de árboles debida a la deforestación ha disminuido la capacidad del bosque para mantener el microclima indispensable para proteger a las mariposas y a muchas otras especies que integran la gran biodiversidad de flora y de fauna presente en los santuarios de las Monarca (Galindo Leal, 2000).

Un análisis de la cubierta vegetal en 2006 señala que solamente el 55% de la superficie de la Reserva está constituida por bosques densos, el 25% restante son bosques muy perturbados y el 20% son áreas abiertas sin árboles. Desde 1986 a 2006 en los santuarios se han perdido más de 10,500 ha. de los bosques, lo que representa una quinta parte de la superficie de la Reserva. La deforestación por “tala ilegal a gran escala” así como por tala hormiga, sólo en el año 2000 se cuantificaron en 2,179 hectáreas de la zona núcleo de la de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (NaturaLista, 2020).

c) Cambio climático

El cambio climático planetario es sin duda la manifestación más extrema del adecuadamente llamado Antropoceno. Al escribirse estas líneas, el 8 de agosto de 2021. el Secretario General de las Naciones Unidas: Antonio Gutiérrez, ante el calentamiento global declaró: “*código rojo para la humanidad*”. Sus palabras fueron contundentes: “Las campanas de alarma son ensordecedoras y la evidencia es irrefutable”

No es este el lugar de profundizar sobre el cambio climático que lo afecta todo, para algunos en forma irreversible, pero por lo menos debe decirse que el ciclo de vida de la Monarca depende de las condiciones climáticas de su entorno. Las temperaturas mayores a 35°C son letales para las larvas y los huevecillos disminuyen sus niveles de eclosión en condiciones excesivas de calidez y sequedad. Las fluctuaciones climáticas extremas de la primavera y el verano afectan la sobrevivencia y la fecundidad de los adultos, con lo que la generación de mariposas migratorias de otoño se ve reducida y el número de individuos que llegan a México, también se reduce. Es muy probable que la baja densidad de mariposas monitoreadas en los sitios de hibernación en 2012-2013 esté relacionado con que las condiciones climáticas del verano fueron las más cálidas y secas en los últimos 117 años, lo cual

pudo influir para que el ciclo anual siguiente fuese de baja población para la hibernación de 2013-2014.

d) Otros impactos significativos

•**Proyecto Cutzamala.** El impacto sobre la mariposa Monarca derivado del cambio climático se agudiza por la operación y expansión del Proyecto Cutzamala infraestructura para abasto de más del 21 % de agua potable de las ciudades de México, Lerma y Toluca. El Sistema de Cutzamala, inaugurado en 1982, sigue siendo uno de los sistemas de almacenamiento, conducción y suministro de agua potable más grandes del mundo. La infraestructura del Sistema Cutzamala se extiende por las entidades de Michoacán, Estado de México y Ciudad de México (Comisión Nacional del Agua, 2016). La Reserva de la mariposa Monarca se encuentra parcialmente en la cuenca del Río Cutzamala cuya disponibilidad de agua en ríos, lagos, mantos freáticos y en el ecosistema se ha reducido drásticamente.

•**Minas de cobre en la zona de amortiguamiento de la Reserva.** La actividad minera en Angangueo Michoacán poblado en las proximidades de la actual Reserva es centenaria. En 2005 la empresa Sociedad Industrial Minera México, S.A de C.V. del “Proyecto Angangueo” presentó a SEMARNAT una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para la explotación de cobre en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca. La MIA fue autorizada en 2007 por su Dirección General de Impacto Ambiental y Riesgo. En 2014 la misma empresa solicitó el cambio de uso de Suelo en terrenos Forestales en 6.96 hectáreas de bosques. SEMARNAT concluyó que el proyecto era incompatible con los objetivos de conservación de la Reserva y no autorizó el cambio de uso de suelo. La posición “no-go area” (área de cero minerías) de la UNESCO ha sido radical y debe conservarse, En la Reserva no debe haber exploración o explotación minera y adicionalmente para la zona de amortiguamiento deben desarrollarse estrictas medidas para la minería, tal que se eviten impactos ambientales en un Valor Universal Sobresaliente. Además, UNESCO ha recomendado actualizar el inventario de concesiones mineras en cualquier otra área que ocupen las Monarca, no sólo en el área de la Reserva (UNESCO, 2018).

•**La autorización por SEMARNAT de la extracción**

maderera de la zona núcleo del Santuario Piedra Herrada en el Estado de México. Resulta increíble que en los predios de Las Palomas y los Saucos, en Amanalco de Becerra, la SEMARNAT autorizó actividades de aprovechamiento forestal en el trámite DFMARNAT/3756/2020 (DTU). En dicha autorización de aprovechamiento forestal se permite un ciclo de corta de 10 años, pero con una sola intervención en un polígono de 171.17 hectáreas y con un volumen total de aprovechamiento de 10 mil 805 m³. Lo anterior, a pesar de que la opinión técnica que la CONANP fue que la zona no era viable para aprovechamiento, debido a que los predios son de gran riqueza y diversidad de especies, entre ellas la mariposa Monarca (Limón, 2021).

6. LA MARIPOSA MONARCA SE DECLARA EN LA “LISTA ROJA” DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

El pasado 21 de julio de 2022 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), inscribió a la Mariposa Monarca en su lista roja como una especie amenazada (IUCN, 2022).

La lista roja de especies amenazadas de la UICN fue establecida en 1964 y es la fuente de información más exhaustiva del mundo sobre el estado global de conservación de especies de animales, hongos y plantas. La lista roja de la UICN es un indicador crítico de la salud de la biodiversidad del mundo.

A la fecha la UICN ha evaluado 147,517 especies, de las cuales 41,000 están amenazadas de extinción, es decir que el 28% del total de las especies evaluadas hasta hoy están amenazadas.

Si bien la inclusión de la mariposa monarca en la lista roja de la UICN es un triunfo de la verdad, a la vez es una verdad desoladora que ha sacudido a la comunidad conservacionista.

Las razones en las cuales se basó la UICN son fundamentalmente dos:

- a) La destrucción del hábitat
- b) El cambio climático global

Respecto a la destrucción de hábitat de la mariposa Monarca, esto tiene dos explicaciones fundamentales: por un lado, la extinción casi total del algodoncillo (*Asclepepsia siriaca*), resultante del uso de herbicidas principalmente el glifosato Roundup Ready® de Bayer



Foto 5.- La mariposa Monarca deposita sus huevos, se alimenta y obtienen protección de la depredación de las aves, del algodoncillo (*Asclepias syriaca*) que es una de las plantas silvestres que está aniquilando el herbicida transgénico Roundup Ready[®] desarrollado por Monsanto Co, hoy propiedad de Bayer AG. Foto de Carlos F. Gottfried.

AG, y por otro lado la destrucción del hábitat de hibernación en los bosques de Michoacán.

Cambio del hábitat por uso de herbicidas principalmente el glifosato Roundup Ready
Una de las más audaces transacciones financiera de lo que va del siglo, ha sido la venta a la alemana Bayer AG de la empresa estadounidense Monsanto Co. Monsanto Co. logró que Bayer AG aceptara el cierre de la operación por \$63,000 millones de US dólares y que además asumiera los enormes pasivos por daños ambientales y a la salud humana.

Hoy tardíamente, los accionistas y consejeros de Bayer AG se dan cuenta del problemón en que están metidos. Monsanto ya había pagado \$10,000 millones de dólares en arreglos “settlements” en las Cortes americanas, derivados de 95,000 demandas legales y todavía faltan 30,000 más que están en juicio, más las que vengan a futuro, que ahora son de Bayer, A.G.

Tala de los santuarios de hibernación en los Estados de Michoacán y de México.

A partir de 1980 organizaciones civiles mexicanas aliadas con organizaciones internacionales han luchado

junto con ejidos y comunidades locales por proteger los bosques en los que inverte la mariposa monarca. A pesar de importantes esfuerzos, la pobreza, la delincuencia organizada y la falta de compromiso por parte del gobierno de México han resultado en una ineficaz protección de los santuarios de invernación.

Es imperioso que a nivel Presidencial se declara a la conservación de los bosques en que inverte la Monarca como tema de seguridad nacional, Que se firmen acuerdos con ejidos y comunidades, que se cancelen definitivamente los permisos de tala en la Reserva, que se lance una gran cruzada de instalación de viveros y restauración forestal y que todo lo anterior -en tanto al tema de seguridad nacional- lo supervisen las Guardias Nacionales, de ser necesario, con armas en mano. ¿Qué tan difícil sería proteger una superficie de 20 por 30 kilómetros que corresponde a los Decretos de protección de la Monarca? ¿Por qué el Gobierno de México considera que la nueva refinería Dos Bocas o el Tren Maya son prioridad de seguridad nacional y no la monarca?

El tema de la mariposa monarca no sólo es una prioridad de seguridad nacional sino lo es de seguridad internacional, el futuro de la humanidad puede retratarse en el futuro de la monarca, para que la humanidad sobreviva requiere cambios muy profundos.

1. Que Bayer, así como retiró el Roundup Ready[®] de los anaqueles para jardines urbanos, retire el glifosato de los campos agrícolas (Erikson. 2021).
2. Que el gobierno de México asuma como un tema de seguridad nacional a la monarca y vigile con las fuerzas armadas de ser necesario los santuarios, el rescate de la monarca no puede ser con más de lo mismo se requieren con acciones contundentes, cuenten con nosotros.

La declaratoria de la IUCN de poner a la monarca en la lista roja pone todas las luces sobre la esperada decisión del *Fish and Wildlife Service* de que en 2024 la mariposa monarca sea considerada en los Estados Unidos y que sea listada bajo la *Endangered Species Act*, lo cual por Ley pondría importantes restricciones a las grandes empresas agroquímicas para seguir distribuyendo sus tóxicos productos.

BASF recientemente lanzó en Estados Unidos una nueva iniciativa denominada: “El Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca y Polinizadores” (*The Monarch Butterfly and Pollinators Conservation*

Fund). Con los recursos aportados dicen haber protegido 60,000 hectáreas de *Asclepias syriaca* y a la vez en 2018 se consumieron 1,060 millones de litros que dejaron sin algodóncillo a 1,200,000 hectáreas (EPA, 2018). Una vez más se repite la historia de los círculos tóxicos de empresas y gobiernos. En *Silent Spring* hace décadas ya lo había denunciado Rachael Carson. BASF AG, la misma empresa está acabando con los polinizadores y con el algodóncillo en más de un millón de hectáreas aporta recursos al gobierno de los Estados Unidos a través del *U.S. Fish and Wild Service* para hacer cabildeo y presionar para que no se incluya a la monarca en la lista en Estados Unidos de especies amenazadas y poder seguir su jugoso negocio.

7. ENSEÑANZAS

Las mariposas Monarca son un veraz indicador de lo que sucede en la relación entre sociedad y Naturaleza. La mariposa monarca está en riesgo de extinción. De extrapolarse esta tendencia la población humana debería estar seriamente preocupada y cuestionándose *de profundis*, lo que estamos haciendo.

La palabra extinción es durísima. La extinción es para siempre. Lo que tomó millones y millones de años hasta llegar a su actual esplendor evolutivo, se puede perder para siempre. La responsabilidad que recaer sobre nosotros es cósmica.

La posible extinción de la mariposa Monarca, -por lo que representa para la humanidad- debe ser considerada por el Gobierno de México como un asunto de seguridad nacional y por la ONU como un tema para el Consejo de Seguridad.

La crítica condición de este bien de la Lista de Patrimonio Mundial nos recuerda que la democracia, condición *sine qua non* para la conservación, sólo se da en un Estado que respeta los derechos de todos, con igualdad ante la ley y sin discriminaciones por motivos de raza, religión, etnia, cultura o especie. Antes de que sea demasiado tarde, es momento de reconocer y enérgicamente defender los Derechos de la Naturaleza.

La consecuencia directa es que, en las Áreas Naturales Protegidas, -estén o no en la Lista de Patrimonio Mundial- carecen de los recursos básicos, para una adecuada operación. El presupuesto respecto a 2015 se ha reducido en un 70%. El impacto de fondo para CONANP es lamentable: no se pueden proteger adecuadamente los sitios a su cargo, ni se tienen re-

ursos para apoyar a las comunidades que viven en las áreas protegidas. Ya no hay márgenes para elevar la eficiencia. Los funcionarios de CONANP, son verdaderos héroes, servidores públicos responsables que viven en la austeridad desde hace mucho y que se han distinguido por su compromiso y honestidad (Provenio, 2020).

La asignación de presupuesto a medio ambiente ha bajado del 0.9 del Producto Interno Bruto (PIB) en 2017, a 0.6 % en 2019. A partir de 2019 la CONANP ha sufrido disminuciones reales de más del 70 % de su presupuesto (Carabias, 2020).

Ante esta preocupante realidad, institucionalmente la conservación de la Monarca está colgando de alfileres. Se ha vuelto imperiosa una revaloración crítica de la eficacia del conservacionismo que pueda surgir un cambio de paradigma respecto a la concepción de la relación Sociedad-Naturaleza. Dicho paradigma debe fundamentarse en una verdadera democracia que incluya a todas las especies - no solo a la humana- y en el reconocimiento y efectiva instrumentación de los derechos de la Naturaleza a través de una Defensoría de la naturaleza.

Lo anterior implica ir más allá de una visión antropocéntrica y a sabiendas que ni los declarados derechos a un aire limpio, a agua potable, al medio ambiente sano, se han cumplido lo que se propone es reconocer constitucionalmente y proteger con la vida los Derechos de la Naturaleza, o sea: el derecho del bosque, del agua, de los ecosistemas y por supuesto de las mariposas.

Se requiere una acción diferente, más enérgica y sostenida. Es aún tiempo de salvar el fenómeno migratorio de la Monarca, pero exige una revolución. Sólo con la fuerza de la unanimidad y la lealtad a líderes comprometidos con la Naturaleza, es que se pueda salvar una de las más espectaculares muestras de la evolución de la vida.

Por todo lo anterior, a nivel planetario es necesario incidir en las decisiones de los agentes sociales y económicos tal que se pueda transitar a un nuevo modelo de desarrollo en el que se asegure una asignación intergeneracional de recursos que rescate los derechos de las futuras generaciones. Esto choca con la realidad actual de México y plantearlo puede parecer poco realista. Sin embargo, la situación debe abordarse, ya que la falta de ponderación adecuada del futuro bordea el terreno de lo poco ético (CEPAL, 2020).

De ser cierto que lo que suceda con la mariposa Monarca en el inmediato futuro es un claro indicador de lo que le puede pasar a la humanidad, México, Canadá y Estados Unidos deben dar al mundo una señal de esperanza haciendo esfuerzos inéditos para salvar a la Monarca y a la vez demostrar que la humanidad si puede salvarse a sí misma.

BIBLIOGRAFIA

- Brower, Lincoln, *et al.* Petition to protect the monarch butterfly (*Danaus plexippus plexippus*) under the Endangered Species Act. Before the US Secretary of the Interior. Agosto 26 de 2014.
- Carabias, Julia y Enrique Provencio. El presupuesto federal de medio ambiente: un trato injustificado y desproporcionado. Este país. México, (2019).
- Carson, Rachael. Silent Spring. Houghton Mifflin. USA. 1962.
- Always, Rachel: The Letters of Rachel Carson and Dorothy Freeman, 1952-1964 - The Story of a Remarkable Friendship. Ed. Freeman and Freeman. Concord Library, Boston 1995.
- CONANP, Monarch Butterfly Biosphere Reserve, 1984. Documento de Nominación. https://monarchconservation.org/wp-content/uploads/2019/10/2019.09.17-Resumen_MBFSalvador-Huitr%C3%B3n-Garc%C3%ADa.pdf
- CBD, Center for Biological Diversity, 2021, https://www.biologicaldiversity.org/species/invertebrates/monarch_butterfly/natural_history.html
- CEPAL, La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. CEPAL, (2020)., Editorial Libros , 2020.
- Cesarman Fernando, Ecocidio: La destrucción del medio ambiente. Joaquín Mortiz, México, 1972.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Ciudad de México, 4 de junio de 2020.
- Cornwall, Warre; The missing Monarch, Slate, 29 de enero de 2014.
- Einhorn, Catrin. Monarch Butterflies Qualify for Endangered List. The Still Won't be Protected. The New York Times. 15 de diciembre de 2020.
- EPA, Office of Chemical Safety and Pollution Prevention. 14 de noviembre de 2018.
- Erickson, Britt E; Bayer to end glyphosate sales in US consumers, Chemical and Engineering News August 7th, 2021.
- Freeman, Marta, ed. Always, Rachel. The letters of Rachel Carson & Dorothy Freeman, Beacon Press, Boston, 1995.
- Galindo Leal, Carlos. Migración Monarca. Publicación especial # 4 de WWF-Fundación Telmex-Telcel, México, 2020.
- IUCN, International Union for the Conservation of Nature, Press Release, Gland, Suiza, 21 de julio de 2022,
- Limón, Dzohara, Reduce 26% zona de la mariposa Monarca. Reforma. 12 de septiembre de 2021.
- Monarch Watch, 1996 <https://www.monarchwatch.org/read/articles/snow.htm>
- NaturaLista, 2021. CONABIO Soy Monarca CONABIO. México
- O. von Kotzebue, 1821 Xerxes Society. <https://www.xerxes.org/blog/russian-explorers-first-to-document-monarch-butterfly-in-california>
- Ortiz Monasterio, Valentina. Mariposa Monarca Vuelo de Papel, Editorial CIDCLI, México, junio, 1987.
- Provencio, Enrique. Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A.C. (CeIBA), The Washington Post, 7 de julio de 2020.
- Rothschild, Miriam; 1978, in Carline, Moore “The Spectator Magazine, 25 de julio de 2020.
- Scribe, Rossane, Monarch Migration Dates Back Millions of Years. VOA News Silicon Valley Technology. Octubre 1, 2014.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT Estado de conservación de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. México 6 de mayo de 2015.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP. Primer Informe Nacional de Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de México, Ciudad de México, 20 de abril 2020.
- Semmens, *et al.*, Quasi-extinction risk and population targets for the Eastern, migratory population of monarch butterflies (*Danaus plexippus*). Scientific Reports (2016), 6, p.23265.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, IUCN, Boletín de Prensa “La Mariposa Monarca se incluye en la Lista Roja de las Especies Amenazadas”, Gland, Suiza 21 de julio de 2022.
- UNESCO, Mission Report 43COM Mariposa Monarca , México. Paris, 9 de octubre de 2018

UNESCO. List of World Heritage in Danger. Paris, 2021.

U.S. Fish and Wildlife Service Finds Endangered Species Act Listing for Monarch Butterfly Warranted but Precluded. December 15, 2020.

USA, 1865 Thirteenth Amendment to the United States Constitution. Abolición de la Esclavitud.

United States Geological Service. Eastern Monarch Butterflies at Risk of Extinction Unless Numbers Increase. 2016.

Xerxes Society. “Much-Needed Federal Protection for America’s Beloved Monarch Butterfly Warranted but Precluded”. 2020.



EL PATRIMONIO SUMERGIDO

Por “patrimonio cultural subacuático” se entiende todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como: los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural; los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y los objetos de carácter prehistórico”

En suma, estos restos “son testimonio de varios periodos y aspectos de nuestra historia, desde la crueldad del comercio de esclavos, la ferocidad de las batallas navales, el impacto de los desastres naturales, hasta los trazos de ceremonias religiosas y creencias o el intercambio pacífico y el diálogo intercultural entre regiones lejanas”. (Pilar Luna, 2001).

RESUMEN

Diversos instrumentos jurídicos multilaterales promueven la protección y la conservación de los distintos referentes y manifestaciones del patrimonio cultural, amenazado desde hace varias décadas por motivos tan diversos que incluyen desde las guerras hasta la falta de recursos y capacitación para su atención. En este sentido, las Convenciones de la UNESCO de 1972 y 2001 alientan a los Estados Parte a conocer, registrar, investigar y preservar su patrimonio cultural y natural y el cultural subacuático respectivamente. Para ello, y para lograr que la sociedad valore, se apropie y proteja este patrimonio, se considera fundamental involucrarla en las distintas actividades dirigidas a estos bienes, y fomentar su acceso público responsable.

En este trabajo se hace una breve reseña de los instrumentos cuyo objeto es la protección del patrimonio cultural, tratando con más detalle aquellas que la UNESCO adoptó en 1972 y el 2001. Posteriormente se hace un esbozo de la actuación de México sobre su patrimonio con base en lo establecido en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, para finalizar con algunas recomendaciones para fortalecer esta actuación.

INTRODUCCIÓN

La protección de las distintas manifestaciones y referentes del patrimonio cultural, tangibles e intangibles,

es indispensable para preservar la identidad y la historia de los pueblos, aspectos que no son estáticos, sino que se construyen continuamente. Por ello, desde mediados del siglo pasado, la inquietud de varios países por esta protección se encauzó hacia la atención del tráfico ilícito, robo, saqueo y explotación comercial de los bienes culturales, a través de la formulación de diversos instrumentos multilaterales que permitieran sumar esfuerzos entre las naciones y establecer políticas y lineamientos generales de actuación para su salvaguarda. Como complemento, en algunos de estos instrumentos se incluyeron guías para orientar aquellas acciones encaminadas a la investigación, conservación, gestión, accesibilidad y divulgación del patrimonio.

Entre los referentes tangibles existen incontables restos de cultura material, producto de la interacción del hombre con los distintos cuerpos de agua a lo largo de las centurias, que yacen en océanos, mares, ríos, lagunas, lagos, manantiales, cenotes y cuevas ahora inundadas, por citar algunos. Evidencias materiales de actividades de exploración, comercio, transporte, explotación de recursos e incluso de rituales y guerras, son factibles de estudiarse integralmente al establecer nexos entre las acciones que se desarrollaban en tierra firme en torno a estos procesos y su relación con el medio acuático en el que se actualmente se localizan. Ofrendas, sitios paleontológicos y prehistóricos, asentamientos, cementerios, naufragios, ciudades, puertos, aeronaves y objetos aislados, componentes del patrimonio cultural mundial, son

solo algunos de los diversos tipos de contextos que se hallan en cuerpos de agua por todo el planeta. Su estudio enriquece el conocimiento de la historia de los grupos y procesos que les dieron origen, así como de la forma en que estos grupos se interrelacionaban entre sí y con su ambiente.

Desafortunadamente, el hallazgo e investigación de estas evidencias se ha relacionado con la búsqueda de tesoros, ello debido a los antecedentes sobre el *descubrimiento* y expolio de *valiosos* cargamentos que eran transportados desde los territorios del Nuevo Mundo por embarcaciones que navegaban bajo la bandera española durante la época virreinal. A ello se suma el desarrollo tecnológico que desde mediados del siglo pasado ha permitido que tanto científicos como personas interesadas en la práctica del buceo, accedan cada vez más a este patrimonio, fomentando su estudio, pero a la vez poniendo en riesgo su integridad debido al saqueo y explotación comercial. La vulnerabilidad del patrimonio subacuático (en adelante PCS) se tornó más compleja por el hecho de que varios países no contaban –algunos ni cuentan aún–,

con un marco jurídico para su protección, así como por la carencia de un instrumento internacional que promoviera su salvaguarda independientemente de su ubicación.

Lo anterior motivó a que el PCS se tornara un tema de interés en las reuniones internacionales, por lo que, en el marco de la adopción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de 1972, estudiosos del patrimonio cultural sumergido levantaron la voz y demandaron la formulación de un acuerdo internacional específico para su protección (Rey, 2015). Cabe señalar que algunos años antes ya se había tomado en cuenta la urgencia de atender al patrimonio localizado en las aguas territoriales de un Estado Parte cuando, durante la Conferencia General de la UNESCO celebrada en Nueva Delhi en 1956, se adoptan las Recomendaciones sobre los Principios Internacionales Aplicables a las Excavaciones Arqueológicas, emitidas para apoyar a las naciones en el desarrollo de intervenciones arqueológicas, así como en el estudio y cuidado de los restos de cultura material en beneficio del conocimiento de



Ilustración 1. Vista de la caldera cilíndrica y máquina del pecio Caldera, varado en la laguna arrecifal; testimonio de la navegación a vapor de finales del siglo.



Ilustración 2. Perspectiva de una de las anclas del pecio Anclas y artillería siglo XVI con tres piezas de artillería, una de las cuales es una bombardeta.

la historia de las diferentes civilizaciones. Este fue el primer instrumento multilateral que toma en cuenta a los “vestigios arqueológicos cuya conservación entraña el interés público desde el punto de vista histórico o artístico”, a través de una serie de principios que norman las intervenciones arqueológicas ya sea que estas se realicen en tierra, en el lecho o en el subsuelo de aguas interiores o territoriales de un Estado Miembro. Asimismo, establece los criterios y acciones que deben seguirse para el tratamiento de los vestigios y objetos arqueológicos descubiertos (UNESCO, 1956).

Algunos años después se aprueba la Convención sobre los Derechos del Mar (CONVEMAR),¹ cuyo objetivo es regular los derechos de navegación, los límites territoriales de las zonas marítimas y el estatus legal de los recursos encontrados en los fondos marinos fuera de la jurisdicción de los Estados. Así mismo, cubre los temas sobre la conservación y gestión de los recursos marinos vivos, la protección y preservación del medio marino y la investigación científica marina. En este instrumento se incorporaron dos artículos que hacen referencia al tratamiento de los objetos arqueológicos e históricos hallados en la Zona² (Art. 149³) y en el mar (Art. 303⁴), estableciendo que estos deberán ser

protegidos y conservados o, que en caso de ser necesario, se dispondrá de ellos pero en beneficio de la humanidad.

Si bien estos artículos establecen las bases jurídicas internacionales respecto del tratamiento de los objetos arqueológicos o históricos hallados en los fondos marinos u oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de una jurisdicción nacional, brindan una exigua regulación, al no mencionar cuál es el tratamiento que se debe dar a los objetos que se localicen en la plataforma continental o zona económica exclusiva. Tampoco define qué se entiende por “disponer de los objetos en beneficio de la humanidad”, o quién está facultado para ello.

A estos documentos se suman el estudio iniciado en 1976 por la Comisión de Cultura y Educación del Consejo de Europa sobre el PCS y la aceptación, en 1996, de la Carta Internacional para la Protección y Manejo del Patrimonio Cultural Subacuático ratificada por el Comité Internacional sobre el Patrimonio Cultural Sumergido del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICUCH-ICOMOS por sus siglas en inglés). Así, con base en estos antecedentes, desde 1997 la UNESCO se dio a la tarea de formular una



Ilustración 3. Sección correspondiente a la proa del vapor El Olvidado, se aprecia el winche y sus anclas tipo Danforth. Banco Chinchorro, Quintana Roo.

reglamentación internacional que no solo estableciera principios comunes para la protección de estos bienes como componentes del patrimonio cultural de la humanidad, sino que sentará las bases para la cooperación entre los Estados Parte en cualquier actividad dirigida a este, incluso en aguas internacionales, subsanando con ello la carencia de instrumentos jurídicos aplicables a la preservación del patrimonio cultural sumergido en las distintas zonas marítimas.

LAS CONVENCIONES, ESFUERZO POR LA UNIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO

Existen siete tratados multilaterales que tratan sobre la protección del patrimonio cultural, a saber, la Convención sobre la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (UNESCO, La Haya, 1954)⁵, la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO, París, 1970)⁶, la Con-

vención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, París, 1972)⁷, la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (OEA, Santiago de Chile, 1976)⁸, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (UNESCO, París, 2001)⁹, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, París, 2003)¹⁰ y la Convención del Consejo de Europa sobre los Delitos Relacionados con Bienes Culturales (Consejo de Europa, Chipre, 2017)¹¹.

Todas estas Convenciones muestran el desarrollo y actualización de las políticas culturales en el mundo, así como el surgimiento de nuevas necesidades en torno a la preservación de la diversidad cultural que demandan atención inmediata. Estos instrumentos se complementan entre sí para brindar mayor protección al patrimonio cultural -tangible e intangible- de la humanidad, así como para fomentar la participación internacional en su salvaguarda, investigación, conservación, gestión y divulgación. No obstante, para este trabajo, se retomarán algunos aspectos sobre la protec-

ción de los bienes arqueológicos e históricos establecidos en las Convenciones UNESCO de 1972 y 2001.

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURA

Esta Convención fue adoptada en 1972 por la Conferencia General de UNESCO como un instrumento para la protección del patrimonio cultural y natural cuyo valor universal excepcional¹² “exige que se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera” (UNESCO, 1971: 1), a través de la cooperación internacional en caso de ser necesario. A la fecha se han adherido 194 Estados Parte, de los cuales 167 han inscrito 1,154 sitios en la Lista del Patrimonio Mundial. De estos, 897 son culturales, 218 naturales y 39 mixtos (Ver <https://whc.unesco.org/en/list/>).

La Convención establece que el patrimonio cultural se compone por:

“Monumentos: Obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.

Conjuntos: Grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia y

Lugares: Obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (UNESCO, 1972. Art. 1).

En los artículos 3, 4 y 5 menciona que a cada Estado Parte le incumbe llevar a cabo las medidas necesarias para identificar, delimitar, proteger, conservar, rehabilitar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras aquellos bienes que cumplan con los criterios establecidos en la definición de patrimonio cultural. Así como desarrollar la investigación científica y técnica, mejorar los métodos de intervención sobre el patrimonio y facilitar la creación de centros que se avoquen a estas actividades.

Otro aspecto a resaltar es que se promueve un sistema de cooperación y asistencia internacional para apoyar a los Estados Parte en las labores de protección, conservación e identificación del patrimonio (UNESCO, 1972. Art. 7).

La principal limitante de esta Convención es que solo aplica para los sitios que cumplan con los criterios para ser considerados de valor universal excepcional, dejando de lado la gran mayoría de los bienes, aunque reconoce que “el hecho de que un patrimonio cultural y natural no se haya inscrito en una u otra de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11 no significará en modo alguno que no tenga un valor universal excepcional para fines distintos de los que resultan de la inscripción en estas listas” (UNESCO, 1972. Art. 12)¹³. No obstante, es una postura que se entiende dada la inviabilidad de proteger y conservar todas aquellas manifestaciones de cultura material de los grupos sociales del pasado.

Por otro lado, no hace mención ni distinción entre el patrimonio cultural que se halla en el suelo o subsuelo “terrestre” de aquel que se localiza en cuerpos de agua (ya sea marítimos, continentales o interiores). En este sentido, es viable considerar que este patrimonio puede estar representado por *monumentos, conjuntos o lugares* que actualmente están en contextos acuáticos o asociados a ellos, y que para que pueda ser inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial únicamente debe cumplir con uno o más de los diez criterios definidos por el Comité de Patrimonio Mundial (Consultar las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial para mayor información sobre estos criterios). Además, el bien tiene que cumplir con las condiciones de integridad y/o autenticidad, y contar con un sistema de protección y gestión (UNESCO, 2021a: 24).

Hasta la edición del 2019 de estas Directrices Prácticas, se hace alusión a las formas de evaluación de aquellas inscripciones de tipos específicos de bienes culturales y naturales, incluyendo las siguientes categorías: paisajes culturales, de ciudades históricas y centros urbanos, de canales patrimoniales¹⁴, rutas patrimoniales¹⁵ y patrimonio mixto (cultural y natural), aunque se deja fuera al patrimonio mueble.

Específicamente, cuando se trata la categoría de “canales patrimoniales”, se establece que su autenticidad e interpretación histórica abarca la relación del bien que se trate (tipo de canal) con bienes muebles

(barcos o artículos de navegación temporales), estructuras relacionadas (puentes, muelles, etcétera) y el paisaje (UNESCO, 2019: 94). En cuanto al concepto de “ruta patrimonial”, destaca la consideración del movimiento y el intercambio continuo en el tiempo y el espacio, que resalta el intercambio entre países o regiones y es multidimensional. También se menciona que puede ser considerada como un tipo de paisaje cultural dinámico, cuya identificación se basa en el conjunto de sus fortalezas y elementos tangibles que dan cuenta de su importancia (*Ibid.*: 96).

Como se puede apreciar, la mayor parte del patrimonio cultural sumergido mundial (cuya definición se presenta adelante) compuesta básicamente por pecios, no es susceptible de ser considerada para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial dada su calidad de bienes muebles. No obstante, se deja abierta la posibilidad de nominación de otros bienes, tales como los paisajes culturales con cuerpos de agua asociados, entre ellos manantiales, lagos, cenotes o cuevas, en donde distintos grupos hacían rituales y ofrecían sacrificios u ofrendas, e incluso el mismo paisaje marítimo. En el caso de los bienes categorizados como canales y rutas patrimoniales, es factible considerar la asociación de los pecios¹⁶ y otros referentes de la cultura marítima (muelles, faros, balizas, puertos e incluso ciudades, por citar algunos) como componentes integrales del bien.

Un claro ejemplo es el de la estación ballenera vasca de Red Bay, ubicada en la península de Labrador, en la costa del estrecho de Belle Isle, Canadá. Esta estación, fundada en la década de 1530 por marineros vascos, es un testimonio de la tradición ballenera europea. Se empleó como base para la caza de ballenas y la extracción y procesamiento de su grasa. El producto, ya procesado como aceite, era transportado en embarcaciones hacia Europa para emplearse en la iluminación, manufactura de jabones y en productos farmacéuticos. En este sitio se preservan restos de hornos de extracción, toneles, muelles, viviendas estacionales, un cementerio y restos de tres galeones y cuatro embarcaciones pequeñas hundidas en la bahía, así como depósitos de huesos de ballenas. Entre los pecios destaca el hallazgo, documentación y conservación de los restos del galeón *San Juan*, hundido en 1565, y de una chalupa (ballenera), en excelente estado de preservación, que fue excavada, registrada, desensamblada, extraída, conservada y reensamblada para su estudio detallado y exposición¹⁷.

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

Esta Convención fue adoptada en 2001 por la UNESCO con objeto de garantizar y fortalecer la



Ilustración 4. Pozos de extracción de ocre en el sitio La Mina, Sistema de Cuevas Sagitario, Quintana Roo.

protección del patrimonio cultural subacuático como parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad. Para ello, se exhorta a los Estados Parte a que cooperen en esta protección y a que lo preserven al ser un componente importante en la historia de los pueblos y las naciones, y de las relaciones entre estas. Asimismo, busca “mejorar la eficacia de las medidas adoptadas en el ámbito internacional, regional y nacional para la preservación *in situ* del PCS o, de ser necesario para fines científicos o de protección, proceder cuidadosamente a su recuperación, considerando también su accesibilidad y divulgación” (UNESCO, 2001: 1).

A través de ese instrumento se busca asegurar el mismo nivel de protección al PCS que el que se provee para el patrimonio cultural localizado en tierra. Además, se resalta el papel tan importante que desempeñan los distintos actores relacionados con este patrimonio en su protección, por lo cual se reconoce y promueve el derecho a su disfrute y apreciación, alentando el acceso público responsable a los sitios, siempre y cuando no se pongan en riesgo.

Este tratado internacional constituye un marco jurídico de referencia cuyo primer gran reto fue generar una definición de PCS adecuada para todos los Estados Parte:

- a) “Por *patrimonio cultural subacuático* se entiende todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como:
- i) los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural;
 - ii) los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y
 - iii) los objetos de carácter prehistórico.
- b) No se considerará patrimonio cultural subacuático a los cables y tuberías tendidos en el fondo del mar.
- c) No se considerará patrimonio cultural subacuático a las instalaciones distintas de los cables y tu-

berías colocadas en el fondo del mar y todavía en uso.” (UNESCO, 2001. Art. 1).

Si bien esta definición constituye una enumeración de rasgos y objetos susceptibles de considerarse como componentes de dicho patrimonio, deja abierta la posibilidad para que cada Estado Parte defina aquello que considera como “rasgos de existencia humana que tengan un valor cultural, arqueológico o histórico” con base en su propia legislación.

Esta Convención, a la cual se han adherido 71 países (UNESCO, 2021b), fue ratificada por México en el 2006, y entró en vigor hasta 2009. La tardanza entre su adopción (2001) y entrada en vigor obedeció a los intereses políticos y económicos contra los que la Convención atentaba, y a la dificultad de encontrar puntos de consenso entre los Estados Parte en varios de los postulados (UNESCO, 2009). No obstante, fue un acierto haber dejado de lado el tema de la propiedad del PCS para lograr que este documento ofreciera una protección generalizada, sobre todo tomando en cuenta que, en el caso de los naufragios, la embarcación, su tripulación, pasajeros, cargamento e inclusive el lastre, podían provenir de distintos orígenes, por lo que constituyen un patrimonio común para varias naciones (Rey da Silva, 2013b).

Previo a la adopción de esta Convención por la UNESCO, se crearon algunos Comités y Consejos Internacionales enfocados en la salvaguarda del PCS, y se emitieron otros instrumentos como la Carta Internacional para la Protección y Manejo del Patrimonio Cultural Subacuático, promovida en 1996 por el Consejo Internacional del Patrimonio Cultural Sumergido (ICUCH por sus siglas en inglés). Esta Carta jugó un papel fundamental en la formulación de la Convención 2001, e incluso se incluyó como anexo de la misma, ya que las reglas vertidas en ella son reconocidas internacionalmente y orientan la forma en la que se deben llevar a cabo las intervenciones arqueológicas y otras actividades dirigidas al PCS. Asimismo, resaltan la consideración de la conservación *in situ* como la primera opción para la protección de los sitios, exhortan a todos los países a tomar medidas en contra de la explotación comercial y exportación ilícita del PCS, a fomentar la cooperación efectiva entre los Estados Parte en su preservación y manejo, y a promover la creación de capacidades en torno a la arqueología subacuática. En este sentido, derivado de

los cursos que se han implementado en varias partes del mundo, se han publicado manuales de formación práctica y de actividades dirigidas al PCS, todo ello con base en la Convención de 2001, su Anexo y sus Directrices Operativas.

A diferencia de la Convención de 1972, este instrumento no encauza todos aquellos esfuerzos para la protección, conservación y gestión del patrimonio únicamente a los sitios que posean un valor universal excepcional, sino que considera “todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años”. Además, su ámbito de aplicación trasciende fronteras geopolíticas, ya que no solo aplica a las aguas interiores, las aguas archipelágicas, los mares territoriales, las zonas contiguas, la zona económica exclusiva y la plataforma continental de un Estado Parte, sino que abarca

también a lo que se designa como “la Zona” conformada por los fondos marinos y su subsuelo, que se ubican fuera de los límites de la jurisdicción de los Estados (UNESCO, 2015: 5).

Los dos instrumentos anteriores tienen varias cosas en común, entre ellas sobresalen el reconocimiento de los bienes culturales como un patrimonio universal, que constituyen elementos fundamentales de la civilización, la cultura y la historia de los pueblos, así como la preocupación por su conservación y gestión apropiadas. Asimismo, coinciden en la necesidad reconocer y estar atentos ante el peligro que corre el patrimonio cultural debido a diversos factores como el deterioro, los fenómenos naturales, la evolución de la vida social y económica, el saqueo y explotación comercial por parte de individuos o grupos.

En este sentido, se recalca el deber de cada Estado Parte para colaborar en su protección, así como la necesidad de elaborar y adoptar nuevas disposiciones



Ilustración 5. Estanque de Nahualac en el volcán Iztaccíhuatl, México. Al interior se distingue el templo prehispánico que fue construido en su interior.

que establezcan sistemas eficaces para la protección, investigación y conservación de dicho patrimonio, involucrando no solo a las autoridades correspondientes sino también a la comunidad. También, en ambas Convenciones se resalta la importancia de involucrar a la sociedad en la protección de este legado a través de su revalorización, para lo cual las campañas de información, divulgación y sensibilización son indispensables, al igual que la promoción de un acceso público responsable, siempre y cuando no se ponga en peligro dicho patrimonio.

A través de la formulación y adopción de la Convención de 2001 se buscó asegurar el mismo nivel de protección al PCS que la Convención de 1972 otorgó al patrimonio cultural y natural. No obstante, al ser un documento de alcance mundial, cuyos principios se formularon de forma tal que no contravinieran ninguna otra disposición del derecho internacional, establece un marco general de actuación, motivando a los Estados Parte para desarrollar o mejorar su legislación.

La Convención de 2001 también fortalece y complementa a la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, La Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de 1970, al exhortar a los Estados Parte a adoptar las medidas necesarias para impedir el tráfico de bienes culturales subacuáticos, que hayan sido ilícitamente exportados y /o recuperados, y a incautarlos cuando se encuentren en su territorio. Ello ante el incremento de la explotación comercial del PCS y de ciertas actividades enfocadas en la venta, adquisición o el trueque de los bienes que conforman este patrimonio.

LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE 2001

Una de las razones principales que motivaron la formulación de un instrumento multilateral para la protección del PCS, tuvo que ver con la presión que buscadores de tesoros han ejercido, y ejercen, principalmente sobre los gobiernos de países de América Latina y el Caribe, para obtener los permisos necesarios y explotar los restos de embarcaciones que naufragaron mientras transportaban *valiosos* cargamentos (Luna, 2013: 94).

En este sentido, nuestro país ha tenido que enfrentar y sortear tanto actuaciones, como numerosas pe-

ticiones de “caza-tesoros” desde de la década de 1980. Uno de los primeros casos, que fue muy controversial, ocurrió en 1985, cuando la Secretaría de Marina de México (SEMAR) informa al entonces Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Dr. Enrique Florescano, sobre un contrato celebrado en 1984 entre el Presidente de la República, Miguel de la Madrid, la misma SEMAR y la empresa norteamericana OFTECH INC., con el objeto de investigar, explorar y rescatar pecios en aguas nacionales. El comunicado señalaba el posible interés que el Instituto podría tener sobre los objetos que se llegarán a rescatar, por lo que solicitaba la designación de personal calificado para vigilar, controlar e intervenir en el inventario de los objetos extraídos. La primera intervención avalada por este contrato fue el intento del rescate del cargamento del *Golden Gate*¹⁸, hundido en las costas de Colima.

En este desafortunado caso, las propias autoridades del gobierno mexicano ignoraron la legislación vigente en materia de investigación y protección del patrimonio cultural, así como la existencia de un Consejo de Arqueología y de las Disposiciones Reglamentarias para la Investigación Arqueológica en México, los cuales norman y evalúan el quehacer arqueológico en nuestro país. Esta actuación tuvo un fin completamente mercantil, con beneficios para ambas partes, ya que el contrato estipulaba que los bienes rescatados e inventariados quedarían bajo custodia de la SEMAR para hacer su avalúo y que se pagaría a la empresa OFTECH INC. el 49% del valor total en dólares estadounidenses, dada la prohibición de exportar oro. Aquellos bienes sin valor intrínseco, pero de interés arqueológico, se entregarían al gobierno sin ocasionar pago alguno (Olay y Mata, 1988). No obstante, las complicadas condiciones ambientales del área en la que se localizan los restos del pecio (fuerte oleaje y corriente, y el tipo de fondo rocoso), impidieron el rescate.

Otra empresa que ha sido particularmente insistente es la Odyssey Marine Exploration, Inc., la cual sigue intentando obtener el permiso del gobierno mexicano para “rescatar” los restos del Nuestra Señora del Juncal. Este buque formaba parte de la Flota de la Nueva España que zarpó de Cádiz en 1630 y se hundió un año después en el Golfo de México durante su tornaviaje, transportando un cargamento de productos valiosos para la Corona, entre ellos,

varios cajones con plata. En 1995, la Subdirección de Arqueología Subacuática (SAS) del INAH inició un proyecto para investigar y localizar los restos de este navío, incluyendo un año después, el estudio del resto de la Flota (Luna, 2013: 95). Por increíble que parezca, esta compañía de caza-tesoros, continúa intentando obtener el permiso para el rescate del cargamento de este pecio con el gobierno de México.

Otro problema grave tiene que ver con el saqueo que llevan a cabo algunos pescadores y buzos en sitios con patrimonio cultural sumergido en distintos cuerpos de agua, ya que incluso aquellos ubicados en cenotes y cuevas inundadas también se ven afectados, a pesar del nivel de especialización que se requiere para su acceso. Esta situación se ve agravada por el hecho de que es prácticamente imposible vigilar y proteger todos aquellos sitios con bienes culturales sumergidos de forma permanente, además de que el INAH no posee los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para tal fin.

Esta preocupación ante la amenaza que representan los buscadores de tesoros y saqueadores para el patrimonio cultural subacuático del mundo, y ante la carencia de un instrumento jurídico internacional que lo protegiera, motivó que nuestro país fuera uno de los principales promotores en la formulación y aceptación de la Convención de 2001, tal como expresó la Mtra. Pilar Luna:

“De 1998 a 2001, expertos de varios países, incluyendo México, nos reunimos en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, para discutir los temas que deberían formar parte de tan importante documento. Hubo que superar momentos álgidos, que tomar decisiones difíciles y que ir más allá de posturas extremas para llegar a un acuerdo en beneficio de la protección e investigación del patrimonio que yace bajo las aguas de nuestro planeta” (Luna, 2013: 93).

Debido a que México fue de los primeros países en ratificar este instrumento, fue considerado para formar parte del primer Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención, lo que le ha permitido brindar asesoría científica y técnica sobre investigación y protección del patrimonio localizado bajo las aguas marinas y continentales a escala internacional. Además, formó parte del grupo de trabajo que integró las *Directrices Operativas* para la aplicación de la Convención, publicadas en 2013.

En cuanto a la protección e investigación del PCS en nuestro país, cabe señalar que los proyectos que se realizan, tanto en aguas marinas como continentales, siempre se han alineado con los principios que ahora rigen a la Convención de 2001 como: el trabajo no intrusivo, salvo en los casos que esté plenamente justificado, como un mecanismo de preservación PCS; la conservación *in situ* como opción prioritaria antes de emprender alguna actividad dirigida al mismo, aspecto que se considera fundamental, y que orienta el quehacer los proyectos los cuales se rigen por la premisa de no extraer materiales cuya conservación no pueda ser garantizada, por ello, solo se recuperan aquellos objetos diagnósticos, o que se encuentren en riesgo de saqueo o destrucción. Además, la SAS promueve la formación de especialistas en arqueología subacuática y disciplinas afines; la cooperación regional e internacional en la protección, investigación, conservación, gestión y divulgación del patrimonio cultural sumergido y defiende, desde hace varias décadas, la no explotación comercial del PCS (Luna, 2013: 98).

En cuanto al principio de cooperación internacional, México ha participado en la organización de dos cursos introductorios a la arqueología subacuática y gestión del patrimonio cultural subacuático, con el objetivo de formar nuevos cuadros de especialistas (creación de capacidades) en esta disciplina, que a su vez pudieran apoyar en la consolidación de la práctica arqueológica subacuática en Latinoamérica y el Caribe, y fomentar la cooperación regional. En estos cursos participaron instructores de México, Argentina, Gran Bretaña y España.

El primer curso sobre “Investigación y gestión en arqueología subacuática y marítima”, coordinado por la UNESCO y el INAH, se efectuó en septiembre del 2010 y contó con la participación de 27 representantes de Cuba, Chile, Colombia, Argentina, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay, Panamá, Nicaragua, República Dominicana, El Salvador y México¹⁹.

El segundo fue organizado por el Gobierno de España, la UNESCO, el INAH y los gobiernos estatal y municipal de Campeche. Se impartió en julio del 2019 a 19 arqueólogos y expertos en disciplinas afines como la antropología, historia y la biología marina, procedentes de Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

En este mismo rubro de cooperación internacional para la investigación y protección del PCS, cabe

destacar que México firmó en el 2014 un Memorandum de Entendimiento con España para la investigación, protección, conservación y gestión del patrimonio cultural sumergido, con lo que se refuerzan las acciones en beneficio de nuestro patrimonio común.

Finalmente, en cuanto al aspecto jurídico, aún es necesario realizar ajustes en aquellos instrumentos jurídicos nacionales que tratan de los bienes y monumentos arqueológicos e históricos, para que exista una coherencia entre ellas y que sean compatibles con la Convención de 2001 ya que cuando un país ratifica un instrumento internacional, asume el compromiso de crear y adaptar sus leyes nacionales para promover y asegurar el cumplimiento del instrumento en cuestión. Al respecto, se pueden citar como ejemplos los artículos 172 y 174 de Ley de Navegación y Comercio Marítimo (2006) que establecen que:

Art. 172- “Se considerarán derelictos, las embarcaciones que se encuentren a la deriva en estado de no navegabilidad sus máquinas, anclas, restos de embarcaciones y aeronaves, mercancías tiradas o caídas al mar y en términos generales, todos los objetos, incluidos los de origen antiguo, sobre los cuales el propietario haya perdido la posesión, que sean encontrados ya sea flotando o en el fondo del mar o en cualquier vía navegable o aguas en donde los Estados Unidos Mexicanos ejerzan soberanía o jurisdicción”.

Art. 174- “Los derelictos que se encuentren en aguas en donde se ejerza soberanía o jurisdicción, así como los objetos ubicadas en aquéllas, que cuenten con características arqueológicas, históricas o culturales de interés de acuerdo con la ley de la materia, serán considerados propiedad de la Nación.”

Estos artículos contradicen lo estipulado en cuanto a la propiedad de los bienes, tanto en la Convención de 2001, como en la propia Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, cuyo Artículo 28 TER estipula que:

“Las disposiciones sobre preservación e investigación en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos serán aplicables a los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, localizados en la zona marina de los Estados Unidos Mexicanos, que hayan estado bajo el agua parcial o totalmente, de forma periódica o continua, tales como: los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural; los buques,

aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos. Su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y los objetos de carácter prehistórico.

Quedan exceptuados los buques y aeronaves de Estados extranjeros, cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, que gocen de inmunidad soberana conforme al derecho internacional.

En este texto, que prácticamente deriva de la Convención de 2001 aunque sin el límite temporal de los 100 años, las disposiciones sobre monumentos arqueológicos e históricos se hicieron extensivas y aplicables al PCS, pero únicamente en cuanto a las labores de preservación e investigación, toda vez que los aspectos relativos a la propiedad de los bienes arqueológicos e históricos sumergidos está determinada por el derecho internacional.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde mediados del siglo pasado el interés de las naciones por proteger y conservar el patrimonio cultural de la humanidad ante las amenazas de su expolio, explotación comercial y destrucción, se ha manifestado en la formulación y adhesión a distintos instrumentos multilaterales que brindan un marco jurídico de protección a sus variadas manifestaciones tangibles e intangibles.

Estos instrumentos se complementan y fortalecen entre sí, a la vez que impulsan a que cada Estado Parte se haga responsable de su patrimonio desde el ámbito jurídico, fortaleciendo su legislación. Asimismo, promueven la creación de instancias científicas y académicas, así como la formación de especialistas, para que se hagan cargo de su investigación, conservación, gestión y divulgación y exhortan a la cooperación internacional para llevar a cabo estas tareas y apoyar a aquellos Estados Parte que requieran asesorías, e incluso financiamiento, para su ejecución.

Sin embargo, a la fecha, el saqueo sigue siendo una de las principales problemáticas a las que el patrimonio cultural sumergido de nuestro país se enfrenta día con día. La cantidad de kilómetros cuadrados de aguas marinas que son de jurisdicción nacional, aunadas a las aguas continentales (ríos, lagos, lagunas, manantiales, cenotes y cuevas inundadas y esteros, entre otros) susceptibles de contener restos de cultura material de diversas épocas y cualidades, hacen

prácticamente imposible su vigilancia y protección. Los recursos humanos, materiales, financieros y la infraestructura con los que cuenta el INAH para ello son insuficientes, por ello, la apuesta, tal y como establecen las Convenciones de 1972 y 2001, es hacia la sensibilización de la sociedad, es decir, la educación y divulgación de la importancia de este patrimonio, así como hacerlos partícipes de su disfrute y salvaguarda, como único medio para promover su conocimiento, valoración, conservación y protección.

La Convención de 1972 se enfoca en la conservación de sitios (bienes) culturales y naturales inscritos en la lista de patrimonio mundial, que tienen los criterios de valor universal *excepcional, autenticidad e integridad* mientras que aquella del 2001 tiene como finalidad la conservación de rastros de existencia humana que estén o hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente y que tengan un carácter cultural o histórico. A diferencia de la primera, la Convención de 2001 no establece mecanismos para decretar un sitio sumergido –o subacuático– como patrimonio mundial, sino que contempla la protección de todos aquellos objetos o rastros con cualidades arqueológicas o históricas de acuerdo con la legislación de cada Estado Parte.

Esta misma Convención privilegia la conservación *in situ*, dadas las problemáticas para la preservación de los restos a largo plazo dados los factores económicos, materiales, humanos, así como la infraestructura necesaria para brindar a los objetos los tratamientos adecuados. Se podría pensar que este principio de conservación complica un poco al que se refiere al acceso público al patrimonio por cuestiones de conservación, sin embargo, actualmente se cuenta con diferentes alternativas y mecanismos para hacer este patrimonio accesible y promover su conocimiento, tanto por medios virtuales como presenciales, sobre todo para aquellas personas que no bucean o las que no tienen las posibilidades económicas para visitar los sitios arqueológicos o históricos sumergidos, así como el hecho de que hay algunos de estos que no son accesibles dada su ubicación o fragilidad.

Los avances tecnológicos constituyen una herramienta indispensable para conseguir que diferentes tipos de público accedan tanto al patrimonio como a las investigaciones que se desarrollan en torno a éste, así, los recorridos y museos virtuales, modelos tridimensionales, aplicaciones con realidad aumentada y cápsulas de video, son algunos de los productos

que pueden ser consultados desde cualquier parte del mundo a través de un dispositivo electrónico.

Asimismo, se deben seguir trabajando propuestas para realizar visitas a yacimientos subacuáticos que no estén el riesgo o sean frágiles, sin que sufran un impacto negativo por este acceso. Para ello es imprescindible desarrollar planes de gestión y operación entre todos los actores involucrados con los sitios, incluyendo a las comunidades aledañas y a los grupos que se encuentren en contacto con el patrimonio sumergido. La sensibilización es primordial para su preservación. La inclusión de la sociedad en los proyectos de investigación y la gestión de los sitios, se debe hacer con miras a lograr que se apropien de este patrimonio y lo valoren como un componente más de su identidad que necesita ser protegido y conservado. Si se logra implementar el acceso público de una forma responsable y adecuada, se podrían obtener beneficios a nivel cultural, educativo y económico.

Por otro lado, a pesar de que el INAH ha tenido avances significativos en materia de divulgación acerca de la existencia del PCS y los instrumentos jurídicos que establecen su protección, es necesario reforzarla hacia los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, sectores empresariales y pesqueros, prestadores de servicios turísticos y sociedad en general.

En cuanto a la creación de capacidades, es imperativo incluir a la arqueología subacuática (marítima, náutica y fluvial) en los programas académicos de licenciatura en arqueología independientemente de la Universidad en la que se oferte. Si bien se imparten clases en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Yucatán y desde hace unos meses en la Universidad Autónoma de Campeche, estas son de carácter optativo.

Finalmente, para estar en posibilidades de dar cumplimiento cabal a los objetivos y metas establecidos en la Convención de 2001, se considera necesario fortalecer institucionalmente al área de arqueología subacuática, tanto al interior como al exterior del INAH; reforzar la protección jurídica del patrimonio cultural subacuático, ya que la anexión del artículo 28 TER a la LFMZAAH resuelve parcialmente la problemática; capacitar recursos humanos y promover la asignación de recursos financieros suficientes al INAH para continuar con la investigación, conservación y protección del PCS.

BIBLIOGRAFÍA

- Alducin Rafael.** (1988). ‘Antecedentes de la arqueología subacuática oficial en México. Sus perspectivas y futuro’ en *1er Foro por la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Subacuático*, México, INAH.
- ICOMOS.** 1996. “Carta Internacional sobre la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático”, (<https://www.icomos.org/18thapril/underwater-esp.pdf>), consultado en marzo 2022.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.** (2006), *Diario Oficial de la Federación* consultada en abril 2022.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.** (1972), *Diario Oficial de la Federación* consultada en abril 2022.
- Luna, Pilar.** (2002). “Mexico” in C. Ruppé and J. Barsstad (eds.) *International Handbook of Underwater Archaeology*, Estados Unidos, Plenum Publishers.
- (2005). “La autenticidad e integridad en el patrimonio subacuático mexicano” en F. J. López y F. Vidargas (coord.) *Nuevas Miradas sobre la Autenticidad e Integridad en el Patrimonio Mundial de las Américas*, México, Secretaría de Cultura, INAH, pp. 123-131
- (2013). ‘México y la Convención 2001: un apoyo vital y mutuo’ en F. J. López y F. Vidargas, (eds.) *Convenciones UNESCO Una visión articulada desde Iberoamérica*, INAH, pp. 92-105.
- Olay María de los Ángeles y Mata Samuel.** (1988). “Los rescatadores de tesoros, El Golden Gate, un caso” en INAH *1er Foro por la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Subacuático*, pp. 107-117.
- Real Academia Española.** (2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico*, (<https://dpej.rae.es/>) consultado en abril 2022.
- Rey da Silva, Arturo.** (2013a). “Beneficios y sostenibilidad de la implementación de los programas de la UNESCO para la protección del patrimonio cultural subacuático en América Latina y el Caribe”, en *Actas del I Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española*. España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 1009-1023.
- (2013b). “The UNESCO 2001 Convention on the Protection of the Underwater Cultural Heritage: the Development of Underwater Archaeology and Public Access”, en *Proceedings of the 5th Baltic Sea Regional Cultural Heritage Forum*, Estonia, pp. 26-31.
- (2015). “The 2001 UNESCO Convention on the Protection of the Underwater Cultural Heritage”, en S. Tripathi (ed.) *Shipwrecks around the world. Revelations of the past*, New Delhi. India, Delta Book World, pp. 749-782.
- UNESCO.** (1956). *Recommendations on International Principles Applicable to Archaeological Excavations*.
- (1970). *Convención de la UNESCO sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, La Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales*.
- (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*.
- (1982). *Convención sobre los Derechos del Mar*.
- (2009). “Underwater cultural heritage” en *Museum International*. (60) 4/240.
- (2002). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*.
- (2015). *Directrices Operativas para la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*.
- (2021a). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*.
- (2121b). “UNESCO 2001 Convention”, ([NOTAS:](https://en.unesco.org/underwater-heritage/2001#:~:text=To%20date%2C%20the%202001%20Convention,of%20UNESCO%20and%20the%20Convention), consultado en marzo 2022. https://whc.unesco.org/en/list/</p>
</div>
<div data-bbox=)

¹ México ratificó esta Convención el 18 de marzo de 1983, aunque entró en vigor hasta el 16 de noviembre de 1994.

² En el artículo 1, inciso 1 de la CONVEMAR se establece que “por “Zona” se entiende los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional” (CONVEMAR, 1983: 30).

³ Los objetos arqueológicos e históricos hallados en la Zona deberán ser conservados o se dispondrá de ellos en beneficio de la humanidad, teniendo en cuenta los derechos preferentes del Estado o país de origen, del estado de origen cultural o del Estado de origen histórico y arqueológico (CONVEMAR, 1983: 88).

⁴ De los incisos de este artículo resaltan los primeros dos, que establecen que los Estados tienen la obligación de proteger los objetos de carácter arqueológico e histórico hallados en el mar y cooperarán a tal efecto, y que los Estados podrán presumir que la remoción de dichos objetos de los fondos marinos de la zona contigua constituye una infracción (CONVEMAR, 1983: 165).

⁵ El segundo Protocolo de esta Convención fue aprobado por México mediante la publicación de adhesión en la Segunda Sección del Diario Oficial de la Federación (D.O.F. 14 de abril de 2004).

- ⁶ Aprobada por México mediante publicación en el D.O.F. del 18 de enero de 1972, aunque entró en vigor en enero del año siguiente. Para cubrir las deficiencias legales de esta Convención y aumentar la capacidad de respuesta de los Estados Parte ante el tráfico ilícito de bienes culturales, se genera el Convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT por sus siglas en francés) sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, elaborado en Roma en junio de 1995. México aprueba su adhesión a este instrumento mediante decreto publicado en el D.O.F. el 27 de diciembre de 2021.
- ⁷ Aprobada mediante decreto publicado en el D.O.F. el 23 de enero de 1984.
- ⁸ Esta Convención no fue ratificada ni adoptada por México al considerar que vulneraba su soberanía.
- ⁹ La aprobación de este instrumento se publicó en el D.O.F. el 2 de junio de 2006, y entró en vigor el 2 de enero del 2009.
- ¹⁰ Aprobada mediante decreto publicado en el D.O.F. el 28 de Marzo de 2006.
- ¹¹ Aunque fue ratificada por México desde el 29 de junio del 2018, el decreto promulgatorio se publicó en el D.O.F. el 1 de abril del 2022.
- ¹² Valor Universal Excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional (UNESCO 2021a: 24).
- ¹³ Ver las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2021), que establecen los procedimientos, criterios y condiciones relativos a la inscripción de bienes a través de la evaluación de su Valor Universal Excepcional. También orientan a los Estados Parte en la protección y conservación de estos bienes y definen los mecanismos de asistencia internacional.
- ¹⁴ Un canal se define como una vía navegable construida por el hombre, que puede tener Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico o tecnológico, ya sea en sí mismo o como ejemplo destacado que represente a esta categoría de bienes culturales y puede ser un trabajo monumental. (UNESCO, 2019: 94).
- ¹⁵ “La ruta patrimonial se compone de elementos materiales cuya importancia cultural proviene de intercambios y de un diálogo pluridimensional entre países o regiones, que ilustran la interacción del movimiento, a lo largo de la ruta, en el espacio y el tiempo” (Ibid.: 95).
- ¹⁶ Por pecio se entiende: “Resto o fragmento de una nave naufragada, incluido cualquier objeto que se encontrara a bordo en el momento del naufragio, que es objeto de interés y regulación por el derecho internacional, ya sea para la protección del medio marino contra la contaminación provocada por un naufragio, la protección de objetos de carácter arqueológico e histórico hallados en un pecio o la defensa de la inmunidad del Estado respecto de los pecios de buques de guerra y de Estado” (Real Academia Española, 2020).
- ¹⁷ Esta investigación arqueológica interdisciplinaria, a cargo del Dr. Robert Grenier, jefe de la sección de arqueología marina de Parks Canada, ha sido reconocido internacionalmente por su calidad académica y excelentes resultados (Ver Grenier Robert, Bernier Marc-André and Stevens Willis (eds.). (2007). *The underwater archaeology of Red Bay: Basque shipbuilding and whaling in the 16th century*, Ottawa-Ontario, Parks Canada).
- ¹⁸ El SS *Golden Gate* fue construido en 1851 por William H. Webb en Nueva York, para operar en la Pacific Mail Steamship Company en el transporte de pasajeros y correo entre San Francisco y Nueva York, siendo Panamá el punto de enlace entre ambas rutas. Su casco era de madera, con tres cubiertas, ruedas propulsadas por dos motores y tres mástiles, con unas dimensiones de 269 pies de largo, 40 pies de manga y 13 pies de puntal. Cuando naufragó transportaba cajas con varios miles de dólares en monedas propiedad de la compañía Wells Fargo (Olay y Mata, 1988).
- ¹⁹ Los tutores de este curso fueron los Doctores Dolores Elkin, del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano de Argentina y Chris Underwood, de la Nautical Archaeology Society (NAS) del Reino Unido, e investigadores de la Subdirección de Arqueología Subacuática y del Centro INAH Campeche. También participó la arqueóloga Tatiana Villegas como apoyo por parte de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, con base en La Habana (Luna, 2013: 100).

50 años de la Convención del Patrimonio Mundial en México e Iberoamérica. Medio siglo de la Gestión del Valor Universal Excepcional terminó de imprimirse en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Las tipografías utilizadas fueron Minion Pro y Din (TT).
Se tiraron mil ejemplares más sobrantes para reposición.